Fondo Adaptación

INFORME DE GESTIÓN

2021

1

DATOS GENERALES

Urbanización San José
(El Banco, Magdalena)

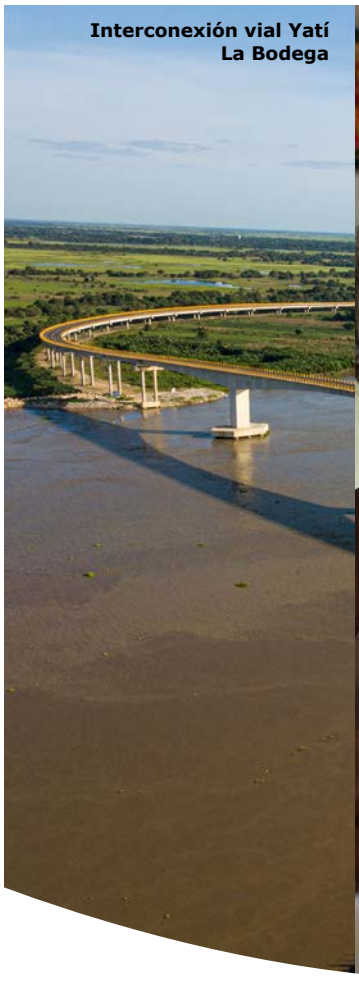
Interconexión vial Yatí La Bodega

Proyectos productivos Gambote, Bolívar

IE Sagrado Corazón de Jesús - Trujillo, Valle del Cauca

Urbanización Montecarmelo El Banco - Magdalena

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	EDGAR ORTIZ PABÓN
B. CARGO	GERENTE
C. ENTIDAD	FONDO ADAPTACIÓN
D. CIUDAD Y FECHA	BOGOTA, 15 DE JUNIO DE 2021
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2018
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO DEL CARGO
G. FECHA DE RETIRO	15 DE JUNIO DE 2021

2

INFORME DE GESTIÓN

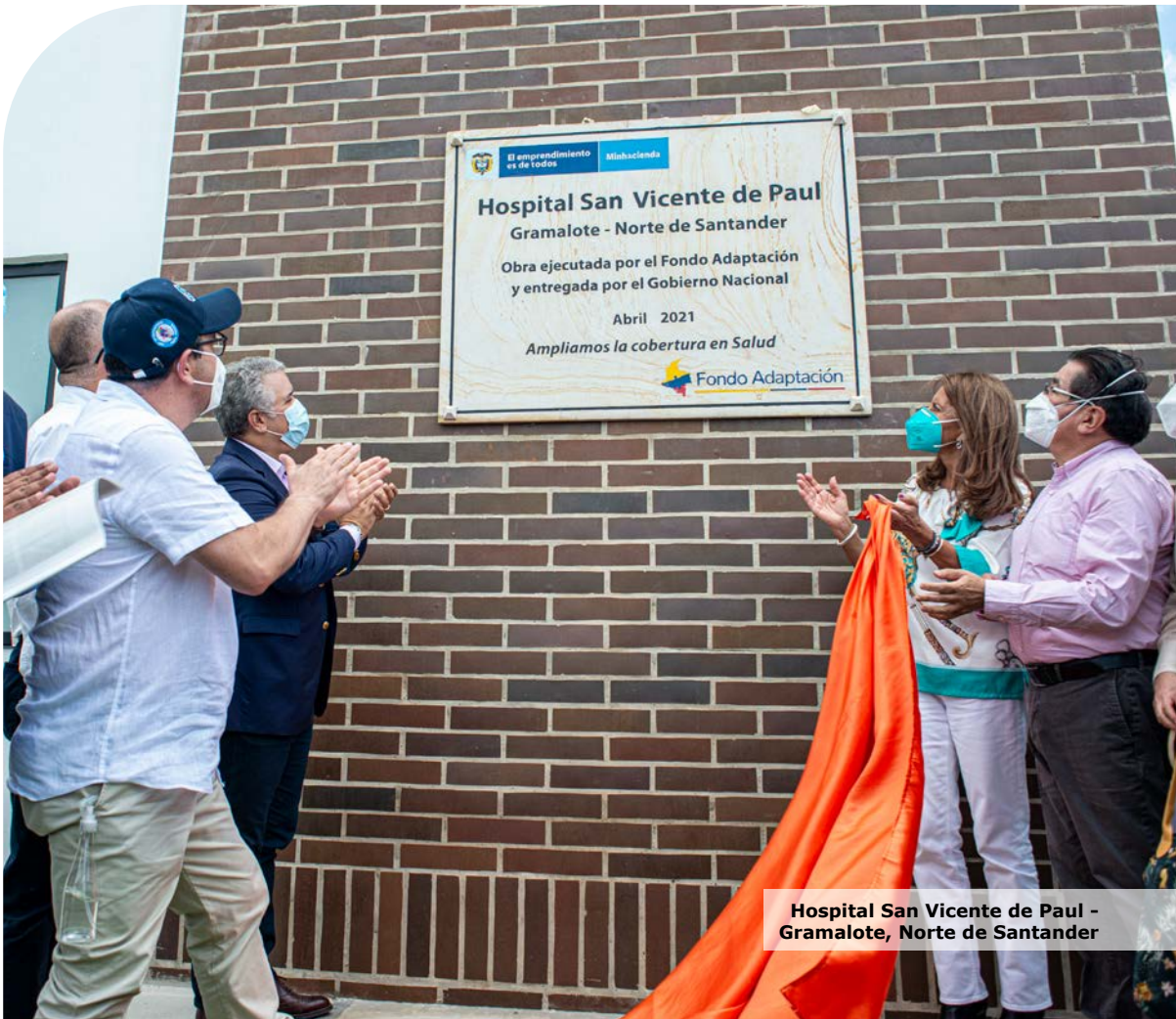

Hospital San Vicente de Paul - Gramalote, Norte de Santander

2. INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con la Ley 951 de 2005, me permito presentar el informe final de entrega del cargo como Gerente Grado 13 del Fondo Adaptación, para el cual fui nombrado mediante Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No 1917 del 12 de octubre de 2018, con una entidad completamente renovada del orden nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que en este momento se encuentra cerrando la construcción y reconstrucción de la infraestructura afectada, con ocasión al desastre causado por la ola invernal 2010-2011. Algunos dirán, pero después de diez (10) años y no ha concluido su misión, sin embargo, para responder con la verdad, es importante considerar los siguientes hechos:

I. Las obras que se ejecutaron o que están en ejecución corresponden a la fase de largo plazo (las de corto plazo fueron atendidas por Colombia Humanitaria), porque conllevan una fase de estructuración, que como estándar internacional demanda un 60% del tiempo, por el alto nivel de complejidad de los proyectos, ya que se debe asegurar su adaptación al cambio climático (periodos de retorno de 100 a 500 años); el 40% del tiempo restante se invierte en la fase de ejecución.

II. Los recursos ($8,1 billones) no fueron asignados en una única vigencia (2010-2011), sino que, dependiendo del marco presupuestal disponible de la nación, se fueron asignando por anualidades, es decir la contratación se ha venido dando incluso hasta el año 2021, en donde se asignaron los últimos recursos. Esto significó estructurar, contratar y ejecutar, durante cada uno de los años en que se fueron recibiendo los recursos.

La actual administración del Fondo ha ejercido, **una gerencia orientada a resultados con gestión transparente, abierta, enfocada al mejoramiento y a la solución de los problemas**, todo lo anterior con el objetivo de cumplir con el mandato del Presidente Iván Duque, de culminar y entregar el mayor número de proyectos en beneficio de las comunidades más vulnerables de todo el país.

Los avances de la entidad y el cumplimiento de sus metas son el resultado de transformaciones para mejorar los procesos internos que impactan directamente la contratación, terminación y entrega de los proyectos. Para ello se estructuraron y ejecutaron tres (3) bloques de estrategias orientadas a: dar un nuevo orden interno a la entidad; ejercer mano dura con algunos contratistas que venían incumpliendo con la ejecución de las obras; y buscar acompañamiento con los Entes de Control, con miras a alcanzar la solución de controversias de forma directa y así finalizar y entregar las obras, antes que entrar en procesos de demanda. Estas acciones se materializaron con la implementación de veinte (20) acciones estrategias de orden táctico, que le permitieron a la Entidad ser asertivos en la entrega de proyectos .

Entre estas estrategias se destaca, la gestión de proyectos a través de EL RADAR, un micrositio web, en donde se reveló a la comunidad, a los Entes de Control y al país en general, los proyectos que no venían marchando bien o que estaban completamente paralizados y que ha permitido el destrabe masivo de proyectos. En el 2018, la actual administración recibió el Fondo Adaptación con 502 proyectos en ejecución, de los cuales 187, por valor de $1,5 billones, estaban emproblemados (proyectos completamente parados, con ejecución muy baja, abandonados por los contratistas o en litigio). De los 187 proyectos identificados con dificultades, con corte a abril de 2021 se logró reiniciar el 83%, es decir 119 proyectos, de los cuales 57 ya han sido entregados (equivalente al 45% en términos de recursos comprometidos), 57 proyectos se han reiniciado y se encuentran en ejecución, 2 proyectos se encuentran liquidados, uno que después de estudiado y analizado no se requirió la obra y uno que no fue visibilizado técnicamente. Del restante, tenemos 69 proyectos que finalmente no se pudieron destrabar y que entraron o van a entrar en trámite judicial (equivalente al 3,5% del total de obras ejecutadas por el Fondo durante los 10 años de creación). La meta, es destrabar lo que hace falta o iniciar los procesos de demanda para aquellos en donde no exista interés de arreglo por parte de los contratistas o compañías de seguro.

Trabajamos de la mano de los entes de control para garantizar la transparencia en nuestras actuaciones; la Procuraduría General de la Nación nos ha acompañado en la mayoría de mesas de trabajo, donde buscamos arreglos directos con contratistas e interventores, y la Contraloría General de la República, a través de la estrategia de "Compromiso Colombia". Es importante resaltar que las recomendaciones, observaciones y hallazgos realizados por los Entes de Control, los hemos transformado en planes de mejoramiento, que nos han permitido ser "más efectivos", pues al cierre del primer semestre de 2021 alcanzamos un **96,5% de efectividad (proyectos entregados y en ejecución).**

En estos más de dos años y ocho meses de gestión, hemos logrado dinamizar y materializar la entrega de proyectos, a través de siete sectores y cinco macroproyectos, así: 40 sistemas de Acueducto y Saneamiento Básico, 79 Instituciones Educativas, 14 hospitales, 10 Sitios Críticos recuperados en diferentes vías del país, 7.380 viviendas, 89 proyectos entregados para el sector de Medio Ambiente y 3 proyectos de reactivación económica, representados en 147 iniciativas productivas. En cuanto a los macroproyectos se han entregado: i) 3 intervenciones grandes en Canal del Dique; ii) 3 proyectos en el municipio de Gramalote (Obras de Urbanismo, la Plaza de Mercado y la Estación de Policía) y 317 viviendas; iii) 983 viviendas a través de 8 proyectos en el Jarillón de Cali y 12 kilómetros de Jarillón reforzados; iv) 4 proyectos en la Mojana (Recuperación de 350 Hectáreas de Humedales, Diseños Fase II de Alternativas de Dinámicas Hidráulicas para el Control del Riesgo de Inundación, Desarrollo socioeconómico y los Estudios para el Monitoreo de la Contaminación por Mercurio); y 6 proyectos pertenecientes al Río Fonce. Estas obras, se han desarrollado bajo esquemas de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático, y han permitido beneficiar a más de 2 millones 400 mil personas de las poblaciones más vulnerables del país. En total se han entregado obras durante el gobierno del Presidente Duque de $1.98 billones.

Finalmente como balance de la gestión institucional del último año y resultado de las transformaciones internas logramos que en la última medición al Modelo Integrado de Gestión y Desempeño, realizado por el Departamento de la Función Pública, a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, la entidad continua con la senda de mejoramiento, alcanzando 94.5 puntos sobre 100, puntaje superior al promedio de las entidades del orden nacional que estuvieron en el rango promedio de los 82.9 puntos, y también con relación al promedio de las entidades del sector hacienda que estuvieron en 88.4 puntos. Este resultado significa un incremento de 35 puntos, respecto a la medición realizada en el año 2018 (59 puntos). En esta medición se destaca el resultado obtenido en la política de defensa jurídica 87.7 siendo la de mejor resultado del sector hacienda en este indicador. Así mismo se destaca el resultado en el Índice de Control Interno donde la entidad se ubicó como la 4 mejor dentro de las 222 entidades que diligenciaron la información con un puntaje de 98.38.

Hoy el Fondo, es percibida como una entidad transparente, como lo evidencia la encuesta realizada por la firma de auditoría externa del Fondo Adaptación "JAHV McGregor S.A.S.", que muestra que la percepción de "transparencia" que tienen los diferentes públicos que atiende el Fondo Adaptación, "mejoró significativamente", ya que en la encuesta de 2020 estuvo en 13,39 sobre 15 puntos.

Es importante, resaltar el papel fundamental que juega el Fondo hoy en la estructura del estado, y en particular destacar la experiencia acumulada en la reconstrucción, recuperación, rehabilitación y reactivación económica de las zonas afectadas por la variabilidad climática, sus resultados y su gestión institucional basada en resultados concretos, principios de transparencia y eficiencia, se convierte en un valor importante para que el país capitalice.

De esta manera, somos la Entidad del orden Nacional que se viene reinventando día tras día, y que estoy seguro que continuará trabajando bajo los lineamientos del Gobierno Nacional de transparencia, eficiencia, eficacia y de cara a todos, para cumplirle a los colombianos. Pronto la entidad será

transformada para que sea la encargada de llevar a cabo la ejecución de infraestructura verde, que le permita al país adaptarse al cambio climático.

Estrategias Ejecutadas:

Tal como lo dijimos anteriormente para alcanzar resultados concretos estructuramos y ejecutamos tres (3) bloques de estrategias gerenciales orientadas a: i) dar un nuevo orden interno a la entidad; ii) ejercer mano dura con algunos contratistas que venían incumpliendo con la ejecución de las obras; y iii) buscar acompañamiento con los Entes de Control, con miras a alcanzar la solución de controversias de forma directa y así finalizar y entregar las obras, antes que entrar en procesos de demanda.

Veamos ahora de qué se trató cada estrategia de orden táctico:

1. Conformación de equipos de trabajo técnicos – especializados en todas las áreas

Al contar con una planta de personal directa tan pequeña (87 funcionarios), de la cual apenas se tienen nombrados por limitación presupuestal 83 funcionarios, fue fundamental realizar una reingeniería total, que nos permitiera asignar los equipos de trabajo, con recursos humanos altamente competitivos, especializados en ejecución de infraestructura multisectorial y comprometidos en hacer del Fondo Adaptación, una entidad efectiva en términos de transparencia y resultados.

Con en este fortalecimiento institucional, logramos rápidamente que todas las acciones emprendidas se transformaran en acciones concretas, donde demostramos ser un equipo de trabajo, caracterizado por ser: Comprometido, dedicado, especializado, objetivo, eficiente, eficaz, transparente en el uso de los recursos públicos, y orientado a satisfacer a las comunidades beneficiadas.

2. Revelación "el radar"

Esta estrategia que logramos implementar tan pronto recibimos la entidad, se orientó a revelar a la comunidad, a los Entes de Control y al país en general, los proyectos que no venían marchando bien o que estaban completamente paralizados, a través de la creación de un micrositio web llamado **"EL RADAR"**, en donde mostramos de donde partimos y lo que empezamos a gestionar mes tras mes proyecto a proyecto, hasta que logramos su destrabe, o en el peor de los casos hasta llegar al inicio de los procesos de demanda, que buscan salvaguardar los recursos públicos comprometidos.

Esta estrategia permitió el destrabe masivo de proyectos. La actual administración recibió el Fondo Adaptación con 502 proyectos en ejecución, de los cuales 187, por valor de $1,5 billones, estaban emproblemados (proyectos completamente parados, con ejecución muy baja, abandonados por los contratistas o en litigio). De los 187 proyectos identificados con dificultades, con corte a abril de 2021 se han logrado reiniciar el 83%, es decir 119 proyectos, de los cuales 57 ya han sido entregados (equivalente al 45% en términos de recursos comprometidos), 57 proyectos se han reiniciado y se encuentran en ejecución, 2 proyectos se encuentran liquidados, uno que después de estudiado y analizado no se requirió la obra y uno que no fue viabilizado técnicamente. Del restante tenemos 69 proyectos que finalmente no se pudieron destrabar y que entraron o van a entrar en trámite judicial (equivalente al 3,5%/sobre el total de proyectos ejecutados por la entidad).

La meta de la entidad debe seguir siendo destrabar lo que hace falta o iniciar los procesos de demanda en aquellos proyectos en donde no exista interés de arreglo por parte de los contratistas o compañías de seguros.

Con el desarrollo de esta estrategia se concreta la entrega de obras durante este gobierno por valor de $1,98 billones; y el inicio de acciones legales que buscan recuperar los recursos públicos comprometidos en aquellos proyectos, donde algunos contratistas finalmente incumplieron.

3. Seguimiento a fondo

Con esta estrategia de "Seguimiento a Fondo", se garantiza la presencia del Gerente o Subgerentes en las obras, con el objeto de motivar o presionar a los contratistas e interventores, para que concluyan los proyectos. En estos comités de obra se definen estrategias, se establecen compromisos y se agendan nuevos seguimientos, para verificar, que las acciones implementadas estén siendo efectivas.

A la fecha hemos realizado 90 comités de seguimiento a fondo en los siguientes departamentos: Arauca, Amazonas, Atlántico, Bolívar, Cauca, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre y Valle del Cauca.
Producto de este seguimiento, se dejó en claro a los contratistas e interventores, que este nuevo modelo

de gerencia solo apunta a un objetivo:"concluir y entregar las obras", en los tiempos definidos, no obstante el efecto del Covid19 y el paro nacional, con limitación a los presupuestos establecidos y bajo los lineamientos de calidad técnica definidos.

4. "Realización de procesos persuasivo" o "demanda"

Bajo estas dos estrategias actuamos sobre los contratistas que venían incumpliendo con la ejecución de los proyectos, bajo tres grandes lineamientos: i) invitación persuasiva para reactivar las obras; ii) inicio de procesos administrativos sancionatorios y de incumplimiento; iii) en caso de renuencia en la activación de las obras, se aperturaron procesos de demanda ante el sistema judicial.

Para todos los casos, previo al inicio de las acciones anteriores, se adelantó con los contratistas un proceso persuasivo, en el que mediante la realización de mesas de trabajo se evaluaron diferentes alternativas de solución que permitieran el reinicio y culminación de las obras. Como resultado de este proceso, fue posible retomar actividades en aquellos proyectos en los que el contratista mostró voluntad para culminar las obras, asumiendo los sobrecostos que ello conlleva y que son imputables a su responsabilidad. También, se facilitó el mecanismo de recibir obras dentro del proceso de liquidación de los contratos, contra la entrega de productos completamente terminados y listos para entregar a los beneficiarios.

Mediante el desarrollo de estas dos estrategias logramos: i) destrabar los proyectos y continuar su ejecución, haciendo que los contratistas asumieran algunos sobre-costos imputables a ellos, o ii) recibir las obras dentro del proceso de liquidación de los contratos, en donde pagamos contra productos efectivamente recibidos.

Como resultado concreto en la aplicación de esta estrategia hemos incrementado un 242% las demandas radicadas contra terceros. Hemos logrado efectividad del 100% en el desarrollo de los procesos con pretensiones determinadas, con lo cual evitamos condenas contra la entidad por un valor aproximado de $21.990 millones. Alcanzamos una efectividad del 95,24% en procesos con pretensiones indeterminadas, que representa un ahorro estimado de más de $1 billón de pesos.

5. Siniestro de pólizas y reactivación con compañías de seguros

A través de la estrategia de siniestro de pólizas de seguros y aplicación de métodos coercitivos sobre algunos contratistas e interventores que habían abandonado las obras o las habían parado por falta de recursos, se han logrado reactivar algunos proyectos, para ponerlos nuevamente en etapa constructiva; las compañías de seguros han sido clave en el desarrollo de esta estrategia, debido a que han actuado de manera asertiva, al hacer que los contratistas entiendan, que les sale más económico retomar y concluir las obras, que exponerse a un riesgo reputacional y a una acción de demanda, que termina siendo más costosa.

Con esta estrategia buscamos actuar a tiempo en las acciones que permitan mostrar gestión y resultados para alcanzar el desarrollo del objeto misional del Fondo Adaptación, es por eso que esta administración ha adelantado 60 actuaciones administrativas contractuales sancionatorias en el marco del procedimiento establecido en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 (Caducidad, Incumplimiento e Imposición De Multa) y 14 Reclamaciones ante Compañías de Seguros y 37 Demandas de incumplimiento (Contratos Suscritos antes de junio 9 de 2015).

6. Incumplimientos a entes territoriales y otras entidades

En los proyectos que se ejecutan a nivel descentralizado, en donde contratan las obras las Gobernaciones, Alcaldías u otras Entidades Nacionales o Territoriales con recursos aportados por el

Fondo Adaptación, hemos pedido acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo y de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, para que nos ayuden en el proceso con dichas entidades, de tal manera que retomen las obras, o adelanten procesos de incumplimiento contra sus contratistas, o sancionatorios, o de caducidad o de demanda hasta lograr la culminación de las obras; o de lo contrario iniciar demandas por la vía judicial.

Con el desarrollo de esta estrategia estamos haciendo que los entes territoriales u otras entidades comprendan que en el estado estamos llamados a cumplir todos. El resultado de esta estrategia, se ve materializado en el destrabe de seis (6) proyectos (3 en el sector de Acueducto y Alcantarillado y 3 en el sector educación) por valor de $52 mil millones.

7. Fortalecimiento del manual de contratación y de los lineamientos de supervisión y calidad

En esta estrategia lo que buscamos fue mejorar la planeación, agilizar la ejecución y realizar seguimiento y control a los proyectos. Para alcanzar el objetivo, la gestión contractual de la entidad fue sometida a un proceso de optimización y mayor control, para asegurar la aplicación de los principios de la contratación pública, y hacer que las decisiones se tomen de forma colegiada, a través de comités integrales, que aseguraron una mayor transparencia, mejor gobernanza y fortalecimiento de los esquemas de control interno de la entidad.

Con el fin de agilizar la ejecución y realizar seguimiento y control a los proyectos se modificaron los lineamientos de supervisión y se expidieron nuevos procedimientos para asegurar la calidad de las obras, con una dinámica que exige que la supervisión se desplace hasta los sitios en donde se ejecutan las obras, para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

A través del desarrollo de esta estrategia, hemos logrado adjudicar nuevas obras a través de 163 contratos, representados en: seis (6) sectores (Acueducto, Educación, Reactivación Económica, Salud, Transporte y Vivienda) y los cuatro (4) macroproyectos, por un valor que supera los $439 mil millones, que han estado enmarcados dentro de un compromiso total de "Transparencia" que se demuestra a lo largo de la ejecución de todas las etapas de los procesos de contratación.

Durante esta administración los supervisores de proyectos han realizado un total de 748 visitas a las obras que ejecuta el Fondo Adaptación.

8. Conformación de comités de decisión colegiados e integrales

Dentro de la estrategia de hacer que las entidades se gestionen a través de decisiones de grupo o colegiadas, se creó un modelo de gerencia con delegación del gasto a través de las subgerencias, la Oficina de Planeación y la Secretaría General, que adoptan las decisiones a través de varios comités integrales de alto nivel y experiencia (Estratégico, Táctico, Contractual, de pagos, de Calidad y Seguimiento Especial). De esta manera, el Gerente asegura **"Transparencia"** al hacer que todo el equipo gerencial, participe en la toma de decisiones esenciales para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Con esta estrategia hemos tomado decisiones plurales sólidas, porque revisten una mayor debida diligencia en la justificación y nos ha permitido optimizar el proceso de planeación y ejecución de los proyectos. La **"Transparencia"** la logramos, al evitar que las decisiones se tomen aisladamente o con el concurso de pocas personas.

9. Optimización del proceso de pagos "central de cuentas"

En la gestión financiera y en el ciclo de pagos, se adoptó una nueva estrategia que permite contar con

un modelo de responsabilidad transversal, con dos características esenciales: i) todos los sectores y macroproyectos hacen parte de la cadena de producción de la información, a través de certificación de la pertinencia y exactitud de la misma; ii) Los interventores y supervisores se convierten en actores relevantes en la calidad de la información y en la oportunidad para la revelación de la misma.

Con relación, al proceso de pagos, lo optimizamos a través de la creación de un grupo de trabajo que actúa como una "central de cuentas", que incorpora mayores puntos de control, estableció tiempos máximos por proceso de revisión, fortaleció la capacitación y el entrenamiento y aseguró un único proceso de principio a fin. Con esta mejora estamos obteniendo tiempos de pago entre 18 y 30 días, algo nunca visto en la entidad, lo cual asegura el flujo constante de recursos hacia los contratistas y evita la parálisis de las obras.

A través de esta estrategia logramos crear un vehículo que transita en las dos vías: "contratista con flujo de fondos constante y el Fondo con flujo de obras terminadas constante". Durante el año 2020, se realizaron pagos efectivos a contratistas por valor de $349 mil millones.

10. Implementación de la gestión predial y control de activos

Para asegurar el registro oportuno de los predios que el Fondo Adaptación debe adquirir para desarrollar los proyectos, se estructuró una estrategia, que consistió en conformar un equipo de trabajo experto, para que adelante las acciones y trámites necesarios con aseguramiento del debido proceso, y así, contar con la disponibilidad de los bienes.

Con el desarrollo de esta estrategia alcanzamos tres grandes objetivos: i) persuadir a los propietarios para que cedieran sus bienes a través de una compensación económica y así alcanzar el bien común de una región o del país; ii) adelantar los procesos agotando todas las etapas que definen las disposiciones legales vigentes; y iii) se logró sanear los estados financieros de la entidad, al incorporar toda la propiedad que se ha adquirido desde que empezó la entidad. Fue a través de esta estrategia que se cerró la gestión predial para las obras que se adelantan en Gambote, Santa Lucía y Gramalote.

11. Gerenciar los proyectos a través sistemas informáticos PSA (project server administration)

Esta estrategia, enfocada a buscar que la entidad disponga de una infraestructura tecnológica de punta, nos permitió poner en completo funcionamiento la herramienta PSA - Project Server Administration, a través de la cual se gestionan los cronogramas de detalle de las obras y se controla la ruta crítica de las mismas; además, se dispone de un "business inteligence" que nos permite determinar de manera temprana el efecto que se tiene por los retrasos en las obras, en cuanto a costo y tiempo, y nos alerta para que empecemos a adelantar de forma oportuna los posibles procesos de incumplimiento. Hoy la entidad cuenta con un equipo PMO – Project Management Office - de seguimiento de proyectos, entrenado en la herramienta y especializado en gerencia de proyectos.

La tecnología nos ha demostrado que es un excelente vehículo para alcanzar los resultados, para el caso del Fondo Adaptación son más de 2.200 proyectos que hemos gestionado a través del PSA -, donde queda documentada toda la gestión de conocimiento, para que la entidad aprenda sobre lo aprendido. Esta herramienta es una obligación contractual que se establece con todos los contratistas e interventores, y que asegura que todos manejemos la misma información, sobre cada uno de los proyectos en ejecución.

12. Implementación de un sistema de información financiero – SIFA

Con esta estrategia, también enfocada al fortalecimiento institucional tecnológico, se logró la

implementación de una herramienta que permite la administración de la cadena presupuestal y de pagos (Sistema de Información financiera Fondo Adaptación SIFA), y además, ha permitido ordenar, depurar y optimizar la gerencia de información de la entidad y alcanzar mayor efectividad en tiempos, en toda la cadena de contratación y de pagos.

Con la incorporación de estas tecnologías la entidad está mostrando un mejor orden, control y visibilidad de la información, lo cual propicia un ambiente de transparencia.

13. Definición de políticas contables NIIF – CGN

Con el acompañamiento de la Contaduría General de la Nación y con la conformación de un equipo financiero altamente especializado y competitivo, logramos concretar la estrategia de obtener el Manual de Políticas Contables de la Entidad, que nos permitió alinearnos con el nuevo marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, y de esta manera mejorar el ciclo contable de la entidad, lo cual nos ofrece ahora información pertinente, oportuna y que revela el 100% de los hechos económicos que a diario se ejecutan.

Un resultado concreto con el desarrollo de esta estrategia se puede constatar en el informe emitido para la vigencia 2019 por Contraloría General de la República, en donde nos dio una opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros. El informe del 2020 se espera recibir en julio de 2021, con la esperanza de contar por primera vez en la historia del Fondo de "fenecimiento de cuenta".

14. Depuración información contable y presupuestal

En esta estrategia lo que buscamos fue definir un modelo de responsabilidad transversal a través de la siguiente cascada de control: i) Todos los sectores y macroproyectos hacen parte de la cadena de producción de la información contable y presupuestal y por eso la certifican en cuanto a la pertinencia y exactitud de la misma; ii) Los interventores y supervisores se convierten en actores relevantes en la calidad de la información y en la oportunidad para la revelación de la misma; iii) se establecieron lineamientos de control, para asegurar la calidad de la información, a través del desarrollo de mesas de trabajo de conciliación de cifras y la definición de criterios para revelar las partidas pendientes de conciliar.

Esta estrategia contribuyó también para que la entidad recibiera por parte de la Contraloría General de República, la Opinión Sin Salvedades en los Estados Financieros 2019, que esperamos se repita para 2020.

15. Saneamiento del rezago presupuestal

Con el desarrollo de esta estrategia corregimos el rezago presupuestal que traía la entidad, originado por los 160 proyectos que se encontraron con problemas serios en su ejecución, lo cual trajo como consecuencia el rezago en el flujo de pagos programados en las vigencias anteriores.

Hicimos historia en la entidad al revelar esta situación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Planeación Nacional, lo cual permitió corregir a través del mecanismo de reprogramación de los recursos disponibles para pago que se llevaron hacia vigencias futuras de los años 2021 y 2022, en los que se espera concluir, pagar y entregar las obras, que hoy están nuevamente en fase constructiva. En este sentido, la reprogramación de la asignación de 2019 fue por $803 mil millones, distribuida así: 2021 con $537 mil millones y 2022 con $266 mil millones. Así mismo, las vigencias futuras por $300 mil millones aprobadas en 2018 para la vigencia 2020, se reprogramaron para el año 2022.

16. Reconocer el pasivo por causación

A través de esta estrategia logramos que la entidad que ejecuta los recursos asignados a través de Patrimonios Autónomos, reconociera sus hechos económicos a partir del momento en que se hace la radicación de las facturas por parte de los contratistas y de esta manera saneamos el rubro que reconoce el pasivo por obligaciones a cargo de la entidad.

Esta estrategia permitió cumplir principios técnicos contables, lo cual contribuyó a que la Contraloría General de República emitiera una Opinión Sin Salvedades en los Estados Financieros de 2019 y su consecuente conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (pendiente entrega del informe de la vigencia 2020).

17. Implementación gestión documental

Con esta estrategia se declaró la emergencia administrativa en la gestión documental de la entidad, lo cual permitió implementar acciones enfocadas a la organización del acervo documental, de acuerdo con los criterios de la Ley General del Archivo (Ley 594 de 2000), y se implementó la aplicación de las tablas de retención documental - TRD.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público entendió esta necesidad urgente y asignó los recursos para contratar un proveedor experto, que a partir del año 2020 empezó a desarrollar su gestión, para poner al día la gestión documental histórica de la entidad.

Fue a través del desarrollo de esta estrategia que la entidad logró agilizar los tiempos de respuesta para la atención de requerimientos de consulta de los expedientes, e incrementar la organización, cobertura y calidad de la información documental. Hoy, la entidad atiende oportunamente todos los PQRS, derechos de petición y demás requerimientos de la comunidad en general, que normalmente pregunta sobre información histórica.

18. Fortalecimiento sistema control interno y de planeación

Es una de las estrategias esenciales en el Fondo Adaptación en donde dejamos claro que el sistema de control interno de la entidad es responsabilidad de la Gerencia y por eso a través de ella, fortalecimos todas las líneas de control, actualizamos frecuentemente la matriz de riesgos y controles y socializamos a través de capacitaciones a funcionarios y contratistas para que las apropien; también, estructuramos los diferentes instrumentos, que permitieron potencializar todas las instancias de control y el Comité de Control Interno.

Como hecho concreto a través del desarrollo de esta estrategia, logramos modificar la política de gestión de riesgos de la entidad y se reformularon los riesgos asociados a proyectos y procesos de la entidad, así como los riesgos de corrupción. El fortalecimiento implicó robustecer y endurecer los controles y los mecanismos de verificación de materialización de los riesgos. Así mismo, se logró un trabajo articulado con la Oficina de Control Interno que permitió que sus evaluaciones y recomendaciones se convirtieran en acciones específicas para mejorar el control de los procesos y proyectos.

Esta estrategia permitió mejorar en 37,5 puntos, la medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que se evalúa a través del FURAG, que para el año 2020 fue de 98,4 puntos, mientras que para el 2018 fue de 60,9 puntos.

19. Planes de mejoramiento enfocados a resultados

En esta estrategia replanteamos completamente la forma de elaborar los planes de mejoramiento, que

buscan subsanar los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República, mediante acciones específicas, orientadas hacia: i) subsanar completamente la situación observada; ii) implementar nuevos controles, que eviten que el riesgo se vuelva a materializar; iii) y dar inicio a todas las acciones administrativas y judiciales, para buscar recuperar los recursos públicos identificados bajo riesgo de pérdida.

Mediante esta estrategia logramos que el Fondo Adaptación para el año 2019, bajó de un promedio histórico de más de 60 hallazgos por año, a apenas 9. Y obtuvo una calificación en cuanto a la efectividad del Plan de Mejoramiento del 95,5%, según el último informe de auditoría emitido por la Contraloría General de la República.

20. Generación de confianza con entes de control

En el Fondo Adaptación, el control fiscal ejercido a través de los diferentes Entes de Control es esencial para asegurar "Transparencia"; creemos que hoy es la entidad que goza de mayor control, pues cuenta con la auditoría permanente de la Contraloría General de la República a través de dos delegadas: i) Infraestructura, que durante el primer semestre de cada año realiza la visita que revisa los resultados de la vigencia del año anterior y durante el segundo semestre realiza una auditoría especial enfocada hacia cualquiera de los siete (7) sectores o los cuatro (4) macroproyectos y ii) la de Participación Ciudadana, que realiza seguimiento permanente y en tiempo real, a través del instrumento que mensualmente le envía el Fondo, o mediante las audiencias, que se hacen con las comunidades beneficiarias.

La Procuraduría General de la Nación nos acompaña en las mesas de destrabe de los proyectos y en el seguimiento de los procesos de contratación más importantes que adelanta la entidad. Y como si fuera poco, también nos auditan las Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República.

Un resultado concreto en el desarrollo de esta estrategia lo demuestran los resultados entregados por la auditoría externa que también audita al Fondo Adaptación JAHV McGregor S.A.S., en el marco de la Auditoria Técnica Integral y Preventiva –ATIP, que para el año 2020, indicó que la percepción de "transparencia" que tienen los diferentes públicos que atiende el Fondo Adaptación, es de: "mejoramiento significativo". El puntaje obtenido en la encuesta de 2020 fue de 13,39 sobre 15 puntos.

Resultados concretos en términos de producto

En estos dos años y ocho meses de gestión, hemos logrado dinamizar y materializar la entrega de proyectos, a través de siete sectores y cinco macroproyectos, así: 40 sistemas de Acueducto y Saneamiento Básico, 79 Instituciones Educativas, 14 hospitales, 10 Sitios Críticos recuperados en diferentes vías del país, 7.380 viviendas, 89 proyectos entregados para el sector de Medio Ambiente y 3 proyectos de reactivación económica, representados en 147 iniciativas productivas. En cuanto a los macroproyectos se han entregado: i) 3 intervenciones grandes en Canal del Dique; ii) 3 proyectos en el municipio de Gramalote (Obras de Urbanismo, la Plaza de Mercado y la Estación de Policía) y 317 viviendas; iii) 983 viviendas a través de 8 proyectos en el Jarillón de Cali y 2,455 kilómetros de Jarillón; iv) 4 proyectos en la Mojana (Recuperación de 350 Hectáreas de Humedales, Diseños Fase II de Alternativas de Dinámicas Hidráulicas para el Control del Riesgo de Inundación, Desarrollo socioeconómico y los Estudios para el Monitoreo de la Contaminación por Mercurio); y 6 proyectos pertenecientes al Río Fonce. Estas obras, se han desarrollado bajo esquemas de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático, y han permitido beneficiar a más de 2 millones 400 mil personas de las poblaciones más vulnerables del país. En total se han entregado obras por $1,98 billones:

Sector/ Macroproyecto	No. Proyectos entregados	Cantidad beneficiarios	Cantidad Departamentos	Cantidad Municipios	Valor total invertido (Millones)
Transporte	10 sitios críticos	Nacional	Nacional	Nacional	$ 500.529
Vivienda	7.380 viviendas	33.210 personas	22	170	$ 456.201
Gramalote	3 proyectos y 317 viviendas	Más de 75.000 Personas	1	1	$ 272.420
Educación	79 Instituciones Educativas	15.112 Jóvenes y Niños	13	49	$ 266.264
Salud	14 IPS	277.436 Personas	8	14	$ 135.526
Acueducto y Saneamiento Básico*	40 Sistemas	653.091 personas	12	30	$ 107.976
Jarillón De Cali*	983 viviendas Recibido 34% Hoy 67% 7.9 KMS - 19.8 KMS	450.000 Personas	1	3	$ 92.284

Sector/ Macroproyecto	No. Proyectos entregados	Cantidad beneficiarios	Cantidad Departamentos	Cantidad Municipios	Valor total invertido (Millones)
Medio Ambiente	89 proyectos: 73 Estaciones Hidrometeorológicas 13 Formulaciones y/o actualizaciones 3 Radares		30	532	$ 62.581
Canal Del Dique*	2 Centros Poblados 1 Punto Critico	78.192 personas	2	3	$ 48.920
Mojana	4 Desarrollo Socioeconómico Habitad Saludable Infraestructura Sostenible Recuperación Ambiental	400.000 Personas	4	11	$ 20.596
Rio Fonce	6 Estabilización de deslizamiento (3) Construcción descole (1) Puente colgante la cabuya Protección puente Quebrada Negra	38.608 personas	1	4	$ 5.536
Reactivación Económica	3 Acompañamiento Socioeconómico Mompox Reactivar agrícola Cauca Reactivar Café Magdalena	2.590 Productores	3	18	$ 6.709

** Terminado y en funcionamiento pendiente del recibo del ente territorial*

Importante resaltar que logramos destrabar todos los frentes de obra del Macroproyecto Jarillón de Cali que recibimos con un avance integral del 34% y hoy lo tenemos en un 67%, es decir logramos un avance efectivo adicional de 19,8 kilómetros reforzados (lo recibimos con 7,9 kilómetros).

En términos de reducción de vulnerabilidad de la infraestructura esencial, se logró una disminución del 74,7% en la amenaza en riesgo que tenía Cali. En el macroproyecto Gramalote, logramos que la construcción de viviendas pasara de un avance del 53% a un 94%, más los proyectos entregados, que se comentaron anteriormente.

El Macroproyecto Canal del Dique lleva un avance del 98%. En el macroproyecto Río Fonce se logró la terminación del Puente del municipio de San Joaquín en el Departamento de Santander, con lo cual el

proyecto alcanzó un avance del 98%. El macroproyecto de la Mojana se encuentra en un 44% de avance; se contrataron las obras más importantes de protección para los municipios de Magangué y San Marcos, que preveen dos muros cuya longitud alcanza más de 21 kilómetros y cuya inversión es cercana a los $100 mil millones.

El Fondo no se detiene, pese a la coyuntura particular generada por la Pandemia producto del Covid – 19 y las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en materia de aislamiento, que, aunque han afectado el desarrollo normal de los proyectos ejecutados, no nos han detenido en la entrega de proyectos con adaptación al cambio climático, con lo cual se ha logrado beneficiar durante este periodo a 96.607 personas de las poblaciones más vulnerables del país en 130 municipios, con obras entregadas que superan los $460 mil millones durante este último año.

Finalmente, considerando que el Fondo Adaptación se encuentra en el cierre de la ejecución de los proyectos de la ola Invernal 2010-2011, y que está completamente organizado e innovado, es oportuno pensar en transformarlo, para que se convierta en un referente mundial, en materia de desarrollo sostenible para el País, a través de la ejecución de estrategias integrales y multisectoriales de adaptación al cambio climático, que reduzca la vulnerabilidad fiscal, ante la eventualidad de desastres naturales de origen hidrometeorológico.

3

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Hospital de Miraflores - Boyacá

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Planeación presupuestal de los recursos de inversión

Esta sección del informe de gestión desarrolla los siguientes aspectos:

- Identificación de los proyectos de inversión Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN.
- Gestión de los proyectos para atender las afectaciones de la ola invernal fenómeno de La Niña 2010 – 2011.
- Gestión del proyecto para terminar la construcción de 128 viviendas de Gramalote.
- Gestión del proyecto de inclusión productiva en la zona de la Interconexión vial Yatí – Bodega.
- Gestión del proyecto de fortalecimiento de la gestión de la información.
- Gestión de los recursos asignados.
- Gestión de los recursos no asignados para realizar la totalidad de las metas establecidas en el documento CONPES 3776 de 2013.
- Asuntos en trámite.
- Temas pendientes con prioridad

3.1.1 Proyectos de inversión

El Fondo Adaptación cuenta con los siguientes proyectos de inversión:

Proyectos de inversión

BPIN	Nombre	Horizonte de Planeación	Valor
PROGRAMA 1303: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL ANTE DESASTRES Y RIESGOS CLIMÁTICOS			
2011011000319	Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional	2011-2019	6.888.432.675.214,00
2019011000191	Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional.	2020-2022	1.280.954.815.556,73
2021011000053	Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote	2021	12.476.000.000,00
Sub-total			**8.181.863.490.770,73**
En trámite de viabilidad con cupo en 2021			
2021011000005	Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí – Bodega - departamento de Bolívar - municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós	2021	18.000.000.000,00
Trámite de solicitud de vigencia futura			
2019011000191	Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional.	2022	8.472.000.000,00
2021011000053	Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote	2022	1.821.000.000,00
Sub-total – Trámites			**28.293.000.000,00**

BPIN	Nombre	Horizonte de Planeación	Valor
Total Programa 1303			**8.210.156.490.770,73**
PROGRAMA 1399: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA			
2019011000266	Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información	2020-2021	8.646.000.000,00
En trámite de asignación de cupo POAI 2022			
2019011000266	Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información	2022	1.609.000.000,00
Total Programa 1399			**10.255.000.000,00**
Total Programas			**8.220.411.490.770,73**

3.1.2 Gestión de los proyectos para atender las afectaciones de la ola invernal fenómeno de La Niña 2010 – 2011

Antecedentes

El *Plan de Acción Integral Específico para la Atención del Fenómeno de La Niña 2010-2011, PAE*, definió la estrategia de intervención diseñada por el Gobierno Nacional para hacer frente a los impactos generados por el fenómeno de "La Niña" 2010 – 2011. Esta estrategia contempló tres fases: 1) Atención Humanitaria; 2) Rehabilitación y 3) Reconstrucción y Construcción, las cuales buscan el restablecimiento definitivo de la infraestructura, la vivienda, los servicios y equipamientos en busca de soluciones definitivas de mediano y largo plazo que promuevan la reducción del riesgo, así como el desarrollo de nueva infraestructura que reduzca la condición del riesgo.

Las fases 1 y 2 del PAE se han ejecutado a través de Colombia Humanitaria, mientras que la fase 3 se ha adelantado bajo la responsabilidad del FONDO, siendo esta última entidad la llamada a generar soluciones estructurales y de mayor impacto.

De acuerdo con el PAE, corresponde al FONDO intervenir en tres de los cinco ejes estructurantes de atención, así: i) Infraestructura; ii) Desarrollo Económico y iii) Sostenibilidad Ambiental. Para tal efecto, este FONDO ha definido como líneas de intervención ocho sectores estratégicos: i) Mitigación del Riesgo (Macroproyectos); ii) Vivienda; iii) Transporte; iv) Deporte, ICBF, Cultura y Educación (Estrategia DICE); v) Agua Potable y Saneamiento Básico; vi) Reactivación económica; vii) Medio ambiente; y viii) Salud.

Para ello, se cuenta con el proyecto BPIN 2011011000319 "Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional"; el cual, en atención a lo establecido en el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, fue reformulado por el proyecto BPIN 2019011000191 "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional".

Mediante documento CONPES 3776 de 2013 el proyecto "Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional", fue declarado de importancia estratégica para el país.

Recursos asignados

A continuación, se desagrega la información del presupuesto asignado a cada proyecto:

Recursos asignados por proyecto de inversión (31 mayo 2021)

Proyecto	Vigencia	Valor
2011011000319 **Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional**	2011	200.000.000.000,00
	2012	1.007.200.000.000,00
	2013	860.000.000.000,00
	2014	1.000.000.000.000,00
	2015	1.500.000.000.000,00
	2016	504.493.490.771,00
	2017	630.000.000.000,00
	2018	700.000.000.000,00
	2019	486.739.184.443,00
Sub-total		**6.888.432.675.214,00**
2019011000191 **Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional.**	2020	77.610.093.390,73
	2021	614.237.389.140,00
	2022 VF	589.107.333.026,00
Sub-total		**1.280.954.815.556,73**
Total		**8.169.387.490.770,73**

A continuación, se describe la gestión presupuestal realizada del periodo correspondiente del 17 de octubre de 2018 a 31 de mayo de 2021:

Gestión presupuestal 2018

El 17 de octubre de 2018, la situación presupuestal era la siguiente:

Situación presupuestal a 17 de octubre de 2018

Proyecto	Vigencia	Valor
2011011000319 **Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional**	2011	200.000.000.000,00
	2012	1.007.200.000.000,00
	2013	860.000.000.000,00
	2014	1.000.000.000.000,00
	2015	1.500.000.000.000,00
	2016	504.493.490.771,00
	2017	630.000.000.000,00
	2018	700.000.000.000,00
	2019	1.200.000.000.000,00
	Sub-total	**7.601.693.490.771,00**
	VF aprobada por reprogramar	300.000.000.000,00
	Total	**7.901.693.490.771,00**

Teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2017, se contaba con una vigencia futura para 2018 por $1 billón, el artículo 103 de la Ley 18731 de 2017 ordenó la reprogramación de $300 mil millones.

Por lo anterior, el 21 de diciembre de 2018, el MHCP mediante comunicación 2-2018-047749 autorizó la reprogramación de cupos de vigencias futuras, así: 2018: $700 mil millones, 2019: $1,2 billones y 2020: $300 mil millones.

Al cierre de la vigencia 2018 la situación fue la siguiente:

Situación presupuestal a 31 de diciembre de 2018

Proyecto	Vigencia	Valor
2011011000319 Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional	2011	200.000.000.000,00
	2012	1.007.200.000.000,00
	2013	860.000.000.000,00
	2014	1.000.000.000.000,00
	2015	1.500.000.000.000,00
	2016	504.493.490.771,00
	2017	630.000.000.000,00
	2018	700.000.000.000,00
	2019	1.200.000.000.000,00
	2020	300.000.000.000,00
	Total	**7.901.693.490.771,00**

A 31 de diciembre de 2018 se constituyó una reserva presupuestal por $345 mil millones.

Gestión presupuestal 2019

Apropiación inicial

La Ley 1940 de 20182, asignó una apropiación presupuestal al Fondo Adaptación de $1,29 billones, de los cuales $90 mil millones son adicionales a los $1,2 billones de vigencia futura. Al respecto, en sesión del Consejo Directivo del 30 de enero de 2019 se aprobó la distribución de los $90 mil millones, en los sectores de Educación, Gramalote, Transporte y Vivienda.

Reformulación del proyecto

En Artículo 148 de la Ley 1753 de 2015 estableció la necesidad de "… formular o reformular los programas de inversión", con una nueva estructura programática y nueva cadena de valor dando énfasis en la identificación de los productos, que permita al Estado alcanzar el propósito de "… relacionar el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía…" mediante la implementación de la metodología del "Presupuesto Orientado por Resultados".

En atención a lo anterior, el Fondo el 31 de mayo de 2019 reformuló el proyecto BPIN 2011011000319 "Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010

1 Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
2 Ley 1940 de 2018: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019"

Nacional"; mediante el proyecto BPIN 2019011000191 "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional".

Algunos aspectos relevantes de la reformulación del proyecto son los siguientes:

- Nueva cadena de valor.
- Creación de un nuevo catálogo de productos.
- En el proyecto reformulado no se incluyeron todos los productos con los que contaba el proyecto inicial, teniendo en cuenta la programación de cierre de algunos productos que se tenía en enero de 2019.
- La nueva estructura del proyecto implicó un ejercicio de análisis de la información para distribuir los recursos de los productos de los sectores de Acueducto y Saneamiento Básico, Ambiente, Salud y Vivienda. El mayor impacto se tuvo en Acueducto y Saneamiento Básico y Vivienda.

A continuación, se presenta información comparativa del catálogo de productos inicial y reformulado:

CATÁLOGO DE PRODUCTOS DEL PROYECTO INICIAL Y REFORMULADO

CATALOGO DE PRODUCTOS INICIAL		
Sector	**Código**	**Nombre de producto**
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	9999924	PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO
EDUCACIÓN	9999925	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS
SALUD	9999926	HOSPITALES INTERVENIDOS Y DOTADOS
TRANSPORTE	9999927	PUNTOS CRÍTICOS INTERVENIDOS
	9999928	ESTRUCTURACIONES INTEGRALES
VIVIENDA	9999929	SOLUCIONES DE VIVIENDA ENTREGADAS
MEDIO AMBIENTE	9999905	RADARES METEREOLÓGICOS
	9999908	PLANES DE ORDENAMIENTO DE MACROCUENCAS
	9999913	PLANES DE ORDENAMIENTO DE MACROCUENCAS NUEVOS
	9999912	ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS REPOTENCIADAS
	9999923	ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS NUEVAS
	9999915	RECUPERACIÓN AMBIENTAL
CANAL DEL DIQUE	9999916	INTERVENCIÓN DEL CANAL DEL DIQUE
GRAMALOTE	9999907	REASENTAMIENTO DE

CATALOGO DE PRODUCTOS REFORMULADO		
Sector	**Código**	**Nombre de producto**
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	1303008	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS
	1303009	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS
EDUCACIÓN	1303001	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA Y DOTADA
SALUD	1303012	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 2 CONSTRUIDA Y DOTADA
	1303010	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 1 CONSTRUIDA Y DOTADA
TRANSPORTE	1303011	SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO
VIVIENDA	1303005	VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO RURAL CONSTRUIDAS
	1303013	VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS
MEDIO AMBIENTE	1303014	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL MANEJO Y ORDENACIÓN DE CUENCAS
CANAL DEL DIQUE	1303002	CANAL DEL DIQUE CON MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO IMPLEMENTADAS

CATALOGO DE PRODUCTOS INICIAL		
Sector	**Código**	**Nombre de producto**
		GRAMALOTE
JARILLON DE CALI	9999906	INTERVENCIÓN DEL JARILLÓN DE CALI
MOJANA	9999917	INTERVENCIÓN DE LA MOJANA
RIO FONCE	9999909	INTERVENCIÓN RÍO FONCE
REACTIVACIÓN ECONOMICA	9999918	OPORTUNIDADES RURALES
	9999919	ALIANZAS PRODUCTIVAS
	9999920	SISTEMAS PRODUCTIVOS ADAPTADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO
	9999921	PROYECTOS REGIONALES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA
	9999922	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
NO SECTORIZADOS PLANEACION	9999911	RECURSOS

CATALOGO DE PRODUCTOS REFORMULADO		
Sector	**Código**	**Nombre de producto**
JARILLON DE CALI	1303003	JARILLÓN DE CALI CON MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO IMPLEMENTADAS
MOJANA	1303004	LA MOJANA CON MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO IMPLEMENTADAS

Solicitud y Reprogramación de vigencias futuras

De otra parte, es importante indicar que el 13 de diciembre de 2019, el Fondo solicitó al MHCP la autorización para comprometer vigencias futuras por $989 mil millones, así:

- **Vigencia futura por $185,77MM.** Solicitud de recursos para atender metas establecidas en el documento CONPES 3776 de 2013, que no cuentan con recursos asignados.
- **Vigencia futura por $803,26MM.** Con el objeto de hacer concordantes las apropiaciones con las necesidades de pago de los proyectos, se solicitó sustituir la apropiación de 2019 con recursos de vigencias futuras. Estos recursos corresponden a una sustitución de apropiación; es decir, se solicitó vigencia futura por $803,26MM y se redujo la apropiación de 2019 en el mismo valor. Por lo cual, el valor total de los recursos asignados se mantiene.

La Directora General del Presupuesto Público Nacional, mediante comunicación No. 2-2019-053270 del 16 de diciembre de 2019, informó la aprobación de vigencias futuras así:

Autorización de vigencias futuras – 16 dic 2019

Año	Recurso	Valor
2020	Aporte de la Nación	78.000.000.000
2021	Aporte de la Nación	644.713.389.140
2022	Aporte de la Nación	266.317.426.417
Total		**989.030.815.557**

Internamente los valores se identifican de la siguiente forma:

Distribución de vigencias futuras – 16 dic 2019

Año	Nueva VF	VF Para atener necesidades de pago	Valor
2020	78.000.000.000		78.000.000.000
2021	107.770.000.000	536.943.389.140	644.713.389.140

Año	Nueva VF	VF Para atener necesidades de pago	Valor
2022		266.317.426.417	266.317.426.417
Total	**185.770.000.000**	**803.260.815.557**	**989.030.815.557**

Mediante Decreto No. 24123 del 31 de diciembre de 2019, se redujo la apropiación presupuestal de 2019 en un valor de $803,26 mil millones, dejando una apropiación definitiva de $486,74 mil millones.
Por lo anterior, al cierre de la vigencia 2019 la situación fue la siguiente:

Situación presupuestal a 31 de diciembre de 2019

Proyecto	Vigencia	Valor
2011011000319 Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional	2011	200.000.000.000,00
	2012	1.007.200.000.000,00
	2013	860.000.000.000,00
	2014	1.000.000.000.000,00
	2015	1.500.000.000.000,00
	2016	504.493.490.771,00
	2017	630.000.000.000,00
	2018	700.000.000.000,00
	2019	486.739.184.443,00
Sub-total		**6.888.432.675.214,00**
2019011000191 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional.	2020	378.000.000.000,00
	2021	644.713.389.140,00
	2022	266.317.426.417,00
Sub-total		**1.289.030.815.557,00**
Total		**8.177.463.490.771,00**

A 31 de diciembre de 2019 se constituyó una reserva presupuestal por $365.739.184.443.

Gestión presupuestal 2020

Apropiación inicial

La Ley 2008 de 20194, asignó una apropiación presupuestal al Fondo Adaptación de $378 mil millones.

Sustitución de apropiación

Con el propósito de avanzar en la gestión para hacer concordantes las apropiaciones con las necesidades de pago de los proyectos, el 21 de diciembre de 2020 el Fondo solicitó al MHCP sustituir la apropiación presupuestal de 2020 de la siguiente forma:

3 Decreto 2412 de 2019: "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones".
4 Ley 2008 de 2019: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020"

Sustitución de apropiación 2020 a 2022

Año Sustitución	Recurso	Valor
De 2020 a 2022	Aporte de la Nación	300.389.906.609

Por lo anterior, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, mediante comunicación No. 2-2020-068411 del 24 de diciembre de 2020, informó la aprobación de vigencias futuras por $300,339 mil millones para el año 2022.

Y de otra parte, mediante Decreto No. 18075 del 31 de diciembre de 2020, se redujo la apropiación presupuestal de 2020 en un valor de $300,339 mil millones, dejando una apropiación definitiva de 2020 por $77,61 mil millones.

Reprogramación de vigencias futuras

Con el propósito de contar con el espacio fiscal en el año 2021 para realizar el alcantarillado de Cimitarra - Santander por $4.400 millones, y para formular un nuevo proyecto de inversión de *"Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí – Bodega en los municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompos - Bolívar"* con un presupuesto de $18.000 millones, el Fondo el 29 de diciembre de 2020 solicitó reprogramar la vigencia futura de 2021 a 2022 por $22.400.

Al respecto, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, mediante comunicación No. 2-2020-069297 del 30 de diciembre de 2020, informó la aprobación de reprogramación de vigencias futuras así:

Reprogramación de vigencia futura 2021 a 2022

Vigencia	2021	2022
Cupo Vigente	644.713.389.140	266.317.426.417
Modificación	-22.400.000.000	22.400.000.000
Cupo reprogramado	**622.313.389.140**	**288.717.426.417**

Por lo anterior, al cierre de la vigencia 2020 la situación fue la siguiente:

Situación presupuestal a 31 de diciembre de 2020

Proyecto	Vigencia	Valor
2011011000319	2011	200.000.000.000,00
Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional	2012	1.007.200.000.000,00
	2013	860.000.000.000,00
	2014	1.000.000.000.000,00
	2015	1.500.000.000.000,00
	2016	504.493.490.771,00
	2017	630.000.000.000,00
	2018	700.000.000.000,00

5 Decreto 1807 de 2020: "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones".

	2019	486.739.184.443,00
Sub-total		**6.888.432.675.214,00**
2019011000191	2020	77.610.093.390,73
Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional.	2021	644.713.389.140,00
	2022	589.107.333.026,00
Sub-total		**1.311.430.815.556,73**
	Total	**8.199.863.490.770,73**

Teniendo en cuenta que se ejecutó la totalidad de la apropiación de 2020, a 31 de diciembre de 2020 no se constituyó reserva presupuestal. Con respecto a la reserva de 2019 se creó acreedor mediante una operación de orden de pago de valor líquido cero, por valor de $89.527.917.166.

Nota. De acuerdo con la gestión realizada al cierre de 2020, de los recursos de 2021 se destinarán $18.000 millones para formular y ejecutar un nuevo proyecto de inversión de "Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí – Bodega en los municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompos - Bolívar".

Gestión presupuestal a mayo de 2021

Apropiación inicial

La Ley 2063 de 20206, asignó una apropiación presupuestal al Fondo Adaptación de $644,7 mil millones.

Traslado presupuestal

El Consejo Directivo en sesión del 12 de abril de 2021 aprobó trasladar recursos por $12.476 millones a un nuevo proyecto de inversión para terminar la construcción de 128 viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote, así: i) $4.004 millones que se encontraban disponibles en el Macroproyecto Canal del Dique, y ii) $8.472 millones del Macroproyecto de La Mojana en calidad de préstamo.

Al respecto, previo concepto favorable del DNP, la DGPPN del MHCP mediante comunicación 2-2021-027251 del 26 de mayo de 2021 aprobó el siguiente traslado presupuestal:

TRASLADO PRESUPUESTAL 26 DE MAYO DE 2021

BPIN	Rubro	Proyecto	Contracrédito	Crédito
2019011000191	C-1303-1000-2	*Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional"*	$12.476.000.000	
2021011000053	C-1303-1000-3	*Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote*		$12.476.000.000

Nota. Teniendo en cuenta que $8.472 millones se tomaron del Macroproyecto de La Mojana en calidad de préstamo, **actualmente Fondo adelantaba la gestión para obtener nuevamente el cupo fiscal,** y completar el presupuesto requerido para atender las necesidades de recursos del proyecto de Obras de protección contra inundación en los cascos urbanos de Magangué y San Marcos del

6 Ley 2063 de 2020: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021"

Macroproyecto La Mojana. Es importante que la nueva Gerente del Fondo asegure este trámite antes del 30 de junio de 2021.

Por lo anterior, al 31 de mayo de 2021 la situación fue la siguiente:

Situación presupuestal a 31 de mayo de 2021

Proyecto	Vigencia	Valor
2011011000319 Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional	2011	200.000.000.000,00
	2012	1.007.200.000.000,00
	2013	860.000.000.000,00
	2014	1.000.000.000.000,00
	2015	1.500.000.000.000,00
	2016	504.493.490.771,00
	2017	630.000.000.000,00
	2018	700.000.000.000,00
	2019	486.739.184.443,00
Sub-total		**6.888.432.675.214,00**
2019011000191 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional.	2020	77.610.093.390,73
	2021	632.237.389.140,00
	2022	589.107.333.026,00
Sub-total		**1.298.954.815.556,73**
Total		**8.187.387.490.770,73**

3.1.3 Gestión del proyecto para la construcción de 128 viviendas de Gramalote

Antecedentes

Como se indicó anteriormente, la DGPPN del MHCP mediante comunicación 2-2021-027251 del 26 de mayo de 2021 aprobó un traslado presupuestal al proyecto BPIN 2021011000053 *"Construcción de Viviendas en el Nuevo Casco Urbano de Gramalote"*; el cual, se realizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

En el marco del componente de "Acceso a un Sostenible y Seguro" del Plan de Reasentamiento de Gramalote se presentó una situación contingente; por cuanto, con respecto al contrato No. 165 de 2015 se concluyó que, lamentablemente, y pese a todo la gestión y esfuerzo realizado por el Fondo Adaptación que propuso soluciones concretas sobre los 8 puntos que puso sobre la mesa el contratista de obra, no se logró un acuerdo con el mismo, para terminar 128 viviendas.

Teniendo en cuenta que el proyecto BPIN 2019011000191 *"Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011"*, en el año 2021 no cuenta con el producto para realizar las inversiones necesarias para las 128 viviendas del Plan de Reasentamiento de Gramalote, el Fondo Adaptación formuló el proyecto BPIN 2021011000053 *"Construcción de Viviendas en el Nuevo Casco Urbano de Gramalote"*.

Para atender dicha situación contingente, el Consejo Directivo en sesión del 12 de abril de 2021, aprobó trasladar recursos por $12.476 millones al proyecto de *"Construcción de Viviendas en el Nuevo Casco Urbano de Gramalote"*; de los cuales, $4.004 millones eran recursos disponibles del Macroproyecto Canal del Dique, y $8.472 millones del Macroproyecto de La Mojana en calidad de préstamo, mientras el Fondo adelantaba la gestión para obtener nuevamente el cupo fiscal, y completar nuevamente el presupuesto requerido para atender las necesidades de recursos del proyecto de Obras de protección

contra inundación en los cascos urbanos de Magangué y San Marcos del Macroproyecto La Mojana.

Necesidad de recursos adicionales

Es importante indicar que el proyecto BPIN 2021011000053 *"Construcción de Viviendas en el Nuevo Casco Urbano de Gramalote"* se formuló con un presupuesto de $12.476 millones para el año 2021 con base en el estudio de mercado realizado a través de la plataforma de SECOP entre el 15 de febrero y el 23 de marzo de 2021.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, el Fondo Adaptación el 14 de abril de 2021 publicó los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones con el propósito de sondear en el mercado interesados y percepciones sobre el proceso, como también, recibir y realizar los ajustes que fueren necesarios previos a la publicación definitiva de los pliegos, en pro de aumentar las probabilidades de presentación de proponentes y ofertas con la efectividad en la contratación del proceso que tiene por objeto la "Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte de Santander". Cabe mencionar que para establecer el Presupuesto Oficial Estimado del proyecto de pliegos el Fondo adelantó.

Ahora bien, en marco del plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron diez (10) observaciones de índole presupuestal y tres (3) sobre los requisitos y condiciones.

En cuanto a las observaciones de carácter presupuestal los interesados solicitaron realizar ajustes como se describe a continuación:

- Revisión a precios unitarios del presupuesto, indicando la existencia de precios bajos en los capítulos: 5, 6, 10 y 11 del presupuesto de obra.
- Revisión al porcentaje del componente de administración del AIU, indicando que se trata de un porcentaje muy bajo para cubrir los costos de administración.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar los ítems de obra mencionados identificando las actividades y procedimientos para ejecutar la actividad, dando como resultado que los mismos evidentemente se encontraban por debajo del mercado y se procedió a ajustar el mecanismo estadístico utilizado para estos ítems en particular, descartando los valores que correspondían a precios cotizados muy bajos, en el marco del mencionado estudio de mercado, y a aplicar un promedio de los demás valores de las cotizaciones, obteniendo un nuevo valor que se incluye como nuevo valor de precio unitario en cada caso.

De otra parte, en cuanto al componente de administración del AIU, luego de la revisión pormenorizada se encontró que efectivamente era necesario hacer precisiones sobre la tabla de personal mínimo y aclarar las dedicaciones en cada etapa, además de obtener con el análisis un costo de administración que efectivamente es superior al inicialmente considerado que inicialmente las cotizaciones recibidas y el método de cálculo estadístico utilizado para el cálculo del AIU no resultó ser representativo, pasando de un componente A-Administración de 16,3% a 21,2%.

Así mismo, es necesario indicar que las tres (3) observaciones realizadas a requisitos y condiciones no generan impacto en el presupuesto inicialmente establecido.

Por lo anteriormente expuesto, se presentó la necesidad de incrementar el presupuesto del proyecto a $14.297.000.000, así:

RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO DE 128 VIVIENDAS DE GRAMALOTE

CONCEPTO		Valor Inicial	Nuevo Valor	Mayor Valor
1	Costo Estimado de la Obra	11.398.911.902	13.084.918.435	1.686.006.533
2	Costo Estimado de la Interventoría (8%)	911.912.952	1.046.793.475	134.880.523
3	Costos del Seguimiento	165.175.146	165.288.090	112.944
TOTAL		**12.476.000.000**	**14.297.000.000**	**1.821.000.000**

Nota. Por lo anteriormente indicado, el Fondo se encuentra realizando el trámite de solicitud de vigencia futura por $1.821 millones para el proyecto BPIN 2021011000053 *"Construcción de Viviendas en el Nuevo Casco Urbano de Gramalote".*

3.1.4 Gestión del proyecto de inclusión productiva

Antecedentes

El Fondo Adaptación en el marco de su objeto establecido en el Decreto 4819 de 2010, contrató la construcción de la" Interconexión vial Yati- la Bodega" ubicada en el departamento de Bolívar por un valor de $307 mil millones, infraestructura entregada el 30 de marzo de 2020 al Instituto Nacional de Vías -INVIAS-. La puesta en operación, se dio por terminación de la obra y en aras de garantizar la continuidad en el transporte de carga, pasajeros y vehículos de emergencias con el fin de movilizar productos para el abastecimiento de la canasta familiar en las diferentes regiones del país, medicamentos e insumos y equipos de protección del sistema de salud, la circulación de ambulancias y personal médico, así como aquellos que por sus funciones o fuerza mayor o caso fortuito se requirieron durante el periodo de aislamiento decretado y con el fin de cumplir lo determinado en el Decreto 457 de 2020, y en consonancia con el Derecho a la libre circulación . El Contratista de obra, Consorcio Nacional Yatí, fue riguroso en el cumplimiento de las exigencias legales y de los requerimientos exigidos en la licencia expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) N° 0837 del año 2014.

Una vez surtido el proceso de verificación de impactos y el cumplimiento de las normativas ambientales para la ejecución del proyecto, la ANLA otorga mediante resolución 0837 del 25 de julio de 2014 Licencia Ambiental a la Interconexión vial, la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establece en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

En el marco de la licencia Ambiental 0837 de 2014 se contempló, para el alcance de las metas y los indicadores sociales el desarrollo de 9 fichas del componente Socio - económico, dentro de las cuales se establecieron acciones que estaban dirigidas a minimizar "*los impactos que generaría la construcción del proyecto sobre la población del área de influencia directa, en especial, se determinó para las unidades sociales productivas que se verían afectadas por la ejecución del proyecto teniendo en cuenta lo señalado en el estudio y lo verificado en visita de campo donde verificó la importancia que reviste en términos de generación de ingresos las actividades relacionadas con la dinámica fluvial de los puertos* (Conductores de chalupa y/o lancha, transportadores fluviales, Moto Taxistas, comerciantes aledaños, vendedores ubicados en los puertos, entre otros); *en este sentido es importante que dentro de las acciones establecidas en la ficha se incluya la de asesoría y acompañamiento a estas unidades sociales productivas, mediante las cuales se formulen y evalúen diferentes alternativas productivas, a fin de que la generación de ingresos de estas unidades sociales no se vea afectada"*, (subrayado fuera de texto), es así como el contratista de obra Consorcio Nacional Yatí en calidad de titular de la Licencia Ambiental

incorpora en la Ficha N° 4 del Plan de Manejo Ambiental PMA denominada: "**MANEJO Y APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**" las actividades tendientes a cubrir la obligación de: "*Asesoría y Acompañamiento a las unidades sociales productivas, mediante las cuales se formulen y evalúen diferentes alternativas productivas, a fin de que la generación de ingresos de estas unidades sociales no se vean afectadas".* Es claro entonces que, el alcance de esta obligación comprendía el acompañamiento y **asesoría en la identificación y formulación de alternativas productivas** para los gremios que derivan su sustento de la dinámica del puerto de la Bodega, con el fin de que el ingreso no se viera afectado, una vez, la obra entrará en operación.

Dicho acompañamiento y asesoría **NO CONTEMPLA** la **inclusión y/o la entrega de recursos económicos**, así como tampoco, se establece en la Licencia Ambiental la obligación de implementación de las iniciativas identificadas.

El contratista Consorcio Nacional Yati durante la ejecución del contrato cumplió al 100% esta actividad, como bien se evidencia en los 7 Informes de Cumplimiento Ambiental ICA presentados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), quien es la encargada de realizar el respectivo seguimiento.

Gestión de recursos para el proyecto de inclusión productiva

En aras de reiterar el compromiso que el Fondo Adaptación ha venido realizando con el acompañamiento a las Unidades Sociales Productivas USP desde el año 2017, se asistió a una mesa de trabajo el día 10 de septiembre de 2020, con la participación del doctor Juan Gonzalo Botero Botero- Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Yamil Hernando Arana Padaví, doctora Adriana Ferrer representante del senador Alexander López, representantes de la Gobernación del departamento de Bolívar, alcaldes de los municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo y Mompox y los Representantes Legales de las Unidades Sociales Productivas, donde en la misma, se concluye, que se hace necesario la implementación de las iniciativas productivas pertenecientes a las Unidades Sociales Productivas. Para tal efecto, las comunidades exigen que el Fondo Adaptación aporte, junto con las Gobernación de Bolívar, unos recursos para la ejecución de los proyectos productivos, so pena de acudir a las vías de hecho para lograr este objetivo. Así mismo, los congresistas asistentes en dicha mesa exigieron al Fondo el aporte de recursos y su inclusión en el presupuesto 2021 para la materialización de estos Proyectos.

Con base en todo lo anterior, y con miras a lograr la ejecución de las trece (13) iniciativas productivas de las asociaciones viabilizadas, bajo la condición que todas se alineen al prototipo de proyectos que se radicaron ante la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, que apuntan a mejorar la calidad de vida de las familias que hacen parte de dichas Unidades, mediante comunicación E-2020-0005845 del 11 de septiembre de 2020 el Fondo solicitó a la DGPPN - MHCP se analice la posibilidad de asignar una partida presupuestal de **$18.000 millones** para la vigencia 2021, que le permita al Fondo Adaptación ejecutarlas, teniendo en cuenta que dicho valor resulta de los valores que se determinaron por la consultoría realizada por la CAF – Banco de Desarrollo para América Latina.

En este sentido, se acordó con el MHCP realizar la reprogramación de vigencia futura por $22.400 millones de 2021 a 2022, la cual fue aprobada mediante oficio 2-2020-069297 del 30 de diciembre de 2020. Con esta reprogramación, se conformó el espacio fiscal en 2021 para el proyecto de inclusión productiva de Yatí por $18.000 millones y los restantes $4.400 millones para el alcantarillado de Cimitarra Santander, este último en el marco del proyecto de Reconstrucción vigente.

Formulación del proyecto

El Fondo formuló el proyecto BPIN 2021011000005 *"Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí – Bodega - departamento de Bolívar -*

municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós"; ante el cual, Subdirección de Empleo y Seguridad Social del DNP presentó observaciones en cuanto al costo y tamaño de los proyectos por USP, la sostenibilidad de las iniciativas productivas y el proceso de transición y las actividades a realizar con la población para el cambio de actividad productiva.

Nota. El Fondo se encuentra realizando los ajustes al proyecto de inclusión productiva de Yatí para atender las observaciones realizadas por el DNP.

Una vez se cuente con la viabilidad técnica del proyecto, se requiere adelantar el siguiente traslado presupuestal:

Traslado presupuestal para el proyecto de inclusión productiva yati

Proyecto	Contracrédito	Crédito
Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí – Bodega …		$ 18,000.000.000
Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011.	$ 18,000.000.000	

Este traslado presupuestal ya cuenta con la autorización del Consejo Directivo, según lo aprobado en sesión del 28 de enero de 2021. Es importante que la nueva Gerente del Fondo Adaptación continúe revisando este proceso en el comité de gerencia, con miras a ajustarlo según las recomendaciones formuladas por el DNP y sacarlo a contratación.

3.1.5 Gestión del proyecto de fortalecimiento de la gestión de la información

Antecedentes

La ejecución del alto número de intervenciones definidas en el marco de las competencias del Fondo Adaptación, requiere la capacidad de producir, capturar, almacenar, procesar, analizar, administrar y presentar toda la información física y digital relacionada con la dicha actividad.
En este sentido, en el año 2019 el Fondo identificó debilidades en su capacidad institucional en cuanto a la planeación estratégica de tecnologías de la información y debilidades en las herramientas de gestión de la información requerida para dirigir los proyectos asignados. Por este motivo, el Fondo formuló el proyecto 2019011000266 Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información, con el objeto de evitar el riesgo de pérdida de información y contar con información oportuna y de calidad para tomar decisiones efectivas.

De esta forma, durante los años 2020 y 2021, se han realizado actividades para actualizar los servicios tecnológicos de la Entidad, además se financia la actualización de los sistemas de información, y se cuenta con avances en el programa de seguridad informática. Y de otra parte, se avanza de manera significativa en cuanto a la organización del archivo físico de áreas las misiones de la entidad vigencias 2011 a 2019 contando con la financiación de la organización de 1.084ml de archivo y la digitalización de 698 ml.

Ampliación del horizonte de planeación y Solicitud de recursos vigencia 2022

Teniendo en cuenta que en el horizonte de planeación inicial del proyecto 2020 y 2021, no fueron asignados $1.609 millones del presupuesto estimado para el proyecto, en el marco del anteproyecto de presupuesto y de la postulación de proyectos para POAI 2022, se solicitó recursos por $1.609 millones para el año 2022, y así contar con los recursos para las siguientes actividades:

- Seguridad de la información e inteligencia de negocios.
- Servicios integrales de conservación y custodia de 3.100 ml de archivo, organización documental de 145 ml de archivo de áreas de apoyo y digitalización documental de 531 ml de archivo (386 ml de áreas misionales y 145 ml de áreas de apoyo).
- Proyectos de la meta establecida en el documento CONPES 3776 de 2013 que no cuentan a la fecha con recursos asignados:

3.1.6 Gestión de los recursos asignados

A continuación, se relacionan los movimientos realizados a los recursos asignados que fueron aprobados durante el periodo del 17 de octubre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2021:

GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS 17 OCTUBRE 2018 – 31 MAYO DE 2021

Sector/ Macroproyecto	Distribución de Recursos Asignados Recibida el 17 de octubre de 2018	Movimiento CD 22Nov18	Asignado	Movimiento CG 9Ene19	Asignado
Acueducto y saneamiento	532.098.334.227	-9.546.598.707	522.551.735.520		522.551.735.520
Educación	710.841.813.059	-1.497.047.832	709.344.765.227	5.790.466.312	715.135.231.539
Medio Ambiente	290.462.902.520		290.462.902.520		290.462.902.520
Mitigación de Riesgo	1.582.837.103.248	-8.191.206.728	1.574.645.896.520	23.177.435.000	1.597.823.331.520
Canal del Dique	355.954.832.530		355.954.832.530		355.954.832.530
Gramalote	446.793.978.069	-8.191.206.728	438.602.771.341	23.177.435.000	461.780.206.341
Jarillón de Cali	544.199.490.771		544.199.490.771		544.199.490.771
La Mojana	220.390.800.574		220.390.800.574		220.390.800.574
Río Fonce	15.498.001.304		15.498.001.304		15.498.001.304
Reactivación Económica	157.994.689.877	3.000.000.000	160.994.689.877		160.994.689.877
Salud	402.481.893.685	-36.725.258.375	365.756.635.310		365.756.635.310
Transporte	1.909.680.929.126		1.909.680.929.126	32.000.000.000	1.941.680.929.126
Vivienda	2.263.302.173.120	52.960.111.642	2.316.262.284.762	29.032.098.688	2.345.294.383.450
Recursos y gastos no sectorizados	51.993.651.909		51.993.651.909		51.993.651.909
Sub-Total	**7.901.693.490.771**	**0**	**7.901.693.490.771**	**90.000.000.000**	**7.991.693.490.771**
Inclusión Prod. Yati	0	0	0	0	0
Gramalote 128 Viviendas	0	0	0	0	0
TOTAL	**7.901.693.490.771**	**0**	**7.901.693.490.771**	**90.000.000.000**	**7.991.693.490.771**

Sector/ Macroproyecto	Movimiento CD 19Nov19	Asignado	Movimiento CD 17Ene20	Asignado	Movimiento CD 26Nov20	Asignado
Acueducto y saneamiento		522.551.735.520		522.551.735.520		522.551.735.520
Educación	-5.790.466.312	709.344.765.227		709.344.765.227		709.344.765.227
Medio Ambiente		290.462.902.520		290.462.902.520		290.462.902.520
Mitigación de Riesgo	0	1.597.823.331.520	64.025.280.000	1.661.848.611.520	4.094.000.000	1.665.942.611.520
Canal del Dique		355.954.832.530		355.954.832.530		355.954.832.530
Gramalote		461.780.206.341		461.780.206.341		461.780.206.341
Jarillón de Cali		544.199.490.771	64.025.280.000	608.224.770.771		608.224.770.771

Sector/ Macroproyecto	Movimiento CD 19Nov19	Asignado	Movimiento CD 17Ene20	Asignado	Movimiento CD 26Nov20	Asignado
La Mojana		220.390.800.574		220.390.800.574	4.094.000.000	224.484.800.574
Río Fonce		15.498.001.304		15.498.001.304	0	15.498.001.304
Reactivación Económica		160.994.689.877		160.994.689.877	-4.094.000.000	156.900.689.877
Salud		365.756.635.310		365.756.635.310		365.756.635.310
Transporte	5.790.466.312	1.947.471.395.438		1.947.471.395.438		1.947.471.395.438
Vivienda		2.345.294.383.450	111.744.720.000	2.457.039.103.450		2.457.039.103.450
Recursos y gastos no sectorizados		51.993.651.909	10.000.000.000	61.993.651.909		61.993.651.909
Sub-Total	0	7.991.693.490.771	185.770.000.000	8.177.463.490.771	0	8.177.463.490.771
Inclusión Prod. Yati	0	0	0	0	0	0
Gramalote 128 Viviendas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**7.991.693.490.771**	**185.770.000.000**	**8.177.463.490.771**	**0**	**8.177.463.490.771**

Sector/ Macroproyecto	Movimiento CD 28Ene21	Asignado	Movimiento CD 25Mzo21	Asignado
Acueducto y saneamiento	4.400.000.000	526.951.735.520	-300.000.000	526.651.735.520
Educación		709.344.765.227		709.344.765.227
Medio Ambiente		290.462.902.520		290.462.902.520
Mitigación de Riesgo	0	1.665.942.611.520	-1.514.000.000	1.664.428.611.520
Canal del Dique		355.954.832.530	-5.518.000.000	350.436.832.530
Gramalote		461.780.206.341	4.004.000.000	465.784.206.341
Jarillón de Cali		608.224.770.771		608.224.770.771
La Mojana		224.484.800.574		224.484.800.574
Río Fonce		15.498.001.304		15.498.001.304
Reactivación Económica		156.900.689.877		156.900.689.877
Salud		365.756.635.310	1.814.000.000	367.570.635.310
Transporte		1.947.471.395.438		1.947.471.395.438
Vivienda		2.457.039.103.450		2.457.039.103.450
Recursos y gastos no sectorizados		61.993.651.909		61.993.651.909
Sub-Total	**4.400.000.000**	**8.181.863.490.771**	**0**	**8.181.863.490.771**
Inclusión Prod. Yati	18.000.000.000	18.000.000.000	0	18.000.000.000
Gramalote 128 Viviendas	0	0	0	0
TOTAL	**22.400.000.000**	**8.199.863.490.771**	**0**	**8.199.863.490.771**

Sector/ Macroproyecto	Movimiento CD 12Abr21	Movimiento CD 12Abr21	Distribución de Recursos Asignados Vigente a 31 de mayo de 2021
Acueducto y saneamiento			526.651.735.520
Educación			709.344.765.227
Medio Ambiente			290.462.902.520
Mitigación de Riesgo	0	-12.476.000.000	1.651.952.611.520
Canal del Dique	4.004.000.000	-4.004.000.000	350.436.832.530
Gramalote	-4.004.000.000		461.780.206.341
Jarillón de Cali			608.224.770.771
La Mojana		-8.472.000.000	216.012.800.574
Río Fonce			15.498.001.304
Reactivación Económica			156.900.689.877
Salud			367.570.635.310
Transporte			1.947.471.395.438
Vivienda			2.457.039.103.450

Sector/ Macroproyecto	Movimiento CD 12Abr21	Movimiento CD 12Abr21	Distribución de Recursos Asignados Vigente a 31 de mayo de 2021
Recursos y gastos no sectorizados			61.993.651.909
Sub-Total	**0**	-12.476.000.000	**8.169.387.490.771**
Inclusión Prod. Yati	0	0	18.000.000.000
Gramalote 128 Viviendas	0	12.476.000.000	12.476.000.000
TOTAL	**0**	**0**	**8.199.863.490.771**

3.1.7 Gestión de los recursos no asignados para realizar la totalidad de las metas establecidas en el documento CONPES 3776 de 2013.

El documento CONPES 3776 de 2013 estableció las metas de los sectores y macroproyectos a realizar por parte del Fondo Adaptación, estimando un presupuesto de $9,3 billones en un horizonte de planeación de 2011 - 2018. Al respecto, es necesario tener en cuenta que, para ese objetivo, en el marco del PGN, el Fondo ha recibido la asignación de $8,19 billones. Ahora bien, teniendo en cuenta que i) El monto de $9,3 billones se estimó sin contar con el efecto inflacionario, y que ii) La mayoría de las postulaciones que recibió el Fondo *"apenas resultaban ser ideas o necesidades, más no proyectos debidamente formulados"*, en la medida en que se avanzó en la verificación de las afectaciones, la estructuración de los proyectos y los diseños detallados, se ha establecido un presupuesto mayor para las metas de los sectores y macroproyectos establecidos en dicho documento CONPES. En este sentido, el presupuesto adicional estimado para realizar las obras que a la fecha no cuentan con los recursos asignados, es de $6,56 billones, sin contar con el presupuesto requerido para la Fase II del Macroproeycto del Canal del Dique, el cual se entregó a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Por lo anterior, en el marco del ciclo de programación presupuestal, el Fondo solicitó en el anteproyecto y el Marco de Gasto de Mediano Plazo durante los años 2019, 2020 y 2021, tener en cuenta que el Fondo aún no ha recibido la asignación de los recursos para realizar la totalidad de las metas establecidas en el documento CONPES 3776 de 2013; por lo cual, con respecto al MGMP 2022-2025 no se tiene espacio fiscal para ejecutar los siguientes proyectos:

Metas del documento conpes 3776 de 2013 que no cuentan con recursos asignados

Sector	Producto	Meta	TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026-2029
Acueducto y saneamiento básico	Acueducto	13	**77,9**	0,2	5,2	27,3	45,2	
	Alcantarillado	1	**68,3**	5,1	29,6	20,4	13,3	
Educación	Sede Educativa	64	**205,8**	28,7	93,0	70,6	13,5	
La Mojana	La Mojana	Fase II	**3.683,6**	68,0	1.063,5	431,2	357,9	1.763,0
Medio Ambiente	POMCA	57	**215,1**	21,5	64,5	43,0	86,1	
	Recuperación zonas priorizadas MADS	11.000	**97,9**	29,4	58,8	9,8		
Salud	IPS	20	**259,9**	22,9	106,8	130,3		
Transporte	Sitio Crítico	10	**617,0**	140,6	220,3	208,8	47,3	
Vivienda	Soluciones de Vivienda	14.184	**1.316,7**	65,9	399,6	467,8	383,5	
No Sectorizados	Gastos Operativos		**20,6**	10,3	10,3			
Total			**6.562,8**	**392,5**	**2.051,5**	**1.409,2**	**946,7**	**1.763,0**

Cifras en miles de millones de pesos

Ahora bien, en el marco de las actividades de seguimiento a la ejecución de las intervenciones a cargo de la Entidad establecidas en el documento CONPES 3776 de 2013, se ha identificado cuatro (4) obras que por factores ajenos a la Entidad se encuentran inconclusas y en proceso de demanda judicial ante lo contencioso administrativo con siniestro de pólizas, que buscamos recontratar para finalizarlas;

motivo por el cual, con el objeto de obtener el espacio fiscal al que hace referencia el Artículo 5 de la Ley 2020 de 20207, y contratar la terminación de estas obras, el Fondo solicitó mediante comunicación E-2021-003711 del 11 de mayo de 2021 recursos de inversión para la vigencia 2022 para los siguientes proyectos:

SOLICITUD DE RECURSOS PARA OBRAS NO TERMINADAS

Sector	Proyecto	Valor
Educación	Reconstrucción y reubicación de establecimientos educativos. Intervención Sede Educativa Bellavista-Concordia (Magdalena).	**7.725,00**
Salud	"IPS Hospital Sagrado Corazón de Jesús ESE" El Charco – Nariño	**19.371,92**
Transporte	Puente Limones, en la vía La Virginia – Apía, Risaralda	**22.684,00**
	Puente La Balastrera, corredor vial Popayán – Totoró – Inzá – Guadualejo, Cauca	
TOTAL		**49.780,92**

Cifras en millones de pesos

Aspectos relevantes

- **Ejecución presupuestal acumulada a 31 de mayo de 2021:**

Ejecución presupuestal acumulada a 31 de mayo de 2021

Sector/Macroproyecto	Asignado	CDR	Contratado	Avance %	Pagado	Avance %
Acueductos	526,65	519,61	517,13	98%	499,02	96%
Educación	709,34	707,28	706,69	100%	607,74	86%
Medio Ambiente	290,46	287,49	280,81	97%	279,13	99%
Canal del Dique	350,44	342,02	341,77	98%	333,63	98%
Gramalote	461,78	459,48	459,37	99%	436,65	95%
Jarillón de Cali	608,22	583,14	521,60	86%	396,82	76%
La Mojana	216,01	182,41	182,38	84%	94,08	52%
Río Fonce	15,50	15,46	15,46	100%	13,41	87%
Reactivación Económica	156,90	155,04	154,72	99%	151,87	98%
Salud	367,57	332,09	327,79	89%	261,16	80%
Transporte	1.947,47	1.921,75	1.921,64	99%	1.889,01	98%
Vivienda	2.457,04	2.329,37	2.312,13	94%	1.911,32	83%
No sectorizado	61,99	55,05	54,83	88%	50,19	92%
Sub-Total	**8.169,39**	**7.890,18**	**7.796,32**	**95%**	**6.924,02**	**89%**
Inclusión Prod. Yati	18,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%
Gramalote 128 Viviendas	12,48	0,00	0,00	0%	0,00	0%
Total	**8.199,86**	**7.890,18**	**7.796,32**	**95%**	**6.924,02**	**89%**

Cifras en miles de millones de pesos

- **Ejecución del Plan de Inversión y Pagos de 2021 a 31 de mayo de 2021:**

El Plan de Inversión y Plan de Pagos de 2021 fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión del 28 de enero de 2021, y en sesión del 25 de marzo se modificó para incluir el Plan de Inversión y Pagos del proyecto de inclusión productiva de Yatí.

7 Ley 2020 de 2020. Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones

Ejecución del plan de inversión y pagos de 2021 a 31 de mayo de 2021

Sector/Macroproyecto	Plan de Inversión			Plan de Pagos				
	Vigente	Realizado	Avance %	Total Vigente	Prog. Ene-May	Realizado	Avance%	Cumpli-miento
Acueductos	7,93	3,66	46%	14,56	6,64	3,38	23%	51%
Educación	6,23	5,66	91%	49,09	16,84	15,64	32%	93%
Medio Ambiente	6,93	0,79	11%	8,55	1,28	1,17	14%	91%
Canal del Dique	3,04	1,53	50%	5,36	0,78	1,26	23%	160%
Gramalote	2,24	0,59	26%	28,03	5,52	6,83	24%	124%
Jarillón de Cali	141,14	59,40	42%	102,91	19,25	14,54	14%	76%
La Mojana	6,81	0,82	12%	10,24	2,37	0,40	4%	17%
Río Fonce	0,12	0,12	104%	0,24	0,29	0,24	100%	83%
Reactivación Económica	1,73	0,33	19%	2,62	0,25	0,42	16%	170%
Salud	19,17	0,69	4%	48,64	15,04	13,79	28%	92%
Transporte	1,71	-0,29	-17%	5,99	0,94	0,41	7%	44%
Vivienda	142,01	8,41	6%	118,37	23,99	21,02	18%	88%
No sectorizado	3,18	0,66	21%	7,12	2,96	1,79	25%	61%
Sub-Total	**342,23**	**82,37**	**24%**	**401,71**	**96,16**	**80,89**	**20%**	**84%**
Inclusión Prod. Yatí	18,00	0,00	0%	1,79	0,00	0,00	0%	0%
Gramalote 128 Viviendas	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0%	0%
Total	**360,23**	**82,37**	**23%**	**403,49**	**96,16**	**80,89**	**20%**	**84%**

Cifras en miles de millones de pesos

21.Recursos atrapados en procesos judiciales para llevar a fondo contingente

El Fondo ha identificado contratos con procesos judiciales en marcha que tienen asociados recursos por $224 mil millones, así:

RECURSOS ATRAPADOS EN PROCESOS JUDICIALES

Sector	Valor
Educación	23,9
Canal del Dique	1,0
Salud	17,5
Transporte	18,4
Vivienda	163,6
No sectorizados	0,1
Total	**224,5**

Cifras en miles de millones de pesos

- **Flujo de Caja Proyectado del Proyecto de Reconstrucción**

De acuerdo con el Plan de pagos de la presente vigencia se identifica el siguiente flujo de caja:

Flujo de caja proyectado 2021 – 2023 – proyecto reconstrucción

Concepto	2021	2022	2023
Saldo vigencia anterior	123	140	252
Asignación	645	589	0
Total capacidad de pago	**768**	**729**	**252**
Pagos	**403**	**477**	**252**

Concepto	2021	2022	2023
Constitución de Provisión Procesos Judiciales	224	0	0
Saldo	140	252	0

Cifras en miles de millones de pesos

Asuntos en trámite

A continuación, se presenta los trámites de vigencia futura que actualmente realiza la entidad:

BPIN	Nombre	Vigencia	Valor
PROGRAMA 1303: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL ANTE DESASTRES Y RIESGOS CLIMÁTICOS			
Viabilidad del proyecto			
2021011000005	Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí – Bodega - departamento de Bolívar - municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós	2021	18.000.000.000,00
Solicitud de vigencia futura			
2019011000191	Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional.	2022	8.472.000.000,00
2021011000053	Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote	2022	1.821.000.000,00
PROGRAMA 1399: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA			
Seguimiento a la asignación de cupo POAI 2022			
2019011000266	Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información	2022	1.609.000.000,00

Temas pendientes con prioridad

Los principales temas pendientes en materia de planeación presupuestal son los siguientes:

- Culminar la solicitud y aprobación de vigencia futura para las Obras de protección contra inundación en los cascos urbanos de Magangué (Bolívar) y San Marcos (Sucre) $8.472 millones y para completar los recursos del proceso de obra e interventoría del proyecto Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote $1.821 millones
- Viabilizar el proyecto Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí – Bodega - departamento de Bolívar - municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós
- Lograr y materializar el manejo de los recursos en procesos judiciales a través del Fondo Contingente ($224 mil millones)
- Ampliar el horizonte de planeación y la asignación del cupo en el POAI 2022 del proyecto Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información
- Revisar los impactos en el Plan de Pagos y las metas de las afectaciones sobre las obras derivadas del Paro Nacional
- Lograr recursos adicionales sobre los proyectos sin asignación presupuestal, proyectos que requieren recursos adicionales por contingencias o recontrataciones

3.2 Situacion Financiera

Estado de Situación Financiera - 2018

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año **2018** al cierre del **31** de **Diciembre**	
Activo total	**436.545.600.515**
Corriente	435.951.588.858
No corriente	594.011.657
Pasivo total	**113.292.161.620**
Corriente	113.292.161.620
No corriente	0
Patrimonio	**323.253.438.895**

Estado de Resultados - 2018

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año **2018** comprendida entre el **1** de **Enero** y el **31** de **Diciembre**	
Ingresos Operacionales	955.351.802.362
Gastos Operacionales	1.035.837.778.378
Resultado Operacional	**-80.485.976.015**
Otros Ingresos	14.730.833.091
Otros Gastos	920.743.598
Resultado no operacional	13.810.089.493
Resultado neto.	**-66.675.886.522**

Estado de Situación Financiera – 2019

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año **2019** al cierre del **31** de **Diciembre**	
Activo total	**965.447.923.510**
Corriente	964.413.488.767
No corriente	1.034.434.742
Pasivo total	**203.495.586.776**
Corriente	203.495.586.776
No corriente	0
Patrimonio	**761.952.336.734**

Estado de Resultados - 2019

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año **2019** comprendida entre el **1** de **Enero** y el **31** de **Diciembre**	
Ingresos Operacionales	491.156.808.881
Gastos Operacionales	70.812.916.294
Resultado Operacional	**420.343.892.588**
Otros Ingresos	15.828.809.415
Otros Gastos	1.150.964.462
Resultado no operacional	14.677.844.953
Resultado neto.	**435.021.737.541**

Estado de Situación Financiera – 2020

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año **2020** al cierre del **31** de **Diciembre**	
Activo total	**1.201.755.801.986**
Corriente	1.201.182.284.613
No corriente	573.517.373
Pasivo total	**150.678.485.797**
Corriente	150.678.485.797
No corriente	0
Patrimonio	**1.051.077.316.189**

Estado de Resultados - 2020

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año **2020** comprendida entre el **1** de **Enero** y el **31** de **Diciembre**	
Ingresos Operacionales	472.389.404.844
Gastos Operacionales	646.495.609.442
Resultado Operacional	**-174.106.204.598**
Otros Ingresos	14.996.090.054
Otros Gastos	1.667.222.576
Resultado no operacional	13.328.867.477
Resultado neto.	**-160.777.337.121**

Los estados financieros de la Entidad con corte abril de 2021, se encuentran publicados en la página web del Fondo, en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/estados-financieros.html

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en las auditorias financieras efectuadas por la Contraloría General de la Republica:

AÑO	ESTADOS FINANCIEROS	CONTROL INTERNO (CGR)
2017	**OPINIÓN NEGATIVA O ADVERSA** No presenta la situación financiera del Fondo Adaptación a 31 de diciembre de 2017, ni de sus resultados, flujos de efectivo y cambios en el Patrimonio	La evaluación del diseño, efectividad, calidad y eficiencia de los controles implementados por la entidad presentan debilidades
2018	**OPINIÓN NEGATIVA** Los Estados Financieros no presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	La evaluación del diseño, efectividad, calidad y eficiencia de los controles presentó como resultado una calificación de 2.3 por lo cual se emite concepto "**Ineficiente**"
2019	**SIN SALVEDADES** Los EEFF del FA presentan ***Razonablemente*** en todos los aspectos significativos, la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Aplicada la metodología establecida por la CGR para la evaluación de Control Interno Financiero, el Fondo Adaptación obtuvo un resultado **Con Deficiencias,** lo cual indica que los controles establecidos presentan debilidades en los riesgos identificados por la entidad.

Con respecto a los resultados de la auditoría de la CGR correspondiente a la vigencia 2020, la misma se encuentra en proceso y estamos a la espera del resultado final, sin embargo, con los avances que hemos alcanzado en mejoras de procesos, guías metodologías, cambios de dinámicas contables, se espera que los resultados sean aún más favorables que los obtenidos en la vigencia 2019.

Tesorería

- Creación del Comité de PAC mediante la Resolución No. 496 de 2019, con el cual se mejoró la gestión de los recursos y ahora se hace una planificación más acertada de la ejecución de estos.

- Implementación del Sistema SIFA en el cual se lleva el control de la ejecución de los recursos, se emiten las instrucciones de giro que se envían a las Fiduciarias, mejorando los tiempos de trámite de pago.
- Virtualización del proceso de pagos en marzo de 2020 implementado el envío de instrucciones de giro de manera virtual a las Fiduciarias a través de canales electrónicos como lo es la VPN, y también se implementó la firma electrónica de todos los documentos de pago por parte de los ordenadores de gasto y la tesorera.

- Se estableció el procedimiento de recepción de facturación electrónica que inicialmente de emitió mediante la Circular 023 de 2020 y se actualizó con los lineamientos del Ministerio de Hacienda mediante la Circular 007 de 2021.

- En virtud de la Circular 013 de 2020 y la Circular 008 del 2021 ya se realizó el primer proceso de recomposición de pagos por Mayores Valores de Interventoría por un valor de $ 5.615.827.112,44.

- En virtud del Plan de Liquidaciones de la Entidad, el Fondo Adaptación ha logrado gestionar las devoluciones de las retenciones de garantía de 170 contratos en los últimos cuatro años por valor de $ 67.911.370.637,37.

- El Fondo Adaptación ha administrado las subcuentas de 69 convenios de las cuales a la fecha ya se han cerrado 21 subcuentas, 10 están en proceso de cierre en virtud de los procesos de liquidación de los convenios y 38 se encuentran activas.

- Se emitió el manual para el manejo y control de cajas menores del fondo adaptación, en su versión inicial en el año 2019 y se le realizó una actualización en el año 2021, en virtud de este manual se estandarizó la guía de arqueo de caja menor y los formatos de recibo provisional de efectivo y recibo de legalización de recursos.

Sección Central de Cuentas

- Creación de la Sección de central de cuentas: Ante la necesidad de presentar una mejora sustancial en el tiempo del trámite de los pagos, mediante Resolución 0183 del 18 de marzo de 2019, se modificó parcialmente la Resolución 1199 del 09 de noviembre de 2018 para reorganizar el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera, se creó y fortaleció la Sección de Central de Cuentas del Fondo Adaptación.

- Proceso de revisión de documentos para trámite de pago: A partir del 1 de agosto de 2019 el Fondo Adaptación sistematizó el proceso de verificación de los documentos de cobro y sus anexos a través del Sistema de Información Financiera SIFA, que permite evidenciar la trazabilidad de cada radicado hasta el pago efectivo.

- Mejoramiento en el tiempo de los trámites de pago: La Sección de Central de cuentas contribuyó al mejoramiento sustancial en los tiempos de pagos a terceros, logrando optimizar los pagos efectivos en alrededor de 30 días actualmente, lo cual redunda en beneficio de la continuidad de los proyectos en ejecución.

- Pago masivo de contratistas de prestación de servicios personas naturales: Desde el mes de marzo de 2019 la Sección de Central de Cuentas, implementó en conjunto con el Equipo de Trabajo de Gestión del Talento Humano el proceso de gestión de pago a contratistas a través del mecanismo de "pago masivo".

- Fortalecimiento de las capacidades tributarias: El Equipo de Trabajo de Gestión financiera, desde el año 2019 cuenta con una firma asesora jurídico- tributaria externa, que realiza asesoría permanente, con el fin de salvaguardar la responsabilidad de la Entidad frente a las retenciones practicadas a los diferentes contratos suscritos. También se ha capacitado al Equipo del Fondo en el tema.

- Expedición de Estados de cuenta financieros: Entre el año 2019 a mayo de 2021, se han logrado expedir 2.125 estados de cuenta financieros, apoyando el plan de liquidaciones trazado por la Gerencia y otros trámites contractuales.

- Acciones Estampilla Prouniversidad Nacional de Colombia y otras universidades estatales de Colombia: En el año 2020 se adelantó un ejercicio de coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, mesas de trabajo, entrenamientos en el cargue de archivos en el RIEL, entre otros; como resultado la Entidad logró el cargue y giro de esta retención a segundo semestre de 2020.

- Activar el Giro de estampillas a entes territoriales: En el año 2020, se adelantó la revisión y giro de estampillas territoriales, aplicadas por la Entidad en virtud de los pagos y de conformidad con los estatutos de rentas de los municipios correspondientes. Se realizó el giro de impuestos a 80 municipios y 10 departamentos.

Bienes Muebles e Inmuebles:

Frente a los bienes muebles e inmuebles que posee el Fondo, es del caso mencionar que los mismos están revelados contablemente en los estados financieros con corte a abril de 2021 así:

CUENTA	VALOR	RESPONSABLE
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	429.340.304	GRUPO DE TALETO HUMANO Y SERVICIOS
TERRENOS	3.070.816.314	SECTORES Y MACROPROYECTOS

Así las cosas, el detalle de la composición de la cuenta de terrenos se anexa al presente informe con el fin de que se cuente con la información base de los bienes inmuebles con los que cuenta el fondo.

Adicionalmente, se anexa inventario de bienes de propiedad del Fondo con la relación de cada uno de los activos que forman parte del patrimonio de la Entidad.

Importante mencionar que se ha dado cumplimiento a los procedimientos de la Entidad en cuanto a la toma e inspección física de inventarios de bienes que hacen parte del patrimonio del Fondo Adaptación, actividad que se ha finalizado al 100% en cada uno de los periodos reportados.

A 30 de abril de 2021 se han venido realizando las conciliaciones contables de la cuenta propiedad planta y equipo, las cuales están establecidas para realizarse mes a mes, junto con el área de contabilidad del Equipo de Gestión Financiera.

Actualmente, la Entidad se encuentra ubicada en el Edificio Avianca, con contrato de arrendamiento vigente con la sociedad Amplex, este cambio de sede permitió contar con puestos de trabajo en cumplimiento de las disposiciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo para todos los colaboradores de la Entidad, acabados de obra y tecnología nueva (tecnología LED y puntos de red) y mayores espacios de cafetería con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, lo que ha impactado positivamente en mejores condiciones de trabajo.

Así mismo se realizó la renovación tecnológica de equipos, que a su vez permite un mejor desempeño en las actividades a cargo de los colaboradores.

4

PLANTA DE PERSONAL

Oficinas del Fondo Adaptación

4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión ***Octubre 17 de 2018***	54	48	6
a la fecha de retiro del cargo ***junio 15 de 2021***	54	50	6
Variación porcentual (%)	**0**	**4**	**0**
Cargos de nombramiento temporal			
A la fecha de inicio de la gestión ***Octubre 17 de 2018***	33	30	3
a la fecha de retiro del cargo ***junio 15 de 2021***	33	33	0
Variación porcentual (%)	**0**	**10**	**-100**
Total Cargos			
A la fecha de inicio de la gestión ***Octubre 17 de 2018***	87	78	9
a la fecha de retiro del cargo ***junio 15 de 2021***	87	81	6
Variación porcentual (%)	**0**	**4**	**-33**

Detalle planta de personal del Fondo Adaptación y Vacantes a 15 de junio 2021

EMPLEO	No. DE FUNCIONARIOS
Gerente	1
Subgerentes	4
Jefe de Oficina	1
Secretaria General	1
Asesores III	13
Asesores II	17
Secretario Ejecutivo	5
Auxiliar Administrativo	3
Conductor	1
	87

VACANTES 2021	FECHA VACANTE
ASESOR III- VIVIENDA	2019
ASESOR III- JARILLÓN DE CALI	2019
ASESOR III- GRAMALOTE	2019
ASESOR II- EDUCACIÓN	MAYO 2021
ASESOR III – TRANSPORTE	JUNIO 2021
ASESOR II – VIVIENDA	JUNIO 2021

Para el adecuado cumplimiento de los funciones a cargo de la Entidad, se ha realizado una distribución por equipos de trabajo, la cual ha presentado las siguientes modificaciones:

- Resolución 1199 del 09 de noviembre de 2018.
- Resolución 1340 del 31 de diciembre de 2018: con el fin de prevenir mayores efectos negativos por acciones judiciales y cumplir metas del Sector, se reorganizó el Equipo de Trabajo del Sector Vivienda.
- Resolución 0183 del 18 de marzo de 2019: se realizó reorganización estructural del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y eliminación del Equipo de Trabajo de prevalidación de pagos.

- Resolución 0240 de 2020: Se reubicó el Equipo de Trabajo del Sector Vivienda de la Subgerencia de Proyectos a la Subgerencia de Gestión del Riesgo.

Así mismo y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades a cargo de las Subgerencias y Equipos de trabajo, mediante Resolución No. 0217 del 4 de agosto de 2020, se realizó la delegación de funciones contractuales, la facultad de ordenación del gasto, el trámite de actuaciones contractuales, entre otras funciones.

5

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

IE La Rinconada - Bolívar

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Estado de las postulaciones fenómeno de La Niña 2010 - 2011

En cumplimiento de su mandato, el Fondo Adaptación recibió 895 postulaciones, dentro del plazo establecido para este fin (03 de febrero 2013), remitidas por las diferentes entidades, tales como los ministerios, alcaldías, gobernaciones, y demás entes territoriales de las diferentes áreas afectadas por el Fenómeno de la Niña.

Finalmente, quedaron seleccionadas 29 postulaciones (consolidadas en 27) por el Consejo Directivo, las cuales se han ejecutado a través de los sectores y Macroproyectos.

Macroproyecto Gramalote

Postulación - "Reasentamiento del casco urbano y rehabilitación económica del Municipio de Gramalote (Norte de Santander). El 8 de abril de 2011 mediante Decreto 1159 de 2011 se creó la Comisión Intersectorial para apoyar al Municipio de Gramalote – Norte de Santander. En sesión de Consejo Directivo y acta N.003 del Fondo Adaptación, del 18 de agosto del 2011, fue aprobada la postulación.

Inversión financiera

Presupuesto Inicial de postulación		$87.000.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	**$461.780.206.341**
Donaciones	(d)	$0
Otros: Recursos aportados al convenio 018 de 2016 para la construcción de la Estación de Policía (Ministerio del Interior y Policía Nacional)	(e)	$4.442.999.224
1. Total actual asignado	(a+b+c+d) *	$461.780.206.341*
*En el total asignado no se incluye lo aportado por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, debido a que no hace parte del total asignado para el Macroproyecto.		
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$0
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		**$461.780.206.341**
Presupuesto Contratado		$459.368.000.027

MACROPROYECTO	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Gramalote	001	$87.000.000.000			
		$163.777.980.845	$76.777.980.845	19/09/2013	37
		$188.470.385.085	$24.692.404.240	22/05/2014	43
		$328.602.771.341	$140.132.386.256	09/07/2015	58
		$412.602.771.342	$84.000.000.000	18/08/2016	69
		$436.293.978.069	$23.691.206.728	21/09/2017	78
		$446.793.978.069	$10.500.000.000	16/03/2018	81

		$438.602.771.341	-$8.191.206.728	22/11/2018	89
		$461.780.206.341	$23.177.435.000	22/11/2018	89
Total Actual Postulación		**$461.780.206.341**			

Macroproyecto Canal del Dique

Postulación No.007 - "Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique"

El 30 de septiembre de 2013 se expide el CONPES 3776 de 2013, que declaró la importancia estratégica del Macroproyecto "*Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique*", en adelante el Macroproyecto, cuya línea de intervención se enmarca en la mitigación del riesgo, con el objetivo primordial de llevar a cabo obras de regulación de caudales para control de inundaciones, controlar el ingreso de sedimentos y la recuperación ambiental, así como, el mejoramiento de las conexiones ciénaga-ciénaga y ciénagas-Canal del Dique y mantenimiento las condiciones de los accesos de agua potable y otros servicios en el área del Canal, obras que permitirán la adaptación al cambio climático de las poblaciones beneficiadas con el proyecto", este CONPES asignó al Macroproyecto la suma aproximada de $1,04 billones.

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto inicial de postulación CONPES 3776 del 30-sep-13		$1.004.783.258.909
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo Adaptación	(c)	$350.454.832.530
Donaciones	(d)	$0
Otros (aporte DNP para la contratación de Dique Polonia)	(e)	$5.500.000.000
Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$355.954.832.530
Disminución recursos certificación SG FA	(f)	$5.518.000.000
1. Total actual asignado después de disminución	(a+b+c+d+e-f)	$350.436.832.530
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$654.328.426.379*
3. Valor no Financiado (*> a los 9.9*)		$5.132.000.000.000
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$6.136.765.258.909
Presupuesto contratado al 31 de mayo de 2021		$341.766.077.286

*Los recursos por asignar por parte del FA ($654.328.426.379) corresponden a los recursos previstos para la segunda fase del Macroproyecto Canal del Dique (construcción de las obras definitivas); no obstante, a hoy, el valor proyectado para dicha fase se ha estimado en $5,1 billones a precios de diciembre de 2020, los cuales se calculan para una Asociación Público-Privada. Se espera contar con Recursos del Sistema General de Regalías por parte de las Gobernaciones de Sucre, Bolívar y Atlántico por un valor de 0,3 billones de pesos constantes de diciembre de 2020.

MACROPROYECTO	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Canal del Dique	007	$1.004.783.258.909		Sep-13	CONPES 3776
		$5.500.000.000	(+)	Dic-19	Se ingresan $5.500 millones aportados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como apoyo, direccionados a la contratación de la obra en el

MACROPROYECTO	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
					punto crítico de "Dique Polonia" (Atlántico). Por lo anterior, el valor estimado actual es de $1.010.283.
Total Actual Postulación		$1.010.283.258.909*			

*Pendiente por aplicarse la reducción de $5.518 millones.

Macroproyecto La Mojana

Este Macroproyecto está orientado a la estructuración e implementación de un plan de acción, para cuatro departamentos y 11 municipios, para la evaluación regional de amenaza por inundaciones en la zona de la depresión Momposina y la identificación e implementación de las medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo frente a dicha amenaza.

Postulación 165: Plan Integral de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana. La postulación fue presentada por el Departamento Nacional de Planeación, y aprobada mediante acta del Consejo Directivo **No.004** del 29 de septiembre de 2011

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$930.670.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$536.072.156*
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$536.072.156
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (> *a los 9.9*)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$536.072.156
Presupuesto Contratado		$536.072.156

*Si bien la postulación tuvo un valor inicial de $930.670.000, el valor real y ejecutado fue de $536.072.156, sin que esto haya implicado un traslado o movimiento de recursos.

Postulación - Manejo del Sistema Hídrico

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$599.069.330.000*
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$216.012.800.573
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$216.012.800.573
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$164.503.791.268,9
3. Valor no Financiado (> *a los 9.9*)		$380.516.591.841,09

Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)	$761.033.183.683* Incluye el valor inicial de la postulación 165
Presupuesto Contratado	$182.379.508.553,64

*El presupuesto inicial de la postulación corresponde a los $600.000 millones informados en el Consejo Directivo No.015 del 14 de agosto de 2012 para La Mojana, descontando los $930,67 millones que correspondían específicamente a la postulación No. 165.

El Valor no financiado corresponde al desarrollo de las siguientes actividades:
Diseño Detallado derivaciones Rio Cauca (1)
Diseño Detallado Muros 9 municipios (9)
Construcción de 15 estructuras de derivación entre Colorado y Caimital (18)
El valor no financiado es de $339.995.000.000 que, indexado a precios 2019 corresponde a la suma de $383.577.360.983.

MACROPROYECTO	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
La Mojana	Manejo del Sistema Hídrico	600.000.000.000 ($599.069.330.000*)	Inicial	4 ago 2012	15
		$599.069.330.000*	($ 129.370.642.931)	21 ene 2016	64
		$ 469.698.687.069	($ 74.734.765.227)	21 sep 2017	78
	Manejo del Sistema Hídrico	$ 394.963.921.842	($ 11.000.000.000)	16 ene 2018	81
	Manejo del Sistema Hídrico	$ 383.963.921.842	$ 4.094.000.000	26 nov 2020	Sesión Extraordinaria
	Manejo del Sistema Hídrico	$ 388.057.921.842	($ 8.472.000.000)	25 mar 2021	
Total Actual Postulación		**$ 379.585.921.842***			

*Este valor no incluye la postulación 165.

Macroproyecto Jarillón de Cali

El Macroproyecto de Jarillón de Cali Contempla el reforzamiento de la infraestructura vital de servicios públicos ubicada en el oriente de la ciudad, que en caso de resultar afectada por inundación por desbordamiento del Río Cauca y/o ruptura del Jarillón, impactaría a la mayoría de la población de Cali (75%), la cual podría quedar sin servicio de agua potable. Durante la etapa de recepción y análisis de postulaciones, se recibió una postulación, así:

El proyecto fue presentado por la administración departamental del Valle, en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), los cuales postularon el proyecto en diciembre de 2011, el proyecto "Plan Jarillón Rio Cauca Y Obras Complementarias en el Municipio de Santiago de Cali – PJAOC", con el objeto de reducir el riesgo por inundación por desbordamiento del Rio Cauca y sus tributarios en la zona del Jarillón de Aguablanca desde la desembocadura del Canal Interceptor Sur CVC hasta la desembocadura del Rio Cali. La postulación del PJAOC fue aprobada el 2 de febrero de 2012 en el Consejo Directivo del Fondo, condicionada a la existencia de financiación regional y local, la cual se cumplió mediante las manifestaciones de cofinanciación del Municipio de Santiago de Cali (21 de marzo 2012) y la CVC (12 abril de 2012).

Postulación No 457 – Plan Jarillón Río Cauca y obras complementarias en el municipio de Santiago de Cali – PJAOC // actualmente Plan Jarillón de Cali

Presupuesto de la postulación		
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$291.879.613.281
Fondo adaptación	(c)	$608.224.770.771
Donaciones	(d)	
Otros	(e)	
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$900.104.394.052
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$95.661.229.229
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$995.765.623.281
Presupuesto Contratado		$521.599.512.425 Recursos FA

MACROPROYECTO	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Jarillón de Cali	457	$703.886.000	-16.680.000.000 Reducción de canal del dique	21/12/2016	Decreto 2088 de 2016
		$687.206.000.000	+64.025.000.000	17/01/2020	
Total Actual Postulación		**$751.231.000.000 (Recursos FA)**			

Sector educación

Postulación No.004 – Reconstrucción y reubicación de establecimientos educativos afectados por la ola invernal en 2010-2011. Esta postulación fue presentada por el Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Fondo, el 29 de septiembre de 2011, según consta en el acta de **No.004** (numeral 5 del orden del día) de dicho Concejo Directivo.

Inversión financiera

Presupuesto Inicial de postulación		$999.663.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional (gobierno de Francia)	(a)	$1.262.554.638
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$7.555.250.217
Fondo adaptación	**(c)**	**$709.344.765.227**
Donaciones	(d)	
Otros (macroproyecto Gramalote)	(e)	$1.307.651.835
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$719.470.221.917
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$5.790.466.312
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$177.515.000.433 *

Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)	$902.775.688.662
Presupuesto Contratado	$706.694.975.981

(*) El valor No financiado corresponde a las sedes viables de ejecución (64) con respecto a las sedes estimadas para ejecución en el CONPES de 2013. El valor se estimó a 2019 de acuerdo con el valor promedio de m2 de diseño y obra de los contratos suscritos por el sector en 2014 y 2017 respectivamente. A este valor de acuerdo con la directriz se le adicionó un porcentaje de imprevistos, el valor estimado de la dotación y el estimado para la interventoría de obra.

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Educación	**004**	**$999.663.000.000**	-$332.963.000.000	Conpes 3776/13	
		$666.700.000.000	$44.141.813.059	26/09/2017	C. Directivo 26/09/17
		710.841.813.059	-$1.497.047.832	22/11/2018	C. Directivo 22/11/18
		709.344.765.227	$5.790.466.312	9/1/2019	C. Directivo 9/1/2019
		715.135.231.539	-$5.790.466.312	29/11/2019	C. Directivo 29/11/19
Total Actual Postulación (Total asignado FA)		**$ 709.344.765.227**			

Sector transporte

La distribución total de los recursos asignados al Sector Transporte por el Fondo Adaptación, se aprobó para 10 postulaciones, enfocadas al diseño, construcción, reconstrucción y mejoramiento de sitios críticos postulados por el Ministerio de Transporte en la red vial Nacional.

Postulación No.010. Construcción de un nuevo puente Gambote en doble calzada y construcción de tres (3) viaductos en el trayecto Arjona–Cruz del Viso en el departamento de Bolívar.

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$110.000.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$85.281.515.011
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$85.281.515.011
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (*> a los 9.9*)		$85.000.000.000
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$170.281.515.011
Presupuesto Contratado		$85.281.515.011

SECTOR	POSTULACION	INVERSIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA	ACTA CONSEJO DIRECTIVO
TRANSPORTE					
Puente Gambote	10	$ 110.000.000.000	30.000.000.000	22/05/2014	43
		$140.000.000.000	(54.718.484.989)	22/09/2016	70

TOTAL ACTUAL POSTULACION Asignado FA Postulación	$ 85.281.515.011			

Postulación No.462. Atención de puntos críticos de la red vial nacional (concesionada y no concesionada) y Red férrea

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$ 1.078.900.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$1.125.180.847.927
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$10.091.698.706
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		1.135.272.546.633
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$60.095.092.024
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$171.000.000.000
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$ 1.366.367.638.657
Presupuesto Contratado		$1.118.557.204.665,76

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Programa Nacional de Atención de Sitios críticos de la red vial	462	$ 1.078.900.000.000	140.000.000.000	22/05/2014	43
		$ 1.218.900.000.000	(4.137.598.644)	09/07/2015	58
		$ 1.214.762.401.356	(33.866.311.310)	22/09/2016	70
		$ 1.180.896.090.046	3.023.184.404	16/03/2018	82
		$ 1.183.919.274.450	4.310.091.175	23/11/2018	23/11/2018
		$ 1.188.229.365.625	(63.048.517.698)	29/11/2019	29/11/2019
Total Actual Postulación		$1.125.180.847.928			

Postulación No 459. Recuperación de la carretera Málaga–Los Curos

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$159.800.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$255.302.694.829
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$255.302.694.829
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (*> a los 9.9*)		$6.000.000.000

Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)	$261.302.694.829
Presupuesto Contratado	$242.009.694.829

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Recuperación carretera Málaga - Los Curos	459	$159.800.000.000	50.200.000.000	22/05/2014	43
		210.000.000.000	30.833.557.683	22/09/2016	70
		240.833.557.683	(12.800.137.561)	16/03/2018	82
		228.033.420.122	13.495.659.237	23/11/2018	23/11/2018
		241.529.079.359	13.773.615.470	29/11/2019	29/11/2019
Total Actual Postulación		$ 255.302.694.829			

Postulación No.355. Transversal Momposina. Construcción puente de Yatí

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$202.970.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$312.618.990.372
Donaciones	(d)	
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$312.618.990.372
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$0
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$312.618.990.372
Presupuesto Contratado		$307.181.274.807

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Puente Yatí	355	$ 202.970.000.000	57.030.000.000	22/05/2014	43
		$ 260.000.000.000	19.753.860.456	22/09/2016	70
		$ 279.753.860.456	1.677.261.581	16/03/2018	82
		$ 281.431.122.037	32.865.129.916	23/11/2018	23/11/2018
		$ 313.431.122.037	(812.131.665)	29/11/2019	29/11/2019
Total Actual Postulación		$ 312.618.990.372			

Postulación No.013. Corredor Villeta–Honda–Manizales. Construcción túnel sector Villeta–Honda

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación	
Presupuesto Inicial de postulación	$328.200.000.000
Fuentes de financiación	

Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$0
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$0
Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
Valor no Financiado (> *a los 9.9*)		$350.000.000.000
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$350.000.000.000
Presupuesto Contratado		$0

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Variante Villeta-Honda	13	$ 328.200.000.000	(328.200.000.000)	22/05/2014	43
Total Actual Postulación		$0			

Postulación No 392. Atención de los sitios críticos de la transversal Bogotá–Buenaventura. Sector Cajamarca–Calarcá-La Cabaña

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$38.800.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$2.321.212.483
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$2.321.212.483
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$0
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$78.000.000.000
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$80.321.212.483
Presupuesto Contratado		$2.321.212.483

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Viaducto Los Chorros	392	$ 38.800.000.000	16.200.000.000	22/05/2014	43
		$55.000.000.000	(52.678.787.517)	22/09/2016	70
Total Actual Postulación		$ 2.321.212.483			

Postulación No 623. Estructuración integral para los proyectos de corredores viales afectados por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011. (1. Manizales–Honda–Villeta, 2. Aguaclara-Ocaña–Cúcuta, 3. Cúcuta–Bogotá y 4. Bucaramanga–Barrancabermeja–Remedios).

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$22.300.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$21.640.467.568
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$13.100.000.000
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$34.740.467.568
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$0
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$34.740.467.567,57
Presupuesto Contratado		$34.740.467.567,57

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Estructuraciones Viales 1	623			22/09/2016	70
		$ 22.300.000.000	(579.802.432)	23/11/2018	23/11/2018
		$21.720.197.568	(79.730.000)	29/11/2019	29/11/2019
Total Actual Postulación		$ 21.640.467.568			

Postulación No.824 – Programa de atención de puentes

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$94.030.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$130.760.441.950
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$130.760.441.950
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$0
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$130.760.441.950
Presupuesto Contratado		$130.287.608.096

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Programa de Atención de Puentes	824	$ 94.030.000.000	34.770.000.000	22/05/2014	43
		128.800.000.000	2.539.785.471	22/09/2016	70
		131.339.785.471	(595.785.262)	16/03/2018	82
		130.744.000.209	384.163.117	23/11/2018	23/11/2018

		131.128.163.326	(367.721.376)	29/11/2019	29/11/2019
Total Actual Postulación		130.760.441.950			

Postulación No 859. Estructuración integral para los proyectos de corredores viales afectados por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011: i) Corredores Norte de Santander (Cúcuta–Ocaña–Aguaclara, Astilleros–Tibú-La Mata y Cúcuta–Puerto Santander), ii) Transversales Cusiana–Carare-Boyacá (corredor Pto. Gaitán–Pto. Araujo), iii) Transversal de Boyacá (Monterrey-Tunja–Chiquinquirá)

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$15.000.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$14.365.225.299
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$10.000.000.000
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$24.365.225.299
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$0
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$24.365.225.299
Presupuesto Contratado		$24.365.225.299

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Estructuraciones Viales 2	859			22/09/2016	70
		$ 15.000.000.000	(634.774.701)	23/11/2018	23/11/2018
Total Actual Postulación		$ 14.365.225.299			

Postulación No 895. Construcción viaducto de Mesones en la vía puente La Libertad–Fresno

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$60.000.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$0
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$0
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$9.369.913.894
3. Valor no Financiado (*> a los 9.9*)		$71.130.086.106
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$80.500.000.000
Presupuesto Contratado		$0

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Viaducto Los Mesones	895	$ 60.000.000.000	4.136.380.206	22/09/2016	70
		$ 64.136.380.206	(16.976.000.000)	16/03/2018	82
		$ 47.160.380.206	(47.890.326.513)	23/11/2018	23/11/2018
		($ 729.946.307)	$ 729.946.307	29/11/2019	29/11/2019
Total Actual Postulación		0			

Sector agua y saneamiento básico

Entre septiembre de 2011 y febrero de 2012, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación aprobó las tres (3) postulaciones presentadas por el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio a su cargo para iniciar las fases de estructuración y ejecución de cada una de las intervenciones y/o necesidades identificadas para intervención por parte del Fondo. Estas postulaciones fueron presentadas al Consejo Directivo del Fondo, el 29 de septiembre de 2011, según consta en el acta No.004.

Postulación No.008 – Estudio de Factibilidad, Diseño y Construcción de un nuevo sistema de acueducto y planta de tratamiento de agua potable para el casco urbano del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

Inversión financiera

Presupuesto Inicial de postulación		$5.500.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$36.100.000.000
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$36.100.000.000
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$300.000.000
3. Valor no Financiado (> *a los 9.9*)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$36.400.000.000
Presupuesto Contratado		$34.891.374.680,39

SECTOR	**Postulación**	**Inversión**	**Modificación**	**Fecha**	**Acta Consejo Directivo**
Agua y Saneamiento Básico	**008**	5.500.000.000		Diciembre 2012	008
		5.500.000.000	14.900.000.000	Agosto de 2014	47
		20.400.000.000	16.000.000.000	Enero 2018	81
Total Actual Postulación		**$ 36.400.000.000**			

Postulación No.215 - Intervención Integral Acueductos, Alcantarillados y Aseo en los Municipios del Sur del Atlántico

Inversión financiera

Presupuesto Inicial de postulación		$126.175.560.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$123.175.560.000
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$123.175.560.000
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$0
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$123.175.560.000
Presupuesto Contratado		$122.399.802.272,55

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Agua y Saneamiento Básico	**215**	126.175.560.000		Septiembre 2011	004
		126.175.560.000	-3.000.000.000	Enero 2018	81
Total Actual Postulación		**$123.175.560.000**			

Postulación No.670 - Proyecto de Rehabilitación, Reconstrucción, prevención y mitigación de la Infraestructura del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico Afectada por el Fenómeno de "La Niña" 2010-2011

Inversión financiera

Presupuesto Inicial de postulación		$338.172.657.162
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$367.376.175.519,641
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$367.376.175.519,64
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$18.372.598.707,84
3. Valor no Financiado (*> a los 9.9*)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$385.748.774.227,48
Presupuesto Contratado		$359.835.671.478,05

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Agua y Saneamiento Básico	**670**	338.172.657.162		Febrero 2012	009
		338.172.657.162	44.459.000.000	Julio de 2015.	058
		382.631.657.162	-259.370.000	Julio 2015	58
		382.372.287.162	27.140.975.055,91	Septiembre 2017	
		409.513.262.217,91	-13.000.000.000	Enero 2018	81
		396.513.262.217,91	-10.764.487.990,43	Noviembre 2018	
Total Actual Postulación		**$ 385.748.774.227,48**			

Sector vivienda

Durante la etapa de recepción y análisis de postulaciones, se recibieron 47 relacionadas con el sector vivienda. Por el alto volumen de postulaciones recibidas, el Fondo Adaptación elaboró una postulación nacional con el objeto articular las soluciones de vivienda tanto promovidas por la institucionalidad, como por el sector privado.

Postulación No.187 - "Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de la Niña 2010 – 2011

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$2.117.000.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$3.620.063.281
Fondo adaptación	(c)	**$2.457.039.103.450**
Donaciones	(d)	$0
Otros: Convenios Banco Agrario, Cancillerías, entidades privadas, entes territoriales	(e)	$43.539.829.545
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$2.504.198.996.276
2. Recursos por asignar FA (Dentro de los 9,9 Billones)		$0
3. Valor no Financiado (> a los 9.9)		$1.128.044.555.712
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$ 3.632.243.551.988
Presupuesto Contratado		$ 2.312.133.325.131,99

SECTOR	Postulación		Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Vivienda	187	Recursos Gramalote	$ 2.117.000.000.000	$ -1.801.668.291	09/07/2015	58
		Traslado Mojana a vivienda	$ 2.115.198.331.709	$ 129.370.642.931	21/01/2016	64
		Traslado Mojana a vivienda	$ 2.244.568.974.640	$ 13.302.000.000	21/09/2017	78

		Traslado Mojana, Ambiente y Transporte a vivienda	$ 2.257.870.974.640	$ 5.431.198.480	16/03/2018	81
		Traslado Gramalote, Acueducto, Educación y Salud a vivienda	$ 2.263.302.173.120	$ 52.960.111.642	22/11/2018	
		Adición 90mm Ley 1940 26-Nov-2018	$ 2.316.262.284.762	$ 29.032.098.688	09/01/2019	
		Adición 111mm vigencia 2020	$ 2.345.294.383.450	$111.744.720.000	17/01/2020	
Total Actual Postulación			**$2.457.039.103.450**			

Río fonce

Postulación No.183 – Macroproyecto Río Fonce -San Gil-Recuperación de áreas afectadas por la ola invernal mediante la construcción de obras civiles para el control de aguas superficiales y fenómenos de remoción en masa de los municipios de Encino, Coromoro, Charalá, Ocamonte, Páramo, Valle de San José, Onzaga, San Joaquín, Mogotes, San Gil, Curití, Pinchote, Cabrera, Villanueva y Barichara.

Esta postulación fue realizada por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). En Consejo Directivo del 28 de febrero de 2013 (acta de Consejo Directivo **No.025**) las directivas presentaron para aprobación el proyecto.

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto inicial de postulación		$15.298.001.304
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$170.000.000
Fondo adaptación	(c)	**$15.498.001.304,00**
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$15.668.001.304
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (> *a los 9.9*)		$10.614.000.000
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$26.282.001.304
Presupuesto Contratado		$15.457.238.631,03

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Río Fonce	183	$15.298.001.304	$200.000.000	22/01/2018	Acta No 81
		$15.498.001.304			
Total Actual Postulación		**$15.498.001.304**			

Sector salud

Postulación No 826 – Reconstrucción de la infraestructura de los servicios del sector salud afectados por la ola invernal ocasionada por el Fenómeno de La Niña 2010 – 2011

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$323.869.635.310
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$15.543.763.541
Fondo adaptación	(c)	$367.570.635.310
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$383.114.398.851
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$52.312.258.375
3. Valor no Financiado (> *a los 9.9*)		$215.639.646.627
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$651.066.303.853
Presupuesto Contratado (a mayo de 2021)		$327.794.758.981

Notas: el valor no financiado corresponde a los recursos estimados para completar la meta CONPES.

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Salud	826	$323.869.635.310			
		$327.869.635.310	$4.000.000.000	Agosto 2017	76
		$378.157.635.310	$50.288.000.000	Septiembre 2017	78
		$383.157.635.310	$5.000.000.000	Enero 2018	80
		$419.882.893.685	$36.725.258.375	Noviembre 2018	
Total Actual Postulación (Asignado y por asignar FA)		**$419.882.893.685**			

Sector medio ambiente

El Sector de Medio Ambiente en el Fondo Adaptación busca fortalecer los procesos de ordenamiento ambiental del territorio, incorporando la gestión del riesgo como determinantes ambientales del ordenamiento territorial.

Las postulaciones 174 y 175 se presentaron ante el Consejo Directivo del Fondo en la sesión del 2 de febrero de 2012 (Acta **No. 009**) en la cual fueron aprobadas.

Postulación No.174 - Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas en zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011.

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$78.000.101.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$600.101.000
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$600.101.000
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (> *a los 9.9*)		$77.400.000.000*
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$78.000.101.000
Presupuesto Contratado		$77.061.354

(*) Nota: De la postulación 174 se han asignado $600.101.000 y actualmente se encuentra no financiado $77.400.000.000 ya que hacen parte de los recursos pendientes de asignar al Fondo Adaptación, para un total de la postulación de recursos financiados y no financiados de $ 78.000.101.000. El presupuesto contratado a la fecha es de $77.061.354.

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Medio Ambiente	174	$78.000.101.000	N/A	N/A	N/A
Total Actual Postulación		**$78.000.101.000**			

Postulación No.175 – Formulación e implementación de acciones de Ordenamiento Ambiental del Territorio en las Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, como una estrategia para la reducción de las nuevas condiciones de riesgo del país.

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto inicial de postulación		$289.868.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$289.862.801.520
Donaciones	(d)	$0
Otros (IDEAM)	(e)	$3.600.000.000
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$293.462.801.520*
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (> *a los 9.9*)		$200.657.897.410
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$494.120.698.930
Presupuesto Contratado		$280.736.941.955

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Medio Ambiente	175	$289.868.000.000	-$5.198.480	15/03/2018	Acta No 82
		$289.862.801.520			
Total Actual Postulación		**$289.862.801.520**			

Sector reactivación económica

Para la reactivación económica de los damnificados por la Ola Invernal 2010 – 2011, se aprobaron 5 postulaciones.

Postulación No.147 – Proyectos regionales de Reactivación económica REACTIVAR

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$66.700.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$56.549.948.877
Fondo adaptación	(c)	$96.874.287.440
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$153.424.236.317
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (*> a los 9.9*)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$153.424.236.317
Presupuesto Contratado		$96.690.416.881

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Reactivación Económica	147	66.700.000.000		2 de febrero de 2012	9
		88.628.000.000	+21.928.000.000	29 de noviembre de 2012	22
		92.528.914.734	+3.900.914.734	30 de abril de 2015	55
		97.546.608.670	+5.017.693.936	1 de Agosto de 2017	76[8]
		100.546.608.670	+3.000.000.000	22 de noviembre de 2018[9]	
		100.968.287.440	+421.678.770	1 agosto de 2017	76

[8] El acta 76 de Consejo Directivo, el 1 de agosto de 2017 indica *"Los miembros del Consejo Directivo imparten aprobación del traslado de saldos presupuestales entre postulaciones de un mismo sector, para que la administración en su autonomía atienda los proyectos que considere pertinentes"* Teniendo en cuenta lo anterior el sector de reactivación económica ha realizado controles de cambio para los traslados de presupuesto entre postulaciones.

[9] Memorando I-2018-030482- *Modificación distribución de cupos de recursos estimados y asignados por sector y macroproyecto*

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
		96.874.287.440	-4.094.000.000	26 de noviembre de 2020	Sesión extraordinaria
Total Actual Postulación (Recursos FA)		**$96.874.287.440**			

Postulación No.169 – Alianzas productivas

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$11.100.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$10.204.285.423
Donaciones	(d)	$0
Otros (Ministerio de Agricultura)	(e)	$34.628.354.997
1. Total actual asignado (a+b+c+d+e)		$44.832.640.420
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (*> a los 9.9*)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$44.832.640.420
Presupuesto contratado - Recursos Fondo Adaptación		$10.204.285.423

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Reactivación Económica	169	$11.100.000.000		2 de febrero de 2012	9
		$14.100.000.000	+3.000.000.000	29 de noviembre de 2012	22
		$12.130.576.300	-$1.969.423.700	30 abril de 2015	55
Total Actual Postulación (Recursos FA)		$10.204.285.423	-$1.926.290.877	1 de agosto de 2017	76[10]
Total Actual Postulación		**$10.204.285.423**			

Postulación No.176 - Oportunidades rurales

[10] Teniendo en cuenta el acta no. 76 del Consejo Directivo, en donde se indica que se aprueba el traslado presupuestal entre postulaciones de un mismo sector de los saldos existentes para atender los proyectos socioeconómicos. Mediante control de cambios no. 37 se autorizó el traslado de recursos desde la postulación de Alianzas productivas a la postulación Proyectos regionales de Reactivación Económica.

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$9.900.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$4.072.507.845
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$4.072.507.845
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (*> a los 9.9*)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado, 1+2+3)		$4.072.507.845
Presupuesto Contratado		$4.072.507.845

Postulación No.220 – Sistemas productivos adaptados al cambio climático

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$30.000.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$30.104.693.455
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$30.104.693.455
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (*> a los 9.9*)		$0
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$30.104.693.455
Presupuesto Contratado		$30.104.693.455

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Reactivación Económica	220	$30.000.000.000		2 de febrero de 2012	9
		$30.104.693.455	+104.693.455	1 de agosto de 2017	**76**[11]
Total Actual Postulación		**$30.104.693.455**			

[11] Teniendo en cuenta el acta no. 76 del Consejo Directivo, en donde se indica que se aprueba el traslado presupuestal entre postulaciones de un mismo sector de los saldos existentes para atender los proyectos, se han realizado los controles de cambios no. 37 y 47 modificando los valores de la postulación.

Postulación No.857 - Distritos de adecuación de tierras

Inversión financiera

Presupuesto de la postulación		
Presupuesto Inicial de postulación		$360.300.000.000
Fuentes de financiación		
Cooperación internacional	(a)	$0
Recursos departamentales, regionales o locales	(b)	$0
Fondo adaptación	(c)	$15.644.915.714
Donaciones	(d)	$0
Otros	(e)	$0
1. Total actual asignado	(a+b+c+d+e)	$15.644.915.714
2. Recursos por asignar FA (*Dentro de los 9,9 Billones*)		$0
3. Valor no Financiado (> *a los 9.9*)		$317.005.310.122
Presupuesto total actual de la postulación (Financiado y no financiado)		$332.650.225.836
Presupuesto Contratado		$15.644.915.714

SECTOR	Postulación	Inversión	Modificación	Fecha	Acta Consejo Directivo
Reactivación Económica	857	$360.300.000.000		2 de febrero de 2012	9
		$344.300.000.000	-$16.000.000.000	16 de mayo de 2012	12
		$338.372.000.000	-$5.928.000.000	29 de noviembre de 2012	22
		$332.650.225.836	-$5.721.774.164	1 de agosto de 2017	76[12]
Total Actual Postulación		**$332.650.225.836[13]**		**17 de agosto de 2017**	**77[14]**

[12] Teniendo en cuenta el acta no. 76 del Consejo Directivo, en donde se indica que se aprueba el traslado presupuestal entre postulaciones de un mismo sector de los saldos existentes para atender los proyectos, se realizan los controles de cambio no. 34 y 37,

[13]El valor actual asignado en la postulación de Distritos de Adecuación de Tierras corresponde a $15.644.915.714. El valor no financiado de la postulación corresponde a $317.005.310.122.

[14] Cierre Postulación Distrito de Adecuación de Tierras: Se presenta al Consejo Directivo un informe de la postulación, donde se informa que los estudios por parte del Fondo ya se concluyeron. El 29 de diciembre del 2015, se contrató la actualización del estudio de factibilidad de Magará, cuyo resultado se compartió con el MADR en febrero del 2017. Este Distrito exige una inversión total de $308.000 millones y beneficia a 157 grandes y medianos productores en 9.836 hectáreas, con una inversión por hectárea de $31.000.000 y una inversión promedio por propietario de $1.961 millones. Si bien el estudio actualizado de Magará arrojó factibilidad, el Fondo Adaptación no cuenta con la asignación de recursos para la ejecución de las respectivas obras toda vez que de los $360.300 millones que el MADR estimó al momento de la postulación para realizar la actualización de los estudios de factibilidad y la construcción de los DRAT, solo se asignaron 38.000 millones por parte del Ministerio de Hacienda.
En esta sesión del Consejo Directivo se solicita la aprobación del inicio del cierre de la postulación, debido a que la administración entiende que ya concluyó la ejecución de dicha postulación.

6

OBRAS PÚBLICAS

Hospital San Francisco (Villa de Leyva, Boyacá)

6. OBRAS PÚBLICAS

6.1 Subgerencia de proyectos

El presente capítulo, relaciona la información asociada con los sectores que son de responsabilidad de la Subgerencia de Proyectos (Agua y Saneamiento Básico, Educación, Salud y Transporte), con respecto a la situación recibida, gestiones adelantadas, proyectos entregados, proyectos terminados en proceso de entrega, proyectos que quedan en ejecución, proyectos pendientes de contratar, proyectos que se encuentran en condición de destrabe con su correspondiente justificación, acciones adelantadas y asuntos en proceso, proyectos con procesos de incumplimiento, proyectos con situación de demanda y el avance respectivo y todos los procesos transversales a cargo de la Subgerencia de Proyectos, derivados de la ejecución de sus funciones.

1.1 Sector agua y saneamiento básico

1. Situación recibida

POSTULACIÓN	No.	ACTA CONSEJO DIRECTIVO	No. INTERVENCIONES POSTULACIÓN	VALOR ESTIMADO INICIAL (MILLONES)
Acueducto Yopal	008	No.008 – 15 de diciembre de 2011	1	$ 5.500
Sur del Atlántico	215	No. 004 – 29 de septiembre de 2011	34	$ 126.175
Programa Nacional	670	No. 009 – 2 de febrero de 2012	207	$ 338.173
Total			**242**	**$ 469.848**

- ***Postulaciones***

Entre septiembre de 2011 y febrero de 2012, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación aprobó las tres (3) postulaciones presentadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para iniciar las fases de estructuración y ejecución de cada una de las necesidades identificadas para intervención por parte del Fondo, que se resumen a continuación:

Una vez aprobada la postulación del Proyecto Nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, presentó al Fondo Adaptación el listado definitivo de necesidades de inversión, donde se relacionaban los alcances de los proyectos para la rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011.

Para la estructuración de la ejecución de las intervenciones presentadas en cada postulación, se definieron las siguientes etapas: i) Estructuración, ii) Verificación, iii) Diseños, iv) Previo a obra, v) Ejecución y vi) Entrega.

Como resultado del desarrollo de las etapas para la ejecución de las intervenciones, para las tres (3) postulaciones: i) 008 Acueducto Yopal, ii) 215 Sur Atlántico y iii) 670 Programa Nacional, se tienen 191 intervenciones viables: 103 acueductos y 88 alcantarillados. Estas intervenciones representan 228 productos sistemas rehabilitados y/o reconstruidos: 130 acueductos y 98 alcantarillados, de igual manera, 36 intervenciones de gestión, que se resumen a continuación:

Postulaciones	No. Postulación	Valor FA	INTERVENCIONES		Beneficiados	PRODUCTOS	
			Postuladas seleccionadas	De Gestión		Cantidad Acueductos	Cantidad Alcantarillados
Acueducto Yopal	008	$36.400.000.000	1	-	174.136	1	0
Sur del Atlántico	215	$123.175.560.000	29	7	188.177	20	20
Programa Nacional	670	$385.748.774.227	161	29	4.728.426	109	78
Total	**3**	**$545.324.334.227**	**191**	**36**	**5.090.739**	**130**	**98**
Productos proyectados Macroproyectos (Gramalote, Canal del Dique y Jarillon de Cali)					3.291.554	3	-

Nota: En la vigencia 2021, se ajustó el total de postulaciones de Alcantarillado, incrementando un producto correspondiente al Alcantarillado de Cimitarra – Santander, quedando un total de 99 productos.

➢ *Proyectos entregados*

En el Anexo # 1 denominado "Situación Recibida – Proyectos Entregados", se contempla el detalle de los proyectos del Sector Agua y Saneamiento Básico que para octubre de 2018 se encontraban en estado entregados.

El Sector recibió 179 proyectos rehabilitados y/o reconstruidos: 96 acueductos y 83 alcantarillados, en 20 departamentos en 110 municipios, para una inversión ejecutada de $338.451 millones.

➢ *Proyectos en ejecución*

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Construcción PTAR campo de la cruz	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	Rehabilitación PTAR y optimización tratamiento secundario municipio de Santa Lucia.	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	LA DORADA	Rehabilitación del sistema de Alcantarillado de La Dorada	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	SALAMINA	Diseño y Reconstrucción Obras de Estabilización y Protección de la Línea de Conducción El Uvito y Chagualito	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	ARANZAZU	Diseño y reconstrucción obras de estabilización y protección de la línea de conducción El Brillante	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CASANARE	YOPAL	Estudio de factibilidad, diseño y construcción de un nuevo sistema de acueducto y planta de tratamiento de agua potable para el casco urbano del municipio de Yopal, departamento de Casanare	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	*Acueducto cabecera municipal	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CESAR	ASTREA	Reconstrucción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Zona Norte del Municipio de Astrea Departamento de Cesar	1 ALC

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
AGUA Y SANEAMIENTO	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	*Obras de Rehabilitación del Sistema de Captación del Acueducto del Municipio de Codazzi Departamento de Cesar	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CESAR	TAMALAMEQUE	Reconstrucción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Tamalameque	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Rehabilitación de los sistemas de acueducto de las comunidades de Pichima quebrada y Togoroma quebrada del Municipio de Litoral de San Juan.	2 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	BOJAYÁ (Bellavista)	Rehabilitación del sistema de acueducto corregimiento de Pogue	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	NÓVITA	Rehabilitación del sistema de acueducto corregimientos curundo y juntas de tamana	2 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	NUQUÍ	Rehabilitación del sistema de acueducto del corregimiento Pangui	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	RÍO IRÓ (Santa Rita)	Rehabilitación del sistema de acueducto corregimientos el buey y san jose de viro	2 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA (Ánimas)	Rehabilitación del sistema de acueducto corregimientos quiado y san pablo.	2 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	RIOSUCIO	Rehabilitación y/o reconstrucción sistemas de acueducto de los corregimientos playa roja, la punta y siete de agosto.	3 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	MAGDALENA	FUNDACIÓN	Reconstrucción de la Línea de Impulsión de Agua Cruda del Sistema de Acueducto del Municipio de Fundación y obras de mitigación	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	MAGDALENA	PLATO	Reconstrucción del Sistema Electromecánico de Bombeo en Captación del Municipio de Plato	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	CHACHAGÜÍ	Construcción alcantarillado pluvial en barrio la loma	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Rehabilitación Colector Margen Derecha Quebrada La Cañada	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Obras de Estabilización de Taludes Sector " Canoitas - La Unión" Línea de Aducción, Desarenador Planta Pórtico Sistema Pamplonita	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	CÁCHIRA	Reconstrucción y Rehabilitación Sistema de Acueducto para el Casco Urbano. (Bocatoma, Desarenador y Tuberías de Aducción)	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	RISARALDA	PEREIRA	Reconstrucción de redes de acueducto y alcantarillado Arabia	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	RISARALDA	QUINCHÍA	*Reposición de redes de alcantarillado Irra	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	AMBALEMA	*Reconstrucción red de alcantarillado urbano del municipio de Ambalema.	1 ALC

SECTOR	DEPARTA-MENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CAN-TIDAD (META)
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	HERVEO	*Reconstrucción del sistema de acueducto para la vereda Topacio del municipio de Herveo.	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	PRADO	Rehabilitación de la bocatoma línea de conducción y parte de la red de distribución del sistema de acueducto de la vereda Isla del Sol del municipio	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	SAN LUIS	Reconstrucción del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	SAN LUIS	*Reconstrucción del sistema de alcantarillado de aguas residuales del corregimiento de Payande del municipio de San Luis	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	FALAN	Reconstrucción de dos bocatomas para el acueducto de la vereda Hoyo Negro y red de conducción de agua potable	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	COYAIMA	*Reconstrucción del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de Coyaima	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA	*Reconstrucción de la bocatoma de voladeros y canales de conducción afectados por la pasada ola invernal 2010-2011 para dotar de agua potable a los municipios de andalucía y bugalagrande en el departamento del valle del cauca.	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	CALI	Mejoramiento hidráulico de canales para mitigar inundaciones por temporada invernal en el sector sur de Cali	1 ALC

***** *Proyectos terminados en proceso de entrega*

El Sector recibió 40 proyectos en ejecución: 26 acueductos y 14 alcantarillados, en 12 departamen-tos en 32 municipios.

➢ *Proyectos en ejecución recibidos en situación crítica*

SECTOR	DEPARTA-MENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJE-CUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
AGUA Y SA-NEAMIENTO	Atlántico	Campo de la Cruz	Rehabilitación y Adecuación del sistemas de tratamiento de aguas residuales	3,37%	Trámite de permiso de conexión eléctrica para la funcionalidad del proyecto y deuda por parte del municipio con ELECTRICARIBE, que no permitía radicar la solicitud de trámite
AGUA Y SA-NEAMIENTO	Caldas	La Dorada	Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado – Estación Elevadora Caño Lavapatas – Etapa I	10,53%	Por inconsistencias entre el presupuesto de obra y la especificación técnica del ítem representativo suministro e instalación de equipos electromecánicos, se requería modificación contractual que permitiera remediar el atraso que presentaba el contrato

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
AGUA Y SANEAMIENTO	Casanare	Yopal	Construcción del Sistema de Acueducto	58,88%	Proyecto en cumplimiento del fallo de la Acción Popular que debe ser terminado en agosto de 2019 y presenta dificultades en su ejecución por la necesidad de contratar la consultoría de las obras de protección en la línea de conducción.
AGUA Y SANEAMIENTO	Chocó	Nuquí	Rehabilitación del sistema de acueducto del corregimiento Pangui	0%	Dificultades para el suministro y transporte de materiales para la terminación de las obras por las condiciones particulares de la zona de intervención.
AGUA Y SANEAMIENTO	Chocó	Riosucio	Rehabilitación y Reconstrucción del Sistema de Acueducto del Corregimiento Playa Roja, La Punta y Siete de Agosto	14,47%	Requerimiento de concepto permiso ambiental para ejecutar las obras en la bocatoma.
AGUA Y SANEAMIENTO	Magdalena	Plato	Reconstrucción del sistema electromecánico de bombeo en captación del sistema de acueducto	55,35%	Retrasos en la entrega de los equipos de bombeo por parte del proveedor y cortes de energía que no permite avanzar con las obras eléctricas.
AGUA Y SANEAMIENTO	Nariño	Samaniego	Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable	0%	Para la funcionalidad integral de la postulación, se requiere la contratación y ejecución de las obras complementarias rehabilitación de la planta de tratamiento de agua potable, para atender queja presentada por la comunidad el 28sep18 ante la entidad, donde informan que no perciben el suministro de agua potable
AGUA Y SANEAMIENTO	Norte de Santander	Cáchira	Reconstrucción y rehabilitación del Sistema de Acueducto para el casco urbano del municipio (Bocatoma, desarenador y tuberías de aducción	0%	Requerimiento de legalización servidumbre y área para construir el desarenador, toda vez que, a pesar de tenerse el permiso de autorización por parte del propietario, se solicitó la remuneración económica.

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
AGUA Y SANEAMIENTO	Tolima	Prado	Rehabilitación de la bocatoma línea de conducción y parte de la red de distribución del sistema de acueducto de la vereda Isla del Sol	82,33%	Retrasos en ejecución de las obras debido a la necesidad de abastecer de agua a 15 viviendas de la vereda Chipa de Tena que hacían parte de la cobertura el sistema pero no fueron presupuestas dichas obras, para lo cual, se requiere de aporte de recursos de contrapartida del municipio para el cierre financiero de las obras.
AGUA Y SANEAMIENTO	Tolima	San Luis	Reconstrucción del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio	0%	Retrasos en la ejecución, para lo cual, el contratista debía asumir los mayores costos de interventoría para terminar las obras.

El Sector recibió 10 proyectos que presentaban alguna problemática en su ejecución, en 8 departamentos y 10 municipios.

- ***Proyectos por contratar***

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	CANDELARIA	Diseño del segundo módulo de la PTAR de candelaria	1 ALC
AGUA Y SANEAMIENTO	CESAR	AGUACHICA	Reconstrucción del Sistema de Acueducto (Bocatoma, Aducción Tratamiento Preliminar y Obras Adicionales) del Municipio de Aguachica Departamento de Cesar	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	LINARES	Rehabilitacion acueducto corregimiento Tabiles	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	SAMANIEGO	Rehabilitación línea de conducción estructuras	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	DOLORES	Reconstrucción del sistema de acueducto para la vereda Llanitos del municipio de Dolores.	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	MURILLO	Recuperación del sistema de acueducto de la vereda Esperanza del municipio	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	PRADO	Cambio de trazado de la línea de conducción del sistema de acueducto de la vereda Tortugas del municipio	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	GUAMO	Reconstrucción de la planta de tratamiento acueducto de la vereda Cerrogordo del municipio del Guamo	1 ACU
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	Atención a las afectaciones por el invierno a la infraestructura en el sistema de abastecimiento de agua de la vereda la milonga municipio de Sevilla	1 ACU

Se tenía pendiente la contratación de 9 proyectos, en 5 departamentos y 9 municipios.

➢ ***Situación de los recursos***

RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBILIDAD
$532.098.334.227,00	$487.760.677.742,88	$44.337.656.484,12

2. Gestiones adelantadas

El Sector para la contratación, seguimiento y control de los proyectos, realizó las siguientes gestiones para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción:

Proyectos pendientes de contratar:

Para cada vigencia, en la planeación que realizó el Sector, priorizó por el estado de maduración los proyectos de acueductos y/o alcantarillado a contratar, para ello, se adelantaron distintas mesas de trabajo con la Secretaria General y la Subgerencia de Estructuración para la estructuración de los procesos de contratación y posteriormente, el acompañamiento durante el proceso hasta la aceptación de la oferta y adjudicación.

Proyectos en ejecución:

- Se identificaron los proyectos que se encontraban en ejecución normal con desviaciones no mayores al 5%, para lo cual, se realizaron mesas de trabajo entre el contratista e interventoría para implementar planes de contingencia que permitiera remediar el atraso y normalizar su ejecución.

- La Gerencia realizó comités de seguimiento de proyectos que presentaban dificultades en su ejecución en diferentes regiones del país, donde se establecían compromisos a cargo del contratista, interventoría, ente territorial y demás entidades, compromisos a los que se hacía seguimiento y se verificaba su cumplimiento en el siguiente comité.

- Para aquellos proyectos que después de haberse requerido la implementación de plan de contingencia no normalizara su ejecución, el Sector radicó el informe para el proceso administrativo sancionatorio y en el marco de dicho proceso, se terminará la obra.

- Durante la ejecución de algunos proyectos, fue necesario ajustar las condiciones en términos de valor y plazo, para lo cual, se adelantaron los respectivos modificatorios con base en la solicitud de la respectiva interventoría debidamente justificada y soportada. Dichas solicitudes, fueron presentadas ante el Comité de Modificaciones Contractuales, para la recomendación al ordenador del gasto.

- En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 167 de 2020, se categorizaron que proyectos se consideraban como alerta 1, 2 y 3, para lo cual, se estructuró el Plan Especial de Reacción (PER), Plan Especial de Gestión (PEG) y Plan Especial de Seguimiento (PES). Para el proyecto acueducto Yopal – Casanare (Convenio 199 de 2014) se elaboró el PER y para el proyecto alcantarillado Chachagui –Nariño (Convenio 188 de 2013) se elaboró el PEG.

- Para algunos proyectos donde se tuvo compromisos pendientes por cumplir a cargo de los entes territoriales, se solicitó acompañamiento de los entes de control Contraloría General de la Nación y Procuraría General de la Nación.

- Se realizó con el acompañamiento de la Subgerencia de Regiones, el seguimiento y control al desarrollo del componente social, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las actividades sociales conforme a la política social de la entidad. Como aspecto relevante de dichas actividades, se realizaron los foros de inicio, intermedio (avance) y final de cierre del proyecto, foros donde se tuvo la participación de las comunidades y entes territoriales.

- Se estableció un plan de comisiones, conforme al estado de ejecución de los proyectos, con la finalidad de ejercer mayor supervisión en campo para garantizar el cumplimiento y terminación del mismo en la fecha contractual.

Proyectos terminados en proceso de entrega:

- Antes de la terminación de los proyectos, se solicitó a los municipios designar al personal que se encargaría de operación y mantenimiento de los sistemas, para apropiarlos de la infraestructura que sería entregada en funcionamiento.

- Para el proceso de entrega de infraestructura, se solicitó a las respectivas interventorías realizar el estricto seguimiento y control de la documentación: Actualización de pólizas, planos récord y manual de operación y mantenimiento, que soporta el Acta de entrega de la infraestructura a suscribir entre el Fondo Adaptación y el ente territorial, para minimizar los tiempos de entrega.

- Para aquellos casos, donde el ente territorial no ha tenido voluntad en suscribir el acta de entrega de infraestructura sin presentar una argumentación o informe donde se evidencie fallas de calidad de obras y/o estabilidad, caso particular proyectos de acueducto en los municipios de Unión Panamericana, Litoral de San Juan y Rió Iró, la entidad ha solicitado el acompañamiento a los entes de control Contraloría General de la Nación y Procuraría General de la Nación.

3. Proyectos entregados

Para el periodo correspondiente del 17 de octubre de 2018 al 15 de junio de 2021, se entregaron los siguientes proyectos:

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	SALAMINA	Diseño y Reconstrucción Obras de Estabilización y Protección de la Línea de Conducción El Uvito y Chagualito	1 ACU	17.388	$1.231.701.667	21/11/2018	2018 – Noviembre
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	CALI	Mejoramiento hidráulico de canales para mitigar inundaciones por temporada invernal en el sector sur de Cali	1 ALC	11.492	$1.550.913.426	25/02/2019	2019 – marzo
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	ARANZAZU	Diseño y reconstrucción obras de estabilización y protección de la línea de conducción El Brillante	1 ACU	12.500	$366.996.608	4/03/2019	2019 – marzo

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	HERVEO	Reconstrucción del sistema de acueducto para la vereda Topacio del municipio de Herveo.	1 ACU	315	$1.269.660.864	4/03/2019	2019 – marzo
AGUA Y SANEAMIENTO	RISARALDA	PEREIRA	Reconstrucción de redes de acueducto y alcantarillado Arabia	1 ALC	96.200	$2.009.227.729	26/06/2019	2019 – junio
AGUA Y SANEAMIENTO	RISARALDA	QUINCHÍA	Reposición de redes de alcantarillado Irra	1 ALC	3.475	$2.721.260.093	26/06/2019	2019 – junio
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	FALAN	Reconstrucción de dos bocatomas para el acueducto de la vereda Hoyo Negro y red de conducción de agua potable	1 ACU	410	$669.146.580	28/06/2019	2019 – junio
AGUA Y SANEAMIENTO	MAGDALENA	FUNDACIÓN	Reconstrucción de la Línea de Impulsión de Agua Cruda del Sistema de Acueducto del Municipio de Fundación y obras de mitigación	1 ACU	105.041	$909.694.895	10/06/2019	2019 - Julio
AGUA Y SANEAMIENTO	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	Acueducto cabecera municipal	1 ACU	4.323	$8.613.288.021	22/07/2019	2019 – Agosto
AGUA Y SANEAMIENTO	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	Obras de Rehabilitación del Sistema de Captación del Acueducto del Municipio de Codazzi Departamento de Cesar	1 ACU	51.899	$1.069.280.687	22/07/2019	2019 - septiembre
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	PRADO	Rehabilitación de la bocatoma línea de conducción y parte de la red de distribución del sistema de acueducto de la vereda Isla del Sol del municipio	1 ACU	345	$1.444.766.853	16/09/2019	2019 - septiembre
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA	Reconstrucción de la bocatoma de voladeros y canales de conducción afectados por la pasada ola invernal 2010-2011 para dotar de agua potable a los municipios de andalucía y bugalagrande en el departamento del valle del cauca.	1 ACU	66.026	$6.725.675.947	15/10/2019	2019 - octubre

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	NUQUÍ	Rehabilitación del sistema de acueducto del corregimiento Pangui	1 ACU	306	$1.356.658.014	1/11/2019	2019 - diciembre
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	BOJAYÁ	Rehabilitación del sistema de acueducto corregimiento de Pogue	1 ACU	500	$1.575.149.601	25/11/2019	2019 - diciembre
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	SAN LUIS	Reconstrucción del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio	1 ALC	3.883	$6.753.036.320	25/11/2019	2019 - diciembre
AGUA Y SANEAMIENTO	CESAR	TAMALAMEQUE	Reconstrucción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Tamalameque	1 ALC	9.743	$6.797.744.407	18/12/2019	2019 - diciembre
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	LA DORADA	Rehabilitación del sistema de Alcantarillado de La Dorada	1 ALC	82.918	$25.455.806.363	5/02/2020	2020 - febrero
AGUA Y SANEAMIENTO	CESAR	ASTREA	Reconstrucción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Zona Norte del Municipio de Astrea Departamento de Cesar	1 ALC	9.775	$2.731.392.434	22/04/2020	2020 – abril
AGUA Y SANEAMIENTO	MAGDALENA	PLATO	Reconstrucción del Sistema Electromecánico de Bombeo en Captación del Municipio de Plato	1 ACU	66.742	$3.222.810.860	15/05/2020	2020 – Mayo
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	Atención a las afectaciones por el invierno a la infraestructura en el sistema de abastecimiento de agua de la vereda la milonga municipio de Sevilla	1 ACU	326	$1.426.275.578	22/07/2020	2020 – Julio
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	COYAIMA	Reconstrucción del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de Coyaima	1 ALC	5.755	$1.804.155.685	17/11/2020	2020 – Noviembre
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	SAN LUIS	Reconstrucción del sistema de alcantarillado de aguas residuales del corregimiento de Payande del municipio de San Luis	1 ALC	2.547	$1.746.135.183	17/12/2020	2020 - diciembre
AGUA Y SANEA	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Construcción PTAR campo de la cruz	1 ALC	18.350	$4.823.705.674	21/12/2020	2020 - diciembre

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA A ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
MIENTO								
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	RIOSUCIO	Rehabilitación y/o reconstrucción sistemas de acueducto de los corregimientos playa roja, la punta y siete de agosto.	3 ACU	901	$5.332.640.049	23/12/2020	2020 - diciembre
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	CÁCHIRA	Reconstrucción y Rehabilitación Sistema de Acueducto para el Casco Urbano. (Bocatoma, Desarenador y Tuberías de Aducción)	1 ACU	2.355	$502.042.774	9/03/2021	2021 – marzo

El Sector entregó 27 proyectos rehabilitados y/o reconstruidos: 17 acueductos y 10 alcantarillados, en 10 departamentos en 24 municipios, con una inversión ejecutada de $92.109 millones y 573.515 habitantes beneficiados.

En el Anexo # 2 denominado "Proyectos Entregados de Octubre 2018 a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto entregado del Sector Agua y Saneamiento Básico, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio e imagen del proyecto entregado, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

4. Proyectos terminados en proceso de entrega

A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran a la fecha terminados en proceso de entrega:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
NARIÑO	LINARES	FA-IC-I-S-091-2019	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS	2014-C-0021	AYESA SAU	Rehabilitacion acueducto corregimiento Tabiles	1 ACU	1.728	$4.583.743.359,03	Junio de 2021
TOLIMA	DOLORES	FA-IC-I-S-353-2019	Consorcio Tolima 2019	FA-IC-I-S-352-2019	CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO	Reconstrucción del sistema de acueducto para la vereda Llanitos del municipio de Dolores.	1 ACU	136	$609.047.940,81	Julio de 2021
TOLIMA	GUAMO	FA-IC-I-S-353-2019	Consorcio Tolima 2019	FA-IC-I-S-352-2019	CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO	Reconstrucción de la planta de tratamiento acueducto de la vereda	1 ACU	1.104	$1.154.607.852,43	Julio de 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
						Cerrogordo del municipio del Guamo				
NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	2018-C-0157	CONSORCIO CÚCUTA 2017	2014-C-0079	CONTELAC S.A.S.	Rehabilitación Colector Margen Derecha Quebrada La Cañada	1 ALC	2.425	$3.371.771.815,53	Agosto de 2021
NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	2018-C-0157	CONSORCIO CÚCUTA 2017	2014-C-0079	CONTELAC S.A.S.	Obras de Estabilización de Taludes Sector " Canoitas - La Unión" Línea de Aducción, Desarenador Planta Pórtico Sistema Pamplonita	1 ACU	220.000	$801.920.569,73	Noviembre de 2021
ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	2017-C-0069	OBRAS, MAQUINARIA Y EQUIPO TRES A	2017-C-0059	LYDCO INGENIERIA SAS	Rehabilitación PTAR y optimización tratamiento secundario municipio de Santa Lucia.	1 ALC	500	$4.375.450.346,36	Octubre de 2021
CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	2017-C-0051	CONTELAC S.A.S.	2016-C-0233	LYDCO INGENIERIA SAS	Rehabilitación del sistema de acueducto corregimientos quiado y san pablo.	2 ACU	535	$1.199.439.087,80	Diciembre de 2021
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	2016-C-0225	CONTELAC S.A.S.	2016-C-0207	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES SA ESP	Rehabilitación de los sistemas de acueducto de las comunidades de Pichima quebrada y Togoroma quebrada del Municipio de Litoral de San Juan.	2 ACU	1.744	$2.032.403.414,02	Enero de 2022
CHOCÓ	RÍO IRÓ	2017-C-0051	CONTELAC S.A.S.	2016-C-0233	LYDCO INGENIERIA SAS	Rehabilitación del sistema de acueducto corregimientos el buey y san jose de viro	2 ACU	640	$2.000.626.855,96	Diciembre de 2021
TOLIMA	AMBALEMA	2013-CV-0172-15-065	ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA	2014-C-0083	CONSORCIO CEI-SMA	Reconstrucción red de alcantarillado urbano del municipio de Ambalema.	1 ALC	3.010	$376.810.676,30	Noviembre de 2021

El Sector cuenta con 10 acueductos y 3 alcantarillados terminados pendientes de entrega, en 6 departamentos en 9 municipios, para una inversión ejecutada de $20.506 millones y 231.822 habitantes beneficiados.

- **Rehabilitación sistema de acueducto corregimiento de Tabiles, municipio de Linares – Nariño**
  El acta de entrega de la infraestructura, fue remitida al municipio para su suscripción el 03 de junio de 2021.

- **Reconstrucción del sistema de acueducto vereda Llanitos, municipio de Dolores –Tolima**
  Las obras fueron recibidas por la interventoría el 23 de marzo de 2021. Está pendiente de realizarse la capacitación al personal designado por el municipio, por otra parte, el contratista está en la elaboración de la documentación soporte del acta de entrega para suscripción del municipio.

- **Reconstrucción de la planta de tratamiento de agua potable acueducto vereda Cerrogordo, municipio El Guamo - Tolima.**
  Las obras fueron recibidas por la interventoría el 23 de marzo de 2021. Está pendiente de realizarse la capacitación al personal designado por el municipio, por otra parte, el contratista está en la elaboración de la documentación soporte del acta de entrega para suscripción del municipio.

- **Rehabilitación colector margen derecha quebrada La Cañada, municipio de Cúcuta – Norte de Santander**
  Las obras fueron recibidas por la interventoría el 28 de febrero de 2020. El municipio presentó en diciembre de 2020, informe con observaciones de calidad de las obras, las cuales ya fueron reparadas por el contratista y validadas en la visita realizada el 20 de abril de 2021. El municipio ha requerido una prueba de estanqueidad, que está pendiente de realizarse para proceder con la entrega.

- **Obras de estabilización de taludes sector Canoítas – La Unión, línea aducción, desarenador planta pórtico del sistema pamplonita, municipio de Cúcuta – Norte de Santander.**
  Las obras fueron recibidas por la interventoría el 7 de febrero de 2020. El municipio presentó en diciembre de 2020, informe con observaciones de calidad de las obras. El contratista está renuente a repararlas, por lo cual, el Sector mediante memorando No. I-2021-002797 del 24 de mayo de 2021 ha presentado el informe a la Secretaria General para reclamación de la póliza de calidad y estabilidad de las obras.

- **Rehabilitación PTAR y optimización tratamiento secundario municipio de Santa Lucia - Atlántico**
  Las obras fueron recibidas por la interventoría el 12 de marzo de 2019 y se obtuvo el acta de entrega de infraestructura suscrita por la anterior Administración municipal, pero requirió de ajustes, posteriormente hubo cambio de Administración. Se han realizado distintas mesas de trabajo con el municipio, el cual, ha incumplido el compromiso de entrega del informe con las observaciones del sistema para atenderla las mismas.

- **(2) Rehabilitación sistemas de acueducto Quiadó y San Pablo, municipio de Unión Panamericana - Chocó**
  Las obras fueron recibidas por la interventoría el 31 de diciembre de 2018, se han realizado las gestiones ante la Administración municipal para la entrega de los proyectos, sin embargo, no se ha tenido voluntad del municipio probablemente porque no cuenta con la capacidad financiera para la operación y mantenimiento de los sistemas.

  Se ha solicitado acompañamiento de la Contraloría General de la Nación para el proceso de entrega y por otra parte, la entidad agotó el mecanismo de Acción de Tutela en contra del municipio y como resultado, el Juzgado emitió fallo considerándola improcedente.

- **(2) Rehabilitación sistema de acueducto Togoramá y Pichimá, municipio de Litoral de San Juan – Chocó**
  Las obras fueron recibidas por la interventoría el 19 de noviembre de 2018, se han realizado las gestiones ante la Administración municipal para la entrega de los proyectos, sin embargo, no se ha tenido voluntad del municipio probablemente porque no cuenta con la capacidad financiera para la operación y mantenimiento de los sistemas.

  Se ha solicitado acompañamiento de la Contraloría General de la Nación para el proceso de entrega y por otra parte, la entidad agotó el mecanismo de Acción de Tutela en contra del municipio y como resultado, el Juzgado emitió fallo considerándola improcedente.

- **(2) Rehabilitación sistema de acueducto El Buey y San José de Viro Viro, municipio de Río Iró – Chocó**
  Las obras fueron recibidas por la interventoría el 12 de julio de 2019, se han realizado las gestiones ante la Administración municipal para la entrega de los proyectos, sin embargo, no se ha tenido voluntad del municipio probablemente porque no cuenta con la capacidad financiera para la operación y mantenimiento de los sistemas.

  Se ha solicitado acompañamiento de la Contraloría General de la Nación para el proceso de entrega y por otra parte, la entidad agotó el mecanismo de Acción de Tutela en contra del municipio y como resultado, el Juzgado emitió fallo considerándola improcedente.

- **Reconstrucción red de alcantarillado urbano del municipio de Ambalema - Tolima.**
  Las obras fueron recibidas en el marco del proceso de incumplimiento que adelantó el municipio. Con posteridad a la liquidación del Convenio No. 172 de 2013, se han adelantada las gestiones para la entrega de las obras al ente territorial, el cual, incumplió mesa de trabajo que fue programada el 8 de abril de 2021.

En el Anexo # 3 denominado "Proyectos Terminados en Proceso de Entrega a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto terminado en proceso de entrega del Sector Agua y Saneamiento Básico, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio e imagen del proyecto terminado en proceso de entrega, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

5. Proyectos en ejecución

A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran a la fecha en ejecución:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	% DE EJECUCIÓN (31/05)	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR CONTRATO DE OBRA + INT.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
CASANARE	YOPAL	2014-C-0203 2014-CV-0040	CONSORCIO AGUAS DE YOPAL	2014-C-0203 2014-CV-0040	CONSORCIO LLANERO 2015	Estudio de factibilidad, diseño y construcción de un nuevo sistema de acueducto y planta de tratamiento de agua potable para el casco urbano del municipio de Yopal, departamento de Casanare	1 ACU	98,75%	174.136	$33.730.632.202	Dic de 2021
ATLÁNTICO	CANDELARIA	FA-IC-I-S-151-2020	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS	FA-IC-I-S-152-2020	GNG INGENIERÍA S.A.S.	Diseño del segundo módulo de la PTAR de candelaria	1 ALC	75% Preconstrucción	1.379	$3.533.189.835	Sep de 2022
CESAR	AGUACHICA	FA-IC-I-S-244-2019	BENJAMIN OBANDO DELGADO	2014-C-0079	CONTELAC S.A.S.	Reconstrucción del Sistema de Acueducto (Bocatoma, Aducción Tratamiento Preliminar y Obras Adicionales) del Municipio de	1 ACU	63,36%	197.000	$3.369.698.090	Nov de 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	% DE EJECUCIÓN (31/05)	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR CONTRATO DE OBRA + INT.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
						Aguachica Departamento de Cesar					
CHOCÓ	NÓVITA	FA-LP-I-S-001-2021	CONSORCIO NÓVITA 2021	FA-CMA-I-S-002-2021	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	Rehabilitación del sistema de acueducto corregimientos curundo y juntas de tamana	2 ACU	0,00%	978	$922.257.612	Abr de 2022
NARIÑO	SAMANIEGO	FA-IC-I-S-092-2019	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS	FA-IC-I-S-226-2019	CONSORCIO AGUAS NORMALIZAR	Construcción PTAP	1 ACU	99,50%	8.436	$2.662.576.254	Ago de 2021
NARIÑO	CHACHAGÜÍ	2013-CV-0188-15-A0054	CONSORCIO ROCA	2014-C-0021	AYESA SAU	Construcción alcantarillado pluvial en barrio la loma	1 ALC	68,67%	350	$1.258.094.778	Jul de 2021
SANTANDER	CIMITARRA	FA-LP-I-S-003-2021	JASCOM INGENIERIA S.A.S.	POR ADJUDICAR	POR ADJUDICAR	Reconstrucción de redes de alcantarillado en la avenida la paz del casco urbano	1 ALC	0,00%	31.489	$4.079.513.182	Jun de 2022
TOLIMA	MURILLO	FA-IC-I-S-353-2019	Consorcio Tolima 2019	FA-IC-I-S-352-2019	CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO	Recuperación del sistema de acueducto de la vereda Esperanza del municipio	1 ACU	100% Preconstrucción	158	$1.330.714.453	Jun de 2022
TOLIMA	PRADO	FA-IC-I-S-353-2019	Consorcio Tolima 2019	FA-IC-I-S-352-2019	CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO	Cambio de trazado de la línea de conducción del sistema de acueducto de la vereda Tortugas del municipio	1 ACU	85,49%	338	$1.270.916.611	Dic de 2021

Actualmente se encuentran en ejecución 7 acueductos y 3 alcantarillados, los cuales beneficiarán a 414.264 habitantes en 7 departamentos 9 municipios, con una inversión de $54.158 millones

En el Anexo # 4 denominado "Proyectos en Ejecución a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto en ejecución del Sector Agua y Saneamiento Básico, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio, porcentaje de ejecución a mayo de 2021 e imagen del proyecto en ejecución, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

6. Proyectos pendientes de contratar

El Sector ya realizó la contratación de los proyectos previstos en el Plan de Contratación de la vigencia 2021:

1. Rehabilitación del sistema de acueducto de los corregimientos de Curundó y Junta de Tamaná del municipio de Nóvita – Chocó.

2. Reconstrucción de redes de alcantarillado en la avenida La Paz del casco urbano del municipio de Cimitarra – Santander.

De igual manera, la interventoría integral de las obras acueductos en el municipio de Nóvita – Chocó

ya fue contratada y la interventoría integral de las redes de alcantarillado en el municipio de Cimitarra fue adjudicada y se encuentra en elaboración de la minuta contractual.

7. Proyectos que se encuentran en condición de destrabe

- **Convenio 199 de 2014 (040 de 2014 numeración F.A):** Suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Fondo Adaptación, el Departamento de Casanare, el municipio de El Yopal, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal – EAAAY SA. EICE, la empresa departamental de servicios públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P. y FINDETER S.A.

Proyecto: Construcción del sistema abastecimiento y tratamiento de agua potable para la ciudad de Yopal – Casanare.

Ejecutor: FINDETER S.A.

Contrato: PAF ATF 105 2014.

Contratista: Consorcio Aguas de Yopal.

Estado: En ejecución.

Problemática: Este proyecto es derivado del cumplimiento del fallo de sentencia de la Acción Popular No. 85001-2331-001-2011-00210-00, donde el Fondo Adaptación tiene la obligación de aportar el 40% del valor del proyecto. A la fecha la entidad ha aportado recursos por $33.730.632.202, valor superior a lo ordenado en el fallo de la sentencia.

El plazo de cumplimiento de la medida definitiva se estableció para agosto de 2019, sin embargo, a pesar que las obras se encuentran en un 98,75%, el Departamento no ha aportado los recursos por valor de $13.500 millones para las obras de protección de los últimos 1.300 metros de la línea de conducción a cargo de FINDETER y el Municipio aporte los recursos por valor de $13.000 millones para la red de conducción desde el puente La Cabuya hasta el sector conocido con El Apartamento, en cumplimiento con las obligaciones suscritas en el otrosí No. 2 del 30 de julio de 2018 del Convenio No. 199 de 2014.

Para la funcionalidad de la nueva planta de tratamiento de agua potable construida, las entidades condenadas acordaron en cumplimiento a lo ordenado en la medida definitiva, la integración del sistema construido y la infraestructura existente (plantas alternas), para lo cual, FINDETER se encuentra realizando la consultoría.

Por la situación que presenta el proyecto, el Tribunal Administrativo de Casanare aperturó Auto de incidente de desacato, el cual, resuelve mediante Auto del 13 de mayo de 2021, donde se establece:

I. El levantamiento de la medida cautelar teniendo en cuenta que ya fue superada la situación de vulneración que justificó la implementación de la medida, en razón a que actualmente se está suministrando agua a la ciudad de Yopal en términos de calidad, continuidad y cobertura.

II. EXHORTAR a los obligados, es decir, al Gerente del Fondo Adaptación, al Gobernador del departamento de Casanare, al Alcalde de Yopal y al Gerente de la EAAAY, para que en un plazo prudencial adelanten las gestiones necesarias a efecto de definir qué van a hacer con los bienes que se están utilizando para proveer de agua potable a los habitantes de la zona urbana del municipio de Yopal, quién y a qué título los administrará o bajo que figura serán entregados para su operación, etc..., y cuando adopten la decisión respectiva, deberán informarla al Tribunal.

Por otra parte, FINDETER ha solicitado recursos adicionales para los costos de operación y

mantenimiento para la puesta en marcha del sistema, para lo cual, el Fondo ha informado que no puede destinar recursos de inversión para estas actividades y no es de competencia. Adicionalmente, tal como fue expuesto en el comité de verificación de cumplimiento de la Acción Popular, el comité no es la instancia para autorizar el balance económico del proyecto propuesto por FINDETER, en razón a que se debe presentar ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la reformulación del proyecto una vez se defina qué entidad aportará los recursos que demanda la puesta en marcha del sistema.

Otro aspecto pendiente de respuesta a los requerimientos que la entidad ha realizado a FINDETER, es la reparación que debe realizar el contratista a la estructura de protección (poliedros) de la captación, toda vez que, se ha presentado inestabilidad y colapso en algunos tramos de dicha estructura por crecientes presentadas en el río Cravo Sur.

FINDETER ha presentado la argumentación y la necesidad de realizar obras de reforzamiento a la estructura de protección por las condiciones hidrogeoformológicas particulares del río Cravo Sur, obras que se han estimado en un costo de $6.000 millones que representan un 50% respecto al valor inicial de las obras construidas de protección.

Ante esta situación, se ha solicitado la presentación de un Informe Técnico y debidamente soportado, para desvirtuar que las causas no sean por una presunta falla de calidad de los estudios y diseños. En caso contrario, FINDETER deberá iniciar las acciones jurídicas para conminar a que el contratista realice a sus costas el reforzamiento de la estructura a fin de cumplir con el objetivo para lo que fue diseñada, garantizando su durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionabilidad para la vida útil de 100 años.

En lo que respecta a los informes de gestión que debe entregar FINDETER, se ha requerido la entrega de los informes de los períodos de diciembre de 2020 y de enero a mayo de 2021, sin embargo, FINDETER ha presentado el estado del proyecto en los comités de verificación de cumplimiento de la Acción Popular.

El Fondo mediante oficio radicado No. E-2021-004278 del 3 de junio de 2021, ha reiterado a FINDETER dar respuesta a los requerimientos oficios radicados No. E-2021-002542 del 9 de abril de 2021, E-2021-003382 del 29 de abril de 2021, E-2021-003831 del 14 de mayo de 2021 y anteriores, que tienen relación con el estado físico en que se encuentra la estructura de proyección (poliedros) de la captación y los costos de operación y mantenimiento para la puesta en marcha del sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable.

Acciones adelantadas: La entidad aportó recursos adicionales por valor de $16.700 millones para el otrosí No. 2 del Convenio No. 199 de 2014, lo que permitió la reactivación del proyecto que se encontraba suspendido en diciembre de 2017 debido a la necesidad de financiar obras complementarias como resultado del ajuste del proyecto, el contrato presentaba una ejecución del 58%. A la fecha, las obras tienen un 98,75%, pendiente de que se culmine la consultoría para la integración de los sistemas.

El Fondo Adaptación ha realizado distintos requerimientos a FINDETER, Gobernación y Municipio, para conminar el cumplimiento de los compromisos que se derivan de la ejecución de las obras y especialmente, las obligaciones establecidas en el otrosí No. 2 del Convenio No. 199 de 2014 que a la fecha no se han cumplido por parte de los entes territoriales.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución interna No. 167 de 2020, dada la problemática que presenta el proyecto, se ha categorizado el mismo como alerta No. 1, para lo cual, como estrategia de solución a la problemática, se ha suscrito el Plan Especial de Reacción – PER, en el cual, se han establecido compromisos que permitan el cierre del proyecto.

Acciones en curso: FINDETER se encuentra desarrollando a través del contratista los estudios y diseños para la integración de los sistemas. Posteriormente, se ejecutarán las obras de integración que se espera sean ejecutadas y terminadas en el segundo semestre del 2021, lo que permitirá la puesta en marcha de la nueva PTAP cumpliendo con su objetivo de suministrar agua potable a la ciudad de

Yopal conforme lo establece la medida definitiva de la sentencia.

Recomendación: Para el cierre del proyecto, el Sector recomienda las siguientes gestiones conforme al PER:

- El Fondo Adaptación ha cumplido con el aporte de recursos conforme al fallo de la sentencia de la Acción Popular, motivo por el cual, la entidad no puede destinar más recursos para el proyecto.
- Conminar a que las entidades territoriales Departamento y Municipio en cumplimiento a lo establecido en el otrosí No. 2 del Convenio, aporten los recursos para el financiamiento y ejecución de las obras complementarias: i) Obras de protección de los últimos 1.300 metros de la línea de conducción para que FINDETER culmine el suministro e instalación de la red de conducción; ii) Red de conducción desde el puente La Cabuya hasta el sector conocido con El Apartamento.
- Una vez se culminen las obras de integración y entre en funcionamiento el sistema de acueducto construido, se debe solicitar al Tribunal Administrativo de Casanare desvincular al Fondo Adaptación del cumplimiento de la medida definitiva, toda vez que, ya cumplió con sus obligaciones.
- Iniciar las acciones de arreglo directo previstas como requisito de procedibilidad en la cláusula 19 del convenio No. 199 de 2014, en caso de que la Gobernación y el Municipio persistan en el incumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme a lo establecido en las cláusulas 4 y 5 del otrosí No 2 del 30 de julio de 2018.
- Convocar con la mayor prioridad, mesa de trabajo con la Gerencia de FINDETER para revisar el estado de cumplimiento de los requerimientos que ha realizado la entidad a la fecha y están pendiente de respuesta, que tiene relación con la ejecución del proyecto.

- **Convenio 188 de 2013:** suscrito entre el Fondo Adaptación y el municipio de Municipio de Chachagüi – Nariño.

Proyecto: Rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial del barrio La Loma del municipio de Chachagüi – Nariño.

Contrato: LP-007 de 2015.

Contratista: Consorcio Roca

Estado: Suspendido.

Problemática: Las obras objeto principal del Convenio No. 188 de 2013 consistentes en la "Rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial en el barrio La Loma del municipio de Chachagüi - Nariño" se encontraban terminadas y funcionales, sin embargo, por el fuerte invierno presentado a finales de 2019, se presentó desestabilización del talud, razón por la cual, fue necesario estructurar durante el primer semestre de la vigencia 2020 la alternativa técnica y económica de solución a fin de evaluar la disponibilidad de recursos del municipio para el cierre financiero de las obras, gestiones que fueron adelantadas en el segundo semestre de 2020.

Debido a que no se obtuvo respuesta por parte del municipio, en diciembre de 2020 se informó al ente territorial que las obras complementarias de estabilización del talud debían ser ejecutadas en una segunda fase de ejecución y estarían a cargo del municipio, para lo cual, el municipio deberá aportar recursos por valor de $409 millones.

A la fecha, se requiere dar cierre contractual de las obras ejecutadas en el Convenio No. 199 de 2013, pero no ha sido posible, debido a que el municipio ha solicitado el financiamiento y ejecución de las obras de estabilización del talud afectado.

Acciones adelantadas: Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución interna No. 167 de 2020, dada la problemática que presenta el proyecto, se ha categorizado el mismo como alerta No. 2, para lo cual, como estrategia de solución a la problemática, se ha suscrito el Plan Especial de Gestión -PEG, en el cual, se han establecido compromisos que permita el cierre del proyecto objeto del Convenio No. 199 de 2014.

Acciones en curso: En el marco del PEG, se han realizado tres (3) Mesas especial de gestión, con el objetivo de conminar a que el municipio proceda con la suscripción de las actas de terminación del contrato y recibo final de las obras del alcantarillado pluvial rehabilitado y por otra parte, adelantar de común acuerdo con el Fondo las gestiones tendientes para la suscripción del nuevo convenio para el financiamiento y ejecución de las obras de estabilización del talud, siempre y cuando el municipio aporte los recursos por valor de $409 millones.

Recomendación: El Sector recomienda para el cierre del proyecto, las siguientes gestiones conforme el PEG:

- Convocar a una nueva Mesa especial de gestión para revisar el cumplimento de los compromisos establecido en el PEG versión 3 y suscribir el PEG versión 4.
- Una vez el municipio suscriba las actas del cierre contractual de las obras de la fase 1 correspondiente a la rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial, deberá adelantar la liquidación del contrato obra que permita a la entidad proceder con la liquidación del Convenio No. 188 de 2013.
- Suscribir el acta de entrega de infraestructura con el ente territorial.
- Adelantar las gestiones que permitan la suscripción del convenio para el financiamiento y ejecución de las obras de estabilización del talud.
- En el evento en que el ente territorial no suscriba las actas de cierre contractual de las obras de la fase 1, se dará inicio al trámite de conciliación conforme a lo establecido en la cláusula Décima Séptima del convenio No. 188 de 2013 y presentar ante el ET de Defensa judicial el Informe Técnico correspondiente.

- **Proyecto:** Reconstrucción del Sistema de Acueducto (Bocatoma, Aducción Tratamiento Preliminar y Obras Adicionales) del Municipio de Aguachica Departamento de Cesar.

Contrato: FA-IC-I-S-244-2019

Contratista: Benjamín Obando

Estado: Suspendido.

Problemática: En la etapa de preconstrucción, el contratista apropió los estudios y diseños, pero ésta no fue desarrollada presuntamente a satisfacción, en razón a que no gestionó la totalidad de los permisos ambientales y no informó sobre el desbalance económico que presenta el presupuesto. En la etapa de obra, se ha identificado la necesidad de mayores cantidades de obras e ítems no previstos, por lo que se requiere recursos adicionales de acuerdo al balance preliminar presentado en noviembre de 2020. Por otra parte, el contrato de obra a corte diciembre de 2020 presentaba un atraso superior al 40% respecto a lo programado.

Se requiere adelantar ante CORPOCESAR el permiso ambiental para ejecutar la alternativa técnica menos invasiva (remoción de roca expuestas) para estabilizar el talud del canal de aducción y esto incide en el balance del contrato, para lo cual, de acuerdo a la respuesta de la Corporación se solicitó documento técnico complementario, obligación contractual de gestión a cargo del contratista.

Una vez se obtenga el balance económico del contrato (mayores-menores cantidades de obra e ítems

no previstos), se podrá establecer el valor de recursos adicionales que demanda el contrato y determinar quién debe asumir dichos recursos.

Acciones adelantadas: Teniendo en cuenta el atraso de las obras, el Sector radicó ante la Secretaría General el proceso de presunto incumplimiento – Memorando radicado No. I-2020-005821 del 25-11-2020, en el cual, se inició audiencia el 10 de mayo de 2021.

A la fecha, se han adelantado las siguientes gestiones para avanzar en la solución de la problemática presentada:

Aspectos técnicos

- Requerimiento a la interventoría de entrega del balance económico para determinar necesidad de recursos adicionales.
- El contratista ha solicitado una prórroga de 3 meses, para lo cual, manifiesta que asumirá los costos por la mayor permanencia de la interventoría.
- Para el trámite del permiso ambiental de las obras de estabilización, el Fondo mediante comunicación radicado No. 2021-001896 del 15 de marzo de 2021, ha solicitado apoyo a CORPOCESAR dar prioridad a la solicitud.
- La interventoría radicó ante la empresa acueducto de Aguachica (ESPA), el documento técnico complementario el 5 de mayo de 2021, para continuar el trámite ambiental ante CORPOCESAR.
- La ESPA E.S.P remitió a CORPOCESAR el 11 de mayo de 2021 bajo radicado No. 12001100 – 0481, la documentación técnica elaborada por el contratista y avalada por la interventoría para el trámite del permiso ambiental. En dicho documento, se plantea la alternativa técnica menos invasiva "remoción rocas expuestas" y se presenta el presupuesto de estas obras.
- El 12 de mayo de 2021 se hizo comité de seguimiento, donde quedó establecido el compromiso del contratista de presentar propuesta de solución (técnica, financiera, jurídica) para la terminación del proyecto, la cual, ya fue presentada por el contratista el 21 de mayo de 2021 y cuenta con el aval de la interventoría del 28 de mayo de 2021.
- CORPOCESAR informó que el trámite del permiso puede tardar aproximadamente dos (2) meses.

Proceso de presunto incumplimiento contractual

- Se dio inicio a la audiencia el día 10 de mayo de 2021, la cual, se continuó el 24 de mayo de 2021 y se ha programado su continuidad el 23 de junio de 2021.
- La Secretaria General en la etapa de práctica de pruebas, solicitó al Sector presentar un informe técnico relacionado con cuáles eran los permisos ambientales y gestión predial requeridos para el proyecto, en qué momento se debió surtir, quién tiene la responsabilidad del trámite y gestión, así como las gestiones realizadas por la entidad para la obtención de los mismos, para lo cual, el Sector ha solicitado prórroga de entrega para el 15 de junio de 2021.
- En el marco del proceso, una vez se reciba el concepto de la interventoría de la propuesta de terminación de las obras y aprobación del balance del contrato, el Sector hará su revisión para establecer los términos en que se podría recomponer el contrato en su plazo y valor.

Acciones en curso: El contratista hizo entrega el 24 de mayo de 2021 del balance económico a la interventoría, la cual, ha presentado observaciones para que se realicen ajustes. Una vez la interventoría de aprobación del mismo, será presentado para análisis de la entidad. En el marco del proceso de presunto incumplimiento, se analizará y aprobará de común acuerdo la propuesta del contratista para la recomposición del contrato en términos de plazo y valor con la finalidad de terminar

las obras.

Recomendación: El Sector recomienda para superar la problemática que presenta el proyecto:

- Realizar seguimiento y control a la revisión y concepto que debe entregar la interventoría del balance económico del contrato.
- Programar mesas de trabajo con CORPOCESAR de seguimiento al estado de avance de la solicitud del permiso ambiental, con la finalidad de evaluar si la propuesta técnica presentada es viable y revisar las fechas de las actuaciones surtidas en el marco del trámite.
- Programar comités de seguimiento con el contratista e interventoría para evaluar el cumplimiento de los compromisos que han sido establecidos.
- Se debe mantener vigente el contrato para la continuidad del proceso de presunto incumplimiento contractual.
- El Sector deberá realizar el análisis del balance que presente la interventoría y la solicitud de modificación del contrato, para determinar los términos de la recomposición del contrato con la finalidad de terminar las obras.

- **Proyecto:** Rehabilitación sistema de tratamiento de aguas residuales municipio de Candelaria – Atlántico.

Contrato: FA-IC-I-S-151-2020.

Contratista: Proyectos Civiles e Hidráulicos.

Estado: Suspendido.

Problemática: En desarrollo de la etapa de preconstrucción, el contratista no apropió los estudios y diseños manifestando que el presupuesto está desbalanceado y se requiere de ajustes técnicos en algunos componentes hidráulicos del sistema. El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 4 de diciembre de 2020, con la finalidad de realizar los ajustes a los estudios y diseños y se obtenga el balance económico del contrato que permita establecer el valor de recursos adicionales, que permita culminar la etapa de preconstrucción e iniciar la etapa construcción de obras. En caso contrario, se deberá dar trámite a la cláusula Resolutoria de terminación del contrato.

Los estudios y diseños del proyecto fueron realizados por la empresa Triple A operador especializado y entregados por la Gobernación del Atlántico al Fondo Adaptación previo al proceso de contratación. De acuerdo con la revisión realizada por el contratista en la etapa de preconstrucción, se evidenció fallas en la calidad de los estudios y diseños debido al desbalance del presupuesto y la necesidad de realizar ajustes técnicos.

Acciones adelantadas: Se han adelantado mesas de trabajo el 17 de febrero y 25 de marzo de 2021 entre el contratista, la interventoría, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico, la empresa Triple A, la Subgerencia y el Sector, con la finalidad de establecer los compromisos tendientes al ajuste técnico del proyecto y la obtención del balance económico del contrato.

En el primer balance presentado por el contratista, se solicitó recursos adicionales por valor de $995 millones, los cuales superan el 20% de la cláusula Resolutoria del contrato, motivo por el cual, se determinó la necesidad de que la Triple A revisara la información y realizara directamente los ajustes técnicos del proyecto. Se establecieron estos compromisos y responsables:

- Entrega de las observaciones técnicas de los componentes hidráulicos del sistema que requieren ajuste a los estudios y diseños – A cargo del contratista. Cumplido.

- Ajuste técnico a los estudios y diseños – A cargo de la Triple A con el seguimiento de la Gobernación del Atlántico. Cumplido.
- Presentación del balance económico del contrato – A cargo del contratista y con el aval de la interventoría. Cumplido.
- Presentación solicitud de mayores, menores cantidades de obra e ítems no previstos – A cargo de la interventoría a Fondo Adaptación. Pendiente.

Acciones en curso: El contratista hizo entrega el 27 de mayo de 2021 a la interventoría los ajustes técnicos y balance económico del contrato, documentación que se encuentra en revisión por parte de la interventoría. La interventoría remitió el 4 de junio de 2021 tanto a la Gobernación como al Sector, el documento de justificación técnica y económica, en el cual se identifica la necesidad de recursos adicionales por valor de $550.305.996.

Teniendo en cuenta que la Gobernación aceptó las fallas en la calidad de los estudios y diseños elaborados por la Triple A, ha manifestado su intención de aportar recursos para las obras adicionales que demande el proyecto. Se tiene programado realizar una nueva mesa de trabajo con anticipación a la fecha de vencimiento de la suspensión (19 de junio de 2021), para revisar el balance del contrato y determinar los recursos adicionales.

Recomendación: El Sector recomienda para superar la problemática que presenta el proyecto:

- Que la Gobernación cuente con la disponibilidad presupuestal por valor de $550.305.996. En caso contrario, se deberá evaluar una bolsa conjunta de aporte de recursos Fondo y Gobernación para el cierre financiero de las obras adicionales. El valor solicitado de adición es del 17,80% respecto al valor de las obras contratadas.
- Estructurar con la Gobernación, el mecanismo jurídico para la incorporación y traslado de los recursos, para lo cual, la figura más viable sería a través de un Convenio Interadministrativo entre el Fondo y el departamento del Atlántico.
- Dar terminación a la etapa de preconstrucción con la apropiación de los estudios y diseños. Evaluar por parte de la interventoría si se puede dar inicio a la etapa de construcción con la ejecución de ítems contratados que no requieran mayores –menores cantidades de obra o ítems no previstos, mientras se realizan los trámites administrativo, financiero y jurídico para el modificatorio del contrato.
- Recibir por parte de la interventoría la solicitud de modificación contractual, la revisión a cargo del Sector y dar trámite interno a dicha solicitud.

8. Proyectos que se encuentran en proceso de incumplimiento

TIPO DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	PROYECTO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE INCUMPLIMIENTO
Obra	FA-IC-I-S-244-2019	Benjamín Obando	Obras de reconstrucción del sistema de acueducto (bocatoma, aducción, tratamiento preliminar y obras adicionales), del municipio de Aguachica, departamento del Cesar	Proceso de presunto incumplimiento – Memorando radicado No. I-2020-005821 del 25-11-2020 ante Secretaría General. Se instaló la audiencia el 10 de mayo del 2021 del presunto incumplimiento contractual, se continuó el 24 de mayo de 2021 y se ha programado su continuidad el 23 de junio de 2021, debido a que la misma había sido reprogramada por la suspensión que presentaba el contrato.
Obra	157 de 2018	Consorcio Cúcuta 2017	Obras de estabilización de taludes sector Canoítas – La Unión, línea aducción, desarenador planta pórtico del sistema pamplonita en el municipio de Cúcuta, departamento Norte de Santander	Proceso de reclamación de la póliza de calidad y estabilidad de las obras – Memorando radicado No. I-2021-002797 del 24 de mayo de 2021 ante Secretaría General. En revisión jurídica.

9. Proyectos con situación de demanda

Demandas en contra:

Nota: El Sector no tiene demandas en contra de terceros ni por presentar reclamaciones de anticipos entregados que no fueron amortizados, ya se amortizaron en su totalidad.

10. Situación actual de recursos

RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBILIDAD
$526.651.735.519,64	$517.126.848.430,99	$9.524.887.088,65

1.2 Sector educación

1. Situación recibida

- ***Postulaciones***

El Fondo Adaptación a través del Sector Educación de la Subgerencia de proyectos, según lo establecido mediante CONPES 3776 de 2013 y una vez efectuada la priorización de proyectos producto de los estudios, viabilidad, maduración y afectación de los mismos, entre otros criterios, como meta priorizada y financiada estableció un total de 257 sedes educativas, con un valor total asignado de aproximadamente $709.000 millones, las cuales fueron ejecutadas mediante la implementación de

estrategias y actividades con procesos de contratación propios del FONDO y derivados a través de Entidades Territoriales, en desarrollo de estos derroteros se entregó a la comunidad afectada por la ola invernal 2010 – 2011, 142 Sedes; 92 Sedes se encontraban en ejecución, de las cuales 33 Sedes se encontraban en situación crítica y fue necesario incluirlas en la estrategia radar, 2 Sedes estaban contratadas sin iniciar y 21 Sedes estaban pendientes de contratar.

➢ *Proyectos entregados*

En el Anexo # 1 denominado "Situación Recibida – Proyectos Entregados", se contempla el detalle de los proyectos del Sector Educación que para octubre de 2018 se encontraban en estado entregados.

El Sector Educación en el mes de octubre de 2018 había entregado 142 Sedes, con una inversión de $262.585 millones en una población beneficiaria de 26.579 niños y niñas, en 14 departamentos.

➢ *Proyectos en ejecución*

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	APARTADÓ	CER SAN PABLO	1
EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	IE SAN PIO X	1
EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	IE RURAL LA BALSITA	1
EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	CER SADEM GUACAMAYAS	1
EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	DABEIBA	IE RURAL ANTADO	1
EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	DABEIBA	CER LA ESMERALDA	1
EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	MUTATÁ	CER JOSÉ ANTONIO GALÁN	1
EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	NARIÑO	CER LA ARGENTINA	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	CE JORGE ELIECER GAITAN	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	CE LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	CICUCO	IE SAN FRANCISCO DE LOBA	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	EL PEÑÓN	CE LA CHAPETONA	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	HATILLO DE LOBA	IE DE JUANA SANCHEZ	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	HATILLO DE LOBA	IE DE LA VICTORIA	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	MARÍA LA BAJA	CE DE CORREA	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	MOMPÓS	IE TECNICO AGROPECUARIA DE LA RINCONADA	2
EDUCACIÓN	BOLIVAR	MOMPÓS	IE RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	MONTECRISTO	CE DE REGENCIA	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	PINILLOS	IE DE ARMENIA PRINCIPAL	2
EDUCACIÓN	BOLIVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	IE PLACIDO RETAMOZA	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	IE DE PLAYITAS	1
EDUCACIÓN	BOLIVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	TÉCNICA AGROPECUARIA ELVIRA LÓPEZ DE FACIOLINCE	1
EDUCACIÓN	CALDAS	PALESTINA	IE MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS	1
EDUCACIÓN	CAUCA	JAMBALÓ	IE KWE´SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	1

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
EDUCACIÓN	CESAR	AGUACHICA	IE Santa Teresa (PATIÑO)	1
EDUCACIÓN	CESAR	ASTREA	ERM CAYETANO MORA ESCUELA SAN JOSE DE BELEN	1
EDUCACIÓN	CESAR	GAMARRA	IE DE PROMOCION SOCIAL EUM NØ 1	1
EDUCACIÓN	CESAR	GAMARRA	IE RAFAEL SALAZAR	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE COLEGIO INDIGENA LA UNION PICHIMA QUEBRADA	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE ISLA MONO	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE ISLA MONO	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	MEDIO BAUDO	IE PUERTO MELUK COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	QUIBDÓ	IE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	QUIBDÓ	CE EL BARRANCO	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	QUIBDÓ	CE EL BARRANCO	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	QUIBDÓ	CE EL BARRANCO	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	QUIBDÓ	CE LAS MERCEDES	1
EDUCACIÓN	CHOCÓ	QUIBDÓ	IE INTEGRADA CARRASQUILLA INDUSTRIAL	3
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	AYAPEL	IE SAN JERONIMO	1
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	AYAPEL	IE LOS NIDOS	1
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	AYAPEL	IE SINCELEJITO	4
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	LORICA	IE VILLA CONCEPCION	1
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	MOÑITOS	IE ESCUELA NUEVA LAS MUJERES	1
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	PUERTO ESCONDIDO	IE EL PANTANO	1
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	IE ISLA DE LOS MILAGROS	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	EL BANCO	IE DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	EL BANCO	IE DEPARTAMENTAL JULIÁN MEJÍA ALVARADO	2
EDUCACIÓN	MAGDALENA	EL BANCO	SEDE INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RITA CUELLO DE VANEGAS	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	EL BANCO	SEDE IE DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	1

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
EDUCACIÓN	MAGDALENA	EL BANCO	SEDE IE DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	FUNDACIÓN	IE 23 DE FEBRERO	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	COLEGIO DE BACHILLERATO DE TRONCOSO	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	IET DEPARTAMENTAL ANDRÉS DÍAS VENERO DE LEIVA	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	SAN ZENÓN	ERM DE ANGOSTURA	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	SAN ZENÓN	SEDE IE DEPARTAMENTAL GERARDO VALENCIA CANO	1
EDUCACIÓN	NARIÑO	ANCUYA	IE MARÍA AUXILIADORA	1
EDUCACIÓN	NARIÑO	BARBACOAS	IE LUIS IRIZAR SALAZAR	1
EDUCACIÓN	NARIÑO	BUESACO	IE MUNICIPAL RAFAEL URIBE URIBE	1
EDUCACIÓN	NARIÑO	MALLAMA	IE SAN JUAN BAUTISTA	1
EDUCACIÓN	NARIÑO	MALLAMA	IE MUNICIPAL MALLAMA	1
EDUCACIÓN	NARIÑO	PASTO	IE MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1
EDUCACIÓN	NARIÑO	TABLON DE GOMEZ	IE LAS MESAS "INSEM"	1
EDUCACIÓN	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	IT CARLOS RAMIREZ PARIS	1
EDUCACIÓN	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	IT MISAEL PASTRANA BORRERO PAZ Y FUTURO	1
EDUCACIÓN	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	1
EDUCACIÓN	NORTE SANTANDER	GRAMALOTE	IE COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1
EDUCACIÓN	SANTANDER	GUEPSA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	1
EDUCACIÓN	SANTANDER	SURATÁ	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO	1
EDUCACIÓN	SUCRE	MAJAGUAL	IE SANTANDER	1
EDUCACIÓN	SUCRE	MAJAGUAL	IE AGRO DE TOMALA	3
EDUCACIÓN	SUCRE	MAJAGUAL	IE SAN VICENTE DE PAUL - IE SAN JOSÉ	1
EDUCACIÓN	SUCRE	SAN BENITO ABAD	IE LAS POZAS - IE CUIVA	1
EDUCACIÓN	SUCRE	SAN BENITO ABAD	IE PARCELAS DE SANTA FE - IE CUIVA	1
EDUCACIÓN	SUCRE	SUCRE	IE SAN IGNACIO DE LA GUARIPA	2
EDUCACIÓN	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	ACERG ASOCIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	1
EDUCACIÓN	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	IE SEBASTIAN DE BELALCAZAR	1
EDUCACIÓN	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1

En ejecución se encontraban 81 Instituciones Educativas, que abarcaban 92 Sedes, con una inversión de $214.017 millones ubicados en 13 departamentos del territorio colombiano.

- ***Proyectos en ejecución recibidos en situación crítica***

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
EDUCACIÓN	CESAR	GAMARRA	IE DE PROMOCIÓN SOCIAL EUM	45,96%	El plazo inicial 14 meses prorrogado hasta 54 meses, anticipo pendiente por amortizar de $933M, mayores permanencia de interventoría reconocidas y no pagadas de $ 405M
EDUCACIÓN	CESAR	GAMARRA	IE RAFAEL SALAZAR - SEDE EUM SAN ANTONIO	37,74%	El plazo inicial 14 meses prorrogado hasta 54 meses, anticipo pendiente por amortizar de $933M, mayores permanencia de interventoría reconocidas y no pagadas de $ 405M
EDUCACIÓN	CESAR	ASTREA	ERM CAYETANO MORA ESCUELA SAN JOSÉ DE BELÉN	100%	Se encontraba terminado con Problemas.
EDUCACIÓN	MAGDALENA	EL BANCO	IE DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL - SEDE COL COMUNAL AGROPECUARIO	50.18%	El plazo inicial 14 meses prorrogado hasta 54 meses, anticipo pendiente por amortizar de $933M, mayores permanencia de interventoría reconocidas y no pagadas de $ 405M
EDUCACIÓN	LA GUAJIRA	MAICAO	CE INDÍGENA RURAL CEIR - SEDE ER YOTOJOROTSCHI	26,39%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Terminación por vencimiento del plazo para el contrato 108 de 2013. Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 7,700M por anticipo no amortizado, perjuicios y declaratoria de incumplimiento del contrato 108 de 2013, En proceso de contratación para la terminación de las obras inconclusas a través de un nuevo contratista e interventoría

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
EDUCACIÓN	LA GUAJIRA	MAICAO	CE INDÍGENA RURAL CEIR - SEDE ER JUTTIAL	17,89%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Terminación por vencimiento del plazo para el contrato 108 de 2013. Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 7,700M por anticipo no amortizado, perjuicios y declaratoria de incumplimiento del contrato 108 de 2013, En proceso de contratación para la terminación de las obras inconclusas a través de un nuevo contratista e interventoría
EDUCACIÓN	LA GUAJIRA	MAICAO	CE INDÍGENA RURAL CEIR - SEDE ER MIX. AMUSHICHON	26,64%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Terminación por vencimiento del plazo para el contrato 108 de 2013. Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 7,700M por anticipo no amortizado, perjuicios y declaratoria de incumplimiento del contrato 108 de 2013, En proceso de contratación para la terminación de las obras inconclusas a través de un nuevo contratista e interventoría
EDUCACIÓN	MAGDALENA	REMOLINO	IE JUAN MANUEL RUDAS - SEDE EUM DARÍO VÁSQUEZ CABALLERO	51,44%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Declaratoria de caducidad del contrato 106 de 2013 Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 10,000M por anticipo no amortizado, perjuicios del contrato 106 de 2013, En proceso de contratación para la terminación de las obras inconclusas a través de un nuevo contratista e interventoría

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
EDUCACIÓN	MAGDALENA	Z. BANANERA	IE DEPARTAMENTAL THELMA ROSA ARÉVALO	38,69%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Declaratoria de caducidad del contrato 106 de 2013 Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 10,000M por anticipo no amortizado, perjuicios del contrato 106 de 2013, En proceso de contratación para la terminación de las obras inconclusas a través de un nuevo contratista e interventoría
EDUCACIÓN	MAGDALENA	SAN ZENÓN	CE ARTESANAL JOSÉ DE LA LUZ MARTINEZ - SEDE ERM DEL HORNO	53,84%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Terminación por vencimiento del plazo para el contrato 108 de 2013. Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 7,700M por anticipo no amortizado, perjuicios y declaratoria de incumplimiento del contrato 108 de 2013, Se realiza nueva contratación para su finalización bajo el contrato 266-2018 el cual se encuentra en ejecución de la etapa No 1 PRELIMINARES DE CONTRUCCIÓN, con una duración de cuatro meses
EDUCACIÓN	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	IE DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN	28,79%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Terminación por vencimiento del plazo para el contrato 108 de 2013. Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 7,700M por anticipo no amortizado, perjuicios y declaratoria de incumplimiento del contrato 108 de 2013, Se realiza nueva contratación para su finalización bajo el contrato 266-2018 el cual se encuentra en ejecución de la etapa No 1 PRELIMINARES DE CONTRUCCIÓN, con una duración de cuatro meses

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
EDUCACIÓN	MAGDALENA	CONCORDIA	IE DEPARTAMENTAL LUZ MARINA CABALLERO - SEDE ERM BELLAVISTA	32,69%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Declaratoria de caducidad del contrato 106 de 2013 Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 10,000M por anticipo no amortizado, perjuicios del contrato 106 de 2013, En proceso de contratación para la terminación de las obras inconclusas a través de un nuevo contratista e interventoría
EDUCACIÓN	MAGDALENA	PEDRAZA	CENTRO BÁSICO AMPLIADO - SEDE CE BÁSICO AMPLIADO DE BOMBA	37,80%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Declaratoria de caducidad del contrato 106 de 2013 Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 10,000M por anticipo no amortizado, perjuicios del contrato 106 de 2013, En proceso de contratación para la terminación de las obras inconclusas a través de un nuevo contratista e interventoría
EDUCACIÓN	MAGDALENA	PLATO	IE DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS - SEDE EUM POLICARPA SALAVARRIETA	35,51%	Obras Paralizadas desde julio de 2017. Declaratoria de caducidad del contrato 106 de 2013 Demanda que pretende liquidación y cruce de cuentas por un valor aproximado de $ 10,000M por anticipo no amortizado, perjuicios del contrato 106 de 2013, En proceso de contratación para la terminación de las obras inconclusas a través de un nuevo contratista e interventoría
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	CE LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ	42,00%	Problemas de orden público en la zona y bajos rendimientos en la ejecución de la obra
EDUCACIÓN	SUCRE	SUCRE	IE SAN IGNACIO DE LA GUARIPA	24,01%	Plazo inicial de 12 meses prorrogado a 18 meses, las mayores demoras en la ejecución se presentan por problemas del clima y orden público. Definir recursos para el pago de la mayor permanencia de interventoría

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
EDUCACIÓN	SUCRE	MAJAGUAL	IE AGRO DE TÓMALA	0%	Retrasos en la etapa de diseños. La ejecución que estaba prevista para 12 meses se prorrogo a 45 meses
EDUCACIÓN	SUCRE	MAJAGUAL	IE SANTANDER	0%	Retrasos en la etapa de diseños. La ejecución que estaba prevista para 12 meses se prorrogo a 51 meses, 23 días
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	CE JORGE ELIECER GAITÁN	9%	Bajo rendimientos en la ejecución de la obra, además deficiencias en el suministro de materiales oportunamente
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	EL PEÑON	CE LA CHAPETONA	12%	Bajo rendimientos en la ejecución de la obra, además deficiencias en el suministro de materiales oportunamente
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	SAN JACINTO	IE PLACIDO RETAMOZA	8,75%	Bajo rendimientos en la ejecución de la obra, además deficiencias en el suministro de materiales oportunamente
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	MONTECRISTO	CE DE REGENCIA	12%	Bajo rendimientos en la ejecución de la obra, además deficiencias en el suministro de materiales oportunamente
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	PINILLOS	IE DE ARMENIA PRINCIPAL	54%	Bajo rendimientos en la ejecución de la obra, además deficiencias en el suministro de materiales oportunamente
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	HATILLO DE LOBA	IE DE JUANA SÁNCHEZ - SEDE SAN MIGUEL	1,27%	Bajo rendimientos en la ejecución de la obra, además deficiencias en el suministro de materiales oportunamente
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	MOMPÓX	IE TÉCNICO AGROPECUARIA DE LA RINCONADA	29,18%	Bajo rendimientos en la ejecución de la obra, además deficiencias en el suministro de materiales oportunamente
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	ISLA DE LOS MILAGROS	16,52%	Atrasos considerables por falta de seguimiento y gestión del contratista
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	PUERTO ESCONDIDO	SAN JOSE DEL PANTANO	11,39%	Atrasos considerables por falta de seguimiento y gestión del contratista
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	AYAPEL	LOS NIDOS	15.03%	Atrasos considerables por falta de seguimiento y gestión del contratista

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	AYAPEL	SINCELEJITO	0,66%	Atrasos considerables por falta de seguimiento y gestión del contratista
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	MOÑITOS	ESCUELA NUEVA MUJERES	12,18%	Atrasos considerables por falta de seguimiento y gestión del contratista
EDUCACIÓN	CÓRDOBA	AYAPEL	SAN JERÓNIMO	19,90%	Se presentan atrasos considerables en los proyectos objeto del contrato
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	SAN MARTIN DE LOBA	TÉCNICA AGROPECUARIA ELVIRA LOPEZ DE FACIOLINCE - SEDE PLATANAL	2,48%	Bajo rendimientos en la ejecución de la obra, además deficiencias en el suministro de materiales oportunamente
EDUCACIÓN	BOLÍVAR	SAN MARTIN DE LOBA	I.E LAS PLAYITAS SEDE EL TABACO	3,59%	Bajo rendimientos en la ejecución de la obra, además deficiencias en el suministro de materiales oportunamente

Del total de 81 proyectos recibidos en ejecución, 33 estaban en situación crítica y fueron vinculados en la estrategia El Radar definida por la Gerencia de la entidad, con la cual se garantizó un seguimiento permanente y la definición de actividades que conllevarán a la terminación de los proyectos.

- ***Proyectos contratados sin iniciar***

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
EDUCACIÓN	MAGDALENA	SAN ZENÓN	CE ARTESANAL JOSÉ DE LA LUZ MARTINEZ	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	IE DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN	1

El contrato No FA-IC-I-S-210-2018, se firmó el día 23 de agosto de 2018 por valor de $13.045.021.676,00 sin embargo, no contaba con acta de inicio, la cual se firmó hasta el 19 de diciembre de 2018.

➢ ***Proyectos por contratar***

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
EDUCACION	ANTIOQUIA	LIBORINA	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	1
EDUCACION	ATLÁNTICO	MANATÍ	IE PISCICOLA DE COMPUERTAS ANTES INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATI	2
EDUCACION	BOLIVAR	ACHÍ	IE TECNICA AGROPECUARIA PUERTO DE VENECIA	1
EDUCACION	CESAR	CHIMICHAGUA	CE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1
EDUCACION	MAGDALENA	PIÑÓN	IE LOS PATOS	1
EDUCACION	MAGDALENA	PIÑÓN	IE LAS PAVITAS	1
EDUCACION	SUCRE	GUARANDA	IE GUARANDA	3
EDUCACION	MAGDALENA	SANTA ANA	CE DEPARTAMENTAL RURAL DE JARABA	1
EDUCACION	SUCRE	MAJAGUAL	IE SAN JUAN BAUTISTA DE PISA	1
EDUCACION	GUAJIRA	MAICAO	CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 01 -YOTOJOROTSCHI	1
EDUCACION	GUAJIRA	MAICAO	CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 01 - JUTTIAL	1
EDUCACION	GUAJIRA	MAICAO	CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 01- AMUSHICHON	1
EDUCACION	MAGDALENA	ZONA BANANERA	IE DEPARTAMENTAL THELMA ROSA AREVALO	1
EDUCACION	MAGDALENA	REMOLINO	IE JUAN MANUEL RUDAS	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	PEDRAZA	CENTRO BÁSICO AMPLIADO	1
EDUCACIÓN	MAGDALENA	CONCORDIA	IE DEPARTAMENTAL LUZ MARINA CABALLERO	2
EDUCACIÓN	MAGDALENA	PLATO	IE DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	1

En octubre de 2018 se encontraban 17 Instituciones Educativas, que abarcaban 21 Sedes, pendientes por contratar, con un presupuesto asignado de $52.244 millones y que iban a beneficiar a 6.478 niños y niñas en 7 departamentos y 14 municipios.

➢ ***Situación de los recursos***

RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBILIDAD
$709.344.765.226,00	$707.335.794.110,56	$2.008.971.115,44

2. Gestiones adelantadas

Durante el periodo de gestión del presente informe comprendido, entre octubre de 2018 y junio de 2021, se adelantaron los trámites y actividades tendientes a la ejecución de los recursos pendientes, en contratos de diferente tipo, entre los que se destaca la contratación de obras e interventorías para la reconstrucción de las siguientes sedes educativas:

- ***Sede IER La Honda – Liborina***: Se adelantó la gestión correspondiente a la estructuración, contratación y adjudicación que dio lugar a la suscripción del contrato de Obra FA-CD-I-S-223-2019, así como el de interventoría No. FA-CD-I-S-218-2019. Proyecto ejecutado, terminado y entregado durante el período de gestión del presente informe.

- ***Sede piscícola de compuertas antes escuela nueva el limón + Madre Laura - Manatí***: Se adelantó la gestión correspondiente a la estructuración, contratación y adjudicación que dio lugar a la suscripción del contrato de Obra FA-IC-I-S-087-2019, y la modificación contractual para el ajuste de plazo y alcance al que inicialmente estaba establecido en el contrato de interventoría No. 2017-C-0061.

- ***IE Técnica agropecuaria puerto de Venecia – Achí, sede principal - sede señor de los milagros - sede san Joaquín – Guaranda, IE los Patos – El Piñón, IE las Pavitas – El Piñón***: Se adelantó la gestión correspondiente a la estructuración, contratación y adjudicación que dio lugar a la suscripción del contrato de Obra FA-IC-I-S-351-2019, así como el de interventoría No. FA-CD-I-S-355-2019.

- ***Sede CE Nuestra Señora del Carmen – Chimichagua, Sede IE Departamental Antonio Brujes Carmona- Santa Ana***: Se adelantó la gestión correspondiente a la estructuración, contratación y adjudicación que dio lugar a la suscripción del contrato de Obra FA-IC-I-S-115-2019, y la modificación contractual para el ajuste de plazo y condiciones al que inicialmente estaba establecido en el contrato de interventoría 2017-C-0130.

- ***IE San juan Bautista de Pisa – Majagual:*** Se adelantó la gestión correspondiente a la estructuración, contratación y adjudicación que dio lugar a la suscripción del contrato de Obra FA-IC-I-S-107-2019, y la modificación contractual para el ajuste de plazo y condiciones al que inicialmente estaba establecido en el contrato de interventoría 2017-C-0257.

- ***Sede ER Yotojorotschi - Maicao, sede ER Juttial - Maicao, sede ER mix. Amushichon – Maicao y sede IE departamental Thelma Rosa Arévalo – Zona Bananera***: Producto del proceso judicial que adelanta la Entidad en contra del contratista de obra Castel Camell S.A.S., por el no cumplimiento al 100% del objeto de los contratos de obra No. 2013-C-106 y 2013-C-108, se adelantó la nueva estructuración, contratación y adjudicación para la terminación de las obras lo que dio lugar a la suscripción del contrato de Obra FA-IC-I-S-113-2019 con la firma CONSORCIO

CONSTRUIR 21, cuya interventoría se efectúa a través del contrato de interventoría FA-CD-I-S-266-2018 con el CONCORSIO INTERMAGDALENA.

- ***Sede ERM Nro. 1-ERM Bellavista - Concordia, CER Básico ampliado de Bomba – Pedraza y sede EUM Policarpa Salavarrieta – Plato***: Producto del proceso judicial que adelanta la Entidad en contra del contratista de obra Castel Camell S.A.S., por el no cumplimiento al 100% del objeto de los contratos de obra No. 2013-C-106 y 2013-C-108, se adelantó la nueva estructuración, contratación y adjudicación para la terminación de las obras lo que dio lugar a la suscripción del contrato de Obra FA-IC-I-S-108-2019 con la firma FERNANDO RAMIREZ SAS, cuya interventoría se efectúa a través del contrato de interventoría FA-CD-I-S-266-2018 con el CONSORCIO INTERMAGDALENA.

Durante la vigencia 2019 se logró terminar la contratación de la totalidad de las sedes educativas de la meta CONPES del sector cumpliendo así con el 100% del indicador en el último trimestre de dicha vigencia.

Seguimiento Integral de Proyectos

Con respecto al seguimiento integral de proyectos, el Sector Educación implementó varias estrategias, entre las cuales están:

- La utilización de la herramienta Trello (www.trello.com) de forma continua y como metodología de gestión de proyectos y seguimiento de tareas del Sector.

- Creación y actualización permanente de la Base del Sector, la cual fue creada en Excel y contiene la información integral de todos los proyectos.

- Comités primarios del Sector que se realizan mensualmente.

- Comités de seguimiento a proyectos quincenales de forma presencial y virtual.

- Actualización mensual de las fichas de Seguimiento y Control de Proyectos código 4-GPY-F-01.

- Capacitaciones a los profesionales del Sector en lineamientos de Supervisión, Gestión Contractual, Elaboración de informes de Incumplimientos, Gestión Documental, entre otros.

- Cumplimiento continuo al Plan de Mejoramiento de Control Interno.

- Diligenciamiento del formato Visita técnica código 4-GPY-F-29. y el formato Visita Técnica a través de la intranet para cada una de las comisiones realizadas para la revisión de la ejecución de los diferentes proyectos.

- Visitas de seguimiento técnico a los proyectos del Sector por parte de los apoyos a la supervisión.

Destrabe de proyectos

Con el fin de superar las problemáticas y riesgos presentados en el desarrollo de algunos proyectos, se vinculó en diferentes mesas de seguimiento a la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Educación, gobernaciones, alcaldías, entre otros, a fin de trazar planes de Choque y solución de la problemática mediante la integración de mesas de trabajo interdisciplinarias.

Para el análisis y decisión de temas de carácter interno, la Subgerencia de Estructuración apoyó desde sus competencias la estructuración de las diferentes invitaciones y revisión de ítems no previstos de los procesos e ejecución; a través de la Subgerencia de Riesgos contó el Sector con el apoyo en el componente técnico para la revisión de actividades de mitigación en proyectos que presentaron alguna novedad o problemática de este orden; y desde la Secretaría General, representada en el Asesor III Coordinador de Gestión Contractual se contó con el acompañó jurídico en diferentes mesas de trabajo para el análisis y resolución de los inconvenientes presentados en algunos de los proyectos en sus diferentes etapas contractuales.

Adicionalmente, el Sector en cumplimiento de los lineamientos definidos al interior de la entidad utilizó los mecanismos de Comité creados para el análisis y recomendación en su trámite de Modificaciones Contractuales de la Subgerencia de Proyectos; Comité de Liquidaciones, Comité de Gerencia, Comité para Atención de Reclamaciones por COVID-19.

Así mismo, se hizo acopio de la implementación de otros mecanismos, como: acuerdos directos en el marco de las liquidaciones a contratos de obra e interventoría; solicitud de inicio de procesos de presunto incumplimiento; elaboración de informes técnicos para el inicio de controversias contractuales; reporte de proyectos con posibles problemáticas a la estrategia Compromiso Colombia de la CGR, y reporte de auditoria a la Superintendencia de Sociedades.

Gestión Social

En cuanto a la gestión social, se ha concentrado en generar capacidad instalada en los territorios a través del mejoramiento en el desempeño de las profesionales sociales de contratistas e interventorías en las actividades de participación ciudadana con las comunidades, dichos cambios han permitido que las comunidades beneficiarias aparte de estar informadas constantemente de los avances técnicos y sociales de las obras, recuperen poco a poco su confianza en la entidad y tengan una mejor opinión de la misma.

Se trabajaron los siguientes aspectos:

- Creación de los espacios de Capacitación constante a las profesionales sociales con relación a la implementación de la política de interacción y sostenibilidad social del Fondo, Modelo DICE y sostenibilidad de los proyectos.
- Creación de instructivos que facilitaran el diligenciamiento de las matrices Fondo en las que se consolidan las actividades de participación ciudadana realizadas en campo.
- Reestructuración del documento Modelo DICE con creación del instructivo para su implementación en campo.
- Espacios de retroalimentación y seguimiento a la gestión social constantes con las profesionales sociales en campo para apoyar su gestión con las comunidades beneficiarias.
- Asesoría y acompañamiento en el desarrollo de las actividades de participación ciudadana.
- Cambios estructurales en los documentos para facilitar el reporte de las actividades sociales en campo, formato del informe de gestión social mensual agosto de 2020.
- Apoyo en la gestión con los entes territoriales y comunidad en la revisión y recibo de las Sedes educativas.

- Gestión con las administraciones municipales para la aprobación de protocolos de bioseguridad de los contratistas e interventorías y reactivación de proyectos en tiempos de COVID-19.
- Participación activa en los Comités de Seguimiento de Proyectos de la Entidad.
- Articulación técnica y social para el destrabe y atención a las situaciones que se presentan en los proyectos.
- Gestión para las reuniones, mesas de trabajo o comités del Sector Educación con entidades territoriales o instituciones involucradas con la conexión de servicios públicos, permisos de vertimiento, entre otros.

Etapa Antes - Actividades sociales previas al inicio del proyecto	**Vigencia 2018**	**Vigencia 2019**	**Vigencia 2020**	**Vigencia 2021**
Taller de Imaginarios			2	
Mapeo de Actores y Directorio de Actores			11	
Diagnósticos territoriales			11	
Cronograma de actividades		8	11	
Planes de Gestión Social Revisados y aprobados		8	11	

Etapa Durante - Espacios De Participación Ciudadana-Auditorías Visibles	**Vigencia 2018**	**Vigencia 2019**	**Vigencia 2020**	**Vigencia 2021**
Foros Iniciales – ELS Conformados	1	2	13	2
Foros de 50%		19	6	4
Foros Finales		8	25	
Foros de Seguimiento		25	27	5
Reuniones de seguimiento ELS		15	39	14
Capacitaciones ELS		4	25	3
Capacitaciones Comunitarias		14	43	9
Mesas de Trabajo Interinstitucionales			6	3
Mesas de Trabajo con comunidad		58	26	20
Socializaciones Comunitarias			9	12
Seguimiento SAC.			28	27
TOTAL DE ESPACIOS	**1**	**145**	**247**	**99**

Acompañamiento y Seguimiento social	**Vigencia 2018**	**Vigencia 2019**	**Vigencia 2020**	**Vigencia 2021**
PQR´S				12
Capacitaciones a Profesionales Sociales		2		3
Cierres Sociales				29

3. Proyectos entregados

Para el periodo correspondiente del 17 de octubre de 2018 al 15 de junio de 2021, se entregaron los siguientes proyectos:

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
EDUCACION	ANTIOQUIA	NARIÑO	CER LA ARGENTINA	1	44	$1.305.909.334	30-oct-18	30-oct-18
EDUCACION	CAUCA	JAMBALÓ	IE KWE´SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	1	120	$3.088.073.259	15-oct-18	10-oct-18
EDUCACION	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	1	95	$981.807.373	14-nov-18	10-oct-18
EDUCACION	ANTIOQUIA	APARTADÓ	CER SAN PABLO	1	121	$1.751.608.456	30-may-19	10-may-19
EDUCACION	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	IE SAN PIO X	1	12	$1.624.658.245	20-ago-19	19-jul-19
EDUCACION	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	IE RURAL LA BALSITA	1	82	$1.016.040.908	20-ago-19	19-jul-19
EDUCACION	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	CER SADEM GUACAMAYAS	1	69	$1.968.573.158	21-may-19	15-may-19
EDUCACION	ANTIOQUIA	DABEIBA	IE RURAL ANTADO	1	77	$1.084.292.436	30-may-19	14-may-19
EDUCACION	ANTIOQUIA	DABEIBA	CER LA ESMERALDA	1	19	$1.780.025.287	30-may-19	14-may-19
EDUCACION	ANTIOQUIA	MUTATÁ	CER JOSÉ ANTONIO GALÁN	1	24	$1.078.442.461	30-may-19	14-may-19
EDUCACION	BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	CE LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ	1	275	$4.402.065.863	23-dic-19	19-dic-19
EDUCACION	BOLIVAR	CICUCO	IE SAN FRANCISCO DE LOBA	1	318	$4.065.794.938	23-dic-19	19-dic-19
EDUCACION	BOLIVAR	MARÍA LA BAJA	CE DE CORREA	1	172	$2.709.246.810	23-dic-19	19-dic-19
EDUCACION	BOLIVAR	MOMPÓS	IE RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	1	46	$1.216.348.793	23-dic-19	19-dic-19
EDUCACION	BOLIVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	IE DE PLAYITAS	1	25	$985.456.957	23-dic-19	20-dic-19
EDUCACION	CALDAS	PALESTINA	IE MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS	1	318	$4.114.302.232	13-mar-19	12-mar-19
EDUCACION	CESAR	ASTREA	ERM CAYETANO MORA ESCUELA SAN JOSE DE BELEN	1	103	$1.289.909.232	28-feb-19	30-sep-19
EDUCACION	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE ISLA MONO	1	102	$3.925.767.946	8-may-19	8-may-19
EDUCACION	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	1	46	$1.948.116.186	8-may-19	8-may-19
EDUCACION	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	1	50	$1.881.047.131	8-may-19	8-may-19
EDUCACION	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	1	32	$1.990.314.019	8-may-19	8-feb-19
EDUCACION	CHOCÓ	QUIBDÓ	CE EL BARRANCO	1	78	$2.144.320.285	30-jun-19	14-jun-19

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
EDUCACION	CHOCÓ	QUIBDÓ	CE EL BARRANCO	1	38	$1.941.043.113	30-jun-19	14-jun-19
EDUCACION	CHOCÓ	QUIBDÓ	CE EL BARRANCO	1	24	$1.482.078.336	30-jun-19	14-jun-19
EDUCACION	CHOCÓ	QUIBDÓ	CE LAS MERCEDES	1	28	$1.839.011.382	30-jun-19	14-jun-19
EDUCACION	CHOCÓ	QUIBDÓ	IE INTEGRADA CARRASQUILLA INDUSTRIAL	3	528	$5.767.358.330	29-nov-19	10-oct-19
EDUCACION	CÓRDOBA	LORICA	IE VILLA CONCEPCION	1	171	$2.075.401.490	30-jul-19	15-ene-19
EDUCACION	MAGDALENA	EL BANCO	IE DEPARTAMENTAL JULIAN MEJIA ALVARADO	2	470	$7.457.815.599	15-abr-19	16-abr-19
EDUCACION	MAGDALENA	EL BANCO	SEDE INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RITA CUELLO DE VANEGAS	1	217	$3.385.767.479	27-may-19	23-may-19
EDUCACION	MAGDALENA	EL BANCO	SEDE IE DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	1	317	$2.892.116.979	27-may-19	23-may-19
EDUCACION	MAGDALENA	EL BANCO	SEDE IE DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	1	285	$4.129.196.262	30-nov-19	13-mar-20
EDUCACION	MAGDALENA	FUNDACIÓN	IE 23 De Febrero	1	273	$2.698.177.630	28-may-19	8-abr-19
EDUCACION	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	COLEGIO DE BACHILLERATO DE TRONCOSO	1	97	$2.257.242.384	30-ago-19	15-may-19
EDUCACION	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	IET DEPARTAMENTAL ANDRES DIAS VENERO DE LEIVA	1	106	$2.136.519.202	30-ago-19	23-abr-19
EDUCACION	NARIÑO	ANCUYA	IE MARÍA AUXILIADORA	1	139	$2.876.913.175	29-ago-19	14-ago-19
EDUCACION	NARIÑO	BARBACOAS	IE LUIS IRIZAR SALAZAR	1	273	$5.407.101.533	29-ago-19	12-ago-19
EDUCACION	NARIÑO	BUESACO	IE MUNICIPAL RAFAEL URIBE URIBE	1	66	$1.273.309.513	15-ago-19	12-jun-19
EDUCACION	NARIÑO	MALLAMA	IE SAN JUAN BAUTISTA	1	76	$1.059.899.351	23-dic-19	15-nov-19
EDUCACION	NARIÑO	MALLAMA	IE MUNICIPAL MALLAMA	1	38	$984.064.728	29-ago-19	24-ago-19
EDUCACION	NARIÑO	PASTO	IE MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	860	$5.804.671.713	29-ago-19	30-oct-19
EDUCACION	NARIÑO	TABLON DE GOMEZ	IE LAS MESAS "INSEM"	1	14	$462.414.192	8-nov-19	10-oct-19
EDUCACION	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	IT CARLOS RAMIREZ PARIS	1	167	$2.055.865.524	15-nov-19	15-nov-19
EDUCACION	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	IT MISAEL PASTRANA BORRERO PAZ Y FUTURO	1	243	$4.271.570.793	15-nov-19	9-sep-19
EDUCACION	NORTE SANTANDER	GRAMALOTE	IE COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1	741	$15.579.397.273	31-ene-19	31-ene-19
EDUCACION	SANTANDER	GUEPSA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	1	50	$600.136.092	25-ene-19	14-ene-19

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
EDUCACION	SUCRE	MAJAGUAL	IE SANTANDER	1	145	$8.594.763.972	15-dic-19	10-dic-19
EDUCACION	SUCRE	MAJAGUAL	IE SAN VICENTE DE PAUL - IE SAN JOSÉ	1	102	$1.582.809.848	20-nov-19	11-oct-19
EDUCACION	SUCRE	SAN BENITO ABAD	IE LAS POZAS - IE CUIVA	1	76	$1.690.792.071	26-jul-19	19-jul-19
EDUCACION	SUCRE	SAN BENITO ABAD	IE PARCELAS DE SANTA FE - IE CUIVA	1	113	$2.380.179.119	26-jul-19	19-jul-19
EDUCACION	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	ACERG ASOCIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	1	25	$498.934.477	24-sep-19	10-oct-19
EDUCACION	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	IE SEBASTIAN DE BELALCAZAR	1	127	$2.600.875.682	1-feb-19	1-feb-19
EDUCACION	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1	694	$10.752.990.869	27-nov-19	10-oct-19
EDUCACION	BOLIVAR	HATILLO DE LOBA	IE DE JUANA SANCHEZ	1	519	$7.218.877.007	30-oct-20	13-nov-20
EDUCACION	BOLIVAR	HATILLO DE LOBA	IE DE LA VICTORIA	1	345	$9.248.001.081	15-ago-20	15-mar-20
EDUCACION	BOLIVAR	MOMPÓS	IE TECNICO AGROPECUARIA DE LA RINCONADA	2	781	$11.174.443.310	15-may-20	27-mar-20
EDUCACION	BOLIVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	IE PLACIDO RETAMOZA	1	73	$1.678.476.078	15-may-20	13-jun-20
EDUCACION	BOLIVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	TÉCNICA AGROPECUARIA ELVIRA LÓPEZ DE FACIOLINCE	1	25	$984.876.678	15-nov-20	12-nov-20
EDUCACION	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE COLEGIO INDIGENA LA UNION PICHIMA QUEBRADA	1	182	$2.124.169.555	25-abr-20	16-abr-20
EDUCACION	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	1	34	$6.772.668.962	25-abr-20	16-abr-20
EDUCACION	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE ISLA MONO	1	23	$2.062.765.215	25-abr-20	16-abr-20
EDUCACION	CHOCÓ	QUIBDÓ	IE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1	180	$5.284.377.690	30-oct-20	14-dic-20
EDUCACION	CÓRDOBA	AYAPEL	IE SAN JERONIMO	1	177	$2.448.901.569	9-dic-20	19-ago-20
EDUCACION	CÓRDOBA	AYAPEL	IE LOS NIDOS	1	59	$1.427.150.316	9-dic-20	19-ago-20
EDUCACION	CÓRDOBA	AYAPEL	IE SINCELEJITO	4	148	$2.275.180.354	9-dic-20	13-sep-20
EDUCACION	CÓRDOBA	MOÑITOS	IE ESCUELA NUEVA LAS MUJERES	1	506	$4.324.057.638	9-dic-20	16-jun-20
EDUCACION	CÓRDOBA	PUERTO ESCONDIDO	IE EL PANTANO	1	484	$4.358.579.037	9-dic-20	9-dic-20
EDUCACION	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	IE ISLA DE LOS MILAGROS	1	234	$3.742.890.518	9-dic-20	13-oct-20
EDUCACION	MAGDALENA	SAN ZENÓN	ERM DE ANGOSTURA	1	162	$3.360.562.081	30-nov-20	29-jun-21
EDUCACION	MAGDALENA	SAN ZENÓN	SEDE IE DEPARTAMENTAL GERARDO VALENCIA CANO	1	223	$4.207.647.253	15-jul-20	15-jul-20

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
EDUCACION	SUCRE	SUCRE	IE SAN IGNACIO DE LA GUARIPA	2	150	$2.411.303.098	20-dic-20	15-abr-21
EDUCACION	CESAR	AGUACHICA	IE Santa Teresa (PATIÑO)	1	198	$4.106.929.406	11-feb-21	19-ene-21
EDUCACION	CHOCÓ	MEDIO BAUDO	IE PUERTO MELUK COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	427	$9.063.180.350	30-mar-21	21-feb-21
EDUCACION	SANTANDER	SURATÁ	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO	1	184	$3.188.172.210	30-mar-21	6-mar-19
EDUCACION	SUCRE	MAJAGUAL	IE AGRO DE TOMALA	3	259	$4.470.852.188	1-feb-21	21-ene-21

Con respecto al indicador de sedes educativas entregadas, del total financiados mediante la Meta CONPES, correspondientes a 257, a la fecha de corte del presente informe se han entregado 226 sedes, que representan un cumplimiento acumulado del 88%.

Así las cosas, la cantidad de sedes educativas entregadas por vigencia presenta el siguiente comportamiento histórico:

Vigencia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	total
sedes entregadas	4	42	42	27	30	52	23	5	**226**
% cumplimiento anual/meta total	**2%**	**19%**	**19%**	**12%**	**13%**	**23%**	**10%**	**2%**	**100%**

Fuente: Indicador de terminaciones e informe de cumplimiento plan de acción histórico

Acciones realizadas para entregas a partir del 2018

El Sector Educación realizó gestiones con las diferentes Gobernaciones, Entes Territoriales, Ministerio de Educación, ICBF, Corporaciones Autónomas, Empresas de Servicios Públicos, Rectores, Equipos Locales de Seguimiento y comunidad en general para lograr la entrega de las diferentes sedes.

De lo anterior, se destacan las siguientes gestiones:

- Centro Educativo Las Delicias Minas de Santa Cruz ubicada en el Municipio de Barranco de Loba departamento de Bolívar: Este proyecto se encuentra bajo el alcance del contrato 116 de 2013, donde el sector implementó estrategias eficientes como la realización de visitas técnicas periódicas al proyecto, reuniones con las entidades externas para el funcionamiento y operación de la sede, se generó el hábito de la presentación de los cortes de obra mensuales y mesas de trabajo con el Área de incumplimientos y el contratista donde se establecieron compromisos que coadyuvaron a la entrega de la sede educativa.

- Institución Educativa La Peña ubicada en el Municipio de Cicuco, Institución Educativa Técnica Agropecuaria y Acuícola de la Victoria ubicada en el Municipio de Hatillo de Loba y la Institución Educativa Río Grande de la Magdalena sede Villanueva ubicada en el Municipio de Mompós en el Departamento de Bolívar: Estos proyecto se encuentra bajo el alcance del contrato 255 de 2017, donde el sector implementó estrategias eficientes como la realización de visitas técnicas periódicas a los proyectos, reuniones con las entidades externas para el funcionamiento de cada sede, generar el hábito de la presentación de los cortes de obra mensuales, inicio de las acciones

administrativas sancionatorias a través del proceso de presunto incumpliendo, mecanismo que coadyuvaron a la entrega de la sedes educativas.

- Institución Educativa de Correa ubicada en el Municipio de María La Baja, Institución Educativa de Playitas sede Tabaco y la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Elvira López de Faciolince sede Platanal ubicadas en el Municipio de San Martín de Loba departamento de Bolívar: Estos proyecto se encuentran bajo el alcance del contrato 076 de 2017, donde el sector implementó estrategias eficientes como la realización de visitas técnicas periódicas a los proyectos, reuniones con las entidades externas para el funcionamiento de cada sede, generar el hábito de la presentación de los cortes de obra mensuales, inicio de las acciones administrativas sancionatorias a través del proceso de presunto incumpliendo, mecanismo que coadyuvaron a la entrega de la sedes educativas.

- IE Santander, IE San Vicente de Paúl y sede IE Tomala: Sedes incluidas dentro del alcance del convenio interadministrativo No. 018 de 2013 suscrito entre el FONDO y el municipio de Majagual, se realizaron en cabeza del Sector Educación, seguimiento especial y continuo con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social, en razón de los atrasos presentados para la terminación de los proyectos educativos, para lo cual se crearon estrategias de seguimiento en campo y reuniones con las autoridades del municipio.

- Institución Educativa Placido Retamoza, sede Centro Educativo Méjico ubicada en el Municipio de San Jacinto del Cauca, Institución Educativa San Miguel ubicada en el Municipio de Hatillo de Loba, Institución Educativa Tecnica Agropecuaria de la Rinconada ubicada en el Municipio de Mompós, Departamento de Bolívar: Proyectos incluidos en el Convenio 001 de 2016, suscrito entre el Fondo Adaptación y la Gobernación de Bolívar, donde se realizó un seguimiento especial y continúo por parte del Sector Educación con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social, en razón de los atrasos presentados para la terminación de los proyectos educativos, donde se implementó estrategias eficientes como la realización de visitas técnicas periódicas a los proyectos, reuniones con las entidades externas para el funcionamiento de cada sede, generar el hábito de la presentación de los cortes de obra mensuales, seguimiento al inicio de las acciones administrativas sancionatorias por parte de la Gobernación de Bolívar, mecanismo que coadyuvaron a la entrega de la sedes educativas.

- IE San Ignacio de La Guaripa: Sede incluida dentro del convenio 022 de 2013, suscrito entre el FONDO y el municipio de Sucre - Sucre, se realizó en cabeza del Sector Educación, seguimiento especial y continuo con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social, en razón de los atrasos presentados para la terminación de los proyectos educativos, para lo cual se crearon estrategias de seguimiento en campo y reuniones con las autoridades del municipio.

- IE Los Nidos, IE Sincelejito, IE Escuela nueva las Mujeres, I.E. El Pantano e IE Isla de los Milagros: Sedes incluidas dentro del alcance del convenio No. 017 de 2016 suscrito entre el FONDO y Departamento de Córdoba, se realizó en cabeza del Sector Educación, mesas de seguimiento mensual durante el año 2019 y el 2020 en compañía de la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social, hasta lograr la entrega de cada una de las sedes a la comunidad.

- Sede IE Santa Teresa de Patiño en el municipio de Aguachica y la cual hacía parte del alcance del contrato 077 de 2017 suscrito entre el FONDO y EDUARDO GHISAYS VITOLA, presentó inconvenientes en su entrega por temas relacionados con el proceso de energización definitiva del proyecto, lo que implicó que se realizarán mesas de trabajo con la comunidad, la empresa prestadora del servicio de

energía CENS, actividades que contaron con seguimiento permanente de la Contraloría General de la República, a través de la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar.

- Colegio Integrado Camacho Carreño, Municipio de Suratá: Sede incluida dentro del alcance del contrato No. 125 de 2013 suscrito entre el FONDO y la UT Veco 1, teniendo en cuenta que, terminado el proyecto la alcaldía de Suratá y la comunidad beneficiaria requirieron la realización de actividades adicionales no contempladas dentro del alcance inicial del contrato, para acceder al recibo del proyecto, el FONDO debió adelantar la contratación de obras complementarias y una PTAR. Concluidas las actividades persistió la negativa de la autoridad municipal al recibo de la infraestructura por lo que, se promovió acción de tutela contra la Gobernación de Santander, el municipio de Suratá y el rector del colegio por la violación del derecho a la educación de la población beneficiaria del proyecto; así mismo, la Entidad solicitó el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social; la Contraloría General de la República a través de la Estrategia Compromiso Colombia; y la Contraloría Delegada para la Infraestructura, en razón de las diferentes estrategias empleadas por el FONDO finalmente el 30 de marzo del 2021, se logró suscribir el acta de recibo de la infraestructura del Colegio Integrado Camacho Carreño por parte de las autoridades municipales y departamentales.

En el Anexo # 2 denominado "Proyectos Entregados de Octubre 2018 a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto entregado del Sector Educación, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio e imagen del proyecto entregado, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

4. Proyectos terminados en proceso de entrega

A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran a la fecha terminados en proceso de entrega:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
ANTIOQUIA	LIBORINA	FA-CD-I-S-223-2019	VARGAS ABONDANO LUIS OSCAR	FA-CD-I-S-218-2019	DARIO MONTOYA	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	1	109	$1.615.408.542	ago-21
LA GUAJIRA	MAICAO	FA-IC-I-S-113-2019	CONSORCIO CONSTRUIR 21	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 01	1	82	$1.816.733.810	jun-21
LA GUAJIRA	MAICAO	FA-IC-I-S-113-2019	CONSORCIO CONSTRUIR 21	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 01	1	49	$1.793.086.113	jun-21
LA GUAJIRA	MAICAO	FA-IC-I-S-113-2019	CONSORCIO CONSTRUIR 21	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 01	1	33	$1.626.042.582	jun-21
MAGDALENA	PLATO	FA-IC-I-S-108-2019	FERNANDO RAMIREZ SAS	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	IE DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	1	144	$3.805.577.542	nov-21

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
MAGDALENA	REMOLINO	FA-IC-I-S-113-2019	CONSORCIO CONSTRUIR 21	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	IE JUAN MANUEL RUDAS	1	173	$2.677.043.757	nov-21
SUCRE	MAJAGUAL	FA-IC-I-S-107-2019	LOPECA SAS	2017-C-0257	CONSORCIO INTEREDUCATIVAS C&S	IE SAN JUAN BAUTISTA DE PISA	1	162	$3.678.128.663	jun-21

- IE San Francisco de Asís – Sede IER La Honda, del municipio de Liborina – Antioquia. Contrato No. FA-IC-I-S-223-2019**:** El proyecto terminó el 15 de diciembre de 2020 y se suscribió acta de entrega y recibo final de obra el 21 de diciembre de 2020 por parte de contratista de obra e interventoría, así mismo, en el mes de diciembre de 2020 se realizó entrega de la infraestructura en el Foro Final del proyecto a la alcaldía de Liborina y la Secretaría de Educación Departamental con la instalación eléctrica provisional, no obstante, actualmente se encuentra en trámite la conexión eléctrica definitiva por parte de la empresa de energía eléctrica EPM quien deberá realizar la instalación del poste denominado Punto A para instalación de transformador y posterior legalización del servicio de energía de la sede educativa.

- CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 08 - SEDE ER YOTOJOROTSCHI, del municipio de Maicao - La Guajira. Contrato No. FA-IC-I-S-113-2019**:** El proyecto terminó el 2 de abril de 2021. En la actualidad la sede se encuentra terminada, en proceso de recibo por parte de la interventoría para posterior entrega y puesta en funcionamiento a finales del segundo trimestre de 2021.

- CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 08 - SEDE ER JUTTIAL, del municipio de Maicao - La Guajira. Contrato No. FA-IC-I-S-113-2019**:** El proyecto terminó el 2 de abril de 2021. En la actualidad la sede se encuentra terminada, en proceso de recibo por parte de la interventoría para posterior entrega y puesta en funcionamiento a finales del segundo trimestre de 2021.

- CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 08 - SEDE ER MIX. AMUSHICHON, del municipio de Maicao - La Guajira. Contrato No. FA-IC-I-S-113-2019**:** El proyecto terminó el 2 de abril de 2021. En la actualidad la sede se encuentra terminada, en proceso de recibo por parte de la interventoría para posterior entrega y puesta en funcionamiento a finales del segundo trimestre de 2021.

- IE DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS - EUM POLICARPA SALAVARRIETA, **del municipio de Plato - Magdalena**. Contrato No. FA-IC-I-S-108-2019**:** El proyecto terminó el 28 de febrero de 2021. A la fecha se encuentra en trámite la expedición de la viabilidad de conexión definitiva eléctrica por parte del prestador de servicio "AIRE". Una vez se cuente con este requisito, se podrá realizar la entrega definitiva a la comunidad y Ente Territorial para su puesta en funcionamiento.

- IE JUAN MANUEL RUDAS - EUM DARÍO VÁSQUEZ CABALLERO, del municipio de Remolino - Magdalena. Contrato No. FA-IC-I-S-113-2019**:** El proyecto terminó el 21 de febrero de 2021. Está en trámite la expedición de la viabilidad de conexión definitiva eléctrica por parte del prestador de servicio "AIRE", sin embargo, el trámite no ha avanzado toda vez que el municipio presenta deuda de consumos eléctrico y el prestador de servicio requiere de manera previa a la viabilidad de conexión definitiva, que el municipio realice acuerdo de pago.

- IE San Juan Bautista de Pisa, **del municipio de Majagual – Sucre**. Contrato No. FA-IC-I-S-107-2019**:** El proyecto terminó el 22 de febrero de 2021 y se suscribió acta de entrega y recibo final de obra el 15 de marzo de 2021 por parte de contratista de obra e interventoría, actualmente se encuentra pendiente la entrega de la infraestructura a los beneficiarios, hasta tanto se concluya el proceso de conexión de energía eléctrica definitiva, procedimiento que de acuerdo con lo indicado en las mesas de seguimiento realizadas entre el FONDO, contratista e interventoría, está en revisión de los documentos radicados por el contratista de obra ante AFINIA E.S.P., para la programación de la conexión definitiva y proceder así con la posterior entrega del proyecto a la comunidad.

En el Anexo # 3 denominado "Proyectos Terminados en Proceso de Entrega a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto terminado en proceso de entrega del Sector Educación, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio e imagen del proyecto terminado en proceso de entrega, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

5. Proyectos en ejecución

A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran a la fecha en ejecución:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	% DE EJECUCIÓN (31/05)	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR CONTRATO DE OBRA + INT.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
ATLÁNTICO	MANATÍ	FA-IC-I-S-087-2019	CONSORCIO ARCOCI	2017-C-0061	CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA	IE PISCICOLA DE COMPUERTAS ANTES INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATI	2	51.97%	562	$7.750.882.855	abr-22
BOLIVAR	ACHÍ	FA-IC-I-S-351-2019	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019	FA-CD-I-S-355-2019	DAIMCO S.A.S	IE TECNICA AGROPECUARIA PUERTO DE VENECIA	1	4%	358	$5.228.590.961	ago-22
CESAR	CHIMICHAGUA	FA-IC-I-S-115-2019	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	2017-C-0130	CONSORCIO INTERVENTORIAS CIVILES - HERNANDO SANDOV	CE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	16,71%	305	$4.087.119.641	mar-22
CESAR	GAMARRA	2013-C-0107C	U.T. AB CONSTRUCCIONES 2014	2014-C-0019	HMV INGENIEROS	IE DE PROMOCION SOCIAL EUM NØ 1	1	86,24%	190	$1.914.420.009	feb-22
CESAR	GAMARRA	2013-C-0107C	U.T. AB CONSTRUCCIONES 2014	2014-C-0019	HMV INGENIEROS	IE RAFAEL SALAZAR	1	65,43%	110	$1.244.641.737	may-22

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	% DE EJECUCIÓN (31/05)	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR CONTRATO DE OBRA + INT.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
MAGDALENA	CONCORDIA	FA-IC-I-S-108-2019	FERNANDO RAMIREZ SAS	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	IE DEPARTAMENTAL LUZ MARINA CABALLERO	2	100% Precons-trucción	743	$7.664.561.097	dic-22
MAGDALENA	EL BANCO	2013-C-0107C	U.T. AB CONSTRUCCIONES 2014	2014-C-0019	HMV INGENIEROS	IE DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	1	61,40%	552	$4.290.780.115	ene-22
MAGDALENA	PEDRAZA	FA-IC-I-S-108-2019	FERNANDO RAMIREZ SAS	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	CENTRO BÁSICO AMPLIADO	1	77,09%	321	$4.749.431.821	dic-21
MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	FA-IC-I-S-210-2018	CONSORCIO ITIEL	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	IE DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN	1	72,24%	1424	$11.459.836.185	dic-21
MAGDALENA	SAN ZENÓN	FA-IC-I-S-210-2018	CONSORCIO ITIEL	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	CE ARTESANAL JOSÉ DE LA LUZ MARTINEZ	1	71,91%	368	$9.007.071.418	dic-21
MAGDALENA	SANTA ANA	FA-IC-I-S-115-2019	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	2017-C-0130	CONSORCIO INTERVENTORIAS CIVILES - HERNANDO SANDOV	CE DEPARTAMENTAL RURAL DE JARABA	1	13,60%	306	$5.032.649.328	mar-22
MAGDALENA	ZONA BANANERA	FA-IC-I-S-113-2019	CONSORCIO CONSTRUIR 21	FA-CD-I-S-266-2018	CONSORCIO INTERMAGDALENA	IE DEPARTAMENTAL THELMA ROSA AREVALO	1	93,54%	1104	$7.041.608.657	oct-21
SUCRE	GUARANDA	FA-IC-I-S-351-2019	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019	FA-CD-I-S-355-2019	DAIMCO S.A.S	IE GUARANDA	3	2,34%	1939	$10.665.629.311	ago-22
MAGDALENA	PIÑÓN	FA-IC-I-S-351-2019	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019	FA-CD-I-S-355-2019	DAIMCO S.A.S	IE LOS PATOS	1	0%	35	$722.548.033	dic-22
MAGDALENA	PIÑÓN	FA-IC-I-S-351-2019	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019	FA-CD-I-S-355-2019	DAIMCO S.A.S	IE LAS PAVITAS	1	0%	53	$1.037.667.484	dic-22

- **Contrato FA-IC-I-S-087-2019**

En el marco de la invitación cerrada **FA-IC-I-S-043-2018,** el FONDO ADAPTACIÓN y el CONSORCIO ARCOCI ATLÁNTICO, suscribieron el contrato No. FA-IC-I-F-087-2019, a fin de que se adelantará la construcción de una infraestructura educativa en el departamento del Atlántico, afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011.

Durante el desarrollo del contrato, se ha presentado una serie de problemáticas de orden técnico y financiero imputables al contratista, que han impedido el normal desarrollo del proyecto, tales como, falencias en el suministro oportuno de los materiales, equipos y poca mano de obra lo que implica bajos rendimientos en la ejecución; además de deudas y demoras en el pago del personal de la obra, entre otras.

Como estrategias implementadas por el FONDO para la atención de la problemática, además de las respectivas acciones contractuales, se ha solicitado el apoyo de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social; la Contraloría General de la República, a través de la activación de la Estrategia Compromiso Colombia. Así mismo se cuenta a la fecha, con el seguimiento al proyecto a través del Grupo DIARI de la CGR.

Teniendo en cuenta las dificultades presentadas se elaboró y concertó un Plan Especial de Gestión - PEG, de acuerdo con el procedimiento definido en la Resolución 0167 del 2020, derogada por la Resolución 104 del 2021, donde se detallada tanto los antecedentes como las estrategias acordadas como mecanismo para lograr la construcción de la IE PISCÍCOLA DE COMPUERTAS DE MANATí.

Como medida provisional, atendiendo a la desviación superior al 10% en el avance programada vs el ejecutado, mediante memorando I-2021-002417 de 3 de mayo de 2021, se presentó a la Secretaría General del FONDO solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio de presunto incumplimiento con imposición de multa del contrato FA-IC-I-F-087-2019.

- **Contrato FA-IC-I-S-351-2019**

En el marco de la invitación cerrada **FA-IC-I-S-010-2019,** el FONDO ADAPTACIÓN y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019, suscribieron el contrato No. FA-IC-I-F-351-2019, a fin de que se adelantará los estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa en los departamentos de Bolívar, Sucre y Magdalena, afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011.

Dentro del alcance del referido contrato se incluyó el desarrollo de la Escuela Rural Mixta Los Patos y el Centro Educativo Rural Las Pavitas, para dar cumplimiento a la orden de tutela impartida por el Juzgado Promiscuo del Circuito Pivijay, Magdalena,

Actualmente el contrato se encuentra suspendido parcialmente para las sedes Escuela Rural Mixta Los Patos y del Centro Educativo Rural Las Pavitas, hasta el 24 de junio del 2021, en razón al análisis de la situación predial que adelanta el municipio de conformidad con los requerimientos del contratista y el FONDO, dicha situación deberá ser definida en el informe que suministre el contratista en el mes de junio del 2021, insumo necesario para establecer si hay lugar a la aplicación de la condición resolutoria frente a los proyectos.

Se informa que, dentro del alcance del contrato No. FA-IC-I-F-351 de 2019 se previó igualmente la realización de la etapa de estudios y diseños, construcción y suministro de dotación básica escolar de las sedes Institución Educativa Agropecuaria de Puerto Venecia (Achí) e Institución Educativa de Guaranda, los cuales se encuentran en etapa de construcción desde el 17 de marzo de 2021.

- **Contrato FA-IC-I-S-115-2019**

Con ocasión de la Invitación Cerrada **FA-IC-I-S-047-2018,** el FONDO ADAPTACIÓN y el CONSORCIO ARCAR EDUCAR, celebraron el contrato No. FA-IC-I-S-115-2019, con el fin de adelantar la construcción de la infraestructura educativa en los departamentos del Magdalena y Cesar, afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011.

Durante el desarrollo del contrato, se ha presentado una serie de problemáticas de orden técnico y financiero imputables al contratista, que han impedido el normal desarrollo de los proyectos, tales como, falencias en el suministro oportuno de los materiales, equipos y falta de mano de obra, lo que implica bajos rendimientos en la ejecución; además de deudas y demoras en el pago del personal de la obra, entre otras.

Como estrategias implementadas por el FONDO para la atención de la problemática, además de las respectivas acciones contractuales, se ha solicitado el apoyo de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social; la Contraloría General de la República, a través de la activación de la Estrategia Compromiso Colombia. Así mismo se cuenta a la fecha, con el seguimiento al proyecto a través del Grupo DIARI de la CGR.

Teniendo en cuenta las dificultades presentadas, se elaboró y concertó un Plan Especial de Gestión - PEG, de acuerdo con el procedimiento definido en la Resolución 0167 del 2020, derogada por la Resolución 104 del 2021, donde se podrá ver de manera detallada tanto los antecedentes como las estrategias acordadas como mecanismo para lograr la finalidad del contrato que es la construcción de los proyectos CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUJES CARMONA que hacen parte del alcance del contrato FA-IC-I-S-115-2019.

Como medida provisional, atendiendo a la desviación superior al 10% en el avance programada vs el ejecutado, mediante memorando I-2021-002417 de 3 de mayo de 2021, se presentó a la Secretaría General del FONDO solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio de presunto incumplimiento con imposición de multa del contrato FA-IC-I-F-087-2019.

- **Contrato 2013-C-107**

En el marco de la convocatoria abierta 007 de 2013 el Fondo Adaptación y la Unión Temporal VECO 1, suscribieron el contrato de obra 107 de 2013, cuyo objeto era la elaboración de los diseños y la construcción de las sedes educativas de: Astrea - ESC. SAN JOSÉ DE BELÉN; Chimichagua - CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN; Gamarra - ESC. URB. MIX SAN ANTONIO; Gamarra - ESC. URB. MIXTA No. 1; y El Banco - COL COMUNAL AGROPECUARIO, con un plazo inicial de 14 meses contados a partir del 8 de agosto de 2013. Durante la etapa 1 de diseños, el contrato fue cedido a la Unión Temporal AB Construcciones 2014, actual contratista.

Durante el desarrollo del contrato, se ha presentado una serie de problemáticas de orden técnico y financiero imputables al contratista, que han impedido el normal desarrollo del contrato. Entre las varias estrategias implementadas por el FONDO para la atención de la situación, se ha solicitado apoyo a la Contraloría General de la República a través de la solicitud de activación de la Estrategia Compromiso Colombia, actualmente se cuenta con el acompañamiento del grupo URI de la CGR. Así mismo se cuenta con un seguimiento permanente a través de un Plan Especial de Gestión - PEG, de acuerdo con el procedimiento definido en la Resolución 0167 del 2020, derogada por la Resolución 104 del 2021.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución desde el 12 de mayo de 2021 para la Sede Comunal Agropecuario del municipio de El Banco Magdalena y la fecha establecida para su terminación es el 26

de agosto de 2021. De acuerdo con el cronograma de actividades aprobado por el interventor HMV Ingenieros Ltda., con la suscripción del otrosí No. 17 del 12 de mayo del 2021 al contrato 107 de 2013, el 12 de julio de 2021 se deben reanudar las actividades de obra de las dos (2) sedes educativas ubicadas en el municipio de Gamarra, en el departamento del Cesar, sedes Escuela Urbana Mixta No. 1 y San Antonio, cuya fecha se encuentra prevista para el 12 de agosto de 2021.

- **Contrato FA-IC-I-S-108-2019**

En el marco de la invitación cerrada **FA-IC-045-2018** publicada el 28 de diciembre de 2018, el **FONDO ADAPTACIÓN** y **FERNANDO RAMIREZ SAS**, suscribieron el contrato de obra No. **FA-IC-I-S-108-2019**, cuyo objeto es la terminación de la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el departamento Magdalena, grupo 3 de las sedes educativas EUM Policarpa Salavarrieta, CER Básico Ampliado de Bomba y ERM NRO 1-ERM Bellavista, en los municipios de Plato, Pedraza y Concordia, respectivamente.

Las tres sedes suscribieron acta de inicio de la etapa de preconstrucción el 18 de julio de 2019, como resultado de los estudios técnicos, ensayos y patologías practicados a las obras existentes, se concluyó que, para las sedes de C EUM Policarpa Salavarrieta y CER Básico Ampliado de Bomba se debían adelantar algunas demoliciones parciales, reforzamientos de algunas de las estructuras existentes, así como el ajuste y actualización de los diseños y validación de los presupuestos entre otros para el cierre de la etapa. Respecto a la sede de ERM NRO 1-ERM Bellavista, en la etapa de preconstrucción se identificaron asentamientos diferenciales en varios puntos de las estructuras construidas, lo que conllevó a actualizar el estudio de suelos elaborado inicialmente por la firma Castell Camel S.A.S., que arrojaron como resultado la necesidad de efectuar un mejoramiento a través de una inyección de solución de cal al suelo, en todo el terreno donde se fuese a intervenir y/o construir, bien fueran los bloques estructurales u obras de urbanismo, entre otras actividades, que conlleva un incremento del valor del contrato superior al 50% del valor asignado inicialmente, por lo que se estudia la aplicación de la condición resolutoria o la posibilidad de contar con la viabilidad financiera para su continuidad.

Las sedes de EUM Policarpa Salavarrieta y CER Básico Ampliado de Bomba iniciaron la etapa de construcción el 18 de febrero de 2020, la cual se vio afectada en su ejecución a raíz de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional Gobierno Nacional a causa del COVID 19 y la ola invernal que afectó la Costa Atlántica en los meses de agosto a noviembre de la vigencia 2020, se afectó su ejecución retrasando sus actividades de obra debido a la implementación y aplicación de los protocolos de bioseguridad, demoras de proveedores y despachos de materiales entre otros, así como las constantes lluvias que afectaron la ejecución de las actividades de preliminares, excavaciones y cimentación entre otras. Razón por la cual se tramitó una modificación al contrato ampliando el plazo de prórroga por tres (3) meses para la sede de EUM Policarpa Salavarrieta, obra que fue concluida y finalizó su etapa de construcción el 28 de febrero de 2021.

Para la sede de CER Básico Ampliado de Bomba se tramitó una modificación al contrato prorrogándolo parcialmente por el término de seis (6) meses; estando en ejecución. Actualmente presenta un atraso en la programación debido a inconvenientes en los accesos de los materiales a la obra por las condiciones geográficas del sector y la actual situación de orden público, sin embargo, el contratista está implementando un plan de contingencia con el cual se espera supere los atrasos. Por otro lado, se requiere que la Alcaldía ratifique la disponibilidad de acueducto, aporte los documentos requeridos para los trámites del permiso de vertimientos y se adelante el acuerdo de pago con el prestador de servicio AIR-E ya que esta sede educativa presenta deuda de servicio de energía por parte del Municipio, lo que ha implicado que el contratista no haya podido realizar ningún trámite de viabilidad con AIR-E.

- **Contrato FA-IC-I-S-210-2018**

En el marco de la invitación cerrada **FA-IC-029-2018** publicada el 19 de julio de 2018, el **FONDO ADAPTACIÓN** y el **CONSORCIO ITIEL**, suscribieron el contrato de obra No. **FA-IC-I-S-210-2018**, cuyo objeto es la terminación de la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el departamento Magdalena, grupo 2 de las sedes educativas IETD Pijiño del Carmen y Centro Educativo Artesanal José de la Luz Martínez sede ERM del Horno en los municipios de Pijiño y San Zenón, respectivamente.

El 19 de diciembre de 2018, se dio inicio a la etapa 1 preliminares de construcción de cuyo análisis y resultado se concluyó que, las obras ejecutadas por el contratista inicial Castell Camel S.A.S. no cumplían con las normas técnicas, representando un riesgo inminente en la estabilidad de la obra y sus futuras intervenciones, recomendando así la demolición total de las estructuras existentes.

La etapa de construcción inició el 12 de febrero de 2020, la cual se vio afectada en su ejecución por la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa del COVID 19 y la ola invernal que afectó la Costa Atlántica en los meses de agosto a noviembre de la vigencia 2020 se tramitó el 19 de febrero de 2021, una modificación al contrato prorrogando en tres (3) meses cada proyecto. Se tiene prevista como fecha de entrega y puesta en funcionamiento el mes de diciembre del 2021 (por trámite de energización definitiva y permisos).

- **Contrato FA-IC-I-S-113-2019**

En el marco de la invitación cerrada **FA-IC-044-2018** publicada el 28 de diciembre de 2018, el **FONDO ADAPTACIÓN** y el **CONSORCIO CONSTRUIR 21**, suscribieron el contrato No. **FA-IC-I-S-113-2019**, cuyo objeto fue contratar la Terminación de la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el departamento Magdalena y la Guajira – Zona 1 de las sedes educativas ER Yotojorotschi, ER Juttial y ER Amushichon del municipio de Maicao del departamento de la Guajira y EUM Darío Vásquez Caballero y IE Departamental Thelma Rosa Arévalo en los municipios de Remolino y Zona Bananera del departamento de Magdalena.

Suscribieron acta de inicio de la etapa de preconstrucción el 8 de julio de 2019 en la cual, como resultado de los estudios técnicos, ensayos y patologías practicados a las obras existentes, se concluyó que se debían adelantar algunas demoliciones parciales y reforzamientos de algunas de las estructuras existentes, así como el ajuste y actualización de los diseños y validación de los presupuestos entre otros para el cierre de esta etapa.

La sede IE Departamental Thelma Rosa Arévalo, se encuentra en ejecución y se tiene prevista como fecha de entrega y puesta en funcionamiento el mes de octubre del 2021 (por trámite de energización definitiva y permisos).

En el Anexo # 4 denominado "Proyectos en Ejecución a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto en ejecución del Sector Educación, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio, porcentaje de ejecución a mayo de 2021 e imagen del proyecto en ejecución, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

6. Proyectos pendientes de contratar

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO
EDUCACIÓN	SANTANDER	SURATÁ	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LA TUBERÍA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO HASTA EL RÍO SURATÁ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ - SANTANDER.	1	$ 10.000.689

Durante el proceso de entrega del Colegio Integrado Camacho Carreño del municipio de Suratá, Santander, la Corporación Ambiental para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga emitió el auto No. 551 de Permiso de Vertimientos y expidió la Resolución No. 418 en la que dispuso a cargo de la Alcaldía de Suratá la construcción de una conexión final desde la PTAR al punto de descargue sobre el río Suratá. Que dentro de los acuerdos definidos para la firma del ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS OBTENIDOS COMO PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 125 DE 2013, 293 DE 2017 Y 092 DE 2018 – COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO, MUNICIPIO DE SURATÁ, suscrita el 30 de marzo del 2021, se convino entre los firmantes que esta actividad estaría a cargo del FONDO ADAPTACIÓN, por consiguiente, se debe realizar la contratación de la misma. Actualmente el Sector se encuentra en el proceso de elaboración del Estudio previo para esta contratación.

POSIBLE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA Y CONCORDIA.

Teniendo en cuenta que, el acuerdo directo plasmado en el acta de liquidación de los contratos de dotación 059, 060 y 061 de 2016, por medio de los cuales se asigna la dotación de mobiliario escolar culmina en el mes de julio del 2021, momento para el cual aún estarían en ejecución los contratos 107 de 2013 y FA-IC-I-C-108-2013, se deberá adelantar el proceso de contratación de la dotación de las sedes educativas de los municipios de Concordia y Gamarra.

7. Proyectos que se encuentran en condición de destrabe

- IE JUAN MANUEL RUDAS – Sede EUM DARÍO VÁSQUEZ CABALLERO, del municipio de Remolino – Magdalena. Contrato No. **FA-IC-I-S-113-2019,** contratista **CONSORCIO CONSTRUIR 21**.

La sede terminó su construcción el 21 de febrero de 2021, actualmente el contratista se encuentra adelantado el proceso de energización ante el prestador del servicio de energía "AIR-E", sin embargo, el procedimiento ha presentado demoras por las deudas de consumo que reporta el municipio ante la empresa electrificadora, saldo que debe ser cancelado para la continuidad del proceso. Al respecto se han realizado varias mesas de trabajo con participación de la entidad territorial y el prestador de servicio de energía, a fin de lograr un acuerdo entre el municipio y AIR-E, durante el desarrollo de estas mesas se ha contado con la participación de la Gobernación del Magdalena y Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo social.

- IE DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS – Sede EUM POLICARPA SALAVARRIETA, del municipio de Plato – Magdalena. Contrato No. **FA-IC-I-S-108-2019,** contratista **FERNANDO RAMIREZ SAS.**

La sede terminó su construcción el 28 de febrero de 2021, estando pendiente a la fecha el proceso de energización definitivo de la sede educativa por parte del prestador del servicio de energía AIR-E, quien

se encuentra dentro de los términos establecidos para adelantar dicho procedimiento, una vez efectuado se podrá proceder al trámite de entrega de la infraestructura al beneficiario.

- CENTRO BÁSICO AMPLIADO – Sede CER BÁSICO AMPLIADO DE BOMBA del municipio de Pedraza – Magdalena. Contrato No. **FA-IC-I-S-108-2019**, contratista **FERNANDO RAMIREZ SAS**.

La sede se encuentra en ejecución con un avance físico del 77,09% y su terminación está prevista para el 29 de julio de 2021, sin embargo, no ha sido posible que la Alcaldía de Pedraza de respuesta a las solicitudes del contratista respecto a la disponibilidad de acueducto pues el existente, según viabilidad emitida en junio de 2019, actualmente no está en servicio por daño en los equipos de bombeo. Así mismo, no ha aportado la entidad territorial la documentación para iniciar los trámites del permiso de vertimientos ante CORPOGUAJIRA. De otro lado el municipio presenta deudas de consumo con el prestador del servicio de energía AIR-E, saldo que debe ser cancelado para la continuidad del proceso. Se han realizado varias mesas de trabajo con el municipio y el prestador de servicio sin lograr un compromiso por parte del Ente Territorial frente a un acuerdo de pago. Así mismo se vinculó a estas mesas de trabajo a la Gobernación y Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo social.

- IE DEPARTAMENTAL LUZ MARINA CABALLERO - sede ERM NRO 1-ERM BELLAVISTA, del municipio de Concordia – Magdalena. Contrato no. **FA-IC-I-S-108-2019,** contratista **FERNANDO RAMIREZ SAS**.

La sede ERM BELLAVISTA del municipio de Concordia se vio afectada por el fenómeno de la Niña 2010 – 2011, razón por la cual y de acuerdo con la postulación realizada por el municipio al Ministerio de Educación, el FONDO ADAPTACIÓN y el Contratista CASTELL CAMEL celebraron el cuatro (4) de julio de 2013 el Contrato N° 106, cuyo objeto, de conformidad con lo previsto en la cláusula primera, era realizar los Estudios y Diseños y la Construcción de esta, entre otras, sedes educativas localizadas en los departamentos de Magdalena y Guajira.

En este contexto y teniendo en cuenta los atrasos presentados durante la ejecución de las etapas de diseños y de obra, el FONDO inició varios procesos de incumplimiento dando como resultado la declaratoria de la caducidad del Contrato No. 106 de 2013 a través de la Resolución 1028 del 19 de septiembre de 2017 "Por la cual se declara el incumplimiento grave de las Obligaciones y Caducidad del Contrato n° 106 de 2013 suscrito entre el Fondo Adaptación y la sociedad CASTELL CAMEL S.A.S., se hace efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria y se dictan otras disposiciones", confirmada mediante Resolución 1056 del 28 de septiembre de 2017 "Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por la sociedad CASTELL CAMEL S.A.S. y la compañía Aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., en contra la Resolución n° 1028 de 19 de septiembre de 2017".

Razón por la cual y en vista de la imposibilidad de lograr la liquidación bilateral del contrato 106 de 2013, el FONDO presentó acción de controversias contractuales contra Castell Camel S.A.S. y su garante Chubb Seguros S.A.S., con lo cual se pretende, entre otros, la declaratoria de incumplimiento de los contratos, cobro de perjuicios, liquidación de los mismos en instancia judicial y cruce de cuentas entre el Fondo y el contratista, que incluye la devolución de los recursos del anticipo que no fueron amortizados, Cruce de Cuentas, por el Daño Emergente y Daño Moral, ante el Tribunal Administrativo del Magdalena No. del Proceso: 47001233300020190007600, la cual fue admitida mediante auto calendado el dos (02) de julio de 2019.

Por lo anterior y en vista de que las obras objeto del Contrato No. 106 de 2013, incluyendo la sede de Concordia, quedaron en distintos estados y avances de obra sin terminar; el FONDO adelantó los procesos de selección para la terminación de estas obras, dentro de los cuales, se adjudicó y suscribió con la sociedad FERNANDO RAMÍREZ S.A.S. el contrato de obra No. FA-IC-I-S-108-2019, el día 8 de

mayo de 2019 por valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.813.007.917,00). Así mismo, y con el fin de garantizar que este contrato de obra fuera supervisado, adjudicó y suscribió con el CONSORCIO INTERMAGDALENA, el contrato de interventoría No. FA-CD-I-S-266-2018, el 7 de diciembre de 2018 por valor de DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (2.523.244.785,00).

De acuerdo con la estructuración del contrato de Obra No. FA-IC-I-S-108-2019, este culminó su Etapa 1 Preliminares de Construcción el 5 de septiembre de 2020, la cual tenía como objeto adelantar todas las verificaciones técnicas y normativas frente a las obras dejadas por la firma Castell Camel S.A.S., así como el levantamiento topográfico y detallado de las mismas a fin de determinar el estado y ejecución frente a los diseños que fueron aprobados en su momento por la Gerencia HMV INGENIEROS LTDA.

En este contexto y teniendo en cuenta los resultados de los informes de patología y las recomendaciones allí contenidas para el proyecto INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUZ MARINA CABALLERO SEDE ERM NRO 1-ERM BELLAVISTA del municipio de CONCORDIA, surgió la necesidad de adelantar nuevas exploraciones en los cimientos de las obras ejecutadas y ampliar los ensayos en la verificación de las resistencias de los concretos, toda vez que según el muestreo realizado y los resultados de laboratorio respecto a las resistencias de los mismos, se identificaron elementos que estaban por debajo de los parámetros exigidos por la Norma de Sismo Resistencia NSR-10.

Así mismo, la patología identificó asentamientos diferenciales en varios puntos de las estructuras construidas en el proyecto 1-ERM BELLAVISTA, lo que obligó a verificar y actualizar el estudio de suelos elaborado en el 2014 por la firma Castell Camel S.A.S., debiéndose adelantar nuevos sondeos en el sitio de las obras, tomar muestras de suelo, ensayos de laboratorio y demás acciones técnicas. Todo esto con el fin de determinar las causas de los asentamientos, confirmar el nivel del suelo de fundación, las condiciones de geotecnia y/o morfología del suelo de fundación y demás particularidades técnicas requeridas para establecer la viabilidad de mantener, reforzar o demoler las cimentaciones y estructuras existentes. En este contexto la Entidad a fin de poder determinar las actuales condiciones técnicas y verificar las acciones a tomar frente a las mismas, incluyó mediante otrosí No. 2 al contrato de obra FA-IC-I-S-108-2019, la elaboración de un nuevo Estudio de Suelos para la sede ERM Bellavista del municipio de Concordia por valor de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00), recursos redistribuidos de los valores de la bolsa de imprevistos con que contaba el contrato para este proyecto.

Con base en el nuevo estudio de suelos, y en los resultados de las patologías elaboradas por el contratista de obra FERNANDO RAMÍREZ S.A.S., se concluyó que era necesario realizar un mejoramiento a través de una inyección de solución de cal al suelo, con una profundidad de 6 metros y equidistancia no menor entre cada inyección de 1.5 metros, aplicando esta solución en todo el terreno donde se fuese a intervenir y/o construir, bien fueran los bloques estructurales u obras de urbanismo, lo que se traducía en tener que adelantar cerca de 25 mil metros lineales de perforaciones para lograr la resistencia y capacidad portante del suelo.

Adicionalmente, se debía adelantar la construcción de muros de contención para estabilizar los cambios de nivel, construir obras para manejar y canalizar las aguas lluvias, realizar movimientos de tierras en llenos y vacíos y adelantar la demolición total de 5 unidades estructurales y la demolición parcial de 4 unidades estructurales de las construcciones dejadas por Castell Camel S.A.S.

Así las cosas y una vez definidas y cuantificadas estas obras adicionales por parte del Contratista FERNANDO RAMÍREZ S.A.S., con el aval del interventor CONSORCIO INTERMAGDALENA, se determinó que estas superan en un 108% el valor actual del proyecto, generando una inviabilidad financiera para el proyecto.

Al respecto es preciso traer a colación, que desde el proceso de contratación los Términos y Condiciones Contractuales en su numeral 6 - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ALCANCE DEL CONTRATO, así como en la Cláusula Segunda del contrato de obra No. FA-IC-I-S-108-2019, se estableció:

> *"**CONDICIÓN RESOLUTORIA**: Las partes terminarán el contrato de común acuerdo y anticipadamente, cuando como resultado de la etapa de preconstrucción, y en relación con la aprobación de diseños el valor de la obra se modifique en más del 50% del inicialmente previsto o no se llegue a un acuerdo con el CONTRATISTA sobre el valor del presupuesto de la etapa ejecución, sin que ello dé lugar al reconocimiento o indemnización alguna a favor del CONTRATISTA. Para este efecto el FONDO deberá efectuar con el acompañamiento y asesoría del INTERVENTOR los análisis correspondientes pudiendo suspender el plazo de ejecución de los contratos de obra e interventoría por el plazo máximo de diez (10) días hábiles. Igual situación se dará en el caso que no apropie los diseños o las obras, o por cualquier motivo el contratista en la etapa de preconstrucción no puede obtener licencias, permisos y cualquier otro documento necesario para iniciar la etapa de construcción."*

Ante este escenario, se adelantaron mesas de trabajo conjuntas entre el Sector, contratista e interventoría a fin de revisar las condiciones técnicas del proyecto y las actividades para el tratamiento del suelo evidenciadas durante la etapa 1 preliminares de construcción, razón por la cual se procedió a la suspensión parcial del contrato para la sede proyecto ERM NRO 1 - ERM BELLAVISTA, a partir del 06 de septiembre del 2020.

Gestiones adelantadas

Con el fin de buscar una solución que logre destrabar el proyecto ERM NRO 1 - ERM BELLAVISTA, el FONDO ha adelantado las siguientes gestiones:

El 5 de noviembre de 2020, la Gerencia General del FONDO, llevó a cabo una mesa de trabajo denominada *"Comité a Fondo – Región Caribe",* en la cual se informó al señor alcalde del Municipio de Concordia el estado del proyecto, los resultados de la preconstrucción y las opciones que se plantean para poder continuar con la reconstrucción de dicha sede, a saber:

1) Cierre financiero a través de la Gobernación en el lote actual
2) Reducir el alcance del proyecto para que se ajuste al presupuesto actual

Al respecto el alcalde de Concordia indicó que el municipio estaría en la capacidad de aportar los recursos para la compra - venta de un nuevo lote y de ser el caso aportar los recursos para el ajuste y/o actualización de los estudios y diseños en un nuevo predio ofrecido por el municipio, así como las pre-inversiones para que la obra se lleve a cabo, adicionalmente el alcalde manifestó que: *"la comunidad presenta una alta resistencia a que el proyecto se siga desarrollando en el actual lote por su ubicación"*, y que no estarían de acuerdo con la opción de la reducción del alcance del proyecto donde se incluirían los laboratorios y CDI.

De acuerdo con lo expuesto por el alcalde, la Entidad precisó que la alternativa de ejecutar el proyecto en un predio diferente al actual, conllevaría no solo a aplicar la Condición Resolutoria del contrato, sino al riesgo de enfrentar posibles reclamaciones de los actuales contratistas, además de tiempo y recursos adicionales para adelantar un nuevo proceso de contratación y otras gestiones que deben realizarse a fin de llevar a buen término el proyecto, razón por la cual la Entidad tendría que entrar a analizar desde la óptica jurídica, la aplicación de dicha cláusula y lo que conlleva dicha situación.

Con base en las alternativas formuladas por el Alcalde del municipio de Concordia en el *Comité de Seguimiento a Fondo Región Caribe*, el 7 de diciembre de 2020, municipio y Fondo llevaron a cabo mesa

de trabajo, en cabeza del Sector Educación, con el fin de conocer el planteamiento del municipio frente a los escenarios expuestos el 05 de noviembre de 2020, donde el señor Eliseo José Barraza Barrios, alcalde del municipio de Concordia manifestó lo siguiente:

- A la fecha (07-12-2020), no se ha logrado concretar una reunión con la Gobernación del Magdalena, sin embargo, en el caso de lograr recursos para cofinanciar el proyecto de Concordia, estos se destinarán en un lote diferente al actual en el que la comunidad esté de acuerdo con su localización.

- La no conformidad de la comunidad de reducir el alcance del proyecto, y menos cuando los laboratorios son los que más se requieren en criterio de éstos. Así mismo, manifestó que el municipio está en la capacidad de esperar un tiempo adicional a fin de lograr obtener el proyecto según las expectativas de la comunidad y que, de igual forma son conscientes de los tiempos adicionales que esto puede llevar entre tanto se define la situación de los actuales contratos en ejecución por parte del FONDO, la validación y viabilización del nuevo predio, la compra del mismo, la elaboración y/o ajuste de los estudios y diseños y la contratación del nuevo contratista e interventor para ejecutar la obra.

- Así mismo reiteró que el municipio de Concordia está en la capacidad presupuestal de disponer los recursos para la compra - venta de un nuevo lote que cumpla con las expectativas de la comunidad y cuente con los requerimientos técnicos y urbanísticos para el desarrollo del proyecto, y que, en caso de requerir elaborar y/o ajustar los estudios y diseños, el municipio aportaría los recursos que para tal fin se requieran.

Otras acciones adelantadas por el Fondo:

1. El Sector Educación llevó a cabo una mesa de trabajo el 18 de diciembre de 2020, con el contratista de obra FERNANDO RAMÍREZ S.A.S. y el interventor CONSORCIO INTERMAGDALENA, con el fin de conocer la posición de estos ante el eventual caso de aplicar la condición resolutoria por parte de la Entidad, a lo que manifestaron que, en ese caso podrían presentar una solicitud de reconocimiento económico.

2. Así mismo, el Proyecto fue presentado en el Consejo Directivo celebrado el 23 de febrero de 2021 como posible "obras inconclusas", en este caso, por inviabilidad financiera toda vez que la ejecución de las obras de manejo del suelo supera el tope establecido contractualmente en el 50% del valor total del contrato.

3. Se adelantó el 24 de marzo de 2021 reunión con el Sector, la Subgerencia de Proyectos, alcalde y Secretario de Planeación de Concordia, en la que se presentaron las siguientes conclusiones:

- El Sector Educación informó que hizo visita a los dos (2) lotes en Bellavista que presentó el alcalde, observando en las partes bajas inundación y una fisura superficial, por lo que se solicitó al alcalde Eliseo José Barraza Barrios, hacer unos apiques para verificar la condición. Los lotes cuentan con buena localización y manto rocoso en la parte superior.

- Al respecto el alcalde informó que desarrollaría los apiques entre el 29 de marzo al 02 de abril de 2021, y que realizarían visita a otro lote para tener 3 opciones de análisis, propuesta que sería enviada por el Secretario de Planeación al Fondo a más tardar el 25/03/2021.

- La Alcaldía se comprometió a remitir los estudios de apique de los 3 lotes a finales de marzo y definido el lote se harían los análisis jurídicos de titularidad y de ajuste de los diseños.

- A junio del 2021, no se cuenta con los resultados de los análisis que el alcalde del municipio de Concordia se comprometió a entregar.

4. La Entidad a fin de gestionar la consecución de los recursos necesarios para la ejecución total del proyecto presentó solicitud de recursos de inversión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado E-2021-002273 del 29 de marzo de 2021, por la suma de $7.725 MILLONES para el proyecto de terminación de la sede ERM- BELLAVISTA.

5. El Sector mediante comunicado E-2021-002802 del 16 de abril de los corrientes, solicitó a la Alcaldía de Concordia, en atención a las mesas de seguimiento realizadas respecto a la reconstrucción de la sede educativa ERM NRO 1-ERM BELLAVISTA, los resultados obtenidos durante el desarrollo de la etapa 1 preliminares de construcción y a las alternativas planteadas en el curso de dichas mesas, validar e informar si cuenta con las facultades legales y los recursos necesarios para que el municipio seleccione el lote; adelante los sondeos preliminares que le permitan identificar las condiciones del suelo del mismo y, una vez valide que las condiciones técnicas son adecuadas para el desarrollo del proyecto adelante la compraventa del predio, y contrate el ajuste y complementación de los diseños para el nuevo lote.

6. Así mismo, mediante comunicado E-2021-003153 del 22 de abril de 2021 dirigido a la Secretaría de Educación del departamento de Magdalena, se informó que en la actualidad el FONDO, en conjunto con la alcaldía de Concordia, analizan varios escenarios para lograr continuar con la reconstrucción de dicha sede educativa, entre los cuales el Ente municipal ha propuesto presentar un nuevo lote para su ejecución y ha manifestado su disposición de asumir eventualmente los costos requeridos para el ajuste, actualización y/o complementación de los estudios y diseños según se requiera.

Con base en estos hechos, se solicitó, de acuerdo con las competencias asignadas en materia educativa, informar a la Entidad si existe la posibilidad de que la Gobernación a través de la Secretaría de Educación pueda apoyar financieramente la ejecución del proyecto con una eventual cofinanciación, lo cual beneficiaría a 743 alumnos de la comunidad de Bellavista del municipio de Concordia.

7. En razón de las actividades propuestas dentro del Comité Estratégico del FONDO ADAPTACIÓN del 12 de abril de 2021 - Acta No. 15, el 04 de mayo del 2021 se realizó una primera mesa de trabajo interdisciplinaria al interior de la Entidad, con la participación del E.T de Planeación, Equipo Jurídico de la Secretaría General, Subgerencia de Proyectos, en la que el Sector Educación presentó los pro y contra de las alternativas constructivas presentadas, tanto por el FONDO como por el señor Eliseo José Barraza Barrios alcalde del municipio de Concordia.

Una vez presentada la matriz comparativa al equipo interdisciplinario del FONDO, se concluyó preliminarmente lo siguiente:

- ✓ Se avaló ampliar la suspensión del proyecto por 120 días calendario
- ✓ El Equipo Jurídico de la Secretaría General del FONDO recomendó adelantar mesa de trabajo con las autoridades del municipio de Concordia y la Gobernación del Magdalena.
- ✓ Adelantar mesa de trabajo con E.T. de Defensa Judicial de la Entidad para el análisis de la matriz de pros y contras en un eventual cambio de ubicación del proyecto.
- ✓ Programar una segunda mesa de trabajo interdisciplinaria para el 13 de mayo de los corrientes.

8. Mesa de trabajo con Defensa Judicial para Análisis de matriz de alternativas llevada a cabo el 10 de mayo de 2021.

- Análisis de las consecuencias jurídicas que conllevarían la ejecución del proyecto en un nuevo lote teniendo en cuenta los actuales litigios contra CASTELL CAMEL S.A.S. (contrato 106 y 108 de 2013), y los que se podrían derivar del actual contratista e interventor (FA-IC-I-S-108-2019 y FA-CD-I-S-266-2018).

- Evidenciar el seguimiento adelantado por la CGR a los proyectos ejecutados por CASTELL CAMEL S.A.S., y los hallazgos existentes a la fecha.

- Análisis del incremento en los recursos comprometidos por el FONDO en el evento de ejecutarse el proyecto en un nuevo predio para las vigencias 2022 y 2023.

9. Mesa de trabajo con el alcalde de Concordia.

- Se realizó el 11 de mayo de 2021, con el fin de verificar el avance de la respuesta a la petición de información remitida por el FONDO al municipio mediante comunicado E-2021-002802 del 16 de abril de 2021 con fecha límite de respuesta para el 14 de mayo de 2021 en relación con el proceso de verificación y adquisición del nuevo predio.

- El alcalde manifestó contar con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras para adelantar el proceso de verificación y adquisición del nuevo predio para la ejecución de la sede educativa ERM BELLAVISTA.

- El alcalde se comprometió a adelantar las gestiones ante la Gobernación de Magdalena para verificar su postura ante el cambio del lote y una eventual cofinanciación, comprometiéndose a dar respuesta a la solicitud de la Entidad en los tiempos establecidos.

10. Segunda mesa de trabajo interdisciplinaria realizada el 13 de mayo de 2021:

Se efectuó resumen técnico de las gestiones adelantadas entre el 10 y el 13 de mayo de los corrientes con el ET de Defensa Judicial y la Alcaldía de Concordia.

Se recomendó realizar un análisis del valor de metro cuadrado promedio del Sector en SMMLV por m2, a fin de corroborar que el costo de esta sede, se encuentre dentro del promedio del Sector.

- Se solicitó vincular al proceso a la Gobernación de Magdalena quien operaría la infraestructura educativa, sin embargo, a la fecha no ha sido posible tener comunicación directa con las autoridades correspondientes del departamento.

- El ET de Defensa Judicial recomendó que, en caso de viabilizar la construcción en el nuevo lote, se debe tener en cuenta cuál será la línea de defensa de la Entidad ante la posibilidad de tener aproximadamente 5 demandas y un posible detrimento patrimonial por la ejecución de 3 diseños. Además de analizar los riesgos que conllevaría en términos de defensa de la Entidad, en relación con las demandas en curso contra CASTELL CAMELL S.A.S. (contrato 106 y 108 de 2013) y la demanda contra HMV INGENIEROS LTDA (contrato 019 de 2014), así como las diferentes investigaciones de carácter disciplinario que se puedan generar. El E.T. de Defensa Judicial del Fondo recomienda contemplar el cambio de lote solo si existe una inviabilidad de carácter técnico del actual lote.

- Tener en cuenta que los Contratos 106 y 108 de 2013, se encuentran bajo observación continua de la Contraloría General de la República.

11. Reiteración certificación condiciones para continuidad proyecto Concordia.

Teniendo en cuenta la no respuesta por parte de la alcaldía al comunicado del 16 de abril y el compromiso del 14 de mayo de 2021, el FONDO reiteró su solicitud al municipio mediante oficio E-2021-003980 fechado del 21 de mayo de 2021, solicitando envío de la respuesta en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles, es decir hasta el 28 de mayo, precisando que es una reiteración a la solicitud E-2021-002802 del 16 de abril del 2021, no obstante, a junio del 2021 no se cuenta con respuesta del alcalde del municipio de Concordia a ninguno de los requerimientos indicados.

12. Mesa de trabajo con la Gobernación de Magdalena.

El 26 de mayo de los corrientes, se llevó a cabo COMITÉ REGIONAL DE SEGUIMIENTO "CORES", el cual tuvo como objetivo articular esfuerzos para lograr la entrega y correcto funcionamiento de las obras del sector educación financiadas por el Fondo Adaptación en el departamento del Magdalena, entre las cuales se trató el estado y situación del proyecto ERM BELLAVISTA, y se acordó programar una mesa técnica entre el FONDO y la Gobernación con el fin de exponer con mayor detalle la situación identificada en el predio postulado por el municipio de Concordia y definir si el ente departamental está de acuerdo con la propuesta formulada por el alcalde del municipio de Concordia de un posible cambio de lote, así como una posible alternativa de cofinanciación del proyecto.

De acuerdo con el compromiso fijado, se tiene previsto concretar la mesa de trabajo entre el FONDO y el Departamento del Magdalena antes de mediados del mes de junio del 2021.

Entre tanto se definen las gestiones tendientes a destrabar el proyecto ERM NRO 1 - ERM BELLAVISTA, se amplió la suspensión parcial del contrato FA-IC-I-S-108-2019 por 120 días calendario, hasta el 5 de septiembre de 2021.

Paralelamente la Entidad continúa con las siguientes acciones:

- Trámites administrativos para la posible consecución de los recursos requeridos a fin de completar el esquema financiero del proyecto de acuerdo con el resultado de la etapa de preconstrucción de la sede ERM BELLAVISTA del municipio de Concordia o de la definición por parte del comité de análisis de la alternativa jurídica que proceda.

- Lograr determinar de manera previa, las condiciones técnicas de un posible nuevo lote frente al actual, a fin de evitar mayores sobrecostos de los ya identificados en la zona, para las obras que se puedan requerir en la mitigación o estabilización de los terrenos donde se vaya a construir el proyecto.

- Definir el procedimiento para la aplicación de la condición resolutoria en el marco del contrato de obra 108 de 2019.

- Definir en el caso de lograr la consecución de los recursos para completar el esquema financiero del proyecto, si es posible y conveniente contractual y legalmente adicionar el actual contrato de obra.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que, el FONDO cuenta con la posibilidad de iniciar reclamaciones en contra la firma HMV INGENIEROS LTDA. (contrato 019 de 2014), en su condición de interventor de las obras ejecutadas por el contratista CASTELL CAMEL S.A.S. (contratos 106 y 108 de 2013), en razón de los perjuicios evidenciados durante el desarrollo de la etapa 1 preliminares de construcción del contrato FA-IC-I-S-108-2019, los sobrecostos que ha tenido y que tendrá que asumir el FONDO ADAPTACIÓN para llevar a cabo el proyecto ERM Bellavista del municipio de Concordia, podrán ser

incorporados al informe técnico de solicitud de inicio de acción de controversias contractuales contra la firma interventora HMV INGENIEROS LTDA.

- Escuela Urbana Mixta No. 1, Escuela Urbana Mixta San Antonio y sede educativa Comunal Agropecuario del municipio de Gamarra– Cesar. Contrato No. **107 de 2013,** contratista **UT AB CONSTRUCCIONES**

Estos proyectos hacen parte del alcance del contrato 107 de 2013 suscrito entre el Fondo Adaptación y la UT Veco 1 y cedido a la Unión Temporal AB construcciones 2014 (actual contratista de obra)

En el informe mensual del interventor HMV INGENIEROS LTDA, según comunicado 2674.HMV0635-2021 - Contrato 107 de 2013 - Informe No. 43 identificado con el número 2674-007-G012-IN-RP-43 y radicado FONDO R-2021-002232 del 17 de febrero de 2021; a la fecha de terminación de los plazos parciales de las obras de Mixta No. 1 y San Antonio del municipio de Gamarra, presenta una desviación en ejecución correspondiente al menos 19.89% para la sede Mixta No.1, el menos 33.36% para la sede San Antonio y el menos 6.84% para la sede Comunal Agropecuario el cual aún tenía el plazo contractual vigente hasta el 04 de mayo de 2021 (de acuerdo a la ampliación No. 1 al acta de suspensión No. 20), lo cual se vio reflejado en los porcentajes de avance físico que la interventoría HMV INGENIEROS LTDA. reportó en su informe con corte al 31 de diciembre de 2020, fecha del último informe mensual de interventoría entregado con relación a la ejecución del contrato, en el mismo comunicado, la interventoría indica que, de acuerdo con la facturación aprobada, la amortización a la fecha de presentación del informe N° 43 correspondía a la suma de $960.604.723, equivalente a un 64% sobre el anticipo girado, quedando un saldo por amortizar de $532.634.868 correspondiente al 36%.

Por otro lado, el contratista tiene NOTAS CRÉDITO con corte a diciembre 31 de 2020, el saldo TOTAL comprometido por el Contratista corresponde a un monto de $405.337.374. correspondientes a la mayor permanencia de interventoría, aclarando que en totalidad el contratista ha asumido por mayores permanencias de interventoría la suma de $1.291.730.048.18, de los cuales a continuación se hace la descripción de cada uno de los saldos por etapa y otrosí:

En la etapa de Estudios y Diseños se presentó una nota crédito por $132.718.913,60 para un saldo de 56.879.534,40.

Así mismo y de acuerdo con la Cláusula tercera, otrosí No. 2 del contrato 107 de 2013, el valor a reconocer por mayor permanencia de Interventoría en la etapa de construcción es $365.486.913 con corte al 23 de marzo de 2020, el Contratista ha efectuado cuatro (4) notas crédito por $91.371.728,25 para un total de $365.486.913 para saldo de $0.

De acuerdo con la cláusula cuarta del Otrosí No. 10 del contrato 107 de 2013, donde el Contratista autoriza al Fondo, a descontar, en el corte de obra No. 5, como saldo de la compensación adeudada la suma de $9.544.802. Con corte al 23 de marzo de 2020, el Contratista tiene un saldo de $0.

De acuerdo con el Otrosí No. 11 del contrato 107 de 2013, donde el Contratista autoriza al Fondo, a descontar, como saldo de la compensación adeudada la suma de $39.257.888. Con corte al presente informe, el Contratista tiene un saldo de $0.

De acuerdo con el Otrosí No. 12 del contrato 107 de 2013, donde el Contratista autoriza al Fondo, a descontar, en la liquidación, como saldo de la compensación adeudada la suma de $25.860.346. Con corte al presente informe, el Contratista tiene un saldo de $25.860.346. (Este valor está previsto una vez se dé el proceso de liquidación definitiva de la sede de Astrea, conforme a las condiciones contractuales).

De acuerdo con el Otrosí No. 13 del contrato 107 de 2013, donde el Contratista autoriza al Fondo, a descontar, en la liquidación, como saldo de la compensación adeudada la suma de $322.597.493. Con corte al presente informe, el Contratista tiene un saldo de $322.597.493.

De acuerdo con el Otrosí No. 14 del contrato 107 de 2013, donde el Contratista autoriza al Fondo, a descontar, de febrero a julio de 2019 mes a mes según discriminación: $32,537,433 de febrero, $65,684,316 de marzo, $73,968,021 de abril, $73,968,021 de mayo, $65,684,316 de marzo, $73,968,021 de abril, $73,968,021 de mayo, $69,059,371 de junio y $24,166,996 de julio, como saldo de la compensación adeudada la suma de $339.384.158.

Con corte al 31 de julio de 2020, el Contratista ya no tiene saldo por este concepto toda vez que el último saldo por $30.260.233 fue cruzado con la facturación tramitada en el mes de junio de 2020 conforme al requerimiento por parte del Fondo Adaptación.

El 08 de julio de 2020, mediante comunicado E-2020-004310 se dio traslado a la interventoría del comunicado UTAB-2020-06-11 del 30 de junio de 2020, a través del cual el contratista solicitaba la ampliación del plazo del contrato para la terminación de las sedes educativas ubicadas en el municipio de Gamarra por el término de 1 mes; el pago de la mayor permanencia de la interventoría por parte del FONDO; la devolución de la retención en garantía; la modificación del contrato para eximirse del descuento de la misma; la suspensión del contrato hasta la devolución de la retención en garantía; y el reconocimiento de un 10% adicional por concepto de anticipo

Como resultado de la solicitud realizada por el contratista se debieron realizar diferentes mesas de trabajo y pronunciamientos en las cuales se involucró al contratista, la interventoría, la aseguradora del contratista, el FONDO y se dio informe del mismo a la Contraloría General de la República, con el fin de encontrar una solución integral que permita la terminación de las tres (3) obras que hacen parte del alcance de este contrato.

El 05 de marzo de 2021 se suscribió el Plan Especial de Gestión PEG para el contrato 107 de 2013, dentro del cual se establecieron las estrategias para apalancar económicamente al contratista y de prórroga para los plazos parciales de las sedes ubicadas en el municipio de Gamarra - Cesar, así como los lineamientos de seguimiento y control a la ejecución de los proyectos.

A la fecha los compromisos establecidos en el PEG se han ejecutado de acuerdo a lo establecido dentro del mismo y se han realizado los respectivos seguimientos establecidos lo cual se recomienda continuar haciendo hasta la terminación y entrega de cada una de las sedes.

- IE los Patos - Sede ERM Los Patos y IE las Pavitas – Sede CER Las Pavitas, del municipio del Piñón – Magdalena. **Contrato No. FA-IC-I-F-351-2019, contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019**.

El Ministerio de Educación, postuló en el FONDO, entre otros proyectos educativos las sedes educativas Escuela Rural Mixta Los Patos (perteneciente a la Institución Educativa Departamental Agrícola El Piñón) y el Centro Educativo Rural Las Pavitas (perteneciente a la Institución Educativa Departamental de Cantagallar); ambas localizadas en el municipio de El Piñón - Magdalena, las cuales fueron afectadas por la ola invernal 2010-2011.

Dentro del proceso adelantado por el FONDO para el desarrollo de la infraestructura educativa, y a través de las verificaciones adelantadas por las gerencias integrales que tenían a cargo el seguimiento de las obras, se determinó que la ejecución de dichos proyectos no era viable, teniendo en cuenta que:

- La Escuela Rural Mixta Los Patos: no se acreditó titularidad en el predio postulado.

- El Centro Educativo Rural Las Pavitas: el lote postulado cuenta con un área inferior a la requerida para la estructuración.
- Por lo anterior, y ante la ausencia de acreditación de los lotes para su reubicación y/o reconstrucción, dichos proyectos educativos en su momento no lograron ser viabilizados, por lo cual no se elaboró la estructuración, ni se contemplado para una posible ejecución posterior.

Posteriormente el FONDO fue notificado mediante oficio 20158100017962 del 30 de enero de 2015, de la acción de tutela con radicado No. 2014-00428-00 del 6 de octubre de 2014, promovida por Darlis Glorieth Jiménez y otros, ante el Juzgado Promiscuo del Circuito Pivijay, Magdalena, y cuyo objeto consistía en que se ordenara la construcción de las sedes educativas previamente mencionadas. De conformidad con las consideraciones del despacho, se emitió sentencia de tutela mediante la que se resolvió lo siguiente:

> *"(…) SEGUNDO: Ordénese a la entidad MUNICIPIO DE EL PIÑON – MAGDALENA en el término de un (1) mes siguiente a la notificación de este fallo, inicie las labores tendientes para adquirir o demostrar propiedad de un terreno en el que los menores puedan recibir sus clases en condiciones dignas, asegurando la presencia de los docentes y las dotaciones requeridas. De ello deberá informársele al despacho. So pena de incurrir en desacato. TERCERO: Ordénese a la entidad FONDO DE ADAPTACIÓN para que dentro de un plazo que no supere los seis (6) meses adelante las labores tendientes a la construcción y/o reparación de las instituciones educativas ERM LOS PATOS y CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS PAVITAS, de ello deberá informársele al despacho. So pena de incurrir en desacato (…)".*

Así las cosas y teniendo en cuenta que el municipio de El Piñón aportó unos documentos de titularidad de los predios de la Escuela Rural Mixta Los Patos y Centro Educativo Rural Las Pavitas, se procedió a incluir la ejecución de estos dos (2) proyectos localizados en el Municipio de El Piñón – Magdalena, en el proceso de invitación cerrada FA-IC-I-S-010-2019, del mes de octubre de 2019, cuyo objeto fue la contratación de los estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa en los departamentos de Bolívar, Sucre y Magdalena, afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011; el cual se desarrollaría en las siguientes etapas:

- Etapa 1 (Verificación Predial)
- Etapa 2 (Estudio Inicial de Amenaza y Riesgo – EIAR)
- Etapa 3 (Estudios y Diseños técnicos)
- Etapa 4 (Construcción)
- Etapa 5 (Suministro dotación y Entrega).

Producto de esta invitación se adjudicó y suscribió entre el FONDO ADAPTACIÓN y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019, el contrato No. FA-IC-I-F-351-2019.

El 3 de febrero de 2020, se suscribió el acta de inicio del contrato No. FA-IC-I-F-351-2019 en su etapa 1, para adelantar todas las gestiones necesarias y requeridas para revisar, verificar, analizar y concluir técnica y jurídicamente que los predios entregados por el municipio del Piñón son aptos para desarrollar la Escuela Rural Mixta Los Patos y el Centro Educativo Rural Las Pavitas, sin embargo, los proyectos tuvieron que ser suspendidos desde el 28 de febrero de 2020 y continuando a la fecha del presente informe, aún en suspensión, dado que, ha resultado imposible para el contratista, interventor y FONDO conseguir que las autoridades municipales cumplan con la entrega total de los soportes requeridos, tales como, paz y salvo o acuerdo de pago con las empresas de servicios públicos (con el fin de garantizar la conexión de los servicios a las sedes); Certificado predial de los lotes; lotes adicionales para la construcción de las PTAR (para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y la normatividad vigente).

Atendiendo a la situación descrita, el Sector a través de los memorandos I-2020-002836 del 03 de junio del 2020 e I-2021-000294 del 20 de enero de 2021, rindió informe técnico al equipo de trabajo de Defensa Judicial, para que dentro de sus competencias analizará la pertenencia de rendir informe al juez de tutela acerca del estado actual de los proyectos y de las actuaciones que ha venido adelantando para lograr el desarrollo y construcción de las sedes educativas, lo cual no ha sido posible debido al incumplimiento del municipio de El Piñón respecto del mandato judicial, situación que afecta al FONDO no solo de cara a la orden judicial sino respecto del alcance actual del contrato No. FA-IC-I-F-351 de 2019, al ser preciso definir la continuidad de los proyectos, Escuela Rural Mixta Los Patos y del Centro Educativo Rural Las Pavitas.

Por otra parte, es importante traer a colación, lo establecido en los Términos de Condiciones Contractuales, así como, en la Cláusula cuarta del contrato No. FA-IC-I-F-351-2019 en cuanto a:

"(…) En todo caso, para continuar con la etapa siguiente que aplique para cada proyecto, el Contratista deberá obtener la aprobación de la interventoría de todos los productos generados en la etapa en ejecución, así como suscribir el acta de cierre y recibo final con la interventoría, en la cual se verifique el cumplimiento de los requisitos indispensables para continuar con la siguiente etapa.
Así mismo, en caso en que un proyecto educativo objeto del presente proceso, arroje como resultado que el predio no es técnica o jurídicamente viable, o que el riesgo siendo mitigable no llega a la categoría de bajo, o que como resultado de los Estudios y Diseños se requieran recursos adicionales para la obra que superen el 10% del POE, EL FONDO decidirá sobre la continuación de dicho proyecto, sin que ello pueda ser objeto de reclamación por parte del CONTRATISTA, terminando el proyecto en ese momento y procediéndose al pago únicamente del valor correspondiente a los productos efectivamente elaborados y aprobados por la interventoría según corresponda, siempre que realice la entrega de los productos aprobados por parte de la interventoría. En este caso no se reconocerá ningún valor adicional.
En consecuencia, en caso de materializarse la condición resolutoria del contrato de obra, se deberá dar aplicación a la condición resolutoria del contrato de Interventoría, en las mismas condiciones de esto, sin que ello de lugar al reconocimiento o indemnización alguna en favor de la interventoría (…)".

Lo anterior teniendo en cuenta que, de no contar con la documentación requerida para cumplir con los requisitos de validación de la etapa 1 de verificación predial, y según el informe del contratista de obra, de presentarse la inviabilidad de los proyectos, el FONDO se vería en la imposibilidad de cumplir con el mandato judicial, lo que implicaría modificar el objeto del contrato No. FA-IC-I-F-351 de 2019 para excluir de su alcance la ejecución de la Escuela Rural Mixta Los Patos y del Centro Educativo Rural Las Pavitas, lo anterior por razones atribuibles exclusivamente a un tercero, en este caso el Municipio de El Peñón, quien tiene la obligación de garantizar la legalización de los predios asignados para las sedes educativas conforme a lo ordenado por el Juzgado del conocimiento.

- CEDR de Jaraba – Sede IED Antonio Brujes Carmona y CE Nuestra Señora del Carmen – Sede CE Nuestra Señora del Carmen, de los municipios de Santa Ana – Magdalena y Chimichagua – Cesar, respectivamente. **Contrato No. FA-IC-I-S-115-2019, contratista CONSORCIO ARCAR EDUCAR.**
Durante el desarrollo del contrato, se han presentado una serie de problemáticas de orden técnico y financiero imputables al contratista, que han impedido el normal desarrollo de los proyectos, tales como, falencias en el suministro oportuno de los materiales, equipos y falta de mano de obra, lo que implica bajos rendimientos en la ejecución; además de deudas y demoras en el pago del personal de la obra, entre otras.

Acorde con lo anterior en el mes de octubre de 2020, el Sector Educación remitió a la Secretaría General informe de presunto incumplimiento definitivo del contrato FA-IC-I-S-115 DE 2019, presentado por el CONSORCIO INTERVENTORÍAS CIVILES, en el cual se relacionó los hechos por los que se consideraba configurados los elementos para dar inicio a un presunto incumplimiento en las obligaciones adquiridas

por el CONSORCIO ARCAR EDUCAR, de acuerdo a la establecido en la cláusula Vigésima Quinta del contrato.

Así las cosas, la entidad procedió a iniciar el presunto incumplimiento comunicando el posible siniestro a la aseguradora y citando tanto a contratista de obra como a su garante a la respectiva audiencia de presunto incumplimiento grave con fines de caducidad para el 11 de noviembre de 2020, la cual tuvo que ser suspendida en dos ocasiones por presentación de los descargos por parte del contratista de obra, así como, la respuesta del interventor a dichos descargos.

El 4 de febrero de 2021, se realizó reanudación de la audiencia de presunto incumplimiento con fines de caducidad, la cual se dio por terminada teniendo en cuenta que, para ese momento había sido suscrito el otrosí No. 3, mediante el cual se prorrogó los plazos parciales de cada frente de obra en razón de las afectaciones acreditadas por el contratista y avaladas por el interventor, en relación con las afectaciones sufridas por la implementación de protocolos de bioseguridad en obra a partir de la aparición del Covid-19, lo que dio lugar a definir un nuevo cronograma de obra.

Por otra parte, debido al incumplimiento del contratista en cuanto a la legalización de las garantías del contrato de obra acorde con las novedades contractuales (Suspensiones y modificaciones), y de acuerdo con el informe suministrado por del interventor del contrato, se procedió a la aplicación de ANS (acuerdos de niveles de servicio) por valor de $12.900.000, por el retraso en la radicación de las pólizas del contrato FA-IC-I-S-115 de 2019.

Adicionalmente, como estrategias implementadas por el FONDO para la atención de la problemática de atrasos en la ejecución de los proyectos, se ha solicitado el apoyo de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social, así como, de la Contraloría General de la República a través de la solicitud de activación de la Estrategia Compromiso Colombia, así mismo, el contrato cuenta con el seguimiento permanente del equipo DIARI de la CGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró y concertó un Plan Especial de Gestión - PEG, de acuerdo con el procedimiento definido en la Resolución 0167 del 2020, derogada por la resolución 104 de 2021 donde se podrá ver de manera detallada tanto los antecedentes como las estrategias implementadas para procurar la terminación de los proyectos.

Debido a que el CONSORCIO ARCAR EDUCAR continúa con atrasos en la ejecución de las obras e igualmente no ha realizado la implementación del plan de acción presentado a la interventoría, el CONSORCIO INTERVENTORÍAS CIVILES presentó informe de presunto incumplimiento con aplicación de multa a través de radicado No. R-2021-006707 del 12 de mayo de 2021. Acorde con lo anterior el Sector Educación a través del memorando I-2021-002581 del 13 de mayo de 2021 remitió el informe de posible incumplimiento a la Secretaria General de la Entidad a fin de adelantar las acciones frente al particular.

En razón a lo anterior, la Entidad a través de la Secretaría General procedió con la citación al Contratista de Obra y a su Garante a través de los radicados Nos. E-2021-004126 y E-2021-004129, respectivamente, a fin de realizar la audiencia de posible declaratoria de incumplimiento el día 10 de junio de 2021, según lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento parcial e imposición de multas pactadas en el contrato de obra No. FA-IC-I-S-115-2019 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y el CONSORCIO ARCAR EDUCAR.

- Centro Educativo Jorge Eliecer Gaitán ubicado en el Municipio de Barranco de Loba, Institución Educativa La Chapetona ubicado en el Municipio de El Peñón, Centro Educativa Regencia ubicado en el Municipio de Montecristo, Institución Educativa Armenia principal ubicado

en el Municipio de Pinillos, en el Departamento de Bolívar, Contrato derivado 978 de 2014 contratista Consorcio CED, Convenio 001 de 2016 (DESCENTRALIZADO).

El contrato 978 de 2014, suscrito entre la Gobernación de Bolívar y el Consorcio CED, se deriva del convenio 001 de 2016 suscrito entre el Fondo Adaptación y la Gobernación de Bolívar, por tanto, esta última es quien tiene la condición de contratante, mientras que el FONDO sólo asume la prestación del servicio de interventoría y del giro de los recursos para la ejecución de los proyectos educativos. Durante la ejecución del contrato se han presentado una serie de problemáticas de orden técnico y financiero a cargo del contratista que han imposibilitado que en los plazos contractuales se cumpliera con la obligación de entregar al 100% cada una de las sedes.

Como estrategias implementadas por el FONDO para la atención de la problemática se ha solicitado de forma continua a la Gobernación el inicio de los procesos de incumplimiento, además del apoyo de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social, así como, de la Contraloría General de la República a través de la solicitud de activación de la estrategia Compromiso Colombia.

Adicionalmente se elaboró y concertó un Plan Especial de Seguimiento PES, de acuerdo con el procedimiento definido en la Resolución 0167 del 2020, derogada por la Resolución 104 de 2021 donde se podrá ver de manera detallada tanto los antecedentes como las estrategias acordadas.

- Institución Educativa Agropiscícola Las Compuertas ubicada en el Municipio de Manatí contrato de obra FA-IC-I-S-087 DE 2019, contratista**: CONSORCIO ARCOCI ATLÁNTICO**

Durante la ejecución de la obra, se identificó que a principios del año 2020 el contratista presentó falencias en el suministro oportuno de materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra, así mismo, se evidenciaron bajos rendimientos en la ejecución de las actividades relacionadas con la cimentación de la infraestructura, por la cual la interventoría presentó informe de presunto incumplimiento, con imposición de multa, mediante el radicado R-2020-003466 del 04 de marzo de 2020, ante los retrasos presentados en el desarrollo de la etapa de ejecución, calculados para ese momento en el 10.18%, mediante memorando I-2020-001408 se radicó la solicitud a la Secretaría General del Fondo.

Teniendo en cuenta que a partir de finales del mes de marzo del 2020 se decretó la emergencia de salud en el territorio nacional, se procedió a la suspensión del contrato a partir del 24 de marzo y hasta el 28 de mayo del 2020, y posteriormente del 19 al 30 de junio del 2020, razón por la que solo hasta la reactivación plena del contrato se pudo instalar la audiencia por presunto incumplimiento del contrato FA-IC-I-S-087-2019, el 12 de junio del 2020.

Entre tanto se surtía el trámite de presunto incumplimiento con imposición de multa, se adelantaron diferentes mesas de trabajo, a través de las que se abordó el análisis sobre la continuidad o no del contrato con el Consorcio Arcocí Atlántico, así como el inicio del correspondiente proceso de declaratoria de caducidad del contrato FA-IC-I-S 087 de 2019.

Atendiendo a que el contratista alegaba problemas financieros para continuar con el proyecto, se ofició a la Superintendencia de Sociedades solicitando el análisis de los estados financieros del contratista, teniendo en cuenta que este demostró tener solvencia económica durante el proceso de contratación, sin embargo, en sus reclamaciones solicitó flujo de caja a través de la autorización de un anticipo para la ejecución del proyecto, el cual no fue pactado contractualmente. Así mismo, se solicitó el acompañamiento de la Procuraduría Delegada para las entidades territoriales y Diálogo Social.

Teniendo en cuenta que las causas que dieron origen a la solicitud presunto incumplimiento con imposición de multa, fueron superadas en el curso del trámite, se dio por concluido el proceso el 22 de enero de 2021, máxime teniendo en cuenta que con la suscripción del otrosí No. 2 del 14 de diciembre del

2020, por el cual se reconoció a favor del contratista 56 días calendario por afectaciones Covid-19, entre otros, por lo cual se debió efectuar nuevo cronograma de ejecución de actividades.

Atendiendo a que nuevamente el contratista presentó atrasos en aplicación del procedimiento definido en la Resolución 0167 del 2020, derogada por la resolución 104 de 2021, se elaboró y concertó un Plan Especial de Gestión - PEG, en el que se definieron una serie de acuerdos, entre ellos analizar una solicitud de prórroga del plazo contractual cuyos costos serían asumidos por el contratista de obra con cargo a recursos propios, así como la mayor permanencia de interventoría, de esta forma, mediante otrosí No. 3 del 18 de marzo del 2021, se amplió la ejecución del contrato.

Ante la desviación en el porcentaje superior al 10% de ejecución programado vs lo ejecutado el interventor del contrato presentó nuevamente solicitud de presunto incumplimiento con imposición de multa, el 03 de mayo del 2021.

Las dificultades que actualmente presenta el proyecto para su terminación es la falta de liquidez del contratista de obra, lo que afecta el flujo constante de materiales en obra, así como de la mano de obra contratada.

8. Proyectos que se encuentran en proceso de incumplimiento

TIPO DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	PROYECTO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE INCUMPLIMIENTO
OBRA	FA-IC-I-S-087-2019	CONSORCIO ARCOCI	IE PISCICOLA DE COMPUERTAS ANTES INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATI	Actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento parcial e imposición de multa. Instalación de Audiencia convocada para el 15 de junio de 2021
OBRA	FA-IC-I-S-115-2019	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	CE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CE DEPARTAMENTAL RURAL DE JARABA	Actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento parcial e imposición de multa. Instalación de Audiencia convocada para el 11 de junio de 2021

Contrato FA-IC-I-S-087 de 2019:

En la Secretaría General del Fondo Adaptación se adelanta una actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento parcial e imposición de multa, bajo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y que se inició a través de los escritos de citación radicados bajo los nos. E-2021-003793 del 14 de mayo de 2021 dirigido al Contratista y E-2021-003795 del 14 de mayo de 2021 dirigido a su garante SEGUROS DEL ESTADO S.A.

La actuación contractual sancionatoria se inició con fundamento en el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA mediante oficio radicado bajo el número R-2021-006022 del 30 de abril de 2021 y remitido por el Sector Educación del Fondo Adaptación mediante memorando n.º I-2021-002417 de 3 de mayo de 2021, donde se puso

de presente los atrasos que se vienen presentando en la ejecución de las obligaciones correspondientes a la etapa de construcción del contrato considerando el avance de ejecución conforme al objeto contractual y el hito con mayor retraso es el de Estructura de Concreto y Metálicas, dentro de este hito están las actividades con mayor retraso de la estructura metálica, por lo que, en la etapa de construcción con corte a 30 de abril de 2021 se reportan actividades con 125 días de atraso.

En el desarrollo de dicha actuación contractual sancionatoria la instalación de la audiencia se convocó para el día 1° de junio de 2021, sin embargo, por solicitud de reprogramación por el contratista se reprogramó la instalación de la audiencia para el 9 de junio de 2021, la cual fue reprogramada por agenda del despacho de la Secretaría General para el 15 de junio de 2021.

Contrato FA-IC-I-S-115 de 2019:

En la Secretaría General se adelanta una actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento parcial e imposición de multas del contrato n.º 115 de 2019, suscrito entre el Fondo Adaptación y el CONSORCIO ARCAR EDUCAR, bajo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y que se inició a través de los escritos de citación radicados bajo los n.º E-2021-003798 del 14 de mayo de 2021 dirigido al Contratista y E-2021-003800 del 14 de mayo de 2021 dirigido a su garante COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

La actuación contractual sancionatoria se inició con fundamento en el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍAS CIVILES, remitido por el sector educación mediante memorando I-2021-002581 del 13 de mayo de 2021, donde se puso de presente que con corte al 9 de mayo de 2021, el contratista presenta atrasos acumulados en el inicio de actividades de obra conforme a los cronogramas aprobados por la interventoría de 73 días calendario para el proyecto CENTRO EDUCATIVO ANTONIO BRUJES CARMONA – SANTA ANA y de 75 días calendario para el proyecto CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN – CHIMICHAGUA.

En el desarrollo de dicha actuación contractual sancionatoria la instalación de la audiencia se convocó para el día 2 de junio de 2021, sin embargo, el representante legal del contratista solicitó su aplazamiento en atención a que su apoderada se encontraba incapacitada, por lo que mediante comunicaciones n.º E-2021-004126 y E-2021-004129 del 27 de mayo de 2021, se reprogramó la instalación de la audiencia para el 10 de junio de 2021, la cual fue nuevamente reprogramada por cuestiones de agenda del despacho de la Secretaría General para el 11 de junio de 2021.

9. Proyectos con situación de demanda

- **Demandas a favor**

Nombre Proyecto: N/A; **No. Contrato:** Contratos 098 de 2013; **Demandado:** AECOM TECHNICAL SERVICES; **Pretensión:** Se pretende se declare la existencia del Contrato, el incumplimiento de las obligaciones del demandado y se condene al pago y resarcimiento de los perjuicios ocasionados al FONDO; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo De Norte De Santander; **Radicado:** 54001233300020170075700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 15/02/2018; **Estado del trámite:** Etapa probatoria.

Nombre Proyecto: SEDES EDUCATIVAS RURALES TIMBRIO, HUMBRIA, LAS BRISAS Y PALMAR ALTO; **No. Contrato:** Convenio 112 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO VENECIA (CUNDINAMARCA); **Pretensión:** Se pretende se declare la liquidación judicial del convenio por incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio de Venecia, y se proceda a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal

Administrativo De Cundinamarca; **Radicado:** 25000233600020180060700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 12/09/2018; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

Nombre Proyecto: SEDES EDUCATIVAS RURALES TIMBRIO, HUMBRIA, LAS BRISAS Y PALMAR ALTO; **No. Contrato:** Convenio 101 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO DE DAGUA- VALLE DEL CAUCA; **Pretensión:** Se pretende se declare la liquidación judicial del convenio por incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio de Dagua, y se proceda a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo De Valle de Cauca; **Radicado:** 76001233300120180064000; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 06/12/2018; **Estado del trámite:** Alegatos de Conclusión 1a Instancia.

Nombre Proyecto: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BORRERO AYERBE SEDE MANUEL MURILLO TORO; **No. Contrato:** Convenio 101 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO DE DAGUA- VALLE DEL CAUCA; **Pretensión:** Se pretende se declare la liquidación judicial del convenio por incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio de Dagua, y se proceda a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo De Valle de Cauca; **Radicado:** 76001233300120180064000; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 06/12/2018; **Estado del trámite:** Alegatos de Conclusión 1a Instancia.

Nombre Proyecto: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL CARO; **No. Contrato:** Convenio 102 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO DE YUMBO- VALLE DEL CAUCA; **Pretensión:** Se pretende se declare la liquidación judicial del convenio por incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio de Yumbo, y se proceda a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo De Valle de Cauca; **Radicado:** 76001233300020180108200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 18/12/2018; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

Nombre Proyecto: SEDE EDUCATIVA ALFREDO VÁSQUEZ COBO CAUCA SECO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; **No. Contrato:** Convenio 098 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO DE PALMIRA- VALLE DEL CAUCA; **Pretensión:** Se pretende la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado 016 Administrativo De Cali; **Radicado:** 76001333301620180028100; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 15/01/2019; **Estado del trámite:** Alegatos de Conclusión 1a Instancia.

Nombre Proyecto: E.R. LA JOYA, *E.R. PAIME*; *I.E. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA SEDE PPAL*, *E. R. MARGARITAS, E. LA ESPERANZA, E. R. SAN PEDRO, E.R. EL MOLINO, E. R. RIO NEGRO, E.R. BALCONCITOS, E. R. HATO VIEJO, E. R. TURTUR, E. R. BARRO BLANCO, I.E. DEPARTAM. PEÑAS BLANCAS*, *E. R. CAIPAL, E. R. SANTA HELENITA, E. R. SANTA ANA, E. R. NUEVA SAN ANTONIO, E. R. PUEBLO NUEVO, E. R. LOS ANDES, E. R. EL CAPOTE, E. R. ESCALANTE E. R. LAGUNETA, y E. R. ALTO DEL FRISOL.* **No. Contrato:** Contrato 123 de 2013; **Demandado:** CONSTRUCTORA DOUQUEM S.A.S; **Pretensión:** Se pretende se declare la liquidación judicial del contrato 123 de 2013; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo De Cundinamarca; **Radicado:** 25000233600020180111400; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 23/01/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO RENGIFO SALAZAR SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA, SEDE ERNESTO PIZARRO, Y SEDE JHON F. KENEDY; **No. Contrato:** Convenio 100 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO DE BUGA- VALLE DEL CAUCA; **Pretensión:** Se pretende se declare la liquidación judicial del convenio por incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio de Buga, y se proceda a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado 003 Administrativo De Buga; **Radicado:** 76111333300320180032500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 24/01/2019;

Estado del trámite: Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: CENTRO DOCENTE LA TOLDA SEDE CENTRO RURAL MIXTO LOMA DE PAJA; **No. Contrato:** Convenio 096 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO DE TORIBIO- CAUCA; **Pretensión:** Se pretende se proceda a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo Del Cauca; **Radicado:** 19001230000520180030700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 01/02/2019; **Estado del trámite:** Alegatos de Conclusión 1a Instancia.

Nombre Proyecto: EUM DARÍO VÁSQUEZ CABALLERO; IE DEPARTAMENTAL THELMA ROSA ARÉVALO; ER YOTOJOROTSCHI; ER JUTTIAL; ER MIX. AMUSHICHON
ESCUELA ETNOEDUCATIVA RURAL DISPERSO LA LAGUNA YUKPA; IETD PIJIÑO DEL CARMEN; CE ARTESANAL JOSÉ DE LA LUZ MARTÍNEZ SEDE ERM DEL HORNO; **No. Contrato:** Contratos 108 de 2013; **Demandado:** CASTELL CAMEL S.A.S; **Pretensión:** Se pretende la liquidación y el resarcimiento de los perjuicios generados al FONDO por la no terminación del 100% del objeto contratado; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Magdalena; **Radicado:** 47001233300020180025200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 04/03/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: CENTRO EDUCATIVO CERRITO URIBE SEDE CENTRO DOCENTE BELLAVISTA; **No. Contrato:** Convenio 094 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO DE EL TAMBO- CAUCA; **Pretensión:** Se pretende se declare la liquidación judicial del convenio por incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio de El Tambo, y se proceda a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo Del Cauca; **Radicado:** 19001233300520190002000; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 05/03/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA SEDE ESCUELA ANTONIO GUENDICA; **No. Contrato:** Convenio 141 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA; **Pretensión:** Se pretende se proceda a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado 002 Administrativo De Cartago; **Radicado:** 76147333300220190009400; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 23/05/2019; **Estado del trámite:** Etapa Probatoria.

Nombre Proyecto: N/A; **No. Contrato:** Convenio 111 de 2013; **Demandado:** GOBERNACIÓN DE CALDAS; **Pretensión:** Se pretende se declare la liquidación judicial del convenio por incumplimiento de las obligaciones a cargo de la gobernación de Caldas, y se proceda a efectuar la entrega del archivo físico generado en la ejecución del convenio 111 de 2013; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado 005 Administrativo De Manizales; **Radicado:** 17001333900520180043200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 06/06/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: Sede ERM Nro 1-ERM Bellavista, CER Básico Ampliado de Bomba, EUM Policarpa Salavarrieta, EUM Darío Vásquez Caballero, Sede IE Departamental Thelma Rosa Arévalo; **No. Contrato:** Contratos 106 de 2013; **Demandado:** CASTELL CAMEL S.A.S; **Pretensión:** Se pretende la liquidación y el resarcimiento de los perjuicios generados al FONDO por la no terminación del 100% del objeto contratado; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Magdalena; **Radicado:** 47001233300020180025200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 02/07/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: E.R. MIXTA LA CHAPA, E.R. MIXTA SAN JUANITO, E.R. MIXTA VILLA MARIA, E.R. MIXTA LA HONDA, E. NUEVA LOS ROBLES, C.E. LA VEGA, COL MUNICIPAL SANTA TERESITA, C.E. SANTA

LUCIA y INST. EDUC SGDO CORAZÓN DE JESÚS; **No. Contrato:** Contratos 122 de 2013; **Demandado:** PAYANES ASOCIADOS S.A.S.; **Pretensión:** Se pretende la liquidación judicial del objeto contratado, ante la imposibilidad de lograrlo de común acuerdo; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo Del Cauca; **Radicado:** 19001233300320190017900; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 16/07/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MESÓN SEDE ESCUELA CHORRERA BLANCA; **No. Contrato:** Convenio 092 de 2013; **Demandado:** MUNICIPIO DE MORALES- CAUCA; **Pretensión:** Se pretende se declare la liquidación judicial del convenio por incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio de Morales, y se proceda a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo Del Cauca; **Radicado:** 19001233300120190003100; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 22/08/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: E.R. MIXTA LA CHAPA, E.R. MIXTA SAN JUANITO, E.R. MIXTA VILLA MARIA, E.R. MIXTA LA HONDA, E. NUEVA LOS ROBLES, C.E. LA VEGA, COL MUNICIPAL SANTA TERESITA, C.E. SANTA LUCIA y INST. EDUC SGDO CORAZÓN DE JESÚS; **No. Contrato de interventoría:** Contratos 028 de 2014; **Demandado:** INGETEC S.A.; **Pretensión:** Se pretende la liquidación judicial del objeto contratado ante la imposibilidad de lograrlo de común acuerdo; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo Del Cauca; **Radicado:** 19001230000520190017300; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 09/09/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

- **Demandas en contra**

Nombre Proyecto: Sede ERM Nro 1-ERM Bellavista, CER Básico Ampliado de Bomba, EUM Policarpa Salavarrieta, EUM Darío Vásquez Caballero, Sede IE Departamental Thelma Rosa Arévalo; **No. Contrato:** Contrato 106 de 2013; **Demandante:** CHUBB SEGUROS; **Pretensión:** Se pretende se declare la nulidad de las actuaciones adelantadas dentro del proceso sancionatorio promovido por el Fondo Adaptación sobre el Contrato 106 de 2013, que culminó con la expedición de la Resolución No. 1028 del 19 de septiembre de 2017 por medio de la cual se declaró la caducidad y el incumplimiento definitivo del Contrato No. 106 de 2013, se hizo efectiva la cláusula penal y se dictaron otras disposiciones; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Magdalena; **Radicado:** 47001233300020180003500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 08/05/2018.

Nombre Proyecto: N/A; **No. Contrato:** Contrato 169 de 2013; **Demandante:** CONSORCIO MYVC&M; **Pretensión:** Se pretende se declare el incumplimiento por parte del Fondo adaptación del contrato 169 de 2013 y consecuencia se condene a la Entidad a pagar el monto de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($185.463.290).; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Atlántico; **Radicado:** 08001333301020190005200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 11/03/2018; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: N/A; **No. Contrato:** Contrato 111 de 2013; **Demandante:** ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.; **Pretensión:** Se pretende se declare que el FONDO incumplió el contrato 111 de 2013, ya que, en desarrollo de la ETAPA I – Diseño, el Consorcio GCA-ARQ EDUCACIÓN, Gerente del Proyecto e Interventor de Diseño ordenó extemporáneamente cambios sustanciales de DISEÑO INTEGRAL, puesto que los proyectos estaban finalizando la FASE 4 de los CRONOGRAMAS CONTRACTUALES, esto es después de haber aprobado planos y radicado licencias de construcción, según cronograma contractual.; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del**

conocimiento: Tribunal Administrativo de Córdoba; **Radicado:** 23001233300020180046600; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 12/03/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: YATI, JHON F KENNEDY, LICEO DEL DIQUE-EL CHISPON-SOPLAVIENTO, LAS PIEDRAS, PIÑALITO, SANTIAGO AMOR, LUISA RODRÍGUEZ, MINAS DE SANTA CRUZ, BARRANCA VIEJA-EL YUCAL-CALAMAR y MAMON DE MARÍA; **No. Contrato:** Contrato 013 de 2014; **Demandante:** CONSORCIO ACM; **Pretensión:** Se pretende que se declare el incumplimiento del FONDO del Contrato 013 de 2014, se ordene la liquidación del contrato y como consecuencia se condene a la Entidad al pago de las pretensiones de la demanda, incluida la mayor permanencia en obra equivalente a MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.161.559.893,00), Incluido IVA; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Atlántico; **Radicado:** 08001233300420190030300 LM; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 16/05/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: YATI, JHON F KENNEDY, LICEO DEL DIQUE-EL CHISPON-SOPLAVIENTO, LAS PIEDRAS, PIÑALITO, SANTIAGO AMOR, LUISA RODRÍGUEZ, MINAS DE SANTA CRUZ, BARRANCA VIEJA-EL YUCAL-CALAMAR y MAMON DE MARÍA; **No. Contrato:** Contrato 137 de 2013; **Demandante:** CONSORCIO CA 018 INSTITUCIONES; **Pretensión:** Se pretende que se declare el incumplimiento del contrato 137 de 2013 por parte del FONDO, así como el incumplimiento por el no restablecimiento del equilibrio económico en la suma tasada en las pretensiones de la demanda; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Atlántico; **Radicado:** 08001233300420180112100; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 11/07/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: N/A; **No. Contrato:** Contrato 137 de 2013; **Demandante:** CONSORCIO CA 018 INSTITUCIONES; **Pretensión:** Se pretende que se declare el incumplimiento del contrato 137 de 2013 por parte del FONDO, así como el incumplimiento por el no restablecimiento del equilibrio económico en la suma tasada en las pretensiones de la demanda; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Atlántico; **Radicado:** 08001233300420180112100; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 11/07/2019; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

Nombre Proyecto: N/A; **No. Contrato:** Contratos 059, 060 y 061 de 2016; **Demandante:** INDUSTRIAS METAL MADERA LTDA -INMEMA LTDA-; **Pretensión:** Se pretende que se declare que el FONDO incumplió el contrato 059, 060 y 061 de 2016, al no entregar dentro de los plazos establecidos contractualmente las sedes educativas objeto de suministro y dotación de mobiliario por causa exclusivamente imputable a la Demanda, que como consecuencia se declare que el FONDO le generó un perjuicio a INMEMA LTDA., calculado en **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($792,766,881)**, o la suma que resulte probada en el proceso, por concepto de incrementos en el valor de salarios, gastos Administrativos, Costos de Transporte, Costos de Bodegaje, Gastos financieros y costos por renovación u otorgamiento de prorrogas, nuevas garantías o extensión de las mismas, como consecuencia de las suspensiones e incumplimientos de la demandada dentro del contrato 059, 060 y 061 de 2016; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Cundinamarca; **Radicado:** '25000233600020190080500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 09/09/2020; **Estado del trámite:** Etapa Inicial.

- **Temas bajo estudio de posible acción penal**

No. Contratos: Contratos 106 y 108 de 2013; **Contratista:** CASTELL CAMEL S.A.S; **anticipo no amortizado:** $ 4.029.155.433,88 y $ 3.613.550.184.

Gestión: El Equipo de Defensa Judicial en reunión del 9 de abril de 2021, informó del inicio del contrato con la firma asesora externa en temas penales de la Entidad, razón por la cual se expuso el tema de Castell Camel S.A.S, en el marco de los contratos 106 y 108 de 2013, en razón de la no amortización del anticipo entregado durante la vigencia del contrato. El Sector presentó el estado de dichos contratos y su problemática y de acuerdo a la solicitud de la firma asesora se remitió mediante Drive toda la información contractual, tales como: informes de interventoría, y las fichas PER con sus respectivos soportes de trazabilidad para el inicio de las acciones a que haya lugar.

Así mismo, el área de Defensa Judicial remitió las demandas impetradas bajo el medio de control de controversias contractuales, contratos 106 y 108 de 2013, así como la contestación por parte de la aseguradora, y el auto que negó la medida cautelar para la liberación de los recursos no ejecutados, y el recurso presentado por la Entidad; así como los soportes del cobro practicado al garante de estos contratos.

10. SITUACIÓN ACTUAL DE RECURSOS

RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBILIDAD
$709.344.765.226,00	$707.899.332.893,56	$1.445.432.332,44

1.3 Sector salud

1. Situación recibida

- ***Postulaciones***

Producto del Fenómeno de La Niña 2010-2011, una gran cantidad de instituciones prestadoras de salud (IPS) del país sufrieron daños, afectando a más de 1.000.000 de personas, que a la fecha no disponen de instituciones con la infraestructura adecuada para la prestación de servicios de salud.

Con base en lo anterior, en el mes de septiembre de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social realizó la postulación No.826 Programa Nacional de Salud al Fondo de 13 IPS para ser intervenidas en el Departamento de Atlántico, y posteriormente, en febrero de 2012, realizó la postulación hasta completar 233 IPS para ser intervenidas en el todo del país.

Una vez realizado el proceso interno de priorización, estas necesidades fueron postuladas ante el Consejo Directivo del Fondo, y en las sesiones No. 4 del 29 de septiembre de 2011 y No. 9 del 2 de febrero de 2012 se seleccionaron las entidades para ser intervenidas por el Fondo.

Posteriormente, el Ministerio presentó al Fondo, mediante oficio N° 00146611 del 11 de julio de 2012, el "Listado definitivo de IPS priorizadas para la reconstrucción de la infraestructura del sector salud en las poblaciones afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 con recursos del Fondo Adaptación".

Una vez seleccionadas las postulaciones por el Consejo Directivo, el Fondo inició la fase de estructuración de los proyectos con el fin de ejecutar las obras de construcción, reconstrucción y dotación de las IPS afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011, de acuerdo con las directrices establecidas por su Consejo Directivo.

En reunión del Consejo Directivo del 21 de abril de 2016 se aprueba la reducción en la meta de intervenciones del sector pasando de 61 IPS a 45 IPS (incluyendo la IPS provisional de Gramalote

Santander). Posteriormente, en Consejo Directivo de Marzo de 2017 se redujo la meta de 45 a 43 IPS. Luego, en el mes de julio del 2018 se le informó al Consejo Directivo que la meta del sector aumentaba a 45 IPS. Después, en noviembre de 2018 se redujo la meta financiada de 45 a 40 IPS debido a una redistribución que se realizó a las asignaciones de los sectores, en donde el presupuesto asignado del Sector Salud se disminuyó en $36.725 millones de la manera como se indica a continuación:

Sector (Fuente / Destino)	Descripción	Valor
Salud	Recursos Asignados a octubre de 2018	$ 402.481,89
Salud	Recursos restados en noviembre de 2018	-$ 36.725,2
Nuevo Valor Asignado al sector		$ 365.756,6

Asignación aprobada por el Consejo Directivo del F.A. en sesión del 22 de noviembre del 2018

No.	Proyectos Objeto de la Adición / Afectados por Disminucion	Valor
1	CENTRO DE SALUD PUERTO VENECIA - ACHI, BOLIVAR	-$ 5.059,64
2	ESE CENTRO DE SALUD FRANCISCO JAVIER DE MARGARITA - MARGARITA, BOLIVAR	-$ 6.483,92
3	ESE SALUDCON CAMAS DE MONTECRISTO - MONTECRISTO, BOLIVAR	-$9.372,54
4	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA ROSA DE LIMA - SANTA ROSA, BOLIVAR	-$12 699,23
5	CENTRO DE SALUD DE TIQUISIO NUEVO - TIQUISIO, BOLIVAR	-$ 3.109,93
Total Adición / disminución		**-$ 36.725,26**

*cifras en millones de pesos

Finalmente, en sesión del 25 de marzo de 2021 en desarrollo del numeral 4 del orden del día denominado "Temas para probación" se autorizó modificar el cupo del sector aumentando el valor asignado en $1.814 millones.

➢ *Proyectos entregados*

En el Anexo # 1 denominado "Situación Recibida – Proyectos Entregados", se contempla el detalle de los proyectos del Sector Salud que para octubre de 2018 se encontraban en estado entregados.

El Sector Salud al 17 de octubre de 2018, había hecho la entrega de 17 IPS, una entrega de dotación en la ESE CAMU SANTA TERESITA en el Municipio de Lorica y una obra de mitigación en el hospital de San Francisco de Ibagué – Tolima con una inversión total de $106.596 millones.

➢ *Proyectos en ejecución*

SECTOR	DEPARTA-MENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CAN-TIDAD (META)
SALUD	ANTIOQUIA	TURBO (Cu-rrulao)	CENTRO DE SALUD DON BOSCO	1 IPS DOTADA
SALUD	BOLÍVAR	MAHATES	ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES	1 IPS DOTADA
SALUD	BOLÍVAR	SOPLA-VIENTO	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS VITALIO SARÁ CASTILLO	1 IPS DOTADA

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
SALUD	BOLÍVAR	SAN CRISTÓBAL	ESE HOSPITAL REGIONAL UNIDAD OPERATIVA LOCAL VOL. SAN ROQUE DE SAN CRISTÓBAL	1 IPS DOTADA
SALUD	BOYACA	VILLA DE LEYVA	HOSPITAL SAN FRANCISCO ESE	1 IPS DOTADA
SALUD	BOYACA	MIRAFLORES	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES ESE	1 IPS DOTADA
SALUD	CAUCA	LA VEGA	HOSPITAL NIVEL I DE LA VEGA-ESE SURORIENTE	1 IPS DOTADA
SALUD	CAUCA	PUERTO TEJADA	HOSPITAL DEL CINCUENTENARIO NIVEL I-ESE NORTE 3	1 IPS DOTADA
SALUD	CÓRDOBA	CANALETE	CAMU CANALETE	1 IPS DOTADA
SALUD	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	HOSPITAL SANTA BÁRBARA DE PINTO	1 IPS DOTADA
SALUD	NARIÑO	MAGUI PAYÁN	CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES ESE	1 IPS DOTADA
SALUD	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1 IPS DOTADA
SALUD	NORTE DE SANTANDER	TIBU	IPS CENTRO DE SALUD DE LA GABARRA	1 IPS DOTADA
SALUD	SUCRE	GUARANDA	ESE CENTRO DE SALUD DE GUARANDA	1 IPS DOTADA

El Sector recibió 14 proyectos en ejecución en 9 departamentos y 14 municipios.

- ***Proyectos en ejecución recibidos en situación crítica***

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
SALUD	BOLÍVAR	MAHATES	Construcción del Hospital Local de Mahates	13,40%	El contratista presentaba atraso en la ejecución del proyecto, razón por la cual, se incluyó en la base del radar para garantizar que las obras fueran ejecutadas dentro del plazo contractual.

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
SALUD	CAUCA	LA VEGA	HOSPITAL NIVEL I DE LA VEGA-ESE SURORIENTE	7,31%	Disponibilidad de los servicios públicos, dificultades de orden público y de acceso a la zona.
SALUD	NARIÑO	LA TOLA	Construcción del Hospital Nuestra Señora del Carmen del Municipio de la Tola - Nariño	29,48%	Se recibió el proyecto en estado de abandono, dado que el contratista inicial no cumplió con el objeto y alcance para la terminación de las obras. Por lo anterior, la entidad debió realizar un proceso nuevo para el análisis del estado de la infraestructura del resultado del informe entregado por el consultor, se contrataron las obras el reforzamiento y terminación del centro de salud.
SALUD	NARIÑO	MAGUI PAYÁN	CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES ESE	52,21%	El contratista presentaba atraso en la ejecución del proyecto, razón por la cual, se incluyó en la base del radar para garantizar que las obras fueran ejecutadas dentro del plazo contractual.
SALUD	SUCRE	GUARANDA	Construcción del Hospital de Guaranda	10,62%	Por el bajo rendimiento del contratista en la etapa de construcción, se generaron atrasos, razón por la cual, se incluyó en el radar para el estricto seguimiento y cumplimiento de la terminación dentro del plazo contractual.

El Sector Salud recibió 5 proyectos en situación crítica, razón por la cual, se incluyeron en el seguimiento del RADAR, para garantizar la terminación de los proyectos.

- ***Proyectos por contratar***

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
SALUD	BOLÍVAR	SOPLAVIENTO	DOTACIÓN	1

SALUD	BOLÍVAR	SAN CRISTÓBAL	DOTACIÓN	1
SALUD	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	DOTACIÓN	1
SALUD	SUCRE	SUCRE	DOTACIÓN	1
SALUD	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	DOTACIÓN	1
SALUD	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	DOTACIÓN	1
SALUD	CUNDINAMARCA	UTICA	CENTRO DE SALUD DE UTICA	1 IPS DOTADA
SALUD	NARIÑO	EL CHARCO	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS ESE	1 IPS DOTADA
SALUD	SUCRE	MAJAGUAL	CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL	1 IPS DOTADA

Al inicio de la presente administración se encontraban por contratar 3 IPS, de las cuales, 2 IPS ya se encuentran contratadas, la IPS del Municipio de Útica - Cundinamarca, contrato suscrito el 29 de septiembre de 2019 y la IPS del Municipio de Majagual - Sucre, contrato suscrito el 7 de mayo de 2020.

Con relación al Proyecto del Municipio de El Charco, se está definiendo la situación predial donde se construirá el Centro de Salud para hacer el proyecto técnicamente viable, dado que a la fecha la Administración Municipal no ha atendido oportunamente los requerimientos realizados por la entidad relacionados con el predio, dejando el proyecto sin la posibilidad de desarrollarse.

Por otra parte, las dotaciones que se encontraban pendientes por contratar corresponden a obras que se encontraban entre el 75% y 90% de ejecución y que requerían adelantar procesos de solicitudes de información a proveedores o radicación de solicitudes de contratación.

➢ ***Situación de los recursos***

RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBILIDAD
$402.481.893.684,91	$258.649.671.261,93	$143.832.222.422,98

2. Gestiones adelantadas

En el desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión se hizo énfasis en el reforzamiento a las interventorías y supervisión de los proyectos, implementando diferentes estrategias para optimizar el seguimiento, como se indica a continuación:

- Realización de comités técnicos de seguimiento a cada uno de los proyectos en ejecución con acompañamiento del Sector, Contratistas e Interventores.
- Visitas de seguimiento más seguidas por parte de los Apoyos a la Supervisión y Supervisores.
- Respuesta oportuna a PQR´s.
- Seguimiento permanente al Plan de Acción del Sector (Contratación, Ejecución, Terminación y Entrega de proyectos).
- Seguimiento permanente al Plan de Pagos del Sector.
- Seguimiento permanente al Plan de Liquidaciones del Sector.
- Utilización de herramientas de seguimiento tecnológicas para cada una de las actividades del Sector (Google Drive, Google Docs).
- Seguimiento a Fondo Regional por la Gerencia.
- Implementación, de acuerdo a la resolución 0104 de 2021 de los Planes Especiales de Reacción (PER), Planes Especiales de Gestión (PEG) y Planes Especiales de Seguimiento (PES)

3. Proyectos entregados

Para el periodo correspondiente del 17 de octubre de 2018 al 15 de junio de 2021, se entregaron los siguientes proyectos:

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
SALUD	BOLÍVAR	SOPLAVIENTO	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS VITALIO SARÁ C	1 IPS DOTADA	8.513	$11.015.694.122,78	14/07/2020	14/07/2020
SALUD	BOLÍVAR	SAN CRISTÓBAL	ESE HOSPITAL REGIONAL UNIDAD OPERATIVA LOCAL VOL. SAN ROQUE DE SAN CRISTÓBAL	1 IPS DOTADA	6.738	$9.494.989.897,34	29/04/2020	29/04/2020
SALUD	BOYACA	MIRAFLORES	HOSPITAL DE MIRAFLORES	1 IPS DOTADA	9.812	$9.436.953.551,52	17/12/2020	1/12/2020

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA	FECHA DE ENTREGA REGISTRADA EN PSA
			ESE					
SALUD	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	HOSPITAL SAN FRANCISCO ESE	1 IPS DOTADA	19.171	$14.557.697.995,07	12/06/2019	12/06/2019
SALUD	CESAR	CHIMICHAGUA	PUESTO DE SALUD SEMPEGUA	1 IPS DOTADA	30.192	$1.209.110.829,93	22/11/2018	22/11/2018
SALUD	CÓRDOBA	CANALETE	CAMU CANALETE	1 IPS DOTADA	23.992	$9.796.566.063,45	17/06/2020	17/06/2020
SALUD	NARIÑO	MOSQUERA	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	1 IPS DOTADA	18.840	$11.446.155.366,23	21/02/2019	21/02/2019
SALUD	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	HOSPITAL SANTA BÁRBARA DE PINTO	1 IPS DOTADA	13.481	$6.669.895.263,63	19/12/2019	19/12/2019
SALUD	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAU	1 IPS DOTADA	5.240	$4.849.975.537,20	15/04/2021	28/04/2021
SALUD	SUCRE	SUCRE	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA	1 IPS DOTADA	22.514	$8.143.711.379,17	20/12/2019	20/12/2019

Durante el periodo de la presente administración se ha hecho la entrega de 10 IPS con su dotación biomédica en 8 departamentos y 10 municipios, con una inversión de $86.621 millones.

- **ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS VITALIO SARÁ CASTILLO SOPLAVIENTO:** Proyecto entregado el 14 de Julio de 2020 a la ESE Hospital de Soplaviento y la Alcaldía Municipal. El proyecto se entregó al beneficiario con el compromiso de parte de la Alcaldía Municipal de acometer las obras de llegada a punto cero de la red de media tensión, lograr el certificado Retie correspondiente y la energización posterior del proyecto. Las obras se encuentran construidas y en proceso de certificación Retie, sin embargo, el Fondo continua en gestión para lograr la energización. Este hospital ya está prestando algunos servicios a la comunidad.

- **ESE HOSPITAL REGIONAL UNIDAD OPERATIVA LOCAL VOL. SAN ROQUE DE SAN CRISTOBAL:** Proyecto entregado el 29 de abril de 2020 a la ESE Hospital Local de Arjona y la Administración municipal. Actualmente el Hospital se encuentra en funcionamiento.

- **HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES ESE:** Proyecto entregado al beneficiario ESE Hospital Regional de Miraflores el día 17 de diciembre de 2020 y su dotación de equipos biomédicos

básicos se terminó de instalar la segunda semana de enero de 2021. Este proyecto tuvo una cofinanciación por medio de convenio interadministrativo 163 de 2013 entre la Gobernación de Boyacá y el Fondo Adaptación.

- **HOSPITAL SAN FRANCISCO ESE VILLA DE LEYVA:** Proyecto entregado el 12 de junio de 2019 a la ESE Hospital de Villa de Leyva y a la Administración municipal. Actualmente el Hospital se encuentra en funcionamiento.

- **PUESTO DE SALUD SEMPEGUA CHIMICHAGUA:** Proyecto entregado el 22 de noviembre de 2018 a la ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE CHIMICHAGUA y a la Administración municipal. Actualmente el Hospital se encuentra en funcionamiento.

- **CAMU CANALETE:** Proyecto entregado el 17 de junio de 2020 quedando pendiente la contratación por parte del Fondo Adaptación de los equipos Biomédicos básicos, los cuales fueron adjudicados en el mes de mayo de 2021 y con entregas para el mes de agosto de 2021.

- **ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO MOSQUERA NARIÑO:** Proyecto entregado el 21 de febrero de 2019 a la E.S.E. Centro de Salud San Francisco y a la Administración municipal. Actualmente el Hospital se encuentra en funcionamiento.

- **SANTA BARBARA DE PINTO:** Proyecto terminado y entregado a la ESE Hospital Santa Bárbara de Pinto y la Alcaldía Local el 19 de diciembre de 2019. El proyecto se entregó al beneficiario con el compromiso de parte de la Alcaldía Municipal de acometer las obras de llegada a punto cero de la red de media tensión, lograr el certificado Retie correspondiente y la energización posterior del proyecto. Al día 28 de mayo la alcaldía envió certificación Retie con lo que se solicitó al contratista coordinar la visita del certificador para lo propio en cuanto a transformación y uso final, para lo cual se fija fecha para el 15 de junio como última fecha para la visita de inspección. A este proyecto, se pidió la colaboración y seguimiento de la CGR en pro de que en el apoyo preventivo y concomitante se logre la energización del proyecto y su posterior habilitación por parte de la ESE para iniciar el uso.

- **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL GRAMALOTE:** Proyecto iniciado en 2015 por medio del contrato 194 de 2015 con el contratista VIMAC quien en el año 2017 cedió los derechos y deberes contractuales a la Unión Temporal Infraestructura Hospitalaria 2017. La interventoría del proyecto estuvo a cargo de la empresa Gutierrez Diaz S.A.S. con el contrato No. 195 de 2015. A la fecha de inicio de la administración, el proyecto se encontraba en ejecución por medio de la Unión Temporal.

  El Proyecto fue entregado el 15 de abril de 2021 a la ESE San Vicente de Paúl de Gramalote y a la Administración municipal.

- **ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA SUCRE:** Proyecto entregado el 20 de diciembre de 2019 a la ESE Hospital Santa Catalina de Sena y a la Administración municipal. Actualmente el Hospital se encuentra en funcionamiento.

En el Anexo # 2 denominado "Proyectos Entregados de Octubre 2018 a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto entregado del Sector Salud, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio e imagen del proyecto entregado, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

4. Proyectos terminados en proceso de entrega

En el Sector Salud de la Subgerencia de Proyectos, no se tiene a la fecha proyectos terminados que estén en proceso de entrega.

Es importante precisar, que a pesar que los proyectos ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS VITALIO SARÁ CASTILLO del municipio de Soplaviento - Bolívar y el HOSPITAL SANTA BÁRBARA DE PINTO del municipio de Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, ya se encuentran entregados al beneficiario final, en las Actas de entrega quedó el compromiso de ejecutar las obras de conducción de la red eléctrica de media tensión hasta el punto cero de cada uno de los proyectos. A la fecha, los entes territoriales y las respectivas E.S.E. han adelantado las actividades de construcción de las líneas de media tensión, quedando pendiente las certificaciones RETIE y visita de AFINIA para la energización de los centros de salud. E Centro de Salud del municipio de Soplaviento, está operando con la energía provisional que fue suministrada para las obras, mientras que el centro de Salud en Santa Bárbara de Pinto, no se encuentra en operación.

Por otra parte, para cada uno de estos proyectos el Fondo viene haciendo el seguimiento y gestión para lograr que estas obras y sus correspondientes certificaciones Retie y posterior energización permitan que las comunidades de estos municipios puedan hacer uso de las infraestructuras entregadas una vez el operador de cada una de ellas haga el proceso de Habilitación de los servicios médicos que allá se tienen programados presentar.

5. Proyectos en ejecución

A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran a la fecha en ejecución:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	% DE EJECUCIÓN (31/05)	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR CONTRATO DE OBRA + INT.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
SUCRE	GUARANDA	092 DE 2017	OME 3A SAS	139 DE 2017	ARCA SA	Hospital de Guaranda	1	91,26%	18.608	$7.510.814.805	OCTUBRE 2021
BOLÍVAR	MAHATES	250 DE 2017	CONSORCIO GRANTADEO MAHATES	301 DE 2017	P&G SAS	ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES	1	86,71%	27.446	$10.455.154.932,44	JUNIO 2022
CAUCA	LA VEGA	2017-C-300	CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES	2018-C-0031	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	HOSPITAL NIVEL I DE LA VEGA-ESE SURORIENTE	1	72,95%	47.791	$12.308.117.903,50	NOVIEMBRE 2021
CAUCA	PUERTO TEJADA	2017-C-0251	CONSORCIO TADEO ESE NORTE 3	138-2018	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	HOSPITAL DEL CINCUENTENARIO NIVEL I ESE NORTE 3	1	73,37%	46.215	$16.498.541.781,87	NOVIEMBRE 2021
ANTIOQUIA	TURBO (Currulao)	FA-IC-I-S-131-2020	LOPECA SAS	FA-CMA-I-S-0001-2020	MASTER INGENIERÍA	CENTRO DE SALUD DON BOSCO	1	83,42% ETAPA DE AJUSTE A	181.377	$5.128.589.361	SEPTIEMBRE 2022

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	% DE EJECUCIÓN (31/05)	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR CONTRATO DE OBRA + INT.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
								LOS DISEÑOS			
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	076-2015	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORTI-JV 2017	2015-C-0082	G.O.C. Sucursal Colombia	CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES ESE	1	84,28%	26.146	$7.217.318.171,20	NOVIEMBRE 2021
NARIÑO	Construcción del Hospital Nuestra Señora del Carmen de l Municipio de la Tola - Nariño	FA-IC-I-S-003-2020	JORGE ALVAR SANCHEZ BLANCO	FA-CMA-I-S-003-2020	CONSORCIO CJC	Construcción del Hospital Nuestra Señora del Carmen del Municipio de la Tola - Nariño	1	90% PRECONSTRUCCIÓN	15.436	$14.756.030.295	NOVIEMBRE 2022
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	2013-CV-0046-17-S0418	UNIÓN TEMPORAL IPS LA GABARRA	FA-CD-I-S-207-2018	CONSORCIO INTERGABARRA	IPS CENTRO DE SALUD LA GABARRA	1	99,50%	37.455	$6.363.855.994,62	SEPTIEMBRE 2021
SUCRE	MAJAGUAL	FA-IC-I-S-0109-2020	CONSORCIO EL GIBBOR	FA-CD-I-S-0130-2020	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL	1	79,5%* de la etapa de actualización de diseños	34.205	$9.208.371.509	SEPTIEMBRE 2022
CUNDINAMARCA	ÚTICA	FA-IC-I-S-252-2019	CONSORCIO W ÚTICA 2019	FA-IC-I-S-264-2019	CONSORCIO INTERDISEÑOS 2019	CENTRO DE SALUD DE UTICA	1	90%* de la etapa de actualización de diseños	5.050	$2.362.562.840	NOVIEMBRE 2022
CÓRDOBA	CANALETE	FA-SASI-I-S-001-2021-1	UNION TEMPORAL COLOMBIAN MEDIC	FONDO ADAPTACIÓN	EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ	ESE CAMU CANALETE	1	0%	23.992	$22.491.000*	JULIO DE 2021
CÓRDOBA	CANALETE	FA-SASI-I-S-001-2021-2	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	FONDO ADAPTACIÓN	EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ	ESE CAMU CANALETE	1	0%	23.992	$100.212.451*	JULIO DE 2021
CÓRDOBA	CANALETE	FA-SASI-I-S-001-2021-3	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	FONDO ADAPTACIÓN	EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ	ESE CAMU CANALETE	1	0%	23.992	$17.525.330*	JULIO DE 2021
CÓRDOBA	CANALETE	FA-SASI-I-S-001-2021-4	DM MEDICAL HEALTHCARE	FONDO ADAPTACIÓN	EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ	ESE CAMU CANALETE	1	0%	23.992	$41.792.942*	JULIO DE 2021
CÓRDOBA	CANALETE	FA-SASI-I-S-001-2021-5	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	FONDO ADAPTACIÓN	EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ	ESE CAMU CANALETE	1	0%	23.992	$11.035.802*	JULIO DE 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	% DE EJECUCIÓN (31/05)	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR CONTRATO DE OBRA + INT.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
CÓRDOBA	CANALETE	FA-SASI-I-S-001-2021-6	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	FONDO ADAPTACIÓN	EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ	ESE CAMU CANALETE	1	0%	23.992	$140.168.142*	JULIO DE 2021
CÓRDOBA	CANALETE	FA-SASI-I-S-001-2021-7	JHON JAIRO GUERRERO PACHECO	FONDO ADAPTACIÓN	EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ	ESE CAMU CANALETE	1	0%	23.992	$21.402.632*	JULIO DE 2021
CÓRDOBA	CANALETE	FA-SASI-I-S-001-2021-8	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	FONDO ADAPTACIÓN	EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ	ESE CAMU CANALETE	1	0%	23.992	$134.046.237*	JULIO DE 2021
CÓRDOBA	CANALETE	FA-SASI-I-S-001-2021-9	DM MEDICAL HEALTH CARE	FONDO ADAPTACIÓN	EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ	ESE CAMU CANALETE	1	0%	23.992	$10.282.000*	JULIO DE 2021

Nota: *Corresponde al valor de la dotación

- TURBO (Currulao) - ANTIOQUIA: CENTRO DE SALUD DON BOSCO TURBO (Currulao): Proyecto en ejecución-Suspendido en la etapa de diseños hasta el 21 de julio del 2021, en la actualidad se está realizado el otrosí No. 1 el cual adiciona 801.000.000 millones de pesos por ajustes a los diseños; con esta adición el proyecto sobrepasa los 5.000 SMMLV y es necesario contar con el concepto técnico del Ministerio de Salud y Protección Social según la resolución 2053 de 2019. Adicionalmente se está efectuando seguimiento a los compromisos adquiridos con la alcaldía distrital de Turbo (adecuación del alcantarillado sanitario, adecuación de vías de acceso al centro de salud, implementación de la red de media tensión para energización).

- ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES: El contratista paró la obra el 6 de mayo de 2021; con un avance de ejecución del 86.71% según el informe No. 86 entregado por la interventoría Proyectos y Gestión del Desarrollo S.A.S.; actualmente los contratos de obra 0250 de 2017 y el contrato de interventoría 301 de 2017, se encuentran en proceso de presunto incumplimiento iniciado por la Entidad. A la fecha se ha desarrollado la primera audiencia de incumplimiento para el contrato de obra e interventoría.

HOSPITAL NIVEL I DE LA VEGA-ESE SURORIENTE LA VEGA: El proyecto tiene fecha de inicio del 12 febrero de 2018, se recibió con un avance físico del 7,31%, comprende un área equivalente a 3.416 m2. Cuenta con dos niveles (semisótano y nivel 0); cuenta con los siguientes servicios: Urgencias, Sala EDA, Sala ERA, Laboratorio clínico. Imagenología, Administración, Consulta externa, Odontología, Obstetricia (trabajo de parto y sala de parto), Hospitalización, Morgue, Servicios generales y Depósito de material médico.

El estado de los servicios públicos es disponibilidad del servicio eléctrico, el cual ya fue contratado por la Alcaldía, pero no ha sido posible iniciar por el paro nacional. Se cuenta con disponibilidad del Gas Natural pero la alcaldía no ha ejecutado la red externa.

El servicio de agua potable ya se encuentra disponible faltando solamente el medidor final de agua y el alcantarillado cuenta con aprobación de vertimiento por parte de la CRC pero no ha sido posible reiniciar las obras por el paro nacional.

La Alcaldía tiene pendiente la ejecución de la construcción de la vía de ingreso y salida del Hospital, alumbrado público y el Contratista de obra tiene pendiente por ejecutar las actividades de pañetes de fachada, instalación de equipos de Aire Acondicionado, Sistemas de bombeo de aguas potable, RCI, residuales, instalación de ventanería, cableado del sistema eléctrico e instalación de equipos, cierre de cielos rasos, instalación y pulida de pisos, instalación de muebles y puertas, instalación de aparatos sanitarios, todos los acabados, pintura interna y externa, pruebas y puesta en marcha de todos los sistemas. Actualmente se encuentra en etapa de construcción, pero suspendido por las afectaciones del paro nacional y bloqueos en la vía Panamericana y la vía de acceso al Municipio de la Vega por parte de la Minga Indígena.

HOSPITAL DEL CINCUENTENARIO NIVEL I-ESE NORTE 3 PUERTO TEJADA: Este hospital de primer nivel, tiene fecha de inicio del 5 de marzo de 2018, se recibió en etapa de diseños, posee un área construida de 3.917,64 m2. Consta de 3 módulos estructurales, el módulo 2 de dos niveles, cimentación profunda (pilotes) sistema estructural aporticado en concreto reforzado, fachadas en mampostería a la vista, posee los servicios según el nivel de complejidad: urgencias, farmacia, consulta externa, historias clínicas, imagenología, laboratorio, administración, depósito de cadáveres, servicios generales, obstetricia, hospitalización, esterilización.

Cubierta termoacústica tipo sándwich, cuenta con todos los sistemas requeridos, suministro de agua potable, alcantarillados, eléctrico, gas natural, gases medicinales y red aire acondicionado, pisos en baldosa vibro prensada en granito pulido. El estado de los servicios públicos es aprobación de los diseños eléctricos por parte de CEO con factibilidad disponibilidad del servicio, pagar servicios de conexión y de interventoría de CEO. Se cuenta con disponibilidad del Gas Natural y se encuentra en contratación del contratista para la ejecución de la red externa e interna.

El servicio de agua potable y de alcantarillado ya se encuentra disponible faltando solamente el medidor final de agua.

La Alcaldía y la Gobernación tienen pendiente la ejecución de la canalización de las aguas negras que pasan por la parte posterior del hospital, contratación y construcción de la vía de ingreso y salida del Hospital, alumbrado público y urbanismo y el Contratista de obra, tiene pendiente por ejecutar las actividades de instalación de equipos de Aire Acondicionado, Sistemas de bombeo de aguas potable, RCI, residuales, terminar instalación de ventanería, terminar cerramiento, cableado del sistema eléctrico e instalación de equipos, terminar cierre de cielos rasos, pulir pisos, instalación de muebles y puertas, instalación de ascensor, pintura interna, pruebas y puesta en marcha de todos los sistemas. Actualmente se encuentra en etapa de construcción, pero suspendido por las afectaciones del paro nacional, bloqueos de la vía Panamericana y de ingreso a Puerto Tejada.

Por otro lado, el 19 de mayo de 2021 se realizó comité técnico para la revisión de las alternativas de adecuación de la vía de acceso al Hospital, en donde la Alcaldía se comprometió a construir una vía provisional de ingreso y salida al Hospital con recursos propios de la Alcaldía, mientras adelanta los trámites con la Gobernación del Cauca para la consecución de recursos para la construcción de la vía definitiva, la canalización del canal posterior al hospital, el urbanismo y el alumbrado público. Lo anterior, de acuerdo a las obligaciones de la Alcaldía ante el Convenio 012 de 2017 y ante la manifestación de no contar con recursos la alcaldía para acometer estas obras.

Finalmente, con respecto a la PTAR, ante la solicitud del municipio de adicionar recursos al contrato para este fin y como resultado de la evaluación de la viabilidad jurídica y presupuestal, el 12 de mayo

de 2021 se sometió a comité de modificaciones contractuales la Prórroga, Adición y Modificación del Contrato de Obra No. 251 de 2017, resultado de votación del comité se aceptó la modificación que se encuentra en trámite, con lo cual se adelanta el trámite modificatorio correspondiente.

CENTRO DE SALUD UTICA: en el municipio de Útica - Cundinamarca, tiene fecha de inicio del 18 de agosto de 2020, para la etapa de diseños. El área diseñada es de 821 m2, consta de dos niveles o pisos así: piso superior con servicios de apoyo, servicios generales, rayos x, área administrativa, p y p, salón de reunión, laboratorio clínico, vacunación, consulta externa que incluye terapia física + consulta general + crecimiento y desarrollo + consultas (y telemedicina) + odontología.

Piso inferior con Urgencias críticas para procedimientos + reanimación (incluye rayos x portátiles), Estación de Enfermería, Urgencias no críticas con sala de espera + baños + triage + recepción + consulta, Sala ERA y Sala EDA, TPR: trabajo de parto y atención primaria, Sala de Observación, Servicios Generales y cuartos técnicos.

Cubierta termo acústica tipo sándwich, cuenta con el diseño de todos los sistemas requeridos, suministro de agua potable, alcantarillados, eléctrico, gas natural, gases medicinales y red aire acondicionado, pisos en baldosa vibro prensada en granito pulido. Se cuenta con disponibilidad de agua, energía y alcantarillado.

La Alcaldía tiene pendiente la contratación y construcción del urbanismo y alumbrado público. El Contratista de obra tiene pendiente por entregar los ajustes a los APUs para revisión del presupuesto, el trámite de la licencia de construcción y revisión de especificaciones para ajustar el presupuesto al valor contractual. Actualmente se encuentra en etapa de diseño, pero suspendido debido a la revisión del presupuesto y ajustes a los diseños.

Por otra parte, la Gerencia de la Entidad creó una mesa negociadora para llegar a un acuerdo con el contratista con respecto a los ajustes de los diseños y del presupuesto de la obra, dado que el contratista presentó un presupuesto por un valor de $5.000 millones en un área de 878 m2, lo cual, no está dentro de los parámetros establecidos por la entidad.

La mesa negociadora realizó la reunión con el contratista el pasado 26 de mayo de 2021, en donde no se llegó a un acuerdo con el Contratista de obra en ajustar el área a los 821,6 m2 y el presupuesto de acuerdo al valor contractual. Quedó como conclusión en recibir el informe de interventoría de la revisión de los diseños entregados por el contratista encaminado a un presunto incumplimiento. Fecha de entrega del informe 4 de junio de 2021.

CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES ESE MAGUI PAYAN: Este Hospital tiene fecha de inicio el 3 de diciembre de 2014, se recibió con un avance del 52,21% y posee un área de 3.129,07 m2. Consta un sistema de cimentación por zapatas con vigas de amarre, y un sistema estructural de pórticos en concretos reforzados, fachadas y muros interiores en bloque de cemento fabricado en su mayoría en sitio, protegidos con una capa de pañete impermeabilizado y pintura, con estructura metálica de cubierta y teja termo acústica, se cuenta con redes hidrosanitarias, red contra incendio, redes de energía, red voz y datos, sistema de Aire acondicionado, ventanas y puertas en aluminio, cielo raso en pvc y el piso en su mayoría es en granito tráfico 5 tipo institucional. Posee los servicios hospitalarios de: Urgencias, Obstetricia, Sala de partos, Farmacia, Consulta externa, Odontología, Laboratorio clínico, esterilización, observación hombre, observación mujeres, y observación niños, deposito cadáveres, servicios generales y administración.

La E.S.E., actualmente no cuenta con la conexión de los servicios públicos de alcantarillado, agua potable y energía eléctrica, dichas conexiones son a cargo del municipio de Municipio de Magüi Payan, tampoco se cuenta con Planta de tratamiento de aguas residuales, esto fue solicitado al contratista de obra para que presentará a la entidad las tres propuestas para su contratación. El contratista tiene

pendientes por ejecutar actividades de pisos, ventanería, cielorraso, equipos hidroneumáticos, equipos eléctricos, red eléctrica, red de voz y datos, y acabados finales. Actualmente se encuentra en etapa de construcción, pero suspendido por las afectaciones del paro nacional y paro armado en la zona de Magüi Payan.

El Contratista UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORTI-JV 2017 presentó a la Entidad comunicado de restablecimiento del equilibrio económico CTO-076-2015, en donde pone en conocimiento afectaciones económicas al contrato por actualización de precios, cambio de dólar, afectaciones de orden público y cierres de vías.

El Fondo remitió comunicado a la interventoría para su pronunciamiento, posteriormente la Interventoría radicó el informe integral el 26 de mayo de 2021, sobre la reclamación del contratista del desequilibrio económico. Sobre este particular, la interventoría presentó la indexación del Contrato de Obra, indicando que el valor indexado a reconocer después de la verificación y análisis solicitado por la entidad es de $1.237.405.219,02, teniendo en cuenta la fecha de radicación del pronunciamiento por parte del contratista a la entidad sobre el desequilibrio económico, esto es el 8 de enero de 2021, el índice de indexación por el ICCV, la matriz de riesgos del contrato con 2% a cargo del contratista, sobre el valor de las actividades pendientes por ejecutar de $ 2.186.799.505, variaciones del dólar en items que sean afectados al momento de realizar su compra.

En este sentido, se tiene programada una reunión para la segunda semana del mes de junio de 2021, con el fin de validar en conjunto con el equipo de la subgerencia de estructuración, si la cifra indicada por la interventoría corresponde con la necesidad requerida por el contratista de obra.

- LA TOLA - NARIÑO: El 10 de marzo de 2021 se firmó el acta de inicio de la etapa de preconstrucción, la cual tiene como plazo 2 meses.

A la fecha, el contrato se encuentra suspendido en la etapa de Preconstrucción hasta el 26 de junio de 2021, dado que durante la revisión de los diseños se presentaron observaciones, razón por la cual, se realizaron diferentes mesas de trabajo, en el cual el contratista presentará un informe y la interventoría lo evaluará para presentar a la entidad y analizar los resultados.

IPS CENTRO DE SALUD DE LA GABARRA TIBÚ: El proyecto tiene fecha de inicio del 28 de agosto de 2018, el proyecto se considera de baja complejidad, está categorizado como de nivel 1-2 de atención en Salud y fue aprobado por el Ministerio de salud, en el año 2015, hace parte del programa de reposición de infraestructura a cargo del Fondo de Adaptación al Cambio Climático.

El proyecto consiste en un diseño arquitectónico hospitalario basado en el concepto "hospital seguro" establecido por la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la normatividad colombiana vigente cuenta con un área construida de 1.677,46 m2. La estructura de la edificación tiene una cimentación superficial de concreto reforzado compuesta por zapatas y vigas de amarre en ambos sentidos.

La estructura principal es en concreto reforzado con columnas en los ejes principales y vigas a nivel de cubierta que reciben la estructura metálica compuesta por cerchas tubulares, que a su vez reciben las correas sobre las cuales se apoyan las láminas de cubierta. El proyecto arquitectónico contempla la construcción de un edificio de un solo piso, el cual cuenta con los servicios de consulta externa, odontología, depósito de medicamentos, administración, laboratorio clínico, urgencias, obstetricia y servicios generales, la mayoría de los espacios cuentan con baños internos, además en las salas de espera de urgencias, y consulta externa hay baterías de baños para el público y discapacitados. El centro de salud cuenta con los servicios requeridos de agua potable, alcantarillado, eléctrico, gas natural, gases medicinales y aire acondicionado. La Alcaldía tiene pendiente por ejecutar la construcción de una línea de alcantarillado nueva para vertimiento de las aguas servidas de la IPS y definir la construcción de las

obras exteriores como vías de acceso peatonal y vehicular y el cerramiento perimetral del hospital. Por parte del contratista de obra está pendiente los certificados RETIE y RETILAP que por motivos de orden público y el paro nacional no se ha podido realizar la visita de certificación que es requisito para la conexión del servicio de electricidad por parte de Centrales Eléctricas del Norte de Santander.

La etapa de post construcción del proyecto finalizó el 18 de abril de 2021 y se está a la espera de que se levante el paro nacional para la conexión del fluido eléctrico para la puesta en marcha de todos los equipos, capacitaciones de uso y mantenimientos y entrega final.

- GUARANDA - SUCRE: Proyecto con fecha de inicio del 24 de abril de 2017, actualmente se encuentra en ejecución – suspendido hasta el 16 de junio del 2021, el proyecto presenta un avance del 91%. En la actualidad se está tramitando una prórroga por 15 días adicionales para el contrato de obra e interventoría debido a los bloqueos viales que han impedido la llegada de equipos al proyecto. Al día de hoy persisten algunos inconvenientes con la vía de acceso.

- **E.S.E. CENTRO DE SALUD MAJAGUAL:** En el municipio de Majagual, Departamento de Sucre de primer nivel, tiene fecha de inicio del 10 de agosto de 2020, para la etapa de diseños. El área diseñada es de 2.731 m2. Consta de 5 módulos estructurales, de un nivel, cimentación en zapatas aisladas sin vigas de amarre, sistema estructural aporticado palafítico en concreto reforzado, fachadas en pañete y pintura; posee los servicios según el nivel de complejidad: urgencias, farmacia, consulta externa, historias clínicas, imagenología, laboratorio, administración, depósito de cadáveres, servicios generales, obstetricia, hospitalización, esterilización.
- Cubierta termo acústica tipo sándwich, cuenta con el diseño de todos los sistemas requeridos, suministro de agua potable, alcantarillados, eléctrico, gas natural, gases medicinales y red aire acondicionado, pisos en baldosa vibro prensada en granito pulido. Se cuenta con disponibilidad de agua, energía y alcantarillado. La Alcaldía tiene pendiente la verificación de los linderos, ya que hay una inconsistencia entre los que se registran en la sentencia del juez promiscuo de Majagual y los del plano de loteo del IGAC. El Contratista de obra tiene pendiente por entregar los APUs para revisión del presupuesto, el trámite de la licencia de construcción y revisión de especificaciones para ajustar el presupuesto al valor contractual. Actualmente se encuentra en etapa de diseño, pero suspendido debido a la revisión del presupuesto, ajustes a los diseños y que no han sido entregados todos los documentos por parte de la Alcaldía para la expedición de la licencia de construcción.

Por otra parte, el Sector Salud realizó una mesa para la presentación del diseño y presupuesto final, en donde el contratista presentó un presupuesto por un valor de $18.000 millones en un área de 2.733 m2, lo cual, no está dentro de los parámetros establecidos por la entidad ni dentro de lo contractual. Por lo cual la entidad solicitó tanto a contratista de obra como interventoría, revisar y ajustar diseños y presupuesto de tal manera que el proyecto se ajuste al contrato para su viabilidad y poder llegar a un acuerdo.

En el Anexo # 4 denominado "Proyectos en Ejecución a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto en ejecución del Sector Salud, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio, porcentaje de ejecución a mayo de 2021 e imagen del proyecto en ejecución, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

6. Dotación pendiente de contratar

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO
SALUD	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	DOTACIÓN	1	$1.183.938.682 *
SALUD	CAUCA	LA VEGA	DOTACIÓN	1	$1.724.158.467 *
SALUD	CAUCA	PUERTO TEJADA	DOTACIÓN	1	$2.105.253.816 *
SALUD	NARIÑO	MAGUI PAYAN	DOTACIÓN	1	$ 2.234.768.966
SALUD	NARIÑO	LA TOLA	DOTACIÓN	1	$ 1.500.000.000
SALUD	SUCRE	MAJAGUAL	DOTACIÓN	1	$ 2.929.628.819
SALUD	UTICA	CUNDINAMARCA	DOTACIÓN	1	$ 419.361.878
SALUD	TURBO	ANTIOQUIA	DOTACIÓN	1	$ 1.500.000.000
SALUD	EL CHARCO	NARIÑO	IPS + DOTACIÓN	1	19.371.918.567 **

*Las dotaciones de las IPS de Tibú en el departamento de Norte de Santander, La Vega y Puerto Tejada en el departamento de Cauca cuentan con recursos de cofinanciación para la contratación de las dotaciones, por parte del Municipio (Tibú), y Gobernación de Cauca (La Vega y Puerto Tejada).

El proyecto de dotación de la IPS DE GUARANDA en el departamento de Sucre se encuentra en proceso de contratación, mediante el número de proceso FA-SASI-I-S-002-2021.

Los proyectos de dotación que están programadas para el segundo semestre de 2021 son: Tibú – Norte de Santander, La Vega y Puerto Tejada – Cauca y Magui Payan – Nariño.

Como se mencionó anteriormente, con relación al Proyecto del Municipio de El Charco, se está definiendo la situación predial donde se construirá el Centro de Salud para hacer el proyecto técnicamente viable, dado que a la fecha la Administración Municipal no ha atendido oportunamente los requerimientos realizados por la entidad relacionados con el predio.

**Es importante mencionar que el proyecto se encuentra desfinanciado, teniendo en cuenta que los recursos inicialmente asignados y con aval del consejo directivo en el mes de junio de 2020, fueron reorientados en los requerimientos presupuestales que se derivaron de los contratos en ejecución, de la nueva contratación y en la dotación de infraestructura de los hospitales en curso.

Por lo anterior, el equipo de Planeación de la entidad, está realizando la correspondiente gestión ante el MHCP para la consecución de los recursos para la contratación de las obras del proyecto.

7. Proyectos que se encuentran en condición de destrabe

ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES: Se terminó el 6 de mayo de 2021; con un avance de ejecución del 86,71% según el informe No. 86 entregado por la interventoría Proyectos y gestión del desarrollo S.A.S.; actualmente los contratos de obra 0250 de 2017 y el contrato de interventoría 301 de 2017, se encuentran en proceso de presunto incumplimiento iniciado por la Entidad.

Los cargos de presunto incumplimiento que motivaron el trámite Sancionatorio Administrativo en contra del Consorcio Gran Tadeo Mahates en el marco del contrato de obra 0250 de 2017, fueron los siguientes:

1) Presuntamente elaborar y entregar para la aprobación de la interventoría en la etapa de actualización y ajustes de los diseños, un presupuesto que no garantizaba la ejecución del 100% de las obras y no contemplaba el 100% de las cantidades derivadas en los planos de diseño aprobados;

2) Presuntamente presentar un rebalanceo que no cumplía con las condiciones contractualmente establecidas en el otrosí no. 3 del contrato de obra no. 250 de 2017;

3) Presuntamente incumplir con la entrega del 100% de las obras a satisfacción del Hospital Gran Tadeo Mahates conforme a las obligaciones señaladas para la etapa de construcción y en general a lo pactado en el contrato No. 250 de 2017

La consideración del Sector frente a los perjuicios causados, se calculó en un valor de **$1.771.114.812,21**, derivados de **1)** las sumas adicionales en las que tendrá que incurrir el Fondo Adaptación para la terminación de la obra al 100% habilitable y funcional ($1.552.770.120,21); **2)** los costos en que tendrá incurrir por el pago de los honorarios de la supervisión contratada por el FONDO para efectos del seguimiento y control de la interventoría del proyecto, por los meses adicionados a la obra ($15.577.500,0); **3)** los costos en que tendrá incurrir por el pago de los honorarios de la interventoría contratada por el FONDO para efectos del seguimiento y control de las obras pendientes para entregar el Hospital Local de Mahates al 100% habilitable y funcional ($150.000.000); **4)** contrato de vigilancia que se deberá celebrar para garantizar la custodia de la infraestructura mientras se realiza la contratación para terminar la obra ($52.767.192).

Así mismo, el Sector Salud motivó el informe que promovió el proceso sancionatorio administrativo adelantado en contra del interventor P&G SAS, en el marco del contrato No. 301 de 2017, en los siguientes cargos:

1) La interventoría presuntamente revisó y aprobó en la etapa de actualización y ajustes de los diseños, un presupuesto que no garantizaba la ejecución del 100% de las obras y no contemplaba el 100% de las cantidades derivadas en los planos de diseño aprobados;

2) La interventoría presuntamente aprobó un rebalanceo presentado por el contratista de obra, que no cumplía con las condiciones contractualmente establecidas en el otrosí no. 3 del contrato de obra no. 250 de 2017 y con base en ello presuntamente autorizó al Consorcio Gran Tadeo Mahates el pago de

las actas de obra no. 9, 10, 11 y 12 sobre cantidades de obra y/o actividades que no se encontraban acorde al presupuesto y cantidades de obra vigentes que según el otrosí 2 se contemplaron en un valor de $8.507.592.253,15.

3) La interventoría presuntamente aprobó al contratista de obra la ejecución de ítems adicionales, sin cumplir con las condiciones y reglas contractuales establecidas en el otrosí no. 3;

4) El interventor presuntamente ha realizado el control y seguimiento sobre un porcentaje menor al 100% del objeto contractual de conformidad con la ley y el contrato y;

5) La interventoría presuntamente no entregó a la entidad un informe de incumplimiento pese a haberse finalizado la etapa de construcción al Consorcio Gran Tadeo Mahates sin que aquel haya terminado el 100% de la ejecución de la obra.

Así mismo, se considera que el actuar de la Interventoría PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS presuntamente actuando con pleno desconocimiento de sus obligaciones contractuales y legales, perjudicó al Fondo Adaptación en la suma de $1.938.740.495,91.

Sin embargo, en el procedimiento administrativo sancionatorio se hará efectiva únicamente la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato 301 de 2017, hasta el 20% del valor total del contrato, es decir, por la suma de $227.082.322,80. No obstante, se advierte que el valor derivado de perjuicios que supera esta suma deberá ser reclamado vía judicial en caso de que en el marco del trámite de incumplimiento no se logre algún acuerdo con el interventor.

En revisión de las facturas 9 y 10 se evidenció que al corte 8 la interventoría había pagado al contratista 1.200 millones de pesos adicionales un año atrás en mayores cantidades, en el acta 9 la interventoría devuelve los 1.200 y autoriza un pago de 1.800 millones con lo cual se cubren casi el 100% de las mayores cantidades de obra sin informar al Fondo si se contaba con esos recursos y garantizar el pago tal como lo exigen las TCC; de esta manera se desfinancia el contrato y lo deja sin los recursos necesarios para la terminación del contrato ya que las mayores cantidades ejecutadas deben ser objeto de una modificación contractual, sin embargo, la interventoría y el contratista presentan una solicitud de adición, no para las mayores cantidades de obra mal calculadas sino para cantidades de obra que pasaron cero para poder contar con presupuesto para el pago de las mayores cantidades ejecutadas. Dentro del seguimiento realizado en el comité de gerencia del mes de mayo de 2021, se dio la instrucción para que la Subgerencia de Proyectos y el Sector Salud, descuenten dentro del proceso de liquidación el mayor valor autorizado por la interventoria.

En cuanto al desarrollo de la estrategia de interacción y sostenibilidad social el contratista ha ejecutado las etapas antes y durante del proyecto; sin embargo las actividades que dan cumplimiento a las auditorias visibles debieron ser suspendidas debido al presunto incumplimiento. se encuentra pendiente la etapa después (cierre de proyecto y liquidación).

CENTRO DE SALUD UTICA: en el municipio de Útica - Cundinamarca, tiene fecha de inicio del 18 de agosto de 2020, para la etapa de diseños. El área diseñada es de 821 m2. Consta de dos niveles o pisos así: piso superior con servicios de apoyo, servicios generales, rayos x, área administrativa, p y p, salón de reunión, laboratorio clínico, vacunación, consulta externa que incluye terapia física + consulta general + crecimiento y desarrollo + consultas (y telemedicina) + odontología. Piso inferior con Urgencias críticas para procedimientos + reanimación (incluye rayos x portátiles), Estación de Enfermería, Urgencias no críticas con sala de espera + baños + triage + recepción + consulta, Sala ERA y Sala EDA, TPR: trabajo de parto y atención primaria, Sala de Observación, Servicios Generales y cuartos técnicos. Cubierta termo acústica tipo sándwich, cuenta con el diseño de todos los sistemas requeridos, suministro de agua potable, alcantarillados, eléctrico, gas natural, gases medicinales y red aire acondicionado,

pisos en baldosa vibro prensada en granito pulido. Se cuenta con disponibilidad de agua, energía y alcantarillado. La Alcaldía tiene pendiente la contratación y construcción del urbanismo y alumbrado público. El Contratista de obra tiene pendiente por entregar los ajustes a los APUs para revisión del presupuesto, el trámite de la licencia de construcción y revisión de especificaciones para ajustar el presupuesto al valor contractual. Actualmente se encuentra en etapa de diseño, pero suspendido debido a la revisión del presupuesto y ajustes a los diseños.

Por otra parte, la Gerencia de la Entidad creó una mesa negociadora para llegar a un acuerdo con el contratista con respecto a los ajustes de los diseños y del presupuesto de la obra, dado que el contratista presentó un presupuesto por un valor de $5.000 millones en un área de 878 m2, lo cual, no está dentro de los parámetros establecidos por la entidad.

La mesa negociadora realizó la reunión con el contratista el pasado 26 de mayo de 2021, en donde no se llegó a un acuerdo con el Contratista de obra en ajustar el área a los 821,6 m2 y el presupuesto de acuerdo con el valor contractual. Quedó como conclusión en recibir el informe de interventoría de la revisión de los diseños entregados por el contratista encaminado a un presunto incumplimiento. Hecho que ocurrió el 5 de junio de 2021, en donde la Interventoría Consorcio Interdiseños Útica 2019, radicó a la entidad mediante correo electrónico el comunicado CIU-071-2019 de asunto "Informe de presunto incumplimiento total y definitivo en contra del consorcio W ÚTICA 2019 ejecutores del contrato No. FA IC I S 252 2019", documento en el cual hace la solicitud de instalación de audiencia de posible declaratoria de incumplimiento definitivo del Contrato No. FA IC I S 252 2019 con el fin de debatir los hechos constitutivos del presunto incumplimiento derivado de la entrega de un producto final de la etapa de Diseño, que presupuestalmente no cumple con las necesidades contratadas con consorcio W ÚTICA 2019. Lo anterior argumentado el incumplimiento en las expectativas en la entrega de un presupuesto que se ajuste a las condiciones del proyecto conlleva a los perjuicios de realizar nuevos diseños de algunas especialidades y la elaboración de un nuevo presupuesto. Así como también los perjuicios por la pérdida de tiempo y demoras en la consecución de los permisos y licencias para la ejecución de la obra y la mayor dedicación de tiempo y de profesionales por parte de la interventoría.

Al respecto el Sector Salud procederá a la revisión del documento para establecer la procedencia de la solicitud de la interventoría. En las actas del comité de gerencia de los meses de abril y mayo de 2021 quedaron registradas todas las gestiones adelantadas sobre este proyecto, para que la nueva Gerente continúe con el seguimiento del proyecto hasta alcanzar su construcción.

8. Proyectos que se encuentran en proceso de incumplimiento

En la actualidad, el Sector Salud tiene vigentes cinco (5) Procedimientos Sancionatorios Administrativos, los cuales se describen a continuación:

- **Contrato 194 de 2015 - Vimac Colombia S.A. Sucursal Colombia (Hoy Urbacon Ingenieria S.A.S)**

Fue motivado en las presuntas falencias que presentaban los estudios y diseños entregados por el contratista para el Hospital San Vicente de Paul de Gramalote – Norte de Santander, ya que no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas ni con la normatividad aplicable en los siguientes puntos: diseños SIPRA, llamado de enfermeras, luminotecnia, planta eléctrica, suplencia del proyecto, tomas eléctricas, señalización del proyecto, diseño de redes de ventilación mecánica y aire acondicionado, pisos conductivos.

El trámite sancionatorio se encuentra en etapa probatoria y se espera que el 23 de junio de 2021 se logre la sustentación y contradicción del dictamen pericial elaborado por IELSEG S.A.S de acuerdo a lo consagrando en el 220 del CPACA y en el artículo 228 del Código General del Proceso. Luego de lo cual,

se procederá al cierre del periodo probatorio, a recibir las consideraciones finales de las partes, y la toma de la decisión que resuelva la actuación.

- **Contrato 195 de 2015 - Gutierrez Diaz y Cia S.A.**

El informe de incumplimiento está sustentando en el actuar del interventor porque presuntamente aquel recibió, aprobó y autorizó el pago de los estudios y diseños entregados por el contratista VIMAC COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA para el Hospital San Vicente de Paul de Gramalote – Norte de Santander, en desarrollo del contrato n.º 194 de 2015, a pesar de que los mismos, presuntamente presentaban falencias y no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas, ni con la normatividad aplicable en los siguientes puntos: diseños SIPRA, llamado de enfermeras, luminotecnia, planta eléctrica, suplencia del proyecto, tomas eléctricas, señalización del proyecto, diseño de redes de ventilación mecánica y aire acondicionado, pisos conductivos.

El trámite sancionatorio se encuentra en etapa probatoria y se espera que el día 21 de junio de 2021 se realice la sustentación y contradicción del dictamen pericial elaborado por IELSEG S.A.S de acuerdo con lo consagrando en el 220 del CPACA y en el artículo 228 del Código General del Proceso. Luego de lo cual, se procederá al cierre del periodo probatorio, a recibir las consideraciones finales de las partes, y la toma de la decisión que resuelva la actuación.

- **Contrato Fa-Ic-I-F-170-2018 - Unión Temporal Hospital Don Bosco.**

La actuación se inició con fundamento en el actuar del contratista quien presuntamente presentó un Presupuesto Detallado de Obra totalmente desfasado, sin la calidad exigida y sin argumento técnico que lo soportara, aumentando las cantidades de obra a un área de intervención que doblaba el área real a ejecutar en el capítulo de obra civiles, incluyendo ítems sin el debido sustento técnico e incrementando los precios, superando así el Presupuesto Oficial Estimado, lo cual imposibilita que se cumpliera con la finalidad de la Etapa de Actualización y Ajuste de Diseños y con la ejecución de la Etapa de Obra dentro del plazo de vigencia total del contrato, y por ende, que no se lograra el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo de vigencia del contrato.

Después de agotadas las etapas procesales establecidas en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción, en la quinta sesión de audiencia adelantada el 13 de abril de 2021, La Secretaria General profirió la Resolución n.º 120 del 13 de abril de 2021, por la cual se declaró el incumplimiento total y definitivo del alcance del objeto y las obligaciones descritas en el Contrato n.º FA-IC-I-F-170 de 2018, se ordenó hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato por valor de $154.617.492,85, y se ordenó el pago del siniestro amparado en la póliza de cumplimiento del contrato expedida por la aseguradora La Equidad Seguros Generales O.C.

Frente a la decisión tanto el apoderado del Contratista como el apoderado de la compañía de seguros garante, interpusieron recurso de reposición, solicitando para el efecto, un término prudencial para la correspondiente sustentación lo que dio lugar a la suspensión de la audiencia.

El 03 de junio de 2021 se llevó a cabo la sexta sesión de audiencia, en la cual, los apoderados del Contratista y su garante sustentaron los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución n.º 120 del 13 de abril de 2021 y se suspendió la audiencia con el fin de resolver los recursos de reposición interpuestos.

De acuerdo con lo anterior, la reanudación de la audiencia se encuentra programada para el 07 de julio de 2021, con el fin de proferir el acto administrativo por el cual se resuelvan los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución n.º 120 del 13 de abril de 2021, y de esa manera, dar por terminada la actuación contractual sancionatoria adelantada.

- **Contrato 2017-C-0250 – Consorcio Gran Tadeo Mahates**

La actuación contractual sancionatoria se fundó en el presunto incumplimiento definitivo de las obligaciones derivadas del contrato por la no entrega del 100% de las obras del hospital sin que éste se encontrara habilitable y funcional.

En el desarrollo de dicha actuación contractual sancionatoria la instalación de la audiencia se llevó a cabo el día 25 de mayo de 2021, en esta oportunidad se indicó el procedimiento a través del cual se adelantaría la actuación, se reconoció personería jurídica a los apoderados del contratista y del garante y ante la manifestación expresa de los apoderados de conocer íntegramente el escrito de citación y los hechos que fundamentaron el inicio de la actuación, se concedió el uso de la palabra a la apoderada del contratista para que presentaran sus descargos e hicieran sus solicitudes probatorias, en desarrollo de lo cual, la apoderada del contratista inició con la exposición oral de sus descargos, se fijó como fecha para su reanudación el 3 de junio de 2021 con el fin de continuar con los descargos del contratista.

La segunda sesión de audiencia se llevó a cabo el día 3 de junio de 2021, oportunidad en la cual se incorporó correo electrónico remitido por la apoderada del contratista informando su imposibilidad física de atender la audiencia en razón a los quebrantos de salud que actualmente padecía de acuerdo con los exámenes de laboratorio remitidos, lo que dio lugar a que suspendiera la audiencia, fijándose como fecha para su reanudación el 22 de junio de 2021.

- **Contrato de Interventoría No. 2017-C-0301 – Empresa Proyectos y Gestión del Desarrollo S.A.S. PG & Cía S.A.S.**

La actuación contractual sancionatoria de presunto incumplimiento parcial pero definitivo, exigibilidad de la cláusula penal pecuniaria y efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato n.º 301 de 2017, se inició con fundamento en la presunta revisión deficiente e indebida aprobación del presupuesto del proyecto en la etapa de actualización y ajustes de los diseños, sin garantizar la ejecución del 100% de las obras y sin contemplar el 100% de las cantidades de obra derivadas de los planos de diseño aprobados y autorizó y avaló la ejecución de obras no previstas en el otrosí no. 2 del contrato 250 de 2017; aprobó un rebalanceo presentado por el contratista de obra sin cumplir con las condiciones contractualmente establecidas en el otrosí no. 3 del contrato de obra no. 250 de 2017 y con base en ello presuntamente autorizó al Consorcio Gran Tadeo Mahates el pago de las actas de obra no. 9, 10, 11 y 12, sobre cantidades de obra y/o actividades que no se encontraban acordes al presupuesto y cantidades de obra vigentes según el otrosí 2 del contrato no. 250 de 2017; aprobó al contratista de obra la ejecución de ítems adicionales, sin cumplir con las condiciones y reglas contractuales establecidas en el otrosí no. 3 del contrato de obra no. 250 de 2017; realizó control y seguimiento en la ejecución del contrato de obra no. 250 de 2017, sobre un porcentaje menor al 100% del objeto contractual sobre el cual ejerció interventoría y omitió la presentación al Fondo Adaptación de un informe de presunto incumplimiento pese a haberse finalizado la etapa de construcción del contrato de obra no. 250 de 2017, sin que se hubiese terminado y cumplido a satisfacción el 100% de la ejecución de la obra.

En el desarrollo de dicha actuación contractual sancionatoria la instalación de la audiencia se convocó inicialmente para el día 14 de mayo de 2021 sin embargo, la apoderada del contratista solicitó su aplazamiento en atención a que no conocía la totalidad del expediente contractual y requería realizar un análisis amplio y detallado de la citación, del acervo probatorio y de la extensa trazabilidad de documentos que acompañan el escrito de citación.

El 2 de junio de 2021, se llevó a cabo la instalación de la audiencia, se procedió a otorgar la palabra al representante legal del contratista para la presentación de sus descargos.

En atención a la extensión de los descargos anunciada por el representante legal del contratista y su solicitud de suspensión cumplido el plazo programado para el desarrollo de la audiencia, se procedió la audiencia, fijándose como fecha para su reanudación el 15 de junio de 2021.

9. PROYECTOS CON SITUACIÓN DE DEMANDA

Procesos judiciales de controversias contractuales en contra del Fondo Adaptación

- **No. Contrato:** 005 de 2014; **Demandante:** HENNESY SMART BUSINESS S.A.S. NIT. 900058870-6; **Pretensión:** Se declare el incumplimiento al contrato No. 005 de 2014 cuyo objeto era la elaboración de diseños arquitectónicos detallados definitivos, los estudios y diseños técnicos de ingeniería y la ejecución de las obras en el sistema Constructivo Industrializado liviano "RBS" de las (2) IPS para los corregimientos de Guaico y Plantanillo del municipio de Aberrojal - Antioquia y se paguen los perjuicios y daños ocasionados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN; **Radicado:** 05001333300620170027100 ; **Fecha de admisión de la acción de controversias:**1/06/2017; **Estado del trámite:** Etapa probatoria.

- **No. Contrato:** 002-2014; **Demandante: PSI - PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA** NIT. 814004175-1; **Pretensión:** Que se declare la existencia y el incumplimiento del contrato de obra No. 002-O-2014 celebrado entre PSI y la Asociación Nariñense de Ingenieros cuyo objeto fue la construcción de la IPS nuestra señora del Carmen Municipio de la Tola el cual se subrogo al Fondo Adaptación; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO; **Radicado:** 52001233300020180020900; **Fecha de admisión de la acción de controversias:28/08/2018**; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

- **No. Contrato:** 001-2014; **Demandante: PSI - PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA** NIT. 814004175-1; **Pretensión:** Que se declare la existencia y el incumplimiento del contrato de obra No. 001-2014 celebrado entre PSI y la Caja de Compensación de Nariño de cuyo objeto fue la construcción del Hospital sagrado Corazón en el municipio del Charco el cual se subrogo al Fondo Adaptación; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO; **Radicado:** 52001233300020180024600; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 24/09/2018; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

- **No. Contrato:**250 de 2017 (MAHATES); **Demandante: DEFENSORÍA DEL PUEBLO (BOLÍVAR**) NIT. 800186061-1; **Pretensión:** PRIMERA: Declarar al FONDO DE ADAPTACIÓN, al CONSORCIO GRAN TADEO MAHATES y a la sociedad EMPRESA PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S., responsables de la vulneración de los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa, a la defensa del patrimonio público y el derecho a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, y los demás que Su Señoría estime vulnerados a la población del municipio de Mahates; Ordenar al FONDO adelantar las gestiones administrativas, jurídicas, presupuestales y contractuales que sean necesarias para materializar la ejecución y terminación del Hospital; **Medio de control:** Acción Popular; **Juez del conocimiento**: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR; **Radicado:** 704293189001-2018-00065-00; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 20/10/2020; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

Procesos judiciales de controversias contractuales promovidos por el Fondo Adaptación

- **No. Contrato:** Convenio 091 de 2012 (TURBO); **Demandante: FONDO ADAPTACIÓN**; **Demandado:** DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -DAPARD-**Pretensión:** con el objeto de que se practique la liquidación judicial del convenio 091 de 2012 que tenía como objeto: "El presente convenio tiene por objeto definir el alcance de las actividades del Convenio Marco No. 078 de 2012

y establecer el monto de los recursos a girar al DEPARTAMENTO, y su forma de desembolso, para la gestión de dirección y administración de los proyectos de mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas del Departamento de Antioquia afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, de conformidad con las postulaciones aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo"; **Medio de control:** Controversias contractuales; **Juez del conocimiento**: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA; **Radicado:** 05001233300020180243500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 27/05/2019; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

- **No. Contrato:** Contrato 228 de 2013 (Distrito de Barranquilla); **Demandante: FONDO ADAPTACIÓN**; Demandado: SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS **Pretensión:** Que se decrete el incumplimiento del contrato suscrito con la entidad; así mismo, se solicita el reconocimiento de perjuicios a favor del Fondo Adaptación; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**:TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO; **Radicado:** '08001333300020180063000; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 02/11/2018; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

- **No. Contrato:**Contrato 086 de 2014 (Distrito de Barranquilla); **Demandante: FONDO ADAPTACIÓN**; Demandado: SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.; **Pretensión:** PRIMERA: Que se decrete el incumplimiento de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS del contrato No. 086 de 2014 suscrito con el FONDO ADAPTACIÓN.; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE TUNJA; **Radicado:** '08001333300020180063000; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 7/11/2019; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

- **No. Contrato:**Contrato 075 de 2015 (La Tola); **Demandante: FONDO ADAPTACIÓN**; Demandado: PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANÓNIMA, ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA SEGUROS S.A. Y LIBERTY SEGUROS S.A. **Pretensión:** Que se DECLARE que PSI incumplió el contrato de obra número 002-O-2014, hoy 075 de 2015. Que se DECLARE que CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANÓNIMA, INCUMPLIO el contrato No. 002-I-2014, hoy 075 de 2015. **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CUNDINAMARCA; **Radicado:** 25000233600020180020700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 14/12/2018; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

- **No. Contrato:** Contrato 93 de 2015 (El Charco); **Demandante: FONDO ADAPTACIÓN**; Demandado: PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANÓNIMA Y LIBERTY SEGUROS S.A. **Pretensión:** Que se DECLARE que PSI incumplió el contrato de obra número 001 de 2014, hoy 093 de 2015, suscrito entre la Caja de Compensación Familiar de Nariño-COMFAMILIAR, actuando como mandatario del Fondo Adaptación y PSI Productos y Servicios de Ingeniería S.A.S, el 7 de enero de 2014 con el objeto de construir la IPS Sagrado Corazón de Jesús en el municipio del Charco, Nariño, subrogado el 15 de mayo de 2015 al Fondo de Adaptación, de conformidad con el estudio previo origen de este contrato, y con los documentos que lo conforman, los cuales, junto con la propuesta del CONTRATISTA forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO; **Radicado:** 52001233300020180024500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 17/08/2018; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

- **No. Contrato:** Contrato 097 de 2015 (El Charco); **Demandante: FONDO ADAPTACIÓN**; Demandado: G.O.C Sucursal Colombia y SEGUROS DEL ESTADO S.A **Pretensión:** Declarar que G.O.C Sucursal Colombia, INCUMPLIO el contrato de interventoría número CFA-001 de 2014, hoy 097 de 2015, suscrito entre la Caja de Compensación Familiar de Nariño-COMFAMILIAR,

actuando como mandatario del Fondo Adaptación y G.O.C Sucursal Colombia, el 23 de abril de 2014 con el objeto de adelantar la interventoría integral de la construcción la IPS Sagrado Corazón de Jesús en el municipio del Charco, Nariño, subrogado el 22 de mayo de 2015 al Fondo de Adaptación; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO; **Radicado:** 52001233300020180024500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 14/12/2018; **Estado del trámite:** Etapa inicial.

- **No. Contrato:** Contrato 277 de 2013 (Villa de Leyva); **Demandante: FONDO ADAPTACIÓN**; Demandado: G.P.O. SUCURSAL COLOMBIA Y LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA **Pretensión:** Que se decrete el incumplimiento del contrato suscrito con la entidad; así mismo, se solicita el reconocimiento de perjuicios a favor del Fondo Adaptación; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE TUNJA; **Radicado:** '15001333300920180011800; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 19/07/2018; **Estado del trámite:** Etapa probatoria.

- **No. Contrato:** Contrato 178 de 2013 (Villa de Leyva); **Demandante: FONDO ADAPTACIÓN**; Demandado: HEYMOCOL S.A.S., - LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA; **Pretensión:** PRIMERA: Que se DECLARE que Heymocol S.A.S En Liquidación, INCUMPLIO el contrato No. 178 de 2013 suscrito con el FONDO ADAPTACIÓN. SEGUNDO: Que se DECLARE que GPO Sucursal Colombia, INCUMPLIO el contrato No. 277 de 2013. TERCERO: Declarar que Heymocol S.A.S En Liquidacion es contractualmente responsable ante el FONDO ADAPTACIÓN por el incumplimiento del contrato No. 178 de 2013 suscrito con el FONDO ADAPTACIÓN; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ; **Radicado:** 15001233300020170104500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 24/05/2018; **Estado del trámite:** Alegatos de conclusión 1° instancia.

- **No. Contrato:** 034 de 2014 (Magüí Payan, Roberto Payan, Olaya Herrera, Mosquera, La Tola y Francisco Pizarro- Nariño); **Demandante: FONDO ADAPTACIÓN**; Demandado: ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Pretensión:** Que se DECLARE que la ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS, INCUMPLIO el contrato No. 034 de 2014 suscrito con el FONDO ADAPTACIÓN, cuyo objeto era realizar la gestión integral del proyecto de construcción y dotación de seis (6) IPS´S afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011, de los municipios de MAGUI PAYAN, ROBERTO PAYAN, OLAYA HERRERA, MOSQUERA, LA TOLA Y FRANCISCO PIZARRO, del Departamento de Nariño.; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO; **Radicado:** 52001233300020170069500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 06/04/2018; **Estado del trámite:** Etapa probatoria.

10. Situación actual de recursos

RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBILIDAD
$367.570.635.310,16	$327.794.758.981,24	$39.775.876.328,92

1.4 Sector transporte

1. Situación recibida

- ***Postulaciones***

La ola invernal ocurrida en el segundo semestre de 2010 y primer semestre de 2011, afectó en grado sumo la infraestructura vial del país, en especial la zona norte, centro y occidente, llegando a afectar la red nacional de 26 departamentos. Estas afectaciones ocasionaron cierres totales y temporales en la infraestructura vial, que obligaron a las entidades del sector encargadas de las mismas, a realizar las obras de recuperación inmediata las cuales no fueron definitivas, se requerían para dar transitabilidad y poner en operación los corredores viales, así fuese en forma provisional y limitada pero que, integraban nuevamente las regiones y a las comunidades asentadas a lo largo de la vía, reactivando así el tráfico vehicular liviano inicialmente y pesado posteriormente, cuando se obtuvieron mejores condiciones luego de los trabajos adelantados.

Iniciadas las labores por parte del Fondo Adaptación y definidos los recursos disponibles para los sectores afectados, el Ministerio de Transporte presentó al Fondo, la propuesta de actividades a realizar, con base en las afectaciones de la red vial y férrea nacional concesionada o no concesionada, preparada y analizada conjuntamente con las entidades ejecutoras del sector.

Luego de los ajustes realizados por el consejo directivo del 16 de marzo de 2018, el valor asignado para el sector transporte de acuerdo a las postulaciones presentadas es el siguiente:

POSTULACIÓN	VALOR
Puente Gambote	$ 85.281.515.011
Puente Yatí	$ 281.431.122.037
Viaducto Chorros	$ 2.321.212.483
Los Curos-Málaga	$ 250.948.933.308
Sitios Críticos red vial	$ 1.180.506.417.125
Programa de Puentes	$ 22.300.000.000
Viaducto Mesones	$ 131.986.821.186
Estructuraciones viales 1	$ 15.000.000.000
Estructuraciones viales 2	$ 47.160.380.206
Total General	$ 2.016.936.401.356

Fuente. Informe de gestión gerencia presentado en el año 2018

De acuerdo con el acta 058 del 9 de julio, el consejo directivo autorizó el traslado de recursos del 2015, por $4.138 millones al proyecto Gramalote, y mediante acta 070 del 22 de septiembre de 2016 el consejo directivo, autorizó el traslado de $84.000 millones al proyecto Gramalote. De acuerdo con certificación del consejo directivo del 16 de marzo de 2018, el valor estimado del sector se vio reducido

en $4.926.000.000, lo que significa que el nuevo valor total asignado para el sector transporte se reduce a: $1.909.680.929.126.

➢ *Proyectos entregados*

En el Anexo # 1 denominado "Situación Recibida – Proyectos Entregados", se contempla el detalle de los proyectos del Sector Transporte que para octubre de 2018 se encontraban en estado entregados.

Nota 1: Los 2 sitios críticos correspondientes al puente Roncador y puente Santa Lucía no fueron objeto de entrega para el momento de empalme con la administración anterior, puesto que la interconexión vial no había sido concluida en su totalidad.

Se atendieron 17 departamentos, mediante 54 intervenciones. Se entregaron cuatro (4) estructuraciones integrales, las cuales abarcan 2.500 km de vía, distribuidos en los siguientes corredores: Bogotá-Cúcuta, Norte de Santander, Duitama-Pamplona, Transversales cusiana-Carare-Boyacá y Manizales-Honda-Villeta. Una (1) estructuración integral del corredor férreo. Diseño de 390 sitios críticos. Reconstrucción de trescientos cuarenta y cinco (345) sitios críticos. Construcción de cinco (5) túneles: de los cuales 4 de ellos son túneles falsos. Construcción de cuarenta (40) puentes entre los cuales se destacan: Puente Gambote en el departamento de Bolívar, Puente el 18 en el departamento de Santander, Puente Lopeño en el departamento de Arauca, Puente Guachaca en el departamento de Magdalena, Puente Burulco en el departamento de Cauca.

➢ *Proyectos en ejecución*

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INTERVENCIÓN	CANTIDAD (META)
TRANSPORTE	BOLIVAR	MAGANGUÉ	Transversal Momposina-Construcción puente Yatí-Bodega	3 SC
TRANSPORTE	SANTANDER	SAN ANDRÉS	Los Curos-Málaga-Recuperación del Corredor-Santander	2 SC
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	Vías de Gramalote-Norte de Santander	1 SC
TRANSPORTE	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	Santa Lucía-Moñitos-San Bernardo del Viento-Lorica-Córdoba	1 SC

Fuente. Informe de gestión 2018

De la tabla anterior se hace necesario precisar que además se encontraba en ejecución el puente Limones, pues si bien había sido reportado como entregado, el mismo presentó fallas que requirieron la suscripción de un contrato de transacción que se encontraba en ejecución al momento del empalme. Así mismo y de acuerdo con la Nota 1 del inciso anterior, se encontraban en ejecución 2 sitios críticos en el proyecto Puente Yatí. Finalmente, los sitios críticos referidos del corredor Málaga - Los Curos se encontraban suspendidos al interior del tribunal de arbitramento del contrato 285 de 2013.

➢ *Proyectos en ejecución recibidos en situación crítica*

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
TRANSPORTE	SANTANDER	SAN ANDRÉS	Puente Hisgaura	99%	Se encuentra terminado desde el 31 de agosto de 2018 y no tiene recibo a satisfacción por parte de la interventoría. No se apropiaron los diseños y sus modificaciones por parte del contratista, iniciando la obra sin diseños en su fase III. Debate por valor unitario de ítems no previstos. Controversia a tribunal de arbitramento. Presentación de fisuras en el tablero y posibles desplazamientos del material del recrecido del tablero. Inicio de proceso de incumplimiento suspendido por medida cautelar el 16 de agosto de 2018, impuesta por el Tribunal de Arbitramento. Suspensión de obra en los sitios críticos La Judía y Sitio Crítico 43 por presunta inviabilidad de construcción con diseños originales, situación que se debate en el tribunal de arbitramento.
TRANSPORTE	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	YATÍ-BODEGA	91.7%	Tiempos de recuperación de material arqueológico por fuera de los plazos del contrato y con incertidumbre de costos, implicando en el trazado de la conexión. El proyecto no tiene permiso de cruce aéreo por parte de Cormagdalena. Interventoría con plazo de terminación inferior al tiempo de la obra.
TRANSPORTE	ANTIOQUIA	DABEIBA	El Tigre - Santafé de Antioquia	100%	Se requiere la contratación de la ejecución de la obra de cierre y adecuación del ZODME del proyecto, debido a que la autoridad ambiental no emitió pronunciamiento oportuno durante la ejecución del contrato
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	Tramo II Vía Gramalote-Puente el Salado K2+465-K2+490	83.84%	Contrato con falla estructural presentada en el desencofrado de la viga No. 1 del puente El Salado. Fuertes lluvias que afectaron la ejecución normal de la obra.
TRANSPORTE	RISARALDA	APÍA	Puente Limones	30%	Suscripción de contrato de transacción para la terminación de la obra que no fue recibida a satisfacción. Se evidención un retraso en la ejecución del cronograma del contrato de transacción.
TRANSPORTE	BOYACÁ	OTANCHE	Puente Quebrada Blanca	100%	Puente afectado por fuertes deslizamientos, desmontado y entregado al INVIAS. Obras hechas sin estudio geológico exhaustivo del

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	% DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA
					área en la que se cimentó el puente.

Se relacionaron en el radar no solo los proyectos que se encontraban en ejecución con alguna situación particular, sino aquellos que ya se encontraban terminados y que por alguna circunstancia necesitaban un seguimiento más detallado.

- ***Proyectos por contratar***

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)
TRANSPORTE	ARAUCA	TAME	Interventoría para la terminación del Puente La Colorada	1 SC

Al momento del empalme, ya se contaba con el contrato FA-IC-I-S-193-2018, iniciado el 5 de septiembre de 2018.

- ***Situación de los recursos***

RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBILIDAD
$1.909.680.929.126	$1.893.712.595.202	$15.968.333.924

Fuente PMI octubre 2018

2. Gestiones adelantadas

A continuación, se presentan las gestiones más destacadas realizadas por parte del Sector:

- Se ha venido realizando acompañamiento continuo de proyectos con situaciones especiales que ameritan apoyo de Secretaría General y Defensa Judicial del Fondo adaptación.

- Acompañamiento Permanente: Comités técnicos de seguimiento, periódicos y especiales a cada uno de los proyectos, para validar los avances en ejecución y contrastar los reportes realizados por el interventor.

- Uso de herramientas de seguimiento tecnológicas para cada una de las actividades del Sector (PSA, Google Drive, Trello, Google Docs).

- Seguimiento a Fondo Regional por la Gerencia.

- Puentes Hisgaura, La Judía Y SC 43: en la vía Curos-Málaga del departamento de Santander se ejecutó el contrato de obra 285 de 2013, cuyo objeto recogía la construcción de los puentes Hisgaura, La Judía y Sitio Crítico 43 (Pangote). Producto de la ejecución de este contrato se entregó el puente Hisgaura, sin embargo, a través del Otrosí No. 3, fue suspendida la ejecución de los sitios críticos Judía y 43,

priorizando la ejecución del puente Hisgaura; además se acordó someter las controversias surgidas a un tribunal de arbitramento. Es así como, la empresa Sacyr Construccion S.A. Sucursal Colombia ha promovido en contra del Fondo Adaptación dos Tribunales de Arbitramento adelantados ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo los números de caso 5475 y 117130.

Frente al primero, se debe indicar que se profirió laudo en el marco del Tribunal de Arbitramento el 27 de enero de 2021, mismo que quedó ejecutoriado el 19 de febrero de 2021, en donde en 57 ordinales se decidió sobre las pretensiones tanto de la demanda presentada por Sacyr, como de la demanda de reconvención presentada por el Fondo Adaptación.

El citado Laudo resolvió, entre otras cosas, que:

> *"(…) Sexto: Declarar que los diseños que el Fondo Adaptación entregó a SACYR CONSTRUCCIÓN S. A. SUCURSAL COLOMBIA para la construcción de los Puentes Hisgaura, La Judía y Sitio Critico 43, elaborados por el Consorcio DIS – EDL no eran Diseños Definitivos o Diseños Fase III, por lo cual el Fondo Adaptación incumplió con lo previsto en el numeral 1.1 de los Términos y Condiciones Contractuales Definitivos incluidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y en la letra b. del numeral 3 de los Estudios Previos, con el alcance expuesto en la parte motiva. (…)*
>
> *(…) Noveno: Declarar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, que los estudios y diseños que el Fondo Adaptación entregó a SACYR CONSTRUCCIÓN S. A. SUCURSAL COLOMBIA, elaborados por el Consorcio DIS – EDL, adolecían de graves errores, omisiones y deficiencias que no permitían garantizar la calidad, durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las obras de los Puentes La Judía y Sitio Crítico 43. (…)"*

Esta situación, en particular el ordinal Sexto de la parte resolutiva del laudo, sirvió de base para determinar la condena que el Tribunal Arbitral emitió en contra del Fondo Adaptación, ordenando pagar a Sacyr la suma de $10.252.795.682, sin conceder ningún pago a favor del Fondo Adaptación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo Adaptación mediante oficio E-2021-001949 del 16 de marzo de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo del Convenio 014 de 2012, solicitó al Invias que en el marco de la atención integral del corredor vial se integren estos dos sitios críticos, debido a que los recursos comprometidos, hoy insuficientes, para su atención se encuentran en la vía de liquidación judicial, la cual puede tardar varios años. Esta afirmación encuentra sustento en el citado Manual operativo que establece:

> *"(…) Recursos Faltantes …*
>
> *… En el evento de no contar con los recursos suficientes para la atención de todos los puntos críticos de los diferentes tramos viales, el Fondo Adaptación informará al INVIAS parcial o totalmente, de esta novedad con el fin de definir su atención. Para ello, el Fondo elaborará el listado correspondiente en el que detallará si los sitios críticos no susceptibles de atención cuentan además, con estudios y diseños.(…)"*

En dicha comunicación se aclaró lo resuelto por el Tribunal de Arbitramento en relación con los diseños de los citados sitios críticos.

Así las cosas, el día 15 de abril del año en curso, a través del oficio E-2021-002785, fue remitida al Instituto para su evaluación, la correspondiente acta de devolución de los sitios críticos La Judía y Sitio Critico 43, la cual se encuentra en trámite de protocolización.

En la actualidad se desarrolla el segundo tribunal de arbitramento, en donde la Entidad ha contestado la demanda inicial y la reformada, así como ha presentado la correspondiente demanda de reconvención y su reforma, con ocasión de la demanda reformada de la convocante Sacyr Construcción S.A. Sucursal Colombia.

- Interconexión vial Yatí - La Bodega: teniendo en cuenta que el proyecto presentaba una alerta importante relacionada con un hallazgo arqueológico de gran importancia, en el enlace entre el puente Santa Lucía y el vial Yatí - Santafé, fue necesaria la suscripción de un otrosí que permitiera el desarrollo de una nueva alternativa de conexión (cambio de trazado) que mitigara la afectación de la zona de importancia arqueológica, asegurando la conexión con el vial existente. De este modo se planteó la solución de conexión por el costado sur del puente Santa Lucía, con una menor longitud a la propuesta inicial y por ende un menor grado de intervención.

Las excavaciones arqueológicas se proyectaban en un plazo que podría retrasar la construcción del empalme hasta cinco años, por la gran importancia del hallazgo y la cantidad de piezas que debían ser potencialmente rescatadas y relocalizadas, sin embargo, con la solución desarrollada, la obra solamente requirió de un plazo adicional de 6 meses al que se tenía establecido.

De esta manera, el proyecto fue entregado al INVIAS para su operación el 30 de marzo de 2020, quedando en trámite el permiso de cruce aéreo ante Cormagdalena y el cual fue solicitado por el Fondo Adaptación desde noviembre de 2015, sin que a la fecha se haya obtenido su expedición, pese a que el Fondo ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el momento de la solicitud. Por esta razón, el Fondo Adaptación promovió una mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para alcanzar un acuerdo que permita la expedición del permiso de cruce aéreo. Dicha mediación se inició en febrero de 2021, luego de que fuera solicitada por la Entidad en diciembre de 2020 y en la actualidad se encuentra en desarrollo.

- Tramo II - Vías de acceso a Gramalote: se evidenciaron fallas en la estructura del puente El Salado, así como en algunos tratamiento de los taludes intervenidos por el contratista. Por otro lado, se identificaron mayores cantidades de obra requeridas para garantizar la estabilidad de la obra construida, las cuales no habían sido adicionadas o balanceadas.

De esta manera, se le solicitó al contratista atender las fallas de calidad identificadas en el proyecto y adelantar las revisiones correspondientes con el fin de determinar con precisión las mayores cantidades requeridas para culminar la ejecución de la obra, las cuales fueron validadas por el interventor.

Así, con el fin de viabilizar la terminación del proyecto, se procedió con la adición de recursos y plazo necesario, concluyéndose la obra en el mes de junio de 2019 y formalizando la entrega a la gobernación de Norte de Santander, el 31 de marzo de 2021.

- Puente Limones: en la ejecución del contrato de transacción, el contratista presentó retrasos en la obra derivados principalmente de la falta de recursos financieros y humanos disponibles para atender cabalmente sus obligaciones, por lo que fue requerido en distintas oportunidades, sin alcanzar la culminación efectiva del proyecto a la terminación del plazo contractual. Por esta razón, el Fondo Adaptación inició la correspondiente actuación sancionatoria que concluyó con la declaratoria de incumplimiento definitivo del contrato de transacción y la afectación de la cláusula penal, la cual fue cubierta en debida forma por parte de la compañía garante del contratista.

Paralelamente, se inició el proceso de liquidación del contrato, a través del cual se buscaba la amortización del saldo pendiente del anticipo concedido al contratista, sin embargo esta liquidación bilateral no concluyó exitosamente, por lo que la Entidad impetró el correspondiente medio de control que aún no ha sido admitido, el cual es objeto de reforma en la actualidad para involucrar los perjuicios

que fueron identificados en el proceso sancionatorio, pero que dada su naturaleza administrativa, no pudieron ser cobrados en dicha instancia. Adicionalmente se presentó la reclamación ante la aseguradora para que se afecte el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo y reembolse a la Entidad el saldo pendiente de amortización.

En la actualidad se adelanta el proceso de entrega del sitio crítico que se pretendía atender a través de la construcción del puente Limones al INVIAS, con el fin de que sea esa entidad la que determine las acciones a seguir para alcanzar la atención definitiva de las afectaciones presentadas en el citado sitio crítico, para lo cual se remitió la correspondiente acta para la evaluación necesaria por parte del INVIAS.

Se adelantaron las gestiones y cruces de información con la Agencia Nacional de Infraestructura con el fin de precisar, ante Corpourabá, que no se requería adelantar las obras para el cierre de la ZODME del proyecto El Tigre - Santafé, ya que esa zona sería afectada por la construcción de un intercambiador para la Concesión MAR 2 que hoy se encuentra en desarrollo. Teniendo en cuenta esta situación, la Autoridad Ambiental cerró el expediente del proyecto y no fue necesaria la ejecución de las obras que se tenían contempladas.

Se presentaron los distintos medios de control, que más adelante se detallan, ante las autoridades judiciales correspondientes, con el fin de resarcir los perjuicios causados al Estados por la ejecución deficiente de algunos proyectos.

Se implementó el seguimiento a los proyectos que presentaban distintas alertas, mediante la elaboración de Planes Especiales de acuerdo con la severidad de tales alertas, de manera que se pudieran establecer causas, gestiones y compromisos para superarlas efectivamente.

3. Proyectos entregados

Para el periodo correspondiente del 17 de octubre de 2018 al 15 de junio de 2021, se entregaron los siguientes proyectos:

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	KM INTERVENIDOS/ KM OPERATIVOS	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA
TRANSPORTE	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	ATENCIÓN DEL SITIO LOCALIZADO EN EL CORREDOR VIAL MOÑITOS - SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA, RUTA 9003	1 SC	1/85	$18.756.298.180,80	11/09/2019
TRANSPORTE	RISARALDA	VÍA VIRGINIA - APIA	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR "LA CRUZ"	1 SC	1/30	$6.399.650.266	25/07/2019
TRANSPORTE	BOLÍVAR	BODEGA	INTERCONEXION VIAL YATI - BODEGA	5 SC	12/240	$307.181.274.807	30/03/2020
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE GRAMALOTE	1 SC	2,6/2,6	$50.015.147.191	31/03/2020

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	KM INTERVENIDOS/ KM OPERATIVOS	INVERSIÓN EJECUTADA	FECHA DE ENTREGA ACTA
TRANSPORTE	SANTANDER	CUROS - MÁLAGA	PUENTE VEHICULAR HISGAURA	1 puente	0,750/ 0,750	$105.352.232.728,38	23/01/ 2020

En total se entregaron 9 sitios críticos, con la ejecución de 5 contratos, beneficiando a cinco departamentos, para una inversión total de: $487.705 millones. De estos sitios críticos entregados, 2 fueron entregados en la vigencia 2019 y 7 en la vigencia 2020.

En el Anexo # 2 denominado "Proyectos Entregados de Octubre 2018 a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto entregado del Transporte, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio e imagen del proyecto entregado, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

4. Proyectos terminados en proceso de entrega

El Sector Transporte, no presenta proyectos terminados en proceso de entrega.

5. Proyectos en ejecución

A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran a la fecha en ejecución:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	NO. DE CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTOR	PROYECTO	CANTIDAD (META)	% DE EJECUCIÓN (31/05)	VALOR CONTRATO DE OBRA + INT.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
ARAUCA	TAME	FA-IC-I-S-213-2018	UNIÓN TEMPORAL PUENTES 2019	FA-CD-I-S-215-2018	CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018	TERMINACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR LA COLORADA UBICADO EN LA VÍA SACAMA- LA CABUYA - SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1	8,64	$ 3.899.993.169	DIC/ 2021

El Sector Transporte tiene en ejecución la construcción de la estructura de reemplazo del puente sobre el Río La Colorada, en el departamento de Arauca, la cual está conformada por una sola luz, con un sistema convencional de placa y vigas en concreto reforzado. El puente se encuentra en mal estado debido, entre otras cosas, a la exposición de refuerzo tanto en las vigas como en las columnas, la infraestructura también está invadiendo el flujo normal del río.

El ancho de calzada en los accesos es de 7.10 metros se reduce en el puente a 4,0 metros, lo que genera riesgos importantes a la seguridad de las personas y vehículos que se movilizan por la vía.

La importancia del proyecto radica entonces no solamente en la reconstrucción de una condición vial preexistente sino en el mejoramiento de la solución de la carretera con condiciones de seguridad para

los usuarios y con la posibilidad de disminuir la vulnerabilidad y el riesgo de la movilización del sector, al igual que garantizar una infraestructura que sirve a la integración territorial entre los departamentos de Arauca, Casanare y Boyacá.

En la actualidad los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos, debido a las afectaciones en la libre circulación que se presentan en el país, derivado de las distintas alteraciones del orden público que causan bloqueos en las vías de acceso a la obra.

En el Anexo # 4 denominado "Proyectos en Ejecución a Junio 2021" se relaciona una ficha por proyecto en ejecución del Sector Transporte, con la información del nombre del proyecto, inversión, población beneficiada, departamento, municipio, porcentaje de ejecución a mayo de 2021 e imagen del proyecto en ejecución, en el marco del listado presentado en la tabla anterior.

6. Proyectos pendientes de contratar

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO
TRANSPORTE	SANTANDER	SAN ANDRÉS SANTA BÁRBARA	LA JUDÍA Y SC 43	2	$ 18.217.880.893
TRANSPORTE	CAUCA	INZA	LA BALASTRERA	1	$ 14.673.204.440
TRANSPORTE	RISARALDA	SANTUARIO	PUENTE LIMONES	1	$ 14.182.766.765

Los proyectos listados corresponden a recontrataciones, pues los mismos, como se ha presentado a largo del presente informe, hicieron parte de una contratación del sector, sin embargo, no fue exitosa su ejecución, por tal razón actualmente se explora y se trabaja en la devolución de los sitios críticos al INVIAS para su atención en virtud del convenio 014 de 2012. Adicionalmente se precisa que el puente La Balastrera, tal y como está diseñado, presenta una presunta inviabilidad técnica pues el sitio establecido como ponteadero ha presentado movimientos en masa que han cambiado la morfología de dicho sitio. Los recursos disponibles en el sector no son suficientes para la ejecución de la totalidad de las obras pendientes.

7. Proyectos que se encuentran en condición de destrabe

El sector no tiene en la actualidad proyectos en esta condición, sin embargo, se llama la atención respecto de los siguientes proyectos sobre los cuales se han adelantado las acciones correspondientes, pero que las mismas requieren un impulso continuo para lograr su cierre efectivo.

Estos proyectos son los siguientes:

- Interconexión vial Yatí - La Bodega: se recomienda continuar con las mesas de conciliación con Cormagdalena ante la ANDJE hasta lograr la expedición del permiso de cruce aéreo, luego de analizar la información enviada por Cormagdalena respecto de la aludida afectación de la navegación, derivada de la construcción de los puentes del proyecto sobre los brazos del río Magdalena.

- Puente Limones: continuar con la reforma de la demanda en contra de Carlos Mario Zapata y su garante con el fin de incluir en dicho proceso los perjuicios adicionales identificados en la actuación sancionatoria administrativa. Esta reforma debe involucrar los recursos dejados de amortizar del anticipo concedido al contratista, si la aseguradora no acepta la afectación de tal amparo dentro de la póliza que suscribió como garante.

Así mismo, se recomienda continuar con el proceso de entrega o devolución del sitio crítico al INVIAS, para que desde esa entidad se proceda a tomar las acciones que considere para atender, de manera definitiva, las afectaciones generadas en este punto del corredor vial La Virginia - Apía.

- Puente Hisgaura: continuar con las actuaciones correspondientes al interior del segundo tribunal de arbitramento, con el fin de que dicho arbitraje determine los posibles costos adicionales de mantenimiento a los que se vería enfrentado el Estado con ocasión de la instalación de elementos de recrecido para alcanzar la superficie cómoda de circulación, así como de la imposta metálica que no fue prevista en los diseños ajustados del puente.

- Judía y Sitio Crítico 43: de no alcanzar a concretarse la devolución de estos sitios críticos en el periodo de esta gerencia, se recomienda continuar con dicho proceso ante el INVIAS, para formalizarlo y asegurar que sea desde esa entidad que sean atendidos estos sitios críticos.

- Acción Popular corredor vial Málaga - Los Curos: Aunque el Fondo Adaptación, de acuerdo con sus obligaciones en el marco del convenio 014 de 2012, adelantó la intervención de los sitios críticos dentro de este corredor, excepto La Judía y SC43, existen seis puntos de interés que fueron intervenidos por el Fondo pero que presentaron fallas, por lo que fue necesario, luego de que INVIAS se abstuviera de hacerlo, adelantar las correspondientes acciones judiciales que se detallan más adelante, las cuales requieren de la continuidad y atención necesaria en cumplimiento de los llamados de atención elevados en el marco del cumplimiento de la Acción Popular con radicado 68001233300020190028400 del tribunal administrativo de Santander y la cual cuenta con fallo de segunda instancia.

8. Proyectos que se encuentran en proceso de incumplimiento

El Sector Transporte no tiene proyectos que se encuentren en proceso de incumplimiento.

9. Proyectos con situación de demanda

Demandas en contra de la Entidad

- **Nombre Proyecto:** Corredor Málaga - Los Curos; **No. Contrato:** N/A; **Demandante:** DANIL ROMÁN VELANDÍA ROJAS; **Pretensión:** Realizar la pavimentación de la vía Curos-Málaga; **Medio de control:** Acción Popular; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Norte de Santander; **Radicado:** 68001233300020190028400; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 11/08/2015.

- **Nombre Proyecto:** Interventoría construcción puentes Hisgaura, la Judía y SC 43; **No. Contrato:** 011 de 2014; **Demandante:** WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS; **Pretensión:** $ 1.642.218.204; realizar la liquidación judicial del contrato y el pago total del contrato; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Santander; **Radicado:** 68001233300020190066500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 3/03/2020.

- **Nombre Proyecto:** Construcción puentes Hisgaura, la Judía y SC 43; **No. Contrato:** 285 de 2013; **Demandante:** SACYR SUCURSAL COLOMBIA; **Pretensión:** $11.207.302.623; realizar la liquidación judicial del contrato y el pago de mayores valores del contrato por actividades

extracontractuales; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá; **Radicado:** Caso 117130; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 22/10/2020.

- **Nombre Proyecto:** Ponedera - Carreto; **No. Contrato:** 119 de 2014; **Demandante:** VALORES Y CONTRATOS; **Pretensión:** Reconocimiento de mayores costos, liquidación del contrato; **Medio de control:** Controversias contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Atlántico; **Radicado:** 08001233300420160071200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 29/11/2016.

- **Nombre Proyecto:** El Tigre - Santafé de Antioquia; **No. Contrato:** 105 de 2014; **Demandante:** Construcciones El Condor; **Pretensión:** reconocimiento de actividades no pagadas; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado Administrativo 30 de Medellín; **Radicado:** 05001333303020180020700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 31/05/2018.

- **Nombre Proyecto:** Puente Curipao; **No. Contrato:** 219 de 2014 **Demandante:** TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA; **Pretensión:** Declarar nulidad del acta de liquidación; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Bogotá; **Radicado:** 25000233600020180107800; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 23/01/2019.

- **Nombre Proyecto:** Puente Quebrada Blanca; **No. Contrato:** 258 de 2014; **Demandante:** HMV Ingenieros; **Pretensión:** Reconocimiento de pagos no realizados; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado 10 Administrativo de Tunja; **Radicado:** 15001333300520190003600; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 07/03/2019.

- **Nombre Proyecto:** Puente Caño Negrito; **No. Contrato:** 089 de 2014; **Demandante:** Uribe y Abreo SAS; **Pretensión:** reconocimiento de sobrecostos y la liquidación judicial del contrato; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Meta; **Radicado:** 50001233300020170066000; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 02/05/2019.

- **Nombre Proyecto:** Puente La Paila; **No. Contrato:** 254 de 2014; **Demandante:** Unión Temporal E&R; **Pretensión:** reconocimiento de mayores costos; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Cauca; **Radicado:** 19001233300320190024700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 25/10/2019.

- **Nombre Proyecto:** Sitios Críticos Armenia - Pereira - Manizales; **No. Contrato:** 002 de 2014; **Demandante:** Autopistas del Café; **Pretensión:** reconocimiento de mayores valores de ejecución del contrato, liquidación judicial; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Caldas; **Radicado:** 17001233300020190061500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 05/03/2020.

Demandas a favor de la Entidad

- **Nombre Proyecto**: Diseños puente La Balastrera; **No. Contrato:** Contrato 093 de 2013 y 130 de 2013; **Demandado:** TYPSA y Cal y Mayor S.A.; **Pretensión:** Se pretende recuperar recursos

perdidos por los Problemas técnicos al momento de ejecutar los diseños en obra del puente La Balastrera; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Cauca; **Radicado:** 19001233300220190005300; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin Admisión.

- **Nombre Proyecto:** Primera Interventoría construcción puentes Hisgaura, La Judía y SC43; **No. Contrato:** Contrato 011 de 2014; **Demandado:** WSP INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. antes PARSONS BRICKERHOPF DE COLOMBIA S.A.S.- antes DESSAU CEI; **Pretensión:** Liquidación judicial y pago de recursos dejados de retener; **Juez del conocimiento:** JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA; **Radicado:** 25000233600020190042201; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 14/02/2020.

- **Nombre Proyecto:** Puntos críticos en la vía Curos-Málaga; **No. Contrato:** Contratos 106 de 2012- 239 de 2013 - 276 de 2013; **Demandado**: CONSORCIO DIS SAS - EDL LTDA SAS, (conformado por DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. , EDL SAS). GISAICO S.A., CONSORCIO CONSULTECNICOS JOYCO (conformado por COLSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A., y JOYCO SAS). SEGUROS DE ESTADO S.A. COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SOCIEDAD COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.; **Pretensión:** incumplimiento de los contratos que derivó en las fallas de estabilidad de distintos sitios críticos del corredor; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Santander; **Radicado:** 680012333000-2020-00725-00; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 13/11/2020.

- **Nombre Proyecto:** Construcción de puente Limones; **No. Contrato:** Contratos 225 de 2014; **Demandado:** CARLOS MARIO ZAPATA; **Pretensión:** incumplimiento definitivo del contrato, no amortización del anticipo y liquidación judicial; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:**Tribunal Administrativo del Risaralda; **Radicado:** 66001233300020200055300; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin Admisión a la fecha.

- **Nombre Proyecto:** Construcción de puentes Balastrera y Cauca, reforzamiento puente Guargüero; **No. Contrato:** Contrato 259 de 2014; **Demandado:** GARCÍA RÍOS CONSTRUCTORES S.A. NIT 800.093.266-2 y SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Pretensión:** Incumplimiento por la no entrega del puente sobre el río Cauca, no devolución de anticipo, al igual que se pretende la liquidación judicial; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Cauca; **Radicado:** 19001233300420200065700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin Admisión a la fecha.

- **Nombre Proyecto:** Interventoría a la Construcción de puentes NN5, Balastrera y Cauca, reforzamiento puente Guargüero; **No. Contrato:** Contratos 261 de 2014; **Demandado:** DICONSULTORÍA S.A y COMPAÑÍA ASEGURADORA CONFIANZA S.A. **Pretensión:** Incumplimientos por deficiencias en la supervisión y no devolución de anticipo por parte del contratista de obra, al igual que se pretende realizar la liquidación judicial; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Cauca; **Radicado:** 19001233300420210003500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin Admisión a la fecha.

- **Nombre Proyecto:** Interventoría a la Construcción de puentes Hisgaura, La Judía y SC 43; **No. Contrato:** Contratos 219 de 2016; **Demandado:** ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS ETA S.A. **Pretensión:** Realizar la liquidación judicial del contrato; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Santander; **Radicado:**

68001233300020210029900; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin admisión a la fecha.

- **Nombre Proyecto:** Puente Quebrada Blanca; **No. Contrato:** Contratos 119 y 130 de 2013, 258 y 260 de 2014; **Demandado:** Consorcio Vial Itacol, Cal y Mayor, HMV Ingenieros y UT Juanchito **Pretensión:**Recuperar los recursos invertidos en la obra que resultó desmontada por fallas de estabilidad; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Boyacá; **Radicado:** 15001233300020180045100; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 30/04/2019.

- **Nombre Proyecto:** Puente Guachaca; **No. Contrato:** 102 de 2013; **Demandado:** HMV Ingenieros **Pretensión:**incumplimiento por fallas en los diseños del puente Guachaca; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE SANTA MARTA; **Radicado:** 47001333300320180028600; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 24/09/2018.

- **Nombre Proyecto:** Puente Limones y La Cruz; **No. Contrato:** 262 de 2014; **Demandado:** GOC Sucursal Colombia **Pretensión:** incumplimiento por fallas en la supervisión de las obras; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Risaralda; **Radicado:** 66001233300020190007400; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 27/03/2019.

- **Nombre Proyecto:** Puente La Colorada; **No. Contrato:** 250 de 2014; **Demandado:** DQ Ingeniería S.A.S. y garante **Pretensión:** perjuicios por fallas en la calidad de la obra ejecutada, no amortización total del anticipo y liquidación del contrato; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Arauca; **Radicado:** 81001233900020200016700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin admisión a la fecha.

- **Nombre Proyecto:** Puntos críticos en la vía Curos-Málaga; **No. Contrato:** Contratos 106 de 2012 - 075 de 2013 - 086 de 2013; **Demandado**: CONSORCIO DIS SAS-EDL LTDA, DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS SAS , ENRIQUE DÁVILA LOZANO EDL SAS, SEGUROS CONFIANZA; CONSORCIO: SAN ANDRÉS; LATINCO S.A., ESTYMA S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A.; SOCIEDAD DIS SAS; **Pretensión:** incumplimiento de los contratos que derivó en las fallas de estabilidad de distintos sitios críticos del corredor; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo de Santander; **Radicado:** 68001233300020200073500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 03/11/2020.

- **Nombre Proyecto:** Sitio Crítico Trementino (Moñitos); **No. Contrato:** 293 y 294 de 2014; **Demandado:** Estudios Técnicos y Asesorías S.A., WSP Ingeniería y garantes **Pretensión:** diseños y supervisión de los mismos con deficiencias en su calidad que derivó en la realización de nuevos estudios y diseños en la ejecución de obra; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgados Administrativos de Norte de Santander; **Radicado:** 54001333300520200016300; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin admisión a la fecha.

Acciones Penales

En la actualidad la entidad se encuentra adelantando un proceso de estructuración de acciones penales, que permitan poner en conocimiento de las autoridades competentes, las situaciones irregulares que se presentan con la no amortización total de los recursos entregados a título de anticipo a los

contratistas que adelantaron obras para el Sector Transporte. De esta manera, se espera que, en el segundo semestre de la presente anualidad, se inicien las acciones penales en contra de los responsables involucrados en la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO	CONSTRUCTOR	INTERVENTOR	SALDO POR AMORTIZAR
Construcción puentes La Balastrera, Río Cauca y reforzamiento puente sobre el río Guagüero	García Ríos Constructores S.A. (259-2014)	Diconsultoría S.A. (261-2014)	$1.835.253.074,20
Construcción del puente La Colorada	DQ Ingeniería S.A.S. (250-2014)	ACI Proyectos S.A.S. (276-2014)	$602.763.720,40
Construcción del puente Limones	Carlos Mario Zapata Ramírez (225-2014)	GOC Sucursal Colombia (262-2014)	$172.628.615,90
Total			**$2.610.645.410,50**

La medida de la evaluación y desarrollo de las posibles acciones penales que sean desplegadas, hace parte de las acciones necesarias para superar las alertas que fueron identificadas en cada uno de estos proyectos, y es complementaria a las actuaciones desplegadas ante la jurisdicción administrativa.

10. Situación actual de recursos

RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBILIDAD
$1.947.471.395.438	$1.921.644.202.758	$25.827.192.680

1.5 Procesos transversales a cargo de la subgerencia de proyectos

1. Planes especiales PER, PEG y PES

En el marco del ejercicio diligente de la gestión pública y como herramienta de autocontrol, el Gerente General del Fondo Adaptación adoptó mediante Resolución 0167 del 10 de junio de 2020, derogada por la Resolución 0104 del 30 de marzo de 2021, un mecanismo de seguimiento diferencial y complementario a asuntos y/o proyectos con alertas especiales a cargo de la Entidad, sin perjuicio del seguimiento natural que los proyectos deban tener desde el inicio de su planeación.

Esta estrategia complementaria busca dinamizar e impulsar la toma de decisiones oportunas y eficientes a fin de superar las alertas que presentan los proyectos.

Para tal fin se establece inicialmente la inclusión de los proyectos en la MATRIZ DE ALERTAS Y CONTROL, de acuerdo con la complejidad que presenten, así:

- **Alerta 1:**

Medidas e instancias de conocimiento: Plan Especial de Reacción. Gerente General

1. Proyectos con hallazgos de la CGR con incidencia Penal y/o fiscal
2. Contratos suspendidos por término igual o superior a un (1) año
3. Proyectos con inversión total igual o superior a $1.000mll
4. Proyectos contratados y no iniciados
5. Proyectos en RADAR sin solución
6. Proyectos en riesgo según criterio del sector o, con anticipos sin amortizar
7. Proyectos con avance de obra que requieren reformulación y no cuentan con cierre financiero

- **Alerta 2:**

Medidas e instancias de conocimiento: Plan Especial de Gestión. Subgerente / Ordenador de Gasto

1. Proyectos con hallazgos de la CGR con incidencia disciplinaria
2. Contratos suspendidos por término igual o superior a un (1) año
3. Proyectos con inversión total igual a $1.000mll e inferior a $20.000mll
4. Proyectos contratados y no iniciados
5. Proyectos en RADAR sin solución
6. Proyectos en riesgo según criterio del sector o, con anticipos sin amortizar

- **Alerta 3:**

Medidas e instancias de conocimiento: Plan Especial de Seguimiento. Asesor Líder Sectorial

1. Contratos suspendidos por término igual o superior a un (1) año
2. Proyectos con inversión total igual a $1.000mll e inferior a $20.000mll
3. Proyectos contratados y no iniciados
4. Proyectos en RADAR sin solución
5. Proyectos en riesgo según criterio del sector o, con anticipos sin amortizar
6. Proyectos que de acuerdo con los informes del ejecutor, requieren reformulación y no cuenten con cierre financiero
7. Contratos suspendidos y que han presentado más de una suspensión
8. Proyectos que de acuerdo con los informes del ejecutor, requieren reformulación y no ha sido radicada

La Subgerencia de Proyectos a la fecha cuenta con 33 contratos/proyectos/convenios clasificados en la Matriz de Alertas y Control, así:

SECTOR	ALERTA 1 - PER	ALERTA 2 - PEG	ALERTA 3 - PES	TOTAL GENERAL
Agua y SB	1	1	-	2
Educación	2	4	5	11
Salud	3	8	3	14
Transporte	5	1	-	6
TOTAL GENERAL	**11**	**14**	**8**	**33**

Los contratos/proyectos/convenios con alertas especiales deben contar con un Plan Especial, el cual se prepara con una visión integral, incluyendo no solo las condiciones técnicas, sino las condiciones financieras y jurídicas y todo tipo de actuaciones adelantadas o las que se prevea adelantar.

Los Planes Especiales (Reacción, Gestión y Seguimiento) deben ser aprobados en el marco de Mesas Especiales, presididas por el Gerente General (PER); Subgerente de Proyectos (PEG) y Líder Sectorial (PES) donde sus diferentes actores y/o responsables adquieren compromisos de gestiones y/o acciones concertadas y de carácter vinculante, con plazos para su cumplimiento y, la presentación por parte del Líder Sectorial, de informes ordinarios y/o extraordinarios, inicialmente de manera mensual bajo el amparo de la Resolución 0167 de 2020, y desde el mes de abril de 2021, informes bimestrales, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0104 de 2021.

Planes especiales por sector con corte a 31 de mayo de 2021

Plan Especial de Reacción: (11). Medidas Especiales de Reacción frente a proyectos clasificados en Alerta 1 – Entran a litigio.

SECTOR	CONTRATO/PROYECTO/ CONVENIO	FECHA MESA ESPECIAL DE REACCION Y APROBACIÓN PER
AGUA Y SB (1)	CV 040 de 2014 Yopal	19 de noviembre de 2020
EDUCACIÓN (2)	CTO 106 de 2013 Castell Camel	12 de noviembre de 2020
	CTO 108 de 2013 Castell Camel	12 de noviembre de 2020
SALUD (3)	CTO 194 de 2015 Gramalote	20 de noviembre de 2020
	CTO 075 de 2015 La Tola	20 de noviembre de 2020
	CTO 253 de 2013 Sigma	18 de noviembre de 2020
TRANSPORTE (5)	CTO 260 de 2014 Quebrada Blanca	19 de noviembre de 2020
	CTO 225 de 2014 Puente Limones	21 de septiembre de 2020
	CTO 250 de 2014 Puente La Colorada	25 de noviembre de 2020
	CTO 259 de 2014 La Balastrera	24 de noviembre de 2020
	CTO 285 de 2013 Puente Hisgaura	14 de diciembre de 2020

Plan Especial de Gestión: (14) Medidas Especiales de Gestión frente a proyectos clasificados en Alerta 2 – Destrabados.

SECTOR	CONTRATO/PROYECTO/CONVENIO	FECHA MESA ESPECIAL DE GESTIÓN Y APROBACIÓN PEG
AGUA Y SB (1)	CTO 118 de 2013 Chachagüí	19 de enero de 2021
EDUCACIÓN (4)	CTO 107 de 2013 Gamarra y El Banco	21 de diciembre de 2020
	CTO 087 de 2019 Manatí	17 de diciembre de 2020
	CTO 125 de 2013 Suratá	14 de enero de 2021
	CTO 115 de 2019 Santa Ana y Chimichagua	19 de enero de 2021
SALUD (8)	CTO 170 de 2018 Turbo	27 de enero de 2021
	CTO 250 de 2017 Mahates	28 de enero de 2021
	CTO 178 de 2013 Villa de Leyva	26 de enero de 2021
	CTO 251 de 2017 Puerto Tejada	27 de enero de 2021
	CTO 252 de 2019 Útica	29 de enero de 2021
	CTO 093 de 2015 El Charco	26 de enero de 2021
	CTO 076 de 2015 Magüí Payán	29 de enero de 2021
	CTO 092 de 2017 Guaranda	29 de enero de 2021
TRANSPORTE (1)	CTO 239 de 2013 Málaga – Los Curos	21 de diciembre de 2020

Plan Especial de Seguimiento: (08) Frente a proyectos clasificados en Alerta 3 – Gestión con problemas.

SECTOR	CONTRATO/PROYECTO/CONVENIO	FECHA MESA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN PES
EDUCACIÓN (5)	CV 001 de 2016_ 978 de 2016 Consorcio CED MES	28 de enero de 2021
	CTO 122 de 2013 Payanés Asociados SAS	29 de enero de 2021
	CTO 061 de 2016 Dotación	29 de enero de 2021
	CTO 060 de 2016 Dotación	29 de enero de 2021
	CTO 059 de 2016 Dotación	29 de enero de 2021
SALUD (3)	CTO 300 de 2017 La Vega	02 de febrero de 2021
	CTO 109 de 2020 Majagual	05 de febrero de 2021
	CV 046 de 2013 Tibú	04 de febrero de 2021

2. Base de seguimiento contractual

La Base de Seguimiento Contractual en formato Excel creada a partir de julio de 2020, surgió de la necesidad de realizar un seguimiento a todos los contratos en ejecución, ya que anteriormente a esta

fecha, se realizaban los trámites contractuales sobre el tiempo causando atrasos al momento de tramitarlos ante el Comité de Modificaciones Contractuales. A partir de la creación de esta herramienta, se tiene un control y seguimiento detallado para que al interior de la Subgerencia de Proyectos se pueda actuar con más eficiencia y oportunidad, para realizar los trámites contractuales que pudieran requerirse en el marco de la ejecución de los contratos.

La Base de Seguimiento Contractual, contiene los datos básicos de los contratos, está formulada y tiene formatos condicionales que generan un tipo de informe ejecutivo con las alertas (Semáforo), para identificar con tiempo los vencimientos de las diferentes etapas del contrato, los vencimientos contractuales, los otrosíes, modificaciones contractuales, control de firmas en las diferentes áreas, adiciones, suspensiones y responsables de los contratos.

Es importante mencionar que, la información que emite la herramienta, se socializa constantemente al interior de los equipos de la Subgerencia de Proyectos, con el fin de comunicar permanentemente sobre todas las alertas. En el marco de este tablero de seguimiento, los sectores y responsables realizan de manera ágil sus trámites contractuales que consideren pertinentes antes de sus vencimientos.

3. Plan de liquidaciones

Teniendo en cuenta que hasta la vigencia 2019, los sectores elaboraban, radicaban y gestionaban las liquidaciones que el ET de Liquidaciones priorizaba, a partir del año 2020, con el fin de contar con un mecanismo de control y seguimiento, especialmente, de aquellas liquidaciones que perdían competencia durante la vigencia, se estableció la estrategia de contar con un Plan de Liquidaciones, con fechas de radicación mes a mes y priorización de los que, como ya se mencionó, estaban próximos a perder competencia.

- **Año 2020**

En el año 2020 se radicó un plan de liquidación con un total de 170 liquidaciones, de los cuales se encontraban 74 Contratos de Prestación de Servicios y 96 Contratos Misionales. En el transcurso del año se incluyeron otros contratos para liquidar, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por los Sectores, dando como resultado al final del período un total de 184 liquidaciones radicadas ante el ET de Gestión de Liquidaciones, como se muestra en el siguiente gráfico:

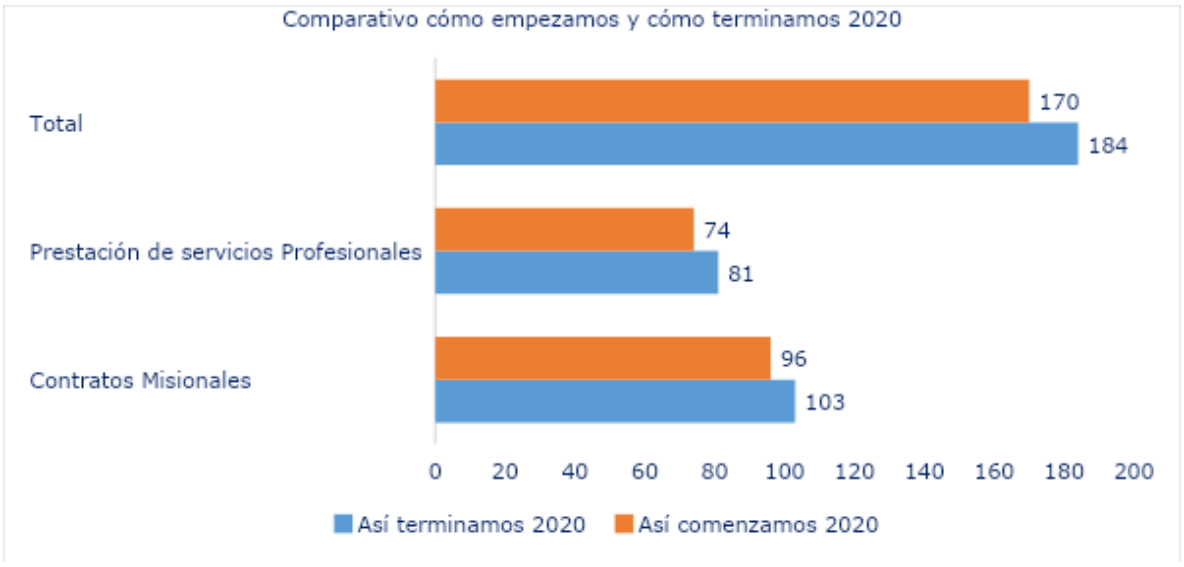

De las 184 liquidaciones radicadas durante la vigencia 2020, con corte al 31 de mayo de 2021, se ha logrado la suscripción de 168 Actas de Liquidación. A la fecha se encuentran en trámite 6 y 10 fueron remitidas al ET de Defensa Judicial, por cuanto no se logró acuerdo entre las partes para la suscripción bilateral.

Descripción	Total Contratos Radicados y Liquidados
Liquidado	168
Liquidación Judicial	10
Radicado	6
Total general	**184**

La meta de 2020, por sectores para cumplimiento del plan de liquidaciones, fue la siguiente:

Descripción	Liquidaciones radicadas por Sector
ACUEDUCTO	**39**
Liquidado	37
En revisión	2
EDUCACIÓN	**48**
Liquidado	47
En revisión	1
SALUD	**41**
Liquidación Judicial	1
Liquidado	39
Radicado	1
TRANSPORTE	**56**
Liquidación Judicial	9
Liquidado	45
Radicado	2
Total general	**184**

- **Año 2021**

En el año 2021, los Sectores Agua y SB, Educación, Salud y Transporte elaboraron el Plan de Liquidaciones, el cual arroja en la actualidad un total de 85 liquidaciones, de las cuales 18 son de Contratos de Prestación de Servicios y 67 de Contratos/Convenios de carácter misional, como se observa a continuación:

Descripción	Cantidad de contratos
Contratos Misionales	67
Prestación de servicios profesionales	18
Total general	**85**

A continuación, se presenta el cronograma que deben cumplir los sectores para la radicación de las Actas de Liquidación, durante la presente vigencia:

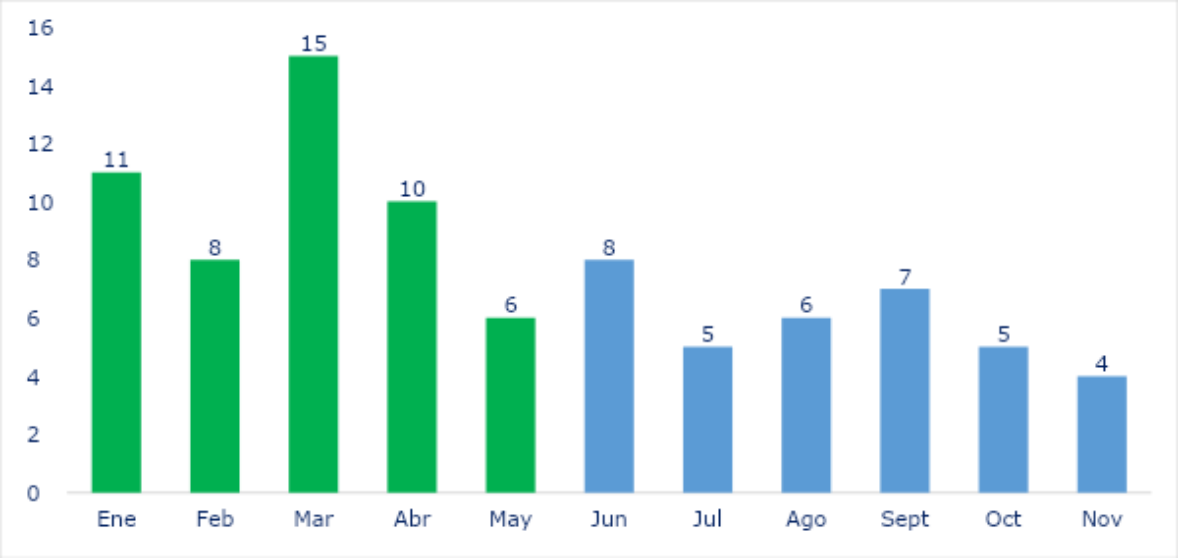

Sector	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Total
Agua y Saneamiento	3		1	4	1	7	3	3	3	3	2	30
Educación	2	1	4	1	1	2		2	3	2	3	21
Salud		3	6	1	3		1	1	1			16
Transporte	5	3	3	3	3	1						18
Total general	**10**	**7**	**14**	**9**	**8**	**10**	**4**	**6**	**7**	**5**	**5**	**85**

Con corte a 31 de mayo de la presente anualidad, de la meta de 85 liquidaciones, se han radicado de acuerdo con la fecha programada, un total de 48 liquidaciones, de las cuales ya se encuentran suscritas 25 Actas de Liquidación:

Descripción	No. de Contratos Radicados, Sin radicar y Liquidados a 31 de mayo de 2021
Radicado liquidado	25
Radicado en revisión	23
Periodo Jun - Nov	37
Total general	**85**

Descripción	Estado liquidaciones a 31 de mayo de 2021
Agua y Saneamiento	**30**
Radicado liquidado	3
Radicado en revisión	6
Periodo Jun - Nov	21
Educación	**21**
Radicado liquidado	1
Radicado en revisión	8
Periodo Jun - Nov	12
Transporte	**18**
Radicado liquidado	15
Radicado en revisión	2
Periodo Jun - Nov	1
Salud	**16**
Radicado liquidado	6
Radicado en revisión	7
Periodo Jun - Nov	3
Total general	**85**

Liquidaciones que pierden competencia durante la vigencia 2021 y primer trimestre 2022, por sectores

A continuación se presentan las liquidaciones que están próximas a perder competencia, donde en la columna A se enlista el Sector y el mes de pérdida de competencia hasta primer trimestre de 2022; en color verde se reflejan las liquidaciones que han sido radicadas mes a mes y que ya se encuentran suscritas las correspondientes Actas; en color amarillo las que están radicadas y en revisión y; en color blanco las que se deben radicar durante el período comprendido entre los meses de junio a septiembre de 2021:

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ago	Sept	Total general
Agua y Saneamiento	**3**			**4**	**1**	**3**	**1**		**12**
2021	**3**			**4**	**1**	**2**			**10**
Radicado liquidado	2								**2**
Mar	1								1

May	1								1
Radicado en revisión	1			4	1				**6**
Jul	1								1
Ago				1					1
Oct				3					3
Dic					1				1
Periodo Jun - Sept						2			2
Dic						2			2
2022						**1**	**1**		**2**
Periodo Jun - Sept						1	1		2
Feb						1	1		2
Educación	**2**	**1**	**4**		**1**		**1**	**1**	**10**
2021	**2**	**1**	**4**						**7**
Radicado liquidado			1						**1**
Sept			1						1
Radicado en revisión	2	1	3						**6**
Jul	2								2
Sept		1	1						2
Nov			1						1
Dic			1						1
2022					**1**		**1**	**1**	**3**
Radicado en revisión					1				**1**
Mar					1				1
Periodo Jun - Sept							1	1	2
Mar							1	1	2
Salud		**1**	**1**	**1**	**2**				**5**
2021					**2**				**2**
Radicado en revisión					2				**2**
Oct					1				1
Dic					1				1

2022		**1**	**1**	**1**					**3**
Radicado liquidado		1							**1**
Ene		1							1
Radicado en revisión			1	1					**2**
Ene				1					1
Feb			1						1
Transporte	**1**			**1**					**2**
2021	**1**								**1**
Radicado en revisión	1								**1**
jun	1								1
2022				**1**					**1**
Radicado liquidado				1					**1**
Mar				1					1
Total general	**6**	**2**	**5**	**6**	**4**	**3**	**2**	**1**	**29**

4. Balance compromisos comités de seguimiento a fondo

El siguiente, es el estado de los compromisos adquiridos por la Subgerencia de Proyectos con sus Sectores adscritos en los comités de seguimiento a Fondo realizados en las vigencias 2019, 2020 y 2021 con fecha de corte al 31 de mayo de 2021, que desde la práctica gerencial de la entidad, se han llevado a cabo mediante reuniones y mesas de trabajo con los diferentes contratistas, interventores, entidades territoriales, empresas de servicios públicos, entre otros, para hacer seguimientos especial a la ejecución de obras a lo largo de todo el país y que ha tenido tres (3) objetivos principales:

1. Hacer seguimiento a los proyectos de obra que presentan algún tipo de problema que pueda poner en riesgo la ejecución del contrato, por lo que se interviene de manera inmediata por parte de la Gerencia.
2. Plantear y revisar la ruta crítica de cierre del proyecto.
3. Establecer compromisos a los cuales se les realizará seguimiento especial, para culminar el proyecto de forma satisfactoria.

Comité de Seguimiento a FONDO 2019

En la vigencia 2019, se realizaron 5 comités en las regiones, con el siguiente balance:

1. Comité realizado el 10 de julio de 2019 para los proyectos de los Departamentos de **Magdalena, César y Guajira:**

Sector	Cumplida	%	Total de Compromisos
ACUEDUCTO Y SB	16	100,00%	16
EDUCACIÓN	16	100,00%	16
SALUD	8	100,00%	8
Total	**40**		**40**
% de Cumplimiento		**100,00%**	

2. Comité realizado los días 24 y 25 de julio de 2019 para los proyectos de los Departamentos de **Córdoba y Sucre**:

Sector	Cumplida	%	Total de Compromisos
EDUCACIÓN	6	100,00%	6
SALUD	12	100,00%	12
Total	**18**		**18**
% de Cumplimiento		**100,00%**	

3. Comité realizado los días 15 y 16 de agosto del 2019 para los proyectos de los Departamentos de **Atlántico y Bolívar**:

Sector	En Gestión	%	Cumplida	%	Total de Compromisos
ACUEDUCTO Y SB			4	100,00%	4
EDUCACIÓN	2	6,25%	30	93,75%	32
SALUD			12	100,00%	12
TRANSPORTE			3	100,00%	3
Total	**2**		**49**		**51**
% de Cumplimiento		**3,92%**		**96,08%**	

Los 2 compromisos que se encuentran aún en gestión por parte del Sector Educación, corresponden a los proyectos CE DE REGENCIA (MONTECRISTO) y CENTRO EDUCATIVO JORGE ELIECER GAITAN (BARRANCO DE LOBA), que son los descentralizados con la Gobernación de Bolívar, cuyo compromiso corresponde a la gestión para la terminación y entrega de las obras y que se encuentran a la fecha bajo el proceso de presunto incumplimiento que está adelantando la Gobernación de Bolívar.

4. Comité realizado el 02 de octubre de 2019 para los proyectos de los Departamentos de **Nariño, Cauca y Putumayo**:

Sector	Cumplida	%	Total de Compromisos
ACUEDUCTO Y SB	3	100,00%	3
EDUCACIÓN	1	100,00%	1
SALUD	11	100,00%	11
TOTAL	**15**		**15**
% de Cumplimiento		**100,00%**	

5. Comité realizado el 03 de diciembre de 2019 para los proyectos de los Departamentos de **Santander y Norte de Santander**:

Sector	En Gestión	%	Cumplida	%	Total de Compromisos
ACUEDUCTO Y SB	2	25,00%	6	75,00%	8
TOTAL	**2**		**6**		**8**
% de Cumplimiento		**25,00%**		**75,00%**	

Los 2 compromisos que se encuentran aún en gestión por parte del Sector Educación, corresponden a los proyectos de OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR DE CANOITAS CÚCUTA – NTE. DE SANTANDER y LA REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN PIEDECUESTA – SANTANDER, cuyo compromiso corresponde a la gestión para la terminación y entrega de las obras y de las cuales se ha trabajado por parte del Sector con los seguimientos y gestiones respectivas.

Sector	En Gestión	%	Cumplida	%	Total de compromisos
ACUEDUCTO Y SB	2	6,45%	29	93,55%	31
EDUCACIÓN	2	3,64%	53	96,36%	55
SALUD			43	100,00%	43
TRANSPORTE			3	100,00%	3
Total	**4**		**128**		**132**
% de Cumplimiento		**3,03%**		**96,97%**	

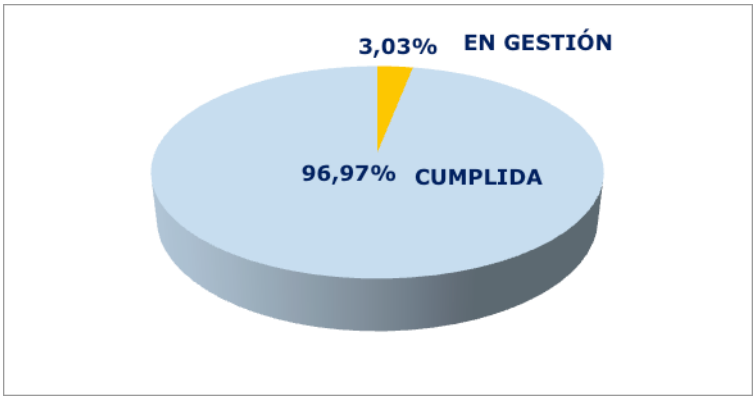

Así las cosas, de los 132 compromisos adquiridos por la Subgerencia de Proyectos en 5 comités realizados con el Gerente en las regiones "A Fondo" en el año 2019 con corte a 31 de mayo de 2021, se tiene un 96,97% de estos compromisos (128) cumplidos y 3,03% de estos compromisos (4) en gestión.

Comité de Seguimiento a FONDO 2020

En la vigencia 2020, se llevaron a cabo doce 12 mesas de trabajo, de las cuales 2 fueron realizadas el 03 de noviembre de 2020 con el Sector Salud, 5 fueron realizadas el 05 de noviembre de 2020 con los Sectores Agua y Saneamiento Básico, Educación y Salud y 5 fueron realizadas el 09 de noviembre de

2020 con el Sector Educación.

Se hizo seguimiento a 12 contratos, así:

- Sector Agua y Saneamiento Básico: 2 contratos:
  1) Alcantarillado y PTAR Campo de la Cruz y Alcantarillado y PTAR Santa Lucía (Contrato 069-2017).
  2) Acueducto y PTAP Aguachica (Contrato 244-2019).

- Sector Educación: 7 contratos:
  1) I.E Santa Teresa de Patiño – Aguachica (Contrato 077-2017).
  2) Sede ERM N° 1 - ERM Bellavista – Concordia (Contrato 108-2019).
  3) Sede Piscícola de Compuertas – Manatí (Contrato 087-2019).
  4) Sedes Platanal y Tabaco - San Martín de Loba - Bolívar, Sede Correa - María la Baja – Bolívar (Contrato 076-2017).
  5) Sede C.E. Nuestra Señora del Carmen – Chimichagua y Sede I.E Antonio Brujes Carmona - Santa Ana (Contrato 115-2019)
  6) Escuela Urbana Mixta N° 1, Sede EUM San Antonio y Sede Comunal Agropecuario (Contrato 107-2013).
  7) Sedes Patos y Pavitas - Piñon – Magdalena (Contrato 351-2019).

- Sector Salud: 3 contratos:
  1) ESE Hospital local de Mahates (Contrato 250-2017).
  2) ESE Centro de Salud de Guaranda (Contrato 092-2017).
  3) Centro de salud de Majagual (Contrato 109-2020).

Sector	En Gestión	%	Cumplida	%	Total de compromisos
ACUEDUCTO Y SB	6	46,15%	7	53,85%	13
EDUCACIÓN	7	23,33%	23	76,67%	30
SALUD	2	22,22%	7	77,78%	9
TOTAL	**15**		**37**		**52**
% de Cumplimiento		**28,85%**		**71,15%**	

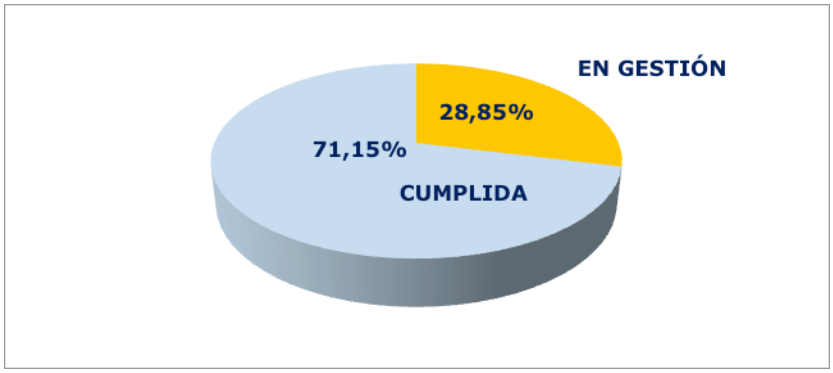

Así las cosas, de los 52 compromisos adquiridos por la Subgerencia de Proyectos en los 12 comités de seguimiento "A Fondo" en el año 2020 con corte a 31 de mayo de 2021, se tiene un 71,15% de estos compromisos (37) cumplidos y 28,85% de estos compromisos (15) en gestión.

Comité de Seguimiento a FONDO 2021

En la vigencia 2021, se llevaron a cabo doce 4 mesas de trabajo, de las cuales 1 fue realizada el 12 de mayo de 2021 con el Sector Agua y Saneamiento Básico, 2 fueron realizadas el 13 de mayo de 2021 con el Sector Salud y 1 fue realizada el 14 de mayo de 2021 con el Sector Salud.

Se hizo seguimiento a 4 contratos, así:

- Sector Agua y Saneamiento Básico: 1 contrato:
  1) Acueducto y PTAP Aguachica (Contrato 244-2019).

- Sector Salud: 3 contratos:
  1) ESE Centro de Salud de Guaranda (Contrato 092-2017).
  2) Hospital Nivel I De La Vega-ESE Suroriente (Contrato 300-2017).
  3) Hospital del Cincuentenario Nivel I-ESE Norte 3 (Contrato 251-2017).

Sector	En Gestión	%	Cumplida	%	Total de compromisos
ACUEDUCTO Y SB	3	60,00%	2	40,00%	5
SALUD	7	38,89%	11	61,11%	18
TOTAL	**10**		**13**		**23**
% de Cumplimiento		**43,48%**		**56,52%**	

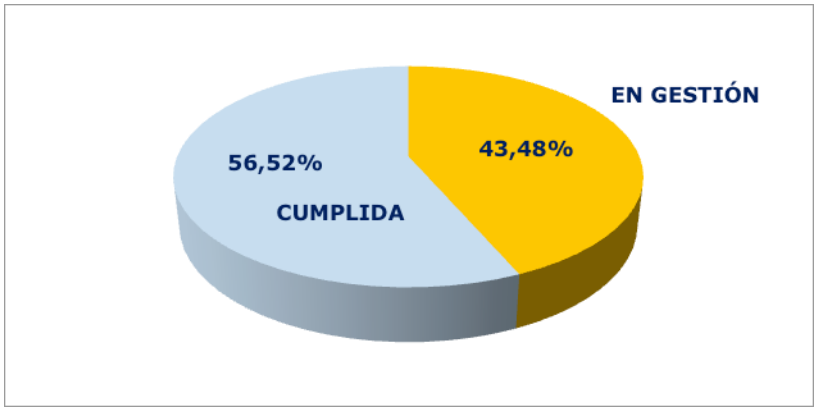

Así las cosas, de los 23 compromisos adquiridos por la Subgerencia de Proyectos en los 4 comités de seguimiento "A Fondo" en el año 2021 con corte a 31 de mayo de 2021, se tiene un 56,52% de estos compromisos (13) cumplidos y 43,48% de estos compromisos (10) en gestión.

5. Seguimiento plan de acción

En el Plan de Acción, se establecen las acciones y se determinan las metas e indicadores para impulsar el logro de los objetivos estratégicos y cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

El Plan de Acción es un instrumento que, en el caso de la Subgerencia de Proyectos como área misional, contempla por anualidad las metas de contratación, terminación y entrega, lo que permite evidenciar y evaluar los compromisos por parte de las áreas y de la entidad, en el liderazgo de ejecución de proyectos de adaptación y cambio climático.

A continuación, se presenta para cada uno de los Sectores asociados a la Subgerencia de Proyectos, la programación de metas totales de contratación, terminación y entrega, las metas ejecutadas acumuladas entre el 2011-2020, las metas programadas y avance a 31 de mayo de 2021 de la vigencia 2021 y las metas pendientes por culminar en la vigencia 2022.

1. Sector Agua y Saneamiento Básico

Generalidades Plan de Acción

Producto Acueducto:

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
META TOTAL	**130**	**130**	**130**
Ejecutado 2011-2020	128	120	112
Programado 2021	2	7	11
Pendiente 2022	0	3	7

El Sector tiene como programación de metas totales en el producto de Acueducto, **130 proyectos**.

En lo transcurrido entre el 2011 al 2020, en el producto de Acueducto, se han contratado 128 proyectos, se han terminado 120 proyectos y se han entregado 112 proyectos.

Para la vigencia 2021, se tiene programado para el producto de Acueducto, la contratación de 2 proyectos, la terminación de 7 proyectos y la entrega de 11 proyectos.

En lo que corresponde a la vigencia 2022, quedarían pendientes en el producto de Acueducto, la terminación de 3 proyectos y la entrega de 7 proyectos.

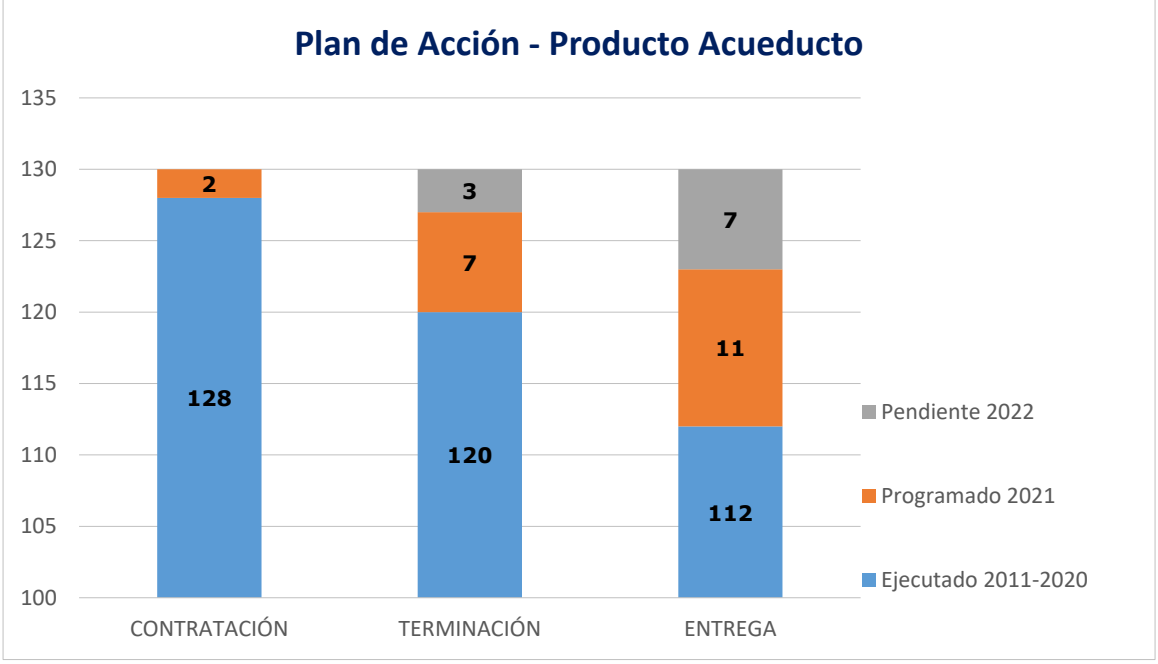

Producto Alcantarillado:

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
META TOTAL	**99**	**99**	**99**
Ejecutado 2011-2020	98	96	93
Programado 2021	1	1	3
Pendiente 2022	0	2	3

El Sector tiene como programación de metas totales en el producto de Alcantarillado, **99 proyectos.**

En lo transcurrido entre el 2011 al 2020, en el producto de Alcantarillado, se han contratado 98 proyectos, se han terminado 96 proyectos y se han entregado 93 proyectos.

Para la vigencia 2021, se tiene programado para el producto de Alcantarillado, la contratación de 1 proyecto, la terminación de 1 proyecto y la entrega de 3 proyectos.

En lo que corresponde a la vigencia 2022, quedarían pendientes en el producto de Alcantarillado, la terminación de 2 proyectos y la entrega de 3 proyectos.

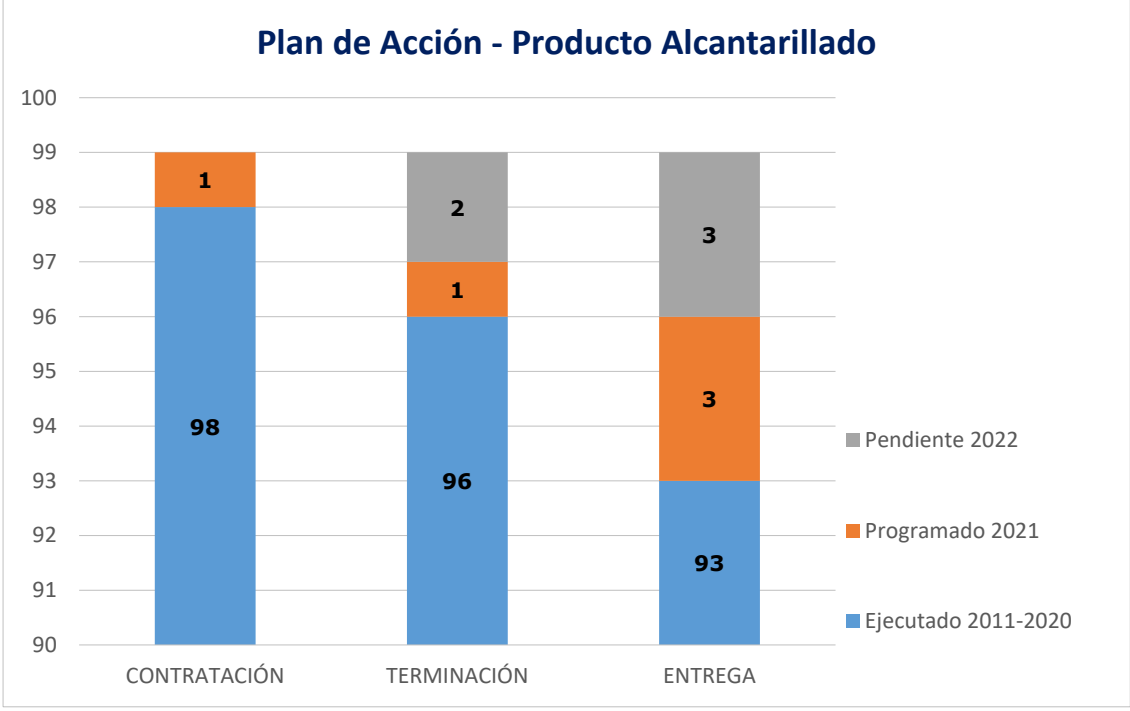

Balance Plan de Acción 2021

A continuación, se presenta el balance del Sector en los proyectos programados para el 2021:

Programado 2021	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
ACUEDUCTO	1. ACUEDUCTO NOVITA - CORREGIMIENTO CURUNDÓ 2. ACUEDUCTO NOVITA - CORREGIMIENTO JUNTAS DE TAMANÁ	1. ACUEDUCTO-LINARES 2. ACUEDUCTO-SAMANIEGO 3. ACUEDUCTO-DOLORES 4. PTAP-GUAMO 5. ACUEDUCTO Y PTAP-YOPAL 6. ACUEDUCTO Y PTAP-AGUACHICA 7. ACUEDUCTO-PRADO	1. ACUEDUCTO-CACHIRA 2. ACUEDUCTO-DOLORES 3. ACUEDUCTO-LINARES 4. ACUEDUCTO-SAMANIEGO 5. ACUEDUCTO-CÚCUTA 6. ACUEDUCTO UNIÓN PANAMERICANA CORREGIMIENTO QUIADO 7. ACUEDUCTO UNIÓN PANAMERICANA CORREGIMIENTO DE SAN PABLO 8. ACUEDUCTO YOPAL 9. ACUEDUCTO AGUACHICA 10. ACUEDUCTO RIO IRO, CORREGIMIENTO EL BUEY 11. ACUEDUCTO RIO IRO CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE VIRO VIRO
ALCANTARILLADO	1. ALCANTARILLADO-CIMITARRA	1. ALCANTARILLADO-CHACHAGÜÍ	1. ALCANTARILLADO SANTA LUCIA 2. ALCANTARILLADO-CÚCUTA 3. ALCANTARILLADO-CHACHAGÜÍ

Nota: Los proyectos en letra verde, corresponden a las metas cumplidas con corte al 31 de mayo de 2021.

Producto Acueducto:

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
Programado 2021	2	7	11
Ejecutado 2021	2	3	1

Con corte al 31 de mayo de 2021 para el producto de Acueducto, ya se cumplió en un 100% con la meta de contratación, un avance del 43% en la meta de terminación y un avance del 9% en la meta de entrega.

Producto Alcantarillado:

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
Programado 2021	1	1	3
Ejecutado 2021	1	0	0

Con corte al 31 de mayo de 2021 para el producto de Alcantarillado, ya se cumplió en un 100% con la meta de contratación, un reporte del 0% en la meta de terminación y un reporte del 0% en la meta de entrega.

2. Sector Educación

Generalidades Plan de Acción

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
META TOTAL	**257**	**257**	**257**
Ejecutado 2011-2020	257	227	220
Programado 2021	0	15	17
Pendiente 2022	0	15	20

El Sector tiene como programación de metas totales en el producto de Instituciones Educativas, **257 proyectos**.

En lo transcurrido entre el 2011 al 2020, en el producto de Instituciones Educativas, se han contratado 257 proyectos (meta culminada), se han terminado 227 proyectos y se han entregado 220 proyectos.

Para la vigencia 2021, se tiene programado para el producto de Instituciones Educativas, la terminación de 15 proyectos y la entrega de 17 proyectos.

En lo que corresponde a la vigencia 2022, quedarían pendientes en el producto de Instituciones Educativas, la terminación de 15 proyectos y la entrega de 20 proyectos.

Balance Plan de Acción 2021

A continuación, se presenta el balance del Sector en los proyectos programados para el 2021:

Programado 2021	TERMINACIÓN	ENTREGA
EDUCACIÓN	1. SEDE CE LA CHAPETONA 2. SEDE PRIMARIA 3. SEDE CE JORGE ELIECER GAITAN 4. 5. IE DE ARMENIA PRINCIPAL 6. SEDE ER YOTOJOROTSCHI 7. SEDE ER JUTTIAL 8. SEDE ER MIX. AMUSHICHON 9. SEDE EUM DARÍO VÁSQUEZ CABALLERO 10. CE DE REGENCIA 11. SEDE CE BASICO AMPLIADO DE BOMBA 12. SEDE EUM POLICARPA SALAVARRIETA 13. SEDE IE DEPARTAMENTAL THELMA ROSA AREVALO 14. SEDE IT DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN 15. SEDE ERM DEL HORNO	1. 2. y 3. SEDE PRINCIPAL - SEDE IE TOMALA ARRIBA - SEDE IE TOMALA CENTRO SEDE IER LA HONDA 4. IE PUERTO MELUK COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 5. SEDE IER LA HONDA 6. IE SANTA TERESA (PATIÑO) 7. SEDE PRIMARIA 8. SEDE CE JORGE ELIECER GAITAN 9. SEDE CE LA CHAPETONA 10. SEDE ER YOTOJOROTSCHI 11. SEDE ER JUTTIAL 12. SEDE ER MIX. AMUSHICHON 13. CE DE REGENCIA 14. SEDE CE BASICO AMPLIADO DE BOMBA 15. SEDE EUM POLICARPA SALAVARRIETA 16. SEDE EUM DARÍO VÁSQUEZ CABALLERO 17. SEDE IE DEPARTAMENTAL THELMA ROSA ARE-VALO

Notas: 1. Los proyectos en letra verde, corresponden a las metas cumplidas con corte al 31 de mayo de 2021.
2. En las entregas, se consideró como plan alternativo la entrega del COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO en Suratá – Santander, el cual no se encuentra en la lista, pero su entrega permitió reportar y acumular meta.

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
Programado 2021	N/A	15	17
Ejecutado 2021	N/A	6	6

Con corte al 31 de mayo de 2021 para el producto de Instituciones Educativas, se tiene un avance del 40% en la meta de terminación y un avance del 35% en la meta de entrega.

3. Sector Salud

Generalidades Plan de Acción

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
META TOTAL	39	39	39
Ejecutado 2011-2020	39	28	28
Programado 2021	0	6	6
Pendiente 2022	0	5	5

El Sector tiene como programación de metas totales en el producto de Infraestructura Hospitalaria, **39 proyectos**.

En lo transcurrido entre el 2011 al 2020, en el producto de Infraestructura Hospitalaria, se han contratado 39 proyectos (meta culminada), se han terminado 28 proyectos y se han entregado 28 proyectos.

Para la vigencia 2021, se tiene programado para el producto de Infraestructura Hospitalaria, la terminación de 6 proyectos y la entrega de 6 proyectos.
En lo que corresponde a la vigencia 2022, quedarían pendientes en el producto de Infraestructura Hospitalaria, la terminación de 5 proyectos y la entrega de 5 proyectos.

Balance Plan de Acción 2021

A continuación, se presenta el balance del Sector en los proyectos programados para el 2021:

Programado 2021	TERMINACIÓN	ENTREGA
SALUD	1. GRAMALOTE 2. TIBÚ 3. GUARANDA 4. LA VEGA 5. MAGÜÍ PAYAN 6. PUERTO TEJADA	1. GRAMALOTE 2. TIBÚ 3. GUARANDA 4. LA VEGA 5. MAGÜÍ PAYAN 6. PUERTO TEJADA

Nota: Los proyectos en letra verde, corresponden a las metas cumplidas con corte al 31 de mayo de 2021.

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
Programado 2021	N/A	6	6
Ejecutado 2021	N/A	1	1

Con corte al 31 de mayo de 2021 para el producto de Infraestructura Hospitalaria, se tiene un avance del 17% en la meta de terminación y un avance del 17% en la meta de entrega.

4. Sector Transporte

Generalidades Plan de Acción

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
META TOTAL	391	391	391
Ejecutado 2011-2020	391	386	386
Programado 2021	0	1	1
Recontratación	0	4	4

Nota: Se requiere **recontratar** la ejecución de 4 Sitios Críticos: Limones, Balastrera, la Judía y Sitio Crítico 43

El Sector tiene como programación de metas totales en el producto de Sitios Críticos, **391 proyectos**.

En lo transcurrido entre el 2011 al 2020, en el producto de Sitios Críticos, se han contratado 391 proyectos (se requiere **recontratar** la ejecución de 4 Sitios Críticos: Limones, Balastrera, la Judía y Sitio Crítico 43), se han terminado 386 proyectos y se han entregado 386 proyectos.

Para la vigencia 2021, se tiene programado para el producto de Sitios Críticos, la terminación de 1 proyecto y la entrega de 1 proyecto.

Balance Plan de Acción 2021

A continuación, se presenta el balance del Sector en los proyectos programados para el 2021:

Programado 2021	TERMINACIÓN	ENTREGA
TRANSPORTE	1. SITIOS CRÍTICOS EN EL CORREDOR SÁCAMA - LA CABUYA; LA CABUYA - SARAVENA-ARAUCA (PUENTE LA COLORADA)	1. SITIOS CRÍTICOS EN EL CORREDOR SÁCAMA - LA CABUYA; LA CABUYA - SARAVENA-ARAUCA (PUENTE LA COLORADA)

Nota: En el Plan de Acción 2021, la terminación se encuentra programada para agosto 2021 y la entrega para septiembre 2021.

Estado	CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN	ENTREGA
Programado 2021	N/A	1	1
Ejecutado 2021	N/A	0	0

Con corte al 31 de mayo de 2021 para el producto de Sitios Críticos, se tiene un avance del 0% en la meta de terminación y un avance del 0% en la meta de entrega, teniendo en cuenta que las programaciones de las metas quedaron contempladas para el segundo semestre de la vigencia 2021 (la terminación se encuentra programada para agosto 2021 y la entrega para septiembre 2021. Sin embargo, dadas las condiciones actuales de orden público, la terminación y entrega se contempla para el mes de diciembre 2021).
Mensualmente, los Sectores reportan el avance del cumplimiento de la meta a través de la herramienta

de seguimiento diseñada para tal fin, mediante un **reporte cuantitativo**, que se da cuando se cumple con la meta programada en el Plan de Acción y se cuenta con la evidencia y soporte correspondiente y mediante un **reporte cualitativo**, en el cual se reportan todas las actividades realizadas durante el mes que permitan el cumplimiento de las metas programadas y si por alguna razón no se cumple con la meta del mes respectivo, se relacionan las gestiones adelantadas o las dificultades que afectaron su cumplimiento.

Los reportes cuantitativos y cualitativos son muy importantes, teniendo en cuenta que esta información queda reflejada en los informes de seguimiento del Plan de Acción que se publican en la página web de la entidad para consulta de los interesados, al igual que es el insumo con el que la Oficina de Control Interno emite el Informe de Gestión Institucional.

6. Seguimiento plan de pagos y trámite de pagos

El Plan de Pagos corresponde a la programación anualizada y detallada mensualmente, mediante la cual se establece en el marco del cronograma de hitos contractuales de ejecución o de procesos de terminación y liquidación contractual, los requerimientos de caja mensualizados de los contratos de obra, interventoría, dotación (en los casos que aplique), prestación de servicios profesionales, entre otros (viáticos y gastos de desplazamiento), que se facturará o se cobrará a la entidad por el bien o servicio prestado y del cual se establece un seguimiento permanente, con el objetivo de ejecutar los compromisos presupuestales anuales de la entidad y el cumplimiento al PAC mensualizado solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En este sentido, a continuación se presenta el balance y cierre del cumplimiento del Plan Anual de Pagos de las vigencias 2019 y 2020, al igual que el avance en la programación del Plan Anual de Pagos correspondiente a la vigencia 2021 con fecha de corte al 31 de mayo de 2021, de los Sectores adscritos a la Subgerencia de Proyectos.

Plan Anual de Pagos Vigencia 2019

SECTOR	META ANUAL	PAGOS AL 31 DE DICIEMBRE ACUMULADO	% DE CUMP. PAP 2019
AGUA Y S. BÁSICO	33.673.377.537,93	32.004.698.224,63	95%
EDUCACIÓN	101.425.384.639,84	99.468.103.892,09	98%
SALUD	44.471.706.181,72	31.708.944.267,52	71%
TRANSPORTE	87.505.066.754,68	65.966.776.781,06	75%
TOTAL	**267.075.535.114,17**	**229.148.523.165,30**	**86%**

En la vigencia 2019, la Subgerencia de Proyectos mediante sus Sectores adscritos tenía una meta anual correspondiente a $267.076 millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 quedaron efectivamente pagados $229.149 millones, que equivale a un cumplimiento porcentual del Plan Anual de Pagos 2019 del **86%.**

Plan Anual de Pagos Vigencia 2020

SECTOR	META ANUAL	PAGOS AL 31 DE DICIEMBRE ACUMULADO	% DE CUMP. PAP 2020
AGUA Y S. BÁSICO	15.713.976.533,49	23.764.351.534,82	151%
EDUCACIÓN	43.385.000.203,99	49.053.056.087,41	113%
SALUD	37.919.263.893,93	37.814.972.212,03	100%
TRANSPORTE	30.877.276.672,39	24.902.482.078,46	81%
TOTAL	**127.895.517.303,80**	**135.534.861.912,72**	**106%**

En la vigencia 2020, la Subgerencia de Proyectos mediante sus Sectores adscritos tenía una meta anual correspondiente a $127.896 millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 quedaron efectivamente pagados $135.535 millones, que equivale a un cumplimiento porcentual del Plan Anual de Pagos 2020 del **106%.**

Plan Anual de Pagos Vigencia 2021

SECTOR	META ANUAL	PROYECTADO A MAYO ACUMULADO	PAGOS AL 31 DE MAYO ACUMULADO	% DE CUMP. PAP A MAYO 2021
AGUA Y S. BÁSICO	14.555.942.625,78	6.642.836.455,17	3.378.639.257,32	51%
EDUCACIÓN	49.085.574.133,80	16.841.316.279,42	15.683.378.904,51	93%
SALUD	48.640.759.993,72	15.044.203.456,72	13.788.410.779,79	92%
TRANSPORTE	5.991.741.217,40	936.590.949,36	411.159.280,88	44%
TOTAL	**118.274.017.970,69**	**39.464.947.140,67**	**33.261.588.222,50**	**84%**

En la vigencia 2021, la Subgerencia de Proyectos mediante sus Sectores adscritos tiene una meta anual correspondiente a $118.274 millones, de los cuales al 31 de mayo de 2021 se tenía una meta proyectada de $39.465 millones y quedaron efectivamente pagados $33.262 millones, que equivale a un cumplimiento porcentual con corte al 31 de mayo de 2021 del Plan Anual de Pagos del **84%.**

Para el segundo semestre de la vigencia 2021, se tiene la mayor concentración de meta de pagos, para lo cual la Subgerencia de Proyectos continuará efectuando los seguimientos constantes a los Sectores, estableciendo con los Sectores planes de contingencia para superar los rezagos generados a la fecha y con el objetivo de poder cumplir con las metas mensuales programadas.

Es importante precisar, que a los Sectores se les hace especial seguimiento en lo que corresponde a la radicación de cuentas y a la efectividad en el proceso de prevalidación de cuentas (cumplimiento de requisitos y veracidad en la información registrada en soportes y formatos), lo que permite que una vez esté radicada la cuenta en el gestor de correspondencia oficial de la entidad, se pueda adelantar un proceso de pago óptimo y con calidad, acorde a los lineamientos establecidos en el Manual de Pagos a Terceros del Fondo Adaptación y en las Circulares complementarias.

Trámite de Pagos

Mediante Resolución del Fondo Adaptación No. 1218 del 14 de noviembre de 2018 (derogada) y actualmente vigente mediante la Resolución del Fondo Adaptación No. 0217 del 04 de agosto de 2020, a través del Artículo 1°, se delegó en el Subgerente de Proyectos la competencia para la ordenación del gasto y del pago para la ejecución de los recursos de inversión y los gastos operativos financiados con

los recursos en los sectores y proyectos de Transporte, Salud, Educación y Agua y Saneamiento Básico.

En este sentido, desde el 14 noviembre de 2018 al 31 de mayo de 2021, se han tramitado por parte de la Subgerencia de Proyectos los siguientes pagos:

Balance de Pagos:

SECTOR	PAGO PERSONAS NATURALES	PAGO PERSONAS JURÍDICAS	TOTAL PAGOS
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	$ 480.968.815,03	$ 66.126.960.114,09	$ 66.607.928.929,12
EDUCACIÓN	$ 1.050.398.007,80	$ 220.278.193.405,55	$ 221.328.591.413,35
SALUD	$ 798.151.258,70	$ 105.891.127.800,78	$ 106.689.279.059,48
TRANSPORTE	$ 586.227.531,24	$ 115.903.211.953,37	$ 116.489.439.484,61
TOTAL	**$ 2.915.745.612,77**	**$ 508.199.493.273,79**	**$ 511.115.238.886,56**

La Subgerencia de Proyectos ha autorizado en la Ordenación del Gasto y del Pago de los Sectores adscritos, el pago total de **$511.115 millones**, de los cuales $2.916 millones corresponden a cuentas de pagos derivadas de contratos de prestación de servicios profesionales, viáticos y gastos de desplazamiento y la suma de $508.199 millones, correspondiente a contratos de obra, interventoría y dotación (en los casos que aplica).

Balance Ordenes de Pago:

SECTOR	O.P PERSONAS NATURALES	O.P PERSONAS JURÍDICAS	O.P TOTALES
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	171	285	456
EDUCACIÓN	388	527	915
SALUD	270	405	675
TRANSPORTE	176	238	414
TOTAL	**1005**	**1455**	**2460**

La Subgerencia de Proyectos ha revisado, validado y suscrito en la Ordenación del Gasto y del Pago de los Sectores adscritos, un total de **2.460 órdenes de pago**, de las cuales 1.005 órdenes de pago corresponden a cuentas de pagos derivadas de contratos de prestación de servicios profesionales, viáticos y gastos de desplazamiento y 1.455 órdenes de pago, correspondiente a contratos de obra, interventoría y dotación (en los casos que aplica).

Adicionalmente, al proceso de pagos realizado mediante órdenes de pago, la Subgerencia de Proyectos revisa, valida y autoriza los pagos asociados a:

- Devolución de retegarantía
- Pago de estampillas
- Devolución por contribución especial de obra pública
- Cierre de subcuentas y devolución de rendimientos financieros realizados por terceros.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2019, la Subgerencia de Proyectos participó en la implementación y puesta en marcha del Sistema de Información Fondo Adaptación SIFA – Módulo

Financiero, para adelantar mediante esta herramienta el proceso de revisión y verificación de carácter técnico de las cuentas de pago de los Contratos de Obra e Interventoría.

El Módulo Financiera del SIFA, se contempló desde el aspecto técnico con tres (3) procesos de revisión asociados a:

- Gestor Integral: corresponde al proceso de revisión con una lista de chequeo predeterminada, que debe adelantar el Apoyo a la Supervisión del Contrato de Interventoría a todas las cuentas de pago que se radiquen en el Fondo Adaptación, correspondientes al Contrato de Interventoría y al Contrato de Obra para el cual dicha Interventoría ejerce la supervisión.
- Delegado Subgerencia: corresponde al proceso de revisión con una lista de chequeo predeterminada, que debe adelantar el designado de la Subgerencia a todas las cuentas de pago que se radiquen en el Fondo Adaptación, correspondiente a los Contratos de Obra, Interventoría y Derivados.
- Líder Sectorial: corresponde a la aceptación o no aceptación del proceso de revisión adelantado por el Gestor Integral y por el Delegado de la Subgerencia, a las cuentas de pago del Sector que lideran.

Es importante precisar, que en la medida en que surgen observaciones a la lista de chequeo en el marco de inconsistencias en la información, se adelanta el proceso de subsanación, la cual es notificada vía correo electrónico por el Equipo de Central de Cuentas a cada Supervisor. Una vez la subsanación queda atendida, se activan nuevamente las bandejas de quienes hicieron observaciones en el proceso técnico.

Concluida la validación técnica, el SIFA emite un estado de "OK SECTOR" que significa que el proceso técnico queda completamente revisado y validado de manera satisfactoria y se emite automáticamente la Certificación del Sector, en la cual se le recomienda al Ordenador del Gasto proceder con el pago.

Se estableció el tiempo de duración en días hábiles del proceso de revisión de las cuentas de pago, en cada una de las etapas, con un proceso total de 19 días hábiles para cuentas que no requieren proceso de subsanación y de 21 días hábiles para aquellas que si lo requieran.

Se adelantaron las capacitaciones a los Apoyos a la Supervisión, Supervisores e Interventores del nuevo proceso de revisión de pagos y el uso de la herramienta SIFA para la consulta de información presupuestal y contractual.

Finalmente, con la expedición de la Circular 007 de 2021 se establecieron los lineamientos e indicaciones para la radicación de cuentas de pago en el Fondo Adaptación, en atención a lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020 "Ley de Plazos", con las precisiones en la verificación preliminar de la factura, aceptación para trámite de pago de la factura y prevalidación de soportes para trámite de pagos, todas estas adelantadas por el equipo técnico y misional del Fondo Adaptación.

7. Seguimiento anticipos y recursos entregados en administración

Balance Anticipos:

La Subgerencia de Proyectos efectúa un seguimiento y control detallado en cada uno de sus Sectores adscritos de los anticipos girados, contemplando número de contrato, contratista, valor del anticipo, valor amortizado, saldo por amortizar, fecha de giro del anticipo, rendimientos financieros consignados y nombre de la fiduciaria que maneja o administra dichos anticipos.

Este seguimiento y control de anticipos, se encuentra debidamente conciliado con el área de Contabilidad, lo que se ve reflejado en las actas mensuales que se suscriben con el Equipo de Trabajo

de Gestión Financiera, al igual que con la suscripción mensual del Anexo de Revelación de Operaciones que afecta los Estados Financieros, por parte de la Subgerencia y los Sectores adscritos.

A continuación, se presenta el balance de la situación y estado de los anticipos por cada Sector con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2019 y 2020 y con corte al 30 de abril para la vigencia 2021:

Estado de Anticipos a 31 de diciembre de 2019

Al cierre de la vigencia 2019, quedó un saldo pendiente por amortizar que ascendía a **$25.906 millones.** Adicionalmente, el Sector Agua y Saneamiento Básico, concluyó la amortización de la totalidad de los anticipos girados.

- **Estado de Anticipos a 31 de diciembre de 2020:**

SECTOR	N. DE ANTICIPOS	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZACIONES	SALDO POR AMORTIZAR	N. DE ANTICIPOS X AMORTIZAR
ACUEDUCTO	46	58.520.585.408,99	58.520.585.408,99	0,00	0
EDUCACIÓN	35	57.621.187.814,78	48.849.365.720,74	8.771.822.094,04	9
SALUD	28	40.205.219.285,60	34.324.387.525,39	5.880.831.760,21	5
TRANSPORTE	55	349.079.238.969,60	346.368.262.504,10	2.710.976.465,50	4
TOTAL	**164**	**505.426.231.478,97**	**488.062.601.159,22**	**17.363.630.319,75**	**18**

Al cierre de la vigencia 2020, quedó un saldo pendiente por amortizar que ascendía a **$17.364 millones,** correspondiente a 18 contratos y reduciendo en la anualidad contra el año inmediatamente anterior la suma de **$8.542 millones** representados por Sector de la siguiente forma:

- Sector Educación: Reducción del saldo por amortizar en $957 millones.
- Sector Salud: Reducción del saldo por amortizar en $3.152 millones.
- Sector Transporte: Reducción del saldo por amortizar en $4.433 millones

- **Estado de Anticipos a 30 de abril de 2021:**

SECTOR	N. DE ANTICIPOS	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZACIONES	SALDO POR AMORTIZAR	N. DE ANTICIPOS X AMORTIZAR
ACUEDUCTO	46	58.520.585.408,99	58.520.585.408,99	0,00	0
EDUCACIÓN	35	57.621.187.814,78	49.032.050.837,55	8.589.136.977,23	7
SALUD	28	40.205.219.285,60	34.569.809.638,14	5.635.409.647,46	5
TRANSPORTE	55	348.667.953.637,60	346.057.308.227,10	2.610.645.410,50	3
TOTAL	**164**	**505.014.946.146,97**	**488.179.754.111,78**	**16.835.192.035,19**	**15**

En el mes de marzo de 2021, se presentó una novedad en el Sector Transporte con respecto al valor total del anticipo girado, teniendo en cuenta que se realizó una corrección respecto al valor del anticipo del contrato 2014-C-0105 Construcciones El Condor S.A., disminuyendo el valor en $411.285.332 según el último estado de cuenta expedido por el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera.

Con corte al 30 de abril de 2021, quedó un saldo pendiente por amortizar que ascendía a **$16.835 millones,** correspondiente a 15 contratos y reduciendo en los primeros 4 meses de la vigencia 2021

contra el año inmediatamente anterior la suma de **$528 millones** representados por Sector de la siguiente forma:

- Sector Educación: Reducción del saldo por amortizar en $183 millones.
- Sector Salud: Reducción del saldo por amortizar en $245 millones.
- Sector Transporte: Reducción del saldo por amortizar en $100 millones.

Es importante precisar, que de los 15 contratos pendientes por amortizar que ascienden a un saldo de $16.835.192.035,19, se encuentran 8 contratos con demandas y procesos administrativos en curso por la no amortización del anticipo por un valor total de $15.614.076.856,54, correspondiente a la siguiente relación:

SECTOR	***No. CONTRATO***	***CONTRATISTA***	***ANTICIPO GIRADO***	***AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO***	***SALDO POR AMORTIZAR***
EDUCACIÓN	2013-C-0106	CASTELL CAMEL LTDA	5.451.173.965,50	1.422.018.532,22	4.029.155.433,28
EDUCACIÓN	2013-C-0108	CASTELL CAMEL LTDA	4.969.676.295,86	1.403.241.364,08	3.566.434.931,78
SALUD	2014-C-0034-14-OB002/2015-C-0075	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	2.210.581.762,00	748.037.374,70	1.462.544.387,30
SALUD	2013-C-0178	HEYMOCOL SAS	1.064.340.971,00	443.050.900,32	621.290.070,68
SALUD	2013-C-0058-14-001	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	3.324.006.623,00	-	3.324.006.623,00
TRANSPORTE	2014-C-0225	ZAPATA RAMIREZ CARLOS MARIO	1.531.302.276,90	1.358.673.661,00	172.628.615,90
TRANSPORTE	2014-C-0259	GARCIA RIOS CONTRUCTORES S.A.	2.718.090.053,00	882.836.978,80	1.835.253.074,20
TRANSPORTE	2014-C-0250C	DQ INGENIERIA E.U.	726.290.484,00	123.526.763,60	602.763.720,40
			21.995.462.431,26	**6.381.385.574,72**	**15.614.076.856,54**

Balance Recursos Entregados en Administración:

Este balance refleja el valor de los desembolsos de recursos entregados a terceros por parte de la entidad, por efecto de la celebración de convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades misionales del Fondo Adaptación.

En lo que respecta a la Subgerencia de Proyectos, solamente para el Sector Agua y Saneamiento Básico se presenta esta condición asociada al Convenio con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, por concepto de los aportes del Fondo para el proyecto *"Construcción del Sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable para el casco urbano de Yopal – Casanare (Construcción de la captación, aducción, planta de tratamiento de agua potable y la conducción hasta las redes del casco urbano del municipio de Yopal, departamento de Casanare)",* los cuales están siendo administrados mediante Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos entre FINDETER Y

Fiduciaria Bogotá S.A.

Estos recursos se amortizan en la medida en que los terceros que reciben los recursos en administración presentan los informes financieros a la supervisión del Fondo Adaptación, remitiéndose igualmente al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para los registros contables del caso; ya sea por generación y/o reintegro de rendimientos financieros generados, pagos a proveedores, pagos de impuestos (retenciones que practican), devolución de recursos no ejecutados, entre otros, lo que se ve reflejado en las actas trimestrales que se suscriben con el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera, al igual que con la suscripción mensual del Anexo de Revelación de Operaciones que afecta los Estados Financieros, por parte de la Subgerencia y los Sectores adscritos.

A continuación, se presenta el balance de los recursos entregados en administración con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2019 y 2020 y con corte al 30 de abril para la vigencia 2021:

- **Estado de los Recursos Entregados en Administración a 31 de diciembre de 2019:**

SECTOR	NIT	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS
ACUEDUCTO	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER	3.921.255.988,30	2.281.050.860,12	2.266.480.895,82

- **Estado de los Recursos Entregados en Administración a 31 de diciembre de 2020:**

SECTOR	NIT	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS
ACUEDUCTO	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER	3.777.836.410,28	2.409.043.600,88	2.403.359.492,81

- **Estado de los Recursos Entregados en Administración a 30 de abril de 2021:**

SECTOR	NIT	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS
ACUEDUCTO	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER	3.766.764.126,28	2.411.153.050,00	2.416.541.225,93

Es importante mencionar que, para los meses de febrero, marzo y abril los recursos entregados en administración a Findeter han presentado perdidas en la valoración de portafolio. Lo anterior, teniendo en cuenta que se estaban presentando desvalorizaciones en el corto plazo en la mayoría de los activos del mercado, conllevando a retornos negativos de las inversiones.

8. Planes de mejoramiento CGR y seguimiento ATIP

Seguimiento a Plan de Mejoramiento Hallazgos reportados por la Contraloría General de la República (CGR)

En el marco de los Comités Primarios realizados por la Subgerencia de Proyectos, se realiza el seguimiento al cumplimiento del avance en el Plan de Mejoramiento frente a los hallazgos reportados por la CGR, donde se muestra de manera gráfica el cronograma mensual de las acciones de mejora y

actividades que se requieren para cerrar los hallazgos, las dificultades que se presentan para cumplir dichas acciones de mejora y las tareas a realizar para el cumplimiento oportuno del cargue de las evidencias que cierran de manera efectiva dichos hallazgos.

Es necesario precisar que, en los casos donde no es posible cumplir con alguna actividad para cerrar los hallazgos, esta se oficializa a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), quienes deberán convocar el Comité Institucional de Control Interno; son los encargados de autorizar los cambios a realizar en el Plan de Mejoramiento de la CGR.

Es importante mencionar que, la Subgerencia de Proyectos, gracias al seguimiento mencionado, ha cumplido a cabalidad con el Plan de Mejoramiento de la CGR.

La tabla siguiente muestra el estado de los 68 hallazgos que se han abierto en las diferentes vigencias desde el 2011 hasta el 2020.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIDO	TERMINADA	EJECUCIÓN	SIN INICIAR	Total general
Transversales y otras áreas		**1**	**13**	**7**	**21**
PM AUD 2011-2015			8	1	9
PM AUD 2016		1	2		3
PM AUD 2017			2	2	4
PM AUD 2018			1		1
PM Auditoría Cumplimiento II Semestre 2020				4	4
Salud	**2**	**7**	**4**	**8**	**21**
PM AUD 2011-2015	2	6	2	4	14
PM AUD 2016		1	1	1	3
PM AUD 2017				2	2
PM AUD 2018			1	1	2
Educación	**5**	**2**	**2**	**9**	**18**
PM AUD 2011-2015				1	1
PM AUD 2016	5			2	7
PM AUD 2019			2	1	3
PM Auditoría Cumplimiento II Semestre 2020		2		5	7
Transporte		**1**	**3**	**3**	**7**
Hallazgo realizado por la CGR Depatamental Colegiada de Santander			3	1	4
PM Auditoría Cumplimiento II Semestre 2020		1		2	3
Acueducto			**1**		**1**
PM AUD 2011-2015			1		1
Total general	**7**	**11**	**23**	**27**	**68**

A continuación, se muestra por cada uno de los sectores, el cronograma para el cargue de evidencias que dan cierre a las 33 actividades y el cumplimiento 2021; en verde se resaltan las actividades de las

cuales ya se han cargado las evidencias:

Tabla Cronograma por sector 2021:

Sector	Ene	Mar	Jun	Jul	Ago	Sept	Nov	Dic	Total
Educación		3	1	1		2		4	11
Salud	1	2		1	1	3	1		9
Transporte	1	1	1			1			4
Tranversales y otras áreas*		4	2			2		1	9
Total	**2**	**10**	**4**	**2**	**1**	**8**	**1**	**5**	**33**

**Transversales y Otras áreas: son aquellas acciones de mejora que se deben cumplir en coordinación con otras áreas de la Entidad.*

En la gráfica anterior se evidencia que, en total la Subgerencia de Proyectos tiene por cumplir 33 acciones de mejora en 2021, de las cuales ya se han cerrado 12 con corte al mes de mayo de 2021, por lo que quedan pendientes por cerrar 21 acciones de mejora en el segundo semestre de 2021.

Seguimiento a las Oportunidades de Mejora (OM), reportadas por la Auditoría Técnica Integral Preventiva (ATIP)

En el marco de los Comités Primarios realizados por la Subgerencia de Proyectos, se realiza el seguimiento a los avances en los cierres de las OM, donde se muestra de acuerdo con el último informe de la ATIP, la cantidad de OM abiertas, la cantidad de OM que se han cerrado por cada uno de los sectores y si se presentan dificultades, se toman las acciones que se deben llevar a cabo para continuar con el avance de los cierres de las OM.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, por intermedio de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, quienes tienen a cargo la supervisión de la ATIP, se coordinan las reuniones para aclarar dudas que se llegaran a tener con respecto a las OM que reportan derivadas de la auditoría.

Las tablas siguientes, muestran el estado de las OM que se han reportado por la ATIP y el avance en el cierre de OM entre la semana con corte al 5 de mayo y el 31 de mayo de 2021:

Glosario para comprensión del estado de las OM relacionadas en las tablas de seguimiento que se relacionan a continuación:

- **ABIERTA**: Este estado significa que no se han presentado evidencias que permitan el cierre de la OM o que se han presentado las evidencias, pero no han sido suficientes para el cierre definitivo de la misma.
- **RECOMENDACIÓN**: Si bien es cierto no se trata de una OM abierta, sí se trata de recomendaciones que realiza la ATIP para que los sectores la tengan en cuenta en el seguimiento a los proyectos.
- **SIN-EFECTO**: Esto es cuando se presentan las evidencias que está solicitando la ATIP y estas cumplen con los requisitos solicitados, estas quedan sin efecto o cerradas.
- **SUBSANADA**: Significa que, la observación fue subsanada antes de ser registrada en el informe oficial mensual por parte de la ATIP
- **EN SEGUIMIENTO – PCD**: Estas hacen referencia a OM que se abren a los contratos derivados, es decir que se deben cerrar en el marco del convenio y no directamente con el contratista

- **JUDICIAL**: Estas OM solo se podrán cerrar en el marco de alguna decisión judicial que se encuentra en curso y no depende directamente del Fondo Adaptación.

La tabla siguiente muestra el estado general de las 559 OM reportadas por la ATIP.

Estado	Cantidad de OM	% participación
ABIERTA	93	16,6%
RECOMENDA-CIÓN	45	8,1%
SIN-EFECTO	187	33,5%
SUBSANADA	215	38,5%
EN SEGUI-MIENTO -PCD*	17	3,0%
JUDICIAL	2	0,4%
Total	**559**	**100,0%**

La tabla siguiente muestra por sector el estado actual de las OM reportadas por la ATIP

SECTOR	SEMANA 18 **CORTE: 5 de mayo**		SEMANA 22 **CORTE: 31 de mayo**	
	N° evidencias	**% participación**	**N° evidencias**	**% participación**
Acueducto y Saneamiento Básico	**125**	**22,36%**	**125**	**22,36%**
ABIERTA	25	4,47%	23	4,11%
RECOMENDACIÓN	15	2,68%	15	2,68%
SIN-EFECTO	35	6,26%	35	6,26%
SUBSANADA	50	8,94%	52	9,30%
Educación	**330**	**59,03%**	**330**	**59,03%**
ABIERTA	64	11,45%	33	5,90%
EN SEGUIMIENTO -PCD	17	3,04%	17	3,04%
JUDICIAL	2	0,36%	2	0,36%
RECOMENDACIÓN	14	2,50%	14	2,50%
SIN-EFECTO	124	22,18%	124	22,18%
SUBSANADA	109	19,50%	140	25,04%
Salud	**104**	**18,60%**	**104**	**18,60%**
ABIERTA	37	6,62%	37	6,62%
RECOMENDACIÓN	15	2,68%	15	2,68%
SIN-EFECTO	28	5,01%	28	5,01%
SUBSANADA	23	4,11%	23	4,11%
RECOMENDACIÓN	1	0,18%	1	0,18%
Total	**559**	**100,00%**	**559**	**100,00%**

9. Comités de modificaciones contractuales

Durante el periodo comprendido entre el mes de febrero y mes de agosto de 2019 se celebraron 13

sesiones del Comité informal de Adiciones presidido por el Subgerente de Proyectos con la presencia de los líderes sectoriales con sus equipos de profesionales y si fuere necesario, de la Subgerencia de Estructuración, ET de Gestión Contractual, GT de Gestión Jurídica, en el cual cada uno de los sectores solicitaba el análisis y recomendación, de ser el caso, de la adición de Contratos de carácter misional de obra e interventoría y convenios administrativos de estos proyectos.

El día 2 de septiembre de 2019, la Gerencia General del Fondo Adaptación expide la Resolución N° 0477, mediante la cual se crea entre otros, el Comité de Modificaciones Contractuales de la Subgerencias de Proyectos, como una instancia asesora de carácter asesor permanente que tenía por objeto recomendar las modificaciones y suspensiones contractuales puestas a su consideración por el Asesor III o II sectorial a cargo del contrato y/o convenio objeto de modificación, integrado de la siguiente manera:

1. El Subgerente de Proyectos, ordenador de gasto, quien lo preside
2. El Subgerente de Estructuración o su delegado
3. El Subgerente de Regiones o su delegado
4. El Asesor III del Grupo de Trabajo de Gestión Jurídica
5. El Asesor III del Equipo de Trabajo de Gestión Contractual o su delegado
6. El Asesor II del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera
7. El Secretario Técnico del Comité de Modificaciones Contractuales de la Subgerencia de Gestión del Riesgo.

Se indicó además que la Secretaría Técnica del Comité sería ejercida por la persona que delegara el Subgerente de Proyectos.

Mediante Resolución 0111 del 16 de marzo de 2020, se deroga la Resolución 0477 de 2019 y se establece en su artículo cuarto la conformación del Comité de Modificaciones Contractuales de la Subgerencia de Proyectos, como instancia de carácter asesor permanente, que tiene por objeto recomendar al ordenador del gasto las modificaciones contractuales solicitadas por el Supervisor/Interventor y puestas a su consideración por el Asesor Líder Sectorial a cargo de contrato y/o convenio objeto de modificación, previa verificación de que las mismas cumplen con la normatividad contractual, con el Manual de Contratación y tienen sustento en la Matriz de Riesgos, conformado por los mismos integrantes que establecía la Resolución 0477 de 2019, pero sin permitir ser representados por delegados, igualmente, se indicó que la Secretaría Técnica del Comité sería ejercida por la persona que designara el Subgerente de Proyectos.

En el marco de este Comité de Modificaciones Contractuales, la Subgerencia de Proyectos celebró en el año 2019, 10 sesiones, para un total de 23 sesiones de Comité, incluidas las 13 celebradas en el Comité informal de adiciones.

Para el año 2020, se celebraron 36 sesiones del Comité de Modificaciones y; en lo que va corrido del año 2021 se han celebrado, hasta el 28 de mayo, 14 sesiones de dicho Comité.

10. Buenas prácticas en el proceso de supervisión

De acuerdo con las funciones de la Subgerencia de Proyectos enmarcadas en el artículo 8 del Decreto 4785 de 2011, se han creado como buenas prácticas, diferentes herramientas que permiten el correcto seguimiento a los proyectos en sus diferentes etapas, así como la creación de formatos y lineamientos que orientan las actividades relacionadas en el marco de la ejecución de las intervenciones. A

continuación, se mencionan las herramientas más importantes.

Guía de Seguimiento y Control de Proyectos (4-GPY-M-02)

La Subgerencia de Proyectos desarrolló una Guía de Seguimiento y Control que busca dar conceptos y lineamientos claros y generales, sobre los procesos y principales funciones de sus actores y responsables, en el momento de la ejecución de los proyectos de la Entidad.

En la mencionada Guía, se desarrollaron los fundamentos sobre los cuales se basa el seguimiento a la ejecución práctica de los proyectos de la entidad, donde se detalla el marco de actuación de la entidad y asigna los roles y responsabilidades que permitan el adecuado seguimiento a los proyectos contratados y su control efectivo mientras éstos son ejecutados, así mismo, se presenta de manera general las etapas, los responsables e involucrados, cada uno de los roles y sus responsabilidades dentro de las diferentes etapas de los proyectos manejados por el Fondo Adaptación.

El principal objetivo de la Guía es realizar un adecuado seguimiento y control de los proyectos del Fondo Adaptación, que permita la entrega de proyectos que atiendan las necesidades de construcción, reconstrucción y rehabilitación en los sectores: Educación, Salud, Acueducto, Transporte, Vivienda, Reactivación Económica, Medio Ambiente y Mitigación del Riesgo, empleando eficientemente los recursos y manteniendo una operación sostenible, en el marco de la competencia del Fondo Adaptación mediante lineamientos claros.

Guía Para la Realización de Comités Primarios – Gerencias Sectoriales de Proyectos (4-GPY-M-06)

Las reuniones o comités de grupo primario, son la oportunidad que tienen los grupos de trabajo para compartir información de interés general, hacer evaluación a sus procesos, revisión de los indicadores, seguimiento a los proyectos, retroalimentación a las funciones diarias y valoración de sus planes.

Por esta razón, para generar un mayor crecimiento en eficiencia y eficacia en la entidad a través de un adecuado sistema de comunicación, se hace necesario la formalización de un comité primario en el cual los líderes de los Macroprocesos y demás personas interesadas tengan la oportunidad de conocer, informar y analizar la realización de los procesos, el cumplimiento de los objetivos, el seguimiento al avance de las actividades, para de esta forma generar ideas y estrategias en las cuales se logre dar cumplimiento a los indicadores de gestión establecidos inicialmente.

A través del Establecimiento de los comités primarios, se logra la apropiación de los procesos y la cultura de comunicación entre el líder y cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, es importante tener en cuenta que trabajar en equipo divide el trabajo y multiplica los resultados.

Por lo anterior, El Fondo Adaptación (FA) como entidad responsable de la correcta ejecución de los proyectos derivados de las postulaciones autorizadas por el Consejo Directivo y velando que los proyectos puedan ser ejecutados con la calidad requerida y cumpliendo a cabalidad con las expectativas de costo y tiempo esperados; propone por medio de la Subgerencia de Proyectos la realización de Comités Primarios de Gerencia en cada sector y macroproyecto que hacen parte de la Entidad.

Por lo anterior, el objetivo principal es realizar los comités primarios en cada sector y macroproyecto de la entidad, para de esta forma efectuar la gestión necesaria en el cumplimiento de las metas propuestas para el año en vigencia (Pagos radicados, Facturación, Contratación, Cumplimiento del Plan de Acción

de la Entidad, Proyectos Críticos, Liquidación de Contratos, Incumplimientos, Plan de Contratación, Oportunidades de Mejora derivadas de la ATIP, Hallazgos de la Contraloría General de la República, PQRS, Riesgos y Dificultades), y así mismo, poner en conocimiento a la entidad sobre los avances, riesgos y dificultades que se puedan presentar al cumplimiento de dichas metas.

Lineamientos a tener en cuenta para definir el tiempo de la etapa de preconstrucción, proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico

Con este lineamiento, la Subgerencia de Proyectos define el tiempo que se requiere para llevar a cabo la etapa de preconstrucción; desde la estructuración del proyecto se deberán analizar todas las variables que influyen para establecer el tiempo de dicha etapa, esto con el fin de evitar que se establezcan plazos de la etapa de preconstrucción que no estén acorde con las necesidades del proyecto.

Lineamientos de Calidad de las Obras en los Proyectos del Fondo Adaptación en los Sectores de Vivienda, Salud y Educación

Los Lineamientos de Calidad se crearon en el Fondo Adaptación con el fin de trazar lineamientos de calidad que conduzcan hacia el mejoramiento de los atributos de las obras del FA, apuntando un recibo final satisfactorio, favorable a los actores del proceso, a las entidades que intervienen en él y a la comunidad beneficiaria.

Estos lineamientos son tenidos en cuenta en los procesos de contratación que adelante la Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, modificatorio del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y las características técnicas son incluidas en los estudios previos que se adelanten de acuerdo al objeto a contratar y su determinación y alcance cuando se trata de contratación de consultoría para el diseño y contrato de construcción.

Adicionalmente, con estos lineamientos se proponen acciones de mejoramiento de calidad de obra dentro de los procesos de los proyectos de los sectores procurando la atención de observaciones realizadas por la Gerencia, entes de control y la Auditoria Técnica Integral y Preventiva – ATIP, respecto a la calidad de las obras de los sectores de Vivienda (sector y macroproyectos), Educación y Salud del Fondo Adaptación.

Lineamientos de Supervisión e Interventoría del Fondo Adaptación

Para que los proyectos del Fondo Adaptación puedan ser ejecutados con la calidad requerida y cumpliendo con las expectativas de alcance, costo y tiempo esperados, se desarrolló dicho documento que contiene los lineamientos para la supervisión e interventoría de los contratos y/o convenios.

Estos lineamientos son una herramienta que permiten realizar un adecuado seguimiento y control sobre la ejecución de los proyectos y productos que se constituyen como los objetos de los contratos y/o convenios, para la consecución de los objetivos misionales de la Entidad, empleando eficientemente los recursos y manteniendo una operación sostenible, en el marco de las competencias de la Entidad.

Fichas de Seguimiento y Control de Proyectos (4-GPY-F-01)

La Subgerencia de Proyectos, incluyó en la Guía de Seguimiento y control a Proyectos, la responsabilidad de los sectores y macroproyectos, el diligenciamiento mensual del formato "4-GPY-F-01 Ficha de seguimiento y control de proyectos", que tiene como objetivo realizar un adecuado seguimiento y control de cada uno de los proyectos del Fondo Adaptación, que atiendan las necesidades de construcción, reconstrucción y rehabilitación en los sectores: Educación, Salud, Acueducto, Transporte, Vivienda, Reactivación Económica, Medio Ambiente y Mitigación del Riesgo, empleando

eficientemente los recursos y manteniendo una operación sostenible, en el marco de la competencia del Fondo Adaptación; mediante lineamientos claros.

La ficha anteriormente mencionada contiene la información básica de los proyectos y el seguimiento a los siguientes componentes:

- Tiempo, Costo y Alcance
- Estado de Ejecución
- Indicadores de Gestión de Proyectos
- Verificación de Cumplimiento en los Lineamientos de la Estrategia de Participación Ciudadana
- Requisitos Ambientales
- Gestión de Pólizas - Contrato Interventoría
- Gestión de pólizas - Contrato Obra (ejecutor directo del proyecto)
- Gestión de Pagos
- Otros Indicadores – Métricas

Elaboración del Plan de Viajes a los proyectos

La Subgerencia de Proyectos, dando cumplimiento a las directrices de la Gerencia y como buena práctica, realiza para cada vigencia un plan de viajes por cada uno de los sectores, manteniendo el monto de recursos de austeridad aprobado, donde se menciona de manera mensual la cantidad de viajes que se realizarán durante el año, los destinos, la duración y los posibles gastos de transporte que se requieran, además de abarcar la totalidad de los proyectos que se encuentran en su etapa de ejecución.

Cabe mencionar que, adicional a los viajes de seguimiento a proyectos, en el Plan de Viajes los sectores también tienen en cuenta aquellos desplazamientos que realizarán por parte del equipo de trabajadores sociales que están a cargo de la Subgerencia de Regiones; Los viajes de acompañamiento a las entregas por parte del área de Comunicaciones; los viajes que realizará la Arquitecta de la Subgerencia de Estructuración para la implementación de los lineamientos de calidad en las obras; Los viajes que realizará el área de defensa Judicial a las audiencias y demás diligencias que obliguen a su desplazamiento; y los viajes que realiza el Gerente y/o Subgerente para las entregas de los proyectos.

Manual para Acta de Constitución del Proyecto (Project Charter)

El Project Charter, o Acta de constitución de proyecto, como parte integral del área de conocimiento de la gestión de integración del proyecto, incluye los procesos y actividades de las áreas de conocimiento de la Gerencia de Proyectos, donde se integra la gestión del alcance, el tiempo, los costos, las comunicaciones, la calidad, recursos humanos, adquisiciones, los riesgos y los interesados.

Esta herramienta permite detallar aspectos fundamentales del proyecto a ser autorizado, y donde se limita el alcance, definen objetivos, se establecen los entregables, se definen los interesados, y se asignan responsabilidades iniciales del proyecto. La metodología de Gestión de Proyectos menciona que "Desarrollar el acta de constitución del proyecto o Project Charter es el proceso que consiste en desarrollar un documento que autoriza formalmente un proyecto o una fase y en documentar los requisitos iníciales que satisfacen las necesidades y expectativas de los interesados.".

Es importante tener en cuenta que, esta herramienta, podrá ser actualizada y complementada en las distintas etapas del proyecto. Se debe seguir el formato estipulado y normalizado por la Subgerencia de Proyectos.

11. Relación personal de planta y contratos de prestación de servicios

Funcionarios y contratistas de la Subgerencia de Proyectos

La Subgerencia de Proyectos está integrada por 4 sectores: Agua y Saneamiento Básico, Educación, Salud y Transporte, y 1 equipo transversal de control y seguimiento a la ejecución de proyectos.

Cuenta con un personal de planta de 11 funcionarios y 30 contratistas.

Los funcionarios son: Subgerente, 4 asesores III que desempeñan funciones de Líderes Sectoriales, 2 asesores II y 1 profesional II que hacen parte del equipo transversal de la Subgerencia, y 2 asesores I que hacen parte de los equipos de trabajo de Salud y Transporte. Actualmente, el cargo de Asesor II del Sector Educación se encuentra vacante.

Por su parte, los profesionales vinculados mediante contratos de prestación de servicios se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

1 contratista en el equipo transversal de la Subgerencia, 7 en el sector Agua y Saneamiento Básico, 10 contratistas en el sector Educación, 8 contratistas en el sector Salud y 4 contratistas en el sector Transporte.

Es preciso aclarar que, 3 de los contratistas aquí relacionados, apoyan la gestión social del FONDO, son transversales y se encuentran bajo la supervisión de la Subgerencia de Regiones.

Los sectores Salud y Agua y Saneamiento Básico comparten 1 contratista, al igual que los sectores Transporte y Educación, que se encargan de apoyar la administración y análisis de la información de planeación y gestión de los proyectos (PSA).

Adicionalmente, la Subgerencia aporta recursos de inversión para la vinculación de 2 contratistas que prestan apoyo jurídico a los sectores en el equipo de trabajo de Gestión Contractual de la Secretaría General.

A continuación, la relación de los profesionales (funcionarios y contratistas) de la Subgerencia de Proyectos, agrupados por Sectores:

SUBGERENCIA DE PROYECTOS			
NOMBRE	**CARGO**		**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL**
Rafael Eduardo Abuchaibe López	Funcionario	Subgerente Grado 12	
Catalina Álvarez Charry	Funcionario	Asesor II Grado 09 - E.T Control y seguimiento a la ejecución de proyectos	
Nohemy Benavides Barbosa	Funcionario	Asesor II Grado 09 - E.T Control y seguimiento a la ejecución de proyectos	
Joham Ignacio Cerquera Lozada	Funcionario	Profesional II Grado 07 - E.T Control y seguimiento a la ejecución de proyectos	

Nathaly Gómez Ramirez	Contratista	Apoyo administrativo - E.T Control y seguimiento a la ejecución de proyectos	31/12/2021

SECTOR SALUD				
NOMBRE	**CARGO**		**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL**	**JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN**
Edgar René Muñoz Díaz	Funcionario	Asesor III - Líder Sectorial		
Luis Fernando Falla Gaitán	Funcionario	Asesor I		
Diana Paola Ariza Domínguez	Contratista	Apoyo a la gestión jurídica	3/01/2022	
Paula Fernanda Cáceres Gómez	Contratista	Apoyo a la supervisión	31/12/2021	
Alexander Manuel Triviño Ochoa	Contratista	Apoyo a la supervisión	9/09/2021	
Rafael Romero Castro	Contratista	Apoyo a la supervisión	13/06/2021	Se requiere la continuidad del apoyo a la supervisión, dado que actualmente se encuentra haciendo seguimiento a 7 proyectos, de los cuales 1 está en fase de diseños, 4 en ejecución y 2 entregados, pero en proceso de energización. Se sugiere la contratación hasta diciembre 2021 *Su contratación será evaluada por la nueva Gerente.
Miguel Leonardo Sánchez Nítola	Contratista	Apoyo técnico, administrativo y financiero	28/09/2021	
Giselle Andrea Gil Acosta	Contratista	Apoyo administrativo y financiero	31/12/2021	
Carolina Parra Báez	Contratista	PSA compartida con sector Agua y SB	17/11/2021	
Karol Johanna Campos Alfonso	Contratista	Apoyo a la gestión social	17/11/2021	

SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO				
NOMBRE	**CARGO**		**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL**	**JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN**
Rodrigo Angulo Rincón	Funcionario	Asesor III - Líder Sectorial		
Norma Lorena Ramírez García	Contratista	Apoyo a la gestión jurídica	31/12/2021	
William Mauricio Rey Duarte	Contratista	Apoyo a la supervisión	05/01/2021	
Deyanira Cristancho Martínez	Contratista	Apoyo a la supervisión	31/12/2021	
Miguel Ángel Castro Munar	Contratista	Apoyo a la supervisión	11/08/2021	
Danny Fabián Gil Acosta	Contratista	Apoyo a la gestión financiera y administrativa	31/12/2021	
Carolina Parra Báez	Contratista	PSA compartida con sector Salud	17/11/2021	
Alberto Neira Osorio	Contratista	Apoyo a la gestión social	17/07/2021	Se requiere la continuidad del profesional social como apoyo a la supervisión del desarrollo del componente social de los proyectos que se encuentran en ejecución y contratados por iniciar del Sector Agua y Saneamiento Básico. Se sugiere su contratación hasta diciembre 2021. *Su continuidad será evaluada por la nueva Gerente

SECTOR EDUCACIÓN				
NOMBRE	**CARGO**		**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL**	**JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN**
Andrés Ivannó Galeano Toro	Funcionario	Asesor III - Líder Sectorial		
Cargo vacante	Funcionario	Asesor II		
Paula Andrea Panesso Sánchez	Contratista	Apoyo a la gestión jurídica	31/12/2021	
Esteban Ramírez Sánchez	Contratista	Apoyo a la supervisión	31/12/2021	
Gillson Stheiman Mora Agudelo	Contratista	Apoyo a la supervisión	31/12/2021	
Mónica Rocío Vega Santofimio	Contratista	Apoyo a la supervisión	4/09/2021	
Robin Daniel Ramírez Morales	Contratista	Apoyo a la supervisión	4/06/2021	Se requiere la continuidad del profesional debido a que apoya la supervisión del contrato 115 de 2019, el cual se encuentra en trámite de posible incumplimiento. Adicionalmente, apoya la supervisión de la ejecución del contrato 351 de 2019, que tiene los proyectos de Achí (Bolívar), Guaranda (Sucre) y Piñón (Magdalena). Es el apoyo a la supervisión para el acuerdo en el marco de las liquidaciones de los contratos de dotación 059, 060 y 061 de 2016. Se encuentra en trámite del E.T. Gestión Contractual. Se sugiere la contratación hasta diciembre 2021. *Su contratación será evaluada por la Gerente.
Erika Dayana Bernal Colmenares	Contratista	Apoyo Liquidaciones	31/12/2021	
Ruth Mariela Montero Sarmiento	Contratista	Apoyo administrativo	4/09/2021	
Diana Milena Castañeda Moreno	Contratista	Apoyo financiero y Planeación	14/05/2021	Se contempló el reemplazo de Diana Castañeda con la profesional Érika Bernal (Ingeniera Civil), quien debido a la complejidad en el manejo de información, planeación y análisis financiero del Sector, cuenta con la experiencia y conocimiento para ejecutar dicho contrato. La profesional se encargaría del análisis financiero del sector, trámite y seguimiento de CDR, ejecución presupuestal, seguimiento a la ejecución de proyectos utilizando las diferentes bases, generación de informes para Gerencia, Presidencia de la República, entes de Control, entre otros. Se sugiere su contratación hasta diciembre 2021. *Su contratación será evaluada por la nueva Gerente.

Erika Lissett Gutiérrez Castiblanco - Reemplazo propuesto: Vivian Lorena Figueroa (Contadora Pública – Especialista en Gerencia de Proyectos)	Contratista	Apoyo financiero y administrativo	4/07/2021	Reemplazo propuesto: Vivian Lorena Figueroa (Contadora Pública – Especialista en Gerencia de Proyectos) - Iniciaría contrato en Julio 2021. La profesional propuesta sería la encargada de continuar con la prevalidación de cuentas del Sector, seguimiento a la gestión de ATIP y acompañamiento administrativo y en gestión documental. Se sugiere su contratación hasta diciembre 2021 *Su contratación será evaluada por la nueva Gerente.
Jenny Patricia Carrillo Sáenz	Contratista	PSA compartida sector Transporte	31/12/2021	
Sandra Lucía Ramos García	Contratista	Apoyo a la gestión social	31/12/2021	

SECTOR TRANSPORTE			
NOMBRE	**CARGO**		**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL**
Jorge Mauricio Reyes Velandia	Funcionario	Asesor III - Líder Sectorial	
Giselle Echávez Casadiego	Funcionario	Asesor I	
Luis Alberto Barón Bejarano	Contratista	Apoyo a la supervisión	22/11/2021
Jessica Lizeth Cárdenas Rueda	Contratista	Apoyo administrativo	31/12/2021
Carolina Díaz Fonseca	Contratista	Apoyo técnico y financiero	31/12/2021
Jenny Patricia Carrillo Sáenz	Contratista	PSA compartida con sector Educación	31/12/2021

TRANSVERSALES SECRETARÍA GENERAL				
NOMBRE	**CARGO**		**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL**	**JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD**
Laura Marcela Martín-Leyes López	Contratista	Apoyo jurídico transversal en SG	04/07/2021	Teniendo en cuenta las necesidades de Gestión Contractual propias de la Subgerencia de Proyectos hacia la Secretaría General, se requiere continuidad de la profesional con el fin de adelantar los tramites precontractuales, contractuales y postcontractuales pertinentes. Se sugiere su continuidad hasta diciembre 2021. Para la nueva vinculación recomendada se tiene previsto compartir recursos con el sector Vivienda, de la Subgerencia de Riesgos. *Su contratación será evaluada por la nueva Gerente
Jessica Bibiana Aristizábal Meza	Contratista	Apoyo jurídico transversal en SG	3/08/2021	

6.2 Subgerencia de riesgos

Macroproyecto Jarillón de Cali

Antecedentes

Con el paso de los años, alrededor de 6.000 familias, marginadas por diferentes motivos, han buscado su refugio en el Jarillón, así como en las Lagunas de El Pondaje y Charco Azul, construyendo sus hogares en su corona y en sus bermas. Debido a que estas áreas esta asociadas a zonas de alto riesgo no mitigable por inundación no son habitables. Adicionalmente, el Jarillón y sus áreas conexas han sido históricamente sitios informales de disposición de escombros por lo que su conformación representa una mezcla heterogénea de materiales que no necesariamente garantizan su estabilidad. A esto se le suma el desarrollo de largas raíces de los árboles y de cavernas hechas por la hormiga arriera que han generado filtraciones, contribuyendo al deterioro del Jarillón, lo cual agrava la condición de amenaza de inundación para las zonas aledañas y el distrito de agua blanca.

En el Fenómeno de la Niña 2010-2011, Colombia registró los niveles de lluvia más altos de los últimos años que afectaron el 96% de los municipios en todo el territorio nacional. En el Valle del Cauca, fue decretada la emergencia invernal, generando acciones de atención humanitaria con recursos propios y del Gobierno Nacional. Una de las ciudades que estuvo en mayor riesgo fue precisamente Cali, pues los altos niveles del Río Cauca estuvieron a punto de rebasar la altura del Jarillón e inundar por completo la zona oriental de la ciudad, ya afectada por las inundaciones de sus 6 ríos tributarios. Además, el 80% de la ciudad pudo haber quedado sin agua potable por la eventual salida de operación de la bocatoma del acueducto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP Puerto Mallarino, la salida de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Cañaveralejo y de la Estación de Bombeo de aguas lluvias Paso del Comercio entre toda la infraestructura esencial ubicada a lo largo del Rio Cauca, protegida por el Jarillón.

Debido a la complejidad e integralidad de las intervenciones, el Fondo, con el fin de estudiar el problema e identificar las intervenciones requeridas, suscribió un memorando de entendimiento con el Gobierno de Holanda y en el marco del convenio se contrató el estudio *Diagnosis of and recommendations for the Agua Blanca Dike along the Cauca river, city of Santiago de Cali, Colombia.*

De acuerdo al resultado del Diagnóstico Integral se podría inundar por el desbordamiento del río Cauca, para un periodo de retorno de 500 años, todo el oriente de Cali, aproximadamente 3.700 hectáreas correspondientes al Distrito de Aguablanca. Este evento generaría pérdidas por encima de los 7.2 billones de pesos (precios de 2013). Así mismo, el diagnóstico establece que el Sistema de Drenaje Pluvial Oriental (SDPO) de la ciudad es insuficiente para lluvias con períodos de retorno bajos y que para un período de 50 años se inundaría aproximadamente 317 hectáreas de la ciudad. Con base en los resultados del diagnóstico se definió el alcance de la intervención para el Plan Jarillón Río Cauca y Obras Complementarias–PJAOC, en lo relacionado con la reducción del riesgo que se resume en la siguiente tabla:

Componente	Acciones
Reducción de la amenaza inundación por desbordamiento (Hidráulico y Geotécnico)	Reforzamiento y reconstrucción de Carillones (90cm Altura): • 16.7 ms del Jarillón de Agua blanca • 2 ms Rio Cali. • 7.4 ms Canal Interceptor Sur.
Reducción de la Vulnerabilidad de Infraestructura Indispensable	Protección y Reducción de la vulnerabilidad en la Infraestructura de Servicios Públicos : • PTAR • PTAP • Estación de bombeo Paso del Comercio • Edificaciones indispensables
Reducción de la Amenaza por deficiencia en el Sistema de Drenaje	Recuperación Hidráulica del Sistema de drenaje y Regulación del Oriente de Cali (lagunas del Pondaje Y Charco Azul)
Reducción de la Vulnerabilidad social	Construcción de viviendas para la reubicación de los hogares beneficiarios del Plan Jarillón de Cali.
	Reubicación y acompañamiento Social de aprox. 7.852 hogares que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable. • Plan Gestión Social Plan Jarillón de Cali • Garantía de liberación de terrenos para evitar doble ocupación

Estado del Macroproyecto/Sector al 17 de octubre de 2018

El Macroproyecto Jarillón de Cali es un proyecto integral que como se mencionó anteriormente está definido en cuatro líneas de acción con el objetivo de disminuir el riesgo de inundación por acción del río Cauca en la ciudad de Santiago de Cali. Teniendo en cuenta lo anterior y que estas cuatro líneas en ciertos momentos cruzan sus objetivos; el proyecto fue estructurado por etapas, toda vez, que su

intervención no era posible ejecutarla en un mismo contrato o año, ya que es un sector influenciado por una zona de topografía ondulada, con rellenos antrópicos producto de la disposición final de escombros, con vegetación de porte alto y sitios de extracción de arena. Adicionalmente, uno de los retos mas importantes del Macroproyecto está relacionado con la dinámica de asentamientos informales que ocuparon la corona del Jarillón a través de viviendas y vías de acceso y salida a la zona. Esta situación genera que los avances de frentes de trabajo están condicionados a interacciones sociales complejas lideradas por distintos actores regionales.

En octubre de 2018, el diagnóstico del proyecto presentaba en la línea amenaza hidráulica y geotécnica (Jarillones) un total de siete frentes de obra, los cuales todos presentaban trabas y situaciones que ponían en riesgo el proyecto. De estos frentes, tres frentes estaban detenidos por problemas y situaciones de los contratistas (avance no superior al 20%); dos frentes estaban sin iniciar por problemas de liberación de las franjas de obra; un frente estaba sin iniciar por situaciones técnicas por parte del contratista y un frente sin recursos asignados para su contratación. Adicionalmente, el frente de PTAR-PTAP correspondiente a la Reducción vulnerabilidad infraestructura esencial se encontraba apenas en un 4%.

Por otra parte, en lo relacionado con los 6 frentes de compraventa de vivienda nueva se presentaban problemas en la ejecución de los proyectos que concentraban 1.260 de las 1860 viviendas en construcción y de los que a la fecha no se había entregado ninguna VIP. La situación en la entrega de viviendas estaba agravada porque solo se habían logrado entregar un total de 215 VIP entre los años 2015 y 2018. En lo relacionado con la estrategia de compensaciones económicas a título de subsidio (carta-cheque), la cual se concibió en su momento como una alternativa para superar las dificultades asociadas al déficit de vivienda (año 2017) y que está cargo de la Alcaldía de Santiago de Cali se presentaban grandes dificultades para su implementación y a la fecha no había un marco claro para su operativización y no se había entregado ninguna vivienda.

Proyecto	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico
Tramo II (2,5 km)	Contratado	Paralizado	19,6%
Tramo III (2,5 km)	Contratado	Paralizado	15.5%
SubTramos (2,01 km)	Contratado	Paralizado	6,9%
Tramo IV (3,03 km)	Contratado	En proceso de contratación- Problemas de liberación de frentes	0%
Tramo V (4,7 km)	Contratado	En proceso de contratación- Problemas de liberación de frentes	0%
Tramo VII (1,2 km)	Contratado	Sin apropiación de diseños	0%
Tramo VI	Sin contratar	Sin asignación de recursos	0%
PTAR-PTAP	Contratado	En ejecución	4%
Rio Cauca II (400 VIP)	Contratado	En ejecución	0%
Los Robles (100 VIP)	Contratado	En ejecución	3%
Torres de Pízamos 100 (VIP)	Contratado	En ejecución	30%
Pondaje 1A (400 VIP)	Contratado	Paralizado	0%
Alamadina	Contratado	Paralizado	30%

(700 VIP)			
Torres de la Paz (160 VIP)	Contratado	Paralizado	45%
Cartacheque	Convenio (Ejecución de la Alcaldia de Cali)	Paralizado	0%

Ejecución presupuestal inicial

En octubre de 2018, se tenia un total contratado de $498.971 millones correspondiente al 92%, sin embargo solo se habían pagado $234.698.641 millones de ese total contratado que equivale a un 47%. Es importante anotar que en ese momento se tenían los recursos de Cartacheque como "contratados" porque se encontraban en el Convenio Marco sin embargo, solo se podrían comprometer efectivamente cuando se firmaran los documentos de promesa de compraventa.

Tabla 1. Ejecución Presupuestal a octubre del 2018 en millones de pesos

Valor asignado	Valor contratado oct/18	Valor pagado oct/18
$544.199.490	$498.971.273	$234.698.641

Avance y gestiones adelantadas

Durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2018 y el 15 de junio de 2021, se obtuvieron los siguientes logros:

Durante la presente administración se logró dinamizar todos los frentes de obra que hacen parte del Macroproyecto logrando **pasar de un 34% a un 66.7% de avance** como se observa en la Figura 1, a pesar de que durante este periodo la liberación de áreas, como está establecida en los indicadores de seguimiento del proyecto se encuentra suspendida por la Alcaldia de Cali ya que se le está dando prioridad a otras estrategias sociales y ténicas. El salto en el avance se logró principalmente por el impulso que se le dio al proyecto a través de: (i) la articulación de todos los actores del proyecto a través de comités directivos, técnicos y comité de obra, (ii) transformación de los procesos de seguimiento en obra por parte de las interventorías y sobretodo de la supervisión (Propacifico) y (iii) seguimiento a Fondo por parte de la Gerencia y la Subgerencia a través de visitas y comités de obra mensuales.

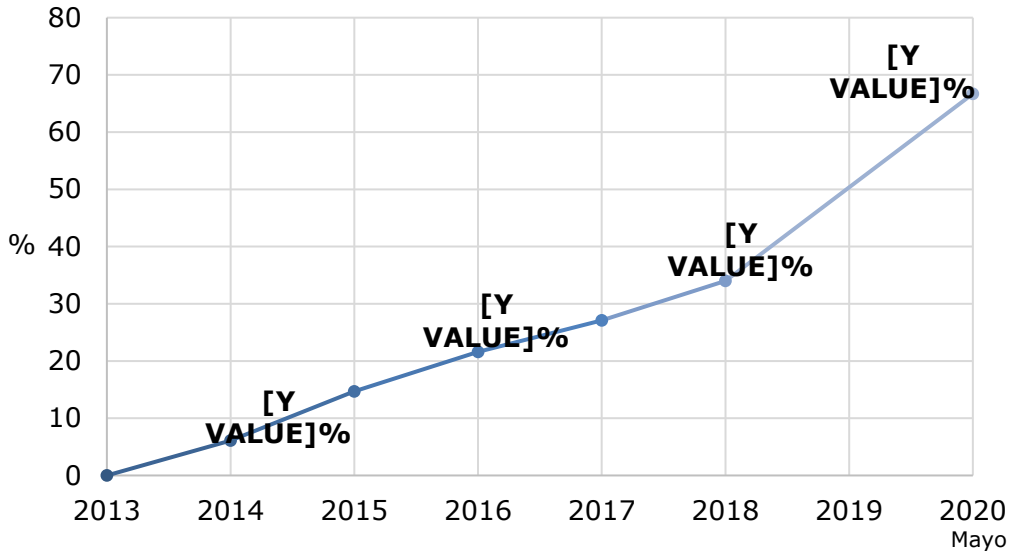

Figura 1. Avance general del Macroproyecto Jarillón de Cali

Adicionalmente, se logró un avance en refuerzo de Jarillón de 7.9 (30%) a 19.2 km (74%). Es así como, a la fecha se logró una reducción importante del riesgo por inundación del 75% en el municipio de Cali. De acuerdo con las gestiones adelantadas, la meta es al 31 de diciembre de 2021 tener reforzado 23.700 m al completar las obras de los tramos IV, V y VII quedando por reforzar el denominado frente de obra Tramo VI. Del tramo VI resulta importante mencionar que a la llegada de esta administración se encontraba sin asignación de recursos por lo que se enfocaron los esfuerzos en conseguir los recursos requeridos para la obra e interventoría, consiguiendo la asignación en el segundo semestre de 2020. A la fecha, los contratos de obra e interventoría han sido adjudicados en el marco de procesos de selección objetiva desarrollados en el marco de la Ley 80 de 1993. Se espera su terminación en diciembre de 2022 para completar los 26.100 m totales de reforzamiento. También, a la fecha gracias a que se ha priorizado la intervención en lo largo del río Cauca (Figura 2), **se encuentran intervenidos la totalidad de los 6 puntos identificados como críticos** en la fase de evaluación de amenaza y riesgo por inundaciones.

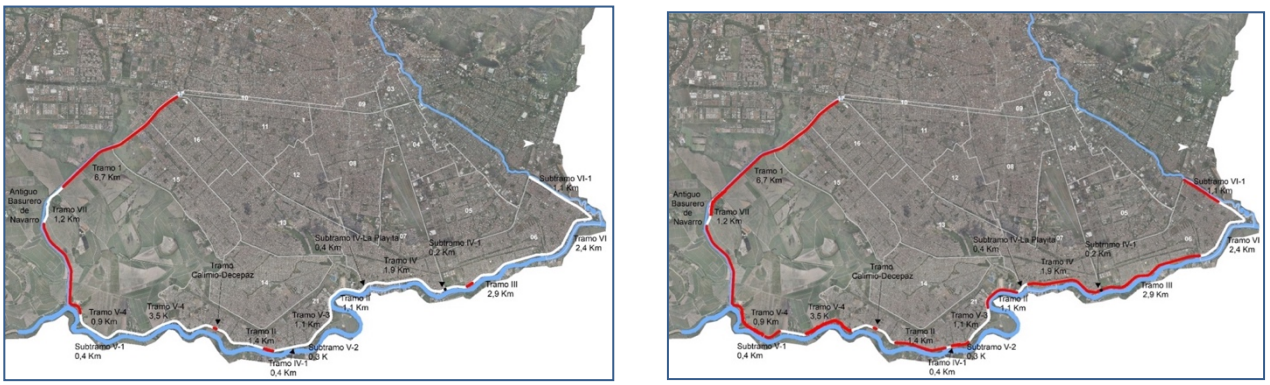

Octubre 2018	Junio de 2021

Figura 2. Reforzamiento de Jarillones

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el componente de provisión de viviendas de interés prioritario a 30 de mayo de 2021 se ha entregado un total de 3.071 viviendas, de las cuales **996 (32,4%) han sido entregadas en esta administración**, adicionalmente 80 VIP están listas para entrega. 740 viviendas adicionales están programadas para entrega en el segundo semestre de 2021.

En lo relacionado con la estrategia de compensaciones económicas a título de subsidio (Cartacheque), que esta cargo de la Alcaldía de Santiago de Cali, se han presentado retos importantes para su implementación. A través de mesas técnicas con el Municipio, la actual administración del Fondo Adaptación destrabó el cuello de botella presentado con la forma de pago de las compensaciones establecida mediante Decreto 112.010.20.0153 de 2018, para las primeras soluciones de vivienda protocolizadas y entregadas a los beneficiarios de las compensaciones económicas a título de subsidio; proponiendo al ente territorial e incluso socializando dicha propuesta directamente con los vendedores de las soluciones de vivienda, una medida que lo blindará de cualquier inconveniente presentado entre el primer y el segundo pago de las compensaciones, ambos correspondientes al 50% del valor total de la compensación.

Ejecución presupuestal actual

A la fecha , se tiene un total contratado de $521.599 millones correspondiente al 86% del total de los recursos asignados que aumentaron de $544.199 millones a $608.224 millones (12% de aumento). De los recursos contratados se han efectuado pagos por un total de $396.819 millones que corresponden al 76%. En ese sentido, se produjo un incremento porcentual de valor pagado de alrededor de un 30%.

Ejecución Presupuestal a mayo del 2021 en millones de pesos

Valor asignado	Valor contratado al 30 de mayo 21	Valor pagado al 30 de mayo/21
$608.224.770	$521.599.512	$396.819.022

El valor total de los recursos contratados frente al total de los asignados **corresponde al 86%.** Este porcentaje se debe a varias razones que se resumen a continuación:

- En el mes de junio, se realizará el registro del contrato de interventoría de Tramo VI por valor de $3.437.129.453 (0.6%).
-
- Para el caso de los recursos de la estrategia de compraventa de vivienda usada cuyo monto asciende a $28.452.942.000 (4.7%), liderada por la alcaldía, se optó por efectuar **contratación progresiva** en la medida que se van formalizando la entrega y escrituración de las viviendas, de tal manera que los recursos se comprometen progresivamente.

- Como resultado de una evaluación de los avances de la estrategia de compra de vivienda usada, se llegó a un acuerdo con la Alcaldía de Santiago de Cali para reducir los recursos de la estrategia y destinar estos recursos para la compra de vivienda nueva. Es así como, se tiene prevista la contratación de 400 soluciones de vivienda adicionales por valor de $27.616 millones (4.5%)**.**

- Los recursos de las obras de repotenciación de la Estación de Bombeo Paso del Comercio con una asignación del Fondo Adaptación de $18.500.000.000 (3%). Estos recursos se suman a recursos de

EMCALI que permitirán contratar las obras. De acuerdo a lo acordado con EMCALI, se estarán comprometiendo los recursos en el segundo semestre del año.

- Se cuenta actualmente con una provisión por posibles imprevistos para los frentes de obra activos y para tramo VI de $8.619.186.893 (1.4%) que se sumaran a algunas liberaciones proyectadas para el 2021 y 2022.

Avance de proyectos

En el tiempo transcurrido entre octubre de 2018 y mayo de 2021, en lo que tiene que ver con la línea de Jarillones se lograron terminar 3 (Tramo II. III y Subtramos) de los 7 frentes que tenían problemas a la llegada de esta administración, los tres frentes (Tramo IV, V y VII) que estaban sin iniciar, se pusieron en marcha gracias a la implementación de estrategias sociales y técnicas alternativas que permitieron que a la fecha estén en ejecución y en dos de los casos (Tramo IV y V) con mas de un frente de obra. En lo que respecta al frente de obra que no tenia asignación de recursos (Tramo VI), se lograron garantizar los recursos, adelantar el proceso de contratación y adjudicación de los contratos. En lo que tiene que ver con el frente de PTAR-PTAP se lograron superar importantes retos técnicos y se pasó del 4 al 84% de avance. se presenta el comparativo de avance por frente de obra entre el inicio de la gestión en octubre de 2018 y mayo de 2021.

Es importante resaltar que a pesar del efecto extendido que ha tenido la pandemia y mas recientemente las alteraciones de orden público sufridas con motivo del Paro Nacional particularmente en Cali y en el Valle del Cauca, este Macroproyecto presenta avances importantes en todos sus frentes de obra.

Comparativo de avance por frente de obra-Jarillones.

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
Tramo II (2,5 km)	21,5%	100%	Terminado
Tramo III (2,5 km)	15,5%	100%	Terminado
Subtramos (2,01 km)	8%	100%	Terminado
Tramo IV (3,03 km)	0%	70%	En ejecución
Tramo V (4,7 km)	0%	33,9%	En ejecución
Tramo VI (2.5 km)	Sin asignación de recursos	En proceso de legalización de contratos	Adjudicado
Tramo VII (1,2 km)	En pre-construcción (0%)	70,1%	En ejecución
PTAR-PTAP	4%	84,1%	Suspendido-Esperando que bajen niveles del rio Cauca

Comparativo de avance por frente de obra-Vivienda

Proyecto	Oct 2018		Mayo 2021		Estado del proyecto Mayo 2021
	VIP entregadas Oct 2018	% Avance del proyecto oct 2018	VIP entregadas mayo 2021	% Avance del proyecto mayo 20201	
Rio Cauca II (400 VIP)	0	0%	400	100%	Terminado, en proceso de liquidación
Los Robles (100 VIP)	0	3%	100	100%	Terminado, en proceso de liquidación
Torres de Pízamos 100 (VIP)	0	30%	100	100%	Terminado, en proceso de liquidación
Pondaje 1A (400 VIP)	0	0%	200	85%	Reactivado 01 de febrero
Alamadina (700 VIP)	0	30%	80 (+80 terminadas)	80%	En ejecución. Preparaciones para próximas entregas junio 2021
Torres de la Paz (160 VIP)	0	45%	80	74%	Formalizado acuerdo de transacción FA- Comfandi financiará 80 VIP en nuevo proyecto
Cartacheque	0	0%	36	7%	En ejecución- Cambio de estrategia de Alcaldia de Cali

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración

En lo relacionado con los **frentes de obra de reforzamiento de Jarillones** que permiten reducir el riesgo de inundaciones del oriente de Cali, se logró un avance en refuerzo de Jarillón de 7.9 (30%) a 19.2 km (74%) como se muestra en la Figura 3.

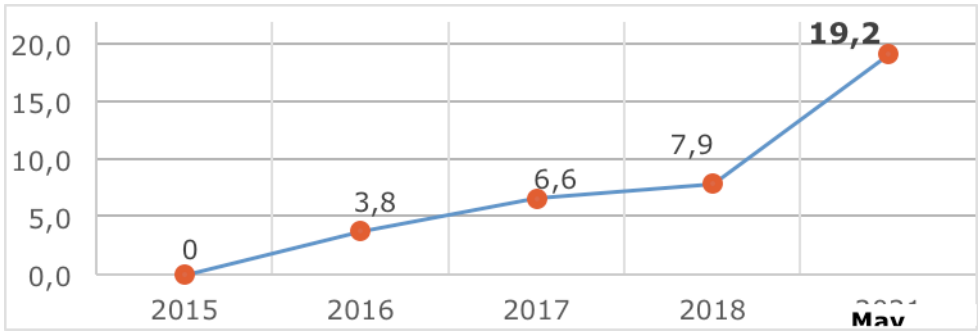

Figura 3. Avance en el frente de reforzamiento de Jarillones a mayo de 2021-Macroproyecto Jarillón de Cali

Tramo II

Este frente de obra corresponde al Contrato 160 de 2017 con Contrato de interventoría No. 199 de 2017 contratados directamente por el Fondo Adaptación. La actual administración encontró este frente obra con un avance del 19,63% y completamente paralizado, por esta razón fue incluido desde el inicio de la administración en la herramienta de seguimientos especial de El Radar. Es así como, el equipo del Fondo a través de mesas técnicas enfocó sus acciones a destrabar los inconvenientes que impedían el avance del proyecto. Una vez reiniciada la obra, el Fondo realizó un seguimiento presencial a las actividades de obra, gestionando su continuidad y cumplimiento de metas de acuerdo al cronograma. En la ejecución del contrato se otorgaron algunas prorrogas que obedecieron a ajustes en los diseños por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional hacia el mes de marzo del año 2020, las cuales fueron debidamente analizadas, soportadas y aprobadas por la interventoría en beneficio de los intereses del proyecto y de los recursos gestionados por el Fondo Adaptación.

A través de la gestión efectiva de las dificultades técnicas, económicas y jurídicas y el seguimiento en campo del Fondo Adaptación y su supervisión, se garantizó la continuidad de las labores constructivas, lo que permitió culminar las obras contratadas **al 100% cumpliéndose el objeto del contrato de obra consistente en el refuerzo de 2.45 kilómetros de Jarillón,** los cuales contribuyeron a disminuir el riesgo por inundación en un 75% en la ciudad de Santiago de Cali. Es importante mencionar que en este frente de obra se logró la ejecución de un importante hito que era el refuerzo del punto crítico (definido como punto de intervención critico en el estudio presentado por la Royal Haskoning – Corporación OSSO en el 2013) a la altura del K13+710 (Brisas de un Nuevo Amanecer).

Actualmente, se tramita la liquidación de los contratos de obra e interventoría y el proceso de recepción de las obras por parte de la Alcaldia de Santiago de Cali en el marco del cumplimiento del Convenio 001 de 2013.

Figura 4. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2021) Tramo II

Tramo III

Es importante mencionar que el Contrato No.. 589 de 2017 fue suscrito por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). La actual administración del Fondo Adaptación encontró las obras del denominado frente Tramo III en un avance del 15,5%. Si bien este frente a través de las gestiones conjuntas entre el Fondo Adaptación y Alcaldía Santiago de Cali estaba despejado en su totalidad; el

contratista presentaba problemas de tipo financiero, administrativo y técnico que no había logrado sortear.

Teniendo en cuenta esta situación, la actual administración desde octubre de 2018 inicio un proceso de acompañamiento en comités de obra mensuales con participación de la Gerencia del Fondo Adaptación o Subgerencia de Riesgos para obtener información de primera mano y poder impulsar soluciones técnicas y de gerencia de proyectos encaminadas en conminar al contratista a tomar las acciones necesarias para movilizar el frente de trabajo. Así mismo, fueron implementadas estrategias de definición de metas semanales en común acuerdo con la entidad asociada CVC para poder semana a semana tomar decisiones y llevar al contratista a que solucionara las situaciones técnico administrativas que enfrentaba. Fruto de este gran esfuerzo; entre julio de 2019 y marzo de 2020 el contratista mejoró sus rendimientos y en los 8 meses mencionados logró movilizar el frente de obra del 15,5% al 99,2% previo pandemia, logrando a la fecha el reforzamiento total del tramo.

Figura 5. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2021) Tramo III

Subtramos

Es importante mencionar que el Contrato No. 2017-CV-0006-17-J0375 fue suscrito por Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). La actual administración del Fondo Adaptación encontró este frente obra con un avance del 8% y con problemas de tipo social ante el rechazo de las comunidades vecinas a permitir la ejecución de los trabajos. Gracias a las gestiones conjuntas entre el Fondo Adaptación, la CVC, la Alcaldía de Cali y los contratistas de obra e interventoría, el proyecto logró dar continuidad en las obras a los subsectores de Brisas del Cauca y Guaduales, y habilitar los subsectores que se encontraban totalmente bloqueados, Navarro y Samanes, gestionando la obtención de permisos ambientales y permisos de la comunidad aledaña a las obras, logrando la culminación de estos subsectores con el 100% de las actividades programadas. Fruto de todas las acciones y gestiones del Fondo Adaptación; el contrato terminó su ejecución de obra en agosto de 2020. Los 2.0 km reforzados en este sector contribuyeron a disminuir el riesgo por inundación en un 75% en la ciudad de Santiago de Cali.

En el caso del contrato de obra 2017-CV-0006-17-J0375 identificado con el consecutivo CVC No. 0663 de 2017 fue necesario efectuar modificaciones y suspensiones, correspondiendo las mismas a situaciones principalmente de tipo social (invasiones, oposición de la comunidad, predios), técnico (ajustes en diseños por parte de la entidad contratante CVC para evitar afectaciones sobre espacios de esparcimiento importantes para la comunidad), ambiental (demoras en obtención de permisos y definiciones por parte de la autoridad ambiental), así como a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional hacia el mes de marzo del año 2020, no atribuibles al contratista de obra o a las gestiones adelantadas por el Fondo Adaptación,

Estos aspectos imprevisibles y ajenos a la voluntad tanto del contratista e interventoría, como de la entidad contratante y del Fondo Adaptación, no impidieron que se dejara de cumplir con el objeto de las labores contratadas, lográndose el refuerzo de un total de 2 kilómetros de Jarillón con el 100% de las actividades constructivas ejecutadas, logrando así la finalidad del proyecto, sin que ello generara costos adicionales para el Fondo Adaptación.

Figura 6. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2021) Subtramos

Tramo IV

Es importante mencionar que el Contrato No. 2017-CV-0006-18-J0420 y su correspondiente interventoría fueron suscritos por Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). La actual administración del Fondo Adaptación encontró este frente de obra con un avance del 0% y con problemas de inicio generados por el rechazo de las comunidades a despejar la zona de trabajo en algunos casos y en otros; a no permitir el ingreso de personal de obra para iniciar labores de inventario y manejo forestal y topografía. Estas labores son fundamentales para poder iniciar los trabajos y sin las mismas no era posible empezar los trabajos de reforzamiento del Jarillón.

El Fondo Adaptación en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y la Alcaldía de Santiago de Cali a través de gestiones sociales, mesas de concertación y dialogo; lograron activar las obras en septiembre de 2019. Así mismo; durante el 2020 y a pesar de los obstáculos generados por los efectos de la pandemia Covid 19; fue posible concertar liberación de franjas de trabajo y poder avanzar en todos los sectores. Es de anotar que derivado de la estrategia social diseñada por la nueva Administración de Cali, se desarrollaron concertaciones que requirieron la aplicación de conceptos de ingeniería que permitieron ejecutar las obras de reforzamiento sin tener que realizar reasentamiento de los hogares ubicados en la pata húmeda del Jarillón. Este trabajo de optimización de diseños fue una labor acompañada intensamente por el Fondo Adaptación y la CVC. En este sentido, la implementación de la propuesta constructiva **logró destrabar el proyecto y dinamizar el frente de obra que se encontraba completamente paralizado a la llegada de la presente administración.**

A pesar de algunas dificultades sociales que se enfrentan en este tramo, el proyecto pudo desarrollarse con avances significativos del 100% en Brisas del Cauca y Puerto Nuevo e inicio de ejecución de actividades en el sector de Samanes. A la fecha **la obra ha alcanzado un avance del 70%** y se espera que en el segundo semestre del 2021 se logré el 100% del reforzamiento, logrando la finalidad del proyecto y la realización de los fines del estado. En las últimas semanas, se ha visto afectado el normal desarrollo del proyecto debido a las manifestaciones sociales presentadas desde el 28 de abril de 2021, desencadenando una compleja situación de Orden Público, especialmente en el departamento del Valle del Cauca.

Figura 7. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2021) Tramo IV

Tramo V

La actual administración encontró este frente en un avance del 0% debido a problemas de tipo social, puesto que, la comunidad impidió el desarrollo normal de este proyecto desde sus inicios hasta julio de 2020. Asimismo, el proyecto presentó retrasos en los procesos de restitución de bien de uso público que debieron adelantarse ante los hogares que se negaron a aceptar voluntariamente los beneficios del Plan Jarillón de Cali.

El Fondo Adaptación en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y la Alcaldía de Santiago de Cali a través de gestiones sociales, mesas de concertación y dialogo; lograron activar las obras en septiembre de 2019. Así mismo; durante el 2020 y a pesar de los obstáculos generados por los efectos de la pandemia COVID-19; fue posible concertar liberación de franjas de trabajo y poder avanzar en todos los sectores. Derivado de la estrategia social diseñada por la Alcaldía de Cali, se desarrollaron concertaciones que requirieron ajustes de diseño en algunos de los sectores que permitieran ejecutar las obras de reforzamiento sin tener que realizar reasentamiento de los hogares ubicados en la pata húmeda del Jarillón. Este trabajo de optimización de diseños fue una labor acompañada intensamente por el Fondo Adaptación y la la CVC.

Teniendo en cuenta los antecedentes sociales que ha vivido y que aún persisten en la obra, entre el Fondo Adaptación, CVC y Municipio de Cali se siguen implementando una estrategia de participación activa en las mesas de trabajo con la comunidad del sector, efectuándose el destrabe del frente y lograr los avances en los Sectores I, II y III del proyecto. Actualmente, se ejecutan obras de acuerdo con la propuesta de modificación de la técnica constructiva del refuerzo dinámico y estático de las franjas de terreno parcialmente ocupadas (no liberadas) con el fin de adelantar las obras evitando retrasos de la misma.

Actualmente el proyecto tiene **una ruta de trabajo definida y presenta un avance del 50,5% y que han sido logrados desde la reactivación total del frente en julio de 2020.** En las últimas semanas, se ha visto afectado el normal desarrollo del proyecto debido a las manifestaciones sociales presentadas desde el 28 de abril de 2021, desencadenando una compleja situación de Orden Público a nivel nacional, especialmente en el departamento del Valle del Cauca.

Figura 8. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2021) Tramo V

Tramo VI

De acuerdo con el mencionado hallazgo, esta administración encontró este frente de intervención, sin los recursos asignados. Por esta razón, se realizó una tarea gestión con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cierre financiero de las obras de reforzamiento e interventoría del Tramo VI, las cuales resultaron satisfactorias durante el año 2020. Una vez se contó con la carta de las vigencias futuras y se definió la ruta de trabajo con la CVC y la Alcaldía de Cali de tal manera que se garantizaran aspectos técnicos y el compromiso de liberación de unos sectores puntuales por parte de la Alcaldia, se inició el proceso de estructuración para contratar la obra y la interventoría.

En el primer semestre de 2021, se adjudicó el contrato de obra en el marco de la Licitación Pública No. FA-LP-I- S-003-2020, cuyo objeto es *"Realizar la actualización de los diseños y la construcción de las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques margen izquierda Río Cauca, sectores Comfenalco y Floralia, margen derecha del Río Cali sector Río Cali, y obras complementarias, para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, licuación y corrimiento lateral, en el municipio de Santiago de Cali"* por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ($54.898.496.197), incluido IVA, demás impuestos, costos directos e indirectos y por cambio de vigencia.

También, se adjudicó el contrato de interventoría en el marco del Concurso de Méritos Abierto N.° FA-CMA-I-S-001-2021cuyo objeto es "*Realizar la interventoría integral para la Realizar la actualización de los diseños y la construcción de las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques margen izquierda Río Cauca, sectores Comfenalco y Floralia, margen derecha del Río Cali sector Río Cali, y obras complementarias, para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, licuación y corrimiento lateral, en el municipio de Santiago de Cali" por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.437.129.453), incluidos los costos directos, indirectos, factor multiplicador, IVA y demás costos y/o conceptos requeridos para la ejecución del contrato.*

En ese sentido, se tiene que durante esta administración se lograron gestionar los recursos requeridos, apropiar las vigencias futuras, articular las actividades técnicas y sociales de los diferentes actores regionales, adelantar los procesos contractuales y adjudicar los contratos que permitan garantizar el reforzamiento total del Jarillón de Cali. Se prevé culminar la legalización del contrato durante el mes de junio y firmar el acta de inicio de los contratos en el mes de julio.

Tramo VII

La actual Administración del Fondo Adaptación encontró este frente de obra (Contrato No. 2017-C-0283) con un avance del 0% y sin iniciar la fase de construcción por lo que fue incluido en los proyectos de segumiento especial de El Radar, pero a través de distintas gestiones, el Fondo Adaptación, acompañado de la CVC, logró conminar al Contratista al inicio de las obras en junio de 2019.

En este frente, la ejecución se vio afectada principalmente por las suspensiones derivadas de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y los efectos de la pandemia COVID-19 en el país. Estos efectos, mas allá del tiempo de suspensión se vieron reflejados en los rendimientos de la obra, afectando considerablemente el avance, así como en retrasos en el transporte y despachos de los suministros de materiales clave para el proyecto como la tablestaca, ya que la fábrica en Luxemburgo se vio impactada en su proceso de fabricación y el despacho, tardando mas tiempo de lo normal.

Gracias al seguimiento intenso por parte del Fondo Adaptación y de la Supervisión realizada a través de ProPacífico, a pesar de que el Contratista enfrentó problemas técnicos asociados a la instalación de la tablestaca debido a sus dimensiones (18 m de profundidad**), a la fecha el proyecto presenta un avance del 74,4%** faltando principalmente la instalación de la tablestaca que se encuentra en la obra y de anclajes metálicos. Dada su complejidad, este proyecto cuenta con un Plan Especial de Gestión (PEG) en el marco del cual se hace un seguimiento por parte de la Subgerencia de Riesgos.

En las últimas semanas, el proyecto se ha visto afectado el normal desarrollo del proyecto debido a las manifestaciones sociales presentadas desde el 28 de abril de 2021, desencadenando una compleja situación de orden público a nivel nacional, especialmente en el departamento del Valle del Cauca.

Figura 9. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2019) Tramo VII

PTAR-PTAP

Este proyecto tiene como objetivo reforzar ambas la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Puerto Mallarino y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales lo cual incluye obras de protección de inundaciones de la PTAP, obras de control de erosión (tablestaca), protección y mejoramiento del canal de descarga de aguas residuales y optimización del sistema de válvulas que controlan el intercambio de las aguas residuales con el Rio Cauca. Dada la naturaleza de las intervenciones hay una importante dependencia del avance con los regímenes de caudales del rio, el cual a su vez está condicionado por las lluvias en la cuenca media y la operación del Embalse de Salvajina localizado aguas arriba de la PTAR. Esta administración encontró este proyecto en una fase inicial cuando estaba en apenas un 1% y a la fecha se encuentra en un 84,1%, habiéndose completado las obras de protección de la PTAP

(reduciendo el riesgo del sistema de abastecimiento del 70% de los habitantes de Cali) así como la totalidad de las obras de protección de control de erosión (instalación de tablestaca) y se cuenta con las válvulas especializadas en el sitio de obra y todos los elementos para realizar el mejoramiento del canal de descarga una vez los caudales este en los niveles requeridos.

En las últimas semanas, el proyecto se ha visto afectado el normal desarrollo del proyecto debido a las manifestaciones sociales presentadas desde el 28 de abril de 2021, desencadenando una compleja situación de orden público a nivel nacional, especialmente en el departamento del Valle del Cauca.

Figura 10. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2019) Tramo VII

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el **componente de provisión de viviendas** de interés prioritario a 30 de mayo de 2021 se ha entregado un total de 3.071 viviendas (
Figura 11), de las cuales 996 (32,4%) han sido entregadas en esta administración logrando acabar con la inercia que traía el proyecto, cuadruplicando la entrega de viviendas total entre los años 2015 y 2018. A continuación se detallan los avances por cada proyecto.

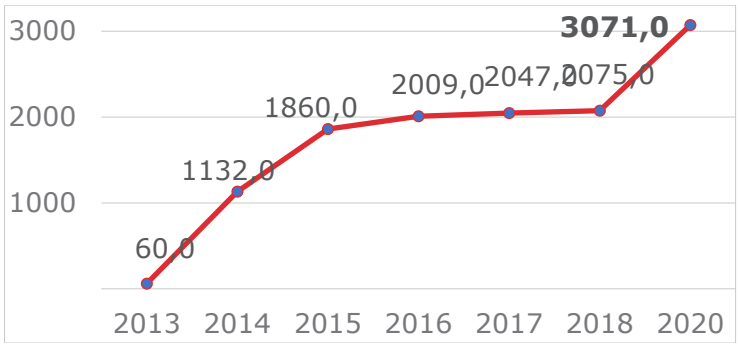

Figura 11. Avance en la entrega de viviendas a mayo de 2021-Macroproyecto Jarillón de Cali

Urbanización Rio Cauca II

La actual administración encontró este proyecto en una etapa temprana de ejecución. Si bien su inicio no tuvo inconvenientes; gracias al continuo seguimiento realizado por el Fondo Adaptación fue posible detectar problemas de tipo financiero y técnicos los cuales fueron manejados y solventados a tiempo de tal manera que no impactaran de manera significativa las entregas. Durante su ejecución fueron impulsadas decisiones tales como mejorar los tiempos de pago de factura y modificar los hitos de pago con el objetivo que una vez terminaran bloques de apartamentos estos pudieran ser entregados a

beneficiarios y pagados al contratista mejorando el flujo de caja del contratista. Así mismo, a través de comités de seguimiento mensual fue posible acompañar al contratista enfocar sus esfuerzos en mejorar los rendimientos del proyecto. Durante el 2020, se consiguió la entrega de la totalidad de los 400 apartamentos a sus beneficiarios.

Figura 12. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2019) Urbanización Rio Cauca II

Urbanización Los Robles

La actual administración encontró este proyecto en una etapa temprana de ejecución. Si bien su inicio no tuve inconvenientes, gracias al seguimiento implementado por esta administración del Fondo Adaptación se logró alcanzar los objetivos en tiempos de ejecución razonables. Este proyecto fue entregado en su totalidad a sus 100 familias beneficiarias durante el año 2019.

Figura 13. Comparativo visual a ntes (octubre 2018) y después (mayo 2019) Urbanización Los Robles

Torres de Pízamos

La actual administración encontró este proyecto en ejecución. Si bien no se presentaron inconvenientes, gracias al seguimiento implementado por esta administración del Fondo Adaptación se logró alcanzar los objetivos en tiempos de ejecución razonables. Este proyecto fue entregado en su totalidad a sus 100 familias beneficiarias durante el año 2019.

Figura 14. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2019) Torres de Pizamos

Urbanización El Pondaje 1ª

El proyecto de compraventa de vivienda fue encontrado por esta administración en un avance del 0% ante trabas por problemas de liberación de espacio en el lote, desacuerdos con la comunidad vecina y la falta de viabilidad para dar inicio a las obras que conforman el proyecto.

Gracias a las gestiones realizadas por la presente administración se logró activar el proyecto. Durante su ejecución han sido impulsadas decisiones tales como mejorar los tiempos de pago de factura y modificar los hitos de pago con el objetivo que una vez terminaran bloques de apartamentos poder entregar a los beneficiarios y darle flujo de caja al contratista de obra. Es así como, durante el 2019 se consiguió la entrega de un total de 200 apartamentos a sus beneficiarios así como algunas de las áreas comunes como el Salón Comunal, también se consiguió garantizar la conexión definitiva de agua y alcantarillado superando retos importantes.

Con ocasión de la Pandemia el contrato fue suspendido en marzo de 2020 cuando el proyecto alcanzaba un 84,6%, sin embargo, debido a problemas financieros del contratista los cuales se profundizaron por los efectos de la pandemia fue necesario mantener suspendido el contrato hasta tanto se encontraran soluciones a dos problemáticas financieras principales que permitieran garantizar la terminación de la obra y el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

i) El contratista requería flujo de recursos de hasta 1.700 millones de pesos para reactivar la obra y poder garantizar poder llegar al siguiente hito de pago del contrato representado por la habitabilidad de 80 apartamentos adicionales. Para este fin el contratista gestionó ante Comfandi un préstamo el cual fue otorgado por la Caja hasta el pasado mes de enero. Con este hito se logró la reactivación del contrato de Compraventa el 1 de febrero de 2021.

ii) Debido a los retrasos de orden social que impidieron el inicio del proyecto durante casi todo el 2018, imputables a la Alcaldía de Santiago de Cali, la Alcaldía se comprometió en múltiples instancias a reconocer la actualización de precios de 2018 a 2019 de las 400 VIP por valor de $1.312.472.000. Dado que a la fecha la Alcaldía no ha podido materializar el compromiso asumido y la apropiación presupuestal puede tomar un tiempo considerable, y que esto pone en riesgo la terminación del proyecto, con el fin de alcanzar los fines del estado y la finalidad del proyecto, reduciendo el riesgo de que el proyecto se convierta en un "Elefante Blanco", el Fondo Adaptación aportó la suma correspondiente al incremento del valor en SMLMV para el año 2019 a manera de

préstamo. El Municipio una vez cuente con los recursos disponibles por una suma igual a la aportada por el Fondo, los aportará directamente o a través del Fondo Especial de Vivienda-FEV, a otro proyecto de vivienda contratado por el Fondo para los beneficiarios del Plan Jarillón de Cali, para así compensar el aporte del Fondo Adaptación. Esto implicará la incorporación de los recursos en el Convenio Marco 001 de 2013 y la suscripción de un Convenio entre el Fondo y el FEV.

Con la puesta en marcha de estas dos soluciones, a pesar de que en las últimas semanas, el proyecto se ha visto afectado el normal desarrollo del proyecto debido a las manifestaciones sociales presentadas desde el 28 de abril de 2021, desencadenando una compleja situación de orden público en el departamento del Valle del Cauca, se espera poder entregar las 200 VIP restantes durante el segundo semestre del año 2021.

Figura 15. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2019) Urbanización El Pondaje 1A

Torres de Alamadina

La actual administración del Fondo Adaptación encontró el proyecto Torres de Alamadina con problemas de tipo financiero y un atraso importante en su ejecución el cual llevo a la detención del proyecto. Para el 31 de diciembre de 2018, el proyecto alcanzaba apenas un avance físico del 31%. Ante los retrasos en la ejecución del proyecto, Comfandi, por solicitud de la actual administración del Fondo Adaptación, comunicó a las firmas aseguradoras estos retrasos y dio inicio al proceso de incumplimiento del objeto del contrato de compraventa.

Es así como a través de mesas de trabajo impulsadas y lideradas por el Fondo Adaptación con el proveedor de vivienda (Comfandi), promitente vendedor (Artekton), Aseguradoras (Seguros Bolívar y Mundial de Seguros), se suscribió un acuerdo inicial entre las partes con el que se logró (i) el no siniestro del proyecto, (ii) el anticipo de siniestro de las aseguradoras al contratista para garantizar la entrega de las unidades de vivienda ($2.800 millones) y la (iii) recomposición del contrato en relación a sus mecanismos de control y seguimiento, que incluye la existencia de una Interventoría Técnica Externa contratada por las aseguradoras para fortalecer el seguimiento del proyecto. Por otra parte, gracias a las gestiones realizadas se logró superar las dificultades evidenciadas con el ente territorial en el trámite y expedición de la Prórroga en Licencia de Construcción la cual se encontraba vencida y no había respuesta por parte del ente territorial. La reactivación del proyecto estaba programada para el mes de marzo de 2020 pero por la situación derivada de la pandemia que vive el país, se reprogramó para el 10 de junio.

Con la firma del acta de reinicio de obra el proyecto reanudó nuevamente sus actividades con la finalidad de cumplir con las entregadas pactadas. De esta manera el 25 de noviembre de 2020, fueron entregadas 80 viviendas a los beneficiarios del proyecto. Al corte del 30 de mayo de 2021, el proyecto tiene

un avance del 76.83%, lo que demuestra que continúan las labores para cumplir con el objeto contractual. A la fecha se cuenta con 80 apartamentos terminados y 160 más se terminarán entre los meses de junio y julio. A pesar de que en las últimas semanas el proyecto se ha visto afectado el normal desarrollo del proyecto debido a las manifestaciones sociales presentadas desde el 28 de abril de 2021, desencadenando una compleja situación de Orden Público a nivel nacional, especialmente en el municipio de Jamundí, los apartamentos restantes se terminarán y entregarán durante el segundo semestre del año, logrando así la finalidad del proyecto y la realización de los fines del estado.

Figura 16. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2019) Torres de Alamadina

Torres de La Paz

Está administración encontró el proyecto Torres de la Paz con un avance del 43% y con problemas por bajos rendimientos y con problemas financieros profundos. A pesar de estas situaciones y a través del proceso de seguimiento intenso del Fondo Adaptación, fue posible entregar 80 de las 160 viviendas en el mes de abril de 2019 logrando un avance general del 71,8% del proyecto.

Para las 80 viviendas restantes pese a todas las acciones ejercidas por el Fondo Adaptación, ante los problemas legales (licencias de construcción vencidas por parte del constructor), el contrato fue reportado por Comfandi a la Aseguradora con Aviso de Siniestro. Ante esta situación, el Fondo Adaptación conminó al operador de vivienda Comfandi a siniestrar las pólizas y a tomar las acciones necesarias para reactivar el proyecto y lograr entregar las siguientes 80 viviendas. Comfandi con el fin de rescatar el proyecto propuso un apalancamiento de recursos a la Constructora e Inmobiliaria Enlace S.A.S., que permitiera facilitar la terminación del proyecto. No obstante, al momento de legalizar el acuerdo, la constructora no aceptó el ofrecimiento.

Después de una gestión importante por parte del Fondo Adaptación, se logró la firma de un acuerdo de transacción con Comfandi, en el que el Operador se obliga a su cuenta y riesgo a legalizar y sanear todos los posibles pendientes correspondientes a las 80 viviendas entregadas. Con respecto a las viviendas no entregadas se obliga a identificar unidades de vivienda nueva en la zona de influencia del Jarillón de Cali, que cumplan como mínimo con las características técnicas de las unidades de vivienda que se entregan en el Macroproyecto, las cuales puedan ser entregadas en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la entrega del estudio técnico (30 dias después de la firma de la transacción). Dichas viviendas serán adquiridas con recursos de COMFANDI y debidamente entregadas a los beneficiarios dentro de estos 6 meses.

En caso contrario, COMFANDI entregará en dinero al Fondo el valor equivalente a ochenta (80) unidades de vivienda dentro de los proyectos habitacionales que pretenda contratar el Fondo en el marco del Macroproyecto dentro de la vigencia 2021, o el equivalente a la diferencia de las 80 casas que debieron ser entregadas. COMFANDI reembolsará el valor correspondiente a las viviendas que no fueran

entregadas de manera real y efectiva por un valor de hasta 90 SMMLV. Dicho valor será objeto de indexación a la fecha efectiva de reembolso la cual no podrá superar el 31 de octubre de 2021.

Figura 17. Comparativo visual antes (octubre 2018) y después (mayo 2019) Torres de la Paz

Cartacheque

La estrategia de compensaciones económicas a título de subsidio, conocida como Cartacheque, se concibió en su momento como una alternativa para superar las dificultades asociadas al déficit de vivienda en la ciudad de Cali. Para este fin se suscribió el Convenio No. 016 de 2017 que incorporaba el modelo con un número actualizado a la fecha de 890 viviendas. A pesar de no tener la competencia para adelantar el reasentamiento por riesgo no mitigable del proyecto, puesto que es algo que le corresponde al Municipio de Santiago de Cali, la actual administración del Fondo Adaptación ha tratado de plantear soluciones que ayuden a mejorar la efectividad de la estrategia.

Es así como, como en octubre de 2018, cuando no se habían ejecutado ni una sola vivienda, el Fondo reiteró en varios Consejos Directivos la necesidad de ejecutar los recursos destinados para la estrategia de compensaciones a título de subsidio, lo que llevó al ente territorial a la liberación de recursos del mencionado Convenio para ser utilizados para compra de viviendas en algún proyecto habitacional. Lo anterior, se materializó mediante Otrosí No. 02 al Convenio donde se ajustó el número de soluciones de vivienda beneficiarias de la estrategia de cartacheque a 490, como el número de la población total beneficiaria de dicha estrategia, liberando recursos correspondientes a 400 VIP.

Por otra parte, la actual administración del Fondo Adaptación destrabó el cuello de botella presentado con la forma de pago de las compensaciones establecida mediante Decreto 112.010.20.0153 de 2018 de la Alcaldía de Cali, para las primeras soluciones de vivienda protocolizadas y entregadas a los beneficiarios de las compensaciones económicas a título de subsidio; proponiendo al ente territorial e incluso socializando dicha propuesta directamente con los vendedores de las soluciones de vivienda, una medida que lo blindará de cualquier inconveniente presentado entre el primer y el segundo pago de las compensaciones, ambos correspondientes al 50% del valor total de la compensación.

A la fecha se han entregado y pagado 36 viviendas en esta modalidad y otras 15 están en procesos de aprobación de trámites, lo cual es sigue representando una efectividad muy baja, por esta razón el Fondo le ha manifestado a la Alcaldía en el marco de Comités Directivos y Comités Técnicos la necesidad de cambiar la estrategia de vivienda usada a la compraventa de vivienda nueva. A la fecha aunque se han dado algunos avances por parte de la Gerencia del Plan Jarillón de Cali de la Alcaldía no se ha concretado el camino para la implementación de este cambio.

Estado Sistema de Gestión de Proyectos PSA- sector reactivación económica

Con relación a los indicadores que se utilizan en el Fondo Adaptación para conocer el estado de los proyectos en ejecución, a continuación, se presenta el semáforo de los proyectos del Macroproyecto Jarillón de Cali, teniendo en cuenta los indicadores que se utilizan en la Entidad son: ruta crítica, duración y valor ganado.

Según el semáforo de los indicadores, 6 de los 17 cronogramas tipo proyecto del Macroproyecto presentan retrasos superiores al 5%, sin embargo, esto corresponde a afectaciones asociadas a las lluvias intensas de los meses de marzo y abril en algunos casos y en otros a modificaciones contractuales que están siendo tramitadas en los contratos de la CVC. Se espera que se puedan recuperar algunos tiempos en los planes de choques que se construyeron para estos proyectos y en todo caso terminar los proyectos durante lo que queda del 2021. Un riesgo importante a tener en cuenta es el desarrollo del Paro Nacional que ha tenido particular impacto en la ciudad de Cali.

Los indicadores de duracion y de ruta critica miden todo tipo de cronogramas.

El indicador de valor ganado no mide cronogramas de diseño, interventoria, supervision ni apoyo.

POSTULACION	NUMERO DE PROYECTOS	AFECTACION RUTA CRITICA		INDICADOR DE DURACIÓN	
		y=0%	y>0%	x<=5%	x>5%
457-0001	13	7	6	8	5
457-0002	6	2	4	3	3
457-0003	9	6	3	5	4
457-0004	2	1	1	1	1
457-0005	37	36	1	37	0
	67	52	15	54	13
		78%	22%	81%	19%

NUMERO DE PROYECTOS	INDICADOR DE VALOR GANADO			
	SPI<0,95 CPI≥0,95	SPI≥0,95 CPI≥0,95	SPI<0,95 CPI<0,95	SPI≥0,95 CPI<0,95
7	3	1	3	
3	1		2	
7	1	4	1	1
0				
0				
17	5	5	6	1
	7%	7%	9%	0%

Con afectación de Ruta Critica >0%

Sin afectación de Ruta Critica =0%

Con retraso >5%

Tolerable <=5%

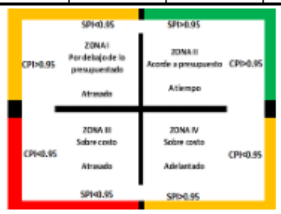

Según las prácticas de la metodología PMI, el máximo nivel de desviación tolerable para los proyectos se ha fijado en un 5% y la clasificación por zonas de riesgo se realiza en términos de la relación de los indicadores SPI (duración) y CPI (costo).

Proyectos pendientes por contratar

Estamos estructurando la compra de un paquete inicial de 400 viviendas (que se puede ampliar, si se da por terminada la estrategia de carta-cheque), pero para ello se requiere que la Alcaldía realice el cierre financiero del proyecto como ha sido el compromiso con la actual administración a través del Fondo Especial de Vivienda (FEV).

Adicionalmente, EMCALI se encuentra estructurando la contratación de la segunda fase de la optimización del sistema de drenaje oriental asociado a la Estación de Bombeo Paso del Comercio. En esta contratación, de acuerdo con los compromisos en el marco de la ejecución del proyecto se tiene proyectado un cierre financiero de 18.500 millones por parte del Fondo Adaptación, recursos que se encuentran programados en el Plan de Inversiones de 2021.

Proyecto	Valor estimado	Departamento	Municipio
Contratación de 400 VIP	$24.094.109.520 (Aporte FA)	Valle del Cauca	Cali o municipios vecinos.
Cierre Financiero	$18.500.000.000	Valle del Cauca	Cali

Procesos de incumplimiento en curso

No existen procesos de incumplimiento radicados en el área de incumplimientos.

Demandas

No existen demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros.

Recomendaciones

En el marco de la ejecución del proyecto se hacen las siguientes recomendaciones:

- Mantener el esquema de articulación de trabajo con todas las entidades que participan en el proyecto a través de los mecanismos que se crearon y/o fortalecieron en esta administración que incluyen: el Consejo Directivo Local (CDL), mesas técnicas quincenales de seguimiento de proyectos, mesas mensuales de seguimiento en obra con presencia del Gerente o el Subgerente.
- Insistir en la importancia de la participación del Señor Alcalde de Cali en los espacios directivos que permitan la toma de decisiones y la puesta en marcha de soluciones claves que se requieren permanentemente en el macroproyecto, que necesitan de la anuencia de la administración local.
- Dentro de los asuntos priorizados en los que hay compromisos con la Alcaldía pero que a la fecha no se han materializado uno de los mas prioritarios es que el Municipio aporte directamente o a través del Fondo Especial de Vivienda-FEV, a otro proyecto de vivienda contratado por el Fondo para los beneficiarios del Plan Jarillón de Cali, para así compensar el aporte del Fondo Adaptación en el Proyecto El Pondaje 1A. Esto tiene que materializarse con la suscripción del otrosí del Convenio Marco 001 de 2013 (que está para aprobación de la Alcaldía) y con la suscripción del Convenio entre el Fondo y el FEV.
- Otro asunto pendiente con la Alcaldía en el que se recomienda insistir es en el cambio de la estrategia de vivienda usada (cartacheque) de tal manera que se puedan adquirir las viviendas restantes en modalidad de compraventa nueva.
- En lo que tiene que ver con la ejecución de las obras, es clave que la alcaldía garantice dentro del desarrollo del componente social, el ingreso a las obras, con las comunidades de los tramos IV y V, para continuar de manera normal con la obras de reforzamiento de jarillones.
- Continuar con las gestiones para garantizar que la Alcaldía de Cali cumpla con las obligaciones establecidas en el Convenio 001 de 2015 en lo relacionado con la recepción de las obras de reforzamiento de jarillones entendiendo el Municipio detenta la posesión física y material de los terrenos, inmuebles por destinación cuya vigilancia, administración y manejo le corresponde al Ente Municipal, con fundamento en principios constitucionales y legales.
- Algunas otras obligaciones en las que se debe insistir en el cumplimiento por parte de la Alcaldía están asociadas al desarrollo de una estrategia conjunta con la CVC para asegurar que no se vuelva a ocupar el Jarillón, mediante un proyecto de uso que potencie su vocación como eje ambiental y protector del municipio, así como la definición de la institucionalidad que se encargue del mantenimiento, vigilancia y conservación del Jarillón para preservar la reducción en la condición de riesgo de inundación lograda con las obras de este proyecto.
- Continuar insistiendo en que EMCALI le de celeridad al proceso de contratación de las obras de la Estación Paso del Comercio, en donde el Fondo aporta recursos por $18.500 millones a manera de cierre financiero.
- Mantener el enfoque técnico de la Supervisión que fue uno de los hitos importantes de esta administración para lograr el destrabe de todos los frentes de obra del Macroproyecto. En esa misma línea resulta primordial que se mantengan los seguimientos diarios y semanales por parte del equipo de la Supervisión hasta la terminación de los frentes de obra.
- Generar un esquema de seguimiento prioritario, como se han tenido en algunos frentes de obra con problemas, con el frente de obra de Tramo VI, recién contratado; de tal manera que se genere una dinámica de trabajo desde el inicio que permita generar alertas tempranas y promuevan la

articulación con los equipos sociales de la Alcaldía, articulación que va a ser fundamental en el éxito del proyecto.

- Se recomienda monitorear el desarrollo del Paro Nacional que ha tenido particular impacto en la ciudad de Cali y establecer planes de acción que permitan reactivar las obras de manera adecuada garantizando las cadenas de suministro de materiales.
- Llevar a cabo del Consejo Directivo del Fondo Adaptación que estaba planeado realizar en mayo de 2021, pero por el paro nacional no se pudo, para que se cierren todos los asuntos pendientes, que pueden afectar la ruta crítica del macroproyecto en un futuro inmediato y que están a cargo de la Alcaldía de Cali.

Informe Macroproyecto Gramalote

Antecedentes

Durante el período de influencia del fenómeno de La Niña, un deslizamiento ocurrido los días 16 y 17 de diciembre de 2010 destruyó el caso urbano del municipio de Gramalote, debido a lo cual se incluyó su reasentamiento como uno de los proyectos prioritarios dentro del Plan Integral de Acción Específico para el Manejo de la Emergencia generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011. Desde entonces, el Gobierno Nacional ha adelantado acciones coordinadas en cabeza de diferentes entidades del orden nacional.

En una primera instancia, el hoy Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio adelantó la etapa de estructuración del proyecto. En ese sentido, y con el fin de determinar cuál era la zona adecuada para llevar a cabo el reasentamiento, se realizó el estudio de pre-factibilidad para el reasentamiento del municipio de Gramalote, a través del Convenio No. 1005-09-64-2011 celebrado entre el Fondo Nacional de Calamidades Subcuenta Colombia Humanitaria (hoy Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres), el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Fundación Servivienda. Como resultado del estudio, Servivienda presentó dos alternativas: Sector de Pomarroso en la Vereda Valderrama y sector de Miraflores, ambos localizados en el municipio de Gramalote.

El Servicio Geológico Colombiano realizó estudios en ambos sectores y el 19 de abril de 2012, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en nombre de la Comisión Intersectorial, presentó el Estudio de Prefactibilidad del Reasentamiento del Municipio de Gramalote, el cual sugirió que el reasentamiento se llevara a cabo en el sector de "Pomarroso". La postulación de Gramalote fue presentada al Fondo Adaptación por el Ministerio de ambiente y Vivienda Territorial y el Consejo Directivo la aprobó el 18 de agosto de 2011 mediante el acta No. 003, Numeral 6, bajo las siguientes condiciones, las cuales han sido contempladas y tenidas en cuenta en el Plan de Reasentamiento implementado por el Fondo Adaptación:

1. Aclarar el modelo de adquisición de propiedad y de restitución de vivienda en términos de las características de metraje y localización.
2. Aclarar los mecanismos de financiación que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones, en este sentido se sugiere analizar el impacto de la intervención con relación a las capacidades financieras de los hogares, de tal manera que se tengan en cuenta los compromisos futuros que se generarán tales como impuestos, servicios públicos, etc.
3. Aclarar la documentación del proceso de construcción y socialización de la intervención.

La Mesa de Trabajo para el Reasentamiento de Gramalote, integrada por la Alcaldía de Gramalote, la Gobernación de Norte de Santander, el Concejo Municipal de Gramalote, la Parroquia de Gramalote, la Personería Municipal de Gramalote y el Fondo, a la que posteriormente se sumaron un representante de la comunidad, el representante de las juntas de acción comunal y la Veeduría municipal, revisó el

Estudio de Prefactibilidad mencionado y se concluyó que era necesario culminar los estudios geológicos que se habían adelantado tanto para Pomarroso como para Miraflores, con el fin de contar con dos alternativas y de ajustar los criterios de evaluación con los que se habían comparado ambos sectores. Los criterios evaluados mediante una matriz de evaluación multi-criterio incluyeron: estabilidad, clima, vías, articulación regional y urbano-regional, servicios públicos, medio ambiente y tiempo de desarrollo del proyecto.

En relación con el componente de estabilidad del terreno, el Fondo Adaptación contrató las primeras perforaciones y ensayos de los suelos, insumos necesarios para la elaboración de los mapas de amenaza por deslizamiento a escala 1:5.000 de ambos sectores por parte del Servicio Geológico Colombiano. Así mismo, el Fondo suscribió el contrato No. 100 de 2012 con la Sociedad Colombiana de Geotecnia (SCG) para complementar, y profundizar los estudios realizados por el Servicio Geológico Colombiano en materia de análisis geotécnico, obteniéndose el informe de viabilidad técnico-económica respecto a la mitigabilidad de amenazas geológicas y geotécnicas de los sitios bajo estudio.

En el mismo sentido se suscribió el convenio de cooperación No. 088 del 26 de septiembre de 2012 con Conservation International Foundation, con el objeto de realizar un estudio regional para la identificación de las áreas estratégicas para la provisión de servicios ecosistémicos relacionados con agua, carbono y turismo y su incidencia en la selección del sitio de reubicación del casco urbano bajo escenarios actuales y futuros de cambio climático.

Adicionalmente, en las reuniones adelantadas por la Mesa de Trabajo de Gramalote se recomendó la inclusión de nuevos sectores en la matriz de evaluación. En la evaluación de los criterios participaron, además de los integrantes de la Mesa de Trabajo, las siguientes entidades: Corponor (Servicio públicos), Secretaría de Infraestructura de Norte de Santander (vías), Conservación Internacional (medio ambiente), Sociedad Colombiana de Geotecnia (estabilidad del terreno) y Universidad Simón Bolívar (integración regional y urbano regional).

Debido a los resultados y productos derivados de los contratos mencionados anteriormente, fue posible establecer una matriz multicriterio con base en la cual se concluyó que la zona de Miraflores, en comparación con las otras áreas, era la más conveniente para la reubicación del nuevo casco urbano de Gramalote por el menor impacto ambiental, la longitud de las vías de acceso, la longitud de la conducción del acueducto y alcantarillado, y el tipo de obras de mitigación requeridas para el caso en concreto. Además la localización de la zona antes mencionada, favorece a la mayoría de la población rural de las veredas, de igual manera, tanto el tiempo de construcción del nuevo asentamiento como su impacto ambiental sobre la cuenca del río Peralonso serían menores.

FASES

El macroproyecto de Gramalote contempla cuatro fases: (I) Estructuración y pre-traslado, (II) Preparación para el traslado, (III) Traslado y (IV) Postraslado. En este sentido, el desarrollo del proyecto se ha dado en dos líneas de acción estrechamente relacionadas: una línea técnica y una línea de acompañamiento social y reactivación económica, que han avanzado de manera simultánea.

I. **Estructuración y pre-traslado:** Durante esta etapa, la cual tuvo lugar entre abril de 2012 y octubre de 2014, se realizó la selección de lugar de reasentamiento, así como las actividades que permitieron habilitar el suelo en Miraflores mediante la revisión excepcional del EOT, se llevó a cabo la gestión predial para adquirir los predios y se desarrollaron diseños urbanísticos y arquitectónicos para la construcción del nuevo casco urbano. Igualmente se elaboraron los diseños de infraestructura de acceso, agua y saneamiento básico

Desde el punto de vista social, se adoptó el "Registro final de familias habitantes y el inventario de predios y propietarios del antiguo casco urbano del Municipio de Gramalote", la cual fue modificada mediante Resolución 871 del 10 de noviembre de 2015 y se estableció la línea base a partir de los estudios socio-económicos de la población afectada por el desastre y de los impactos ocasionados por éste.

II. **Preparación para el traslado:** Esta etapa comprendió en un primer momento, la construcción de la IPS temporal y de la infraestructura de aguas para el funcionamiento del Centro de Servicios Andrés Entrena Parra, en operación desde finales del 2013. Por otra parte, a partir de noviembre de 2014, comprende la estructuración, contratación y ejecución de las obras de infraestructura, urbanismo, 1007 viviendas, equipamientos, PTAR – PTAP, tramo I y II de la vía, Estación de Policía, Colegio y Hospital.

Desde el punto de vista social, el acompañamiento psicosocial y colectivo se implementó un acompañamiento personalizado a cada grupo familiar cuyo objetivo es permitir que éstas, quienes van a ser trasladadas, se preparen adecuadamente con la formulación de planes de vida familiares, mediante los cuales, logren proyectar su vida en el nuevo casco urbano y fijen metas y objetivos para lograr la sostenibilidad del proceso

III. **Traslado:** Durante esta etapa se pone en marcha medidas de apoyo logístico, administrativo y social a las familias, necesarias para lograr un traslado exitoso de la comunidad gramalotera que opte por la modalidad de reasentamiento colectivo.

IV. **Postraslado**: En esta fase se deben establecer las bases para que los actores institucionales apropien el nuevo casco urbano y reactiven sus actividades de prestación de servicios a la comunidad, y para que las familias trasladadas logren consolidar su vida en el nuevo casco urbano, respetando y aprovechando adecuadamente su nuevo hábitat y proyectándose en el largo plazo.

Actualmente el macroproyecto se encuentra ejecutando la fase 3 y 4 como se muestra en el siguiente cuadro, realizando actividades tales como: la terminación de las viviendas faltantes en el nuevo casco urbano del municipio y la consolidación de emprendimientos en el nuevo casco urbano y consolidación de planes de vida comunitarios, con la ejecución de proceso de desarrollo económico y con el proceso de acompañamiento social.

Adicional a lo anterior como aporte final a la consolidación de la oferta de servicios sociales para la población gramalotera, el Fondo lleva a cabo la construcción de cuatro equipamientos para el beneficio de la población Gramalotera, los cuales no se contemplaba su construcción en el Plan de Reasentamiento inicial del municipio, por esta razón se denominan equipamientos "adicionales".

Estado del Macroproyecto/Sector al 17 de octubre de 2018

Proyecto	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico
Acueducto y Saneamiento Básico, PTAR-PTAP	Terminado	Terminado y Entregado	100%
Centro Administrativo Municipal - CAM	Liquidado	Terminado y Entregado	100%
IPS Provisional	Liquidado	Terminado y Entregado	100%
Plaza Principal Municipio	Liquidado	Terminado y Entregado	100%

Tramo I vía Miraflores – Pte. Cuervo	Terminado	Terminado y Entregado	100%
Fase Inicial Urbanismo	Liquidado	Terminado sin entregar	100%
Plaza de Mercado	Liquidado	Terminado sin entregar	100%
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Contratado	En ejecución	
Estación de Policía	Contratado	En ejecución	
Fase Final Urbanismo	Contratado	En ejecución	
Tramo II Vía Miraflores - Lourdes	Contratado	En ejecución	
Hospital San Vicente de Paúl	Contratado	En ejecución	
Solución de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote	Contratado	En ejecución	
Emprendimientos Apoyados	Pendiente por contratar	Pendiente por contratar	0%

Ejecución presupuestal

Antecedentes

El proyecto **"Reasentamiento del casco urbano y rehabilitación económica del Municipio de Gramalote (Norte de Santander),** fue presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y aprobado mediante acta del Consejo Directivo N.3 del 18 de agosto del 2011 con una asignación inicial de recursos por valor de **OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($87.000.000.000)** para la estructuración del proyecto.

El 19 de septiembre de 2013 mediante acta del consejo directivo No.037 se aprobó el ajuste del presupuesto del proyecto Gramalote a **CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($163.777.980.845)**, el cual contempla adelantar la gestión predial, los diseños arquitectónicos, el asentamiento preventivo, los diseños infraestructura vial y de servicios, el Acompañamiento social, ejecución de obras y el esquema de gerencia e interventorías. El 22 de mayo de 2014 mediante acta del consejo directivo N.043 se autorizó adoptar medidas de apoyo en materia de viviendas para propietarios y poseedores, viviendas para arrendatarios y reactivación económica para el proyecto de reasentamiento del casco urbano del municipio de Gramalote, así como la adición de recursos en las siguientes líneas:

- Vivienda para familias propietarias – habitantes
- Vivienda para familias habitantes NO propietarias
- Rehabilitación económica y reconstrucción de infraestructura económica.

Así mismo, se otorgaron recursos adicionales para las medidas de apoyo en materia de vivienda y para la asignación de infraestructura comercial a los beneficiarios de los programas de reactivación económica, por un valor de **$24.692.404.240**. Con la incorporación de estas medidas, el presupuesto total ajustado quedó en la suma de **$188.470.385.085.**

El 9 de julio de 2015 mediante acta del consejo directivo N.058 se aprobó un traslado presupuestal por **$140.132.386.256** para la segunda fase del Macroproyecto.

De tal forma, para ese entonces, al macroproyecto Gramalote quedaron asignados recursos acumulados por valor de **$328.602.771.341**

El 18 de agosto de 2016 mediante acta del consejo directivo N.069 se aprobó el traslado de recursos del macroproyecto, por valor de 84 mil millones de pesos, para la fase final de urbanismo. Quedando asignado un valor total de **$412.602.771.341.**

El 21 de septiembre de 2017 mediante acta de consejo directivo No.78 se aprobaron recursos adicionales al macroproyecto por valor de **$23.691.206.728** para las obras de estabilización del tramo I de la vía, quedando el macroproyecto con un valor asignado de **$436.293.978.069.**

En sesión del 16 de marzo de 2018, mediante acta del Consejo Directivo No. 81 se aprobó el traslado de recursos al macroproyecto Gramalote por valor de **$10.500.000.000** para las obras finales de urbanismo debido a la necesidad reorganizar la implantación de las manzanas de la zona sur.

Al mes de octubre de 2018, momento en el cual cambió la administración del Fondo Adaptación, el macroproyecto tenía un avance de 88%, quedando pendiente la entrega de un porcentaje de soluciones de vivienda en el municipio, el acompañamiento a la población y la reactivación económica del municipio.

Valor asignado*	Valor contratado oct/18*	Valor pagado oct/18*
$446.794	$425.375	$383.069

*Cifras en millones.

A continuación, se presenta el detalle de los valores contratados y pagados para cada una de las intervenciones que integran el Macroproyecto de Gramalote a octubre del 2018:

Intervención	Valor Contratado Oct/18*	% sobre el Valor Contratado	Valor Pagado Oct/18*	Saldo por Pagar Oct/18*
001 Gramalote Apoyo a la gestión Macroproyecto	$ 13.265,04	3,12%	$ 12.819,33	$ 445,72
001 Gramalote Apoyo a la gestión Tiquetes	$ 293,34	0,07%	$ 247,92	$ 45,42
001 Gramalote Apoyo a la gestión Transversales	$ 159,20	0,04%	$ 156,56	$ 2,64
001 Gramalote Apoyo a la gestión Viáticos y Gastos de Viaje	$ 310,17	0,07%	$ 304,16	$ 6,01
001-0001 Gramalote Acueducto y Saneamiento Básico	$ 19.572,03	4,60%	$ 19.388,92	$ 183,11
001-0002 Gramalote Componente Socioeconómico	$ 22.330,26	5,25%	$ 19.570,17	$ 2.760,09
001-0003 Gramalote Educación	$ 1.986,15	0,47%	$ 1.981,67	$ 4,48
001-0004 Gramalote Equipamientos Adicionales	$ 2.290,71	0,54%	$ 2.247,44	$ 43,27
001-0005 Gramalote Estudios	$ 1.119,94	0,26%	$ 1.119,94	$ 0,00
001-0006 Gramalote Gestión Predial	$ 2.256,22	0,53%	$ 2.138,30	$ 117,92
001-0007 Gramalote Salud	$ 5.571,56	1,31%	$ 4.643,82	$ 927,74
001-0008 Gramalote Transporte	$ 58.606,70	13,78%	$ 57.577,41	$ 1.029,29
001-0009 Gramalote Urbanismo Fase I	$ 119.680,17	28,14%	$ 119.518,43	$ 161,74
001-0010 Gramalote Urbanismo Fase II	$ 102.754,29	24,16%	$ 83.716,79	$ 19.037,50
001-0011 Gramalote Vivienda	$ 75.179,31	17,67%	$ 57.637,67	$ 17.541,64
Total	**$ 425.375,10**	**100%**	**$ 383.068,52**	**$ 42.306,58**

**Cifras en millones.*

Avance y gestiones adelantadas

Durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2018 y el 15 de junio de 2021, se obtuvieron los siguientes avances:

El 22 de noviembre de 2018, mediante el consejo directivo de la misma fecha, la Gerencia del Fondo llevó a cabo la modificación de la distribución de cupos de recursos asignados al macroproyecto Gramalote. De esta manera, los $23.691 millones que habían sido asignados a Gramalote en el mes de septiembre de 2017, se priorizaron de la siguiente manera: $15.500 millones para Gramalote y $8.191 se trasladaron a otros sectores. Quedando el macroproyecto con un valor asignado que disminuyó desde **$446.793.978.069** (según Consejo Directivo de marzo de 2018) hasta **$438.602.771.341** sin afectar el presupuesto estimado. Los citados $15.500 millones fueron distribuidos en necesidades del macroproyecto para la terminación de las viviendas y la fase final de urbanismo.

En el marco del comité de Gerencia del 9 de enero de 2019, se aprobó la distribución de $90.000 millones asignados en la vigencia 2019 para el Fondo Adaptación, quedando para Gramalote un total de la asignación por $23.177 millones, para un total del macroproyecto de **$461.780 millones**. Este valor quedó aprobado en la comunicación I-2019-000153 del 10 de enero de 2019.

Actualmente el macroproyecto se encuentra en un avance del 94,3% quedando pendiente la

terminación y entrega de los equipamientos adicionales[15] (Casa del Adulto Mayor, Casa del Campesino, Casa de la Cultura y Escenario Deportivo), así como la terminación y entrega de 128 viviendas en el casco urbano del municipio de Gramalote, adicionalmente, se está ejecutando el proyecto de acompañamiento social y reactivación económica, proyectos que se explicaran más adelante en este informe.

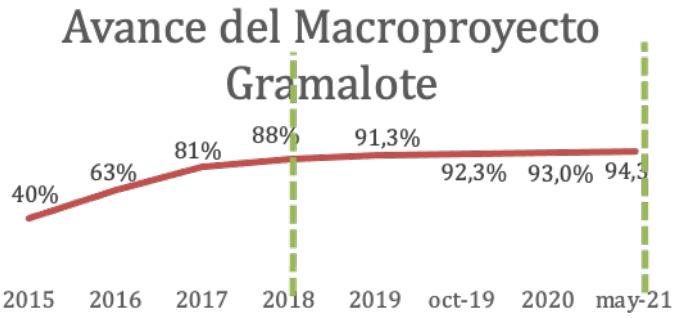

Fuente. Cálculos propios con base en el instrumento para la contraloría delegada para la participación ciudadana de la CGR

En el periodo comprendido entre octubre de 2018 y mayo de 2021, el macroproyecto Gramalote tuvo los siguientes logros:

Vivienda: Se terminaron 321 soluciones de vivienda, más adelante en el presente informe se detallara este número.

Urbanismo:

1. **Plaza de mercado:** entregada al municipio en diciembre de 2018 donde se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ Contempla 70 puestos DOS VECES MÁS QUE LA ANTERIOR (44 puestos fijos).
- ✓ Tiene 2.165 m2 EL TRIPLE de la anterior (722mts2) que funcionaba en una casa
- ✓ Los módulos de la cubierta funcionan como embudos que recogen las aguas lluvias, para recolectarlas en tanques, y posteriormente reutilizarlas en labores de la plaza.
- ✓ Tiene terrazas para cultivos urbanos (hortalizas y plantas aromáticas) como proyecto piloto para promover el trabajo en comunidad y el intercambio económico.
- ✓ Cuenta con caballeriza y una plazoleta campesina para que los productores que no tienen espacio en los módulos vendan directamente sus productos en fines de semana.

2. **Estación de Policía:** en el marco del convenio con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional se realizó la construcción de la estación de policía con capacidad para 73 funcionarios y concepción arquitectónica concebida bajo criterios de estudio y diseño Bioclimático y sostenibilidad, atiende actualmente a 75.168[16] este dato corresponde a la población de los municipios pertenecientes al denominado distrito Gramalote que incluye las estaciones de:

[15] Estos equipamientos adicionales no se encontraban en el Plan de Reasentamiento del municipio de Gramalote inicialmente planteado, sin embargo, en el marco del convenio con la entidad territorial número 004 de 2019 se acordó que el municipio de Gramalote realizaría la dotación, administración, operación y mantenimiento de dichos equipamientos.

[16] De acuerdo con proyecciones de población municipales por departamento del DANE a 2018.

a. Lourdes
b. Bucarasica
c. Sardinata
d. Salazar
e. Arboledas
f. Santiago
g. El Carmen
h. Villa Caro

3. **Colegio Sagrado Corazón de Jesús:** Esta institución se entrego en el mes de enero de 2019 y cuenta con capacidad para atender a 970 estudiantes y un Centro de Desarrollo Infantil para 80 estudiantes.
4. **Obras de urbanismo:** en el mes de noviembre de 2019 fueron entregadas al municipio las obras de urbanismo entre las que se destacan las siguientes:

a. Vías principales y secundarias del municipio
b. Andenes
c. Muros de contención
d. Redes de acueducto
e. Redes de alcantarillado pluvial y sanitario
f. Redes eléctricas, datos y alumbrado público
g. Áreas construidas (Centro administrativo Municipal – CAM, Plaza de Mercado y Plaza Principal)

En cuanto a la ejecución presupuestal el valor asignado con corte a mayo de 2021 es de $461.780 millones, de este valor el macroproyecto ha contratado a mayo de 2021, un total de $459.368 millones y pagado un total de $436.648 millones lo que representa un 95% del total contratado, los recursos restantes se encuentran comprometidos en la construcción de los equipamientos y el proyecto de acompañamiento social.

Valor asignado*	Valor contratado al 31/05/21*	Valor pagado al 31 de mayo/21*
$461.780	$459.368	$436.648

*Cifras en millones.

Si se comparan las anteriores cifras con respecto a los datos de octubre de 2018, se evidencia que la asignación aumentó en $14.986 millones y la contratación y los pagos aumentaron en $33.993 millones y $53.580 millones respectivamente.

Intervención	Valor Contratado May/21*	% sobre el Valor Contratado	Valor Pagado May/21*	Saldo por Pagar May/21*
001 Gramalote Apoyo a la gestión Macroproyecto	$ 15.231,58	3,32%	$ 14.858,20	$ 373,38
001 Gramalote Apoyo a la gestión Tiquetes	$ 405,35	0,09%	$ 322,14	$ 83,21
001 Gramalote Apoyo a la gestión Transversales	$ 488,56	0,11%	$ 414,35	$ 74,21
001 Gramalote Apoyo a la gestión Viáticos y Gastos de Viaje	$ 356,21	0,08%	$ 354,16	$ 2,05

001-0001 Gramalote Acueducto y Saneamiento Básico	$ 19.542,18	4,25%	$ 19.388,92	$ 153,26
001-0002 Gramalote Componente Socioeconómico	$ 23.296,76	5,07%	$ 21.654,36	$ 1.642,40
001-0003 Gramalote Educación	$ 1.986,15	0,43%	$ 1.981,67	$ 4,48
001-0004 Gramalote Equipamientos Adicionales	$ 23.249,01	5,06%	$ 9.823,39	$ 13.425,62
001-0005 Gramalote Estudios	$ 1.119,94	0,24%	$ 1.119,94	$ 0,00
001-0006 Gramalote Gestión Predial	$ 2.184,10	0,48%	$ 2.182,34	$ 1,75
001-0007 Gramalote Salud	$ 5.571,56	1,21%	$ 5.192,15	$ 379,41
001-0008 Gramalote Transporte	$ 58.564,33	12,75%	$ 57.613,42	$ 950,90
001-0009 Gramalote Urbanismo Fase I	$ 119.522,47	26,02%	$ 119.518,43	$ 4,04
001-0010 Gramalote Urbanismo Fase II	$ 112.483,55	24,49%	$ 112.483,57	-$ 0,03
001-0011 Gramalote Vivienda	$ 75.366,26	16,41%	$ 69.741,21	$ 5.625,05
Total	**$ 459.368,00**	**100%**	**$ 436.648,25**	**$ 22.719,75**

Avance de proyectos

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % Mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
Vivienda Gramalote	67.8%	93%	En liquidación
Equipamientos Escenario Deportivo y Casa Adulto Mayor	Sin contratar	51,14% 68,36%	En ejecución
Equipamientos Casa de la Cultura y Casa del Campesino	Sin contratar	36,12% 62,24%	En ejecución
Obras de Urbanismo Fase Final	96,73%	100%	Terminado sin entregar
Acompañamiento social y Jurídico Gramalote	Sin contratar	28%	En ejecución

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración

VIVIENDAS - Ejecución del Contrato 165 de 2015 desde el 7 agosto de 2018 hasta el 27 octubre de 2020 – veintisiete 27 meses.

- **Aspectos contractuales del contrato al 7 de agosto de 2018:**

En octubre 2015, el Fondo Adaptación mediante la Invitación abierta FA-IC-023-2015, cuyo objeto Ejecutar la construcción de seiscientas (600) soluciones de vivienda, en la modalidad reubicación, en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote - Norte de Santander, adjudicó el Contrato de Obra 165 de 2.015 a la Unión Temporal Nuevo Gramalote, el cual fue celebrado entre las partes el 10 de noviembre de 2015 con un plazo de ejecución de 13 meses y 15 días contados a partir del acta de inicio (7 de diciembre de 2015) y un valor de $42.113.932.959,00, incluido IVA y AIU.

El Contrato de Obra 165 de 2015 inició su etapa de pre construcción el 07 de diciembre de 2015 conforme a la suscripción del acta de inicio, bajo la supervisión de la firma Restrepo y Uribe S.A.S, la cual fue asignada a partir del 07 de diciembre de 2015 mediante la suscripción del acta de inicio del contrato de Interventoría 171 de 2015, teniendo en cuenta que el objeto contractual se concibió bajo la premisa de la realización de una interventoría integral a los diseños y construcción de las obras que sean objeto de ejecución dentro del Macroproyecto de Gramalote.

El 11 de noviembre de 2016 las partes contratantes acordaron suscribir el Otrosí 1 al contrato de Obra 165 de 2015, con el fin de modificar el alcance del contrato para que el Contratista construya cuatrocientas siete (407) viviendas más. Esta modificación en el alcance requirió una adición de veintidós mil quinientos veinte nueve millones cuatrocientos seis mil doscientos doce pesos ($22.529.406.212), IVA incluido y una prórroga de Once (11) meses.

El día 17 de mayo de 2017, teniendo en cuenta las obras adicionales incluidas en el Contrato 165 de 2015, mediante el Otrosí 2, el FONDO autorizó un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor adicionado, a su vez se realizó una aclaración al objeto del contrato.

Mediante el otrosí 3 suscrito el 30 de noviembre de 2017, las partes acordaron la inclusión de ítems nuevos, debido a las obras adicionales no previstas en el alcance y presupuesto originalmente contratados, lo anterior generó un balanceo de mayores y menores cantidades de obra sin requerirse un valor adicional, manteniendo el valor del contrato.

El 21 de diciembre de 2017, mediante el otrosí 4, las partes contratantes acordaron prorrogar el plazo de ejecución del contrato 165 de 2015, por el término de cinco (5) meses y diez (10) días calendarios, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato.

Mediante el otrosí 5 suscrito el 20 de febrero de 2018, las partes acordaron la cesión de derechos económicos de la Unión Temporal Nuevo Gramalote con el Instituto financiero del departamento de Norte de Santander – IFINORTE, derivados de la ejecución del contrato hasta por la suma de tres mil millones de pesos. ($ 3.000.000.000). La cesión de derechos económicos derivados del otrosí N°5 se realizó con el estado financiero en que se encuentra el contrato al 29 de febrero de 2018.

El 29 de mayo de 2018, mediante el otrosí 6, las partes contratantes acordaron prorrogar el plazo de ejecución del contrato 165 de 2015, por el término de cinco (5) meses y realizar una aclaración en el alcance contractual. Adicionalmente se establecieron fechas para la entrega de viviendas, ocasionando la modificación de los Acuerdos de Niveles de Servicio. Por otra parte, el contratista autorizó al Fondo Adaptación la realización de descuentos por mayor permanencia de la interventoría por causas imputables la contratista.

Tabla Otrosí No 6

Otrosí N° 6	Suscrito el 23 de noviembre de 2018
Objeto de la Modificación	El plazo de ejecución del contrato 165 de 2015 se prorroga por el término de cinco (5) meses, contados a partir del día veintidós (22) de mayo de 2018 hasta el treinta (30) de octubre de 2018.
Justificación	Se verificó las causas de la demora en la terminación de la infraestructura para las acometidas de servicios públicos y la terminación de la escrituración de las viviendas por parte de otros contratos suscritos por el Fondo Adaptación, así como el atraso del Contratista de Viviendas. Se consideró un análisis de conveniencia y oportunidad, para evaluar la opción de terminar el Contrato 165 de 2015 y proceder a la contratación de un nuevo contratista frente a la opción de prorrogar el Contrato 165 de 2015; encontrando esta última como la mejor alternativa para dar continuidad a la obra y entregar las viviendas a los beneficiarios
Valor Adición:	No aplica
Valor del Contrato con Adición	Sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres millones trescientos treinta y nueve mil ciento setenta y un pesos ($64.643.339.171,00) m/cte., IVA incluido
Prórroga:	Cinco (5) meses
Plazo del Contrato	Treinta y cuatro (34) meses y veinticinco (25) días, los mismos se dividen en: Dos (2) meses – Etapa de Pre-construcción Treinta y dos (32) meses y veinticinco (25) días – Etapa de Construcción
Fecha de Terminación	30 de octubre de 2018

Para el 7 de agosto de 2018 el contrato se encontraba vigente y en ejecución del otrosí No. 6 con plazo de ejecución de las obras hasta el 30 de octubre de 2018.

- **Estado físico y financiero del contrato al 7 de agosto de 2018:**

Corte 7 de agosto de 2018 Descripción	Cantidad de viviendas
Viviendas terminadas entregadas a beneficiarios	525
Viviendas terminadas en proceso de entrega a beneficiarios	14
Viviendas terminadas en el proyecto	**539**
Viviendas intervenidas en algún momento en el proyecto	**441**
Total, viviendas sin iniciar construcción	**8**
Total, viviendas contempladas en el proyecto	**988**

Estado financiero del contrato de Obra 165 de 2015 al 7 de agosto de 2018:

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, en la fecha, se presenta el siguiente estado financiero del contrato:

Balance financiero

Valor total del contrato	Acumulado facturado acta parcial de obra No. 27	% Facturado
$64.643.339.171	$ 43.864.371.339	67.8 %

Balance anticipo

Valor girado como anticipo	Valor amortizado	Saldo por amortizar
$ 19.393.001.752	$ 13.159.311.401	$ 6.233.690.351

Aspectos contractuales del contrato desde el 7 agosto de 2018:

Mediante el otrosí 7 suscrito el 28 de diciembre de 2018, se adicionaron recursos presupuestales al proyecto debido a las mayores cantidades requeridas para la ejecución de las obras, bajo la consideración de que el 29 de diciembre de 2016 fue expedida la ley 1819 de 2016, por la cual se adoptó una reforma tributaria y que la misma en su artículo 184 establece la tarifa sobre el impuesto a las ventas en el 19%, aumentando el valor del contrato. El valor total del contrato ascendió a la suma de $67.494.047.449,00, a su vez se otorgó una prórroga por un término de cuatro (4) meses, tiempo sobre el cual también se autorizaron descuentos por conceptos de mayor permanencia de la interventoría a cargo del contratista.

El 06 de marzo de 2019, mediante el otrosí 8, las partes contratantes acordaron prorrogar el plazo de ejecución del contrato 165 de 2015, por el término de siete (7) meses, estableciéndose nuevas fechas para la entrega de viviendas.

Mediante el otrosí 9, el 03 de octubre de 2020 fueron incluidos ítems nuevos, conforme a la necesidad de ejecutar actividades no previstas en el alcance y presupuesto vigente, las cuales fueron requeridas para el cumplimiento del alcance actual del contrato y de los compromisos adquiridos con la población.

El 22 de noviembre de 2020, mediante el otrosí 10, se prorroga el plazo de ejecución del Contrato en nueve (9) meses, modificando la cláusula de programación, así mismo se actualiza el Anexo 2 - Acuerdos de Niveles de Servicio y el contratista autoriza la ejecución de descuentos por concepto de mayor permanencia de Interventoría.

El 27 de noviembre de 2020, fue suscrita el Acta de Recibo Parcial de obra No.1 dejando constancia que el contratista cumplió con la terminación de 758 viviendas.

El 21 de maro de 2020, Debido a la pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el COVID–19 y conforme con lo decretado por el Gobierno Nacional, la Gobernación de Norte de Santander y la Alcaldía de Gramalote, las partes involucradas acuerdan suspender las actividades de obra. Las actividades fueron reiniciadas el 26 de mayo de 2020, con lo cual el plazo establecido para la ejecución de las obras quedo fijado en el 27 de octubre de 2020.

Tabla. Otrosí No 10

Otrosí N° 10	Suscrito el 22 de noviembre de 2019
Objeto de la modificación	Se prorroga el plazo de ejecución del Contrato en nueve (9) meses. Se modifica la cláusula de programación. Se actualiza el Anexo 2 - Acuerdos de Niveles de Servicio. El Contratista autoriza los siguientes descuentos: 1. Costo fijo de la Interventoría durante los nueve (9) meses de prórroga por valor de $800.000.000 2. Costos administrativos de la supervisión por valor de $ 105.390.963 3. Costos administrativos derivados de las visitas al lugar de las obra que debe efectuar la supervisión por valor de $ 12.150.378 4. Costos arriendos de viviendas UNGRD, mercado UNGRD por un valor por definir. Se establecen salvedades por ambas partes.
Justificación	En atención a la obligación del Fondo Adaptación el Estado de garantizar y hacer efectivo, entre otros, el derecho a la vivienda digna a la comunidad del municipio de Gramalote, toma en consideración la propuesta del Contratista de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que en el análisis realizado de los posibles escenarios para la entidad, la opción de aprobar la modificación del Contrato 165 de 2015, genera menor tiempo para lograr la terminación de las viviendas, siendo el Contratista quien asume todos los costos y riesgos de la decisión, así como la calidad de la totalidad de la obra de las viviendas
Valor adición	No aplica
Valor del Contrato	Sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro millones cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos ($67.494.047.449,00) m/cte., IVA incluido.
Prórroga	Nueve (9) meses.
Plazo del Contrato	Cincuenta y cuatro (54) meses y veinticinco (25) días. Dos (2) meses – Etapa de Pre-construcción Cincuenta y dos (52) meses y veinticinco (25) días – Etapa de Construcción
Fecha de Terminación incluye suspensión No. 5	27 e octubre de 2020

- **Estado del físico y financiero del contrato al 27 de octubre de 2020.**

A continuación, se presenta el estado físico del contrato al 27 de octubre de 2020 fecha de finalización establecida en el acta de reinicio de la suspensión N°5.

Corte 27 de octubre de 2020 Descripción	Cantidad de viviendas
Viviendas terminadas entregadas a beneficiarios	826
Viviendas terminadas en proceso de entrega a beneficiarios	34
Viviendas terminadas en el proyecto	**860**
Viviendas intervenidas en algún momento en el proyecto	120
Total, viviendas sin iniciar construcción	**8**
Total viviendas contempladas en el proyecto	**988**

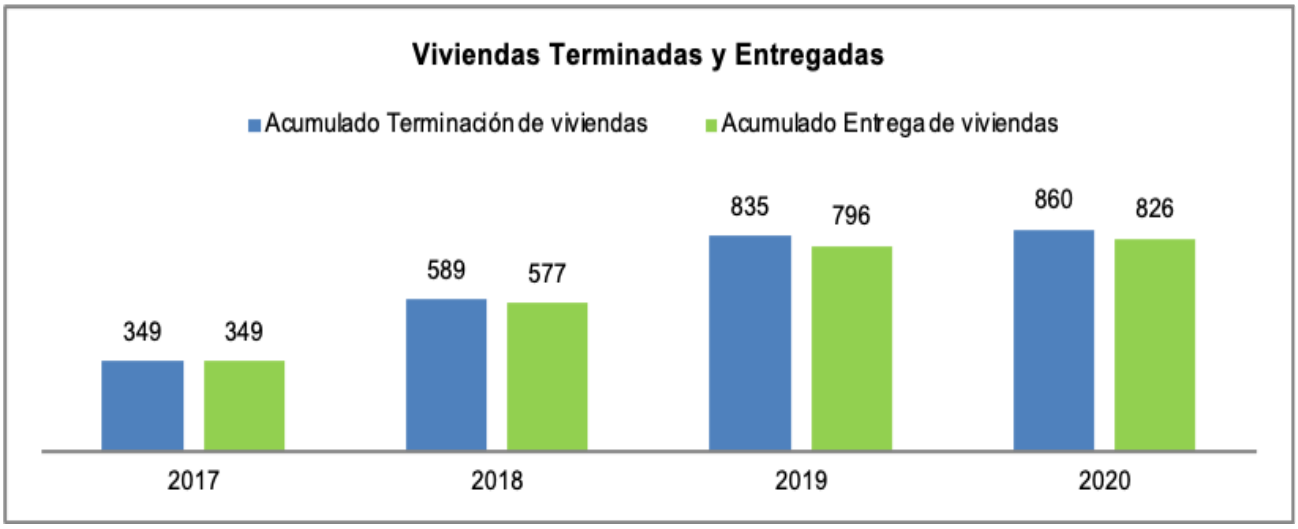

Estado financiero del contrato de Obra 165 de 2015:

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, en la fecha, se presenta el siguiente estado financiero del contrato:

Balance financiero

Valor total del contrato	Acumulado facturado acta parcial de obra No. 59	% Facturado
$67.494.047.449	$ 59.006.152.880	87.43 %

Balance anticipo

Valor girado como anticipo	Valor amortizado	Saldo por amortizar
$ 19.393.001.752	$ 19.393.001.752	$ 0

El 27 de octubre de 2020 fue finalizado el plazo de ejecución de obras, hasta esa fecha el Contratista terminó la construcción de 860 soluciones de vivienda, lo que representa el 87% de las 988 viviendas proyectadas por el Fondo Adaptación, faltando por terminar 128 soluciones de vivienda; razón por la cual, no se logró el cumplimiento del objeto contractual en términos de plazo, lo que en otras palabras se traduce en un incumplimiento parcial.

El 28 de octubre de 2020 mediante comunicación C.1220/VG3698/20/5.2 Interventoría emitió un informe dentro del marco legal vigente frente a la existencia del incumplimiento parcial definitivo por parte del Contratista Unión Temporal Nuevo Gramalote.

- **Gestiones del Fondo para continuar con el contrato antes de la fecha de terminación del plazo de ejecución**

El 7 de octubre de 2020, el Gerente del Fondo Adaptación presentó al Contratista el plan de salvamento final para el proyecto, con base en los análisis realizados por la Interventoría del contrato y comunicados a la Subgerencia de Riesgos y el Sectorial del Macroproyecto de Gramalote y encontrando que existe fuerza mayor y caso fortuito con ocasión de la emergencia sanitaria del COVID -19, que causó un impacto de retraso de 154 días, los cuales ofrece otorgarlos a través de una nueva prórroga al contrato, que permita al contratista terminar las 128 viviendas faltantes. Teniendo en cuenta que el efecto COVID-19 es un hecho ajeno al contratista de obra, el costo de la Interventoría de los 154 días de prórroga estará a cargo del Fondo Adaptación y el reconocimiento de los costos probados por la emergencia sanitaria se tramitará la correspondiente adición de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional para llevar a cabo el reconocimiento de los mismos.

El 14 de octubre de 2020, el contratista mediante la comunicación UNG-13-10-2020-1 con radicado en el Fondo Adaptación R-2020-012567, da respuesta a la propuesta de salvamento al contrato de obra presentada por el Fondo en reunión del 7 de octubre de 2020 manifestando lo siguiente: El Contratista manifiesta que, como consecuencia de la suscripción del Acta de Reinicio de la Suspensión N° 5 el 26 de mayo de 2020, no se concilió entre las partes el cronograma de trabajo y nuevo plazo para la ejecución de las actividades.

En efecto, el Contratista interpreta que el plazo del contrato terminó el 22 de agosto de 2020, que el contrato requiere recursos económicos adicionales dado que no se han actualizado los precios desde el 2017, que se ha terminado el 87% de las viviendas del proyecto, que no existe un cronograma vigente en el Otrosí No.10 por no haberse modificado el contrato por razones imputables al Fondo, que el contrato se encuentra en etapa de liquidación desde el 22 de agosto de 2020 y plantea continuar ejecutando 107 de las 128 viviendas faltantes hasta el 21 de abril de 2021 con los recursos del contrato, que fue informado el juez del contrato de las situaciones actuales y que se encuentran a la espera de una respuesta de la mencionada comunicación por parte del Fondo Adaptación hasta la fecha de corte del presente informe.

Mediante radicado E-2020-006893 de fecha 19 de octubre de 2020, el Fondo Adaptación en respuesta al oficio R-2020-012567 UNG13-10-2020-1, le indica al contratista que: 1. ANTE LA INTERPRETACIÓN QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO.

El contrato continúa vigente hasta la fecha de terminación establecida y suscrita por las partes en el acta de Reinicio de la suspensión No. 5 del contrato 165 de 2015, de acuerdo con los documentos contractuales, el Contrato se encuentra vigente y con fecha de terminación el 27 de octubre de 2020. 2. SOBRE EL TIEMPO PARA ESTABLECER EL CRONOGRAMA DEFINITIVO: El Fondo Adaptación le indica al contratista que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por razón de la COVID-19, y el impacto

en el avance de los trabajos, se propone prorrogar el contrato, con base en los análisis técnico realizados, por un tiempo de cinco (5) meses y cuatro (4) días, siendo este el tiempo adecuado para la ejecución de las 128 viviendas restantes, hasta el 31 de marzo de 2021, considerando las limitaciones propias del protocolo de bioseguridad presentado por el Contratista. 3. CON RELACIÓN A PAGOS AJENOS AL CONTRATISTA, como producto de las mesas de trabajo y los soportes presentados por el Contratista hasta la fecha, plantea una adición para el reconocimiento de los costos causados por la emergencia sanitaria por razón del COVID-19 por valor de hasta $ 685.292.685, los cuales serán pagados en la medida que el Contratista presente los soportes reales de los costos con conceptos aprobados previo cumplimiento de lo estipulado contractualmente para el reconocimiento de costos no incluidos inicialmente en el contrato. Además, en razón al impacto en el avance de los trabajos, el Fondo acepta realizar el pago de la mayor permanencia de la Interventoría durante el tiempo de prórroga de cinco (5) meses y cuatro (4) días para la terminación de las 128 las viviendas y el costo del profesional de apoyo a la supervisión por parte del Fondo Adaptación y las visitas que este realice la proyecto, por lo cual adjunto a la presente comunicación, remitió al contratista el proyecto de minuta conteniendo todos las consideraciones antes mencionadas, con la firma del ordenador del gasto del Fondo Adaptación y el CDR de los recursos adicionales respectivos, minuta para ser suscrita de ser aceptada por el contratista antes del vencimiento del plazo contractual.

Mediante comunicación UNG- 21/10/2020-1 del 21 de octubre, el CONTRATISTA le indicó a la interventoría que el contrato había vencido el pasado 22 de agosto, razón por la cual no debía seguir ejecutando ninguna obligación contractual.

El 27 de octubre de 2020 a las 10:27 p.m., mediante el comunicado UNG-27/10/2020-1 la Unión Temporal Nuevo Gramalote, ratifica su interpretación relativa a la fecha de terminación del plazo del contrato. No acepta la minuta enviada por el Fondo como otrosí No 11 y Anexa una minuta para la suscripción de un Contrato de Transacción para la Ejecución de la Obra durante la Etapa de Liquidación del Contrato 165 de 2020, con la cual propone la construcción de 74 viviendas entre los meses de enero y marzo de 2021, reduciendo el número de viviendas a ejecutar, así como un incremento en el valor cada una de las unidades de vivienda.

Por lo anteriormente descrito y teniendo presente que no hubo un acuerdo entre las partes el 27 de octubre de 2020 se terminó el plazo de ejecución de las obras.

Posteriormente, mediante comunicado E-2020-007566 del 13 de noviembre de 2020, el Fondo Adaptación informa que la propuesta de contrato de transacción para la ejecución de obra durante la etapa de liquidación del contrato, realizada por el contratista el 27 de octubre de 2020, mediante comunicación UNG-27/10/2020-1, no resulta jurídicamente viable ni acorde al interés general.

- **Logros alcanzados por la Administración desde el 7 agosto de 2018 al 27 de octubre de 2020:**

  - Terminación de 321 viviendas
  - Entrega de 317 viviendas
  - Alcanzar la suma de 860 viviendas terminadas. Se terminaron 372 viviendas grupo 2 - VIP y se terminaron 488 viviendas grupo 1, quedando pendiente 128 viviendas.
  - Alcanzar la suma de 842 viviendas terminadas. Se han terminado 366 viviendas grupo 2 - VIP y 476 viviendas grupo 1.
  - Amortización del 100% del anticipo.

Plano del estado del contrato de obra al recibo de la gestión – agosto 2018/2020

En color verde las viviendas terminadas

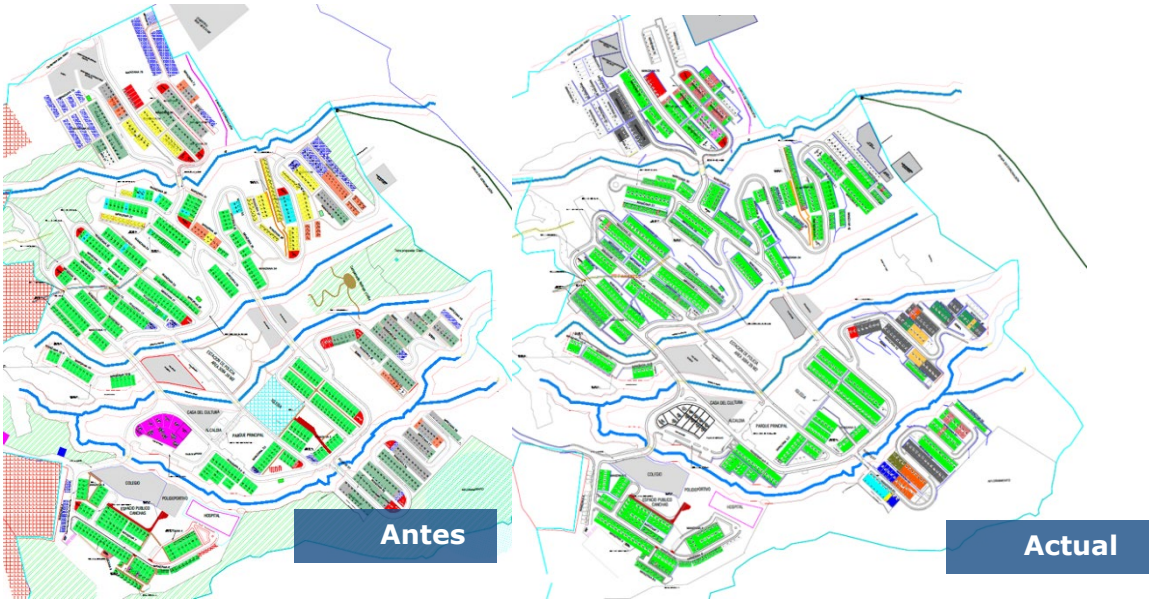

En color verde las viviendas terminadas. Se observa que desde agosto de 2018 a octubre de 2020 se terminaron 321 viviendas ubicadas en las zonas: centro PTAP, norte, sur y centro sur quedando pendiente por termias 128 viviendas ubicadas en las zonas sur, centro sur y norte baja.

EQUIPAMIENTOS - Ejecución de los contratos 101 de 2017, 358 de 2019 y 064 de 2020 desde el 07 de agosto de 2018 hasta el 15 de junio de 2021.

Los equipamientos denominados Escenario Deportivo, Casa del Adulto Mayor, Casa de la Cultura y Casa del Campesino no están proyectados dentro de las obras a realizar por parte del Fondo, se cuenta con los Estudios y Diseños, sin embargo, se encuentran determinadas en el Plan de Reasentamiento del Municipio como parte de las necesidades presentadas como equipamientos institucionales, proyectados para garantizar las óptimas condiciones sociales y económicas del municipio.

El contrato 101 de 2017 correspondiente a las obras fase final de Urbanismo se recibió con un avance de ejecución del 96,73% con un atraso del 0,36%, donde ya se contaba con el siguiente avance ejecutado por cada uno de los Capítulos: Vías, Andenes y Muros – 99,66%, Urbanismo – 99,06%, Redes Acueducto – 78,43%, Redes Pluviales – 96,84%, Redes Sanitarias – 92,62%, Puentes y Box Culvert – 99,97%, Obras de Conformación – 99,99%, Muros de Confinamiento – 99,45%, Obras de Estabilización – 95,86%, Redes Eléctricas, Voz y Datos – 88,60, Alumbrado Público – 91,77%.

Proyecto	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico
Equipamientos Escenario Deportivo y Casa Adulto Mayor	Estudios y Diseños	Por estructurar	0%
Equipamientos Casa de la Cultura y Casa del Campesino	Estudios y Diseños	Por estructurar	0%
Obras de Urbanismo Fase Final	Contratado	En ejecución	96,73%

Ejecución presupuestal

Valor asignado	Valor contratado oct/18	Valor pagado oct/18
$97.584.252.106	$97.584.252.106	$94.389.366.250

Avance y gestiones adelantadas

Durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2018 y el 15 de junio de 2021, se obtuvieron los siguientes avances:

Contrato 101 de 2017

Se realiza seguimiento, revisión y control de la ejecución de las obras, por lo anterior, se genera el Otrosí No. 6 en el cual se prorroga por un (1) mes de acuerdo con el análisis presentado por la interventoría en el cual se priorizan actividades que corresponden a obras de mitigación y control de erosión en las zonas norte y centro – PTAP.

Se suscribió el Otrosí No. 7, el cual corresponde a la adición de $8.339.967.703, necesarios para la ejecución de las obras requeridas de manera prioritaria para garantizar la estabilidad geotécnica del proyecto y de las obras ejecutadas así como la funcionalidad de las obras de urbanismo dentro del alcance de la postulación que incluye la reconstrucción funcional del casco urbano del municipio de Gramalote, se realizó prorroga por seis (6) meses para la ejecución de las obras correspondientes a los recursos adicionados, entre las que se encuentra desarrollar las actividades de la Pantalla 4.

Fue suscrito el Otrosí No. 8 mediante el cual se adicionó el valor del contrato en $366.015.806, por mayores cantidades para la ejecución de obras prioritarias para la estabilidad e integración urbana, así como obras para la estabilización geotécnica de la pantalla 4, se acordó prorrogar el plazo del contrato por un término de un (1) mes más, quedando como nueva fecha de terminación el veintiséis (26) de julio de 2019.

Debido a que las obras fueron terminadas en el plazo pactado, se suscribió el Acta de Terminación el día 26 de julio de 2019, debido a que se debía garantizar que las obras estuvieran en óptimas condiciones se hicieron recorridos y revisiones de las condiciones de las obras por parte de la interventoría, el Fondo y la Unidad de Servicios Públicos del Municipio, una vez atendidas las observaciones por parte del Contratista Consorcio Monguí II, fue suscrita el día 08 de octubre de 2019 el Acta de Entrega y Recibo, donde se relacionan todos los capítulos de obra ejecutados en el marco del contrato y se anexa la aprobación por parte de interventoría Restrepo y Uribe S.A.S de las observaciones atendidas mediante oficio No. C.1189ª/RG0969/19/5.2 del 08 de octubre de 2019.

Una vez surtidos todo el proceso, se suscribe el Acta de Entrega por parte del Fondo Adaptación y Recibo a Satisfacción por el Beneficiario que es la Alcaldía Municipal de Gramalote, todas las obras de Urbanismo y el área del nuevo casco Urbano del Municipio el día 08 de noviembre de 2019, como relación de documentos que hacen parte integral del Acta se encuentran relacionados los siguientes documentos, los cuales se adjuntan:

- Acta de Entrega y Recibo (suscrita entre el contratista e interventor).
- Pólizas Actualizadas con el Acta de Terminación y Cambio de Beneficiario.
- Planos Récord.
- Manual de operación y mantenimiento del Urbanismo.

- Manual de operación y mantenimiento del alcantarillado pluvial y sanitario.
- Manual de operación y mantenimiento del acueducto.

Debido a que ya se contaba con todos los requisitos para la correspondiente liquidación del contrato de obra 101 de 2017 fue suscrita el Acta de liquidación el día 20 de abril de 2020.

Equipamientos Gramalote

Adicionalmente, a la infraestructura ya construida por el Fondo para el reasentamiento del nuevo casco urbano de Gramalote, se requieren equipamientos que servirán como lugares de realización de actividades deportivas, culturales o de recreación para los adultos mayores o los habitantes de la zona rural, cuya construcción estará a cargo del Fondo de Adaptación y la dotación, administración, operación y mantenimiento del ente territorial.

Así en acta de reunión del 12 de marzo de 2019, el Alcalde de Gramalote informó que cuentan con recursos para el mantenimiento y puesta en marcha de los equipamientos a construirse por EL FONDO, en el marco de sus atribuciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012.

Mediante el convenio interadministrativo N.° 004 de 2019 suscrito por el Fondo Adaptación y el municipio de Gramalote (Norte de Santander), cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la articulación e implementación de acciones dirigidas a la ejecución de la fase final del "Plan de Reasentamiento para la Población Habitante del casco Urbano de Gramalote", tendientes a la construcción, dotación, administración, operación y mantenimiento de equipamientos públicos en el municipio de Gramalote – Norte de Santander".

Así mismo, el Plan de Reasentamiento del municipio de Gramalote contempla la importancia de la construcción y operación de equipamientos en su numeral 7.1.3.5, así: *"Construcción de Equipamientos para la Actividad Pública de Gramalote: La construcción de equipamientos públicos, asegura la prestación de servicios básicos de salud, educación e institucionales, y en la medida en que se desarrollen con el concurso de las diferentes entidades del estado y de la empresa privada, promoverán actividades culturales, deportivas y económicas. Se espera que se conviertan en centralidades en torno a los cuales se dinamicen las actividades urbanas*".

Teniendo en cuenta que el FONDO cuenta con los diseños necesarios para iniciar la fase de construcción y que además cuenta con el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo para su construcción, se iniciarán los procesos de selección del contratista para realizar la ejecución y entrega de las obras requeridas para la construcción de los equipamientos denominados Escenario Deportivo, Casa del Adulto Mayor, Casa de la Cultura y Casa del Campesino en el municipio de Gramalote (Departamento de Norte de Santander).

Por lo anterior, fueron estructurados los procesos de invitación cerrada Nos. 013 de 2019 para la construcción de los equipamientos Casa de la Cultura y Casa del Campesino y 022 de 2019 correspondiente a la construcción de los equipamientos Escenario Deportivo y Casa del Adulto Mayor.

Como consecuencia de los procesos mencionados, mediante comunicación E-2019-010840 de fecha diecinueve (19) de noviembre de 2019 fue aceptada la oferta presentada por la firma Gustavo Adolfo Torres Duarte en el proceso de invitación cerrada 013 de 2019 correspondiente al contrato FA-IC-I-S-358-2019 y mediante comunicación con radicado E-2020-000611 del 31 de enero de 2020 se aceptó la oferta presentada por el proponente Consorcio WA Gramalote 2020 en el proceso de invitación cerrada 022 de 2019 correspondiente al contrato FA-IC-I-S-064-2020, cuya propuesta fue habilitada y obtuvo el mayor puntaje, ambos procesos cumplieron con los requisitos exigidos en el Manual de

Contratación Vigente del FONDO, y en los Términos y Condiciones Contractuales. Por lo anterior fueron suscritos los siguientes contratos:

Contrato FA-IC-I-S-358-2019

EL FONDO y EL CONTRATISTA celebraron el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, el contrato No. FA-IC-I-S-358-2019, cuyo objeto de conformidad con la cláusula primera, consiste en *"(…) Realizar la ejecución y entrega de las obras requeridas para la construcción de los equipamientos denominados Casa de la Cultura y Casa del Campesino en el municipio de Gramalote departamento de Norte de Santander."* De conformidad con lo previsto en la cláusula tercera el plazo para ejecutar el contrato se pactó inicialmente en catorce (14) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, plazo que se encuentra discriminado en etapas, tal y como se establece a continuación:

Plazo total	El plazo de ejecución del presente contrato será de catorce (14) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cual contempla el tiempo de ejecución de los dos equipamientos.	Plazos técnicos por actividades	Etapa de Preliminares de Obra y Etapa de Preconstrucción	Tres (3) meses, las cuales se ejecutarán de manera simultánea.
			Etapa de Construcción	Once (11) meses para la Casa de la Cultura y Ocho (8) meses para la Casa del Campesino
			Etapa de Post construcción	N.A.

De conformidad con lo señalado en la cláusula quinta el valor del contrato asciende a la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.910.212.072), incluido IVA, y porcentaje de AIU, y los demás impuestos, tasas y contribuciones y los costos directos e indirectos, en que debe incurrir EL CONTRATISTA; valor que se encuentra discriminado de la siguiente manera: 1. Casa de la Cultura: (Obra + dotación + obras adecuación terreno) CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.760.748.684) y 2. Casa del Campesino: (Obra + dotación + obras adecuación terreno) DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.149.463.388).

Mediante acta de fecha 27 de marzo de 2020 las partes acordaron aplazar la suscripción del acta de inicio hasta el día 13 de abril de 2020, teniendo en cuenta que a esa fecha no se había podido dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato teniendo en cuenta la situación de riesgo ocasionada por el COVID 19.

Mediante acta de fecha 13 de abril de 2020 las partes acordaron ampliar el plazo de suspensión a través del cual se aplazaba la suscripción del acta de inicio, hasta el día 20 de abril de 2020, lo anterior teniendo en cuenta que persistían las situaciones que impedían cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El día 20 de abril las partes acordaron suscribir el acta de inicio del contrato empezando con la etapa de preliminares de obra y la etapa de Preconstrucción. En consecuencia, el plazo de ejecución se extendió hasta el 19 de junio de 2021.

Mediante acta de fecha 18 de julio de 2020 las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del contrato por el término de un mes, debiendo reiniciarse el día 18 de agosto de 2020. En consecuencia, el plazo de ejecución se extendió hasta el día 20 de julio de 2021.

Mediante acta de fecha 18 de agosto de 2020 las partes acordaron ampliar el término de suspensión relacionado en el considerando anterior por el plazo de 21 días calendario desde el 18 de agosto de 2020 hasta el 7 de septiembre de 2020. En consecuencia, el plazo de ejecución se extendió hasta el día 9 de agosto de 2021.

Mediante acta de fecha 7 de septiembre de 2020 las partes acordaron ampliar nuevamente el término de suspensión por el plazo de 14 días calendario desde el 7 de septiembre hasta el 21 de septiembre de 2020. En consecuencia, el plazo de ejecución se extendió hasta el día 23 de agosto de 2021.

Mediante acta de fecha 22 de septiembre de 2020 las partes acordaron ampliar nuevamente el término de suspensión por el plazo de 11 días calendario desde el 22 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2020. En consecuencia, el plazo de ejecución se extendió hasta el día 4 de septiembre de 2021.

EL FONDO y EL CONTRATISTA celebraron el veintisiete (27) de octubre de 2020, el Otrosí No. 1 al contrato FA-IC-I-S-358-2019, mediante el cual se Prorroga el plazo de ejecución del Contrato No. FA-IC-I-S-358-2019, por el término de dos (2) meses, para la Etapa de Construcción de la Casa de la Cultura y para la Etapa de Construcción de la Casa del Campesino, los cuales serán ejecutados de manera simultánea, contados a partir del día cinco (5) de septiembre de 2021 hasta el cuatro (4) de noviembre de 2021, se adiciona el valor del contrato No. FA-IC-I-S-358-2019, en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($2.347.257.234), Con base en lo anterior el valor total del contrato se establece en la suma de hasta DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($10.257.469.306), se modifico la Clausula Séptima Forma de Pago, se realizó la inclusión de 180 Ítems No Previstos como resultado del cumplimiento de la etapa de Preconstrucción.

La Casa de la Cultura presenta un avance ejecutado del 37,23% con un adelanto del 10,51%, esto debido a los inicios anticipados de los capítulos de cimentación y estructuras, los cuales han reflejado un avance significativo, sin embargo, se esta haciendo el correspondiente seguimiento debido a los efectos causados por el retraso por parte de los proveedores en la entrega de materiales e insumos para la oportuna ejecución por los efectos de la pandemia y el Paro Nacional.

La Casa del Campesino presenta un avance ejecutado del 67,1%, se contaba con un adelanto mayor, sin embargo, se ha visto la ejecución afectada por el Paro Nacional en las actividades de ruta crítica entre las que se encuentran, aceros de refuerzo, las correas y platinas de cubierta, lo que a su vez genera atrasos en otras actividades, sin embargo, se informa que se esta recibiendo gran parte de los materiales, pero se presentan inconvenientes en los materiales que vienen desde afuera de Norte de Santander.

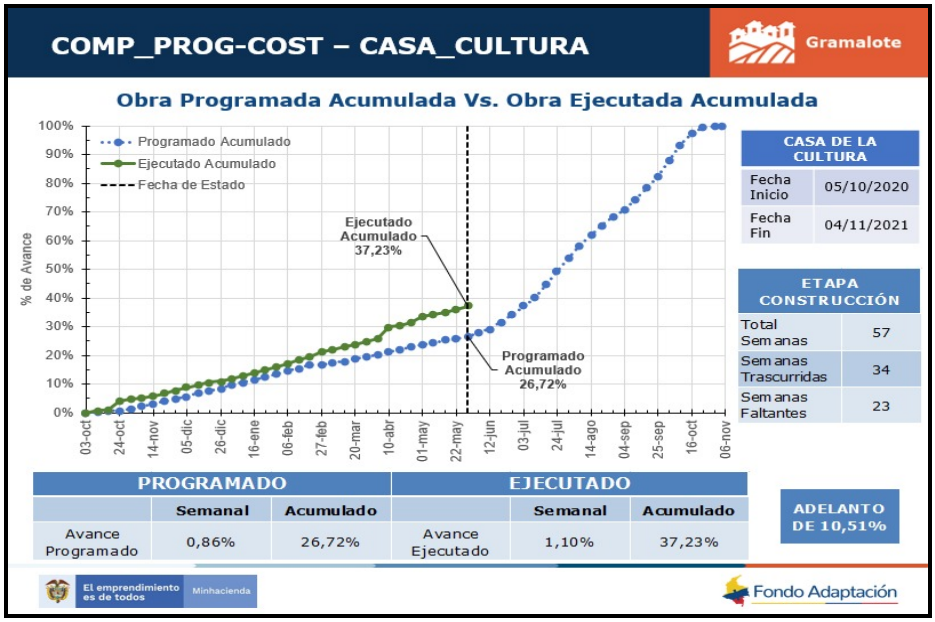

Imagen – Avance Equipamiento Casa de la Cultura

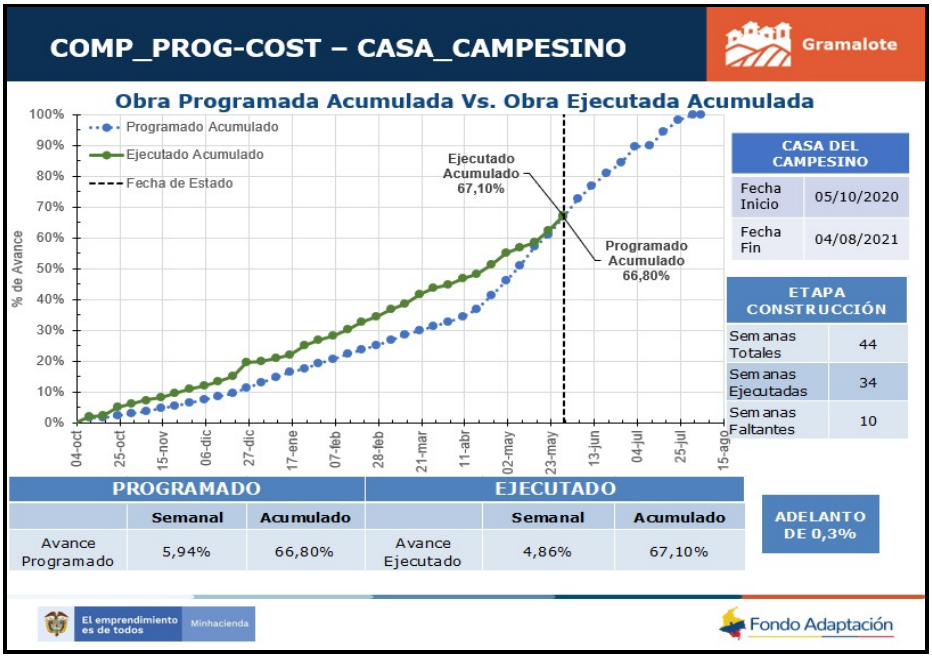

Imagen – Avance Equipamiento Casa del Campesino

Contrato FA-IC-I-S-064-2020

EL FONDO y EL CONTRATISTA celebraron el diecisiete (17) de febrero de 2020, el contrato No. FA-IC-I-S-064-2020, cuyo objeto de conformidad con la cláusula primera, consiste en "*Realizar la ejecución y entrega de las obras requeridas para la construcción de los equipamientos denominados Escenario Deportivo y casa del Adulto Mayor, en el municipio de Gramalote Departamento de Norte de Santander*". De conformidad con lo previsto en la cláusula tercera el plazo para ejecutar el contrato se pactó inicialmente en doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de

perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cual se encontraba discriminado en etapas, tal y como se establece a continuación:

Plazo total	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cual contempla el tiempo de ejecución de los dos equipamientos.	Plazos técnicos por actividades	Etapa de Preliminares de Obra y Etapa de Preconstrucción	Tres (3) meses, las cuales se ejecutarán de manera simultánea.
			Etapa de Construcción	Nueve (9) meses para el Escenario Deportivo y Seis (6) meses para la Casa Adulto Mayor
			Etapa de Pos-Construcción	N.A.

De conformidad con lo señalado en la cláusula quinta el valor del contrato ascendía inicialmente a la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.654.971.184), incluido IVA, AIU, y los demás impuestos, tasas y contribuciones y los costos directos e indirectos, en que debe incurrir EL CONTRATISTA; valor que se encuentra discriminado de la siguiente manera: la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($6.459.152.912) como valor total para el equipamiento denominado *"Escenario Deportivo"* y la suma de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.195.818.272), como valor total para el equipamiento denominado *"Casa del Adulto Mayor".*

Mediante acta de fecha treinta (30) de marzo de 2020 las partes acordaron aplazar la suscripción del acta de inicio hasta el día catorce (14) de abril de 2020, teniendo en cuenta que a esa fecha no se había podido dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato en consideración a la situación de riesgo ocasionada por el COVID 19.

Mediante acta de fecha trece (13) de abril de 2020 las partes acordaron ampliar el plazo de suspensión a través del cual se aplazaba la suscripción del acta de inicio, hasta el día diecinueve (19) de abril de 2020, lo anterior teniendo en cuenta que persistían las situaciones que impedían cumplir los requisitos de ejecución del contrato.

El día veinte (20) de abril de 2020 las partes suscribieron el acta de inicio del contrato empezando con la etapa de preliminares de obra y la etapa de Preconstrucción. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el diecinueve (19) de abril de 2021.

Mediante acta de fecha dieciocho (18) de julio de 2020 las partes acordaron suspender por segunda vez el plazo de ejecución del contrato por el término de un mes, debiendo reiniciarse el día dieciocho (18) de agosto de 2020. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el día diecinueve (19) de mayo de 2021.

Mediante acta de fecha dieciocho (18) de agosto de 2020 las partes acordaron ampliar el término de suspensión relacionado en el considerando anterior por el plazo de veintiún (21) días calendario, desde el dieciocho (18) de agosto de 2020 hasta el siete (7) de septiembre de 2020. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el día nueve (9) de junio de 2021.

Mediante acta de fecha siete (7) de septiembre de 2020 las partes acordaron ampliar nuevamente el término de suspensión por el plazo de catorce (14) días calendario, desde el ocho (8) de septiembre hasta el veintiuno (21) de septiembre de 2020. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el día veintitrés (23) de junio de 2021.

Mediante acta de fecha veintidós (22) de septiembre de 2020 las partes acordaron ampliar nuevamente el término de suspensión por el plazo de once (11) días calendario, desde el veintidós (22) de septiembre hasta el dos (2) de octubre de 2020. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el día cuatro (4) de julio de 2021.

Mediante otrosí No 1 de fecha cinco (5) de noviembre de 2020 las partes acordaron: i. adicionar el valor del contrato en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($459.955.444), incluido IVA, AIU y demás impuestos tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en los que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato.

Este valor se discrimina de la siguiente manera: La suma de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($404.456.889) para el Equipamiento denominado *"Escenario Deportivo",* y la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($55.498.555) para el equipamiento denominado *"Casa del Adulto Mayor"*. Con base en lo anterior el valor total del contrato se estableció en la suma de hasta NUEVE MIL CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($9.114.926.628) incluido IVA, AIU y todos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan, así como los costos y gastos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones, suma que se discrimina de la siguiente manera: 1. Escenario Deportivo: SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($6.863.609.801) y 2. Casa del Adulto Mayor: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($2.251.316.827).

Los anteriores valores incluyen IVA y todos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan, así como los costos y gastos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones. ii. Modificar la cláusula sexta, relacionada con la forma de pago del valor total del contrato. Y iii. Incluir Ítems no previstos.

Mediante documento de fecha 30 de diciembre de 2020, EL FONDO autorizó al CONTRATISTA ceder en favor de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO FTP CONSORCIO WA GRAMALOTE 2020, los derechos económicos derivados del contrato FA-IC-I-S-064-2020 hasta por la suma de NUEVE MIL OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.081.760.341), sin perjuicio de los descuentos por concepto de retenciones, descuentos o cobro de sanciones pecuniarias, si hay lugar a estas.

De acuerdo con la Autorización y aceptación de Cesión de Derechos Económicos relacionada en el considerando anterior, los pagos a favor del CONTRATISTA los ha venido realizando el FONDO, a la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO FTP CONSORCIO WA GRAMALOTE 2020, en cumplimiento de los determinado en el Parágrafo Segundo de la autorización en mención, aplicando las retenciones a que hay lugar en virtud de lo establecido en el contrato FA-IC-I-S-064-2020.

Mediante otrosí No. 2, de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2021 las partes acordaron: **i.** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato FA-IC-I-S-064-2020 por el término de dos (2) meses y trece (13) días, contados a partir de la fecha de vencimiento establecida, esto es a partir del día cinco (5) de julio

de 2021 hasta el diecisiete (17) de septiembre de 2021. Debido a los rendimientos afectados en las actividades de ruta critica en el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad por Covid-19.

Mediante otrosí No. 3, de fecha dos de junio de 2021 las partes acordaron: **i.** Prorrogar parcialmente el plazo de ejecución del contrato FA-IC-I-S-064-2020 únicamente en lo establecido para la etapa de construcción del equipamiento Casa del Adulto Mayor, por el término de veintisiete (27) días, esto es a partir del día cinco (5) de junio de 2021 hasta el primero (1) de julio de 2021. Esta prorroga es debido a las afectaciones presentadas en las actividades de la ruta critica de la Casa del Adulto Mayor por el retraso de la entrega de insumos por parte de los proveedores por las restricciones de movilidad y afectación a la producción de los materiales, también se incluyen la afectación por el Paro Nacional iniciado el día 28 de abril de 2021 hasta el 18 de mayo, se aclara que se hizo un corte, toda vez que no se tiene certeza del fin del Paro Nacional, por lo anterior se analizará a futuro si se presentan afectaciones adicionales.

Imagen - Avance Equipamiento Escenario Deportivo

Respecto al Escenario Deportivo se informa que se presenta un avance de 52,77%, por lo anterior no se presentan atrasos, sin embargo, se ha evidenciado la afectación en los rendimientos de las obras debido al Paro Nacional, por la escasez de materiales e insumos para la correcta ejecución de las obras en los tiempos programados, entre los materiales que no han llegado se encuentra el acero de refuerzo.

El Adulto Mayor presenta un avance del 69,87% y de acuerdo a lo incluido en el otrosí No. 3 suscrito que incorpora la ampliación de la etapa de construcción por 27 días. En el momento estamos en la correspondiente quema de línea base para que se evidencie este cambio. Las razones de la ampliación están asociadas a problemas en la cadena de suministro del acero de refuerzo, manto para la impermeabilización de la cubierta, carpintería metálica y en madera, sin embargo, continuamos haciendo seguimiento a la evolución del Paro Nacional, que a pesar de las condiciones que se han presentado a la fecha no ha derivado en la suspensión del Contrato de Obra.

Avance Equipamiento Casa Adulto Mayor

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % Mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
Equipamientos Escenario Deportivo y Casa Adulto Mayor	0%	51,14% 68,36%	En ejecución
Equipamientos Casa de la Cultura y Casa del Campesino	0%	36,12% 62,24%	En ejecución

Avance de proyectos

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % Mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
Equipamientos Escenario Deportivo y Casa Adulto Mayor	0%	51,14% 68,36%	En ejecución
Equipamientos Casa de la Cultura y Casa del Campesino	0%	36,12% 62,24%	En ejecución
Obras de Urbanismo Fase Final	96,73%	100%	Terminado sin entregar

Proyecto	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico
Equipamientos Escenario Deportivo y Casa Adulto Mayor	Contratado	En ejecución	51,14% 68,36%
Equipamientos Casa de la Cultura y Casa del Campesino	Contratado	En ejecución	36,12% 62,24%
Obras de Urbanismo Fase Final	Contratado	Liquidado	96,73%

COMPONENTE SOCIAL Y JURIDICO - Ejecución Contrato 058 de 2020

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % Mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
Acompañamiento social y Juridico Gramalote	N/A	28%	En ejecución

Contrato Apoyo a la implementación de medidas del Plan de Reasentamiento de la población Habitante del Casco Urbano de Gramalote

Contexto

El Reasentamiento de Gramalote se entiende como una estrategia de gestión del riesgo enmarcada en el proceso de manejo del desastre, considerando que el riesgo se materializó y que las características geológicas del fenómeno hicieron inviable la reconstrucción en el mismo sitio. *Más allá de la reconstrucción física de las viviendas, se trata de una intervención integral*[17] *que contempla diversas acciones en el ámbito social, económico, cultural e institucional con miras a lograr el restablecimiento*

[17] ***Integralidad***.- *El reasentamiento colectivo debe incorporar todos los elementos constitutivos de la experiencia urbana e incluye entre otros, la vivienda individual o colectiva, las relaciones de vecindad, la malla vial, las redes de servicios públicos generales y domiciliarios, la infraestructura económica pública y privada, la infraestructura institucional, cultural y religiosa, los hitos y signos distintivos de la comunidad, las áreas de reserva urbana y ambiental y los espacios públicos. El reasentamiento colectivo es un proceso interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional que se caracteriza por una perspectiva holística. Debe mantener la identidad colectiva, preservar la cohesión social, el sentido de pertenencia y reproducir en lo posible las fuentes de ingreso.*

del tejido social y de las dinámicas económicas que aseguren la sostenibilidad de la intervención en el largo plazo, lo cual requiere de la participación y compromiso tanto de las instituciones del orden nacional y local involucradas en el proceso, como de la comunidad gramalotera en su conjunto.

De acuerdo a lo anterior en el marco de las medidas previstas en el *Plan de Reasentamiento para la Población Habitante del Casco Urbano de Gramalote*, el proyecto se ha desarrollado en dos líneas de acción estrechamente relacionadas: una línea técnica y una línea de acompañamiento social, que avanzan de manera simultánea, así las cosas durante las diferentes fases del Reasentamiento se ha desarrollado el componente social de conformidad con el avance de las obras en el nuevo casco urbano de Gramalote.

Durante los cinco años de implementación del Macroproyecto desde 2015, el macroproyecto ha tenido especial cuidado en garantizar el carácter integral y holístico de los componentes y actividades descritos en el PdR.

En Octubre de 2018, el contrato 116 de 2016 suscrito con AECOM TECHNICAL SERVICES se encontraba vigente culminando su ejecución el 9 de diciembre de 2018, este contrato incluye parte del acompañamiento social y jurídico básico.

Este contrato no incluyó el seguimiento a Planes de Vida comunitarios ya diseñados, Seguimiento pos entrega de viviendas, Implementación estrategia de traslado en las que se incluyen actividades de integración y pertenencia durante la llegada al nuevo casco urbano, actividades de sensibilización y educativas sobre EOT y acompañamiento a la administración Municipal, implementación y seguimiento de planes de gestión del riesgo barriales y coordinación de Equipos locales de seguimiento y Participación y Auditorias visibles e Implementación

Teniendo en cuenta que con corte a octubre de 2018, se hizo entrega del 58% de las obras era del todo inconveniente que se eliminara o disminuyera en su alcance la ejecución del componente social del macroproyecto.

Desde 2015, se ha tenido especial cuidado en garantizar el carácter integral y holístico de los componentes y actividades descritos en el Plan de Reasentamiento de la Población Habitante del Casco Urbano de Gramalote.

- Los contratos de apoyo a implementación de las medidas Plan aún vigente se estructuraron de forma tal que un equipo interdisciplinario que atiende el reasentamiento, se repliega y se despliega de acuerdo a los objetivos y actividades que se desarrollen en cada fase, actuando con criterio ético e independientemente de las externalidades de orden político que se presenten en la zona, así las cosas parte del éxito hasta registrado en los últimos cinco años en el macroproyecto es el acertado proceso de acompañamiento familiar individualizado, con énfasis en la participación comunitaria de la población en cada uno de las etapas, incluyendo las jurídicas y las de desarrollo económico, lo que permite entre otros aspectos mantener permanentemente informada a la población beneficiaria.

- Así las cosas teniendo en cuenta que a octubre de 2018 el 42% de la población gramalotera no había aún recibido su vivienda, y que por consiguiente esta comunidad aún no tenía oportunidad de participar de las medidas previstas en el plan para la población que ya se encuentra trasladada viviendo en el nuevo casco urbano en fase de postraslado. Fue fundamental ejecutar todas las medidas previstas en el plan para la población en las fases de traslado y postraslado para ese 46% de la población que hace parte del reasentamiento y que no lograría beneficiarse de la totalidad del proceso como si lo hizo el 58% ya trasladado.

Durante la fase de postraslado una vez culmine la entrega del 42% de las viviendas del nuevo casco urbano de Gramalote, continuará la fase de postraslado.

Es importante resaltar que una de las premisas de este proceso es que el Fondo Adaptación acompaña a las comunidades que voluntariamente hacen parte del Plan de Reasentamiento y apoyarlas a lo largo del proceso de intervención[18].

El acompañamiento social, entonces se enmarca dentro de los siguientes propósitos: explicación del proceso a las comunidades, establecimiento de espacios de diálogo entre las autoridades y las comunidades, detección del surgimiento de nuevos riesgos que se pudieran ocasionar durante el proceso de implementación del plan. Este acompañamiento deberá tener lugar a lo largo de todo el proceso y por un período prudencial después de culminar el proceso constructivo.

Así las cosas, el Macroproyecto debe garantizar el acompañamiento social, durante la fase de postraslado en la que se deben establecer las bases para que los actores institucionales apropien el nuevo casco urbano y reactiven sus actividades de prestación de servicios a la comunidad, y para que las familias trasladadas logren consolidar su vida en el nuevo casco urbano, respetando y aprovechando adecuadamente su nuevo hábitat y proyectándose en el largo plazo. Las actividades que se deberán priorizar durante esta fase son:

- Consolidación de planes de vida familiares y comunitarios.
- Consolidación de la oferta de servicios sociales y económicos para la población gramalotera.
- Evaluación del Plan de reasentamiento.
- Consolidación de emprendimientos en el nuevo casco urbano.

Proyecto en Ejecución 2021

Teniendo en cuenta lo anterior el Macroproyecto determinó continuación del acompañamiento social por lo menos seis meses después de la culminación de las obras de vivienda y urbanismo.

Es así como en el año 2020 se adelantó la contratación de un nuevo operador social mediante contrato de consultoría, suscrito por el Fondo Adaptación con la corporación CORPROGRESO para **"REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL y JURIDICO A LA POBLACIÓN HABITANTE DEL CASCO URBANO DE GRAMALOTE QUE INGRESARÁ A LAS FASES DE TRASLADO Y POS-TRASLADO, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE REASENTAMIENTO ADOPTADO POR EL FONDO" continuamos desarrollando** de forma integral y con visión de sostenibilidad el reasentamiento:

Contrato No	FA-CD-I-S-058-2020
Contratista	Corporación Para La Investigación, El Desarrollo Sostenible Y La Promoción Social – CORPROGRESO
Fecha de perfeccionamiento	24 de enero del 2020
Fecha de inicio	26 de junio del 2020
Relación de Pólizas	Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento N° 11-40-101035849. Póliza de cumplimiento entidad estatal N° 11-44-101149157
Fecha estimada de terminación del contrato	26 de junio del 2021
Valor del contrato	1.945.009.465
Valor de Gastos Reembolsables	$ 150.000.000

[18] E el Plan de Reasentamiento se han definido cuatro fases para su implementación: a. Estructuración y pre-traslado, b. Construcción de obras de infraestructura y preparación para el traslado, c. Traslado y d. Post-traslado

El valor del contrato es de $1.945.009.465 de los cuales $150.000.000 corresponden a gastos reembolsables destinados cubrir los costos y gastos requeridos para la ejecución del contrato en las actividades de traslado y postraslado, incluyendo a manera de ejemplo pero sin limitarlos: derechos notariales, registrales, gastos de beneficencia, copias auténticas, en general cualquier tipo de impuestos tasas y contribuciones y demás gastos asociados a las fases de traslado y postraslado de las familias al nuevo casco urbano de Gramalote. Con corte a mayo de 2021 el contrato lleva ejecutados 33 productos de los 91 contratados que corresponden a $286,000,860

COMPONENTE/LÍNEAS PRODUCTIVAS	PLANEADO	EJECUTADO	% EJEC
ACCESO A UN HÁBITAT SOSTENIBLE Y SEGURO	$ 114.863.116	$57,431,556	50%
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL PARA UNA COMUNIDAD RESILIENTE	$ 977.323.040	$156,815,020	16%
GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL	$ 500.345.583	$0	0%
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS A LA POBLACIÓN RECEPTORA	$ 83.446.962	$13,907,828	17%
MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE	$ 119.030.763	$17,251,404	14%
GASTOS REEMBOLSABLES	$ 150.000.000	$40,595,052	27%
TOTAL, VALOR CONSULTORÍA*	**$ 1.795.009.464**	**$286,000,860**	**15%**

*Valores Pagados con corte a Mayo 31 de 2021, no obstante lo anterior con corte a esta misma fecha el contratista tiene en trámite de pago dos facturas por valor de 139 millones de pesos

Entre los componentes más importantes que se desarrollan con este contrato son:

Acceso a un hábitat sostenible y seguro

Acceso a una vivienda digna

- Asesoría jurídica integral a la comunidad gramalotera en el marco de las fases de traslado y postraslado del Plan de Reasentamiento, a mayo se habían adelantado 185 atenciones sociales en las oficinas del operados y 37 atenciones de orden jurídico a igual número de familias.

- Asesoría en conceptos jurídicos y de contexto social, respecto a los derechos de petición y/o acciones judiciales respecto a la implementación del Plan de Reasentamiento a la fecha el consultor ha preparado 139 conceptos jurídicos entre los que se encuentran derechos de petición, tutelas y solicitudes del macroproyecto

Reconstrucción del tejido social para una comunidad resiliente

Acompañamiento familiar

- Acompañar la entrega social y jurídica de predios en alto riesgo al municipio de familias que aún habitan en zona de alto riesgo en el antiguo casco urbano de Gramalote, durante la ejecución del contrato el consultor ha acompañado y garantizado la entrega de 12 predios en el antiguó casco urbano.
- Acompañamiento social y jurídico a familias para la entrega y recibo de sus viviendas en el nuevo casco urbano, Durante la ejecución del contrato el consultor estableció estrategia de acompañamiento social especial a 128 familias cuyas viviendas aún se encuentran en construcción.
- Acompañamiento integral individualizado a las familias a las que se les han entregado viviendas y a las que se les entregaran viviendas de forma progresiva durante la ejecución de la consultoría, durante este proceso de acompañamiento el consultor verificó 437 cierres en de acompañamiento

social y jurídico y adelantó 327 más, para un total de 764 cierres para igual número de familias a las que se les acompaño durante las fases de traslado y postraslado individualmente.

Acompañamiento Colectivo

- Programa para impulsar actividades con jóvenes y líderes gramaloteros, para desarrollar acciones que promuevan la economía creativa y fomenten el regreso de esta población al nuevo casco urbano de Gramalote,
- De las cinco intervenciones artísticas previstas en el nuevo casco urbano para hacer de Gramalote el pueblo mas bonito de Colombia (murales), el consultor ha desarrollado uno y esta en proceso de la realización de cuatro mas
- Escuela de formación de comunicadores populares durante el postraslado para población estudiantil del Instituto técnico Agrícola e institución educativa sagrado corazón de Jesús. El consultor adelanta la escuela de formación en la que cuenta con 30 niños y jóvenes gramaloteros que se convertirán en formador de formadores, realizando hasta ahora 34 sesiones con los jóvenes y niños

Adicional a lo anterior en el marco del proceso de acompañamiento social se han logrado diferentes avances relacionados con: reuniones para diferentes temas con líderes del municipio, análisis participativo y prospectivo de estrategia con jóvenes, acompañamiento a los 4 Equipos locales de seguimiento actualmente activos en el municipio, atención de equipo interdisciplinario en oficina, gestiones en terreo non institucionalidad local y departamental, entre otros.

Gobernanza y fortalecimiento del gobierno local

En Apoyo al fortalecimiento del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Gramalote se adelantarán gestiones relacionadas con:

- Fomentar la promoción del aseguramiento de la infraestructura pública y privada como medida de reducción de la vulnerabilidad fiscal del municipio ante desastres
- Apoyar al fortalecimiento del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Gramalote, asesoría y acompañamiento para actualizar el Plan municipal de gestión del riesgo, durante la fase del pos-traslado con la totalidad de los 16 barrios
- Formación de la comunidad y actualización del Sistema de Alertas Tempranas comunitario en el nuevo casco urbano de Gramalote, con base en el esquema de ordenamiento territorial para barrios que se trasladaran

Ordenamiento territorial integral del municipio:

- Actualización línea de base final de familias participantes del reasentamiento y revisión catastral y elaboración de Escritura Final del Casco urbano

Mecanismos de comunicación efectiva y permanente

Con relación a los Mecanismos de comunicación efectiva y permanente
El macroproyecto cuenta con una estrategia de comunicaciones para la comunidad compuesta por diferentes redes sociales con alcance local, departamental y nacional, página web y sistema de información que actualiza de forma periódica.

Gestion predial

Trasversal a la implementación de los componentes del plan de reasentamiento anteriormente descritos, esta consultoría adelanta las labores de gestión predial de reasentamiento dentro de las que se incluyen revisión y cierre de polígonos de escrituras, expedición de actos jurídicos de asignación, ofertas de

permita, promesas de permita, escrituración, aclaraciones a escrituras, entre otros con los que se espera finalizar la totalidad del proceso predial iniciado de forma paralela con las demás medidas y actividades previstas en el plan de reasentamiento desde el 2015.

Algunos de los avances más relevantes de esta gestión se describen a continuación:

988 VIVIENDAS A ESCRITURAR		
ESCRITURADOS 2016- 2018	**ESCRITURADOS 2021**	**TOTALE ESCRITURADAS**
942	14	**956**

De las 988 viviendas a escrituras a la fecha se ha avanzado en el 97% restando la escrituración del 3% correspondiente a 32 escrituras.

988 VIVIENDAS A ENTREGAR		
ENTREGADAS 2016- 2018	**ENTREGADASS 2021**	**TOTAL ENTREGADAS**
577	265	**842**

De las 988 viviendas a entregar a la fecha se ha avanzado en el 85% restando la escrituración del 15% correspondiente a 146 viviendas.

10 PREDIOS INSTITUCIONALES		
ESCRITURADOS 2016- 2018	**ESCRITURADOS 2021**	**TOTAL ESCRITURADOS**
7	1	**8**

De los 10 lotes institucionales a escriturar y entregar a la fecha se ha avanzado en el 80% restando la escrituración del 20% correspondiente a 2 predios.

115 LOTES URBANIZADOS		
ESCRITURADOS 2016- 2018	**ESCRITURADOS 2021**	**TOTAL ESCRITURADOS**
71	6	74

De los 115 lotes para propietarios No habitantes a escriturar y entregar a la fecha se ha avanzado en el 74% restando la escrituración del 26%, es importante mencionar que para la ejecución de esta medida el propietario beneficiario en un ejercicio de corresponsabilidad debe cumplir con ciertos requisitos, así las cosas paralelo al proceso de escrituración el consultor estructura un procedimiento administrativo de pérdida del derecho para aquellas familias que no cumplan durante el plazo previsto con sus deberes para acceder a la medida.

Asignación de Lotes y Viviendas		
Viviendas Asignadas 2016- 2018	**Asignadas 2021**	**En Proceso**
981	1	6
Lotes Asignados 2016- 2018	**Asignados 2021**	**En Proceso**
108	0	7

Como parte del proceso Jurídico y Social, se adelantan asignaciones de lotes y viviendas que al cierre del anterior operador social no habían sido resueltas, es importante en cualquier caso señalar para la ejecución de estas medida el núcleo familiar beneficiario en un ejercicio de corresponsabilidad debe cumplir con ciertos requisitos, así las cosas paralelo al proceso de asignación el consultor estructura un procedimiento administrativo de pérdida del derecho para aquellas familias que no cumplan durante el plazo previsto con sus deberes para acceder a la medida, con el fin de que al final del contrato se proceda con el cierre de todos los procesos.

Aspectos de carácter social identificados que se deben tener en cuenta:

- **Acompañamiento durante todas las fases del reasentamiento a familias cuyas viviendas no han sido entregadas y/o construidas.**

Dado el inconveniente presentado en la construcción de las ultimas 128 viviendas, las familias pertenecientes a estos núcleos han demostrado incredulidad teniendo en cuenta las múltiples oportunidades en las que se han aplazado estas entregas, así las cosas el Macroproyecto adicional a las medidas previstas en el plan para esta comunidad, adelanta un importante proceso de acompañamiento individual a estas familias, así las cosas es fundamental que se garantice el acompañamiento social a estas familias y a las demás que no han recibido su vivienda hasta la entrega de sus predios, y como lo menciona el plan por lo menos unos meses posterior a la misma para lograr ejecutar de forma adecuada la fase de postraslado.

- **Programa de Autoconstrucción para Propietarios de que no Habitaban el Antiguo Casco Urbano de Gramalote.**

El Plan de Reasentamiento de la Población Habitante del Casco Urbano de Gramalote contempla en su numeral 7.1.4.3. el Programa de Autoconstrucción en Sitio Propio, para familias no habitantes, propietarias, titulares de derechos y acciones u ocupantes de baldíos registradas en el Inventario final de predios y propietarios que no tienen vivienda propia en ninguna otra parte del país; tales familias, si bien no son elegibles para acceder a una vivienda en el Nuevo Casco urbano de Gramalote, bajo las condiciones descritas en los numerales 7.1.4.1 y 7.1.4.2, dado que no habitaban en el casco urbano antiguo cuando ocurrió el desastre, presentan una condición particular puesto que perdieron su única vivienda.

Para responder a tal situación, el Plan de Reasentamiento dispuso la posibilidad de desarrollar un programa de autoconstrucción, según las condiciones descritas en el proyecto de manejo del antiguo casco urbano. Dicha medida comprendía el apoyo de hasta 18 SMMLV representados en materiales y asistencia técnica.

El mencionado programa de autoconstrucción no se encuentra previsto en el presupuesto de la presente vigencia; por cuanto, a la fecha, los recursos disponibles dentro del Plan de Reasentamiento están siendo destinados en las actividades previamente priorizadas en los planes de acción.

No obstante, lo anterior durante el último año hemos recibido un número importante de solicitudes de la comunidad, escuchado observaciones en reuniones, solicitudes de la administración municipal, personería y recientemente la contraloría solicitando avances en la ejecución de dicha medida. El Macroproyecto ha verificado que de los 115 lotes para propietarios no habitantes que se prevé entregar alrededor de 40 familias serian quienes solicitarían dicha medida.

- **Barrio La Lomita**

En el antiguo casco urbano se encuentran las ruinas del antiguo parque principal, de la iglesia y alrededor de 30 inmuebles habitados en zona de riesgo denominada la Lomita. De esta zona el Fondo Adaptación ya realizó el proceso de recepción de 22 bienes totalmente deshabilitados (con el objeto de apoyar el proceso que debe realizar la alcaldía de evacuación y demolición de los mismos) y transfirió a la Alcaldía de Gramalote los derechos reales que ostentaban estas familias que se encontraban hasta el momento habitando en dicha zona declarada de alto riesgo.

No obstante lo anterior algunos de los miembros de la comunidad residente en los 36 inmuebles aun habitados, han solicitado que estos predios no sean demolidos ni deshabilitados, esta nueva solicitud ha entorpecido el proceso de entrega generando desinformación con las comunidades que ya se encontraban sensibilizadas con la entrega y des habilitación de los predios en alto riesgo como requisito previo para la entrega de su vivienda en el nuevo casco urbano.

- **Gestiones en trámite a tener en cuenta**

- Dadas las condiciones sociales particulares del contratos y los aspectos relacionados con las condiciones de bioseguridad, el reciente cierre de vías por los recientes paros, las actividades que no se han logrado adelantar por la no terminación de las viviendas, este contrato ha sufrido algunos retrasos por los que actualmente se estudia una solicitud de prórroga por cuatro meses en el término de ejecución del contratos de consultoría, que no incorpora recursos adicionales sino que reorganiza los productos ya previstos en el contrato, así las cosas se recomienda en razón a las condiciones antes descritas continuar con este trámite.

- Dado el retraso en la construcción de las viviendas fueron escrituradas algunas viviendas que a la fecha no han sido entregadas, durante los últimos meses la comunidad, la alcaldía y la contraloría se han pronunciado solicitando explicaciones frente al cobro de impuestos a estas personas que aún no han recibido materialmente su vivienda, al respecto el Macroproyecto ha adelantado diversas gestiones con la alcaldía para solicitar la exención, con el contratistas de vivienda incluyendo como perjuicios estos cobros, y ante la contraloría explicando las numerosas gestiones. Este asunto genera un gran número de peticiones mensuales por parte de la comunidad, el municipio, la personería y la contraloría.

- En la actualidad a través de nuestro operador social y jurídico, apoyamos las gestiones ante la alcaldía para estudiar la posibilidad jurídica y social de incluir en la propuesta de acuerdo beneficios como la exención a los predios de propiedad de las entidades públicas destinados a cumplir las medidas de atención del Plan de Reasentamiento, exención y/o ajuste de los porcentajes de descuentos sobre los intereses moratorios, ampliando las fechas para incentivar el recaudo de estos tributos. Se recomienda entonces por las razones anteriormente descritas continuar con este trámite.

Seguimiento Sistema de Gestión de Proyectos PSA

El Macroproyecto de Gramalote cuenta con un universo de proyectos a mayo de 2021 de 282 cronogramas en el PSA, de los cuales 32 fueron actualizados al día 25 de mayo de 2021, 233 se encuentran terminados o cerrados con avance del 100%, 2 están asociados a contratos o actividades suspendidas, 14 no avanzaron porque corresponde a cronogramas proyectados de inversiones no contratadas, y finalmente 1 vinculado al contrato de obra de las viviendas en trámite de presunto incumplimiento. Es importante mencionar que el Macroproyecto no tiene cronogramas pendientes por cargar, es decir que el universo de proyectos corresponde al 100% de cronogramas posibles al 31 de mayo del 2021. Este detalle se puede observar en la siguiente gráfica:

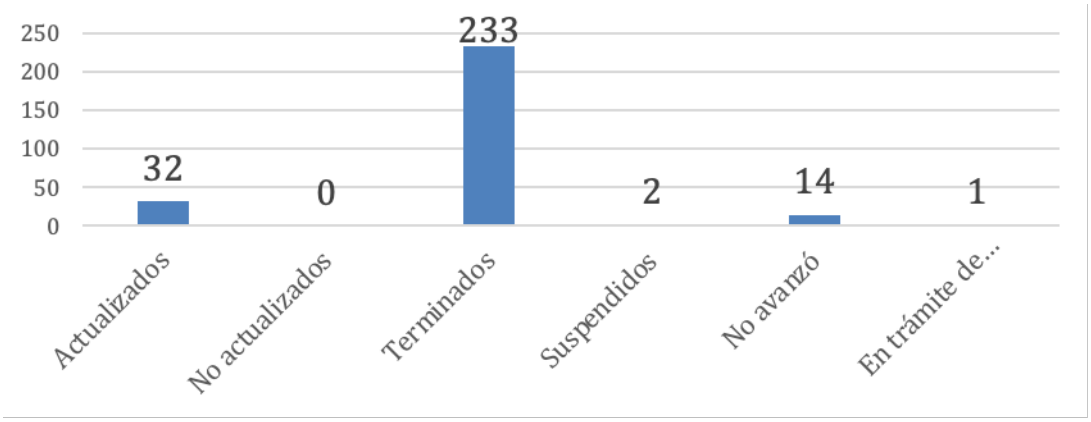

En lo que se refiere a los cronogramas que se encuentran con avances completados inferiores al 100%, el Macroproyecto de Gramalote cuenta con un total de 49 cronogramas, de los cuales 14 corresponden a inversiones proyectadas no contratadas aún, 22 asociados a contratos de apoyo a la gestión, 5 de interventorías, 5 de obras, 2 cronogramas asociados al contrato del operador social y una línea de tiempo vinculada a las entregas de las viviendas. Esta clasificación se puede observar en la siguiente gráfica:

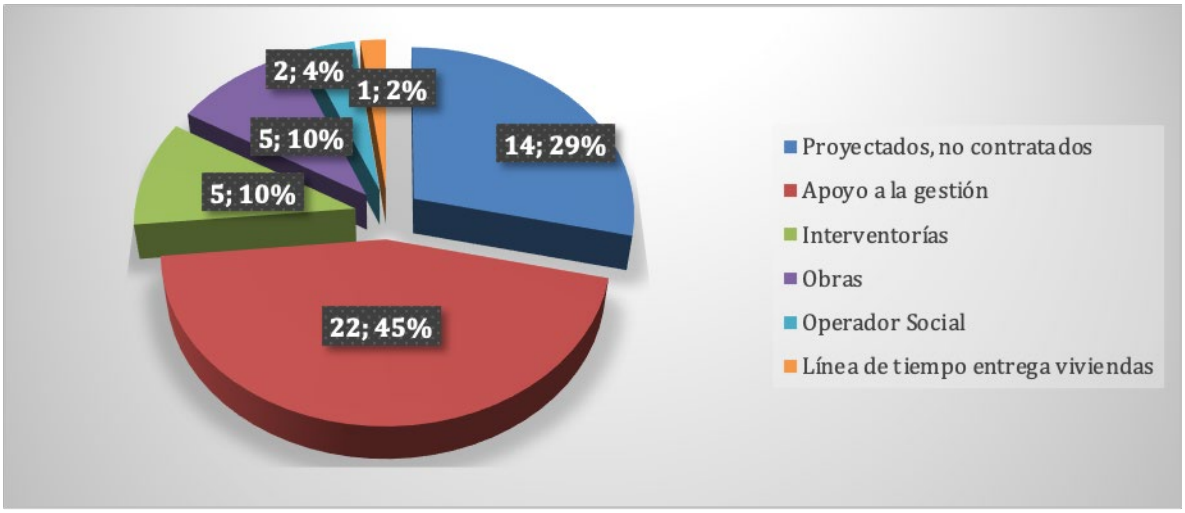

Con respecto a los indicadores de duración, ruta crítica y valor ganado utilizados por el Fondo Adaptación para conocer el estado de los proyectos en ejecución, a continuación, se presenta el semáforo de proyectos, en donde se evidencia que de los 49 cronogramas con avance completado inferior al 100%, 5 de ellos presentan inconvenientes en cuanto al indicador de ruta crítica y 7 cronogramas se encuentran con problemas en el indicador de duración. De estos 49 cronogramas, 7 se miden con el indicador del valor ganado y 1 de ellos presenta inconvenientes con los índices de desempeño de los costos y de la programación.

Los indicadores de duracion y de ruta critica miden todo tipo de cronogramas.

El indicador de valor ganado no mide cronogramas de diseño, interventoria, supervision ni apoyo.

POSTULACION	NUMERO DE PROYECTOS	AFECTACION RUTA CRITICA		INDICADOR DE DURACIÓN		NUMERO DE PROYECTOS	INDICADOR DE VALOR GANADO			
		y=0%	y>0%	x<=5%	x>5%		SPI<0,95 CPI≥0,95	SPI≥0,95 CPI≥0,95	SPI<0,95 CPI<0,95	SPI≥0,95 CPI<0,95
Gramalote	49	44	5	42	7	7	2	4	1	0
		90%	10%	86%	14%		4%	8%	2%	0%

Con afectación de Ruta Critica >0%

Sin afectación de Ruta Critica =0%

Con retraso >5%

Tolerable <=5%

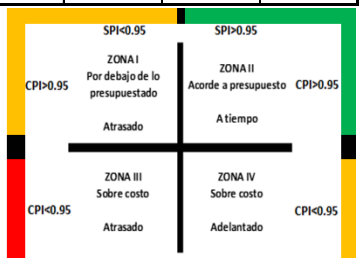

Según las prácticas de la metodología PMI, el máximo nivel de desviación tolerable para los proyectos se ha fijado en un 5% y la clasificación por zonas de riesgo se realiza en términos de la relación de los indicadores SPI (duración) y CPI (costo).

Actualmente en el ambiente web del PSA, el Macroproyecto de Gramalote cuenta con 2 grupos de cronogramas llamados "Macroproyecto de Gramalote + Sectores" y "Macroproyecto de Gramalote - Equipamientos Adicionales (Fase II del Macroproyecto)". En el primero se encuentran los proyectos asociados a los productos que corresponden a la fase I del macroproyecto, es decir, la totalidad de productos excepto los 4 equipamientos adicionales, los cuales se encuentran en el segundo grupo y hacen parte de la fase II del macroproyecto. En estos grupos se pueden encontrar los avances ponderados de los proyectos para el indicador de duración, es posible acceder a las hojas de vida de los proyectos, ver información general de los proyectos, entre otros.

Adicionalmente, se puede observar el avance general del macroproyecto medido con el indicador de duración para la totalidad de los proyectos asociados al presupuesto asignado. Este avance se muestra en la hoja de vida del macroproyecto, en donde también se pueden observar otras generalidades como el presupuesto asignado, los valores contratados y pagados, el listado de componentes, imágenes, cantidades de productos por estado, entre otros. La siguiente es una imagen de la vista del avance general del macroproyecto en el ambiente web del PSA:

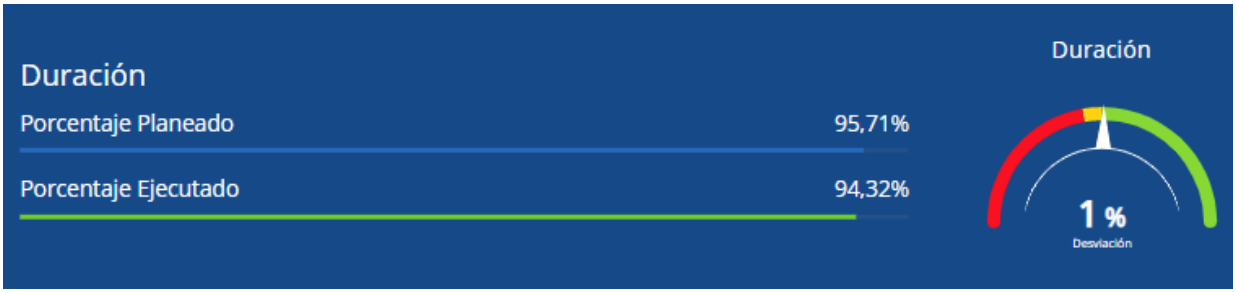

Proyectos en proceso para contratar

Proyecto	Valor estimado	Departamento	Municipio
Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte de Santander	$ 12.461.827.081	Norte de Santander	Gramalote

VIVIENDAS – Contrato 165 de 2015 - Actividades posteriores a la finalización del plazo 27 de octubre de 2020

Terminado el plazo de ejecución, el Fondo Adaptación realizó mesas de trabajo con el contratista de obra con el acompañamiento de la Contraloría General de la Republica con el fin del encontrar una alternativa viable para la terminación de las obras con el contratista Unión Temporal Nuevo Gramalote mediante conciliación en etapa de liquidación del contrato de obra 165 de 2015:

a. El 12 de diciembre de 2020, durante la visita realizada al sitio del proyecto de reubicación en el Nuevo Casco Urbano de Gramalote, la Contraloría General de la República conminó a la Unión Temporal Nuevo Gramalote y al Fondo Adaptación a establecer fórmulas o mecanismos tendientes a encontrar una alternativa de solución a las controversias y terminara la construcción de las 128 viviendas faltantes en el municipio de Gramalote.

b. Mediante comunicación electrónica del 14 de diciembre de 2020, la Contraloría General de la República citó a los delegados del Fondo Adaptación, del contratista y la interventoría, a fin de lograr la terminación de la construcción de las 128 soluciones de vivienda faltantes.

c. Para terminar las últimas 128 viviendas, el FONDO junto con la Unión Temporal Nuevo Gramalote, teniendo en cuenta lo tratado durante la reunión virtual celebrada el 14 de diciembre de 2020 con la participación de la Contraloría General de la República, se presentó la posibilidad de encontrar una fórmula de arreglo entre el contratista de obra y el FONDO para ejecutar y terminar las 128 viviendas faltantes, en cuyo caso el FONDO considera necesario continuar contando con la interventoría para esta nueva etapa de ejecución.

d. Dentro de los compromisos establecidos en la mesa del 14 de diciembre de 2020, quedó previsto que la interventoría realizaría el análisis de la propuesta detallada que debe presentar la Unión Temporal Nuevo Gramalote.

e. El 28 de diciembre de 2020, mediante comunicación C.1220/VG3751/20/5.2 la interventoría radicó en el FONDO concepto sobre la propuesta presentada por la Unión Temporal en el comunicado UNG-17-12-2020 del 17 de diciembre de 2020.

f. El 28 de diciembre de 2020, se realizó la segunda mesa de trabajo con la participación de la Contraloría General de la República, el contratista, la interventoría y el FONDO quien expuso el análisis de la propuesta presentada por la Unión Temporal en el comunicado UNG-17-12-2020 y presentó una contrapropuesta, con el fin de obtener la fórmula de arreglo que permita terminar las 128 viviendas faltantes. Resultado de la mesa de trabajo las partes se comprometieron con lo siguiente:

La interventoría realizaría el análisis de la respuesta de la Unión Temporal Nuevo Gramalote sobre la propuesta presentada por el FONDO.

El FONDO daría respuesta oficial a la comunicación UNG-17-12-2020 del 17 de diciembre de 2020.

g. El 29 de diciembre de 2020, mediante comunicación E-2020-008860 el FONDO dio respuesta oficial a la comunicación UNG-17-12-2020 y presentó contrapropuesta, y La Unión Temporal Nuevo Gramalote solicitó 8 días hábiles para responder la comunicación del FONDO, es decir, hasta el 14 de enero de 2021.

h. El 14 de enero de 2021, La Unión Temporal Nuevo Gramalote, mediante correo electrónico remitió comunicación con radicado UNG- 14/01/2021-1Respuesta oficio E-2020-00886, dando respuesta a

la contrapropuesta presentada por el FONDO, razón por la cual el FONDO dio traslado a la interventoría, para que se realice el análisis de la propuesta en mesa de trabajo próxima. La mesa de trabajo con la Contraloría General de la República se encuentra programada para el 22 de enero de 2021, con el objetivo de definir el mecanismo que permita terminar la construcción de las 128 viviendas pendientes.

i. El 27 de enero de 2021, se realizó la tercera mesa de trabajo con la participación de la Contraloría General de la República, el contratista, la interventoría y el FONDO en donde se discute la viabilidad jurídica y económica de la propuesta presentada por la Unión Temporal en el comunicado UNG-14-01-2021-1 del 14 de enero de 2021. La Contraloría General solicitó a las partes el desarrollo de una mesa de trabajo técnica para estudiar las diferencias existentes desde el punto de vista técnico y financiero. Resultado de la mesa de trabajo las partes se comprometieron con lo siguiente:

- El Fondo, La interventoría y el Contratista de obra realizaran una mesa de trabajo técnica el 29 de enero de 2021 para evaluar la propuesta presentada por la Unión Temporal.

- Presentar en la cuarta mesa de trabajo con la Contraloría General de la República los resultados de la mesa técnica desarrollada el 29 de enero de 2021. La cuarta mesa se encuentra programada para el 5 de febrero de 2021, con el objetivo de definir el mecanismo que permita terminar la construcción de las 128 viviendas pendientes.

j. El 29 de enero de 2021, se realizó la primera mesa de trabajo área técnica con la participación del contratista, la interventoría y el Fondo con el fin de revisar la propuesta económica presentada por la Unión Temporal Nuevo Gramalote. Se programa una segunda mesa técnica para continuar con los análisis técnicos para el 2 de febrero de 2021.

k. El 1 de febrero de 2021, se adelantó la segunda mesa técnica en donde se revisaron las dos propuestas de análisis de actualización de precios presentados por el Fondo, La Interventoría y el Contratista en donde se observó que el estudio de las diferencias requiere un análisis más profundo de la valoración de precios. Por lo anterior, se programa una la tercera mesa técnica para el miércoles 3 de febrero de 2020.

l. El 3 de febrero de 2021, se realizó la tercera mesa técnica con la participación del Fondo, La Interventoría y el Contratista de obra en donde se analizaron metodologías para la revisión y valoración de precios. Se planteó la necesidad de identificar los materiales más representativos cuyos costos sobrepasaron los índices de costos de la construcción de viviendas (ICCV) de Cúcuta, cuantificar su incidencia en el costo de la vivienda y presentar los soportes necesarios para validar los valores de los materiales. Adicionalmente, el Fondo y la Interventoría solicitaron revisar los costos indirectos para la ejecución de las obras.

m. El 5 de febrero de 2021, se realizó la cuarta mesa técnica con la participación del Fondo, La Interventoría y el Contratista de obra, en donde la Unión Temporal Nuevo Gramalote presentó los materiales cuyos costos sobrepasaron los índices de costos de la construcción de viviendas (ICCV) de Cúcuta y su impacto en el costos de las viviendas, paralelamente presentó soportes de costos de materiales representativos. En la presente reunión las partes establecieron una metodología para la valoración de los precios de las obras en donde los costos directos estarán afectados por el índice ICCV y por el factor a determinarse de la revisión de los costos de los materiales más representativos; paralelamente, los costos indirectos estarán afectados por el índice IPC.

n. El 26 de febrero de 2021 se realizó la cuarta mesa de trabajo con la participación de la Contraloría General de la República, Fondo Adaptación, La Interventoría y el Contratista de obra en donde las partes expusieron la metodología empleada para la valoración de los costos de la obras por terminar

y manifestaron su conformidad con la misma. Como resultado de esta mesa de trabajo se propuso consolidar los valores definitivos y presentar los soportes requeridos para validar los costos el martes 2 de marzo de 2021. Con el fin de continuar con las gestiones relacionadas con la terminación de las 128 viviendas pendientes se programa una mesa de trabajo para el viernes 5 de marzo de 2021.

o. El 19 de marzo de 2021 se realizó la quinta mesa de trabajo con la participación de la Contraloría General de la República, Fondo Adaptación, La Interventoría y el Contratista de obra en donde el gerente la entidad, Fondo Adaptación, presentó dos posibles alternativas en aras de una conciliación que permita terminar las viviendas. Al respecto, la Unión Temporal Nuevo Gramalote solicitó espacio para revisar y presentar las contrapropuestas respectivas. De acuerdo con lo anterior, se programó mesa de trabajo para el 23 de marzo de 2021.

p. El 23 de marzo de 2021 se realizó la sexta mesa de trabajo con la participación de la Contraloría General de la República, Fondo Adaptación, La Interventoría y el Contratista de obra en donde la Unión Temporal Nuevo Gramalote expuso dos contrapropuestas con el fin de terminar las viviendas. En la misma mesa el Fondo Adaptación presentó una tercera propuesta para la terminación de las viviendas con la cual manifestó, que teniendo en cuenta el tiempo de las negociaciones, la necesidad especificar que la próxima mesa de trabajo sea definitoria para las partes.

q. Finalmente, luego de la mesa séptima de trabajo realizada el 25 de marzo de 2021 se concluyó que, lamentablemente, y pese a todo el esfuerzo del Fondo Adaptación, no se logró un acuerdo con el contratista de obra para terminar las viviendas.

Incumplimiento parcial y definitivo del contrato 165 de 2015

En la Secretaría General se adelanta una actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento parcial pero definitivo, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y exigibilidad de la garantía de cumplimiento del Contrato n.º 165 de 2015, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que se inició a través de los escritos de citación radicados bajo el No. E-2020-007356 del 05 de noviembre de 2020 dirigido al Contratista y E-2020-007358 del 05 de noviembre de 2020 dirigido a la compañía de seguros garante CONFIANZA S.A.

La actuación se inició con fundamento en el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría RESTREPO Y URIBE S.A.S. mediante comunicación n.º C.1220/VG3698/20/5.3, remitido por el Equipo del Macroproyecto Gramalote de la Entidad mediante memorando n.º I-2020-005329 del 28 de octubre de 2020, donde se puso de presente que a la fecha de terminación del plazo de ejecución del Contrato n.º 165 de 2015, esto es el 27 de octubre de 2020, quedaron pendientes por terminar y entregar a satisfacción, 128 unidades viviendas que hacían parte del objeto contractual.

El 15 de diciembre de 2020 se realizó la instalación de la audiencia, sesión en la cual, luego de realizar el reconocimiento de personería para actuar del apoderado del contratista y del apoderado de la compañía de seguros garante, y ante la manifestación expresa de los mismos de conocer íntegramente el escrito de citación y los hechos que fundamentaron el inicio de la actuación, tanto el contratista como su garante presentaron sus descargos. De igual manera, ambas apoderadas remitieron un escrito dando alcance y complementación a sus descargos y solicitudes probatorias. Con el fin de analizar los documentos y solicitudes probatorias presentadas se suspendió la audiencia.

El 21 de enero de 2021 se llevó a cabo la segunda sesión de audiencia, en la cual se dio apertura al periodo probatorio, se incorporaron documentos, se decretaron los testimonios de la Directora del Proyecto de la interventoría y del Alcalde del municipio de Gramalote; la declaración de parte del representante legal de la U.T. y de uno de sus integrantes, de acuerdo a lo solicitado por el contratista,

se ordenó librar oficios al Macroproyecto Gramalote, al E. de T. de Gestión Documental, se decretó un Dictamen Pericial aportado por el Contratista y una prueba por informe a cargo de la interventoría y se suspendió la audiencia con el fin de proceder con la práctica de las pruebas decretadas, fijándose como fecha para su reanudación el 04 de febrero de 2021.

Audiencia que fue reprogramada en varias oportunidades, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por la Unión Temporal Nuevo Gramalote así: (i) Oficio n.º UNG-25-01-2020-1 del 25 de enero de 2021, relacionada con la falta de competencia del Fondo Adaptación para adelantar la actuación contractual sancionatoria en cuestión, debido a la demanda arbitral presentada por el contratista el 13 de octubre de 2020, (ii) Oficio n.º UNG-02-02-2021-1 del 02 de febrero de 2021, solicitando la suspensión de la actuación en atención a los acercamientos que se encuentra realizando ante la Entidad con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, para encontrar un acuerdo que permita la finalización de las 128 unidades de vivienda pendientes por terminar y entregar a satisfacción. (iii) Oficio n.º UNG-09-03-2021-1 del 09 de marzo de 2021, presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia en atención a los acercamientos que se continúan realizando ante la Entidad con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, para encontrar un acuerdo que permita la finalización de las 128 unidades de vivienda pendientes por terminar y entregar a satisfacción. (iv) Oficio de fecha 15 de marzo de 2021, informando lo ordenado por el Tribunal Arbitral que dirime las controversias entre el Contratista y la Entidad, en Auto n.º 6 del 12 de marzo de 2021, en el sentido de condicionar el decreto de la medida cautelar solicitada relacionada con la suspensión de la actuación contractual sancionatoria, a la presentación de una caución por parte de la Unión Temporal en el término de 10 días. De acuerdo con lo anterior, se fijó finalmente como fecha para la reanudación de la audiencia el día 06 de abril de 2021.

Mediante Auto de Trámite del 06 de abril de 2021, la Secretaria General de la Entidad ordenó la suspensión de la audiencia, dando cumplimiento a la medida cautelar ordenada en Auto n.º 7 del 26 de marzo de 2021, proferido en el marco del proceso arbitral convocado ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá por la Unión Temporal Nuevo Gramalote, para dirimir sus controversias con el Fondo Adaptación derivadas del Contrato n.º 165 de 2015, según consta en el Acta n.º 4 de la misma fecha. En el referido Auto de Trámite, se precisó que la suspensión de los términos de la actuación será hasta que se produzca la ejecutoria del Laudo que resuelva las controversias sometidas a conocimiento del Tribunal Arbitral en el marco del procedimiento arbitral mencionado o hasta el levantamiento de la medida cautelar.

Por lo tanto, a la fecha, la actuación contractual sancionatoria se encuentra suspendida, hasta que se produzca la ejecutoria del Laudo Arbitral que resuelva las controversias surgidas con ocasión a la ejecución del referido contrato y que se encuentran en conocimiento del Tribunal Arbitral en el marco del procedimiento arbitral mencionado.

Tribunal de arbitramento

El 24 de febrero de 2021 el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Bogotá, admitió la demanda arbitral interpuesta por el contratista Unión Temporal Nuevo Gramalote, con el fin de dirimir las controversias derivadas del contrato de obra 165 de 2015, siendo este un tema que se desarrolla por parte de la secretaria General a través del área de Defensa Judicial del Fondo adaptación.

Nuevo proceso para terminar las viviendas

Paralelo a las mesas de concertación realizadas con el contratista, la interventoría, la Contraloría General de la Republica y el Fondo Adaptación se realizó la estructuración de un nuevo proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública, en caso de que fracasaran las mesas de trabajo anteriormente mencionadas.

El 15 de febrero de 2021 se publicó en el SECOP II el Sondeo de mercado y solicitud de cotización para la "Construcción, terminación y entrega de las viviendas, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte de Santander proceso de cotización denominado COT-003-2021

El 25 de febrero de 2021, se enviaron comunicaciones a los Gremios del país, con el fin de hacer extensiva la invitación a cotizar las obras faltantes de las viviendas en el proyecto de Gramalote.

El 23 de marzo de 2021 se dio el cierre de las cotizaciones recibidas y se procedió a realizar con sustento en ellas el Presupuesto oficial para la terminación de la construcción de las viviendas faltantes del municipio de Gramalote.

El 13 de abril de 2021 se presentó ante el comité de contratación del Fondo Adaptación el nuevo proceso de contratación cuyo objeto es: *"Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte de Santander.",* con el fin de conseguir su aprobación y aceptación para publicar el proceso.

El 14 de abril de 2021 se publicó en la página del SECOP II el Proceso de Licitación Pública No LP-I-S-0005-2021, cuyo objeto es *"Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte de Santander."*

El 20 de abril nuevamente se enviaron comunicaciones a los Gremios del país, con el fin de hacer extensiva la invitación a participar en el proceso de Licitación Pública para la construcción de las obras faltantes de las viviendas en el proyecto de Gramalote, indicando que dicho proceso se encontraba publicado en la Página del SECOP II.

En razón que se recibieron 10 observaciones de índole presupuestales y 3 de índole jurídico, la recomendación del equipo Técnico de Gestión contractual del Fondo adaptación, recomendó fue de volver a sacar nuevamente los prepliegos atendiendo estas observaciones.

El 21 de mayo de 2021 se presentó nuevamente ante el comité de contratación del Fondo Adaptación el nuevo Prepliego del proceso de contratación cuyo objeto es: *"Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte de Santander.",* con el fin de conseguir su aprobación y aceptación para publicar el proceso.

El 21 de mayo de 2021, fue cancelado el proceso de licitación publica LP-IS-0005-2021 en la página del SECOP II

El FONDO el 24 de mayo de 2021 a través de la página de SECOP II, publicó la información para llevar a cabo el proceso de contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA FA-LP-I-S-006-2021, cuyo objeto es la "Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte de Santander".

Envío el link de consulta de los citados documentos en el SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1994624&isFromPublicArea=True&isModal=False

El FONDO dispuso un Micrositio en la web de la entidad, con el fin de brindar información a los interesados en el proceso de contratación, en cuyo enlace encontraran la carpeta de especificaciones y documentos Técnicos, junto con los videos del estado de avance en cada una de las viviendas a construir y terminar objeto del presente proceso de contratación

Envío el link de consulta de los citados documentos en el micrositio de la pagina del Fondo Adaptación: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/contratacion/contratacion-de-128-viviendas-en-gramalote.html

De acuerdo con lo anterior, el siguiente el proceso de contratación LP-I-S-006-2021 presenta las siguientes consideraciones especiales:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo total de ejecución del contrato: 8 meses	**Plazos por actividades**	**Etapa 1 -Pre-construcción-**	**1 mes**
		Etapa 2 -Construcción y entrega-	7 meses

PRINCIPALES FECHAS DEL PROCESO DE LICITACION:

PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	24/05/2021
Plazo para observaciones al proyecto de Pliego	8/06/2021
Apertura formal - publicación pliego definitivo	11/06/2021
Presentación de ofertas	7/07/2021
Publicación del informe de verificación o evaluación	19/07/2021
Audiencia de adjudicación y apertura sobre Económico	4/08/2021
Publicación acto administrativo de adjudicación o De declaratoria de desierto	9/08/2021
FIRMA CONTRATO	**13/08/2021**

Procesos de incumplimiento en curso

Contrato 165 de 2015 - UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE

En la Secretaría General se adelanta una actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento parcial pero definitivo, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y exigibilidad de la garantía de cumplimiento del Contrato n.º 165 de 2015, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que se inició a través de los escritos de **citación** radicados bajo el No. E-2020-007356 del 05 de noviembre de 2020 dirigido al Contratista y E-2020-007358 del 05 de noviembre de 2020 dirigido a la compañía de seguros garante CONFIANZA S.A.

La actuación se inició con fundamento en el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría RESTREPO Y URIBE S.A.S. mediante comunicación n.º C.1220/VG3698/20/5.3, remitido por el Equipo del Macroproyecto Gramalote de la Entidad mediante memorando n.º I-2020-005329 del 28 de octubre de 2020, donde se puso de presente que a la fecha de terminación del plazo de ejecución del Contrato n.º 165 de 2015, esto es el 27 de octubre de 2020, quedaron pendientes por terminar y entregar a satisfacción, 128 unidades viviendas que hacían parte del objeto contractual.

El 15 de diciembre de 2020 se realizó la **instalación de la audiencia**, sesión en la cual, luego de

realizar el reconocimiento de personería para actuar del apoderado del contratista y del apoderado de la compañía de seguros garante, y ante la manifestación expresa de los mismos de conocer íntegramente el escrito de citación y los hechos que fundamentaron el inicio de la actuación, tanto el contratista como su garante presentaron sus descargos. De igual manera, ambas apoderadas remitieron un escrito dando alcance y complementación a sus descargos y solicitudes probatorias. Con el fin de analizar los documentos y solicitudes probatorias presentadas se suspendió la audiencia.

El 21 de enero de 2021 se llevó a cabo la **segunda sesión de audiencia**, en la cual se dio apertura al periodo probatorio, se incorporaron documentos, se decretaron los testimonios de la Directora del Proyecto de la interventoría y del Alcalde del municipio de Gramalote; la declaración de parte del representante legal de la U.T. y de uno de sus integrantes, de acuerdo a lo solicitado por el contratista, se ordenó librar oficios al Macroproyecto Gramalote, al E. de T. de Gestión Documental, se decretó un Dictamen Pericial aportado por el Contratista y una prueba por informe a cargo de la interventoría y se suspendió la audiencia con el fin de proceder con la práctica de las pruebas decretadas, fijándose como fecha para su reanudación el 04 de febrero de 2021.

Audiencia que fue **reprogramada** en varias oportunidades, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por la Unión Temporal Nuevo Gramalote así: (i) Oficio n.º UNG-25-01-2020-1 del 25 de enero de 2021, relacionada con la falta de competencia del Fondo Adaptación para adelantar la actuación contractual sancionatoria en cuestión, debido a la demanda arbitral presentada por el contratista el 13 de octubre de 2020, (ii) Oficio n.º UNG-02-02-2021-1 del 02 de febrero de 2021, solicitando la suspensión de la actuación en atención a los acercamientos que se encuentra realizando ante la Entidad con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, para encontrar un acuerdo que permita la finalización de las 128 unidades de vivienda pendientes por terminar y entregar a satisfacción. (iii) Oficio n.º UNG-09-03-2021-1 del 09 de marzo de 2021, presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia en atención a los acercamientos que se continúan realizando ante la Entidad con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, para encontrar un acuerdo que permita la finalización de las 128 unidades de vivienda pendientes por terminar y entregar a satisfacción. (iv) Oficio de fecha 15 de marzo de 2021, informando lo ordenado por el Tribunal Arbitral que dirime las controversias entre el Contratista y la Entidad, en Auto n.º 6 del 12 de marzo de 2021, en el sentido de condicionar el decreto de la medida cautelar solicitada relacionada con la suspensión de la actuación contractual sancionatoria, a la presentación de una caución por parte de la Unión Temporal en el término de 10 días. De acuerdo con lo anterior, se fijó finalmente como fecha para la reanudación de la audiencia el día 06 de abril de 2021.

Mediante **Auto de Trámite del 06 de abril de 2021**, la Secretaria General de la Entidad ordenó la **suspensión de la audiencia**, dando cumplimiento a la medida cautelar ordenada en Auto n.º 7 del 26 de marzo de 2021, proferido en el marco del proceso arbitral convocado ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá por la Unión Temporal Nuevo Gramalote, para dirimir sus controversias con el Fondo Adaptación derivadas del Contrato n.º 165 de 2015, según consta en el Acta n.º 4 de la misma fecha. En el referido Auto de Trámite, se precisó que la suspensión de los términos de la actuación será hasta que se produzca la ejecutoria del Laudo que resuelva las controversias sometidas a conocimiento del Tribunal Arbitral en el marco del procedimiento arbitral mencionado o hasta el levantamiento de la medida cautelar.

Por lo tanto, a la fecha, la actuación contractual sancionatoria se encuentra **suspendida**, hasta que se produzca la ejecutoria del Laudo Arbitral que resuelva las controversias surgidas con ocasión a la ejecución del referido contrato y que se encuentran en conocimiento del Tribunal Arbitral en el marco del procedimiento arbitral mencionado.

Demandas

Demandas en contra: No existen demandas judiciales en contra del Macroproyecto Gramalote

Demandas a favor

1. **N.° Contrato:** Contrato 027 de 2014; **Demandado:** PROYECTAR INGENIERIA LTDA; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** JUEZ 008 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA; **Radicado:** 54001233300020180001700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 12/09/2019; **Estado del trámite:** 18/11/2020 Pasa al Despacho Judicial con traslado de excepciones (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).

Procesos Arbitrales Macroproyecto Gramalote

Demandas en contra

1. **N.° Contrato:** Contrato 165 de 2015; **Convocante:** UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE; **Pretensión:** Se pretende que se declare que las partes pactaron como fecha de terminación del contrato el 22 de agosto de 2020 y que el FONDO incumplió con su compromiso contenido en el ACTA DE REINICIO, relacionado con la determinación del cronograma de obra definitivo y la definición del plazo de la ejecución de la obra; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá; **Radicado:** Caso 125499; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 24/02/2021; **Estado del trámite:** Etapa inicial (información tomada del cuadro de Excel suministrado por Defensa Judicial).

Demandas a favor:

2. **N.° Contrato:** Contrato 165 de 2015; **Convocado:** UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE; **Pretensión:** Demanda de reconvención: Se pretende que se declare que la UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE incumplió el Contrato 165 de 2015 y es responsable por los perjuicios materiales e inmateriales causados al Fondo; que el plazo de ejecución del Contrato 165 de 2015 culminó el 17 de octubre de 2020; que se declare la ocurrencia del respectivo siniestro y ordenar hacer efectiva la garantía de cumplimiento GU027665; ; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá; **Radicado:** Caso 125499; **Estado del trámite:** Etapa inicial (información tomada del cuadro de Excel suministrado por Defensa Judicial).

Recomendaciones

- Realizar la contratación para la terminación de las 128 viviendas del Macroproyectos Gramalote y entrega de las viviendas a la comunidad.
- Realizar la prorroga del convenio interadministrativo N.° 004 de 2019 suscrito por el Fondo Adaptación y el municipio de Gramalote (Norte de Santander), cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la articulación e implementación de acciones dirigidas a la ejecución de la fase final del "Plan de Reasentamiento para la Población Habitante del casco Urbano de Gramalote", tendientes a la construcción, dotación, administración, operación y mantenimiento de equipamientos públicos en el municipio de Gramalote – Norte de Santander".
- Realizar la liquidación de los siguientes contratos:

Contrato	Contratista/contraparte	Tipo de contrato	Plazo para liquidar	Fecha perdida de competencia para liquidar
2015-C-171	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	CONTRATO	8 meses	16/09/2023
Convenio 082 de 2013	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6 meses	11/01/2022
Contrato 165 de 2015	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	CONTRATO	8 meses	26/06/2023

- Realizar la gestión de pagos por valor de $ 28.029.569.900 para el año 2021, con los siguientes pagos programados:

Pagos realizados:

PLAN DE PAGOS	ENE. 2021	FEB. 2021	MAR. 2021	ABR. 2021	MAY. 2021
PAPAprobado	$45.853.787	$1.286.120.876	$1.259.484.855	$1.491.139.638	$1.437.973.889
Pagos efectivos	$45.853.787	$1.267.653.684	$1.186.425.012	$2.530.164.206	$1.683.056.155

Pagos programados para junio a julio de 2021:

PLAN DE PAGOS	JUN. 2021	JUL. 2021	AGO. 2021	SEP. 2021	OCT. 2021	NOV. 2021	DIC. 2021
PAP Aprobado	$2.848.157.951	$2.891.484.555	$2.370.396.396	$3.563.612.821	$3.963.217.969	$4.331.534.718	$2.540.592.447

Informe Macroproyecto La Mojana

Antecedentes

Entre los años 2004 – 2006, bajo el liderazgo del DNP y con el apoyo de la FAO, se formula el Programa de Desarrollo Sostenible de La Mojana (PDSM) el cual tenía como objetivo mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los pobladores de la eco-región Mojana mediante un aprovechamiento y uso equitativo y sostenible de la oferta natural, integrando y articulando Territorios y Nación mediante la construcción de agendas comunes.

Con el fin de contribuir a la reactivación económica y social de la Región de La Mojana y mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la comunidad a través del ordenamiento ambiental y un manejo adecuado del sistema hidráulico de la región, el CONPES 3421 de 2006 "ESTRATEGIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE LA MOJANA" propuso un conjunto de estrategias que pretendían atender la emergencia ocasionada por la ola invernal de finales del 2005, a través del Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres (SNPAD) y del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD) y la iniciación de obras de carácter multipropósito como el Proyecto "Construcción del Dique con Compuertas, Estructura del Control Hidráulico y Terraplén Vía San Marcos-Majagual-Achí", que permitieran la recuperación del sistema hidráulico natural de la región y al aprovechamiento productivo, agropecuario y la prevención de riesgos actuales y futuros, entre otros. En particular, dicho CONPES recomienda:

"Solicitar al DNP, en el marco del Programa de Desarrollo Sostenible para la Mojana – PDSM, coordinar con los 4 departamentos de la Región de la Mojana y con los Ministerios y entidades nacionales

pertinentes, la definición de propuestas y mecanismos financieros para la implementación de proyectos de impacto en la región, especialmente el de seguridad alimentaria y la estructuración de microempresas comunitarias para la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo"[19].

En 2008 el DNP, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres - DPAD y en coordinación con los 4 departamentos (Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre), algunos municipios de la Región y las corporaciones ambientales que integran la Mojana, formularon el Plan de Acciones Regionales Prioritarias para el desarrollo sustentable de La Mojana, el cual incluyó un conjunto de directrices, estrategias, acciones y proyectos regionales, integrados, priorizados y concertados por los actores locales para lograr la recuperación y el desarrollo sostenible de la Mojana[20].

Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: "Prosperidad para todos" se planteó como uno de los lineamientos estratégicos para la formulación de políticas y estrategias regionales diferenciadas del eje de Crecimiento Sostenible, la "Planificación y ordenamiento del uso productivo del suelo a través de la implementación de estrategias de reconversión del uso para aumentar la productividad regional y proteger y restaurar los ecosistemas, con especial atención al programa de desarrollo integral para La Mojana"[21].

La gran cantidad de actores, programas y proyectos sobre la región, constituían un impedimento para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos. La articulación de estas acciones se enmarcó en el denominado *Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana,* el cual lidera el DNP con el acompañamiento de los ministerios y entidades nacionales involucradas en el tema. La formulación de este Plan se incluyó como una meta del Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: "Prosperidad Para Todos". Con la estructuración del Plan Integral se esperaba mejorar la articulación de las acciones en la región, así como identificar, estructurar y gestionar programas, proyectos, y recursos para la recuperación ambiental, social y física que permita el desarrollo sostenible de La Mojana y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, acorde con las condiciones de la región[22].

Para poder alcanzar los propósitos contenidos en el referido Plan, el DNP realizó ante el Fondo Adaptación dos postulaciones:

a. **La postulación No. 165:** presentada en el Consejo Directivo No. 04 realizado el 29 de septiembre de 2011 denominada "*Plan Integral de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana, componente: Contribución socioeconómica y climática a la actualización de la zonificación ambiental y prefactibilidad de escalar especies resilientes a las condiciones agroecológicas de La Mojana*" la cual estaba puntalmente referida a las siguientes acciones:

   - Actualizar la información de 11 sistemas de producción socioeconómicos y climáticos de la región de La Mojana.
   - Formular cuatro proyectos (sistemas agrosilvopastoriles, fibra de coco, arroces silvestres y uso sostenible de la fauna) *a nivel de prefactibilidad* como alternativas productivas, adaptadas a la condición ambiental y socioeconómica de la región.

Para atender esta postulación, en la sesión No. 5 del Consejo Directivo del Fondo Adaptación celebrada el 20 de octubre de 2011, Oswaldo Porras Director de la Dirección de Desarrollo Sostenible del DNP, llamó la atención sobre la importancia de contratar el estudio "*Actualización de la zonificación ambiental y prefactibilidad de algunas especies de La Mojana*" toda vez que era el sustento de las intervenciones a realizar en la región. Atendiendo esta solicitud, el Consejo aprobó la realización del estudio por

[19] "CONPES 3421 ESTRATEGIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE LA MOJANA". Página 53.
[20] Plan de Acciones Regionales Prioritarias para el desarrollo sustentable de La Mojana – Articulación de iniciativas regionales para estructurar áreas de desarrollo territorial. DNP, Dirección de Prevención y Atención de Desastres, PNUD – Colombia. ISBN: 978-958-8447-16-2. diciembre 2008.
21 Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. Tomo 1 página 42
[22] Postulación 165 presentada por el DNP al Consejo Directivo del Fondo Adaptación – página 4

contratación directa, autorización que se materializó en el Convenio No. 002 de 2012 suscrito entre el Fondo Adaptación y Corpoica.

b. **Postulación Manejo del Sistema Hídrico:** Durante la sesión No. 13 del Consejo Directivo del Fondo Adaptación celebrada el 28 de junio de 2012, la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP, presentó la pre-inversión para el "Manejo del sistema de drenaje de los Ríos San Jorge y Cauca en la región de La Mojana" que contribuya a la reducción del riesgo por inundaciones, para lo cual, el DNP presenta la propuesta derivada del convenio DNP- UNAL, 336/2011, cuyo tema central es **la recuperación de la conectividad hídrica de La Mojana**.

Es así como desde septiembre de 2012 hasta febrero de 2016 se surtió la fase de ESTRUCTURACIÓN del Macroproyecto La Mojana, la cual terminó con la formulación del Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático en la región, dando inicio a la fase de implementación de las acciones contenidas en los distintos programas a saber:

- **Infraestructura más segura y sostenible**, cuyo objetivo es reducir la exposición y susceptibilidad física a través de obras que garanticen el control de inundaciones en los cascos urbanos y la construcción de viviendas, sedes institucionales, entidades educativas y vías adaptadas a la amenaza de inundación.
- **Hábitat saludable,** en el cual se busca garantizar condiciones ambientales adecuadas que permitan evitar riesgos prevenibles en la salud de los habitantes de La Mojana.
- **Recuperación de las dinámicas ambientales**, en el entendido que el mayor recurso de La Mojana es el agua y debe ser gestionado *siguiendo las dinámicas cíclicas de los pulsos hidrológicos*, las capacidades de carga de las ciénagas y evitando superar algunos umbrales críticos de abundancia y escasez del agua que llevan a eventos igual de catastróficos.
- **Gobernanza y fortalecimiento de capacidades locales**, con miras a robustecer las capacidades de planeación, gestión y ordenamiento territorial de los entes locales.
- **Desarrollo socio-económico adaptado,** a través del cual se plantean entre otras, intervenciones significativas que tienen como objetivo la reducción de la pobreza y la transformación productiva a sistemas más adaptados a la variabilidad y el cambio climático.

Estado del Macroproyecto al 17 de octubre de 2018

El siguiente es el estado de los componentes del Macroproyecto Mojana en octubre de 2018

Proyecto	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico Oct/18
INTERVENCIÓN			
Desarrollo Socioeconómico	Contratado		
Acompañamiento Social	Contratado	Ejecución	84%
Reactivación Económica	Contratado	Pendiente de suscribir Acta de Inicio	0%
Cierre Financiero del SENA	Contratado	Ejecución – sin uso de recursos del FA	0%
Ejecución de Intervenciones		Finalizado	100%
Gobernanza y fortalecimiento		Finalizado	100%
Hábitat Saludable	Contratado	En ejecución	50%
Infraestructura Sostenible	Contratado	En firma de Acta de Inicio (DD)	0%
Recuperación Ambiental	Contratado	En ejecución	80%
FVC	Pendiente suscripción	En aprobación por Consejo Directivo	0%

Programa "Infraestructura más Segura y Sostenible"

Protección de Cascos Urbanos. Elaborar el diseño de detalle de las obras de protección de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar).

A partir de los resultados de los estudios obtenidos en desarrollo de la fase de estructuración del Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Inundación y Adaptación al Cambio Climático en La Mojana así como los productos entregados por la firma UG21 en desarrollo del contrato No. 184 de 2017, se adelantaron los trámites para contratar el diseño de detalle de las obras de protección contra inundación para los cascos urbanos de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar). En septiembre de 2018 se suscribieron los contratos No. FA-IC-I-S-197-2018 y No. FA-IC-I-F-199-2018 con las firmas Ingeniería de Proyectos SAS (INP SAS) y Concept SA para realizar el diseño de detalle de las estructuras de protección de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar) y la interventoría respectiva.

Programa "HABITAT SALUDABLE"

Sistema de seguimiento a la contaminación por mercurio. Contrato Interadministrativo No. 167 de 2016 - Mecanismo de monitoreo para la adaptación y minimización del riesgo en salud humana por contaminación con metales pesados

Con el fin de dotar a la región de una herramienta que permita monitorear los niveles de mercurio resultado de la explotación artesanal de oro, en septiembre de 2016 el Fondo Adaptación suscribió el Contrato Interadministrativo No. 167 de 2016 con la Universidad de Córdoba, cuyo objeto es: "*generar un mecanismo de monitoreo para la adaptación y minimización del riesgo en salud humana por contaminación con metales pesados (mercurio, plomo, arsénico y cadmio) y metilmercurio en la Región de la Mojana*".

Programa "Desarrollo Económico Adaptado"

Reactivación Económica.

Desde la Subgerencia de Regiones, se adelantó la estructuración, la ejecución y el seguimiento de los proyectos de Reactivación Económica que contaron con recursos provenientes del macroproyecto La Mojana por valor de $8.654.616.700.

Formación para el Desarrollo: Nuevo centro agropecuario del SENA.

Desde la formulación del Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático para La Mojana en febrero de 2016, el Fondo Adaptación contempló dentro de las acciones priorizadas para este Programa la inclusión del cierre financiero para el centro de formación agropecuaria del SENA en el municipio de Majagual (Sucre), con una asignación presupuestal inicial de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000), lo anterior con el propósito de apoyar las acciones de reactivación económica en la región.

Para concretar esta iniciativa, el Fondo Adaptación, el SENA y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco suscribieron el Convenio No. 018 de 2017 suscrito el 27 de diciembre de 2017 cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y/o financieros para apoyar la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura social y de gestión inmobiliaria integral para la puesta en funcionamiento de la sede de formación agropecuaria del SENA en el municipio de Majagual (Sucre)*" proyecto para el cual el Fondo designó un presupuesto de hasta ocho mil millones de pesos ($8.000.000.000) y el SENA de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000). La sede de formación en

tecnologías está siendo construida en un lote de 285.500 m^2, de los cuales 2.700 m^2 serán aulas de formación, 14.000 m^2 de áreas públicas y 268.800 m^2 para el desarrollo técnico de la red agrícola, pecuaria y acuícolas, la sede tenía una proyección de entrega inicial para finales de 2018, la cual beneficiará directamente a más de 110.000 habitantes en los municipios de Majagual, Guaranda y Sucre (Sucre) y Achí y San Jacinto del Cauca (Bolívar).

Programa "Recuperación de Dinámicas Ambientales"

Análisis espacial semidetallado (que incluye restauración, preservación y uso del ecosistema), tanto a escala regional, como escala local cómo un soporte apropiado que permita direccionar las acciones de restauración a ser implementadas en todo el proyecto. Convenio de asociación No. 022 de 2016 con la Fundación NATURA

En desarrollo del programa de "Recuperación de las Dinámicas Ambientales" se identificó la pertinencia de aunar esfuerzos para contribuir a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la cuenca del Río Magdalena; en este sentido, el 28 de noviembre de 2016, el Fondo Adaptación suscribió el Convenio Interadministrativo No. 022 de 2016 con la Fundación Natura para el alcance de este objetivo, mediante la implementación de acciones en el marco de los componentes del proyecto "Manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena", el cual cuenta con recursos de cooperación internacional GEF y un aporte en especie por parte del Fondo Adaptación. Las acciones contempladas iniciarían en 2019.

PROGRAMA "Gobernanza y fortalecimiento de las capacidades institucionales"

POT Modernos.

El Fondo Adaptación suscribió tres (3) instrumentos jurídicos a saber:

- El Convenio No. 002 de 2016 entre el Fondo Adaptación y el DNP para aunar esfuerzos para apoyar técnicamente la actualización de los POT de los 11 municipios mojaneros, bajo la metodología POT Modernos, el cual fue debidamente suscrito y ejecutado.

- Una vez suscrito el Convenio Interadministrativo No. 002 de 2016, se procedió suscribir 11 convenios interadministrativos con los municipios de La Mojana los cuales tenían por objeto aunar esfuerzos y articular las acciones requerida para la actualización del POT del municipio respectivo, incorporando los elementos para la gestión del riesgo por inundación y aplicando para el efecto la metodología denominada POT Modernos. El convenio suscrito con el municipio de Ayapel fue dado por terminado por mutuo acuerdo toda vez que dicho municipio ya contaba con su POT actualizado. Los demás convenios se ejecutaron cabalmente y al momento de presentar este informe se encuentran terminados y liquidados.

- En desarrollo del convenio tripartito suscrito entre el Fondo Adaptación, el DNP y los municipios de La Mojana, el Fondo contrató a la firma Geografía Urbana SAS (contrato No. 169 de 2016) para que suministrara el acompañamiento técnico a los equipos de gobierno para la actualización de los POT de los municipios de La Mojana conforme a la metodología POT MODERNOS del DNP. El contrato fue debidamente ejecutado y liquidado.

Contratos Ejecutados y Liquidados: ¿Qué sigue?

Para que esta iniciativa tenga un verdadero impacto en la región, deberá procurarse la efectiva adopción de los POT actualizados, actividad que es competencia exclusiva de los municipios. El Fondo Adaptación

viene haciendo un seguimiento con cada municipio para promover la efectiva adopción de los POT formulados. Al momento de rendir este informe, el estado de los POT en los municipios de La Mojana es el siguiente:

Municipio	Departamento	Estado de Adopción POT
Achí	Bolívar	Adoptado (Acuerdo No 14 de octubre 7 de 2017) - productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029361)
Ayapel	Córdoba	Adoptado (Acuerdo No 11 de noviembre 27 de 2015) productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029346)
San Marcos	Sucre	Adoptado (Acuerdo No 1 de marzo 10 de 2019)– productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029364)
Nechí	Antioquia	POT sin adopción – productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029361)
Majagual	Sucre	POT sin adopción – productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029360)
Caimito	Sucre	POT sin adopción – productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029355)
San Jacinto del Cauca	Bolívar	POT sin adopción – productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029362)
Guaranda	Sucre	POT sin adopción – productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029357)
Magangué	Bolívar	POT sin adopción – productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029359)
San Benito Abad	Sucre	POT sin adopción – productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029372)
Sucre	Sucre	POT sin adopción – productos remitidos el 6 de octubre de 2017 (E-2017-029366)

Catastro Multipropósito.

El 23 de enero de 2017, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), suscribieron un documento a través del cual las partes manifiestan su intención de adelantar acciones de cooperación mutua, en el marco de sus competencias, para el fortalecimiento del Proyecto de Adopción e Implementación del Catastro Multipropósito para incorporar el territorio de La Mojana al Proyecto Piloto nacional liderado por el DNP y, en ese sentido, obtener una metodología probada de catastro multipropósito para ese territorio.

En consideración a lo anterior, El Fondo Adaptación, el DNP y la ANT consideraron estratégica y viable la incorporación de los municipios de La Mojana al Piloto de Operación Catastral con fines Multipropósito y para estos fines, suscribieron el convenio marco No. ANT 572 / FONDO 004 de 04 de mayo de 2017 que tenía como objetivo *"Aunar esfuerzos institucionales para que el DNP, la Agencia Nacional de Tierras y el Fondo Adaptación, implementen la metodología integral piloto del programa Catastro Multipropósito para los fines del ordenamiento social de la propiedad, en los Municipios que el Fondo Adaptación determine",* estrategia con la cual se esperaba superar las barreras en acceso y seguridad jurídica sobre la tierra rural y contribuir en la reducción de la vulnerabilidad y falta de resiliencia de los municipios que integran la región.

El 25 de mayo de 2019 se expide la Ley 1955 por la cual adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el cual dispone:

*"**Artículo 80.** Gestión Catastral a cargo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). La Agencia Nacional de Tierras (ANT) en su calidad de gestor catastral, de acuerdo con los estándares y las especificaciones técnicas determinadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), levantará los componentes físico y jurídico del catastro, necesarios para los procesos de ordenamiento social de la propiedad o los asociados al desarrollo de proyectos estratégicos del orden nacional priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (…)*
*"Para el levantamiento de los demás componentes, así como la información correspondiente al suelo urbano, el gestor catastral o el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) deberán coordinar con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para completar **la intervención integral catastral**. En este caso se procurará el levantamiento de la Información en campo con un único operador catastral. La Agencia Nacional de Tierras (ANT) no tendrá a su cargo la conservación catastral." (…) (negrita fuera de texto).*

El 31 de octubre de 2019 se expide el Decreto 1983 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 Y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se adiciona un capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector ' Administrativo de Información Estadística, el cual indica:

*"**Artículo 2.2.2.5.2. Habilitación de entidades del orden nacional como gestores catastrales.** Las Entidades Públicas del orden nacional que en ejecución de sus procesos misionales deban desarrollar actividades relacionadas con la gestión catastral, podrán ser habilitadas como gestores catastrales **exclusivamente para la realización de procesos de formación y/o actualización catastral en los predios relacionados con su objeto misional**, de conformidad con sus funciones legales. Estos gestores catastrales no estarán obligados a realizar labores de conservación catastral salvo que el ejercicio de sus funciones así lo requiera. (Negrita fuera de texto),*

"Para la habilitación de las entidades públicas del orden nacional como gestores catastrales se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

*Jurídicas: acreditar, mediante documento suscrito por su representante legal, que la entidad requiere adelantar alguno de los siguientes procesos: formación, actualización, conservación, difusión o los procedimientos del enfoque catastral multipropósito, **para el desarrollo de su objeto misional**. (negrita fuera de texto). (…)*

Conforme a lo antes expuesto, no resultaba jurídicamente posible para el Fondo Adaptación habilitarse como gestor catastral toda vez que los proceso de formación, actualización, conservación y difusión o procedimientos del enfoque catastras multipropósito no hacen parte de su objeto misional que al tenor de lo establecido en el Decreto Ley 4819 de 29 de diciembre de 2010 consiste en: la recuperación, construcción, y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña" para lo cual desarrollará las siguientes actividades: (1) identificación, estructuración y gestión de proyectos tendientes a la recuperación, construcción y reconstrucción delas zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña"; (2) Ejecución de procesos contractuales tendientes a la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por dichos fenómenos; (3) la disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el referido fenómeno; (4) la rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados; (5) las demás acciones que se requieran tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que se están sucediendo como resultado de dicho fenómeno.
A su turno el artículo 2.2.2.5.12 de la misma disposición establece:

***"Artículo 2.2.2.5.12. Contratación de operadores catastrales.** Los gestores catastrales podrán contratar operadores catastrales que cumplan los requisitos establecidos en el artículo anterior. En el contrato debe estipular claramente el alcance de las obligaciones a cargo del operador catastral. Las actividades, productos y subproductos contratados deberán guardar relación directa con la prestación del servicio público de gestión catastral."*

Conforme a lo anterior, y en claro entendido de que no era posible para el Fondo acreditarse como gestor catastral, tampoco le era dable proceder a la contratación de un operado catastral que implementara la metodología de catastro multipropósito con fines de ordenamiento social de la propiedad.

En consecuencia, el Convenio Interadministrativo No. 010 (FONDO) / 715 (ANT) del 11 de julio de 2017 se dio por terminado por agotamiento del plazo el 10 de abril de 2020.

Fondo Verde del Clima

El Fondo Verde del Clima (FVC) es un fondo creado en 2003 dentro del ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, constituido como un mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Con el fin de garantizar el uso estratégico de los recursos del Fondo Verde del Clima, el gobierno de Colombia estructuró una Estrategia de País para acceso a dichos recursos, la cual ofrecía orientación a

las entidades acreditadas y a los formuladores de proyectos, para la alineación de las propuestas con las prioridades nacionales y con la visión de país. Dicha estrategia fue formulada por el Cuerpo Colegiado establecido en Colombia para asuntos del Fondo Verde del Clima conformado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y coordinado por el Departamento Nacional de Planeación.

En desarrollo de esta estrategia, el gobierno nacional formuló tres proyectos dentro de los cuales se encontraba el proyecto denominado **MEJORANDO LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA,** en asocio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como entidad acreditada ante el Fondo Verde del Clima y con el apoyo del Fondo Adaptación como socio en la implementación. Este proyecto tiene por finalidad mejorar la resiliencia climática de las comunidades vulnerables en la región de La Mojana, a través de soluciones adaptativas a largo plazo.

El proyecto fue presentado ante el Fondo Verde del Clima en marzo de 2017 y aprobado en septiembre del mismo año con una duración de 8 años y un aporte de cooperación no reembolsable de 38.495.980 USD, con los siguientes componentes, los cuales ***son complementarios de los 5 programas contenidos en el Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático del Fondo Adaptación en La Mojana***:

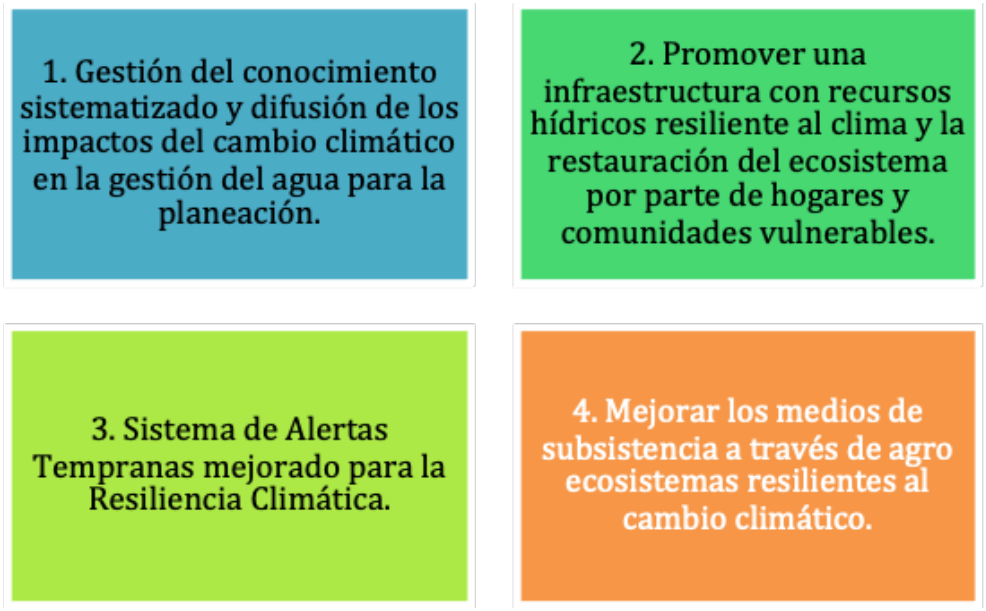

El proyecto fue presentado al Consejo Directivo del Fondo Adaptación por primera vez en su sesión del 21 de junio de 2018. En dicha sesión el Consejo solicitó efectuar precisiones en relación a algunos temas, los cuales se complementaron con solicitudes posteriores. Las precisiones y aclaraciones efectuadas en respuesta a estas inquietudes, así como las derivadas del proceso de socialización con los nuevos consejeros posesionados con posterioridad al cambio de gobierno, están contenidas en la Justificación Técnica y Legal presentada a los miembros del Consejo durante la reunión del 1 de octubre de 2018, sesión durante la cual se aprobó la suscripción del Documento de Proyecto (PRODOC) y la Carta de Acuerdo ente el PNUD y el Fondo Adaptación. Los referidos documentos fueron suscritos con fecha 29 de octubre de 2018.

El **Convenio de Cooperación No. 015 de 2016** con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, tuvo por objeto recuperar 350 hectáreas de humedales en La Mojana; en este sentido se logró la recuperación de 396 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera:

MUNICIPIO	REHABILITACIÓN TEMPRANA (Hectáreas)	REHABILITA-CIÓN ACTIVA (Hectáreas)	REHABILITA-CIÓN PASIVA (Hectáreas)	VEGETACIÓN RIPIARA (Hectáreas)	SISTEMAS AGROSILVO-PASTORILES	TOTAL
AYAPEL	4,71	93,31		9,03	16	123,05
SAN BENITO ABAD	10,45		39,56	3,5	29	82,51
SAN MARCOS	22,88		62,05	5,5	100,8	191,23
TOTAL	**38,04**	**93,31**	**101,61**	**18,03**	**145,8**	**396,79**

Ejecución presupuestal

MP LA MOJANA	PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INICIAL DEL MACROPROYECTO	$ 600.000.000.000[1]
TRASLADO A VIVIENDA - CONSEJO DIRECTIVO No. 64 (21 ene 2016)	-$ 129.370.642.931[2]
TRASLADO A SECTORES - CONSEJO DIRETIVO No. 78 (21 sep 2017)	-$ 74.734.765.227[3]
TRASLADO A INVERSION - CONSEJO DRECTIVO No. 81 (16 ene 2018)	-$ 11.000.000.000[4]
TRASLADO DE INVERSION - SESIÓN EXTRAORDINARIO 26 Nov 2020	$ 4.094.000.000[5]
TRASLADO A INVERSIÓN - SESIÓN 25 marzo 2021	-$ 8.472.000.000[6]
PRESUPUESTO PARA LA FASE DE INTERVENCIÓN ($ Actual) (1-2-3-4+5-6)	$ 380.516.591.842
Financiado	**$216.012.800.574**

Valor asignado	Valor contratado oct/18	Valor pagado oct/18
$220.390.800.573,79	$101.706.857.327,23	$78.479.838.458

Avance y gestiones adelantadas

Durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2018 y el 15 de junio de 2021, se obtuvieron los siguientes avances dentro del Macroproyecto:

Es importante mencionar que a la llegada de esta administración el Macroproyecto tenia avances significativos en la fase de estructuración sin embargo hacían falta las contrataciones más importantes con los recursos que finalmente se terminaron asignando al Macroyecto, es por esto que todos los esfuerzos se concentraron en estructurar y adelantar los procesos de contratación de las obras de protección de los cascos urbanos de San Marcos y Magangué, es así como resultado de esta gestión se logró pasar de un 43% de recursos contratados a un total del 82%. Es importante mencionar que el 18% restante corresponde a los recursos provisionados para por una parte financiar la gestión predial de las obras de protección y por la otra cubrir posibles adiciones al proyecto de obra.

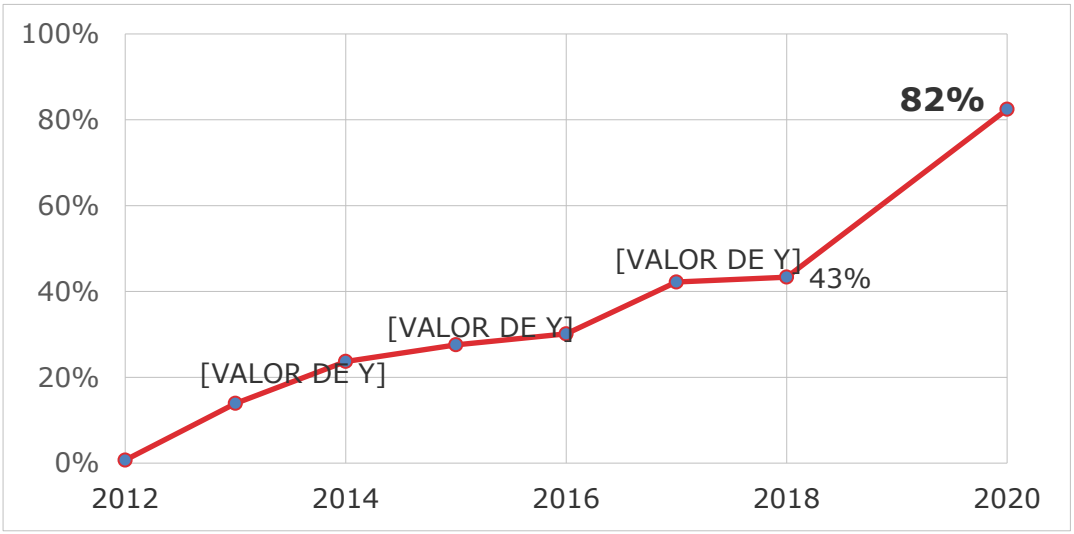

Figura 18. Avance de la contratacio4n del Macroproyecto Mojana

Durante este periodo se impulsaron 3 importantes proyectos para la región de La Mojana:

1. Se suscribió el documento de proyecto PRODOC con el PNUD como entidad acreditada ante el Fondo Verde del Clima, por valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES (US$117.213.238)** dólares estadounidenses discriminados de la siguiente manera:

a. **Donación del Fondo Verde del Clima** a través de PNUD como entidad acreditada ante dicho Fondo: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (US$38.495.980) dólares estadunidenses.

b. **Co financiación otras entidades**: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO ($16.917.258) millones de dólares estadounidenses, según se ilustra en el siguiente numeral.

c. **Co financiación Fondo Adaptación:** SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (US$61.800.000) dólares los cuales serán ejecutados directamente por el Fondo Adaptación en sus propios los programas.

2. Se suscribió con la UNION TEMPORAL SAN MARCOS 2020 el contrato No. FA-IC-I-140 de 2020 para la culminación de los diseños de detalle y construcción de las estructuras de protección de los cascos urbanos de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar) con una inversión superior a los setenta y siete mil millones de pesos. y su correspondiente Interventoria, con la firma Integral (Contrato No. FA-CD-I-F-146-2020) por valor de siete mil novecientos millones

3. Se resolvieron las dificultades para la ejecución del Convenio No. 018 de 2017 para la construcción de la Sede Agropecuaria del SENA en el municipio de Majagual (Sucre), acudiendo al mecanismo de mediación liderado por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y obteniendo el acompañamiento tanto de la Contraloría como de la Procuraduría General de la Nación.

Ejecución presupuestal

Valor asignado	Valor contratado al 30/05/21	Valor pagado al 30 de mayo/21
$216.012.800.573	$182.379.508.553,64	$94.076.217.606,680

La diferencia entre el valor pagado y el valor contratado, se debe a que se encuentran en ejecución los contratos para la culminación de los estudios y diseños, construcción y la correspondiente interventoría para las obras de protección en los municipios de San Marcos- Sucre y Magangué Bolivar; los cuales al tener plazo de ejecución hasta 2022, solo procederá la totalidad de los pagos conforme se presente el cumplimiento de requisitos en cada una de las etapas del proyecto.

Avance de proyectos

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % Mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
INTERVENCIÓN			
Desarrollo Socioeconómico			
Acompañamiento Social	84%	100%	Entregado
Reactivación Económica	0%	100%	Entregado
Cierre Financiero del SENA	0%	84.87%	Ejecución Fase 1
Ejecución de Intervenciones	100%	100%	
Gobernanza y fortalecimiento	100%	100%	
Hábitat Saludable	50%	100%	Entregado
Infraestructura Sostenible	0%	71.71%	Ejecución Fase 1 (Culminación Diseño de Detalle)
Recuperación Ambiental	80%	100%	Entregado
FVC	0%	36.58%	Ejecución

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración

PROGRAMA "Desarrollo Económico Adaptado"
Proyecto: Acompañamiento Socioeconómico

Desde la Subgerencia de Regiones se ejecutó el **Contrato No. 091 de 2017** entre el Fondo Adaptación y Pastoral Social de Magangué el cual tiene como objeto suministrar el acompañamiento social a los proyectos que ejecuta Fondo Adaptación en la zona de influencia de la región de La Mojana: 11 municipios de los departamentos de Bolívar (Magangué, Achí y San Jacinto Del Cauca), Sucre (San Benito Abad, Caimito, San Marcos, Sucre-Sucre, Majagual y Guaranda), Córdoba (Ayapel) y Antioquia (Nechí) beneficiando a 1.100 familias, con una inversión de $4.044.322.087, esto a través de tres componentes:

- 344 pobladores vinculados como comunicadores populares
- Realizados 15 encuentros formativos en temas de Escritura y redacción, Foto reportaje, Escritura en redes sociales, Radio
- Realización de actividades informativas para sus comunidades (Ituango, info Fondo, otras)
- Actividades recreativas e informativas como cine al parque
- Gestión de redes sociales en cada municipio
- Se desarrolla diplomado de comunicación con la Fundación Henry Agudelo
- Participación en la feria de la Economía Naranja en San Jacinto Bolívar

i. **Gestión del riesgo, cambio climático y sostenibilidad de intervenciones**:

- 600 pobladores vinculados en los 11 municipios

- 11 mapas de riesgos comunitarios, uno por cada municipio
- 11 mapas locales del riesgo validados con Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo
- Los mapas se usaron en municipio para planes de eventual emergencia con Hidro-Ituango

ii. Generación de ingresos y medios de vida, de acuerdo con los lineamientos dados por el FONDO.

- 1100 familias vinculadas
- 72 grupos ahorran e implementaron iniciativas en 9 líneas de trabajo: cultivos, cerdos, pollos y gallinas, Piscicultura, Pesca, Cárnicos, panaderías, reciclaje y pequeños negocios
- Realizada asistencia técnica especifica para cultivos, pie de cría, reciclaje, panaderías, cárnicos y pesca
- Línea base inicial
- 792 encuentros sociales la estrategia para promoción del ahorro y la implementación de iniciativas

Proyecto: Reactivación económica

Cumplida a satisfacción la Fase II y con el estudio de pre inversión aprobado, se ejecuta la la Fase III o de ejecución del proyecto REACTIVAR LA MOJANA, el cual consistió en el Desarrollo integral de la Región de la región en sus programas y líneas de acción del desarrollo socioeconómico adaptado en los municipios de: Nechí, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre "PDRIET Mojana" - Líneas productivas ganadería en sistemas silvopastoriles, avicultura, porcicultura, huertas familiares, maíz, arroz y piscicultura.

El **contrato No. FA-IC-I-F-192 de 2018** suscrito con Fundación Fundalianza se encargó de atender las líneas productivas de ganadería en sistemas silvopastoriles, avicultura, porcicultura, huertas familiares, en los Municipios de: Achí, San Jacinto del Cauca, Caimito, Gua-randa, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre. Por otro lado, el **Contrato No. FA-IC-I-F-183 de 2018**, Suscrito con Fundación Qualitas atendió lo referente a las líneas productivas de maíz, arroz y piscicultura, en los Municipios de: Nechí, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Caimito, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre.

Las actividades para la ejecución de estos contratos se encontraban enmarcadas en el desarrollo de los siguientes componentes: técnico, ambiental y gestión del riesgo, organizacional y comercial.

Con el desarrollo de cada componente, el proyecto buscó desarrollar y validar tecnologías de producción para contribuir a mejorar la eficiencia productiva a partir de la capacitación directa a pequeños productores y fortalecimiento de sus capacidades con el propósito de incrementar la productividad en sus sistemas agrícolas, reducción de costos de productos, mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, mejorar los sistemas productivos impactando en la cultura productiva de la región, cambio de hábitos de siembra y manejo de la unidad productiva, consolidación de canales de comercialización y establecimiento de una visión colectiva de empresa rural.

Lo anterior, se trabajó con los beneficiarios del proyecto mediante visitas de asistencia técnica, entrega de insumos, escuelas de campo, acompañamiento en siembra y acompañamiento en cosecha.

Proyecto: Formación para el desarrollo: Nuevo centro agropecuario del SENA en Majagual

En diciembre de 2019 el SENA manifestó que se encontraba en disposición de aportar ($6.157´539.534), respaldados presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8019 del trece (13) de diciembre de 2019 prorrogando el plazo en 18 meses, con fecha de terminación actualizada para finalización del convenio el veintisiete (27) de junio de 2021. Con base en lo

anterior, el 26 de diciembre de 2019 fue formalizada y publicada la modificación del convenio (Otro Sí No 1).

El contrato inicial de las obras de la Etapa I, finalizó por vencimiento de plazo, sin que se hubiere cumplido satisfactoriamente el alcance del mismo, ejecutando tan solo el 40% de las obras proyectadas. Por lo anterior, la ANIM y la Fiduciaria Colpatria hicieron exigible al contratista Craing Ltda., la cláusula penal como tasación anticipada de perjuicios. Sin embargo, debido al no pago por parte de éste último ni de la aseguradora como garante, la ANIM y la Fiduciaria se encuentran en ejecución del respectivo procedimiento de cobro judicial al contratista y para el caso de la aseguradora, una Acción de Protección al Consumidor ante la Superintendencia Financiera.

El 08 de abril de 2021 se dio inicio al contrato de obra e interventoría para la terminación de la Fase I. A la fecha de realización de este informe se han realizado 23 comités operativos, el último de ellos, el pasado 24 de mayo de 2021. En este comité la ANIM informó sobre las dificultades para la consecución de algunos materiales (en especial, el acero), lo cual ha significado retrasos en la ejecución del contrato, a lo cual debe sumarse la situación actual de orden público en el País. Por lo anterior, la ANIM presentará un plan de contingencia para normalizar la ejecución de las obras, junto con la solicitud de modificación del convenio cuyo plazo de vencimiento es el próximo 27 de junio de 2021.

Adicionalmente, en referencia al reintegro del valor pagado en exceso al contratista Inicial (CRAING LTDA) por costos fijos, la ANIM ha mencionado que ha iniciado un nuevo proceso de demanda para el cobro de este valor.

El 24 de mayo de 2021 se realizó el comité Fiduciario No 6, donde se presentó por parte de la Fiduciaria el estado del patrimonio autónomo, sobresaliendo que, en el periodo de marzo de 2021, se presentaron pérdidas del ejercicio y que se espera una condición similar para el mes de mayo de 2021. Por lo anterior, se realizará una reunión para evaluar las acciones a ejecutar para conjurar esta situación.

A fecha de corte 22 de mayo de 2021 se reporta que el avance programado del contrato es de 13.25% y Ejecutado es de 6.29%, para una desviación de 6.96%. El Fondo, sigue realizando, desde su competencia, un acompañamiento permanente del convenio y adelantando actividades de seguimiento detallado al avance, con el fin de que sean tomadas todas las acciones y medidas necesarias para normalizar la ejecución de la obra y el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Por otro lado, para el seguimiento en PSA, se cuenta para el presente mes (corte 22-MAY), con un porcentaje actual programado del proyecto (duración) del 96.20% y ejecutado de 84.87%, para una diferencia(atraso) de 11.33%. El saldo a 30 de abril de 2021, según último extracto de subcuenta FA, del patrimonio Autónomo del proyecto, es de $3,637,796,609.87, con lo cual, el ejecutado estimado total sería de $4,362,203,390.13, por ende, porcentaje de ejecución del 54.53% de los recursos aportados por el FONDO

¿Problemas?

Desde el inicio del proceso de construcción liderado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIM), este proyecto ha presentado demoras en la apropiación de diseño, mayores tiempos de ejecución y mayores cantidades de obra que impactaron el presupuesto disponible para su ejecución. Adicionalmente, el seguimiento de los avances se ha visto dificultado por el retraso de ANIM en atender los múltiples requerimientos verbales y escritos (vía correo electrónico y oficio) para que se suministre al Fondo información actualizada y veraz del avance del proyecto. Por esta razón, este proyecto ha sido objeto de varias medidas para corregir las dificultades, así:

-PLAN ESPECIAL DE REACCIÓN – PER. En la actualidad se viene implementando la Resolución 0167 de 2020 del FONDO ADAPTACIÓN, cuyo objeto es el establecer un mecanismo de seguimiento diferencial

y complementario a asuntos y/o proyectos con alertas especiales a cargo del Fondo Adaptación, donde se establece, para su seguimiento y control, una matriz de alertas, en la que se ha catalogado el presente proyecto en el nivel de alerta 1 (más crítico), para lo cual, el 27 de noviembre de 2020, fue aprobado, en la respectiva Mesa de Reacción, el documento Plan especial de Reacción (PER), y desde esta fecha se han presentado los respectivos informes de seguimiento, siendo el último el correspondiente al 26 de mayo, donde fueron incluidas las solicitudes de información realizadas a la ANIM, solicitudes de programación de los comités operativos y fiduciario, y sus respectivas actas o ayudas de memoria. Adicionalmente, para este periodo fueron realizadas varias visitas a la obra, la cual fue reiniciada el pasado 08 de abril de 2021.

- Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Con la ayuda del mediador de la ANDJE, los representantes de las entidades que hacen parte del convenio, realizaron 6 sesiones de negociación los días 4 de agosto, 10 de septiembre, 7 de octubre, 22 de octubre, 18 de noviembre y 17 de diciembre de 2020. En estas sesiones se estudiaron los aspectos fácticos, técnicos y jurídicos de la controversia llevada ante este organismo, alcanzando el acuerdo que se plasmó en el Acta de 17 de diciembre de 2020.

- Estrategia COMPROMISO COLOMBIA. El 12 de mayo de 2020 mediante oficio No. E-2020-003104 el Fondo Adaptación solicitó a la Contraloría General de la República la inclusión de este proyecto en la estrategia COMPROMISO COLOMBIA. Esta solicitud se reiteró mediante oficio No. E-2020-003846 de 16 de junio de 2020. Dada la importancia que representa contar con el apoyo de la Contraloría para resolver la problemática que se viene presentado en la ejecución de este convenio, se presentaron, posteriormente varias reiteraciones a la solicitud de inclusión de este proyecto, recibiendo finalmente respuesta el 29 de marzo de 2021, donde el FONDO es informado sobre la inclusión del proyecto en la estratégica Compromiso Colombia. Desde entonces la Contraloría Provincial Participación Ciudadana de Sucre ha venido participando de los comités operativos (No. 22 y 23), ha realizado los requerimientos de información y ha estado al tanto de los avances del proyecto.

- Acompañamiento Procuraduría Delegada para la Vigilancia de la Función Pública: Mediante oficio de 29 de julio de 2020 esta delegatura decidió adelantar la vigilancia preventiva del convenio No. 018 de 2017. El 13 de agosto de 2020, se realizó una reunión entre la Procuraduría General y el Fondo Adaptación, donde se presentan las generalidades del proyecto y se exponen los inconvenientes que se han presentado durante su ejecución. Sobre la solicitud de acompañamiento a los comités operativos del Convenio, realizada a la Procuraduría, y una vez se contó con la fecha para la realización (10-NOV) del comité operativo (19), se remitió correo electrónico solicitando acompañamiento a la PGN, quien dio respuesta de confirmación de participación a dicho comité el 09-NOV, y participó del mismo. Adicionalmente, atendiendo solicitud de la PGN, se remitió el acta del comité operativo 18 y anexos el 27-NOV (E-2020-007999). Después de estas acciones, la PGN no ha realizado ningún pronunciamiento adicional, sobre el proyecto.

Contrato en Ejecución: ¿Qué hace falta?

- El convenio, en la actualidad, se encuentra ejecutando el restante 60% de las obras de terminación de la Fase I, para posteriormente ejecutar la Fase II. Los aportes del Fondo han sido comprometidos en su totalidad para la ejecución de la Fase I, para lo restante, se utilizarán recursos aportados por el SENA.

- La ANIM deberá presentar solicitud de modificación del Convenio No. 018 de 2017 para prorrogar el plazo de ejecución.

- La ANIM deberá presentar el plan de contingencia que permita normalizar el estado de la obra para la culminación oportuna de la Etapa 1 del Convenio.

- Deberá realizarse una reunión con la Fiduciaria Colpatria y la ANIM para definir las medidas que permitan conjurar las pérdidas que vienen presentándose en los rendimientos de los recursos a cargo del patrimonio autónomo.

Proyecto: Sistema de seguimiento a la contaminación por mercurio

Dentro del PROGRAMA "HABITAT SALUDABLE" y como resultado de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 167 de 2016 el Fondo recibió una Plataforma activa de registro de información con los resultados sobre la contaminación con metales pesados, la cual debería posteriormente ser operada por CORPOMOJANA. Una vez consultada la Corporación sobre su disposición para asumir la operación, administración y mantenimiento de la plataforma, ésta manifestó que carece del recurso humano y financiero para recibirla. Conforme a lo anterior, se formularon ofrecimientos similares a la Universidad de Córdoba, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Como resultado de esta consulta, solo al Universidad de Córdoba manifestó interés en recibir y mantener la referida plataforma.

Contrato terminado y en liquidación: ¿Qué hace falta?

Con fundamento en lo anterior, actualmente se adelanta el trámite contractual para transferir a la Universidad de Córdoba a título de donación, la plataforma interactiva para la medición de metales pesados en la región, la cual se encuentra actualmente alojada en los servidores de dicha Universidad y viene siendo constantemente actualizada por esta entidad educativa

Proyecto: Obras de Protección contra inundación en San Marcos y Magangué

Para la fecha de terminación del contrato de consultoría (FA-IC-I-S-197-2018) suscrito con la firma INP SAS, los productos correspondientes a los capítulos 3 y 4 no fueron entregados completos por lo que el sector radicó ante el equipo técnico de incumplimientos y caducidades los informes de presunto incumplimiento correspondientes tanto para el contrato de consultoría como de interventoría (Radicados No. I-2019-009560 y No. I-2020-000295, respectivamente). El Equipo de Trabajo de Incumplimientos y Caducidades del Fondo Adaptación adelantó el procedimiento administrativo y la Secretaría General de la Entidad, mediante Resolución 161 de 2021 de 6 de mayo de 2021 resolvió CONFIRMAR el artículo primero de la Resolución No. 058 de 2 de marzo de 2021, en la cual se DECLARÓ el incumplimiento parcial pero definitivo por parte del contratista INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S., del objeto y de las obligaciones contenidas en el contrato de Consultoría No. FA-IC-I-S-197 de 2018, por no cumplir con la entrega a satisfacción del 100% de los productos que hacían parte del capítulo 3, correspondiente al DOSSIER DISEÑO DETALLADO - SAN MARCOS (SUCRE), ni del capítulo 4, correspondiente al DOSSIER DISEÑO DETALLADO - MAGANGUE (BOLIVAR), de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. FA-IC-I-S-197 de 2018 (el detalle de este procedimiento administrativo podrá consultarse en el capítulo correspondiente a incumplimientos y caducidades). A la fecha de rendir este informe, el proceso administrativo en donde se resolverá sobre el presunto incumplimiento del interventor CONCEP SAS (contrato No. FA-CD-IS-199 de 2018) se encuentra en trámite.

En este mismo sentido, la Entidad trabaja en la estructuración y presentación de las demandas respectivas en contra la firma INP SAS y CONCEP SAS. (El detalle de las acciones judiciales podrá consultarse en el capítulo correspondiente a Defensa Judicial).

Ahora bien, en consideración a que el diseño y construcción de las estructuras de protección de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar) son de importancia estratégica para la región y dichos diseños no fueron entregados por el consultor INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS, se inició la estructuración de la contratación para "*Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por "El Fondo" y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)",* para lo cual se publicó en la página web de la entidad la invitación cerrada No. FA-IC-I-S-018-2019 el 6 de diciembre de 2019. Simultáneamente se adelantó la estructuración del proceso para la contratación directa de la interventoría del contrato anterior con la firma INTEGRAL S.A. La invitación del proceso fue publicada en la página la entidad el 19 de diciembre de 2019.

Los anteriores procesos de contratación culminaron con la suscripción de los contratos No. FA-IC-I-F-140-2020 con la Unión Temporal San Marcos 2020 (UTSM) y el contrato No. FA-CD-I-F-146–2020 con la firma INTEGRAL S.A. en su calidad de interventor.

Actualmente la Unión Temporal San Marcos 2020 avanza en la culminación de los diseños de detalle de las estructuras de protección contra inundación de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar). Estos diseños en su versión final deberán ser entregados por la UTSM el 5 de julio de 2021. En el evento en que dichos diseños resulten técnica y financieramente viables, se procederá con la Etapa 2 de obra, la cual tiene una duración estimada de diecisiete (17) meses. En caso contrario, se dará aplicación a la condición resolutoria contenida en el párrafo segundo de la CLAUSULA TERCERA del contrato No. FA-IC-I-F-140-2020.

¿Qué hace falta?

Al momento de rendir este informe, se avanza en la culminación de la Etapa 1 de Diseño del contrato No. FA-IC-I-F-140-2020. El contratista ha manifestado su intención de solicitar una prórroga adicional, intención que no ha sido formalizada ante la entidad. Una vez culminada la Etapa 1 de Diseño y recibidos a satisfacción los diseños de detalle, se definirá si los mismos son técnica y financieramente viables.

¿Retos?

En este punto, el principal reto de esta contratación es alcanzar diseños que sean financiera y técnicamente viables, de manera que no se haga necesaria la aplicación de la condición resolutoria del contrato No. FA-IC-I-F-140-2020. Tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría son objeto de Planes Especiales de Seguimiento (PES) que permiten hacer un monitoreo en tiempo real de los avances y corregir los problemas que se puedan presentar.

Proyecto: FONDO VERDE DEL CLIMA- FVC Recuperación Ambiental

Componente Gestión del conocimiento y divulgación de los impactos del cambio climático en la gestión del agua para efectos de planeación

A la fecha, 4.205 personas han participado en procesos de formación en cambio climático y recurso hídrico, se realizaron 7 mesas regionales de diálogo con jóvenes de la Mojana con el fin de dinamizar la construcción de propuestas sobre cambio climático, que fortalezcan las agendas territoriales y favorezcan la incidencia en las políticas públicas regionales. Se ha avanzado en el estado del arte de los estudios hidrogeológicos y cálculo del balance hídrico del acuífero de La Mojana (inventario de pozos, pruebas de bombeo, isotopía, calidad de agua de pozos subterráneos), para alimentar el modelo

hidrogeológico que servirá para la toma de decisiones en la planificación de la gestión del recurso hídrico. Adicionalmente, se analizaron 86 instrumentos de planificación territorial para identificar oportunidades de incidencia; se aportó como proyecto para que dos de estos instrumentos integren acciones y criterios de adaptación al cambio climático (Plan de Acción de CORPOMOJANA y Plan de Desarrollo de Gobernación de Sucre). Con las comunidades indígenas se está implementando la metodología para la construcción del Plan de vida Zenú con enfoque de cambio climático. El proyecto cuenta con un micrositio para publicar toda la información generada, que está alojado en la página web del Fondo Adaptación en el link:
https://www.fondoadaptacion.gov.co/mojanaclimayvida/

Componente Establecer soluciones hídricas resilientes al clima

Se reporta un avance del 62% en la construcción de los sistemas de almacenamiento de agua lluvia en tanques plásticos en los municipios de Ayapel y Guaranda, se encuentran en proceso de adjudicación la construcción de 109 sistemas de captación de agua lluvia en ferrocemento familiares y 40 sistemas comunitarios para el municipio de Achí. Se han entregado hasta el momento 402 filtros caseros con el objetivo de facilitar el acceso a agua segura y limpia en el marco de la pandemia por COVID-19. Se encuentra en ejecución la Carta de acuerdo con Acción Contra el Hambre – ACH para el diagnóstico y diseño de 103 microacueductos, se iniciaron las visitas a 8 microacueductos en comunidades indígenas de San Marcos para la recolección de información relativa al estado de la infraestructura y su operación.

Componente Incrementar la capacidad adaptativa de los ecosistemas naturales y los ecosistemas basados en medios de subsistencia

Se cuenta con el Plan Integral de Restauración donde se han priorizado zonas de restauración, se diseñó la modelación de conectividad y conservación de ecosistemas para la Mojana, también se diseñó la estrategia de monitoreo participativo comunitario. Se han firmado 8 planes comunitarios para la restauración a través de los cuales 321 hectáreas se encuentran en proceso de restauración. Además, el proyecto cuenta con dos viveros con potencial de siembra de 40 mil plántulas y 5.000 plántulas para la restauración de cuatro cabildos indígenas en el municipio de San Marcos. A la fecha se han sembrado 18 mil plantas en las zonas prioritarias en Majagual y Guaranda. En materia de formación, se inició a través de la estrategia PARES la formación en temas de monitoreo de 10 promotores y procesos formativos para 565 personas en restauración y viverismo. Se desarrolló un Diplomado para la formación en el monitoreo de la restauración con 92 mujeres indígenas lideresas, quienes se encargarán de realizar un proceso de formación en cascada en las comunidades, a través de 25 organizaciones de base comunitaria de mujeres. En el marco de la carta de acuerdo con CIPAV, se está diseñando un código de buenas prácticas ganaderas en el cual participan 22 comunidades y 60 predios ganaderos seleccionados para realizar la Planificación Predial Participativa.

Componente Sistemas de alerta temprana mejorados para la resiliencia climática

Se ha conformado el Centro Regional de Pronósticos y Alertas de La Mojana – CRPA para el cual se realizaron adecuaciones de obras en la sede de Corpomojana, se compró e instaló todo el mobiliario y el internet para el funcionamiento del CRPA. Además, se compraron los equipos de cómputo, hardware y software requeridos para el manejo y análisis de la información hidroclimática. Se ha realizado la instalación de dos estaciones hidrometeorológicas y se han comprado otras cinco estaciones. También se ha avanzado en la consolidación de la plataforma FEWS (Food Early Warning System). A través del CRPA, se han emitido 192 boletines hidrometeorológicos y 12 informes de predicción climática. Toda la información que se ha emitido desde el CRPA, se ha entregado a 5.384 personas, a los consejos territoriales de la gestión del riesgo, mesa agroclimática, a los promotores rurales, organizaciones locales, y a la comunidad en general, como insumo para la planificación de sus gestiones cotidianas asociadas al clima. Adicionalmente, se ha realizado la caracterización de 661 familias para la formación

en Sistemas de Alerta Temprana, se desarrolló un webinar en el cual participaron 17 entidades locales y regionales y se avanzó en la construcción participativa de un diagnóstico de necesidades de información climática para la toma de decisiones en la región.

Componente Mejoramiento de medios de vida mediante agroecosistemas resilientes al cambio climático

Durante este tiempo se han instalado 2.456 agroecosistemas familiares, de los cuales 200 son con comunidades indígenas del municipio de San Benito Abad, se brindó formación a 2.753 productores en cambio climático. Se han identificado 31 especies de cultivos hortícolas, transitorios y frutales como tolerantes a condiciones de inundación y sequía en 38 comunidades de La Mojana. Se han entregado 1.200 kits para la instalación de agroecosistemas, se han instalado 430 puntos de abono orgánico y se elaboró un módulo para manejo eficiente del recurso hídrico en la implementación de éstos, con el propósito de complementar los objetivos de aprendizaje que se vienen difundiendo entre las familias que participan en el proyecto. También, se ha avanzado en la formación de 378 familias sobre la importancia de la biodiversidad dentro de los agroecosistemas y manejo de residuos sólidos y líquidos, además 50 personas del Pueblo Zenú se forman como profesionales en el programa "Revitalización de la Madre Tierra".

Componente Gestión del conocimiento

Durante el 2021 se avanzará en el diseño detallado del modelo hidrogeológico conceptual del acuífero de La Mojana y la elaboración de los mapas de vulnerabilidad a la contaminación en formato SIG, se gestionará una alianza con universidades locales para la construcción de un Diplomado en cambio climático y gestión del riesgo dirigido a funcionarios públicos para la incidencia en la planificación territorial. Adicionalmente, se hará la contratación para la emisión de 48 programas radiales sobre cambio climático en 7 emisoras que cubren los 11 municipios de La Mojana.

Componente Establecer soluciones hídricas resilientes al clima

En este año se finalizará la construcción de 132 sistemas de captación de aguas lluvia con tanque de plástico en los municipios de Ayapel y Guaranda, se hará la adjudicación para la construcción de 109 sistemas de captación de agua lluvia en ferrocemento familiares y 40 sistemas comunitarios para el municipio de Achí y se iniciará el proceso de licitación para la construcción de 700 tanques familiares y 115 comunitarios en Guaranda y Majagual. Adicionalmente, se entregarán 1.100 filtros caseros a las familias beneficiarias de estos sistemas de agua. En el marco de la Carta de acuerdo con Acción Contra el Hambre – ACH se realizará el diagnóstico y diseño de 103 microacueductos y se iniciará el proceso de contratación para la optimización de 35 microacueductos ubicados en el municipio de Ayapel que beneficiarán a 4.200 familias.

Componente Incrementar la capacidad adaptativa de los ecosistemas naturales y los ecosistemas basados en medios de subsistencia

En 2021 se gestionará una carta de acuerdo con la Corporación Paisajes Rurales para realizar la restauración de 5.400 ha y el enriquecimiento de 3km de caños, a través del fortalecimiento de capacidades de tres organizaciones de base comunitaria quienes liderarán en el futuro las actividades de restauración, se espera que en este año 2.400 ha estén en proceso de rehabilitación. Se iniciará la implementación del plan de monitoreo participativo comunitario y se conformarán dos viveros nuevos con potencial de siembra para 25 mil plántulas. En lo relativo al diseño del código de buenas prácticas ganaderas con CIPAV, se realizará el levantamiento de la línea base de las fincas identificadas y el involucramiento de 2.500 ganaderos en la construcción de la Planificación Predial Participativa.

Componente Sistemas de alerta temprana mejorados para la resiliencia climática

En la operación del Centro Regional de Pronósticos y Alertas de La Mojana – CRPA se propone realizar la actualización de los umbrales y avances en la modelación
Hidrológica, para ello se hará la adquisición de licencias para el sistema FEWS (Food Early Warning System) y ArcGis. En materia de emisión de información hidroclimatológica, el proyecto se propone emitir en este año 240 boletines climáticos y 240 audios diarios de pronóstico, 12 informes de predicción climática y 7 boletines agroclimáticos. Adicionalmente, se instalarán cinco estaciones hidroclimatológicas en las comunidades de Cecilia, San Antonio, Jegua, Las Flores y Puerto Libertador. En gestión de riesgo se avanzará en la construcción de un protocolo departamental.

Componente Mejoramiento de medios de vida mediante agroecosistemas resilientes al cambio climático

Para este año, se propone cumplir con la implementación de 1.100 agroecosistemas familiares, de los cuales 150 contarán con un sistema de riego tecnificado y se hará el establecimiento de 4 parcelas para evaluar las especies de cultivos identificadas como tolerantes a condición de inundación y sequía. Además, se capacitará en adaptación al cambio climático a 2.800 productores.

¿Problemas?

- Grupos al margen de la ley con presencia en la región han circulado comunicados que prohíben el tránsito de personas no esenciales de las zonas de trabajo del proyecto, que afecta la seguridad del equipo del proyecto y del desplazamiento para las actividades de campo. Como medidas para mitigar este riesgo, se mantiene una comunicación estrecha con las autoridades locales y con las comunidades, además de fortalecer los lazos de confianza con éstos, de modo que cualquier situación insegura se pueda anticipar. Se hace un monitoreo permanente de la situación de seguridad en la región, se cumple estrictamente con las normas de seguridad de la ONU.

- Restricciones debido al estado de alerta del COVID 19 impiden la llegada al territorio y afectan la implementación de las medidas de adaptación: soluciones hídricas, restauración, establecimiento de agroecosistemas y actividades relacionadas con el sistema de alertas tempranas. La tercera ola de la pandemia ha llevado a que la ONU aplique nuevas medidas que restringen la autorización de misiones oficiales, autorizando solo aquellas que sean críticas o prioritarias.

- El desfase de tiempo entre la formulación y la ejecución ha generado una brecha de financiamiento para el cumplimiento de las metas del proyecto en materia de soluciones hídricas y en restauración. En lo relativo a la construcción de sistemas de cosecha de agua lluvia familiares y comunitarios, ha aumentado el costo unitario debido a un incremento del precio de materiales y transporte, así como a la identificación de la necesidad de contar con apoyo técnico e interventoría. Con relación a la meta de restauración, se ha estimado que el recurso alcanzaría para rehabilitar el 50% de la meta. Sin embargo, para ambos componentes, se evaluaron alternativas con el Comité Directivo del proyecto que permiten combinar la intervención del proyecto con la inversión territorial como contrapartida. En el caso de las soluciones hídricas, se realizó un análisis de estrategias para llegar a la meta de la población a beneficiar con soluciones de agua, combinando las diferentes alternativas brindadas por el proyecto (SICAL plásticos y ferrocemento, y optimización de microacueductos), así como estrategias complementarias que incluyen la gestión con gobiernos locales para complementar inversiones regionales. Las estrategias fueron evaluadas en el comité técnico y directivo del Proyecto para recibir recomendaciones frente a la mejor alternativa, la cual será sometida a aprobación del Fondo Verde del Clima.

PROGRAMA "Recuperación de Dinámicas Ambientales"

Convenio de asociación No. 022 de 2016 con la Fundación NATURA

Desde el inicio de la ejecución de las acciones contempladas en el convenio (primer semestre del año 2019) hasta la fecha del presente informe, el proyecto cuenta con los productos de la formulación de los documentos técnicos para gestionar la declaratoria de una nueva área protegida (Río Claro), al mismo tiempo que se concluyó la formulación de dos frentes de Planes de Manejo de Áreas Protegidas (Barbacoas y Ayapel) y la zonificación de los Mosaicos de conservación para estas mismas dos áreas geográficas.

El estado actual en el desarrollo del modelo Ecohidrológico para ciénaga de Zapatosa y Ayapel, presenta la totalidad de las campañas de monitoreo ejecutadas (cinco campañas de monitoreo) y el modelo hidrodinámico de estos sistemas hídricos calibrados, lo cual complementó las acciones de restauración que se organizaron e impulsaron con iniciativas locales ya existentes. Finalmente se recibió el producto final que se trabajó con el IAvH, mediante el cual se proyectará la implementación de un sistema de monitoreo sobre la biodiversidad acuática, el cual se proyecta articular con la plataforma web del IDEAM del Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH).

Dentro de los compromisos adquiridos en el marco de dicho convenio, el aporte del Fondo está valorado en cuarenta y ocho mil doscientos treinta y cinco millones quinientos veintiocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos ($48.235.528.249) equivalentes a dieciocho millones veintiocho mil doscientos setenta y seis dólares (US18.028.276), representados en los productos que se describen a continuación, los cuales fueron ejecutados y presentados a la Fundación Natura mediante el oficio No. E-2019-005923 del 20 de junio de 2019.

Componente	Descripción	Valor en pesos	Vr en dólares.
Aporte al componente 1	Formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas Hidrográficas POMCAS 1. Rio la Vieja 2. Rio Cauca 3. San Jorge Guatapurí 4. Bajo Cesar- Ciénaga de Zapatosa	$16.374.282.848	US$5.615.034 (1)
Aporte al componente 2	Modelos de terreno continuo (batimetría y topografía)	$ 27.273.245.401	US$ 11.046.138(2)
	Modelación hidrodinámica de la región de la Mojana	$ 4.588.000.000	US$ 1.367.104(3)
Total en pesos con equivalente en dólares		$48.235.528.248	US$ 18.028.276

El convenio se ejecuta con el seguimiento permanente a las actividades establecidas en el marco del mismo y en línea con las disposiciones definidas en los Comités Directivos programados, de acuerdo con el cronograma de actividades PSA web del convenio No. 022 de 2016 con fecha de corte al 25 de mayo de 2021, se presenta un avance proyectado y ejecutado del 99,28% con una desviación nula entre las actividades proyectadas y ejecutadas.

Convenio en ejecución: ¿Qué Falta?

El Fondo Adaptación continúa ejerciendo la supervisión respectiva a través del Macroproyecto La Mojana, a través de los instrumentos establecidos en el Convenio, como lo es la participación de los comités técnicos y directivos organizados por Fundación Natura, al igual que foros y talleres relacionados con la ejecución del proyecto, donde también comparte información relevante para el desarrollo de las actividades del mencionado convenio.

Proyectos en fase de destrabe

No se tiene proyectos pendientes de destrabar.

Proyectos pendientes por contratar

Dentro del plan de acción del Macroproyecto se encuentra la realización de la contratación de dos proyectos de reactivación económica, según ultimo traslado de recursos pertenecientes a ese sector, así

Proyecto	Valor estimado	Departamento	Municipio	Beneficiarios
Acompañamiento Socioeconómico	$2.194.000.000	Bolívar	**Achí**	748
Acompañamiento Socioeconómico	$1.900.000.000	Sucre	**San Benito Abad**	549

Acompañamiento Socioeconómico Achí y San Benito: (Recursos trasladados del sector de reactivación económica)

El Fondo Adaptación entregó viviendas a familias afectadas por la ola invernal 2010-2011 y a través del acompañamiento socioeconómico se busca formular e implementar la producción de tipo familiar y comunitaria mediante el financiamiento de medidas productivas que promuevan proyectos de generación de ingresos y una cultura que promueve el ahorro y la unidad vecinal creando nuevas condiciones sociales que se adapten al nuevo territorio y reduzcan factores que conducen al conflicto y la violencia, ya que anteriormente en lugar de vivir juntas como una comunidad en centros densamente poblados las familias provienen de vivir en áreas rurales dispersas.

Procesos de incumplimiento en curso

CONTRATO FA-IC-I-F-199-2018 - CONSTRUCCIONES CIVILES, ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S.

En la Secretaría General del Fondo Adaptación se adelanta una actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento parcial pero definitivo, efectividad de cláusula penal pecuniaria y exigibilidad de la garantía de cumplimiento del contrato N.º FA-IC-I-F-199-2018, suscrito entre el Fondo Adaptación y CONSTRUCCIONES CIVILES, ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S., bajo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y que se inició a través de los escritos de citación radicados bajo los n.º E-2020-004552 del 17 de julio de 2020 dirigido al CONTRATISTA y E-2020-004554 del 17 de julio de 2020 dirigido a su garante ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

La actuación contractual sancionatoria se inició con fundamento en el informe de presunto incumplimiento presentado por el Subgerente de Gestión del Riesgo - Macroproyecto La Mojana mediante

memorando N.º I-2020-002983 del 12 de junio de 2020, donde se puso de presente que dentro del Contrato N.º FA-IC-I-F-199-2018, el interventor dio trámite de pago al capítulo 2 trabajos de campo del contrato de consultoría n.º FA-IC-I-S-197-2018 incumpliendo la obligación de recibir, revisar y aprobar la totalidad de productos de este capítulo por faltar el componente de servicios de área predial, para el 11 de julio de 2019 fecha de terminación del contrato, el interventor no entregó el inventario de expedientes y/o documentos originados en la ejecución del contrato de consultoría, la no entrega del informe final y proyectar, revisar, aprobar y suscribir el acta de liquidación del contrato 197 de 2018, que hacían parte de las obligaciones del contrato.

El 28 de julio de 2020, se realizó la sesión de **instalación de la audiencia**, en la que luego de realizar los reconocimientos de personería jurídica de los apoderados del contratista y su garante, y ante la manifestación expresa de los apoderados de conocer íntegramente el escrito de citación y los hechos que fundamentaron el inicio de la actuación, tanto el apoderado del contratista como el apoderado del garante, presentaron sus descargos y el apoderado del contratista remitió igualmente un escrito de descargos con sus solicitudes probatorias. Con el fin de analizar los documentos y solicitudes probatorias presentadas por el contratista y su garante, se suspendió la audiencia, cuya reanudación fue programada para el 13 de agosto de 2020.

El 13 de agosto de 2020 se llevó a cabo la **segunda sesión de audiencia**, en la cual se dio apertura al periodo probatorio realizándose el decreto de pruebas y se suspendió la audiencia con el fin de proceder con la práctica de las pruebas decretadas, fijándose como fecha para su reanudación el 27 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m., la que por solicitud del apoderado del contratista se reprogramó para el 2 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m.

La **tercera sesión de audiencia** tuvo lugar el 2 de septiembre de 2020, en esta ocasión se reconoció personería para actuar al doctor ARNALDO MENDOZA TORRES, según sustitución de poder otorgado en audiencia por el apoderado principal, se recibieron los testimonios decretados y se fijó como fecha para su reanudación para el 30 de septiembre de 2020, para la contradicción del dictamen pericial, pero por solicitud de ampliación del plazo para aportar el dictamen pericial se reprogramó la reanudación hasta el 3 de diciembre de 2020.

La **cuarta sesión de audiencia** tuvo lugar el 3 de diciembre de 2020, en esta ocasión se realizó pronunciamiento sobre la prueba pericial decretada y se dio cierre a la etapa probatoria dentro de la actuación. El apoderado del contratista presentó solicitud de nulidad de la actuación y se suspendió la audiencia para preparar las alegaciones antes de la decisión, la cual fue programada hasta el 2 de febrero de 2021.

La quinta sesión de audiencia tuvo lugar el 2 de febrero de 2021, en esta ocasión se escucharon las alegaciones finales del contratista quien también aporto un documento con sus argumentos y consideraciones finales y el garante expuso sus alegaciones finales, se suspendió la audiencia para la toma de decisión, la cual fue programada para el 8 de abril de 2021 y por agenda de la Secretaria General se reprogramó en dos ocasiones y por solicitud del contratista y su garante se reprogramó en dos ocasiones quedando la reanudación para el **11 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.**

CONTRATO FA-IC-I-F-140-2020 - UNIÓN TEMPORAL SAN MARCOS 2020.

En la Secretaría General se adelanta una actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento parcial e imposición de multas del Contrato n.º FA-IC-I-F-140-2020, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la cual se inició a través de los escritos de citación radicados bajos los Nos. E-2021-003781 del 13 de mayo de 2021 dirigido al Contratista y E-2021-003782 del 13 de mayo de 2021 dirigido a la compañía de seguros garante SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Lo anterior, con fundamento en el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría INTEGRAL S.A. mediante oficio n.º INT-FA-236-2021, radicado en la Entidad bajo el número R-2021-005965 del 30 de abril de 2021, y remitido por el Macroproyecto La Mojana del Fondo Adaptación mediante memorando n.º I-2021-002371 de 30 de abril de 2021, en el que se ponen en conocimiento los atrasos presentados en la ejecución y culminación de la Versión A de la Etapa de Diseños del contrato.

En el desarrollo de dicha actuación contractual sancionatoria, la instalación de la audiencia se convocó para el día 28 de mayo de 2021, sin embargo, la apoderada del contratista solicitó su aplazamiento teniendo en cuenta que requería de mayor tiempo para preparar su defensa y la contradicción de los hechos imputados al contratista, así como para efectuar la recopilación de las pruebas que se pretenden hacer valer en la actuación. Por lo tanto, mediante comunicaciones n.º E-2021-004034 y E-2021-004035 del 24 de mayo de 2021, se reprogramó la instalación de la audiencia para el 08 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.,

Audiencia que fue reprogramada por agenda de la Secretaría General para el **16 de junio de 2021, a las 2:00 p.m.**, con el fin de llevar a cabo su instalación, realizando los reconocimientos de personería jurídica de los apoderados a que haya lugar, escuchar los descargos, argumentos de defensa y solicitudes de las partes, y proceder con la apertura del periodo probatorio y decreto de pruebas si a ello hubiere lugar.

Demandas

Demandas a favor

1. **N.° Contrato:** Contrato 197 de 2018; **Demandado:** INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. – INP S.A.S. y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS – CONFIANZA S.A; **Pretensión:** que se declare que el demandado es responsable de los perjuicios ocasionados al fondo por el incumplimiento del contrato, además, le ordene reintegrar a favor del FONDO la suma de $777.268.492 por concepto de pago de lo no debido; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** pendiente de radicación; **Estado del trámite:** elaboración demanda (información tomada del cuadro de Excel suministrado por Defensa Judicial).

2. **N.° Contrato:** Contrato 199 de 2018; **Demandado**: CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. **Pretensión:** que se declare que se realizó el PAGO DE LO NO DEBIDO a CONCEP SAS en el marco del contrato 199 de 2018 y se declare al demandado responsable de los perjuicios ocasionados al fondo por los dineros que le fueron cancelados sin haber realizado las actividades presupuestadas para tal contraprestación los cuales se tasaron en la suma de $99.573.092; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado 013 Administrativo de Cartagena; **Radicado:** 13001333301320210005300; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin Admisión; **Estado del trámite:** 05/03/2021 Radicación y reparto (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial)

Demandas en contra

No hay demandas en contra del Macroproyecto La Mojana

Recomendaciones

a. Se avanza en la culminación de la Etapa 1 de Diseño del contrato No. FA-IC-I-F-140-2020. El contratista ha manifestado su intención de solicitar una prórroga adicional, intención que

no ha sido formalizada ante la entidad. Es importante que se mantengan los espacios de seguimiento por parte de la Gerencia y la Subgerencia de tal manera que a pesar de que se puedan afectar los tiempos intermedios de entregas, se cumpla el compromiso de iniciar las obras en enero de 2022.

b. Culminada la Etapa 1 de Diseño y recibidos a satisfacción los diseños de detalle definido en el objeto del contrato No. FA-IC-I-F-140-2020, se definirá si los mismos son técnica y financieramente viables para poder así pasar a la fase de construcción. En ese sentido, se recomienda continuar con el seguimiento especial a los contratos de obra e interventoría de tal manera que se puedan gestionar las posibles dificultades que se presenten.

c. Actualmente, se adelanta el trámite contractual para transferir a la Universidad de Córdoba a título de donación de la plataforma interactiva para la medición de metales pesados en la región, diseña en el marco del Contrato Interadministrativo No. 167 de 2016, la cual se encuentra actualmente alojada en los servidores de dicha Universidad y viene siendo constantemente actualizada por esta entidad educativa. Es muy importante, que se continúe con este trámite y se concluya esta gestión.

d. El convenio No 018 de 2108 suscrito entre la ANIM-SENA-FA, en la actualidad se encuentra ejecutando el restante 60% de las obras de terminación de la Fase I, para posteriormente ejecutar la Fase II. Los aportes del Fondo han sido comprometidos en su totalidad para la ejecución de la Fase I, para lo restante, se utilizarán recursos aportados por el SENA. Para esto, se espera que la ANIM presente el plan de contingencia que permita normalizar el estado de la obra para la culminación oportuna de la Etapa 1 del Convenio. Adicionalmente, se está a la espera de la solicitud de modificación para prorrogar el plazo de ejecución que debe remitir la ANIM al Fondo Adaptación, dada la finalización del Convenio el próximo 27 de junio de 20121. Se recomienda en este frente que se continúen las gestiones con la ANIM y el SENA para entregar la Fase I Operativa del proyecto de tal manera que se ponga al servicio de la comunidad y se cierre con esto la participación del Fondo en este proyecto.

e. Con el recibo del Rad. No. R-2021-007645 donde el apoderado de la firma Ingeniería de Proyectos SAS, Abogado Rodrigo Pombo Cajiao, insta a tramitar la liquidación bilateral del contrato de Consultoría No. FA-IC-I-S-197-2018, con la salvedad de estar atentos a recibir y revisar las salvedades que a bien considere el contratista para su trámite.

f. Se encuentra en trámite el Seguimiento Permanente para el ejercicio del Control Concomitante y Preventivo al recurso público invertido en los proyectos y contratos celebrados por el Fondo de Adaptación para el proyecto de Protección Cascos Urbanos, en los departamentos de: Bolívar y Sucre por parte de la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura, el cual tiene por objeto evaluar un conjunto de hitos de control pertenecientes a los procesos en curso. Por lo anterior, se tiene el acompañamiento permanente y la disposición de los recursos requeridos para el desarrollo de la actuación.

g. Con el convenio Fondo Verde del clima que se ejecuta a través del PNUD, en el consejo directivo realizado en el mes de mayo de 2021, el Gerente del Fondo Adaptación, le llamó la atención por la baja efectivad en los procesos de contratación de los acueductos comunitarios y otros rubros, lo cual puede poner en riesgo el proyecto. Se dejó en trámite una comunicación para que desde la Subgerencia de Riesgos se eleve oficialmente este llamado de ateción.

INFORME MACROPROYECTO CANAL DEL DIQUE

Antecedentes del Sistema Canal del Dique

El Canal del Dique es una estructura artificial de 115 km que comunica a la bahía de Cartagena con el río Magdalena y, que se desprende de este río a la altura de Calamar y desemboca en la bahía de Cartagena (sector Pasa Caballos); adicionalmente existen salidas a la Bahía de Barbacoas a través de los caños Correa, Matunilla y Lequerica.

El Sistema Canal del Dique en el transcurso de la historia cambió su entorno, toda vez que habiendo sido proyectado como un canal que comunicaba ciénagas dispersas se transformó en una hidrovía artificial, producto de múltiples intervenciones antrópicas. Con su caudal el Canal del Dique presta principalmente servicios ecosistémicos, de suministro de agua dulce, de navegabilidad, de control de intrusión salina, de abastecimiento para acueductos y distritos de riego.

Es una ecorregión de propósito múltiple que beneficia cerca de 1.5 millones de personas y en la cual se desarrollan actividades de ganadería, agricultura, pesca, navegación fluvial y suministro de agua potable para Cartagena y otras municipalidades. En el sistema del Canal del Dique se encuentran ubicados 18 municipios de los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre.

A lo largo de la historia del Canal del Dique, desde sus orígenes en 1650, se han realizado diferentes tipos de intervenciones con aras a mejorar las condiciones de navegabilidad a través de la rectificación del canal, ampliación del ancho navegable y aumento del calado. Una de las intervenciones que mayor impacto tuvo en el Canal fue el realizado por el Consorcio Layne Dredging, Sanz & Cobe Ltda entre 1981 y 1984. Lo anterior dada la reducción de curvas y consecuentemente el aumento del caudal y de los sedimentos provenientes del Río Magdalena. A raíz de esto, los ecosistemas del área de influencia del Canal de Dique se han visto altamente afectados por causas como el aumento en la descarga de sedimentos en las ciénagas y bahías de Cartagena y Barbacoas, interrupción de la comunicación de las ciénagas con estas mismas y el Canal, intrusión salina y disminución del espejo de agua. Asimismo, desde un punto de vista social, estas afectaciones ecológicas han propiciado una mayor vulnerabilidad en las comunidades aledañas ante posibles inundaciones por crecidas del Río Magdalena como la ocurrida en los años 2010 – 2011.

En la Resolución 260 del 31 de marzo de 1997, el Ministerio de Ambiente resuelve requerir a CORMAGDALENA para que presente al "Ministerio del Medio Ambiente" un Plan de Restauración Ambiental de los ecosistemas degradados del área de influencia del Canal del Dique. Les cita en la misma tanto los objetivos generales como los específicos pretendidos, además de indicar la cobertura geográfica correspondiente, el plazo para su presentación (24 meses) a partir de la entrega de los términos de referencia que construiría el Ministerio para tal fin.

En posteriores decisiones adoptadas por el Ministerio del Medio Ambiente en el período de 2001 a 2004, mediante Resoluciones 0918 del 08 de octubre de 2001, 0921 del 08 de octubre de 2001, 199 del 25 de febrero de 2002, 0208 del 28 de febrero de 2020, concepto técnico 1577 del 31 de diciembre de 2003 y finalmente mediante Resolución 0249 del 11 de marzo de 2004, se establecieron los requisitos a cumplir por parte de Cormagdalena para la recuperación de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, ampliando las actividades a realizar por parte de dicha corporación, asignando la tarea de definir y diseñar una alternativa de manejo sedimentológico del Canal del Dique, mediante la modificación del artículo segundo del de la Resolución 0921 del 08 de octubre de 2001 en el sentido de indicar "ARTICULO SEGUNDO: LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA -CORMAGDALENA-, deberá establecer y diseñar una alternativa de manejo

Hidrosedimentológico del Canal del Dique, para el Plan de Restauración Ambiental de los Ecosistemas Degradados.".

El proyecto fue declarado de interés nacional por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES mediante la expedición del CONPES 3594 de 2009 del 10 de julio 2009 "Importancia Estratégica del Proyecto "Sistema Ambiental y de Navegación del Canal Del Dique", según lo estipulado en la Ley 819 de 2003 y el Decreto 4730 de 2005.

Paralelamente y como consecuencia de la ola invernal ocasionada por el Fenómeno de "la Niña" 2010 – 2011, los niveles del Canal del Dique, así como los de las ciénagas y caños del Sistema se incrementaron de manera extrema. Lo anterior, unido a la rotura de un corto tramo del dique carreteable entre Calamar y Villa Rosa que produjo inundaciones en la zona geográfica del sur del departamento del Atlántico. Además, debido al incremento excesivo del afluente de agua que ingresó a esa región, también se presentaron rompimientos de otras estructuras como en el embalse "El Guájaro" y se ocasionaron inundaciones en Mahates, San Cristóbal, Arjona, San Estanislao de Kostka, Soplaviento, entre otros municipios, corregimientos y centro poblados de los departamentos de Bolívar. Como resultado se evidenció la vulnerabilidad estructural y afectación de un área aproximada de 54,000 ha del sistema del Canal del Dique.

En ese sentido, CORMAGDALENA, en el marco de la Resolución del Ministerio de Ambiente No. 2749 de diciembre de 2010, en la cual se le conmina a "presentar para evaluación y aprobación los diseños detallados de una alternativa dentro del "Plan de Restauración y recuperación de los ecosistemas degradados del Canal del Dique" donde sean establecidos y diseñados los sistemas de manejo hidrosedimentológico del canal del Dique" y ante la inminente necesidad de analizar un nuevo escenario pico de precipitación, presentó una alternativa de solución a la problemática del Canal del Dique, la cual fue analizada por un comité Ad Hoc convocado por el Gobierno Nacional, a través del Fondo Adaptación y Colombia Humanitaria el 1 de julio de 2011 en la Cámara de Comercio de Cartagena, en el cual tuvieron asiento, el Gobierno, los principales entes territoriales, la academia, el sector empresarial, la sociedad civil, los gremios, instituciones y las comunidades involucradas en el proyecto.

Los cambios climáticos globales, que generan la ocurrencia cada vez más frecuente de incrementos de lluvias y caudales y niveles extremos máximos y mínimos son cada vez más extremos. Igualmente, los efectos del aumento del nivel del mar en la zona de los departamentos de la costa atlántica son cada vez más críticos. Para el caso de Cartagena, "l*os impactos del ascenso rápido en el nivel del mar (ARNM) más esperados son la pérdida de playas, deterioro de las vías adyacentes al mar, cambios en la dinámica de sistema de humedales costeros e intrusión marina en el Canal del Dique*" (Segunda Comunicación del Gobierno Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático/2011).

Ante la inminente necesidad de analizar un nuevo escenario pico de precipitación, y de ejecutar el Plan de Manejo Hidrosedimentológico y Ambiental del Sistema del Canal del Dique teniendo en cuenta los efectos de la ola invernal acaecida durante los años 2010 y 2011, CORMAGDALENA y el Gobierno Nacional, a través del Viceministerio de Ambiente, postularon la Resolución 2749 de 2010 una alternativa de solución a la problemática del Canal del Dique.

Dicha alternativa fue analizada por un Comité Técnico ad hoc convocado por el Gobierno Nacional, a través del Fondo Adaptación y Colombia Humanitaria, el 1 de julio de 2011 en la Cámara de Comercio de Cartagena, en el cual tuvieron asiento el Gobierno, los principales entes territoriales, la academia, el sector empresarial, la sociedad civil, los gremios, instituciones y las comunidades involucradas en el Proyecto[23].

[23] Conformaron el Comité Técnico: Acopi, la Alcaldía de Cartagena, la ANDI, la Armada Nacional, Astiyuma, Cámara de Comercio de Cartagena, Capitán de Puerto, Cardique, CEDETEC, CIOH, Club Cívico Consejo Gremial, Construcciones Marítimas y Fluviales, CORMAGDALENA, Corporación

Los objetivos perseguidos por el proyecto, según consta en el Acta del Comité técnico del 29 de julio de 2011, fueron los siguientes:

a. *Regulación Activa de Caudales en Calamar.*
b. *Plan de Manejo de Hidrosedimentológico.*
c. *Estructura de regulación de caudales (compuertas) (Fase 1 de Obras)*
d. *Restauración del canal antiguo ("Dique Viejo") entre el Río Magdalena – Ciénaga de los Negros – Ciénagas - Canal del Dique, cuyo objeto corresponde al mantenimiento de la conectividad ecológica/biológica entre el Canal del Dique y el Río Magdalena. (Fase 1 de Obras)*
e. *Esclusa en Calamar para la Navegación para un tamaño del Convoy: 210 m. x 26 m. (Fase 1 de Obras), asociada al manejo hidrosedimentológico del sistema Canal del Dique.*
f. *Mejoramiento conexiones Canal del Dique-Ciénagas - Canal del Dique (Fase 1 de Obras)*
g. *Mejoramiento de conexiones Ciénaga-Ciénaga (Fase 1 de Obras)*
h. *Restauración de rondas de ciénagas, caños y Canal del Dique. (Fase 1 de Obras)*
i. *Esclusa en el sector de Paricuica para controlar el ingreso de sedimentos a la Bahía de Cartagena. (Fase 2 de Obras)*
j. *Sedimentador en la Bahía de Barbacoas (Fase 2 de Obras)"*

Estos objetivos fueron socializados en tres (3) foros a saber: (i) En Bogotá el 19 de agosto de 2011, organizado por la SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros), (ii) En Barranquilla el 26 de agosto de 2011, organizado por la Universidad del Norte, y (iii) En Cartagena el 2 de septiembre de 2011 organizado por la Cámara de Comercio de Cartagena, y en una mesa redonda del 20 de septiembre de 2011 organizada por la Cámara de Comercio de Cartagena[24]. Como resultado de estos foros, se evidenciaron diferentes alternativas de obras para mitigar y prevenir las inundaciones que se presentan en el Canal del Dique, así como para atender el plan de manejo hidrosedimentológico y ambiental del sistema del Canal del Dique, teniendo en cuenta los efectos del fenómeno de "La Niña".

En sesión No.008 del 15 de diciembre de 2011 se le informó al Consejo Directivo del Fondo Adaptación cuales eran los proyectos priorizados, teniendo en cuenta la metodología elaborada por la firma McKinsey y aprobada por el Consejo directivo, dentro de los proyectos se encuentra el Canal del Dique. Durante el segundo semestre del año 2012 se suscribe el Convenio 011 de 2012 entre Cormagdalena y el Fondo Adaptación, así como el contrato 0052 de 2012 suscrito con Silva Carreño y Asociados SAS, por medio del cual se establecería el *alcance y los términos para el proceso de contratación de los Estudios y Diseños definitivos* para construcción, que permitirían la ejecución del Plan de Manejo Hidrosedimentológico y ambiental del sistema del Canal del Dique, incluyendo los componentes de mitigación de riesgo y adaptación al cambio climático.

Por medio del convenio con Cormagdalena y teniendo en cuenta la complejidad de la intervención debido a la diversidad de los ecosistemas de influencia, la multiplicidad de actores (3 departamentos, 20 municipios, 3 corporaciones autónomas, autoridades nacionales de infraestructura, ambiente y planificación), la pluralidad de objetivos por satisfacer y la historia de intervenciones antrópicas que han generado vulnerabilidad en el Canal del Dique, implicaron la necesidad de adelantar estudios

Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera, Dirección General Marítima – DIMAR, ECOPETROL, Edurbe S.A, El Universal, Electricaribe, Establecimiento Público Ambiental –EPA, FENALCO, Fundación Promotora del Canal del Dique, Gobernación de Bolívar, INVIAS, Jardín Botánico, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministro de Transporte, Naviera Fluvial Colombiana, Noero Arango, Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar, Sociedad Portuaria Regional de Cartagena, TenarisTubocaribe, Universidad de Cartagena, ZILCA, Zona Franca la Candelaria, el Exministro de Transporte *Dr. Jorge Enrique Rizo;* el Exministro de Ambiente Dr. José Vicente Mogollón, el Dr. Ramón del Castillo y Antonio PreteltEmiliani.

[24] Intervinieron en dichos foros, además de las entidades que conformaron el Comité Técnico de la sesión del 29 de julio de 2011, diferentes actores como: Moffatt&Nichol, Universidad Nacional de Colombia, CompagnieNationale du Rhône, Universidad del Norte, Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique, Oceanario Islas del Rosario, CRA – Corporación Regional del Atlántico, IDEAM, la Comunidad

integrales de la mayor tecnología para establecer las alternativas de solución integral para este Macroproyecto. Por lo anterior, se logró realizar la estructuración que permitió adelantar la convocatoria abierta No 026 de 2012 pública internacional, para realizar los estudios y diseños que permitieran la restauración definitiva del Canal del Dique; esta convocatoria fue declarada desierta y en consecuencia se procedió con la Selección Directa del consultor Consorcio Dique, el 31 de julio de 2013 integrado por las firmas Haskoning Nederland B.V y Gómez Cajiao y Asociados S.A. con quienes el Fondo Adaptación suscribió el contrato de consultoría 134 de 2013 cuyo objeto es "*El CONSULTOR se compromete a realizar los Estudios y Diseños Definitivos para construcción, que permitan la ejecución del plan de manejo hidrosedimentológico y ambiental del sistema del Canal del Dique como medida de mitigación, teniendo en cuenta los efectos de "La Niña" (2010-2011), en el área de influencia del Canal del Dique, de conformidad con el estudio previo origen de este contrato y, con los documentos que lo conforman, entre ellos el apéndice técnico, así como los Términos y Condiciones Contractuales de la Sección Directa, los cuales, junto con la propuesta de EL CONSULTOR, forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última*."

Estado del Macroproyecto Canal del Dique al 17 de octubre de 2018

El proyecto tiene como objetivo primordial llevar a cabo las "Obras de regulación de caudales para control de inundaciones, ingreso de sedimentos y recuperación ambiental", lo que incluye obras para: mantenimiento de la navegación mayor, control de niveles de agua en el canal, control de la intrusión de la cuña salina, mejoramiento de las conexiones ciénaga-ciénaga y ciénagas-canal del dique y mantenimiento de las condiciones de los accesos de agua potable y otros servicios en el área del Canal, así como obras de mejoramiento de condiciones sociales de las poblaciones ribereñas del Canal del Dique.

Con la estructuración y ejecución de este Macroproyecto, se pretende mitigar los riesgos e impedir la prolongación de los efectos generados en el área de influencia, mediante la ejecución de un Plan de Manejo Hidrosedimentológico y Ambiental del Sistema, que tome en consideración las problemáticas asociadas o relacionadas con el incremento de los caudales.

Igualmente, se pretende la corrección de otros problemas de índole ambiental presente en el área de influencia del Canal, con base en los diferentes diagnósticos y alternativa de solución que han sido planteados por las autoridades ambientales, y con apoyo en los diferentes estudios y diseños realizados desde el año 1997.

Objetivo General: Disminuir la sedimentación de los cuerpos de agua para mitigar los daños ambientales y garantizar que las diferentes actividades productivas en la zona del Canal se inscriban dentro del concepto de desarrollo humano sostenible.

Objetivos Específicos:

- Controlar la entrada de sedimentos a los ecosistemas terrestres y marinos asociados al Canal, mediante estructuras hidráulicas debidamente experimentadas en el laboratorio.
- Evitar la intrusión salina con el propósito de garantizar la calidad del agua para el uso humano y productivo.
- Conservar y velar por el continuado crecimiento y expansión de las áreas de manglares.
- Restaurar el Caño del Estero, para permitir la entrada de agua limpia marina.
- Integrar y armonizar los planes, programas y proyectos que realicen las diferentes entidades con jurisdicción en la zona del Canal.

Para la ejecución de este Macroproyecto se definieron cuatro componentes, que se ejecutarían con la asignación de $1.04 billones del CONPES 3776, de la siguiente manera:

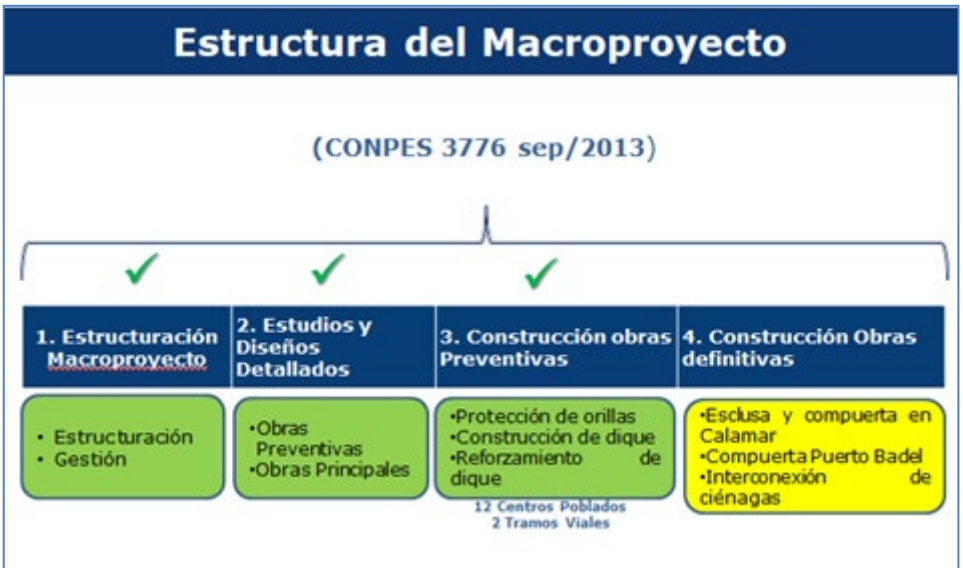

Imagen 1 Estructura por componentes del Macroproyecto Canal del Dique

No obstante, al Macroproyecto le ha sido asignado efectivamente $356 MM con lo que se ejecutan los componentes 1, 2 y 3.

Recursos asignados al Macroproyecto Canal del Dique

Recursos	Asignación
$1.004.783.000.000	Documento CONPES 3776 de 2013
$327.774.832.530	Presupuesto inicialmente asignado
$ 6.500.000.000**	Adición Valor financiado
$ 5.500.000.000	Aporte DNP
$ 16.180.000.000***	Valor priorizado por el Consejo del FA
$ 355.954.832.530	**TOTAL**

** Valor adicionado por el Presupuesto General de la Nación según la ley 1815 del 7 de diciembre del 2016 y el decreto 2170 del 27 de diciembre del 2016 (destinación especial a obras de protección de Mahates, Evitar y Soplaviento Fase II)

*** Valor Priorizado del macroproyecto Jarillón de Cali al Macroproyecto Canal Dique para el Tramo vial Santa lucía-Villa Rosa, Gamero, Higueretal, Las piedras, Dique Polonia, la gestión socio-predial y las interferencias eléctricas en las zonas de intervención.

A continuación, se hace una breve descripción de los 4 componentes con los que cuenta el Macroproyecto Canal del Dique. Posteriormente, se presenta un avance de cada uno de los componentes. Finalmente, se presenta un cuadro resumen con el nombre del proyecto, estado de contratación, estado del proyecto y el avance físico al corte en mención.

El Macroproyecto Canal del Dique lo integran 4 grandes componentes que son:

1. Estructuración - Gestión Macroproyecto: En este componente se consideran los procesos previos que permitieron llevar a cabo la contratación de los estudios y diseños de restauración ambiental del Canal del Dique, además de todos los contratos de gestión necesarios para la ejecución del proyecto. Encontrándose en este componente los contratos con Silva Carreño y Asociados SAS (2012-C-0052), además del primer convenio suscrito con Cormagdalena (2012-

CV-0011), los contratos del personal y de servicios necesarios.

2. Estudios y diseños detallados: En este componente se incluyen los contratos que realizaron los estudios y diseños en detalle para la restauración definitiva del Canal del Dique, con los cuales se elaboraron los diseños de las obras preventivas y de las obras definitivas.

En Consejo Directivo **No.053** de febrero 19 de 2015, Consorcio Dique (el ingeniero Fortunato Carvajal, director del proyecto) realizó presentación sobre la parte conceptual, los avances y los cronogramas que se tienen previstos para la realización de las acciones necesarias para la ejecución del macroproyecto Canal del Dique (sobre las intervenciones en el Canal del Dique). El alcance que el proyecto contempla menciona lo siguiente:

I) La regulación activa de ingreso de caudales al sistema del Canal del Dique
II) Control de tránsito de sedimentos entre el Canal del Dique y las bahías de Cartagena y Barbacoas
III) Control de inundaciones y control de niveles de agua en el canal
IV) Control de la intrusión salina
V) Escenarios para la adaptación al cambio climático
VI) Mejoramiento de las conexiones ciénaga – Ciénaga y ciénaga – Canal
VII) Restauración de los ecosistemas PNNCR y San Bernardo
VIII) Restauración de las rondas de ciénagas, caños y canal del Dique
IX) Aseguramiento del recurso hídrico del canal para agua potable, riego, ganadería y otros servicios
X) Optimización de la navegación fluvial.

En él se informa que el proyecto inició el 12 de agosto de 2013 y contempla 2 grandes fases:

I) Estudios y diseños detallado para la construcción, que incluye las etapas de recolección de información, estudios y diseños básicos, los estudios complementarios y modelación matemática y el plan de hidro-sedimentológico con diseños detallados.
II) Construcción.

Los miembros del Consejo directivo recomendaron:

a) Hacer el seguimiento a los hitos en cada sesión de la junta
b) Llevar este tema a PINES por su contenido ambiental.

Atendiendo a la recomendación del Consejo Directivo, en la sesión **No.055** de abril 30 de 2015, se presentó el estatus del proyecto y los principales avances.

En la sesión **No.056** del Consejo Directivo realizada el 21 de mayo de 2015, Consorcio Dique (el ingeniero Fortunato Carvajal), presenta las tres alternativas para continuar con el diseño detallado y la preparación del plan de manejo sedimentológico de las obras, las cuales se relacionan a continuación:

- **Alternativa 1:** Reducción / Control activo de caudales
  Costo Total en miles de millones: 818
  Costo Total en millones de USD: 348

- **Alternativa 2:** Reducción y redistribución de los caudales
  Costo Total en miles de millones: 1.135
  Costo Total en millones de USD: 483

- **Alternativa 3:** Control total de caudales
  Costo Total en miles de millones: 1.546

Costo Total en millones de USD: 658

En la sesión **No.058** del 19 de julio de 2015, se expone al Consejo Directivo la comparación de los costos de cada una de las alternativas, por lo cual se evidencia como alternativa más favorable, en términos de costo beneficio, la alternativa dos (2) que contempla una esclusa y compuerta en Calamar y una esclusa en Puerto Badel.

ITEM ALCANCE	OBRAS	ALTERNATIVA 2-REFERENCIA	ALTERNATIVA 2,10	ALTERNATIVA 2,20	ALTERNATIVA 2,30
0.00 CONTROL DE INUNDACIONES - OBRAS PREVENTIVAS					
	Obras preventivas en Calamar, Mahates, Evitar Villa Rosa, Santa Lucia, San Estanislao, Higueretal, San Cristóbal, Soplaviento, Gambote, Tramo Calamar Santa Lucia y Tramo Santa Lucia Villa	146,034,851,202	146,034,851,202	146,034,851,202	146,034,851,202
	Costos prediales en Obras Preventivas	14,063,361,388	14,063,361,388	14,063,361,388	14,063,361,388
	SUBTOTAL 0.00	160,098,212,589	160,098,212,589	160,098,212,589	160,098,212,589
1.00 REGULACION DE CAUDALES Y SEDIMENTOS					
	Presa de control con compuertas en Calamar	102,773,058,170	144,406,122,377	144,406,122,377	144,406,122,377
	Presa de control con compuertas en Puerto Badel	68,755,679,933	61,657,269,771	61,727,742,641	61,727,742,641
	Protección de orillas erosionadas	25,294,509,689	25,294,509,689	25,294,509,689	25,294,509,689
	SUBTOTAL 2,00	196,823,247,792	231,357,901,837	231,428,374,706	231,428,374,706
2.00 RESTAURACION DEL SISTEMA DEL CANAL DEL DIQUE					
	Escalera para peces en Calamar	19,296,464,088	13,530,000,000	13,530,000,000	13,530,000,000
	Conexiones Ciénaga - Ciénaga / Ciénaga - Caños / Ciénaga - Canal	59,237,316,891	59,237,316,891	59,237,316,891	59,237,316,891
	Obras de recuperación de Canal Viejo	30,955,780,936	30,955,780,936	30,955,780,936	30,955,780,936
	SUBTOTAL 3,00	109,489,561,915	103,723,097,828	103,723,097,828	103,723,097,828
3.00 OBRAS DE MEJORAMIENTO PARA LA NAVEGACION					
	Esclusas en Calamar	366,531,319,776	347,148,979,951	310,000,258,950	0
	Esclusas para embarcaciones menores en Calamar	32,945,182,589	0	0	0
	Esclusas en Puerto Badel	235,217,037,273	177,975,682,732	112,225,160,794	0
	Esclusas para embarcaciones menores en Puerto Badel	25,314,790,892	0	0	0
	Obras para optimizar la Navegación	123,559,075,487	74,275,663,491	74,275,663,491	0
	SUBTOTAL 4,00	783,567,406,018	599,400,326,174	496,501,083,235	0
4.00 COSTOS PREDIALES EN OBRAS DEFINITIVAS					
	Costos prediales en Obras Definitivas	45,277,063,711	45,277,063,711	45,277,063,711	45,277,063,711
	SUBTOTAL 5,00	45,277,063,711	45,277,063,711	45,277,063,711	45,277,063,711
	TOTAL ALTERNATIVA	1,135,157,279,435	979,758,389,550	876,929,619,480	380,428,536,245
	TOTAL OBRAS PREVENTIVAS	160,098,212,589	160,098,212,589	160,098,212,589	160,098,212,589
	TOTAL	1,295,255,492,025	1,139,856,602,139	1,037,027,832,069	540,526,748,834

Imagen 2 Alternativas presentadas por Consorcio Dique ante el Consejo Directivo

La alternativa 2.2 incluye el componente de la navegabilidad y la alternativa 2.3 excluye el componente de navegabilidad.

Luego de ser presentadas las cifras, los miembros del Consejo directivo concluyen que dada la importancia que tiene el proyecto para la competitividad del país y la necesidad de que se analice de forma conjunta y armónica con la asociación público-privada de CORMAGDALENA, se debe conformar un equipo técnico en el que participen todas las instancias gubernamentales implicadas (El DNP, El Ministerio de Transporte y el Fondo Adaptación) para revisar cada alternativa y sus costos asociados, con el fin de traer a una próxima sesión una recomendación técnica a los miembros.

El Consorcio Dique diseñó las obras preventivas o de emergencia que inicialmente habían sido postuladas por la Universidad del Norte, con una visión integral ya que también se tuvieron en cuenta centros poblados del departamento de Bolívar, siendo entonces este el producto cero (0) de esta consultoría. Así las cosas, se diseñan obras preventivas de mitigación del riesgo para diez (10) centros poblados y dos (2) tramos viales que implicarían la construcción de 43.800 metros de dique nuevo o de refuerzo.

Adicionalmente, el Consorcio Dique identificó la necesidad de adelantar refuerzos sobre el Dique Polonia, ubicado entre los sitios conocidos como "El Porvenir" y "Cuatro Bocas", con el fin de evitar la rotura o el desbordamiento de los diques por eventuales niveles de agua altos en el Embalse de El Guájaro como los ocurridos durante el fenómeno de La Niña del 2010-2011, como parte de la solución definitiva en el Macroproyecto Canal del Dique. Sin embargo, teniendo en cuenta la vulnerabilidad que presentaba el Dique, y que la consecuencia de su ruptura generaría una inundación aún mayor a la presentada en el periodo 2010-2011, el Fondo consideró adelantar las obras de mitigación del riesgo de ruptura del Dique Polonia, para lo cual el Departamento Nacional de Planeación DNP realizó un aporte de $5.500 millones para la ejecución de esta obra. Así mismo, en el año 2016, la Gobernación de Bolívar, junto con los alcaldes de Mahates y San Estanislao y la comunidad solicitaron incluir dentro de las obras preventivas la intervención a los corregimientos de Gamero y Las Piedras. Solicitud que fue evaluada por el Fondo y solicitada al Consorcio Dique la viabilidad y los diseños correspondientes. Así entonces, los centros poblados totales a intervenir serían doce (12), dos (2) tramos viales y un (1) punto crítico, a saber:

- Centros poblados: Calamar, Santa Lucia, Villa Rosa, San Estanislao, Soplaviento, San Cristóbal, Higueretal, Mahates, Gamero, Las Piedras, Evitar y Gambote.
- Tramos viales: El tramo vial entre Calamar y Santa Lucía y Santa Lucía Villa Rosa
- Un punto crítico: en el embalse de El Guájaro.

Sobre la ejecución de las esclusas, se informa en el Consejo Directivo **No.073** (diciembre de 2016) que los diseños estaban programados para ser entregados el 28 de febrero de 2017 y los van a entregar el 31 de marzo de 2017, atraso que se debe a ajustes que fueron solicitados por el contratista. Se anuncia además que, una vez finalizada la fase de entrega de diseños, el Fondo Adaptación procederá a contratar la firma que acompañe la estructuración jurídica y financiera, con el fin de determinar el modelo de financiación (APP o concesión u otros) y se menciona que una de los resultados que arrojó la consultoría es que, inicialmente se hablaba de que el proyecto costaba aproximadamente $1,04 billones de pesos, pero, realizando revisión del presupuesto, la consultoría informa que las obras de esclusas e interconexión de ciénagas (que es lo que faltaría) están aproximadamente del orden de **$2,04 billones**.

Los miembros del Consejo Directivo expusieron su preocupación frente a la información, considerando grave el desfase financiero expuesto, y consideran que el diseño se debió ajustar al valor del presupuesto, máxime cuando, y según menciona el presupuesto, era uno de los criterios de diseño. Agregan que la propuesta debe ser acotada a lo que hay porque no existe ni va a existir la posibilidad de adicionar presupuesto. El Consejo recuerda a la gerencia del Fondo que **la opción seleccionada fue la alternativa 2**, que la alternativa propuesta era la opción costo eficiente más óptima y el escenario moderado a tener en cuenta en el macroproyecto; que la alternativa 1 y 3 no fueron aprobadas y que por lo tanto el estudio que realizó la firma consultora debió atender la directriz general impartida en su momento por el Consejo Directivo, en el sentido de que cualquier decisión que se tome al respecto al desarrollo del proyecto Canal del Dique, por parte del Fondo Adaptación, debe ser precedida de un acto de gobierno, de una decisión escrita, bien sea un CONPES o un consejo de Ministros o cualquier otro mecanismo que materialice la decisión del Presidente de la Republica sobre este tema de envergadura nacional, antes de que se inicie cualquier implementación. El Consejo Directivo recomienda entonces:

I) Revisar cuidadosamente las opciones que está planteando la administración, porque el precio se vuelve muy sensible; se trataría de un escenario muy complejo.
II) Realizar resumen cronológico del Macroproyecto.
III) Aclarar el avance real del proyecto.
IV) Aclarar que los $677 mil millones incluyen la estructuración de una de las opciones y hasta donde van a alcanzar los recursos. No generar expectativas mayores.

V) Realizar las obras complementarias y resolver los problemas de las fisuras con el fin de proteger a la población y dejar las posibles opciones para que sean desarrolladas por otras autoridades.
VI) Cualquier decisión que se tome al respecto al desarrollo del proyecto debe estar precedida de un acto de gobierno.

Con respecto a los resultados entregados por Consorcio Dique, en mayo de 2017, se obtiene la totalidad de los productos debidamente aprobados por la interventoría sobre la alternativa No.2: estudios y diseños de detalle en fase 3. No obstante, desde noviembre de 2016 se había radicado el Plan Hidro-sedimentológico ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- para su respectiva evaluación y aprobación. El 19 de **diciembre de 2017** la ANLA, mediante la Resolución 01659 de 2017, acepta el Plan Hidro-sedimentológico en concordancia con los requerimientos de la Resolución 2749 de 2010; sin embargo, en esta Resolución también hacen exigible al proyecto el licenciamiento ambiental, por lo que CORMAGDALENA en compañía del Fondo Adaptación presentan ante la ANLA, la solicitud de revocatoria directa parcial el 18 de abril de 2018, mediante radicado ANLA No.2018045631-1-000. De lo anterior se permite establecer como primer y más importante logro que los diseños de detalle para la restauración definitiva del Canal del Dique se encuentran aprobados, es decir en fase 3, listo para su ejecución.

Debido a que el valor de las obras se estima en más de 2 billones de pesos superando los recursos disponibles del Macroproyecto y del Fondo, después de la entrega al Fondo Adaptación de todos los estudios y diseños en detalle por parte del Consultor y la interventoría (Consorcio Dique y CDM Smith) en el mes de mayo de 2017, se exponen los avances al presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos en el mes de junio del mismo año. Allí se establece la necesidad de hacer la estructuración financiera del proyecto por lo que se considera necesario la asesoría y acompañamiento de la ANI para lograr la puesta en marcha de la segunda fase del Macroproyecto Canal del Dique. De esta manera se suscribe el 28 de junio de 2017 el Convenio Interadministrativo de Cooperación 0014 de 2017 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y jurídicos entre la ANI y el FONDO orientado a la articulación de acciones para contratar la estructuración del esquema financiero, técnico y jurídico para la construcción, operación y mantenimiento del "Proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal el Dique" mediante transferencia de conocimiento en la aplicación de metodologías necesarias para la maduración del mismo.

En sesión de Consejo Directivo **No.076** de agosto 1 de 2017, el gerente menciona a los miembros del Consejo Directivo que, teniendo en cuenta lo solicitado en una sesión anterior, en el mes de junio se presentó al Sr. presidente de la Republica Juan Manuel Santos, los estudios del Macroproyecto y solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI el acompañamiento en su estructuración. Explica que el macroproyecto permitirá regular caudales, controlar sedimentos, evitar inundaciones, reducir la intrusión salina, mejorar las conexiones de las ciénagas, restaurar los ecosistemas, mejorar la navegación fluvial y devolverle el azul al mar de Cartagena. La Subgerente de Estructuración (Dra. María Consuelo Castro) informa que se firmó el convenio interadministrativo entre el Fondo Adaptación y la ANI, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y jurídicos para realizar la estructuración financiera y contractual del Macroproyecto Canal del Dique. El Consejo Directivo recuerda que la opción seleccionada es la No.2 de acuerdo con las actas 57 y 58 de mayo y julio de 2015, respectivamente.

La ANI suministra la lista corta de empresas que fueron invitadas a participar en la convocatoria, la cual fue otorgada por medio de un proceso de selección a *Bonus Banca de Inversiones SAS*, suscribiendo el *contrato 286 de 2017* el 14 de diciembre de 2017. con el fin que el consultor con base en la información técnica lograda a través del contrato 134 de 2013 y demás de orden técnico, legal y financiero que resulte pertinente, proponga al Gobierno Colombiano alternativas viables de estructura y modelos financieros y de riesgos que viabilicen la ejecución del proyecto. A partir de esta información, proceder con la estructuración jurídica definitiva del modelo seleccionado, llámese éste concesión, APP, modelo mixto, entre otros. Lo anterior implica analizar modalidades de ejecución diferentes al contrato de obra

pública para este Macroproyecto. Con este contrato se obtuvieron las alternativas de financiación de las cuales se deberá seleccionar una para la estructuración final del proyecto y **se estimó que el valor total del proyecto es de $2.3 billones** aproximadamente.

Desde el 18 de mayo de 2018, se reciben aprobados, por parte de la supervisión, los diferentes productos con las tres alternativas para la estructuración de la segunda fase del Macroproyecto, no obstante, esta debe ser sometida a selección por parte del Consejo Directivo del Fondo.

Las alternativas a analizar se pueden consultar en los diferentes productos entregados por el consultor, en especial el de Transacción Económica presentado al Fondo Adaptación con radicado R-2018-010103 del 7 de mayo de 2018, en resumen, se presentan así:

1) APP Integral
2) Obra Pública
3) Obra Pública + empresa del Estado

Por medio de un análisis multicriterio según la metodología del Departamento Nacional de Planeación - DNP se identifica como más favorable la alternativa APP Integral. Definida así porque el operador tendrá a cargo la construcción, operación y mantenimiento hasta por 15 años (o más según instrucciones del Gobierno), no obstante, una vez se seleccione la alternativa se deberá finalizar el proceso de estructuración con el objetivo de llevar a cabo las obras definitivas de este Macroproyecto, el cual tiene una inversión aprox. de $2,3 billones.

Se adelantan acercamientos con el Ministerio de Transporte verificando diferentes escenarios financieros.

Paralelamente y en el entendido que el Fondo ya cuenta con los estudios y diseños en Fase 3 y con la aprobación del Plan Hidrosedimentológico, además del consultor que realizará la estructuración financiera jurídica y de riesgos, se consideró importante aprovechar la experiencia de los Países Bajos en la financiación de este tipo de proyectos y el 15 de junio de 2018 se suscribió el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Colombia -Fondo Adaptación y el Reino de los Países Bajos - Embajada del Reino de los Países Bajos en Colombia, con el propósito de "Aunar conocimientos entre el gobierno de Países Bajos y el Gobierno Colombiano que permita identificar las opciones para la financiación del proyecto Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique".

Así las cosas, este acuerdo permite compartir experiencias y aunar esfuerzos entre todos los actores involucrados y lograr la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto del Canal del Dique, y FMO (Banco de Desarrollo del Reino de los Países Bajos) será la agencia líder de la asistencia técnica desde el Gobierno del Reino de los Países Bajos.

En sesión de Consejo Directivo **No.085** de junio 21 de 2018, los miembros del Consejo decidieron, como prudente y procedente que, ante el cambio de Gobierno próximo, fuera el nuevo gobierno quien se pronunciara sobre las alternativas analizadas por Bonus Banca de Inversión S.A.S. (estructurador de la Fase 2) y quien fijara los lineamientos para la ejecución subsiguiente del proyecto.

Construcción de Obras preventivas: El fenómeno de la Niña 2010-2011 evidenció la vulnerabilidad de algunos municipios, que, sin estar ubicados directamente sobre las riberas del Canal del Dique, fueron afectados por inundaciones generadas por el desvío de las aguas provenientes de la rotura entre Calamar y Santa Lucía hacia el embalse del Guájaro y desde éste hacia las ciénagas ubicadas en la margen derecha del canal.

Teniendo en cuenta que se debía diseñar la alternativa que permitiera la restauración ambiental definitiva del Canal del Dique, se previó también la necesidad de hacer obras preventivas previas que protegieran los centros poblados vulnerables en un eventual suceso como el de la ola invernal del 2010-2011 Por lo anterior, dentro del alcance del consultor CONSORCIO DIQUE también se diseñaron obras preventivas para 12 centros poblados, 2 tramos viales y 1 punto crítico (en 19 frentes de obras) en el área de influencia del canal del dique en los departamentos de Atlántico y Bolívar, obras que empezaron a contratarse desde el año 2014.

Este componente incluye todas las obras preventivas para el control de inundaciones y los contratos relacionados para lograr su ejecución. Se cuenta con 39 contratos de prestación de servicio, obra, consultoría e interventoría por valor de $260.861.714.065 y tiene un avance del 113%.

Inicialmente se tenían como metas priorizadas la construcción de obras de mitigación del riesgo para 10 centros poblados y 2 tramos viales, lo anterior de acuerdo con los estudios realizados por la Consultoría Consorcio Dique, sin embargo, el Fondo recibió solicitud por parte de las diferentes autoridades territoriales para priorizar 2 centros poblados adicionales (Centro poblado de Gamero y Centro Poblado Las Piedras), obras que fueron evaluadas e incluidas dentro de los centros poblados a intervenir. Por esta razón se sobre ejecuta este componente haciendo el refuerzo y construcción de más metros de dique de los inicialmente planeados.

Por lo tanto, las metas se enmarcan en la ejecución de obras de prevención de 12 centros poblados y 2 tramos viales. Además de la contratación del refuerzo del Dique Polonia en el embalse el Guájaro, obra que hacía parte del complejo cenagoso C, de las obras principales.

Teniendo en cuenta que hasta tanto no se construyan las obras de control de caudal, según la alternativa técnica seleccionada (Esclusas, compuerta e interconexión de ciénagas), los centros poblados del Canal del Dique, estarían sujetos a un fenómeno de inundación por el aumento del nivel de las aguas, el diseñador Consorcio Dique, vio fundamental la protección de los centros poblados y de los tramos viales, a fin de evitar una posible inundación, mientras se construyen las obras definitivas del proyecto de restauración.

Para dar solución a las interferencias de redes eléctricas, que se presentaron con ocasión de la ejecución de las obras de control de inundaciones, en el área de influencia del canal del Dique, se realizaron contratos de prestación de servicios con FINTRA S.A., a su vez la interventoría técnica para estas labores es realizada por Electricaribe y su supervisión se realizó en el Fondo Adaptación bajo convenio 011 de 2015 celebrado entre el Fondo Adaptación y Electricaribe.

El objeto del contrato fue realizar la *"Prestación de servicio de solución de interferencias eléctricas con las obras preventivas y prioritarias del Macroproyecto del canal de Dique."*.

Cabe señalar que cada solución de interferencias eléctricas que realiza FINTRA, requiere de un trámite especifico ante el operador quien para este caso en particular es Electricaribe, que exige dentro del procedimiento la apertura de expedientes para cada solución, la construcción del documento de compra de materiales para atender el requerimiento, la aprobación de la compra de los materiales, aprobación de la maniobra y ejecución de la maniobra.

En el mismo sentido teniendo en cuenta que, para la construcción de dichas obras preventivas, el Fondo requería de la adquisición de predios de forma definitiva, así como de la ocupación provisional de algunos de ellos, fue necesario contratar un consultor externo que se encargara de las gestiones necesarias para adquirir o utilizar las áreas de terreno necesarias para su construcción y mantenimiento. No obstante, se debe mencionar que el Consorcio Dique mediante el contrato 134 de 2013, tenía a

cargo estas gestiones, que fueron excluidas por medio del otro si Nº4 del 7 de octubre de 2015. Así las cosas, se celebra el contrato 185 de 2015 el 21 de diciembre de 2015, suscrito con la firma Arce Rojas Consultores, el objeto del contrato es realizar la "Gestión predial para las obras preventivas de control de inundaciones en los municipios y centros poblados ubicados en el área de influencia del Canal del Dique". En el alcance de este contrato se encontraba la adquisición de los centros poblados inicialmente considerados por el Consorcio Dique a saber los 10 centros poblados y los 2 tramos viales (Mahates, Evitar, Soplaviento, San Cristóbal, Santa Lucia, Calamar, Villa Rosa, Higueretal, Gambote y San Estanislao)

Con el propósito de dar continuidad al proyecto frente a la finalización de todas las obras preventivas para el control de inundaciones y de la necesidad de que las comunidades del área de influencia del Canal se apropien y cuiden la infraestructura, se estableció la necesidad de contratar una consultoría que realizara el acompañamiento social, implementando estrategias de desarrollo socio económico, contrato 2018-C-0189 suscrito con la firma Portex S.A.S.

A corte 31 de octubre de 2018, se encontraba la totalidad de los proyectos contratados y el 75% de ellos totalmente terminadas. Los demás frentes de obra se encontraban en ejecución a excepción de: los centros poblados de Gambote que, a pesar de estar contratado, presentó dificultades de tipo socio predial que retrasaron la ejecución de las obras y el centro poblado de Santa Lucía, finalizado por condiciones de orden público, lo que obligó a su recontratación. A continuación se presenta la distribución de frentes de obras:

12 centros poblados:
1. Centro poblado San Cristóbal.
2. Centro poblado Soplaviento.
3. Centro poblado Calamar.
4. Centro poblado Piedras.
5. Centro poblado Gambote.
6. Centro poblado Santa Lucía.
7. Centro poblado Villa Rosa.
8. Centro poblado San Estanislao.
9. Centro poblado Evitar.
10. Centro poblado Mahates.
11. Centro poblado Gamero.
12. Centro poblado Higueretal.

2 tramos viales:
1. Tramo vial Puntos críticos, Tramo vial 2 Santa Lucía-Villa Rosa y Tramo vial Protección de Orillas.
2. Tramo Vial 1 Calamar-Santa Lucía.

1 punto crítico:
1. Punto crítico Dique Polonia.

Construcción de Obras principales: Este componente estaba reservado para la construcción de las obras definitivas que obedecen al Plan Hidrosedimentológico aceptado por la ANLA y diseñado por el Consorcio Dique. Sin embargo, el valor previsto para la ejecución de este componente no es suficiente, dado que según los diseños aprobados en mayo de 2017 y las primeras entregas de la estructuración financiera, el valor de estas obras asciende a $2 billones de pesos, además de lo anteriorm el Macroproyecto en abril de 2018, conoce la disposición del Ministerio de Hacienda de dejar sin aval financiero los $654 MM asignados por el CONPES 3776, por lo que este componente se encuentra desfinanciado.

No obstante, y como se explicó en el componente 2, este proyecto cuenta con todos los elementos técnicos que permiten su ejecución, así entonces, El Plan Hidrosedimentológico se entiende como:

> *"Un Conjunto de acciones con fundamento en un diseño de enfoque integral, que deriva de la modelación de un grupo de alternativas posibles para controlar, regular, estabilizar y/o mantener el caudal líquido y sólido adecuado, que garantice el funcionamiento óptimo del Sistema canal del Dique - SCD, en el que se optimice la provisión de servicios ecosistémicos, en tanto que se disminuye la carga continental al área adyacente del mar Caribe (especialmente aquella derivada de los sedimentos) en una proporción tal que: se eviten los efectos nocivos a ecosistemas y áreas estratégicas, con lo cual se promueva su recuperación; se garanticen entre otras cosas, la actividad portuaria en la bahía de Cartagena sin tropiezos, la navegabilidad en el Canal del Dique, la provisión de agua a los asentamientos del área de influencia y la no intrusión de la cuña salina; el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida de los asentamientos aledaños al SCD, se eviten los efectos catastróficos de las inundaciones y se eliminen aquellas consideradas como no deseadas"*. Tomado Consorcio Dique CD.IB.240.AMB.INF.00-001.

Las obras principales comprenden el complejo de obras de Calamar (una esclusa y una compuerta), complejo de puerto Badel (esclusa) y la interconexión de complejos siete complejos cenagosos.

El proyecto se viene socializando desde el año 2014 con las siguientes entidades entre otras: Cormagdalena, Ministerio de Transporte, DNP, Ecopetrol, ANI, ANDI, Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Interior, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Corporación Autónoma Regional de Sucre, Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" –INVEMAR, Parque Nacional Natural Marino Corales del Rosario y San Bernardo, Parque Nacional Natural Santuario de Flora y Fauna EL Corchal "Mono Hernández", Dirección de Parques Nacionales Naturales, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Agencia Nacional de Tierras, Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas – CIOH, entre otros.

En las reuniones sostenidas se compartió información relevante sobre los aspectos comunes al ejercicio de restauración ambiental de los ecosistemas degradados del Canal del Dique.

En el entendido que el proyecto de restauración ambiental debe atender en sus objetivos garantizar la navegación en el Canal del Dique, se han realizaron mesas de trabajo con los actores interesados alrededor de la navegación. En particular el proyecto acoge las concepciones de la embarcación de diseño establecidas para el proyecto de recuperación de la navegabilidad en el Río Magdalena, (convoy R-2B-2B-2B), garantizando la sincronía de los dos proyectos.

Por otra parte, se adelanta desde enero de 2018 la estructuración financiera, jurídica y de riesgos con las firmas Bonus Banca de Inversión S.A.S. y Viveka S.A.S. (supervisión) que permitirá establecer los mecanismos de financiación de la segunda fase del Macroproyecto y que a la fecha ya hicieron entrega de tres alternativas por parte del estructurador en las que se prevé: i) APP Integral, o ii) Obra Pública, o iii) APP más una empresa de economía mixta y aprobación de los productos con las diferentes alternativas, que serán sujetas a evaluación por parte de Cormagdalena y el Fondo para concluir la estructuración de la alternativa escogida con el objetivo de llevar a cabo las obras definitivas de este Macroproyecto, el cual tiene una inversión de $2 billones ($4,6 billones de pesos a precios constantes) y una duración de 180 meses que incluye las etapas de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento. La alternativa que se ha evaluado más viable para ejecutar este proyecto es una Asociación Publico Privada Integral(APP).

En enero de 2019, el señor Presidente de la República en compañía de la Señora Vicepresidente y la Ministra de Transporte **instruyeron sobre las ventajas de que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) liderara la terminación de la estructuración de la Segunda fase del Macroproyecto** en un esquema de APP para lo se suscribió un convenio entre la ANI, entidad que liderara el proceso, el Fondo Adaptación quien había liderado toda la estructuración técnica y diseños Fase III y Cormagdalena quien había postulado el proyecto en el Fondo.

En ese sentido, para octubre de 2018 el porcentaje de avance en cada uno de los 4 componentes correspondía con:

1. Estructuración y Gestión Macroproyecto: 97%.
2. Estudios y diseños: 99%.
3. Construcción de Obras preventivas: 97%.
4. Obras principales: 0%.

A partir de los 4 componentes citados, el Macroproyecto se estructuró bajo la ejecución de 20 proyectos, conformados por 19 proyectos del componente de Obras preventivas y 1 proyecto del componente de ejecución de obras principales. A continuación, se presenta la relación de los 20 proyectos con su respectivo avance de contratación, estado del proyecto y avance físico con corte al 31 de octubre de 2018:

Tabla 2 Estado de proyectos Canal del Dique al 31 de octubre de 2018

#	Proyecto	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico
1	Centro poblado San Cristóbal 1	Contratado	Terminado y entregado	100%
2	Centro poblado San Cristóbal 2	Contratado	Terminado y entregado	100%
3	Centro poblado Soplaviento 1	Contratado	Terminado y entregado	100%
4	Centro poblado Soplaviento 2	Contratado	Terminado y entregado	100%
5	Centro poblado Calamar	Contratado	Terminado y entregado	100%
6	Tramo vial Puntos Críticos	Contratado	Terminado y entregado	100%
7	Tramo vial Santa Lucía-Villa Rosa	Contratado	Terminado y entregado	100%
8	Tramo vial Protección de Orillas	Contratado	Terminado y entregado	100%
9	Centro poblado Piedras	Contratado	Terminado y entregado	100%
10	**Centro poblado Gambote**	**Contratado**	**Paralizado**	**18%**
11	**Centro poblado Santa Lucía**	**Contratado**	**Inconcluso**	**38%**
12	Tramo vial 1 Calamar-Santa Lucía	Contratado	Terminado y entregado	100%
13	Centro poblado Villa Rosa	Contratado	Terminado y entregado	100%
14	Centro poblado San Estanislao	Contratado	Terminado y entregado	100%
15	Centro poblado Evitar	Contratado	Terminado y entregado	100%
16	Centro poblado Mahates	Contratado	Terminado y entregado	100%
17	Centro poblado Gamero	Contratado	Terminado y entregado	100%
18	Centro poblado Higueretal	Contratado	Terminado y entregado	100%
19	Punto crítico Dique Polonia	Contratado	Terminado y entregado	100%
20	Construcción de obras principales	Contratado	En ejecución	0%

Según lo anterior, se realiza una breve descripción del estado en que se encontraron por la actual administración los tres proyectos que no habían sido culminados para el 31 de octubre de 2018, así:

Proyecto centro poblado de Gambote: Entre el 31 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, la actual administración encontró el proyecto completamente paralizado y con tan solo un avance del 18%, por lo cual, se decide incluir el proyecto en la matriz de seguimiento del "Radar", herramienta dispuesta por la Gerencia del Fondo Adaptación, para hacer seguimiento mensual estricto al destrabe y lograr la culminación de las obras en dicho corregimiento.

Proyecto centro poblado de Santa Lucía: El 31 de octubre de 2018, cuando el proyecto de Santa Lucía se encontraba con problemas, la actual administración adelantó 2 meses de trabajo interinstitucional de sensibilización en el municipio de Santa Lucía, en las que participaron el Alcalde, Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación, Secretario de Educación, Personero e Inspector de Policía del municipio , con el propósito de socializar a la nueva administración acerca de las obras de control de inundaciones que están pendientes de ejecutar en este municipio, las cuales requieren de la participación y el compromiso de la administración municipal. En ese sentido, el proyecto también fue incluido en la matriz de seguimiento del "Radar" para su seguimiento exhaustivo.

Proyecto Construcción de obras principales: Al 31 de octubre de 2018, el avance físico de la estructuración, financiera, jurídica y de riesgos de la fase 2 del Macroproyecto Canal del Dique estaba en el 35% porcentaje calculado sobre el avance financiero de los contratos de estructuración con ejecución normal sin inconvenientes, se encontraba pendiente la definición e implementación del modelo de financiación con el fin de encontrar las fuentes de financiación adecuadas que permitan construir, operar y mantener las obras, minimizando el aporte de recursos del Estado y buscando alternativas relacionadas con el uso de la infraestructura y fuentes innovadoras en materia financiera – ambiental, como titularizaciones, bonos verdes, créditos de carbono y conservación natural, etc.

Ejecución presupuestal al 31 de octubre de 2018

A continuación, se presenta un cuadro y una gráfica con los valores asignados, contratados y pagados al 31 de octubre de 2018 de acuerdo con la información reportada por el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera del Fondo Adaptación:

Ejecución presupuestal Canal del Dique al 31 de octubre de 2018

Valor asignado 31-oct-18	Valor contratado 31-oct-18	Valor pagado 31-oct-18
$355.954.832.530	$345.068.985.113	$298.721.377.418

Gráfica 1 Ejecución presupuestal Canal del Dique al 31 de octubre de 2018

La diferencia entre el valor asignado y el valor contratado al 31 de octubre de 2018 obedecía a que el Macroproyecto en su código de intervención 4-007-2-0007 contaba con una provisión cercana a los $11.000 millones que hasta ese momento no habían sido comprometidos.

Avance y gestiones adelantadas

Una de las primeras medidas implementadas para asegurar el cumplimiento de las diferentes tareas del Macroproyecto, consistió en fortalecer el equipo de trabajo, teniendo en cuenta las diferentes acciones y actividades pendientes por desarrollar en los componentes del Macroproyecto:

- El análisis y presentación de los informes de incumplimiento de las actividades asociadas a la gestión predial del contrato 185 de 2015 por parte del Consultor Arce Rojas Consultores y la necesidad de adelantar las actividades de gestión predial In-house, para el cierre de los procesos y proyectos de las obras preventivas del Macroproyecto.
- La evolución del componente "*4. Construcción de Obras preventivas*", de con formidad con el análisis y resultados presentados en el informe de Transacción Económica con radicado R-2018-010103 del 7 de mayo de 2018 por el estructurador *Bonus Banca de Inversiones S.A.S.*, que plantea la necesaria reformulación del componente, para adelantar la Estructuración técnica, jurídica, financiera y de riesgos bajo el vehículo de Asociación Publico Privada APP para la implementación del Plan Hidrosedimentológico y de restauración de ecosistemas del Canal del Dique.
- La necesidad de finalizar las obras de control de inundaciones en el centro poblado de Santa Lucía en el departamento del Atlántico.
- La adecuada definición de una ruta metodológica para la concertación de impactos y medidas de compensación y la posterior implementación de medidas en el marco de la garantía al derecho fundamental a la consulta previa, amparado como resultado de lo ordenado mediante fallo de acción de tutela interpuesta ante el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA SALA LABORAL por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote.
- La necesidad de contratar la instalación de miras complementarias a los sistemas de monitoreo de las estaciones hidrometereológicas entregadas al IDEAM en el marco de los trabajos adelantados por el Consorcio Dique en la ejecución del contrato 134 de 2013.

  Luego de un ejercicio de validación de perfiles e interrelación de actividades se vincularon 4 profesionales, así: una abogada senior predial y transversal, una profesional experta en proceso de estructuración de proyectos por el mecanismo de APP, un profesional con amplio conocimiento del marco ambiental de proyectos de infraestructura y experto en procesos de concertación y consulta previa y un profesional de control y seguimiento administrativo y técnico de apoyo a la supervisión que en conjunto con los 6 profesionales que se venían desempeñando dentro del macroproyecto conforman el equipo actual, que cubre los componentes interdisciplinarios requeridos para la adecuada gestión y supervisión de los procesos adelantados.

  Por otra parte, como estrategia de seguimiento y control a los proyectos, tareas y compromisos, se realizaron comités primarios, con todo el equipo interdisciplinario del Macroproyecto. Estos comités han permitido ajustar los alcances establecidos en los cuatro componentes previamente establecidos para el desarrollo del Macroproyecto, alineándolos con la realidad de su ejecución en el tiempo, el alineamiento de los procesos y procedimientos de gestión con el marco normativo e institucional de la entidad, levantar alertas tempranas y medidas de reacción inmediatas a las dificultades en la ejecución de los proyectos. Así como, facilitaron la consolidación de la estrategia de micro gerencia con la cual los diferentes apoyos a la supervisión realizan comités de verificación de avances y dificultades en los proyectos en ejecución.

  Resultado de las estrategias implementadas El Macroproyecto Canal del Dique ajusta sus cuatro grandes componentes a la realidad de su ejecución de la siguiente manera:

1. Gestión Macroproyecto: Este componente incorpora los contratos necesarios para la gestión de toda la ejecución del Macroproyecto y de sus contratos derivados conformados por el equipo de trabajo directo y transversal para la planificación, gestión, seguimiento y control de los contratos de obra y consultoría del Macroproyecto. Considera también los recursos para el pago de ARL y viajes de dicho equipo de trabajo. Se retiran de este componente los contratos con Silva Carreño y Asociados SAS (2012-C-0052), además del primer convenio con CORMAGDALENA (2012-CV-0011)

2. Estudios y diseños: En este componente se consideran los procesos previos que permitieron llevar a cabo la contratación de los estudios y diseños de restauración ambiental del Canal del Dique los contratos con Silva Carreño y Asociados SAS (2012-C-0052), además del primer convenio con CORMAGDALENA (2012-CV-0011), así como las posteriores contrataciones de consultoría de los estudios y diseños y sus respectivas interventorías, con las cuales se elaboraron los estudios y diseños detallados de las obras preventivas y principales del Macroproyecto.

3. Obras preventivas: Este componente considera los procesos de intervención integral: obras, redes, predios y acompañamiento social de los 12 centros poblados, 2 tramos viales y 1 punto crítico o su equivalente en 19 frentes de obra, distribuidos así:

12 centros poblados:

1. Centro poblado San Cristóbal.
2. Centro poblado Soplaviento.
3. Centro poblado Calamar.
4. Centro poblado Piedras.
5. Centro poblado Gambote.
6. Centro poblado Santa Lucía.
7. Centro poblado Villa Rosa.
8. Centro poblado San Estanislao.
9. Centro poblado Evitar.
10. Centro poblado Mahates.
11. Centro poblado Gamero.
12. Centro poblado Higueretal.

2 tramos viales:

1. Tramo vial Puntos críticos, Tramo vial 2 Santa Lucía-Villa Rosa y Tramo vial Protección de Orillas.
2. Tramo Vial 1 Calamar-Santa Lucía.

1 Punto crítico:

1. Punto crítico Dique Polonia.

4. Estructuración APP obra principales: Comprende la estructuración técnica, financiera, jurídica y de riesgos para el desarrollo del proyecto "*Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique*" bajo el esquema de Asociación Pública Privada (APP), en convenio con la ANI y Cormagdalena.

A continuación, se indica la asignación de los recursos para los componentes:

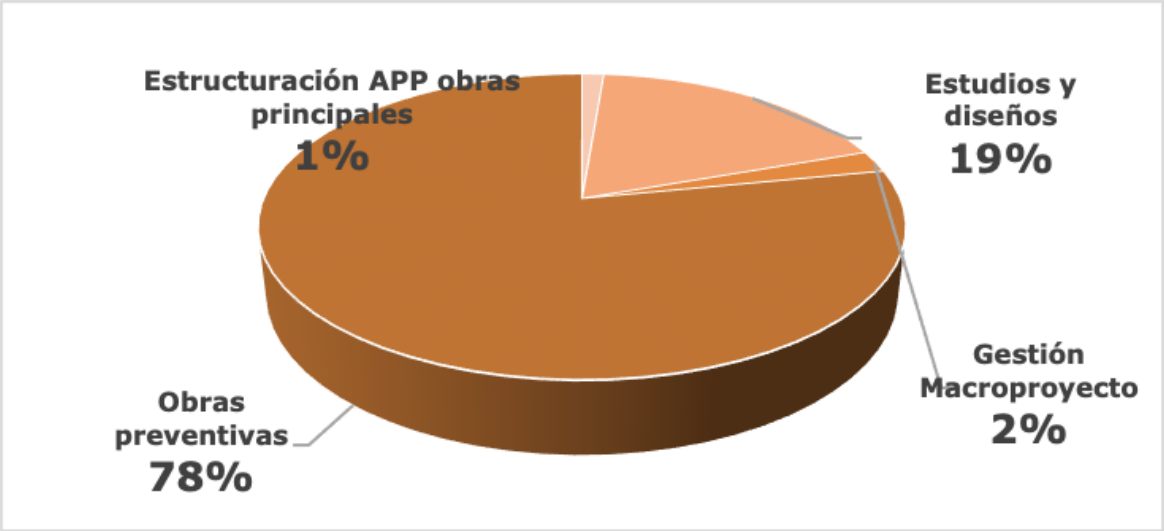

Gráfica 2.Estructura de costos Macroproyecto Canal del Dique

Se presentan a continuación los principales hitos en el desarrollo y evolución de este componente:
En acta de Consejo Directivo **No.091** de enero 29 de 2019 el Gerente presenta al Consejo Directivo las decisiones de las mesas de trabajo con el Gobierno Nacional y hace un recuento con cada una de estas:

- Mesa Nacional en la Casa de Nariño el 28 de diciembre de 2018: con asistencia del Sr. presidente de la Republica, Sra. vicepresidenta de la República, ministra de Transporte, viceministro Técnico MHCP, alcalde (e) de Cartagena, subdirector Regional DNP y Gerente Fondo Adaptación.
- Mesa Nacional Vicepresidencia de la República el 24 de enero de 2019: con asistencia de la Sra. vicepresidenta de la República, viceministro de Infraestructura, presidente de Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), gerente Fondo Adaptación, presidente de la ANI, equipo de la vicepresidencia de la República, representantes de DNP, vicepresidente de estructuración de la FDN, Gerente de estructuración FDN, vicepresidente de Estructuración ANI, representante de Bonus Banca de Inversión.
- Mesa Nacional Presidencia con Gremios, Cartagena 29 de enero de 2019: con asistencia del Sr. presidente de la República, ministro de Comercio Exterior, Gobernadores de Bolívar y Atlántico, alcalde de Cartagena, gerente Fondo Adaptación, director UNGRD, Cámara de Comercio de Cartagena, equipo vicepresidencia de la República, Consejo Gremial de Cartagena.

El Gerente da a conocer al Consejo Directivo la situación actual del Macroproyecto Canal del Dique. Informa que a la fecha el proyecto cuenta con tres propuestas de alternativas para el cierre financiero: la primera alternativa es la **construcción por obra Pública y la operación y mantenimiento de economía mixta**, alternativa que en la evaluación no resultó viable, pues económicamente no resultó rentable y no garantiza la correcta prestación del servicio. La segunda alternativa es la **construcción por obra pública y el mantenimiento por APP**, esta alternativa resultó viable pues no tiene costos de financiación y garantiza la calidad en la prestación del servicio. La tercera alternativa es la **construcción, operación y mantenimiento por APP**, propuesta que recibe una calificación importante y resulta viable.

De las tres alternativas, la APP integral salió ponderada como la más favorable con un 63% y la segunda alternativa obra pública y APP se ponderó con un 21%. Con base en lo anterior, en las mesas realizadas se concluyó:

- El Macroproyecto Canal del Dique debe ser un proyecto prioritario para el país, por lo que es indispensable garantizar los recursos. El Sr. presidente solicitó que la ANI empiece a estructurar la alternativa financiera y busque su cierre en el 2019, para que empiece a ejecutarlo en el 2020.
- Madurar las alternativas financieras del macroproyecto que resultaron viables: APP integral y obra pública más APP para la operación, así como desarrollar escenarios flexibles que permitan reducir el impacto fiscal para la ejecución.
- La ANI será el estructurador y ejecutar del proyecto.

De acuerdo con la instrucción recibida en las tres mesas nacionales, se solicitó al Consejo Directivo autorizar la cesión de los derechos sobre los diseños Fase III a la ANI para que esta entidad estructure las alternativas financieras que busquen las fuentes que permitan el cierre financiero del proyecto; bajo este escenario se solicitó habilitar la opción de ceder contratos asociados a la estructuración técnica y financiera del proyecto. Así mismo, solicitar que CORMAGDALENA autorizara la entrega de la postulación de Canal del Dique a la ANI, por ser la entidad que lo postuló ante el Fondo Adaptación.

En atención a la directriz presidencial, Cormagdalena, la ANI y el Fondo Adaptación, suscribieron el convenio tripartito N.°s 005, 003 y 001 de 2019 (de acuerdo con numeración de las entidades respectivamente) cuyo objeto es: *"(…) aunar esfuerzos técnicos, administrativos, sociales, ambientales, contables, jurídicos, financieros y en la valoración de riesgos entre la Corporación autónoma regional del río grande de la magdalena - Cormagdalena, el Fondo Adaptación y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para la preparación, análisis, revisión y evaluación de la estructuración del proyecto "Restauración de ecosistemas degradados del canal del dique",* en donde la Agencia actúa como líder de la estructuración integral del proyecto, con base en la información técnica aportada por el Fondo Adaptación y emite concepto técnico respecto del resultado de la estructuración que adelanta el Fondo y la recomendación sobre el esquema de ejecución del proyecto entre otras, y el Fondo aporta los productos elaborados como resultado de los estudios y diseños del contrato N°. 134 de 2013, así como aquellos relacionados con la estructuración financiera, jurídica y de riesgos para el desarrollo del proyecto que se viene adelantando a través de contratos de consultoría 286 de 2017 con la firma Bonus Banca de Inversión y cede la propiedad de los estudios y diseños, así como aquellos relacionados con la estructuración financiera, jurídica y de riesgos resultado de la estructuración del proyecto a CORMAGDALENA.

Ahora bien, por fenecimiento del plazo contractual del contrato 134 de 2013 con el Consorcio Dique, en el marco del Convenio tripartito en el año 2019, se consideró contratar a la compañía Gómez Cajiao, empresa colombiana que integró el Consorcio Dique, con la cual se garantizaría la comprensión y naturaleza ambiental del proyecto para continuar asesorando y acompañando técnicamente el proceso de la estructuración jurídica, financiera y de riesgos a cargo de Bonus Banca de Inversión, en el marco del contrato de consultoría N.° 286 de 2017, en el desarrollo de la alternativa bajo la modalidad de Asociación Público Privada que necesariamente requiere desarrollos complementarios, ampliando la información, ajustando los productos a la normatividad que rige la materia y realizando el acompañamiento a la ANI en las aprobaciones, cierre fiscal del proyecto y proceso licitatorio, en general, la estructuración integral del proyecto. Así las cosas, el 9 de septiembre de 2019 el Fondo Adaptación y la compañía Gómez Cajiao suscribieron el contrato N.° 242 de 2019 cuyo objeto es: *"Consultoría para la Estructuración Técnica de la Alternativa de Asociación Publico Privada y el Acompañamiento Técnico a la estructuración financiera, jurídica y de riesgos del proyecto "RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE".*

Des estos componentes, a continuación, se presenta los avances logrados en 3 proyectos que para octubre de 2018 se encontraban con problemas:

1. Obras en el centro poblado de Gambote: El 19 de mayo de 2020 en época de pandemia causada por el Covid-19, culminó con un 100% la ejecución de las obras de control de inundaciones en Gambote, Arjona.

2. Obras en el centro poblado de Santa Lucía: Se logró la contratación de CEAS S.A.S. bajo el contrato FA-CD-I-S-304-2019, interventoría de 2 contratos: Jaime Parra y Cia S.A.S, contrato de obra FA-IC-I-S-194-2018 y Constructora VMJ S.A.S. contrato de obra FA-SAMC-I-S-002-2020.

Estos 3 contratos han sido desarrollados para la culminación de las obras restantes de control de inundaciones en el municipio de Santa Lucía, que fue recibido con problemas por la actual administración. Al 15 de junio de 2021, se encuentra en ejecución con un avance físico del 57% el contrato FA-SAMC-I-S-002-2020, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales de culminación y entrega de las obras el 25 de julio de 2021.

3. Contrato en incumplimiento: Se declararon 2 incumplimientos al consultor Arce Rojas Consultores y Compañía S.A. en el marco del contrato 2015-C-0185. Dichos incumplimientos se resolvieron mediante:

1. Resolución 020 del 29 de enero de 2021.
2. Resolución 150 del 29 de abril de 2021.

Con base en los resultados obtenidos por la actual administración, a continuación, se presenta un cuadro resumen con los avances al 15 de junio de 2021 en materia del estado del proyecto, avance físico y beneficiarios:

Estado de proyectos Canal del Dique al 15 de junio de 2021

No	Nombre del proyecto	Estado contratación	Estado del proyecto	Avance físico	Beneficiarios
1	Centro poblado San Cristóbal 1	Contratado	Terminado y entregado	100%	2.794
2	Centro poblado San Cristóbal 2	Contratado	Terminado y entregado	100%	2.879
3	Centro poblado Soplaviento 1	Contratado	Terminado y entregado	100%	5.021
4	Centro poblado Soplaviento 2	Contratado	Terminado y entregado	100%	1.674
5	Centro poblado Calamar	Contratado	Terminado y entregado	100%	18.887
6	Tramo vial Puntos críticos	Contratado	Terminado y entregado	100%	1.149
7	Tramo vial Santa Lucía - Villa Rosa	Contratado	Terminado y entregado	100%	17.062
8	Tramo vial Protección de Orillas	Contratado	Terminado y entregado	100%	3.448
9	Centro poblado Piedras	Contratado	Terminado y entregado	100%	6.057
10	**Centro poblado Gambote**	**Contratado**	**Terminado y entregado**	**100%**	**1.507**
11	**Centro poblado Santa Lucía**	**Contratado**	**En ejecución**	**57%**	**4.597**
12	Tramo vial 1 Calamar-Santa Lucía	Contratado	Terminado y	100%	14.535

No	Nombre del proyecto	Estado contratación	Estado del proyecto	Avance físico	Beneficiarios
			entregado		
13	Centro poblado Villa Rosa	Contratado	Terminado y entregado	100%	26.439
14	Centro poblado San Estanislao	Contratado	Terminado y entregado	100%	10.312
15	Centro poblado Evitar	Contratado	Terminado y entregado	100%	8.622
16	Centro poblado Mahates	Contratado	Terminado y entregado	100%	8.883
17	Centro poblado Gamero	Contratado	Terminado y entregado	100%	8.622
18	Centro poblado Higueretal	Contratado	Terminado y entregado	100%	2.794
19	Punto crítico Dique Polonia	Contratado	Terminado y entregado	100%	73.891
20	**Estructuración APP obras principales- Estructuración técnica, financiera, jurídica y de riesgos**	**Contratado**	**En ejecución**	**92%**	**1.280.827**

El porcentaje de avance acumulado de los 4 componentes del Macroproyecto Canal del Dique al 15 de junio de 2021 es del 98%.

Ejecución presupuestal al 31 de mayo de 2021

A continuación, se presenta un cuadro y una gráfica con los valores asignados, contratados y pagados al 31 de mayo de 2021 de acuerdo con la información reportada por el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera del Fondo Adaptación:

Ejecución presupuestal Canal del Dique al 31 de mayo de 2021

Valor asignado 31-may-21	Valor contratado 31-may-21	Valor pagado 31-may-21
$350.436.832.530	$341.766.077.286	$333.634.324.416

Gráfica 3 Ejecución presupuestal Canal del Dique al 31 de mayo de 2021

La diferencia entre el valor asignado al 31 de octubre de 2018 y el valor asignado al 31 de mayo de 2021 obedece a una disminución por un valor de $5.518 millones en el presupuesto del Macroproyecto, que fue aprobada por la Secretaría General del Fondo Adaptación según la certificación expedida el 05 de abril de 2021. En ese sentido, el Macroproyecto pasó de tener un valor asignado de $355.954.832.530 en octubre de 2018 a $350.436.832.530 en abril de 2021.

Adicionalmente, la diferencia entre el valor asignado y el valor contratado al 31 de mayo de 2021 obedece a $8 mil millones de los cuales:

- Cerca de $5,4 mil millones asignados están reservados en el código de intervención del centro poblado de Gambote, con los cuales se atenderá la implementación de acuerdos de la consulta previa ordenada mediante el fallo de tutela 2019-000-26-00 del 30 de mayo de 2019, sobre la cual, se adelanta el proceso consultivo en el que se concertarán las medidas compensatorias por las obras preventivas ejecutadas en dicho corregimiento.

- Cerca de $2,6 mil millones asignados para el Macroproyecto están conformados en los planes anuales de inversión del 2021 y 2022, de lo cual, para el plan de inversión del 2021 se contempla la adición de la interventoría de las obras restantes en Santa Lucía para armonizar el plazo de ejecución con el contrato de obra, la contratación de los trámites de avalúos comerciales y cabidas y linderos para la gestión predial In-house que se adelanta desde el Macroproyecto, la instalación de Miras en el Canal del Dique mediante convenio con el IDEAM, entre otros.

Avance de proyectos

A continuación, se relacionan los 20 proyectos del Macroproyecto Canal del Dique en su fase 1 con los avances porcentuales al 31 de octubre de 2018 y al 31 de mayo de 2021, junto con el resumen de la gestión lograda en la actual administración, y el estado del proyecto al 31 de mayo de 2021:

Avance de proyectos Canal del Dique

No	Nombre del proyecto	Avance % oct-18	Avance % may-21	Gestión de oct-18 a may-21	Estado del proyecto may-21
1	Centro poblado San Cristóbal 1	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
2	Centro poblado San Cristóbal 2	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
3	Centro poblado Soplaviento 1	100%	100%		Terminado y entregado
4	Centro poblado Soplaviento 2	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
5	Centro poblado Calamar	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
6	Tramo vial Puntos críticos	100%	100%		Terminado y entregado
7	Tramo vial Santa Lucía - Villa Rosa	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
8	Tramo vial Protección de Orillas	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
9	Centro poblado Piedras	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
10	**Centro poblado Gambote**	**18%**	**100%**	**Terminación del proyecto y gestión de liquidación de contratos (2)**	**Terminado y entregado**
11	**Centro poblado Santa Lucía**	**38%**	**57%**	**Contratos liquidados (4) Contratos en ejecución (2)**	**En ejecución**
12	Tramo vial 1 Calamar-Santa Lucía	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
13	Centro poblado Villa Rosa	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
14	Centro poblado San Estanislao	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
15	Centro poblado Evitar	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
16	Centro poblado Mahates	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
17	Centro poblado Gamero	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
18	Centro poblado Higueretal	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado
19	Punto crítico Dique Polonia	100%	100%	Contratos liquidados	Terminado y entregado

No	Nombre del proyecto	Avance % oct-18	Avance % may-21	Gestión de oct-18 a may-21	Estado del proyecto may-21
20	Estructuración APP obras principales-Estructuración técnica, financiera, jurídica y de riesgos	35%	92%	Contratos en ejecución (2)	En ejecución

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración

Obras preventivas en el centro poblado de Gambote

El Fondo Adaptación suscribió el contrato de obra 012 de 2017 cuyo objeto fue la "*Construcción de obras preventivas para control de inundaciones en el centro poblado de Gambote, en el departamento de Bolívar, área de influencia del Canal del Dique (…)"*, bajo la ejecución del contratista Conglomerado Técnico Colombiano SAS CONTECSAS SAS y con la interventoría de CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S - CEAS S.A.S., a través del contrato de interventoría 015 de 2017.

El contrato de obra tuvo fecha de inicio el 13 de febrero de 2017 y durante su ejecución se suscribieron las siguientes suspensiones: **Suspensión N.° 1:** 60 días calendario (Desde 18 de mayo de 2017 hasta 16 de julio de 2017); **Ampliación N.° 1:** 60 días calendario (Desde 17 de julio de 2017 hasta 14 de septiembre de 2017)**; Ampliación N.° 2:** 90 días calendario (Desde 15 de septiembre de 2017 hasta 13 de diciembre de 2017); **Ampliación N.° 3:** 60 días calendario (Desde 14 de diciembre de 2017 hasta 11 de febrero de 2018); **Ampliación N.° 4:** 2 meses (Desde 12 de febrero de 2018 hasta 11 de abril de 2018); **Ampliación N.° 5:** 25 días calendario (Desde 12 de abril de 2018 hasta 6 de mayo de 2018); **Ampliación N.° 6:** 30 días calendario (Desde 7 de mayo de 2018 hasta 6 de junio de 2018); **Ampliación N.° 7:** 30 días calendario (Desde 7 de junio de 2018 hasta 6 de julio de 2018). **Suspensión N.° 2:** 30 días calendario (Desde 27 de diciembre de 2018 hasta 25 de enero de 2019). **Suspensión N.° 3:** 30 días calendario (desde el 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2019). **Suspensión N.° 4:** 30 días calendario (desde el 24 de marzo 2020 hasta el 22 de abril de 2020). **Ampliación N.° 1:** 19 días calendario (desde el 23 de abril de 2020 hasta el 11 de mayo de 2020).

El plazo inicial del contrato se estipuló en 9 meses y el plazo final fue ampliado a 20.5 meses a través de los otrosíes No 2 y No 3.

El valor inicial del contrato se pactó en $8.954.261.448, siendo adicionado por valor de $3.25.040.240, a través de los otrosíes No 3 y No 5, con lo cual el valor final del contrato ascendió a la suma de $12.205.301.688.

El plazo de ejecución del contrato tuvo que ser suspendido en varias oportunidades debido a la problemática social que generó la gestión predial del proyecto, toda vez que la comunidad no aceptó los avalúos y ofertas de compra elaborados por el gestor predial Arce Rojas en el marco de ejecución del contrato 185 de 2015.

Por lo anterior, el proyecto de obras preventivas control de inundaciones en el centro poblado de Gambote, fue sujeto de inclusión en el Radar del Fondo Adaptación, para el seguimiento especial por parte de la Gerencia General.

El Proyecto finalizó con una ejecución del 100% el 19 de mayo de 2020 y actualmente se adelantan todas las gestiones encaminadas a que la alcaldía de Arjona (Bolívar) reciba el proyecto y lo apropie para su custodia y administración, toda vez que, desde el 25 de septiembre de 2020, la administración municipal de Arjona ha guardado silencio frente a los requerimientos efectuados por el Fondo Adaptación para que se reciba de manera definitiva la infraestructura construida mediante el contrato 012 de 2017.

En el marco de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la Republica a la Entidad, no se han identificado hallazgos.

Obras preventivas en el centro poblado de Santa Lucía

Las obras preventivas de control de inundaciones en el centro poblado de Santa Lucia (Atlántico), fueron contratadas inicialmente por el Fondo Adaptación en el año 2014, con la firma KMA Construcciones, a través del contrato No 303 de 2014 y su respectiva interventoría con la firma INGEOCIM S.A.S., a través del contrato No 178 de 2015. Estas obras avanzaron físicamente hasta el 38%, dándose su posterior terminación en razón a las dificultades de carácter predial que impidieron la liberación de las franjas de terreno para la ejecución de la obra.

Las obras ejecutadas en el municipio de Santa Lucía (Atlántico), a través del contrato N° 303 de 2014, y recibidas por INGEOCIM SAS, fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD	CANT EJECUTADA
SANTA LUCIA OBRAS EJECUTADAS POR KMA Y RECIBIDAS POR INGEOCIM			
	EXPLANACIONES		
p1.1	Localización y replanteo	Ha	11,74
p 1.2	Desmonte y limpieza	Ha	0,25
p 1.1	Descapote de capa orgánica	m2	369,36
INV 200.1	Demolición estructuras en concreto	m2	201,97
INV 201.1	Demolición bordillo en concreto	m2	124,64
	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		
INV 311.1	Suministro e instalación de afirmado	m^2	839,64
	MOVIMENTOS DE TIERRA		
p 10.1	Excavación mecánica (incluye retiro)	m2	897,10
p 10.2	Excavación manual	m2	298,99
p 2.1	Rellenos con maquina en material de cantera	m2	2141,17
	IV. PAVIMENTOS		
INV 672. 1	Bordillo concreto, h=50cm b= 20 cm, fc=21Mpa	m	827,25
INV 500.1	Pavimento rígido e=10cm fc=21Mpa	m2	1046,99
INV 641.2	Suministro e instalación de malla electrosoldada fy 4200 kg/cm2	kg	9787,03
	OBRAS VARIAS		
p 9.2	Revegetalización con material de descapote	m2	0,00
	TRANSPORTES		
INV 900.2	Acarreo de material - Relleno material de cantera	m2-km	55890,19
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP-003	Concreto, resistencia 21Mpa (D)	m2	121,18
NP-004	Concreto, resistencia 14Mpa (G) (Ciclópeo)	m2	60,23
NP-005	Suministro e instalación de banca prefabricada M40	un	285,00
INV 641.2	Suministro e instalación de acero de refuerzo fy 4200 kg/cm2	kg	6910,01
NP-006	Anclajes adicionales para banca prefabricada tipo M40	m	144,50
	Tala de árbol con altura de O a 7 m incluye desenraice manual	un	20,00
	Suministro y siembra de plántula en sector rural Santa Lucia Villa Rosa Atlántico	un	423,00
	Cerramiento de árboles en cerca de madera con alambre de púas	m	317,00

Posteriormente, el 7 de septiembre de 2018, el Fondo Adaptación suscribió un segundo contrato de obra No FA-IC-I-S-194-2018, con la firma Jaime Parra y CIA SAS, para ejecutar la construcción de las obras pendientes de finalizar en el municipio de Santa Lucia (Atlántico). Por el objeto del contrato "*Construcción de las obras preventivas para control de inundaciones en los municipios y centros poblados ubicados en el área de influencia del Canal del Dique en el departamento de Bolívar y Atlántico*" ascendía a $2.084.607.866 con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que se suscribió el 10 de septiembre de 2018.

El alcance de este segundo contrato de obra, además de incluir la construcción de las obras pendientes de ejecutar en el municipio de Santa Lucia (Atlántico), también incluyó obras pendientes de ejecutar en el municipio de Calamar Bolívar, con lo cual, el valor del contrato en $2.084.607.866 se distribuyó en $1.589.615.727 para las obras del municipio de Santa Lucia y $494.992.139 para las obras de Calamar, la descripción de las obras a ejecutar en cada municipio fue la siguiente:

Alcance obras Santa Lucia, Atlántico:

- Localización y replanteo de las mejoras del dique existente, realizando la limpieza de la zona a adecuar.
- Demolición de estructuras en el dique existente.
- Suministro y colocación de afirmado, material de cantera, o préstamo de arena, de dragado necesario para recuperar la sección del dique que sea necesario, así como el complemento que haga falta.
- Restablecimiento de la sección transversal del dique existente mediante relleno con material de cantera o de zona de préstamo.
- Construcción de sendero peatonal incluyendo los bordillos laterales en los tramos faltantes.
- Revegetalización con material de descapote

Alcance obras Calamar, Bolívar:

- Construcción de filtros (dren Frances)
- Construcción de Caseta de Bombeo

Como medida de contingencia se gestionó por parte de la Alcaldía Municipal la titulación de los predios requeridos que permitiría la formalización de la tierra y un proceso de gestión predial más expedito y favorable para la comunidad. El proceso de titulación de predios fue finalizado con éxito por parte de la Alcaldía Municipal.

No obstante, este segundo contrato de obra fue necesario suspenderlo a partir del 10 de enero de 2019 y posteriormente, el 9 de mayo de 2019, darlo por terminarlo sin que se ejecutara el 100% de las obras pendientes de construir en el municipio de Santa Lucia (Atlántico) (las obras del municipio de Calamar, Bolívar, si se construyeron en un 100%), toda vez que se presentaron inconvenientes jurídicos insalvables con la interventoría encargada del control y seguimiento de este contrato (Contrato de interventoría Nº 242 de 2017).

El análisis jurídico del contrato de interventoría (el N° 242 de 2017) para el control y seguimiento del contrato de obra N° FA-IC-I-S-194-2018, concluyó, a través de la comunicación I-2019-003424 del 8 de mayo de 2019 elaborada por la asesora del equipo de Gestión Contractual y suscrita por la secretaria general, donde se consignó lo siguiente:

"(...)

Así las cosas, de lo anterior expuesto se concluye, respecto del contrato de interventoría No. 242 de 2017 lo siguiente:

1. *El contrato estuvo vigente desde el diecinueve (19) de octubre de 2017 y hasta el dieciocho (18) de marzo de 2018 por cuanto su plazo de ejecución era de cinco (5) meses, plazo dentro del cual debía cumplirse a cabalidad con el alcance del contrato.*
2. *Cuando se suscribió el acta de inicio del frente de obra del municipio de Santa Lucía, el diez (10) de septiembre de 2018, el plazo de ejecución del contrato ya había finalizado desde el dieciocho (18) de marzo de 2018.*
3. *Dentro del alcance del contrato, de conformidad a lo enunciado en los Términos y Condiciones Contractuales – TCC, se encontraba ejercer la interventoría integral a las obras preventivas del grupo 2, obras a ejecutarse en los municipios de Villa Rosa y Santa Lucía; y grupo 3, obras preventivas en el municipio de San Estanislao.*
4. *Dentro del alcance del contrato de interventoría,* ***NO*** *se encontraban las obras preventivas a realizarse en el municipio de Calamar y por ende esta interventoría no podía ejercer la interventoría integral de dichas obras.*
5. *En el marco del contrato de interventoría solo se pueden reconocer las actividades realizadas que se encuentren dentro de su alcance del contrato y durante el plazo de ejecución pactado, es decir que las obras sobre las cuales se ejerció la interventoría que no estuvieran en su alcance no se pueden reconocer y tampoco aquellas actividades que se realizaron fuera del plazo de ejecución del contrato.*
6. *Si se presentara una posible reclamación respecto a las actividades adelantadas fuera del alcance del contrato de interventoría o fuera de su plazo contractual por parte del interventor, esta reclamación se analizaría por parte de la Fondo, a la Luz de la figura de enriquecimiento sin justa causa para la entidad. En todo caso, la Subgerencia debe rendir los informes a que haya lugar,* ***proceder a salvaguardar la eficacia de los proyectos a través de las contrataciones nuevas que se estimen pertinentes y dar traslado de los hechos presuntamente irregulares verificados ante las instancias de control correspondientes.*** *(…)".* (Subrayado y negrilla nuestro)".

   Como consecuencia de lo anterior, el Fondo Adaptación en los meses de septiembre y octubre de 2019, adelantó un proceso de selección para la contratación de una consultoría que realizara: en primera instancia, el proceso de verificación y recibo de las obras ejecutadas por la firma Jaime Parra y Cia. SAS en los municipios de Santa Lucia (Atlántico) y Calamar Bolívar, en el marco del contrato N° FA-IC-I-S-194-2018 y, en segunda instancia, la identificación de las obras pendientes por ejecutar.

   Así entonces, el 1 de noviembre de 2019 el Fondo Adaptación suscribió el contrato de consultoría FA-CD-I-S-304-2019 con la firma CEAS SAS, cuyo objeto fue la *"Verificación y recibo de las obras ejecutadas a través del contratista Jaime Parra y Cía. SAS en el municipio de Calamar - Bolívar y Santa Lucía - Atlántico, en el marco del contrato FA-IC-I-S-194-2018, cuyo objeto es: "La construcción de las obras preventivas para el control de inundaciones en los municipios y centros poblados ubicados en el área de influencia del Canal del Dique en los departamentos de Bolívar y Atlántico"* y la *"Interventoría integral a la terminación de la construcción de las obras preventivas para el control de inundaciones en el centro poblado de Santa Lucía, en el Departamento del Atlántico"*. El plazo de ejecución de este contrato se pactó en cinco (5) meses, distribuidos en las siguientes etapas:

1. Etapa de Validación, Recibo y Pago de Obras Ejecutadas: Máximo un (1) mes y quince (15) días.
2. Etapa de Construcción de las Obras Faltantes de Control de Inundaciones: Dos (2) meses y

Quince (15) días.
3. Etapa de recibo: Un (1) mes.

El resultado del ejercicio de la etapa de validación y recibo de las obras ejecutadas en los municipios de Santa Lucía (Atlántico) y Calamar (Bolívar), así como las obras pendientes de ejecutar en el municipio de Santa Lucia (Atlántico) realizado por la firma CEAS SAS, en el marco del contrato FA-CD-I-S-304-2019, fue entregado al Fondo Adaptación con los siguientes radicados:

1. R-2019-022973 del 9/12/19 informe etapa de validación de obras
2. R-2019-023897 del 30/12/19 alcance No 1 al informe de validación de obras
3. R-2019-023898 del 30/12/19 alcance No 2 al informe de validación de obras
4. R-2020-002959 del 26/02/2020 respuesta a observaciones planteadas por el Fondo

El resultado de la etapa de validación y recibo es el que se muestra a continuación:

1. Las obras ejecutadas en el municipio de Santa Lucía, Atlántico, a través del contrato FA-IC-I-S-194-2018 y recibidas por CEAS SAS, son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
SANTA LUCIA OBRAS EJECUTADAS POR JAIME PARRA Y RECIBIDAS POR CEAS SAS			
	EXPLANACIONES		
p 11.1	Localización y replanteo	Ha	1,10
p 1.2	Desmonte y limpieza	Ha	2,12
p 1.1	Descapote de capa orgánica	m^2	1079,80
INV 200.1	Demolición estructuras en concreto	m^2	381,30
INV 201.1	Demolición bordillo en concreto	m^2	0,00
	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		
INV311.1	Suministro e instalación de afirmado	m^2	0,00
	MOVIMENTOS DE TIERRA		
p 10.1	Excavación mecánica (incluye retiro)	m^2	1976,50
p 10.2	Excavación manual	m^2	106,00
p 2.1	Rellenos con maquina en material de cantera	m^2	3555,60
	IV. PAVIMENTOS		
INV 672. 1	Bordillo concreto, h=50cm b= 20cm, fc=21Mpa	m	883,00
INV 500.1	Pavimento rígido e=10cm fc=21Mpa	m^2	1265,20
INV 641.2	Suministro e instalación de malla electrosoldada fy 4200 kg/cm2	kg	3795,70
	OBRAS VARIAS		
p 9.2	Revegetalización con material de descapote	m^2	0,00
	TRANSPORTES		
INV900.2	Acarreo de material - Relleno material de cantera	m^2-km	73956,50

2. Las obras ejecutadas en el municipio de Calamar, Bolívar, a través del contrato FA-IC-I-S-194-2018 y recibidas por CEAS SAS, son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
CALAMAR OBRAS EJECUTADAS POR JAIME PARRA Y RECIBIDAS POR CEAS SAS			
	EXPLANACIONES		
p 11.2	Localización y Replanteo	mes	2,00
INV 201.1	Demolición estructura en concreto	m3	14,30
	BASE, SUBBASES Y AFIRMADOS		
INV 311.1	Suministro e Instalación de Afirmado	m3	221,20
	MOVIMIENTO DE TIERRA		
p 10.1	Excavación mecánica (incluye retiro)	m3	772,40
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
p 20.1	Construcción dren Frances (1.3 x 0.6 m) con tubería	m	606,00
p 24.1	Construcción caseta (2.3x 2.00) y tanque en concreto de (2. 12x1.36x 2.1)	Un	1,00
	OBRAS VARIAS		
p 21.2	Suministro e instalación de bomba eléctrica sumergible potencia 1.00 hp monofásica a 110v, elementos de control para operación automática	Un	1,00
p 27.2	Tubería Galvanizada de 1· (incluidos accesorios)	ml	33,00
	ACARREOS		
INV 900.3	Acarreo de material - Dren Frances	m2-km	9.598,70
	ITEMS NO PREVISTOS		
INV 500.1	Pavimento Rígido E=15CM	m2	95,20
INV 663.1	Suministro e Instalación de Tubería Sanitaria PVC 6"	ml	7,00

3. Las obras pendientes de ejecutar en el municipio de Santa Lucia, Atlántico, son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID.	CANTIDAD EJECUTADA
SANTA LUCÍA OBRAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN			
	EXPLANACIONES		
p 11.1	Localización y Replanteo	Ha	0,79
p 1.2	Desmonte y limpieza	Ha	0,79
	MOVIMIENTOS DE TIERRA		
p 10.2	Excavación manual	ml	100,14
p 2.1	Rellenos con maquina en material de cantera	ml	340,00
	IV. PAVIMENTOS		
INV 672.1	Bordillo concreto, h =5Ocm b=20cm, f c=21Mpa	m	533,80
INV 500.1	Pavimento rígido e=10cm, fc=21Mpa	m2	1686,70
INV 641.2	Suministro e instalación de malla electrosoldada fy 4200 kg/cm2	kg	5060,07
	OBRAS VARIAS		
p 9.2	Revegetalización con material de descapote	m2	5141,80
	TRANSPORTES		
INV 900.2	Acarreo de material - Relleno material de cantera	m3-km	14874,80
	MANTENIMIENTO DE VIAS DE ACCESO		
INV 311.1	Suministro e instalación afirmado	ml	150,00
	CONCRETOS		

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID.	CANTIDAD EJECUTADA
INV 671.1	Cuneta de Concreto Vaciada in situ;no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	24,60

De acuerdo con los productos entregados por el Consultor CEAS SAS en el marco del contrato No FA-CD-I-S-304-2019, el Fondo Adaptación adelantó las siguientes actividades:

A partir del 14 de diciembre de 2019 se aplicó la condición suspensiva del contrato No FA-CD-I-S-304-2019, la cual operó hasta el 14 de febrero de 2021 a través de la siguiente suspensión y sus respectivas ampliaciones:

- La suspensión No 1 del contrato FA-CD-I-S-304-2019 fue ampliada en 6 oportunidades, teniendo en cuenta que el proceso de selección del contratista de obra para la construcción de las obras pendientes de ejecutar en el municipio de Santa Lucía, no se había surtido, así:

- El 27 de enero de 2020 por 31 días calendario
- El 28 de febrero de 2020 por 31 días calendario
- El 30 de marzo de 2020 por 16 días calendario
- El 15 de abril de 2020 por 5 meses
- El 15 de septiembre de 2020 por 3 meses
- El 15 de diciembre 2020 por 2 meses hasta el 14 de febrero de 2021.

- Mediante memorando con radicado I-2019-009372 del 19 de diciembre de 2019, el Asesor II Líder Sectorial Canal del Dique, solicitó a la Secretaría General de la entidad, adelantar el proceso de contratación directa para contratar la: "Construcción de las obras faltantes de control de inundaciones en el municipio de Santa Lucia, área de influencia del Canal del Dique". El día 30 diciembre de 2019 se extendió invitación a presentar oferta técnica y económica al invitado JAIME PARRA Y CIA SAS. No obstante, lo anterior, el proceso de contratación directa se declaró **fallido** el día 30 de enero de 2020, toda vez que siendo el día y hora establecidos en el cronograma de actividades de la contratación directa, no se presentó propuesta por parte del invitado a participar.

- En diciembre de 2020, el Fondo Adaptación adelantó el proceso de selección abreviada por menor cuantía FA-SAMC-I-S-002-2020, para la CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DEL DIQUE, el cual fue adjudicado a través de la Resolución N.° 029 del 5 de febrero de 2021 al proponente CONSTRUCTORA VMJ S.A.S., por valor de $486.954.011.

- Así las cosas, el Fondo Adaptación y la CONSTRUCTORA VMJ S.A.S. suscribieron el contrato FA-SAMC-I-S-002-2020 el 12 de febrero de 2021, las pólizas de este fueron aprobadas el 23 de febrero de 2021 y el acta de inicio del 26 de febrero de 2021.

- El contrato de obra FA-SAMC-I-S-002-2020 tiene un plazo de ejecución de 5 meses distribuidos de la siguiente manera: Etapa de proconstrucción 2 meses; etapa de construcción 2 meses y, etapa de entrega y recibo de obras de 1 mes.

- El contrato de obra FA-SAMC-I-S-002-2020 inicio el 26 de febrero de 2021 y tiene un plazo de ejecución de 5 meses distribuidos de la siguiente manera: Etapa de proconstrucción 2 meses; etapa de construcción 2 meses y, etapa de entrega y recibo de obras de 1 mes, es decir, que la fecha final del contrato de obra está contemplada para el 26 de julio de 2021.

- De acuerdo con los plazos establecidos para el contrato de obra FA-SAMC-I-S-002-2020, fue necesario armonizar dichos plazos con el contrato de interventoría FA-CD-I-S-304-2019 lo cual se oficializó a través del otrosí No 4 del 31 de mayo de 2021.

  Teniendo en cuenta las vicisitudes por las cuales ha atravesado el proyecto de obras preventivas de control de inundaciones en el municipio de Santa Lucia, el Subgerente de Gestión de Riesgos Aníbal José Pérez García, convocó a Mesa Especial de Gestión el 27 de noviembre de 2020 con los actores competentes o determinantes para superar las alertas que presenta el proyecto, específicamente en cuanto al contrato No FA-IC-I-C-194-2018, a fin de concertar un Plan Especial de Gestión para superar tales alertas.

  El Plan Especial de Gestión es objeto de un seguimiento especial de carácter preventivo y permanente del Líder Sectorial a cargo del proyecto, quien fue designado en su momento en la Mesa Especial de Gestión por el Subgerente de Gestión de Riesgo. Bajo esta designación, se da cumplimiento a las responsabilidades establecidas en la Resolución 0167 de 2020 y su posterior, Resolución 104 de 2021, en virtud de lo cual, presenta al Subgerente de Gestión de Riesgo informes periódicos de avance del PEG, considerando que de darse incumplimiento a cualquiera de los compromisos concertados deberá informar mediante informes extraordinarios.

De igual manera, el proyecto se encuentra incluido en el Radar del Fondo Adaptación para el seguimiento especial por parte de la Gerencia General.

En el marco de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la Republica al Fondo Adaptación, a la fecha no han sido identificados hallazgos.

Proyecto "Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique"

En el marco del convenio tripartito 001, 003 y 005 suscrito entre el Fondo Adaptación, Cormagdalena y la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, que tiene por objeto*" Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, sociales, ambientales, contables, jurídicos, financieros y en valoración de riesgos para la preparación, análisis, revisión y evaluación de la estructuración del proyecto "Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique"*, el Fondo Adaptación realizó la contratación de las consultorías para llevar a cabo la **Estructuración técnica, financiera, jurídica y de Riesgos para el desarrollo del proyecto de Asociación Público-Privada** a través del contrato No. 286 de 2017 suscrito con Bonus Banca de Inversión SAS por un valor de $ 2.390.211.600 y el contrato No.242 de 2019 con Gómez Cajiao y Asociados SAS por un valor de $ 1.984.772.912, para una inversión total actual de $4.375 millones (incluidas adiciones), con un plazo actual de ejecución de treinta y cuatro (34) meses, contados desde la fecha de inicio de actividades el 24 de enero de 2018 hasta la fecha estimada de contratación febrero de 2022.

Actualmente, los contratos se encuentran en la Fase de Estructuración, en la cual se adelantan actividades tendientes para lograr la estructuración integral del proyecto por el esquema de APP, así, una vez radicado el proyecto ante los entes gubernamentales se dará el inicio a la Fase de Contratación y Ejecución, con el desarrollo de actividades para el proceso de aprobaciones, cierre fiscal y contratación del futuro concesionario.

Es importante anotar que, de acuerdo con las consideraciones del convenio tripartito, el acompañamiento del Fondo está acordado hasta la duración del proyecto, incluyendo su ejecución y liquidación. El Proyecto, contempla un plazo total de quince (15) años en los cuales se prevé que el concesionario realice el diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la Nación, obligaciones distribuidas en diferentes etapas y fases: La primera etapa

preoperativa, está conformada por la Fase de Pre construcción contemplada para dieciocho (18) meses y la Fase de Construcción contemplada en un plazo de cincuenta y un (51) meses, en los cuales se realizará la construcción de la infraestructura nueva incluida dentro del alcance del proyecto, una vez concluida esta etapa pre operativa, se dará inicio a la etapa operativa con actividades de operación y mantenimiento, las cuales tendrán una duración de ciento once (111) meses.

Proyectos en fase de destrabe

Las siguientes fichas resumen los proyectos que han venido siendo destrabados en la actual administración:

Gestión predial Arce Rojas

Ficha Gestión predial Arce Rojas: en fase de destrabe

No. del contrato	2015-C-0185
Fecha de Suscripción	21 de diciembre de 2015
Tipo de Contrato	Consultoría
Objeto del Contrato	**"***EL CONSULTOR se compromete a realizar la gestión predial requerida para ejecutar las obras preventivas de control de inundaciones en municipios y centros poblados ubicados en el área de influencia del Canal del Dique, así como responder los requerimientos especiales en temas de gestión predial solicitados por otros proyectos y sectores del FONDO, de conformidad con los Términos y Condiciones Contractuales (TCC) que dieron origen a este contrato, y con los documentos que lo conforman, los cuales, junto con la oferta del CONSULTOR forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre la última.*
Plazo del contrato	38 meses, 30 de abril de 2019
Contratista	Arce Rojas Consultores & Compañía S.A
Valor Total del Contrato	$8.467.977.058 $16.478.089.938 recursos en administración
Estado actual	En etapa de liquidación
Reporte Radar abril de 2021	Se cierra el segundo incumplimiento con la emisión de la resolución 150 del 29 de abril de 2021 "Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución n.º 102 del 30 de marzo de 2021, por la cual se decidió sobre la segunda declaratoria de incumplimiento parcial pero definitivo del objeto y las obligaciones descritas en el contrato de consultoría n.º 185 de 2015 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A."
Plan de Reacción Especial PER	El Gerente del Fondo Adaptación, Dr. Edgar Ortiz Pabón, convocó a Mesa Especial de Reacción, a los actores competentes o determinantes para superar las alertas que presenta el proyecto Canal del Dique-Construcción de obras preventivas-Gestión predial, específicamente el Contrato Número 185 del 21 de diciembre de 2015 suscrito con Arce Rojas Consultores & Compañía S.A., a fin de concertar un Plan Especial de Reacción para superar tales alertas.
Gestión y solución	El contrato 185 de 2015 finaliza su plazo de ejecución contractual el 30 de abril de 2019, sin que a esta fecha se presentara por el consultor una solicitud de prorroga o medio de transacción para finalizar el objeto contractual. El proceso de diagnóstico llevado a cabo por la entidad originó dos informes de incumplimiento, en el primero se realizaron audiencias, pruebas, aclaraciones y complementaciones y como resultado, la Secretaria General del Fondo Adaptación decreta el incumplimiento sobre 72 predios y/o mejoras, descritos en la Resolución N.° 020 de 29 de enero de 2021 "*Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución n.º 248 del 28 de agosto de 2020, por la cual se decidió sobre la declaratoria de incumplimiento parcial pero definitivo del objeto y las obligaciones descritas en el contrato de consultoría n.º 185 de 2015 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A.*";

No. del contrato	2015-C-0185
	en ella se hace efectiva la cláusula penal pecuniaria acorde con lo definido en la cláusula décima tercera del contrato de Consultoría No. 185 de 2015, hasta la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($215.905.874 M/TE),** conforme a la cuantificación de los perjuicios; referente al segundo incumplimiento la Secretaria General del Fondo Adaptación decretó el incumplimiento sobre 36 predios y/o mejoras, descritos en la Resolución 150 de 29 de abril de 2021 *"Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución n.º 102 del 30 de marzo de 2021, por la cual se decidió sobre la segunda declaratoria de incumplimiento parcial pero definitivo del objeto y las obligaciones descritas en el contrato de consultoría n.º 185 de 2015 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A."*, en ella se hace Efectiva la cláusula penal pecuniaria acorde con lo definido en la cláusula décima tercera del Contrato de Consultoría No. 185 de 2015 hasta la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.319.688 M/TE),** conforme a la cuantificación de los perjuicios realizada. Mediante memorando I-2021-00873 del 15 de febrero de 2021, se presenta informe de hechos acaecidos con ocasión de la ejecución del Contrato N.° 296 de 2017 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y el Arquitecto JOHN MAURICIO GALLEGO RUIZ, que presuntamente generan una posible implicación disciplinaria y que están relacionados con la supervisión del Contrato N.° 185 de 2015 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y la sociedad ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑÍA S.A. Finalmente para adelantar el proceso de liquidación bilateral se le solicito al consultor entregar los productos pertenecientes a la fase final del contrato, estas se realizaron mediante las solicitudes E-2021-002863 del 14 de abril de 2021, E-2021-003435 del 30 de abril de 2021, E-2021-003836 del 15 de mayo 2021, E-2021-003932 del 21 de mayo de 2021 y E-2021-004167 del 28 de mayo de 2021, sin la entrega de los productos en el acta de liquidación bilateral se cuantifica un Acuerdo de Nivel de Servicio ANS por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 541.950.531,71 M/CTE)** y esta fue remitía el día 31 de mayo de 2021 con el oficio con radicado E-2021-004173.

Terminación y Entrega de Obras de Gambote

Ficha proyecto Obras Gambote: en fase de destrabe

No. del contrato	2017-C-012
Fecha de Suscripción	6 de enero de 2017
Tipo de Contrato	Obra
Objeto del Contrato	Construcción de obras preventivas para control de inundaciones en el centro poblado de Gambote, en el departamento de Bolívar, área de influencia del Canal del Dique (…)".
Plazo del contrato	20 meses 15 días
Contratista	Conglomerado Técnico Colombiano SAS CONTECSA SAS
Valor Total del Contrato	12.205.301.688
Estado actual	En etapa de liquidación
Reporte Radar abril de 2021	Teniendo en cuenta que durante el mes de abril de 2021 no se recibió ningún pronunciamiento por parte de la Administración Municipal referente a la solicitud de firma del acta de recibo del proyecto, se entiende, de acuerdo con los términos de la comunicación enviada el 4 de marzo de 2021, recibido a satisfacción el proyecto de construcción de obras preventivas en el corregimiento de Gambote por parte de la Alcaldía municipal de Arjona.
Plan de Reacción Especial PER	N/A

No. del contrato	2017-C-012
Gestión y solución	El proyecto fue recibido por la presente administración con un 3% de ejecución física, toda vez que el proceso de gestión predial adelantado por el Consultor Arce Rojas no fue el más acertado y en consecuencia la comunidad no permitía la ejecución de actividades, en este sentido el Fondo Adaptación, apropio la gestión predial y la ejecuto directamente. De esta forma, se logró mayor acercamiento con la comunidad en el entendido de establecer claramente sus necesidades y prioridades; de igual forma los errores administrativos provocados por el Consultor Arce Rojas, fueron atendidos uno a uno logrando de esta manera, un proceso de calma y concertación con la comunidad de Gambote, lo que permitió adelantar la ejecución de actividades de obra hasta llegar al 100% del alcance contractual. Debe entenderse que a pesar de que en la comunicación enviada el 4 de marzo de 2021, se manifestó que se entendía el recibo a satisfacción del proyecto de construcción de obras preventivas en el corregimiento de Gambote por parte de la Alcaldía municipal de Arjona, el mismo no opera, toda vez que, no es aplicable el silencio administrativo positivo.

Ejecución de obras preventivas en Santa Lucía

Ficha proyecto Obras Santa Lucía: en fase de destrabe

No. del contrato	FA-IC-I-S-194-2018
Fecha de Suscripción	7 de septiembre de 2018
Tipo de Contrato	Obra
Objeto del Contrato	El CONTRATISTA se compromete a realizar "LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PREVENTIVAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN LOS MUNICIPIOS Y CENTROS POBLADOS UBICADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DEL DIQUE EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR Y ATLÁNTICO".
Plazo del contrato	5 meses
Contratista	JAIME PARRA Y CIA SAS
Valor Total del Contrato	$2.084.607.866
Estado actual	Liquidación
Reporte Radar abril de 2021	El 26 de abril de 2021 finalizó la etapa de proconstrucción del proyecto con el cumplimiento de los siguientes entregables: 1. Hojas de Vida 2. Plan de Trabajo 3. Programa SISO 4. Plan de Calidad 5. Plan de Inspección Ensayos 6. PAPSO 7. PMT Radicado en Planeación Municipal 8. Apropiación de Diseños 9. PAGA 10. APUs 11. Plan de Corresponsabilidad 12. Actas de Vecindad (En ejecución) 13. Póliza Todo Riesgo 14. Certificación CRA Con lo anterior se dio tránsito a la etapa de construcción del proyecto, la cual está contemplada hasta el 25 de junio de 2021.
Plan de Especial de Seguimiento PES	Los compromisos establecidos en el plan especial de seguimiento junto con el estado de cumplimiento son los siguientes:

No.	Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado

<table>
<tr><th>No. del contrato</th><th colspan="2">FA-IC-I-S-194-2018</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2"><table>
<tr><td>1</td><td>Suscripción acta de liquidación contrato FA-IC-I-S-194-2018</td><td>13 de noviembre de 2020</td><td>Cumplido</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Radicar los documentos requeridos para el pago de las obras ejecutadas y reconocidas por el consultor por valor de 817.798.713,30</td><td>30 de noviembre de 2020</td><td>Cumplido</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acercamientos con autoridad territorial y visitas de seguimiento</td><td>Bimestral a partir de la publicación del proceso de contratación</td><td>En ejecución</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Suscripción de contrato para la ejecución de las obras pendientes</td><td>28/02/2021</td><td>Cumplido el 5 de febrero de 2021</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Terminación de actividades de obra</td><td>Octubre de 2021</td><td>Pendiente</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Entrega del proyecto a la Administración de Santa Lucia</td><td>Diciembre de 2021</td><td>Pendiente</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Gestión y solución</td><td colspan="2">La gestión adelantada por parte de la presente administración, relacionada con la suscripción de un nuevo contratista de obra (proceso de selección de menor cuantía), permite en la actualidad contar con una fecha cierta para la terminación de las obras pendientes de ejecutar en el municipio de Santa Lucia, Atlántico.</td></tr>
</table>

Estado del Sistema de Gestión de Proyectos PSA - Macroproyecto Canal del Dique

El Macroproyecto Canal del Dique, con corte mayo de 2021, cuenta con 273 cronogramas de proyecto en el Sistema de Gestión de Proyectos-PSA, de los cuales, 47 cronogramas se encuentran en ejecución. De los 47 cronogramas en ejecución, 39 corresponden a cronogramas de gestión, es decir, contratos de prestación de servicios transversales a las diferentes áreas del Fondo Adaptación o al Macroproyecto, apoyos a la supervisión, personal jurídico, financiero y gestión predial. Los 8 cronogramas restantes corresponden a proyectos en ejecución: 6 asociados a la construcción de obras preventivas y 2 cronogramas asociados a la estructuración de la APP.

Para el corte de 25 de mayo de 2021, 41 cronogramas de proyecto fueron actualizados por los responsables, es decir, registraron un avance y modificaron la fecha de corte en el sistema PSA. Hay 3 proyectos asociados a la construcción de obras preventivas que no fueron actualizados, al igual que 1 cronograma de gestión. Existe un cronograma relacionado con un proyecto que se encuentra en trámite de liquidación por vía judicial, asociado al contrato 2015-C-0185, y otro cronograma de estructuración de APP, un proyecto, asociado al contrato FA-CD-I-S-242-2019, que se encuentra suspendido.

Con relación a los indicadores que se utilizan en el Fondo Adaptación para conocer el estado de los proyectos en ejecución, a continuación, se presenta el semáforo de los proyectos del Macroproyecto Canal del Dique, teniendo en cuenta que los indicadores que se utilizan al interior de la Entidad son: ruta crítica, duración y valor ganado.

Los indicadores de duracion y de ruta critica miden todo tipo de cronogramas.

El indicador de valor ganado no mide cronogramas de diseño, interventoria, supervision ni apoyo.

POSTULACIÓN	NUMERO DE PROYECTOS *	AFECTACION RUTA CRITICA		INDICADOR DE DURACIÓN	
		y=0%	y>0%	x<=5%	x>5%
007	8	7	1	4	4
		88%	13%	50%	50%

NUMERO DE PROYECTOS	INDICADOR DE VALOR GANADO			
	SPI<0,95 CPI>0,95	SPI≥0,95 CPI≥0,95	SPI<0,95 CPI<0,95	SPI≥0,95 CPI<0,95
2	1	1		
	50%	50%	0%	0%

Con afectación de Ruta Crítica >0%

Sin afectación de Ruta Crítica =0%

Con retraso >5%

Tolerable <=5%

El máximo nivel de desviación tolerable para los proyectos se ha fijado en un 5% y la clasificación por zonas de riesgo se realiza en términos de la relación de los indicadores SPI (duración) y CPI (costo).
*Existen 47 cronogramas en ejecución de los cuales 8 corresponden a proyectos y 39 a gestión.

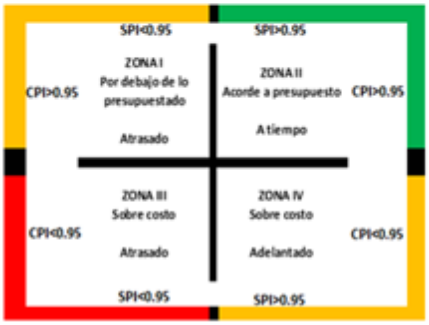

Gráfica 4 Semáforo de los proyectos en PSA – Canal del Dique

Según el semáforo de los indicadores, 1 de los 8 cronogramas tipo proyecto del Macroproyecto presentan una afectación en su ruta crítica, sobre lo que se genera alerta de no terminación en los tiempos establecidos contractualmente. 4 de los 8 proyectos presentan desviaciones superiores al 5% en cuanto al cumplimiento de la duración de las actividades a realizar para culminar el proyecto, 1 de ellos se encuentra en trámite de liquidación por vía judicial. De los 8 cronogramas, 2 son susceptibles de ser medidos con el indicador de valor ganado, el proyecto asociado a la construcción del centro poblado de Santa Lucía, según el indicador, se encuentra atrasado en el desarrollo de sus actividades y en el desempeño de sus costos.

Por otro lado, en la Página web del sistema PSA, se encuentran los 4 componentes asociados al Macroproyecto con sus respectivos proyectos asociados. Además, se visualiza el avance de los productos asociados al mismo. También existen grupos creados para la visualización de los proyectos en estado de ejecución. En cuanto a las actividades pendientes por realizar con corte 31 de mayo de 2021 en el sistema, de los 273 cronogramas creados, está pendiente el ajuste de 40 cronogramas de proyectos ya finalizados, asociados a contratos liquidados que sufrieron liberaciones o adiciones y se deben ajustar. Y dada la contratación de 2 apoyos a la gestión transversal desde la Subgerencia de Gestión del Riesgo, está pendiente la creación de 2 cronogramas de este tipo.

Proyectos pendientes por contratar

De acuerdo con el Plan anual de Adquisiciones de 2021 para el Macroproyecto Canal del Dique, se presentan las necesidades de contratación que se desarrollarán en lo que resta para la presente anualidad:

Acuerdos Consulta previa

Antecedentes

El Fondo suscribió el contrato No. 134 de 2013 que finalizó el 16 de mayo de 2019 con el CONSORCIO DIQUE, mediante el cual se adelantaron los estudios y diseños definitivos para la construcción de obras que permitirían la ejecución del Plan de Manejo Hidrosedimentológico y Ambiental del Sistema del Canal

del Dique. Como resultado de la ejecución del contrato de consultoría mencionado, se identificó la necesidad de construir una serie de obras, que se clasifican de manera general como: 1. Obras preventivas de mitigación del riesgo por inundación, y 2. Obras principales.

> De acuerdo con lo programado, las obras preventivas se han venido ejecutando desde el año 2014; así mismo, el Fondo ha adelantado obras de mitigación del riesgo de desastres en el área de influencia del Canal del Dique en 10 centros poblados y 2 tramos viales de los departamentos de Atlántico y Bolívar.
>
> Específicamente en el corregimiento de Gambote municipio de Arjona – Bolívar, se proyectó la construcción de 1.489 metros lineales de dique.
>
> Previo al inicio de las obras preventivas para la mitigación del riesgo de inundaciones en los Centros Poblados del Sistema del Canal del Dique, el Fondo Adaptación en diferentes ocasiones solicitó al Ministerio del Interior que certificara la presencia y localización de comunidades étnicas en el polígono correspondiente al área de influencia del proyecto. Al respecto el Ministerio del Interior reiteró lo establecido en el literal C de la Directiva Presidencial No. 01 del 26 de marzo de 2010, indicando que la misma establece las acciones que no requieren la garantía del derecho a la Consulta Previa, así: "C). Cuando se deban tomar medidas urgentes en materia de salud, epidemias, índices preocupantes de enfermedad y/o morbilidad, desastres naturales…". (Subrayado fuera de texto).

En razón con lo anterior, las comunidades étnicas localizadas en el área de influencia del Canal del Dique, especialmente el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote, interpuso acción de tutela para que se garantizara el derecho fundamental a la consulta previa, y como resultado de esta acción el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA SALA LABORAL en primera instancia ordenó:

*"**PRIMERO:** CONCEDER el amparo de los derechos fundamentales a la consulta previa de la comunidad negra de Gambote, localizada en el Municipio de Arjona, contra el Ministerio del Interior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, el FONDO DE ADAPTACIÓN, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE, LA ALCALDÍA DE ARJONA, ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A. y ASOLONJAS DEL QUINDÍO, conforme a lo considerado en el fallo.*

***SEGUNDO.** ORDENAR al Ministerio del Interior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, el FONDO DE ADAPTACIÓN, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE, LA ALCALDÍA DE ARJONA, ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A. y ASOLONJAS DEL QUINDÍO, para que, dentro de los tres (3) meses siguientes a la notificación de esta providencia, convoque a la Comunidad Negra de Gambote, para adelantar un proceso de consulta previa sobre el proyecto reseñado, conforme a las pautas consideradas.*

***TERCERO**. En caso de que el proceso de consulta no conduzca ni concluya en un acuerdo el Ministerio del Interior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, el FONDO DE ADAPTACIÓN, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE, LA ALCALDÍA DE ARJONA, según sus competencias legales, podrán adoptar las decisiones pertinentes debidamente motivadas, las cuales deben ser razonables y proporcionadas, de conformidad con los criterios señalados en la parte motiva de esta sentencia, y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional.*

***CUARTO.** SOLICITAR a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación vigilar, apoyar y acompañar el pleno cumplimiento de lo determinado en el presente fallo, con el fin de garantizar la efectividad de los derechos aquí protegidos".*

El fallo de primera instancia no tuvo efectos suspensivos, razón por la cual, las obras preventivas del Corregimiento de Gambote (municipio de Arjona), fueron terminadas.

El Fondo impugnó el fallo de tutela en primera instancia; y mediante Acta 28 del 14 de agosto de 2019, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia notificó la sentencia de segunda instancia proferida, cuya parte resolutiva dispuso:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo de tutela impugnado, de fecha y procedencia precitadas. (…)", por lo que el Fondo, para dar cumplimiento a lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA SALA LABORAL, adelanta el proceso de consulta previa en el corregimiento de Gambote, municipio de Arjona.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la Consulta Previa es un derecho fundamental de los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos que les permite decidir sobre medidas (judiciales o administrativas) y proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación, y de igual manera es un proceso de diálogo y concertación intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna (previa) y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones, proyectos o actividades que los afecten; se inició en 2019 el proceso para lograr realizar la consulta previa, a través de un proceso de carácter público especial y obligatorio que debió realizarse previamente, y que cuenta con las siguientes fases en su desarrollo[25]:

1. Certificación y verificación;
2. Preconsulta;
3. Apertura del proceso;
4. Identificación de impactos y medidas;
5. Preacuerdos;
6. Protocolización y sistematización de acuerdos;
7. Seguimiento; y
8. Cierre de Consulta Previa.

Con lo anterior, en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Desarrollo de la ruta metodología concertada en el marco del proceso consultivo.
2. Cierre de la etapa de protocolarización de acuerdos, conforme con las medidas de compensación concertadas en el marco de la Consulta Previa.
3. Cierre de la etapa de protocolarización de acuerdos, sin medidas de compensación concertadas, es decir sin acuerdos. En caso tal, el FONDO DE ADAPTACIÓN, de acuerdo con el fallo de tutela numeral 3, según sus competencias legales, podrán adoptar las decisiones pertinentes debidamente motivadas, las cuales deben ser razonables y proporcionadas, de conformidad con los criterios señalados en la parte motiva de la sentencia, y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

El Fondo deberá realizar la inversión de compensación que sea indicada.

[25] Directivas Presidenciales No. 01 de 2010 y No. 010 de 2013.

Proceso de contratación pendiente: Acuerdos Consulta previa

Proyecto	Valor estimado	Departamento	Municipio
Acuerdos protocolarizados (de acuerdo con las medidas de compensación concertadas)	Por definir	Bolívar	San Estanislao, Mahates, Arjona, Santa Lucia, San Cristóbal y Soplaviento.

Al respecto, esta necesidad de inversión se encuentra incluida en el Plan Anual de Inversiones del 2021 del Macroproyecto, bajo el código de intervención 007-00 Obras Preventivas - Centro poblado Gambote.

Miras y niveles

Antecedentes

El Macroproyecto Canal del Dique a través del contrato 134 de 2013, suscrito con el Consorcio Canal del Dique, cuyo objeto era:

(…)" *Estudios y diseños definitivos para la construcción, que permitan la ejecución del Plan hidrosedimentológico y ambiental para la recuperación del sistema del canal del dique como medida de mitigación, teniendo en cuenta los efectos del fenómeno de "la niña" (2010-2011), en área de influencia del Canal del Dique (…)"*.

Instaló y puso en funcionamiento **16 estaciones hidrológicas automáticas** (con el propósito de realizar el monitoreo continuo y obtener los registros de la variación de los niveles de agua del Canal del Dique y cuerpos de agua asociados), las cuales requerían ser integradas a la red de monitoreo del IDEAM; teniendo en cuenta lo anterior y considerando que el Sector Medio Ambiente suscribió con esta Entidad el Convenio 004 de 2012, con el objeto:

"(…) la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos, y la contratación de servicios y herramientas tecnológicas requeridas para el fortalecimiento de la red de alertas de origen hidrometereológico como apoyo técnico al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres de Colombia" (…)

Se consideró pertinente incluir en el alcance de dicho convenio, el recibo de las 16 estaciones por parte del IDEAM y la respectiva integración a la red de monitoreo; inclusión que fue realizada mediante el otrosí N°6 del Convenio 004 de 2012, en la cláusula tercera. Obligaciones del IDEAM:

"(…) el IDEAM recibe, opera y brinda mantenimiento a las 16 estaciones hidrológicas automáticas recibidas con sus respectivas secciones de mira, ubicadas en el área de influencia del canal del dique a fin de garantizar la operación de las mismas dentro del sistema de alertas de acuerdo con los requerimientos técnicos del IDEAM (…)"

Sin embargo, considerando que las estaciones hidrológicas entregadas no cuentan con las respectivas miras, se prevé realizar la siguiente contratación en la presente anualidad:

Proceso de contratación pendiente: Miras

Proyecto	Valor estimado	Departamento	Municipio
Suministro e instalación de las secciones de mira de las estaciones hidrológicas automáticas	$ 80.000.000	Atlántico	Manatí Repelón
		Bolívar	Cartagena Arjona Calamar Mahates María la Baja San Cristóbal

Esta necesidad de inversión se encuentra incluida en el Plan Anual de Inversiones del 2021 del Macroproyecto, bajo el código de intervención 007-0029 Obras Preventivas- Miras. Los requerimientos para la contratación corresponden con:

1. Visita e informe técnico del IDEAM sobre el estado y funcionamiento de cada estación entregada.

2. Acompañamiento del IDEAM para la revisión y ajuste de las especificaciones técnicas, así como presupuestales.

Cabidas y linderos

En virtud de la terminación del contrato 185 de 2015, suscrito con Arce Rojas Consultores & Compañía y con el objeto de culminar la gestión predial de los proyectos que se encuentran a cargo del Macroproyecto Canal del Dique, es necesario adelantar los trámites tendientes para efectuar la subsanación de los procesos en los cuales no ha sido posible llevar a cabo la transferencia de dominio de los predios a favor del Fondo Adaptación.

Es así como, para los predios en los cuales no se registra ni describe área y/o linderos o al presentarse la misma no se encuentra determinada en el sistema métrico decimal, será necesario dar aplicación a la normatividad que regule la materia respecto de los lineamientos y procedimientos implementados para inclusión, corrección, aclaración, actualización o rectificación de las áreas y linderos de los bienes inmuebles.

Es necesario la contratación de una consultoría que adelante los levantamientos topográficos y demás trámites requeridos para la radicación de tramites de cabida y linderos ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Proceso de contratación pendiente: Levantamientos topográficos

Proyecto	Valor estimado	Departamento	Municipio
Realizar los levantamientos topográficos y demás trámites requeridos para la radicación de trámites de cabidas y linderos ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi	$182.000.000	Bolívar	San Estanislao, Mahates, Arjona, Santa Lucia, San Cristóbal y Soplaviento.

Avalúos comerciales

En virtud de la terminación del contrato 185 de 2015, suscrito con Arce Rojas Consultores & Compañía y con el objeto de culminar la gestión predial de los proyectos que se encuentran a cargo del Macroproyecto Canal del Dique, es necesario adelantar los trámites tendientes para efectuar la subsanación de los procesos en los cuales no ha sido posible llevar a cabo la transferencia de dominio

de los predios a favor del Fondo Adaptación, como lo son predios los cuales deben reiniciar gestión predial y se deberán realizar avalúos comerciales con el fin de elaborar, notificar e inscribir la oferta de compra.

Proceso de contratación pendiente: Avalúos comerciales

Proyecto	Valor estimado	Departamento	Municipio
Elaboración de avalúos comerciales para los predios del Macroproyecto Canal del Dique	$83.000.000	Atlántico y Bolívar	Repelón, San Cristóbal, Santa Lucia, San Estanislao, Soplaviento y Arjona.

Procesos de incumplimiento en curso

Contrato 2015-C-0185 suscrito con Arce Rojas Consultores & Compañía S.A.

Proceso de presunto incumplimiento No 1.

El 18 de junio de 2019, mediante memorando I-2019-004520 se radicó ante la Secretaría General del Fondo Adaptación el primer informe por presunto incumplimiento del Consultor Arce Rojas, el cual recibió observaciones por parte del Equipo de Trabajo de Gestión de Procedimientos de Incumplimiento o Caducidades el 4 y el 23 de julio de 2019.

Atendiendo las observaciones, el 23 de julio de 2019, con memorando I-2019-005580 la Líder Sectorial del Macroproyecto del Canal del Dique Mónica Maloof Arias remitió al Equipo de Trabajo de Gestión de Procedimientos de Incumplimiento o Caducidades de la entidad, el primer informe parcial del presunto incumplimiento de las obligaciones a cargo del Consultor en la ejecución de la etapa de gestión predial del Contrato 185 de 2015, sobre 110 predios y/o mejoras sin finalizar y 15 predios sobre los cuales no se adelantó ningún trámite, para un total de 125 predios a fin de lograr la legalización jurídica de dichos predios, es decir, efectuar la cesión a título gratuito del Fondo Adaptación a favor de los municipios, aun cuando dichas zonas ya fueron intervenidas por construcción de la obra.

Con relación a los 125 predios y/o mejoras reportadas en el primer informe de presunto incumplimiento, es necesario precisar que se excluyeron 20 predios durante la revisión de los soportes presentados por el consultor en sus descargos, atendiendo las siguientes razones:

Para el informe de presunto incumplimiento permanecieron un total de 105 predios con trámites pendientes que fueron considerados de exclusiva responsabilidad del Consultor Arce Rojas & Consultores S.A., que fue contratado para realizar todas y cada una de las actividades y gestiones necesarias para la obtención de los permisos y la adquisición a nombre del Fondo Adaptación de los inmuebles requeridos para la construcción de las obras preventivas para el control de inundaciones en el área de influencia del Canal del Dique, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y la normatividad aplicable.

El 6 de septiembre de 2019, se instaló por parte de la Secretaría General del Fondo Adaptación la audiencia inicial con el objeto de decidir sobre el incumplimiento parcial del Contrato 185 de 2015 del Consultor Arce Rojas y determinar la procedencia de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y exigible la garantía de cumplimiento del contrato.

Mediante memorando I-2019-006861 del 10 de septiembre de 2019, la Líder del Equipo de Trabajo de Gestión de Procedimientos de Incumplimientos y Caducidad Liliana Coy solicitó a la supervisora del contrato Ingrid Johanna Ubaque Ariza, remitir un informe de carácter técnico, con el fin de responder las solicitudes presentadas por el Consultor y analizar las razones expuestas en los descargos en relación con cada uno de los 105 predios y/o mejoras; en consecuencia, la supervisora del contrato dio respuesta mediante memorando I-2019-008901 del 29 de noviembre de 2019 y en el informe técnico se confirmaron que persisten los presuntos incumplimientos para 99 predios y/o mejoras y frente a los restantes 6 predios la supervisora allanó a los descargos presentados por el Consultor.

Posterior a ello, la Líder del Equipo de Trabajo de Gestión de Procedimientos de Incumplimientos y Caducidad Liliana Coy mediante memorando I-2019-009064 del 5 de diciembre de 2019, solicitó a la supervisora del contrato Ingrid Johanna Ubaque Ariza que se pronunciara frente al requerimiento de aclaración y ajuste presentado por el apoderado del contratista, por lo que la supervisora del contrato el 15 de enero de 2020, remitió la respuesta con memorando I-2020-000253, en el que se indicó que se adhería a los descargos del contratista en relación con 3 predios y se concluyó que los predios y/o mejoras incluidos en el incumplimiento correspondían a 96 predios.

En la reanudación de audiencia del 23 de enero de 2020, la líder de Incumplimientos y caducidad informó que se habían practicado y tramitado todas las pruebas solicitadas por las partes y se dio por terminado y cerrado el periodo probatorio dentro de la actuación sancionatoria contractual. Así mismo, se dio una oportunidad adicional para presentar alegatos de conclusión, en aras de garantizar el derecho de contradicción del Consultor y de su garante y se fijó fecha para continuar con la audiencia el 7 de febrero de 2020. La anterior fecha fue reprogramada en 3 oportunidades hasta el 11 de marzo de 2020 a las 2:30 pm.

En la sesión del 11 de marzo de 2020, la Secretaria General del Fondo Adaptación actuando conforme a las facultades asignadas a su cargo, procedió a la reanudación de la audiencia y concedió la palabra al apoderado del Consultor para que presentara las consideraciones finales y conforme lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se fijó como fecha para reanudar la audiencia el día 30 de abril de 2020, en las instalaciones del Fondo Adaptación.

Mediante auto de trámite del 31 de marzo de 2020, expedido por la Secretaria General del Fondo Adaptación, se suspendieron los términos de la audiencia, con fundamento en la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a partir del 31 de marzo de 2020 y durante el estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y/o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Mediante auto de trámite del 16 de abril de 2020, expedido por la Secretaria General del Fondo Adaptación, se procedió a ampliar la suspensión de los términos de la audiencia, con sustento en las directrices señaladas en la Resolución n.º 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud *"por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus"*, hasta el 31 de mayo de 2020.

Por medio de Auto de trámite del 01 de junio de 2020, se reanudaron los términos de la audiencia que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 adicionado por el artículo 2º del Decreto 537 de 2020, a partir del 01 de junio de 2020 y se fijó como fecha para reanudación de la audiencia el día 7 de julio de 2020, disponiendo que la misma se realizaría a través de medios electrónicos utilizando la herramienta GOOGLE MEET.

El 28 de agosto de 2020, la Secretaria General del Fondo Adaptación reanuda audiencia y profiere la Resolución N.° 248 del 28 de agosto de 2020 *"Por la cual se decide sobre la declaratoria de*

incumplimiento parcial pero definitivo del objeto y las obligaciones descritas en el contrato de consultoría n.º 185 de 2015 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A".

Durante la audiencia, el apoderado del Consultor interpuso recurso de reposición en contra del acto administrativo citado, para lo cual se le concedió un término para la sustentación, en consecuencia, se aplazó la audiencia para el 21 de octubre de 2020, fecha en la cual la apoderada del Consultor sustenta el recurso de reposición y aporta el soporte documental respectivo.

Con el fin de revisar la documentación allegada, la Secretaría General del Fondo Adaptación, suspendió la actuación y ordenó su reanudación para el 28 de octubre de 2020, fecha en la que se dio apertura al periodo de pruebas y se solicitó a la Líder Sectorial del Macroproyecto Canal del Dique, emitir una prueba por informe a través del memorando I-2020-005373 para el 12 de noviembre de 2020 y con memorando I-2020-005578 se solicitó plazo para la presentación del mismo para el día 18 de noviembre de 2020 y efectivamente dicha prueba se remite mediante memorando I-2020-005732.

Concomitantemente, se radico ante la Secretaría General del Fondo Adaptación el segundo informe de presunto incumplimiento el día 12 de noviembre de 2020, sobre 102 predios y/o mejoras.

Posterior a ello, el Consultor a través de la comunicación R-2020-014586 del 24 de noviembre 2020, solicita se aclare, ajuste y/o complemente la prueba por informe, la cual es remitida por el Equipo de Incumplimientos y Caducidad de la Secretaría General el día 25 de noviembre al Líder Sectorial del Macroproyecto Canal del Dique a través del memorando I-2020-005820, solicitando la respuesta para el día 3 de diciembre de 2020.

Se expide la Resolución 020 del 29 de enero de 2021 *"Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución N.º 248 del 28 de agosto de 2020, por la cual se decidió sobre la declaratoria de incumplimiento parcial pero definitivo del objeto y las obligaciones descritas en el contrato de consultoría N.º 185 de 2015 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A.",* y se confirma el incumplimiento sobre *72* predios.

Proceso de presunto Incumplimiento No. 2.

Posteriormente, se instaló audiencia del segundo proceso de presunto incumplimiento y en ella se escucharon los descargos de la apodera del consultor y de la compañía de seguros, el día 9 de febrero de 2021, se dio apertura del periodo probatorio en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

En virtud de los artículos 275, 276 y 277 del Código General del Proceso, se decretó a petición del apoderado de la contratista coadyuvada por el apoderado del garante una prueba por informe a cargo del Líder del Macroproyecto Canal del Dique, para que dentro del ámbito de sus competencias y obligaciones contractuales rindiera un informe de carácter técnico, bajo la gravedad de juramento, en los términos del artículo 275 y siguientes del Código General del Proceso.

El 5 de marzo de 2021, se dio cierre al periodo probatorio dentro de la actuación contractual sancionatoria, teniendo en cuenta que ya se habían practicado y tramitado todas las solicitudes probatorias realizadas tanto por el apoderado del contratista como por el apoderado de la compañía de seguros garante del contrato, así como las pruebas decretadas de oficio.

En la sesión de audiencia llevada a cabo el 19 de marzo de 2021, se le concedió la palabra a la apoderada de ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑÍA S.A., para que presentara sus consideraciones finales

antes de la decisión y terminada la intervención de la apoderada del contratista, el representante legal del contratista ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A., presentó sus consideraciones.

Seguidamente, se otorgó la oportunidad al apoderado del garante SEGUROS DEL ESTADO S.A., para que presentara sus consideraciones finales antes de la decisión. De acuerdo a lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se suspendió la audiencia y se fijó como fecha para su reanudación el día 30 de marzo de 2021, fecha en la que se emitió la Resolución 102 *"Por la cual se decide sobre la segunda declaratoria de incumplimiento parcial pero definitivo del objeto y las obligaciones descritas en el contrato de consultoría n.º 185 de 2015 suscrito entre el Fondo Adaptación y Arce Rojas Consultores y Compañía S.A."* ese mismo día el consultor y su garante interponen recursos de reposición y se suspendió la audiencia para el día 15 de abril de 2021. En esta fecha se escucharon los descargos y la Secretaria General aplazó la audiencia para el 29 de abril.

Finalmente, el 29 de abril de 2021 se emitió la Resolución 150 *"Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución n.º 102 del 30 de marzo de 2021, por la cual se decidió sobre la segunda declaratoria de incumplimiento parcial pero definitivo del objeto y las obligaciones descritas en el contrato de consultoría n.º 185 de 2015 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A." y* se confirma el
incumplimiento sobre 36 predios.

Temas Transversales

Apoyo en la elaboración de lineamientos de la Entidad

Manual de actividades de Gestión Predial

El equipo de gestión predial del Macroproyecto Canal del Dique en conjunto con el equipo del Macroproyecto La Mojana, construyeron el Manual de Actividades de Gestión Predial 4-GPY-M-07. Versión 2.0, febrero 2021, el cual busca que el Fondo Adaptación cuente con una herramienta que le permita consolidar y atender los requerimientos propios de las labores de gestión predial, por motivos de utilidad pública e interés prioritario, en los Proyectos o Macroproyectos que así lo requieran para el desarrollo de las diferentes obras públicas que se adelanten y que cuenten con la coordinación o supervisión del Fondo Adaptación.

Lineamiento pago de gestión Predial

El equipo de gestión predial del Macroproyecto Canal del Dique en conjunto con el equipo del Macroproyecto La Mojana, Equipo de trabajo de Gestión Financiera- Área de Tesorería y la Subgerencia de Gestión del Riesgo se encuentran construyendo el lineamiento de pagos de gestión predial, como instructivo que establece los requisitos mínimos para gestionar ante el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera, los pagos que se deriven de los procesos de adquisición de predios por parte del Fondo Adaptación a través Negociación Directa o Expropiación administrativa. Los pagos sujetos a negociación directa no aplican retenciones.

Comité Predial

El equipo de gestión predial del Macroproyecto Canal del Dique en conjunto con el equipo del Macroproyecto La Mojana, se encuentran gestionando la conformación de un comité de Gestión Predial, como instancia de carácter asesor permanente, que tendrá por objeto el análisis y recomendación para la toma de decisiones en casos de especial atención dentro de los procesos de adquisición predial por motivos de utilidad pública e interés prioritario en los proyectos que se lleven a cabo al interior de la entidad.

Balance planes de gestión al 31 de mayo de 2021

A continuación, se presenta un balance de los planes de gestión del Macroproyecto Canal del Dique al último corte disponible, a partir de los insumos enviados por el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y con base en el seguimiento periódico del Equipo de Trabajo del Macroproyecto, el cual se reporta a fin de evidenciar el cumplimiento a cabalidad de las metas propuestas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Entidad:

Plan de Acción (PA) 2021: Actualmente se cuenta con 8 acciones estratégicas para su ejecución con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021:

Acción 1: Contratar obra restante en Santa Lucía.
Acción 2: Terminar obra restante en Santa Lucía.
Acción 3: Entregar 2 obras, Gambote y Santa Lucía.
Acción 4: Contratar los 639 metros de dique lineales en Santa Lucía.
Acción 5: Terminar los 639 metros de dique lineales en Santa Lucía.
Acción 6: Entregar 279 metros de dique lineales en Gambote y 639 en Santa Lucía.
Acción 7: Elaborar el 83% de la gestión predial In-house.
Acción 8: Radicar 2 documentos de la estructuración técnica, financiera, jurídica y de riesgos.

Con corte al 31 de mayo de 2021, el balance es:

Acciones 1 y 4 cumplidas en un 100%.
Acciones 2 y 5 avanzan en un 57%.
Acciones 3 y 6 avanza en un 50%.
Acción 7 avanza en 41 puntos.

Para la acción 8 se estima que se radiquen los 2 documentos: fuentes fiscales y documentos precontractuales ante las entidades Gubernamentales, el 30 de junio de 2021, fecha en la cual se vence la acción estratégica.

Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2021: Contiene 12 contrataciones de las cuales se han contratado 9, es decir, se tiene un avance al 31 de mayo de 2021 del 75%. Las 3 contrataciones restantes obedecen a la implementación de acuerdos de la consulta previa de Gambote, avalúos comerciales y el levantamiento topográfico de cabidas y linderos.

Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República (PM CGR): En el marco de las auditorías que adelantó la Contraloría General de la República al Fondo Adaptación en la actual administración, se hicieron 2 auditorías al Macroproyecto Canal del Dique, la primera en 2018 y la segunda en 2019. Para la auditoría de 2018 la Contraloría evidenció 11 hallazgos de los cuales 10 fueron atendidos en su totalidad por el Equipo de Trabajo del Macroproyecto y 1 hallazgo se encuentra vigente, con fecha de vencimiento del 30 de junio de 2021. Dicho hallazgo, corresponde al No 43, en el cual está pendiente evaluar la efectividad del hallazgo de las contrataciones de la interventoría del 2019 y de la obra del 2021 para la ejecución restante del proyecto de Santa Lucía.

Finalmente, para la auditoría 2019, la Contraloría General de la República evidenció 2 hallazgos, los cuales fueron atendidos en su totalidad. En la actualidad, el Macroproyecto está a la espera del pronunciamiento por parte de la Contraloría para la revisión de los Planes de Mejoramiento aplicados por el Canal del Dique.

Plan Anual de Pagos (PAP) 2021: En enero de 2021, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación aprobó el PAP del Macroproyecto Canal del Dique en $5.362 millones. Ahora bien, de acuerdo con el último reporte de pagos efectivos disponible por el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera, los pagos efectivos a la fecha son del orden de $1.256 millones, es decir, el cumplimiento alcanza un 24 %.

Plan de Liquidaciones (PL) 2021: Durante los primeros 5 meses del 2021, se han liquidado 4 contratos, 2 del punto crítico de Dique Polonia, contrato de obra 2017-C-0093 PEREZ RIVERA HUMBERTO CARLOS y contrato de interventoría 2017-C-0115 CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S. C.E.A.S S.A.S., 1 de redes eléctricas FA-CD-I-F-121-2018 FINTRA S.A. y 1 bajo el convenio 2015-CV-0011 ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P. Actualmente se está en proceso de liquidación 3 contrataciones: contrato de obra 2017-C-0012 CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A. - CONTECSA S.A. y de interventoría 2017-C-0015 CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S. C.E.A.S S.A.S, referente al proyecto de Gambote y, el convenio 2017-CV-0011 suscrito con Cormagdalena en el marco de la estructuración del Plan de Restauración de los Ecosistemas degradados del Canal del Dique.

Finalmente, está en proceso de liquidación el contrato de consultoría 2015-C-0185 de ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑÍA S.A., para el cual fueron declarados 2 incumplimientos parciales pero definitivos en el primer semestre del 2021.

Planes de Reacción, Gestión y Seguimiento (PER, PEG y PES) 2021: En la actualidad el Macroproyecto Canal del Dique reporta informes bimensuales y solicita mesas especiales de reacción para revisión de compromisos adquiridos con la Subgerencia del Riesgo y la Gerencia General de la entidad, de conformidad con la resolución No 104 de 2021, para los siguientes planes que se encuentran en la matriz de alertas dispuesta por la actual administración:

- PER Contrato 2015-C-0185 suscrito con Arce Rojas.
- PER Contrato 2015-C-0184 suscrito con La Vialidad.
- PEG Contrato FA-IC-I-S-194-2018 suscrito con Jaime Parra y Cía.

Reestructuración de procesos en el Macroproyecto Canal de Dique

Finalmente, se presenta un balance con 2 procesos que iniciaron a finales del 2020, con el apoyo integral del Equipo de Trabajo del Macroproyecto Canal del Dique:

Reestructuración Drive: En la actual administración, el Equipo de Trabajo del Macroproyecto Canal del Dique reestructuró y organizó todas las carpetas y subcarpetas de los 4 componentes de la fase 1 del Macroproyecto Canal del Dique de tal forma que, al buscar la información en la nube del Drive dispuesta por la Entidad, la documentación pudiera ser de fácil búsqueda y acceso.

Gestión del conocimiento planes e informes de gestión: Con base en la experiencia de la actual administración para la gerencia de proyectos, el Equipo de Trabajo del Macroproyecto Canal del Dique, elaboró un mapa mental de procesos con todos los informes y planes de gestión a los que se le hace estricto seguimiento periódico, con el objetivo de cumplir las metas propuestas del Macroproyecto. En dicho mapa mental, se resumen más de 17 informes de gestión con sus respectivas periodicidades, tiempos de respuesta y duración para su elaboración. A continuación, se enlistan los 17 informes de gestión por área interesada del Fondo Adaptación:

Informes para la Gerencia General:

a) Matriz de seguimiento mensual "Radar".
b) Valores de inversión.

c) Planes de Alerta y Control

Informes Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento:

a) Plan Maestro de Inversión.
b) Seguimiento avance de contratos.
c) Matriz Presidencia de la República.
d) Reporte de seguimiento obras DIARI (Contraloría General de la República).
e) Instrumento de la Contraloría General de la República.
f) Actualización de cronograma en el Sistema de Gestión de Proyectos-PSA.
g) Creación de cronogramas en el Sistema de Gestión de Proyectos-PSA.
h) Distribución de recursos para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
i) Regionalización de recursos para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
j) Activos de información.
k) Informe trimestral covid-19.
l) Ejercicio control de cambios.
m) Presentaciones para el Consejo Directivo.

Informe para la Subgerencia de Estructuración:

a) Informe contratación entidad actualizado.

En ese mismo sentido, se encuentran definidas las periodicidades, tiempos de respuesta y duración de más de 6 planes de gestión tales como: Plan de Acción (PA), Plan Anual de Adquisiciones (PAA), Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República (PM CGR), Plan Anual de Caja (PAC), Plan Anual de Pagos (PAP), Plan de Liquidaciones (PL).

Demandas

Demandas interpuestas por la Entidad

a. **N.° Contrato:** Contrato 224 de 2016; **Demandado:** ABA INGENIEROS CIVILES S.A.S. - ABA S.A.S, **Pretensión:** Solicitud elevada a Defensa Judicial mediante memorando I- 2020-004 del 25/09/2020. Se pretende la liquidación judicial del contrato y la declaratoria del incumplimiento del contrato por los daños y perjuicios causados al Fondo Adaptación en cuantía de $45.468.664 en razón a que no entregó el expediente documental del proyecto; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento**: Juzgado 008 Administrativo de Cartagena; **Radicado:** 13001333300820200012800; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 15/10/2020; **Estado del trámite:** Proceso Privado (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).

b. **N.° Contrato:** Contrato 135 de 2016; **Demandado:** ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN - AIDCON LTDA. **Pretensión:** Solicitud elevada a Defensa Judicial mediante memorando I-2020-004671 del 21/09/2020 Se pretende la liquidación judicial del contrato; **Medio de control**: Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Atlántico; **Radicado:** 08001233300020200061900; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 3/12/2020; **Estado del trámite:** Proceso Privado (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).

c. **N.° Contrato:** Contrato 242 de 2013; **Demandado:** ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y

CONSTRUCCIÓN - AIDCON LTDA.; **Pretensión:** Solicitud elevada a Defensa Judicial mediante memorando I-2020-004751 del 25/09/2020 Se pretende que se declare la liquidación judicial del contrato y el incumplimiento judicial del contrato por el no cumplimiento de las obligaciones consagradas en la cláusula quinta "obligaciones de las partes" Capítulo 5.1.1. Obligaciones Generales numeral 11: Entregar inventariados al supervisor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a cargo en virtud del desarrollo del contrato en físico y de acuerdo con el procedimiento del FONDO y la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivo y Capítulo 5.1.1. Obligaciones Generales numeral 15: Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado 010 Administrativo de Barranquilla; **Radicado:** 08001333301020200019500; **Fecha de admisión de la acción de controversias**: 26/10/2020; **Estado del trámite:** Proceso Privado. (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).

Demandas en contra de la Entidad

a. **N.° Contrato:** Contrato 197 de 2013; **Demandante:** CONSORCIO INTERVENTORÍA DIQUE SIGLO XXI; **Pretensión:** Se pretende que se declare que el FONDO ADAPTACIÓN no ha reconocido y realizado el pago de la suma por la revisión por hitos de diseño básico y de detalle de los productos 1.3, 3.1.1. y 3.1.2; no ha realizado el reconocimiento y pago de los trabajos de asesoría jurídica por concepto de gastos reembolsables; no ha realizado el reconocimiento y pago del dos por ciento (2%) del valor del contrato contra la terminación del mismo; no ha realizado el reconocimiento y pago del dos por ciento (2%) del valor del contrato contra la liquidación del mismo; y que se declare la liquidación judicial; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado 006 Administrativo de Cartagena; **Radicado:** 13001333300620200002900; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 24/08/2020; **Estado del trámite:** Proceso Privado (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).

b. **N.° Contrato:** Contrato 135 de 2016; **Demandante:** ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA; **Pretensión:** Se liquide el contrato 135 de 2016; se declare el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Fondo Adaptación del contrato 135 de 2016; se tasen los valores de los ítems no previstos y realizados por AIDCON LTDA.; se declare el daño antijurídico por el incumplimiento del deber de planeación; se declare el desequilibrio económico del mentado contrato y se declare la nulidad de las Resoluciones No. 0303 del 30/05/2019 y No. 0344 del 21/06/2019 mediante las cuales el FONDO ADAPTACIÓN declaró el incumplimiento parcial de las obligaciones del Contrato 135 de 2016; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Tribunal Administrativo del Atlántico; **Radicado:** 08001233300020190080100; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 19/10/2020; **Estado del trámite:** Proceso Privado (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).

Recomendaciones

Proyecto Suministro e instalación de las secciones de mira de las estaciones hidrológicas automáticas

Es importa tener presente la contratación de este proyecto, el Convenio Interadministrativo 004 de 2012, cláusula tercera. OBLIGACIONES DEL IDEAM numeral 28 *"(…) Garantizar a más tardar el 30 de noviembre de 2021, se cumplan a satisfacción del Fondo Adaptación todos los requisitos que permitan efectuar los pagos de los contratos derivados del presente convenio suscritos por el IDEAM, incluida la radicación en el Fondo Adaptación de las facturas y los demás documentos requeridos para los citados pagos (…)"* Y .clausula sexta -PLAZO DE EJECUCIÓN- Parágrafo primero: *"(…) Sin perjuicio del plazo de ejecución del Convenio establecido en la presente clausula, el IDEAM debe garantizar que a más tardar a 30 de noviembre de 2021 se cumplan a satisfacción del Fondo Adaptación todos los requisitos que*

permitan efectuar los pagos de los contratos derivados del presente convenio suscritos por el IDEAM, incluida la radicación en el Fondo Adaptación de las facturas y los demás documentos requeridos(…)".

Proyecto acuerdos protocolarizados (medidas de compensación concertadas)

Es de suma importancia que se mantenga el rubro de esta intervención hasta tanto finalice la etapa de protocolarización de acuerdos de la consulta previa; aún si no se llegan a establecer o concertar los mismos, ya que en el marco de la tutela indefectiblemente el Fondo de acuerdo con sus competencias, deberá compensar a la Comunidad Negra de Gambote.

Informe Sector Reactivación Económica

Antecedentes

Cuando se creó el Fondo Adaptación, mediante el decreto 4819 de 2010, en su estructura organizacional, se configuró el Sector de Reactivación Económica como el responsable de reconstruir y recuperar el Sector Agropecuario del País en las zonas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011. Esta labor no sólo se ha limitado a restablecer lo perdido con ocasión de dicho fenómeno, sino que ha venido de la mano con el desarrollo de un ejercicio **de adaptación en prácticas y cultivos, que permiten a los productores afrontar los retos tanto de la temporada de lluvias como de veranos intensos; además de tratar de reducir impactos, vulnerabilidades y brindar herramientas para mejorar la capacidad de resiliencia de esta población.**

Esta labor ha implicado transferir a los productores conocimiento en diferentes dimensiones en busca de cumplir principios como:

Sostenibilidad económica, promoviendo el equilibrio entre la producción, protección y conservación de los recursos, trabajando con un enfoque de cadena productiva, estableciendo vínculos con empresas del sector privado que se comprometan a adquirir los productos de los campesinos que estén en el proyecto.

Sostenibilidad social, a través del fortalecimiento socio-empresarial de las asociaciones de productores y encadenamiento con programas de lucha contra la pobreza, trabajando bajo el enforque de Medios de Vida.

Sostenibilidad ambiental, que incluye la gestión ambiental del territorio, reducción o cambio de prácticas negativas en los cultivos (uso de pesticidas, manejo adecuado de residuos) mitigación del riesgo, y adaptación al cambio climático, bajo la lógica de corresponsabilidad.

Sostenibilidad institucional, que ha exigido la articulación con organizaciones y entidades de todos los niveles del sector público y del sector privado.

En la actualidad el Sector de Reactivación Económica trabaja bajos dos líneas, una que corresponde a las necesidades del Sector Agropecuario (Meta CONPES Proyectos Agropecuarios), con ocurrencia del fenómeno de la niña 2010-2011 y otra que se identificó a partir de la necesidad de realizar intervenciones integrales en las zonas y Municipios del País donde el Fondo Adaptación desarrolla proyectos, la cual se ha denominado Reactivación Socioeconómica (Intervenciones integrales-Acompañamientos Socioeconómicos).

Meta CONPES Proyectos Agropecuarios

Desde la meta CONPES con la cual se creó el Fondo Adaptación y el Sector de Reactivación Económica,

los proyectos de este orden han tenido un énfasis en el desarrollo y ejecución de las actividades necesarias para la recuperación sostenible del sector agropecuario, de tal forma que se brinden las herramientas para enfrentar y recuperarse de la crisis, mejorando sus capacidades y posibilidades de resiliencia.

Intervenciones integrales -Acompañamientos Socioeconómicos

Estos proyectos obedecen a un reto asumido por el Sector de Reactivación Económica, buscando la integralidad en las actuaciones del Fondo Adaptación, poniendo en práctica el conocimiento adquirido en situaciones de cambio y adaptación al territorio y a las prácticas productivas de la población; es así, como se han venido desarrollando dos proyectos integrales que tienen el objetivo de mantener y fortalecer la mezcla entre la transformación de la actividad productiva tradicional, que por lo que general es agropecuaria, para insertarse en dinámicas urbanas y la coexistencia entre la interacción e interdependencia urbano-rural.

En estos proyectos se trabaja en la transformación, restablecimiento o recuperación de las redes sociales y económicas de la población, que debe cambiar de hábitat, bajo la premisa de la conservación de la vida misma, que implica reconfigurar su red social y sus formas de subsistencia.

Meta Conpes

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta el objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, presentó 5 postulaciones, las cuales fueron seleccionadas y se autorizó proceder con su estructuración y ejecución en la sesión del Consejo Directivo del 2 de febrero de 2012. La asignación de recursos estimadas del sector corresponde a $478 mil millones. Los recursos asignados en la actualidad corresponden a $156.901 millones. Las 5 postulaciones que el sector ha estructurado y ejecutado son:

Postulación 857 Distritos de Adecuación de Tierras

El objeto de la postulación fue la Construcción, puesta en ejecución y mejoramiento de los distritos de adecuación de tierras. El sector se encargó de contratar los estudios de factibilidad de cada uno de los distritos, y de ser factibles se construirían y se pondrían en ejecución. Fueron los siguientes:

Distrito seleccionado	Departamento	Intervención
Barranquillita – Bajirá	Antioquia	Drenaje y protección contra avenidas
Firavitoba	Boyacá	Riego y drenaje
Magará	Santander	Riego, drenaje y protección contra avenidas
Pamplonita	Norte de Santander	Riego, drenaje y protección contra avenidas

El resultado de los estudios de factibilidad no fue favorable, por lo tanto, el Fondo Adaptación no realizo la construcción. Los estudios de factibilidad y sus resultados fueron entregados al MADR.

Postulación 169 Apoyo Alianzas Productivas

El Proyecto de "Apoyo Alianzas Productivas (PAAP)" hace parte de las iniciativas que postuló el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y tenía como objetivo incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres de manera sostenible

a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador, dirigido a pequeños productores agropecuarios asociados con poco capital para la inversión productiva, con ingresos derivados de la venta de sus productos y del trabajo remunerado de los miembros del hogar, con las siguientes características:

Alfabetos (por lo menos un miembro del hogar).
Vinculados al sector agropecuario por lo menos durante 3 años.
Activos que no superen 200 smlmv.
Con ingresos netos mensuales inferiores a 2 smlmv.
Con al menos el 75% de estos ingresos de actividades agropecuarias.
Menos de 2 Unidades Agrícolas Familiares - UAF de explotación agropecuaria.

Se ejecutó en 23 departamentos entre estos se encuentran: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y se beneficiaron a 8.541 productores. Con los recursos del Fondo Adaptación se apoyó la ejecución de 137 Alianzas productivas, finalizadas en el año 2014.

Postulación Oportunidades Rurales

El programa de oportunidades rurales tuvo como principal objetivo contribuir en la lucha contra la pobreza en el campo, mediante el apoyo a los microempresarios rurales, quienes de manera asociada emprendieron actividades que mejoraron sus competencias en los mercados.

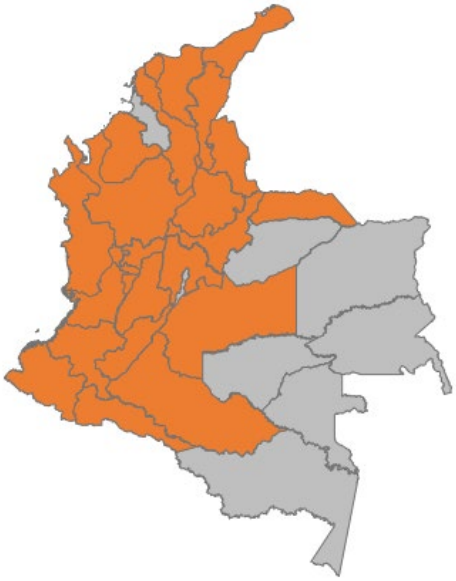

Dicho proyecto fue diseñado, estructurado, liderado y postulado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al igual que las otras estrategias operó a través de las convocatorias públicas organizadas por esta cartera, procedimiento a partir del cual se seleccionaron los planes de inversión presentados por las organizaciones de microempresarios rurales para su financiación.

Es así como el Fondo Adaptación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural llevaron a cabo el convenio interadministrativo N.º 011 de 2013, el cual desarrolló iniciativas con planes de inversión y/o de negocios para mejorar y fortalecer la competitividad e integración de los mercados, creación de empleos y capacitación en líneas productivas de: lácteos, artesanías y accesorios, café, fique, bollo y guandú, piscicultura, arroz, pesca artesanal, ecoturismo, especies menores, yuca, maíz, madera, semilla limpia ñame, hortalizas, cacao en grano, mora, panela, miel de abejas, transformación de harinas de gandul, quinua y café, cítricos, tejidos en lana, fresa, embutidos de pescado, tejidos en seda, productos de damagua, badea, agroturismo, berenjena, tilapia, plátano, mochilas, plantas aromáticas y medicinales, peces, ornamentales, cuyes, reciclaje, accesorios de iraca, camarón, lulo, cebolla ocañera, arepas de maíz, abonos orgánicos, concentrados a base de chachafruto, brevas y codornices.

Con este convenio, en el año 2013 se apoyaron 253 oportunidades rurales, en 24 departamentos entre estos se encuentran Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca, en los que se beneficiaron a 7.002 productores.

Postulación No.220 - Oferta Tecnológicas Adaptadas al Cambio Climático -MAPA

El proyecto Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático financiado por el Fondo Adaptación tiene como objetivo aumentar la capacidad local de adaptación de la actividad agropecuaria a la variabilidad y el cambio climático. Para lograr este objetivo el proyecto busca empoderar al subsistema de asistencia técnica agropecuaria con información agroclimática y tecnologías que ayuden a disminuir el riesgo agroclimático para 54 sistemas de cultivo en zonas afectadas por la "ola invernal 2010-2011" en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, Antioquia, Nariño, Chocó, Boyacá, Córdoba, Cundinamarca, Santander, Magdalena, Valle del Cauca, Cauca, Cesar, Guajira, Huila, Sucre y Tolima (tres por departamento); así como mejorar su capacidad de enfrentar el riesgo a eventos climáticos extremos.

Para desarrollar dicha postulación se ejecutó el convenio interadministrativo N.º 002 de 2013 suscrito entre el Fondo Adaptación y CORPOICA, dividiéndolo en dos componentes:

1. Riesgo Agroclimático, en el que se genera información agroclimática y se construyen herramientas para que los prestadores de servicios de asistencia técnica tomen decisiones adecuadas en el manejo de riesgos agroclimáticos, de forma que se reduzca la vulnerabilidad de los sistemas deproducción priorizados por las gobernaciones y el Fondo Adaptación, frente a eventos climáticos extremos; y

2. Sistemas de Producción Resilientes, en el que se desarrollan estrategias de manejo quereduzcan su vulnerabilidad y mejoren su capacidad de soportar (resiliencia) las perturbaciones causadas por las condiciones climáticas extremas.

Paralelamente, en temas de transferencia de tecnología se adelantó la caracterización del Subsistema de Asistencia Técnica Agropecuaria "SSATA" en los 18 departamentos, con el fin de tejer una red deAsistentes Técnicos Agropecuarios "ATA". Esta red usa como medio de interacción la plataforma LinKATA de CORPOICA y el grupo de trabajo denominado "Agricultura Climáticamente Inteligente", conformado en la actualidad por 500 miembros. A la par del avance en los temas climáticos y productivos se construyó un Sistema Experto MAPA (SE-MAPA), el cual es un apoyo a la toma de decisiones y, por tanto, una herramienta que permite a la comunidad de asistentes técnicos agropecuarios tomar decisiones oportunas frente a un fenómeno climático que pueda llegar a afectarde manera negativa los sistemas de producción agropecuarios.

Postulación 147 Proyectos Regionales de Reactivación Económica PRREA – Reactivar

El Gobierno Nacional a través del Fondo Adaptación destinó recursos para la Estrategia de Reactivación Económica de los pequeños productores agropecuarios, la cual se está ejecutando por medio de los Programas Regionales de Reactivación Económica – PRREA– REACTIVAR, que tienen por objeto estructurar y poner en ejecución proyectos que involucren toda la cadena productiva en el sector agropecuario.

Dichos proyectos se llevan a cabo en cada uno de los departamentos y zonas definidos por el Fondo Adaptación: Atlántico, Bolívar, Antioquia, Nariño, Chocó, Guajira, Sucre, Córdoba, Valle, Cauca, Magdalena, Cesar, Santander, Norte de Santander, Huila, Tolima, Boyacá y Cundinamarca.

La ruta crítica del Programa Regional de Reactivación Económica – REACTIVAR traza el orden lógico de las múltiples actividades que deben ser ejecutadas para el despliegue territorial y que se definenen cuatro fases básicas:

Fase 1: Construcción de acuerdos entre el Fondo y el Departamento con las subfases de acuerdos preliminares y de elaboración estrategia REACTIVAR Departamental y definir la necesidad de suscribirun convenio.

Fase 2: Actividades preoperativas consistentes en el desarrollo de las subfases identificación de beneficiarios, establecimiento de los parámetros agroclimatológicos, estructuración de los proyectos Reactivar y las labores preoperativas de tipo legal y administrativo.

Fase 3: Ejecución es la implementación de las actividades de las subfases.

Fase 4: Liquidación consistente en el cierre de actividades por parte del Fondo en el proceso de reactivación planteado.

Mediante la ejecución de esta postulación se han realizado 87 proyectos, de los cuales 2 se encuentran en ejecución, en el departamento del Cauca.

Acompañamiento Socioeconómico

El Sector a través de los logros obtenidos y las lecciones aprendidas en territorio con la interacción permanente con las comunidades afectadas por la ola invernal 2010-2011, identificó la necesidad que tiene la entidad de realizar intervenciones integrales de carácter económico y social, que permitan complementar los proyectos y obras en los sectores de vivienda, vías, salud y educación con procesos de recuperación de redes sociales y económicas.

Por lo anterior, según lo establecido en el CONPES 3776 de 2013 y en línea con la misión del Fondo, el Sector de Reactivación Económica solicitó la ampliación de la postulación de Reactivar al Consejo Directivo del Fondo en la sesión del 16 de marzo de 2017, para incluir el diseño y ejecución de proyectos de acompañamiento económico y social, cuya población objeto sea aquella que ha sido atendida por el Fondo con ocasión de la ola invernal 2010- 2011, además de solucionar en primera instancia la necesidad y/o

la afectación directa del bien y/o servicio, requiriendo la recuperación de sus capacidades sociales y sus formas de subsistencia.

Se han contratado dos proyectos de acompañamiento socioeconómico uno en el municipio de Mompox, ya terminado y entregado y otro en el municipio de Gramalote, este último se encuentra en ejecución.

Recursos por postulación

Para adelantar los objetivos establecidos en cada una de las postulaciones anteriormente descritas, el Consejo Directivo autorizó la siguiente distribución de recursos:

Postulaciones	Recursos estimados el 2 de febrero de 2012	% de la postulación en el Sector
Distritos de Adecuación de tierras	$360.300.000.000	75,38 %
Alianzas Productivas	$11.100.000.000	2,32 %
Oportunidades Rurales	$9.900.000.000	2,07 %
Adaptación al cambio climático	$30.000.000.000	6,28 %
Proyectos PRREA - Reactivar	$66.700.000.000	13,95 %
Total	$478.000.000.000	100,00 %

La distribución de dichos recursos estimados fue modificada en 15 de noviembre de 2012, así:

Postulaciones	Recursos estimados el 15 de noviembre de 2012	% de la postulación en el Sector
Distritos de Adecuación de tierras	$ 338.372.000.000	70,79%
Alianzas Productivas	$ 14.100.000.000	2,95%
Oportunidades Rurales	$ 6.900.000.000	1,44%
Adaptación al cambio climático	$ 30.000.000.000	6,28%
Proyectos PRREA - Reactivar	$ 88.628.000.000	18,54%
Total	$478.000.000.000	100,00 %

En el año 2017, mediante la aprobación del acta 76 de Consejo Directivo, se autoriza el traslado de saldos presupuestales entre postulaciones de un mismo sector, para que la administración en su autonomía atienda los proyectos que considere pertinentes, así:

Postulaciones	Valor estimado a partir de Acta76 de 2017 del ConsejoDirectivo	Valor asignado a partir de Acta76 de 2017 del Consejo Directivo
Distritos de Adecuación de tierras	$ 335.694.986.563	$15.689.676.441
Alianzas Productivas	$ 10.382.839.949	$10.382.839.949
Oportunidades Rurales	$ 4.085.712.127	$ 4.085.712.127
Adaptación al cambio climático	$ 30.289.852.690	$ 30.289.852.690
Proyectos PRREA - Reactivar	$ 97.546.608.670	$ 97.546.608.670
Total	$478.000.000.000	$157.994.689.877

El 22 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo del Fondo modificó los valores asignados y estimados para cada sector, es así que para el Sector de Reactivación Económica estableció lo siguiente:

Sector	Valor Estimado	Valor Asignado
Reactivación Económica	$478.000.000.000	$160.994.689.877

Teniendo en cuenta lo anterior, el sector tramitó el control de cambios N.° 34 en el que se distribuyeron nuevamente los valores por postulación de la siguiente manera:

Postulaciones	Valor estimado	Valor asignado
Distritos de Adecuación de tierras	$332.694.986.563	$15.689.676.441
Alianzas Productivas	$10.382.839.949	$10.382.839.949
Oportunidades Rurales	$4.085.712.127	$4.085.712.127
Adaptación al cambio climático	$30.289.852.690	$30.289.852.690
Proyectos PRREA – Reactivar	$100.546.608.670	$100.546.608.670
Total general	$478.000.000.000	$160.994.689.877

El 8 de julio de 2019, se realizó el control de cambios no.37 de Reactivación Económica en el que se trasladaron recursos sobrantes de las postulaciones de alianzas productivas, oportunidades rurales y distritos de adecuación de tierras a la postulación de proyectos reactivar, quedando la distribución por postulación de la siguiente manera:

Postulaciones	Valor estimado	Valor asignado
Distritos de Adecuación de tierras	$332.650.225.836	$15.644.915.714
Alianzas Productivas	$10.204.285.423	$10.204.285.423
Oportunidades Rurales	$4.072.507.845	$4.072.507.845
Adaptación al cambio climático	$30.111.415.665	$30.111.415.665
Proyectos PRREA – Reactivar	$100.961.565.230	$100.961.565.230
Total general	$478.000.000.000	$160.994.689.877

El 15 de septiembre de 2020 se realiza el control de cambios no. 47 de Reactivación Económica en el que se autoriza el traslado de recursos desde la postulación 220-Adaptación al cambio climático a la postulación 147- Proyectos Reactivar. De acuerdo con lo anterior, la distribución es la siguiente:

Sector	Valor estimado	Valor asignado
Distritos de Adecuación de tierras	$332.650.225.836	$15.644.915.714
Alianzas Productivas	$10.204.285.423	$10.204.285.423
Oportunidades Rurales	$4.072.507.845	$4.072.507.845
Adaptación al cambio climático	$30.104.693.455	$30.104.693.455
Proyectos PRREA – Reactivar	$100.968.287.440	$100.968.287.440
Total general	$478.000.000.000	$160.994.689.877

En la sesión extraordinaria del 26 de noviembre de 2020, en desarrollo del numeral 2 del orden del día denominado “Temas de Aprobación”, el Gerente del Fondo Adaptación – Dr. Edgar Ortiz Pabón, en el marco de sus funciones solicitó al Consejo Directivo del Fondo Adaptación mediante justificación legal y técnica, aprobar los siguientes aspectos:

Aprobación traslado recursos de funcionamiento
Aprobación reasignación de recursos de inversión

Sobre el punto 2 "Reasignación *de recursos de inversión" se aprobó lo siguiente:*

Aprobación: Realizar un traslado interno de los recursos de inversión, que modifican los cupos de sectores y macroproyectos (sector de Reactivación Económica y Macroproyecto La Mojana).
De acuerdo con lo anterior, la nueva distribución entre sectores y macroproyectos de los recursos asignados quedo de la siguiente manera:

Sector/Macroproyecto	Actual Valor asignado	Movimiento	Nuevo Valor asignado
Acueducto y Saneamiento Básico	$522.551,74		$522.551,74
Educación	$709.344,77		$709.344,77
Medio Ambiente	$290.462,90		$290.462,90
Canal del Dique	$355.954,83		$355.954,83
Gramalote	$461.780,21		$461.780,21
Jarillón de Cali	$608.224,77		$608.224,77
La Mojana	$220.390,80	$4.094	$224.484,80
Río Fonce	$15.498,00		$15.498,00
Reactivación Económica	$160.994,69	$-4.094	$156.900,69
Salud	$365.756,64		$365.756,64
Transporte	$1.947.471,40		$1.947.471,40
Vivienda	$2.457.039,10		$2.457.039,10
No sectorizados	$61.993,65		$61.993,65
TOTAL	$8.177.463,49		$8.177.463,49

El traslado interno aprobado en noviembre de 2020 modificó los valores asignados del sector así:

Sector	Valor asignado
Distritos de Adecuación de tierras	$15.644.915.714
Alianzas Productivas	$10.204.285.423
Oportunidades Rurales	$4.072.507.845
Adaptación al cambio climático	$30.104.693.455
Proyectos PRREA – Reactivar	$96.874.287.440
Total general	$156.900.689.877

En la actualidad los recursos estimados del sector corresponden a $478.000 millones con una asignación de $156.901 millones. Con esta reasignación de recursos se proyecta adelantar desde el macroproyecto de La Mojana los siguientes procesos:

147-0128 – Reactivar - Proyectos de acompañamiento socioeconómico a familias reubicadas porel sector vivienda en el Municipio de la Mojana – Achí; y
147-0127- Reactivar - Proyectos de acompañamiento socioeconómico a familias reubicadas porel sector vivienda en el Municipio de la Mojana - San Benito.

Estado del sector al 17 de octubre de 2018

Con corte octubre de 2018, cuatro de las cinco postulaciones asignadas al sector de reactivación económica ya habían finalizado, y en ejecución se encontraba la postulación de Proyectos Regionales de Reactivación Económica PRREA – Reactivar.

La meta asociada a esta postulación, de conformidad con lo establecido en el documento CONPES 3776 de 2013 es de 87 proyectos para ser ejecutados en dieciocho departamentos del país: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, La Guajira, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca con un avance del 97% correspondiente a 84 proyectos terminados y liquidados.

El 3% restante estaba compuesto por tres (3) proyectos Reactivar, los cuales beneficiarían a 2300 productores de los departamentos del Cauca y de Magdalena. Se contratarían proyectos asociados a las cadenas productivas de panela, frutales y café.

Teniendo en cuenta que bajo la postulación de los Proyectos Reactivar el Consejo directivo aprobó la ejecución de proyectos de acompañamiento socioeconómico, en octubre de 2018 se tenía previsto contratar los proyectos de acompañamiento de Gramalote, Mompox y Yati. Este último estaba contratado, pero presentaba problemas con la comunidad para su ejecución.

El principal reto del sector en ese entonces estaba en sacar adelante la contratación y culminar con la ejecución de los proyectos de la meta CONPES cerrando los 87 proyectos asignados además de lograr la estructuración y ejecución de la nueva misión del sector, la de brindar el acompañamiento socioeconómico.

Postulación	Estado de contratación oct. 2018	Estado del proyecto oct. 2018	Avance físico Oct 2018
Proyectos Regionales de Reactivación Económica PRREA – Reactivar	Pendiente por contratar algunos proyectos	Pendiente de entrega algunos proyectos	96,55%
Adaptación al Cambio Climático	Contratado	Entregado	100%
Proyecto Oportunidades Rurales	Contratado	Entregado	100%
Proyecto Alianzas Productivas	Contratado	Entregado	100%
Distritos y Adecuación de Tierras	Contratado	Entregado	100%

Ejecución presupuestal corte octubre de 2018

Con corte octubre de 2018 la gestión del sector se resumía como se muestra a continuación:

Postulación	Valor asignado	Valor contratado oct/18	Valor pagado oct/18
Distritos de Adecuación de tierras	$ 15.689.676.441	$ 15.644.915.714	$ 15.327.351.232
Alianzas Productivas	$ 10.382.839.949	$ 10.204.285.423	$ 10.203.560.801
Oportunidades Rurales	$ 4.085.712.127	$ 4.072.507.845	$ 4.072.507.845
Adaptación al cambio climático	$ 30.289.852.690	$ 30.248.751.541	$ 29.790.466.754
Proyectos PRREA – Reactivar	$ 97.546.608.670	$ 77.493.712.236	$ 75.667.828.335
Total	**$157.994.689.877**	**$ 137.664.172.758**	**$ 135.061.714.967**

En dicha fecha estaba pendiente la contratación de la estructuración y ejecución de los proyectos

Reactivar Magdalena Café, con 600 beneficiarios, Cauca Agrícola con 1.000 beneficiarios y Cauca Panela con 700 beneficiarios. Asimismo, estaba pendiente la contratación de los acompañamientos socioeconómicos de Mompós, con 290 beneficiarios y Gramalote, con 4.050 beneficiarios, como también las consultorías y recursos de gestión necesarios para el funcionamiento del sector correspondientes a viáticos y tiquetes, y prestaciones de servicios.

Avance y gestiones adelantadas

Durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2018 y el 15 de junio de 2021, se obtuvieron los siguientes avances en las postulaciones:

Terminación postulación 147- Programas Regionales de Reactivación Económica – Reactivar-PRRE

Postulación	Avance físico Oct 2018	Avance físico mayo 2021	Beneficiarios	Estado del proyecto
Contratación del proyecto de Reactivación Económica Cauca Panela	Sin contratar	89.11% Suscrito en diciembre de 2019	700 productores	Suspendido
Contratación del proyecto de Reactivación Económica Cauca Agrícola	Sin contratar	98% Suscrito en diciembre de 2019	1000 productores	Suspendido
Contratación del proyecto de Reactivación Económica Magdalena Café	Suscrito en diciembre de 2019	100% Suscrito en diciembre de 2019	600 productores	Terminado
Acumulado- META CONPES Programas Regionales de Reactivación Económica – Reactivar	96,55%	98%	2.300 (1.700 beneficiarios en ejecución)	

El **3% restante** está compuesto por tres (3) proyectos Reactivar, los cuales benefician a 2300 productores de los departamentos del Cauca y Magdalena a través de los contratos que se encuentran en ejecución y en etapa de liquidación respectivamente, los cuales se relacionan a continuación:

Contrato *FA-CD-I-S-095-2019,* cuyo objeto reza: *"desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría, gerencia y ejecución del proyecto regional de reactivación económica prrea- reactivar, fases 2 y 3, denominado "fortalecimiento de la producción agrícolacomo estrategia de mejoramiento de la productividad y competitividad de familias del departamento de cauca afectadas en la ola invernal 2010-2011 y/o que hagan parte del posconflicto" reactivar agrícola Cauca"*, suscrito con la Corporación Vallenpaz el cual tiene una terminación entre el segundo y tercer trimestre del año 2021.

Contrato FA-CD-I-S-334-2019, que tiene por objeto: *"Desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría, gerencia y ejecución del proyecto regional de Reactivación Económica PRREA-Reactivar, fases 2 y 3, denominado "mejoramiento de la competitividad delsubsector panelero desde una perspectiva ambiental, social, económica, técnica, operativa y administrativa para el Departamento del Cauca afectado en la ola invernal 2010-2011 ReactivarPanela-Cauca firmado con la federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA"*, con una terminación entre el segundo y tercer trimestre del año 2021.

Contrato FA-CD-I-S-338- 2019, el cual su objeto expresa: *"Desarrollar las actividades de asesoría, gerencia y ejecución del proyecto "reducción de los impactos ambientales negativos del cultivo del café y mejoramiento de su calidad en la Sierra Nevada de Santa Martacomo segunda fase del proyecto Reactivar Café Magdalena en las zonas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011",* suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia con una terminado en el mes de diciembre de 2020 y entrega el tercer trimestre del año 2021.

Acompañamientos Socioeconómicos

Postulación / Programa	Avance físico Oct 2018	Avance físico mayo 2021	Beneficiarios	Estado del proyecto
Gestión de los recursos y contratación del proyecto para la Reactivación Económica de Gramalote como la fase final del reasentamiento	0	59,65	4050	En ejecución
Acompañamiento Socioeconómico-Mompox	0	100%	290	Liquidado
Gestión de recursos adicionales para el Acompañamiento Socioeconómico de las Unidades Sociales Productivas de Yati	NA	N/A	N/A	Por contratar
Acompañamiento Socioeconómico -San Benito (Recursos Reactivación Económica, trasladados a Mojana)	NA)	Elaboración de estudios previos	N/A	Por contratar
Acompañamiento Socioeconómico -Achi (Recursos Reactivación Económica trasladados a Mojana)	N/A	Elaboración de estudios previos	N/A	Por contratar

Ejecución presupuestal corte 31 de mayo de 2021

Con corte a 31 de mayo de 2021, el Sector de Reactivación Económica ha contratado el 98,6% de los recursos asignados y ha presentado un avance financiero del 98,1%. Se encuentra en ejecución la postulación de Proyectos Reactivar, desde la cual se han ejecutado los 3 proyectos restantes para el cumplimiento de la meta CONPES y los acompañamientos socioeconómicos.

	Valor asignado	Valor contratado al 31/05/21	Valor pagado al 31 de mayo/21
Distritos de Adecuación de tierras	$ 15.644.915.714	$ 15.644.915.714	$ 15.644.915.712
Alianzas Productivas	$ 10.204.285.423	$ 10.204.285.423	$ 10.185.059.492
Oportunidades Rurales	$ 4.072.507.845	$ 4.072.507.845	$ 4.072.507.845
Adaptación al cambio climático	$ 30.104.693.455	$ 30.104.693.455	$ 30.110.530.220
Proyectos PRREA – Reactivar	$ 96.874.287.440	$ 94.690.416.881	$ 91.859.374.812
Total	**$156.900.689.877**	**$ 154.716.819.317**	**$ 151.872.388.082**

A la fecha el sector cuenta con $1.860 millones por comprometer, dichos recursos corresponden a la contratación de recursos de gestión para la estructuración y puesta en marcha y cierre de los acompañamientos socioeconómicos que se ejecutarán en los municipios de San Benito y Achí y los proyectos

reactivar por terminar en el departamento de Cauca. Además de la gestión transversal a las subgerencias y al área financiera.
Los pagos pendientes por realizar corresponden a los dispuestos en los términos contractuales respectivos: consultoría e interventoría del proyecto de acompañamiento en Gramalote, recursos de Gerencia de Cauca agrícola y panela y recursos de gestión.

Avance de proyectos

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración

Proyecto: Acompañamiento socioeconómico Mompox, Bolívar

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % mayo de 2021	Estado del proyecto mayo 2021
Acompañamiento socioeconómico Mompox, Bolívar	N/A	100%	Entregado - liquidado

El 3 de abril de 2019,| el Fondo Adaptación y el Secretariado Diocesano de Pastoral Social suscribieron el contrato de consultoría FA-CD-I-S-093-2019 cuyo objeto fue *"REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DEL FONDO ADAPTACIÓN QUE SERÁN REUBICADAS EN VILLA MOMPOX, MUNICIPIO DE MOMPOX EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MEDIANTE TRES COMPONENTES: 1) ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN VECINAL 2) GENERACIÓN DE INGRESOS Y AHORROS PARA LA PROYECCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA 3) COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA CONVIVENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL HÁBITAT EN SUS NUEVOS HOGARES."*

El valor del contrato se estableció en $1.390.890.500 para ser ejecutado en un plazo de 18 meses a partir del 3 de mayo de 2019 día en el que se suscribió el acta de inicio hasta el 2 de noviembre de 2021, día en el que finalizó el mismo. El contrato actualmente se encuentra liquidado con fecha del 28 de abril de 2021.

El contrato debió ser modificado, a través del Otrosí No. 1 en diciembre de 2019, debido a las necesidades de atención y a la situación de habitabilidad de las viviendas en su momento, las cláusulas que fueron modificadas fueron:

CLÁUSULA SEGUNDA. – Alcance al objeto del contrato
CLÁUSULA QUINTA. – Forma de pago
CLAUSULA SEXTA. - Obligaciones Generales del Consultor, numeral 35
CLÁUSULA SÉPTIMA. - Obligaciones específica del Consultor. literal a numeral 3, el literal b numeral 1 y 2 y literal d numeral 3

El Fondo Adaptación buscó con la ejecución de este contrato fortalecer el proceso de reubicación, desarrollo y adaptación de las familias en sus nuevos hogares en Villa Mompox. Para ello, se estableció un primer componente denominado ***"Acompañamiento familiar para la organización comunitaria, la convivencia e integración vecinal"*** el cual resulto necesario en la organización comunitaria para el empoderamiento, la convivencia, la corresponsabilidad y la adaptación en el nuevo hábitat de las familias reubicadas.

En este componente se desarrolló:
517 fichas de caracterización aplicadas. 322 en generación de ingresos, solo se vincularon y apoyaron 290

- 200 planes de vida familiar finalizados. Muchas otras familias iniciaron el proceso, pero no lo finalizaron.
- 6 comités barriales conformados (ambiente - convivencia- salud – deporte, cultura y comité pro-junta) reconocidos por la Alcaldía local.
- jornadas de sensibilización para habitabilidad de la vivienda y sus obligaciones en el pago de servicios públicos e impuestos en articulación con Oficina de Servicios Públicos.
- encuentros para promoción de la convivencia familiar y resolución de conflictos.
- Pactos firmados en el marco de los pactos de convivencia.
- 1 iniciativa de sostenibilidad diseñada e implementada con la comunidad con 28 murales de la cultura anfibia y momposina.
- 1 plan de desarrollo barrial construido participativamente y socializado con la comunidad.
- Actualización del manual de convivencia y jornadas de socialización comunitarias.
- Entregas de insumos a comité de convivencia para instalación de alarma comunitaria.

Un segundo componente se denominó "**Generación de ingresos y ahorros para la proyección familiar y comunitaria**", un ejercicio de promoción de la cultura del ahorro y solidaridad vecinal con el apoyo de iniciativas productivas familiares y/o comunitarias con recursos del proyecto lo que implicó:
La organización y conformación de 19 grupos de trabajo con 290 participantes.
Fomento de la cultura del ahorro individual y comunitario, con el año 2019, con 6 meses de acompañamiento se logró $6 millones ahorrados aproximadamente. Durante los 3 primero meses de 2020 se había logrado igual cantidad, sin embargo, hubo retorno del ahorro y la estrategia cambió por el Covid19 donde individualmente las familias manifestaron haber continuado con la práctica. Se entregó material pedagógico y libreta de ahorro para la promoción y registro de ahorros por parte de los participantes.

La asistencia técnica realizada a través de capacitaciones en temas como proyecto de vida, contabilidad, proyectos productivos, costos finanzas, entre otros, a través de 23 talleres.

Implementar 290 instrumentos de seguimientos a proyectos productivos.

El tercer componte ***"Comunicación para el desarrollo, la convivencia y la sostenibilidad del hábitat en sus nuevos hogares"*** se estableció para dinamizar el empoderamiento comunitario desde la comunicación popular y el fortalecimiento de organizaciones de base, de modo que la comunidad reubicada adelantara acciones e iniciativas para el empoderamiento, la convivencia y la sostenibilidad del hábitat. Con e desarrolló del mismo se logró:

1 comité de comunicadores populares conformado con 15 miembros
Realización de diplomados en gestión del riesgo y comunicación para el desarrollo con la participación de 30 miembros.

2.Entrega de dotación a comité de comunicadores (Cámara fotográfica y de video, videobeam, micrófonos (2), tableta, equipo de sonido, un computador) inversión por más de $14millones.

3.Apoyo en procesos de comunicación comunitaria para abordar problemáticas sociales e implementar acciones preventivas promoviendo entornos protectores para mejorar la convivencia barrial y habitad saludable.

Proyectos Reactivar en el Departamento del Cauca

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % mayo de 2021	Estado del proyecto mayo 2021
Reactivar Agrícola Cauca Contrato - FA-CD-I-S-095-2019	N/A (suscrito en abril de 2019)	98%	A 31 de mayo estaba suspendida por paro
Reactivar Cauca Panela Contrato - FA-CD-I-S-334-2019	N.A. (Suscrito el 3 de diciembre de 2019)	89,11%	Suspendido (del 24 de mayo al 16 de junio de 2021)

Proyecto Reactivar Agrícola Cauca

Consultor: Corporación Vallenpaz

EL CONTRATO FA-C-D-I-S-095-2019 ES UN CONTRATO DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 013 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA QUE TIENE COMO OBJETO: Aunar esfuerzos entre la Gobernación del Departamento del Cauca y el Fondo Adaptación para desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría y ejecución del proyecto regional de reactivación económica PRREA-reactivar, fases 2 y 3, denominado "fortalecimiento de la producción agrícola como estrategia de mejoramiento de la productividad y competitividad de familias del departamento del cauca afectadas en la ola invernal 2010-2011 y/o que hagan parte del posconflicto" Reactivar Agrícola Cauca".

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO: noviembre 9 de 2017

FECHA DE INICIO: noviembre 28 de 2017

FECHA TERMINACION INICIAL: mayo 27 de 2020

FECHA TERMINACION FINAL: octubre 28 de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: TREINTA (30) Meses

PLAZO FINAL DEL CONVENIO: CUARENTA Y SIETE (47) Meses

VALOR DEL CONVENIO: SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6.385.000.000), para lo cual el Fondo Adaptación aporta hasta la suma de $5.385.000.000,

amparados con el CDR 2457, y el Departamento del Cauca aportó en dinero la suma de $1.000.000.000, amparados con el CDP 2266 de abril 17 de 2017, cuyos recursos fueron girados al FONDO el 16 de enero de 2018, Así:

FIDUCIA: $5.391.062.529
GERENCIA: $ 579.177.952
E PREINVERSIÓN: $262.664.656
TOTAL: $6.232.905.137

Resumen del proyecto Reactivar Agrícola, contrato FA-CD-I-S-095-2019	
Fecha de suscripción: 05/04/2019	Fecha de acta de inicio: 26/04/2019
Fecha de terminación inicial: 25/01/2021	Fecha Terminación Actual 19 de junio de 2021 (por Suspensión No 2)
Estado del convenio/ contrato (31 de mayo de 2021)	Suspendido hasta el 4 de junio de 2021, reino el 5 de junio de 2021 siempre u cuando mejoren las condiciones de movilidad.
Suspensiones: (Incluir fechas de suspensión y brevemente el motivo)	No. 1. Reinicia el 21 de mayo de 2021 con finalización el 3 de junio de 2021. Motivo: Paro Nacional e imposibilidad de movilizar a los técnicos en campo. No. 2. Reinician el 5 de junio de 2021 con finalización el 19 de junio de 2021. Motivo: Paro Nacional e imposibilidad de movilizar a los técnicos en campo.
Modificaciones:	OTROSÍ No 1. 25 de enero de 2021. Modificación: Adición por $65.948.800 para Gerencia y prorroga de 4 meses, hasta el 25 de mayo de 2021.

PRESUPUESTO APROBADO		
RUBRO	**FONDO ADAPTACIÓN**	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA**
ESTUDIOS PREOPERATIVOS (Fase 2)	262.664.656	
GERENCIA (Con el otrosí)	579,177,952	
TOTAL	**841,842,608**	
EJECUCIÓN (FASE 3) FIDUCIA		
Insumos	1.861.375.168	1.000.000.000
Asistencia Técnica	1.333.989.213	
Personal	1.142.321.292	
Visualización e Imagen	53.376.856	
TOTAL FIDUCIA	**4.391.062.529**	**1.000.000.000**
Presupuesto total	**$6.232.905.137**	

Actividades: de acuerdo con lo establecido en el contrato No FA-CD-I-S-095 de 2019 de CONTRATO DE CONSULTORÍA SUSCRITO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN Y LA CORPORACIÓN VALLENPAZ, CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR-, es posible señalar que VallenPaz ha cumplido con la obligación de ejecutar las actividades consignadas en el proyecto y relacionadas con las líneas productivas Limón Tahití, Café, Cacao, Plátano Hartón y Caña Panelera, en los componentes, y su ejecución se encuentra en un98% de acuerdo con PSA:

Componente 1. Estudio social
Componente 2. Estudio técnico
Componente 3. Estudio de mercado
Componente 4. Estudio ambiental
Componente 5. Estudio de gestión del riesgo
Componente 6. Estudio operativo

Las actividades de esos componentes fueron el resultado de los estudios de pre-inversión en donde se analizó la información primaria tomada en campo mediante las encuestas de caracterización implementadas a la población incluida en la lista de damnificados del fenómeno de la niña 2010-2011 y en la Redunidos, análisis que permitió identificar la población objetivo del proyecto, así:

1000 beneficiarios de los municipios del Cauca afectados por la ola invernal 2010 – 2011: Argelia (79), Balboa (93), Bolívar (55), Florencia (89), Mercaderes (78), Sucre (106), Patía (107) y El Tambo (73), además participarán tres Municipios de Postconflicto: Caldono (87), Miranda (90) y Buenos Aires (99).

También se implementó la encuesta ICO- Índice de Capacidades Organizacionales con la que se definió el plan de fortalecimiento socio-empresarial. Los predios de los 1000 beneficiarios escogidos fueron georreferenciados y, mediante el análisis de la información secundaria de los Planes de Ordenamiento Territorial, de los Planes de Manejo de Ordenamiento de las Cuencas Hidrográfica (POMCA), los mapas de amenazas y de vulnerabilidad entregados por el proyecto MAPA, la Frecuencia de Ocurrencia del Déficit Hídrico -FODH-, los Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres –PMGRD- y el Sistema de Información Geográfica de la Gobernación del Cauca, se identificaron los riesgos ambientales que podrían afectar el desarrollo del proyecto y la forma de afrontarlos.

Los 1000 beneficiarios del proyecto Reactivar Cauca están vinculados a **cinco líneas productivas**: Café (566), Limón Tahití (375), Caña Panelera (27), Plátano Dominico Hartón (9) y Cacao (23).

Con los beneficiarios se han realizado talleres mediante la metodología de escuelas de campo sobre buenas prácticas agrícolas para el establecimiento y sostenimiento de los cultivos, además, de jornadas para tratar los aspectos sociales, empresariales, jornadas de entrega de insumos y las visitas directas a cada predio. Al mismo tiempo se ha ejecutado reuniones con aliados comerciales como la Cooperativa de Cafeteros del Cauca, la Cadena de Supermercados Comfandi y con Casa Luker.

En la fase ejecución de ejecución del proyecto Reactivar Agrícola Cauca se ha logrado con los 1000 beneficiarios, en los 11 municipios y en las cinco líneas productivas las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Municipios	11
Líneas productivas	5
Análisis de suelos	1000
Planes de fertilización	1000
Hectáreas atendidas (café (574), limón (278), cacao (22), caña panelera (25) plátano6)	905
Huertas caseras	1000
Visitas Componente técnico	13.313
Visitas Componente empresarial	3.623
Visitas Componente ambiental y gestión del riesgo	3.955
Hectáreas de limón Tahití establecidas de manera tecnificada	278
Arboles entregados a 344 beneficiarios (de Mercaderes, Patía, Balboa, Miranda, Bolívar y Buenos Aires)	40.680
Implementación de fincas, encaminados a certificar en un futuro como predio exportador en el marco del ICA	6
Talleres sobre la cadena de valor en los 11 municipios Talleres	29
Talleres en los 11 municipios, donde se realizó la aplicación y análisis de los ICO a las organizaciones de base	29
Jornadas de seguimiento a los procesos asociativos mediante video llamadas y reuniones presenciales	29
Foro de inicio del proyecto	11
Foro intermedio de socialización del 50% de avance del proyecto	25
Equipos Locales de Seguimiento-ELS, conformados 1 por cada municipio	11
Eventos de sensibilización e identificación de habilidades, dirigidos	32

ACTIVIDAD	CANTIDAD
especialmente a las asociaciones de productores y grupos organizados	
Talleres sobre la cadena de valor en los 11 municipios Talleres	29
Emprendimientos apoyados en revisar rentabilidad del negocio. Trufa de chocolate en El Tambo y de vino de frutas en Buenos Aires	2
Jornadas de diagnóstico empresarial dirigido a las asociaciones de productores	11
Talleres para la elaboración de informes financieros realizados	32
Talleres de Costos de Producción	32
Taller mi finca mi empresa	32
Asociaciones	15
Eventos expo-asociaciones	11
Talleres sobre fortalecimiento en el conocimiento de las BPA a nivel del buen manejo ambiental del predio y consolidar la resiliencia al cambio climático	29
Viveros comunitarios como estrategia de corresponsabilidad	10
Jornadas de evaluación a la estrategia ambiental y mitigación del riesgo	25
Jornadas de evaluación a la estrategia ambiental y mitigación del riesgo	25
Jornadas de fortalecimiento de los mecanismos de adaptación y mitigación de impactos al cambio climático a las asociaciones de productores	25
Puntos ecológicos	709
Fincas modelo por llevar buenas prácticas agrícolas	11
Jóvenes caficultores capacitados por la Federación Campesina del Cauca en temas de catación y calidades de café.	10
Talleres en BPA - Nutrición vegetal	32
Talleres en BPA – MIPE por cultivo	32
Acuerdos comerciales	5

18 PERSONAS DEL EQUIPO TÉCNICO

3 ingenieros Agrónomos
1 administrador de empresas
1 trabajadora Social
1 ingeniero Ambiental
1 ingeniero Forestal
11 técnicos

RUBRO	FONDO ADAPTACIÓN	VALOR PAGADO	SALDO	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	VALOR PAGADO
ESTUDIOS PREOPERATIVOS)	262,664,656	262,664,656	0		
GERENCIA	579,177,952	410,583,320	168,594,632		
EJECUCIÓN FIDUCIA					
Insumos	1,861,375,168	1,859,570,234	1,804,934	1,000,000,000	1,000,000,000
Asistencia Técnica	1,333,989,213	566,114,847	767,874,366		
Personal	1,142,321,292	1,082,367,989	59,953,303		
Visualización e Imagen	53,376,856	51,201,163	2,175,693		
VALOR TOTAL	**5,232,905,137**	**4,232,502,209**	**1,000,402,928**	**1,000,000,000**	**1,000,000,000**

Condiciones de suspensión actuales: Las condiciones de paro nacional que inició el 28 de abril de 2021 afectaron también al departamento del Cauca. El paro ha generado la imposibilidad de movilidad de los técnicos del proyecto, en especial porque no hay gasolina para las motos y no pueden visitar a los beneficiarios, también se impide la movilidad, por bloqueos en las carreteras, situación ésta que hizo que el proveedor de insumos no pudiera moverse hasta los puntos de entrega impidiendo culminar con la segunda entrega de insumos al 50% de los beneficiarios. Se han realizado dos suspensiones y el

consultor se encuentra a la espera de que se mejoren las condiciones de movilidad tanto para equipo técnico como también para la población de beneficiarios del proyecto; en especial en la zona norte del departamento continúan los bloqueos y se amenaza con dar continuidad a éstos.

Proyecto Reactivar Cauca Panela

El proyecto Reactivar Cauca Panela es ejecutado, a través del contrato de consultoría FA-CD-I-S-334-2019, suscrito con la Federación Nacional de Productores de Panela - Fedepanela, que tiene por objeto: "*Desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría, gerencia y ejecución del proyecto regional de reactivación económica PRREA-REACTIVAR, fases 2 y 3, denominado "Mejoramiento de la competitividad del subsector panelero desde una perspectiva ambiental, social, económica, técnica, operativa y administrativa para el Departamento del Cauca afectado en la ola invernal 2010-2011*". Tiene 700 beneficiarios; se ejecuta en los municipios de, Popayán, Caldono, Cajibío y El Tambo.

La inversión del Fondo en este proyecto es de $1.189.927.688, distribuidos así:
$87.291.260 (Valor Preinversión)
$88.225.000 (Valor Gerencia)
$ 1.014.411.428 (Valor Fiducia)

El plazo de ejecución del contrato es de 18 meses, 3 para la etapa de preinversión y 15 para la etapa de ejecución. Se han presentado 3 suspensiones, de la siguiente manera y por los siguientes motivos: Del 25 de marzo de 2020 al 14 de abril de 2020. Se suspende durante la etapa de preinversión, debido al aislamiento preventivo obligatorio derivado del COVID 19.

Del 13 al 23 de mayo de 2021. Se suspende debido al paro nacional, que imposibilita el desplazamiento del equipo de trabajo a los municipios objeto del contrato.

Del 24 al 31 de mayo de 2021, ampliada hasta el 15 de junio. Se suspende y amplia la suspensión debido a la continuidad del paro nacional, que imposibilita el desplazamiento del equipo de trabajo a los municipios objeto del contrato.

Dado lo anterior, la fecha inicial de terminación, que estaba prevista para el 20 de junio de 2021, ahora está fijada, con base en las tres suspensiones, para el 10 de septiembre de 2021.

Está pendiente tramitar Otrosí No. 1 al contrato para modificar el Hito No. 10 de la Tabla de Productos y Actividades Correspondiente a la Fase 3, establecida en la Cláusula Quinta - Forma de Pago del Contrato.

Se hizo la revisión del hito final de pago de la Gerencia del Contrato, donde precisa la suscripción de las actas:

4-GPY-F-43 - Acta de Entrega Final del Objeto Contractual.

4-GPY-44 - Acta de entrega por parte del Fondo Adaptación y recibo a satisfacción por el beneficiario del proyecto.

Inicialmente, se revisó la aplicabilidad o no de los citados formatos, concluyendo que la mayor parte de

sus ítems se refieren a actividades de infraestructura, lo que no resulta compatible con las actividades propias de la consultoría que se adelanta en este caso.

Adicionalmente, el Sector de Reactivación Económica cuenta con formatos específicos para la validación, entrega y recibo de bienes y servicios por parte de los beneficiarios, que han venido siendo diligenciados durante la ejecución del contrato, a saber:

4-GPY-F-66 - Acta de validación proyectos productivos.

4-GPY-F-65 - Acta de entrega y recibo a satisfacción de los bienes, insumos y/o servicios del proyecto productivo.

Dado lo anterior, se concluye la necesidad de tramitar oportunamente un Otrosí al contrato para modificar el hito final de pago, con base en los formatos que aplican en este caso.

Reactivar Café Magdalena:

Como resultado del trabajo y gestión realizada desde el sector de Reactivación Económica El Fondo Adaptación y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, a través del Comité Departamental de Cafeteros del Magdalena, desarrollaron el Proyecto Reactivar Café Magdalena, en el marco del Contrato 338 de 2019. El mismo tuvo como objeto: "Desarrollar las actividades de asesoría, gerencia y ejecución del proyecto "reducción de los impactos ambientales negativos del cultivo del café y mejoramiento de su calidad en la sierra nevada de santa marta como segunda fase del proyecto reactivar café magdalena en las zonas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011". La ejecución del mismo presentó como fecha de inicio el 19 de diciembre de 2019 y terminación 19 diciembre de 2020.

Este proyecto nació de la necesidad de adelantar acciones que mejoren el proceso de postcosecha del café en la finca (beneficio y secado), debido a que en estas fases se generan los mayores riegos a la calidad física, sensorial y sanitaria del producto (80 % de los posibles defectos), además de altas pérdidas económicas.

En el desarrollo de este, fueron beneficiadas 600 familias damnificadas por la ola invernal 2010 – 2011, en los municipios de Aracataca, Fundación, Ciénaga y Santa Marta, en el Departamento del Magdalena, con una inversión de $972.120.601.

Para la ejecución del proyecto se destinaron $ 893.820.601 y para la Gerencia del proyecto $ 78.300.000. El estado final de la ejecución financiera se presenta a continuación:

PLAN DE INVERSIÓN *Cifras en millones							
ACTIVIDADES	**APORTE FONDO ADAPTACIÓN**	**jul-21**	**sep-21**	**nov-21**	**Total**	**Ejecutado**	**Reintegrado**
INVERSIONES							
Marquesinas Solar Hibrida (200)	$354	$142	$106	$106	$354	$354	0
Tanques Tina Dobles 500 Lt x2 (400)	$401	$160	$120	$120	$401	$401	0
Transporte e Instalación	$45	$18	$13	$14	$45	$45	0
ACOMPAÑAMIENTOS							
Asistencia Técnica (4 Ing. Agrónomos)	$69	$23	$23	$23	$69	$69	0
Insumos para la Asistencia Técnica	$15	$5	$5	$4	$15	$12	$2,8
Visualización e Imagen	$9	$2	$7	$0	$9	$6	$3,2
Total	**$893**	**$350**	**$275**	**$267**	**$893**	**$887**	**$6,14**

Se desarrollaron 14 temáticas de capacitación en: Elaboración de presupuesto anual de café, flujo de caja e ITEC's; diagnóstico de la finca, plan de acción DOFA; plan de renovación y estabilización de la producción; elaboración de abonos orgánicos; buenas prácticas del beneficio del café; salud y seguridad en el trabajo; manejo de subproductos del beneficio del café; divulgación y socialización del estudio ambiental y medidas de mitigación contenidas en el PMA; manejo sostenible de residuos sólidos peligrosos; manejo adecuado de aguas residuales (beneficio del café) y uso y manejo seguro de agroquímicos; manejo adecuado de sombrío, sequía, incendios y derrumbes; conservación de suelos y aguas; herramientas para vender su café y; asesoramiento a las organizaciones participantes en mercadeo y comercio.

Esta actividad se ejecutó en medio de la pandemia del Covid 19, las medidas de bioseguridad y el aislamiento preventivo en todo el territorio nacional que ello derivó. Todo esto fue un reto y una oportunidad para el proyecto, que se superó con éxito e incluso supuso ventajas como, conectar a más de cinco comunidades de diferentes municipios ubicadas en zona rural dispersa, de manera simultánea, lo que hubiese sido muy difícil de manera presencial.

El Fondo Adaptación, la Federación de Cafeteros y, sobre todo, los caficultores beneficiados, hicieron un gran esfuerzo para conectarse desde sus fincas. Las convocatorias estuvieron a cargo del Servicio de Extensión de la Federación, quienes explicaron a los participantes, la forma de ingresar al foro, de descargar y usar la aplicación Google Meet y entre vecinos se organizaron para compartir los teléfonos celulares y computadores disponibles, hacer recargas a sus equipos para contar con datos, instalar el servicio de internet en sus casas y ubicarse en puntos con conectividad, entre otros.

Se realizaron 1.069 visitas de asistencia técnica a finca, lo que permitió hacer un acompañamiento integral a los beneficiarios del proyecto, en donde se hizo trasferencia de conocimiento, recomendaciones y adopción de las nuevas tecnologías entregadas (tanques tina y marquesinas).

Se entregaron 400 tanques tina y 200 marquesinas entre los 600 beneficiarios, con lo que los productores mejoran sus ingresos, debido a que pueden vender un café con altos estándares de calidad y consistencia, lo que además les permitirá acceder a mercados diferenciados de café especial.

Hay que resaltar que esta entrega se logró a pesar de las dificultades geográficas, topográficas, al fuerte invierno y derrumbes que se presentaron en la zona entre los meses de septiembre y noviembre, coincidiendo con la actividad, y al deteriorado estado de las vías de acceso en la zona cafetera donde están asentados los beneficiarios del proyecto.

Con los 400 tanques tina y el método de beneficio ecológico, se requiere entre 4 a 5 litros de agua por kilo, mientras que por métodos convencionales se requiere entre 40 y 50 litros por kilo.

Teniendo en cuenta lo anterior, las familias beneficiarias con los tanques hacen un uso eficiente y ahorro de agua en el proceso de beneficio, contribuyendo de esta manera a disminuir la contaminación hídrica de las cuencas de los ríos Piedras, Minca, Córdoba, Frio, Sevilla, Aracataca y Fundación, en la zona cafetera de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Finalmente, con la entrega de las 200 marquesinas solares se da una solución técnica a los cafeteros que carecían de infraestructura de secado.

Este aspecto es de la mayor importancia, si se tiene en cuenta que, en la zona cafetera del Magdalena la mayor precipitación se presenta en los meses de octubre y noviembre, coincidiendo con el inicio de la recolección, lo que dificulta la labor de secado en las fincas. Este hecho lleva a que los productores trasladen el café mojado a secaderos particulares, incurriendo en sobrecostos por el pago de fletes y el arriendo de los patios, generando, además, daños por fermento en el producto y dificultades en su comercialización a precios competitivos.

Acompañamiento Socioeconómico Gramalote (Consultoría -Interventoría)

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % mayo de 2021	Estado del proyecto mayo 2021
Reactivación Económica Gramalote (Consultoría)	N/A (Contratado en diciembre de 2019)	59,65%%	En Ejecución
Reactivación Económica Gramalote (Interventoría)	N/A (Contratado en diciembre de 2019)	59%	En ejecución

El Proyecto de Reactivación Económica Gramalote, se adelanta mediante la ejecución de los siguientes contratos:

Contrato de consultoría No. FA-CD-I-S-340-2019, Suscrito con la Fundación Socya y cuyo objeto es ""Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de Gramalote durante las fases de traslado y postraslado en el marco del Plan de Reasentamiento."

Contrato de Interventoría No. FA-CD-I-S-342-201, Suscrito con la Corporación Colombia Internacional - CCI y cuyo objeto es "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, contable, jurídica y social al proyecto denominado: "*Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar las asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de gramalote durante las fases de traslado y postraslado en el marco del Plan de Reasentamiento*"

El proyecto de reactivación económica con una duración inicial de 22 meses, para el municipio de Gramalote, es considerada como la última etapa de ejecución en el marco del Plan de Reasentamiento para la a población Habitante del casco urbano de Gramalote, adoptado por el Fondo Adaptación desde abril de 2015. Debido a la complejidad e interdisciplinariedad de la intervención, una interventoría realiza el control y el seguimiento del proyecto que hoy reporta un avance del 59.6%.

A continuación, se presenta el valor invertido en total de cada uno de los componentes, consultoría, interventoría, inversión directa en proyectos productivos, lotes comerciales:

$ 2.271 Millones.	Consultoría, Fundación Socya
$ 1.060 Millones.	Interventoría – Corporación Colombia Internacional - CCI
$ 5.000 Millones.	inversión directa en implementación de proyectos productivos
$ 2.200 Millones.	Avalúo de 40 Lotes Comerciales, aporte en especie
$10.531 Millones	**Total inversión por FA.**

Es importante indicar, que este proyecto fue estructurado y viene siendo ejecutado con criterios a la medida de lo requerido para la población de Gramalote. Como se muestra anteriormente, el presupuesto está integrado por dos elementos adicionales presupuestalmente a la consultoría e interventoría que son $5.000 millones para la implementación de proyectos productivos y $2.200 millones que corresponde al avalúo de 40 lotes comerciales, a saber:

$5.000 millones inversión directa en implementación de proyectos productivos: corresponde a un rubro destinado exclusivamente a materiales, herramienta y equipo, licencias, insumos, sistemas de manejo y demás ítem que sean para la implementación directa de los proyectos que no sean personal. Dicha ejecución se realizará mediante la transferencia de los recursos a un patrimonio autónomo que contrate el consultor para la administración de los mismos.

$2.200 millones avalúo de 40 lotes comerciales: Estos espacios comerciales fueron reservados dentro del plan de reasentamiento para contribuir a la reactivación económica del municipio, para que los mismos fueran entregados conforme las herramientas y métodos establecidos por el Fondo para el efecto. En el marco del presente contrato dicha entrega se realizará a los proponentes priorizados en la línea de lotes como aporte del Fondo dentro de la implementación de dichos proyectos.

Frente al desarrollo técnico del contrato, se han determinado componentes de actuación divididos de la siguiente manera:

Gestión de lotes comerciales: que incluye una estrategia y un método de adjudicación que integra la recepción de propuesta, evaluación, priorización, implementación y asistencia técnica. Vale la pena precisar que este componente conto con un importante análisis integral por parte de los involucrados teniendo en cuenta que antes de la fecha de suscripción de estos contratos se estimaba que los lotes deberían ser vendidos aun cuando fueran para la misma comunidad. En desarrollo de la estrategia se logró justificar de forma adecuada que los mismos podrían ser incluidos como parte del proyecto en el marco de la implementación del proceso de desarrollo económico.

Organización de Desarrollo Económico – ODE: dicho componente pretende generar una organización social para la reactivación económica del municipio como estrategia de sostenibilidad y ente gest entre la comunidad y las entidades territoriales y regionales.

Proyectos productivos individuales: los cuales se desarrollan en disponibles, vivienda propia.

Plaza de mercado: Este componente es de alta relevancia para el desarrollo del proyecto tomando en cuenta las dinámicas urbano-rurales del municipio y la necesidad de reactivar dicho espacio como centro de intercambio económico de Gramalote

.

Tomando en cuenta, que para la implementación de los proyectos productivos se tienen $5.000 millones de pesos, se estableció en la metodología que las personas interesadas en hacer parte del mismo debían postular su idea de negocio basado en criterios técnicos y objetivos, habilitantes y calificables con el fin de otorgar una priorización de la inversión buscando cumplir con el objeto general del reasentamiento que es la reconstrucción con impacto regional respondiendo a la perspectiva de región como lugar de oferta de empleo, servicios en salud, educación, cultura y recreación.

Es así y basado en la opinión de la comunidad como insumo indispensable, contrastado con la experticia técnica del contratista, se establecieron como acciones afirmativas para participar en el proyecto personas de Gramalote, que hicieran parte del reasentamiento colectivo y que estuvieran en el registro final de habitantes como primera medida de priorización.

Por otro lado, y basado en estudios de mercado para cada una de las líneas de atención del proyecto se establecieron los montos a financiar por línea de la siguiente manera:

INDIVIDUALES VIVIENDAS Y PLAZA DE MERCADO: HASTA 25 MILLONES
LOTES INDIVIDUALES: HASTA 80 MILLONES
ASOCIATIVOS VIVENDAS: LOTES Y PLAZA DE MERCADO, HASTA 400 MILLONES.

Producto de lo anterior, en el mes de noviembre se abrió la convocatoria para la presentación de ideas de negocio, fueron recibidas 320 ideas que suman $25.000 millones de pesos. El contrato establece dentro de su ejecución, la creación de un comité de desarrollo económico que valida las calificaciones de las ideas de negocio, lo que permite que se apruebe la priorización de las ideas que siguen a la siguiente fase de estructuración y posterior implementación de dicha idea, dicho comité integra la participación de la alcaldía, la comunidad y el Fondo.

Durante el mes de noviembre se había programado la escogencia de los miembros de dicho comité, lo que generó una primera situación de conflicto entre la comunidad y el proyecto, situación que fue subsanada con mayor tiempo en capacitaciones, explicaciones y refinamiento del proceso de escogencia. Es importante indicar, que durante el proceso de evaluación, se otorgó la posibilidad de realizar subsanaciones a fichas que así de identificaron, de modo tal que fueron 71 fichas las que remitieron la información requerida. De igual modo y solicitado por la Contraloría Departamental se realizaron jornadas de revisión de las 51 ideas de negocio que no pasaron criterios habilitantes, jornadas realizadas con los miembros de la veeduría ciudadana y CIDEG en conjunto.

Posteriormente y luego de realizada la priorización de ideas de negocio, se generó otro conflicto en dos vías, los proponentes de ideas de negocio que no fueron priorizadas y el requerimiento aireado por parte del Comité de desarrollo económico CIDEG de ser revisada cada una de las calificaciones, situación que se subsanó durante 28 jornadas completas de trabajo donde se revisó una a una la calificación de ideas de negocio; lo anterior contrastado con la posición del alcalde de un sector de la comunidad que se repitiera el proceso aduciendo que no fue claro, que no fue debidamente explicado, falta de transparencia y malos manejos. Situaciones que aún persisten, pese a la revisión exhaustiva por parte de la comunidad y en coordinación con la consultoría e interventoría.

.Actualmente ,el proyecto viene terminando de surtir la fase de elaboración de plan de negocio de 128 ideas priorizadas, no obstante, un sector de la comunidad que no fue beneficiada, con la alcaldía municipal vienen solicitando de manera reiterada sea reiniciado el proceso cambiando las reglas ya establecidas y validadas con antelación.

Por parte de la supervisión de igual manera se vienen adelantando gestiones de manera independiente a fin de poder gestionar $2.700 millones adicionales que es el costo de poder beneficiar las ideas de negocio actualmente no priorizadas, es así que se han llevado reuniones con INNpulsa para verificar su oferta y las posibilidades reales de financiación, las cuales son remotas por ahora; de igual modo se tiene planteada la posibilidad de gestionar recursos por parte de la Gobernación de Norte de Santander, reunión que se espera sea coordinada durante el mes de junio de 2021.

Situaciones de conflictividad, aspectos relevantes a tener en cuenta en la intervención:
El proceso ha contado con alguna resistencia de la administración municipal en esencia porque los recursos del fondo debieron ser priorizados a través de un proceso de evaluación basado en aspectos

técnicos, que contó con el control social de la comunidad y la administración a través de un comité creado para tal fin. Así las cosas, algunas de las ideas de negocio no lograron ser priorizadas hecho que la administración municipal resiente de forma importante replicando su descontento en algunos miembros de la comunidad y la contraloría general de la república.

En este sentido la implementación de cada etapa del proyecto cuenta con un tiempo importante de concertación y socialización, asesoría individual y demás aspectos necesarios para mitigar el riesgo que implica que la comunidad de Gramalote no se informe de forma adecuada de todo el proceso.

La contraloría, específicamente la delegada de Norte de Santander ha generado espacios en los que se ha podido explicar a los veedores, la administración municipal y personería las gestiones adelantadas en el marco del proceso. Cabe indicar que en cualquier caso las personas antes descritas participan de forma activa en los comités creados en el marco del mismo proceso. Sin embargo, en los espacios generados por la contraloría estos han manifestado su descontento con el proceso en razón a que no quedaron todas las personas que se presentaron.

Al respecto se debe indicar que a la convocatoria se presentaron ideas de negocio por un valor cercano a los $25.000 millones de pesos por lo que necesariamente se debió adelantar un proceso de priorización basado en puntajes que evaluaron aspectos técnicos de las ideas de negocio, teniendo en cuenta, como se ha mencionado anteriormente que el Fondo cuenta con $5.000 millones para el desarrollo de todas las iniciativas.

Estado Sistema de Gestión de Proyectos PSA- sector reactivación económica

El sector de reactivación económica, con corte mayo de 2021, cuenta con 773 cronogramas de proyecto en el sistema, de los cuales, 39 cronogramas se encuentran en ejecución. De los 39 cronogramas en ejecución, 28 corresponden a cronogramas de gestión, es decir, contratos de prestación de servicio transversales a la subgerencia o al sector, apoyos a la supervisión, personal jurídico y financiero. Los 11 cronogramas restantes corresponden a proyectos de en ejecución: 6 asociados al proyecto de Cauca Agrícola, 2 cronogramas asociados al proyecto de Cauca Panela y 3 del proyecto de Acompañamiento Social en Gramalote.

Para el corte de 25 de mayo de 2021, 30 cronogramas de proyecto fueron actualizados por los responsables, es decir registraron un avance y modificaron la fecha de corte en el sistema PSA. Tres proyectos asociados al proyecto de Acompañamiento social en Gramalote no fueron actualizados y los cronogramas del proyecto de Cauca agrícola al encontrarse suspendido el contrato, no fueron actualizados.

Con relación a los indicadores que se utilizan en el Fondo Adaptación para conocer el estado de los proyectos en ejecución, a continuación, se presenta el semáforo de los proyectos de Reactivación económica, teniendo en cuenta que los indicadores que se utilizan en la Entidad son: ruta crítica, duración y valor ganado. Los cronogramas de reactivación económica no miden su desempeño con este último indicador, ya que su objeto no corresponde a la ejecución de obras físicas.

Los indicadores de duracion y de ruta critica miden todo tipo de cronogramas.

El indicador de valor ganado no mide cronogramas de diseño, interventoria, supervision ni apoyo.

POSTULACIÓN	NUMERO DE PROYECTOS *	AFECTACION RUTA CRITICA		INDICADOR DE DURACIÓN	
		y=0%	y>0%	x<=5%	x>5%
147: Proyectos Reactivar*	11	9	2	8	3
		82%	18%	73%	27%

NUMERO DE PROYECTOS	INDICADOR DE VALOR GANADO			
	SPI<0,95 CPI≥0,95	SPI≥0,95 CPI≥0,95	SPI<0,95 CPI<0,95	SPI≥0,95 CPI<0,95
0		0		
	0%	0%	0%	0%

Con afectación de Ruta Critica >0%

Sin afectación de Ruta Critica =0%

Con retraso >5%

Tolerable <=5%

El máximo nivel de desviación tolerable para los proyectos se ha fijado en un 5% y la clasificación por zonas de riesgo se realiza en términos de la relación de los indicadores SPI (duración) y CPI (costo).
**Existen 39 cronogramas en ejecución de los cuales 11 corresponden a proyectos y 28 a gestión.

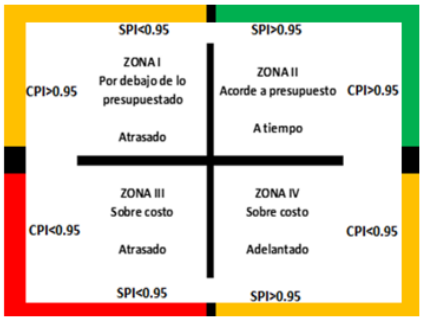

Según el semáforo de los indicadores, 2 de los 11 cronogramas tipo proyecto del sector presentan una afectación en su ruta crítica, asunto que puede estar alertando sobre una posible ampliación a los plazos establecidos para la ejecución de las actividades de los proyectos. Tres de los 11 proyectos presentan desviaciones superiores al 5% en cuanto al cumplimiento de la duración de las actividades a realizar para culminar el proyecto, lo anterior genera alertas sobre cumplimiento de actividades y se invita al responsable a realizar una revisión de los atrasos para generar un plan de acción. A continuación, el detalle correspondiente:

		RUTA CRITICA				DURACIÓN			
Código del contrato obra	Project_Name	% Planeado (RC)	% Completado (RC)	% Retraso (RC)	ZONA (RC)	% Planeado (Duración)	% Completado (Duración)	% Retraso (Duración)	ZONA DUR
FA-CD-I-S-340-2019	147 Reactivar Consultoria Apoyo y finanicación medios de vida y desarrollo económico Gramalote ejecucion	76,26	71,39	4,87	2,00	79,56	59,66	19,90	2,00
FA-CD-I-S-342-2019	147 Reactivar Interventoria Apoyo y financiación medios de vida y desarrollo económico Gramalote ejecucion	76,25	75,01	1,23	2,00	79,87	59,62	20,26	2,00
FA-CD-I-S-340-2019-R0320	147-0093-Reactivar-Apoyo y financiación medios de vida y desarrollo económico Gramalote-ejecucion	51,70	56,42	-4,72	1,00	48,90	23,47	25,42	2,00
FA-CD-I-S-095-2019-R-0108	147-0006-Reactivar-Cauca- Cafe-ejecucion	97,93	97,93	0,00	1,00	98,78	98,39	0,39	1,00
FA-CD-I-S-334-2019-R0220	147-0122-Reactivar-Cauca Panela- ejecución	77,98	77,98	0,00	1,00	89,61	89,11	0,50	1,00
FA-CD-I-S-095-2019-R-0108	147-0129-Reactivar- Cauca Cacao-ejecucion	98,19	98,19	0,00	1,00	98,96	98,48	0,48	1,00
FA-CD-I-S-095-2019-R-0108	147-0130- Reactivar Cauca- cana-ejecucion	98,19	98,19	0,00	1,00	99,01	98,64	0,38	1,00
FA-CD-I-S-095-2019-R-0108	147-0131-Reactivar Cauca-Limon-ejecucion	98,19	98,19	0,00	1,00	98,79	98,29	0,50	1,00
FA-CD-I-S-095-2019-R0108	147-0132-Reactivar Cauca-Platano-ejecucion	98,19	98,19	0,00	1,00	98,71	98,39	0,32	1,00
FA-CD-I-S-095-2019	147-Reactivar-Gerencia Reactivar Cauca Agricola-ejecucion	98,19	98,19	0,00	1,00	98,07	97,33	0,73	1,00
FA-CD-I-S-334-2019	147-Reactivar- Gerencia Reactivar- Cauca Panela-ejecución	78,80	78,80	0,00	1,00	83,11	82,37	0,74	1,00

A partir de la data generada cada mes dada la actualización del sistema PSA por parte de los contratistas, en el comité del sector se realiza una revisión detallada para encontrar a qué se deben las alertas del sistema y tomar medidas al respecto.

Por su parte en la página web del sistema se encuentran todas las intervenciones del sector, los productos asociados a las 5 postulaciones asignadas al mismo por el CONPES y un detalle sobre el cumplimiento de las metas asociadas al sector. También existen grupos creados para la visualización de los proyectos en estado de ejecución. En cuanto a las actividades pendientes por realizar con corte 31 de mayo en el sistema, de los 773 cronogramas creados, está pendiente el ajuste de 17 cronogramas de

proyectos asociados a contratos liquidados que sufrieron liberaciones y se deben actualizar. Y dada la contratación de dos apoyos a la gestión transversal desde la subgerencia de riesgos, está pendiente la creación de 2 cronogramas de este tipo.

Proyectos en fase de destrabe

El Sector de Reactivación Económica no tiene proyectos en fase de destrabe

Proyectos pendientes por contratar

Proyecto	Valor estimado	Departamento	Municipio	Beneficiarios
Acompañamiento Socioeconómico	$2.194.000.000	Bolívar	**Achí**	748
Acompañamiento Socioeconómico	$1.900.000.000	Sucre	**San Benito Abad**	549
Acompañamiento Socioeconómico	$15.000.000.000	Bolívar	**Yati**	771

Acompañamiento Socioeconómico Achí y San Benito: (Recursos trasladados a La Mojana)

El Fondo Adaptación entregó viviendas a familias afectadas por la ola invernal 2010-2011 y a través del acompañamiento socioeconómico se busca formular e implementar la producción de tipo familiar y comunitaria mediante el financiamiento de medidas productivas que promuevan proyectos de generación de ingresos y una cultura que promueve el ahorro y la unidad vecinal creando nuevas condiciones sociales que se adapten al nuevo territorio y reduzcan factores que conducen al conflicto y la violencia, ya que anteriormente en lugar de vivir juntas como una comunidad en centros densamente poblados las familias provienen de vivir en áreas rurales dispersas.

Acompañamiento Socioeconómico (Recursos Yati)

Uno de los grandes retos de la Entidad durante el periodo del presente informe ha sido la estructuración y adelantamiento de aprobación de un proyecto de acompañamiento socioeconómico en Yati- Bodega. A la asignación actual del Fondo Adaptación se adicionarán recursos para la ejecución de dicho proyecto, que ha sido estructurado y gestionado por el equipo de Reactivación Económica, teniendo en cuenta la experiencia del sector en estos temas.

A la fecha se cuenta con avance en estructuración técnica con documentos como: estudio previo, estudio de mercado, matriz de riesgos, anexo de productos. Lo anterior se radicó a Secretaría General el 30 de marzo 2021 para revisión bajo el memorando I-2021-001698. Sobre lo anterior, la Secretaría General envió comentarios el día 28 de abril de 2021. Actualmente se está reestructurando el proceso acorde a los comentarios emitidos por Dirección Nacional de Planeación, principalmente con los costos del proyecto. Además, Equipo de Trabajo del Sector de Reactivación Económica está adelantando un nuevo estudio de mercado.

Procesos de incumplimiento en curso

El Sector de Reactivación Económica no tiene procesos de incumplimiento en curso.

Demandas

Demandas interpuestas por la entidad

El Sector de Reactivación Económica no tiene demandas interpuestas por la entidad.

Demandas en contra de la entidad

El Sector de Reactivación Económica no tiene demandas en contra de la entidad.

Procesos en preparación de demanda Penal

El Sector de Reactivación Económica no tiene procesos en preparación de demanda penal.

Recomendaciones Generales

- Teniendo en cuenta el compromiso del Fondo Adaptación y las expectativas de la comunidad es necesarios Concluir la contratación de Yati, San Benito y Achí, una vez los proyectos de construcción avancen.
- Antes de finalizar el proceso de contratación de Yati, es necesario realizar mesas de trabajo con las unidades sociales productivas de yati, con el objeto de socializar el resultado de la aprobación por parte de Planeación Nacional y la estructuración contractual
- Hay (3) tres procesos pendientes por liquidar(Convenio 003 de 2013, FA-CD-I-F-147-2018 y FA-CD-I-S-338-2019).
- De estos 3 el próximo a perder competencia es el contrato FA-CD-I-F-147-2018.
- Aunque el Sector no tiene acciones en el plan de Mejoramiento, es necesario realizar seguimiento permanente PM CGR.
- Realizar la gestión de pagos programados por valor de $2.615.564.013 para el año 2021.
- Hacer la gestión de recursos necesarios para el proyecto de acompañamiento socioeconómico en el Municipio de Yati Bolívar.

Recomendaciones Proyecto Reactivar Cauca Agrícola:

Para culminar el proyecto Reactivar Agrícola Cauca es pertinente:

Tramitar con urgencia un Otrosí No. 2 al contrato para modificar el Hito No. 10 de la Tabla de Productos y Actividades Correspondiente a la Fase 3, establecida en la Cláusula Quinta - Forma de Pago del Contrato.

Actividad para culminar:

Hacer los foros de cierre por municipio

Hacer el foro de cierre central. Revisar si es virtual o presencial y si asiste gerencia o subgerencia

Completar la 2da entrega de insumos y visitas técnicas.

Iniciar proceso de liquidación.

Recomendaciones Proyecto Reactivar Cauca Panela:

Tramitar Otrosí al contrato para modificar el hito final de pago, con base en los formatos - 4-GPY-F-66 - Acta de validación proyectos productivos y 4-GPY-F-65 - Acta de entrega y recibo a satisfacción de los bienes, insumos y/o servicios del proyecto productivo.

Recomendaciones Proyecto Reactivar Magdalena Café:

En la zona cafetera del departamento del Magdalena la falta de infraestructura adecuada para el recibo y procesamiento de la pulpa del café (fosas) son las principales causas de contaminación; Aunque el objeto y desarrollo del proyecto se alinea a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Producción y Gestión Ambiental en el reciente Congreso Nacional Cafetero, con relación al componente gestión integral del recurso hídrico, en donde se recomienda: "se implementen programas y/o proyectos para apoyar a los caficultores a realizar en sus fincas las adecuaciones en la infraestructura de beneficio y tratamiento de aguas residuales, fosas de recirculación y filtros verdes, entre otras, con el apoyo de las Direcciones de Gestión Ambiental y de Desarrollo Social, la Dirección Nacional de Gestión de Proyectos y Alianzas Nacionales e Internacionales".

Es importante dar continuidad al fortalecimiento de toda la cadena productiva de café en el Departamento del Magdalena, los procesos de seguimiento post terminación de contrato se recomienda generar para lograr medir efectivamente el impacto del mismo, la ejecución de nuevos proyectos que permita realizar actividades encaminadas a mejorar el nivel de ingreso de las familias beneficiarias en condiciones de viabilidad técnica, financiera, ambiental, cultural social y económica.

De los logros del proyecto se resalta en la selección del contratista teniendo en cuenta que La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia-FNC está presente en la investigación, para optimizar costos de producción y maximizar la calidad del café, en el acompañamiento técnico a los productores mediante Servicio de Extensión, en la regulación y comercialización del café para optimizar el precio pagado al productor y en la ejecución de programas gremiales para beneficio del productor, entre otros campos. De otro lado, desde el nivel regional y con presencia en el Departamento del Magdalena, El Comité Departamental del Magdalena coordina, orienta y apoya la industria caficultora, mantiene un sistema ordenado de comercialización. El reconocimiento de la zona y la promoción de vinculación de personal de los municipios de ejecución del contrato permitieron generar propuestas estratégicas y con gran respaldo y acogida por la comunidad por la afinidad con el contratista en zona.

Recomendaciones Proyecto Acompañamiento Socioeconómico Gramalote:

Dadas las condiciones sociales expuestas con relación a las ideas de negocio que no alcanzaron a ser priorizadas, con liderazgo de la subgerencia se han establecido algunas reuniones con el fin de establecer alianzas institucionales que nos pudieran permitir conseguir alrededor de $2.700 millones de pesos con los que lograríamos aumentar el número de ideas de negocio a implementar. En este sentido hemos adelantado acercamientos con Impulsa y la secretaria de desarrollo económico de la gobernación, no obstante, lo anterior hasta ahora no hemos logrado conseguir los recursos. En tal sentido se recomienda continuar adelantando las gestiones con otras instituciones como la Gobernación de Norte de Santander y la Vicepresidencia de la república para tratar de establecer alguna posible fuente de financiación.

Paralelo a las gestiones anteriores se recomienda adelantar acercamientos con la administración municipal a través de la subgerencia de regiones para acordar con la misma su apoyo en la implementación de este proyecto.

Dadas las condiciones sociales particulares de los contratos y los aspectos relacionados con las condiciones de bioseguridad y el reciente cierre de vías por los recientes paros, los contratos han sufrido algunos retrasos por los que eventualmente será necesario prorrogar el termino de ejecución de los contratos de consultoría e interventoría, así las cosas se recomienda en razón a las condiciones antes descritas continuar con este trámite.

Informe Sector Medio Ambiente

Antecedentes

Atendiendo la convocatoria pública hecha por el FONDO a las entidades estatales para que presentaran proyectos para la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de La Niña, así como aquellos que contribuyeran a impedir la prolongación de los efectos de dicho fenómeno, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentó las postulaciones 175- Formulación e Implementación de Acciones de Ordenamiento Ambiental del Territorio en las Cuencas Hidrográficas Afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, como una Estrategia para la Reducción de las Nuevas Condiciones de Riesgo del País y 174- Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.

Una vez ajustados los proyectos y en desarrollo del proceso de priorización y selección de las necesidades a atender por el Fondo Adaptación, las postulaciones fueron revisadas y evaluadas de acuerdo con la metodología definida por McKinsey, y presentadas al Consejo Directivo del Fondo, quien las aprobó en su sesión efectuada el 2 de febrero de 2012.

Nombre Postulación y Componentes	Valor Inversión FA
Postulación 175: Formulación e implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio en las cuencas hidrográficas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011, como una estrategia para la reducción de las nuevas condiciones de riesgo del país. Esta postulación contempla los siguientes cuatro componentes: 1. Formulación y/o actualización de 130 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011 incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial. 2. Delimitación de ecosistemas estratégicos en las cuencas priorizadas para su protección y para la regulación hídrica como medida de prevención del riesgo: humedales y páramos. 3. Diseño e implementación de una red hidrometeorológica para alertas tempranas como medida de reducción del riesgo en las cuencas priorizadas. 4. Diseño e implementación de una herramienta de información para la toma de decisiones en materia de ordenamiento ambiental del territorio.	$ 289.868.101.000
Postulación 174: Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.	$ 78.000.000.000
Total para ejecución Sector Medio Ambiente	$ 367.868.101.000

Las postulaciones fueron divididas en cuatro proyectos:

1. Formulación y/o actualización de 130 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011 incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial: $176.088.000.000

2. Delimitación de ecosistemas estratégicos en las cuencas priorizadas para su protección y para la regulación hídrica como medida de prevención del riesgo: humedales y páramos: $61.850.000.000

3. Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas: $78.000.101.000

4. Fortalecimiento de la Red de Alertas Tempranas de Origen Hidrometeorológico como Componente Técnico de Apoyo al Sistema de Gestión de Riesgo en Colombia: $51.930.000.000

No obstante, en el Consejo Directivo No. 045 del 19 de junio 2014; se presenta y aprueba el ajuste del alcance de la postulación 175 así:

1. 130 POMCA (75 POMCA para actualizar y 55 nuevos POMCA) por 60 POMCA (32 POMCA para actualizar y 28 nuevos POMCA)

2. 26.881.651 hectáreas (23,5% del país y aproximadamente 28.5 millones de habitantes beneficiados) por 15.474.565 hectáreas (13.5% del país y aproximadamente 13 millones de habitantes beneficiados).

Lo anterior se fundamentó en que el valor de la Postulación de POMCA fue estimado en $176.088.000.000 y el presupuesto resultante de la etapa de diagnóstico y preaprestamiento se calculó en $291.688.779,455. Por tanto, el alcance de la postulación requirió ser ajustado a los recursos disponibles; en esta medida, se redujo la cantidad de cuencas a intervenir, de 130 a 60; resultando 70 POMCA sin financiación.

Posteriormente, en el consejo directivo No. 082 del 23 de marzo de 2018 se aprueba un traslado de recursos reduciendo el presupuesto de la postulación 175 en $5.198.480. Los recursos correspondientes a la postulación 174 no fueron asignados y se encuentran en los 1,5 billones pendientes de asignar por parte el Ministerio de Hacienda.

Actualmente, los 4 grandes proyectos del proyecto del Sector se desarrollan así:

1. Formulación y/o actualización de 60 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011 incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial:

   a. Valor asignado: $177.257.988.097,31

   b. Estado: Contratado y en ejecución

2. Delimitación de ecosistemas estratégicos en las cuencas priorizadas para su protección y para la regulación hídrica como medida de prevención del riesgo: humedales y páramos:

   a. Valor asignado : $60.676.804.188

   b. Estado: Liquidado y entregado.

3. Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.

   a. Valor asignado: $600.101.000,00

   b. Estado: Desfinanciado

4. Fortalecimiento de la Red de Alertas Tempranas de Origen Hidrometeorológico como Componente Técnico de Apoyo al Sistema de Gestión de Riesgo en Colombia

a. Valor asignado : $51.928.009.235,00

b. Estado: Terminado y Liquidado: Estaciones y Radares. En contratación: Herramienta WEB.

Con lo anterior el presupuesto del Sector es de $**290.462.902.520**

Estado del Sector al 17 de octubre de 2018

El Fondo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS e Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, decidieron agrupar los componentes y suscribir los siguientes convenios presentados en la siguiente tabla:

Entidades	Componentes
MADS Convenio 008 de 2012 del 9 de mayo de 2012 Objeto: "establecer las bases de coordinación entre las partes, para la formulación e implementación en zonas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011.	1. Formulación y/o actualización de 130 **Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas** (POMCAS) afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011 incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial.
	2. Delimitación de ecosistemas estratégicos en las cuencas priorizadas para su protección y para la regulación hídrica como medida de prevención del riesgo: humedales y páramos.
	3. Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.
IDEAM Convenio 004 de 2012	Fortalecimiento de la Red de Alertas Tempranas de Origen Hidrometeorológico como Componente Técnico de Apoyo al Sistema de Gestión de Riesgo en Colombia.

Para el logro de los componentes del convenio 008 de 2012, mediante Convocatoria Abierta 021 de 2012, EL FONDO adjudicó al Consorcio Ambiental Group el contrato de consultoría No. 078 de 2012, con el objeto de la "Estructuración técnica, administrativa, económica y financiera de las actividades necesarias para la correcta formulación e implementación en las zonas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010 – 2011 de los proyectos de ordenamiento y recuperación ambiental, con el fin de incorporar la variable de gestión del riesgo en los procesos, fortaleciendo la prevención, minimización y mitigación en las áreas priorizadas"

Dicho Consorcio presentó su informe final el día 4 de diciembre de 2012 y el esquema recomendado de estructuración, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del Fondo, con base en el cual se desarrolló la gestión del Sector Medio Ambiente.

a. Formulación y/o actualización de 130 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011 incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial

El MADS remitió al Fondo mediante radicado No. 20138100022692, la selección de alternativas de ejecución de los dos (2) proyectos postulados en el Fondo, dicha selección respondió a las recomendaciones realizadas por el Consorcio Ambiental Group, la alternativa que fue seleccionada por el

Ministerio propuso la conformación de una Gerencia del Proyecto con un equipo técnico de apoyo y una Unidad Administrativa y de Coordinación, con el direccionamiento de un Comité Directivo conformado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Fondo Adaptación, el cual articularía las acciones requeridas para la ejecución del proyecto y evaluaría el avance del mismo, contando con el acompañamiento de un Comité Técnico Asesor, que estaría conformado por el MADS, el Fondo Adaptación y dos (2) delegados de las CAR e instituciones o entidades invitadas según se requiriera.

La Gerencia del Proyecto estuvo conformada por un equipo de profesionales contratados por el Fondo Adaptación (9 expertos en recurso hídrico, SIG y prospectiva, forestal, biodiversidad, participación, suelos. hidrología, gestión del riesgo y geomático), para el MADS a través de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, así como de unos funcionarios designados por el MADS, que estuvieron encargados de dar los lineamientos técnicos del proyecto y de desarrollar en conjunto con la Unidad Administrativa y de Coordinación una primera fase de diagnóstico o pre-aprestamiento, necesaria para el inicio de los procesos de contratación.

La anterior estructura fue Comité Técnico del Convenio Interadministrativo 008 de 2012, conformado por la Viceministra de Ambiente y el Gerente del FONDO, que en su sesión del 8 de abril de 2013, definió la alternativa de ejecución, consistente en un esquema en el cual la Gerencia del Proyecto estaría a cargo del MADS, puntualmente de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico. Así mismo, el Consejo Directivo de El FONDO, el 11 de abril de 2013, aprobó el esquema para el desarrollo del proyecto en dos fases, la primera denominada FASE 1 – DIAGNOSTICO/PRE-APRESTAMIENTO y la segunda denominada FASE 2 – EJECUCION.

En este contexto, el día 12 de junio de 2013, se suscribió el contrato No. 085 de 2013 con ASOCARS, cuyo objeto consistió en: "prestar asistencia operativa y técnica regional para el proyecto de incorporación de la gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de 130 planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011".

Como producto del contrato con ASOCARS bajo la Coordinación de la Gerencia del proyecto entregó la caracterización de 130 cuencas obteniendo, entre otros, la información pertinente y disponible de cada una de ellas, con lo que se evidenció que los recursos asignados a este proyecto no eran suficientes para lograr los objetivos planteados. Entonces a través de oficio radicado en EL FONDO con el No. 20148100112292 del 30 de mayo del 2014, el MADS realizó una re-priorización de las cuencas quedando 60 para contratación.

De esta manera, se llevó a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Fondo Adaptación, la reducción en el alcance previsto inicialmente, en su sesión No. 45 del 19 de junio de 2014 y así mismo autorizó al Gerente de esta Entidad a celebrar convenios interadministrativos con las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, para la formulación y/o actualización de los 60 POMCAS. Dado que las Corporaciones por competencia son las llamadas a ordenar y brindar adecuado manejo a las cuencas hidrográficas que se ubiquen en su jurisdicción, según lo señalado en la Ley 99 de 1993, Artículo 31 numeral 18, Artículo 107 y otros.

El siguiente cuadro muestra de manera comparativa el alcance inicial y final:

Alcance inicial (130 POMCA)	Alcance final (60 POMCA)
75 POMCAS para actualizar	28 POMCAS para actualizar
55 nuevos POMCAS	32 nuevos POMCAS

El Fondo Adaptación suscribió convenio con 30 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para elaborar (formular) planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y ajustar (actualizar) 28, en los términos establecidos en el estudio previo de este convenio interadministrativo, en el marco del proyecto "*Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011*".

En el Anexo No. 1 se presentan las 70 cuencas desfinanciadas, no obstante, de estas cuencas, algunas ya han podido avanzar, conforme la respuesta recibida del MADS mediante el oficio de radicado E-2020-009717 del 14 de agosto de 2020 con asunto "*Solicitud actualización de información POMCA no financiados en el marco del Convenio 008 de 2012*". En el anexo se presentan las cuencas con el valor de ejecución actualizado a marzo de 2021 y proyectado a 2022 basados en el IPC.

En el Anexo No. 2, Estado POMCA se presentan las 60 cuencas priorizadas, con detalles de interés sobre su situación desarrollo y estado.

Paralelamente se suscribió el Convenio 003 del 2014, entre EL FONDO y El Instituto Agustín Codazzi-IGAC, para adelantar la actualización cartográfica de las planchas a escala 1:25.000, que cubren las 60 cuencas objeto de formulación y/o actualización de los POMCA por parte de los consultores contratados por las Corporaciones Autónomas.

En los convenios con las Corporaciones entre otros aspectos, y en cumplimiento del objeto de estos, las Corporaciones realizaron procesos contractuales (concurso de méritos) para la selección de los consultores para la elaboración o ajuste de los POMCA de las 60 cuencas priorizadas, para las cuales se suscribieron 54 contratos derivados para el desarrollo de las consultorías y consultas previas.

Así mismo, el Fondo suscribió con el CONSORCIO POMCAS 2014 el contrato 292 de 2014, con el objeto de realizar la interventoría integral a los 54 contratos de consultoría para la elaboración y/o ajuste de los POMCAS.

A 17 de octubre de 2018, se contaba con la aprobación de los productos técnicos de 46 POMCA, así mismo de estos 56 POMCA aprobados, 25 no habían sido aprobados por resolución por parte de la Corporación, cinco (5) de estos debido a dificultades en la ejecución de las consultas previas.

b. Delimitación de ecosistemas estratégicos en las cuencas priorizadas para su protección y para la regulación hídrica como medida de prevención del riesgo: humedales y páramos.

Para el desarrollo del componente se suscribió el Convenio 005 de 2013 entre el Fondo Adaptación y el Instituto Alexander von Humboldt, con el objeto de elaborar los insumos técnicos y una recomendación para la delimitación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, de los ecosistemas estratégicos priorizados (páramos y humedales), en el marco del Convenio 008 de 2012. (Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña); este convenio cuenta con Acta de Liquidación del 30 de enero de 2018 y los productos obtenidos fueron entregados oficialmente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante comunicación E-2016-005596 de 2 de agosto de 2016 en cumplimento de la Postulación 175.

El total de este proyecto se encontraba terminado y entregados a 17 de octubre de 2018.

c. Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Para este componente, en conjunto con el IDEAM y MADS, se decidió agrupar los componentes 3 y 4 de la postulación 175, en un solo componente llamado: "Fortalecimiento de la Red de Alertas Tempranas de Origen Hidrometeorológico como Componente Técnico de Apoyo al Sistema de Gestión de Riesgo en Colombia", y suscribir un Convenio Interadministrativo, cuyo objeto consiste en: "la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos, y la contratación de servicios y herramientas tecnológicas requeridas para el fortalecimiento de la red de alertas de origen hidrometeorológico como apoyo técnico al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en Colombia" con el IDEAM. El valor asignado a este componente, en el marco del Convenio 004 de 2015 es de $ 51.930.000.000.

Para lograr el diseño del sistema de alertas tempranas de origen hidrometeorológico, conjuntamente con el IDEAM, se adelantó la estructuración de los estudios previos y de acuerdo con lo definido en el convenio 004 de 2012, el IDEAM estableció las especificaciones técnicas, las cuales contemplaron la necesidad de realizar una serie de talleres y capacitaciones de tipo técnico y visitas exploratorias a los sitios de emplazamiento de los radares. Estos talleres y visitas incluían expertos nacionales e internacionales, así como los coordinadores de cada uno de los componentes del SAT (estaciones, radares e integración tecnológica).

Con base en las especificaciones técnicas definidas, se adelantó un estudio de mercado con el fin de definir el presupuesto requerido.

Desde las convocatorias 022 y 033 de 2012, que fueron declaradas fallidas, se evidenció que a pesar de que en Colombia puedan existir profesionales y grupos de investigación expertos en dichos temas, difícilmente lograban cumplir con los perfiles requeridos técnicamente para este proyecto. Es así como durante el desarrollo de la convocatoria 022 de 2012, la EAFIT manifestó que las "exigencias de experiencia muy altas, difícil de cumplir en Colombia" y Tecnocom mediante oficio del 12 de septiembre de 2012 expresó "dificultades existentes para cumplir con las detalladas exigencias planteadas a nivel de experiencias contractuales o de proyectos…".

Por lo anterior, el IDEAM seleccionó las posibles instituciones y su orden de elegibilidad, considerando, entre otros, la lista de las entidades que presentaron manifestaciones de interés durante el estudio de mercado realizado (NOAA (E.U), KMA (Korea), AEMET (España), DELTARES (Holanda), CRAHI (España-región Cataluña), para lo cual se elaboró una matriz para priorizarlas aplicando un serie de criterios (perfil, operación de SAT, sistemas de radares, experiencia en américa latina entre otros), como resultado se obtuvo el siguiente orden: NOAA, KMA y AEMET.

Seguido a lo anterior, se estableció contacto con dichas entidades, y finalmente la NOAA por diversos motivos desistió del proceso, entonces se analizó la propuesta de AEMET (Agencia Estatal de Meteorología de España) ya que ésta cumplía con los requerimientos técnicos, para lo cual el gobierno Español realizó las respectivas gestiones a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas - FIIAPP de España. En el marco del Convenio se definió un esquema de ejecución mediante dos fases.

Fase I – Diseño.

En esta fase I se entregó, como producto del Contrato 176 de 2013 (suscrito entre el Fondo Adaptación y la FIIAPP de España), el Rediseño del Sistema de Alertas Tempranas – SAT; las especificaciones técnicas y ubicaciones para la instalación y puesta en marcha de los radares meteorológicos que se identificaron como prioritarios, al igual que las especificaciones técnicas para la adquisición y puesta en

marcha de los equipos necesarios para la repotenciación de hasta 247 estaciones hidrometeorológicas existentes y de 210 estaciones hidrometeorológicas nuevas. Así mismo, se entregaron las especificaciones técnicas de la infraestructura tecnológica para la puesta en funcionamiento del SAT (hardware y software) requerida para la transmisión, integración, análisis, procesamiento y asimilación de la información generada por los sistemas de observación que serán adquiridos, así como por los sistemas existentes.

Fase II - Adquisiciones

Componente de Estaciones hidrometeorológicas:

Mediante convocatoria abierta No. 004 del 30 de diciembre de 2014 se adjudicó el Contrato 148 de 2015 con el Consorcio SIAP-SANAMBIENTE, el 12 de mayo de 2015, después de surtido el proceso de evaluación definitiva, mediante la resolución 358 se declara fallido dicho proceso, ante lo cual el Consorcio SIAP-Sanambiente (único proponente) interpuso un recurso de reposición el 29 de mayo de 2015, para resolver dicho recurso fue necesario que el Fondo solicitará conceptos a la Cancillería Colombiana y a la Embajada de Italia en Bogotá, y con base en los cuales con resolución No. 358 del 11 de agosto de 2015 resolvió y ordenó la continuidad del proceso.

Por lo tanto, el 21 de agosto de 2015 se adjudica el proceso mediante resolución No. 647 de 2015 y es publicada el acta respectiva de la oferta recibida por el único proponente habilitado (Consorcio SIAP Sanambiente) al cual le adjudican la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrometeorológicas y demás componentes necesarios para la transmisión, visualización de la información, administración, gestión remota y la respectiva integración al sistema de alertas tempranas.

El 2 de octubre del 2015 se suscribe el Contrato 148 de 2015 entre el Fondo Adaptación y el Consorcio SIAP-Sanambiente con el objeto de "...*la adquisición, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrometeorológicas y demás componentes necesarios para la transmisión, visualización de la información, administración, gestión remota y la respectiva integración al Sistema de Alertas Tempranas, en el marco del Convenio 004 de 2012 suscrito entre EL FONDO y el IDEAM….*". El Contrato 148 de 2015 terminó el plazo contractual el pasado nueve (9) de noviembre de 2018.

A 17 de octubre de 2018 se habían puesto en funcionamiento 401 estaciones, no obstante, 23 estaciones fueron siniestradas y el contratista se reusaba a repararlas y entregarlas.

Componente de Radares Meteorológicos:

A partir de los productos entregados por la FIIAPP en la fase I, se estructuraron los Términos y Condiciones Contractuales - TCC y el 30 de abril de 2015 se abrió el proceso de selección mediante la Invitación Abierta No. 007 de 2015 para adquisición de los radares, la cual fue suspendida y el 17 de junio de 2015 fue cancelada teniendo en cuenta que el 9 de junio de 2015, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1757 de 2015, cuyo artículo 155 modificó el régimen contractual del Fondo, por lo que fue necesario ajustar los procedimientos internos de la Entidad, así como los procesos de selección a la normatividad vigente.

Por otro lado, teniendo en cuenta la variación cambiaria presentada en la economía del País en el año 2015, el presupuesto se vio afectado con esta situación no previsible, por lo que fue necesario realizar dos otrosíes para incorporar recursos adicionales al Convenio 004 de 2012, con el fin de cumplir con el alcance planteado del componente de radares. Se inició un nuevo proceso mediante la Invitación Cerrada 030 de 2015 para la "Adquisición, fabricación, instalación, puesta en operación, mantenimiento

general preventivo y garantía durante tres años de tres (3) radares meteorológicos banda "C" doppler de doble polarización, en el marco del Convenio 004 de 2012 suscrito entre EL FONDO y el IDEAM". El 12 de febrero de 2016 venció el término para la presentación de propuestas dentro del proceso, sin que se hubiera presentado propuesta alguna, por lo cual se declara fallido el proceso de selección el 17 de febrero de 2016.

Luego de la revisión y ajustes respectivos a los TCC, el 27 de abril de 2016 se publicaron los TCC preliminares de la Invitación Abierta No. 003 de 2016, y el 6 de julio de 2016 se suspendió el proceso en consideración que a pesar de las gestiones adelantadas por el IDEAM a la fecha no se contaba con la suscripción de los comodatos de los lugares para el emplazamiento de los radares meteorológicos.

El 27 de octubre de 2016, se publica la Invitación Abierta 016 de 2016 que tuvo por objeto la "*Adquisición de tres radares meteorológicos banda C, doppler de doble polarización, en el marco del convenio 004 de 2012 suscrito entre el Fondo y el IDEAM*" y el 23 de diciembre de 2016 se adjudicó a la Unión Temporal Radares Datum Vaisala, suscribiéndose el contrato 033 de 2017 el 16 de enero de 2017 con un plazo de ejecución de 16 meses, y con acta de inicio del 15 de marzo de 2017.

A 17 de octubre de 2018 se habían instalado los radares de Barrancabermeja y San José del Guaviare, y se avanzaba en la instalación del radar en el Tambo, faltando así mismo todos los elementos complementarios establecidos en el contrato.

Componente Herramienta Web

De la postulación del MADS, los componentes "*Diseño e implementación de una red hidrometeorológica para alertas como medida de reducción del riesgo en las cuencas a priorizar por el IDEAM en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible" y "Diseño e implementación de una herramienta de información para la toma de decisiones en materia de ordenamiento ambiental del territorio*", se agruparon en uno denominado: "Fortalecimiento de la Red de Alertas Tempranas de Origen Hidrometeorológico como Componente Técnico de Apoyo al Sistema de Gestión de Riesgo en Colombia" que fundamentó el objeto del Convenio 004 de 2012.

El alcance del objeto del Convenio 004 de 2012 contempla, entre otros, en los considerandos: " j) La contratación para la ejecución del diseño y puesta en producción de una herramienta web con sus componentes tecnológicos, conforme con las especificaciones técnicas que al efecto sean definidas por el IDEAM, que permita publicar los productos y servicios de información relacionados con el monitoreo de variables ambientales en Colombia para el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y del Sistema de Información Ambiental para Colombia –SIAC-." … y en la cláusula tercera: obligaciones del IDEAM, numeral 15 establece "… Entregar y presentar a la Junta Directiva de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los protocolos y procedimientos necesarios para la definición y articulación de sistemas de alerta, que permitan la posterior toma de decisiones dentro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres…"

A 17 de octubre de 2018, se había planteado y trabajado en una estrategia de ejecución de la herramienta que no se enmarcaba en lo establecido en el COMPES ni con las funciones del Fondo. Por lo que no se reporta avance en este proyecto.

d. Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.

Para el desarrollo del componente se suscribió el Convenio 004 de 2014 entre el Fondo Adaptación y Parques Nacionales Naturales de Colombia, que tuvo por objeto "Establecer el marco de las relaciones

interinstitucionales entre el Fondo Adaptación (en adelante el FONDO) y Parque Nacionales Naturales (en adelante PARQUES) para la implementación de acciones de restauración ecológica en áreas priorizadas del sistema, afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011 (en adelante el PROYECTO)", debido a la reducción del presupuesto inicialmente asignado al Fondo, este proyecto se quedó sin recursos, por lo que este convenio se liquidó el 30 de octubre de 2018.

Conforme lo descrito anteriormente en la tabla a continuación, se presenta el avance de los proyectos a 17 de octubre de 2018.

Proyecto	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico
RECOMENDACIONES PARA DELIMITACIÓN DE 21 PÁRAMOS E INSUMOS PARA PILOTO PARA DELIMITACIÓN DE 3 HUMEDALES	Contratado	Terminado - Liquidado	100%
ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS NUEVAS Y REPOTENCIADAS	Contratado	En ejecución	99%
FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN POMCA	Contratado	En ejecución	77%
RADARES METEREOLÓGICOS	Contratado	En ejecución	78%
HERRAMIENTA WEB - IDEAM	Pendiente por contratar	Sin contratar	0%

Fuente: Informes periódicos de Supervisión para la Gerencia convenio 004 de 2012 y 008 de 2012 octubre de 2018.

Ejecución presupuestal

Valor asignado	Valor contratado octubre 2018	Valor pagado octubre 2018
$290.462.902.520	$278.854.890.736	$228.763.275.229

A octubre de 2018 el 96% de los recursos asignados se encontraban comprometidos y se realizaron pagos correspondientes al 82% del total de los compromisos ejecutados de acuerdo con el avance de ejecución de los proyectos del Sector.

Avance y gestiones adelantadas

Durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2018 y el 15 de junio de 2021, el Sector Medio Ambiente avanzó en la ejecución de proyectos abarcando un gran parte del territorio colombiano.

La Entidad entregó tres radares meteorológicos al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM- para su operación. Estos radares fueron ubicados en Barrancabermeja, San José del Guaviare y El Tambo, con una inversión que superó los $16 mil millones. Los radares tienen un radio de cobertura de 240 kilómetros y su función es monitorear, recolectar y procesar datos hidrometeorológicos en tiempo real, con lo cual se obtiene información oportuna y de calidad para el pronóstico de lluvias. Su cobertura abarca 428 municipios en 25 departamentos del país.

Adicionalmente, el Fondo Adaptación puso en funcionamiento 56 estaciones hidrometeorológicas, y gestionó la recuperación de 23 estaciones que habían sido siniestradas, entre nuevas y repotenciadas,

las cuales se instalaron en 47 municipios de 20 departamentos. Dichos equipos reportan en tiempo real la lectura de diferentes parámetros hidrometeorológicos al centro de información del IDEAM.

La información reportada por radares y estaciones hidrometeorológicas, se dispone y almacena en servidores y equipos de cómputo en el IDEAM, sistemas igualmente fortalecidos por el Fondo. Su monitoreo y análisis permite al IDEAM alertar a las autoridades locales para la toma de decisiones oportunas a fin de mitigar el impacto que pudieren generar los fenómenos de origen hidrometeorlógicos, favoreciendo así a las comunidades.

Así mismo, a través de la formulación y/o actualización de 13 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), se han fortalecido los procesos de ordenamiento ambiental del territorio con cuya implementación se logra mitigar el riesgo de la comunidad de las regiones donde se implementan. Con estos POMCA se benefició 568 municipios de 24 departamentos.

Otra importante gestión fue logra, mediante reuniones y oficios, que de los 25 POMCA cuyos productos técnicos estaban aprobados pero no contaban con resolución y que no dependían de consultas previas, fueran emitidas las resoluciones por parte de las Corporaciones, correspondientes a 20 POMCA, permitiendo así cumplir con el objeto establecido en los convenios suscrito con las Corporaciones.

Conforme lo descrito el avance en el Sector Medio Ambiente, pasó de un avance de 80 % en octubre de 2018 a 15 de junio de 2021 se tiene un avance del 97%%, con el comportamiento que se presenta en la siguiente gráfica.

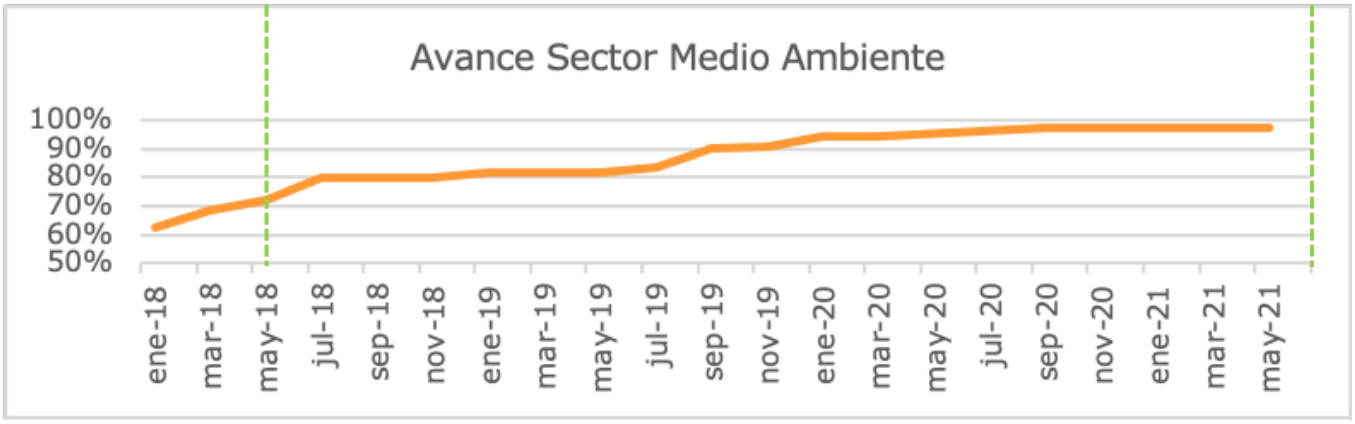

Nota: Avances del Sector basados en la ejecución de entregas de los proyectos del Sector.

Ejecución presupuestal

Valor asignado	Valor contratado a mayo 2021	Valor pagado mayo 2021
$290.462.902.520	$280.814.003.309	$279.127.889.020

Del valor asignado al Sector, esta pendiente la contratación de la consultoría y equipos de la Herramienta WEB – IDEAM, y equipo de apoyo para el funcionamiento del Sector en vigencias futuras. Existe un valor disponibe de 4.923.586.200 COP, de los cuales $1.963.102.493 corresponden a recursos disponibes sin comprometer a la fecha, $527.511.241 a CDR por liberar de liquidación de contratos y

convenios suscritos por el Sector, $327.937.656 a reintegro de recursos por parte de las Corporaciones Autónomas Reigonales por la mayor permanencia de interventoría y $2.060.856.808 656 a reintegros de las Corporaciones Autónomas Reigonales por la mayor permanencia de interventoría con posibles procesos de demanda, el sector planteó la posibilidad de ejecutar con ellos POMCA establecidos en la meta CONPES (no financiados), sin embargo las directivas del Fondo están analizando su uso en otros proyectos.

Avance de proyectos

Los avances logrados a mayo de 2021, respecto a las condiciones de octubre de 2018, se pueden observar en el cuadro que se presenta a continuación;

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % Mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS NUEVAS Y REPOTENCIADAS	84%	100%	Entregado – Liquidado
RADARES METEREOLÓGICOS	0%	100%	Entregado – Liquidado
INSUMOS PARA DELIMITACIÓN DE 3 HUMEDALES Y RECOMENDACIONES PARA DELIMITACIÓN DE 21 PÁRAMOS	100%	100%	Entregado - liquidado
FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN POMCA *	77%	98%	En ejecución
HERRAMIENTA WEB - IDEAM	0% Sin contratar	13%	En ejecución

* Excluyendo las consultas previas pendientes.

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración

a. Formulación y/o actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011 incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial.

De los 60 POMCA, durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2018 y 15 de junio de 2021, se logró la terminación de los productos técnicos de 13 POMCA. Correspondientes a las cuencas que se relacionan en el siguiente cuadro, junto con las cifras relevantes:

Cuenca	Corporación	Convenio	Valor
Río León	Corpourabá	010 de 2014	$2.371.198.787
Rio Canalete Rio, Las Córdobas y otros arroyos	CVS	027 de 2014	$1.932.680.501
Río Medio y Bajo Sinú	CVS	027 de 2014	$4.952.463.586
Río Luisa y otros directos al Magdalena	CORTOLIMA	011 de 2014	$1.713.196.316
Rio Recio y Rio Venadillo	CORTOLIMA	011 de 2014	$1.733.146.466
Río Alto Lebrija	CDMB	021 de 2014	$2.356.972.669
Río Cáchira Sur	CDMB	021 de 2014	$1.332.978.514
Rio Lebrija Medio	CDMB	021 de 2014	$2.156.227.896
Río Bajo San Jorge	CORPOMOJANA	036 de 2014	$6.471.757.378
Rio Guatapuri	CORPOCESAR	029 de 2014	$1.881.487.565
Río Guayuriba	CORMACARENA	028 de 2014	$3.006.595.853
Río Humea	CORPOGUAVIO	032 de 2014	$1.947.586.878
Río Guavio	CORPOGUAVIO	032 de 2014	$2.458.311.165

En el Anexo No. 2, Estado POMCA, se presentan información detallada, de los documentos de aprobación, fechas, etc.

De otra parte, existen siete POMCA que no ha sido posible que se aprueben por resolución debido a que se requieren la realización de consultas previas, que por dificultades con las comunidades, acrecentadas por la Pandemia no han podido ser protocolizadas, y que corresponden a las cuencas que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuenca	Corporacion	Convenio	Valor
Rio Canalete Rio, Las Córdobas y otros arroyos	CVS	010 de 2014	$1.932.680.501
Río Medio y Bajo Sinú	CVS	027 de 2014	$4.952.463.586
Rio Loro Rio Ceibas y otros directos Magdalena	CAM	027 de 2014	$1.571.996.040
Canal del Dique	CRA	011 de 2014	$3.153.356.000
Río Tapias	CORPOGUAJIRA	011 de 2014	$1.983.423.523
Río Camarones y Directos Caribe	CORPOGUAJIRA	021 de 2014	$1.614.039.689
Alto Río Cauca	CRC	021 de 2014	$1.518.510.528

En el Anexo No. 3, se presenta el estado de las consultas previas y las acciones adelantadas por el Fondo en aras de lograr su finalización, para que las Corporaciones aprueben los POMCA mediante resolución y finalizar satisfactoriamente los convenios.

En la siguiente gráfica a continuación, se presenta el avance de este Proyecto:

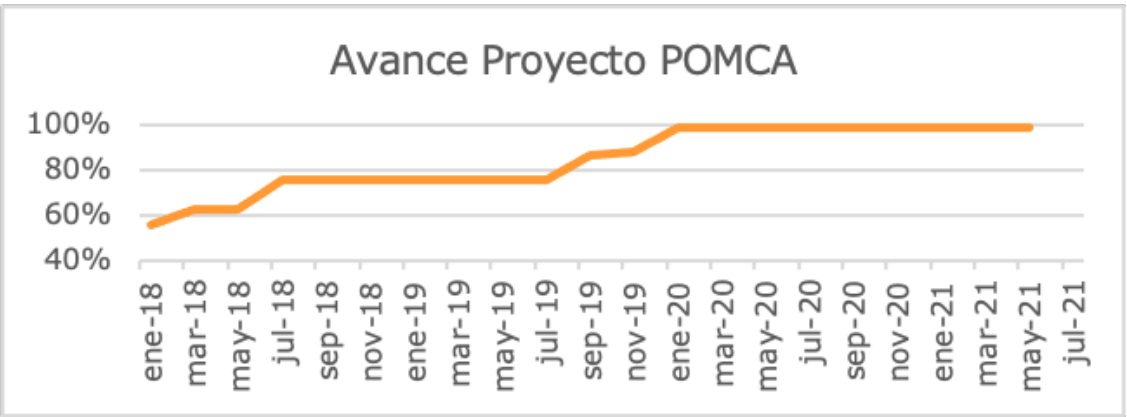

Actualmente está pendiente la entrega de los productos técnicos del POMCA de la cuenca que se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuenca	Corporacion	Convenio	Valor
Rio Cali	CVC	016 de 2014	$845.056.375

El contratista de la CVC, entrega los productos sin que estos cumplan con las condiciones requeridas contractualmente. Fata por aprobar la última fase del POMCA que corresponde a la de Formulación.

La CVC está analizando la opción de establecer el incumplimiento del contrato, sin que se haya terminado el POMCA, lo cual implicará la necesidad de revisar la situación del Convenio 016 de 2014 suscrito entre el Fondo y la CVC, así mismo, terminaría el contrato de interventoría que tiene asociado pagos a la aprobación de la fase mencionada y a la liquidación del contrato de consultoría.

Interventoría

Para efectuar la interventoría de la ejecución de los 60 POMCA, el Fondo contrató al Consorcio POMCAS 2014. Contrato No. 292 de 2014, con el siguiente objeto: "*Realizar la interventoría integral a los contratos de consultoría celebrados por las Corporaciones para la elaboración y/o ajustes de Planes de Ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial, de conformidad con el estudio previo de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última*."

En el marco del Contrato 292, el Consorcio POMCAS 2014 realiza el seguimiento al avance de cada uno de los POMCA, al cumplimiento de los términos contractuales, al cronograma de línea base firmado para cada uno y a los requerimientos técnicos de los productos tomando los lineamientos de la Guía técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA.

Los contratistas deben hacer entrega de los productos de fase en las fechas acordadas y de acuerdo con lo establecido el en el anexo técnico del contrato, de no ser así se tendría un posible incumplimiento. Los productos son revisados y si se considera pertinentes aprobados por parte de la interventoría, de la Corporación con la jurisdicción de la cuenca y de la Comisión conjunta cuando aplica.

Esta interventoría ha sido objeto de 18 modificaciones y dos suspensiones, desde el 18 de octubre de 2018 al 15 de junio de 2021 ha sido objeto de once (11) modificaciones, la fecha actual de terminación es 17 de junio de 2021, así:

- OTROSÍ No. 8, del 29 de octubre de 2018. El cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 7 de noviembre de 2018.
- OTROSÍ No. 9, del 7 de noviembre de 2018. El cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 7 de marzo de 2019. Adiciona recursos al contrato para el pago de las cuotas de administración y recursos para reembolsables.
- OTROSÍ No. 10, del 7 de marzo de 2019. El cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 7 de agosto de 2019. Adiciona recursos al contrato para el pago de las cuotas de administración.
- OTROSÍ No. 11, del 6 de agosto de 2019. El cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 7 de noviembre de 2019. Adiciona recursos al contrato para el pago de las cuotas de administración.
- OTROSÍ No. 12, del 16 de agosto de 2019. El cual adiciona recursos por concepto de ajuste por cambio de vigencia, para las vigencias 2018-2019.
- OTROSÍ No. 13, del 07 de noviembre de 2019. El cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 7 de febrero de 2020. Adiciona recursos al contrato para el pago de las cuotas de administración.
- OTROSÍ No. 14, del 07 de febrero de 2020. El cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato

hasta el 7 de abril de 2020. Adiciona recursos al contrato para el pago de las cuotas de administración.

- OTROSÍ No. 15, del 07 de abril de 2020. El cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 7 de junio de 2020. Adiciona recursos al contrato para el pago de las cuotas de administración.
- SUSPENSIÓN No.1, por la cual se suspende el contrato en el periodo del 5 de junio al 25 de junio de 2020.
- ACTA DE AMPLIACIÓN No.1 DE LA SUSPENSIÓN No.1, por la cual se amplia la suspensión del contrato hasta el 13 de julio de 2020.
- OTROSÍ No. 16, del 16 de julio de 2020. El cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 16 de octubre de 2020. Adiciona recursos al contrato para el pago de las cuotas de administración.
- OTROSÍ No. 17, del 16 de octubre de 2020. El cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. Adiciona recursos al contrato para el pago de las cuotas de administración
- SUSPENSIÓN No.2, del 29 de diciembre de 2020, por la cual se suspende el contrato en el periodo del 29 de diciembre de 2020 al 29 de enero de 2021. Fecha de terminación del Contrato 31 de enero del año 2021.
- ACTA DE AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN No.2, del 25 de enero de 2021, por la cual se amplia la suspensión del contrato con fecha de reinicio pactada el 12 de febrero de 2021 y fecha de terminación del Contrato 14 de febrero de 2014.
- ACTA DE AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN No.2, del 9 de febrero de 2021, por la cual se amplia la suspensión del contrato con fecha de reinicio pactada el 15 de febrero de 2021 y fecha de terminación del Contrato 17 de febrero de 2014.
- OTROSÍ N°. 18, del 16 de febrero de 2021, el cual prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 17 de junio del 2021. Adiciona recursos al contrato para el pago de las cuotas de administración.

En este periodo la interventoría en cumplimiento de sus funciones ha revisado y aprobado 13 POMCA, así mismo ha efectuado la entrega al Fondo de la documentación correspondiente y ha liquidado los 52 contratos derivados de convenios, entre otros.

El estado de ejecución financiera es el siguiente:

En el cuadro a continuación se presenta un resumen del balance financiero del contrato

Valor Inicial del Contrato (Incluido IVA)	**$**	**10.760.129.271**
Valor Adiciones (Otrosi 3,5,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18)	$	3.771.134.852
Valor Total	$	14.531.264.123
Valor Ejecutado	$	14.330.323.090
Saldo Pendiente de Ejecución	$	200.941.033

Recursos mayor permanencia interventoría

Debido al retraso en la finalización de los contratos derivados para la formulación y actualización de los POMCA, relacionados con problemas en la entrega de productos técnicos con oportunidad y calidad por parte de los contratistas, así como con las dificultades que se han presentado para el desarrollo de las consultas previas, fue necesario adicionar y prorrogar el contrato de interventoría No. 292 de 2014, tal como se relacionó anteriormente.

Para las mencionadas adiciones y prórrogas el Fondo Adaptación solicitó a las Corporaciones Autónomas Regionales el aporte de recursos por la mayor permanencia de la interventoría, para ejercer las correspondientes acciones sobre sus contratos derivados de los Convenios por ellos suscritos con el Fondo.

A cada Corporación se le requirieron recursos de manera proporcional al estado de aprobación de las fases del POMCA y la respectiva liquidación, a la fecha de cada adición y prórroga del contrato de interventoría.

Con relación a los recursos de los Otrosí 10 a 18 solicitados a las 23 corporaciones a la fecha, 12 corporaciones han confirmado el aporte con el CDP enviándolo al Fondo Adaptación.

A la fecha 5 Corporaciones han indicado oficialmente su decisión de no realizar el aporte de recursos (CSB, CORPOGUAJIRA, CORPOAMAZONIA, CORPORINOQUIA, CORANTIOQUIA), 1 informó que los recursos estaban presupuestados, pero aún no han realizado el aporte de recursos (CORPONARIÑO, CRA) y 2 solicitan conciliación ante la procuraduría (CRC, CORPOCHIVOR).

A las Corporaciones que manifestaron no aportar los recursos o no contar con la disponibilidad para aportarlos, se les han requerido insistentemente, mediante oficios y en reuniones; conforme se ha definido por la Secretaría General y los abogados de la subgerencia con ellas se procederá a tomar las medidas jurídicas a que haya lugar para que las Corporaciones aporten dichos recursos. Se recomienda que la nueva Gerente del Fondo emprenda estas acciones judiciales.

Liquidación Convenios Corporaciones Autónomas Regionales

De los 30 Convenios suscritos con las Corporaciones Autónomas Regionales, seis (6) se encuentran en ejecución, cinco (5) se encuentran liquidados, dieciséis (16) han sido radicados en Secretaría General y se encuentran en revisión y ajuste entre Secretaría General y el Sector Medio Ambiente y 3 están en elaboración para ser radicados.

La magnitud del trabajo para liquidar dichos convenios es cuantiosa, debido al volumen de información generada, por las características de los POMCA y del tiempo en que han trascurrido y por los múltiples cambios de supervisión, tanto en el Fondo como en la Corporación.

Es importante anotar que en acta de liquidación de los 25 convenios aún no liquidados quedará una salvedad, tal como ya se realizó en la liquidación del Convenio 022 de 2014, suscrito con CORANTIOQUIA, la salvedad está asociada a que el Fondo se reserva el derecho a acudir ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con el objeto de obtener de la Corporación el reconocimiento y pago de la suma del valor que le corresponde por la mayor permanencia de la interventoría Consorcio POMCAS 2014, más los respectivos intereses que se causen y/o la indexación o actualización monetaria a que haya lugar.

Un caso que ha requerido y requerirá continuar con actividad especial para su liquidación es el contrato con la Corporación Autónoma Regional, CAR, convenio No. 017 de 2014 el cual está terminado, no obstante, a pesar de los insistentes recordatorios del Fondo, la Corporación dejó vencer el plazo para terminar el plazo contractual, entre otros por motivos asociados a la recuperación de recursos que el contratista adeuda a la Corporación.

b. Sistema de Alertas Tempranas SAT

Componente de Estaciones hidrometeorológicas:

Ejecutado por el Consorcio SIAP Sanambiente, mediante del contrato 148 de 2015, por un valor de $24.618.684.147 el cual contó con la supervisión técnica por parte del IDEAM.

Entre las gestiones realizadas esta formalización de la puesta en funcionamiento de 56 estaciones hidrometeorológicas entre nuevas y repotenciadas, mediante la suscripción de las respectivas actas.

El nueve (9) de noviembre de 2018 terminó el plazo del contrato 148 de 2015, con 23 estaciones sin recibo a satisfacción, por encontrase siniestradas. La negativa del contratista en restablecer el funcionamiento de las estaciones y entregarlas, motivó que esta situación fueran objeto de seguimiento detallado desde la gerencia, incluyéndolas en el sitio web de la página del Fondo, denominado el Radar.

El Fondo efectuó el requerimiento y la gestión necesaria para que el contratista entregara las estaciones. Es así como se logró que:

- El 27 de septiembre de 2019 y 2 de octubre de 2019 se gestionó con el IDEAM el recibo de ocho (8) de estas estaciones.
- El 5 de agosto de 2019 el contratista entregó y el IDEAM recibió 7 estaciones
- El 1 de octubre de 2019 contratista entregó y el IDEAM recibió 1 estación

Es importante anotar que el contratista SIAP Sambiente presentó en el año 2018 el restablecimiento del Desequilibrio económico, el Fondo respondió una a una sus reclamaciones, estableciendo que las mismas no tenían fundamento.

El contrato 148 de 2015 se liquidó el 10 de diciembre de 2019.

El 1 de julio de 2020 SIAP Sanambiente dio a conocer su demanda por desequilibrio económico del contrato por un valor de $4.087.950.395 y el 25 de febrero de 2021 el sector remitió al Equipo de Trabajo de Defensa Judicial memorando con pronunciamiento frente a los hechos y pretensiones del Medio de Control Controversias Contractuales promovida por CONSORCIO SIAP – SANAMBIENTE con complementándola el 5 de marzo de 2021, presentando de manera sustentada y con soportes los motivos por los cuales no oponemos a la prosperidad de las pretensiones del consorcio.

El 6 de abril de 2021, SIAP Sambiente presenta reforma a la demanda, modificando el valor de demanda en $3.318.204.026, el 15 de abril de 2021 el Sector Medio Ambiente objeta los acápites modificados en el escrito de reforma de la demanda.

El Detalle de la situación particular del contrato 148 de 2015 y de las acciones implementadas por el Fondo, se presenten en el Anexo No. 5 - Contrato SIAP Sanambiente.

Otro importante logro durante el periodo fue que el IDEAM recibiera e incluyera en su inventario las 457 estaciones hidrometerológicas, actividad que venía rezagada y en la cual se habían presentado dificultades. Las estaciones se entregaron mediante actas de entrega de bienes y servicios con las siguientes características:

- Acta del 21 de febrero de 2020, 10 estaciones
- Acta del 2 de octubre de 2019. 1 estación
- Acta del 27 de septiembre de 2019, 11 estaciones
- Acta del 29 de mayo de 2019 435 estaciones

Componente de Radares Meteorológicos:

Ejecutado en el marco del contrato No. 033 de 2017, por la Unión Temporal DATUM Vaisala, que contó con la supervisión técnica del IDEAM. El contrato tuvo un valor de $ 17.851.712.353,00, de los cuales el IDEAM aportó $3.600.000.000.

El Fondo efectuó la entregar formal de los tres (3) radares meteorológicos al IDEAM mediante el acta de entrega de bienes y servicios, así_:

- Acta del 20 de febrero de 2019: Radares ubicados en Barrancabermeja (Santander) y San José de Guaviare (Guaviare)
- Acta del 03 de diciembre de 2019: Radar Ubicado en el Tambo (Cauca)
- Acta del 20 de enero de 2020: 26 equipos que conforman el centro nacional y regionales de radares.

Este contrato finalizó el 16 de junio de 2019. El 17 de junio de 2019 se suscribe el acta de terminación del contrato 033 de 2017, en la cual se establece que está pendiente la atención del Contratista a observaciones realizadas por el IDEAM, supervisor técnico. La supervisión técnica - IDEAM se encuentra realizando la revisión documental de los informes y soportes de ejecución del contrato.

El 14 de noviembre de 2019, se remite el acta de recibo a satisfacción del licenciamiento de 26 equipos pertenecientes al centro nacional y regionales de radares suscrita por el IDEAM y la UT.

El 24 de junino de 2020, se suscribió el acta de liquidación del contrato 033 de 2017.

Componente Herramienta Web

Después de analizar y gestionar junto con el IDEAM por varios años, la forma en que debía ejecutarse la Herramienta WEB, el 19 de noviembre de 2020 fue suscrita la modificación No 8 del Convenio 004 de 2015, mediante la cual se incluye en el ALCANCE DEL OBJETO, que el IDEAM adelante las gestiones necesarias a fin de contratar los bienes y/o servicios conforme con el plan de contratación aprobado por el Fondo Adaptación, para desarrollar, adquirir e implementar la herramienta tecnológica requerida para el fortalecimiento de la red de alertas de origen hidrometeorológico, como apoyo técnico del IDEAM al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Lo anterior incluyendo la contratación de la estructuración, diseño, interventoría y adquisición de equipos y puesta en marcha.

Proyectos pendientes por contratar

El Sector está en contratación de las Herramienta web, tal como está establecido en el plan de acción 2021. Tal como se ha indicado con anterioridad este proyecto está siendo contratada por el IDEAM en el marco del Convenio 004 de 2012, con las siguientes características:

Proyecto	Valor estimado	Departamento	Municipio
Herramienta WEB – IDEAM	$6.400.000.000	Nivel Nacional	Nivel Nacional

Este proyecto tiene prevista la contratación de los siguientes componentes: equipo estructurador, consultoría para herramienta y adquisición de hardware y adquisición de software. El IDEAM ha avanzado en la contratación del equipo estructurador de la Herramienta Web, en el estudio de mercado y tiene los estudios previos para la contratación de la Herramienta.

En el plan de acción 2021 se ha establecido la terminación de este proyecto en el cuarto trimestre del año 2021 y la entrega en el año 2022.

En el Anexo No. 6 se presentan detalles de la gestión que sobre este proyecto se ha realizado desde el 17 de octubre de 2018 al 15 de junio de 2021.

Procesos de incumplimiento en curso

El Sector Ambiente no tiene actualmente procesos de incumplimientos, no obstante, como se indicó anteriormente en relación con el contrato derivado del Convenio 017 de 2014 suscrito por la CVC con Ecoforest SAS, la entidad está presta a iniciar un proceso por presunto incumplimiento, basado en el informe que al respecto presetó0 la interventoría Consorcio POMCAS 2014.

Demandas

Demandas por interponer por parte de la entidad

Como se indicó anteriormente el Fondo en acta de liquidación firmada con CORANTIOQUIA el 01 de junio de 2021, dejó la salvedad de que se reserva el derecho a acudir ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con el objeto de obtener de la Corporación el reconocimiento y pago de la suma del valor que le corresponde por la mayor permanencia de la interventoría Consorcio POMCAS 2014, más los respectivos intereses que se causen y/o la indexación o actualización monetaria a que haya lugar. Será pertinente iniciar las medidas correspondientes.

Las dieciséis (16) actas de liquidación ya radicadas en Secretaría General, actualmente en ajustes y revisión del Sector y de la Secretaría y las tres (3) por radicar tendrán establecida una salvedad similar por lo que tendrán que gestionarse el respectivo trámite ante la jurisdicción contenciosa.

Los seis (6) convenios en ejecución, también adeudan recursos al Fondo por la mayor permanencia de la interventoria, se debe analizar la pertinencia de tomar las acciones pertinentes ante la jurisdicción contenciosa.

Demandas en contra de la entidad

El Consorcio SIAP Sanambiente, en relación con el Contrato No. 148 de 2015 presentó Demanda contra el Fondo Adaptación con la pretensión del restablecimiento del equilibrio económico derivado de:

- Demora en los trámites y respuestas a solicitudes presentadas
- Mayores costos causados durante la ejecución del contrato

- Mayores costos y gastos operativos y administrativos no reconocidos
- Prórrogas y suspensiones del contrato
- Mayores cantidades de obra ejecutadas
- Intereses de mora causados por el retardo en el pago de las facturas presentadas
- Que se declare que el contratista tiene derecho a la terminación y/o revisión del contrato en lo referente a la ejecución de las obligaciones y actividades que hacen parte de la garantía inicial y garantía extendida ofrecida en la propuesta.

Pendientes de ejecutar: Medio de control: Controversias Contractuales; Juez del conocimiento: Tribunal Administrativo de Cundinamarca; Radicado: 25000233600020200015000; Fecha de admisión de la acción de controversias: 17/12/2020; Estado del trámite: Notificación por estado del auto que admite la reforma a la demanda del 24 de mayo de 2021 (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).

El Detalle de la gestión efectuada en atención a la demanda y las acciones previas asociadas al contrato 148 de 2015, se presenten en el Anexo No. 5 Contrato SIAP Sanambiente.

Procesos en preparación de demanda Penal

El Sector Medio Ambiente no tiene este tipo de procesos en curso.

Recomendaciones

a. Es importante efectuar especial seguimiento a la contratación que el IDEAM adelanta para la ejecución de la Herramienta Web a fin de que se concluya con la terminación de este proyecto en noviembre de 2021 tal como está establecido en el plan de acción 2021, en el otrosí No. 8 del Convenio 004 de 2012 para garantizar que se pueda pagar, toda vez que los recursos como se indicó deben ser ejecutados en la presente vigencia.

b. Se recomienda efectuar seguimiento detallado a las Convenios, cuyos POMCA no han terminado debido a dificultades con las Consultas previas, a pesar que la responsabilidad de ejecución es de las Corporaciones, se ha evidenciado la falta de diligencia, por lo que es pertinente continuar con las mesas de trabajo que el sector ha realizado con el acompañamiento de la Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales de la Procuraduría General de la Nación y del Ministerio de Interior quien rige el desarrollo de las consultas previas.

c. Debe atenderse con carácter prioritario, las acciones a que haya lugar considerando la pronta terminación del Contratista de la CVC sin que cumpla con la entrega del POMCA del rio Cali, objeto del Convenio No. 016 de 2014 y la consecuencia de esta situación en el contrato de interventoría No. 292 de 2014, suscrito entre el Fondo y el Consorcio POMCAS 2014.

d. Al momento el Sector debe gestionar la liquidación de 19 convenios, de los cuales 16 fueron radicados en Secretaría General y se encuentran en revisión y ajuste, continuación se relaciona tales convenios:

Convenio No.	Corporacion	Fecha de terminación	Perdida de Competencia
2014-CV-037	CORPOAMAZONIA	1/03/2019	1/09/2021
2014-CV-009	COPORINOQUIA	2/03/2019	2/09/2021

Convenio No.	Corporacion	Fecha de terminación	Perdida de Competencia
2014-CV-025	CORPOBOYACA	30/03/2019	30/09/2021
2014-CV-014	CSB	2/04/2019	2/10/2021
2014-CV-030	CORPOCHIVOR	30/04/2019	20/10/2021
2014-CV-024	CORPAMAG	2/05/2019	2/11/2021
2014-CV-020	CAS	30/06/2019	30/12/2021
2014-CV-034	CORPONOR	30/06/2019	30/12/2021
2014-CV-017	CAR	31/07/2019	29/01/2022
2014-CV-032	CORPOGUAVIO	7/11/2019	7/05/2022
2014-CV-033	CORPONARIÑO	29/11/2019	29/05/2022
2014-CV-038	CARIDQUE	30/12/2019	30/06/2022
2014-CV-011	CORTOLIMA	30/12/2019	30/06/2022
2014-CV-029	CORPOCESAR	2/03/2020	2/09/2022
2014-CV-036	CORPOMOJANA	7/11/2019	7/11/2022
2014-CV-028	CORMACARENA	7/12/2019	7/12/2022
2014-CV-021	CDMB	21/07/2020	20/01/2023
2014-CV-010	CORPOURABA	31/08/2019	31/02/2022
2014-CV-013	CRQ	2/03/2019	31/09/2021

Un caso que ha requerido y requerirá continuar con actividad especial para su liquidación es el contrato con la Corporación Autónoma Regional, CAR, convenio No. 017 de 2014 el cual está terminado, no obstante, a pesar de los insistentes recordatorios del Fondo, la Corporación perdió la competencia para liquidar, entre otros, por motivos asociados a la recuperación de recursos que el contratista adeuda a la Corporación.

e. Para la vigencia 2021, el Sector Medio Ambiente programó pagos por $8.545.651.418 COP, de los cuales al 31 de mayo de 2021 se han realizado pagos por $1.166.233.228 COP, quedando pendientes por pagar $7.739.418.190 COP, el mayor monto a pagar está asociado a la Herramienta Web que tal como se ha indicado anteriormente, está en proceso de contratación a cargo del IDEAM.

f. Al Sector no se le asignaron recursos para la ejecución de 59 POMCA y la Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas, estos dos proyectos hacen parte de las metas del documento CONPES, por lo que se recomienda gestionar la consecución de recursos necesarios para poder ejecutarlos.

Informe Proyecto Rio Fonce

Antecedentes

Proyecto postulado por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) cuyo objeto es la recuperación de áreas afectadas por la ola invernal mediante medidas como la construcción de puentes vehiculares, obras para el control de aguas superficiales y de fenómenos de remoción en masa y reforestación de zonas afectadas, en los municipios de Encino, Coromoro, Charalá, Ocamonte, Onzaga, San Joaquín, Mogotes, Pinchote, Barichara, Curití y Aratoca en el Departamento de Santander.

El proyecto se desarrolla en los cuatro (4) componentes denominados: (i) Estructuración y validación; (ii) Estudios y diseños; (iii) Obras de Mitigación mediante construcción de 0bras Civiles; y (iv) Obras de Mitigación mediante Reforestación.

En el año 2013, se contrató la validación de los sitios a atender con la Sociedad Santandereana de Ingenieros, logrando establecer los eventos en los que el Fondo Adaptación podría invertir por haber sido afectados por el fenómeno de La Niña 2010-2011.

Los estudios y diseños de los proyectos que permitirán dar solución a la problemática generada por el fenómeno de la niña 2010-2011, se contrató con Geotecnologia SAS, 2014-CTO-001, la cual contó con la interventoría de JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE EU, 2013-CT-0291.

El FONDO suscribió el Convenio Interadministrativo N.° 059 de 2013 con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS y el Convenio Interadministrativo N.° 061 de 2013 con el Departamento de Santander con el objeto de tales entidades efectuaran la ejecución descentralizada de las obras y y reforestación, orientadas a la recuperación, construcción y reconstrucción de las áreas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, en la cuenca hidrográfica del río Fonce: municipios de Encino, Coromoro, Charalá, Aratóca-Curití, Ocamonte, Onzaga, San Joaquín, Pinchote y Barichara.

Los estudios y diseños de obras civiles y de reforestación fueron entregados en enero de 2015 a la Gobernación de Santander y a la CAS respectivamente, quienes efectuaron la apropiación de los mismos y a su vez contrataron las obras en septiembre de 2015. Los contratos de ejecución iniciaron entre diciembre de 2015 y enero de 2016.

La interventoría de todas las obras fue contratada en noviembre de 2015 por el Fondo Adaptación, mediante contrato 155 de 2015 para el total de las obras. No obstante, posteriormente, parte de las obras de los Contratos derivados del Convenio con el Departamento de Santander, continuaron con interventorías contratadas por dicha Entidad: Consorcio Rio Fonce y Consorcio Rio Fonce 2.

Las obras están encaminadas a la recuperación de tres (3) puentes vehiculares, un (1) puente peatonal, la estabilización y/o reforzamiento de dos (2) represas. la estabilización de seis (6) deslizamientos mediante obras y reforestación en sectores inestables de carreteras y (2) estabilizaciones mediante el manejo de aguas lluvias.

Estado del Proyecto al 17 de octubre de 2018

Como se describió anteriormente las obras fueron contratadas por el Departamento de Santander en el Marco del Convenio 061 de 2013 y por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en el marco del Convenio 059 de 2013, a continuación, se relaciona el estado de cada una de ellas.

Convenio 059 de 2013 - Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS

Mediante el cual se acordó la ejecución descentralizada del proyecto orientado a la reforestación de las obras priorizadas. El valor actual del Convenio es de $ 4.192.661.689,76 incluido IVA. El cual terminó el 26/06/19.

La Corporación efectuó tres contrataciones, que a 17 de octubre de 2018 presentaban el siguiente avance:

- Contrato 003-00385 de 2016, suscrito con HENRY CONSTRUCCIONES. Reforestación estabilización deslizamiento via Coromoro, finalizada. Contrato liquidado
- Contrato No. 003-00444 de 2015 suscrito con el Consorcio Red Verde. Reforestación estabilización deslizamiento vereda el Carmen – Onzaga y estabilización deslizamiento represa la Laja – Curití y Arstoca. Finalizada.

- Contrato No. 003-00446 de 2017 suscrito con CORPOAGRO, para la ejecución de seis (6) obras de reforestación, tres (3) de las cuales requerían una primera fase de obras civiles que contrató el Departamento de Santander. Obras Iniciadas en septiembre de 2018, pendientes por finalizar.

Convenio 061 de 2013 - Departamento de Santander

Mediante el cual se acordó la ejecución descentralizada de los proyectos orientados a la construcción, reconstrucción y recuperación de las obras priorizadas. El valor del Convenio es de $ 8.439.685.356 incluido IVA.

La Gobernación de Santander, suscribió dos (2) contratos, 3552 de 2015 y 3553 de 2015 para la ejecución de once (11) obras civiles, tres de las cuales tenían una segunda fase de reforestación, efectuada por contratista de la CAS.

Los plazos contractuales iniciales de dichos contratos derivados del Convenio finalizaron, sin haber finalizado todas las obras, ambos contratistas pidieron plazos adicionales, la Gobernación los suspendió y adicionó. Fue necesario adicionar el contrato de interventoría suscrita por el Fondo HMV Ingenieros, el Departamento aportó recursos para ello.

En el julio de 2017, el Fondo manifestó no contar con recursos para la mayor permanencia de la interventoría. El Departamento manifestó no tener recursos y ofreció a la Gobernación efectuar la subrogación de los contratos, conforme lo acordado, el 12 de Septiembre de 2017, se remitió el proyecto de documento de Subrogación a la Gobernación, y se solicitó al Departamento remitir toda la documentación correspondiente para poder suscribirla.

Hasta el 09 de febrero de 2018, la Gobernación remitió todos los documentos y el Fondo remitió a las partes interesadas los documentos de Subrogación.

Ante la falta de respuesta sobre los documentos de subrogación, el día 21/02/2018, el Fondo convocó a reunión, a las partes interesadas, contratistas, Departamento e interventoría. En la reunión, los contratistas manifestaron no estar dispuestos a suscribir los documentos de subrogación, y ante esta situación, la Gobernación indicó que ellos estaban dispuestos a aportar los recursos necesarios para la interventoría, siempre que esta fuera contratada directamente por el Departamento de Santander, con una nueva persona jurídica.

La Gobernación suscribió dos (02) contratos de interventoría el día 21/05/2018, con el Consorcio Rio Fonce (Contrato 00000673) para supervisar las obras del Contrato 3552 de 2015 y con el Consorcio Rio Fonce 2 (Contrato 00000674) para las obras del Contrato 3553 de 2015.

De las seis (6) obras del contrato No. 3552 de 2015, a 17 de octubre de 2017, habían terminado y entregado tres (3) obras y Terminado tres (3), que se encontraban en proceso de entrega.

De las cinco (5) obras del contrato 3553 de 2015, sólo dos han finalizado, faltando tres (3) por finalizar.

Como se indicó anteriormente tres de obras de las ejecutadas por contratistas del Departamento, tenían una segunda fase para complementar la estabilización, mediante reforestación, la cual fue efectuada por contratista de la CAS.

Proyecto	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico
Estabilización Deslizamiento Represa la Laja – Reforestación (Curití-Aratoca)	Contratado	Entregado	100%
Estabilización Deslizamiento Vereda el Carmen (Onzaga	Contratado	Entregado	100%
Estabilización Deslizamiento Sector Urbano (Coromoro)	Contratado	Entregado	100%
Estabilización Vía Santa Ana – San Emigdio Kilómetro 8 (San Joaquín)	Contratado	Entregado	100%
Estabilización Construcción obras manejo de aguas lluvias - Cra 17 con Calle 26 (Charalá)	Contratado	Entregado	100%
Construcción Protección Lateral Estribo Norte Puente Quebrada Negra (Encino)	Contratado	Terminado, acta de entrega en suscripción	100%
Construcción Puente Colgante La Cabuya (Encino)	Contratado	Terminado, acta de entrega en suscripción	100%
Estabilización, Construcción obras manejo de aguas lluvias - Transversal. Cra 3 con Calle 6 (Barichara)	Contratado	Terminada Terminado acta de entrega en suscripción	100%
Estabilización Deslizamiento Vereda Morario (Ocamonte)	Contratado	Obra Civil terminada /Reforestación en ejecución.	100% / 0%
Estabilización Deslizamiento Sector Urbano (Ocamonte)	Contratado	Obra Civil terminada /Reforestación en ejecución.	100% / 0%
Estabilización Deslizamiento Vía Tinavita y Guanivita Kilómetro 2 (Onzaga)	Contratado	Obra Civil terminada / Reforestación en ejecución.	100% / 0%
Reforzamiento Represa la Laja - Pinchote	Contratado	Suspendido	73%
Construcción Puente Hospital (Onzaga)	Contratado	Suspendido	60%
Construcción Puente Vehicular (San Joaquín)	Contratado	Suspendido	60%

Las tres obras pendientes, corresponden al contrato No. 3553 de 2015, suscrito por el Departamento de Santander con el Consorcio Rio Fonce. Este contrato suscrito el 30 de septiembre de 2015, inició el 12 de enero de 2016, con fecha inicial de terminación el 11 de julio de 2016, que en resumen no han habían finalizado por las circunstancias que se presentan a continuación:

- Demora en la obtención de los permisos ambientales, relacionados con el Aprovechamiento Forestal de un (1) árbol, permiso de Concesión de aguas superficiales de las corrientes del Rio Chaguacá y Quebrada Panamá, Permiso de ocupación de cauce permanente y Aprovechamiento forestal para tala, poda y trasplante de árboles aislados y aprovechamiento forestal doméstico, los cuales fueron otorgados finalmente por la CAS el 07 de abril de 2016, el 28 de junio de 2016, el 08 de julio de 2016 y el 05 de mayo de 2017 respectivamente.

- Dificultad en la construcción por lluvia, lo cual ocasionó la suspensión del contrato entre el 06 de julio de 2017 y el 06 de junio de 2018 (Acta de Suspensión No. 4 ampliada 6 veces) lo anterior sumado a la falta de recursos para el pago a la interventoría.

- Incumplimiento del contratista en pago a sus empleados, como en los casos de Atenea Construcciones – Jaime Reyes quien mediante oficio Radicado R-2016-033643 del 20 de diciembre de 2016 presenta queja por la falta de pago a trabajos ejecutados y el caso del señor Geovanny Alfonso González Ballesteros quién mediante oficio radicado R-2017-027159 del 09 de octubre de 2017, puso en conocimiento del Fondo la falta de pago por servicios prestados consistentes en la remoción de tierra con excavadora en la Represa La Laja del Municipio de Pinchote.

- Evidente falta de recursos humanos y físicos para ejecutar las obras.

En el anexo No. 1 se presenta de manera detallada la gestión realizada por el Fondo en aras de lograr el cumplimiento del contrato No. 3553 de 2015.

Ejecución presupuestal

Valor asignado	Valor contratado octubre 2018	Valor pagado octubre 2018
$15.498.001.304	$15.159.785.066	$10.989.483.884

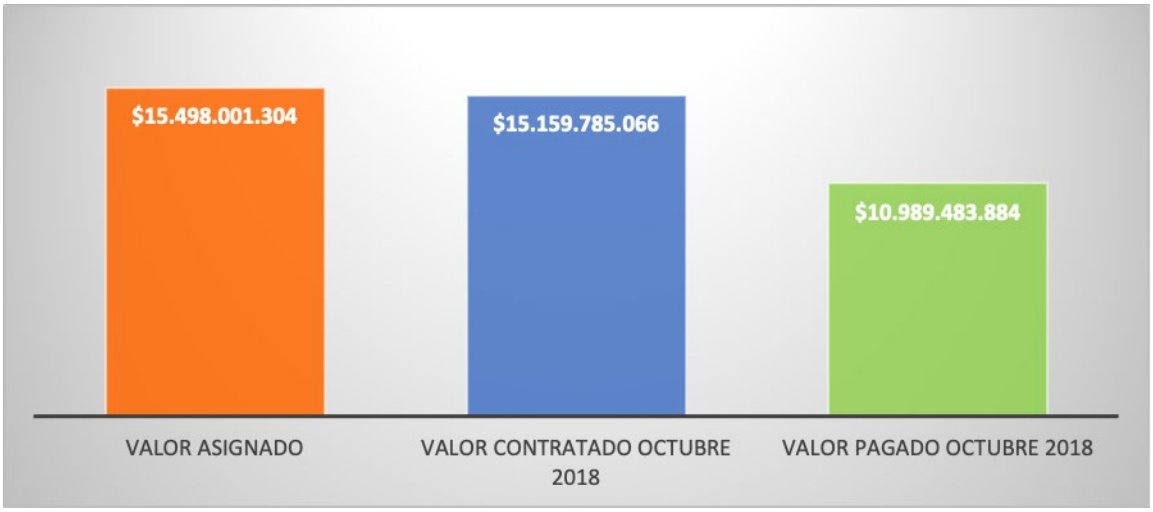

Fuente: PMI octubre 2018

A la fecha de corte (Octubre de 2018) el 98% de los recursos asignados se encontraban comprometidos y se realizaron pagos correspondientes al 72% del total de los compromisos.

Avance y gestiones adelantadas

Durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2018 y el 15 de junio de 2021, se obtuvieron los siguientes avances:

Se logró que el contratista del Departamento de Santander, Consorcio Comanco, terminara y entregara el total de sus obras y que el Consorcio Rio Fonce terminará otra de sus obras y avanzara en la construcción de las tres (3) obras restantes. En la gráfica a continuación se observa el avance del Proyecto Rio Fonce

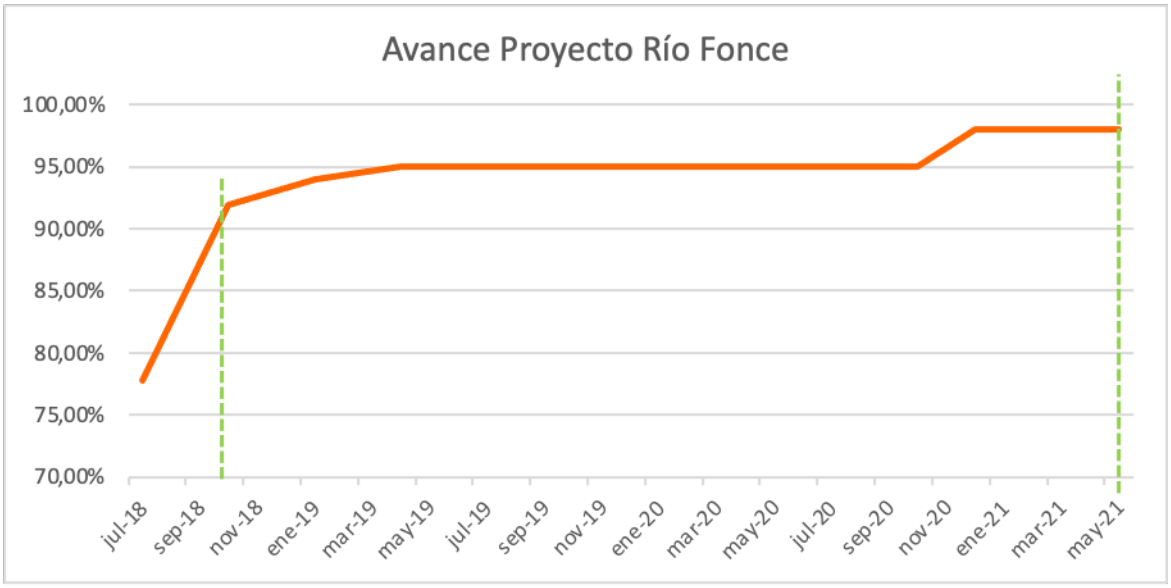

Fuente: Instrumento CGR

Con lo anterior se logró que de las obras pendientes se haya formalizado la entrega de tres obras que se encontraban terminadas y la finalizado otras tres (3) obras.

En la siguiente gráfica se evidencia la gestión de entrega de las obras del Proyecto Rio Fonce.

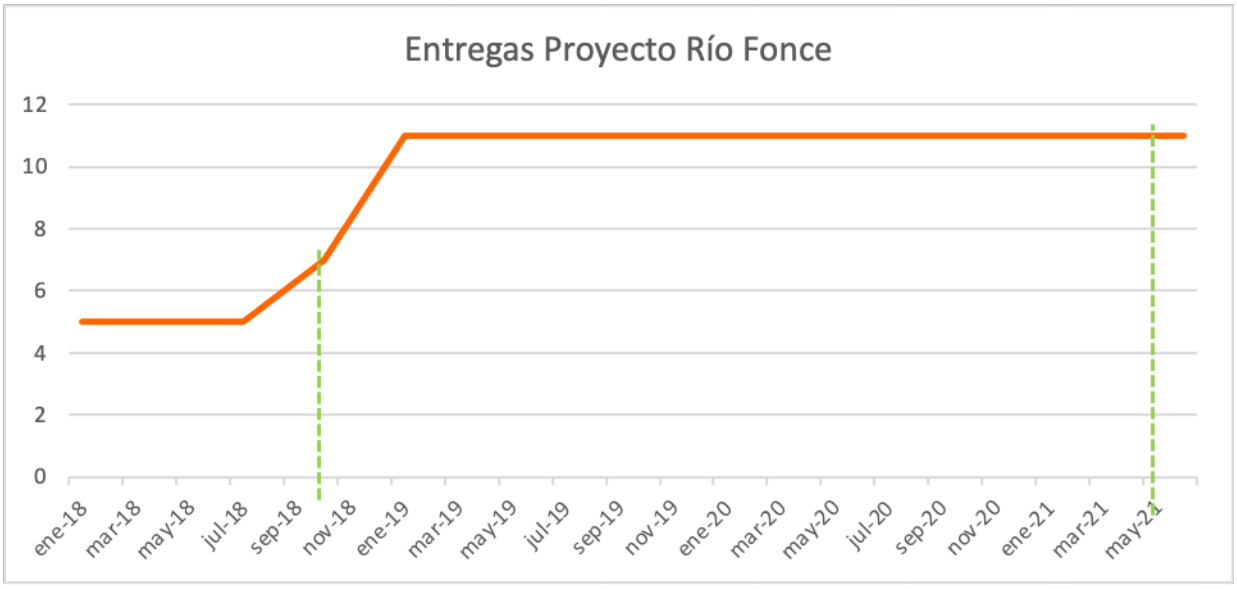

Ejecución presupuestal

Valor asignado	Valor contratado mayo 2021	Valor pagado mayo 2021
$15.498.001.304	$15.457.238.631	$13.412.150.781

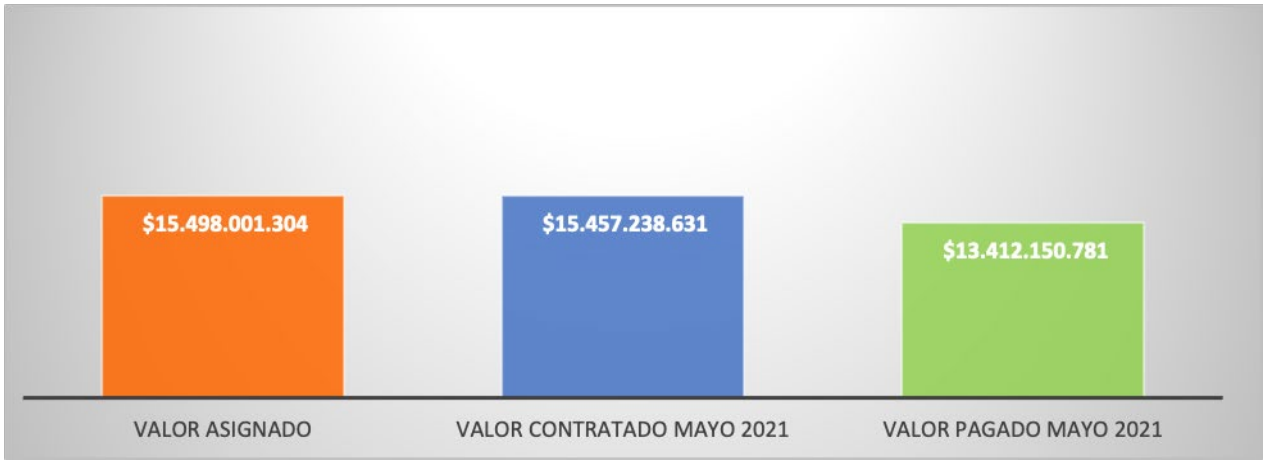

Fuente: PMI mayo 2021

Con fecha de corte a mayo 2021, el 99,7% de los recursos asignados se encuentran comprometidos y se realizaron pagos correspondientes al 87% del total de los compromisos. En el proyecto hay $2.023.026.205 de recursos disponibles de los cuales $1.292.188.252 corresponden a liberaciones de recursos CDR que junto con el valor correspondientes a estampillas de los contratos del Departamento que se está solicitando sean reintegrados, el total de recursos disponibles asciende a $2.035.579.616. Las directivas del Fondo están considerando el uso de estos recursos en otros proyectos.

Avance de proyectos

Se realizaron gestiones con el Departamento de Santander y la CAS, para que sus contratistas terminaran las obras. Es así como se logró la entrega de una obra y la terminación y entrega de otras

Proyecto	Avance % octubre de 2018	Avance % Mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
Estabilización Deslizamiento Vereda Morario (Ocamonte) (Obra civil / reforestación)	0%	100%	Entregado
Estabilización Deslizamiento Sector Urbano (Ocamonte) (Obra civil / reforestación)	0%	100%	Entregado
Estabilización Deslizamiento Vía Tinavita y Guanivita Kilómetro 2 (Onzaga) (Obra civil / reforestación)	0%	100%	Entregado
Reforzamiento Represa la Laja - Pinchote	73%	88%	Suspendido /En destrabe
Construcción Puente Hospital (Onzaga)	60%	97%	Suspendido /En destrabe
Construcción Puente Vehicular (San Joaquín)	60%	98%	Terminado con pendientes Suspendido /En destrabe

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración

Proyecto Estabilización Deslizamiento Sector Urbano - Ocamonte

Deslizamiento tipo remoción en masa, en el casco urbano de Ocamonte, de aproximadamente 200 m de longitud por 80 m de ancho del tipo remoción en masa por saturación del suelo que afecta totalmente la banca de la vía urbana y amenaza la estabilidad de las viviendas de la zona.

Se construyó muro en gaviones en la pata del talud, instalación de subdrenes de penetración que controlan las presiones de poro, canal que permite el manejo de escorrentía en el deslizamiento y cuneta que permite el manejo de la escorrentía en la vía. Finalmente se efectuó reforestación.
La primera fase de obras civiles, fue ejecutada por el Consorcio Comanco 2015, contrato 3552 de 2015 con un valor de $258.943.640 y la segunda fase de reforestación fue ejecutada por CORPOAGRO con un valor de $13.107.572,81

Se logró la entrega de las obras civiles a la Alcaldía y finalizar las actividades de reforestación que la CAS ejecutó y recibió de sus contratista.

Proyecto Estabilización Deslizamiento Vereda Morario – Ocamonte

Deslizamiento del tipo remoción en masa por saturación del suelo en zonas deforestadas, de unos 25.000 m2, que afecta parcialmente la banca de la vía Vereda Morarío y causó la demolición de una vivienda cercana, adicionalmente ocasionó el represamiento del Rio Fonce generando total alerta en las zonas y poblaciones ribereñas en su cauce aguas abajo.

Se realizó Construcción de canales de captación y conducción de agua de escorrentía en el área del deslizamiento, sistema de canales por el centro de la zona afectada y canales ramificados que conectan a los mismos. Disipador en suelo-cemento, cuneta y una alcantarilla de 36” para conducir el agua de escorrentía en donde se intercepta el canal principal con la vía, construcción de un sub-dren o filtro trapezoidal que impide el ascenso de niveles freáticos en los bordes del deslizamiento, construcción de una pantalla en micropilotes con una profundidad aproximada de 25 m distribuidos en dos hileras, una inclinada y la otra vertical, los pilotes se incrustarán en la roca y en la superficie se amarró con una viga cabezal de 0.70 m x 0.70 m, que permite remendar la superficie de falla.
Finalmente se efectuó reforestación.

La primera fase de obras civiles, fue ejecutada por el Consorcio Comanco 2015, contrato 3552 de 2015 con un valor de $2.409.511.432 y la segunda fase de reforestación fue ejecutada por CORPOAGRO con un valor de $87.016.225,27

Se logró la entrega de las obras civiles a la Alcaldía y finalizar las actividades de reforestación que la CAS ejecutó y recibió de sus contratista.

El registro fotográfico a continuación muestra el sitio de las obras.

Proyecto Estabilización Deslizamiento Vía Tinavita-Guainavita Km 2 - Onzaga

Deslizamiento del tipo remoción en masa de gran magnitud, con proceso de erosión que afectan la banca de la vía. Amenaza de posible ampliación de la cárcava de erosión sobre la banca de la vía.

Se realizó construcción de drenajes, cunetas, descole con disipador de velocidad del agua y finalmente se efectuó reforestación.

La primera fase de obras civiles, fue ejecutada por el Consorcio Rio Fonce, contrato 3553 de 2015 con un valor de $585.443.111 y la segunda fase de reforestación fue ejecutada por CORPOAGRAO con un valor de $153.529.713,49

Se logró la entrega de las obras civiles a la Alcaldía y finalizar las actividades de reforestación que la CAS ejecutó y recibió de su contratista.

El registro fotográfico a continuación muestra el sitio de las obras ya finalizadas.

Proyecto Estructura Descole Sumidero Transversal Carrera 3 Con Calle 6 – Barichara

Socavación severa debido a que las aguas de escorrentía que llegan al sumidero son entregadas a una cañada que también recoge las aguas provenientes de las vías aledañas, esta cañada entrega sus aguas a la quebrada Barichara. Adicionalmente la vivienda puede ser afectada por una nueva creciente.

Se realizó construcción de un sistema de muros que encausan el agua del sumidero y es recibida por una estructura que disipa la velocidad del agua y la entrega unos metros abajo y se construyó bordillo sobre el borde exterior de la vía.

Se logró la entrega de las obras civiles a la Alcaldía, que por varios meses había objetado su recepción.

El registro fotográfico a continuación muestra el sitio de las obras ya finalizadas.

Proyecto Construcción Puente Vehicular - San Joaquín

El puente se encontraba en una curva del río, su luz es insuficiente y aunque la cimentación es en roca esta se encuentra suelta sin anclaje al macizo rocoso, es estribo estaba inclinado y fracturado, placa inclinada.

Se construye puente vehicular recto de 20.0 m de longitud de tablero y 19.06 m. entre caras internas de estribos. Tablero de 4.6 m de ancho, apoyado en 2 estribos de concreto reforzado.

Se logró avanzar de un 60% hasta un 98%, terminando el puente. Se encuentra pendiente la demolición del puente reemplazado y la instalación de barandas adicionales. La gráfica a continuación presenta el avance en la ejecución de la obra. Actualmente el contrato está suspendido.

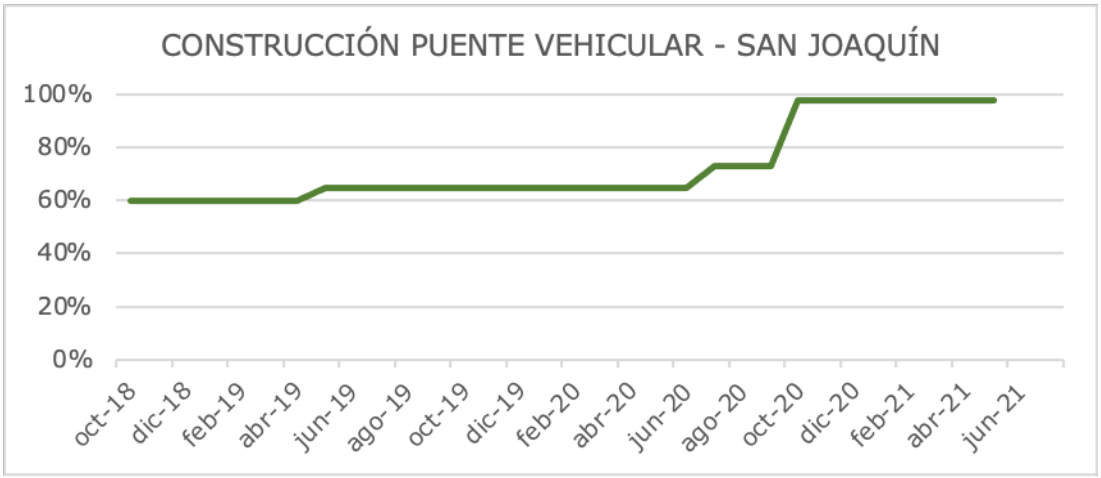

Las fotos a continuación muestran la situación a octubre de 2017 y la condición actual de la obra.

Proyecto Puente Hospital – Onzaga

El puente se encontró socavado y apoyado sobre vigas de madera con amenaza de colapsar. El puente fue demolido.

Se construye puente vehicular recto de 16.0 m de longitud de tablero y 15.06 m. entre caras internas de estribos. Tablero de 8.0 m de ancho, apoyado en 2 estribos de concreto reforzado. Cada estribo se apoya al estrato competente mediante pilotes, y transmite las cargas en la cota de cimentación recomendada.

Se logró avanzar de un 60% hasta un 97%. Falta colocar gaviones, barandas y relleno. Adicionalmente falta gestionar el movimiento de red eléctrica. La gráfica a continuación presenta el avance en la ejecución de la obra. Actualmente el contrato está suspendido.

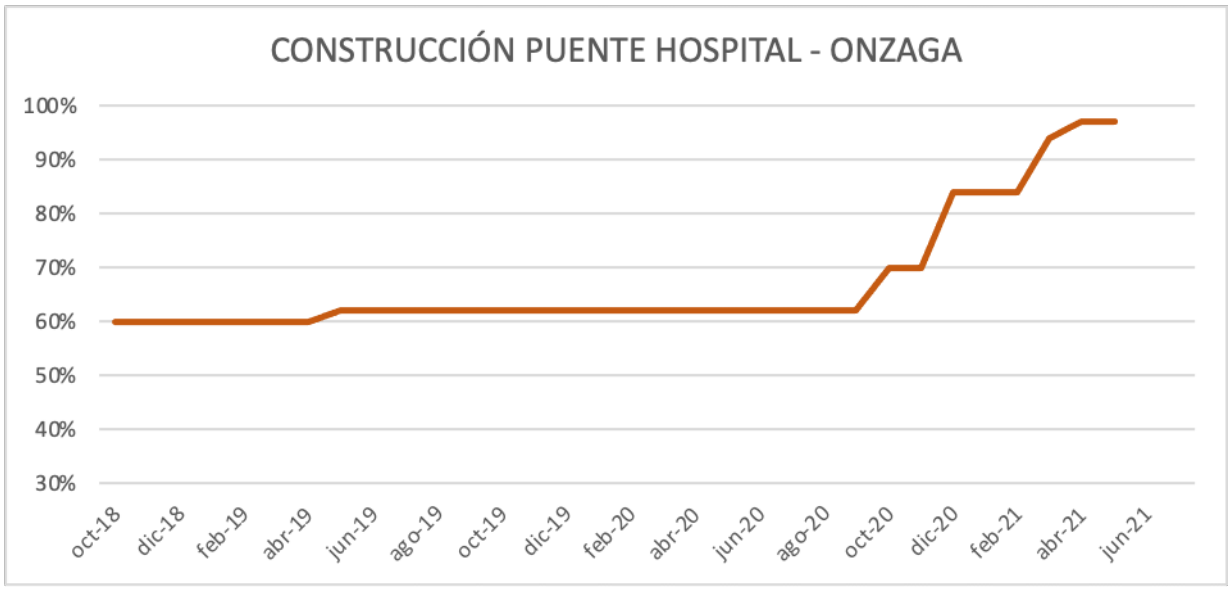

Las fotos a continuación muestran la situación a octubre de 2017 y la condición actual de la obra.

Proyecto Estabilización Represa La Laja - Obras Civiles - Pinchote

La represa que surte de agua al municipio de Pinchote, presentaba infiltración de agua a través del dique y erosión y deslizamiento en el talud aguas abajo del dique, con amenaza de colapso de la presa por las infiltraciones.

El diseño buscó la estabilización ante el alto grado de erosión y deslizamiento en el talud aguas abajo de la represa producto de la infiltración del agua, por lo cual se diseñó un dique de refuerzo en el pie inferior de la presa complementado con un filtro adyacente a este, y la reconformación del talud exterior integrado con el establecimiento de cobertura vegetal sobre este.

Se logró un avance de pasando de 73% hasta un 88%. Falta colocar material de relleno eng grava, completar bordillos y revegetalizar. La gráfica a continuación presenta el avance en la ejecución de la obra. El contratista no ha hecho presencia en esta obra desde mayo de 2019. Actualmente el contrato está suspendido.

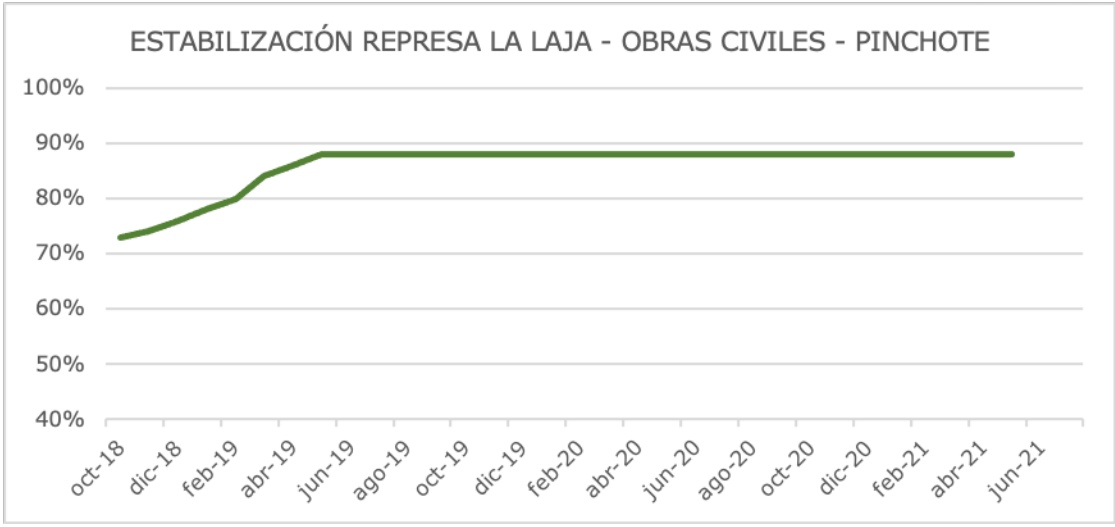

Las fotos a continuación muestran la situación a octubre de 2017 y la condición actual de la obra

Las tres últimas obras citadas anteriormente, el puente en el municipio de Onzaga y el Puente en municipio de San Joaquín y la represa de la Laja en el municipio de Pinchote, como se pude observar han avanzado muy lentamente desde sus inicios en el 2016 y continúo así en el periodo octubre 2017 a junio de 2021, a pesar de las diversas gestiones y alternativas buscadas por el Fondo Adaptación.

El contrato 3553 de 2015 ha presentado las siguientes situaciones:

- El Departamento ha adicionado el contrato en tiempo en 8 oportunidades y lo ha suspendido en 8 oportunidades. Actualmente se encuentra suspendido por la situación de orden público y dificultad de acceso a las obras del predio en Pinchote.

- Demora en ejecutar obras, una vez a reiniciado el contrato después de las suspensiones.

- Demora del Departamento en contratar y prorrogar la interventoría de obras.

- No ejecución de obras, aún estando en ejecución el contrato, el contratista no ha hecho presencia en varias en las obras, los más recientes periodos sin personal en obra han sido, del 24 de febrero al 18 de marzo de 2020 y del 10 de julio de 2020 al 07 de septiembre de 2020, marzo 12 de 2021 hasta su última suspensión el 30 de mayo de 2021.

- Evidente falta de materiales para ejecución de obra.

- El Departamento ha iniciado procesos de presunto incumplimiento que terminan ante el compromiso del contratista de finalizar las obras.

En busca de soluciones, el Fondo ha requerido permanentemente, mediante oficios al Departamento para que tome las medidas necesarias que conminen al contratista al cumplimiento, ha efectuado reuniones, con los directivos y con el Gobernador, se informó la situación del proyecto a la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, con quien se convocó mesas de trabajo.

Estas obras están incluidas en las obras con dificultades que se presentan el sitio denominado "Radar" en la página web del Fondo desde noviembre de 2018, efectuando el respectivo seguimiento mensual.

Así mismo, estas obras, se incluyeron en el marco del ejercicio diligente de la gestión pública y como herramienta de autocontrol y eficacia, el Fondo Adaptación ha adoptado un Mecanismo de Seguimiento Diferencial y Complementario a asuntos y/o proyectos con alertas especiales, mediante Resolución 0167 del 2020, con el que se buscó dinamizar e impulsar toma de decisiones oportunas y eficientes.

En el marco de este mecanismo, se determinó, que aunque estas obras no clasificaban para ser sometidas a un plan especial de reacción PER, considerando el extenso plazo de duración del contrato 2013-CV-0061-15-3553 incluirlo en este nivel.

Como medidas establecidas en el PER se han efectuado las siguientes acciones:

Se solicitó a la Contraloría General de la República, mediante el oficio de radicado E-2020-008904 del 30/12/2020, la inclusión en la estrategia COMPROMISO COLOMBIA el proyecto para la recuperación, construcción y reconstrucción de las áreas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011 en la cuenca hidrográfica del río Fonce municipios de Pinchote, Onzaga y San Joaquín (Convenio Interadministrativo N.º 061 de 2013).

Se acudió a la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio de radicado E-2020-008907 del 30/12/2020, informando acerca del presunto incumplimiento del Departamento de Santander al Convenio No. 061 de 2013, dejando constancia de las acciones realizadas por el Fondo, advirtiendo el posible detrimento que se pueda ocasionar al no culminar y entregar las obras pendientes.

Se convocó infructuosamente el Gobernador del Departamento a reunió con el Gerente del Fondo Adaptación.

Actualmente la Unidad de Reacción Inmediata de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría General ha determinado instalar mesas de trabajo de seguimiento permanente al contrato 3553 de 2015, se está a la espera de que con esta gestión se logre finalizar las obras.

En el anexo No. 1 se presenta de manera detallada la gestión realizada por el Fondo en aras de lograr el cumplimiento de este proyecto.

- **Particularidad financiera de los contratos del Departamento de Santander.**

Los contratos 3552 y 3553 de 2015, tenían establecido en su valor un porcentaje de 14.85 % correspondiente a Estampillas Departamentales.

Conforme lo anterior a la primera factura del Consorcio Comanco de 2015 el Fondo aplicó la retención correspondiente a las estampillas departamentales.

El 10 de marzo de 2017, el área financiera del Fondo Adaptación, emitió concepto respecto a las estampillas mediante el oficio de radicado E-2017-002145, en el cual se determina que el Fondo no se encuentra catalogado como agente de retención de las estampillas departamentales, por lo que no se practicará retención en la fuente a los pagos que realicé el Fondo a los contratistas de la Gobernación.

Es así como el Fondo Adaptación, realizó lo pagos incluyendo el valor por concepto de las estampillas en las facturas presentadas por el Consorcio Río Fonce hasta el 2019, por un valor de $ 363.112.279,10 correspondiente al 14.85% de $ 2.445.200.532,69 valor pagado a la fecha y al Consorcio Comanco 2015 hasta 2018 por un valor de $ 425.953.317,23 correspondiente al 14.85% de $ 2.868.372.506,61 valor pagado a la fecha.

No obstante, mediante Oficio del 18 de julio de 2020 con radicado N.° 20200076259, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander, conceptuó con relación al pago de estampillas, que: *"(…) NO DEBE la entidad territorial gravar o imponer el hecho generador de estampillas departamentales a este tipo de contratos donde interviene el Departamento como un actor de carácter administrativo (…)".* Dado lo anterior y en respuesta a requerimiento del Fondo relacionado con aclarar el tema, el Departamento de Santander el 17 de septiembre de 2020 conceptuó en el sentido que los contrato 3553 de 2015 y 3552 de 2015, no son hecho generador del pago de los gravámenes ordenanzales por concepto de las estampillas.

En razón a lo anterior el Fondo ha requerido mediante oficios a los contratistas, Consorcio Rio fonce y Consorcio Comanco 2015 la devolución de los pagos efectuados y al Departamento de Santander adelantar la gestión frente a sus contratistas para la devolución de los recursos al Fondo, sin que a la fecha se tenga respuesta

En el anexo No. 2 se presenta en detalle la situación descrita, así como las acciones efectuadas por el Fondo en atención a esta situación.

Recomendaciones

a. Está pendiente la liquidación de un contrato y un convenio, con las siguientes características:

- Contrato No. 155 de 2015 suscrito por HMV Ingenieros LTDA, el acta fue radicada en Secretaría General, devuelta con observaciones que están siendo atendidas. Se está a la espera de que el contratista remita pólizas actualizadas, para proceder a devolver a Secretaría General junto con todos los documentos. Se pierde competencia el 8 de julio de 2021.

- Convenio No. 059 de 2013 por la Corporación Autónoma de Santander – CAS, se encuentra en gestión por parte del proyecto y de acuerdo al Plan De Liquidaciones se espera radicar el proyecto de Acta de Liquidación en Secretaría General en el mes de julio de 2021, este convenio pierde competencia el 25 de diciembre de 2021.

b. Es necesario hacer seguimientos para que el Departamento remita el proyecto de acta de liquidación del contrato No. 3552 de 2015, para revisar los términos en que se indican el manejo a dar a los recursos que le fueron pagados por concepto de estampillas departamentales, toda vez que como se expuso en el informe, el Fondo debe gestionar la devolución de dichos recursos.

c. Es pertinente continuar trabajando con la Unidad de Reacción Inmediata de la Dirección de Información, Análisis y reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría General como apoyo para el seguimiento de las obras del contrato 3553 de 2015, para que se logre su pronta finalización. Así mismo continuar las reuniones de seguimiento con el Departamento, para que al momento en que se reinicie el contrato.

d. Con la liquidación del contrato No. 3552 de 2015 y la del contrato No. 3553 de 2015 se podrá avanzar en el plan de pagos del Proyecto e iniciar con la liquidación del Convenio No. 061 de 2013 e iniciar el proceso de cierre del Proyecto Rio Fonce.

Informe Sector Vivienda

Antecedentes

El PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA ATENCIÓN DE HOGARES DAMNIFICADOS Y/O LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE AFECTADAS POR LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 fue desarrollado con fundamento en lo ordenado en el parágrafo 2º del artículo 5º del Decreto 4702 de 2010, mediante el cual se modificó el Decreto - Ley 919 de 1989, y para el caso en particular estableció: "para efectos de superar la situación de desastre y emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 4580 de 2010, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en coordinación con las entidades y organismos que determine el Gobierno Nacional, realizará un censo único nacional de damnificados por el Fenómeno de La Niña 2010-2011, que se actualizará periódicamente a fin de precisar la población que debe ser atendida"; por su parte, el artículo 3º del Decreto 4830 de 2010 aclaró que las referencias del Decreto 4702 de 2010 pertenecen al Registro Único de Damnificados por la Emergencia Invernal.

El Consejo Directivo del Fondo Adaptación en sesión N.º 007 del 24 de noviembre de 2011 aprobó y priorizó el proyecto: "PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA ATENCIÓN DE HOGARES DAMNIFICADOS O LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE AFECTADAS POR LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011" (postulación N.º187[26]), que tiene por propósito proveer soluciones de vivienda a: (i) población

26 Postulación consolidada por el FONDO Adaptación, contando con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y

afectada (registrada en la base de datos REUNIDOS); (ii) propietarios, poseedores de viviendas destruidas o poseedores de baldíos con viviendas afectadas; y (iii) aquellas comunidades localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011.

Para el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda adelantado por el Fondo Adaptación se requirió la contratación de operadores zonales que llevarían a cabo un esquema institucional de actividades para la reconstrucción en sitio de las viviendas destruidas localizadas en zonas de riesgo bajo o mitigable o la reubicación de aquellas localizadas en zonas de riesgo alto no mitigable.

Teniendo en cuenta la complejidad de la coordinación institucional de los riesgos operativos involucrados y la urgencia de dar respuestas efectivas frente al desastre nacional derivado de los efectos del fenómeno de "La Niña" 2010-2011, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación en sesión del 29 de marzo de 2012, de acuerdo con el acta N.º 011, aprobó la contratación directa con organizaciones especializadas y con experiencia reconocida en gestión social de procesos de reconstrucción de viviendas, para que desarrollaran todas las actividades relacionadas con el *"Programa nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña 2010-2011"* en los departamentos afectados. En virtud de lo anterior el Fondo suscribió contratos con los siguientes operadores zonales:

- Federación Nacional de Cafeteros: liquidado.
- Comfama: liquidado.
- Comfenalco Valle: en proceso de demanda judicial.
- Comfenalco Santander: en proceso de demanda judicial.
- Comfaguajira: en proceso de demanda judicial.
- Comfachocó: en proceso de demanda judicial.
- Comfacesar: en proceso de liquidación.
- Corporación Minuto de Dios: en proceso de liquidación.
- Comfenalco Cartagena: en ejecución
- Comfandi: en ejecución.

Estos operadores zonales tuvieron la obligación de ejecutar las siguientes actividades: (i) Verificación del Registro Único de Damnificados (Reunidos) y la identificación de la oferta existente; (ii) definición del plan de intervención; (iii) acompañamiento social y socialización; y (iv) ejecución de los planes de intervención incluida la supervisión y el control de esta.

Para los registros beneficiarios que no fueron atendidos por los operadores zonales, el Fondo Adaptación adelantó contrataciones directas de interventorías y obras para la ejecución para la ejecución y entrega de las soluciones de vivienda correspondientes.

La administración actual del Fondo Adaptación en aras de fortalecer la gestión del Sector Vivienda, expidió la resolución 1340 de 31 de diciembre de 2018, mediante la cual el Gerente del Fondo Adaptación en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, modificó la resolución 1199 del 09 de noviembre de 2018 para reorganizar el equipo de trabajo del Sector vivienda del Fondo Adaptación, quedando de la siguiente forma; 1. Sección Operadores Zonales para el desarrollo de vivienda, 2. Sección contratación directa para el desarrollo de vivienda, 3. Sección de proyectos nuevos para el desarrollo de vivienda; esta última agrupa las contrataciones directas de la Entidad desde Noviembre de 2018.

Territorio y el Banco Agrario, y aprobada por el Consejo Directivo mediante Acta No.007 del 24 de noviembre de 2011.

Como resultado del proceso de empalme y recibo entre la anterior y la actual administración del FONDO, los Líderes Sectoriales de Vivienda hicieron un diagnóstico del estado del Sector, identificando de una parte, un estado complejo de ejecución de algunos proyectos y, de otra, una debilidad en algunos aspectos administrativos determinantes.

Uno de los aspectos con dificultades refería al balance de cifras de ejecución del sector. Para lo anterior, en coordinación con los profesionales del equipo transversal: financiero, bases de datos Reunidos y los supervisores de los proyectos de vivienda tanto de la estrategia de operadores zonales, como de directas y nuevos proyectos, se realizó una jornada de actualización de las cifras del sector contenidas en el archivo "Matriz de avance de Proyectos Fondo Adaptación – Formato presidencia", tomando como punto de partida la matriz mencionada con corte a Diciembre 31 de 2018, en donde reposa la información expresada en cifras de cada uno de los planes de intervención/proyectos contratados por el Sector Vivienda del Fondo Adaptación, desde sus inicios.

El trabajo realizado consistió en la revisión detallada de la base mencionada donde se encuentran los proyectos ejecutados y en ejecución a cargo del Sector vivienda del Fondo Adaptación, mediante mesas de trabajo con cada uno de los supervisores, cuyo objetivo fue la revisión y actualización de las cifras de cada uno de los proyectos de la base de datos, en cuanto a ejecución física y financiera y su correspondencia con la base uno a uno de Reunidos. Este ejercicio de actualización se llevó a cabo del 6 de mayo al 15 de julio de 2019. En el documento con radicado I-2019-007769 se encuentra el informe con el detalle del ejercicio de depuración de cifras.

A partir del ejercicio anterior se encontró que como resultado de la verificación de 118.531 registros con reporte de vivienda destruida incluidos en el Registro Único de Damnificados (REUNIDOS), los grupos familiares declarados como elegibles para la restitución de una unidad de vivienda por parte del Fondo Adaptación ascienden a 62.746, cifra superior a la meta estipulada por el documento Conpes 3776, que es de 58.087. Es decir que actualmente existen 4.659 registros adicionales no contemplados para atención dentro del programa.

Ahora bien, frente a la meta Conpes 3776 y con los recursos asignados a la fecha por el Gobierno Nacional que ascienden a 2.46 billones de pesos, con corte a 31 de mayo de 2020 el PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS presenta la siguiente ejecución:

DESCRIPCIÓN		N° VIVIENDAS
Meta Total Conpes		**58.087**
Viviendas Financiadas 2012-2022	Entregas	35.273
	Contratadas por iniciar ejecución (en trámite acta de inicio)	116
	En ejecución marchando bien	2.814
	En ejecución con problemas	3.825
	Viviendas vinculadas a proyectos que no iniciaron ejecución	663
	Viviendas vinculadas a proyectos incumplidos (En proceso de recontratación)	201
	Viviendas priorizadas contratación 2021	1.011
	TOTAL	**43.903**
	Viviendas sin asignación de recursos	**14.184**
Viviendas sin asignación de recursos adicionales, resultantes proceso de verificación (Fuera de meta Conpes)		4.659
Total viviendas sin asignación de recursos		18.843

Se aclara que, de acuerdo con los lineamientos del documento CONPES 3776 de 2013, al Sector Vivienda se le fijó una meta de atención de **58.087 familias** damnificadas de la ola invernal causada por el Fenómeno de la Niña de los años 2010-2011, para lo cual desde la creación de la entidad hasta la fecha se han asignado recursos por valor de $2,46 billones de pesos, teniendo en cuenta que **i)** el valor de la vivienda a ejecutar se estipuló en 70 SMMLV, y **ii)** la estructura de costos del sector; con los recursos asignados la meta financiada actualmente es de **43.903** soluciones de vivienda para las familias damnificadas, lo que indica que para cumplir con lo establecido en el CONPES se requieren recursos adicionales para la construcción de **14.184 viviendas restantes.**

Ante este panorama, el Fondo Adaptación ha venido adelantando los trámites respectivos para obtener los recursos que permitan la atención efectiva de los beneficiarios del programa que no han podido ser atendidos, tal como consta en oficio con radicado E-2019-002903 del 04 de abril de 2019 mediante el cual el Fondo solicitó la asignación presupuestal correspondiente.

Así las cosas, y en aras de dar cumplimiento a lo ordenado mediante radicado 2-2019-017267 del día 20 de mayo de 2019, el Fondo Adaptación envío comunicación E-2019-005877 el día 25 de junio de 2019 solicitando la autorización de cupo de vigencia futura, e igualmente el día 19 de septiembre de 2019 envío correo electrónico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público manifestando por parte del Fondo Adaptación entre otras cosas la necesidad de $3.1 billones para financciar las viviendas y otros proyectos faltantes (correo del 19 de sept de 2020 de Mario Delfin Ortiz – Oficina de Planeación:

Para el año 2021, la entidad volvió a realizar las gestiones ante el Gobierno Nacional (Proyecto de Presupuesto Anual y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo) y se reforzaron a través de comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que los recursos fueran asignados en el marco de Plan de Reactivación Económica pos pandemia, incluso, en el marco de las discusiones conjuntas a la Ley de Presupuesto de las comisiones económicas se expuso la necesidad de contar con nuevos recursos, pero dadas las restricciones presupuestales que ha tenido el Presupuesto General de la Nación, agravadas como resultado de la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19, impidieron la asignación de recursos adicionales que permitan atender el requerimiento de vivienda de las familias que a la fecha no han sido atendidas por la entidad.

Recientemente se remitió oficio con radicado **E-2021-002276** del 30 de marzo de 2021 dirigido a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se compartió el anteproyecto de presupuesto de gastos de la entidad previsto para la vigencia 2022, y en el cual, particularmente para el Sector Vivienda se informó que, del análisis de las inversiones para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el documentos CONPES 3776 de 2013 se requieren recursos por la suma de **1,3 billones** para la atención de los **14.184** hogares damnificados faltantes.

Simultáneamente, a las gestiones de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo Adaptación en vista de que cuenta con un alcance limitado de recursos para la atención de los hogares damnificados restantes, se encuentra explorando alternativas de atención con entidades del nivel nacional como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que, aprovechando la similitud misional, coadyuven a garantizar la atención de la totalidad de los damnificados de la Ola Invernal 2010-2011 censados como elegibles del Programa Nacional de Vivienda. Se anexan los comunicados remitidos desde la entidad al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Estado del Macroproyecto/Sector al 17 de octubre de 2018

Con corte a octubre de 2018, el sector reportaba un total de 928 proyectos, 651 de operadores zonales y 277 de Directas, con el siguiente balance de ejecución:

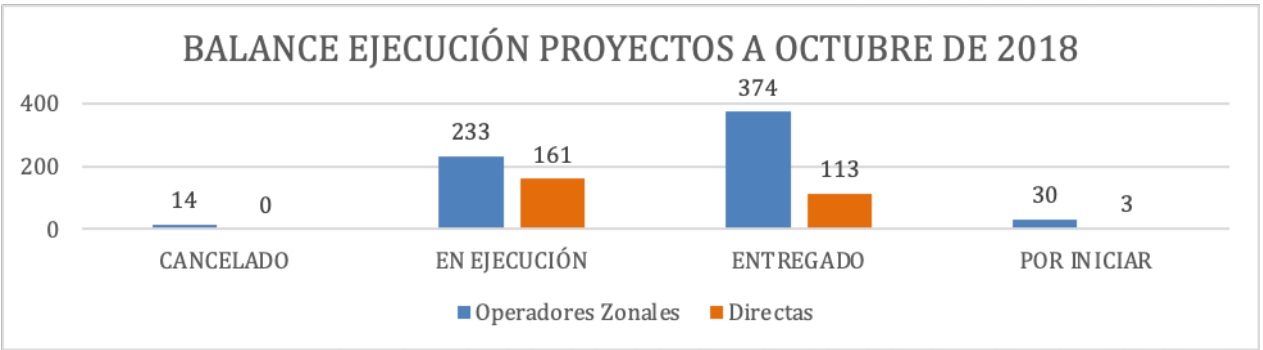

De los que estaban en ejecución, se reportaron los siguientes avances:

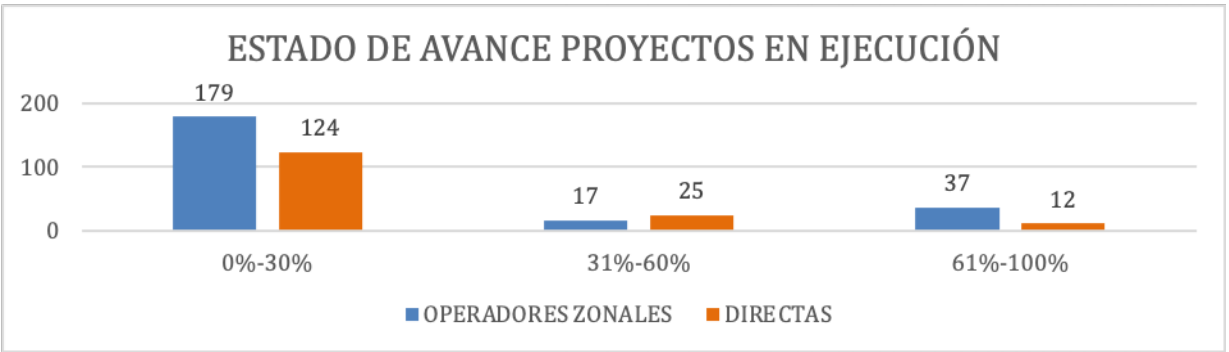

Como se observa, para el octubre de 2018 se reportaba que casi el 50% de los proyectos estaba entregado y quedaba un 40% aproximado en ejecución. De este grupo de proyectos en ejecución, más del 70% se encontraba en su fase inicial con avances entre el 0% y el 30%.

Ejecución presupuestal

Valor asignado	Valor contratado oct/18	Valor pagado oct/18
$2.263.301.974.640	$ 2.213.462.796.947	$ 1.617.777.596.753

Respecto, al avance y ejecución de metas físicas y financieras a esa fecha, el Sector indicó en su momento que al cierre del año 2018 los resultados no fueron los esperados debido a la decisión de no prorrogar el contrato de 3 operadores zonales (Comfenalco Valle, Comfenalco Santander y Colsubsidio), lo que ocasionó parálisis en las obras a cargo de los derivados y por otra parte, se reportaron problemas de accesibilidad en los proyectos de la zona de la Mojana y en Tenerife (Magdalena), de la estrategia de Directas, lo que tampoco permitió avanzar en las obras y gestionar pagos.

Avance y gestiones adelantadas

Durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y el 31 de mayo de 2021, se obtuvieron los siguientes avances:

Meta Conpes 58087

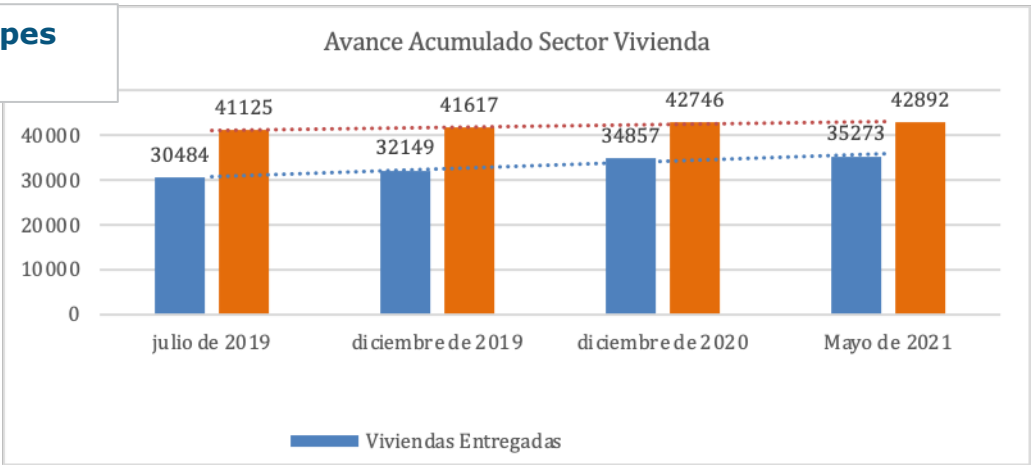

Se aclara que se toma como **punto de comparación julio de 2019 teniendo en cuenta la fecha en la que finalizó el ejercicio de depuración de cifras referenciado en el capítulo antecedentes** de la postulación del Sector Vivienda del presente documento; al respecto, ésta administración encontró antes del mencionado ejercicio de depuración, que al cierre del año 2018 el acumulado reportado de entregas ascendía a 31.833, por lo que fue necesario solicitar el respectivo ajuste de ejecución de meta y comunicarlo al consejo directivo.

Entre a julio de 2019 y 31 de mayo de 2021, el sector ha incrementado su gestión de contratación en 1.767 viviendas, logrando una ejecución de una meta de contratación de 42.892 viviendas que respecto a la meta Conpes corresponde a un avance del 73.8%.

Respecto a las entregas, para el mismo periodo se tiene un avance de 4.789 viviendas que da un acumulado de viviendas entregadas de 35.273 en 26 departamentos y 434 municipios:

DEPARTAMENTO	VIVIENDAS ENTREGADAS
BOLÍVAR	7.649
ATLÁNTICO	4.458
LA GUAJIRA	4.323
MAGDALENA	2.923
CÓRDOBA	2.888
SUCRE	2.084
CESAR	1.881
BOYACÁ	1.412
ANTIOQUIA	1.366
NORTE DE SANTANDER	1.206
NARIÑO	1.029
TOLIMA	752
CHOCÓ	533

DEPARTAMENTO	VIVIENDAS ENTREGADAS
VALLE DEL CAUCA	515
CUNDINAMARCA	504
SANTANDER	427
CALDAS	309
PUTUMAYO	209
AMAZONAS	199
RISARALDA	191
CAUCA	163
META	79
CASANARE	65
QUINDÍO	44
HUILA	40
CAQUETÁ	24
TOTAL	**35.273**

Estas entregas se traducen en 158.729 personas que han sido beneficiadas con la entrega de una solución de vivienda en calidad de reposición, a través del Programa Nacional de Vivienda del Fondo Adaptación.

Ejecución presupuestal

Valor asignado	Valor contratado al 30/05/21	Valor pagado al 30 de mayo/21
$2.457.039.103.450	$2.321.712.573.029	$1.920.692.000.253

Frente a la diferencia entre el valor contratado y el valor pagado, el mismo se justifica como sigue:

- Existen recursos por valor aproximado de 163 mil millones, asociados a contratos que se encuentran inmersos en procesos de controversias contractuales y cuya gestión de pago está sujeta a una decisión judicial, es el caso de: Comfenalco Santander, Comfenalco Valle, Comfachocó y Comfaguajira y los recursos asociados al Contrato 222 de 2016 Nelson Molinares.
- Existen recursos pendientes de pago, asociados a los procesos de liquidación parcial de operadores zonales que se encuentran en curso: Corporación Minuto de Dios, Comfacesar y Comfenalco Cartagena.
- La estrategia de Nuevas Contrataciones tiene contratos en la modalidad de compraventa los cuales contemplan pagos hasta la entrega de las viviendas.
- Los proyectos que como el caso de Achí (Bolívar) – Contrato 153 de 2017, se encuentran suspendidos en proceso de recomposición lo que no ha permitido la gestión de pagos. Se estima 20 mil millones de saldo por pagar.

Respecto a otros aspectos administrativos del Sector, se reportan los siguientes avances:

Derechos de petición y atención a terceros

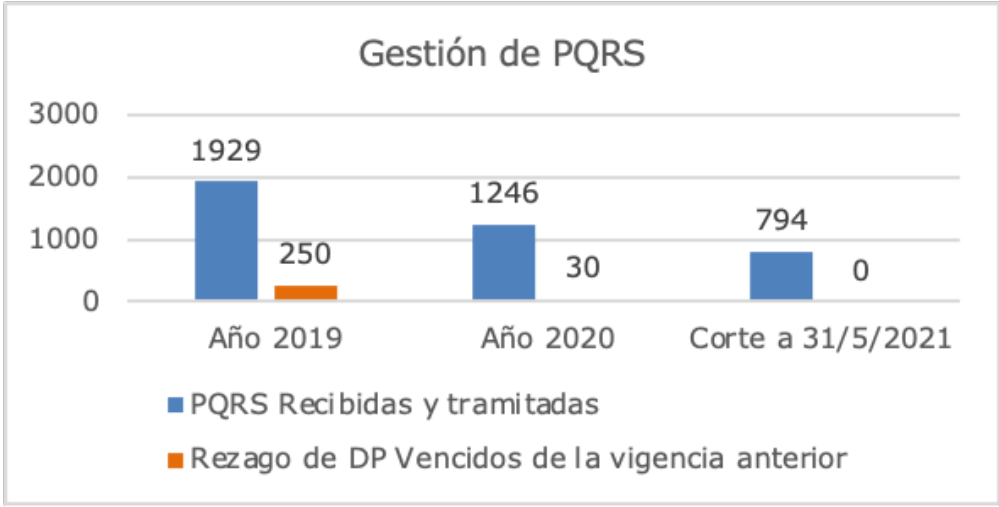

A diciembre de 2018 el Sector tenía 250 derechos de petición vencidos. Durante la vigencia 2019 se implementó un plan de choque que permitió cerrar la brecha, logrando que desde el año 2020 a la fecha no se tenga ningún vencimiento. Actualmente, se recibe un promedio mensual entre 150 y 200 derechos de petición que se tramitan en los plazos de ley vigentes.

Adicional a los derechos de petición, se reciben diariamente a través de la línea telefónica del sector entre 12 y 15 llamadas de beneficiarios y otros terceros externos, requiriendo por temas relativos la fecha de entrega de viviendas, el estado de ejecución de los proyectos y los procesos de revocatoria en curso, entre los principales temas.

Respuestas a Entes de Control

El Sector Vivienda gestiona semanalmente en promedio entre 5 y 8 requerimientos a diferentes entes de control: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía y entidades como Congreso de la República.

Adicional a lo anterior, la Entidad está siendo objeto de las siguientes auditorías por parte de la Contraloría General de la República: auditoría financiera a vigencia 2020, Seguimiento Permanente y auditoría concomitante preventiva, éstas dos últimas por parte de la Delegada para Infraestructura y seguimientos permanentes por parte de la DIARI para la región pacífica, caribe, centro y sur del país, a partir de las cuales se ha hecho seguimiento a los proyectos ejecutados en el marco de los contratos referidos. Los anteriores seguimientos incluyen adicional a los requerimientos escritos, reuniones 2 veces por semana mínimo y visitas de obra.

Tutelas

A partir de la llegada de la presente administración, por parte del sector se realizó conjuntamente con el área de Defensa Judicial, la depuración de la base de datos de tutelas del sector vivienda, verificando cada uno de fallos en contra, con el fin de tener una herramienta de seguimiento, gestión y cumplimiento oportuno.

Es así como una vez concluida dicha depuración, se generaron diferentes estrategias para la atención de todos los accionantes identificados como son: 1. Ofrecimiento de la oferta de vivienda disponible en diferentes municipios del país. 2. Elaboración de estudios de mercado en los municipios de origen de los accionantes con el fin de identificar proyectos inmobiliarios para adquirir en modalidad de compraventa y oferta a los accionantes. 3. Gestiones con los Entes Territoriales para aunar esfuerzos en la búsqueda y desarrollos de proyectos de vivienda. 4. Ofrecimiento de adquisición de vivienda usada.

De igual forma y como herramienta de seguimiento se creó un DRIVE (repositorio) donde se encuentran todos los documentos referentes a cada acción de tutela (Oficios remisorios, ofrecimientos, soportes de entrega de vivienda, fallos de segunda instancia, etc), con el fin de tener total certeza de cada acción constitucional.

A continuación, se desagrega por vigencia el estado de las 138 tutelas en contra de la entidad que han sido gestionadas por esta administración para su cumplimiento:

RESUMEN TUTELAS EN CONTRA 2014-2021				
AÑO	**TUTELAS EN CONTRA**	**CUMPLIDAS**	**CUMPLIDAS PARCIALMENTE**	**EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO**
2014	20	20		
2015	31	30		1
2016	1	1		
2017	29	9		20
2018	20	8	1	11
2019	32	8	1	23
2020	4	1		3
2021	1	1		
TOTAL	**138**	**78**	**2**	**58**

Con la implementación de la estrategia adoptada por el sector se realizó la depuración de las 138 acciones de tutela arrojando un total de 637 accionantes y sus estados o categorías se discriminan en la gráfica a continuación:

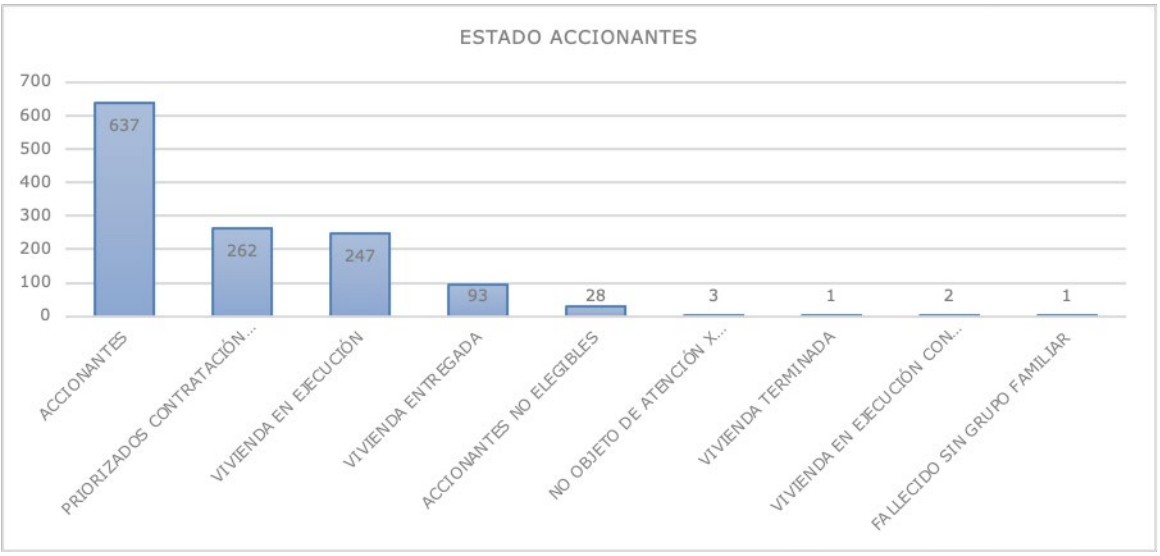

ESTADOS TUTELAS PENDIENTES DE CUMPLIDAS					
AÑO	**TUTELAS**	**TERMINADAS**	**EN EJECUCIÓN**	**EN EJECUCIÓN CON PROBLEMAS**	**PRIORIZADOS CONTRATACIÓN 2021**
2015	1			1	
2017	20		11		9
2018	11		4		7
2019	23	1	10		12
2020	3		1	1	1
TOTAL	**58**	**1**	**26**	**2**	**29**

Desacatos

Desde el año 2018 al 31 de mayo de 2021 se presentaron 71 requerimientos previos, de los cuales 46 fueron abiertos, 5 se encuentran pendientes de decisión y 2 sanciones las cuales no quedaron ejecutoriadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Total Procesos
Requerimientos Previos	71
Incidentes aperturados	46
Sanciones impuestas	2
**Pendientes de Decisión	5

No.	**PENDIENTES DE DECISIÓN			
	Radicado tutela	**Accionante**	**Ciudad / Despacho Judicial**	**Estado**
1.	2015-00292-00	Aleida García Mavisoy	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Unión	Requerimiento Previo Incidente de Desacato
2.	2018-00169-00	Deninzon de Jesús Gil Ortega y otros	Juzgado Promiscuo del Circuito de Familia de Simití	Aperturada etapa probatoria del Incidente de Desacato.
3.	2020-00134-00	Lisímaco Mesías López	Juzgado Primero Civil del Circuito de Tuluá	Aperturada etapa probatoria del Incidente de Desacato.
4.	2019-00065-00	Jairo Noguera Palacios	Juzgado Cuarto Contencioso Administrativo de Pasto	Requerimiento Previo Incidente de Desacato
5.	2020-00075	María del Pilar Vélez Lerma	Juzgado Primero Civil del Circuito de Santander de Quilichao	Terminado – Desacato archivado

Lineamientos del Sector:

Respecto a la normativa que rige el Sector Vivienda, la presente administración hizo una modificación del INSTRUCTIVO GENERAL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA, más acorde a la realidad de la ejecución de los proyectos; al respecto se hicieron las siguientes inclusiones:

- Se estipulan los requisitos que permitan definir las condiciones de una de vivienda terminada, habitable y entregada.
- Se estipula la responsabilidad de los contratistas de velar por la custodia e integridad de las viviendas y demás obras de urbanismo/mitigación hasta el momento en que las mismas sean entregadas a los beneficiarios.
- Se incluye referencia al Instructivo para la Provisión de vivienda en la modalidad contractual de Compraventa de Vivienda Nueva.

Durante la vigencia 2018 (a excepción del contrato FA-CD-I-S-350-2019 que se estructuró y se contrató en el año 2019), el Fondo Adaptación estructuró los procesos de contratación de construcción de viviendas (contratos de obra) los cuales se han venido ejecutando.

Es pertinente mencionar que los contratos de obra han presentado **condiciones que han dificultado su desarrollo contractual**, particularmente relacionados con las gestiones propias de la etapa de pre-construcción (plazos muy extensos) y adiciones a los contratos; es así como con el fin de mitigar la situación anteriormente expuesta, durante las vigencias 2019 y 2020 el FONDO Adaptación aplicó una

nueva estrategia para la adquisición de viviendas y formuló y estructuró los procesos bajo la modalidad de **compraventa**, específicamente de **vivienda nueva**.

De la información de compraventa de vivienda nueva como estrategia se obtienen datos importantes como referentes para este tipo de modalidad de contratación y tipificados de acuerdo con tres variantes:

- Compraventas de entrega inmediata de viviendas
- Compraventas con obras adicionales
- Compraventas sin intervenciones adicionales

Un dato relevante corresponde al **plazo de ejecución y entrega** para cada una de estas situaciones en donde, en promedio, los tiempos de ejecución de las viviendas van desde 1 mes para el caso de las entregas inmediatas (sin importar el número de viviendas), hasta un tiempo de 7,5 días calendario por vivienda cuando el contrato incluye la ejecución de obras adicionales, pasando por un tiempo promedio de 4,9 días calendario por vivienda en aquellas circunstancias donde la compraventa de la vivienda no involucra intervenciones adicionales.

Es así como, una vez exploradas varias modalidades de contratación, como resultado de esa experiencia se han encontrado **algunas ventajas comparativas entre las formas de contratación, identificándose ventajas en la modalidad de compraventa de vivienda nueva,** tales como:

- Ventaja comparativa en **tiempo de ejecución por unidad de vivienda**:

De acuerdo con los datos históricos y estadísticas analizadas, se identifican menores tiempos de ejecución por unidad de vivienda en el caso de la modalidad de compraventa.

- Ventaja comparativa en **riesgos de la etapa de pre-construcción**:

El FONDO ha evidenciado la materialización de riesgos de gestión asociados a la etapa de pre-construcción en 10 de los contratos de obra referidos en el presente informe, lo cual ha derivado en mayores tiempos de ejecución de los proyectos y de las unidades de vivienda y en actuaciones administrativas-contractuales para superar los inconvenientes. En el caso de los procesos bajo la modalidad de compraventa, la etapa de pre-construcción se encuentra ya concluida o altamente avanzada tendiéndose así a eliminar los riesgos propios de dicha etapa.

- Ventaja comparativa en **gestión propia de la modalidad contractual**:

Dentro de los aspectos relevantes asociados a la modalidad contractual está la **forma de pago** que, en el caso de la modalidad de construcción de obra involucra desembolsos proporcionales al avance del proyecto e inclusive anticipo en algunos casos, mientras que en el caso de la modalidad de compraventa no se produce ningún tipo de desembolso o pago hasta que el bien se encuentra terminado y existe una "garantía" de la adecuada terminación del bien.

De otra parte, en la modalidad de compraventa, por la naturaleza propia de dicha modalidad, **se reducen gestiones y riesgos asociados al control exhaustivo** durante la producción del bien (no se aplica estrictamente una interventoría) como si aplica en los contratos de construcción de vivienda y se enfoca el ejercicio de control a las condiciones de entrega del producto final y en la oportunidad de la entrega de las unidades de vivienda; esta condición redunda en menores costos y gestiones administrativas asociadas a la ejecución de las viviendas.

Finalmente, y en cuanto a la aplicación de la modalidad de contratación directa para la adquisición de bienes inmuebles, se aplica la metodología establecida por el FONDO en su ***Instructivo para la Provisión de Vivienda en La Modalidad Contractual de Compraventa de Vivienda Nueva, 4GPY-I-15.,*** buscando así la identificación de soluciones de vivienda que reúnan las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y sociales y los lineamientos técnicos. Dicho documento inicial es de junio de 2020, el cual se actualizó en su versión No. 2 de febrero de 2021.

Actualmente, se encuentra en solicitud de modificación dicho instructivo en la sección de "viabilidad jurídica" en el cual se incluye un aparte que contempla la opción de postulación de un proyecto en el cual el lote se encuentra en propiedad de la alcaldía y/o ente territorial.

Sistema PSA

La administración actual del Fondo Adaptación encontró a su llegada que el sistema PSA no tenía cargada la totalidad de las intervenciones del Sector Vivienda, por lo que fue necesario adelantar un plan de choque a partir del año 2019, que permitió:

- El cargue de 469 intervenciones que corresponden a 846 cronogramas: 649 de operadores zonales, 151 de directas antiguas y 46 de nuevas contrataciones (ésta última estrategia inició dando cumplimiento con el requisito de cargue y actualización de los cronogramas).
- Depurar el sistema de información existente que no correspondía con la ejecución del sector. Lo anterior incluyó la revisión y eliminación de 1.391 cronogramas que se encontraban cargados sin funcionalidad alguna.
- Migrar alrededor de 130 intervenciones de la versión 1 del sistema a la versión 2.

Actualmente, en la plataforma existen 150 proyectos cargados con productos pendientes de entrega de los cuales 107 son de operadores zonales y están catalogados en "proceso judicial", 25 corresponden a nuevas contrataciones y 18 a la estrategia de directas antiguas, a los cuales se les hace seguimiento permanente de actualización.

Plan de Liquidaciones de Contratos y Convenios

La nueva administración del sector vivienda, encontró 39 contratos/convenios sin trámite de liquidación:

- 32 contratos de prestación de servicios.
  - 20 fueron objeto de trámite de liquidación.
  - 7 fueron objeto de cierre con Informe Final de Supervisión.
  - 5 fueron objeto de cierre de expediente por cuanto el plazo para liquidación había expirado.
- 6 convenios.
  - 5 convenios fueron objeto de cierre de expediente por cuanto el plazo para liquidación había expirado.
  - El Convenio 053 de 2013 suscrito con el Banco Agrario, está para cierre de expediente. Entendiendo que aún se encuentran en ejecución algunos de los contratos suscritos con operadores zonales, otros se encuentran en proceso de liquidación o reclamaciones vía judicial por presuntos incumplimientos y que los mismos tienen planes de intervención que fueron financiados con recursos provenientes del convenio en mención, se considera necesario que el sector de vivienda culmine con estos procesos, momento en el cual se tendrá una balance depurado que permita establecer el estado financiero definitivo del convenio y así dar paso al cierre definitivo del expediente.
- 1 contrato de consultoría, el cual fue objeto de cierre de expediente por cuanto el plazo para la liquidación había expirado.

Adicional a lo anterior, la presente administración recibió sin gestión alguna, el trámite para cierre parcial de la totalidad de los planes de intervención vinculados a operadores zonales, incluida la liquidación de sus contratos marco. Durante el año 2019 se trabajó en implementar una estrategia avanzar en este tema y para el cierre del año 2020, el balance fue el siguiente:

Ítem	Total	OZ	Directas	Nuevas Contrataciones	PSP	Banco Agrario
Plan de Liquidaciones 2020	669	599	8	3	58	1
Planes de Intervención/Contratos/Convenios en liquidación judicial (Comfenalco Valle, Comfenalco Santander, Codiseño)	213	213				
Planes de Intervención/Contratos/Convenios en conciliación judicial (Colsubsidio)	66	66				
Radicados en Secretaría General para Trámite de Liquidación 2020	155	92	5	3	55	
Solicitud de reprogramación/exclusión en diciembre 2020. Saldo del Plan de Liquidaciones en 2020	235	228	3		3	1

Para el año 2021, el Sector Vivienda avanza en el siguiente Plan de Liquidaciones:

Ítem	Total	OZ	Directas	Nuevas Contrataciones	PSP
Plan de Liquidaciones 2021	391	342	8	10	31
Avance Radicación liquidaciones 2021	31	12	2	5	12

ATIP. Auditoría Técnica Integral Preventiva

Auditoría E&Y:

Para el año 2018 el sector vivienda reportaba 756 evidencias acumuladas, de las cuales se subsanaron 533 y quedaron 223 pendientes de trámite; Durante el año 2019 se acumularon 527 evidencias más, se subsanaron 490 y quedó un saldo acumulado pendiente de gestión de 260 evidencias.

Auditoría JAV McGregor:

En el año 2020 ingresó la firma JAV Mc Gregor y como resultado de su auditoría reportó 494 evidencias.

A continuación, se detalla la gestión de las 754 evidencias acumuladas de las dos auditorías, con corte a mayo 31 de 2021:

Auditoría	TOTAL	SIN EFECTO	JUDICIAL	RECO-MENDA-CION	EN SE-GUI-MIENTO	ELIMINADA	SUBSANADA	ABIERTA
JAV McGregor	**494**	195	12	31	3	2	192	59
E&Y	**260**	0	78	0	68	0	76	38
Total	**754**	**195**	**90**	**31**	**71**	**2**	**268**	**97**

A la fecha, de las 97 evidencias que permanecen abiertas, 18 se encuentran con soportes en revisión por parte de la ATIP para trámite de cierre.

SIFA

Al momento de la llegada de la presente administración, no se tenía implementada una herramienta de seguimiento a la ejecución de los contratos, particularmente de los operadores zonales y sus derivados. Durante el 2019, 2020 y lo que va corrido de la presente vigencia, se avanzó en el registro de 835 documentos que hicieron parte de la ejecución contractual de los derivados de los operadores zonales:

- Comfacesar: 67.
- Comfaguajira: 58.
- Colsubsidio: 384.
- Comfandi: 51.
- Comfenalco Cartagena: 111.
- Comfachocó: 47.
- Comfenalco Valle: 50.
- Minuto de Dios: 65.
- Comfenalco Santander: 2

Actualmente se trabaja en completar para cada derivado de los operadores zonales, todos los documentos cargados para cada plan de intervención. A la fecha se tienen 53 planes de intervención completamente cerrados y cargados en la plataforma SIFA.

Avance de proyectos

Operadores Zonales

OPERADORES ZONALES: como ya se mencionó para la implementación de la estrategia de Operadores Zonales, el Fondo Adaptación contrató 10 entidades:

1. Comfenalco Valle: Contrato 081 de 2012
2. Comfandi: Contrato 088 de 2012
3. Comfama: Contrato 094 de 2012
4. Colsubsidio: Contrato 096 de 2012
5. Comfacesar: Contrato 002 de 2013
6. Comfenalco Santander: Contrato 003 de 2013
7. Comfenalco Cartagena: 004 de 2013
8. Comfaguajira: Contrato 010 de 2013
9. Comfachocó: Contrato 242 de 2013

Teniendo en cuenta que el Programa se implementó a través de cuatro etapas: i) verificación de la

demanda, ii) estructuración de la oferta, iii) acompañamiento social y iv) ejecución de los planes de intervención, es importante mencionar que a octubre de 2018 las dos primeras dos fases se encontraban ejecutadas y cerradas y estaban en curso la fase de ejecución de los proyectos y la de acompañamiento social, que es transversal a todo el proceso.

Para adelantar la supervisión de los contratos de los operadores zonales, el Fondo contrató al Consorcio Interventoría Reconstrucción 2012 (Contrato 023 de 2012), el cual tenía por objeto adelantar la interventoría contractual de los operadores zonales. El contrato fue suscrito el 11 de febrero de 2013 e inició ejecución el 04 de marzo de 2013 (fecha de la firma del acta de inicio). Este contrato terminó por vencimiento del plazo contractual el 04 de septiembre de 2016. Posteriormente, el Fondo suscribió un nuevo contrato, de menor alcance, con el Consorcio Interventoría Reconstrucción 2012 (Contrato 182 de 2016) que estuvo vigente entre el 26 de octubre de 2016 y el 25 de marzo de 2017. Entre las obligaciones de la interventoría contractual se encontraban, entre otras, el seguimiento al proceso de verificación y la aprobación de los planes de intervención.

De acuerdo con el informe final del Contrato 182 de 2016, para el mes de marzo de 2017, fecha de terminación del Contrato, ya se había surtido y dado por terminado el proceso de verificación[27]. En cuanto a la fase de estructuración de planes de intervención, las labores correspondientes se cumplieron en el marco del Contrato 023 de 2013, mediante la aprobación de 536 planes de un total de 963 presentados y del Contrato 182 de 2016, en el que se aprobaron 132 planes de intervención de 270 presentados.

Por lo anterior, desde el 18 octubre de 2018 hasta la fecha de corte, no se adelantaron gestiones relacionadas con la verificación de registros, ni con la aprobación de nuevos planes de intervención para ser ejecutados a través de los operadores zonales.

En cuanto a la fase de ejecución de los planes de intervención para la provisión de las viviendas a las familias beneficiarias, con corte al 18 de octubre de 2018, los operadores zonales habían contratado la ejecución de 28.533 viviendas en 526 planes de intervención. Geográficamente, dichos planes estaban distribuidos en 361 municipios de 24 departamentos. En cuanto a las viviendas entregadas, la cifra ascendía a 21.623 unidades, es decir, 75,8% del total.

Adicionalmente, a través del operador zonal Comfenalco Cartagena se ejecutaron 22 viviendas que fueron financiadas con recursos del Macroproyecto Canal del Dique.

Los contratos mencionados registraban el siguiente estado de avance:

OZ	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico (Viviendas entregadas / Contratadas)
Comfama 094 de 2012	Contratado	Liquidado	100,0%
Corporación El Minuto de Dios 050 de 2013	Contratado	En ejecución	91.6%
Comfenalco Cartagena 004 de 2013	Contratado	En ejecución	84,2%
Comfaguajira 010 de 2013	Contratado	En ejecución	80,2%

[27] *De acuerdo con el Informe Final del Contrato 023 de 2013, los 10 operadores zonales adelantaron la verificación de 100.950 registros. En cumplimiento de las obligaciones del Contrato 182 de 2016, se hizo el cierre definitivo del proceso para todos os OZ, con excepción de Comfenalco Valle que, según el informe, no culminó con el proceso satisfactoriamente, pues no subsanó las observaciones correspondientes a 15.078 expedientes de beneficiarios declarados como No Elegibles*.

OZ	Estado de contratación	Estado del proyecto	Avance físico (Viviendas entregadas / Contratadas)
Comfacesar 002 de 2013	Contratado	En ejecución	75,4%
Comfenalco Santander 003 de 2013	Contratado	Terminado. En etapa de liquidación	73,0%
Comfandi 088 de 2012	Contratado	En ejecución	71,3%
Colsubsidio 096 de 2012	Contratado	Terminado[28] En etapa de liquidación	69,2%
Comfenalco Valle 081 de 2012	Contratado	Terminado. En etapa de liquidación[29]	69,0%
Comfachocó Contrato 242 de 2013	Contratado	En ejecución	31,6%
TOTAL			**75,8%**

El Contrato 094 de 2012, suscrito por el Fondo Adaptación y el operador zonal Caja de Compensación Familiar de Antioquia - Comfama, terminó por vencimiento del plazo contractual el 29 de mayo de 2016 y fue liquidado de forma definitiva como consta en el acta de fecha 18 de septiembre de 2018. Por lo tanto, su ejecución no es objeto del presente informe.

En cuanto a los avances entre octubre de 2018 y mayo de 2021, **a través de la estrategia de operadores zonales se entregaron 3.391 viviendas, que representan 13,6% del total entregado**. En cuanto a la contratación de nuevas viviendas, como se mencionó previamente, el procedimiento para aprobación de planes de intervención para operadores zonales estuvo activo hasta marzo de 2017. Por lo tanto, 99,94% de las viviendas se contrataron antes de octubre de 2018. Con posterioridad a esa fecha, Comfachocó contrató un plan de intervención de 12 viviendas que ya había sido aprobado y se adicionaron 4 registros al operador para atención de fallos de tutela.

Así, a 31 de mayo de 2021, a través de la estrategia de operadores zonales se habían contratado 28.459 viviendas y se habían entregado 25.014 (más las 22 ejecutadas con recursos del Macroproyecto Canal del Dique), **lo que representó pasar de 75,8% a 87,6% en la ejecución de las viviendas contratadas.** El estado de los contratos de los operadores zonales es el siguiente:

OZ	Avance % octubre de 2018	Avance % Mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
Comfama 094 de 2012	100,0%	100,0%	Liquidado
Colsubsidio 096 de 2012	69,2%	100,0%	Terminado. En la etapa de liquidación se cerraron 17 planes de intervención (21,6% del total). Está pendiente de aprobación una conciliación prejudicial para el cierre de 35 planes de intervención (67,3% del total).

[28] *De acuerdo con lo establecido en el Otrosí N. 4, el Contrato 096 de 2012 terminó el 20 de diciembre de 2017. Sin embargo, al amparo de lo establecido en el Parágrafo de la Cláusula Décimo Tercera, el 20 de marzo de 2018, las partes suscribieron Un (1) acuerdo parcial para la terminación, entrega y legalización de (766) unidades de vivienda, que se encontraban en ejecución con corte al 20 de diciembre de 2017. El Acuerdo fue objeto de dos prórrogas y terminó el 31 de agosto de 2019.*

[29] *De acuerdo con lo establecido en el Otrosí N. 8, el Contrato 081 de 2012 terminó el 30 de enero de 2018. Sin embargo, al amparo de lo establecido en el Parágrafo de la Cláusula Décimo Tercera, las partes suscribieron dos Acuerdos parciales para la terminación, entrega y legalización de 1.975 unidades de vivienda, que se encontraban en ejecución con corte al 30 de enero de 2018. El Acuerdo 1 terminó el 30 de noviembre de 2018 y el Acuerdo 2, el 31 de octubre de 2018.*

OZ	Avance % octubre de 2018	Avance % Mayo de 2021	Estado del proyecto Mayo 2021
			El FA interpuso acción de controversias contractuales. Se adelantan gestiones para liquidar el contrato y cerrar los planes de intervención que cumplieron con las obligaciones pendientes en el marco del proceso judicial (Contrato de transacción). Con este proceso **quedaría cerrado 98,1% de los planes de intervención**.
Corporación El Minuto de Dios 050 de 2013	91,6%	100%	Terminado. En etapa de liquidación. Se han suscrito actas para cerrar 15,8% de los planes de intervención y hay 15,8% en trámite de revisión final para firma.
Comfenalco Cartagena 004 de 2013	84,2%	99,8%	En ejecución. Se adelanta el proceso de liquidación. Mediante actas parciales se ha cerrado 40,9% de los planes de intervención
Comfacesar 002 de 2013	75,4%	96,7%	Terminado. En etapa de liquidación. Se han suscrito actas para cerrar 43,1% de los planes de intervención. La entrega de las viviendas pendientes se hará dentro del término para la liquidación bilateral.
Comfandi 088 de 2012	71,3%	94,5%	Suspendido (18/05/2021 – 17/06/2021) Los proyectos que tienen viviendas pendientes de entrega presentan avances superiores a 90%.
Comfaguajira 010 de 2013	80,2%	83,6%	Terminado. En etapa de liquidación. Se han suscrito actas para cerrar 6,1% de los planes de intervención. El FA interpuso acción de controversias contractuales. El OZ adelanta gestiones para entregar las viviendas pendientes dentro del término para la liquidación bilateral.
Comfenalco Santander. 003 de 2013	73,0%	76,4%	Terminado. El FA interpuso acción de controversias contractuales. Se adelantan gestiones para liquidar el contrato y recibir las viviendas faltantes en el marco del proceso judicial (Contrato de transacción)
Comfenalco Valle 081 de 2012	69,0%	76,1%	Terminado El FA interpuso acción de controversias contractuales. Se adelantan gestiones para liquidar el contrato y recibir las viviendas faltantes en el marco del proceso judicial (Contrato de transacción)
Comfachocó: Contrato 242 de 2013	31,6%	56,5%	Terminado. En etapa de liquidación. El FA interpuso acción de controversias contractuales. El OZ adelanta gestiones para entregar las viviendas pendientes dentro del término para la liquidación bilateral.
TOTAL	**75,8%**	**87,6%**	

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración. Operadores Zonales

Operadores Zonales

En cuanto a los proyectos en ejecución y entregados entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021, para el caso de operadores zonales se hará un resumen por operador. Con este fin, los

contratos se clasificaron en tres grupos: i) Contratos vigentes (Comfenalco Cartagena y Comfandi), ii) Contratos terminados con una ejecución superior a 95% (Colsubsidio, Corporación El Minuto de Dios, Comfacesar) y iii) Contratos terminados con una ejecución inferior a 95% (Comfaguajira, Comfachocó, Comfenalco Santander y Comfenalco Valle).

CONTRATOS VIGENTES – COMFENALCO CARTAGENA

El FONDO ADAPTACION y la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO ANDI – COMFENALCO CARTAGENA, suscribieron el 18 de enero de 2013, el contrato de prestación de servicios 004 de 2013, cuyo objeto contempla lo siguiente: *"El presente Contrato de Prestación de Servicios tiene por objeto realizar las funciones de OPERADOR ZONAL en el Departamento de BOLIVAR. (…)".*

El contrato contempló un plazo inicial de ejecución de 24 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (19 de febrero de 2013). Actualmente se encuentra suspendido hasta el 2 de julio, quedando como fecha final de terminación el 12 de julio del presente año. Previo a la suspensión, el operador radicó una solicitud de prórroga sobre la que las entidades están llegando a un acuerdo. El valor actual del contrato es de $22.304.746.066 .

En cumplimiento de la Fase de Verificación, Comfenalco Cartagena realizó la verificación de 11.471 registros, sobre los que se determinó elegibilidad para el programa de 7.663 familias beneficiadas; las cuales debido a novedades y proceso de depuración de información se cuantificaban en 7.632 a mayo 31 de 2021.

Como resultado de la ejecución de la Fase de Estructuración de planes de intervención, el Operador Zonal estructuró 44 proyectos sobre los que fueron suscritos 79 contratos para la atención final de 4.603 registros A este respecto se aclara que con recursos del Macroproyecto Canal del Dique se financiaron 22 viviendas en 3 planes de intervención.

Referente a los proyectos ejecutados, hasta el 31 de mayo de 2021, el Operador Zonal entregó 4.593 soluciones de vivienda, es decir 99,8% del total. De este total, **715 unidades fueron entregadas entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021**. Los planes de intervención entregados fueron:

Plan De Intervencion	Viviendas
Hatillo De Loba-Urbanización Nuevo Amanecer-002	151
Pinillos-Reconstrucción Pinillos-001	121
Altos Del Rosario-Urbanización Villa Mafe Etapa I-001	87
Mompos-Reconstrucción en Sitio Zona Momposina-003	85
Mompos-Urbanización Villa Mompos-001	73
Hatillo De Loba-Reconstrucción Zona Lobas-003	71
Calamar Urb. Villa Alicia -003	43
San Fernando-Reconstrucción en Sitio San Fernando-001	28
Regidor-Reconstrucción Zona Lobas -002-V2	18
Calamar-Reconstrucción Calamar 02-001	16
Talaigua Nuevo-Reconstrucción En Sitio Talaigua Nuevo-001	10
Mompos-Reconstrucción Mompos-002	12
Total	**715**

En octubre de 2018, **se encontraron 9 planes de intervención con dificultades de ejecución**, los cuales presentaban ejecución lenta por diversas razones. Sobre estos, se realizaron gestiones conjuntas con el operador zonal, lo que permitió dinamizar su ejecución, realizando contingencias respecto al trámite de pagos por realizar y aquellos en curso. A partir de allí **fue posible lograr en el plazo contractual dispuesto, la terminación de la ejecución física en 8 de los planes de intervención y entregar 715 viviendas**. Sin embargo, el plan de intervención 8-187-1-0185-Vivienda HATILLO DE LOBA-Urbanización Nuevo Amanecer-002, se vio afectado por una serie de circunstancias tales como la expedición de CDR que cubriera el valor de la totalidad de la interventoría de obra[30], el incumplimiento declarado al contratista ejecutor inicial, y el proceso que se adelantó por parte del operador zonal Comfenalco Cartagena habiendo ejecutado y terminado 193 de las 261 viviendas que componen el plan. Así mismo, el contratista derivado fue sujeto de medidas cautelares, por lo que fue necesario adelantar gestiones ante los juzgados para definir el estado de las mismas, lo que impidió hacer giro de recursos hasta que se resolvió la situación.

Dicho plan de intervención estuvo detenido durante el proceso de incumplimiento hasta que fue reconocido el siniestro por afectación de las pólizas constituidas, en septiembre de 2020. A partir de allí el operador zonal Comfenalco Cartagena, planteó a través de un tercero contratado, terminar la ejecución de las viviendas pendientes (68), realizar la entrega a las familias beneficiarias y legalizar las 261 que componen el plan de intervención.

Es así como para el último PI, a la fecha se logró la entrega de 58 viviendas de las 68 pendientes. En cuanto a las faltantes, 9 se encuentran unidades ocupadas por vías de hecho por personas ajenas al proyecto, por lo que se adelantan las gestiones por parte del operador zonal, ante las Entidades competentes para lograr el procedimiento policivo que permita el desalojo de los ocupantes irregulares.

Con respecto a las 10 viviendas pendientes de entrega, se estima que serán entregadas para el mes de julio del año en curso, dependiendo del proceso de desalojo a adelantarse por parte del Ente territorial.

Así mismo se adelanta el proceso de estructuración de modificación contractual que permita brindar el plazo necesario para culminar el proceso de entrega de las 10 viviendas relacionadas, así como culminar el proceso de legalización de las 829 viviendas relacionadas a continuación:

PLAN DE INTERVENCIÓN	POR ENTREGAR	POR LEGALIZAR
Cicuco- Urbanización Villa Torres-001	-	120
Calamar-Rec.Calamar-002	-	28
Margarita- Reconstrucción Margarita-001	-	4
Arjona- Urbanización La Candelaria-001	-	106
Calamar- Reconstrucción Calamar 02-Adicional 02	-	13
Cartagena-Adición 03. Ciudadela Bicentenario- 004	-	3
Hatillo De Loba -Urbanización Nuevo Amanecer- 002	10	261
Altos Del Rosario -Urbanización Villa Mafe Etapa I-001	-	167
Clemencia Urbanización San José – 001	-	28
Calamar-Urbanización Villa Alicia- 003	-	43
María La Baja- Urbanización La Pradera-001	-	34
Pi Urb. doña Navi 9 VIP - San Cristóbal- Arces - Rojas	-	9
PI Nueva Esperanza San Estanislao de Kostka 4 vip (Canal del Dique)	-	4
Reconstrucción en sitio Soplaviento 9 vip (Canal del Dique)	-	9
TOTAL	**10**	**829**

[30] *Mediante Otrosí 1 de 11 de julio de 2017 se hizo una adición de 95 viviendas al plan de intervención. Con este fin, fueron apropiados los recursos para la obra, más no para la interventoría, por lo que en 2019 fue necesario adelantar el trámite correspondiente.*

Realizando lo anterior, en un plazo propuesto de 6 meses se lograría dar cierre completo al alcance contractual que contempla la atención de 4.603 hogares asignados al operador zonal Comfenalco Cartagena.

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene lo siguiente:

Cifras en pesos	Contratos Derivados	Contrato Marco	Total
Hasta 30/10/2018	171.992.237.836	19.595.496.939	191.587.734.775
01/11/2018-31/05/2021	36.390.738.902	1.650.431.921	38.041.170.823
Total Pagado	**208.382.976.739**	**21.245.928.860**	**229.628.905.599**
Vr. actual del contrato	217.171.167.930	22.304.746.066	239.475.913.996
% Ejecución	**96%**	**95%**	**96%**

Con respecto a las gestiones que se adelantan con el operador zonal, las entidades avanzan en el proceso de liquidación del Contrato 004 de 2013, a través de la suscripción de actas de liquidación parcial, para el cierre de los planes de intervención. El avance en este aspecto es el siguiente:

	Suscritas	Radicadas	En proceso	Pendientes	TOTAL
PI[1/]	18	4	5	17	44
% del total	*40,9%*	*9,1%*	*11,4%*	*38,6%*	*100%*
Contratos[1/*]	25	9	9	36	79
% del total	*31,6%*	*11,4%*	*11,4%*	*45,6%*	*100%*

1/ Incluye 3 PI financiados con recursos del Macroproyecto Canal del Dique
** En la base de datos de contratos a mayo 2021, se registran 11 contratos cancelados / cedidos que no son incluidos en el cálculo total.*

La continuidad del proceso de liquidación depende de la resolución de los temas jurídicos que están limitan el avance: i) la legalización de las 829 viviendas que están pendientes de surtir este trámite por actuaciones de terceros como entes territoriales; ii) la definición del tema de aseguramiento por el cambio de contratista en el plan de intervención 8-187-1-0185-Vivienda HATILLO DE LOBA-Urbanización Nuevo Amanecer-002; iii) La definición jurídica de temas asociados a procesos de reconstrucción en sitio propio como beneficiarios que se niegan a suscribir las escrituras, beneficiarios fallecidos que no alcanzaron a suscribir las escrituras y no tienen grupo familiar y/o son poseedores y no propietarios del predio en donde se ejecutó la vivienda.

Contratos Vigentes – Comfandi

El FONDO ADAPTACION y la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI (Comfandi), suscribieron el 24 de agosto de 2012, el contrato de prestación de servicios 088 de 2012, cuyo objeto contempla lo siguiente: *"Realizar las funciones de OPERADOR ZONAL del Fondo Adaptación debiendo desarrollar todas las actividades necesarias para proveer de soluciones de vivienda en los municipios de los Departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca (…)".*

El contrato contempló un plazo inicial de ejecución de 24 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (31 de diciembre de 2012). Actualmente, se encuentra suspendido desde el 19 de mayo hasta el 18 de junio, quedando como fecha final de terminación el 30 de septiembre del presente año.

El valor actual es $ 6.614.721.283.

En cumplimiento de la Fase de Verificación, Comfandi realizó la verificación de 4.253 registros, sobre los que se determinó elegibilidad para el programa de 1.722 familias; las cuales, debido a novedades y proceso de depuración de información, a mayo 31 de 2021 se cuantificaban en 1.689.

Como resultado de la ejecución de la Fase de Estructuración de planes de intervención, el Operador Zonal estructuró 78 proyectos sobre los que fueron suscritos 93 contratos, para la atención final de 1.043 registros.

Referente a los proyectos ejecutados, hasta el 31 de mayo de 2021, el Operador Zonal entregó 986 soluciones, es decir. 94,5% del total contratado. De este total, 242 unidades fueron entregadas entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021. Los planes de intervención entregados en el periodo fueron:

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
La Dorada-Nuevo Horizonte	119
La Virginia-Portal de La Virginia-001	59
Vivienda Quinchía-La Plazuela-001	23
Apia-Lote Acozma-002	18
Lote Berlín-001	14
Viterbo-Lote de Villas de Centenario-001-V2	4
La Virginia-Portal de La Virginia-001 - Leydi Johanna Herrera Vélez	1
Quinchía-La Plazuela-001 (Maria Idalí Pulgarín De Ríos) Comfandi	1
Quinchía-Vivienda Usada Mario de Jesús Escudero-002	1
Bugalagrande - Vivienda Usada Robinzon Rodríguez 002	1
Cartago - Vivienda Usada José Antonio Suárez 005	1
TOTAL	**242**

Con respecto a las viviendas pendientes de entrega, se estima que serán entregadas en las siguientes fechas:

PLAN DE INTERVENCION	No. VIVIENDAS	FECHA DE ENTREGA
Sevilla-Lote El Japón-002	44	Julio 2021
Belén de Umbría - Lote La Jabonería- 002 y 003	12	Agosto 2021
La Dorada – Urb. Nuevo Horizonte	1	En proceso de reemplazo de beneficiario fallecido.

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene lo siguiente:

Cifras en pesos	Contratos Derivados	Contrato Marco	Total
Hasta 30/10/2018	41.321.487.747	4.600.344.376	45.921.832.123
01/11/2018-31/05/2021	5.982.581.889	-	5.982.581.889
Total Pagado	**47.304.069.636**	**4.600.344.376**	**51.904.414.012**
Vr. actual del contrato	51.964.520.762	6.614.721.283	58.579.242.045
% Ejecución	**91%**	**70%**	**89%**

Con respecto a las gestiones que se adelantan con el operador zonal, las entidades avanzan en el proceso de liquidación del Contrato 088 de 2012, a través de la suscripción de actas de liquidación parcial, para el cierre de los planes de intervención. El avance en este aspecto es el siguiente:

	Suscritas	Radicadas	En proceso	Pendientes	Total
PI	0	0	10	68	78
% del total	0%	0%	12,8%	87,2%	100%
Contratos*	0	0	19	74	93
% del total	0%	0%	*20,4%*	*79,6%*	*100%*

** En la base de datos de Contratos se registran 91 contratos cancelados que no son incluidos en el cálculo total. De estos, 41 tienen saldos por pagar y/o anticipos por amortizar, sobre los cuales se adelanta estudio de situación para liberar saldos y amortizar o reclamar los anticipos por amortizar.*

Para avanzar con el proceso de liquidación es necesario definir los siguientes temas: i) aseguramiento de los contratos de interventoría, ii) actas de liquidación de los planes de intervención que fueron retomados por el operador zonal y cuya culminación quedó a cargo de un nuevo contratista y iii) Definición de la situación de los contratos que se encuentran registrados como cancelados, pero que tienen saldos de anticipo por amortizar y/o saldos por pagar.

En cuanto a herramientas de seguimiento se tiene:

a) **RADAR:** Entre octubre de 2018 y mayo de 2021 fueron reportados dentro de la estrategia EL RADAR cinco proyectos con dificultades de ejecución, que sumaban 208 viviendas. De este total, a mayo de 2021, el 100% se había destrabado: se entregaron 151 viviendas, hay 1 terminada pendiente de entrega y las 56 restantes están en ejecución con fecha de entrega en el tercer trimestre de 2021.
b) **PLANES ESPECIALES:** en el marco de la implementación de la Resolución 0167 de 2020, derogada por la Resolución 0104 de 2021, se formuló el Plan Especial de Gestión al Contrato 088 de 2012, en atención al seguimiento a recursos de anticipo pendientes por amortizar. El Plan fue aprobado el 23 de marzo de 2021.

Contratos terminados con una ejecución superior a 90% - Colsubsidio

El FONDO ADAPTACIÓN y COLSUBSIDIO, suscribieron el día 04 de septiembre de 2012 el contrato de Prestación de Servicios No. 096 de 2012, cuyo objeto contempla lo siguiente: *"Realizar las funciones de OPERADOR ZONAL en Bogotá D.C. y los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá (…)"*.

El contrato contempló un plazo inicial de ejecución de 24 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (20 de noviembre de 2012). De acuerdo con lo establecido en el Otrosí N. 4, el Contrato 096 de 2012 terminó el 20 de diciembre de 2017. Sin embargo, al amparo de lo establecido en el Parágrafo de la Cláusula Décimo Tercera[31], el 20 de marzo de 2018, las partes suscribieron Un (1) acuerdo parcial en el que fijaron el procedimiento y las acciones mediante las cuales se daría aplicación al parágrafo, en cuanto a la terminación, entrega y legalización de 766 unidades que se encontraban en ejecución con corte al 20 de diciembre de 2017. El Acuerdo fue prorrogado en dos oportunidades, siendo la fecha final de terminación el 31 de agosto de 2019.

El valor actual es $ 15.131.196.600

En cumplimiento de la Fase de Verificación, Colsubsidio realizó la verificación de 6.520 registros, sobre los que se determinó la elegibilidad para el programa, de 3.067 familias beneficiadas, las cuales debido a novedades y proceso de depuración de información a diciembre 31 de 2020 se cuantificaban en 2.782.

Como resultado de la ejecución de la Fase de Estructuración de planes de intervención, el Operador Zonal estructuró 52 planes de intervención para la atención de 1.739 registros[32], sobre los que fueron suscritos 76 contratos.

Hasta el 31 de mayo de 2021, el Operador Zonal entregó 1.739 soluciones, es decir el 100% de las unidades contratadas. De este total, 535 unidades fueron entregadas entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021. Los planes de intervención entregados en el periodo fueron:

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
Chiquinquirá-Urbanización Piedra De Horeb-002	178
Sativanorte-Urbanización Senén Arenas-001-V2	60
Tunja-Urbanización Terrazas Del Zaque 003-V2	55
La Palma-Altos De Buenavista-001 + Adicional 01-003	52
Garagoa-Urbanización Villa Juliana 001-V2	40
Beltrán Urbanización Brisas Del Magdalena-001	28
Reconstrucción Ubaque -003-V2	25
Reconstrucción En Sitio Santa Rosa De Viterbo -003-V2	21
Reconstrucción Ubaque--4-004-V2	19
Reconstrucción En Sitio Choachí-002	17
Reconstrucción En Sitio Santa Rosa De Viterbo -002-V2	12
Reconstrucción En Sitio Chiscas-003	9

[31] *Si al operar la terminación del contrato por vencimiento del plazo o por decisión de alguna de las partes, estuviesen pendientes obligaciones en cabeza de Colsubsidio, éstas continuaran desarrollándose hasta su culminación, salvo estipulación en contrario que se realice en los documentos que se suscriban para pactar acciones concretas. Allí se indicarán los reconocimientos a que haya lugar*

[32] *Inicialmente se determinó la atención de 1.789 registros, pero en el transcurso del proceso 50 beneficiarios perdieron la condición de elegibilidad (fallecimiento, atención por parte de otra entidad, venta del predio en modalidad de atención de reconstrucción, desistimiento)*

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
Reconstrucción En Sitio Pachavita--002-V2	6
Reconstrucción En Sitio Paez-001 -V2	5
Reconstrucción En Sitio Vivienda Choachi-001	4
Reconstrucción En Sitio Viotá-001	3
Susacón-Urbanización Villa Esperanza-001	1
TOTAL	**535**

Con posterioridad a la terminación del Acuerdo 1, y dentro del marco de la liquidación, las partes adelantaron acciones para el cierre de los planes de intervención. Como resultado de estas gestiones se suscribieron actas de liquidación parcial para el cierre de 11 planes de intervención que agrupan 17 contratos.

El término para la liquidación bilateral se cumplió el 08 de mayo de 2021[33]. A esa fecha se encontraban pendientes de entrega 12 viviendas y otras 119 unidades no habían surtido el proceso de legalización. Adicionalmente, 35 planes de intervención sin obligaciones pendientes no habían sido objeto de cierre.

Continuando con las gestiones para el cierre de los planes de intervención y la liquidación final del contrato, se surtió un trámite de conciliación pre-judicial, en el que se acordó la liquidación parcial del contrato, mediante el cierre de 35 planes de intervención y la reducción de 6 registros a atender en el alcance, los cuales habían perdido la condición de elegibilidad. Lo anterior consta en el acta de conciliación número 0178-20 del 06 de noviembre de 2020, por parte de la Procuraduría General de la Nación

Posteriormente, el 9 de noviembre de 2020, el Fondo Adaptación radicó acción de controversias contractuales ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con radicado 25000233360002020003650O. La demanda fue admitida el 5 de abril de 2021. El 03 de junio de 2020 se radicó la reforma a la demanda.

Actualmente, las entidades están en proceso de suscripción de contrato de transacción con el fin de cerrar los planes de intervención que cumplieron con las obligaciones pendientes relacionadas con la entrega de 6 viviendas y la legalización de 78 viviendas. Así las cosas, sólo quedaría pendiente el cierre del plan de intervención 8-187-1-0496-VIVIENDA-CAPARRAPI- ALTOS DE CAPARRAPI-001, que consta de 41 viviendas y presenta dificultades de tipo jurídico para el cierre.

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene lo siguiente:

Cifras en pesos	Contratos Derivados	Contrato Marco	Total
Hasta 30/10/2018	72.271.306.079	8.104.122.762	80.375.428.841
01/11/2018-31/05/2021	9.359.077.899	581.034.352	9.940.112.251
Total Pagado	**81.630.383.978**	**8.685.157.114**	**90.315.541.092**
Vr. actual del contrato	83.111.778.450	15.131.196.600	98.242.975.050
% Ejecución	**98%**	**57%***	**92%**

[33] *Dando aplicación a la Resolución 126 del 25 de marzo de 2020 en concordancia con el Decreto 564 del 15 de abril de 2020.*

Una vez hecho el balance financiero del contrato, de acuerdo con los registros efectivamente atendidos, el valor del contrato se reduce, quedando en $9.475.830.769, por tanto, en la solicitud de conciliación se solicitó la liberación de recursos por $ $5.655.365.831. Con este ajuste, la ejecución financiera del contrato marco queda en 92% y el consolidado de recursos invertidos, incluyendo los contratos derivados, queda en 98%.

En cuanto a herramientas de seguimiento se tiene:

PLANES ESPECIALES: en el marco de la implementación de la Resolución 0167 de 2020, derogada por la Resolución 0104 de 2021, se formuló el Plan Especial de Reacción al Contrato 088 de 2012. Lo anterior en atención a actuación especial de la Contraloría General de la República respecto a lo denunciado por la comunidad y la Personería Municipal en el plan de intervención 8-187-1-0496-VIVIENDA-CAPARRAPI- ALTOS DE CAPARRAPI-001. Dicha auditoría se realizó en el mes de octubre de 2019, y en el informe definitivo allegado a la Entidad en el mes de junio de 2020, mediante comunicación R-2020-005264 del 24 de abril de 2020, se incluyen hallazgos de índole disciplinario y fiscal. El Plan fue aprobado el 14 de diciembre de 2020.

Contratos terminados con una ejecución superior a 90% - Corporación El Minuto de Dios

El FONDO ADAPTACIÓN y LA CORPORACION EL MINUTO DE DIOS, suscribieron el día 3 de abril de 2013 el contrato de Prestación de Servicios No. 050 de 2013, cuyo objeto contempla lo siguiente: "*Realizar las funciones de Operador Zonal (…) en las Departamentos de Tolima, Huila, Meta, Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, y municipios del norte del Departamento del Magdalena (…).*

El contrato contempló un plazo inicial de ejecución de 24 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (23 de abril de 2013). El plazo contractual terminó el 22 de junio de 2019 y el valor final es $12.723.343.591.

En cumplimiento de la Fase de Verificación, la Corporación realizó la verificación realizó la verificación de 9.238 registros sobre los que se determinó elegibilidad para el programa de 4.898 familias, los cuales, debido a novedades y proceso de depuración de información, a mayo 31 de 2021 se cuantificaban en 4.894. Con respecto a los 3.441 registros no atendidos, estos fueron devueltos al Fondo para atención directa mediante los otrosíes 5 (1.665), 7 (1.667) y 8 (109).

Como resultado de la ejecución de la Fase de Estructuración de planes de intervención, el Operador Zonal estructuró 38 proyectos sobre los que fueron suscritos 75 contratos para la atención de 1.457 registro,

Referente a los proyectos ejecutados, hasta el 31 de mayo de 2021, el Operador Zonal entregó 1.457 soluciones, es decir el 100% de las unidades contratadas. De este total, 123 unidades fueron entregadas entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021. Los planes de intervención entregados en el periodo fueron:

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
Purificación - Urbanización San Antonio -002	38
Aracataca-Urbanización Las Marias-001	35
Reconstrucción En Sitio Armero -001	15
Reconstrucción En Sitio Pedraza 3-003	12

Armero-Urbanización Minuto De Dios-002	11
Reconstrucción En Sitio Rivera-001	8
Reconstrucción En Sitio Pital-001	4
TOTAL	**123**

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene lo siguiente:

Cifras en pesos	Contratos Derivados	Contrato Marco	Total
Hasta 30/10/2018	56.723.973.197	10.844.789.307	67.568.762.504
01/11/2018-31/05/2021	6.448.678.238	250.102.414	6.698.780.652
Total Pagado	**63.172.651.435**	**11.094.891.721**	**74.267.543.156**
Vr. actual del contrato	66.821.717.884	12.723.343.591	79.545.061.475
% Ejecución	**95%**	**87%**	**93%**

Referente a las gestiones que se adelantan con el operador zonal, las entidades avanzan en el proceso de liquidación del Contrato 050 de 2013, a través de la suscripción de actas de liquidación parcial, para el cierre de los planes de intervención. El avance en este aspecto es el siguiente:

	Suscritas	Radicadas	En proceso	Pendientes	Total
PI	6	6	25	1	38
% del total	15,8%	15,8%	65,8%	2,6%	100%
Contratos*	6	12	56	2	75
% del total	**8,0%**	**16,0%**	**74,7%**	**1,3%**	**100%**

** En la base de datos de contratos a mayo 2021 se registran 21 contratos cancelados que no son incluidos en el cálculo total*

Si bien el proceso de liquidación está avanzando, es importante tener en cuenta que la pérdida de competencia para la liquidación bilateral opera el 21 de febrero de 2022, por lo que es importante agilizar el cierre de los 25 planes que están en proceso. Dentro de estos 25 planes, hay siete (7) que corresponden a proyectos que presentaron dificultades y cuyas obras fueron retomadas directamente por el operador, sin que se adelantarán los trámites administrativos respectivos de forma oportuna. Por lo tanto, en el marco de la liquidación se han adelantado gestiones para regularizar la situación, pero se han presentado dificultades por temas como el aseguramiento, los cuales requieren definiciones jurídicas por parte de la entidad.

Adicionalmente, hay dos casos de beneficiarios de procesos de reconstrucción en sitio propio que fallecieron después de la terminación de la vivienda, pero antes de hacer la respectiva legalización. En ese caso la entidad definió que se podía adelantar un acta de entrega provisional a los presuntos herederos mientras se surte el proceso de sucesión. Sin embargo, hay condiciones en el acta de entrega provisional que deben terminar de definirse asociadas a definición de condiciones resolutorias en caso de que no se adelante el proceso de sucesión, una vez se defina este tema, se podrá dar continuidad al proceso de cierre de los planes de intervención correspondientes.

En cuanto a herramientas de seguimiento se tiene:

PLANES ESPECIALES: en el marco de la implementación de la Resolución 0167 de 2020, derogada por la Resolución 0104 de 2021, se formuló el Plan Especial de Seguimiento al Contrato 050 de 2013. Lo anterior en atención a la existencia de recursos de anticipo pendientes por amortizar de contratos que surtieron la etapa de prefactibilidad y posteriormente se cancelaron y por las dificultades jurídicas para el cierre de los proyectos que fueron retomados por el operador zonal. El Plan fue aprobado el 12 de marzo de 2021.

Contratos terminados con una ejecución superior a 90% - Comfacesar

El FONDO ADAPTACIÓN y la Caja de Compensación Familiar del Cesar - Comfacesar, suscribieron el 18 de enero de 2013 el contrato de Prestación de Servicios No. 002 de 2013, cuyo objeto contempla lo siguiente: "*Realizar las funciones de Operador Zonal (…) en el departamento de Cesar, y en el sur del departamento de Magdalena a (…).*

El contrato contempló un plazo inicial de ejecución de 24 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (20 de febrero de 2013). El plazo contractual terminó el 31 de diciembre de 2019 y el valor final es $16.607.791.582.

En cumplimiento de la Fase de Verificación, Comfacesar realizó la verificación realizó la verificación de 7.752 registros sobre los que se determinó elegibilidad para el programa de 5.287 familias, los cuales, debido a novedades, proceso de depuración de información y devolución al Fondo, a mayo 31 de 2021 se cuantificaban en 5.151. Con respecto a los 1.257 registros no atendidos, estos fueron devueltos al Fondo para la atención directa, mediante los otrosíes 7 y 9.

Como resultado de la ejecución de la Fase de Estructuración de planes de intervención, el Operador Zonal estructuró 65 proyectos sobre los que fueron suscritos 108 contratos para la atención final de 3.897 registros. Se aclara que Comfacesar informó sobre dos viviendas que no pudieron ser ejecutadas porque los beneficiarios perdieron las condiciones de elegibilidad; por lo que en la liquidación final del plan de intervención correspondiente se hará la reducción; quedando así la cifra final de registros atendidos en 3.895.

Referente a los proyectos ejecutados, hasta el 31 de mayo de 2021, **el Operador Zonal entregó 3.769 soluciones, es decir 96,7% de las unidades contratadas. De este total, 830 unidades fueron entregadas entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021**. Los planes de intervención entregados en el periodo fueron:

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
El Banco-Urbanización Monte Carmelo-002	207
Plato-Urbanización Altos De Ararat I-005	106
El Banco-Urbanización San Jose-001	105
Santa Ana-Urbanización 29 de noviembre-001	97
Chimichagua-Reconstrucción en Sitio Chimichagua-004-V2	76
Chiriguana-Urbanización Alejandro Aroca-003-V2	64
Curumaní-Reconstrucción en Sitio Rural Curumaní-003-V2	44
El Paso-Vivienda El Paso-002-V2	36

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
Astrea-Reconstrucción Astrea-004-V2	36
Becerril-Urbanización Los Manguitos Ii-001	27
La Jagua de Ibirico-Proyecto La Jagua de Ibirico Adicional 01-002	21
Ariguaní-Urbanización Shalom – 001	8
Valledupar-Reconstrucción Rural Valledupar-005	2
Chimichagua-Reconstrucción en Sitio Chimichagua-002-V2	1
TOTAL	**830**

En cuanto a las 126 viviendas pendientes de entrega, éstas corresponden al plan de intervención 187-0642-Vivienda Plato-Urbanización Altos de Ararat II-006. Este plan registró problemas en la ejecución debido a dificultades económicas del contratista derivado. **El operador adelantó las gestiones pertinentes ante la aseguradora y una vez ésta dio respuesta positiva**, el operador retomó las obras con un nuevo contratista, y **se estima que las viviendas serán entregadas en el cuarto trimestre del año.**

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene lo siguiente:

Cifras en pesos	Contratos Derivados	Contrato Marco	Total
Hasta 30/10/2018	147.146.135.994	12.882.778.135	160.028.914.129
01/11/2018-31/05/2021	23.949.573.733	2.558.595.817	26.508.169.550
Total Pagado	**171.095.709.726**	**15.441.373.952**	**186.537.083.678**
Vr. actual del contrato	175.280.177.638	16.607.791.582	191.887.969.220
% Ejecución	**98%**	**93%**	**97%**

Con respecto a las gestiones que se adelantan con el operador zonal, las entidades avanzan en el proceso de liquidación del Contrato 002 de 2013, a través de la suscripción de actas de liquidación parcial, para el cierre de los planes de intervención. El avance en este aspecto es el siguiente:

	Suscritas	Radicadas	En proceso	Pendientes	Total
PI	28	0	18	19	65
% del total	*43,1%*	*0*	*27.7%*	*29,2%*	*100%*
Contratos*	28	0	33	47	108
% del total	*25,9%*	*0*	*30,6%*	*43,5%*	*100%*

**En la base de datos de contratos a mayo 2021 se registra 1 contrato que se repite con un error en el valor por pagar de -$761 millo es, que no fue incluido en el cálculo total*

Para avanzar con el proceso de liquidación es necesario que i) el operador avance en el tema de aseguramiento de los contratos de interventoría, ii) se concrete el acta de liquidación del plan de intervención que fue retomado por el operador zonal y iii) se cierren las gestiones de los contratos que tienen temas administrativos pendientes de resolver (por ejemplo, pólizas no actualizadas). A este respecto es importante tener en cuenta que la pérdida de competencia para la liquidación bilateral opera desde el 31 de marzo de 2022.

En cuanto a herramientas de seguimiento se tiene:

a) **RADAR:** Entre octubre de 2018 y mayo de 2021 fue reportado dentro de la estrategia EL RADAR el plan de intervención 187-0642-Vivienda Plato-Urbanización Altos de Ararat II-006, que agrupa 126 viviendas. El proyecto fue destrabado y el operador zonal retomó las obras con un nuevo contratista. A mayo de 2021 presenta un nivel de avance de 48,26% y se estima que será entregado en el cuarto trimestre de 2021.

b) **PLANES ESPECIALES:** en el marco de la implementación de la Resolución 0167 de 2020, derogada por la Resolución 0104 de 2021, se formuló el Plan Especial de Seguimiento al Contrato 002 de 2013. Lo anterior en atención a la existencia de recursos de anticipo pendientes por amortizar debido a dificultades jurídicas para el cierre de planes de intervención, y el seguimiento a la entrega de viviendas del plan de intervención 187-0642-Vivienda Plato-Urbanización Altos de Ararat II-006. El Plan fue aprobado el 12 de marzo de 2021.

Contratos terminados con una ejecución inferior a 90% - comfaguajira

El FONDO ADAPTACIÓN y la Caja de Compensación Familiar de La Guajira – Comfaguajira, suscribieron el 30 de enero de 2013 el contrato de Prestación de Servicios No. 010 de 2013, cuyo objeto contempla lo siguiente: "*Realizar las funciones de Operador Zonal (…) en el departamento de La Guajira*

El contrato contempló un plazo inicial de ejecución de 24 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (01 de marzo de 2013). El plazo contractual terminó el 05 de noviembre de 2019 y el valor final es $23.631.265.032.

En cumplimiento de la Fase de Verificación, Comfaguajira realizó la verificación de 12.222 registros, sobre los que se determinó elegibilidad para el programa de 8.304 familias, las cuales, debido a novedades, proceso de depuración de información, a diciembre 31 de 2020 se cuantificaban en 8.266. En cuanto a los 3.214 registros que no se atendieron a través del Contrato 010 de 2013, estos fueron devueltos al Fondo Adaptación para atención directa por parte de la entidad, tal como quedó estipulado en los otrosíes 4 y 5.

Como resultado de la ejecución de la Fase de Estructuración de planes de intervención, el operador zonal estructuró 66 planes de intervención, sobre los que fueron suscritos 132 contratos, para la atención final de 5.090 registros.

Referente a los proyectos ejecutados, a la fecha de terminación del Contrato 010 de 2013, el operador zonal había reportado como entregadas 4.201 unidades y había 889 pendientes de entrega. Adicionalmente, de las viviendas reportadas como entregadas, sólo 2.902 contaban con soporte de entrega y 1.345 con soporte de legalización.

En el período de octubre de 2018 a noviembre de 2018, el operador zonal informó al Fondo sobre las dificultades que estaba teniendo la firma encargada de hacer la interventoría a los planes de intervención, la cual presentó dificultades financieras que estaban impidiendo la normal ejecución de sus obligaciones. Resultado de esta situación se evidencia en el desfase entre el número de viviendas entregadas y los soportes generados al respecto[34]. De igual manera, durante la vigencia del Otrosí No. 5, entre el 01 de marzo y el 05 de noviembre 2021, el operador sólo reportó la entrega de 26 viviendas,

[34] *Cabe tener en cuenta que en los procesos de reconstrucción en sitio propio las viviendas son terminadas y las familias las ocupan de forma casi inmediata, por lo que el proceso entre la terminación, la generación del acta de habitabilidad y del acta de entrega se realiza a posteriori.*

de las 915 comprometidas en la modificación contractual.

En el marco de la liquidación, el Fondo y el OZ han venido adelantando gestiones con el fin de cerrar la mayor cantidad de planes de intervención, y que se surta la entrega y legalización de las viviendas pendientes. En ese sentido, dentro del seguimiento periódico que adelanta la supervisión, se convocó a una mesa de trabajo con el IGAC, con el fin de avanzar en el proceso de reconocimiento de las viviendas desarrolladas bajo la modalidad de reconstrucción en sitio y proceder a la legalización.

Como resultado de estas gestiones, en el informe correspondiente al mes de mayo de 2021, con respecto a los avances realizados en el marco de la liquidación, el Operador Zonal informó sobre la terminación y entrega de 164 nuevas viviendas, y remitió los soportes de entrega de 508 más; para un total de 671 soportes de entrega remitidos. En cuanto a las legalizaciones, reportó 1.680 trámites adelantados, de los cuales a la fecha **ha remitido los soportes de 1.510 legalizaciones, lo que representa un avance de 52%, con respecto a las 2.902 que estaban pendientes a la terminación del contrato**.

En este sentido, el Fondo se requiere continuar con el seguimiento permanente al avance de las obras y de las legalizaciones, para asegurar que el operador zonal entregue dentro del marco del plazo de la liquidación las viviendas que se encuentran pendientes.

Así, hasta el 31 de mayo de 2021, el Operador Zonal entregó 4.255 soluciones**, es decir el 83,6% de las unidades contratadas.** De este total, entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021, 1.510 fueron legalizadas y 175 unidades fueron entregadas. Los planes de intervención entregados en el periodo fueron:

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
Maicao-Brisas Del Parrantial-004	95
Vivienda Uribia-Reconstrucción En Sitio Siapaná 03-003	67
Vivienda Albania-Princesa Negra 2-002	9
Vivienda Uribia-Reconstrucción En Sitio Ipakaluirua Ii-008	3
187-0623-Vivienda Uribia-Reconstrucción En Sitio Ipakaluirua 3-024	1
TOTAL	**175**

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene lo siguiente:

Cifras en pesos	Contratos Derivados	Contrato Marco	Total
Hasta 30/10/2018	128.354.585.619	13.100.404.538	141.454.990.157
01/11/2018-31/05/2021	23.023.153.808	1.367.686.700	24.390.840.508
Total Pagado	**151.377.739.426**	**14.468.091.238**	**165.845.830.664**
Vr. actual del contrato	195.137.993.138	23.631.265.032	218.769.258.170
% Ejecución	**78%**	**61%**	**76%**

Una vez hecho el balance financiero del contrato, de acuerdo con los registros contratados, el valor del contrato se reduce, quedando en $16.635.040.256, por tanto, es viable la liberación de recursos por $6.996.224.776. Con este ajuste, la ejecución financiera del contrato marco queda en 87% y el

consolidado de recursos invertidos, incluyendo los contratos derivados, queda en 78%. Sin embargo, el valor final del contrato podrá variar si el operador zonal no entrega dentro del marco de la liquidación la totalidad de las viviendas faltantes.

Ante el incumplimiento en la entrega de la totalidad de las viviendas con el lleno completo de requisitos, el primero de febrero de 2021 el FA radicó acción de controversias contractuales ante el Tribunal Administrativo de La Guajira, con radicado 44-001-23-40-000-2021-00003-00. La demanda fue admitida el 30 de abril de 2021.

De forma paralela, las entidades avanzan en el proceso de liquidación del Contrato 010 de 2013, a través de la suscripción de actas de liquidación parcial, para el cierre de los planes de intervención. El avance en este aspecto es el siguiente:

	Suscritas	Radicadas	En proceso	Pendientes	Total
PI	4	0	13	49	66
% del total	*6,1%*	*0*	*19,7%*	*74.2%*	*100%*
Contratos*	8	0	24	100	132
% del total	*6,1%*	*0*	*18,2%*	*75.8%*	*100%*

**En la base de datos de contratos a mayo 2021 se registran 5 contratos cancelados que no son incluidos en el cálculo total*

Cabe mencionar que la pérdida de competencia para la liquidación bilateral opera desde el 04 de julio de 2022. Para avanzar con el proceso de liquidación es necesario que: i) el operador zonal agilice el proceso de remisión de la documentación requerida, así como de las actas proyectadas. ii) para el caso de los planes de intervención con viviendas pendientes de entrega, el operador zonal debe remitir al Fondo las condiciones de los acuerdos a los que está llegando con sus contratistas, para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la entidad, iii) Revisar los temas relacionados con el aseguramiento de los proyectos que tienen viviendas pendientes de entrega.

En cuanto a herramientas de seguimiento se tiene:

a) **RADAR:** Entre octubre de 2018 y mayo de 2021 fueron reportados dentro de la estrategia EL RADAR los planes de intervención que agrupaban las viviendas que no habían sido entregadas, de las cuales, a mayo de 2021 se habían destrabado 175 unidades.

b) **PLANES ESPECIALES:** en el marco de la implementación de la Resolución 0167 de 2020, derogada por la Resolución 0104 de 2021, se formuló el Plan Especial de Reacción al Contrato 010 de 2013. Lo anterior en atención a la cantidad de viviendas que no habían sido entregadas y legalizadas; cuyos contratos, a su vez, tienen un volumen de recursos de anticipo por amortizar, que requieren especial seguimiento. El Plan fue aprobado el 20 de diciembre de 2020.

Contratos terminados con una ejecución inferior a 90% - Comfachocó

El FONDO ADAPTACIÓN y la Caja de Compensación Familiar del Chocó – Comfachocó, suscribieron el 18 de noviembre de 2013 el contrato de Prestación de Servicios No. 242 de 2013, cuyo objeto contempla lo siguiente: *"Realizar las funciones de Operador Zonal (…) en el departamento de Chocó"*

El contrato contempló un plazo inicial de ejecución de 24 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (21 de febrero de 2014). El plazo contractual terminó el 29 de febrero de 2021 y el valor final es $7.638.871.603.

En cumplimiento de la Fase de Verificación, Comfachocó realizó la verificación de 3.259 registros, sobre los que se determinó elegibilidad para el programa de 2.572 familias; las cuales, debido a novedades, proceso de depuración de información, a mayo 31 de 2020 se cuantificaban en 2.533. Mediante otrosí 3 y 5 fueron retirados 1.407 y 225 registros, respectivamente, para una reducción total de 1.632 registros. Posteriormente, mediante otrosí 6 se adicionaron siete (7) registros originados en fallos de tutela, quedando para atención final 947 registros, con un total de 34 planes de intervención.

Como resultado de la ejecución de la Fase de Estructuración de planes de intervención, el operador zonal estructuró 31 proyectos, sobre los que fueron suscritos 53 contratos, para la atención final de 944 registros, debido a que el operador no formalizó la contratación de 3 de las unidades destinadas para la atención de fallos de tutela.

Referente a los proyectos ejecutados, a la fecha de terminación del Contrato 242 de 2013, el operador zonal había reportado como entregadas 453 unidades y había 494 pendientes de entrega (incluyendo los tres fallos de tutela no atendidos). Adicionalmente, los soportes de legalización se encontraban incompletos y de las viviendas reportadas como entregadas, 168 no contaban con dicho soporte.

En el marco de la liquidación, el Fondo y el OZ han venido adelantando gestiones con el fin de cerrar la mayor cantidad de planes de intervención, y que se surta la entrega y legalización de las viviendas pendientes. Como resultado de esas gestiones, el operador zonal ha entregado 80 viviendas.
En este sentido, el Fondo se requiere continuar con el seguimiento permanente al avance de las obras y de las legalizaciones, para asegurar que el operador zonal entregue dentro del marco del plazo de la liquidación las viviendas que se encuentran pendientes.

Así, hasta el 31 de mayo de 2021, el Operador Zonal entregó 533 viviendas, es decir 56,5% de las unidades contratadas. De este total, **240 unidades (25%) fueron entregadas entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021**. Los planes de intervención entregados en el periodo fueron:

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
Bahía Solano-Urbanización Llanos Del Mar	56
Carmen del Darién-Urbanización Brisas del Darien-001	32
Riosucio-Urbanización El Paraiso-001	27
Nuquí-Urbanización Llanos De Nuquí II – 002	21
Bagadó-Urbanización Villa Mary-001	17
Unguía-Reconstrucción Unguia-001	13
Alto Baudó-Reconstrucción Alto Baudó 1-001	11
Medio Baudó - Reconstrucción Medio Baudó 001	11
Riosucio-Reconstrucción Riosucio-002	10
Medio San Juan-Reconstrucción Medio San Juan-001	8
Carmen del Darién-Reconstrucción Carmen Del Darien-002	8

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
Quibdó-Reconstrucción En Sitio Quibdo-001	4
Alto Baudó-Reconstrucción Alto Baudó 3-003	5
Nuquí-Reconstrucción Nuqui-001	5
Tutelas	4
Unión Panamericana-Reconstrucción La Pradera-001	2
Urbanización Villa del Carmen Etapa I	2
El Carmen de Atrato-Reconstrucción Carmen De Atrato 01 - 002	2
Bahía Solano-Reconstrucción Bahía Solano-001	1
Quibdó-Vivienda Usada Quibdó (Paraíso)	1
TOTAL	**240**

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene lo siguiente:

Cifras en pesos	Contratos Derivados	Contrato Marco	Total
Hasta 30/10/2018	28.008.286.553	4.379.691.451	32.387.978.004
01/11/2018-31/05/2021	14.094.353.458	1.143.254.375	15.237.607.833
Total Pagado	**42.102.640.011**	**5.522.945.826**	**47.625.585.837**
Vr. actual del contrato	57.019.462.750	7.638.871.603	64.658.334.353
% Ejecución	**73,8%**	**72,3%**	**73,7%**

Una vez hecho el balance financiero del contrato, de acuerdo con los registros contratados, el valor del contrato se reduce, quedando en $7.289.137.394; por tanto, es viable la liberación de recursos por $349.734.209. Con este ajuste, la ejecución financiera del contrato marco queda en 75,6% y el consolidado de recursos invertidos, incluyendo los contratos derivados, queda en 74%. Sin embargo, el valor final del contrato podrá variar si el operador zonal no entrega dentro del marco de la liquidación la totalidad de las viviendas faltantes.

Ante el incumplimiento en la entrega de la totalidad de las viviendas con el cumplimiento de requisitos, el 13 de mayo de 2021 el FA radicó acción de controversias contractuales ante el Tribunal Administrativo de Choco, con radicado 27001233300020210005220O. La demanda se encuentra en proceso de admisión.

De forma paralela, las entidades adelantan gestiones dentro del proceso de liquidación del Contrato 242 de 2013, a través de la suscripción de actas de liquidación parcial, para el cierre de los planes de intervención. Sin embargo, a la fecha no se ha suscrito ningún acta de liquidación parcial, aunque desde el segundo semestre de 2020 se ha trabajado en este tema. Las principales dificultades que se han encontrado en el proceso es la entrega de la documentación de cada plan por parte del operador y el aseguramiento de los proyectos.

En cuanto a herramientas de seguimiento se tiene:

a) **RADAR:** Entre octubre de 2018 y mayo de 2021 fueron reportados dentro de la estrategia EL RADAR los planes de intervención que agrupaban las viviendas que no habían sido entregadas, de las cuales, a mayo de 2021 se habían destrabado 76 unidades.

b) **PLANES ESPECIALES:** en el marco de la implementación de la Resolución 0167 de 2020, derogada por la Resolución 0104 de 2021, se formuló el Plan Especial de Reacción al Contrato 010 de 2013. Lo anterior en atención a la cantidad de viviendas que no habían sido entregadas y legalizadas; cuyos contratos, a su vez, tienen un volumen de recursos de anticipo por amortizar, que requieren especial seguimiento. El Plan fue aprobado el 19 de enero de 2021.

Contratos terminados con una ejecución inferior a 90% - Comfenalco Santander

El FONDO ADAPTACIÓN y la Caja de Compensación Familiar - Comfenalco Santander, suscribieron el 18 de enero de 2013 el contrato de Prestación de Servicios No. 003 de 2013, cuyo objeto contempla lo siguiente: "*Realizar las funciones de Operador Zonal (…)* en los Departamentos de Santander, Norte de Santander y Sur de Bolívar (…)"

El contrato contempló un plazo inicial de ejecución de 24 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (19 de febrero de 2013). El plazo contractual terminó el 30 de diciembre de 2017 y el valor final es $16.322.870.847.

En cumplimiento de la Fase de Verificación, Comfenalco Santander realizó la verificación de 7.494 registros, sobre los que se determinó elegibilidad para el programa de 5.136 familias; las cuales, debido a novedades y proceso de depuración de información, a mayo 31 de 2020 se cuantificaban en 5.119.

Como resultado de la ejecución de la Fase de Estructuración de planes de intervención, el operador zonal estructuró 49 planes de intervención, sobre los que fueron suscritos 82 contratos, para la atención final de 2.471 registros.

Referente a los proyectos ejecutados, a la fecha de terminación del Contrato 003 de 2013, el operador zonal había reportado como entregadas 1.804 unidades y había 667 pendientes de entrega. Adicionalmente, 480 viviendas no habían surtido el trámite de legalización.

En el marco de la liquidación bilateral se adelantaron mesas de trabajo entre marzo de 2019 y abril de 2021. Ante las gestiones realizadas, el OZ manifestó: "Comfenalco Santander no suscribirán actas parciales de común acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 003 de 2013". (R-2020-006138 - 18/05/2020). Así, dentro del término para adelantar la liquidación bilateral, cumplido el 18 de mayo de 2020, no fue posible liquidar el contrato.

Sin embargo, como resultado de las gestiones adelantadas, durante la etapa de liquidación el operador zonal entregó 84 viviendas legalizadas y se surtió el trámite de legalización de las 480 que habían quedado pendientes.

Así, hasta el 31 de mayo de 2021, el Operador Zonal entregó 1.888 viviendas, es decir el 76,4% de las unidades contratadas. De este total, 84 unidades fueron entregadas entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021. Los planes de intervención entregados en el periodo fueron:

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
Cimitarra-Urbanización Soto 1-001	32
Chima-Reconstrucción en Sitio Vivienda Guacamayo y Chima-001	2
Cucutilla-Urbanización San Miguel-001- Cto.2013-C-0003-16-V0196	50
TOTAL	**84**

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene lo siguiente:

Cifras en pesos	Contratos Derivados	Contrato Marco	Total
Hasta 30/10/2018	109.744.947.066	11.337.709.154	121.082.656.220
01/11/2018-31/05/2021	422.586.419	-	422.586.419
Total Pagado	**110.167.533.485**	**11.337.709.154**	**121.505.242.639**
Vr. actual del contrato	118.995.886.219	16.322.870.847	135.318.757.066
% Ejecución	**93%**	**69%**	**90%**

Ante el incumplimiento en la entrega de la totalidad de las viviendas con el cumplimiento de requisitos, El 11 de abril de 2019, el FA **radicó acción de controversias contractuales ante el Tribunal Administrativo de Santander, con radicado 68001233300020190028500**. La demanda fue admitida mediante auto el 09 de julio de 2019 y fijada en estado del 10 de julio de 2019. Posteriormente, el 14 de febrero de 2020 el FA radicó la reforma a la demanda ante el Tribunal Administrativo de Santander, con radicado 68001233300020190028500

Actualmente Comfenalco Santander se encuentra estudiando una propuesta de contrato de transacción, que el Fondo remitió en septiembre de 2020. Inicialmente el Operador remitió respuesta indicando la decisión de "no efectuar una transacción del alcance parcial" (Rad R-2020-01181 del 30/09/2020). Sin embargo, ante la solicitud del Fondo de buscar alternativas para el cierre de los planes de intervención, en enero de 2021, el OZ remitió una contrapropuesta de contrato de transacción parcial. Al respecto se adelantó una mesa de trabajo el 03 de marzo de 2021 y el 24 de marzo de 2021 el FA remitió sus observaciones a dicha propuesta (Rad. No. E-2021-001955 de fecha 16 de marzo de 2021). Ante las conminaciones del Fondo para continuar con el proceso (Oficio Rad. No R-2021-006481 remitido el 07 de mayo de 2021), el OZ informó que: "…requiere de un término prudencial y suficiente para evitar imprecisiones y garantizar en ese sentido el normal desarrollo de la mesa de trabajo propuesta por el Fondo Adaptación…" (Rad R-2021-006481 del 07/05/2021)

En cuanto a herramientas de seguimiento se tiene:

a) **RADAR:** Entre octubre de 2018 y mayo de 2021 fueron reportados dentro de la estrategia EL RADAR 6 planes de intervención que agrupaban 667 viviendas, de las cuales, a mayo de 2021 se habían destrabado 84 unidades.

b) **PLANES ESPECIALES:** en el marco de la implementación de la Resolución 0167 de 2020, derogada por la Resolución 0104 de 2021, se formuló el Plan Especial de Reacción al Contrato 003 de 2013. Lo anterior en atención a la cantidad de viviendas que no habían sido entregadas y legalizadas; cuyos contratos, a su vez, tienen un volumen de recursos de anticipo por amortizar, que requieren especial seguimiento. El Plan fue aprobado el 15 de enero de 2021.

Contratos terminados con una ejecución inferior a 90%- Comfenalco Valle

El Fondo Adaptación y Comfenalco Valle, celebraron el contrato 081 de 2012 el 16 de agosto de 2012, el cual tenía por objeto: "*CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: El presente Contrato de Prestación de Servicios tiene por objeto realizar las funciones de OPERADOR ZONAL en los Departamentos de ATLÁNTICO, CAUCA y NARIÑO. (…)*

El contrato contempló un plazo inicial de ejecución de 24 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (29 de octubre de 2012). El plazo contractual terminó el 30 de enero de 2018. Sin

embargo, al amparo de lo establecido en el Parágrafo[35] de la Cláusula Décimo Tercera del Contrato N° 081 de 2012, las partes suscribieron dos (2) acuerdos parciales:

Acuerdo Parcial 1: el 25 de abril de 2018 se suscribió el Acuerdo Parcial N° 1, cuya finalidad fue "Realizar las gestiones necesarias que garanticen la terminación, entrega y legalización de 1.325 unidades de vivienda" en la modalidad de reubicación, contenidas en 9 planes de intervención, con un plazo máximo para la terminación de los proyectos hasta el 30 de noviembre de 2018.

Acuerdo Parcial 2: El 30 de mayo de 2018 se suscribió el Acuerdo Parcial N° 2, cuya finalidad fue "Realizar las gestiones necesarias que garanticen la terminación, entrega y legalización de 650 unidades de vivienda" en la modalidad de reconstrucción, contenidas en 11 planes de intervención, con un plazo máximo para la terminación de los proyectos hasta el 31 de octubre de 2018.

En cumplimiento de la Fase de Verificación, Comfenalco Valle realizó la verificación de 26.202 registros, sobre los que determinó elegibilidad para el Programa de 12.824 familias beneficiadas. es importante tener en cuenta queComfenalco Valle fue el único operador sobre el que la Interventoría Contractual no certificó el cierre, debido a que no fueron subsanadas las observaciones respecto de los registros de la Fase IV que fueron declarados No Elegibles..

Como resultado de la ejecución de la Fase de Estructuración de planes de intervención, el operador zonal estructuró 52 planes de intervención, sobre los que fueron suscritos 123 contratos, para la atención final de 6.322 registros.

Referente a los proyectos ejecutados, a la fecha de terminación del Contrato 081, se había entregado 3.649 soluciones de vivienda, de las cuales 2.558 se encontraban legalizadas y las 1.091 unidades restantes, pendientes de legalizar.

Posteriormente, durante la vigencia de los acuerdos parciales N.° 1 y 2 se entregaron 715 soluciones de vivienda, las cuales no surtieron el proceso de legalización, de las cuales 300 no contaban con el soporte de entrega correspondiente.

En el marco de la liquidación se adelantaron mesas de trabajo con el Operador Zonal, donde se establecieron alternativas de solución para la culminación del proyecto. En este contexto se revisaron 19 planes de intervención con el fin de suscribir actas de liquidación parcial con acuerdos para la entrega de las viviendas pendientes. Sin embargo, sólo fue posible concretar la suscripción de un acta de liquidación parcial dentro del plazo establecido, debido a que la documentación no fue entregada en su totalidad ni fueron atendidas las observaciones realizadas por el Fondo Adaptación a las actas proyectadas.

Sin embargo, como resultado de las gestiones realizadas, entre noviembre de 2018 y mayo de 2020, fecha en que operó la pérdida de competencia para la liquidación bilateral, el OZ concretó la entrega de 447 viviendas y allegó las actas de entrega de 300 unidades del PI 187-0715-Vivienda Olaya Herrera-Urbanización Nueva Esperanza III-001 que habían sido reportadas sin el soporte correspondiente.

Así, hasta el 31 de mayo de 2021, el Operador Zonal entregó 4.811 viviendas, es decir, 76,1 de las unidades contratadas De este total, **447 unidades fueron entregadas entre el 18 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2021**. Los planes de intervención entregados en el periodo fueron:

[35] *Contrato N° 081 de 2012 – Cláusula Décimo Tercera. Parágrafo: Si al operar la terminación del contrato por vencimiento del plazo o por decisión de alguna de las partes, estuviesen pendientes obligaciones en cabeza de Comfenalco Valle Delagente, éstas continuarán desarrollándose hasta su culminación, salvo estipulación en contrario que se realice en los documentos que se suscriban para pactar acciones concretas. Allí se indicarán los reconocimientos a que haya lugar.*

PLAN DE INTERVENCION	VIVIENDAS
Malambo-Urbanización La Nueva Ilusión De Malambo-001	200
La Unión-Reconstrucción En Sitio Constructora Del Norte-001.	73
Miranda-Urbanización Villa Paola	48
Suarez-Reconstrucción En Sitio Ingeambientales-001	27
Manatí-Reconstrucción En Sitio Manatí	22
Vivienda Guachené-Reconstrucción En Sitio Fundación Horizonte Social-001	22
Sabanalarga -RSP Aguada de Pablo y La Pena-002.	20
Reconstrucción En Sitio Campo De La Cruz-004.	14
Reconstrucción Carreto-003.	13
La Unión-Reconstrucción En Sitio Constructora Del Norte-001	8
TOTAL	**447**

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene lo siguiente:

Cifras en pesos	Contratos Derivados	Contrato Marco	Total
Hasta 30/10/2018	226.040.014.812	21.725.000.854	247.765.015.666
01/11/2018-31/05/2021	7.762.322.304	690.741.918	8.453.064.222
Total Pagado	**233.802.337.116**	**22.415.742.772**	**256.218.079.888**
Vr. actual del contrato	261.789.298.380	31.806.606.197	293.595.904.577
% Ejecución	**89%**	**70%**	**87%**

Ante el incumplimiento de Comfenalco Valle en la entrega de las viviendas y en atención a que la naturaleza de los contratos era de derecho privado en los que no existía un procedimiento administrativo sancionatorio por ausencia de competencia legal del Fondo Adaptación, la entidad inició las acciones contractuales ante la jurisdicción administrativa. Así, en noviembre de 2018 presentó demanda ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO. **El proceso radicado con N.º 08-001-2333-000-2018-01062-00 fue admitido con el auto del 23 de septiembre de 2020.** En febrero de 2021 se procedió por parte de esta Entidad a realizar la reforma de la demanda, estando a la fecha pendiente su admisión.

Finalmente, en el marco del proceso judicial que se adelanta, Comfenalco Valle remitió una propuesta para suscribir un contrato de transacción y concretar la entrega de las viviendas del plan de intervención 187-0150-Vivienda Santo Tomás - La Arenosa-001, la cual contempla el cierre de 17 planes de intervención. Este proceso requirió del envío de la documentación completa de los 17 planes por parte de Comfenalco Valle, la cual fue revisada de forma exhaustiva por el Fondo, quien desde el 2 de octubre de 2020 remitió informes sobre el estado de la documentación. A la fecha, el operador zonal ha subsanado una porción importante de las observaciones, pero hay temas que permanecen pendientes de subsanación.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2020 mediante oficio con radicado R-2020-015816 Comfenalco Valle remitió una nueva propuesta de transacción, la cual incluye el cierre de los demás planes de intervención, los cuales tienen obligaciones pendientes de obra y/o legalización. La propuesta, después de varias reuniones de aclaraciones y negociaciones, fue contestada formalmente por el Fondo Adaptación el 5 de mayo de 2021 mediante oficio E-2021-003569, con informe anexo de documentos faltantes para el cierre de la primera transacción.

En cuanto a herramientas de seguimiento se tiene:

a) **RADAR:** Entre octubre de 2018 y mayo de 2021 fueron reportados dentro de la estrategia EL RADAR los planes de intervención que agrupaban las viviendas no entregadas, de las cuales, a mayo de 2021 se habían destrabado 447 unidades.

b) **PLANES ESPECIALES:** en el marco de la implementación de la Resolución 0167 de 2020, derogada por la Resolución 0104 de 2021, se formuló el Plan Especial de Reacción al Contrato 081 de 2012. Lo anterior en atención a la cantidad de viviendas que no habían sido entregadas y legalizadas; cuyos contratos, a su vez, tienen un volumen de recursos de anticipo por amortizar, que requieren especial seguimiento. El Plan fue aprobado el 29 de diciembre de 2020.

Sector Viviendas Directas Antiguas

Durante la actual administración del FONDO ADAPTACIÓN, la intervención de la Estrategia de Directas del Programa Nacional de Vivienda ha Intervenido en 11 departamentos del País, mediante 45 Proyectos.

La Meta incluida en tales proyectos asciende a **4.821 VIP**, de las cuales **se han realizado entregas de 2.561 VIP,** se tienen 617 VIP ya Terminadas en proceso de entrega, y se ejecutan otras 895 VIP**.** Además de estas entregas en los proyectos ejecutados por la Administración, se legalizó la entrega de **otras 595 VIP** para un **total de entregas de 3.156.** Se destaca finalmente, que actualmente se gestiona la recomposición contractual del Proyecto del Municipio de ACHI, con una meta de 748 VIP.

Panorama general del avance del programa vivienda estrategia directas

No.	Departamento	Proyectos	Meta en los Proyectos	Entregadas	Terminadas para entrega	En Ejecución	Recomposición
1	AMAZONAS	1	257	192	31	34	
2	ANTIOQUIA	3	416	387	18	11	
3	CALDAS	3	53	53			
4	CAUCA	2	45		43	2	
5	CÓRDOBA	3	536	230	295	11	
6	MAGDALENA	5	482	242	89	151	
7	NARIÑO	6	145		141	4	
8	NORTE SANTANDER	2	52	52			
9	PUTUMAYO	5	176	176			

No.	Departamento	Pro-yec-tos	Meta en los Proyectos	Entregadas	Terminadas para en-trega	En Ejecu-ción	Recomposi-ción
10	SUCRE	13	1.711	1.121		589	
11	ZONA BOLIVAR	1	748				748
12	FONVIVIENDA	1	201	108		93	
	TOTALES	**45**	**4.822**	**2.561**	**617**	**895**	**748**

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración. Directas Antiguas.

Presentamos inicialmente un panorama completo del estado y avance de los proyectos en ejecución y entregados en esta Administración, para posteriormente referirnos a cada uno de ellos.

Pejecutados estrategia directas

No.	PROYECTOMU-NICIPIO	DPTO	COTRATO	AVANCE OCT 2018	AVANCE MAYO 2021	ESTADO PROYECTO	META VVIENDAS	VIVIENDAS EN-TREGDAS	VIVIENDAS TERMINDAS	VIVIENDAS EJE-CUCIÓN
1	PUERTO NARIÑO	AMAZONAS	2016-C-0202	45%	90%	Entrega parcial / suspendido	257	192	31	34
2	TURBO	ANTIOQUIA	2016-C-0131	80%	100%	ENTREGADO	167	167		
3	TURBO	ANTIOQUIA	2016-C-0130	70%	98%	Entrega parcial / suspendido	168	150	18	
4	VIGÍA DEL FUERTE	ANTIOQUIA	2016-C-0130	64%	88%	Entrega parcial / suspendido	81	70		11
5	PENSILVANIA	CALDAS	2016-C-0175	39%	93%	ENTREGADO	48	48		
6	SUPÍA	CALDAS	2016-C-0175	0%	100%	ENTREGADO	1	1		
7	VILLAMARÍA	CALDAS	2016-C-0175	0%	99%	ENTREGADO	4	4		
8	CORINTO	CAUCA	2016-C-0178	39%	88%	SUSPENDIDO	26		26	
9	PURACÉ	CAUCA	2016-C-0178	54%	81%	SUSPENDIDO	19		17	2
10	LORICA	CÓRDOBA	2016-C-0127	70%	99%	TERMINADO	279		279	
11	AYAPEL	CÓRDOBA	2017-C-0279	25%	93%	Entrega parcial / suspendido	91	67	13	11
12	AYAPEL	CÓRDOBA	2016-C-0237	70%	100%	ENTREGADO	166	163	3	
13	CIÉNAGA	MAGDA-LENA	2016-C-0200	83%	100%	ENTREGADO	178	178		

No.	PROYECTOMU-NICIPIO	DPTO	COTRATO	AVANCE OCT 2018	AVANCE MAYO 2021	ESTADO PROYECTO	META VVIENDAS	VIVIENDAS EN-TREGDAS	VIVIENDAS TERMINDAS	VIVIENDAS EJE-CUCIÓN
14	TENERIFE 1	MAGDA-LENA	2016-C-0213	55%	100%	ENTREGADO	64	64		
15	TENERIFE 2	MAGDA-LENA	2016-C-0213	55%	95%	TERMINADO	64		64	
16	REAL DEL OBISPO	MAGDA-LENA	2016-C-0213	55%	95%	EJECUCIÓN	25		25	
17	SAN LUIS	MAGDA-LENA	2016-C-0213	55%	72%	EJECUCIÓN	151			151
18	ARBOLEDA	NARIÑO	2016-C-0178	70%	90%	SUSPENDIDO	36		36	
19	EL PEÑOL	NARIÑO	2016-C-0178	60%	91%	SUSPENDIDO	41		38	3
20	IMUÉS	NARIÑO	2016-C-0178	100%	96%	SUSPENDIDO	17		17	
21	LEIVA	NARIÑO	2016-C-0178	52%	85%	SUSPENDIDO	23		23	
22	SAN PEDRO DE CARTAGO	NARIÑO	2016-C-0178	38%	90%	SUSPENDIDO	27		27	
23	TAMINANGO	NARIÑO	2016-C-0178	0%	90%	SUSPENDIDO	1			1
24	ARBOLEDAS	N - SAN-TANDER	FA-CD-I-F-096-2018	0%	100%	ENTREGADO	28	28		
25	TOLEDO	N - SAN-TANDER	FA-CD-I-F-096-2018	0%	100%	ENTREGADO	24	24		
26	ORITO	PUTUMAYO	2016-C-0179	91%	98%	ENTREGADO	15	15		
27	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	2016-C-0179	90%	96%	ENTREGADO	49	49		
28	PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	2016-C-0179	90%	100%	ENTREGADO	16	16		
29	PUERTO GUZMÁN	PUTUMAYO	2016-C-0179	76%	97%	ENTREGADO	32	32		
30	PUERTO LEGUÍ-ZAMO	PUTUMAYO	2016-C-0179	63%	100%	ENTREGADO	64	64		
31	SAN BENITO ABAD	SUCRE	2017-C-0279	25%	100%	ENTREGADO	65	65		
32	SAN MARCOS	SUCRE	2017-C-0279	25%	100%	ENTREGADO	63	63		
33	CAIMITO	SUCRE	2016-C-0188	2%	90%	EJECUCIÓN	35			35
34	SAN MARCOS	SUCRE	2016-C-0188	0%	98%	EJECUCIÓN	4			4

No.	PROYECTOMU-NICIPIO	DPTO	COTRATO	AVANCE OCT 2018	AVANCE MAYO 2021	ESTADO PROYECTO	META VVIENDAS	VIVIENDAS EN-TREGDAS	VIVIENDAS TERMINDAS	VIVIENDAS EJE-CUCIÓN
35	CAIMITO	SUCRE	2016-C-0227	11%	100%	ENTREGADO	19	19		
36	SAN BENITO ABAD	SUCRE	2016-C-0227	73%	100%	ENTREGADO	278	278		
37	SAN MARCOS	SUCRE	2016-C-0227	11%	99%	ENTREGADO	26	26		
38	GUARANDA	SUCRE	2016-C-0237	45%	100%	ENTREGADO	12	12		
39	MAJAGUAL	SUCRE	2016-C-0237	66%	100%	ENTREGADO	75	75		
40	SUCRE	SUCRE	2016-C-0220	2%	62%	EJECUCIÓN	280			280
41	SUCRE	SUCRE	2017-C-0181	25%	100%	TERMINADO	238	238		
42	SUCRE	SUCRE	2017-C-0179	15%	100%	ENTREGADO/SUS-PENDIDO	345	345		
43	FONVIVIENDA	VARIOS	2015-CV-0012	0%	91%	TERMINADO	201	108		93
44	SAN BENITO ABAD	ZR-SUCRE	2016-C-0188	2%	56%	EJECUCIÓN	270			270
45	ACHÍ	ZONA: BO-LÍVAR	2017-C-0153	40%	44%	Suspendido/En In-cumplimient/Re-composición	748	EN RECOMPOSICIÓN		
						TOTALES	**4.821**	**2.561**	**617**	**895**

Departamento de Amazonas

Proyecto de vivienda del municipio de Puerto Nariño (257 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 202 de 2016, contratista CONSORCIO PROSPERAR CONSTRUFUTURO, cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 17.168.993.840, se han realizado pagos por valor de $ 15.625.344.507; El plazo actual del contrato es de 36 meses, y la fecha de finalización es el 16 de agosto de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de entregas obligaron la apertura de un proceso de incumplimiento iniciado el 9 de agosto de 2019, en cuyas audiencias se recompuso el contrato incluyendo, recursos para la construcción de la red media tensión por parte de la ENAM, y prorrogando el plazo de ejecución; dicha modificación fue suscrita el 30 de diciembre de 2019.

Actualmente, el contrato se encuentra suspendido hasta el 1 de agosto de 202 por la condición de

calamidad pública decretada por la Gobernación del Departamento de Amazonas, debido a la intensidad de la pandemia. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Trámite de prórroga para ejecución de las obras por 4 meses.
- Reclamación por impacto económico resultado de las suspensiones COVID.
- Tramite de cesión de derechos económicos.
- Trámite para solicitud de adición, por ajuste al descuento de impuestos sobre el valor de las Redes de MT y BT.
- Recopilación de información.
- Trámite de liquidación.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la ejecución son las siguientes:

- Se cuenta con 192 viviendas terminadas y entregadas a los beneficiarios.
- Reinicio de actividades para terminar la construcción de 65 viviendas.
- Se tienen 31 viviendas terminadas, entrega programada para Julio de 2021.
- Se tiene por terminar y entregar 34 viviendas.
- Se debe reactivar la cadena de suministros.
- Conexiones de servicio público definitivo de energía.
- Terminar escrituración y protocolización.

Departamento de Antioquia

Proyecto de vivienda del municipio de Turbo (167 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0131, contratista Constructora VALU LTDA, cuya interventoría es la firma Técnicas Territoriales y Urbanas S.L., con contrato No. 2016-C-0203; el valor actual del proyecto es $ $ 8,581,467,562, se han realizado pagos por valor de $ 8,493,470,816; el plazo actual del contrato es de 18.7 meses, y fecha de finalización 14 de junio de 2018,

El estado del proyecto para octubre de 2018, era terminado.

Actualmente el contrato se encuentra liquidado. Este proyecto No estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra liquidado.

Pendiente en acta de liquidación la entrega de las escrituras de los municipios de Mutatá y San Juan de Urabá, las cuales quedaron consignada dentro del acuerdo del acta para entrega el día 30 de septiembre de 2021.

Contractuales:

- Tramites de liquidación final realizado.

Ejecución:

- Escrituración: Mediante acuerdo descrito en el acta de liquidación, quedo consignada el plazo del día 30 de septiembre de 2021 como fecha para las entregas de las escrituras de Mutatá y San Juan de Urabá.

Proyecto de vivienda del municipio de Turbo (168 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0130, contratista Constructora VALU LTDA, cuya interventoría es la firma Técnicas Territoriales y Urbanas S.L., con contrato No. 2016-C-0203; el valor actual del proyecto es $8,258,857,008, se han realizado pagos por valor de $8,158,715,729; el plazo actual del contrato es de 35.4 meses, y fecha de finalización 16 de junio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era suspendido

Actualmente el contrato se encuentra suspendido. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contratista solicitó ampliación de suspensión del contrato por el término de dos meses, para aclarar y solucionar el estado de 18 beneficiarios, la cual está en revisión por parte de la interventoría del contrato No. 203 de 2016 para su aprobación.

Se han entregado 150 viviendas en el municipio de Turbo.

Contractuales:

- Ampliación de suspensión de 2 meses.
- Suspensiones por tramitar en estudio por dos meses.

Ejecución:

- Escrituración de 18 viviendas.
- Entrega de 18 viviendas a beneficiarios pendientes por asignar.

Proyecto de vivienda del municipio de Vigía del Fuerte (81 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0130, contratista Constructora VALU LTDA, cuya interventoría es la firma Técnicas Territoriales y Urbanas S.L., con contrato No. 2016-C-0203; el valor actual del proyecto es $5,389,601,076, se han realizado pagos por valor de $4,747,593,181; el plazo actual del contrato es de 35.4 meses, y fecha de finalización 16 de junio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era el siguiente:

Actualmente el contrato se encuentra suspendido. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

Se han entregado 70 viviendas en el municipio de Vigía del Fuerte, las 11 últimas viviendas se encuentran en acabados.

Contractuales:

- Ampliación de suspensión de 2 meses.
- Suspensiones por tramitar por dos meses en revisión.

Ejecución:

- Reactivación de cadena de suministros.
- Culminación del plan de obra de 11 viviendas.
- Escrituración de 81 viviendas: Al no existir notaria en el municipio de Vigía del Fuerte, las mismas se deben tramitar en la notaria del Circulo de Frontino (Antioquia).

Departamento de Caldas

Proyecto de vivienda del municipio de Pensilvania (48 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 175 de 2016, contratista FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO "FEDETABACO", cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 3.559.115.667, se han realizado pagos por valor de $ 3.232.814.092; El plazo del contrato fue 26,5 meses, y la fecha de finalización fue el 22 de enero de 2020.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de entregas por motivos diversos (clima, trámites ante entidades, búsqueda de predio) generaron que el contratista presentara solicitud de recomposición contractual, con esta, se prorrogó el plazo ejecución en 4 meses para terminar las actividades de protocolización, documento que fue suscrito el 27 de diciembre de 2018.

Actualmente el contrato se encuentra terminado y se surte la etapa de liquidación. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y No tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Trámite de liquidación.

Proyecto de vivienda del municipio de Supía (1 vivienda)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 175 de 2016, contratista FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO "FEDETABACO", cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 66.405.570, se han realizado pagos por valor de $ 66.405.570; El plazo del contrato fue de 26,5 meses, y la fecha de finalización fue el 22 de enero de 2020.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de entregas por motivos diversos (clima, trámites ante entidades, búsqueda de predio) generaron que el contratista presentara solicitud de recomposición contractual, con esta, se prorrogó el plazo ejecución en 4 meses para terminar las actividades de protocolización, documento que fue suscrito el 27 de diciembre de 2018.

Actualmente el contrato se encuentra terminado y se surte la etapa de liquidación. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y No tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Trámite de liquidación.

Proyecto de vivienda del municipio de Villamaría (4 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 175 de 2016, contratista FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO "FEDETABACO", cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 295.086.800, se han realizado pagos por valor de $ 231.134.969; El plazo del contrato fue de 26,5 meses, y la fecha de finalización fue el 22 de enero de 2020.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de entregas por motivos diversos (clima, trámites ante entidades, búsqueda de predio) generaron que el contratista presentara solicitud de recomposición contractual, con esta, se prorrogó el plazo ejecución en 4 meses para terminar las actividades de protocolización, documento que fue suscrito el 27 de diciembre de 2018.

Actualmente el contrato se encuentra terminado y se surte la etapa de liquidación. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y No tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Trámite de liquidación.

Departamento de Cauca

Proyecto de vivienda del municipio de Corinto (27 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 178 de 2016, contratista GERMAN MORA INSUASTI, cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 1.394.284.847, se han realizado pagos por valor de $ 1.213.702.098; El plazo del contrato es de 33.3 meses, y la fecha de finalización es el 09 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución obligaron la apertura de un proceso de incumplimiento iniciado el 4 de abril de 2019, que culminó con la recomposición contractual el 13 de septiembre de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 4 de julio de 2021. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Trámite de modificación para disminuir el alcance del proyecto en 1 vivienda por fallecimiento del beneficiario y ajustar el presupuesto final del proyecto.
- Recopilación de información.
- Tramite de liquidación.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la ejecución son las siguientes:

- Reinicio de actividades para trámites administrativos.
- Protocolización de Reglamento de propiedad horizontal.
- Conexión de servicio público definitivo de acueducto y alcantarillado.
- Conexión de servicio público definitivo de energía.
- Escrituración a beneficiarios.
- Entrega de 26 viviendas a beneficiarios.

Proyecto de vivienda del municipio de Puracé (20 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 178 de 2016, contratista GERMAN MORA INSUASTI, cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 1.032.803.590, se han realizado pagos por valor de $ 943.455.938; El plazo del contrato es de 33.3 meses, y la fecha de finalización es el 09 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución obligaron la apertura de un proceso de incumplimiento iniciado el 4 de abril de 2019, que culminó con la recomposición contractual el 13 de septiembre de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 4 de julio de 2021. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Trámite de modificación para disminuir el alcance del proyecto en 1 vivienda por fallecimiento del beneficiario y ajustar el presupuesto final del proyecto.
- Recopilación de información.
- Tramite de liquidación.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la ejecución son las siguientes:

- Reinicio de actividades para trámites administrativos.
- Protocolización de Reglamento de propiedad horizontal.
- Conexión de servicio público definitivo de acueducto y alcantarillado.
- Conexión de servicio público definitivo de energía.
- Escrituración a beneficiarios.
- Entrega de 19 viviendas a beneficiarios.

Departamento de Córdoba

Proyecto de vivienda del municipio de Lorica (279 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0127, contratista Consorcio Sabana, cuya interventoría es la firma Técnicas Territoriales y Urbanas S.L., con contrato No. 2016-C-0203; el valor actual del proyecto es $14,815,435,530, se han realizado pagos por valor de $12,411,016,759; el plazo actual del contrato es de 33.2 meses, y fecha de finalización 30 de enero de 2020.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era en ejecución

Actualmente el contrato se encuentra terminado. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra terminado en proceso de liquidación. Las 279 viviendas del municipio de Lorica se encuentran terminadas y escrituradas. Está pendiente la instalación de 149 medidores de energía y 279 de agua que se encuentran en la empresa AQUALIA del municipio de Lorica, para la entrega.

Contractuales:

- En trámite de liquidación final del contrato

Ejecución:

- Conexiones de servicios públicos definitivos (pendiente instalación de los medidores).

Proyecto de vivienda del municipio de Ayapel (91 viviendas).

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 279 de 2017, contratista Consorcio La Mojana 2017, cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA S.A.S, con contrato No. 067 DE 2017; el valor actual del proyecto es $6.077.865.054, se han realizado pagos por valor de $ 4.823.774.511; el plazo actual del contrato es de 30 meses, y fecha de finalización 10 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente: Ejecución, en fase de preconstrucción.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido, este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato culmina el 10 de julio de 2021. En Ayapel se han entregado 67 viviendas, otras 18 viviendas están terminadas próximas a entregas, y 6 en ejecución

Ejecución:

- Reinicio de actividades por el próximo 28 de junio de 2021.
- Culminación del plan de obra de 6 viviendas.
- Escrituración y protocolización de 24 viviendas.
- Entrega de 24 viviendas a beneficiarios.

Proyecto de vivienda del municipio de Ayapel (166 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0237, contratista Consorcio VIP Sucre, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $10,684,771,777, se han realizado pagos por valor de $10,684,771,778; el plazo actual del contrato es de 28.7 meses, y fecha de finalización 6 de marzo 2021,

El estado del proyecto para octubre de 2018, era en ejecución. No obstante, contaba con disponibilidad de servicio de acueducto, el proyecto tuvo que esperar a la nueva administración para resolver la sectorización y operación del acueducto hasta lograr la prestación efectiva y proceder a la entrega.

Actualmente el contrato se encuentra terminado. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El proyecto se encuentra en proceso de liquidación. Realizó entregas de 163 viviendas

Contractuales:

- En trámite de liquidación final.

Ejecución:

- Escrituración de 3 viviendas.
- Entrega de 3 viviendas a beneficiarios.

Departamento de Magdalena.

Proyecto de vivienda del municipio de Ciénaga (178 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 200 de 2016, contratista Unión Temporal Vida Nueva - Magdalena 2016, cuya interventoría fue la firma PRI COLOMBIA, con contrato No. 234 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 9.708.353.746, se han realizado pagos por valor de $ 9.682.981.194; el plazo actual del contrato es de 21 meses, y fecha de finalización 13 de diciembre de 2018.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente: Ejecución.

Actualmente el contrato se encuentra en liquidación, Este proyecto No se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y No tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El proyecto Acta de Liquidación se encuentra en Revisión de la secretaria General del Fondo.

Contractuales:

- Trámites de liquidación final

Proyecto de vivienda del municipio de Tenerife (Tenerife I 64 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 213 de 2016, contratista Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Cuya interventoría fue la firma PRI COLOMBIA, con contrato No. 234 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 3.437.031.905, se han realizado pagos por valor de $ 3.437.031.905; el plazo actual del contrato es de 46.5 meses, y fecha de finalización 07 de julio de 2021

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

En ejecución. El precario avance a la fecha obligó el inicio de proceso de incumplimiento en diciembre de 2018, que culminó con la cesión a la aseguradora Seguros Bolívar, y la recomposición Contractual del 19 de julio de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra terminado y entregado, Este proyecto Si se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y Si tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

Este frente del contrato 213, se encuentra sin pendientes contractuales, las viviendas fueron entregadas a los beneficiarios.

Proyecto de vivienda del municipio de Tenerife (Tenerife II 64 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 213 de 2016, contratista Seguros Comerciales Bolívar S.A. Cuya interventoría fue la firma PRI COLOMBIA, con contrato No. 234 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 3.302.853.483, se han realizado pagos por valor de $2.972.568.137; el plazo actual del contrato es de 46.5 meses, y fecha de finalización 07 de julio de 2021

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

En ejecución. El precario avance a la fecha obligó el inicio de proceso de incumplimiento en diciembre de 2018, que culminó con la cesión a la aseguradora Seguros Bolívar, y la recomposición Contractual del 19 de julio de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido, Este proyecto Si se incluyó en le reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y Si tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

Contractuales:

- Ampliación de 4 meses de plazo.

Ejecución:

- Viviendas completamente terminadas
- Pendiente finalizar el proceso de escrituración.
- Pendiente la entrega de 64 viviendas a beneficiarios.
- Reinicio de actividades, actualmente se encuentra suspendido hasta el 27 de junio de 2021.

Proyecto de vivienda del municipio de Tenerife (Corregimiento Real del Obispo 25 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 213 de 2016, contratista Seguros Comerciales Bolívar S.A. Cuya interventoría fue la firma PRI COLOMBIA, con contrato No. 234 DE 2016; el valor actual del

proyecto es $1.290.177.142, se han realizado pagos por valor de $ 1.161.159.427; el plazo actual del contrato es de 46.5 meses, y fecha de finalización 07 de julio de 2021

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

En ejecución. El precario avance a la fecha obligó el inicio de proceso de incumplimiento en diciembre de 2018, que culminó con la cesión a la aseguradora Seguros Bolívar, y la recomposición Contractual del 19 de julio de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido, Este proyecto Si se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y Si tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

Contractuales:

- Ampliación de 4 meses de plazo.

Ejecución:

- Las viviendas están terminadas restando solo la conexión de servicios públicos energía y la escrituración.
- Pendiente entrega de 25 viviendas a beneficiarios.
- Reinicio de actividades, actualmente se encuentra suspendido hasta el 27 de junio de 2021.

Proyecto de vivienda del municipio de Tenerife (Corregimiento San Luis 151 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 213 de 2016, contratista Seguros Comerciales Bolívar S.A. Cuya interventoría fue la firma PRI COLOMBIA, con contrato No. 234 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 11.054.228.951, se han realizado pagos por valor de $ 4.939.040.277; el plazo actual del contrato es de 46.5 meses, y fecha de finalización 07 de julio de 2021

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

En ejecución. El precario avance a la fecha obligó el inicio de proceso de incumplimiento en diciembre de 2018, que culminó con la cesión a la aseguradora Seguros Bolívar, y la recomposición Contractual del 19 de julio de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra en liquidación, este proyecto Si se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y Si tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:
Se necesita ampliación del plazo de cuatro (4) meses para culminar la PTAP, en el corregimiento de San Luis y estabilización de talud.

En el corregimiento de san Luis 151 estructuras completas pendientes de acabados

Contractuales:

- Ampliación de 4 meses de plazo.

Ejecución:

- Culminación del plan de obras complementarias (Estabilización, PTAP)
- Conexiones de servicios públicos definitivos.
- Escrituración.
- Entrega de 151 viviendas a beneficiarios

Departamento de Nariño

Proyecto de vivienda del municipio de Arboleda (36 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 178 de 2016, contratista GERMAN MORA INSUASTI, cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 2.101.976.869, se han realizado pagos por valor de $ 2.008.417.670; El plazo del contrato es de 33.3 meses, y la fecha de finalización es el 09 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución obligaron la apertura de un proceso de incumplimiento iniciado el 4 de abril de 2019, que culminó con la recomposición contractual el 13 de septiembre de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 4 de julio de 2021. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Recopilación de información.
- Tramite de liquidación.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la ejecución son las siguientes:

- Reinicio de actividades para trámites administrativos.
- Escriturar predio a nombre del contratista para adelantar trámites.
- Protocolización de Reglamento de propiedad horizontal.
- Conexión de servicio público definitivo de acueducto y alcantarillado.
- Conexión de servicio público definitivo de energía.
- Escrituración a beneficiarios. Y entrega
- Entrega de 36 viviendas a beneficiarios.

Proyecto de vivienda del municipio de El Peñol (41 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 178 de 2016, contratista GERMAN MORA INSUASTI, cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 2.280.363.571, se han realizado pagos por valor de $ 2.274.627.721; El plazo del contrato es de 33.3 meses, y la fecha de finalización es el 09 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución obligaron la apertura de un proceso de incumplimiento iniciado el 4 de abril de 2019, que culminó con la recomposición contractual el 13 de septiembre de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 4 de julio de 2021. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Recopilación de información.
- Tramite de liquidación.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la ejecución son las siguientes:

- Reinicio de actividades para trámites administrativos.
- Protocolización de Reglamento de propiedad horizontal.
- Conexión de servicio público definitivo de acueducto y alcantarillado.
- Conexión de servicio público definitivo de energía.
- Escrituración a beneficiarios.
- Entrega de 36 viviendas a beneficiarios.

Proyecto de vivienda del municipio de Imués (17 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 877.883.053, se han realizado pagos por valor de $ 877.883.053; El plazo del contrato es de 33.3 meses, y la fecha de finalización es el 09 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución obligaron la apertura de un proceso de incumplimiento iniciado el 4 de abril de 2019, que culminó con la recomposición contractual el 13 de septiembre de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 4 de julio de 2021. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Recopilación de información.
- Tramite de liquidación.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la ejecución son las siguientes:

- Reinicio de actividades para trámites administrativos.
- Protocolización de Reglamento de propiedad horizontal.
- Conexión de servicio público definitivo de acueducto y alcantarillado.
- Conexión de servicio público definitivo de energía.
- Escrituración a beneficiarios.
- Entrega de 17 viviendas a beneficiarios.

Proyecto de vivienda del municipio de Leyva (23 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 178 de 2016, contratista GERMAN MORA INSUASTI, cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 1.219.640.283, se han realizado pagos por valor de $ 1.112.344.425; El plazo del contrato es de 33.3 meses, y la fecha de finalización es el 09 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución obligaron la apertura de un proceso de incumplimiento iniciado el 4 de abril de 2019, que culminó con la recomposición contractual el 13 de septiembre de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 4 de julio de 2021. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Recopilación de información.
- Tramite de liquidación.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la ejecución son las siguientes:

- Reinicio de actividades para trámites administrativos.
- Escrituración o cesión del predio, por parte del Municipio de Leyva, al contratista.
- Protocolización de Reglamento de propiedad horizontal.
- conexión de servicio público definitivo de acueducto y alcantarillado.
- conexión de servicio público definitivo de energía.
- Escrituración a beneficiarios.
- Entrega de 23 viviendas a beneficiarios.

Proyecto de vivienda del municipio de San Pedro de Cartago (27 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 178 de 2016, contratista GERMAN MORA INSUASTI, cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 1.429.972.708, se han realizado pagos por valor de $ 1.129.403.691; El plazo del contrato es de 33.3 meses, y la fecha de finalización es el 09 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución obligaron la apertura de un proceso de incumplimiento iniciado el 4 de abril de 2019, que culminó con la recomposición contractual el 13 de septiembre de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 4 de julio de 2021. Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Recopilación de información.

- Tramite de liquidación.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la ejecución son las siguientes:

- Reinicio de actividades para trámites administrativos y de construcción.
- Construcción de tubería de descole del alcantarillado a redes del municipio.
- Revisión con Alcaldía, de la actualización de la licencia de construcción otorgada para el proyecto por la Administración Municipal.
- Protocolización de Reglamento de propiedad horizontal.
- Alcaldía debe terminar las obras de construcción de PTAR, para formalizar conexión de alcantarillado.
- Alcaldía debe efectuar obras en acueducto comunitario para legalizar conexión de acueducto.
- Conexión de servicio público definitivo de energía.
- Escrituración a beneficiarios.
- Entrega de 23 viviendas a beneficiarios.

Proyecto de vivienda del municipio de Taminango (1 vivienda)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 178 de 2016, contratista GERMAN MORA INSUASTI, cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 65.747.445, NO se han realizado pagos para este proyecto; El plazo del contrato es de 33.3 meses, y la fecha de finalización es el 09 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. La construcción de esta vivienda no se encuentra en el contrato 178 de 2016 desde el inicio de esta. Con base en los atrasos de las obras de los diferentes proyectos en lo que compete al plan de ejecución del contrato, fue necesaria la apertura de un proceso de incumplimiento iniciado el 4 de abril de 2019, que culminó con la recomposición contractual el 13 de septiembre de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 4 de julio de 2021. El pasado 28 de febrero de 2020 la Entidad fue notificada del fallo de tutela No. 2019-00033, que ordena al Fondo Adaptación la entrega de la vivienda a una beneficiaria de este municipio, en este orden de ideas, mediante la modificación al alcance se acordó con el contratista la construcción de esta; dicho documento fue suscrito el pasado 7 de diciembre de 2020.

Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento “EL RADAR” y SI tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Recopilación de información.
- Tramite de liquidación.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la ejecución son las siguientes:

- Reinicio de actividades para trámites administrativos.
- Escrituración a la beneficiaria.
- Entrega de 1 viviendas a la beneficiaria.

Departamento de Norte de Santander

Proyecto de vivienda del municipio de Arboledas (28 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-F-096 de 2018, contratista Consorcio Norte 2017, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $1,764,686,648, se han realizado pagos por valor de $1,469,354,748; el plazo actual del contrato es de 15 meses, y fecha de finalización 10 de diciembre de 2020.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era en ejecución.

Actualmente el contrato se encuentra terminado. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra en proceso de liquidación, elaborándose el acta de liquidación y recopilando toda la información que hace parte de los requisitos de liquidación.

El proyecto entregó 28 viviendas, se encuentra pendiente la resolución del Alcaldía mediante la cual se protocolizará el predio y la vivienda.

El asesor jurídico del municipio de Arboledas ha comprometido radicar la resolución en la oficina de registro el próximo 11 de junio de 2021.

Contractuales:

- Tramites de liquidación final.

Ejecución:

- Escrituración en proceso.

Proyecto de vivienda del municipio de Toledo (24 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-F-096 de 2018, contratista Consorcio Norte 2017, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $1,337,726,686, se han realizado pagos por valor de $1,337,726,686; el plazo actual del contrato es de 15 meses, y fecha de finalización 10 de diciembre de 2020,

El estado del proyecto para octubre de 2018, era en ejecución.

Actualmente el contrato se encuentra terminado. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra en proceso de liquidación, elaborándose el acta de liquidación y recopilando toda la información que hace parte de los requisitos de liquidación.

El proyecto entregó 28 viviendas

Contractuales:
- Tramites de liquidación final en proceso

Departamento de Putumayo

Proyecto de vivienda del municipio de Orito (15 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 179 de 2016, contratista CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA "COVY", cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 885.260.220, se han realizado pagos por valor de $ 885.260.220; El plazo del contrato fue de 27.6 meses, y la fecha de finalización fue el 15 de septiembre de 2019.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución y la atención de la oficina de registro de instrumentos públicos generaron solicitudes del contratista de pobra, tendientes a prorrogar el plazo de ejecución, de esta manera, se formalizó una recomposición contractual el 3 de diciembre de 2018.

Actualmente el contrato se encuentra terminado desde el pasado 15 de septiembre de 2019. Este proyecto NO se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Trámite de liquidación parcial.
- Trámite de liquidación Final.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la liquidación parcial son las siguientes:

- Balance financiero del contrato y establecer acuerdo para terminar tramite de protocolización pendiente.
- Adelantar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el registro de las escrituras de las 15 viviendas.

Proyecto de vivienda del municipio de Puerto Asís (49 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 179 de 2016, contratista CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA "COVY", cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 2.891.850.052, se han realizado pagos por valor de $ 2.891.850.052; El plazo del contrato fue de 27.6 meses, y la fecha de finalización fue el 15 de septiembre de 2019.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución y la atención de la oficina de registro de instrumentos públicos generaron solicitudes del contratista de pobra, tendientes a prorrogar el plazo de ejecución, de esta manera, se formalizó una recomposición contractual el 3 de diciembre de 2018.

Actualmente el contrato se encuentra terminado desde el pasado 15 de septiembre de 2019. Este proyecto NO se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Tramite de liquidación parcial.
- Tramite de liquidación Final.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la liquidación parcial son las siguientes:

- Balance financiero del contrato y establecer acuerdo para terminar tramite de protocolización pendiente.
- Adelantar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el registro de las escrituras de las 49 viviendas.

Proyecto de vivienda del municipio de Puerto Caicedo (16 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 179 de 2016, contratista CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA "COVY", cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 944.277.568, se han realizado pagos por valor de $ 944.277.568; El plazo del contrato fue de 27.6 meses, y la fecha de finalización fue el 15 de septiembre de 2019.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución y la atención de la oficina de registro de instrumentos públicos generaron solicitudes del contratista de pobra, tendientes a prorrogar el plazo de ejecución, de esta manera, se formalizó una recomposición contractual el 3 de diciembre de 2018.

Actualmente el contrato se encuentra terminado desde el pasado 15 de septiembre de 2019. Este proyecto NO se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Tramite de liquidación parcial.
- Tramite de liquidación Final.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la liquidación parcial son las siguientes:

-
- Balance financiero del contrato y establecer acuerdo para terminar tramite de protocolización pendiente.

Proyecto de vivienda del municipio de Puerto Guzmán (35 viviendas).

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 179 de 2016, contratista CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA "COVY", cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 1.888.555.136, se han realizado pagos por valor de $ 1.888.555.136; El plazo del contrato fue de 27.6 meses, y la fecha de finalización fue el 15 de septiembre de 2019.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución y la atención de la oficina de registro de instrumentos públicos generaron solicitudes del contratista de pobra, tendientes a prorrogar el plazo de ejecución, de esta manera, se formalizó una recomposición contractual el 3 de diciembre de 2018.

Actualmente el contrato se encuentra terminado desde el pasado 15 de septiembre de 2019. Este proyecto NO se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Recopilación de información.
- Tramite de liquidación parcial.
- Tramite de liquidación Final.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la liquidación parcial son las siguientes:

- Balance financiero del contrato y establecer acuerdo para terminar tramite de protocolización pendiente.
- Adelantar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el registro de las escrituras de 24 viviendas.

Proyecto de vivienda del municipio de Puerto Leguizamo (64 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 179 de 2016, contratista CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA "COVY", cuya interventoría es la firma GNG INGENIERIA, con contrato No. 221 DE 2016; el valor actual del proyecto es $ 4.721.388.032, se han realizado pagos por valor de $ 4.418.186.210; El plazo del contrato fue de 27.6 meses, y la fecha de finalización fue el 15 de septiembre de 2019.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Contrato en ejecución. Los atrasos en el plan de ejecución y la atención de la oficina de registro de instrumentos públicos generaron solicitudes del contratista de pobra, tendientes a prorrogar el plazo de ejecución, de esta manera, se formalizó una recomposición contractual el 3 de diciembre de 2018.

Actualmente el contrato se encuentra terminado desde el pasado 15 de septiembre de 2019. Este proyecto NO se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene en curso un plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo de tipo contractual son las siguientes:

- Recopilación de información.
- Tramite de liquidación parcial.
- Tramite de liquidación Final.

Las gestiones relevantes o pendientes de desarrollo en la liquidación parcial son las siguientes:

- Balance financiero del contrato y establecer acuerdo para terminar tramite de protocolización pendiente.
- Adelantar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el registro de las escrituras de 5 viviendas.

Departamento de Sucre:

Proyecto de vivienda del municipio de San Benito (65 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 279 de 2017, contratista Consorcio La Mojana 2017, cuya interventoría fue la firma GNG INGENIERIA S.A.S, con contrato No. 067 DE 2017; el valor actual del proyecto es $3.806.108.600, se han realizado pagos por valor de $ 3.806.108.600; el plazo actual del contrato es de 30 meses, y fecha de finalización 10 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Ejecución, Fase de pre - construcción.

Actualmente el proyecto se encuentra terminado y entregado, Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato culmina el 10 de julio de 2021. **Ha entregado 65 viviendas San Benito de Abad**.

Proyecto de vivienda del municipio de San Marcos (63 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 279 de 2017, contratista Consorcio La Mojana 2017, cuya interventoría fue la firma GNG INGENIERIA S.A.S, con contrato No. 067 DE 2017; el valor actual del proyecto es $3.623.944.877, se han realizado pagos por valor de $3.623.944.877; el plazo actual del contrato es de 30 meses, y fecha de finalización 10 de julio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Ejecución, fase de preconstrucción.

Actualmente el proyecto se encuentra terminado y entregado, Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato culmina el 10 de julio de 2021. **Ha entregado 63 viviendas en San Marcos**

Proyecto de vivienda del municipio de Caimito (35 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 188 de 2016, contratista Juan Ignacio Pupo García, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $1,830,604,947, se han realizado pagos por valor de $836,569,991; el plazo actual del contrato es de 33.2 meses, y fecha de finalización 20 de junio 2021,

El estado del proyecto para octubre de 2018, era el siguiente:

Suspendido. El estado de la ejecución obligó el inicio de proceso de incumplimiento el día 28 de mayo de 2019, y durante este proceso se recompuso el contrato el día 16 de enero de 2020 el plazo de ejecución.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución. Este proyecto SI estuvo en el reporte de la

estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

Contractuales:

- Ampliación de 9 meses de plazo del contrato 188 de 2016 para entrega de las viviendas, las cuales incluye el proyecto de Caimito en el mes de agosto 2021.

Ejecución:

- Culminación del plan de obra de 35 viviendas.
- Conexiones de servicios públicos definitivos: está pendiente la conexión de energía.
- Escrituración.
- Entrega de 35 viviendas a beneficiarios en el mes de agosto 2021.

Proyecto de vivienda del municipio de San Marcos (4 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 188 de 2016, contratista Juan Ignacio Pupo García, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $247,575,401, se han realizado pagos por valor de $206,264,857; el plazo actual del contrato es de 33.2 meses, y fecha de finalización 20 de junio 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era el siguiente:

Suspendido. El estado de la ejecución obligó el inicio de proceso de incumplimiento el día 28 de mayo de 2019, y durante este proceso se recompuso el contrato el día 16 de enero de 2020 el plazo de ejecución.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución. Este proyecto SI estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

Contractuales:

- Solicitud de ampliación de plazo del contrato 188 de 2016, el cual no incluye la entrega del proyecto de San Marcos, debido a que se encuentra en la conexión final de medidores para entrega a beneficiarios.

Ejecución:

- Conexiones de servicios públicos definitivos: pendiente la instalación de los medidores de energía.
- Entrega de 4 viviendas a beneficiarios en el mes de junio 2021.

Proyecto de vivienda del municipio de Caimito (19 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0227, contratista Juan Ignacio Pupo García, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $1,155,465,768, se han realizado pagos por valor de $ 1,058,440,905; el plazo actual del contrato es de 24.2 meses, y fecha de finalización 15 de febrero de 2019.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era en ejecución.

Actualmente el contrato se encuentra terminado. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra en proceso de liquidación, se tiene proyecto completo de acta de liquidación, la cual se encuentra en revisión final, para radicación en Secretaria General. Está pendiente el envío de las pólizas actualizadas por parte del contratista de obra.

Contractuales:

- Tramites de liquidación final en proceso

Ejecución:

- Escrituración: pendiente la entrega de 19 escrituras las cuales quedaran consignadas dentro del acuerdo del acta de liquidación para su entrega.

Proyecto de vivienda del municipio de San Benito Abad (279 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0227, contratista Juan Ignacio Pupo García, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $14,965,786,870, se han realizado pagos por valor de $14,963,853,086; el plazo actual del contrato es de 24.2 meses, y fecha de finalización 15 de febrero de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era en ejecución.

Actualmente el contrato se encuentra terminado y entregado. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra en proceso de liquidación, se tiene proyecto completo de acta de liquidación, la cual se encuentra en revisión final, para radicación en Secretaria General. Está pendiente el envío de las pólizas actualizadas por parte del contratista de obra.

Contractuales:

- Tramites de liquidación final en proceso.

Ejecución:

- Escrituración: 5 certificados de tradición y libertad pendiente por entregar, los cuales quedarán consignados en el acuerdo del acta de liquidación

Proyecto de vivienda del municipio de San Marcos (26 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0227, contratista Juan Ignacio Pupo García, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $1,518,059,133, se han realizado pagos por valor de $1,358,022,519; el plazo actual del

contrato es de 24.2 meses, y fecha de finalización 15 de febrero de 2019.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era en ejecución.

Actualmente el contrato se encuentra terminado. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra en proceso de liquidación, se tiene proyecto completo de acta de liquidación, la cual se encuentra en revisión final, para radicación en Secretaria General. Está pendiente el envío de las pólizas actualizadas por parte del contratista de obra.

Contractuales:

- Tramites de liquidación final en proceso.

Ejecución:

- Escrituración: 14 escrituras y 26 certificados de tradición y libertad pendientes por entregar, los cuales serán consignados dentro del acuerdo del acta de liquidación.

Proyecto de vivienda del municipio de Guaranda (12 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0237, contratista Consorcio VIP Sucre, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $895,253,468, se han realizado pagos por valor de $895,253,468; el plazo actual del contrato es de 28.7 meses, y fecha de finalización 6 de marzo de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era en ejecución

Actualmente el contrato se encuentra terminado. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra en proceso de liquidación. Realizó entrega de 12 viviendas

Contractuales:

- Tramites de liquidación final en proceso.

Proyecto de vivienda del municipio de Majagual (75 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0237, contratista Consorcio VIP Sucre, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $5,284,613,285, se han realizado pagos por valor de $5,213,573,276; el plazo actual del contrato es de 28.7 meses, y fecha de finalización 6 de marzo de 2021,

El estado del proyecto para octubre de 2018, era en ejecución

Actualmente el contrato se encuentra terminado. Este proyecto NO estuvo en el reporte de la estrategia

de seguimiento "EL RADAR" y NO tiene plan especial de seguimiento PEG, PER o PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra en proceso de liquidación. Realizó entregas de 75 viviendas

Contractuales:

- Tramites de liquidación final en proceso.

Proyecto de vivienda del municipio de Sucre (280 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0220, contratista CODIFA S.A.S., cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S, con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $18,310,306,973, se han realizado pagos por valor de $8,805,451,845; el plazo actual del contrato es de 41.9 meses, y fecha de finalización 17 de octubre de 2021,

El estado del proyecto para octubre de 2018, era el siguiente: En Ejecución. El precario avance obligó el inicio de proceso de incumplimiento definitivo, en cuyas audiencias la UT Proyectos y Servicios Fondo solicitó una cesión completa del contrato a la firma CODIFA S.A.S. y una recomposición contractual, formalizada el día 6 de octubre de 2020.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución. Este proyecto SI estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contrato se encuentra en ejecución y sin ninguna solicitud contractual en la actualidad.

CODIFA S.A.S. presentó actualización de las pólizas amparando las coberturas con base en el valor completo del contrato, como tomador de las pólizas.

Ejecución:

- Adelanta el programa de obras en la cabecera municipal (200 viviendas, en el corregimiento de San Luis (16 viviendas) y Guaripa (64 viviendas)
- Entrega de 280 viviendas a beneficiarios en el mes de octubre 2021.

Proyecto de vivienda del municipio de Sucre -Sucre (238 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 181 de 2017, contratista UT Casas de Sucre, cuya interventoría fue la firma GNG INGENIERIA S.A.S, con contrato No. 067 DE 2017; el valor actual del proyecto es $15.246.755.863, se han realizado pagos por valor de $15.184.102.885; el plazo actual del contrato es de 17.6 meses, y fecha de finalización 31 de diciembre de 2018.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente:

Ejecución, el precario avance Obligó proceso de Incumplimiento, que culminó en acuerdo directo en proceso de liquidación.

Actualmente el contrato se encuentra liquidado, Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y No tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

Se encuentra liquidado, entregó el total de las 238 viviendas, según el acuerdo directo, pendiente el cobro de la retención en Garantía

Proyecto de vivienda del municipio de Sucre (345 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2017-C-0179, contratista CORPCAERO S.A.S., cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-c-067; el valor actual del proyecto es $22,270,822,992, se han realizado pagos por valor de $22,168,801,865; el plazo actual del contrato es de 27 meses, y fecha de finalización 13 de junio de 2021.

El estado del proyecto para octubre de 2018, era el siguiente: En ejecución en la fase de preconstrucción. El contrato requirió un prolongado acercamiento técnico hasta lograr que las obras de mitigación se adecuaran a los costos de referencia de intervención del municipio, por lo que el contrato estuvo suspendido desde el 2 de febrero hasta el 22 de mayo de 2019. Por lo que finalmente, el consenso terminó con la suscripción del otrosí de fecha 23 de mayo de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido. Este proyecto SI estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PES.

El contrato entregó 345 viviendas a los beneficiarios en el municipio de Sucre. Las viviendas se encuentran escrituradas.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:
Se tramita modificación a la forma de pago de la retención en garantía, debido a que el alcance correspondía a 347 viviendas, dos de las cuales no se construyeron por fallecimiento de los beneficiarios.

Contractuales:

- Trámites de modificación de la forma de pago de la retención en garantía del contrato.

Proyecto de vivienda del municipio de San Benito Abad (270 viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 2016-C-0188, contratista Juan Ignacio Pupo, cuya interventoría es la firma GNG Ingeniería S.A.S., con contrato No. 2017-C-067; el valor actual del proyecto es $14,755,866,171, se han realizado pagos por valor de $4,636,803,957; el plazo actual del contrato es de 33.2 meses, y fecha de finalización 20 de junio de 2021,

El estado del proyecto para octubre de 2018, era el siguiente:

Suspendido. El estado de la ejecución obligó el inicio de proceso de incumplimiento el día 28 de mayo de 2019, y durante este proceso se recompuso el contrato el día 16 de enero de 2020 el plazo de ejecución.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución. Este proyecto SI estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PES.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

El contratista solicitó ampliación de plazo por nueve meses, para poder finalizar el proyecto de San Benito Abad. Dicha solicitud se encuentra en revisión por parte de la interventoría GNG Ingeniería S.A.S. del contrato No. 067 de 2017 para su aprobación.

La reprogramación presentada compromete la entrega de 131 viviendas en noviembre de 2021 y 139 viviendas en el primer semestre del 2022.

Pendiente la formalización por la mayor permanencia de la interventoría. Argumenta que el plazo es necesario fundamentalmente por la baja productividad por las condiciones de la pandemia.

Contractuales:

- Ampliación de 9 meses de plazo.

Ejecución:

- Culminación del plan de obra de 270 viviendas.
- Conexiones de servicios públicos definitivos.
- Escrituración.
- Entrega de 270 viviendas a beneficiarios.

Fonvivienda

Convenio 012 de 2015 Fonvivienda (201 viviendas)

Ejecutado mediante el Convenio Interadministrativo 012 de 2015, Conveniado FONVIVIENDA; el valor actual del proyecto es $11.054.792.273, se han realizado transferencias a FONVIVIENDA en administración por un valor de $ 20.517.082.740; el plazo actual del contrato es de 36 meses, y fecha de finalización 30 de diciembre de 2018.

El estado del proyecto para octubre de 2018 era el siguiente: En ejecución. Para esta fecha el programa de Vivienda Gratuita II del Ministerio de Vivienda no había logrado la culminación de las viviendas. El Plazo convenido finalizó en diciembre de 2018.

Se convino con el ministerio una entrega de las viviendas en la fase de liquidación y una concertación de año de referencia de SMMLV, para el precio de las viviendas en el ámbito de una mediación en la ANDJE. Actualmente el contrato se encuentra terminado y con entregas en la fase de liquidación, Este proyecto SI se incluyó en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PEG.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

- Culminar con la gestión de entregas.
- Liquidar El Contrato Para Que Fonvivienda Reintegre El Valor de $ 8.400 millones

De las 201 viviendas potenciales de entrega se han logrado entregar 108 viviendas y se encuentran en proceso de entrega los municipios de Caldono, Colón, Labateca

No	Departamento	Municipio	Total, Viviendas	Entregadas
1	Bolívar	El Peñón	14	13
2	Cauca	Caldono	31	0
3	Cauca	Piendamó	47	43
4	Cauca	Totoró	6	5
5	Nariño	Buesaco	26	26
6	Nariño	Colón	30	
7	Nariño	Tangua	15	13
8	Norte de San-tander	Labateca	23	
9	Santander	Málaga	4	3
10	Santander	Santa Bárbara	5	5

Proyectos en fase de destrabe. Directas Antiguas

Proyecto de vivienda del municipio de Achí – Bolívar (748 Viviendas)

Ejecutado mediante el contrato de obra No. 153 de 2017, contratista CONSORCIO NUEVO ACHÍ cuya interventoría es la firma MASTER INGNIERÍA, con contrato No. 158 de 2017; el valor actual del proyecto es $46.904.046.860, se han realizado pagos por valor de $18.641.280.607; el plazo actual del contrato es de 36,3 meses, y fecha de finalización actual es 27/06/2021,

Actualmente el contrato se encuentra SUSPENDIDO. Este proyecto estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y tiene plan especial de seguimiento PER.

Mediante comunicado ACES FA AG8 137 del 8 de noviembre de 2019, la Contraloría General de la República (CGR), remitió Informe de su visita a la obra, con la siguiente observación:" presentan *graves problemas de manejo de aguas lluvias, en las cubiertas, muros laterales y patios* (…). Las observaciones fueron confirmadas, diciembre 2019, cómo Hallazgo con incidencia Fiscal**, por valor de $6.176 millones de pesos**, correspondiente al pago de ítem de vivienda terminada sin la calidad y habitabilidad requerida. (**Hallazgo 6 Plan de mejoramiento El Radar**)

El estado del proyecto para octubre de 2018, era el siguiente:

Esta administración recibió el proyecto con muchos problemas financieros, técnicos y jurídicos ya que la Fiscalía había intervenido a FUREL S.A (70% del Consorcio) por un proceso de lavado de activos y encargó a la Sociedad de Activos Especiales SAE la administración de la compañía, a través de un administrador delegado, en los meses de junio y julio de 2018.

Los Depositarios de la SAE finalmente no cumplieron las obligaciones del contrato con el Fondo y en consecuencia se afectó la ejecución del proyecto al punto que **fue necesario emprender un primer proceso de incumplimiento**. En los meses de marzo y abril de 2019, se realizaron mesas de trabajo con la presencia del Gerente del Fondo Adaptación, Contratista, Interventoría, SAE, Alcalde Municipal y actores municipales en las que se consiguió que la **SAE autorizara la cesión de la posición contractual y la eventual recomposición del contrato,** la cual se desarrolló en el marco del Proceso de Presunto Incumplimiento.

Dicho proceso se adelantó entre abril y junio de 2019, materializándose los acuerdos la **Cesión del Contrato del 15 de agosto de 2019 y en el Otrosí No. 7 del 5 de septiembre de 2019**. Dicho acuerdo (i)otorgó una ampliación de plazo de 12 meses, con fecha de finalización del 3 de noviembre de 2020, (ii) hizo explícito el plan de entregas de viviendas; (ii)precisó la forma de pago y (iv) autorizó descuentos por los costos de la mayor permanencia de la Interventoría por el plazo otorgado. En el mes de noviembre de 2019, como resultado de una auditoría realizada por la Contraloría General de la República se recibieron observaciones técnicas con presuntas implicaciones fiscales asociadas a elementos constructivos que incluyen los canales de la cubierta, remates de tejas, vano de acceso trasero, bloques de cemento y la localización de sifones de desagüe.

En el mes de febrero de 2020, se solicitó acompañamiento a la Contraloría General de la Republica en el marco de la **Estrategia Compromiso Colombia** sin embargo no se recibió respuesta de su inclusión. De cualquier manera, se realizaron mesas entre el consorcio, la interventoría y el FA para explorar alternativas constructivas que viabilizaran la continuidad del proyecto corrigiendo las viviendas construidas y que no se propaguen las dificultades técnicas en las viviendas por construir, según el estado actual del proyecto:

- 173 viviendas construidas terminadas con avance igual o superior al 90%.
- 136 viviendas construidas con avance igual o superior al 55% y;
- 439 viviendas pendientes por construir

El contrato fue suspendido el 25 de marzo de 2020 con ocasión de la medida de aislamiento nacional COVID-19, hasta el 17 de mayo de 2020. Luego de reiniciado el contrato no se dieron los avances esperados por lo que **la interventoría radicó formalmente el 21 de agosto de 2020 un segundo proceso de incumplimiento, esta vez con fines de caducidad.** Entre los meses de octubre y diciembre se realizaron 5 audiencias de incumplimiento. **En el mes de diciembre, se realizó la suspensión temporal del proceso en razón a las mesas de trabajo promovidas por iniciativa del Contralor Delegado de la Participación Ciudadana, Luis Carlos Pineda a instancias del Contralor General de la República**.

Estado actual

Desde el mes de diciembre 2020, se trabaja en la construcción de una propuesta integral que permita solucionar los problemas técnicos, a través de mesas de análisis y complementación de la propuesta, de forma que sea tramitada una recomposición contractual mediante una modificación que permita la entrega de las viviendas a los beneficiarios.

Solución técnica

A la fecha se ha planteado una solución propuesta por el contratista y avalada por la interventoría que permite corregir los problemas técnicos del proyecto:

1. Se proponen **dos tipologías de vivienda diferenciadas** por el tipo de cubierta. Los espacios internos, distribución arquitectónica, área total construida, privada y común se conservan.
2. La tipología 1 es la relacionada con las viviendas construidas y la 2 propone una **cubierta plana en solo sentido con pendiente mínima con vertimiento del agua** lluvia hacia afuera.

Recomposición del Contrato

En lo que tiene que ver con la recomposición del contrato se han hecho análisis de viabilidad jurídica y técnica por parte de la Interventoría y el equipo del FA, a las solicitudes hechas por el contratista de

obra que se resumen a continuación:

- El Fondo Adaptación **adicionaría alrededor de $4.700 millones** por mejoras en algunas especificaciones derivadas de los hallazgos de la CGR y mayores cantidades en llenos y cortes.
- Los contratos de obra e interventoría **se prorrogarían por 18 meses** incluyendo entregas parciales sectorizadas, comenzando con las 170 viviendas con un grado de avance superior al 90%, una vez se termine la PTAR y el muro de protección.
- El Fondo **reconocería 2.5 meses de interventoría** correspondiente al periodo en los que el contrato no se pudo ejecutar por medidas de la Alcaldía de Achí relacionadas con la contención de la Pandemia.
- El Fondo Adaptación **reconocería el mayor valor de interventoría** asociado a las mayores cantidades de obra reconocidas.
- El Consorcio debe reconocer la **mayor permanencia por 15.5 meses por Interventoría**.
- El Fondo **no reconocería los valores correspondientes a correcciones y ajustes constructivos** de las viviendas con cubiertas terminadas ni las actividades de urbanismo incluidas en el contrato.
- El Fondo estaría de acuerdo con la exención de impuestos por estampillas locales, cuya tasa asciende al 6%, que no se han causado, que **se estiman en $1.650 millones**, siempre y cuando **la Alcaldía confirme la aplicabilidad.** y en cualquier caso, dicho proceso se llevará paralelamente al de la recomposición.

En ese orden de ideas, acordado estos puntos se espera cerrar un acuerdo durante el mes de junio 2021 para formalizar la Recomposición Contractual.

Sector Vivienda Nuevas

Durante el periodo comprendido entre octubre del 2018 y mayo del 2021, la estrategia ha llevado a cabo la contratación de 2.068 soluciones de vivienda VIP, lo anterior mediante la suscripción de 41 contratos (30 contratos modalidad compraventa y 11 contratos modalidad obra) beneficiando a 9.306 damnificados e impactando 12 departamentos y 38 municipios en el territorio nacional, con una inversión de $125.141.636.043 millones de pesos.

De las viviendas contratadas mencionadas anteriormente se han terminado y entregado 495 soluciones de vivienda a mayo del 2021, beneficiando a 2.228 damnificados, con un impacto en 7 departamentos y 13 municipios.

A continuación, se relaciona cuadro con los contratos y proyectos suscritos y el estado de estos:

DEPARTAMENTO	PROYECTO	CONTRATO	AVANCE A MAYO 2021	ESTADO DEL PROYECTO A MAYO DE 2021	VIVIENDAS CONTRA.	VIVIENDAS ENTRE.
ANTIOQUIA	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-V2-URBANIZACIÓN VILLA DE ORO	FA-CD-I-S-230-2020	0,00%	POR INICIAR	105	0
ANTIOQUIA	187-1231-DIRECTAS ANTIOQUIA-ZARAGOZA-URBANIZACIÓN TORRE LA PERLA-V2	FA-CD-I-S-226-2020	4,00%	SUSPENDIDO	19	0
ANTIOQUIA	187-1192-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA COMPRAVENTA V2	FA-CD-I-S-055-2020	100,00%	ENTREGADO	3	3

DEPARTA-MENTO	PROYECTO	CONTRATO	AVANCE A MAYO 2021	ESTADO DEL PROYECTO A MAYO DE 2021	VIVIEN-DAS CONTRA.	VIVIEN-DAS EN-TRE.
ATLÁNTICO	187-1214-DIRECTAS ATLÁNTICO- MANATÍ-MANATÍ PRIMERO E3-V2	FA-CD-I-S-186-2020	91,56%	ENTREGADO	145	145
ATLÁNTICO	187-1173-DIRECTAS ATLÁNTICO- MANATÍ-MA-NATÍ PRIMERO E2-COM-PRAVENTA-V2	FA-CD-I-S-333-2019	100,00%	ENTREGADO	99	99
ATLÁNTICO	187-1228-DIRECTAS-ATLÁNTICO-CAMPO DE LA CRUZ-URBANIZACIÓN MARÍA AUXILIADORA-V2	FA-CD-I-S-225-2020	15,22%	EN EJECUCION	75	0
ATLÁNTICO	187-1229-DIRECTAS ATLÁNTICO-SOLEDAD-URBANIZACIÓN JADE I-V2	FA-CD-I-S-139-2021	7,33%	EN EJECUCION	60	0
ATLÁNTICO	187-1221-DIRECTAS ATLÁNTICO-MALAMBO-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	FA-CD-I-S-129-2021	15,22%	EN EJECUCION	32	0
ATLÁNTICO	187-1195 DIREACTAS ATLÁNTICO-BARRANQUI-LLA-VILLAS DE SAN PA-BLO-V2	FA-CD-I-S-337-2019	100,00%	ENTREGADO	7	7
ATLÁNTICO	187-1215-DIRECTAS ATLÁNTICO-MALAMBO-V2-URBANIZACIÓN LA NUEVA ILUSIÓN DE MA-LAMBO	FA-CD-I-S-201-2020	68,65%	ENTREGADO	2	2
BOLÍVAR	187-1213-DIRECTAS BO-LÍVAR-MARÍA LA BAJA-URBANIZACIÓN SAN MI-GUEL-V2	FA-CD-I-S-202-2020	61.00%	SUSPENDIDO	29	0
BOYACÁ	187-1175-DIRECTAS BO-YACÁ-PANQUEBA-URBA-NIZACIÓN VILLA MARÍA-COMPRAVENTA-V2	FA-CD-I-S-356-2019	82.00%	SUSPENDIDO	22	0
BOYACÁ	187-1169 DIRECTAS PISBA-VILLA ESPERANZA	FA-CD-I-S-071-2019	0,00%	TERMINADO SIN ENTREGAS DE VIVIENDA	8	0
BOYACÁ	187-1168 - DIRECTAS TUNJA - TERRAZAS DEL ZAQUE	FA-CD-I-S-082-2019	100,00%	ENTREGADO	7	7
BOYACÁ	187-1211-DIRECTAS BO-YACÁ-SUSACÓN-VILLA ESPERANZA-V2	FA-CD-I-S-203-2020	100,00%	ENTREGADO	5	5
BOYACÁ	187-1199-DIRECTAS BO-YACA-TUNJA- URB LOS REMANSOS DE SAN FRANCISCO-COMPRA-VENTA	FA-CD-I-S-291-2019	100,00%	ENTREGADO	2	2
CALDAS	187-1194 DIRECTAS CAL-DAS - MANIZALES V2	FA-CD-I-S-107-2020	4.00%	EN EJECUCION	45	0
CESAR	187-1226-DIRECTAS CE-SAR-TAMALAMEQUE-UR-BANIZACIÓN VILLA YEIMI-V2	FA-CD-I-S-228-2020	5.22%	SUSPENDIDO	68	0
GUAJIRA	187-1230-DIRECTAS LA GUAJIRA-MAICAO-URBA-NIZACIÓN CONJUNTO	FA-CD-I-S-229-2020	1,40%	SUSPENDIDO	47	0

DEPARTAMENTO	PROYECTO	CONTRATO	AVANCE A MAYO 2021	ESTADO DEL PROYECTO A MAYO DE 2021	VIVIENDAS CONTRA.	VIVIENDAS ENTRE.
	RESIDENCIAL MONTES DE OCA-V2					
GUAJIRA	187-1224-DIRECTAS LA GUAJIRA-MANAURE-URBANIZACIÓN VILLA JERUSALÉN-V2	FA-CD-I-S-151-2021	0,00%	POR INICIAR	11	0
NARIÑO	187-1193-DIRECTAS NARIÑO-SAN JOSÉ DE ALBÁN-URBANIZACIÓN PORTAL SUR-COMPRAVENTA-V2	FA-CD-I-S-072-2020	0,00%	TERMINDO	171	0
NARIÑO	187-1159-DIRECTAS NARIÑO-LINARES-CIUDAD JARDÍN-COMPRAVENTA-V2	FA-CD-I-S-067-2020	18,09%	SUSPENDIDO	132	0
NARIÑO	187-1158-DIRECTAS NARIÑO-LA CRUZ-URBANIZACIÓN TAJUMBINA II EL HATICO SAN GERARDO EL CEDRO-COMPRAVENTA-V2	FA-CD-I-S-067-2020	15,46%	SUSPENDIDO	131	0
NARIÑO	187-1171-DIRECTAS MALLAMA-URBANIZACION SAN FRANCISCO -V2	FA-CD-I-S-079-2019	39.00%	SUSPENDIDO	99	0
NARIÑO	187-1158-DIRECTAS LA CRUZ	FA-CD-I-S-226-2018	67,25%	SUSPENDIDO	54	0
NARIÑO	187-1171-DIRECTAS MALLAMA-URBANIZACION VILLA NUEVA-V2	FA-CD-I-S-105-2019	28,80%	SUSPENDIDO	40	0
NARIÑO	187-1177-DIRECTAS NARIÑO-SAN PABLO-URBANIZACIÓN ALTOS DE LA PLAYA-COMPRAVENTA-V2	FA-CD-I-S-072-2020	0,00%	TERMINADO	38	0
NARIÑO	187-1164-DIRECTAS ANCUYÁ-V2	FA-CD-I-S-109-2019	20,00%	SUSPENDIDO	36	0
NARIÑO	187-1160-DIRECTAS LOS ANDES-URBANIZACIÓN VILLA CAMPESTRE -V2 (URB SUEÑOS DE PAZ)	FA-CD-I-S-104-2019	52,83%	SUSPENDIDO	35	0
NARIÑO	187-1165 - DIRECTAS NARIÑO-OSPINA-V2	FA-CD-I-S-098-2019	9,28%	SUSPENDIDO	32	0
NARIÑO	187-1160-DIRECTAS LOS ANDES - URB SUEÑOS DE PAZ	FA-CD-I-S-226-2018	63,48%	SUSPENDIDO	10	0
NARIÑO	187-1161-DIRECTAS SAN PABLO - URBANIZACIÓN ALTOS DE L APLAYA	FA-CD-I-S-226-2018	75,62%	SUSPENDIDO	10	0
NARIÑO	187-1162-DIRECTAS MALLAMA	FA-CD-I-S-226-2018	48,71%	SUSPENDIDO	10	0
NARIÑO	187-1159 - DIRECTAS LINARES - URB CIUDAD JARDÍN	FA-CD-I-S-226-2018	87,29%	SUSPENDIDO	3	0
NORTE DE SANTANDER	187-1167- DIRECTAS NORTE DE SANTANDER - TIBU-VILLA TERESA	FA-CD-I-S-100-2019	47.90%	SUSPENDIDO	96	0
NORTE DE SANTANDER	187-1233-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-BOCHALEMA-URBANIZACIÓN EL MORICHAL-V2	FA-CD-I-S-227-2020	80,39%	ENTREGADO	31	31

DEPARTAMENTO	PROYECTO	CONTRATO	AVANCE A MAYO 2021	ESTADO DEL PROYECTO A MAYO DE 2021	VIVIENDAS CONTRA.	VIVIENDAS ENTRE.
RISARALDA	187-1218-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN MOLINITOS-V2	FA-CD-I-S-177-2020	67.00%	SUSPENDIDO	20	0
RISARALDA	187-1166 DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBADRAS-URBANIZACION LOS MOLINITOS-COMPRAVENTA	FA-CD-I-S-253-2019	100,00%	ENTREGADO	1	1
SANTANDER	187-1153-DIRECTAS SANTANDER-SAN GIL-URB ALTOS DE LA COLINA-CONSTRUCTORA M2 SAS CV	FA-CD-I-S-032-2020	100,00%	ENTREGADO	45	45
SANTANDER	187-1178-DIRECTAS SANTANDER -BARRANCABERMEJA-CIIUDAD DEL SOL-CONASTEC LTDA	FA-CD-I-S-354-2019	95,70%	ENTREGADO	40	40
SANTANDER	187-1152-DIRECTAS SANTANDER-MOLAGAVITA-V2	FA-IC-I-F-350-2019	4,60%	EN EJECUCION	31	0
SANTANDER	187-1151-Directas Matanza-V2	FA-CD-I-S-080-2019	20.00%	EN EJECUCION	26	0
SANTANDER	187-1178-DIRECTAS SANTANDER -BARRANCABERMEJA-CIIUDAD DEL SOL-GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR SA CV	FA-CD-I-S-029-2020	100,00%	ENTREGADO	21	21
SANTANDER	187-1150 -DIRECTAS MALAGA (REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN MÁLAGA Y GUACA)	FA-CD-I-S-081-2019	6,48%	EN EJECUCION	20	0
SANTANDER	187-1149-DIRECTAS GUACA-V2	FA-CD-I-S-081-2019	10,09%	EN EJECUCION	12	0
SANTANDER	187-1147-DIRECTAS SANTANDER-CARCASÍ-V2	FA-IC-I-F-350-2019	4,05%	EN EJECUCION	9	0
SANTANDER	187-1170-DIRECTAS SANTANDER-ALBANIA-V2	FA-IC-I-F-350-2019	17,22%	EN EJECUCION	5	0
TOLIMA	187-1187 DIRECTAS TOLIMA-COELLO-URBANIZACIÓN VILLA PAZ-COMPRAVENTA	FA-CD-I-S-329-2019	91,11%	ENTREGADO	43	43
TOLIMA	187-1205-DIRECTAS TOLIMA-ESPINAL-VILLA MAITÁ-COMPRAVENTA-V2	FA-CD-I-S-348-2019	100,00%	ENTREGADO	40	40
TOLIMA	187-1225-DIRECTAS TOLIMA-PURIFICACIÓN-URBANIZACIÓN SAN ANTONIO-V2	FA-CD-I-S-223-2020	47,20%	ENTREGA PARCIAL	36	4
					2068	**495**

Proyectos en ejecución y entregados en esta administración. Nuevas Contrataciones

En el marco de los 41 contratos (Obra y compraventa) que se han suscrito a cargo de la estrategia de proyectos nuevos para el desarrollo de vivienda, se han desarrollado 50 proyectos, los cuales se describen a continuación:

- **Departamento de Antioquia**: 3 proyectos con 127 unidades de vivienda contratadas de las cuales se han entregado 3.

Proyecto de vivienda del municipio de Caucasia

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-230-2020, contratista CONSORCIO VIVIENDAS GAMSILY, Supervisora Maryori Elizabeth Jaimes nova; el valor actual del proyecto es $ 6.451.852.050 para la adquisición de 105 unidades de vivienda (apartamentos), no se han realizados pagos; el plazo del contrato es de 12 meses.

Actualmente el contrato se encuentra por iniciar, toda vez que, se encuentra pendiente que el contratista constituya las garantías que amparan el contrato.

Proyecto de vivienda del municipio de Zaragoza

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-226-2020, contratista CONSORCIO DE VIVIENDAS ZARAGOZA, Supervisora Maryori Elizabeth Jaimes nova; el valor actual del proyecto es $ 1.167.477.990 para la adquisición de 19 unidades de vivienda (apartamentos), no se han realizados pagos; el plazo del contrato es de 7 meses, y su fecha de finalización es el 20 de noviembre de 2021

Actualmente el contrato se encuentra Suspendido hasta el 21 de junio del 2021, debido a la escasez de materiales de construcción.

Proyecto de vivienda del municipio de Caucasia

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-055-2020, contratista GAMA CONSTRUCCIONES S.A.S., Supervisora Maryori Elizabeth Jaimes nova; el valor actual del proyecto es $ 173.904.360 para la adquisición de 3 unidades de vivienda (casas), se han realizado pagos por valor de $ 173.904.360; el plazo del contrato es de 4 meses, el cual finalizó el 7 de septiembre de 2020,

Actualmente el contrato se encuentra terminado con una ejecución del 100%, el mismo no requiere liquidación toda vez que no fue pactada contractualmente.

Departamento de Atlántico: 7 proyectos con 420 unidades de vivienda contratadas de las cuales se han entregado 253.

Proyecto de vivienda del municipio de Manatí

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-186-2019, contratista J&S CONSTRUCTORES S.A.S, supervisor: MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA, el valor actual del proyecto es $7.395.000.000 para la adquisición de 145 unidades de vivienda, se han realizado pagos por valor de $3.641.400.000; el plazo actual del contrato es de 11 meses, y fecha de finalización 22 de agosto de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución, con la totalidad de las viviendas entregadas, quedando pendiente la entrega por parte del constructor de 43 escrituras debidamente registradas, soporte requerido para realizar el último pago.

Proyecto de vivienda del municipio de Manatí

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-333-2019, contratista J&S CONSTRUCTORES S.A.S, supervisor: MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA.; el valor actual del proyecto es $ 5.738.843.880 para la adquisición de 99 unidades de vivienda, se han realizado pagos por valor de $5.738.843.880; el plazo del contrato es de 8 meses, el cual finalizó el 27 de septiembre de 2020.

Actualmente el contrato se encuentra terminado con una ejecución del 100%, el mismo no requiere liquidación toda vez que no fue pactada contractualmente.

Proyecto de vivienda del municipio de Campo de la Cruz

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-225-2019, contratista UNIÓN TEMPORAL MARÍA AUXILIADORA, supervisor: MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA, el valor actual del proyecto es $5.264.631.225 para la adquisición de 75 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 13 meses, y fecha de finalización 26 de febrero de 2022.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución y está en trámite la solicitud de ampliación del plazo por 2 meses debido a la dificultad presentada para el suministro de materiales por efectos pandemia.

Proyecto de vivienda del municipio de Soledad

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-139-2021, contratista CONSORCIO VIVIENDA CARIBE, supervisor MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA; el valor actual del proyecto es $3.686.772.600 para la adquisición de 60 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 11 meses, y fecha de finalización 11 de marzo de 2022.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución y no tiene gestiones contractuales pendientes.

Proyecto de vivienda del municipio de Malambo

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-129-2021, contratista TERRAPIN S.A.S., supervisor: MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA; el valor actual del proyecto es $1.966.278.720 para la adquisición de 75 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 10 meses, y fecha de finalización 23 de enero de 2022.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución y no tiene gestiones contractuales pendientes

Proyecto de vivienda del municipio de Barranquilla

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-337-2019, contratista FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO, supervisor: MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA; el valor actual del proyecto es $ 408.357.978 para la adquisición de 7 unidades de vivienda, se han realizado pagos por valor de $ 408.357.978; el plazo del contrato es de 8 meses, el cual finalizó el 30 de mayo de 2020.

Actualmente el contrato se encuentra terminado con una ejecución del 100%, el mismo no requiere liquidación toda vez que no fue pactada contractualmente.

Proyecto de vivienda del municipio de Malambo

Ejecutado mediante el contrato de Compraventa No. FA-CD-I-S-201-2020, contratista CONSORCIO LA NUEVA ILUSIÓN DE MALAMBO, supervisor: MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA; el valor actual del proyecto es $122.892.420 para la adquisición de 2 unidades de vivienda, se han realizado pagos por valor de $ 86.024.694; el plazo actual del contrato es de 3 meses, y fecha de finalización 20 de julio de 2021.

Actualmente, las viviendas se encuentran totalmente entregadas, el contrato se encuentra suspendido hasta el 13 de julio de 2021, debido los trámites de aval requeridos por la fiducia para la escrituración.

De igual forma, está pendiente realizar el último pago, el cual requiere como soporte la entrega de las escrituras debidamente registradas.

Departamento de Bolívar: 1 proyecto con 29 unidades de vivienda contratadas.

Proyecto de vivienda del municipio María la Baja.

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-202-2020, contratista CONSORCIO BOLÍVAR, supervisor: MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA; el valor actual del proyecto es $1.780.600.000 para la adquisición de 29 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 11 meses, y fecha de finalización 18 de noviembre de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 20 de junio del 2021, debido Desabastecimiento de insumos de construcción en el país.

Se encuentra en trámite modificación del contrato (Radicado en Secretaría General), mediante el cual se modifica el alcance y valor en el sentido de aumentar 1 unidad de vivienda, y se prorroga el contrato por 1 mes.

Departamento de Boyacá: 5 proyectos con 44 unidades de vivienda contratadas de las cuales se han entregado 14.

Proyecto de vivienda del municipio de Panqueba.

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-356-2019, contratista UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS FA., supervisor: MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA; el valor actual del proyecto es $1.299.749.440 para la adquisición de 22 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 3 meses, y fecha de finalización 23 de octubre de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 25 de agosto del 2021, por motivo de la situación de orden público ocasionado por el paro nacional.

Proyecto de vivienda del municipio de Pisba

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-071-2019, contratista INGTEC LTDA, cuya interventoría es la firma CONSORCIO UNIDADES DE VIVIENDA C&E, con contrato No. FA-CD-I-S-106-2019; el valor actual del proyecto es $437.495.520 para la construcción de 8 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de cuatro (4) meses, el cual finalizó el 3 de octubre de 2019.

Actualmente el contrato se encuentra en proceso administrativo sancionatorio del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento por parte de este contratista, toda vez que las viviendas no recibidas por parte de la interventoría por no cumplimiento de la NSR-10. Este proyecto estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y cuenta con un plan especial de seguimiento PEG.

Proyecto de vivienda de la ciudad de Tunja – Urbanización Terrazas del Zaque

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-082-2019, el contratista es el CONSORCIO TERRAZAS DEL ZAQUE, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor inicial del contrato de compraventa fue de $413.556.640 y un valor final del contrato de $ 413.554.540, del cual se realizaron pagos por valor de $413.554.540; el plazo inicial y final del contrato fue de 3 meses, para una fecha de finalización el 02 de agosto de 2019 y un alcance de 7 soluciones de vivienda multifamiliares, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 100%.

Actualmente el contrato se encuentra liquidado.

Proyecto de vivienda del municipio de Susacón

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-203-2020, contratista OBRETECH LTDA, supervisor: MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA; el valor actual del proyecto es $307.231.050, se han realizado pagos por valor de $ 307.231.050 para la adquisición de 5 unidades de vivienda; el plazo del contrato es de 3 meses, el cual finalizó el 19 de febrero de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra terminado con una ejecución del 100%, pendiente realizar la liquidación del contrato.

Proyecto de vivienda en la ciudad de Tunja – Urbanización Remansos de San Francisco

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-291-2019, el contratista es MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – MAECO S.A.S., cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor inicial del contrato de compraventa fue de $118.000.000 y un valor final del contrato de $117.625.200, del cual se realizaron pagos por valor de $117.625.200; el plazo inicial y final del contrato fue de 3 meses, para una fecha de finalización el 05 de febrero de 2020 y un alcance de 3 soluciones de vivienda multifamiliares, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 100%.

Actualmente el contrato se encuentra liquidado.

Departamento de Caldas: 1 proyecto con 45 unidades de vivienda contratadas, pendientes de entrega.

Proyecto de vivienda del municipio de Manizales

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-107-2020, contratista CONSORCIO CONDAN 45, cuya interventoría es la firma MARIO GIL CARDONA, con contrato No. FA-CMA-I-S-002-2020; el valor actual del proyecto es $ 2.745.515.084 para la construcción de 45 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 16 meses, y fecha de finalización 27 de mayo de 2022.

Actualmente El contrato se encuentra en ejecución de la etapa de pre-construcción la cual termina el 25 de julio de 2021, una vez se cuente con memoria aprobada, permisos y licencia se podrá iniciar la etapa de construcción.

Departamento de Cesar: 1 proyecto con 68 unidades de vivienda contratadas, pendientes de entrega.

Proyecto de vivienda del municipio de Tamalameque

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-228-2020, contratista CONSORCIO VIVIENDAS GSL, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor actual del proyecto es $ 1.904.832.510 para la adquisición de 68 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos, el plazo actual del contrato es de 10 meses, y fecha de finalización 21 de diciembre de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 21 de junio de 2021, debido a la escases de materiales a nivel nacional.

De igual forma, se está estudiando la viabilidad de realizar la adición de 17 unidades de vivienda requeridas para terminar la atención del 100% de las familias afectas de dicho municipio.

Departamento de La Guajira: 2 proyectos con 58 unidades de vivienda contratadas, pendientes de entrega.

Proyecto de vivienda del municipio de Maicao

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-229-2020, contratista EL CONSORCIO MONTES DE OCA, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor actual del proyecto es $ 2.887.971.870 para la adquisición de 47 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 7 meses y fecha de finalización 04 de diciembre de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 5 de junio del 2021, teniendo en cuenta que se presentó una ocupación ilegal en el lote del desarrollo del proyecto posterior a la celebración del contracto, actualmente se están realizando con la inspección de policía las gestiones correspondientes para el desalojo.

Proyecto de vivienda del municipio de Manaure

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-151-2021, contratista CONSORCIO VILLA JERUSALEN 2021, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor actual del proyecto es $ 699.565.020 para la adquisición de 11 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 7 meses, actualmente el contrato se encuentra en proceso de perfeccionamiento (presentación y aprobación de garantías, rut y certificación bancaria) para poder dar inicio al contrato.

Departamento de Nariño: 14 proyectos con 801 unidades de vivienda contratadas, pendientes de entrega 592 unidades de vivienda y en proceso de recontratación 209 unidades de vivienda.

Proyecto de vivienda en el municipio de Albán– Urbanización Portal Sur Albán

El contrato suscrito para el desarrollo de proyecto fue el FA-CD-I-S-072-2020 y el contratista la UNIÓN TEMPORAL VIVIENDA OLA INVERNAL ALBÁN - SAN PABLO, cuyo supervisor fue la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor inicial y final del contrato de compraventa fue de $10.188.807.570, del cual no se realizaron pagos; el plazo inicial del contrato era de 15 meses, pero al que no se le dio inicio y tenía un alcance de 209 soluciones de vivienda, de las cuales 171 correspondían al municipio de Albán, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 0%.

Actualmente el contrato se encuentra terminado y liquidado de mutuo acuerdo y anticipadamente. Este contrato NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PEG, el cual se adelanta con el fin de re-contratar las viviendas no ejecutadas y así cumplir con el objeto de atención a las familias beneficiarias en estos dos municipios.

Proyecto de vivienda del municipio de Linares – Urbanización Ciudad Jardín

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-067-2020, proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 132 viviendas multifamiliares ubicadas en la Torre 1 a 10 del proyecto, cuyo valor inicial y actual es de $7.855.916.640 para la adquisición de 132 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 18%.

En el mismo lote y proyecto, la Entidad ejecuta contrato para la construcción de 3 soluciones de vivienda multifamiliares, a través del contrato de obra No. FA-CD-I-S-226-2018, a cargo de la Unión Temporal Techos Nariño.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Se está tramitando la modificación al contrato en tres sentidos. i. La prórroga al mismo por 7 meses, ii. el cambio de los diseños del proyecto El Cedro en el municipio de La Cruz y iii. la Cesión Parcial de derechos económicos del contrato. Dichas solicitudes se encuentran en estudio por parte de la Entidad.

Proyecto de vivienda del municipio de La Cruz – Urbanización Tajumbina II, El Hatico, San Gerardo, El Cedro.

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-067-2020, el contratista es la UNIÓN TEMPORAL VIVIENDA OLA INVERNAL LINARES- LA CRUZ, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor inicial y actual del contrato de compraventa es de $7.848.121.093 para la construcción de 131 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo inicial y actual del contrato es de 15 meses, que ha sido sujeto a 1 suspensión, para una fecha de finalización el 14 de noviembre de 2021 y un alcance de 263 soluciones de vivienda, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 17%.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Las 131 unidades de viviendas se desarrollan en 4 proyectos así:

Proyecto de vivienda del municipio de La Cruz – Urbanización Tajumbina II

Proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 37 viviendas unifamiliares de un piso, cuyo valor inicial es de $2.217.412.590 que incluye el valor para la construcción de obras complementarias (PTAR); con un plazo de 13 meses. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 14%.

En lote conexo al proyecto, la Entidad ejecuta la primera etapa del mismo, Urbanización Tajumbina I – de 54 soluciones de vivienda unifamiliares, a través del contrato de obra No. FA-CD-I-S-226-2018, a cargo de la Unión Temporal Techos Nariño.

Proyecto de vivienda del municipio de La Cruz – Urbanización El Hatico

Proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 15 viviendas unifamiliares de un piso, cuyo valor inicial es de $931.961.565 que incluye el valor para la construcción de obras complementarias (PTAR); con un plazo de 8 meses. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 94%.

Proyecto de vivienda del municipio de La Cruz – Urbanización San Gerardo

Proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 22 viviendas unifamiliares de un piso, cuyo valor inicial es de $1.344.369.004 que incluye el valor para la construcción de obras complementarias (PTAR); con un plazo de 10 meses. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 10%.

Proyecto de vivienda del municipio de La Cruz – Urbanización El Cedro

Proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 57 viviendas unifamiliares de dos pisos, cuyo valor inicial es de $3.354.977.934 que incluye el valor para la construcción de obras complementarias (PTAR); con un plazo de 12 meses. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 0%.

Proyecto de vivienda del municipio de Mallama – Urbanización San Francisco

Ejecución mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-079-2019, el contratista es la firma MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., cuya interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019; el valor inicial del contrato de obra es de $5.684.166.012, el cual fue adicionado para la ejecución de obras complementarias (Planta de bombeo y obras de mitigación del riesgo) por valor de $ 380.732.830 y un ajuste por cambio de vigencia por valor de $54.677.868, para un valor actual del contrato de $6.119.576.710, del cual se han realizado pagos por valor de $2.464.581.558; el plazo inicial del contrato es de 22 meses, que ha sido sujeto a 4 suspensiones, para una fecha de finalización el 26 de noviembre de 2021 y un alcance de 99 soluciones de vivienda, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 39%.

Proyecto en etapa de ejecución para la construcción de 99 viviendas unifamiliares (de un total de 3 torres con 48 apartamentos y 101 viviendas unifamiliares), ejecutado de manera conjunta con dos contratistas de la Entidad a cargo de la ejecución de 40 y 10 soluciones de vivienda (para un total del proyecto de 149 soluciones de vivienda), a través de los contratos de obra Nos. FA-CD-I-S-105-19 y FA-CD-I-S-226-18, a cargo de las firmas FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO – FUNDACOM y UNIÓN TEMPORAL TECHOS NARIÑO, respectivamente, las cuales fueron adicionadas para

la construcción de las obras complementarias en forma proporcional al número de viviendas de cada uno de los tres contratistas.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Proyecto de vivienda del municipio de La Cruz – Urbanización Tajumbina I

Ejecución mediante el contrato No. FA-CD-I-S-226-2018, proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 54 viviendas unifamiliares de un piso, la interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019, el valor inicial es de $2.953.097.760, adicionado en $446.939.998 para la construcción de obras complementarias (PTAR), para un valor total del proyecto de $3.400.034.758, del cual se han pagado $2.334.505.550. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 67%.

En lote conexo al proyecto, la Entidad ejecuta la segunda etapa del mismo, Urbanización Tajumbina II – de 37 soluciones de vivienda unifamiliares, a través del contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-067-2020, a cargo de la Unión Temporal Vivienda Ola Invernal Linares – La Cruz.

Actualmente, el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Proyecto de vivienda del municipio de Mallama – Urbanización San Francisco

Ejecución mediante el contrato No. FA-CD-I-S-105-2019, el contratista es la firma FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO –FUNDACOM, cuya interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019; el valor inicial del contrato de obra es de $2.296.632.732, el cual fue adicionado para la ejecución de obras complementarias (Planta de bombeo y obras de mitigación del riesgo) por valor de $ 153.831.446 y un ajuste por cambio de vigencia por valor de $ 22.092.068, para un valor actual del contrato de $ 2.472.556.246, del cual se han realizado pagos por valor de $612.947.992; el plazo inicial del contrato es de 15 meses, que ha sido sujeto a una prórroga de 4 meses y 5 suspensiones, para una fecha de finalización el 30 de septiembre de 2021 y un alcance de 40 soluciones de vivienda, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 29%.

Proyecto en etapa de ejecución para la construcción de 38 viviendas multifamiliares y 2 unifamiliares (de un total de 3 torres con 48 apartamentos y 101 viviendas unifamiliares), ejecutado de manera conjunta con dos contratistas de la Entidad a cargo de la ejecución de 99 y 10 soluciones de vivienda (para un total del proyecto de 149 soluciones de vivienda), a través de los contratos de obra Nos. FA-CD-I-S-079-19 y FA-CD-I-S-226-18, a cargo de las firmas MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y UNIÓN TEMPORAL TECHOS NARIÑO, respectivamente, las cuales fueron adicionadas para la construcción de las obras complementarias en forma proporcional al número de viviendas de cada uno de los tres contratistas.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Proyecto de vivienda en el municipio de San Pablo– Urbanización Altos de la Playa

El contrato suscrito para el desarrollo de proyecto fue el FA-CD-I-S-072-2020 y el contratista la UNIÓN TEMPORAL VIVIENDA OLA INVERNAL ALBÁN - SAN PABLO, cuyo supervisor fue la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor inicial y final del contrato de compraventa fue de $2.202.788.560, del cual no se realizaron pagos; el plazo inicial del contrato era de 15 meses, pero al que no se le dio inicio y tenía un alcance de 209 soluciones de vivienda, de las cuales 171 correspondían al municipio de Albán, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 0%.

Actualmente el contrato se encuentra terminado y liquidado de mutuo acuerdo y anticipadamente. Este contrato NO estuvo en el reporte de la estrategia de seguimiento "EL RADAR" y SI tiene plan especial de seguimiento PEG, el cual se adelanta con el fin de re-contratar las viviendas no ejecutadas y así cumplir con el objeto de atención a las familias beneficiarias en este municipio.

Proyecto de vivienda del municipio de Ancuya – Urbanización Villa Gloria

Ejecución mediante el contrato No. FA-CD-I-S-109-2018, el contratista es la firma REDES Y EDIFICACIONES S.A. cedido por GTA INGENIERÍA S.A.S., cuya interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019; el valor inicial del contrato de obra es de $2.066.969.459, el cual fue adicionado para la ejecución de obras complementarias (obras de mitigación del riesgo y alcantarillado) por valor de $ 578.296.488 y un ajuste por cambio de vigencia por valor de $19.882.861, para un valor actual del contrato de $2.665.148.808, del cual no se han realizado pagos; el plazo inicial del contrato es de 15 meses, prorrogado por 3 meses más y sujeto a 12 suspensiones, para una fecha de finalización el 26 de febrero de 2022 y un alcance de 36 soluciones de vivienda unifamiliares, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 5%.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Proyecto de vivienda del municipio de Los Andes – Urbanización Sueños de Paz

Ejecución mediante el contrato No. FA-CD-I-S-104-2018, el contratista es la firma FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO –FUNDACOM, cuya interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019; el valor inicial del contrato de obra es de $2.009.553.641, el cual fue adicionado para la ejecución de obras complementarias (PTAR) por valor de $113.883.291 y un ajuste por cambio de vigencia por valor de $19.330.559, para un valor actual del contrato de $2.142.767.491, del cual se han realizado pagos por valor de $1.126.431.198; el plazo inicial del contrato es de 14 meses, que ha tenido una prórroga por 4 meses y que ha sido sujeto a 5 suspensiones, para una fecha de finalización el 02 de septiembre de 2021 y un alcance de 35 soluciones de vivienda, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 53%.

Proyecto en etapa de ejecución para la construcción de 35 viviendas multifamiliares en un total de 3 torres, que se ejecuta de manera conjunta con otro contratista de la Entidad a cargo de la ejecución de 10 soluciones (para un total del proyecto de 45 soluciones de vivienda), a través del contrato de obra No. FA-CD-I-S-226-2018, a cargo de la UNIÓN TEMPORAL TECHOS NARIÑO, cuyo contrato fue adicionado para la construcción de la PTAR en forma proporcional al número de viviendas de cada uno de los dos contratistas.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Proyecto de vivienda del municipio de Ospina – Urbanización San Jorge

Ejecución mediante el contrato No. FA-CD-I-S-098-2018, El contratista es la firma REDES Y EDIFICACIONES S.A. cedido por GTA INGENIERÍA S.A.S., cuya interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019; el valor inicial del contrato de obra es de $1.837.306.186, el cual fue adicionado para la ejecución de obras complementarias (obras de mitigación del riesgo) por valor de $ 387.235.772 y un ajuste por cambio de vigencia por valor de $17.673.654, para un valor actual del contrato de $2.242.215.612, del cual no se han realizado pagos; el plazo inicial del contrato es de 14 meses, prorrogado por 3 meses más y sujeto a 11 suspensiones, para una fecha de finalización el 29 de enero de 2022 y un alcance de 32 soluciones de vivienda unifamiliares, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 9.3%.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Proyecto de vivienda del municipio de Los Andes – Urbanización Sueños de Paz

Ejecución mediante el contrato No. FA-CD-I-S-226-2018, proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 10 viviendas multifamiliares ubicadas en la Torre 2 del proyecto (de un total de 3 torres), la interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019, el valor inicial es de $546.869.400, adicionado en $32.538.083 para la construcción de obras complementarias (PTAR), para un valor total del proyecto de $579.407.483, del cual se han pagado $369.592.216. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 63%.

El proyecto se ejecuta de manera conjunta con otro contratista de la Entidad a cargo de la ejecución de 35 soluciones de vivienda unifamiliares (para un total del proyecto de 45 soluciones de vivienda), a través del contrato de obra No. FA-CD-I-S-104-19, a cargo de la firma FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO –FUNDACOM, la cual fue adicionada para la construcción de la PTAR en forma proporcional al número de viviendas de cada uno de los dos contratistas.

Actualmente, el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Proyecto de vivienda del municipio de San Pablo – Urbanización Altos de la Playa

Ejecución mediante el contrato No. FA-CD-I-S-226-2018, proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 10 viviendas multifamiliares ubicadas en la Torre 1 del proyecto (de un total de 3 torres), la interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019, el valor inicial es de $546.869.400, adicionado en $31.301.368 para la construcción de obras complementarias (mitigación del riesgo), para un valor total del proyecto de $578.170.768, del cual se han pagado $491.956.213. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 76%.

El proyecto se ejecutaba de manera conjunta con otro contratista de la Entidad a cargo de la ejecución de 38 soluciones de vivienda multifamiliares (para un total del proyecto de 48 soluciones de vivienda), a través del contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-072-2020, a cargo de la Unión Temporal Vivienda Ola Invernal Linares – La Cruz, el cual fue terminado y liquidado de mutuo acuerdo y de manera anticipada en enero de 2021, con la existencia de un PEG para la recontratación de las viviendas no ejecutadas a fin de dar atención a las familias del municipio.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Proyecto de vivienda del municipio de Mallama – Urbanización San Francisco

Ejecución mediante el contrato No. FA-CD-I-S-226-2018, proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 10 viviendas multifamiliares ubicadas en la Torre 1 del proyecto (de un total de 3 torres con 48 apartamentos y 101 viviendas unifamiliares), la interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019, el valor inicial es de $546.869.400, adicionado en $ 38.457.862 para la construcción de obras complementarias (Planta de bombeo y obras de mitigación del riesgo), para un valor total del proyecto de $585.327.262, del cual se han pagado $272.210.097. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 49%.

El proyecto se ejecuta de manera conjunta con dos contratistas de la Entidad a cargo de la ejecución de 40 y 99 soluciones de vivienda (para un total del proyecto de 149 soluciones de vivienda), a través de los contratos de obra Nos. FA-CD-I-S-105-19 y FA-CD-I-S-079-19, a cargo de las firmas FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO –FUNDACOM y MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., respectivamente, las cuales fueron adicionadas para la construcción de las obras complementarias en forma proporcional al número de viviendas de cada uno de los tres contratistas.

Actualmente, el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Proyecto de vivienda del municipio de Linares – Urbanización Ciudad Jardín

Ejecución mediante el contrato No. FA-CD-I-S-226-2018, proyecto en etapa de ejecución (Suspendido) para la construcción de 3 viviendas multifamiliares ubicadas en la Torre 1 del proyecto (de un total de 10 torres con 135 apartamentos), la interventoría es el CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO, con contrato No. FA-IC-I-S-229-2019, el valor inicial y actual es de $164.060.820, del cual se han pagado $143.459.619. De acuerdo con el corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, el avance del proyecto es del 87%.

En el mismo lote y en uno conexo al proyecto, la Entidad ejecuta las siguientes etapas del mismo, conformadas por 132 soluciones de vivienda multifamiliares, a través del contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-067-2020, a cargo de la Unión Temporal Vivienda Ola Invernal Linares – La Cruz.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 9 de junio de 2021 dada las condiciones de orden público producto del paro nacional, se prevé la ampliación de dicha suspensión por 1 mes adicional.

Departamento de Norte de Santander: 2 proyecto con 127 unidades de vivienda contratadas de las cuales se han entregado 31.

Proyecto de vivienda del municipio de Tibú

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-100-2019, contratista UNIÓN TEMPORAL VILLA TERESA, cuya interventoría es la firma Consorcio Unidades de Vivienda C&E, con contrato No. FA-CD-I-S-100-2019; el valor actual del proyecto es $5.511.666.008 para la construcción de 4 unidades de vivienda, se han realizado pagos por valor de $ $1.705.171.670,41; el plazo actual del contrato es de 10 meses, y fecha de finalización 1 de diciembre de 2021.

El contrato se encuentra suspendido hasta el 30 de junio por orden público en la zona y paro nacional.

Actualmente se encuentra en trámite (Solicitud Radicada en Secretaría General) adición al contrato, con el fin de adicionar el valor de $285.145.992, para aumentar el alcance en 4 unidades de vivienda para la atención total del municipio de Tibú y reajuste por cambio vigencia 2019 pactado contractualmente; dicho otrosí no se ha suscrito toda vez que el contrato se encuentra suspendido.

Proyecto de vivienda del municipio de Bochalema.

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-227-2020, contratista INGEMAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor actual del proyecto es $1.904.832.510, se han realizado pagos por valor de $ 1.333.382.757 para la adquisición de 31 unidades de vivienda; el plazo actual del contrato es de 4 meses, y fecha de finalización 06 de julio de 2021.

Actualmente las viviendas se encuentran totalmente entregadas, el contrato se encuentra se encuentra suspendido y está en firmas la ampliación de la suspensión teniendo en cuenta que persisten las causas que la originaron.

De igual forma, está pendiente realizar el último pago, el cual requiere como soporte la entrega de las escrituras debidamente registradas

Departamento de Risaralda: 2 proyecto con 21 unidades de vivienda contratadas de las cuales se ha entregado 1.

Proyecto de vivienda del municipio Dosquebradas

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-177-2020, contratista CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor actual del proyecto es $ 1.316.704.500 para la adquisición de 20 unidades de vivienda (multifamiliares), no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 12 meses, y fecha de finalización 08 de noviembre de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 5 de julio de 2021, teniendo en cuenta la situación de orden público y desabastecimiento generada por el paro nacional.

Proyecto de vivienda en el municipio de Dosquebradas – Urbanización Ciudadela El Remanso

Ejecutado mediante el contrato El contratista es el señor JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ SERNA, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor inicial

y final del contrato de compraventa fue de $58.678.000, del cual se realizaron pagos por valor de $58.678.000; el plazo inicial y final del contrato fue de 1 mes, para una fecha de finalización el 01 de noviembre de 2019 y un alcance de 1 solución de vivienda unifamiliar usada, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 100%.

Actualmente el contrato se encuentra terminado (No aplica Liquidación).

Departamento de Santander: 9 proyecto con 209 unidades de vivienda contratadas de las cuales se ha entregado 106.

Proyecto de vivienda del municipio de San Gil

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-032-2019, contratista CONSTRUCTORA M2 SAS, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor actual del proyecto es $2.608.565.400 para la adquisición de 45 unidades de vivienda (multifamiliares), se han realizado pagos por valor de $2.608.565.400; el plazo del contrato es de 8 meses, el cual finalizó el 24 de diciembre de 2020.

Actualmente el contrato se encuentra Contrato terminado y ejecutado al 100%, no requiere liquidación.

Proyecto de vivienda del municipio de Barrancabermeja – Urbanización Ciudad del Sol

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. Contrato FA-CD-I-S-354-2019, el contratista es la firma PROMOTORA CIUDAD DEL SOL S.A.S., cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor inicial y final del contrato de compraventa es de $2.324.260.800, del cual se han realizado pagos por valor de $2.306.828.844; el plazo inicial del contrato es de 3 meses y sujeto a 9 suspensiones, para una fecha de finalización el 17 de julio de 2021 y un alcance de 40 soluciones de vivienda multifamiliares, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 96%.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido, sin embargo, se encuentra entregado en su totalidad y sólo resta escriturar una solución de vivienda.

Con la ampliación del plazo de suspensión del contrato en vigencia, se espera seguir gestionando la solución para hacer posible la escrituración del último apartamento a un beneficiario cuya discapacidad impide que suscriba tal Escritura de manera autónoma acorde a lo reseñado por la Notaría Segunda de Barrancabermeja, en ese sentido se tendrá que continuar con el proceso de apoyos judiciales, el cual puede extenderse en el tiempo por varios meses.

El proyecto fue objeto de visita por la CGR en el mes de diciembre de 2020, con ocasión de queja interpuesta por un ciudadano del proyecto de Barrancabermeja, quien al parecer es beneficiario del programa y no quiso recibir vivienda en dicho proyecto.

Proyecto de vivienda en el municipio de Molagavita

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-IC-I-F-350-2019, contratista CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS TÉCNICAS LTDA "CONASTEC LTDA", cuya interventoría es la firma Consorcio Unidades de Vivienda C&E, con contrato No. FA-CD-I-S-106-2019; el valor actual del proyecto es $1.862.988.400 para la construcción de 31 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 15 meses, y fecha de finalización 4 de mayo de 2022.

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, una vez se cuente con memoria aprobada, permisos y licencia se podrá iniciar la etapa de construcción.

Se encuentra en revisión del área jurídica de la subgerencia de Riesgos, la solicitud de modificación del contrato por: Reajuste por cambio de vigencia establecida contractualmente, disminución del alcance de número de viviendas para el frente de Molagavita.

Proyecto de vivienda del municipio de Matanza

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-080-2019, contratista MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., cuya interventoría es la firma Consorcio Unidades de Vivienda C&E, con contrato No. FA-CD-I-S-080-2019; el valor actual del proyecto es $ 1.492.811.276 para la construcción de 26 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 16 meses y 15 días y fecha de finalización 1 de noviembre de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución superado los trámites con entidades para obtener la licencia de construcción se reinició el contrato y se culminó la etapa de preconstrucción; actualmente se encuentra en etapa de construcción desde el 31 de mayo de 2021.

Proyecto de vivienda del municipio de Barrancabermeja.

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-029-2020, contratista GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR UNO S.A.S, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor actual del proyecto es $ 1.220.236.920 para la adquisición de 21 unidades de vivienda (multifamiliares), se han realizado pagos por valor de $ 1.220.236.920; el plazo del contrato es de 3 meses el cual finalizó el 16 de septiembre de 2020.

Actualmente el contrato se encuentra Contrato terminado y ejecutado al 100%, no requiere liquidación.

Proyecto de vivienda en el municipio de Málaga

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-081-2019, contratista MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., cuya interventoría es la firma Consorcio Unidades de Vivienda C&E, con contrato No. FA-CD-I-S-106-2019; el valor actual del proyecto es $1.510.980.454 para la construcción de 20 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 16 meses y 15 días, y fecha de finalización 4 de octubre de 2021.

El contrato se encuentra en ejecución, contó con plan de seguimiento PES, el cual fue cerrado teniendo en cuenta que se superaron las causas que dieron origen a dicho seguimiento especial.

Actualmente se encuentra en trámite (Radicado en Secretaría General) prorroga al contrato de obra en tres (3) meses, asumiendo el contratista los costos de interventoría que se generen.

Proyecto de vivienda en el municipio de Guaca

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-CD-I-S-081-2019, contratista MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., cuya interventoría es la firma Consorcio Unidades de Vivienda C&E, con contrato No. FA-CD-I-S-106-2019; el valor actual del proyecto es $829.573.484, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 16 meses y 15 días, y fecha de finalización 4 de octubre de 2021.

El contrato se encuentra en ejecución, contó con plan de seguimiento PES, el cual fue cerrado teniendo en cuenta que se superaron las causas que dieron origen a dicho seguimiento especial.

Actualmente se encuentra en trámite (Radicado en Secretaría General) prorroga al contrato de obra en tres (3) meses, asumiendo el contratista los costos de interventoría que se generen Contractuales

Proyecto de vivienda en el municipio de Carcasí

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-IC-I-F-350-2019, contratista CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS TÉCNICAS LTDA "CONASTEC LTDA", cuya interventoría es la firma Consorcio Unidades de Vivienda C&E, con contrato No. FA-CD-I-S-106-2019; el valor actual del proyecto es $540.867.600 para la construcción de 9 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 15 meses, y fecha de finalización 4 de mayo de 2022.

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, una vez se cuente con memoria aprobada, permisos y licencia se podrá iniciar la etapa de construcción.

Se encuentra en revisión del área jurídica de la subgerencia de Riesgos, la solicitud de modificación del contrato por: Reajuste por cambio de vigencia establecida contractualmente, recomposición de etapas contractuales, disminución del alcance de número de viviendas para el frente de Molagavita y Albania.

Proyecto de vivienda en el municipio de Albania

Ejecutado mediante el contrato de obra No. FA-IC-I-F-350-2019, contratista CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS TÉCNICAS LTDA "CONASTEC LTDA", cuya interventoría es la firma Consorcio Unidades de Vivienda C&E, con contrato No. FA-CD-I-S-106-2019; el valor actual del proyecto es $300.482.000 para la reconstrucción en sitio propio de 5 unidades de vivienda, a la fecha no se han realizado pagos; el plazo actual del contrato es de 15 meses, y fecha de finalización 4 de mayo de 2022.

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de construcción.

Se encuentra en revisión del área jurídica de la subgerencia de Riesgos, la solicitud de modificación del contrato por: Reajuste por cambio de vigencia establecida contractualmente, recomposición de etapas contractuales, disminución del alcance de número de viviendas para el frente de Molagavita y Albania.

Departamento de Tolima: 3 proyecto con 119 unidades de vivienda contratadas de las cuales se ha entregado 87.

Proyecto de vivienda del municipio de Coello.

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-329-2019, contratista CONSORCIO LLANO GRANDE, cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor actual del proyecto es $ 2.492.629.160 para la adquisición de 43 unidades de vivienda, se han realizado pagos por valor de $ 1.744.840.412; el plazo del contrato es de 12 meses, y fecha de finalización 04 de junio de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra ejecución, las viviendas se encuentran totalmente entregadas, se encuentra pendiente las escrituras registradas soporte del último hito de pago establecido contractualmente.

Proyecto de vivienda en el municipio de Espinal – Urbanización Villa Maita

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-348-2019, el contratista es la firma BONILLA ZEA S.A.S., cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor inicial y final del contrato de compraventa es de $2.328.724.800, del cual se han realizado pagos por valor de $2.328.724.800; el plazo inicial del contrato fue de 9 meses, prorrogado por 2 meses más y sujeto a 3 suspensiones, para una fecha de finalización el 11 de marzo de 2021 y un alcance de 40 soluciones de vivienda multifamiliares, cuyo avance a corte del presente informe y la herramienta de seguimiento PSA, es del 100%.

Actualmente el contrato se encuentra terminado, entregado y en proceso de liquidación.

Las gestiones relevantes pendientes de desarrollo son las siguientes:

- Proceder a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato.

- En el momento cursa demanda por controversias contractuales del contratista ante la despacho judicial por valor de $15.932.400.oo, más su indexación y costas jurídicas, con ocasión de un mayor costo que aduce el contratista en el proceso de registro de las primeras 17 viviendas entregadas (de 40 contratadas), relacionado con el impuesto de beneficencia del cual no logró obtener las exenciones de Ley para el tipo de proyecto ejecutado; por lo que culpa a la Entidad de tal situación según el por hacerlo incurrir en error al elaborar oferta, como por no revisarle la minuta de escrituración utilizada para la primera entrega. A la fecha el juzgado no ha notificado a la Entidad para que dé su pronunciamiento al respecto, sin embargo, toda vez que el proceso ya pasó por la etapa de conciliación ante procuraduría, la Entidad no concilió y probablemente tampoco acceda a las pretensiones de la demanda

Proyecto de vivienda del municipio de Purificación.

Ejecutado mediante el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-223-2020, contratista UNEXALOG S.A.S cuyo supervisor es la ingeniera MARYORI JAIMES NOVA, Asesor II – Sectorial de vivienda; el valor actual del proyecto es $ 2.212.063.560 para la adquisición de 36 unidades de vivienda, se han realizado pagos por valor de $ 172.049.388; el plazo actual del contrato es de 10 meses, y fecha de finalización 22 de noviembre de 2021.

Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 7 de junio, teniendo en cuenta las condiciones de orden público y desabastecimiento de materiales producto del paro nacional.

Proyectos en fase de destrabe. Estrategia Nuevas Contrataciones

La estrategia de proyectos nuevos para el desarrollo de vivienda tiene un proyecto que se encuentra en proceso de recontratación el cual se describe a continuación:

Contrato No FA-CD-I-S-072-2020.
Objeto del Contrato: PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
Alcance: 209 Unidades de vivienda. (171 para el Municipio de Alban y 38 para el municipio de San Pablo).
Valor: $ 16.431.101.999.
Plazo:15 meses.
Estado actual: Terminación anticipada de común acuerdo

Descripción del estado actual: El proyecto presento una inviabilidad técnica antes de iniciar la ejecución del contrato, especialmente en el frente del municipio de San José de Alban, ya que este requería en su desarrollo unas obras de mitigación las cuales estaba a cargo del municipio, quien antes de dar inicio al contrato indicó que no tenía los recurso para adelantar dichas obras, por tal razón se procedió a realizar la terminación anticipada del contrato de común acuerdo.

Este contrato tiene un plan especial de gestión - PEG vigente que se encuentra en seguimiento por parte de la subgerencia de Gestión del Riesgo.

De igual forma y con el fin de dar solución de vivienda a las familias que inicialmente estaban previstas atender con el contrato 072 de 2020, se inicio el proceso para la adquisición en la modalidad de compraventa de dichas unidades de vivienda, de conformidad con el instructivo de compraventa. Actualmente y producto del estudio de mercado que se abrió el 27 de enero del 2021 y se cerró el 1 de abril del 2021, se está verificando la viabilidad técnica, jurídica, financiera y social para la adquisición de un proyecto en el municipio de Albán y un proyecto en el municipio de San Pablo.

Proyectos pendientes por contratar

Para el cumplimiento de la meta de contratación – meta financiada – El sector debe realizar la contratación de 1.157 unidades de vivienda, de igual forma y con el fin de poder dar la solución de unidades de vivienda a familias que fueron afectadas por proyectos siniestrados o que se realizó la terminación anticipada, se está adelantando la recontratación de 410 unidades de vivienda; el estado actual es el siguiente:

ITEM	META	RECONTRATACION	VALOR (millones)
CONTRATADAS a 31 DE MAYO DE 2021	**146**	**0**	**$8.644**
Proyectada contratación a junio – Fase 1	155	0	$11.266
Proyectada contratación a agosto – Fase 2	515	282	$50.687
Proyectada contratación a Noviembre – Fase 3	341	128	$29.827
TOTAL	**1157**	**410**	**$100.424**

Los proyectos establecidos en la fase 1 y 2 se encuentran incluidos dentro del plan anual de adquisiciones 2021 y del plan de acción, se estima tener la contratación de ellos entre el segundo y tercer trimestre del año, es así que el estado de los proyectos que se están validando por parte de la Entidad para poder ser adquiridos en el marco de la fase 1 y fase 2, descritas anteriormente es la siguiente:

a. Fase I:

Proyecto	No. Unidades de vivienda	Observación
Uribia – Guajira	50	Radicación Secretaría General 18 de mayo de 2021, se prevé suscripción de contrato en junio del 2021
Manaure – Guajira	11	Radicación Secretaría General 18 de mayo de 2021, 2021, se prevé suscripción de contrato en junio del 2021
Sucre – Sucre	59	Radicación Secretaría General 14 de mayo de 2021, 2021, se prevé suscripción de contrato en junio del 2021

Adiciones	27	Tibú, Tamalameque, Caucasia (Tibú en trámite de adición actualmente 4 viviendas, Tamalameque y Caucasia en elaboración de viabilidades)
Casabianca – Tolima	19	Comité de Calidad 19 de mayo de 2021, pendiente para continuar el trámite modificación del instructivo de compraventa
Total	**166**	

b. Fase II

- **Meta de contratación:**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE VIVIENDAS	VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO	TRIMESTRE DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
ANTIOQUIA	LA PINTADA	6	$ 477.176.208,00	III	Pendiente presentación, comité de calidad y de contratación
	VALPARAISO	10	$ 795.293.680,00	III	En subsanación de documento
ATLANTICO	SABANALARGA	74	$ 4.662.000.000,00	III	Pendiente presentación, comité de calidad y de contratación
BOLIVAR	CANTAGALLO Y SAN PABLO	61	$ 4.851.291.448,00	III	En subsanación de documento
BOYACA	BOAVITA	14	$ 953.952.300,00	III	Pendiente presentación, comité de calidad y de contratación
CUNDINAMARCA	PACHO	48	$ 3.817.409.664,00	III	En subsanación de documento
	VIOTA, MESITAS DEL COLEGIO, ANAPOIMA, TOCAIMA Y TIBACUY	60	$ 4.771.762.080,00	III	Pendiente comité de contratación
	UTICA	20	$ 1.590.587.360,00	III	En subsanación de documento
MAGDALENA	FUNDACION	15	$ 953.952.300,00	III	En subsanación de documento
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	141	$ 11.213.640.888,00	III	Pendiente presentación, comité de calidad y de contratación
	OCAÑA	14	$ 1.113.411.152,00	III	Pendiente presentación, comité de calidad y de contratación
RISARANDA	PEREIRA, MISTRATÓ, GUATICA, LA CELIA, SANTA ROSA DE CABAL	20	$ 1.453.641.600,00	II	Recomendación positiva del comité de contratación, en trámite de elaboración ep para solicitud de contrato
SANTANDER	BARBOSA, BOLIVAR, CHIPATA, VELEZ	32	$ 2.544.939.776,00	III	En subasanación de documento
TOTAL		**515**	**$ 39.199.058.456,00**		

- **Recontratación**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. DE VIVIENDAS	Valor estimado del proyecto	Trimestre de contratación	Observaciones
NARIÑO	ALBAN	190	13794457299	IV	En revisión para viabilidad por parte del equipo de la Entidad
NARIÑO	SAN PABLO	38	2636644700	IV	En revisión para viabilidad por parte del equipo de la Entidad
TOLIMA	PRADO	42	3340233456	IV	En revisión para viabilidad por parte del equipo de la Entidad
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	12	572371380	IV	En revisión para viabilidad por parte del equipo de la Entidad
TOTAL		282			

Para poder dar cumplimiento a la meta financiada 341 unidades de vivienda y la recontratación 128 unidades de vivienda, la Entidad tiene en curso, con fecha de cierre del 14 de junio del 2021, el estudio de mercado fase III, con el fin de identificar proyectos inmobiliarios de vivienda VIP de 70 SMMLV en etapa de estructuración, ejecución o terminados, con el fin de que puedan ser revisados y validados por la Entidad en el marco de los lineamientos establecidos para ello y ser adquiridos en la modalidad de compraventa.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO DE VIVIENDAS	TRIMESTRE DE CONTRATACIÓN
Antioquia	Cáceres	19	IV
	Campamento y Yarumal	13 y 6	IV
	Ituango	28	IV
	Remedios y segovia	11 y 9	IV
	Sabanalarga	6	IV
	Santafé de Antioquia	15	IV
	Sonsón	10	IV
	Yondó	30	IV
Bolivar	San Estanislao	38	IV
	Rio Viejo	19	IV
Caldas	Manzanares	18	IV
	Neira	6	IV
Chocó	Itsmina	19	IV
Cundinamarca	Puerto Salgar	18	IV
Magdalena	Plato	35	IV
Santander	Piedcuesta	15	IV
Valle del Cauca	Bolívar	31	IV
	Bugalagrande	28	IV
	El Cerrito	5	IV

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO DE VIVIENDAS	TRIMESTRE DE CONTRATACIÓN
	La Victoria	7	IV
	Obando	21	IV

Así mismo, y dada las condiciones especiales que se han identificado en algunas ciudades principales para la identificación de proyectos inmobiliarios VIP de 70 SMMLV por el costo del terreno, se tiene un estudio de mercado para el municipio de Popayán, el cual busca identificar proyectos VIP por valor hasta de 90 SMMLV.

Los recursos requeridos para hacer la contratación de la fase III, que actualmente se encuentra en estudio de mercado se encuentran previstos dentro del Plan anual de adquisiciones 2021, sin embargo, una vez se identifiquen los proyectos deberá realizarse la modificación de este, en cuanto a la ubicación del proyecto.

Procesos de incumplimiento en curso

Contrato 2017-C-0153 – Consorcio Nuevo Achí

En la Secretaría General del Fondo Adaptación se adelanta una actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento con fines de caducidad del contrato n.º 153 de 2017, suscrito entre el Fondo Adaptación y el CONSORCIO NUEVO ACHÍ, bajo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y que se inició a través de los escritos de citación radicados bajo los n.º E-2020-005717 del 7 de septiembre de 2020 dirigido al Contratista y E-2020-005718 del 7 de septiembre de 2020 dirigido a su garante Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. - CONFIANZA.

La actuación contractual sancionatoria se inició con fundamento en el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría INGENIERIA MÁSTER S.A.S., remitido por el sector vivienda mediante memorando I-2020-004165 del 24 de agosto de 2020, donde se puso de presente que, con corte al 26 de junio de 2020, la ejecución del contrato n.°153 de 2017 presentaba un atraso del 28,06% como quiera que el porcentaje de avance era del 43,77%, cuando éste debía ser del 71,84%.

En el desarrollo de dicha actuación contractual sancionatoria la instalación de la audiencia se convocó para el día 21 de septiembre de 2020 a las 2:00 p.m., sin embargo, el contratista solicitó su aplazamiento en atención a que no había podido descargar las pruebas, situación que vulneraba su derecho a la defensa y contradicción, por lo que mediante comunicaciones n.º E-2020-005945 y E-2020-005947 del 17 de septiembre de 2020, se reprogramó la instalación de la audiencia para el 28 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.

No obstante, lo anterior fue necesario reprogramar nuevamente la instalación de la audiencia para el 1° de octubre de 2020 a las 2:00 pm, mediante comunicaciones n.º E-2020-006158 y E-2020-006159 del 25 de septiembre de 2020, por razones de agenda de la Secretaría General.

El 1° de octubre de 2020, se llevó a cabo la sesión de **instalación de la audiencia**, en la que se indicaron las circunstancias de hecho que motivaron la actuación, las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista y su garante en desarrollo de la actuación; se rindieron los descargos por las representantes legales del contratista y del garante y se suspendió la audiencia a efectos de validar la documentación anunciada por la representante legal del contratista a efecto de proceder con la práctica de pruebas.

El 7 de octubre de 2020, se realizó la **segunda sesión de audiencia**, en esta oportunidad se dio apertura al periodo probatorio, se incorporaron documentos, se negó la práctica de una inspección a la obra como quiera que era posible verificar el estado de las obras por otros medios probatorios y se decretó de oficio la práctica de prueba por informe a cargo de la interventoría INGENIERIA MASTER SAS, lo que dio lugar a la suspensión de la audiencia.

El 9 de octubre de 2020, tuvo lugar la **tercera sesión de audiencia**, en esta ocasión se incorporaron documentos, entre ellos, el informe técnico rendido por la interventoría INGENIERIA MASTER S.A.S, y el oficio a través del cual se realizaron observaciones a dicho informe técnico, y dado que en el oficio del contratista se solicitó la declaración del representante legal y entonces director de la interventoría, se decretó la práctica del testimonio del señor IGNACIO HERNANDEZ, como representante legal de la interventoría, razón por la cual se suspendió la audiencia.

El 20 de noviembre de 2020, se adelantó la **cuarta sesión de audiencia**, en esta sesión se practicó el testimonio del señor IGNACIO HERNANDEZ, acto seguido, se cerró el periodo probatorio y se indicó que, si bien no se encontraba expresamente regulada una oportunidad para presentar consideraciones finales sobre la actuación y/o alegatos de conclusión, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción de las partes se concedía una oportunidad para ello, al respecto los apoderados del contratista y el garante solicitaron se fijara una nueva fecha para poder preparar los mismos, razón por la cual se suspendió la audiencia.

El 2 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la **quinta sesión de audiencia**, en esta oportunidad se precisó que era necesario reabrir el periodo probatorio y ordenar la práctica de una nueva por informe a cargo de la interventoría INGENIERÍA MÁSTER S.A.S. y se requirió al sector vivienda por la respuesta al memorando I-2020-004972 del 7 de octubre de 2019, razón por la cual se suspendió la audiencia, fijándose como fecha para su reanudación el día 17 de diciembre de 2020 a las 2:00 pm.

No obstante, ha sido necesario reprogramar la audiencia en atención a las suspensiones y/o ampliación a la suspensión de que ha sido objeto el plazo de ejecución del contrato, mediante comunicaciones E-2020-008619 y E-2020-008620 del 17 de diciembre de 2020 se reprogramó para el 22 de enero de 2021; mediante comunicaciones E-2021-000258 y E-2021-00259 del 19 de enero de 2021, se reprogramó para el 23 de febrero de 2021; mediante comunicaciones E-2021-001259 y E-2021-001260 del 19 de febrero de 2021 se reprogramó para el 23 de marzo de 2021; mediante comunicaciones E-2021-002043 y E-2021-002045 del 19 de marzo de 2021 se reprogramó para el 20 de abril de 2021; mediante comunicaciones E-2021-003019 y E-2021-003021 del 19 de abril de 2021 se reprogramó para el 20 de mayo de 2019. Finalmente, mediante comunicaciones E-2021-003889 y E-2021-003891 del 19 de mayo de 2021, la reanudación de la audiencia se reprogramó para el 22 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.

En la reanudación de audiencia que tendrá lugar el 22 de junio de 2021, se dispondrá la terminación o el cierre de la actuación contractual sancionatoria por alguna de las siguientes vías: se podrá terminar la actuación contractual sancionatoria si se informa sobre la recomposición del contrato y la suscripción del otrosí correspondiente como quiera que con ello perderían vigencia los hechos de presunto incumplimiento informados por la interventoría que dieron origen a la citación con respecto a la cual se dio inicio a la actuación, en el evento en que ello no ocurriere se dispondrá el cierre de la actuación teniendo en cuenta que por los requisitos de temporalidad que exige la caducidad no será posible contar con una decisión ejecutoriada antes de la terminación del contrato, dado que si bien se actuó con celeridad en el curso de la actuación, teniendo en cuenta las causales de exoneración de responsabilidad aducidas por el contratista en sus descargos se debieron decretar y practicar distintas pruebas a efectos de establecer la condición real de ejecución del contrato.

Contrato fa-cd-i-s-071 de 2019 - Ingtec Ltda.

En la Secretaría General se adelanta una actuación contractual sancionatoria por el presunto incumplimiento definitivo, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y exigibilidad de la garantía de cumplimiento del Contrato n.º FA-CD-I-S-071 de 2019, suscrito entre el Fondo Adaptación e INGTEC LTDA., a través del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y que se inició a través de los escritos de citación radicados bajo el No. E-2020-002168 del 20 de marzo del 2020 dirigido al Contratista y E-2020-002172 del 20 de marzo del 2020 dirigido a la compañía de seguros garante LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

La actuación se inició con fundamento en el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría CONSORCIO UNIDADES DE VIVIENDA C&E bajo radicado n.º R-2019-023457 del 13 de diciembre de 2019, y remitido por el Sector Vivienda de la Entidad mediante memorando n.º I-2020-000560 del 24 de enero de 2020, en el que se informaba del incumplimiento total del objeto del Contrato FA-CD-I-S-071 de 2019, debido que a la fecha de terminación del mismo, esto es, a 03 de octubre de 2019, el Contratista no realizó la entrega a satisfacción de las viviendas ya que las mismas no cumplían con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

El 16 de abril de 2020 se realizó la **instalación** de la referida audiencia, se reconoció personería para actuar al apoderado de la compañía de seguros garante, se dio lectura al contenido del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y el representante legal del contratista INGTEC LTDA manifestó que conocía el escrito de citación pero que no conocía los anexos del oficio de citación, por lo que con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción del contratista, se suspendió la audiencia para que el contratista recibiera nuevamente los anexos del escrito de citación, previo a dejar la correspondiente constancia, que la Entidad si había puesto en conocimiento del contratista dicha información mediante correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2020, remitido a la cuenta de correo electrónico ingtecltda@hotmail.com.

Mediante Auto de Trámite del 22 de abril de 2020, se ordenó la **suspensión de términos** de la audiencia por el tiempo que durara la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución n.º 385 del 12 de marzo de 2020 la que inicialmente fue establecida hasta el 31 de mayo de 2020. Posteriormente, mediante Auto de Trámite de 1º de junio de 2020, se ordenó la reanudación de términos de la audiencia a partir del 01 de junio de 2020.

La **segunda sesión de la audiencia** fue realizada el 17 de julio de 2020, en la que se reconoció la personería para actuar al apoderado del contratista, tanto el contratista como la compañía de seguros garante presentaron sus descargos y realizaran sus solicitudes probatorias. En su intervención, el contratista presentó una propuesta de arreglo directo y en forma previa a la apertura del periodo probatorio, se suspendió la audiencia para remitir dicha solicitud al área competente, esto es la Subgerencia de Gestión del Riesgo – Sector Vivienda para que realizara el análisis correspondiente y se pronunciara sobre dicha propuesta de arreglo directo.

El 19 de octubre de 2020 se llevó a cabo la **tercera sesión de audiencia**, en la que se incorporó la respuesta de la Subgerencia de Gestión del Riesgo mediante memorando n.º I-2020-005034 de 09 de octubre de 2020, en la que no consideró viable ni procedente acceder ni dar trámite a dicha propuesta de arreglo directo toda vez que no cumplía con los aspectos técnicos necesarios que permitieran garantizar la entrega a satisfacción de las viviendas. Por lo tanto, se procedió a dar apertura al periodo probatorio incorporando documentos al expediente y se decretó de oficio una prueba por informe a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo – Sector Vivienda de la Entidad y una prueba por informe a cargo de la interventoría CONSORCIO UNIDADES DE VIVIENDA C&E. De esta manera, se suspendió la audiencia con el fin de proceder con la práctica de las pruebas decretadas.

La **cuarta sesión de audiencia** se llevó a cabo el 04 de mayo de 2021, en la cual se incorporó al expediente la documentación allegada a la actuación, se dejó constancia que el Contratista había remitido vía correo electrónico del 27 de enero de 2021 una propuesta técnica final para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en cada aspecto técnico de la construcción de las viviendas, sin embargo, la Subgerencia de Gestión del Riesgo – Sector Vivienda de la Entidad la había considerado inviable en memorando n.º I-2021-002351 del 29 de abril de 2021, toda vez que no cumplía con los aspectos técnicos ni jurídicos necesarios por no haberse remitido la licencia de construcción, licencia de urbanismo, disponibilidad de servicios, certificado de tradición y libertad ni escritura pública, y dado que se pretendía hacer una novación al contrato originalmente suscrito al plantearse la demolición de las construcciones efectuadas y hacer unas nuevas requiriéndose un plazo de 8 meses. Por lo tanto, se dio por agotada la etapa de arreglo directo y se dio cierre del periodo probatorio. Se informó que no obstante no encontrarse prevista en el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, una etapa para que rindieran sus consideraciones finales previo a la decisión, se concedería la oportunidad para que las presentara si así lo consideraba pertinente. Ante lo cual, el contratista solicitó se suspendiera la audiencia, toda vez que para la preparación y presentación de sus alegaciones finales requería del acompañamiento de su apoderado, solicitud que fue coadyuvada por apoderado de la compañía garante. De esta manera se procedió a suspender la audiencia para el efecto, fijándose como fecha para su reanudación el 24 de mayo de 2021.

No obstante lo anterior, la **reanudación de la audiencia** fue reprogramada para el **24 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.** mediante las comunicaciones n.º E-2021-004012 y E-2021-004013 del 24 de mayo de 2021, atendiendo la solicitud del Contratista, sesión en la cual se tiene previsto la presentación de las consideraciones finales por el contratista y su garante. Luego de lo cual, se procederá a la toma de la decisión que resuelva la actuación, a conceder la oportunidad para que se presenten y sustenten los recursos en contra de la decisión que se profiera, y a resolver dichos recursos en caso de que se interpongan.

Contrato 2019-c-0081 - Mallas, Equipos y Construcciones S.A.S. Maeco S.A.S.

En la Secretaría General se adelanta una actuación contractual sancionatoria de presunto incumplimiento parcial e imposición de multas del contrato n.º 081 de 2019, suscrito entre el Fondo Adaptación y MALLAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. MAECO SAS, bajo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y que se inició a través de los escritos de citación radicados bajo los n.º E-2021-003777 del 13 de mayo de 2021 dirigido al Contratista y E-2021-003778 del 13 de mayo de 2021 dirigido a su garante SEGUROS DEL ESTADO S.A.

La actuación contractual sancionatoria se inició con fundamento en el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría CONSORCIO UNIDADES DE VIVIENDA C&E, remitido por el sector vivienda mediante memorando I-2021-002414 del 03 de mayo de 2021, donde se puso de presente que con corte al 26 de abril de 2021, el contratista presentaba un atraso de 55 días en el inicio de las obras de cimentación y construcción del frente de obra de Málaga, las cuales debían comenzar el 2 de marzo de 2021.

En el desarrollo de dicha actuación contractual sancionatoria la **instalación de la audiencia** se llevó a cabo el 27 de mayo de 2021 a las 2:00 pm, oportunidad en la cual se indicó el procedimiento a través del cual se adelantaría la actuación, se reconoció personería jurídica a las apoderadas del contratista y del garante, quienes manifestaron conocer los escritos de citación, contentivos de las circunstancias de hecho que motivaron la actuación, las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista y su garante en desarrollo de la actuación, por lo que se rindieron los descargos por el contratista y por la compañía de seguros garante y se suspendió la audiencia a efectos de validar las solicitudes probatorias realizadas por las apoderadas de las partes y así poder proceder con la práctica de pruebas y resolver la solicitud de nulidad presentada.

La reanudación de la audiencia se programó para el 02/06/2021 a las 2:00 pm, la cual fue reprogramada por razones de agenda del despacho de la Secretaría General, mediante comunicaciones E-2021-004174 y E-2021-004175 del 31 de mayo de 2021, para el 17 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.

En la reanudación de audiencia se deberá resolver la nulidad planteada por la apoderada del contratista en la presentación de sus descargos y dar apertura al periodo probatorio y proceder con el decreto de pruebas.

Demandas

Demandas interpuestas por la entidad

a. **N.° Contrato:** Contrato 157 de 2015; **Demandado:** Compañía de construcción y diseño – CODISEÑO LTDA; **Pretensión:** Se declare el incumplimiento, se realice la liquidación y el resarcimiento de los perjuicios generados al FONDO por la no terminación del 100% del objeto contratado; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** DESPACHO 003 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAUCA; **Radicado:** 19001233300320200061200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin admisión; **Estado del trámite:** Radicación de la demanda 23/092020. Fondo adaptación radicó memorial de impulso 26 / 02/2021.
b. **N.° Contrato:** el convenio de cooperación 016 de 2012; **Demandado:** Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y la Aseguradora Solidaria Colombia; **Pretensión:** Se declare incumplimiento de las obligaciones del contratista y la efectividad de la garantía de estabilidad de las obras entregadas, declarando la responsabilidad civil contractual del demandado y la ocurrencia del siniestro de cumplimento y la efectividad las pólizas de seguros que amparaban dicho riesgo, para lograr que la Cruz Roja realice las reparaciones de las viviendas y/o reconstrucción de las viviendas objeto del convenio en controversia; asuma el costo de los gastos de la reubicación de las familias titulares de las vivienda que por su alto riesgo de caída o derrumbe deban ser reubicadas, mientras se surte el trámite de reparación o reconstrucción de las viviendas por la parte de la demandada ; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** DESPACHO 000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA; **Radicado:** 25000233600020200030200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin admisión; **Estado del trámite:** Recurso de reposición a auto que remite por competencia, se presentó 02/06/2021.
c. **N.° Contrato:** Contrato 150 de 2015 **Demandado:** NÚCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLOMBIA S.A; **Pretensión:** reconocimiento y pago de la indemnización plena de daños y perjuicios materiales, en sus modalidades de daño emergente y lucro cesante, consolidado y futuro; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** DESPACHO 000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA; **Radicado:** 25000233600020190059600; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 30/06/2020; **Estado del trámite:** Traslado excepciones 11/03/2021.
d. **N.° Contrato:** Contrato 222 de 2016 **Demandado:** Nelson Molinares Amaya y su garante Compañía Aseguradora Liberty Seguros S.A.; **Pretensión:** contractualmente responsable ante el FONDO ADAPTACIÓN por el incumplimiento del contrato y, por ende, debe proceder a indemnizar los perjuicios causados a la Entidad que no fueron cubiertos con el pago de la cláusula penal pecuniaria efectuado por la Compañía Aseguradora; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** DESPACHO 000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN ORAL CALI; **Radicado:**76001233300020210054500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** Sin admisión; **Estado del trámite:** Reparto 24/05/2021.

e. **N.° Contrato:** Contrato 058 de 2012 **Demandado:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO - COMFAMILIAR NARIÑO Y LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA; **Pretensión:** Declarar contractual y patrimonialmente responsable por los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por el incumplimiento del Contrato, liquidar el contrato y pago de perjuicios; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** DESPACHO 000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN ORAL PASTO; **Radicado:** 52001233300020180003100; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** RECHAZA DEMANDA; **Estado del trámite:** Al despacho 17/01/2020.

f. **N.° Contrato:** Contrato 081 de 2015 **Demandado:** CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO VALLE DELAGENTE Y SURAMERICANA DE SEGUROS; **Pretensión:** Declarar contractual y patrimonialmente responsable por los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por el incumplimiento del Contrato, liquidar el contrato y pago de perjuicios; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** DESPACHO 000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN ORAL BARRANQUILLA; **Radicado:** 08001233300020180106200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** ADMITE DEMANDA; **Estado del trámite:** Al despacho 23/09/2020.

g. **N.° Contrato:** Contrato 003 de 2013 **Demandado:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SANTANDER - COMFENALCO SANTANDER; **Pretensión:** Declarar contractual y patrimonialmente responsable por los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por el incumplimiento del Contrato, liquidar el contrato y pago de perjuicios; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** DESPACHO 000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN ORAL BUCARAMANGA; **Radicado:** 68001233300020190028500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 09/06/2019; **Estado del trámite:** Se procede a enviar notificación de demanda 25/03/2021.

h. **N.° Contrato:** Contrato 242 de 2013 **Demandado:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CHOCO - COMFACHOCO Y MUNDIAL DE SEGUROS; **Pretensión:** Declarar contractual y patrimonialmente responsable por los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por el incumplimiento del Contrato, liquidar el contrato y pago de perjuicios; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** SIN INFORMACIÓN; **Radicado:** 27001233300020210005200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** SIN INFORMACIÓN; **Estado del trámite:** Radicación demanda.

i. **N.° Contrato:** Contrato 096 de 2012 **Demandado:** CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO Y OTRO; **Pretensión:** Que se declare la liquidación judicial del contrato y se condena a COLSUBSIDIO a reconocer a favor de fondo la suma de$10.893.545.051 ; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** DESPACHO 000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCIÒN TERCERA ORAL BOGOTÁ; **Radicado:** 25000233600020200036500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 05/04/2021; **Estado del trámite:** radicación Reforma a la demanda 03/06/2021.

j. **N.° Contrato:** Contrato 010 de 2013 **Demandado:** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFAGUAJIRA **Pretensión:** Declarar contractual y patrimonialmente responsable por los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por el incumplimiento del Contrato, liquidar el contrato y pago de perjuicios; **Juez del conocimiento:** TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN MIXTA RIOHACHA; **Radicado:** 44001234000020210000300; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** sin INFORMACIÓN; **Estado del trámite:** Proceso Privado (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).

k. **N.° Contrato:** Contrato 094 de 2012 **Demandado:** SEGUROS DEL ESTADO **Pretensión:** Que se condene al demandado a pagar a favor del FONDO la suma de $1.066.336.936; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** DESPACHO 000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA ORAL BOGOTÁ; **Radicado:** 25000233600020190087200; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 17/09/2020; **Estado del trámite:** descorre término contestación de demanda y excepciones previas. 25/01 /2021.

l. **N.° Contrato:** Contrato 027 de 2014; **Demandado:** SEGUROS DEL ESTADO **Pretensión:** Que se condene al demandado a pagar a favor del FONDO la suma de $83.688.652; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juez 33 Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá; **Radicado:** 11001333603320200004500; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 11/03/2020; **Estado del trámite:** Remite por competencia a Juez 8 Administrativo Mixto de Cúcuta

Demandas en contra de la entidad

a. **N.° Contrato:** No tiene contrato. No se estructuró Plan de Intervención; **Demandante:** CONSORCIO PROFUNDACIÓN; **Pretensión:** Solicita Perjuicios materiales, daño emergente y lucro cesante causados por la no contratación de 180 viviendas por parte de la Corporación Minuto de Dios; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA; **Radicado:** 47001233300320150006800; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 30/06/2015; **Estado del trámite:** Traslado de excepciones de mérito (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).
b. **N.° Contrato:** Contrato 2012-C-0081-13-51462; **Demandante:** CONSORCIO PRIMAVERA; **Pretensión:** Solicita Perjuicios materiales, daño emergente y lucro cesante causados por las viviendas no construidas por el Consorcio, contratadas por COMFENALCO VALLE las cuales fueron invadidas sin llegar a efectuar su entrega a los beneficiarios **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento: SIN INFORMACION Radicado:** 08001233300420160058000; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** SIN INFORMACION; **Estado del trámite:** SIN INFORMACION.
c. **N.° Contrato:** Contrato de obra n.° BAR-002 de 2016; **Demandante:** INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HD; **Pretensión:** Se pretende que se declare el incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra No BAR-002 de 2016 y se decrete la actualización de vigencia, mediante la cual se modifique el valor total del contrato; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER; **Radicado:** 68001233300020200079700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 02/12/2020; **Estado del trámite:** Al Despacho 21 /05 /2021 (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).
d. **N.° Contrato:** Contrato 081 de 2012; **Demandante:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE; **Pretensión:** Se pretende que se declare el incumplimiento de las obligaciones del contrato 081 de 2012; Que se RECONOZCA que el Contrato 081 de 2012 celebrado entre COMFENALCO VALLE DELAGENTE y el FONDO ADAPTACIÓN no ha terminado y sigue vigente y que se reconozca que se deben los saldos por concepto de Interventoría de Obra, Costos Administrativos y Honorarios y Avances de Obra, con sus respectivos intereses moratorios.; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO; **Radicado:** 08001233300020200040700; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 05/04/2021; **Estado del trámite:** ADMITE DEMANDA (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).
e. **N.° Contrato:** Contrato 081 DE 2012; **Demandante:** SONIA ALEJANDRA ACOSTA CAICEDO; **Pretensión:** Cumplimiento de contrato de compraventa, pago de lote negociado con COMFENALCO VALLE; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** Juzgado 02 ADMINISTRATIVO DE PASTO; **Radicado:** 52001333300220190022100; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 11/05/2021; **Estado del trámite:** ADMITEN DEMANDA (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).
f. **N.° Contrato:** Contrato n.° FA-CD-I-S 348- 2019; **Demandante:** BONILLA ZEA S.A.S **Pretensión:** Se pretende que se declare el Fondo indujo en error al demandante en el proceso

contractual y por lo tanto realice el reconocimiento y pago efectivo de carácter económico de los valores correspondientes a pagos de impuestos por concepto de beneficencia cancelados ante la Gobernación del Tolima por cada una de las 17 viviendas escrituradas; **Medio de control:** Controversias Contractuales; **Juez del conocimiento:** JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ; **Radicado:** 73001333300320210009300; **Fecha de admisión de la acción de controversias:** 28/05/2021; **Estado del trámite:** Vence ejecutoria y pasa para tramite de notificación 04/06/2021 (información tomada de Consulta Procesos – Rama Judicial).

Procesos en preparación de demanda Penal

Para el caso de la estrategia de Operadores Zonales, se tiene que para cinco de ellos se adelantará demanda penal en razón a los saldos de anticipo pendientes por amortizar que presentan los contratos derivados que fueron ejecutados en el marco de cada uno de los contratos. El estado por operador es el siguiente:

OZ	No. de Contratos	Valor total	Saldo por Pagar	Valor Anticipo	Saldo Anticipo por amortizar
Comfaguajira	27	68.583.777.588	35.225.623.311	18.775.304.429	11.175.007.311
Comfenalco Valle	12	43.805.822.871	16.364.351.670	12.644.699.618	4.930.048.417
Comfachocó	8	22.397.800.073	9.135.612.219	4.856.730.488	2.352.173.297
Comfenalco Santander	6	31.126.712.470	7.241.323.034	8.349.357.989	1.629.618.748
Colsubsidio	2	559.794.885	225.809.613	163.558.474	45.555.850
Total	**55**	**166.473.907.887**	**68.192.719.847**	**44.789.650.998**	**20.132.403.624**

Para estos contratos el Sector prepara un informe para presentar al Equipo de Defensa Judicial. En cuanto a la documentación requerida para cada contrato derivado, se creó una carpeta drive en la que ya se encuentran cargados los documentos contractuales, pólizas y órdenes de pago de cada uno de los 55 contratos; así como la documentación relacionada con el contrato marco.

El detalle para cada uno de los contratos se presenta a continuación:

a. Contrato 010 de 2013. Comfaguajira: en el marco del Contrato 010 de 2013, el operador zonal suscribió 27 contratos que a la fecha presentan saldos de anticipo por desembolsar. En términos de participación, Comfaguajira concentra 55% de los recursos por del total que será objeto de la demanda penal. Los contratos derivados relacionados en el proceso son los siguientes:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	SALDO POR PAGAR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
2013-C-0010-16-V0159	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	6.316.586.768	4.421.610.738	1.894.976.030	1.894.976.030
2013-C-0010-16-V0040	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	2.859.921.628	1.699.458.280	878.188.481	721.369.109
2013-C-0010-16-V0217	U&U INGENIERIA S.AS.	2.255.622.173	1.559.412.952	696.209.221	696.209.221
2013-C-0010-17-V0366	CONSTRUCTORA B.G LTDA	2.664.597.193	1.360.963.406	806.771.973	685.756.177

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	SALDO POR PAGAR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
2013-C-0010-15-591	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	2.784.258.088	2.117.939.619	666.318.469	666.318.469
2013-C-0010-15-592	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	2.775.460.078	2.109.141.609	666.318.469	666.318.469
2013-C-0010-16-V0025	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	2.862.734.582	1.453.029.542	942.966.920	616.555.294
2013-C-0010-16-V0003	CONSTRUCTORA B.G LTDA	3.319.245.661	1.835.174.361	1.004.656.344	602.793.806
2013-C-0010-14-0956	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	2.348.459.591	1.721.065.909	553.185.864	520.645.519
2013-C-0010-16-V0033	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	1.675.205.680	1.164.519.000	510.686.680	510.686.680
2013-C-0010-14-0761	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	3.109.999.542	1.449.225.988	745.962.756	507.627.655
2013-C-0010-14-0954	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	2.554.798.752	1.333.796.337	595.093.883	357.056.330
2013-C-0010-16-V0039	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	1.285.877.747	806.122.131	385.763.324	333.633.145
2013-C-0010-15-836	CONSTRUCTORA B.G LTDA	3.619.330.779	1.384.795.335	876.734.828	314.074.214
2013-C-0010-16-V0043	CONSORCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	1.797.919.936	274.240.164	539.375.981	303.621.203
2013-C-0010-15-587	U&U INGENIERIA S.AS.	1.382.137.477	434.003.936	435.388.584	300.625.451
2013-C-0010-15-754	CONSTRUCTORA B.G LTDA	3.703.650.005	1.338.618.569	876.734.828	290.987.434
2013-C-0010-14-1072	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	5.366.124.586	1.850.536.219	989.029.272	286.818.489
2013-C-0010-16-V0032	CONSORCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	2.801.423.878	901.617.908	859.200.131	224.108.033
2013-C-0010-15-403	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	3.646.817.957	873.464.790	1.104.685.882	164.878.490
2013-C-0010-14-0955	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	1.647.339.812	742.306.547	393.935.388	133.938.034
2013-C-0010-15-901	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	1.747.959.548	501.875.988	534.808.245	124.788.590
2013-C-0010-15-902	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	1.361.840.383	231.407.599	412.065.369	120.181.718
2013-C-0010-14-0860	UNION TEMPORAL AVILA - FAG	1.732.198.160	1.681.182.868	519.659.448	51.015.292
2013-C-0010-14-0859	UNION TEMPORAL AVILA - FAG	1.730.436.400	1.679.771.913	519.130.920	50.664.487
2013-C-0010-14-0951	CONSTRUCTORA B.G LTDA	67.228.836	50.465.628	16.763.208	16.763.208

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	SALDO POR PAGAR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
2013-C-0010-15-903	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	1.166.602.348	249.875.974	350.693.931	12.596.765
TOTAL		**68.583.777.588**	**35.225.623.311**	**18.775.304.429**	**11.175.007.311**

b. Contrato 081 de 2012. Comfenalco Valle. en el marco del Contrato 081 de 2012, el operador zonal suscribió 12 contratos que a la fecha presentan saldos de anticipo por desembolsar. En términos de participación, Comfenalco Valle concentra 24 % de los recursos por del total que será objeto de la demanda penal. Los contratos derivados relacionados en el proceso son los siguientes:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	SALDO POR PAGAR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
2012-C-0081-15-986	SERVICIOS E INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA - SIDECOL S.A.S.	18.331.067.449	6.398.532.420	5.499.320.234	2.330.721.901
2012-C-0081-15-201595	CONSORCIO NUEVO MANATI	4.594.867.200	2.187.156.787	1.378.460.160	799.506.893
2012-C-0081-15-473	LILIAM CRUZ RAMIREZ MUÑOZ	3.879.700.683	2.063.514.148	1.050.141.011	672.835.007
2012-C-0081-14-52979	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO - FUNDECAVI	3.722.853.333	1.629.973.151	1.116.856.000	281.447.711
2012-C-0081-15-465	LA CONSTRUCTORA DEL NORTE	3.042.714.506	1.385.513.852	733.298.651	278.242.440
2012-C-0081-15-V0092	UNION TEMPORAL SABANA LARGA 2015	991.887.093	454.699.054	279.101.491	151.984.235
2012-C-0081-15-489	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	1.007.449.953	449.657.955	271.663.115	130.733.963
2012-C-0081-15-1133	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	4.719.204.289	615.856.160	1.415.761.287	92.024.483
2012-C-0081-15-1055	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	740.210.394	374.060.056	174.438.432	80.013.164
2012-C-0081-15-483	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	610.312.613	279.728.956	158.432.778	73.642.047
2012-C-0081-15-597	INGEAMBIENTALES S.AS.	1.428.871.090	396.139.224	357.900.341	25.520.635
2012-C-0081-15-V0091	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	736.684.268	129.519.907	209.326.118	13.375.938
TOTAL		**43.805.822.871**	**16.364.351.670**	**12.644.699.618**	**4.930.048.417**

c. Contrato 242 de 2013. Comfachocó: en el marco del Contrato 242 de 2013, el operador zonal suscribió 8 contratos que a la fecha presentan saldos de anticipo por desembolsar. En términos de participación, Comfachocó concentra 12% de los recursos por del total que será objeto de la demanda penal. Los contratos derivados relacionados en el proceso son los siguientes:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	SALDO POR PAGAR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
2013-C-0242-16-V0241	U.T. VIVIENDAS CURVARADO	10.914.453.048	5.780.676.318	2.182.890.609	1.393.393.670

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	SALDO POR PAGAR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
2013-C-0242-17-V0311	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	2.204.275.488	1.032.558.596	661.282.646	383.506.624
2013-C-0242-17-V0296	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	5.964.472.702	954.441.051	1.192.894.540	238.610.263
2013-C-0242-19-V0444	CRISTIAM ALBRONOZ BARRIOS	829.036.988	308.664.745	248.711.096	132.284.890
2013-C-0242-17-V0407	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES J.C.M S.A.S	381.069.065	246.005.248	92.088.967	73.671.175
2013-C-0242-16-V0214	CAICEDO SALAZAR CARLOS ANDRES	527.845.388	191.064.822	138.133.451	52.998.972
2013-C-0242-17-V0359	INGENIERIA Y FINANZAS - INGEFINA.S.A.S	293.062.578	177.460.227	64.462.277	42.545.103
2013-C-0242-16-V0245C	CURIBANO S.A.S.	1.283.584.816	444.741.212	276.266.902	35.162.600
TOTAL		**22.397.800.073**	**9.135.612.219**	**4.856.730.488**	**2.352.173.297**

d. Contrato 003 de 2013. Comfenalco Santander: en el marco del Contrato 003 de 2013, el operador zonal suscribió 6 contratos que a la fecha presentan saldos de anticipo por desembolsar. En términos de participación, Comfenalco Santander concentra 8% de los recursos por recuperar del total que será objeto de la demanda penal. Los contratos derivados relacionados en el proceso son los siguientes:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	SALDO POR PAGAR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
2013-C-0003-14-BAR1	UNION TEMPORAL BOLIVAR	17.077.899.441	2.882.435.057	4.343.883.431	458.480.660
2013-C-0003-17-V0304	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	2.388.171.238	1.131.017.727	716.451.371	446.100.302
2013-C-0003-15-BAR01O	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	6.086.594.399	1.820.403.816	1.616.808.971	291.025.615
2013-C-0003-16-V0230	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HD S.A.S	3.745.119.529	913.809.166	1.123.535.859	269.648.607
2013-C-0003-16-V0219	CONSORCIO LA MORENITA	975.543.686	285.746.629	292.663.105	120.780.106
2013-C-0003-14-1	UNION TEMPORAL INCO	853.384.177	207.910.639	256.015.252	43.583.458
TOTAL		**31.126.712.470**	**7.241.323.034**	**8.349.357.989**	**1.629.618.748**

e. Contrato 96 de 2012. Colsubsidio: en el marco del Contrato 096 de 2012, el operador zonal suscribió 2 contratos que a la fecha presentan saldos de anticipo por desembolsar. En términos de participación, Colsubsidio concentra 0,23% de los recursos por recuperar del total que será objeto de la demanda penal. Con respecto a estos contratos se recomienda analizar la pertinencia de mantenerlos dentro de esta estrategia, teniendo en cuenta que los planes de intervención fueron terminados por el operador zonal y se requiere que se suscriba el documento de transacción que se está trabajando entre las partes, y que este sea aprobado por el operador judicial, para que se pueda dar trámite a las cuentas de cobro en las que se haría la respectiva amortización.

Los contratos derivados relacionados en el proceso son los siguientes:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	SALDO POR PAGAR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
2012-C-0096-16-V0213	INGENIERIA PMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	328.390.360	134.872.777	93.324.630	27.997.389
2012-C-0096-16-B671	INGENIERIA PMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	231.404.525	90.936.836	70.233.844	17.558.461

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	SALDO POR PAGAR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
TOTAL		559.794.885	225.809.613	163.558.474	45.555.850

Recomendaciones

a. Continuar con la estrategia de Compraventa para la adquisición de vivienda de interés prioritario, ya que la misma permite agilizar la entrega de la solución de vivienda a los beneficiarios y ofrece menos riesgos para la entidad que la ejecución de un contrato de obra; adicionalmente, el estudio de mercado que se realiza previo a la contratación bajo esta modalidad, permite identificar permanentemente la oferta inmobiliaria de proyectos de vivienda de interés prioritario en todo el territorio nacional.

b. Avanzar en la modificación del Instructivo de Compraventas a fin de incluir la adquisición de proyectos desarrollados en predios de los municipios. Adicionalmente, se debe continuar con la estructuración del lineamiento de compraventa de vivienda usada.

c. Continuar con la revisión de una estrategia que permita adquirir vivienda de interés prioritario a 90 SMMLV, en las zonas del país donde no es posible conseguir proyectos que permitan construir vivienda a 70 SMMLV, por ejemplo: capitales de departamento, municipios turísticos, cercanos a las capitales de departamento o con alto grado de industrialización, etc.

d. Dado el alto volumen de requerimientos de tipo judicial (demandas, tutelas, etc) se recomienda reforzar el equipo de apoyo jurídico, para lo referente a respuestas y seguimiento de procesos, de los temas del sector vivienda.

e. Se recomienda reforzar el apoyo social para los procesos de compraventa que están próximos a suscribirse para cumplir con la meta financiada, ya que se espera contratar proyectos en zonas dispersas de la geografía nacional.

f. Continuar con el proceso de recomposición del proyecto del municipio de Achí (Bolívar), a fin de lograr la entrega de las 748 viviendas pactadas. Hacer seguimiento al pronunciamiento de la alcaldía municipal frente a la solicitud de exención de 6% de impuestos al contratista, la cual fue avalada por la Entidad.

g. Para continuar con los procesos de liquidación parcial de contratos, es necesario avanzar en la identificación de la estrategia jurídica que permita resolver la problemática asociada a los contratos derivados de los operadores zonales en los temas referentes a las actualizaciones de pólizas de interventoría y obra, casos de pólizas para interventoría no adquiridas y cobertura de pólizas de los proyectos que fueron retomados directamente por los operadores zonales.

h. Avanzar en la revisión con el área de gestión documental, de una estrategia que permita recibir el archivo de la gestión de los operadores zonales, de forma digital y en físico a fin de evitar reprocesos para los operadores y la entidad, en la entrega de información que previamente fue remitida por los contratistas de manera digital.

i. Avanzar en el proceso de configuración de soportes para instaurar demanda penal en contra de los operadores zonales por la no amortización de los anticipos, a cargo de sus contratistas derivados.

j. Se debe continuar con el seguimiento exhaustivo al trámite de liquidación de los siguientes contratos y convenios que pierden competencia en la presente vigencia:

- Contratos 227 de 2016 (14/10/2021) y 200 de 2016 (12/8/2021).
- Convenio Fonvivienda 012 de 2015 (31/8/2021).

k. Encontrar la estrategia jurídica para la liberación de recursos asociados al Convenio del Banco Agrario por valor de 9 mil millones, antes del cierre de expediente definitivo.

l. Revisar la estrategia jurídica que responda ante posibles reclamaciones de contratistas de obra/interventoría/compraventa, por los efectos COVID-19 y paro nacional 2021.

m. Revisar la posibilidad de plantear modificaciones al PAC y Plan Anual de Acción, incluyendo los impactos del COVID-19 y paro nacional de 2021 en la ejecución de los proyectos.

7

EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Hospital San Francisco
(Villa de Leyva, Boyacá)

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

En el siguiente cuadro se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gestión:

Gerencial ejecuciones presupuestales (gastos)*

GASTOS			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO ** (Millones de Pesos)**	**VALOR EJECUTADO *** (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Vigencia Fiscal Año 2018: Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre del año 2018			
Aportes de la Nación	**727.605**	**725.185**	**99,67%**
Funcionamiento	27.605	25.185	91,23%
Inversión	700.000	700.000	100,00%
Recursos Propios	**0**	**0**	**0,00%**
Otros Conceptos	**0**	**0**	**0,00%**
Vigencia Fiscal Año 2019: Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de abril del año 2019			
Aportes de la Nación	**515.832**	**512.397**	**99,33%**
Funcionamiento	29.093	25.658	88,19%
Inversión	486.739	486.739	100,00%
Recursos Propios	**0**	**0**	**0,00%**
Otros Conceptos	**0**	**0**	**0,00%**
Vigencia Fiscal Año 2020: Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre del año 2020			
Aportes de la Nación	**108.691**	**107.121**	**98,56%**
Funcionamiento	27.435	25.996	94,75%
Inversión	81.256	81.125	99,84%
Recursos Propios	**0**	**0**	**0,00%**
Otros Conceptos	**0**	**0**	**0,00%**
Vigencia Fiscal Año 2021: Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de mayo del año 2021			
Aportes de la Nación	**690.296**	**640.066**	**92,72%**
Funcionamiento	40.583	21.983	54,17%
Inversión	649.713	618.083	95,13%
Recursos Propios	**0**	**0**	**0,00%**
Otros Conceptos	**0**	**0**	**0,00%**

Fuente: SIIF Nación - Equipo de Trabajo de Gestión Financiera – Secretaría General.

Nota*:El Equipo de Trabajo de Gestión Financiera precisa que no se diligencia el cuadro correspondiente a ingresos contenido en la guía considerando que el Fondo Adaptación no tiene técnicamente presupuesto de ingresos.

Nota**:El valor presupuestado corresponde al cierre de la vigencia, el cual contiene las modificaciones presupuestales aprobadas por el MHCP.

Nota***: Este valor se toma del reporte SIIF Nación columna Comprometido

7.1 Ejecución vigencia 2018

Ejecución presupuesto en siif nación

Mediante Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, Sección 1315, se asignó al Fondo Adaptación la suma $726.714,9 millones.Así mismo, durante la vigencia 2018 se presentan modificaciones al presupuesto respaldadas mediante Resolución 3573 del 22 de octubre de 2018.

Asignación Presupuestal - 2018

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente
Total Funcionamiento	**26.715**	**27.605**
Gastos de Personal	19.255	20.145
Gastos Generales	2.476	2.476
Transferencias	4.984	4.984
Total Inversión	**700.000**	**700.000**
Inversión	700.000	700.000
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**726.715**	**727.605**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

La ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2018 es como se relaciona en los siguientes cuadros:

Ejecución Presupuestal - 2018

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE*	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
A-1	Gastos de Personal	19.255	20.145	19.977	19.977	19.760
A-2	Gastos Generales	2.476	2.476	2.453	2.229	2.227
A-3	Transferencias Corrientes	4.984	4.984	2.756	2.756	2.756
C-1303	Inversión	700.000	700.000	700.000	355.000	355.000
	TOTAL	**726.715**	**727.605**	**725.185**	**379.961**	**379.743**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2018.

El porcentaje de ejecución comprometido de recursos de funcionamiento e inversión registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación para la vigencia es del 99.67%, detallado a continuación:

% ejecucion presupuestal vigencia – 2018

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE*	COMPROMISO	% EJECUCIÓN
A-1	Gastos de Personal	20.145	19.977	99,17%
A-2	Gastos Generales	2.476	2.453	99,05%
A-3	Transferencias Corrientes	4.984	2.756	55,29%
C-1303	Inversión	700.000	700.000	100,00%
TOTAL		**727.605**	**725.185**	99,67%

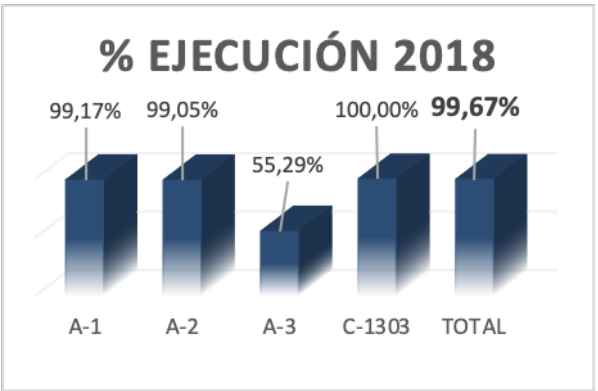

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2018.

Ejecución Rezago Presupuestal 2017

Con corte a 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2017 es del 100%, así:

Ejecución Rezago Presupuestal 2017

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos Personales	0	0	0%	130	130	100%
Gastos Generales	0	0	0%	529	529	100%
Transferencias	0	0	0%	0	0	0%
Inversión	630.000	630.000	100%	0	0	0%
TOTAL	**630.000**	**630.000**	**100%**	**659**	**659**	**100%**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Constitución Rezago Presupuestal 2018

El rezago presupuestal se constituye de conformidad con lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar del año 2018, se constituyen con los saldos registrados en el SIIF Nación al 20 de enero de 2019, así:

- Reservas presupuestales: Con los compromisos no obligados a 31 de diciembre
- Cuentas por pagar: Con las obligaciones no pagadas a 31 de diciembre

Así mismo, lo indicado en la Circular Externa No.050 del 21 de noviembre de 2018 y el artículo 31 de la ley de presupuesto para la vigencia 2019.

"Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2018 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los

ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2019.”

Constitución de Rezago Presupuestal 2018

Concepto	Vr. Reserva	Vr. Cuentas por Pagar
Gastos Personales	224	150
Gastos Generales	0	67
Transferencias	0	1
Inversión	345.000	0
Total	345.224	218

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Ejecución Presupuesto Administrado en Patrimonios Autónomos

Los recursos de inversión de la Entidad son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil, que se sujetan para su funcionamiento a las reglas del derecho privado y a los lineamientos de la Entidad. En consecuencia, se utiliza un control administrativo – gerencial de los recursos al interior de la Entidad, el cual se denomina Constancia de Disponibilidad de Recursos – CDR (que se expresa en un documento expedido) y Control de Recursos de Contratados – CRC (Registro en el sistema).

Ejecución Acumulada Recursos de Inversión 2018

Fuente Minhacienda

Al cierre de la vigencia 2018 se han expedido CDR por $7.647.727 millones de pesos que equivalen al 96,79% del valor asignado; se han contratado $7.344.882 millones de pesos que equivalen al 92,95% del valor asignado. Se presenta un incremento en contratado del 6,10% en comparación al cierre de la vigencia 2017, de los cuales, del mes de octubre a diciembre de 2018, corresponde el 1,34%.

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR EXPEDIDOS (2)	CONTRATADO (3)	SALDO DISPONIBILIDAD (1-2)	SALDO CDR X CONTRATAR (2-3)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.552	517.238	494.777	5.314	22.461
EDUCACIÓN	709.345	694.652	637.260	14.693	57.392
MEDIO AMBIENTE	290.463	278.666	277.943	11.797	723
CANAL DEL DIQUE	355.955	350.957	345.463	4.998	5.494
GRAMALOTE	438.603	438.217	426.161	386	12.055
JARILLÓN DE CALI	544.199	537.537	506.304	6.662	31.233
LA MOJANA	220.391	111.100	89.226	109.291	21.874
RIO FONCE	15.498	15.205	15.158	293	47
REACTIVACIÓN	160.995	159.899	137.549	1.096	22.350

ECONÓMICA					
SALUD	365.757	316.295	271.973	49.461	44.322
TRANSPORTE	1.909.681	1.896.391	1.893.340	13.290	3.051
VIVIENDA	2.316.262	2.288.436	2.211.202	27.826	77.234
NO SECTORIZADOS	51.994	43.134	38.527	8.859	4.607
TOTAL	**7.901.693**	**7.647.727**	**7.344.882**	**253.966**	**302.845**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el aplicativo ACCESS de la Entidad.
Cifras en millones de pesos

fuente otras fuentes

Al cierre de la vigencia 2018 se han expedido CDR por $135.084 millones de pesos que equivalen al 94,63% del valor asignado; se han contratado $111.423 millones de pesos que equivalen al 78,05% del valor asignado. Se presenta un incremento en lo contratado del 19.24% en comparación al cierre de la vigencia 2017, de los cuales, del mes de octubre a diciembre de 2018, corresponde al 0,92%.

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR EXPEDIDOS (2)	CONTRATADO (3)	SALDO DISPONIBILIDAD (1-2)	SALDO CDR X CONTRATAR (2-3)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.380	877	809	1.503	68
EDUCACIÓN	4.673	4.541	4.351	133	190
MEDIO AMBIENTE	3.600	3.600	3.600	-	-
GRAMALOTE	4.480	4.480	4.443	-	37
JARILLÓN DE CALI	40.813	40.692	36.373	121	4.319
LA MOJANA	10.000	10.000	-	-	10.000
RIO FONCE	170	170	170	-	-
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.428	20.332	19.332	96	1.000
SALUD	5.650	1.712	1.712	3.938	-
TRANSPORTE	33.192	31.812	31.812	1.380	-
VIVIENDA	17.319	16.825	8.821	494	8.004
NO SECTORIZADOS	43	43	-	-	43
TOTAL	**142.750**	**135.084**	**111.423**	**7.666**	**23.661**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el aplicativo ACCESS de la Entidad.
Cifras en millones de pesos

Aspectos Relevantes

- Las partidas de los recursos de funcionamiento que se constituyeron como reservas presupuestales, pertenecen a documentos con el lleno de requisitos para ser obligados y constituidos como cuentas por pagar en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, pero que por no contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, el SIIF Nación no permitió su registro. Situación establecida en los lineamientos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como de la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

7.2 Ejecución vigencia 2019

Ejecución presupuesto en SIIF nación

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0412 del 02 de marzo de 2018 -Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.

Mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2019, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2019 al Fondo Adaptación la suma de $1.317.674.4 millones.

Así mismo se presentaron modificaciones al presupuesto respaldadas con las Resoluciones 3669 del 11 de octubre de 2019 y Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019.

Asignación Presupuestal - 2019

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente
Total Funcionamiento	**27.674**	**29.093**
Gastos de Personal	18.329	19.718
Adquisición de Bienes y Servicios	4.174	4.174
Transferencias Corrientes	3.618	3.648
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.553	1.553
Total Inversión	**1.290.000**	**486.739**
Inversión	1.290.000	486.739
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**1.317.674**	**515.832**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

La ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2019 es como se relaciona en los siguientes cuadros:

Ejecución Presupuestal – 2019

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE*	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
A-01	Gastos de Personal	18.329	19.718	19.316	19.316	19.316
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	4.174	4.174	3.586	3.586	3.533
A-03	Transferencias Corrientes	3.618	3.648	342	342	339
A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.553	1.553	1.538	1.538	1.538
C-1303	Inversión	1.290.000	486.739	486.739	121.000	
	TOTAL	**1.317.674**	**515.832**	**512.397**	**145.785**	**145.726**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2019.

El porcentaje de ejecución comprometido de recursos de funcionamiento e inversión registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación para la vigencia es del 99.33%, detallado a continuación:

% Ejecucion Presupuestal Vigencia – 2019

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE*	COMPROMISO	% EJECUCIÓN
A-01	Gastos de Personal	19.718	19.316	97,96%
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	4.174	4.012	96,12%
A-03	Transferencias Corrientes	3.648	792	21,71%
A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.553	1.538	99,03%
C-1303	Inversión	486.739	486.739	100,00%
TOTAL		**515.832**	**512.397**	**99,33%**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2019.

Ejecución Rezago Presupuestal 2018

Con corte a 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2018 es del 100%, así:

Ejecución Rezago Presupuestal 2018

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos Personales	0	0	0%	150	150	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	224	224	100%	67	67	100%
Transferencias	0	0	0%	0	0	0%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	0	0	0%	0	0	0%
Inversión	345.000	345.000	100%	0	0	0%
TOTAL	**345.224**	**345.224**	**100%**	**218**	**218**	**100%**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Constitución Rezago Presupuestal 2019

El rezago presupuestal se constituye de conformidad con lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar del año 2018, se constituyen con los saldos registrados en el SIIF Nación al 20 de enero de 2020, así:

- Reservas presupuestales: Con los compromisos no obligados a 31 de diciembre
- Cuentas por pagar: Con las obligaciones no pagadas a 31 de diciembre

Así mismo, lo indicado en la Circular Externa No.032 del 18 de noviembre de 2019 y el artículo 28 de la ley de presupuesto para la vigencia 2020.

"Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2019 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2020."

Constitución de Rezago Presupuestal 2019

Concepto	Vr. Reserva	Vr. Cuentas por Pagar
Gastos Personales	0	53
Adquisición de Bienes y Servicios	426	0
Transferencias	450	3
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	0	0
Inversión	365.739	0
Total	**366.615**	**56**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Ejecución Presupuesto Administrado en Patrimonios Autónomos

Los recursos de inversión de la Entidad son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil, que se sujetan para su funcionamiento a las reglas del derecho privado y a los lineamientos de la Entidad. En consecuencia, se utiliza un control administrativo – gerencial de los recursos al interior de la Entidad, el cual se denomina Constancia de Disponibilidad de Recursos – CDR (que se expresa en un documento expedido) y Control de Recursos de Contratados – CRC (Registro en el sistema).

Ejecución acumulada recursos de inversión 2019

Fuente Minhacienda

Al cierre de la vigencia 2019 se han expedido CDR por $7.854.071 millones de pesos que equivalen al 98,28% del valor asignado; se han contratado $7.553.243 millones de pesos que equivalen al 94,51% del valor asignado. Se presenta un incremento del 2.84% en comparación al cierre de la vigencia 2018.

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR EXPEDIDOS (2)	CONTRATADO (3)	SALDO DISPONIBILIDAD (1-2)	SALDO CDR X CONTRATAR (2-3)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.552	518.119	506.587	4.433	11.532
EDUCACIÓN	709.345	705.140	678.462	4.205	26.677
MEDIO AMBIENTE	290.463	281.096	280.484	9.367	612
CANAL DEL DIQUE	355.955	353.712	351.935	2.243	1.777
GRAMALOTE	461.780	458.734	437.434	3.046	21.300
JARILLÓN DE CALI	544.199	542.987	512.709	1.213	30.277
LA MOJANA	220.391	188.342	95.339	32.049	93.003
RIO FONCE	15.498	15.296	15.288	202	8
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	160.995	158.049	148.904	2.946	9.145
SALUD	365.757	325.449	292.549	40.307	32.900
TRANSPORTE	1.947.471	1.925.510	1.924.612	21.961	899
VIVIENDA	2.345.294	2.330.509	2.260.539	14.785	69.970
NO SECTORIZADOS	51.994	51.130	48.402	864	2.728
TOTAL	**7.991.693**	**7.854.071**	**7.553.243**	**137.622**	**300.828**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el aplicativo ACCESS de la Entidad y Sistema de Información del Fondo Adaptación - SIFA.
Cifras en millones de pesos

Fuente otras fuentes

Al cierre de la vigencia 2019 se presenta incremento en el asignado de $10.886 millones de pesos, se han expedido CDR por $144.478 que equivalen al 94,03% del valor asignado; se han contratado $124.972 que equivalen al 81,33% del valor asignado. Se presenta un incremento del 12.16% en comparación al cierre de la vigencia 2018.

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR EXPEDIDOS (2)	CONTRATADO (3)	SALDO DISPONIBILIDAD (1-2)	SALDO CDR X CONTRATAR (2-3)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.380	877	809	1.503	68
EDUCACIÓN	6.566	5.492	4.849	1.074	643
MEDIO AMBIENTE	3.822	3.600	3.600	222	0
CANAL DEL DIQUE	0	0	0	0	0
GRAMALOTE	4.480	4.480	4.443	0	37
JARILLÓN DE CALI	40.813	40.692	40.677	121	15
LA MOJANA	10.000	10.000	0	0	10.000
RIO FONCE	170	170	170	0	0
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.428	20.332	20.332	96	0
SALUD	14.331	10.393	9.672	3.938	721
TRANSPORTE	33.192	31.812	31.812	1.380	0
VIVIENDA	17.319	16.477	8.461	841	8.016
NO SECTORIZADOS	154	154	148	0	6
TOTAL	**153.656**	**144.478**	**124.972**	**9.177**	**19.506**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el aplicativo ACCESS de la Entidad y Sistema de Información del Fondo Adaptación - SIFA.
Cifras en millones de pesos

Aspectos Relevantes

- Las partidas de los recursos de funcionamiento que se constituyeron como reservas presupuestales por $557 millones, pertenecen a documentos con el lleno de requisitos para ser obligados y constituidos como cuentas por pagar en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, pero que por no contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, el SIIF Nación no permitió su registro. Situación establecida en los lineamientos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como de la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

- En aplicación a lo indicado en la Circular Externa No.050 del 21 de noviembre de 2018, se realizó la homologación de los rubros del rezago presupuestal de la vigencia 2018 al nuevo Catálogo Presupuestal; así mismo, la desagregación del presupuesto de la vigencia se realiza con la nueva nomenclatura.

- En el mes de junio entra en producción en el nuevo Sistema de Información del Fondo Adaptación – SIFA, la solicitud de CDR por parte de cada uno de los usuarios, generando en el módulo de Presupuesto la solicitud para su correspondiente trámite. Por otro lado, se realizó la migración de la información de CDR y CRC a SIFA y se inician los registros en el CRC en SIFA adoptando por control registrar en paralelo en la herramienta desarrollada en Access, hasta tener la certeza en la consistencia de la información generada en SIFA.

- Mediante Resolución 0038 del 05 de diciembre de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se liquida como valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2019 al Fondo Adaptación la suma de $1.817.512.100; los recursos apropiados y pagados por este concepto fueron de $1.538.000.000, quedando un faltante de $279.512.100, los cuales fueron pagados con Resolución 0023 del 22 de enero de 2020 del Fondo Adaptación.

7.3 Ejecución vigencia 2020

Ejecución presupuesto en SIIF nación

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0412 del 02 de marzo de 2018 -Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.

Mediante Decreto 2411del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2020, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2020 al Fondo Adaptación la suma de $412.130 millones.

Así mismo se presentaron modificaciones al presupuesto respaldadas con las Resoluciones 149 del 22 de mayo de 2019, Resolución 228 del 18 de agosto de 2020, Resolución 326 del 30 de octubre de 2020, Resolución 386 del 03 de diciembre de 2020 y Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020.

Asignación Presupuestal - 2020

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente
Total Funcionamiento	**30.230**	**27.435**
Gastos de Personal	20.521	20.521
Adquisición de Bienes y Servicios	4.299	4.299
Transferencias Corrientes	3.810	1.015
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.600	1.600
Total Inversión	**381.900**	**81.256**
Inversión	381.900	81.256
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**412.130**	**108.691**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

La ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2020 es como se relaciona en los siguientes cuadros:

Ejecución Presupuestal - 2020

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE*	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
A-01	Gastos de Personal	20.605	20.521	19.843	19.843	19.843
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	4.299	4.299	4.119	4.119	4.040
A-03	Transferencias Corrientes	3.726	1.015	855	855	855
A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.600	1.600	1.179	1.179	1.179
C-1303	Inversión Ola Invernal	378.000	77.610	77.610	77.610	77.610
C-1399	Inversión Fortalecimiento	3.900	3.646	3.515	3.108	2.156
	TOTAL	**412.130**	**108.691**	**107.121**	**106.714**	**105.683**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2020.

El porcentaje de ejecución comprometido de recursos de funcionamiento e inversión registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación para la vigencia es del 99.67%, detallado a continuación:

% Ejecucion Presupuestal Vigencia – 2020

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCIÓN
A-01	Gastos de Personal	20.521	19.843	96,70%
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	4.299	4.119	95,81%
A-03	Transferencias Corrientes	1.015	855	84,24%
A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.600	1.179	73,69%
C-1303	Inversión Ola Invernal	77.610	77.610	100,00%
C-1399	Inversión Fortalecimiento	3.646	3.515	96,41%
TOTAL		**108.691**	**107.121**	**98,56%**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2020.

Ejecución Rezago Presupuestal 2019

Con corte a 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2019 es del 100%, así:

EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL 2019

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos Personales	0	0	0%	53	53	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	426	426	100%	0	0	0%
Transferencias	450	450	100%	3	3	100%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	0	0	0%	0	0	0%
Inversión	365.739	365.739	100%	0	0	0%
TOTAL	**366.615**	**366.615**	**100%**	**56**	**56**	**100%**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Constitución Rezago Presupuestal 2020

El rezago presupuestal se constituye de conformidad con lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar del año 2018, se constituyen con los saldos registrados en el SIIF Nación al 20 de enero de 2021, así:

- Reservas presupuestales: Con los compromisos no obligados a 31 de diciembre
- Cuentas por pagar: Con las obligaciones no pagadas a 31 de diciembre

Así mismo, lo indicado en la Circular Externa No.032 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 27 de la ley de presupuesto para la vigencia 2021.

"Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2020 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2021."

Constitución de Rezago Presupuestal 2020

Concepto	Vr. Reserva	Vr. Cuentas por Pagar
Gastos Personales	0	0
Adquisición de Bienes y Servicios	0	79
Transferencias	0	0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	0	0
I. Ola Invernal	407	0
I. Fortalecimiento	0	952
Total	407	1.031

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Ejecución presupuesto administrados en patrimonios autónomos

Los recursos de inversión de la Entidad son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil, que se sujetan para su funcionamiento a las reglas del derecho privado y a los lineamientos de la Entidad. En consecuencia, se utiliza un control administrativo – gerencial de los recursos al interior de la Entidad, el cual se denomina Constancia de Disponibilidad de Recursos – CDR (que se expresa en un documento expedido) y Control de Recursos de Contratados – CRC (Registro en el sistema).

Ejecución acumulada recursos de inversión 2020

Fuente Minhacienda

Al cierre de la vigencia 2020 se cuenta con un incremento en el Asignado de $185.770 millones conforme a lo aprobado por el Consejo Directivo del 17 de enero de 2020, se han expedido CDR por $7.896.247 millones de pesos que equivalen al 96,56% del valor asignado; se han contratado $7.713.957 millones de pesos que equivalen al 94,33% del valor asignado. Se presenta un incremento del 2,13% en comparación al cierre de la vigencia 2019.

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR EXPEDIDOS (2)	CONTRATADO (3)	SALDO DISPONIBILIDAD (1-2)	SALDO CDR X CONTRATAR (2-3)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.552	517.662	513.466	4.890	4.196
CANAL DEL DIQUE	355.955	341.776	340.233	14.179	1.543
EDUCACIÓN	709.345	706.840	701.038	2.505	5.802
GRAMALOTE	461.780	460.165	458.781	1.615	1.384
JARILLÓN DE CALI	608.225	589.169	462.198	19.056	126.971
LA MOJANA	220.391	182.432	181.563	37.959	869
MEDIO AMBIENTE	290.463	287.465	280.028	2.998	7.437
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	160.995	154.968	154.384	6.027	584
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	61.994	54.719	54.169	7.275	550
RIO FONCE	15.498	15.459	15.336	39	122
SALUD	365.757	331.714	327.103	34.042	4.611
TRANSPORTE	1.947.471	1.923.459	1.921.933	24.012	1.526
VIVIENDA	2.457.039	2.330.421	2.303.725	126.618	26.695
TOTAL	**8.177.463**	**7.896.247**	**7.713.957**	**281.217**	**182.290**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el Sistema de Información del Fondo Adaptación - SIFA.
Cifras en millones de pesos

Fuente otras fuentes

Al cierre de la vigencia 2020 se presenta incremento en el asignado de $11.415 millones de pesos, se han expedido CDR por $147.291 que equivalen al 89,24% del valor asignado; se han contratado $135.909 que equivalen al 82,34% del valor asignado. Se presenta un incremento del 8,75% en comparación al cierre de la vigencia 2019.

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR EXPEDIDOS (2)	CONTRATADO (3)	SALDO DISPONIBILIDAD (1-2)	SALDO CDR X CONTRATAR (2-3)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.605	1.084	1.016	1.521	68
CANAL DEL DIQUE	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN	8.709	8.616	8.338	92	278
GRAMALOTE	6.949	6.949	6.912	-	37
JARILLÓN DE CALI	42.355	41.709	41.694	646	15
LA MOJANA	10.059	59	59	10.000	-
MEDIO AMBIENTE	4.769	4.709	4.709	60	-
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.428	20.332	20.332	96	-
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	159	152	152	7	-
RIO FONCE	170	170	170	-	-
SALUD	16.474	14.606	10.593	1.868	4.013
TRANSPORTE	33.699	32.319	32.319	1.380	-
VIVIENDA	18.675	16.586	9.617	2.089	6.969
TOTAL	**165.051**	**147.291**	**135.909**	**17.760**	**11.382**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad Sistema de Información del Fondo Adaptación - SIFA.
Cifras en millones de pesos

Aspectos relevantes

- En el mes de mayo de 2020 se concluyen los ajustes a la información migrada a SIFA correspondiente al Asignado, CDR y CRC y se continúa registrando únicamente en este Sistema. Así mismo, en el mes de junio de 2020 se cambia la estructura de la información de los recursos de inversión registrados en SIFA, incluyendo la Intervención y el Producto y excluyendo la Vigencia.

- Con la expedición de la Circular Interna 013 del 14 de mayo de 2020 – Lineamientos para el manejo, registro y control de valores por mayor permanencia de interventoría no asumidas por el Fondo Adaptación, se reintegraron al presupuesto de recursos de inversión administrados en patrimonios autónomos con fuente Minhacienda la suma de $10.173 millones de pesos.

- Con cargo a los recursos apropiados en la vigencia 2020 para el rubro de Cuota de Auditaje Contranal, se realiza el pago del saldo pendiente de cancelar y los intereses moratorios, del valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2015 por valor de $102.559.853,82 conforme la Resolución 0192 del 08 de julio de 2020. Una vez aplicado el pago en la Contraloría General de la Republica con Auto No. DCC1-65 del 25 de agosto de 2020, se resuelve un recurso de reposición y se ordena la terminación y archivo del proceso de cobro coactivo No. J-1613.

- De acuerdo con los lineamientos del Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, se subsanaron las partidas en conciliación por contratos respaldados con CDR expedidos por la Fiduprevisora, incrementando el valor de lo contratado en el CRC en la suma de $297 millones.

7.4 Ejecución a mayo de 2021

Ejecución presupuesto en SIIF nación

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0412 del 02 de marzo de 2018 -Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.

Mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2021, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2021 al Fondo Adaptación la suma de $680.043 millones.

Así mismo a la fecha se han presentado modificaciones al presupuesto respaldadas con las Resoluciones 0036 del 12 de febrero de 2021, Resolución 0528 del 10 de marzo de 2021 y Resolución 179 del 20 de mayo de 2021.

Asignación Presupuestal - 2021

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente
Total Funcionamiento	**30.330**	**30.330**

8

CONTRATACIÓN

Radar hidrometereológico
(Barrancabermeja, Santander)

Gastos de Personal	21.652	21.652
Adquisición de Bienes y Servicios	4.299	5.471
Transferencias Corrientes	2.746	11.827
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.633	1.633
Total Inversión	**649.713**	**649.713**
Inversión	649.713	649.713
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**680.043**	**690.296**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

La ejecución presupuestal al mes de mayo de 2021 es como se relaciona en los siguientes cuadros:

Ejecución Presupuestal – Mayo 2021

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE*	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
A-01	Gastos de Personal	21.652	21.652	7.693	7.693	7.693
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	4.299	5.471	4.021	2.410	2.410
A-03	Transferencias Corrientes	2.746	11.827	10.269	10.269	10.269
A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.633	1.633	0	0	0
C-1303	Inversión Ola Invernal - Gramalote	644.713	644.713	614.237	38.884	35.920
C-1399	Inversión Fortalecimiento	5.000	5.000	3.845	535	535
	TOTAL	**680.043**	**690.296**	**640.065**	**59.791**	**56.827**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2021.

El porcentaje de ejecución comprometido de recursos de funcionamiento e inversión registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación con corte al mes de mayo de 2021 es del 94.12%, detallado a continuación:

% Ejecucion Presupuestal – Mayo 2021

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCIÓN
A-01	Gastos de Personal	21.652	7.693	35,53%
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	5.471	4.021	73,50%
A-03	Transferencias Corrientes	11.827	10269	86,83%

A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.633	0	0,00%
C-1303	Inversión Ola Invernal-Gramalote	644.713	614.237	95,27%
C-1399	Inversión Fortalecimiento	5.000	3.845	76,90%
TOTAL		**690.296**	**640.065**	**92,72%**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2020.

Ejecución Rezago Presupuestal 2020

Con corte a 31 de mayo de 2021, el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2019 es del 100%, así:

Ejecución Rezago Presupuestal 2020

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos Personales	0	0	0%	0	0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	0	0	0%	78	78	100%
Transferencias	0	0	0%	0	0	0%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	0	0	0%	0	0	0%
I. Ola Invernal	407	0	0%	0	0	0%
I. Fortalecimiento	0	0	0%	952	952	100%
TOTAL	**407**	**0**	**0%**	**1.030**	**1.030**	**100%**

Fuente: SIIF Nación
Cifras en Millones de Pesos

Ejecución presupuesto administrados en patrimonios autónomos

Los recursos de inversión de la Entidad son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil, que se sujetan para su funcionamiento a las reglas del derecho privado y a los lineamientos de la Entidad. En consecuencia, se utiliza un control administrativo – gerencial de los recursos al interior de la Entidad, el cual se denomina Constancia de Disponibilidad de Recursos – CDR (que se expresa en un documento expedido) y Control de Recursos de Contratados – CRC (Registro en el sistema).

Ejecución acumulada recursos de inversión a mayo 2021

Fuente Minhacienda

Al mes de mayo de 2021 se presenta una disminución en el Asignado, en comparación con el año 2020, de $8.076 millones, que corresponden a: Adición en $4.400 millones para el Alcantarillado del Municipio de Cimitarra y Reducción en $12.476 millones para el nuevo proyecto de Gramalote. A la fecha se han expedido CDR por $7.890.182 millones de pesos que equivalen al 96,58% del valor asignado; se han contratado $7.796.322 millones de pesos que equivalen al 95,43% del valor asignado. Se presenta un incremento del 1,07% en comparación al cierre de la vigencia 2019.

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR EXPEDIDOS (2)	CONTRATADO (3)	SALDO DISPONIBILIDAD (1-2)	SALDO CDR X CONTRATAR (2-3)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	526.652	519.614	517.127	7.038	2.487
CANAL DEL DIQUE	350.437	342.018	341.766	8.418	252
EDUCACIÓN	709.345	707.280	706.695	2.065	585
GRAMALOTE	461.780	459.477	459.368	2.303	109
JARILLÓN DE CALI	608.225	583.143	521.600	25.082	61.544
LA MOJANA	216.013	182.414	182.380	33.599	35
MEDIO AMBIENTE	290.463	287.486	280.814	2.977	6.672
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	156.901	155.041	154.717	1.860	324
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	61.994	55.049	54.827	6.945	222
RIO FONCE	15.498	15.459	15.457	39	2
SALUD	367.571	332.087	327.795	35.484	4.292
TRANSPORTE	1.947.471	1.921.748	1.921.644	25.723	104
VIVIENDA	2.457.039	2.329.367	2.312.133	127.673	17.233
TOTAL	**8.169.387**	**7.890.182**	**7.796.322**	**279.205**	**93.860**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el Sistema de Información del Fondo Adaptación - SIFA.
Cifras en millones de pesos

Fuente Otras Fuentes

Al mes de mayo de 2021 se presenta incremento en el asignado de $1.316 millones de pesos, se han expedido CDR por $150.434 que equivalen al 90,42% del valor asignado; se han contratado $138.227 que equivalen al 83,09% del valor asignado. Se presenta un incremento del 1,71% en comparación al cierre de la vigencia 2020.

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR EXPEDIDOS (2)	CONTRATADO (3)	SALDO DISPONIBILIDAD (1-2)	SALDO CDR X CONTRATAR (2-3)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.605	2.587	2.519	17	68
CANAL DEL DIQUE	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN	8.709	8.616	8.338	92	278
GRAMALOTE	6.949	6.949	6.912	0	37
JARILLÓN DE CALI	43.671	43.386	42.386	285	1.000
LA MOJANA	10.059	59	59	10.000	0
MEDIO AMBIENTE	4.769	4.709	4.709	60	0
REACTIVACIÓN	20.428	20.332	20.332	96	0

ECONÓMICA					
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	159	152	152	7	0
RIO FONCE	170	170	170	0	0
SALUD	16.474	14.606	10.752	1.868	3.854
TRANSPORTE	33.699	32.319	32.319	1.380	0
VIVIENDA	18.675	16.549	9.579	2.127	6.969
TOTAL	**166.367**	**150.434**	**138.227**	**15.933**	**12.207**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el Sistema de Información del Fondo Adaptación - SIFA.
Cifras en millones de pesos

Saldos en cdr recursos de inversión a mayo 2021

De acuerdo con los lineamientos y seguimiento por parte de la Gerencia a los recursos comprometidos en CDR sin contrato asociado, se observa que a mayo de 2021 se presenta una disminución que ha generado la optimización de los recursos.

Es así que, en comparación con la información reportada al mes de septiembre de 2018, se presenta una disminución del 74,91%, en comparación al corte de mayo de 2021, en CDR con saldo sin contratar, con un rango de expedición menor a los 89 días.

SECTOR	<89 días			
	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
	A SEPTIEMBRE 2018		A MAYO 2021	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.629	9	296	1
CANAL DEL DIQUE	565	12	210	3
EDUCACIÓN	5.315	36	-	0
GRAMALOTE	6.417	22	-	0
JARILLÓN DE CALI	22.172	5	2.651	4
LA MOJANA	0	4	-	0
MEDIO AMBIENTE	822	11	-	0
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	5.732	6	-	0
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	138	14	217	2
RIO FONCE	-	1	-	0
SALUD	943	23	3.595	7
TRANSPORTE	4.890	6	-	0
VIVIENDA	14.876	58	8.961	10
Total general	**63.499**	**207**	**15.929**	**27**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el aplicativo ACCESS de la Entidad y Sistema de Información del Fondo Adaptación - SIFA.
Cifras en millones de pesos

Para el rango de expedición entre 90 y 119 días, se presenta una disminución del 99,83%.

SECTOR	>90 dias y > 119			
	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
	A SEPTIEMBRE 2018		A MAYO 2021	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	20.919	21	2	1
CANAL DEL DIQUE	12	1	-	0
EDUCACIÓN	18.528	16	-	0
GRAMALOTE	16.999	11	-	0

JARILLÓN DE CALI	55.092	3	-	0
LA MOJANA	18	1	-	0
MEDIO AMBIENTE	2	5	-	0
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	-		-	0
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	-	2	-	0
RIO FONCE	-		-	0
SALUD	53.237	25	1	1
TRANSPORTE	2.758	3	-	0
VIVIENDA	1.841	23	285	1
Total general	**169.405**	**111**	**288**	**3**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el aplicativo ACCESS de la Entidad y Sistema de Información del Fondo Adaptación - SIFA. *Cifras en millones de pesos

Para el rango de expedición mayor a 120 días, se presenta una disminución del 54,34%.

SECTOR	>120 dias			
	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
	A SEPTIEMBRE 2018		A MAYO 2021	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8.501	486	2.258	35
CANAL DEL DIQUE	347	262	43	11
EDUCACIÓN	50.245	589	864	34
GRAMALOTE	110	217	147	13
JARILLÓN DE CALI	11.162	111	60.246	29
LA MOJANA	30.987	215	35	9
MEDIO AMBIENTE	562	254	6.672	48
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	13.996	224	324	15
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	890	105	4	1
RIO FONCE	0	38	2	3
SALUD	31.865	387	4.486	17
TRANSPORTE	564	616	104	20
VIVIENDA	33.427	2116	8.205	13
Total general	**182.655**	**5620**	**83.391**	**248**

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: Registros de la Entidad en el aplicativo ACCESS de la Entidad y Sistema de Información del Fondo Adaptación - SIFA.
Cifras en millones de pesos

Aspectos Relevantes

- Con la expedición de la Circular Interna 008 del 19 de mayo de 2021 – Lineamientos para el manejo, registro y control de valores por mayor permanencia de interventoría no asumidas por el Fondo Adaptación, se reintegraron al presupuesto de recursos de inversión administrados en patrimonios autónomos con fuente Minhacienda la suma de $2.049 millones de pesos.

Pendientes

- Registrar en SIIF Nación el otrosí al contrato 2012-C-0049 – Consorcio FADAP 2012, correspondiente al traslado de los recursos al nuevo proyecto de Gramalote con rubro C-1303-1000-3 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN EL NUEVO CASCO URBANO DE GRAMALOTE por valor de $12.476 millones.

Logros Presupuestales

- Se realizó la transición al nuevo Catálogo Presupuestal.

- Desde mayo de 2020 se registran movimientos presupuestales solo en SIFA.

- Con la expedición de la Circular Interna 013 del 14 de mayo de 2020 – Lineamientos para el manejo, registro y control de valores por mayor permanencia de interventoría no asumidas por el Fondo Adaptación, se reintegraron al presupuesto de inversión administrados en patrimonios autónomos con fuente Minhacienda la suma de $12.222 millones de pesos en los años 2020 y 2021.

- Con Auto No. DCC1-65 del 25 de agosto de 2020, se resuelve un recurso de reposición y se ordena la terminación y archivo del proceso de cobro coactivo No. J-1613, correspondiente al pago de la cuota de auditaje vigencia 2015, valor $15,17 millones.

- De acuerdo con los lineamientos del Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica y la Oficina de Planeación y Cumplimiento, se subsanaron las partidas en conciliación por contratos respaldados con CDR expedidos por la Fiduprevisora, incrementando el valor de lo contratado en el CRC en la suma de $297 millones

8. CONTRATACIÓN

8.1 Gestión Contractual

El Equipo de Trabajo de Gestión Contractual de la Secretaría General, ha garantizado el cumplimiento de los principios generales de contratación de la administración pública en los tramites contractuales de funcionamiento e inversión de la Entidad, presentando en el periodo del informe los siguientes logros:

Logros obtenidos

Adicional a los logros en materia contractual en general, señalados en el Punto 4 del presente documento, en aspectos netamente de funcionamiento, se realizaron las siguientes actividades:

1. Elaboración y socialización del "*Formato de Estudio Previo para Contratos de Prestación de Servicios*" y demás formatos relacionados.
2. Capacitación de supervisores de CPS en el manejo del Secop II, en aspectos como: i. Registro y obtención de claves. ii. Definición de documentos de ejecución contractual a publicar. iii. Formas y periodicidad de la publicación de documentos de ejecución contractual.

Este ejercicio de planeación ha permitido cosechar los siguientes resultados:

- El **100%** de los procesos de contratación de funcionamiento adelantados en el marco del EGCAP han sido culminados exitosamente, siendo adjudicados y contratados (**Cero (0)** declaratorias de desierta).
- No se ha recibido ninguna observación sobre aspectos sustanciales de los procesos de contratación de funcionamiento por parte de la Oficina de Control Interno ni de la ATIP.
- No se ha recibido ninguna queja o denuncia por aspectos relacionados con falta de transparencia en los procesos de contratación.
- Las encuestas sobre transparencia arrojan muy buenos resultados.

Retos enfrentados

- Como resultado del acompañamiento jurídico, se debe continuar trabajado en la atención oportuna y eficaz de todas las solicitudes de contratación, con el fin de cumplir el plan de contratación en la vigencia fiscal 2021.

A continuación, se describe los procesos contractuales con recursos de funcionamiento, discriminados por modalidades contratación a corte de 31 de mayo de 2021, de la siguiente manera:

Ítems	2018	2019	2020	2021	Total general
Concurso de méritos			**1**		**1**
Prestación de servicios			1		1
Contratación Directa	**6**	**74**	**59**	**38**	**177**
Arrendamiento		1			1
Compraventa		1			1
Consultoría		1			1
Interadministrativo		1	2		3
Prestación de servicios	6	65	40	35	146
Suministro			4		4

Licitación Pública			**1**	**2**	**3**
Prestación de servicios			1	2	3
Menor cuantía		**2**	**1**		**3**
Prestación de servicios		2	1		3
Mínima cuantía		**9**	**8**	**3**	**20**
Compraventa			1		1
Prestación de servicios		9	7	3	19
Subasta Inversa		**1**	**2**		**3**
Compraventa			1		1
Prestación de servicios		1	1		2
Orden de compra		**5**	**13**	**3**	**21**
Total contratos	**6**	**86**	**72**	**43**	**207**

Fuente: Elaboración propia con base en datos almacenados del Sistema SIFA

En virtud de lo anterior, se anexa cuadro en Excel con el detalle de los procesos señalados en tabla anterior, los cuales son de gran importancia para el funcionamiento de la entidad.

Actualmente, se encuentran en curso 3 procesos de contratación, a saber:

Número de Proceso	Objeto	Valor estimado	Tipo de gasto	Plazo	Tipo de Modalidad	Tipología
FA-MC-F-S-005-2021	Prestar los servicios para realizar los exámenes médicos de ingreso, periódicos, egreso y post-incapacidad para a los funcionarios del Fondo Adaptación.	$ 8.656.654,00	Funcionamiento	6 meses	Mínima cuantía	Prestación de servicios
Evento 109179	Mantenimiento Vehículo	$ 6.000.000,00	Funcionamiento	8 meses	Selección Abreviada Acuerdo Marco	Prestación de Servicios
Evento 109172	Suministro de papelería	$ 14.000.000	Funcionamiento	4 meses	Selección Abreviada Acuerdo Marco	Suministro

Fuente: Elaboración propia con base en datos registrados en SECOP II.

8.2 Informe de contratación con recursos de inversion

Durante el período de gestión realizada desde el 17 de octubre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2021, se firmaron 163 contratos por más de $439 mil millones en proyectos misionales (obras, interventorías, consultorías y dotaciones) de los sectores Acueducto y Saneamiento Básico, Educación, Reactivación Económica, Salud y Viviendas y los macroproyectos Gramalote, Canal del Dique, Jarillón de Cali y La Mojana, como se detalla a continuación:

Macroproyecto de Gramalote

El proceso de reasentamiento del municipio de Gramalote se encuentra en recta final. El gobierno del presidente Duque ofreció una partida adicional de $23.177 millones para la construcción del Polideportivo, la Casa de la Cultura, la Casa del Campesino y la Casa del Adulto Mayor. Con estas obras contratadas durante esta gestión se impacta de manera directa a la población gramalotera de 7.295 beneficiarios, entre 4.813 que habitan en las zonas urbanas y 2.482 en zonas rurales, así como de manera indirecta 75.168[36] correspondiente a los municipios circunvecinos a Gramalote:

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-IC-I-S-064-2020	Consorcio WA Gramalote 2020	8,654.97	Realizar la ejecución y entrega de las obras requeridas para la construcción de los equipamientos denominados escenario deportivo y casa del adulto mayor en el municipio de Gramalote departamento de norte de Santander.	17/2/20	20/4/20	Gramalote	Norte de Santander	7295
FA-IC-I-S-358-2019	Gustavo Adolfo Torres Duarte	7,910.21	Realizar la ejecución y entrega de las obras requeridas para la construcción de los equipamientos denominados casa de la cultura y casa del campesino en el municipio de Gramalote departamento de norte de Santander.	31/12/19	20/4/20	Gramalote	Norte de Santander	7295
FA-CD-I-S-058-2020	La Corporación para la investigación el desarrollo sostenible y la promoción social - CORPROCESO	1,945.01	Realizar el acompañamiento social a la población habitante del casco urbano de gramalote que ingresará a las fases de traslado y pos-traslado, de conformidad con el plan de reasentamiento adoptado por el Fondo.	24/01/20	26/06/20	Gramalote	Norte de Santander	7295

[36] Los datos de población de Gramalote y el denominado distrito Gramalote que está integrado por los municipios de Lourdes, Bucarasica, Sardinata, Salazar, Arboledas, Santiago, El Carmen y Villa Caro, corresponden a las proyecciones de población municipales por departamento del DANE a 2018.

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-CD-I-F-070-2020	Restrepo y Uribe S.A.S.	1,399.44	Realizar la interventoría integral a la construcción de los nuevos equipamientos para el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento norte de Santander	25/02/20	20/04/20	Gramalote	Norte de Santander	
2019-CV-0004	Municipio de Gramalote	0.00	Aunar esfuerzos para la articulación e implementación de acciones dirigidas a la ejecución de la fase final del "Plan de reasentamiento para la población habitante del casco urbano de Gramalote".	26/6/19	23/07/19	Gramalote	Norte de Santander	

Macroproyecto Canal del Dique

Durante esta gestión se destaca la contratación de la consultoría con Gómez Cajiao y Asociados S.A.S para adelantar la estructuración técnica de la alternativa de APP y el acompañamiento técnico a la estructuración financiera, jurídica y de riesgos del Proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique; así como, se logró la contratación de las obras faltantes para el control de inundaciones en el municipio de Santa Lucía impactando en este municipio del Atlántico un total de 3.064 beneficiarios, con lo que se da cierre a la primera fase del Macroproyecto Canal del Dique a cargo del FONDO:

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-CD-I-S-242-2019	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S	1,984.77	Consultoría para la estructuración técnica de la alternativa de asociación público privada y el acompañamiento técnico a la estructuración financiera, jurídica y de riesgos del "Proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique".	9/9/19	18/9/19	Calamar, Arroyohondo, Mahates, Arjona, María la Baja, Cartagena, San Estanislao, Turbaná, Turbaco, Soplaviento, San Cristóbal Campo de la Cruz, Candelaria, Sabanalarga, Santa Lucía, Suán, Repelón, Luruaco, Manatí San Onofre	Bolívar, Atlántico, Sucre	
FA-SAMC-I-S-002-2020	CONSTRUCTORA VMJ S.A.	486.95	Construcción de las obras faltantes de control de	12/2/21	26/02/21	Santa Lucía	Atlántico	1532

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			inundaciones en el municipio de Santa Lucía, área de influencia del Canal del Dique					
FA-CD-I-S-304-2019	Consultores Especializados y Asociados de Santander S.A.S - C.E.A.S S.A.S.	396.46	Verificación y recibo de las obras ejecutadas a través del contratista Jaime Parra y Cia., en el municipio de Calamar (Bolívar) y Santa Lucía (Atlántico), en el marco del contrato FA-IC-I-S-194-2018.	1/11/19	12/11/19	Santa Lucía	Atlántico	
FA-CD-I-S-341-2019	Wayner José Jinete Julio	68.73	Contrato de compraventa de mejoras y compensaciones sociales celebrado entre el Fondo Adaptación y Wayner José Jinete Julio.	9/12/19	09/12/19	Arjona	Bolívar	
FA-CD-I-S-326-2019	Ubaldo Agustín Ospino de Arco	67.08	El vendedor transfiere a título de venta al Fondo la propiedad que ejerce sobre construcciones de conformidad con la declaración juramentada efectuada por el vendedor el 22 de agosto de 2018, identificados en el inventario predial no.11ga279001.	18/11/19	19/11/19	Arjona	Bolívar	
FA-CD-I-S-325-2019	Kevin Manuel Orozco Elles	11.41	El vendedor transfiere a título de venta al Fondo la propiedad que ejerce sobre unas mejoras y cultivos de conformidad con la declaración juramentada efectuada por el vendedor el 7 de marzo de 2018, identificados en el inventario predial no.11ga046000.	14/11/19	15/11/19	Arjona	Bolívar	
FA-CDO-I-S-005-2020	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	5.70	Elaboración de avalúos comerciales para dos predios ubicados dentro del perímetro urbano de Santa Lucía, Atlántico	4/9/20	7/9/20	Santa Lucía	Atlántico	
2019-CV-0001	Corporacion Autonoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-Cormagdalena	0.00	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, sociales, ambientales, contables, jurídicos, financieros y en la valoración de riesgos entre la corporación autónoma regional del río grande de la Magdalena -	17/4/19	18/4/19	Calamar Arroyohondo Mahates Arjona María la Baja Cartagena San Estanislao Turbaná Turbaco Soplaviento San Cristóbal	Bolívar Atlántico Sucre	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			Cormagdalena, el Fondo Adaptación y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para la reparación, análisis, revisión y evaluación de la estructuración del proyecto "Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique".			Campo de la Cruz Candelaria Sabanalarga Santa Lucía Suán Repelón Luruaco Manatí San Onofre		
2018-CP-0001	FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO	82.03	Transferir a título de venta a favor de los beneficiarios determiandos por el Fondo Adapatción que aceptaron mediante documento privado las ofertas presentadas.	27/9/19		Cartagena	Bolívar	
2018-CP-0002	FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO	41.02	Transferir a título de venta a favor de los beneficiarios determiandos por el Fondo Adapatción que aceptaron mediante documento privado las ofertas presentadas mediante las resoluciones descritas	30/9/19		Cartagena	Bolívar	
2018-CP-0003	FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO	16.41	Transferir a título de venta a favor de los beneficiarios determiandos por el Fondo Adapatción que aceptaron mediante documento privado las ofertas presentadas mediante las resoluciones descritas	30/9/19		Cartagena	Bolívar	
2018-CP-0004	FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO	142.19	Realizar los pagos de la gestión predial requerida del Macroproyecto Canal del dique, Solicitud I-2019-003668, Enviada E-2019-004600	31/1/20		Cartagena	Bolívar	
2018-CP-01081	JESUS MARIA UTRIA MENDOZA	0.09	Realizar los pagos de la gestión predial requerida del Macroproyecto Canal del dique, Solicitud I-2019-003668, Enviada E-2019-004600	8/10/20		San Cristóbal	Bolívar	
2018-CP-0490	ORLANDO PARRA MESTRE	16.41	Realizar los pagos de la gestión predial requerida del Macroproyecto Canal del dique, Solicitud I-2019-003668, Enviada E-2019-004600	12/12/19		Arjona	Bolívar	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
2018-CP-0504	ADALGIZA DEL CARMEN ROMERO DE HERRERA	16.41	Realizar los pagos de la gestión predial requerida del Macroproyecto Canal del dique, Solicitud I-2019-003668, Enviada E-2019-004600	13/4/20		Arjona	Bolívar	
2020-CP-0470	LIBERTO CARRASQUILLA ZUÑIGA	9.48	Amparar los pagos de terrenos, mejoras y/o compensaciones sociales en el marco de la gestion predial del Macroproyecto Canal del Dique.	27/1/21		Santa Lucía	Atlántico	
2020-CP-0457	BANCO AGRARIO	1.92	Amparar los pagos de terrenos, mejoras y/o compensaciones sociales en el marco de la gestion predial del Macroproyecto Canal del Dique.	2/2/21		San Estanislao	Bolívar	
2021-CP-0001	JOSE CONCEPCION MENDOZA CANO	73.06	El vendedor transfiere a título de venta al FONDO la propiedad que ejerce sobre unas construcciones de conformidad con la declaración juramentada efectuada por el vendedor el 26 de agosto de 2019, identificada en los inventarios prediales con los Nos, 14-048-01 Y 14-097-01, elaborados por el Fondo Adaptación en Febrero de 2020.	2/3/21		Santa Lucía	Atlántico	
2018-CP-0119	ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA	3.75	Compraventa de terreno suscrito, mediante escritura pública 119 del 24 de julio de 2018, de la Notaria unica de Campo de la Cruz	25/3/21		Campo de la Cruz	Atlántico	
2020-CP-0056	MARIA DEL CARMEN MAZA OROZCO	14.40	El vendedor transfiere a la Compadora, mediante esta Escritura Publica debidamente registrada, el derecho real de dominio y propiedad que ejerce sobre un predio rural denominado "PARCELA No. 25" ubicado en el municipio de San Estanislao identificado con la cedula catastral número 010000520001000.	30/3/21		San Estanislao	Bolívar	
FA-I-S-CV-001-2021	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS	101.86	Aunar esfuerzos entre EL FONDO y EL CONSEJO, a fin de adelantar el proceso de consulta previa	9/4/21	9/4/21	Arjona	Bolívar	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
	DEL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE - ARJONA,		ordenado por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Cartagena Sala Laboral, mediante el fallo de tutela 2019-00026-00 del 30 de mayo de 2019, en relación con las obras preventivas de mitigación del riesgo por inundación realizadas en Gambote municipio de Arjona - Bolívar dentro del Macroproyecto de Canal del Dique.					

Macroproyecto Jarillón de Cali

Con el Plan de Jarillón de Cali se impactan alrededor de 900.000 beneficiarios de Santiago de Cali. Durante la gestión adelantada en el Macroproyecto de Jarillón de Cali es importante resaltar la contratación de la actualización de los diseños y las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques que contiene las aguas del río Cauca en el tramo VI del Jarillón de Cali por $54.898 millones, así como se adjudicó la interventoría por $3.497 millones (pendiente firma de contrato), y la asistencia técnica para familias beneficiarias del proyecto habitacional Torres de Alamadina, en la ciudad de Jamundí por $ 2.074 millones:

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-CMA-I-S-005-2020	Unión Temporal Iniciativas Productivas 21	2,074.23	Prestación de servicios para desarrollar iniciativas productivas individuales o asociativas, así como la asistencia técnica de las medidas tendientes a la recuperación social, y de medios de vida de las familias beneficiarias del proyecto habitacional Torres de Alamadina, en la ciudad de Jamundí – Valle del Cauca.	17/2/21	03/08/21	Jamundí	Valle del Cauca	700
2017-CV-0006-18-J0426	Consorcio Interdiques	4,362.79	Interventoría integral al contrato resultante de la Licitación pública No. 22 de 2018 cuyo objeto es: "Realizar la construcción de las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques margen izquierda rio cauca sector puerto nuevo tramo iv-2, brisas del cauca tramo iv-3, samanes tramo v-3 y obras complementarias,	6/12/18	12/12/18	Cali	Valle del Cauca	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			para disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, por licuación y corrimiento lateral"					
2017-CV-0006-18-J0427	Consorcio Intercauca	4,202.20	Interventoría integral al contrato resultante de la Licitación pública No. 23 de 2018 cuyo objeto es: "Realizar la construcción de las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques del margen izquierdo Rio Cauca sector Las Palmas Navarro IV-4, Navarro Tramo V-4 y obras complementarias para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, por licuación y corrimiento lateral."	6/12/18	12/12/18	Cali	Valle del Cauca	
FA-LP-I-S-003-2020	Donado Arce & Compañia SAS	54,898.50	Actualización de los diseños y la construcción de las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques margen izquierda río cauca, sectores Comfenalco y Floralia, margen derecha del río Cali sector río Cali, y obras complementarias, para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, licuación y corrimiento lateral, en el municipio de Santiago de Cali.	27/03/21		Cali	Valle del Cauca	

Macroproyecto de La Mojana

La Mojana fue una de las áreas más afectadas por el fenómeno de la Niña. Gracias a la gestión adelantada por esta administración, se logró contratar la terminación de los diseños de detalle y las obras de protección contra inundaciones por un valor de $77.694 millones y su interventoría por $7.950 millones, impactando alrededor de 183.958 beneficiarios ubicados en los municipios de Magangué y San Marcos, en los departamentos de Bolívar y Sucre:

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-IC-I-F-140-2020	Unión Temporal San Marcos 2020	77,693.65	Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por "el Fondo' y construir las estructuras de protección contra	30/6/20	3/9/20	Magangué, San Marcos	Bolívar, Sucre	183.958

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar).					
FA-CD-I-F-146-2020	Integral SA	7,949.76	Interventoría integral del contrato que resulte del proceso de selección, cuyo objeto consiste en culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el fondo adaptación y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)	8/7/20	3/8/20	Magangué, San Marcos	Bolívar, Sucre	
FA-IC-I-F-192-2018-18-M0433	Fundación para el desarrollo de alianzas estratégicas productivas	3,723.99 Nota: contrato derivado, suscrito entre el contratista y la fiduciaria	Desarrollar las actividades de asesoría, gerencia y ejecución del proyecto de desarrollo integral de la región de La Mojana en sus programas y líneas de acción del desarrollo socioeconómico adaptado.	18/10/18	18/10/18	Achí, San Jacinto Del Cauca, Guaranda, Caimito, San Benito Abad, San Marcos, Sucre, Majagual	Bolívar, Sucre	1250
FA-IC-I-F-183-2018-18-M0432	Fundación para el desarrollo económico y empresarial Qualitas Training Tool	3,723.85 Nota: contrato derivado, suscrito entre el contratista y la fiduciaria	Desarrollar las actividades de asesoría, gerencia y ejecución del proyecto de desarrollo integral de la Región de la Mojana en sus programas y líneas de acción del desarrollo socioeconómico adaptado.	2/11/18	2/11/18	Nechí, Ayapel, Achí, San Jacinto del Cauca, Magangué, Caimito, San Benito Abad, San Marcos, Sucre, Majagual		1250

Sector Agua y Saneamiento Básico

Si bien cuando inició esta administración el Sector de Agua y Saneamiento básico tenía la mayoría de sus proyectos en fase de ejecución y terminación, gracias a las gestiones adelantadas, se logró la contratación de nuevos procesos de acueductos y alcantarillados en diferentes regiones del país, incluyendo zonas tan vulnerables como Nariño y Chocó, mejorando la calidad de vida de más de 243 mil beneficiarios que contarán con el servicio de agua potable y/o saneamiento básico, y generando los siguientes impactos:

Impacto proyectos de acueductos

- Garantizar el abastecimiento de agua a las comunidades beneficiarias en términos de calidad, continuidad y cobertura.

Impacto proyectos de alcantarillado

- Mejoramiento de las condiciones ambientales y de habitabilidad, se evita el desbordamiento de las aguas lluvias con lo cual se mitiga la afectación de la infraestructura existente, se impide el rebose y acumulación de las aguas residuales.

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-IC-I-S-091-2019	Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S	3,609.48	Realizar las obras de rehabilitación acueducto corregimiento Tabiles en el municipio de Linares – Nariño.	3/4/19	2/7/19	Linares	Nariño	1728
FA-IC-I-S-353-2019	El Consorcio Tolima 2019	3,458.07	Reconstrucción de los sistemas de acueducto vereda Llanitos - municipio Dolores, sistema de acueducto vereda la Esperanza - municipio Murillo, cambio de trazado de la línea de conducción sistema acueducto vereda Tortugas - municipio de Prado y reconstrucción de la planta de tratamiento acueducto vereda Cerrogordo - municipio de el Guamo, departamento de Tolima.	30/12/19	4/5/20	Dolores, Murillo, Prado Guamo	Tolima	1736
FA-IC-I-S-151-2020	Proyectos Civiles e Hidraulicos S.A.S.	3,090.23	Rehabilitación sistema tratamiento de aguas residuales municipio de Candelaria - Atlántico	14/7/20	7/9/20	Candelaria	Atlántico	1379
FA-IC-I-S-244-2019	Benjamin Obando Delgado	2,884.91	Obras para la reconstrucción del sistema de acueducto (bocatoma, aducción, tratamiento preliminar y obras adicionales) del municipio de Aguachica, departamento de Cesar.	19/9/19	5/11/19	Aguachica	Cesar	197000
FA-IC-I-S-092-2019	Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S	2,263.72	Construcción de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Samaniego - Nariño.	3/4/19	5/9/19	Samaniego	Nariño	8436
FA-IC-I-S-102-2019	ASDICO LTDA	1,014.19	Atención a las afectaciones por el invierno a la infraestructura en el sistema de abastecimiento de agua de la vereda la milonga municipio de Sevilla – Valle del Cauca.	2/5/19	1/8/19	Sevilla	Valle del Cauca	326
FA-IC-I-S-352-2019	Consorcio Saneamiento Básico	480.73	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica para la reconstrucción de los sistemas de acueducto vereda Llanitos - municipio Dolores, sistema de acueducto vereda la Esperanza - municipio Murillo, cambio de trazado de la línea de conducción sistema acueducto vereda tortugas - municipio de Prado y reconstrucción de la planta de tratamiento acueducto vereda Cerrogordo - municipio de el Guamo, departamento de Tolima.	30/12/19	4/5/20	Dolores, Murillo, Prado Guamo	Tolima	
FA-IC-I-S-152-2020	GNG INGENIERIA S.A.S	442.95	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica para la rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales municipio de Candelaria – Atlántico.	14/7/20	7/9/20	Candelaria	Atlántico	
FA-IC-I-S-226-2019	Consorcio Aguas Normalizar	398.85	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Samaniego – Nariño	23/8/19	26/9/19	Samaniego	Nariño	
FA-CD-I-S-101-2019	Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A.U. Sucursal	390.00	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica de las obras necesarias para la rehabilitación y	30/4/19	15/7/19	Piedecuesta	Santander	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
	Colombia		mejoramiento al sistema pluvial de la quebrada Villanueva en el municipio de Piedecuesta - Santander.					
2019-CV-0002	Municipio de Cáchira	0.00	Aunar esfuerzos para la articulación de las acciones necesarias para la ejecución del proyecto "Reconstrucción y rehabilitación del sistema de acueducto para el casco urbano del municipio de Cáchira (bocatoma, desarenador y tuberías de aducción), departamento de Norte de Santander".	26/6/19	2/9/19	Cáchira	Norte de Santander	
FA-LP-I-S-001-2021	Consorcio Novita 2021	648.91	Rehabilitación del sistema de acueducto de los corregimientos de Curundó y juntas de Tamaná, municipio de Nóvita - departamento del Chocó.	12/04/21		Nóvita	Chocó	978
FA-CMA-I-S-002-2021	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	273.34	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de la rehabilitación del sistema de acueducto de los corregimientos de Curundó y juntas de Tamaná, municipio de Nóvita – departamento del Chocó.	11/5/21		Novita	Chocó	
FA-LP-I-S-003-2021	JASCOM INGENIERIA S.A.S.	3,783.84	Reconstrucción de redes de alcantarillado en la avenida la paz del casco urbano del municipio de Cimitarra-Santander.	14/5/21		Cimitarra	Santander	31489

Sector Educación

Con una contratación de más de $52.7 mil millones de pesos, esta gerencia contribuyó a la reducción de la vulnerabilidad física de alrededor de 6.478 niños, niñas y adolescentes en edad escolar en los departamentos de Bolívar, Sucre, Magdalena, Guajira, Cesar, Atlántico y Antioquia:

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-IC-I-F-351-2019	Consorcio Infraestructura Educativa 2019	12,151.79	Contratación de los estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa en los departamentos de Bolívar, Sucre y Magdalena, afectadas por el fenómeno de la niña 2010 - 2011.	30/12/19	3/2/20	Achí, Guaranda, Piñón	Bolívar, Sucre, Magdalena	2385
FA-IC-I-S-108-2019	Fernando Ramírez S.A.S	10,813.01	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010 -2011, en el departamento de Magdalena - grupo 3.	8/5/19	18/7/19	Plato, Pedraza, Concordia	Magdalena	1208
FA-IC-I-S-113-2019	Consorcio Construir 21	8,614.71	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la Niña 2010 -2011, en los departamentos de Magdalena y Guajira- grupo 1.	13/5/19	8/7/19	Remolino, Z. Bananera, Maicao	Magdalena, Guajira	1441
FA-IC-I-S-115-2019	Consorcio Arcar Educar	6,334.30	Construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la	17/5/19	5/7/19	Santa Ana, Chimicha	Magdalena, Cesar	611

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			Niña 2010 -2011, en los departamentos de Magdalena y Cesar.			gua		
FA-IC-I-S-087-2019	Consorcio Arcoci Atlántico	5,940.20	Construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011, en el departamento de Atlántico.	2/4/19	23/5/19	Manatí	Atlántico	562
FA-IC-I-S-107-2019	Lopeca S.A.S	3,544.95	Contratación de la etapa de construcción (etapa 2, construcción, puesta en funcionamiento y entrega) de la institución educativa san juan bautista de pisa afectada por el fenómeno de la Niña 2010-2011, en el municipio de Majagual, departamento de Sucre.	7/5/19	6/6/19	Majagual	Sucre	162
FA-CD-I-S-266-2018	Consorcio Intermagdalena	2,523.24	Interventoría integral; administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica, ambiental, entre otras actividades, a la terminación de la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010 - 2011, en los departamentos de la Guajira y Magdalena	7/12/18	19/12/18	Maicao, San Zenón, Pijiño, Remolino, Z. Bananera, Plato, Pedraza, Concordia	Guajira, Magdalena	4441
FA-IC-I-F-355-2019	Daimco S.A.S	1,263.39	Interventoría integral de los estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa en los departamentos de Bolívar, Sucre y Magdalena, afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011.	30/12/19	3/2/20	Achí, Piñón, Guaranda	Bolívar, Magdalena, Sucre	2385
FA-IC-I-S-223-2019	Luis Oscar Vargas Abando	1,232.80	Construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010 -2011, en el departamento de Antioquia.	16/8/19	12/9/19	Liborina	Antioquia	109
FA-CD-I-S-218-2019	Dario Montoya Mier	258.71	Interventoría integral a la construcción de nuevas sedes educativas afectadas por el fenómeno de la niña 2010 - 2011, en el departamento de Antioquia.	15/8/19	12/9/19	Liborina	Antioquia	109
FA-CD-I-S-289-2019	Dado Diseño para todos SAS	31.54	Diseño, elaboración e instalación del sistema integral de señalética para la institución educativa Aníbal Ojeda - sede centro educativo pampanilla, ubicada en el municipio de Sucre del departamento de sucre y la institución educativa de Yatí en el municipio de Magangué en el departamento de Bolívar.	28/10/19	6/11/19	Sucre, Magangué	Sucre, Bolívar	N/A
2020-CV-0001	Municipio Campo de la Cruz	27.65	Aunar esfuerzos para adelantar actividades encaminadas a la energización definitiva de la institución educativa campo de la Cruz - sede principal y la institución educativa de Bohórquez, localizadas en el municipio de Campo de la Cruz – Atlántico.	10/7/20	13/7/20	Campo de La Cruz	Atlántico	N/A

Sector Reactivación Económica

El Fenómeno de la Niña no solo afectó la infraestructura del país, sino también muchas actividades que constituyen el sustento de las familias colombianas. Gracias a las gestiones adelantadas se logró contratar suscribir los siguientes contratos de inversión en el sector de Reactivación Económica para la ejecución de los proyectos orientados a la recuperación de los sectores agrícolas, ganaderos, pecuarios, y socioeconómicos en diferentes departamentos del país que tendrán un impacto positivo en la calidad de vida de alrededor de 6640 beneficiarios:

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-CD-I-S-340-2019	Fundación Socya	2,271.43	Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de gramalote durante las fases de traslado y postraslado en el marco del plan de reasentamiento.	9/12/19	30/12/19	Gramalote	Norte de Santander	4050
FA-CD-I-S-093-2019	Secretariado Diocesano de Pastoral Social	1,390.89	Consultoría para realizar acompañamiento social a familias beneficiarias del programa de vivienda del fondo adaptación que serán reubicadas en villa Mompox, municipio de Mompox en el departamento de Bolívar.	3/4/19	3/5/19	Mompós	Bolívar	290* Hasta 665
FA-CD-I-S-066-2020	Secretariado Diosesano de Pastorial Social	1,140.18* Este contrato se liquidó sin ejecutarse	Desarrollar las actividades para la estructuración, implementación y asistencia técnica de las medidas tendientes a la recuperación económica y social de las familias beneficiarias del programa de vivienda del fondo adaptación en la modalidad de reubicación en la zona de la Mojana, conforme con los lineamientos establecidos por el sector de reactivación económica.	18/2/20		Achí	Bolívar	
FA-CD-I-S-342-2019	Corporacion Colombiana Internacional	1,060.12	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, contable, jurídica y social al proyecto denominado "Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de Gramalote durante las fases de traslado y post-traslado en el marco del plan de reasentamiento.	9/12/19	30/12/19	Gramalote	Norte de Santander	
FA-CD-I-S-095-2019	La Corporación Vallen Paz	775.89	Consultoría para desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría, gerencia y ejecución del proyecto regional de reactivación económica prrea-reactivar,	5/4/19	26/4/19	Florencia, Mercaderes, Sucre, Bolívar, Balboa, Argelia, Patía, El	Cauca	1000

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			fases 2 y 3, denominado "fortalecimiento de la producción agrícola como estrategia de mejoramiento de la productividad y competitividad de familias del departamento de cauca afectadas en la ola invernal 2010-2011 y/o que hagan parte del posconflicto - reactivar agrícola cauca.			Tambo, Caldono, Buenos Aires, Miranda.		
FA-CD-I-S-334-2019	La Federación Nacional de Productores de Panela-FEDEPANELA	175.52	Desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría, gerencia y ejecución del proyecto regional de reactivación económica prrea-reactivar, fases 2 y 3, denominado "mejoramiento de la competitividad del subsector panelero desde una perspectiva ambiental, social, económica, técnica, operativa y administrativa para el departamento del Cauca afectado en la ola invernal 2010-2011 reactivar panela - Cauca".	3/12/19	20/12/19	Popayán, Caldono, Cajibío, Tambo	Cauca	700
FA-CD-I-S-338-2019	La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	78.30	Desarrollar las actividades de asesoría, gerencia y ejecución del proyecto "Reducción de los impactos ambientales negativos del cultivo del café y mejoramiento de su calidad en la sierra nevada de Santa Marta como segunda fase del proyecto reactivar café Magdalena en las zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011.	6/12/19	19/12/19	Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.	Magdalena	600
FA-CD-I-S-340-2019-R0320	FUNDACIÓN SOCYA	5,000.00	Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de Gramalote durante las fases de traslado y postraslado en el marco del plan de reasentamiento.	9/12/19	30/12/19	Gramalote	Norte de Santander	
FA-CD-I-S-095-2019-R0108	La Corporación Vallen Paz	4,391.06	Consultoría para desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría, gerencia y ejecución del proyecto regional de reactivación económica prrea-reactivar, fases 2 y 3, denominado "Fortalecimiento de la producción agrícola como estrategia de mejoramiento de la productividad y competitividad de familias del departamento de cauca afectadas en la ola invernal 2010-2011 y/o que hagan parte del posconflicto -	5/4/19	26/4/19	Florencia, Mercaderes, Sucre, Bolívar, Balboa, Argelia, Patía, El Tambo, Caldono, Buenos Aires, Miranda.	Cauca	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			reactivar agrícola Cauca.					
FA-CD-I-S-334-2019-R0220	La Federación Nacional de Productores de Panela-FEDEPANELA	1,014.41	Desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría, gerencia y ejecución del proyecto regional de reactivación económica prrea-reactivar, fases 2 y 3, denominado "Mejoramiento de la competitividad del subsector panelero desde una perspectiva ambiental, social, económica, técnica, operativa y administrativa para el departamento del Cauca afectado en la ola invernal 2010-2011 reactivar panela - Cauca".	3/12/19	20/12/19	Popayán, Caldono, Cajibío, Tambo	Cauca	
CN-2020-0192	La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	893.82	Desarrollar las actividades de asesoría, gerencia y ejecución del proyecto "Reducción de los impactos ambientales negativos del cultivo del café y mejoramiento de su calidad en la sierra nevada de santa marta como segunda fase del proyecto reactivar café Magdalena en las zonas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011.	5/5/20	5/5/20	Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.	Magdalena	

Sector Salud

Reconstruir los servicios de salud ha sido uno de los principales intereses de esta administración, lográndose la contratación tanto de la construcción como de la dotación de importantes centros de salud que impactarán a más de 347.584 beneficiarios en municipios de Nariño, Sucre, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Magdalena, Bolívar, Norte de Santander, Cundinamarca y Córdoba, mejorando la calidad de vida de miles de colombianos:

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-LP-I-S-002-2020	Consorcio CJC 2020	9,540.35	Reforzamiento estructural y terminación de las obras de construcción de la E.S.E centro de salud Nuestra Señora del Carmen en el municipio de la Tola, departamento de Nariño	28/12/20	10/03/21	La Tola	Nariño	15.436
FA-IC-I-S-0109-2020	Consorcio el Gibbor: compuesto por Carlos Urias Rueda Alvarez 50%, Constructora Zuria SAS, 25%, Carlos Alfonso Moreno	8,352.43	Elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías y construcción de la ESE de salud de majagual, en el municipio de Majagual, departamento de Sucre.	7/5/20	10/8/20	Majagual	Sucre	34.205

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
	Muñoz 25%							
FA-IC-I-S-131-2020	Lopeca S.A.S	4,615.71	Construcción de la IPS centro de salud Don Bosco, en el corregimiento de currulao, municipio de turbo, departamento de Antioquia, incluyendo la actualización y ajuste a los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías	4/6/20	10/8/20	Turbo	Antioquia	181.377
FA-IC-I-S-252-2019	Consorcio W Útica 2019	2,114.00	Elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías y construcción del centro de salud de Útica, en el municipio de Útica, departamento de Cundinamarca.	30/9/19	30/9/19	Utica	Cundinamarca	5.050
FA-IC-I-S-282-2019	Estrategias y Suministros EYS SAS	1,248.11	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario.	21/10/19	25/10/19	Villa de Leyva Sucre Santa Bárbara	Boyacá Sucre Magdalena	55.166
FA-CD-I-S-251-2018	Proyectos Y Gestión Del Desarrollo SAS	1,167.08	El interventor se obliga a ejercer la interventoría integral a la construcción de la nueva sede del hospital regional de Miraflores ese en el departamento de Boyacá.	7/12/18	24/1/19	Miraflores	Boyacá	
FA-SASI-I-S-002-2020-2	John jairo guerrero pacheco	1,019.00	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento, hospitalario.	14/10/20	30/10/20	Soplaviento San Cristóbal Miraflores	Bolívar Boyacá	25.063
FA-SASI-I-S-002-2020-6	Servicios Biomédicos De Nariño SAS	927.87	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento, hospitalario.	15/10/20	30/10/20	Soplaviento San Cristóbal Miraflores	Bolívar Boyacá	
FA-SASI-I-S-002-2020-8	DM Medical Health Care SAS	910.79	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento, hospitalario.	15/10/20	30/10/20	Soplaviento San Cristóbal Miraflores	Bolívar Boyacá	
FA-CMA-I-S-003-2020	Jorge Alvaro Sanchez Blanco	891.70	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, sobre el contrato de obra para el reforzamiento estructural y terminación de las obras de construcción de la ESE Centro de salud nuestra señora del Carmen, en el municipio	28/12/20	10/03/21	La Tola	Nariño	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			de la tola, departamento de Nariño.					
FA-IC-I-S-281-2019	ET Services SAS	866.09	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario.	21/10/19	29/10/19	Villa de Leyva Sucre Santa Bárbara	Boyacá Sucre Magdalena	
FA-CD-I-S-130-2020	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	855.58	Interventoría integral a la elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías y construcción de la e.s.e. Centro de salud de majagual, en el municipio de majagual, departamento de sucre.	4/6/20	10/8/20	Majagual	Sucre	
FA-IC-I-S-283-2019	DM-Medical Healthcare SAS	657.36	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario.	21/10/19	25/10/19	Villa de Leyva Sucre Santa Bárbara	Boyacá Sucre Magdalena	
FA-IC-I-S-156-2020	Suministros Electromedicos LTDA	513.41	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para el hospital San Vicente de Paul, Gramalote - norte de Santander.	22/7/20	10/8/20	Gramalote	Norte de Santander	7.295
FA-CMA-I-S-001-2020	Ingeniería Máster S.A.S	511.94	Realizar la interventoría integral a la construcción de la IPS centro de salud Don Bosco, en el corregimiento de Currulao, municipio de Turbo departamento de Antioquia, incluyendo la actualización y ajuste a los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías.	24/7/20	10/8/20	Turbo	Antioquia	
FA-SASI-I-S-002-2020-5	REM Equipos Ingeniería Biomedica SAS	450.51	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento, hospitalario.	14/10/20	30/10/20	Soplaviento San Cristóbal Miraflores	Bolívar Boyacá	
FA-SASI-I-S-002-2020-4	DM Medical Health Care SAS	366.87	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento, hospitalario.	15/10/20	30/10/20	Soplaviento San Cristóbal Miraflores	Bolívar Boyacá	
FA-IC-I-S-106-2020	Gray Medical SAS	346.46	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para el hospital san Vicente de Paul, gramalote – norte	30/4/20	1/6/20	Gramalote	Norte de Santander	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			de Santander.					
FA-IC-I-S-155-2020	C&P Licitaciones Y Consultoría SAS	250.48	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para el hospital San Vicente de Paul, gramalote - norte de Santander.	22/7/20	10/8/20	Gramalote	Norte de Santander	
FA-IC-I-S-159-2020	Servicios Biomedicos De Nariño SAS	248.39	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para el hospital san Vicente de Paul, gramalote – norte de Santander	24/7/20	10/8/20	Gramalote	Norte de Santander	
FA-IC-I-S-264-2019	Consorcio Interdiseños Útica 2019	247.56	Realizar la interventoría a la elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías y construcción del centro de salud de Útica, en el municipio de Útica, departamento de Cundinamarca.	4/10/19	4/10/19	Útica	Cundinamarca	
FA-SASI-I-S-002-2020-3	SERVICIOS BIOMÉDICOS DE NARIÑO SAS	245.35	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento, hospitalario.	15/10/20	30/10/20	Soplaviento San Cristóbal Miraflores	Bolívar Boyacá	
FA-IC-I-S-157-2020	Estrategias y Suministros EYS S.A.S	157.39	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para el hospital San Vicente de Paul, Gramalote - Norte de Santander.	23/7/20	10/8/20	Gramalote	Norte de Santander	
FA-SASI-I-S-002-2020-1	Dm Medical Health Care SAS	114.64	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento, hospitalario.	15/10/20	30/10/20	Soplaviento San Cristóbal Miraflores	Bolívar Boyacá	
FA-SASI-I-S-002-2020-9	Dm Medical Health Care SAS	91.21	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento, hospitalario.	15/10/20	30/10/20	Soplaviento San Cristóbal Miraflores	Bolívar Boyacá	
FA-SASI-I-S-002-2020-7	DM Medical Health Care SAS	84.79	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento, hospitalario.	15/10/20	30/10/20	Soplaviento San Cristóbal Miraflores	Bolívar Boyacá	
2019-CV-0003	Municipio de Majagual y Departamento de Sucre	300.00	Aunar esfuerzos para la articulación del proyecto de construcción de la ESE Centro de salud	26/6/19	26/6/19	Majagual	Sucre	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			majagual, en el municipio de Majagual, departamento de Sucre.					
FA-SASI-I-S-001-2021-1	Union Temporal Colombian Medic	22.49	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la ESE Camu canalete en el departamento de Córdoba.	27/04/21	14/05/21	Canalete	Córdoba	23992
FA-SASI-I-S-001-2021-2	REM Equipos Ingeniería Biomedica SAS	100.21	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la ESE Camu Canalete en el departamento de córdoba.	23/04/21	21/05/21	Canalete	Córdoba	
FA-SASI-I-S-001-2021-3	REM Equipos Ingeniería Biomedica SAS	17.53	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la ESE Camu Canalete en el departamento de Córdoba.	23/04/21	21/05/21	Canalete	Córdoba	
FA-SASI-I-S-001-2021-4	DM Medical Health Care SAS	41.79	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la ESE Camu canalete en el departamento de córdoba.	23/04/21	14/05/21	Canalete	Córdoba	
FA-SASI-I-S-001-2021-5	REM Equipos Ingeniería Biomedica SAS	11.04	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la ESE Camu Canalete en el departamento de córdoba.	23/04/21	21/05/21	Canalete	Córdoba	
FA-SASI-I-S-001-2021-6	Servicios Biomedicos De Nariño SAS	140.17	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la ESE Camu Canalete en el departamento de córdoba.	23/04/21	14/05/21	Canalete	Córdoba	
FA-SASI-I-S-001-2021-7	John Jairo Guerrero Pacheco	21.40	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la ESE Camu Canalete en el departamento de córdoba.	23/04/21	14/05/21	Canalete	Córdoba	
FA-SASI-I-S-001-2021-8	REM Equipos Ingeniería Biomédica SAS	134.05	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de	23/04/21	21/05/21	Canalete	Córdoba	

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			dotación de equipamiento hospitalario para la ESE Camu Canalete en el departamento de córdoba.					
FA-SASI-I-S-001-2021-9	DM Medical Health Care S.A.S	10.28	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la ESE Camu Canalete en el departamento de córdoba.	23/04/21	14/05/21	Canalete	Córdoba	

Sector Vivienda

El sector vivienda fue uno de los más afectados durante la ola invernal 2010 – 2011. Aunque no ha sido fácil conseguir oferta de viviendas en los lugares donde se encuentran los damnificados, desde octubre 17 de 2018 se implementaron diferentes estrategias para lograr la contratación de viviendas dignas, propias y seguras, especialmente la compraventa a través de la contratación directa, lográndose la contratación de más de 2.130 viviendas que impacta a más de 9580 beneficiarios, mejorando su calidad de vida, permitiendo el acceso a los servicios públicos, equipamiento urbano y a la red social; así mismo y en el marco de los lineamientos y políticas establecidas por la Entidad se está garantizando una vivienda que hace parte de proyectos habitables, funcionales y estables:

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-CD-I-S-067-2020	La Unión Temporal Vivienda Ola Invernal Linares La Cruz	15,704.64	Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Nariño (municipios de Linares y la Cruz).	20/2/20	15/7/20	La Cruz / Linares	Nariño	1184
FA-CD-I-S-072-2020	La Unión Temporal Vivienda Ola Invernal Albán San Pablo	12,391.60	Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Nariño (municipios de Albán y San Pablo).	26/2/20	No iniciado – Terminación anticipada de común acuerdo	San Pablo / Alban	Nariño	941
FA-CD-I-S-230-2020	Consorcio viviendas Gamsily	6,451.85	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Caucasia departamento de Antioquia	28/12/20		Caucasia	Antioquia	473
FA-CD-I-S-333-2019	J&S Constructores S.A.S	5,738.84	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Manatí, departamento de Atlántico.	3/12/19	13/12/19	Manatí	Atlántico	446
FA-CD-I-S-079-2019	Mallas Equipos y Construcciones S.A.S	5,684.17	Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Nariño.	22/3/19	26/9/19	Mallama	Nariño	446
FA-CD-I-S-100-2019	Union Temporal Villa Teresa	5,511.67	Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de norte de Santander.	29/4/19	4/6/19	Tibú	Norte De Santander	432
FA-CD-I-S-225-2020	La Union Temporal María Auxiliadora	5,264.63	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de campo de la cruz, Atlántico.	17/12/20	27/1/21	Campo De La Cruz	Atlántico	338

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-CD-I-S-186-2020	J&S Construcciones S.A.S	5,202.00	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de manatí departamento de atlántico.	9/9/20	23/9/20	Manatí	Atlántico	653
FA-CD-I-S-226-2018	Union Temporal Techos Nariño	4,757.76	Ejecución y entrega de viviendas en la modalidad reubicación en los municipios de linares, la cruz, tuquerres, los Andes y San Pablo en el departamento de Nariño	26/11/18	26/9/19	Linares, La Cruz, Tuquerres, Los Andes, San Pablo* Tuquerres se cambia por Mallama	Nariño	392
FA-CD-I-S-228-2020	El Consorcio viviendas GSL	4,178.34	Proveer soluciones de vivienda en el departamento de cesar.	24/12/20	22/2/21	Tamalameque	Cesar	306
FA-CD-I-S-229-2020	El Consorcio Montes de Oca	2,887.97	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Maicao departamento de Guajira.	28/12/20	15/2/21	Maicao	Guajira	212
FA-CD-I-S-107-2020	Consorcio Condan 45: Compuesto Por Constructora Dango Limitada, Consultorías Y Asesorías Técnicas Limitada	2,745.52	Ejecución y entrega de viviendas, en el departamento de caldas.	5/5/20	21/12/20	Manizales	Caldas	203
FA-IC-I-F-350-2019	Consultorías y Asesorías Técnicas LTDA "Conastect Ltda"	2,704.34	Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Santander.	30/12/19	29/7/20	Molagavita 31, Carcasí 9, Albania 5	Santander	203
FA-CD-I-S-032-2020	Constructora M2 S.A.S	2,608.57	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de San Gil, departamento de Santander.	23/1/20	20/2/20	San Gil	Santander	203
FA-CD-I-S-329-2019	Consorcio Llano Grande	2,492.63	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Coello, departamento de Tolima.	22/11/19	5/12/19	Coello	Tolima	194
FA-CD-I-S-348-2019	Bonilla Zea S.A.S	2,328.72	Compraventa de viviendas en el municipio de espinal, departamento del Tolima.	26/12/19	17/1/20	Espinal	Tolima	180
FA-CD-I-S-354-2019	Promotora Ciudad del Sol S.A.S	2,324.26	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander.	30/12/19	17/1/20	Barrancabermeja	Santander	180
FA-CD-I-S-105-2019	Fundación para el Progreso Integral Comunitario FUNDACOM	2,296.63	Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Nariño.	6/5/19	30/9/19	Mallama	Nariño	180
FA-CD-I-S-223-2020	Unexalog S.A.S	2,212.06	Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Tolima - Unexalog SAS	14/12/20	23/12/19	Purificación	Tolima	162
FA-CD-I-S-109-2019	Redes y Edificaciones S.A.S en cesión de Gta Ingeniería S.A.S	2,066.97	Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Nariño.	8/5/19	26/9/19	Ancuya	Nariño	162
FA-CD-I-S-104-2019	Fundación para el Progreso Integral Comunitario FUNDACOM	2,009.55	Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Nariño.	6/5/19	30/9/19	Los Andes	Nariño	158
FA-CD-I-S-	Ingemar	1,904.83	Proveer soluciones de vivienda	24/12/20	8/1/21	Bochalema	Santander	140

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
227-2020	Diseños y Construcciones S.A.S		en el departamento de norte de Santander.					
FA-CD-I-S-081-2019	Mallas Equipos y Construcciones S.A.S	1,837.31	Ejecución y entrega de viviendas en la modalidad de reubicación en los municipios de málaga y guaca en el departamento de Santander	22/3/19	4/6/19	Malaga, Guaca	Santander	144
FA-CD-I-S-098-2019	Redes y Edificaciones S.A.S en cesión de Gta Ingeniería S.A.S	1,837.31	Ejecución y entrega en la modalidad de reubicación en el municipio de Ospina en el departamento de Nariño.	24/4/19	26/9/19	Ospina	Nariño	144
FA-CD-I-S-202-2020	CONSORCIO BOLÍVAR	1,780.60	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Maria la Baja, departamento de Bolívar.	6/11/20	18/11/20	María La Baja	Bolívar	131
FA-CD-I-S-080-2019	Mallas Equipos y Construcciones S.A.S	1,492.81	Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Santander.	22/3/19	4/6/19	Matanza	Santander	117
FA-CD-I-S-177-2020	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	1,316.70	Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Risaralda	25/8/20	9/9/20	Dosquebradas	Risaralda	90
FA-CD-I-S-356-2019	Union Temporal Viviendas FA	1,299.75	Proveer soluciones de viviendas en el municipio de Panqueba, departamento de Boyacá.	30/12/19	17/1/20	Panqueba	Boyacá	99
FA-IC-I-S-229-2019	Consorcio Vivienda Nariño	1,279.24	Interventoría integral a los contratos de ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Nariño grupo i.	27/8/19	26/9/19	Transversal	Nariño	0
FA-CD-I-S-029-2020	Gurupo Inmobiliario y Constructor Valor S.A.	1,220.24	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander.	22/1/20	24/1/20	Barrancabermeja	Santander	95
FA-CD-I-S-226-2020	Consorcio Viviendas Zaragoza	1,167.48	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de zaragoza departamento de Antioquia	23/12/20	22/2/21	Zaragoza	Antioquia	86
FA-CD-I-S-106-2019	Consorcio Unidades de Vivienda C&E	683.21	Interventoría integral a la ejecución de los contratos de reubicación de unidades de vivienda en los departamentos de Atlántico, Boyacá, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Santander.	6/5/19	4/6/19	Varios	Santander, Boyacá, Nte De Santander	
FA-CD-I-S-071-2019	Ingetec Ltda	437.50	Compraventa de viviendas en el departamento de Boyacá. Nota: Contrato sin entrega de viviendas, en proceso de presunto incumplimiento del contrato.	25/2/19	4/6/19	Pisba	Boyacá	36
FA-CD-I-S-082-2019	Consorcio Terrazas Del Zaque	413.56	Compraventa de viviendas en la ciudad de Tunja departamento de Boyacá.	26/3/19	3/5/19	Tunja	Boyacá	32
FA-CD-I-S-337-2019	Fundación Mario Santodomingo - FMSD	408.36	Compraventa de viviendas en la ciudad de barranquilla, departamento del atlántico.	5/12/19	7/1/20	Barranquilla	Atlántico	32
FA-CMA-I-S-002-2020	Mario de Jesús Gil Cardona	336.77	Interventoría integral a los contratos de ejecución y entrega de viviendas en el departamento de caldas	5/10/20	21/12/20	Manizales	Caldas	0
FA-CD-I-S-203-2020	Obretech LTDA	307.23	Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Boyacá.	10/11/20	24/9/20	Susacón	Boyacá	23

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
FA-CD-I-S-055-2020	Gama Construcciones SAS	173.90	Compraventa de viviendas en el municipio de Caucasia, departamento de Antioquia.	12/2/20	3/3/20	Caucasia	Antioquia	14
FA-CD-I-S-201-2020	Consorcio La Nueva Ilusión De Malambo	122.89	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de malambo, departamento de atlántico".	5/11/20	19/11/20	Malambo	Atlántico	9
FA-CD-I-S-291-2019	Mallas Equipos y Construcciones S.A.S	118.00	Compraventa de viviendas en la ciudad de Tunja departamento de Boyacá.	30/10/19	6/11/19	Tunja	Boyacá	9
FA-CD-I-S-253-2019	José Alberto Ramírez Serna	58.68	Compraventa de vivienda en el municipio de Dosquebradas, departamento de Risaralda.	30/9/19	2/10/19	Dosquebradas	Risaralda	5
2013-C-0242-19-V0444	Cristiam Albronoz Barrios	829.04	Construcción de 12 soluciones de vivienda a precio global fijo en la modalidad de reubicación para el programa nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo.	28/5/19	28/5/19	Canton De San Pablo	Chocó	54
2013-C-0242-19-V0446	Palacios Martinez Basílica	51.45	Promitente vendedor, promete vender al promitente comprador y este se obliga a comprar mediante escritura pública a favor del señor Euripides Palacios becerra identificada con cédula de ciudadanía número 4.792.425 de Quibdó choco, el derecho de dominio, p	29/11/19	29/11/19	Quibdó	Chocó	5
2013-C-0242-19-V0447	Cordoba Moreno Ana Odilia	51.24	Promitente vendedor, promete vender al promitente comprador y este se obliga a comprar mediante escritura pública a favor del señor Albeiro Nampia cabrera identificado con cedula de ciudadanía número 1.193.031.934 de Bojayá choco, el derecho de dominio, p	29/11/19	29/11/19	Quibdó	Chocó	5
2013-C-0242-19-V0448	Moya Sanchez Limbania	62.00	Promitente vendedor, promete vender al promitente comprador y este se obliga a comprar mediante escritura pública a favor del señor José mercedes Nampia cabrera identificado con cedula de Ciudadanía número 11.615.752 de Bojayá choco, el derecho de dominio.	29/11/19	29/11/19	Quibdó	Chocó	5
2013-C-0242-19-V0449	Campaña Mena Eliecer	41.00	Promitente vendedor. promete vender al promitente comprador y este se obliga a comprar mediante escritura pública a favor de la señora Yerlin Romaña Martinez identificada con cedula de ciudadanía número 26.315.413 del alto Baudo (Chocó), el derecho de dominio.	29/11/19	29/11/19	Quibdó	Chocó	5
2012-C-0088-18-V0422	Restrepo Maria De Los Angeles	54.34	Compraventa de 1 vivienda usada para el plan de intervención vivienda Quimbaya vivienda usada Luis Alberto gallego Márquez en el	22/10/18		Quimbaya	Quindío	5

N° contrato	Contratista	Valor inicial (millones)	Objeto	Fecha suscripción	Fecha inicio	Municipio	Departamento	Beneficiarios
			municipio de Quimbaya, dpto. de Quindío.					
2012-C-0088-18-V0425	LUIS ANGEL PEREZ ROMAN S.A.S.	158.67	Realizar obras civiles de arquitectura y construcción de 4 viviendas para el plan de intervención vivienda Viterbo villas de centenario en el municipio de Viterbo dpto. de caldas	21/11/18		Viterbo	Caldas	18
2012-C-0088-18-V0435	Constructora Civicol S.A.S	54.34	El prometiente vendedor es propietario de la manzana dos (2) casa catorce (14) - piso 2 que hace parte de la urbanización el portal de la Virginia, ubicada en el municipio de la virginia - departamento de Risaralda, ubicada en la calle 5 # 16-92. Plan de intervención vivienda la Virginia compraventa vivienda 004.	19/11/18	19/11/18	La Virginia	Risaralda	5
2012-C-0088-19-V0439	Agudelo Toro Hector Osbaldo	55.02	Compraventa de 1 vivienda usada ubicada en la calle 5 nro 13-27 en la zona urbana del municipio de Quinchia dpto de Risaralda para el plan de intervención vivienda Quinchia Mario de Jesus Escudero	21/6/19		Quinchia	Risaralda	5
2012-C-0088-19-V0441	Agudelo Arce Luz Mila	51.60	Compraventa de 1 vivienda usada en el municipio de Bugalagrande dtpo de valle del cauca para el plan de intervención vivienda usada Robinzon Rodríguez bedoya	11/7/19	11/7/19	Bugalagrande	Valle	5
2012-C-0088-19-V0442	Patiño Zapata Maria Nora	54.58	Compraventa de 1 vivienda usada en el municipio de Cartago dpto. de valle del cauca para el plan de intervención vivienda usada Jose Antonio Suarez Agudelo	11/7/19	11/7/19	Cartago	Valle	5
2013-C-0050-19-V0431	Consorcio Llano Grande	2,132.79	Transferir a título de venta 39 viviendas para el plan de intervención vivienda purificación urbanización san Antonio ubicado en la vereda hobo municipio de purificación departamento del Tolima	14/1/19		Purificación	Tolima	171
FA-CD-I-S-139-2021	Consorcio Vivienda Caribe	3,686.77	Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Atlántico.	26/3/21	12/4/21	Soledad	Atlántico	270
FA-CD-I-S-129-2021	Terrapin SAS	1,966.28	Proveer soluciones de vivienda en el municipio de Malambo, departamento de Atlántico.	11/3/21	24/3/21	Malabo	Atlántico	144
FA-CD-I-S-151-2021	Consorcio Villa Jerusalén 2021	699.57	"Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Guajira, municipio Manaure".	28/5/21		Manaure	Guajira	50

8.3 Modernización De La Entidad En Tecnología

Uno de los hitos importantes de contratación estuvo asociado con el proyecto de Fortalecimiento a la Gestión de la información. Al iniciar la actual administración se encontró con un panorama complejo en materia tecnológica, desactualización o inexistencia de los sistemas de información para el manejo de la información estratégica de la entidad, obsolescencia tecnológica, reflejada en un stock de

computadores depreciados y con poca capacidad de almacenamiento y de procesamiento, falta de esquemas de seguridad y monitoreo en las instalaciones, y complicaciones en el aseguramiento de la calidad de la información y en la seguridad de la misma.

Para suplir dichas falencias, se procedió con la gestión de recursos a través de la formulación y ejecución de un proyecto de inversión denominado Fortalecimiento a la Gestión de la información y que permitió la modernización tecnológica de la entidad y de otro con las contrataciones y puesta en marcha de un ambicioso plan de modernización, que tuvo como resultado los siguientes resultados:

1. Implementación del Sistema de Información del Fondo Adaptación -SIFA:

El Sistema SIFA es la plataforma que permite la gestión de la información **contractual, presupuestal y de pagos de los recursos de inversión** manejados a través de la Fiducia. Este sistema desarrollado a la medida se diseñó e implementó desde finales de 2018 y principios de 2019. A partir del mes de agosto de 2019 el sistema entró en la etapa de operación y al 31 de mayo de 2021 se han realizado importantes mejoras que incluyen nuevas funcionalidades, así como ajustes para la estabilización del sistema. Con la puesta en marcha de este sistema se logró la implementación de una herramienta que permite la administración de la cadena presupuestal y de pagos (Sistema de Información financiera Fondo Adaptación SIFA), y además, ha permitido ordenar, depurar y optimizar la gerencia de información de la entidad y alcanzar mayor efectividad en tiempos, en toda la cadena de contratación y de pagos.

Actualmente el sistema es usado por aproximadamente 150 usuarios de diferentes áreas, sectores, subgerencias, supervisores, y contratistas que desde distintos roles crean, actualizan o consultan la información disponible, asociada a entidades como contratos, contratistas, disponibilidad de recursos de inversión, registros presupuestales, radicados de facturas, pagos o instrucciones de giro, entre otras.

2. Mejoramiento del Sistema PSA

Buscando que la entidad disponga de una infraestructura tecnológica de punta, durante estos años de administración se fortaleció y potencializó el funcionamiento de la herramienta PSA - Project Server Administration, a través de la cual se gestionan los cronogramas de detalle de las obras y se controla la ruta crítica de las mismas; además, se avanzó en poner a disposición el "business inteligence" y el Datawarehouse que nos permite determinar de manera temprana el efecto que se tiene por los retrasos en las obras, en cuanto a costo y tiempo, y nos alerta para que empecemos a adelantar de forma oportuna los posibles procesos de incumplimiento. Hoy la entidad cuenta con un equipo PMO – Project Management Office - de seguimiento de proyectos, entrenado en la herramienta y especializado en gerencia de proyectos.

Por último, sobre esta herramienta, cabe destacar, la creación a principios del 2021 del portal público o la consulta en línea de proyectos que tiene acceso desde la página Web de la entidad y a través de una APP, con la finalidad de que cualquier ciudadano pueda consultar la información completa de cada proyecto que ha ejecutado o se encuentra ejecutando la entidad.

Esta tecnología nos ha demostrado que es un excelente vehículo para alcanzar los resultados, para el caso del Fondo Adaptación son más de 2.200 proyectos que hemos gestionado a través del PSA -, donde queda documentada toda la gestión de conocimiento, para que la entidad aprenda sobre lo aprendido. Esta herramienta es una obligación contractual que se establece con todos los contratistas e interventores, y que asegura que todos manejemos la misma información, sobre cada uno de los proyectos en ejecución.

3. Integración de los Sistemas de Información SIFA-PSA-INFODOC

En el año 2020 se llevó a cabo la integración entre los sistemas de información PSA, SIFA e INFODOC. Esta integración se llevó a cabo mediante la generación de archivos planos con información de SIFA en las entidades de contratos, presupuesto asignado, presupuesto disponible, presupuesto comprometido y pagos. Estos archivos son puestos en un sitio SFTP dispuesto por PWC diariamente y desde allí son cargados en la base de datos del PSA y en el mismo Datawarehouse del PSA. La información contractual se refleja en un nuevo centro de contratos y en la hoja de vida de contratos en el PSA v6 en la WEB, además de la información presupuestal y de pagos en cada hoja de vida de sector, intervención y macroproyecto.

Esta integración se llevó a cabo mediante la generación de servicios WEB por parte del sistema INFODOC para el consumo por parte del sistema SIFA con respecto a la información de radicados y expedientes contractuales. Esta información se ve reflejada en SIFA en las revisiones de radicados en central de cuentas y las áreas técnicas, así como en las consultas de los contratos. En SIFA se puede consultar la información de un radicado, así como los adjuntos del radicado en INFODOC.

4. Modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad

Quizás uno de los granes avances de la entidad en materia tecnológica fue poner a punto toda la infraestructura tecnológica de la entidad. Esta apuesta de modernización tecnológica incluyó lo siguiente:

- **Renovación y adquisición de computadores AIO (All In One) y Portátiles para la entidad.** La Entidad tenía hasta el año 2020 112 computadores: 39 computadores de escritorio y 73 equipos portátiles, la mayoría obsoletos con más de 7 años de uso. Por lo tanto, dentro del plan de modernización institucional, en el año 2020 se adquirieron a través del proyecto de "Mejoramiento en la gestión de la información institucional", 103 computadores tipo AIO y 112 computadores tipo portátil, para reemplazar los computadores ya obsoletos, con lo cual todos los funcionarios y contratistas de la entidad quedaron con computador asignado.
- **Adquisición de monitores interactivos.** La visión de una entidad moderna se ve en la forma como maneja la información y como la proyecta tanto internamente como externamente. La entidad se ha caracterizado por aprovechar al máximo la tecnología y es ahí donde la adquisición de tres (3) Monitores interactivos para las salas de la sede de la entidad, hará que nuestras presentaciones sean más productivas y vanguardistas.
- **Implementación del Circuito Cerrado de TV (CCTV) y controles de acceso en la sede de la entidad.** La seguridad de la entidad en sus bienes y su personal es una prioridad para esta administración. Por esta razón se ejecutó el proyecto para dotar a la sede de un Circuito Cerrado de TV (CCTV) y de controles de acceso en cada una de las puertas de ingreso a cada uno de los pisos y baños de la sede. De esta manera se tienen cubiertos, por cámaras de última tecnología, todos los espacios de cada uno de los pisos y se logra restringir el acceso a personal no autorizado a ciertas áreas. Además, ante cualquier eventualidad se tienen las grabaciones de video hasta de 90 días aproximadamente, y a través del software del DVR se podrán hacer búsquedas de video en el lapso de tiempo que aún permanezca en la grabación.
- **Renovación del licenciamiento ofimático de la entidad.** En el mes de diciembre del año 2020 como parte del objetivo de modernización institucional, se incluyó en el proyecto de "Mejoramiento en la gestión de la información institucional", la adquisición de 240

licencias de la Suite de Google que incluye como principales herramientas a Gmail, Drive, Docs, Meet, Chat y Sites, con derecho a uso por 18 meses, además de 206 licencias de Office 365 para uso por 12 meses y 44 licencias de Office 2019.

- **Renovación de los servicios de Infraestructura con UNE-EPM.** Desde el año 2016, la empresa UNE-EPM Telecomunicaciones nos presta los siguientes servicios de infraestructura de TI: Internet con un canal de 300 Mbps dedicado, comunicaciones unificadas con telefonía IP, troncal SIP y servicio de TV, enlace dedicado con el Datacenter de 40 Mbps, equipos activos en la red LAN y la red WIFI, servicio de mesa de ayuda con dos técnicos en sitio, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y UPS, servicio de impresión con 3 impresoras de red en sitio y sus suministros (excepto papel) y el servicio de Data-center que incluye servidores para el directorio activo, impresión, alojamiento del sistema SIFA y almacenamiento con capacidad para 120 TB. El contrato con UNE-EPM Telecomunicaciones se renovó en diciembre de 2019 y termina en diciembre de 2021.
- **Renovación de los servicios de Infraestructura con Google.** A través de la plataforma de Google Cloud Platform - GCP, la Entidad tiene contratados los servicios de alojamiento de la página Web, el alojamiento del sistema de proyectos Reactivar, el alojamiento del sistema de verificación de vivienda, el servicio de DNS y el servicio de respaldo para todos los computadores de la entidad. Este contrato se renovó en diciembre de 2020 y termina en junio de 2022.
- **Implementación de la mesa de servicio de TI "TI A LA MANO".** Con el objetivo de tener un mayor control de los diferentes incidentes y requerimientos en los servicios tecnológicos que se tienen y de esta manera lograr un mejor servicio, se crea **TI A LA MANO;** la mesa de servicio de TI, a través de la cual todos los usuarios podrán registrar los diferentes casos de soporte, tanto incidentes como requerimientos. Esta herramienta la provee nuestro aliado UNE-EPM, para tener un mayor control del servicio de soporte de TI y de esta forma poder realizar monitoreo y seguimiento de cada uno de los casos desde su apertura hasta su cierre con tiempos de respuesta acordes a los estándares que se manejan en la materia.

5. Rediseño e implementación del Sitio WEB de la entidad

A finales de 2020 se realizó el rediseño de la página Web de la entidad, con una estructura más moderna, segura y de cara al ciudadano, garantizando la accesibilidad y usabilidad de toda la ciudadanía, teniendo en cuenta el nivel de discapacidad que tienen algunos ciudadanos. El rediseño de esta atendió a las diferentes Política de Gobierno Digital del Estado y la directiva presidencial 002 del 02 de abril de 2019. La nueva página cumple con todos los lineamientos de Gobierno Digital en esta materia y además cumple con la Norma Técnica Colombiana de accesibilidad y usabilidad NTC 5854 hasta el nivel AA.

6. Implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información

Con la contratación del Oficial de Seguridad y el énfasis dado por la administración para que la información se convirtiera en un activo fundamental de la gestión de la entidad se dio puesta en marcha a la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información. Con la implementación del modelo, la entidad acogió las directrices del Gobierno Nacional a través de MINTIC estipuladas en el Modelo de Seguridad Digital. La implementación del modelo en la entidad incluyó la planeación, implementación, verificación y mejora continua de la seguridad digital, a través de la identificación de los activos de información asociados a los procesos de las entidades,

así como la gestión de los riesgos asociados a esos activos de información, con el objetivo de preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Logros Obtenidos

Mediante la implementación del proceso de modernización tecnológica de la entidad se obtuvieron los siguientes logros:

- Se optimizó la gestión y el seguimiento de los procesos presupuestales, contables, de tesorería y gestión contractual.
- Se facilitó el seguimiento objetivo de los proyectos, a través de cronogramas de detalle por actividades (PMO) y la consulta a todos los usuarios
- Se mejoró el control, seguridad y manejo de los activos de información
- Se fortalecieron los mecanismos de seguimiento al avance de las metas
- Con la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información y la contratación del oficial de seguridad en el año 2020, en la siguiente tabla se puede ver la evolución desde el año 2018 al año 2020 en el Índice de Seguridad Digital de acuerdo con el FURAG.

Año	Índice de Seguridad Digital
2018	57.4%
2019	75.8%
2020	83.7%

Adicionalmente, el sistema PSA ganó el primer lugar en los premios Ingenio 2020 Fedesoft - categoría Mejor Solución tecnológica y productos subcategoría Gobierno en los Premios Ingenio 2020.

Temas Pendientes Con Prioridad

Para continuar con el proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de la Información y la modernización tecnológica de la entidad se debe dar continuidad a los siguientes temas**:**

1. Dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento de la gestión de la información con el Desarrollo de la contratación para la "Adquisición e implementación de un Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA)"
2. Continuar con las mejoras a los sistemas de información SIFA y PSA y consolidar la integración
3. Dar continuidad a la ejecución del plan de seguridad digital y al plan de Gobierno Digital.
4. Consolidar el proceso de adopción del protocolo IPv6 y cumplir con los tiempos de implementación establecidos por MinTic
5. Culminar la estrategia de modernización tecnológica de la entidad

8.4 Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones 2021

A continuación, se presenta el estado de cada uno de los procesos de contratación del PAA 2021 tanto con recursos de inversión como de funcionamiento. Los procesos que aún no se han contratado o que fueron aplazados se encuentran sustentados en las razones que han expuesto los Sectores, Macroproyectos y Áreas a cargo de las respectivas necesidades:

RECURSOS DE INVERSIÓN
MACROPROYECTOS

CANAL DEL DIQUE

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Prestación de servicios para el trámite de los reconocimientos otorgados de acuerdo a consulta previa realizada en el centro poblado de Gambote, el cual fue ordenado por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Cartagena mediante el fallo de tutela 2019-00026-00 del 30 de mayo de 2019.	En el marco del convenio No. FA-I-S-CV-001-2021, se adelanta la fase de identificación de impactos y medidas del proceso consultivo con base en las obras preventivas ejecutadas en Gambote por el Fondo Adaptación. Una vez se culmine dicha fase y se desarrollen las fases de preacuerdos y protocolización de acuerdos, se podrá avanzar en la estructuración de la necesidad prevista.	420.000.000
Realización de los levantamientos topográficos y demás gestiones requeridas para la radicación de trámites de cabidas y linderos ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	En marzo de 2021 las ORIP de Cartagena y Sabanalarga confirmaron al E.T. Gestión Predial Inhouse del MP Canal del Dique el requerimiento de esta actividad para 10 predios. La Subgerencia de Estructuración adelantó el estudio de Sector y Mercado, con el cual, el E.T. del Macroproyecto elabora el Estudio Previo y solicita la expedición de CDR para respaldar los recursos necesarios de esta contratación bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.	180.000.000
Aunar esfuerzos entre el Fondo y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote, a fin de adelantar el proceso de consulta previa ordenado por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Cartagena Sala Laboral, mediante el fallo de tutela 2019-00026-00 del 30 de mayo de 2019, en relación con las obras preventivas de mitigación del riesgo por inundación realizadas en Gambote municipio de Arjona Bolívar dentro del Macroproyecto de Canal del Dique.	Contratado. Fecha de firma del convenio: 9/04/2021. Proceso n° FA-I-S-CV-001-2021. Suscrito entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote y el Fondo Adaptación, con terminación.	102.000.000
Elaboración de avalúos comerciales para los predios del Macroproyecto Canal del Dique.	La última semana de mayo de 2021, se solicitó por parte de la Subgerencia de Estructuración las cotizaciones para la ejecución de estas actividades en 17	84.000.000

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
	predios. En respuesta, los interesados (Lonja de Barranquilla y la Lonja de Cartagena), quienes solicitaron documentación de los predios, la cual se encuentra recolectando el E.T del Macroproyecto que se espera ser remitida en la semana del 8 al 11 de junio.	

Gramalote

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte de Santander.	Publicado. Proceso de Licitación Pública n° FA-LP-I-S-006-2021. Plazo: 8 meses Actualmente se encuentra en etapa de Presentación de observaciones. Según los plazos contractuales se espera su adjudicación para el 9/08/2021	12.461.827.081
Construcción, terminación y entrega de las viviendas faltantes, del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote en el departamento de Norte de Santander.	Proceso cancelado. Proceso n° FA-LP-I-S-005-2020 Fecha de publicación: 14/04/2021. Inicialmente este proceso no estaba previsto en el PAA. Se incluyó en el mes de abril teniendo en cuenta la urgencia de terminar las 128 viviendas que quedaron pendientes de entrega en el marco del contrato 165 de 2015; se publicó inicialmente bajo el proceso FA-LP-I-S-005-2020, sin embargo, debido a las observaciones recibidas y por considerar que derivan en ajustes que los interesados debían volver a revisar para mayor claridad y total transparencia del proceso fue necesario volverlo a sacar bajo el proceso FA-LP-I-S-006-2021.	10.856.106.573

Jarillón de Cali

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Adquisición de 400 Unidades de Vivienda en el Municipio de Cali para beneficiarios del PJC	A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP a 70 smmlv, el 14 de abril se abrió una nueva convocatoria en la página web de la Entidad para recibir ofertas de proyectos extendiendo el precio de la misma hasta el tope VIP. La publicación en la página web se extendió hasta el 15 de junio. A la fecha se ha recibido una propuesta de proyecto.	23.800.000.000
Realizar la interventoría integral para la actualización de los diseños y realizar las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques margen izquierda del río Cauca: sectores Comfenalco y Floralia, y margen derecha del río Cali: sector río Cali; así como la construcción de las obras complementarias para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, licuación y corrimiento lateral, en el municipio de Santiago de Cali.	Contratado. Proceso n° FA-CMA-I-S-001-2021. Contratista: Consorcio Fluviales	3.720.111.083

Sectores

Agua y Saneamiento Básico

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Reconstrucción de redes de alcantarillado en la avenida La Paz del casco urbano del municipio de Cimitarra - Santander	Contratado. Proceso FA-LP-I-S-003-2021 Contratista: Jascom Ingeniería S.A.S. Fecha de suscripción: 14/05/21 Valor del contrato: $3.783.843.228,00	4.029.220.229

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Rehabilitación del sistema de acueducto de los corregimientos de Curundó y Juntas de Tamaná, municipio de Nóvita – departamento del Chocó	Contratado. Proceso FA-LP-I-S-001-2021. Fecha de suscripción: 12/04/2021 Contratista: Consorcio Nóvita 2021 Valor del contrato: 648.914.612	681.646.944
Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de la rehabilitación del sistema de acueducto de los corregimientos de Curundó y Juntas de Tamaná, municipio de Nóvita – departamento del Chocó	Contratado Proceso n° FA-CMA-I-S-002-2021. Fecha de suscripción: 11/05/21. Contratista: Sociedad Técnica Sota LTDA Valor del contrato: $273.343.000	319.647.871
Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de la reconstrucción de redes de alcantarillado en la avenida La Paz del casco urbano del municipio de Cimitarra - Santander	Adjudicado. Proceso n° FA-CMA-I-S-003-2021 Contratista: Compañía Consultora Colombiana Triple C SAS. Valor adjudicado: $295.669.954	295.669.954

Salud

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para el centro de salud Saul Quiñones ESE - municipio de Magui Payan. Nariño	El contrato de la obra del Hospital del Magui Payan estuvo suspendido y actualmente se encuentra en un porcentaje de avance del 73% por lo que se está esperando un mayor avance para adelantar el proceso de contratación de la dotación.	2.234.768.966
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la ese centro de salud de Guaranda – Sucre	Publicado. Proceso Subasta Inversa Electrónica n° FA-SASI-I-S-002-2021. Plazo: 5 meses Fecha prevista de adjudicación: 15/07/2021	1.617.664.094
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la E.S.E. centro de salud de la gabarra - municipio de Tibú - Norte Santander	Publicado. Proceso Subasta Inversa Electrónica n° FA-SASI-I-S-003-2021. Plazo: 5 meses Fecha prevista de adjudicación: 28/07/2021	1.183.867.271
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para el hospital del cincuentenario nivel I-ESE norte 3 municipio de Puerto Tejada – Cauca	Se encuentra en revisión de la necesidad por parte del Sector.	1.105.253.816* Teniendo en cuenta la partida de cofinanciación el monto total a contratar es de $2.105.253.816

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para la E.S.E. Camu Canalete en el departamento de Córdoba.	Contratado. Proceso n° FA-SASI-I-S-001-2021. Contratistas: *Union Temporal Colombian Medic *Rem Equipos Ingeniería Biomedica SAS *DM Medical Health Care SAS *Servicios Biomédicos De Nariño *Jhon Jairo Guerrero	730.000.000
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dotación de equipamiento hospitalario para el hospital nivel I de la Vega-ESE Suroriente - municipio de La Vega – Cauca	Se encuentra en revisión de la necesidad por parte del Sector.	724.158.467 Teniendo en cuenta la partida de cofinanciación el monto total a contratar es de $1.724.158.467

Educación

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Realizar las actividades encaminadas para la conducción de la tubería del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas del colegio integrado Camacho Carreño hasta el río Suratá, ubicado en el municipio de Suratá - Santander.	Este proceso se encuentra en estructuración. Ya se elaboró el estudio de mercado. Pendiente publicación.	11.000.000

Vivienda

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Nariño, Municipio Alban	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	13.599.521.928
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Norte de Santander, Municipio Abrego	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración. Se espera presentar a comité de calidad y de contratación durante el mes de junio.	11.213.640.888

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento del Cauca, Municipio Rosas	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están preparando nuevas estrategias de publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos.	7.316.701.856
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Norte de Cauca, Municipio Popayán	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP a 70 smmlv, el 14 de abril se abrió una nueva convocatoria en la página web de la Entidad, extendiendo el precio de la misma hasta el tope VIP. La convocatoria estará abierta hasta el 15 de junio de 2021.	6.123.761.336
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Atlántico, Municipio Sabanalarga	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	5.885.173.232
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Bolívar, Municipio Cantagallo	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	4.851.291.448
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento del Huila, Municipio Neiva	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están preparando nuevas estrategias de publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos.	4,851,291,448
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Sucre, Municipio Sucre	Contratado. Proceso NO. FA-CD-I-S-150-2021. Contratista: Unión Temporal Mi Casa 2021. Fecha de suscripción: 04/06/2021 Adquisición de 59 viviendas en la Urbanización El Recuerdo para ser entregadas en un plazo máximo de 9 meses y 2 meses de registro.	4.771.762.080
Proveer soluciones de viviendas en el Departamento de Atlántico	Contratado. Proceso N° FA-CD-I-S-139-2021. Contratista: Consorcio Vivienda Caribe Fecha de suscripción: 03/26/2021. Valor contratado: 3.686.772.600	4.771.762.080
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Cundinamarca, Municipio Viotá	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Proceso presentado y aprobado en Comité de Calidad del 19 de mayo. Actualmente se avanza en la conformación final de las viabilidades respectivas para proseguir con el comité de contratación correspondiente y posterior radicación para su contratación.	4.771.762.080
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Guajira, Municipio	Contrato FA-CD-I-S-152-2021, firmado el 4 de junio de 2021, con el	4.135.527.136

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Uribia	contratista: Consorcio Uribia Vivienda 2020. Adquisición de 50 viviendas en la Urbanización Las Gardenias para ser entregadas en un plazo máximo de 6 meses y 2 meses de registro. Valor del contrato: 3.179.841.000	
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Cundinamarca, Municipio Pacho	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	3.817.409.664
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento del Tolima, Municipio Prado	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	3.340.233.456
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Risaralda, Municipio Dosquebradas	Proceso presentado y aprobado en Comité de Contratación del 2 de junio. Actualmente se avanza en la terminación del análisis de sector y de mercado y de los estudios previos para la radicación de la solicitud de contratación.	3.181.174.720
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Nariño, Municipio San Pablo	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	3.022.115.984
Proveer soluciones de vivienda en el Municipio de Malambo departamento de Atlántico	Contratado. Proceso N° FA-CD-I-S-129-2021 Contratista: Terrapin S.A.S Fecha de suscripción: 11/03/2021 Valor del contrato: 1.966.278.720	2.544.939.776
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Santander, Municipio Vélez	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	2.544.939.776
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Antioquia, Municipio Yondó	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron una nueva publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	2.385.881.040
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Antioquia, Municipio Ituango	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron una nueva publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	2.226.822.304
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento del Valle, Municipio Bolívar	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión de la	2.147.292.936

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
	información entregada y de elaboración de las viabilidades respectivas.	
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Cauca, Municipio Patía	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	1.590.587.360
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Cundinamarca, Municipio Utica	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	1.590.587.360
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Tolima, Municipio Casabianca	Se presentó un atraso en los tiempos planeados debido a revisiones técnicas adelantadas por el Fondo y por el municipio especialmente en relación con la implantación del proyecto para llegar a la viabilidad del mismo. El proceso fue presentado y aprobado en Comité de Calidad del 19 de mayo. Actualmente se avanza en la conformación final de las viabilidades respectivas para proseguir con el comité de contratación correspondiente y posterior radicación para su contratación.	1.511.057.992
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Antioquia, Municipio Cáceres	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron una nueva publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	1.511.057.992
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Nariño, Municipio Taminango	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	1.431.528.624
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento del Valle, Municipio Obando	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron una nueva publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	1.351.999.256
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Santander, Municipio Piedecuesta	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron una nueva publicación en página web y de exploración de	1.272.469.888

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
	mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Antioquia, Municipio Santafé de Antioquia	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron una nueva publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	1.192.940.520
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Magdalena, Municipio Fundación	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con dos opciones de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	1.192.940.520
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Boyacá, Municipio Boavita	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	1.113.411.152
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Norte de Santander, Municipio Ocaña	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con dos opciones de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración. Se espera presentar a comité de calidad y de contratación durante el mes de junio.	1.113.411.152
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Guajira, Municipio Manaure	Contrato FA-CD-I-S-151-2021, firmado el 28 de mayo de 2021, con el contratista: Consorcio Villa Jerusalén 2021. Adquisición de 11 viviendas en la Urbanización Villa Jerusalén para ser entregadas en un plazo máximo de 5 meses y 2 meses de registro. Valor del contrato: 699.565.020	954.352.416
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Antioquia, Municipio Valparaíso	Se adelantó estudio de mercado. A cierre del sondeo de mercado se cuenta con una propuesta de proyecto y se irá trabajando en las revisiones y madurez del proyecto para su estructuración.	795.293.680
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento del Valle, Municipio Bugalagrande	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron una nueva publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	795.293.680
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Nariño, Municipio La Unión	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	715.764.312
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento del Valle, Municipio La Victoria	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron	636.234.944

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
	una nueva publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Antioquia, Municipio La Pintada	Se adelantó estudio de mercado y como resultado se cuenta con una opción de proyecto. Actualmente se adelanta la fase de revisión y de estructuración.	477.176.208
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento del Valle, Municipio El Cerrito	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron una nueva publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	397.646.840
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Antioquia, Municipio de Barbosa	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración lanzaron una nueva publicación en página web y de exploración de mercado buscando recibir opciones de proyectos. La publicación en página web estará abierta hasta el próximo 14 de junio.	318.117.472
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Norte de Santander, Municipio San Calixto	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	238.588.104
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Bolívar, Municipio El Peñón	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	79.529.368
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Cauca, Santander de Quilichao	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	79.529.368
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Cauca, Municipio Mercaderes	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	79.529.368
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Cundinamarca, Municipio Sasaima	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	79.529.368

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento del Meta, Puerto López	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	79.529.368
Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Santander, Municipio Florida Blanca	Se adelantó estudio de mercado. A raíz de la no consecución de oferta de vivienda VIP, el Sector Vivienda y la Subgerencia de Estructuración están revisando estrategias alternas a la compraventa de vivienda o contemplar una eventual repriorización.	79.529.368

Reactivación económica

Reactivación Económica

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Desarrollar las actividades para la estructuración, implementación y asistencia técnica de las medidas tendientes a la recuperación económica y social de las familias beneficiarias del programa de vivienda del Fondo Adaptación en la modalidad de reubicación en la zona de la mojana, conforme con los lineamientos establecidos por el sector de reactivación económica	En revisión y estructuración de la necesidad por parte del sector. Así como en espera que el proyecto de vivienda al que se le realizará la asistencia se encuentre listo.	2.194.000.000
Realizar acompañamiento socioeconómico a las familias beneficiarias del programa de vivienda del fondo adaptación en la modalidad de reubicación en la zona de la mojana mediante la estructuración, implementación y asistencia técnica de las medidas tendientes a la recuperación de las redes económicas y sociales de la población, conforme con los lineamientos establecidos por el sector de reactivación económica.	En revisión y estructuración de la necesidad por parte del sector.	1.900.000.000

Entidad

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Prestar los servicios integrales de administración, organización y digitalización documental para el Fondo Adaptación de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	Contratado. Proceso n° FA-LP-I-S-004-2021 Contratista: Unión Temporal Fondo Adaptación 2021 Valor del contrato: $3.162.860.059	3.162.938.187

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Adquisición e implementación de un sistema de gestión de documento electrónico (SGDEA) y automatización de procesos BPM, bajo el modelo SAAS (software as a service), el cual soporte la gestión de información en el fondo adaptación.	Proceso en estructuración por parte del área de Tecnología de la Información.	894.000.000
Suministro de tiquetes aéreos para funcionarios 2021	Contratado. Orden de compra por 434 millones	703.817.469
Prestar servicios para la administración de redes sociales, elaboración de piezas gráficas y realización de contenidos para redes, que permitan informar de forma continua a la ciudadanía respecto a los proyectos y macroproyectos que realiza el Fondo Adaptación	Contratado Número del Proceso: FA-SAMC-I-S-001-2021. Contratista: Fenix Media Group SAS. Fecha de suscripción: 03/06/21 Valor del contrato: $108.498.000	144.000.000
Prestar los servicios de monitoreo de medios para hacer seguimiento, sistematización y análisis de las informaciones que se registran en radio, prensa, televisión, revistas, páginas web y redes sociales que hagan referencia directa o indirecta al Fondo Adaptación y/o sus temas de interés.	Contratado. Proceso n° FA-MC-I-S-002-2021 Fecha de publicación: 26/03/2021 Fecha de Suscripción: 08/04/2021 Contratista: Excelsior Advantage SAS Valor del contrato: $27.600.000	48.000.000
Prestación de servicios de apoyo logístico para el montaje y realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2021 del Fondo Adaptación.	Planeado para realizarse en el mes de octubre de acuerdo con lo establecido en el PAA.	17.000.000

Funcionamiento

Los estados de los siguientes procesos fueron reportados por el E.T. Gestión De Talento Humano y Servicios:

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Fondo Adaptación, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad, incluyendo seguros todo riesgo para vehículo de la Entidad	Contratado. Proceso n° FA-LP-F-S-002-2021. Fecha de publicación: 08/02/2021 Fecha de suscripción: 19/04/2021 Contratista: AXA Colpatria Seguros S.A Valor contratado: 1.171.020.766	1.171.902.538
Contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la sede del Fondo Adaptación en la ciudad de Bogotá D.C.	La fecha prevista para iniciar el trámite de contratación es el mes de agosto.	102.000.000
Contratar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y	Contratado. Contratista: Eminser Solo Hacer. Número de orden de compra: 64606 Fecha de la orden de compra:	101.708.875

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
productos para la sede del Fondo Adaptación.	02/23/2021	
Prestar servicios de soporte, mantenimiento, desarrollo y administración del Software SGD - InfoDoc Gestión de Correspondencia para el Fondo Adaptación.	Contratado. Proceso n° FA-CDO-F-S-002-2021. Contratista: INFORMATICA DOCUMENTAL SAS Valor del contrato: 96.058.000	97.160.000
Prestar los servicios de administración documental que incluye: ventanilla única de correspondencia, servicio de custodia, disposición en sitio, reintegro de expedientes, consulta y transporte del archivo de gestión y/o central del Fondo Adaptación, de acuerdo a la normatividad archivística vigente.	La fecha prevista para iniciar el trámite de contratación es el mes de agosto.	93.818.623
Prestar de manera autónoma e independiente, el servicio de correo certificado, tanto a nivel local como a nivel nacional, correo electrónico certificado y los servicios de un (1) motorizado para el Fondo Adaptación. Así mismo se compromete a prestar los demás servicios postales a que haya lugar durante la ejecución del contrato, conforme con las tarifas establecidas en el Portafolio de Servicios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009.	Contratado. Proceso n° FA-CDO-F-S-001-2021. Contratista: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Valor del contrato: 55.592.688	55.592.688
Servicios de soporte, actualización, administración, capacitación y alojamiento del sistema de nómina SIGEP	Proceso ya estructurado para ser radicado en gestión contractual	35.117.172
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades culturales, recreativas, de bienestar y capacitación, dirigidas a los funcionarios y su grupo familiar, garantizando la coordinación y ejecución del Plan Institucional de Bienestar y Estímulos y el Plan Institucional de Capacitación del Fondo Adaptación.	Contratado. Proceso n° FA-CD-F-S-146-2021. Contratista: Caja De Compensación Familiar CAFAM. Valor del contrato: $25.300.000	29.364.764
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Monitores Interactivos y Televisores para el Fondo Adaptación – FA	La fecha prevista para iniciar el trámite de contratación es el mes de septiembre.	25.000.000
Compra de elementos ergonómicos para los colaboradores del Fondo Adaptación	El 23/04/2021 se publicó solicitud de cotizaciones COT-007-2021. Se encuentra en proceso de estructuración.	23.000.000
Servicios de acceso a internet de banda ancha - Servicios de conectividad y comunicaciones unificadas. (Internet, WIFI, TV y Telefonía), Servicio de mesa de servicio o ayuda de TI con dos personas de soporte en sitio y Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo	La fecha prevista para iniciar el trámite de contratación es el mes de octubre.	17.343.429
Contratar el suministro de papelería	Publicación evento de cotización 4 de	14.000.000

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
para el Fondo Adaptación.	junio 2021	
Contratar útiles de oficina para el Fondo Adaptación.	En proceso de contratación.	13.500.000
Adquisición de una (1) máquina impresora de carnés de identificación institucional y los insumos adecuados, para los colaboradores del Fondo Adaptación.	Se encuentra en estructuración.	12.000.000
Renovación de las 250 licencias del antivirus ESET-ENDPOINT PROTECTION STANDARD por un año	La fecha prevista para iniciar el trámite de contratación es el mes de octubre.	11.500.000
Contratar la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial a los colaboradores del Fondo Adaptación.	Contratado. Proceso n° FA-MC-F-S-004-2021 Contratista: Belisario Velasquez Y Asociados SAS. Valor del contrato: $2.913.570	10.629.600
Contratar el suministro de Elementos de Emergencia para la sede del Fondo Adaptación.	El 2/06/2021 se publicó solicitud de cotizaciones mediante evento COT-008-2021. El proceso se encuentra en estructuración.	9.000.000
Prestar los servicios para realizar los exámenes médicos de ingreso, periódicos, egreso y post incapacidad a los funcionarios del FONDO.	Publicado. Proceso n°: FA-MC-F-S-005-2021. Fecha de aceptación: 8/06/2021	8.656.654
Compra de señales informativas, señales de emergencia con instalación y banderas destinadas para la sede del Fondo Adaptación.	Contratado. Proceso n° FA-MC-F-S-003-2021. Contratista: Proyectos Institucionales De Colombia SAS Valor del contrato: 3.129.700	8.050.000
Adquisición de elementos de protección personal para los funcionarios y contratistas del Fondo Adaptación	En proceso de estructuración.	7.250.000
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales para los vehículos de propiedad del Fondo Adaptación.	Publicación evento de cotización 4 de junio de 2021.	6.000.000
Contratar suministro de combustible tipo gasolina corriente para el vehículo de propiedad del Fondo Adaptación.	Contratado. Contratista: Organización Terpel SA. Orden de compra n° 62867. Fecha de la orden de compra: 05/02/2021	5.350.000
Servicio de impresión y escáner	La fecha prevista para iniciar el trámite de contratación es el mes de octubre.	3.500.050
Firma digital usuarios SIIF Nación	Se reprogramó la fecha de trámite de contratación para el mes de junio, con el equipo del área financiera.	3.000.000
Contratar el Seguro todo riesgo para la Entidad	Contratado. Contratista: Previsora SA Compañía de Seguros. Orden de compra n° 64566. Fecha de orden de compra: 23/02/2021.	3.000.000
Prestar el servicio de publicación en el Diario Oficial de Actos administrativos de carácter general proferidos por el Fondo Adaptación, que deban ser publicados en dicho medio.	Se reprogramó la fecha de trámite de contratación, teniendo en cuenta que las publicaciones que requiere la Entidad son para el segundo semestre.	800.000
Prestar el servicio de publicación en	Contratado.	647.767

NECESIDAD	ESTADO	VALOR PAA ($)
un diario de amplia circulación de los avisos legales que deban ser publicados.	Proceso n° FA-MC-F-S-001-2021. Contratista: Cassa Creativa SAS. Suscrito el 11 marzo y fecha de inicio 12 marzo. Valor contratado: 641.410	
Adquisición del SOAT para el vehículo de propiedad del Fondo Adaptación	Proceso ya estructurado para ser radicado en gestión contractual.	500.000

8.5 Contratación- nivel de inversión

Durante el período de gestión desde el 17 de octubre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2021, se firmaron **163** contratos por más de **$439 mil millones** de pesos en proyectos misionales (obras, interventorías, consultorías y dotaciones) de los sectores Acueducto y Saneamiento Básico, Educación, Reactivación Económica, Salud y Viviendas y los macroproyectos Gramalote, Canal del Dique, Jarillón de Cali y La Mojana, como se detalla a continuación:

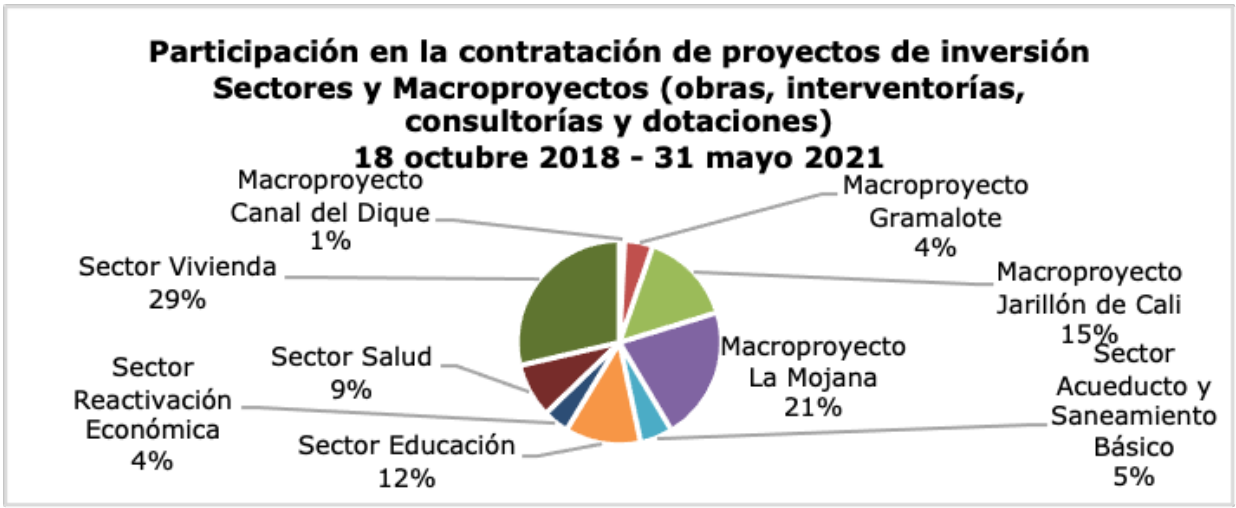

	2018		2019		2020		2021		Total gestionado	
SECTOR/ MACROPROYECTO	**Valor**	**Cant. contratos**	**Valor (mm $)**	**Cant.**	**Valor (mm)**	**Cant. contratos**	**Valor (mm)**	**Cant. contratos**	**Valor (mm)**	**Cantidad contratos**
Macroproyecto Canal del Dique			2,684	10	164	4	691	7	**3,540**	**21**
Macroproyecto Gramalote			7,910	2	11,999	3			**19,910**	**5**
Macroproyecto Jarillón de Cali	8,565	2					56,973	2	**65,538**	**4**
Macroproyecto La Mojana	7,448	2			85,643	2			**93,091**	**4**
Sector Acueducto y Saneamiento Básico			14,500	9	3,533	2	4,706	3	**22,739**	**14**
Sector Educación	2,523	1	50,185	10	28	1			**52,736**	**12**
Sector Reactivación Económica			16,158	9	2,034	2			**18,192**	**11**
Sector Salud	1,167	1	5,433	6	30,495	20	499	9	**37,594**	**36**
Sector Vivienda	5,025	4	46,352	30	67,978	19	6,353	3	**125,708**	**56**
Totales	**24,728**	**10**	**143,223**	**76**	**201,875**	**53**	**69,222**	**24**	**439,048**	**163**

Adicionalmente, durante el periodo en mención se contrataron con recursos de inversión **601 contratos** por un valor de **$52.156 millones**, que incluyen prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a través de los cuales se contrataron a todos los profesionales y apoyos para la estructuración, ejecución y supervisión, liquidación de los proyectos, así como se contrató la auditoría técnica, infraestructura tecnológica para la modernización de la Entidad, el suministro de tiquetes, servicios de gestión documental, entre otros.

En resumen, se logró una contratación con recursos de inversión de **$491.204 millones** representados en **764 contratos** suscritos.

Plan Anual de Adquisiciones 2021

El Plan de Adquisiciones del Fondo Adaptación para la vigencia 2021 asciende a la suma de **$207.387 millones de pesos** de los cuales corresponden a recursos de inversión **$203.664 millones (215 procesos)** y de funcionamiento **$3.723 millones (88 procesos).**

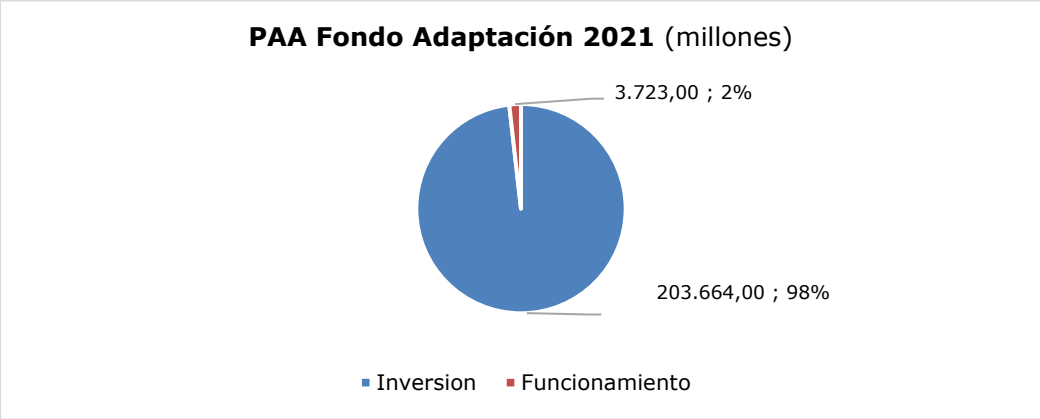

Fuente: Plan de Adquisiciones Fondo Adaptación versión 21 del 03 de junio 2021

A continuación, se presenta el resumen del estado de los procesos de contratación del PAA 2021 con **recursos de inversión** (sin incluir la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión):

ESTADO	VALOR PAA	%	Cantidad de procesos	%
Contratado	30,819.7	16.07%	15	20.55%
Adjudicado	295.7	0.15%	1	1.37%
Publicado	15,263.4	7.96%	3	4.11%
Estructuración	64,296.1	33.52%	20	27.40%
En revisión de la necesidad por parte del sector	70,270.3	36.64%	33	45.21%
Cancelado	10,856.1	5.66%	1	1.37%
Total	**191,801.3***	**100.00%**	**73**	**100.00%**

*La cifra no incluye los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, los cuales por su parte suman $11.862,6 millones.

Respecto a los procesos financiados con **recursos de funcionamiento** (sin incluir la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) el estado es el siguiente:

ESTADO	VALOR PAA	%	Cantidad de procesos	%
Contratado	1,483.41	79.35%	10	35.71%
Publicado	8.66	0.46%	1	3.57%
Estructuración	120.37	6.44%	9	32.14%
En revisión de la necesidad por parte del sector	256.96	13.75%	8	28.57%
Total	**1,869.39**	**100.00%**	**28**	**100.00%**

*La cifra no incluye los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, los cuales por su parte suman $1.854,09 millones.

Procesos de contratación para terminar obras inconclusas

Para asegurar la terminación efectiva de las obras que se encuentran en ejecución y que por algún motivo han presentado dificultades para su finalización y entrega, se recomienda buscar mecanismos que permitan su cierre, dando cumplimiento a la Ley 2020 de 2020 *"Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones"*,

tal como se realizó desde esta gerencia para el caso de la terminación de las 128 viviendas de Gramalote y la terminación del hospital de La Tola en Nariño.

A continuación, se enlistan los procesos en los que se han identificado la conveniencia de su recontratación:

Sector	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Objeto	Valor proyectado para la recontratación
Salud	Bolívar	Mahates	ESE hospital local de Mahates	Actividades de Ventaneria Interna, Mobiliario Empotrado, Puertas Internas, Baterías de Baños y UPS 5KVA entre otros	$1,085,372,086
Salud	Cundinamarca	Utica	Centro de salud de Utica	Apropiación de Diseños y Construcción	$3,200,000,000
Transporte	SANTANDER	SAN ANDRÉS SANTA BÁRBARA	La Judía y SC 43	Obras para dar solución a los sitios críticos La Judía y 43 en el corredor vial Málaga - Los Curos	$18.217.880.893
Transporte	CAUCA	INZA	La Balastrera	Construcción del puente La Balastrera en corredor Popayán – Inza – Guadualejo	$ 14.673.204.440
Transporte	RISARALDA	SANTUARIO	Puente Limones	Terminación/Construcción del puente Limones en el corredor La Virginia – Apía	$ 14.182.766.765

Mejoras en los procesos

En virtud del cumplimiento del objetivo estratégico número 6 "Modernizar y fortalecer el funcionamiento del Fondo Adaptación con visión a largo plazo" y en conjunto con las estrategias adelantadas por la Gerencia en la cartilla "Transparencia a fondo" se desarrolló la mejora integral en el ciclo de vida del Modelo Operativo Institucional a través de las siguientes acciones:

- Pruebas de recorrido a procesos
- Actualización documental

Estas acciones llevaron en especial al mejoramiento de los macroprocesos de gestión financiera y de gestión contractual articulándose con la estructura de proyectos del Fondo Adaptación lo que permite una mejor sinergia entre el desarrollo de los proyectos misionales y los procesos financieros y contractuales, fortaleciendo toda la cadena de valor de estos elementos desde la estructuración de proyectos, pasando por la ejecución, hasta la entrega de las intervenciones a los beneficiarios finales del Fondo Adaptación.

Macroproceso de gestión contractual

De la misma manera se mejora el macroproceso de gestión contractual al articularlo con la estructura de proyectos del Fondo Adaptación lo que mejoró el ciclo de vida de contratación (planeación contractual, gestión precontractual, gestión contractual y gestión postcontractual) dando una mejor estructura a los procesos de contratación, agilizando la ejecución y fortaleciendo la supervisión contractual de la Entidad.

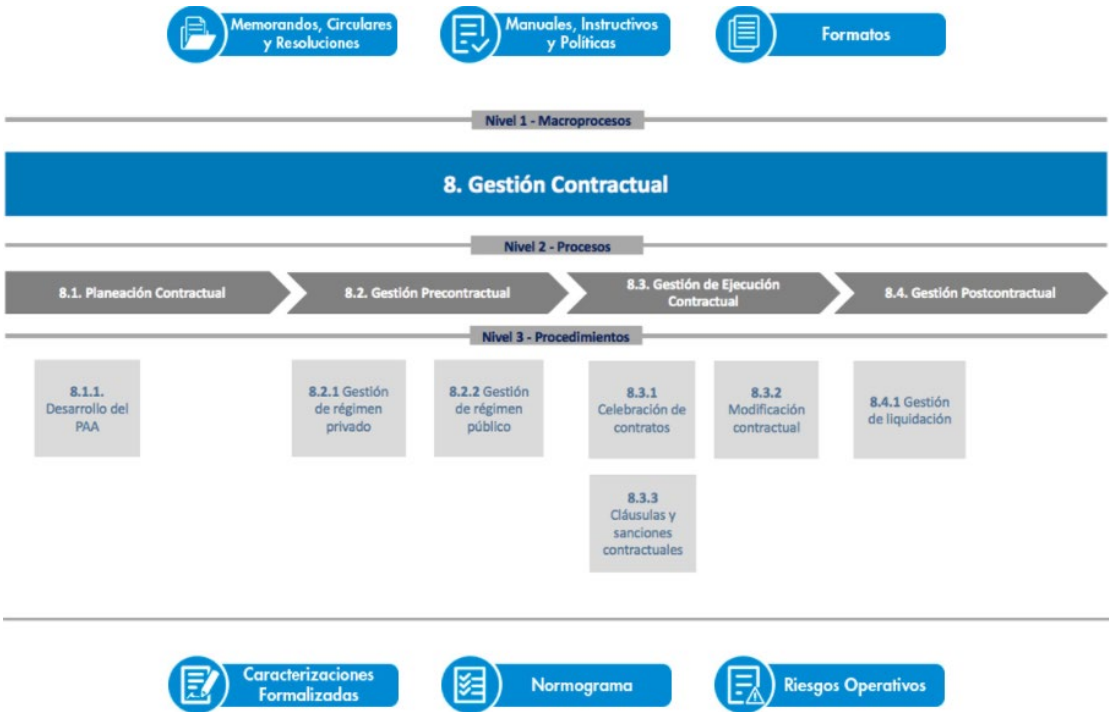

Así mismo, gracias a las mejoras implementadas se obtuvieron los siguientes logros en los procesos de estructuración y contratación:

Logros proceso de estructuración

a) Participación transversal de la Subgerencia de Estructuración en todos los procesos de contratación de los Macroproyectos y Sectores, así como de las Áreas operativas de la Entidad, tanto para los recursos de inversión como de funcionamiento, lográndose estudios previos y de sector más robustos, ya que anterior a esta administración la Subgerencia de Estructuración solo daba lineamientos pero no participaba en la estructuración de todos los procesos de contratación, sino solo de los tres sectores a su cargo.

b) Se elaboraron diversos lineamientos durante el régimen de contratación privada para la estructuración técnica y financiera de los procesos, lo que permitió homogenizar los términos y condiciones contractuales de los diferentes procesos de contratación de los sectores y macroproyectos. Así mismo, con el cambio de régimen a contratación pública, se trabajo de la mano con el E.T de Gestión Contractual para la elaboración de un nuevo Manual de Contratación, del formato de estudios previos y de los pliegos de condiciones según la modalidad de selección, lo que permitió que todos los procesos de contratación se estructuraran en los mismos formatos y siguiendo una línea como Entidad.

c) Gestión de Calidad: La Gerencia del Fondo Adaptación identificó la necesidad de implementar al interior de la entidad, sin perjuicio de las obligaciones contractuales de contratistas e Interventorías, acciones de mejoramiento de calidad de la obra, las cuales habían sido evidenciadas por los organismos de control, la auditoría Interna y el nivel de satisfacción de los beneficiarios finales. Para apoyar y lograr este propósito se contrató un profesional técnico experto que

estuviera en capacidad de evaluar y proponer dichas acciones y realizar el acompañamiento técnico a los Supervisores y Apoyos a la supervisión en temas de Calidad, elaborar informes, recomendaciones y hacer seguimiento a los proyectos. Se determinaron dos líneas de seguimiento de las obras. La primera se relaciona con la formalización e implementación de un documento de lineamientos de calidad de la obra, 4-GPY-L-02 V1.0, en el cual se recomiendan y proponen acciones concretas hacia el mejoramiento de la calidad de la obra y sus atributos para le entidad y la segunda línea está orientada hacia el seguimiento de las obras desde aspectos técnicos de ejecución, elaboración de informes, recomendaciones y visitas técnicas orientadas a la calidad. Se adjunta documento denominado **"ANEXO GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN"** donde se detalla todas las acciones desarrolladas para mejorar la gestión de la calidad en las obras.

d) Se creó el Comité para la atención de reclamaciones por COVID-19, el cual es presidido por la Subgerencia de Estructuración y que sirve de instancia para la aprobación de adiciones por este concepto. Igualmente, con base en la revisión de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional para la reactivación de las obras de infraestructura, se definieron las actividades que deberían incluirse en el PAPSO para dar cumplimiento a dicha normatividad y se realizó un estudio de mercado para los insumos requeridos para su ejecución. La Subgerencia de estructuración es la encargada de la elaboración de los presupuestos para implementar el protocolo de bioseguridad, para lo cual elaboró una herramienta con la que es posible calcular el costo de implementación del PAPSO, teniendo en cuenta la zona en que se ejecuta el proyecto, el plazo, el número de frentes de obra, el personal técnico y administrativo en obra, el área de intervención y la cantidad de equipos y/o maquinaria.

e) Elaboración del instructivo para la compraventa de vivienda nueva y sus actualizaciones, lo que ha permitido avanzar de manera eficiente en las contrataciones del Sector Vivienda con unos criterios claros.

f) Se elaboró el estudio de mercado para la actualización de los honorarios para contratistas en la vigencia 2020, trabajo que se venía realizando desde el año anterior. Como resultado, la Entidad expidió la Resolución 135 del 23 de abril de 2020 en la que, además de actualizar los valores de la Resolución 1245 de 2018, se incluyó la categoría 5, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2365 de 2019 para la inclusión de profesionales sin experiencia.

Igualmente, se elaboró el estudio de sector y de mercado para la actualización de los honorarios para contratistas en la finalización de la vigencia 2020 y toda la vigencia 2021. Así como, la Subgerencia de Estructuración elaboró la propuesta para la nueva tabla de honorarios, la cual fue revisada por la Gerencia General y como resultado, la Entidad expidió la Resolución 282 del 25 de septiembre de 2020 en la que, además de incluir perfiles regionalizados, se optimizaron las categorías y se asignaron honorarios según el perfil y rol a desempeñar. Con la implementación de la nueva tabla de honorarios, se proyectó un ahorro de $76.513.138 mensuales en comparación con el costo que se tenía de la planta de contratistas.

g) Teniendo en cuenta que el FONDO se encuentra en su etapa de cierre de los proyectos encomendados para la recuperación, construcción y reconstrucción de las afectaciones derivadas del Fenómeno de La Niña 2010 – 2011, el equipo de la Subgerencia de Estructuración preparó "Documento Borrador de Lineamientos para la Priorización de iniciativas y proyectos para la nueva entidad" con el ánimo de documentar la experiencia que ha tenido en la identificación y priorización de proyectos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, el cual tiene como base el manual elaborado por la firma Mckinsey, así como las propuestas para la nueva Entidad de Ernst&Young.

h) Ahorros en proyección de modificaciones contractuales:

- Participación en el Comité de modificaciones y acompañamiento de la Subgerencia de Estructuración en el análisis de APUS no previstos (NP), con lo que se ha obtenido un ahorro de más de $776 millones en costos directos, desde el 2019 cuando se inició este acompañamiento por parte de la Subgerencia.

- Contrato Fiduciaria: se prestó acompañamiento en la renegociación del contrato con la Fiduciaria. Inicialmente se tenía previsto adelantarse un nuevo proceso de contratación, por lo que se realizó un estudio del sector y los estudios previos que soportarían la contratación; sin embargo, resultado del estudio del mercado se concluyó que lo más conveniente para la Entidad era realizar una adición al contrato actual. Producto de la renegociación se logró disminuir la comisión actual proyectándose un ahorro de alrededor de $516millones (33%).

- Gerencia Propacífico Jarillón de Cali: se adelantó un estudio de mercado para revisar el factor multiplicador de la gerencia, así como los honorarios; para lo cual se propuso reestructurar el equipo y tener como referencia los perfiles y honorarios de la tabla de honorarios de la Entidad, más el factor multiplicador contractual, que según el estudio realizado se encuentra dentro de los valores del mercado, con lo que se lograría un ahorro de alrededor de $4.614millones respecto a si se continuaba con el contrato en curso con el total de la planilla del equipo y sus honorarios.

i) Revisión de lineamiento prediales, de contratación de dotaciones y protocolo para retomas de vivienda.

j) Elaboración de todas las verificaciones y evaluaciones financieras de la Entidad con un éxito del 100%.

k) Mejoramiento de las matrices de riesgos contractuales, en las cuales la Subgerencia de Estructuración presta asesoría a través de un profesional enfocado en este tema, lo que ha mejorado considerablemente el análisis de los riesgos según las particularidades de cada proceso de contratación.

Logros proceso de contratación

a) Por parte de la Secretaría General y el Equipo de Gestión Contractual se adelantó una revisión detallada sobre la normatividad interna en materia contractual y su forma de aplicación, encontrándose oportunidades de mejora que implicaron la elaboración y socialización de un nuevo Manual de Contratación (Resolución 438 del 12 de agosto de 2019).

b) Si bien el Fondo Adaptación adelantaba su contratación por régimen privado, con base en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019, en el sentido de que a partir del 1 de enero de 2020 la contratación de la Entidad se regiría por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (en adelante EGCAP), se definió un plan de trabajo detallado que permitiera adelantar esta drástica transición normativa sin afectar la contratación de la entidad.

De esta forma, se planearon, elaboraron e implementaron las siguientes actividades:

- Elaboración, socialización y expedición del Nuevo Manual de Contratación (Resolución 182 del 1 de julio de 2020)

- Elaboración, socialización y expedición de los nuevos Lineamientos de Supervisión e Interventoría.
- Capacitación masiva para funcionarios y contratistas sobre los documentos señalados en precedencia.
- Capacitación del Equipo de Gestión Contractual en el manejo de Secop II para tramitar transaccionalmente los procesos de contratación.
- Capacitación de supervisores de contratos en el manejo de Secop II.
- Elaboración, socialización e incorporación dentro del Sistema de Gestión de Calidad de los formatos de Estudios Previos para cada una de las modalidades de contratación (en el marco del EGCAP).
- Elaboración y socialización de Pliegos de Condiciones unificados para cada modalidad de contratación (en el marco del EGCAP).
- Elaboración y socialización en la página web de matrices de unificación normativa aplicables al trámite de cada modalidad de contratación (en el marco del EGCAP).
- Elaboración del Mapa de Riesgos (Gestión/Corrupción) del Proceso de Gestión Contractual.
- Adecuación de las resoluciones internas a la nueva normatividad en materia contractual (Ajustes de las resoluciones de delegación y de comités contractuales).
- Adicional a lo anterior, fue necesario adecuar el esquema contractual a las condiciones generadas por la pandemia.

Este ejercicio de planeación ha permitido cosechar los siguientes resultados:

- El 100% de los procesos de contratación misionales adelantados en el marco del EGCAP han sido culminados exitosamente, siendo adjudicados y contratados (Cero (0) declaratorias de desierta).
- Existencia de diferentes instancias de revisión y participación en las etapas de los procesos de contratación para garantizar mayor transparencia y diligencia.
- Trabajo articulado entre las áreas donde surge la necesidad de contratación, la Subgerencia de Estructuración y el Equipo de Gestión Contractual.
- En todos los procesos de contratación por valor superior a 2000 SMMLV se ha solicitado acompañamiento preventivo de la Procuraduría General de la Nación, sin que en ninguno de ellos se haya encontrado algún factor de riesgo para decidir realizar el efectivo acompañamiento.
- No se ha recibido ninguna observación sobre aspectos sustanciales de los procesos de contratación por parte de la Oficina de Control Interno ni de la ATIP.
- No se ha recibido ninguna queja o denuncia por aspectos relacionados con falta de transparencia en los procesos de contratación.
- Las encuestas sobre transparencia arrojan muy buenos resultados.

9

REGLAMENTOS Y MANUALES

Oficinas del Fondo Adaptación

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

En el siguiente cuadro se relacionan los reglamentos internos y/o manuales, resoluciones, circulares de funciones y procedimientos vigentes en la entidad que fueron aprobados durante el periodo de gestión:

9.1 Manuales, instructivos y lineamientos

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
4-GPY-M-04 Manual operativo de gestión de riesgo de desastres	Compilar las orientaciones, lineamientos y el procedimiento para desarrollar estudios de amenaza y riesgo	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2018
4-GPY-I-01 Manual de auditorías visibles	Generar espacios de participación ciudadana, control social en las comunidades afectadas	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2018
8-CEC-I-04 Instructivo de celebración y ejecución de contratos (inversión) [37]	Se describen los trámites y actividades para el perfeccionamiento y ejecución de contratos	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2018
8-CEC-I-05 Instructivo de la etapa contractual (funcionamiento)	Se describen los trámites y actividades para el perfeccionamiento y ejecución de contratos	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2018
4-GPY-I-01 Instructivo general programa nacional de vivienda	Establecer lineamientos que permitan llevar a cabo el proceso de intervención de viviendas destruidas reportadas en el RUD	Sistema de Gestión de Calidad		Enero 2019
9-SGR-M-01 Manual para la administración de bienes	Definir el procedimiento de administración de bienes de la Entidad	Sistema de Gestión de Calidad		Febrero 2019
4-GPY-I-03 instructivo para el seguimiento y control de contratos	Seguimiento de supervisores a la ejecución de recursos de inversión	Sistema de Gestión de Calidad		Febrero 2019
1-PET-I-01 Instructivo para la solicitud de modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones	Establecer parámetros para las modificaciones al PAA de la Entidad	Sistema de Gestión de Calidad		Febrero 2019
8-SCT-I-05 Elaboración de estudios previos y de sector	Guía para la elaboración de estudios previos.	Sistema de Gestión de Calidad		Marzo 2019
5-PAT-P-01 Política de seguridad de la información	Delaración general de la Entidad respecto a la protección de activos de información	Sistema de Gestión de Calidad		Marzo 2019
9-GDM-M-04 Ordenación de contratos estatales	Directrices y criterios para la organización	Sistema de Gestión de Calidad		Agosto 2019

[37] Los documentos asociados al macroproceso de gestión contractual que pertenecen al régimen de contratación privada se mantienen vigentes al interior del SGC hasta que se liquiden la totalidad de contratos en ejecución bajo dicho régimen.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	técnica de expedientes contractuales de la Entidad			
8-GPT-I-02 Elaboración de solicitud de contratación régimen privado	Facilitar la elaboración y unificar la presentación de la solicitud de contratación de los procesos contractuales por régimen privado de la Entidad	Sistema de Gestión de Calidad		Agosto 2019
12-MYE-L-01 Lineamientos para rendición de cuentas a CGR	Reglamentar la implementación de la rendición de cuentas e informes que se deben presentar por la Entidad a la CGR	Sistema de Gestión de Calidad		Agosto 2019
8-GPT-I-01 Lineamientos técnicos y financieros para la elaboración de términos y condiciones contractuales	Definir aspectos técnicos y financieros relacionados con estudio, análisis de mercado y capacidad financiera, forma de pago y requisitos técnicos de los términos y condiciones contractuales.	Sistema de Gestión de Calidad		Septiembre 2019
9-GDM-M-06 Sistema integrado de conservación (SIC)	Proporcionar las directrices y los criterios para la implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC) en el Fondo Adaptación.	Sistema de Gestión de Calidad		Septiembre 2019
9-GDM-M-07 Programa de gestión documental	Establecer los parámetros para la gestión documental que permita la formulación a corto, mediano y largo plazo, de una serie de procesos archivísticos.	Sistema de Gestión de Calidad		Septiembre 2019
1-GPS-M-03 Implementación de la estrategia de interacción y sostenibilidad social	Implementar acciones integrales que faciliten el desarrollo de la estrategia interacción y sostenibilidad social a lo largo de las diferentes etapas, (antes, durante y después), de las intervenciones del Fondo Adaptación.	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2019
4-GPY-I-01 manual de auditorías visibles	Generar espacios de	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2019

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, en los cuales las comunidades impactadas por los proyectos liderados por el Fondo Adaptación.			
9-SGR-M-01 Manual de administración y control de bienes del Fondo Adaptación	Establecer lineamientos que permitan unificar criterios para administrar los bienes muebles, inmuebles y consumo, propiedad del Fondo Adaptación	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2019
1-PET-P-01 Política de gestión de calidad	Integra el compromiso de la Entidad respecto de la calidad de manera trasversal en toda la gestión del Fondo Adaptación.	Sistema de Gestión de Calidad	Decreto 1499/2017	Noviembre 2019
7-GCC-I-02 Procedimiento para el registro de inmuebles de los proyectos del fondo adaptación	Reportar información al área financiera con el fin de efectuar los registros contables pertinentes y reconocer de manera correcta los hechos económicos generados en la adquisición de predios	Sistema de Gestión de Calidad		Diciembre 2019
1-GPS-P-04 Política de gestión de interesados	Establecer estrategias de gestión y roles necesarios para involucrar a los diferentes interesados de manera eficaz, eficiente y efectiva en el proyecto/obra/intervención del Fondo Adaptación.	Sistema de Gestión de Calidad	Decreto 4786/2011	Diciembre 2019
4-GPY-L-02 lineamientos de calidad de las obras en los proyectos del Fondo Adaptación en los sectores de vivienda, salud y educación	Trazar lineamientos de calidad que conduzcan hacia el mejoramiento de los atributos de las obras de la Entidad	Sistema de Gestión de Calidad		Diciembre 2019
9-GAC-G-01 Portafolio de servicios de atención al ciudadano	Identificar las características, necesidades e intereses de los grupos de valor y de interés del Fondo Adaptación	Sistema de Gestión de Calidad		Enero 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
4-GPY-M-03 Manual de uso del sistema de gestión de proyectos	Definir la estructura, actores, actividades y lineamientos del Sistema de Gestión de Proyectos – PSA	Sistema de Gestión de Calidad		Mayo 2020
4-GPY-L-01 Lineamientos de supervisión e interventoría	Definir los lineamientos que permitan realizar un adecuado seguimiento y control de los contratos.	Sistema de Gestión de Calidad		Mayo 2020
7-GPP-M-01 Manual de manejo de recursos de inversión	Estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.	Sistema de Gestión de Calidad		Mayo 2020
4-GPY-I-05 Instructivo general programa nacional de vivienda	Establecer los lineamientos generales que permitan llevar a cabo el proceso de intervención de las viviendas destruidas reportadas en el Registro Único de Damnificados.	Sistema de Gestión de Calidad		Junio 2020
7-GCC-G-01 Guía para conciliaciones bancarias	Establecer los lineamientos y directrices para una adecuada y uniforme elaboración de las conciliaciones bancarias aplicadas a las cuentas corrientes del Fondo Adaptación	Sistema de Gestión de Calidad		Junio 2020
7-GCC-G-02 Guía para la conciliación de operaciones recíprocas	Establecer las directrices para llevar a cabo la conciliación de saldos de operaciones reciprocas del Fondo Adaptación con otras entidades del sector público.	Sistema de Gestión de Calidad		Junio 2020
8-MCT-L-01 Lineamientos para la elaboración y suscripción de actas de suspensión, actas de ampliación	Elaboración y suscripción de actas de suspensión, actas de ampliación de suspensión y actas de reinicio	Sistema de Gestión de Calidad		Junio 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
de suspensión y actas de reinicio				
8-GCT-M-01 Manual de contratación	Establecer normas, principios y procedimientos aplicables a la gestión contractual del Fondo Adaptación	Sistema de Gestión de Calidad	Resolución 182/2020	Julio 2020
9-GDM-P-01 Política de gestión documental	Fomentar y desarrollar las mejores prácticas para la correcta gestión de los documentos, permitiendo al Fondo Adaptación la estandarización en el manejo y seguridad de la información,	Sistema de Gestión de Calidad		Septiembre 2020
4-GPY-L-03 Lineamiento jurídico - técnico del proceso administrativo sancionatorio de revocatoria de la solución de vivienda	Describir el trámite de las actuaciones administrativas para la revocatoria del beneficio asignado a las personas damnificadas por la ola invernal, censadas por REUNIDOS, verificadas y declaradas elegibles del fenómeno de la Niña 2010-2011	Sistema de Gestión de Calidad		Septiembre 2020
9-SGR-G-02 Reclamación de pólizas de seguro de automovil	Documentar los lineamientos entregados por parte del corredor de seguros para las reclamaciones en caso de siniestro de la Póliza de Seguro de automovil	Sistema de Gestión de Calidad		Octubre 2020
9-SGR-G-03 Reclamación pólizas infidelidad y riesgos financieros	Documentar los lineamientos entregados por parte del corredor de seguros para las reclamaciones en caso de siniestro de la Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros	Sistema de Gestión de Calidad		Octubre 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
9-SGR-G-05 Reclamación de pólizas manejo global de etidades oficiales	Documentar los lineamientos entregados por parte del corredor de seguros para las reclamaciones en caso de siniestro de la Póliza de Manejo Global para entidades oficiales	Sistema de Gestión de Calidad		Octubre 2020
7-GCC-G-05 Guía de recursos entregados en administración	Realizar seguimiento de los recursos entregados en administración, con el fin de registrar de manera periódica la ejecución de dichos recursos, reflejando de manera razonable los saldos pendientes por legalizar en los estados financieros del Fondo Adaptación.	Sistema de Gestión de Calidad		Octubre 2020
4-GPY-M-02 Guía de seguimiento y control de proyectos del Fondo Adaptación	Realizar un adecuado seguimiento y control de los proyectos del Fondo Adaptación, que permita la entrega de proyectos que atiendan las necesidades de construcción, reconstrucción y rehabilitación en los sectores del Fondo Adaptación	Sistema de Gestión de Calidad		Octubre 2020
7-GCC-G-06 Guía para el manejo contable de anticipos, amortización de anticipos y rendimientos financieros	Establecer lineamientos para el registro de anticipos en el Sistema de Información Financiera (SIFA) para garantizar el reconocimiento en los estados financieros.	Sistema de Gestión de Calidad		Octubre 2020
8-GPT-G-01 Guía de creación en SECOP II de los procesos de selección	Minimizar el riesgo de que las publicaciones en SECOP II de procesos de contratación o trámites	Sistema de Gestión de Calidad		Octubre 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	de contratación directa se realicen de forma inadecuada o incompleta			
4-GPY-L-04 Lineamiento para autorizar la enajenación o el permiso para dejar de residir por razones de fuerza mayor	Autorizar la enajenación o el permiso para dejar de residir por razones de fuerza mayor	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2020
1-PET-P-02 Política de gestión de riesgo	Adoptar un marco de referencia para la gestión del riesgo que ayuda a garantizar que el riesgo se gestiona eficaz, eficiente y coherentemente en toda la organización.	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2020
7-GCC-G-04 Guía para el tratamiento contable de bienes inmuebles	Definir, establecer y ejecutar de manera normalizada y regulada las acciones relacionadas con el reconocimiento de los bienes inmuebles en los Estados Financieros del Fondo.	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2020
6-GPC-I-03 Instructivo de bioseguridad retorno seguro a sede	Implementar medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 durante el ingreso a la sede de la Entidad ubicada en el Edificio Avianca	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2020
6-GPC-I-04 Instructivo de bioseguridad manipulación de documentación física y gestión de archivos	Implementar medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 durante la ejecución de las actividades de manipulación y gestión de documentación física de la Entidad.	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2020
6-GPC-I-05 Instructivo de bioseguridad gestión de viajes y desplazamientos	Implementar medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 en los procesos de viajes a	Sistema de Gestión de Calidad		Noviembre 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	obra y desplazamientos en los diferentes medios de transporte.			
9-GAC-P-01 Política de tratamiento de datos personales	Lineamientos a seguir para la creación, tratamiento y cierre de base de datos	Sistema de Gestión de Calidad	Ley 1581/2012	Noviembre 2020
7-GCC-I-01 Manual de políticas y lineamientos contables	Conjunto de conceptos básicos, criterios y prácticas específicas adoptadas por el Fondo Adaptación para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los y hechos financieros y económicos aplicables a las entidades de gobierno.	Sistema de Gestión de Calidad	Resolución 533 CGN	Noviembre 2020
7-GCC-G-07	Definir los lineamientos para el reconocimiento de los derechos en fideicomiso del Fondo Adaptación.	Sistema de Gestión de Calidad		Diciembre 2020
7-GCC-G-08	Establecer lineamientos a los responsables de la preparación y presentación de la información exógena a reportar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la Secretaria de Hacienda Distrital, atendiendo la normatividad vigente en la materia.	Sistema de Gestión de Calidad		Diciembre 2020
4-GPY-I-16 Instructivo para la elaboración de un CORES	Realizar acompañamiento y seguimiento continuo desde las regiones con actores regionales y los responsables de la recepción de las obras	Sistema de Gestión de Calidad		Diciembre 2020
9-GAC-L-01 Protocolo de atención al ciudadano	unificar los criterios a tener en cuenta a la hora de brindar atención al ciudadano	Sistema de Gestión de Calidad		Diciembre 2020
9-GAC-M-01 Metodología para	Promover el uso y aprendizaje del lenguaje claro	Sistema de Gestión de Calidad		Diciembre 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
traducir documentos a lenguaje claro				
1-PET-L-02 Lineamientos para la gestión de recursos de inversión	análisis de información presupuestal de los proyectos a cargo de la Entidad con recursos del presupuesto de inversión del Presupuesto General de la Nación.	Sistema de Gestión de Calidad		Diciembre 2020
7-GCS-L-01 Instructivo para la aplicación de retenciones en la fuente por concepto de estampillas, tasas y contribuciones del orden territorial a los pagos efectuados por el fondo adaptación	Establecer lineamientos para aplicar retenciones en la fuente por concepto de estampillas, tasas y contribuciones, del orden territorial a los documentos de cobro por recursos de inversión, a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera-Sección Central de Cuentas.	Sistema de Gestión de Calidad		Enero 2021
4-GPY-M-07 Manual de actividades de gestión predial	Consolidar y atender los requerimientos propios de las labores de gestión predial, por motivos de utilidad pública e interés prioritario, en los Proyectos o Macroproyectos de la Entidad	Sistema de Gestión de Calidad		Febrero 2021
1-PET-L-04 Código de integridad y buen gobierno Fondo Adaptación	Fomentar comportamientos éticos en los servidores públicos y en los colaboradores de la entidad,	Sistema de Gestión de Calidad		Febrero 2021
1-GPS-M-01 Gestión social programa nacional de vivienda	Reducir los daños o efectos colaterales negativos que pueden estar asociados a los procesos de reubicación de viviendas	Sistema de Gestión de Calidad		Febrero 2021

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
4-GPY-I-15 Instructivo para la provisión de vivienda en la modalidad contractual de compraventa de vivienda nueva	Establecer los lineamientos generales que permitan llevar a cabo el proceso de identificación y selección de las viviendas o proyectos de viviendas a ser adquiridos mediante la modalidad de contratación de Compraventa.	Sistema de Gestión de Calidad		Febrero 2021
6-SST-P-01 Política y lineamientos para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Adoptar y establecer requisitos para el establecimiento de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Sistema de Gestión de Calidad		Marzo 2021
6-GPC-M-03 Manual de gestión de fases administrativas del talento humano	Relacionar las diferentes actividades y situaciones administrativas relacionadas con el ciclo de la gestión y desarrollo del talento humano en el Fondo Adaptación,	Sistema de Gestión de Calidad		Marzo 2021
7-GCC-G-03 Rendición de cuenta o informes de la modalidad cuenta e informe anual consolidado a través del sistema de rendición electrónica-SIRECI	Establecer los lineamientos para reportar de manera adecuada y oportuna la información de la Rendición de Cuenta e Informes de la modalidad Cuenta o informe anual consolidado, relacionados con la composición patrimonial pública y los Estados Financieros para cada vigencia, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI,	Sistema de Gestión de Calidad		Marzo 2021
5-GOS-P-01 política de seguridad de la información	implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información conforme al Modelo de Seguridad	Sistema de Gestión de Calidad		Marzo 2021

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO (si aplica)	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	y Privacidad de la Información como marco de trabajo del habilitador transversal de seguridad de la Política de Gobierno Digital,			
6-GPC-M-04 Manual de trámite de quejas de acoso laboral y sexual	Establecer los mecanismos y procedimientos de denuncias de conductas constitutivas de acoso laboral y sexual en la Entidad, así como el establecimiento de acciones preventivas para evitar la ocurrencia de las mismas.	Sistema de Gestión de Calidad		Abril 2021
7-GTR-M-03 Manual para el manejo de cajas menores	optimizar y complementar las guías y documentos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público así como los lineamientos impartidos por el SIIF NACION para manejo de recursos de la Caja Menor	Sistema de Gestión de Calidad		Mayo 2021
7-GTR-G-02 guía arqueo de cajas menores con recursos funcionamiento y de inversión	Realizar arqueo de caja menor mediante la verificación de los documentos soporte, así como el conteo de efectivo, verificación de saldo en bancos y recibos provisionales, con el fin de comprobar el correcto manejo de los recursos asignados al cuentadante y la efectiva aplicación de los controles.	Sistema de Gestión de Calidad		Mayo 2021

9.2 Resoluciones

Resolución N°	Fecha	Objeto
189	03/20/2019	Por medio de la cual se adopta el plan integral de Bienestar Social para los servidores del Fondo Adaptación para las vigencias 2019-2022
229	04/10/2019	Por la cual se declara la congestión en el proceso de Gestión Documental y se adoptan políticas de Descongestión documental en el Fondo Adaptación
234	04/22/2019	Por medio de la cual se efectúa una Delegación a en el Subgerente de Riesgos para efectos de la firma de escrituras públicas correspondientes a los procesos de gestión predial de proyecto Canal del Dique
265	05/10/2019	Por la cual el Consejo Directivo delega funciones al Gerente del Fondo Adaptación
496	09/17/2019	Por la cual se crea el comité del programa anual mensualizado de caja - PAC y se dictan otras disposiciones relacionadas con sus funcionamientos
727	12/12/2019	Por la cual se delegan unas funciones al lider del Equipo de Trabajo Macroproyecto Gramalote
111	03/16/2020	Por la cual se derroga la Resolución 0477 del 02 de septiembre de 2019 y se crean y reglamentan los diferentes comités en materia Contractual del Fondo Adaptación
137	04/24/2020	Por medio de la cual se modifica la Resolución 0189 de 2019 y se adiciona el plan Integral de Bienestar Social Bienestar a Fondo
167	06/10/2020	Por la cual se adopta un mecanismo de seguimiento diferencial y complementario a asuntos y/o proyectos con alertas especiales a cargo del Fondo Adaptación"
182	07/01/2020	Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Fondo Adaptación"
217	08/04/2020	Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 0603 de 5 de noviembre de 2019, 0622 del 14 de noviembre de 2019, y 220 del 29 de abril de 2016 y se realizan unas delegaciones
240	08/20/2020	Por medio del cual se organizan y distribuyen los empleos de la planta de personal del Fondo Adaptación
241	08/20/2020	Por la cual se actualiza y unifica el Manual de Funciones, Responsabilidades y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Fondo
282	25/09/2020	Por la cual se fijan los requisitos y criterios para establecer los honorarios de los contratistas del Fondo Adaptación financiados con recursos de inversión y funcionamiento
262	01/11/2020	Por la cual se modifica el numeral 4 Artículo 7° de la Resolución 0029 del del 27 de enero de 2017, mediante la cual se actualiza la reglamentación del trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias y/o solicitudes de acceso a información pública que se formulen al Fondo Adaptación
336	10/11/2020	Por la cual se establecen los lineamientos y parámetros a evaluar por parte del Fondo Adaptación ante reclamaciones por COVID – 19 y se crea y reglamenta el Comité para Atención Reclamaciones por COVID – 19.
465	12/28/2020	"Por medio de la cual se corrige un yerro en la Resolución 0282 del 25 de septiembre de 2020 Por la cual se fijan los requisitos y criterios para establecer los honorarios de los contratistas del Fondo Adaptación financiados con recursos de inversión y funcionamiento"
10	01/15/2021	Por la cual se adopta el instrumento único de seguimiento a la gestión de los servidores públicos del Fondo Adaptación"
104	03/30/2021	Por medio de la cual se deroga la Resolución 0167 del 10 de junio de 2020
124	04/15/2021	Por la cual se derogan la Resolución 005 del 23 de enero de 2013 y la Resolución 252 del 14 de marzo de 2018 Comité de Gerencia
127	04/19/2021	Por medio de la cual se adopta el Manual de Cobro Coactivo del Fondo

Resolución N°	Fecha	Objeto
		Adaptación
165	05/07/2021	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación del teletrabajo en el Fondo Adaptación
135		Por la cual se fijan los requisitos y criterios para establecer los honorarios de los contratistas del Fondo Adaptación financiados con recursos de inversión

9.3 Circulares

N° Circular	Fecha	Objeto
33	10/29/2018	Respaldo de la información propiedad de la entidad en poder de contratistas personas naturales
35	11/02/2018	Pólizas y seguros contratos SECOP II
46	12/18/2018	Protocolo de Atención al Ciudadano
3	01/15/2019	Lineamientos respuesta peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias
8	04/17/2019	Lineamientos para contrato de Consultoría, Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión
14	05/27/2019	Política para la prevención del daño antijuridico 2019
18	09/19/2019	Validez y Reconocimiento Jurídico de documentos electrónicos
26	11/21/2019	Directrices relacionamiento contratistas
30	12/03/2019	Lineamientos institucionales para modificaciones en el modelo operativo institucional
13	05/14/2020	Lineamientos para el manejo, registro y control de valores por mayor permanencia de interventoría no asumidas por el Fondo Adaptación.
24	10/05/2020	Coordenadas Proyectos de Infraestructura Fondo Adaptación
28	11/25/2020	Cumplimiento contractual para evitar riesgos
30	12/03/2020	Proyectos de vivienda postulados por consorcios o uniones temporales
5	28/04/2021	Políticas de austeridad del gasto para Comisiones de servicio y gastos de Desplazamiento con cargo a los recursos de Funcionamiento e inversión
7	05/07/2021	Por la cual se dictan lineamientos e indicaciones para la radicación de cuentas de pago en el Fondo Adaptación, en atención a lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020 y se derogan las circulares Internas 017 y 023 de 2020
8	05/19/2021	Lineamientos Manejo registro y control de valores Mayor permanencia de Interventoría No asumidas por El Fondo Adaptación
9	05/09/2021	Por la cual se dictan lineamientos e indicaciones para la actualización de los registros de los sistemas de Información del Fondo Adaptación –SIFA

10

CONCEPTO GENERAL

Equipos de trabajo del Fondo Adaptación

10. CONCEPTO GENERAL

10.1 Informes ejecutivos

1. Gestion administrativa y de talento humano

El Equipo de Talento Humano y Gestión Administrativa de la Secretaría General ha consolidado la Entidad como ejemplo en adopción e implementación de políticas para el bienestar del Fondo y de su equipo de trabajo. A continuación los principales logros:

Administrativa

- Toma e inspección física de bienes que hacen parte del patrimonio del Fondo Adaptación, actividad que se ha finalizado al 100%.
- Se han realizado las conciliaciones contables de la cuenta propiedad planta y equipo, mes a mes, junto con el área de contabilidad.
- Aseguramiento en un 100% del total de activos de la Entidad, los cuales se encuentran amparados por la póliza todo riesgo daño material, hasta (01) primero de julio de 2022.
- Implementación de políticas ambientales las cuales están relacionadas y soportadas con el manual ambiental de la entidad y el fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de la Entidad, fomentando el desarrollo sostenible en la organización.

Gestión Documental

- Archivo del Fondo de Adaptación organizado con procesos técnicos de archivo en un 69%.
- Participación en la planeación del proyecto para la gestión y trámite del documento electrónico de archivo en la Entidad.
- Cierre plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Por otra parte, se resaltan como logros en materia de gestión documental, expedición de los actos administrativos que aportaron a consolidar el Sistema de Gestión Documental dentro de la entidad con su respectiva política, así como a la creación de la figura de archivo de gestión centralizado y de esta manera iniciar con la transformación documental.

- Resolución 229 de 10 de abril de 2019 "Por la cual se declara la Congestión en el Proceso de Gestión Documental y se adoptan políticas de descongestión documental en el Fondo Adaptación." Esto con el fin de documentar las políticas para la realización de transferencias documentales de los archivos que se encontraban en los puestos de trabajo y la producida por los operadores externos con el fin de iniciar con la descongestión de los puestos de trabajo.
-

- Resolución 458 de 22 de agosto de 2019 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión Documental SGD- Correspondencia y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental". Entre ellos está el trámite de las comunicaciones oficiales, la respectiva asociación a los expedientes electrónicos por el gestor de radicación, los lineamientos para el debido proceso de organización documental para la transferencia de documentación al Archivo de Gestión Centralizado.

- Política de gestión Documental aprobada por el Comité de MIPG en septiembre de 2020. Esta se crea con el fin de documentar como es el deber ser frente a la mejora, la eficiencia y eficacia administrativa garantizando la autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad, preservación y conservación de la información durante toda la fase del ciclo vital de los documentos, para de esta manera mantener la información oportuna a los diferentes usuarios de la Entidad.

- De igual manera, en el año 2019 se desarrollaron actividades para la formulación del proyecto de fortalecimiento de la información del Fondo Adaptación en la sección documental, dando como resultado la consecución de los recursos para la ejecución de este, el cual se estructuró en dos fases, las cuales se han ejecutado durante las vigencias 2020 y 2021.

Fase I: La organización de 933 ML de información, de un total de 1100 ML (2 Julio 2020- 18 mayo 2021).

Fase II: La organización de 167 ML de información y la digitalización de 1100 ML (19 mayo 2021 – 30 noviembre 2021)

Talento Humano

- Documentación y mejoramiento proceso de gestión de talento humano.

- Proceso de registro de actos administrativos de comisión o gastos de viaje, liberaciones, adiciones, modificaciones a través SIFA en un 100%.

- Aumento del 59,4% en 2018 al 98,1% en 2020 en los resultados del FURAG en relación con la Política de talento humano. Lo incluye implementación del programa de bilingüismo y programa Servimos, promovidos por la Función Pública.

- Actualización de la normatividad interna de seguimiento a la gestión de los servidores públicos de Libre nombramiento y remoción y planta temporal de la Entidad.

- Aumento del 72% en 2018 a 91% en 2020 en los resultados de la Encuesta de clima y cultura organizacional.

- Inclusión en el Plan de trabajo de 2021 la implementación de los programas promovidos por Función Pública como: Sala amiga de la familia lactante, Teletrabajo y Estado Joven, los cuales no se habían considerado en otras administraciones y hoy tienen un avance significativo de ejecución.

- En 2020 se realizó la primera medición de cobertura de la población participante en las jornadas de entrenamiento y capacitación, con un resultado del 92%.

- Implementación modelo efr (empresa familiarmente responsable) dentro del Plan Estratégico de Talento Humano.

- Ejecución de recursos asignados para fortalecer las competencias comportamentales de los servidores públicos en el marco del PNFC 2020-2030.

- Inicio del proceso de aplicación de la batería de Riesgo psicosocial.

- Avance del 90% en la implementación de estándares del SG-SST.

- Frente a la actual emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19 se han desplegado acciones de promoción y prevención permanentes para mitigar la propagación como socializaciones, seguimiento a reportes de casos positivos y sospechosos, despliegue de acciones para el retorno seguro a sedes, seguimiento a condiciones de salud y estrategias de identificación de riesgos.

- Cierre de 14 actividades del Plan de Mejoramiento por procesos resultado de la auditoría Interna.

- Conciliación de incapacidades logrando recuperar un total de $ 57.000.000 en valor de incapacidades pendientes por pagar de las Entidades promotoras de Salud.

Atención al Ciudadano

- Aumento de 42 puntos en los resultados de la implementación de la política de servicio al ciudadano enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, pasando de 56,5 puntos en 2018 a 92,1 para 2019 y 98,3 para 2020, lo que evidencia el mejoramiento en acciones dirigidas a incrementar la confianza de los ciudadanos por la entidad y la generación de valor público.

- Atención del 100% de las PQRSFD, otorgando una respuesta de fondo, eficaz, oportuna y conforme a la solicitud de los ciudadanos, haciendo uso de un lenguaje claro para garantizar la comprensión de los peticionarios.

- Evaluación semestral de la efectividad de los canales de comunicación con sus grupos de valor, obteniendo un resultado de favorabilidad superior al 95% con corte a 2020.

- Implementación de la evaluación de complejidad de documentos utilizados en la Entidad para comunicarnos con nuestros grupos de valor, realizada a través de Sondeos de Satisfacción Ciudadana, lo cual nos permite conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la facilidad de entender los documentos puestos a su disposición.

2. Gestión de Liquidaciones

El Equipo de Trabajo de Liquidaciones de la Secretaría General a cargo de la gestión de las liquidaciones de la Entidad presentó en el periodo del informe los siguientes logros:

Logros obtenidos

- Por primera vez se elaboró un Plan Anual de Liquidaciones con la información detallada de cada contrato y convenio pendiente de liquidación o de cierre de expediente y fecha de radicación en Secretaría General para inicio del trámite.

- Por primera vez se creó el Comité de Liquidaciones al que se presentan las actas de liquidación o informes de gestión que generen situaciones de alta complejidad contractual.

- Fortalecimiento de los equipos de profesionales y técnicos en el Equipo de Gestión de Liquidaciones y en los Sectores, Macroproyectos y demás dependencias de la entidad.

- Mayor articulación con el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para la expedición oportuna de los estados de cuenta de liquidación.

- Se realizó jornada de capacitación con todos los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación frente al trámite de liquidación, haciendo especial énfasis en las implicaciones legales de la pérdida de competencia para liquidar.

- Creación de formatos de Acta de Liquidación según tipología contractual. Además del formato existente para octubre de 2019, en enero de 2020 se crearon nuevos formatos de acta de liquidación con el fin de facilitar la completitud de la información acorde con la tipología contractual. A la fecha la Entidad cuenta con un formato de acta de liquidación para contratos de obra/interventoría y convenios, y adicionalmente para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de persona natural, contratos de consultoría de persona natural, y actas de liquidación parcial para contratos con operadores zonales del Sector Vivienda.

- Seguimiento mensual al Plan de Liquidaciones para generar reporte de cumplimiento de las fechas de radicación propuestas por cada Sector, Macroproyecto y Equipo de Trabajo.

- Seguimiento mensual a los contratos y convenios próximos a perder competencia para liquidar.

- Implementación de mesas de trabajo y concertación con los Sectores, Macroproyectos y Equipos para la revisión de los ajustes a los proyectos de actas de liquidación o informes de cierre.

Retos enfrentados

- Descongestión de trámites a través de un Plan de Choque acordado el día 03 de octubre de 2019 para revisar las actas de liquidación e informes de cierre radicados en el Equipo de Trabajo de Gestión de Liquidaciones y pendientes de gestión.

- Generar al interior de la Entidad una cultura de radicación de proyectos de actas de liquidación con una antelación no menor a 6 meses a la fecha de pérdida de competencia para liquidar bilateralmente.

- La implementación del Plan Anual de Liquidaciones y el seguimiento mensual al mismo para el cumplimiento de las fechas de radicación de proyectos de acta o informes de cierre, y el seguimiento a las fechas de pérdida de competencia para liquidar, con el fin de gestionar los trámites oportunamente.

- Implementación de acciones de mejora en los tiempos de revisión de las actas e informes de cierre al interior del Equipo de Trabajo de Gestión de Liquidaciones.

- Concertación de actas de liquidación parcial con Operadores Zonales del Sector Vivienda para el cierre de planes de intervención.

Productos:

Total Contratos y Convenios liquidados y/o con cierre de expediente entre 17 octubre de 2018 y 31 de mayo 2021: 731

	Contratos	Convenios	Total
Liquidados	**612**[1]	**54**	**666**
Cierre de expediente	**42**	**23**	**65**[2]

(1) 21 corresponden a liquidaciones parciales de Operador Zonal – cierre plan de intervención y 1 a liquidación judicial ya decretada.
(2) Cierres de expedientes: Hechos anterior administración 40, Nueva administración 25.

Esta administración avanzó en un **42,08% en el proceso de liquidación (731), frente al total de liquidaciones y cierres realizados en el Fondo Adaptación: 1737** (corte 31/05/2021),

Recursos liberados:

Contra actas de liquidación o informes de cierre se liberó a favor del Fondo Adaptación la suma de $113.216.889.596,28 - recursos inversión.

3. Informe proceso administrativo sancionatorio de revocatoria de vivienda

La Gerencia del Fondo Adaptación dio inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en contra del hogar denunciado por el incumplimiento de las condiciones de entrega de vivienda, de conformidad con el artículo 47 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA-, en cumplimiento del mandato constitucional del artículo 51 de la Constitución Política y de la Política Pública implementada por el Gobierno Nacional en materia de vivienda, fundamentadas en el artículo 21 de la Ley 1537 de 2012, modificado por el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificados mediante el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, y basados en lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 por medio del cual se estableció el trámite para que una vez se tenga noticia de la denuncia del presunto incumplimiento.

Con fundamento en su deber legal, en el período 2020-2021, la Gerencia del Fondo Adaptación al tomar las medidas tendientes a la verificación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de los beneficiarios de las viviendas asignadas por los afectados por la ola invernal 2010-2011, procedió a adoptar el **LINEAMIENTO JURÍDICO TÉCNICO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE REVOCATORIA DE LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA,** con el fin de garantizar el debido proceso de los presuntos infractores.

Logros obtenidos

A través de la Resolución 0257 de 8 de octubre de 2020 se adoptó el procedimiento y procedió a delegar en la Secretaria General del Fondo Adaptación dicho proceso.

En cumplimiento a la delegación del Proceso Administrativo Sancionatorio de Revocatoria de Vivienda, en cabeza de la secretaria general, se inició el proceso de identificación de las denuncias presentadas ante la entidad, el número de viviendas en las que presuntamente se evidencia el incumplimiento y la proyección del trámite de visitas a realizar con la finalidad de verificar la información allegada a través de las denuncias.

En el presente cuadro informativo se observan las denuncias recibidas, municipios, número de casos en cada denuncia, motivo y la fecha de presentación de esta.

DENUNCIAS							
DENUNCIA	DEPARTA-MENTO	MUNICIPIO	URBANIZA-CIÓN	No DE CASOS	MOTIVO DENUNCIA	FECHA DE-NUNCIA	PROGRAMA-CIÓN VISITA
Informe Pasto-ral Social	Bolívar	Mompós	Villa Mompós	364	Arriendo, venta, des-habitada	julio 24 2020	15 al 19 de fe-brero
R/2020/003561	Norte de San-tander	El Zulia	Portal la Victo-ria	11	Arriendo, venta, des-habitada	23/01/2020	23/04/2021
R/2020/004930	Córdoba	Cereté	La Florida	219	Arriendo, venta, des-habitada	13/04/2020	22 de marzo 2021
R/2020/014186	Córdoba	Moñitos	El Progreso	1	Venta	19/11/2020	23 de marzo
R/2020/010485	Boyacá	Chiquin-quirá	Bellavista	100	Arriendo, venta, des-habitada	11/08/2020	24/05/2021
R/2020/014224	Nariño	Yacuanquer	El Manzano	1	Deshabi-tada	24/11/202	30/07/2021
Correo electró-nico	Santander	Cimitarra	Soto 1	32	Deshabi-tada	27/11/2020	24-25/08/2021
R/2020/014286	Tolima	Purificación	San Antonio	38	Deshabi-tada	18/12/2020	04-06/10/2021
R/2021004523	Cesar	Gamarra		Indetermi-nada	Arriendo, venta, des-habitada	31/03/2021	4/11/2021
R-2021-003906	Santander	San gil	Altos de la Co-lina	1	Arriendo	17/03/2021	9/12/2021
R-2021-002127	Caldas	La Dorada		Indetermi-nada	Deshabi-tada	23/02/2021	15/01/2022
R/2021/005902	Sucre	Sucre	San Carlos	Indetermi-nada	Deshabi-tada	28/04/2021	22/02/2021

- En virtud de lo anterior, la Secretaria General procedió con la apertura de las averiguaciones preliminares a los 364 beneficiarios del municipio de Mompós (Bolívar), de acuerdo con el informe

de Pastoral Social[38] y denuncia recibida por la Presidencia de la Republica[39] en taller construyendo país. Igualmente se dio apertura a los 11 beneficiarios del municipio de El Zulia (Norte de Santander), a 219 beneficiarios de Cereté por ser una denuncia indeterminada y 1 en Moñitos (Córdoba), con la finalidad de verificar la ocurrencia o no de dicho incumplimiento, así como identificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la misma, esclarecer los motivos, identificar plenamente al autor y el perjuicio causado a la administración pública por la inobservancia de dichas obligaciones.

Como actuación administrativa fundamental dentro de la averiguación preliminar se realiza visita al inmueble entregado para verificar quien o quienes viven en la vivienda entregada.

- Es así como a la fecha, se han adelantado 595 averiguaciones preliminares, de las cuales se han analizados 68 expedientes, se han cerrado 29 averiguaciones.

A continuación, se puede observar el avance de las averiguaciones:

AVANCE	MOMPÓS	EL ZULIA	CÓRDOBA	TOTAL
AVERIGUACIONES ABIERTAS	362	11	220	564
CERRADAS	29	0	0	29
AUTOS DE FORMULACIÓN DE CARGOS EN REVISIÓN	39	0	0	39
TOTAL, EXPEDIENTES ANALIZADOS	68	0	0	68
EXPEDIENTES POR ANALIZAR	294	11	220	527

A inicios del año 2021, la secretaria general procedió a realizar la proyección de ejecución de las visitas. Cuadro proyección visitas y denuncias pendientes para inicio de averiguaciones:

PROYECCIÓN DE VISITAS A REALIZAR								
DENUNCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	URBANIZACIÓN	No DE CASOS	MOTIVO DENUNCIA	FECHA DENUNCIA	PROGRAMACIÓN VISITA	FECHA VISITAS REALIZADAS
Informe Pastoral Social	Bolívar	Mompós	Villa Mompós	364	Arriendo, venta, deshabitada	julio 24 2020	15 al 19 de febrero	01 al 5/03/2021
R/2020/003561	Norte de Santander	El Zulia	Portal la Victoria	11	Arriendo, venta, deshabitada	23/01/2020	23/04/2021	22 y 23/04/21
R/2020/004930	Córdoba	Cereté	La Florida	219	Arriendo, venta, deshabitada	13/04/2020	22 de marzo 2021	3 al 6/05/2021

[38] *Secretariado Diocesano de Pastoral Social, operador del Contrato 093 de 2019 operador del acompañamiento social de Reactivación económica en la urbanización Villas de Mompós, Mompós (Bolívar).*
[39] *El día 15 de diciembre de 2019 en el taller Construyendo País realizado por la Presidencia de la República en el municipio de Mompós, Bolívar, tuvo conocimiento de la denuncia realizada a través de este espacio por un ciudadano acerca de que las viviendas de la Urbanización Villas de Mompós, entregadas por el Fondo Adaptación, estaban siendo vendidas, otras estaban siendo arrendadas por $70.000 a ciudadanos venezolanos y otras simplemente estaba sin habitar.*

R/2020/014186	Córdoba	Moñitos	El Progreso	1	Venta	19/11/2020	23 de marzo	7/05/2021
R/2020/010485	Boyacá	Chiquinquirá	Bellavista	100	Arriendo, venta, deshabitada	11/08/2020	24/05/2021	
R/2020/015797	Atlántico	Barranquilla	San Pablo	1	Venta	16/12/2020	24/06/2021	
R-2020-014224	Nariño	Yacuanquer	El Manzano	1	Deshabitada	24/11/202	30/07/2021	
Correo electrónico	Santander	Cimitarra	Soto 1	32	Deshabitada	27/11/2020	24-25/08/2021	
R/2020/014286	Tolima	Purificación	San Antonio	38	Deshabitada	18/12/2020	04-06/10/2021	
R/2021004523	Cesar	Gamarra		Indeterminada	Arriendo, venta, deshabitada	31/03/2021	4/11/2021	
R/2021/003906	Santander	San Gil	Altos de la Colina	1	Arriendo	17/03/2021	9/12/2021	
R/2021/002127	Caldas	La Dorada		Indeterminada	Deshabitada	23/02/2021	15/01/2022	
R/20217005/902	Sucre	Sucre	San Carlos	Indeterminada	Deshabitada	28/04/2021	22/02/2021	

Alertas

De acuerdo con la proyección de averiguaciones y visitas pendientes, se relacionan los siguientes Municipios pendientes por realizar las averiguaciones en las viviendas:

- Chiquinquirá (Boyacá) desde la Secretaría General se ofició a la Alcaldía de Chiquinquirá solicitando apoyo en el levantamiento de la base de datos de los beneficiarios que se encuentran incumpliendo la normativa del uso adecuado de las viviendas, el 27 de mayo de 2021, la Alcaldía allegó, a través de correo electrónico, respuesta en la que mencionan la imposibilidad del apoyo por no ser la entidad otorgante, por no contar con el personal y por el alto número de contagios por Covid- 19 en el municipio.

- Por lo expuesto se recomienda realizar visita en Chiquinquirá (Boyacá), y de acuerdo al orden en la programación de las visitas continuar con Yacuanquer (Nariño), Cimitarra (Santander), Purificación (Tolima), Gamarra (Cesar), San Gil (Santander), La Dorada (Caldas), Sucre (Sucre).

- Dentro del proceso de mejoramiento continuo de la gestión administrativa, se ha evaluado el proceso de revocatoria y de reasignación de vivienda por parte del Fondo Adaptación.

Al finalizar el procedimiento administrativo con decisión desfavorable para el beneficiario, se deben evaluar las reparaciones y posibles efectos del incumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho real (obligación propter rem[40]), dentro de las cuales se pueden mencionar el impuesto predial, valorización y servicios públicos domiciliarios[41].

[40] Código civil: **ARTICULO 665.** Derecho real es el que tenemos sobre una cosa sin especto a determinada persona. || Son derechos reales el de dominio, el de herencia, los de usufructo, uso o habitación, los de servidumbres activas, el de prenda y el de hipoteca. De estos derechos nacen las acciones reales.

[41] Corte Constitucional, sentencia C-636 de 2000 : "c) Resulta razonable, por lo anterior, que el legislador consigne lineamientos uniformes relativos a las condiciones requeridas para el perfeccionamiento y la validez del contrato, así como los efectos que se derivan del mismo, traducidos en los derechos del usuario, sea que quien lo solicite y reciba actúe como propietario, arrendatario, comodatario, poseedor u ocupante del inmueble

Para definir posibles soluciones a estas contingencias, se debe tener presente lo ordenado por el parágrafo 4 del Artículo 85 de la Ley 1955 de 2019:

> **Artículo 85.** *Concepto de Vivienda de Interés Social*. [...]
> **[...] Parágrafo 4°.** Cuando la entidad otorgante de subsidios familiares de vivienda 100% en especie (SFVE) advierta el acaecimiento de una causal para su restitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1537 de 2012, adelantará un procedimiento administrativo para lograr la restitución formal del título de dominio del bien inmueble y, con el fin de lograr la restitución material, se podrán incoar las acciones policivas a que haya lugar, según los términos y condiciones dispuestos en la legislación vigente.
>
> Sin perjuicio de lo anterior, una vez surtido el proceso administrativo, por virtud de la ley e independientemente del negocio jurídico suscrito para que el hogar beneficiario se convirtiera en propietario de la vivienda, la entidad otorgante del SFVE o los fideicomisos en los cuales esta sea fideicomitente, podrán convertirse en titulares del derecho de dominio de las viviendas restituidas, para lo cual solo se requerirá la inscripción del acto administrativo correspondiente en el folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda.
>
> Cuando, en virtud de acreditación emitida por autoridad competente, se determine que las viviendas han sido utilizadas como medio o instrumento para la ejecución de actividades ilícitas, podrán ser restituidas por parte de la entidad otorgante, para ser asignadas a otros hogares que se encuentren en las condiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012, aún en el evento en que no se cuente con decisión judicial.
>
> Las viviendas que sean objeto de restitución de acuerdo con lo establecido en el presente artículo podrán ser transferidas a Fonvivienda o a patrimonios autónomos constituidos por la entidad otorgante de los subsidios, hasta el momento en que sean transferidas a un nuevo hogar beneficiario.
>
> En el caso de solicitarse renuncias al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE), la restitución del título de dominio del bien inmueble procederá con la sola inscripción del acto administrativo que acepta la renuncia en el folio de matrícula inmobiliaria, sin ser necesaria la resciliación de la escritura pública de transferencia. En estos casos, el título de dominio se establecerá en la entidad otorgante del SFVE o los fideicomisos en las cuales esta sea fideicomitente. (subrayado fuera de texto)

De conformidad con este mandato normativo, se tiene que:

1. De acuerdo con el estudio de sector realizado por la Subgerencia de Estructuración, se recomienda usar el modelo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), es decir usar la figura del patrimonio autónomo para administrar los bienes y recursos necesarios para la ejecución de las

a cualquier otro título. || Igualmente resulta razonable, como lo señaló la Corte en la aludida sentencia, que por tratarse de servicios que son anejos al inmueble, en cuanto son necesarios para mantener su valor comercial y asegurar el bienestar y ciertas condiciones de vida digna para quienes los habitan o utilizan para el ejercicio de diferentes actividades, se vincule solidariamente a su propietario con los usuarios o consumidores del servicio, cuando éste directamente no lo disfrute, no sólo por razón de la titularidad del dominio y la cercanía y relación que ello supone con el inmueble, sino en aras de asegurar el recaudo por las empresas de los costos del servicio, lo cual redunda en beneficio de la estabilidad económica de las empresas gestoras de éste y de la eficiencia en su prestación. || d) No obstante, advierte la Corte que a pesar de la mencionada solidaridad el propietario del inmueble cuenta con el repertorio de acciones que prevé la ley para exigir la restitución de lo pagado, si a ello hay lugar, cuando las personas vinculadas jurídicamente a él, o terceros que ocupen el inmueble, incumplan las obligaciones de pagar las tasas correspondientes al consumo del servicio. || 2.4. Se concluye de lo anterior, que las normas acusadas no violan los preceptos invocados por el actor ni ninguna otra norma de la Constitución. Por ello, serán declaradas exequibles.

actividades en materia de Revocatoria (pago de reparaciones para las viviendas que el Fondo vaya a volver asignar, pago de servicios públicos, pago de impuestos, etc.).
2. De conformidad con el inciso 4 del parágrafo 4 del artículo 85 de la Ley 1955 de 2019, revisar la viabilidad de transferir a FONVIVIENDA los bienes recuperados por el Fondo y que no se vayan a reasignar a beneficiarios de Reunidos.
3. Solicitar a los municipios exoneración, prescripción o condonación de la obligación (predial, valorización, servicios públicos).
4. Una opción adicional sería contratar individualmente las reparaciones, por monto agotable, incluyendo los pagos de servicios, impuestos y escrituración dentro del mismo como gastos reembolsables.

Productos:

DENOMINACIÓN DEL LINEAMIENTO Y/ MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADPOCIÓN Y VIGENCIA	No DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN
Lineamiento Jurídico-Técnico del Proceso Administrativo Sancionatorio de Revocatoria de Vivienda	Adopción del Proceso Administrativo Sancionatorio de Revocatoria de Vivienda	Aprobado por Gerencia	257	8 de octubre 2020
Lineamiento para Autorizar la enajenación permiso para dejar de residir por razones de fuerza mayor	Adopción del lineamiento para autorizar el permiso para dejar de residir en la vivienda y la creación de comité	Aprobado por Gerencia	331	3 de noviembre 2020

Igualmente, debe mencionarse que la normativa que regula la entrega de vivienda por parte del Estado se tiene prevista la posibilidad del beneficiario de solicitar autorización para la venta anticipada al cumplimiento de la condición resolutoria, trámite de autorización regulado mediante la Resolución 331 de 2020.

4. Herramienta de seguimiento al control fiscal

La herramienta de seguimiento de la gestión fiscal se implementó con el fin de mitigar o prevenir el riesgo de un daño patrimonial, a través de un seguimiento diferencial y complementario al que normalmente tienen los proyectos (supervisión e interventoría) que se ejecutan con recursos del Fondo Adaptación.

Dicha implementación se realizó a través de la **Resolución 0167 de 2020**, la cual fue derogada a través de la **Resolución 0104 de 2021**, acto administrativo en el cual se actualizó el procedimiento, y en el mismo se define el procedimiento de elaboración de los Planes Especiales de Reacción, Planes Especiales de Gestión o Planes Especiales de Seguimiento, en los cuales se contiene la información de antecedentes, problemas, gestiones y alternativas de manejo de cada proyecto con alerta 1, 2 o 3 de manera que el Gerente o el Subgerente o Sectorial respectivo según el caso, puedan liderar la respectiva concertación de estrategias de mitigación del riesgos fiscal incluyendo actores internos y externos y posteriormente hacer el seguimiento a los compromisos realizados.

Este mecanismo de seguimiento diferencial y complementario clasifica los proyectos que tienen dificultades en alguna de sus etapas (precontractual, contractual y postcontractual) en ALERTA 1, ALERTA 2 y ALERTA 3, lo cual se realiza a través de la **MATRIZ DE ALERTAS Y CONTROL** que fue implementada mediante la Resolución 0167 de 2020.

Para los proyectos que se clasifican en ALERTA 1, surge la necesidad de realizar un PLAN ESPECIAL DE REACCIÓN. (PER).
Para los proyectos que se clasifican en ALERTA 2, surge la necesidad de realizar un PLAN ESPECIAL DE GESTIÓN. (PEG).
Y para los proyectos que se clasifican en ALERTA 3, surge la necesidad de realizar un PLAN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO. (PES).

1.1. LISTADO DE PROYECTOS EN ALERTA 1: TOTAL 23 PER (GERENCIA)

1.1.1. SUBGERENCIA DE PROYECTOS:

1.1.1.1. SECTOR TRANSPORTE:

1. PER CTO 225 DE 2014 - PUENTE LIMONES
2. PER CTO 260 DE 2014 - QUEBRADA BLANCA
3. PER CTO 259 DE 2014 - LA BALASTRERA
4. PER CTO 250 DE 2014 - LA COLORADA
5. PER CTO 285 DE 2013 - PUENTE HISGAURA

1.1.1.2. SECTOR EDUCACIÓN:

1. PER CTO 106 DE 2013 - CASTELL CAMEL
2. PER CTO 108 DE 2013 - CASTELL CAMEL

1.1.1.3. SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO:

1. PER CONVENIO 040 DE 2014

1.1.1.4. SECTOR SALUD:

1. PER CTO 253 DE 2013 – SIGMA
2. PER CTO 075 DE 2015 - LA TOLA
3. PER CTO 194 DE 2015 -GRAMALOTE

1.1.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO:

1.1.2.1. MACROPROYECTOS:

1. PER CONVENIO 018 DE 2017 – LA MOJANA
2. PER CTO 184 DE 2015 - CANAL DEL DIQUE LA VIALIDAD
3. PER CTO 181 DE 2013 - JARILLÓN DE CALI
4. PER CTO 185 DE 2015 - CANAL DEL DIQUE ARCE ROJAS
5. PER CONVENIO 061 DE 2013 - RÍO FONCE

1.1.2.2. VIVIENDAS:

1.1.2.2.1. OPERADORES ZONALES:

1. PER CTO 096 DE 2012 – COLSUBSIDIO
2. PER CTO 003 DE 2013 - COMFENALCO SANTANDER
3. PER CTO 010 DE 2013 - COMFAGUAJIRA
4. PER CTO 081 DE 2012 - COMFENALCO VALLE
5. PER CTO 242 DE 2013 - COMFACHOCO

1.1.2.2.2. DIRECTAS:

1. PER CTO 153 DE 2017 - NUEVO ACHÍ
2. PER CTO 222 DE 2016 - NELSON MOLINARES

1.2. LISTADO DE PROYECTOS EN ALERTA 2: TOTAL 28 PEG (SUBGERENCIA PROYECTOS Y GESTIÓN DEL RIESGO)

1.2.1. SUBGERENCIA DE PROYECTOS:

1.2.1.1. SECTOR TRANSPORTE:

1. PEG CTO 239 DE 2013

1.2.1.2. SECTOR EDUCACIÓN:

1. PEG CTO 107 DE 2013
2. PEG CTO 087 DE 2019
3. PEG CTO 125 DE 2013
4. PEG CTO 115 DE 2019

1.2.1.3. SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO:

1. PEG CONVENIO 188 DE 2013

1.2.1.4. SECTOR SALUD:

1. PEG CTO 092 DE 2017
2. PEG CTO 076 DE 2015
3. PEG CTO 093 DE 2015
4. PEG CTO 170 DE 2018
5. PEG CTO 178 DE 2013
6. PEG CTO 250 DE 2017
7. PEG CTO 251 DE 2017
8. PEG CTO 252 DE 2019

1.2.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO:

1.2.2.1. MACROPROYECTOS:

1. PEG CTO 066 DE 2020 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA
2. PEG CTO 194 DE 2014 – CANAL DEL DIQUE
3. PEG CTO 165 DE 2015 – GRAMALOTE
4. PEG CTO 181 DE 2013 – ALAMADINA - JARILLÓN DE CALI
5. PEG CTO 181 DE 2013 – TORRES DE LA PAZ – JARILLÓN DE CALI
6. PEG CTO 181 DE 2013 – PONDAJE – JARILLÓN DE CALI
7. PEG 283 DE 2017 – TRAMO VII – JARILLÓN DE CALI
8. PEG 181 DE 2013 – COMFANDI – JARILLÓN DE CALI (NO SE HA SUBIDO AL DRIVE EL PEG POR PARTE DEL SECTOR)

1.2.2.2. VIVIENDAS:

1.2.2.2.1. OPERADORES ZONALES:

1. PEG CTO 088 DE 2012 – COMFANDI

1.2.2.2.2. DIRECTAS:

1. PEG CTO 213 DE 2016 – TENERIFE
2. PEG CTO 279 DE 2017

3. PEG CONVENIO 016 DE 2012

1.2.2.2.3. NUEVAS:

1. PEG CTO 071 DE 2019
2. PEG CTO 072 DE 2020

1.3. LISTADO DE PROYECTOS EN ALERTA 3: TOTAL 20 PES (ASESOR LÍDER SECTORIAL)

1.3.1. SUBGERENCIA DE PROYECTOS:

1.3.1.1. SECTOR EDUCACIÓN:

1. PES CTO 059 DE 2016
2. PES CTO 060 DE 2016
3. PES CTO 061 DE 2016
4. PES CTO 122 DE 2013
5. PES CONVENIO 978 DE 2016

1.3.1.2. SECTOR SALUD:

1. PES CTO 300 DE 2017
2. PES CTO 109 DE 2020
3. PES CTO 046 DE 2013

1.3.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO:

1.3.2.1. MACROPROYECTOS:

1. PES CTO 146 DE 2020 – LA MOJANA
2. PES CTO 140 DE 2020 – LA MOJANA

1.3.2.2. VIVIENDAS:

1.3.2.2.1. OPERADORES ZONALES:

1. PES CTO 002 DE 2013 – COMFACESAR
2. PES CTO 050 DE 2013 - MINUTO DE DIOS

1.3.2.2.2. DIRECTAS:

1. PES CTO 188 DE 2016
2. PES CTO 178 DE 2016
3. PES CTO 202 DE 2016
4. PES CONVENIO 0012 DE 2015
5. PES CTO 220 DE 2016
6. PES CTO 157 DE 2015
7. PES CTO 150 DE 2015

1.3.2.2.3. NUEVAS:

1. PES CTO 080 DE 2019

2. PER QUE TIENEN COMPROMISOS QUE SE VENCEN EN JUNIO 2021:

1. PER CTO 259 DE 2013
2. PER CTO 250 DE 2014
3. PER CTO 106 DE 2013
4. PER CTO 108 DE 2013

5. PER CNV 040 DE 2014
6. PER CTO 075 DE 2015
7. PER CTO 194 DE 2015
8. PER CNV 018 DE 2017
9. PER CTO 181 DE 2013
10. PER CTO 185 DE 2015
11. PER CTO 096 DE 2012
12. PER CTO 003 DE 2013
13. PER CTO 010 DE 2013
14. PER CTO 081 DE 2012
15. PER CTO 242 DE 2013
16. PER CTO 153 DE 2017
17. PER CTO 222 DE 2016

PER QUE TIENEN COMPROMISOS QUE SE VENCEN EN JULIO 2021:

1. PER CNV 040 DE 2014
2. PER CTO 242 DE 2013

Nota: Se anexa archivo en formato Excel sobre el resumen de la herramienta del Control Fiscal y la Matriz sobre las Alertas de los Controles.

De conformidad con el último informe de seguimiento a la implementación de la Resolución 167 de 2020 con corte 30 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Control Interno de la Entidad: "el mecanismo de seguimiento diferencial y complementario de asuntos y/o proyectos con alertas especiales es un control implementado en la Entidad que asegura razonablemente la identificación de las causas que originan las alertas en los proyectos para la formulación de acciones tendientes a subsanarlas o modificarlas. Como resultado de su implementación se observó que, de los 206 proyectos incluidos en la matriz de alertas y control, a 31 de marzo de 2021, se han subsanado las causas que dieron origen a las alertas para 19 proyectos, planes que fueron excluidos de la matriz.

5. Informe ejecutivo comunicaciones

Estrategia de Comunicaciones

El equipo de Comunicaciones diseñó una estrategia que se ejecuta a largo plazo y que está orientada a posicionar el Fondo Adaptación como una entidad técnica, eficiente, transparente que estructura y desarrolla proyectos integrales para construir un país más resiliente y transformar la vida de los colombianos que habitan en zonas vulnerables.

Para diseñar esta estrategia y establecer cómo estaba siendo percibida la entidad recogimos y analizamos las publicaciones en medios, las encuestas realizadas por regiones y adelantamos un sondeo (empírico).

Este ejercicio nos permitió establecer que la entidad no era reconocida, que no tenía mucha credibilidad y que un gran número de registros mediáticos hacían referencia a los incumplimientos en las entregas.

Con el diagnóstico y el objetivo estratégico definidos se establecieron los públicos objetivos, las fases de implementación y las acciones tácticas a desarrollar.

Actuamos en el entendido de que el Fondo es una entidad de capital importancia frente al cambio climático, a la mitigación del riesgo para millones de personas de escasos recursos y a la necesidad de estar en la ruta mundial de preservación del medio ambiente, como activo fundamental de las presentes y futuras generaciones.

Se establecieron cuatro líneas estratégicas encaminadas a: (I). Divulgar información veraz y oportuna a la opinión pública a través de la elaboración y publicación de comunicados de prensa y material audiovisual; (II). Generar confianza con los diferentes grupos de interés estableciendo un diálogo constante y abierto, a través de canales digitales y presenciales, para que se conviertan en multiplicadores de la gestión del Fondo; (III). Fortalecer el relacionamiento interinstitucional nacional, regional y local; y (V). Visibilizar a la entidad como referente en adaptación y mitigación del riesgo, frente a los impactos climáticos en América Latina en espacios como foros y jornadas de socialización de entrega de proyectos.

También se establecieron 3 frentes de acción: Comunicación externa, Comunicación Interna y estrategia digital (redes sociales y página web).

La estrategia le da relevancia a la realización de piezas audiovisuales que transmiten los sentimientos de beneficiados, las opiniones de los validadores y de la comunidad en general para que la entidad hable a traves de ellos.

Fase 1

- Articulación institucional
- Generar confianza
- Unificar
- Posicionar Fondo

Fase 2

- Mostrar el Fondo como entidad especializada en cambio climático
- Eficiente
- Transparente

Etapa 3

- Hacia dónde vamos (transformación del Fondo a Fonclima)

Comunicación Externa

La exposición en medios nacionales y regionales fue mayor gracias a estrategias como: balances de entregas, respuestas oportunas a las solicitudes de los periodistas (aumentó la credibilidad y confianza hacia la entidad), rectificaciones y aclaraciones inmediatas sobre informaciones erradas y la definición de un contacto personalizado con periodistas.

RESULTADOS COMUNICACIÓN EXTERNA	
Acciones	**Resultados**
Comunicados de prensa y crónicas	**396**
Notas publicadas en medios de comunicación	**2.285**
Producción audiovisual	**281**

La gestión de free press permitió un incremento significativo en el número de publicaciones y en el Valor de las exposiciones.

RELACIONAMIENTO CON MEDIOS		
ítem	**# de notas**	**Valor de free press**
Notas publicadas en medios de comunicación	**2.285**	**$15.681 Millones**

Estrategia Digital

Redes Sociales

En cuanto a la estrategia digital, la entidad maneja una parrilla con contenidos que hacen referencia a los macroproyectos, proyectos y sectores, así como a las historias de los beneficiarios. Estos canales de comunicación digital han permitido, además, promover la participación de la ciudadanía y entablar una comunicación bidireccional ya que, a través de los comentarios, se gestionan las dudas de la comunidad, se identifican los temas de mayor interés y se tramitan las peticiones de información de la comunidad en general.

La estrategia para redes se centra en aumentar y mantener el engagement es decir el grado de interacción que consiguen generar nuestras cuentas con sus seguidores.

RESULTADOS ESTRATEGIA REDES				
Métricas	**Twitter**	**Facebook**	**Instagram**	**LinkedIn**
Total de seguidores	9.687	70.055	5.911	187
Publicaciones	1.542	909	701	47
Alcance	86.995	92.672	46.315	2.434
Nuevos seguidores	339	2.112	492	226
Interacciones	3.488	69.689	12.026	802
Engagement	**8,17%**	**7,39%**	**14,05%**	**N/A**

En redes sociales también se evidencia un aumento significativo al pasar del 0,3 % de engagement promedio en el 2018, al 12% en el 2020.

Página Web

- Modernización de la página web en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2019, Gobierno Digital y los parámetros dados por la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 con el nivel de conformidad AA.
- Creación de un espacio denominado "En el Radar" en el que se publican mensualmente los avances de proyectos que presentan problemas en su ejecución.
- Cumplimiento al Índice de Transparencia Activa ITA
- Creación del espacio denominando "SoyTransparente" para denunciar los posibles hechos de corrupción.
- Diseño e implementación de 12 especiales web
- Seguimiento mensual al cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Comunicación Interna

La comunicación interna también es un componente importante para la gestión del Fondo Adaptación. Durante esta administración se ha trabajado en función de apoyar de manera transversal a todas las áreas de la entidad con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos, generar sentido de pertenencia en los colaboradores y promover actitud de servicio y compromiso en las acciones que se desarrollan.

RESULTADOS COMUNICACIÓN INTERNA	
Acciones	**Resultados**
Mailings	**4.897**
Notas intranet	**197**
Espacios de diálogo con los colaboradores	**26**
Noticieros internos	**51**
Cápsulas informativas	**34**
Campañas internas	**60**

Rendición de Cuentas

A través de la estrategia de Rendición de Cuentas 365, que tiene como objetivo informar de manera permanente a la ciudadanía respecto los avances en la gestión y las actividades que desarrolla la administración para cumplir con los objetivos estratégicos, se crearon espacios virtuales de diálogo con la comunidad en los que se rinden cuentas y retroalimentarnos a los públicos de interés con respecto a nuestros logros y falencias.

El #ElFondoResponde es un espacio de diálogo virtual en el que el gerente, subgerentes y líderes sectoriales responden en directo a través de un Facebook Live las inquietudes de la comunidad respecto a los avances en la gestión y el estado de los proyectos.

RENDICIÓN DE CUENTAS	
Promoción de espacios digitales de rendición de cuentas #ElFondoResponde	**14**
Audiencia pública de rendición de cuentas	**3**

Sinergias para el desarrollo de contenido

Se trabajó en alianza con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y el Fondo Verde del Clima para difundir, a través de boletines de prensa, contenidos para programas radiales , plataformas digitales y micro - sitio -web, los resultados del proyecto de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables de los 11 municipios que integran la región de La Mojana, vulnerables al cambio climático, denominado "Mojana, Clima y Vida".

6. Gestión de actuaciones de carácter sancionatorio administrativo incumplimientos y/o caducidad

El Equipo de Trabajo de Incumplimientos y/o caducidades de la Secretaría General a cargo de la gestión de los trámites administrativos contractuales de carácter sancionatorio de la Entidad presentó en el periodo del informe los siguientes logros:

Logros obtenidos

- Fijación y establecimiento de criterios jurídicos, que permitieron la intervención institucional oportuna en casos reportados con presunto incumplimiento o posible afectación de las garantías.

- Capacitación a funcionarios y supervisores del Fondo Adaptación sobre los trámites de incumplimiento y sobre lineamientos para presentar informes de presunto incumplimiento, lo que permitió una mayor articulación con las áreas técnicas y las interventorías tendientes a viabilizar el trámite de las actuaciones sancionatorias.

- Regulación en forma detallada en el Manual de Supervisión e Interventoría del Fondo Adaptación que hace parte del Manual de Contratación, las distintas modalidades de incumplimiento y reclamación de garantía, incorporando un formato de Informe de Presunto Incumplimiento con el fin de facilitar la completitud de la información para dar trámite a las actuaciones sancionatorias tendientes a disminuir las devoluciones.

- Realización de mesas de trabajo de entendimiento con las interventorías, sectores, macroproyectos y equipos para la revisión de los ajustes a los informes de presunto incumplimiento.

- Intervención en 102 trámites de presunto incumplimiento de los cuales 65 se han desarrollado a través de una actuación contractual sancionatoria de conformidad con el procedimiento establecido en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011, dando cierre a 88 de ellos (86%), en 9 se declaró el incumplimiento, en 40 se logró la cesación de las causas de incumplimiento, en 23 se logró la recomposición de los contratos a través de otrosí, en 2 se logró un acuerdo en el marco de la liquidación, 13 se cerraron por improcedencia del trámite y 1 fue cerrado con ocasión a las decisiones derivadas de un laudo arbitral.

- Se declaró el incumplimiento total y definitivo de 9 contratos, ordenando hacer efectivas las garantías de cumplimiento por la suma de $3.772.939.943,30, de las cuales se ha recibido el pago de $3.340.112.550,30 (88%) y el saldo restante equivalente a la suma de $432.827.393 (12%) deberá ser compensado con las sumas a favor de los contratistas en las liquidaciones de 3 contratos y de no lograrse su liquidación o en la medida que no resulten suficientes deberá tramitarse el cobro ante las compañías de seguros garantes.

- De igual manera se obtuvo el pago de un siniestro del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo por la suma de $1.283.850.000 y se encuentra en trámite ante la aseguradora garante el pago de un siniestro por $172.628.615,90.

- Presentación de 9 reclamaciones de garantías poscontractuales ante las compañías de seguro garantes y ante la objeción presentada por las compañías de seguros se inició el correspondiente medio de control ante la jurisdicción contenciosa administrativa, para lo que se cuenta con la oficina del doctor José del Carmen Bernal Calvo, quien en su calidad de asesor externo del Fondo Adaptación ha acompañado a la Entidad en la presentación de las Reclamaciones ante las Compañías de Seguros y representa judicialmente los intereses de la Entidad en los respectivos medios de control.

- Gestión de 15 trámites de Reclamaciones ante compañías de seguros garantes, de los cuales 6 fueron cerrados porque se lograron superar las fallas de calidad presentadas, 8 fueron cerrados por improcedencia del trámite y 1 en revisión y ajuste.

- Remisión de 10 trámite de presunto incumplimiento para ser tramitados a través del correspondiente medio de control ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

- Se encuentran en trámite 14 actuaciones contractuales sancionatorias de posible incumplimiento con 13 audiencias convocadas, teniendo en cuenta que 1 de ellas se encuentra suspendida de conformidad con la medida cautelar ordenada por un Tribunal de Arbitramento.

Retos enfrentados

- Uno de los mayores retos fue garantizar la continuidad del ejercicio de la facultad sancionatoria de la Entidad durante la Emergencia Sanitaria decretada por el COVID, por la dificultad de realizar las audiencias a través de medios electrónicos, así como contar con todos los actores garantizando el debido proceso en todas ellas, a pesar de ello durante la emergencia sanitaria se han llevado a cabo 103 sesiones de audiencia de que trata el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 por medios electrónicos.

- Lograr sinergias con las áreas técnicas y las interventorías o supervisores que permitieran adelantar oportunamente los trámites de posible incumplimiento, blindando jurídicamente a la Entidad, aplicando oportuna y cabalmente la facultad sancionatoria de la Entidad con el fin de lograr el cometido estatal perseguido con la suscripción de los contratos.

Productos:

Se anexa la relación de los trámites de incumplimiento y reclamaciones ante compañías de seguros garantes de los Contratos y/o Convenios suscritos por el Fondo Adaptación en el período comprendido entre el 17 octubre de 2018 y el 31 de mayo 2021.

7. Gestion judicial, extrajudicial y cobro coactivo

El Equipo de Defensa Judicial de la Secretaría General a cargo de la gestión judicial, extrajudicial y cobro coactivo de la Entidad presentó en el periodo del informe los siguientes logros:

Logros obtenidos

- Se alcanzó una tasa de éxito en calidad de demandado acumulada del 92,3% y del 100% en lo corrido del año 2021 vs una media nacional en calidad de demandado acumulada del 33,8% y 49,3% en lo corrido del año 2021 (Fuente: Informe Litigiosidad de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- del primer trimestre 2021).

- Se alcanzó una tasa de éxito en calidad de demandante acumulada del 100% y del 100% en lo corrido del año 2021 vs una media nacional en calidad de demandante acumulada del 73,5% y 72,2% en lo corrido del año 2021 (Fuente: Informe Litigiosidad de la ANDJE, primer trimestre 2021).

- Durante esta administración se presentó un aumento acumulado del 500% en la presentación de medios de control de Controversias Contractuales promovidos por la Entidad en los que se pretende, entre otros, la declaratoria de incumplimiento, la condena a reparar los perjuicios causados a la entidad y la liquidación judicial del contrato.

- Se fortaleció el equipo de profesionales y técnico en el Equipo de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo con el fin de lograr una mejor defensa de los intereses de la Entidad.

- Se alcanzó un puntaje del 87,7% en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG 2020, siendo la máxima calificación posible para la Rama Ejecutiva en el apartado de Defensa Jurídica. (Fuente: FURAG 2021).

- Se establecieron canales de comunicación óptimos entre los Sectores y Macroproyectos de la Entidad con el E.T. de Defensa Judicial permitiendo con ello la entrega de informes técnicos de mayor calidad como soporte fáctico y probatorio en el marco de los procesos judiciales en que la entidad es sujeto procesal.

- Se realizaron jornadas de capacitación en el marco de la implementación de la política de prevención de daño antijurídico, haciendo énfasis en la importancia que tiene la aplicación de la normativa interna para alcanzar los objetivos de la entidad al tiempo que se previene el daño y se mejora la defensa de sus intereses.

- Se expidió la Circular Interna 011 del 24 de abril de 2020 en la que se establecieron los lineamientos de obligatoria observancia para garantizar la oportuna y adecuada defensa judicial y extrajudicial del Fondo Adaptación.

- Se creó el Manual de Cobro Coactivo, mismo que fue adoptado con la Resolución 127 del 19 de abril de 2021, cuyo objetivo principal es "señalar las pautas y el procedimiento que deben seguir las dependencias responsables al interior del Fondo Adaptación, para hacer efectivos de una manera ágil, eficiente y oportuna el cobro de las obligaciones en favor del Fondo Adaptación, con sujeción a las normas Constitucionales, a la Ley, Decretos, disposiciones reglamentarias y a la normatividad que las derogue, modifique, adicione o complemente".

- Se realizaron sesiones de socialización del Manual de Cobro Coactivo con todos los servidores de la entidad, habiéndose realizado especial énfasis en la importancia que tiene el reporte de los

títulos ejecutivos que contienen obligaciones dinerarias para poder realizar oportunamente su cobro efectivo.

- Se tramita ante la ANDJE la certificación de los nueve componentes del E.T. de Defensa Judicial en el marco de la implementación del Modelo Óptimo de Gestión -MOG- del FA. Actualmente, ya se cuenta con certificación de tres de los componentes siendo ellos (i) Directriz de conciliación (ii) Comité de Conciliación y, (iii) Gestión documental.

- Se estableció un canal de comunicación directo con el E.T. de Gestión Financiera, alcanzando un registro eficiente de la información contable de la entidad en materia de procesos judiciales, contentivo de los reportes de pasivo contingente y provisión contable.

- Se expidió la Resolución 176 de 19 de mayo de 2021 por la cual se adoptaron metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que sea parte el Fondo Adaptación.

- Mediante auto del 13 de mayo de 2021, se consiguió el levantamiento de la medida cautelar dentro del medio de control de Protección a Derechos e Intereses Colectivos bajo radicado 2011-00210, que cursa en el Tribunal Administrativo de Casanare, correspondiente al proyecto del Acueducto de Yopal, misma que se venía pagando desde junio de 2012 con cargo a recursos de funcionamiento de la entidad y que hasta el mes de agosto de 2020 llegaron a un valor consolidado de $19.170.300.346.

- En materia de fallos de tutela se alcanzó una tasa acumulada de éxito del 92%. Es de indicar que durante el periodo de esta administración el 100% de los fallos de tutela en los que se impuso una orden a cargo de la entidad, correspondió a actuaciones propias del quehacer funcional del Fondo Adaptación, especialmente relacionados con el sector vivienda.

- Se han logrado enervar la totalidad de los incidentes de desacato referidos al cumplimiento de fallos de acciones de tutela y populares, al punto que no se ha materializado ninguna de las sanciones impuestas a los directivos y funcionarios de la entidad, y a la fecha sólo se encuentra pendiente de decisión en grado jurisdiccional de consulta una sanción que fue impuesta al Gerente y a los Sectoriales de Vivienda y se encuentra suspendida una sanción hasta el 30 de junio de 2021, respecto de la que está en trámite la presentación de la solicitud de suspensión.

Retos enfrentados

- Mejorar los tiempos de oportunidad de los insumos que presentan las áreas misionales para contestar y presentar demandas, en razón a la reducción de los términos de traslado que introdujo la ley 2080 de 2021.

- Garantizar la completitud e integridad de los expedientes administrativos que deben aportarse con la contestación de las demandas conforme lo dispone el numeral 4 y el parágrafo 1 del numeral 7 del artículo 175 del CPACA, en concordancia con el artículo 97 del C.G.P.

Productos:

Total procesos en los que el FA es sujeto procesal en calidad de demandado por sector

Sector	Total Procesos
Acueducto	8
Canal del Dique	6
Educación	21
Gramalote	6
Jarillón de Cali	27
Medio Ambiente	1
Proyectos / Riesgos	2
Salud	14
Subgerencia de Riesgos	2
Talento Humano	2
Transporte	28
Vivienda	44
Total general	**161**

Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandado)

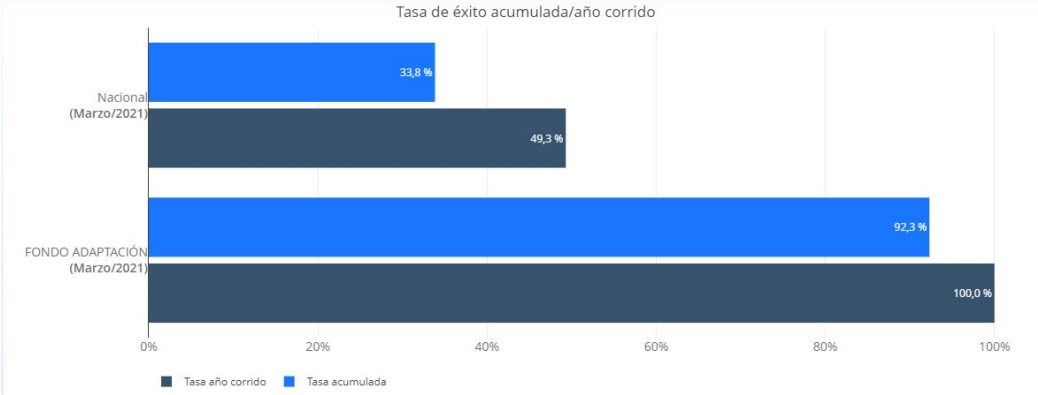

Total de procesos en los que es sujeto procesal en calidad de demandante el FA por apoderado

Apoderado	Procesos asignados
E.T. DEFENSA JUDICIAL	38
INNOVA CREATIVE LAW	13
JOSE DEL CARMEN BERNAL CALVO ABOGADO SAS	9
Total general	**60**

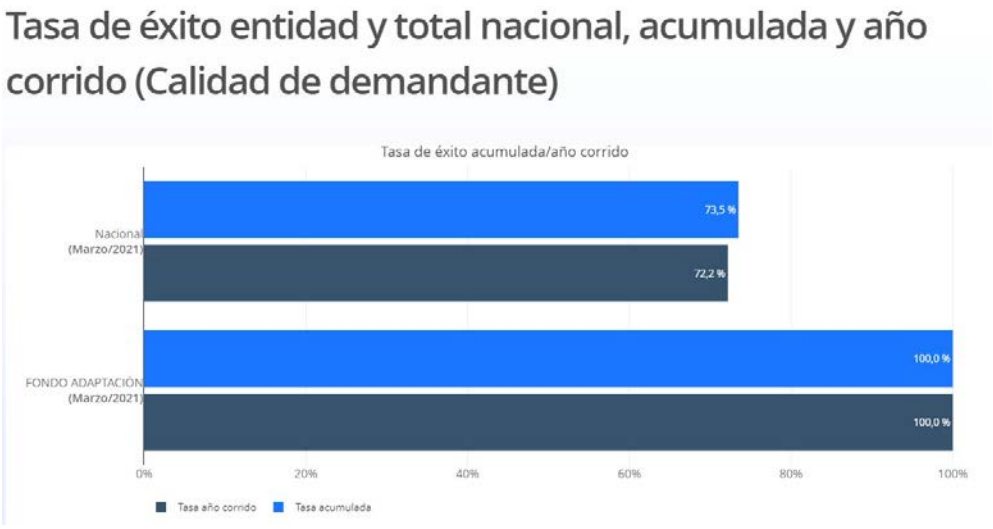

Con lo anterior, a la fecha la entidad cuenta con procesos en su contra cuyas pretensiones ascienden a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON UN CENTAVO ($ **232.291.871.211,01**). En tanto que los procesos promovidos por la entidad tienen pretensiones por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (**$ 674.008.153.522,59).**

Tribunales de Arbitramento en curso

Sector	Total Procesos
Gramalote	1
Transporte	1
Total general	**2**[42]

En materia arbitral, las demandas promovidas por los convocantes en contra del Fondo Adaptación ascienden a la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($ 15.372.226.703). De otra parte, las demandas de reconvención presentadas dentro de la oportunidad procesal correspondiente tienen como pretensiones la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON UN CENTAVO ($ 11.303.512.317,01)

Tutelas en cumplimiento

Sector	Total Procesos
Canal del Dique	1
Educación	1
Gramalote	1
Vivienda	110

[42] En los dos Tribunales de Arbitramento promovidos en contra del Fondo Adaptación se ha presentado dentro de la oportunidad procesal correspondiente demanda de reconvención por parte del Entidad.

Total general	**113**

Incidentes de Desacato

Sector	Total Procesos
Requerimientos Previos	71
Incidentes aperturados	46
Sanciones impuestas	2[43]
Pendientes de Decisión	5

Asuntos de especial interés

- Se encuentra en proceso de implementación el plan de acción del Comité de Conciliación aprobado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el marco de la estrategia Modelo Óptimo de Gestión-MOG-, en cuyo marco el pasado 31 de mayo de 2021 la Dirección de políticas y estrategias de la ANDJE certificó que el FA implementó las herramientas Directriz de Conciliación, Comité de Conciliación y Gestión Documental, por lo que se debe avanzar, entre otros temas, con la actualización del reglamento del Comité, la fijación de parámetros para la constitución de apoderados y la formulación de estrategias de defensa de la entidad.

- Se deben presentar los dictámenes periciales anunciados en la reforma de la demanda de reconvención en el marco del Tribunal de Arbitramento promovido por Sacyr Construcción S.A. sucursal Colombia vs Fondo Adaptación antes del 27 de agosto de 2021 conforme al auto No. 8 adiado el día 28-05-2021 dictado por el panel arbitral.

- Se debe hacer seguimiento al proceso de deslinde y amojonamiento surtido ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta, cuya sentencia de segunda instancia fue desfavorable a la entidad, por lo que se presentó la respectiva demanda de oposición, en la que se aportó recientemente el dictamen pericial como prueba tendiente a desvirtuar el deslinde realizado.

- Se debe hacer seguimiento al Tribunal de Arbitramento promovido por la Unión Temporal Nuevo Gramalote en contra del Fondo Adaptación bajo radicado 125499, cuya etapa actual corresponde a la admisión del llamamiento en garantía formulado por la entidad en contra la Compañía Aseguradora de Fianzas SA – Confianza.

- Está pendiente el cargue en el sistema E-kogui de la ficha de la acción de repetición derivada del pago del laudo proferido por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá dentro del proceso 5475 promovido por SACYR Construcción S.A. sucursal Colombia contra el Fondo Adaptación, cuyo reconocimiento se realizó con la Resolución 114 del 09-04-2021 y el pago de la condena por $10.252.795.682,00 se realizó el 22-04-2021, tal y como consta en el comprobante SIIF Nación 84488121. En tal virtud una vez se cuente con la ficha se citará al Comité de Conciliación para que adopte la decisión a que haya lugar con base en la recomendación que realice el apoderado de la entidad, teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la ley 678 de 2001, la entidad deberá ejercitar la acción de repetición, si a ello hubiere lugar: *"En un plazo no superior a los seis (6) meses siguientes al pago total o al pago de la última cuota"*.

[43] De las dos sanciones impuestas a la entidad, a la fecha una se encuentra pendiente de decisión en Grado Jurisdiccional de Consulta y la otra está suspendida hasta el 30 de junio de 2021

- El pasado 14 de mayo de 2021 se notificó el auto con el que se levantó la medida cautelar dentro del medio de control de Protección a Derechos e Intereses Colectivos bajo radicado 2011-00210, auto en el que se exhortó, entre otros al FA, "para que en un plazo prudencial adelanten las gestiones necesarias a efecto de definir qué van a hacer con los bienes que se están utilizando para proveer de *agua potable a los habitantes de la zona urbana del municipio de Yopal, quién y a qué título los administrará o bajo que figura serán entregados para su operación, etc.…, y cuando adopten la decisión respectiva, deberán informarla al Tribunal."* Está pendiente la realización del comité de verificación de cumplimiento de la sentencia en cuyo marco se deberá atender este exhorto.

  En relación con la medida definitiva de esta acción popular ($33.730.632.202) está pendiente la respuesta de FINDETER, como ejecutor del proyecto para la construcción de la PTAP de Yopal, a diversos oficios que han sido reiterados por el FA en relación con el estado físico que presenta la estructura de protección de la captación (poliedros) y demás aspectos relacionados con los costos de operación y mantenimiento para la etapa de puesta en marcha del sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable para Yopal, circunstancia que, pese a nuestra insistencia, no ha sido aclarada a la fecha. Se sugiere realizar una reunión urgente con FINDETER teniendo en cuenta que según se informó en el comité de verificación y en la mesa técnica realizada en mayo los contratos de obra No. PAF-ATF-105-2014 e interventoría No. PAF-ATF-I-024-2015 tienen como fecha de terminación el 10 de junio de 2021 y existían conflictos con los contratistas que debían ser resueltos a efecto de ampliar los términos de ejecución evitando que venza el plazo de dichos contratos sin que se haya cumplido su objeto.

- El Tribunal Administrativo de Cundinamarca está en término para decidir el control de legalidad de la conciliación extrajudicial que se surtió entre el Fondo Adaptación y Colsubsidio actuación que se tramita bajo el radicado 25000233600020200035100. En este caso, dentro de la oportunidad procesal, el FA impetró medio de control de controversias contractuales que pretende la declaratoria de incumplimiento, la indemnización de perjuicios y la liquidación del contrato 096 de 2012 celebrado con esa caja de compensación como operador zonal.

- Especial atención merece el seguimiento a los medios de control promovidos por la Entidad contra los operadores zonales, así: **1.** Tribunal Administrativo del Atlántico que cursa contra el operador zonal Comfenalco Valle de la Gente, en la cual, el demandado presentó demanda de reconvención. **2.** Tribunal Administrativo de Santander que cursa contra Comfenalco Santander, en la cual el demandado impetró demanda de reconvención contra el Fondo Adaptación. **3.** Tribunal Administrativo de Cundinamarca la cual cursa contra Colsubsidio, quien presentó demanda de reconvención. **4.** Tribunal Administrativo de La Guajira la cual cursa contra Comfaguajira, se encuentra en tiempo para ser contestada por el operador zonal. **5.** Tribunal Administrativo del Chocó que cursa contra Comfachocó, está pendiente de ser admitida.

- Conforme a los compromisos establecidos en los Planes Especiales de Reacción -PER- durante el segundo semestre de 2021 se deberán presentar las denuncias penales en las que la entidad se constituirá como víctima para reclamar por esta vía el reembolso del valor de los anticipos que no fueron amortizados por los contratistas de obra que incurrieron en esta conducta. Al respecto, están previstas como piloto las denuncias contra Castell Camel S.A.S. por los contratos 106 y 108 de 2013, correspondientes al sector educación de la entidad.

Nota: Se anexa el reporte de estados de los procesos

8. Gestion disciplinaria

El propósito principal del Equipo de Control Interno Disciplinario es Asesorar y apoyar a la Secretaria General de la Entidad en la función disciplinaria, en la aplicación y cumplimiento del régimen disciplinario, asegurando el cumplimiento del marco normativo existente en materia disciplinaria pública o privada. En el marco de su rol preventivo y correctivo ha adelantado las siguientes gestiones principalmente:

Función preventiva

El Equipo de Control Interno Disciplinario, recibió capacitación relacionada con la entrada en vigencia del Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019 y realizó sensibilización en Responsabilidad del Estado, actividades dirigidas a crear conciencia sobre la obediencia, la disciplina y el comportamiento ético, la moralidad y la eficiencia que deben inspirar las actuaciones de los servidores públicos, con la finalidad de asegurar el buen funcionamiento de los diferentes servicios a su cargo, que genere confianza del ciudadano hacia la labor de la entidad.

Función correctiva

Se observaron todas las garantías procesales con que cuentan los disciplinados en el trámite oportuno de las actuaciones disciplinarias.

Actuaciones disciplinarias en trámite

A fecha del 02 de junio de 2021, se encuentran en trámite ciento veintidós (122) actuaciones disciplinarias, de las cuales noventa y ocho (98) corresponden a Indagaciones Preliminares y veinticuatro (24) a Investigaciones Disciplinarias.

En la actualidad los procesos disciplinarios se están desarrollando bajo los lineamientos establecidos en la Ley 734 de 2002 cuya vigencia tendrá fin el 30 de junio de 2021, a partir del 01 de julio de la presente anualidad se debe dar aplicación a la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)

9. Informe ejecutivo control interno

Introducción

Atendiendo la gentil invitación de la Gerencia para presentar Informe ejecutivo de Control Interno sobre percepción y resultados concretos en el sistema de control interno de la entidad durante el periodo de octubre de 2018 a junio 2021, me permito describir los elementos del Sistema Institucional de Control Interno que han sido fortalecidos significativamente en estas vigencias.

Sistema Institucional de Control Interno

La evaluación anual realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, publicada en su página web, da cuenta de los logros del Fondo Adaptación en el fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno en cada uno de sus componentes, con un incremento en la calificación de 37.5 puntos, pasando de 60.9 en la vigencia 2018 a 98.4 en el 2020.

Índice de Control Interno - MECI

Fuente: Página Web Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Conscientes de las oportunidades de mejora que resultan de cada evaluación, en la agestión institucional se incorporaron acciones que permitieron robustecer cada uno de los componentes del Sistema Institucional de Control Interno.

Índice de Desempeño Componentes Modelo Estándar de Control Interno - MECI

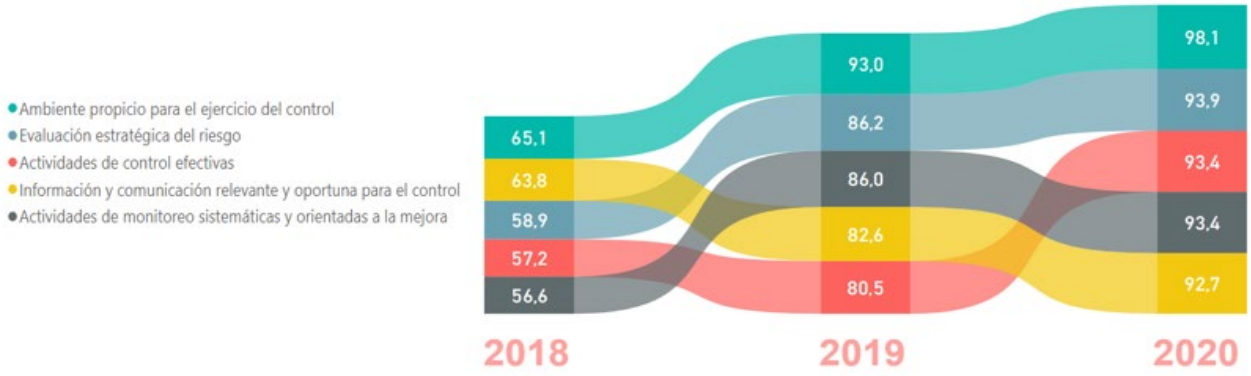

Fuente: Página Web Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Los resultados obtenidos evidencian la apropiación del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, en el quehacer diario de la entidad mostrando una variación positiva para cada uno de los componentes.

Componente	Incremento 2018 - 2019	Incremento 2019 - 2020	Incremento 2018 - 2020
Ambiente propicio para el ejercicio del control	27.9	5.1	33.0
Evaluación estratégica del riesgo	18.8	10.1	28.9
Actividades de Control efectivas	23.3	12.9	36.2
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	18.8	10.1	28.9
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	29.4	7.4	36.8

Fuente: Datos calculados con base en informes publicados en la Página Web Función Pública

Estos cambios en el Sistema de Control Interno, también se evidencian en los resultados de las evaluaciones realizadas por Control Interno de Gestión, entre otros, la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, informes publicados en la página web y que a partir de la vigencia 2020 se realizan semestralmente de forma cuantitativa y la Evaluación de Control Interno Contable.

Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno

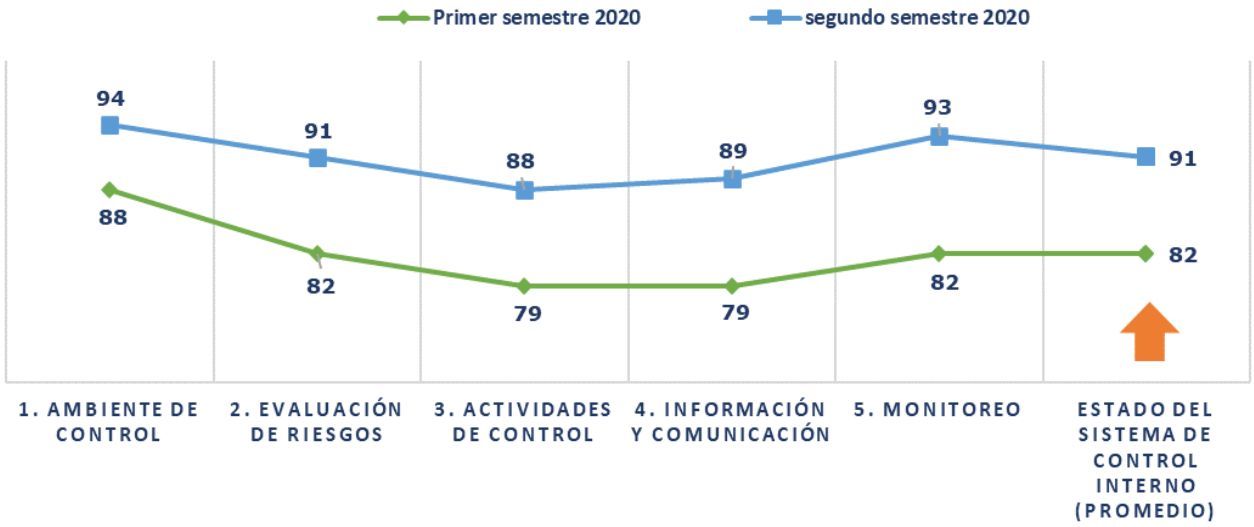

Fuente: Página Web Fondo Adaptación - https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/reportes-de-control-interno.html

La evaluación de Control Interno Contable ha presentado resultados que se han mantenido en el rango entre 4 y 5 con calificación cualitativa de eficiente, valores representados en 4.83, 4.60 y 4.48 para las vigencias 2018, 2019 y 2020 respectivamente. Es importante mencionar que en el Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2019, en opinión de la CGR, los Estados Financieros del Fondo Adaptación - FA presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por tanto la opinión a los estados financieros son sin salvedades.

Otro aspecto importante en el afianzamiento del Sistema de Control Interno en la Entidad hace referencia a la implementación de las tres líneas de defensa, como modelo para identificar las estructuras y los procesos que facilitan el logro de los objetivos y promueven un gobierno sólido basado en la gestión de riesgos, con evaluaciones positivas en las diferentes vigencias.

Línea de Defensa	Incremento 2018 - 2019	Incremento 2019 - 2020	Incremento 2018 - 2020
Estratégica	27,9	7,4	35,3
Primera Línea	21,7	14,6	36,3
Segunda Línea	30,4	5,5	35,9
Tercera Línea	9,4	8,0	17,4

Fuente: Datos calculados con base en informes publicados en la Página Web Función Pública

Índice de Desempeño de las Líneas de Defensa

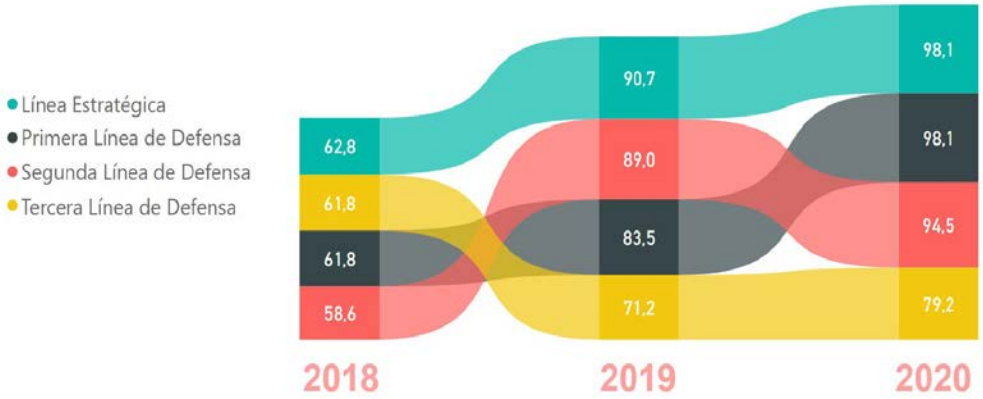

Fuente: Página Web Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Así las cosas, los logros mencionados se fundamentan en 10 aspectos organizacionales relacionados con:

1. **La gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**: Como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno, encargado de impartir lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Modelo Estándar de Control Interno de la Entidad, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0175 de 2018, frente a temas como la implementación de la política de administración del riesgo y el monitoreo a su gestión, así como el seguimiento periódico al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional suscrito con la CGR.

Vigencia	Número de Sesiones del CICCI	Temas Principales Tratados
2018	3	Plan Anual de Auditoría - aprobación y cumplimiento Cumplimiento Plan Mejoramiento Institucional
2019	8	Plan Anual de Auditoría - aprobación y cumplimiento Administración y Gestión de Riesgos Talleres de Evaluación de Riesgos y controles Gestión Plan Mejoramiento Institucional y acciones cumplidas.
2020	9	Plan Anual de Auditoría - aprobación y cumplimiento Administración y Gestión de Riesgos Talleres de Evaluación de Riesgos y controles Gestión Plan Mejoramiento Institucional y acciones cumplidas.

Fuente: Actas del Comité institucional de Coordinación del Control Interno

2. **La Administración de Riesgos y el fortalecimiento de controles:** Se ha reforzado la administración y gestión de riesgos, avanzando en la implementación de la política con la revisión de los riesgos identificados, de las actividades de control establecidas que permiten mitigación de los riesgos a niveles aceptables y de la evaluación de los riesgos después de controles, lo cual ha permitido que la Entidad cuente con una Matriz de Riesgos actualizada.

Como parte de su gestión, se realiza seguimiento detallado desde los equipos de trabajo para generar oportunidades de mejora que son revisadas, analizadas y aprobadas por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno para su inclusión e implementación.

3. **La Auditoria basada en Riesgos e Informes de Control Interno con visión global de la entidad:** Mediante la continuidad de un equipo de trabajo calificado se han ejecutado los planes anuales de auditoría basados en riesgos, aprobados para cada vigencia por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

   Tienen fundamento en los roles de Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento, y Relación con entes externos de control, asignados legalmente a las Oficinas de Control Interno en la normatividad vigente.

   El plan anual de auditoría ejecutado en el Fondo Adaptación contiene auditorias y seguimientos a procesos, informes de ley, actividades de capacitación y participación en comités priorizados teniendo en cuenta los objetivos de la entidad y su entorno para detectar desviaciones y generar recomendaciones a fin de orientar las acciones de mejoramiento de los procesos del Fondo con base en el fortalecimiento de la gestión de riesgos.

   En el mismo sentido, durante la vigencia 2018 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó, para el equipo de trabajo de Control Interno, los instrumentos para la actividad de la auditoría interna definidos en el decreto 648 de 2017, referentes a Código de Ética del Auditor Interno, Carta de representación, Estatuto de auditoría y Plan Anual de Auditoría. Herramientas que permiten que la auditoría interna genere valor agregado a la entidad y asegura razonablemente la calidad de su proceso auditor.

4. **La Evaluación Independiente a la Gestión Institucional y por Dependencias:** La Evaluación a la Gestión Institucional realizada trimestralmente por Control Interno y la gestión por parte de la Administración frente a las observaciones y recomendaciones comunicadas se reflejan en el mejoramiento de los resultados obtenidos en la evaluación independiente por dependencias que se realiza al finalizar cada vigencia.

   Los resultados de la entidad en la Evaluación independiente por Dependencias se incremento a lo largo de las tres vigencias pasando del 66.66 en el 2018 a 80.61 en el 20.19 y 86.04 en la vigencia 2020.

5. **La consolidación del plan de mejoramiento por procesos:** La formulación, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento por procesos como herramienta que permite consolidar y evidenciar las oportunidades de mejora, el seguimiento a las desviaciones de la gestión y las acciones de mejoramiento continuo emprendidas en la Entidad para subsanar las causas que originaron las observaciones comunicadas a través de los informes de control interno, se ha fortalecido, puesto que los equipos de trabajo han gestionado las acciones de mejora formuladas de manera que el plan de mejoramiento por procesos vigente, se ha convertido en una herramienta de gestión institucional.

   El Plan de mejoramiento por procesos vigente en la entidad en el último año no ha presentado incumplimientos y se gestionan 160 observaciones con 373 acciones de mejora.

Macroproceso /Proceso	Total Obser-vaciones	Total Actividades
Gestión de Arquitectura de T.I.	28	55
Gestión de Servicios - Gestión Documental	9	22
Gestión de Talento Humano	16	46
Gestión del Modelo Operativo Institucional - Política de Gestión de Riesgo	1	3
Gestión Financiera	41	133
Macroproceso de Gestión Contractual	5	12
Macroproceso Gestión Integral de Programas y Proyectos - Sector Medio Ambiente	16	24
Macroproceso Gestión Integral de Programas y Proyectos - Sector Salud	44	78
Total	160	373

Fuente: Informes de Control Interno de Gestión Fondo Adaptación

6. El monitoreo al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional suscrito con la CGR: El Fondo Adaptación ha formalizado a través del El Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI", el plan de mejoramiento en respuesta a los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República- CGR, los cuales se gestionan por parte de los equipos de trabajo y su cumplimiento es monitoreado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Actualmente en el plan de mejoramiento por procesos vigente en SIRECI, se gestionan 97 hallazgos con 312 actividades.

Auditoría	Número de Hallazgos	Número de Actividades
Auditoría 2015	1	3
Auditoría 2011-2015	16	57
Auditoría 2016	22	50
Auditoría 2016 Gramalote	3	22
Auditoría 2017	18	54
Auditoría 2018	16	34
Auditoría El Radar	9	48
Auditoría Los Curos - Málaga	1	4
Auditoría Altos de Caparrapí	2	11
Auditoría 2019	9	29
Total	97	312

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional formalizado en SIRECI

7. La efectividad de las acciones cumplidas en el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGR: En acatamiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las circular 05 de 2019 y posteriormente la Circular 015 de 2020, Control Interno ha realizado la evaluación de las acciones cumplidas para determinar si las si las causas de los hallazgos comunicados en los

informes de la CGR han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen a los mismos, emitiendo resultados favorables para la entidad y reportando a través de SIRECI el cierre de 28 hallazgos con 55 actividades a 31 de diciembre de 2019 y 44 hallazgos con 110 actividades a 31 de diciembre de 2020.

8. **La adopción de los sistemas de Información como herramientas de fortalecimiento institucional para la toma de decisiones:** Los avances en la implementación e integración de los sistemas de información: Sistema de Administración de Proyectos - PSA-, Sistema de Información Fondo Adaptación - SIFA y Sistema de Gestión Documental – INFODOC y la ejecución del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información, han permitido que la entidad cuente con herramientas que facilitan la administración, gestión y utilización de la información para la toma decisiones de manera oportuna.

9. **La Estrategia de Rendición de Cuentas:** Las acciones enfocadas a fortalecer la estrategia de rendición de cuentas 365 que tiene como objetivo brindar a la ciudadanía información oportuna y veraz respecto a la gestión del Fondo divulgando información mediante la elaboración y publicación de comunicados de prensa, a través redes sociales, elaboración de material audiovisual, promoción de espacios digitales de rendición de cuentas entre otros.

10. **La implementación de la estrategia de integridad y gestión de Conflicto de Interés:** busca fomentar en los colaboradores del Fondo Adaptación los principios y directrices de integridad en el ejercicio de la función pública. Así mismo, les brinda herramientas para identificar las situaciones en las que los intereses personales podrían influir en el desempeño imparcial de sus funciones.

10. Informe ejecutivo subgerencia de regiones

La Subgerencia de Regiones es la encargada, junto a su Equipo de Trabajo de gestión social y articulación regional, de liderar el acompañamiento social de las obras y/o proyectos que ejecuta el Fondo Adaptación a través del seguimiento a la correcta implementación por parte de contratistas e interventorías de la Política de Gestión e Interacción Social, así como de la adecuada ejecución de la Estrategia de participación ciudadana – Auditorias Visibles.

Además de lo anterior, se cuenta con 2 instructivos sociales uno para el Sector Vivienda – actualizado en 2021 - y otro para el Sector Educación – diseñado en el 2019- que permite ser diferenciales con la población que se atiende por parte de la Entidad; por ejemplo, en el caso de educación se implementa el modelo DICE, una estrategia que permite el uso y disfrute de los espacios y ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas al servicio de cuatro componentes: Deporte, Infancia, Cultura y Educación. Esta estrategia propone un modelo de Escuelas Abiertas a la comunidad.

La Subgerencia de Regiones además lleva a cabo Comités Regionales de Seguimiento, otro espacio de rendición de cuentas, destinado para las entidades territoriales, donde a través de mesas de trabajo con gobernadores y alcaldes se informa qué está haciendo el Fondo y se articulan estrategias a favor de los proyectos.

Desde octubre de 2018, el acercamiento con comunidad y entes territoriales ha sido un pilar fundamental en la ejecución y finalización de los proyectos del Fondo, por lo que en el 2019 se actualizó la Estrategia de Auditorias Visibles incluyendo nuevos espacios participación ciudadana con el fin de lograr atender las necesidades de todos los grupos de interés, por ejemplo, se incluyeron las mesas de

trabajo interinstitucional, socializaciones, capacitaciones a beneficiarios y mesa de trabajo comunidad.

En el periodo comprendido entre octubre 2018 a Junio de 2021 se ha logrado en materia de participación ciudadana y gestión social:

Espacios de participación	Número de espacios realizados
Foros realizados	522
Reuniones con los Equipos Locales de Seguimiento –ELS	753
Equipos Locales de Seguimiento conformados	90
Espacios de capacitación a ELS	257
Espacios de capacitación comunitarias	131
Mesas de trabajo con comunidad	199
Mesa de trabajo de gestión interinstitucional	64
Comités Regionales de Seguimiento – CORES	13

Es importante resaltar el acompañamiento permanente del E.T de Gestión social y articulación Regional de la Subgerencia de Regiones, en diseñar de manera conjunta, con profesionales sociales de contratistas e interventorías, los planes de gestión social que incorporen las realidades socio-culturales de la zona donde se desarrolla el proyecto.

Así mismo con las nuevas alternativas para la atención de los beneficiarios pendientes en el sector Vivienda, se ha desarrollado un proceso de verificación de éstos, en los municipios priorizados, para Estudios de Mercado; el resultado después de ubicar y contactar a los beneficiarios para cada proyecto es el Concepto Social. A la fecha se han generado 51 Conceptos Sociales y se tiene proyectado generar 17 más, para el mes de junio 2021.

La gestión y articulación interinstitucional realizada desde esta Subgerencia, ha resultado fundamental para lograr que los proyectos financiados por el Fondo Adaptación que están finalizados (obra terminada), sean recibidos por los entes territoriales para que éstos asuman su administración, custodia y puesta en funcionamiento. En este orden de ideas, en el mes de enero de 2021 se diseñó la plantilla de Plan de choque con el fin de tener mayor claridad del acompañamiento y seguimiento que se brinda desde esta Subgerencia a todos los proyectos y sectores del Fondo que requieran apoyo con gobernaciones, alcaldías, empresas de servicios públicos, etc. para el efectivo recibo y puesta en funcionamiento de los proyectos.

La gestión que se ha llevado a cabo tiene como resultado a junio de 2021, la realización 64 mesas de trabajo virtuales para la gestión de 39 proyectos de los sectores de educación, salud y acueducto en 41 municipios que permiten el despliegue de compromisos en tiempo y designación de responsables, susceptibles de ser revisados y que posibilitan el seguimiento y objetivo final: el efectivo goce de los derechos de la población beneficiaria.

En la siguiente tabla se presenta un cuadro resumen de los proyectos incluidos en este Plan, los cuales tienen compromisos pendientes que deben tener continuidad en el seguimiento y gestión por parte de la Subgerencia de Regiones:

PLAN DE CHOQUE DE PROYECTOS NO RECIBIDOS O CON PROBLEMAS DE CONEXIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS		
Sector	**Proyecto**	**Estado Actual - Pendientes**
EDUCACIÓN	**Proyectos en el Convenio 001 de 2013 - Gobernación de Bolívar:** *** Sede JEGA - Barranco de Loba** *** Sede Chapetona - El Peñón** *** Sede Regencia - Montecristo** *** Sede Armenia - Pinillos** *** Sede Méjico - San Jacinto del Cauca.**	**Necesidad:** Proyectos contratados por Gobernación de Bolívar. Proyectos no terminados incumpliendo términos contractuales. El contratista ha tenido dificultades con la comunidad por deudas. La Gobernación de Bolívar adelanta proceso de incumplimiento. Sede Méjico entregada en 2020, pendiente pago deuda del municipio de San Jacinto del Cauca a AFINIA para energización **Gestión Realizada:** Apoyo para seguimiento a la entrega de proyectos y gestión con alcaldías y entidades territoriales encargadas de energización y permisos de vertimientos para agilizar trámites. Se apoyó con soluciones a conflictos con las comunidades para que el contratista termine las obras y sean entregadas. Proceso acompañado por la Contraloría. Mesa de trabajo con Gobernación y Alcaldía de San Jacinto del Cauca para pago de deuda a AFINIA. **Pendiente.** Entrega de cuatro sedes. El municipio San Jacinto del Cauca realizó un pago a AFINIA, pero aún queda un saldo pendiente.
	IE La Victoria **Hatillo de Loba – Bolívar**	**Necesidad:** Energización. El municipio tiene pendiente realizar actividades de obra para instalación de redes de media tensión. **Gestión Realizada:** Seguimiento a compromisos y articulación con AFINIA. El alcalde informó que ya publicó el proceso para la ejecución de obras. **Pendiente:** Obras que debe realizar el municipio.
	Colegio Gerardo Valencia Cano **San Zenón Magdalena**	**Necesidad:** Energización. Pendiente atención de observaciones realizadas por Electricaribe (Hoy AFINIA) al contratista. **Gestión Realizada:** Mesas de trabajo con Alcaldía. Informaron inicio de acciones con aseguradora, ya que el contratista no responde a solicitudes. Se realiza gestión con acompañamiento de la Procuraduría para seguimiento. **Pendiente:** Obras por parte del contratista del municipio para atender observaciones de AFINIA.
	ERM El Horno **San Zenón – Magdalena**	**Necesidad:** Pendiente energización definitiva. **Gestión:** Articulación con el municipio y AIR-E, para seguimiento y cumplimiento de compromisos. Proceso acompañado por la Procuraduría. **Pendiente:** El municipio tiene el compromiso de enviar acuerdo de pago con AIR-E al Fondo.
	IE Gabriel Escobar Ballestas - Sede Policarpa Salavarrieta. **Plato – Magdalena**	**Necesidad:** Energización. **Gestión:** Articulación con el municipio, contratista y AIR-E, para seguimiento y cumplimiento de compromisos. **Pendiente:** Seguimiento a la entrega de RETIE y RETILAP por parte del Contratista, y al informe de AFINIA a la revisión de documentación radicada por el contratista.

EDUCACIÓN	**EUM Darío Vasquez Caballero Remolino – Magdalena**	**Necesidad: Energización.** Pendiente por acuerdo de pago del municipio con AIR-E. **Gestión:** Gestión con Alcaldía y Gobernación de Magdalena para acuerdo de pago del municipio. **Pendiente:** Mesa de trabajo coordinada desde la Gobernación del Magdalena para requerir al municipio la realización del acuerdo de pago. No asistieron a la mesa realizada el 26 de mayo.
	CE Básico Ampliado de Bomba Pedraza – Magdalena	**Necesidad:** Energización. Pendiente por acuerdo de pago del municipio con AIR-E **Gestión:** Gestión con Alcaldía y Gobernación de Magdalena para acuerdo de pago del municipio. **Pendiente:** Mesa de trabajo coordinada desde la Gobernación del Magdalena para requerir al municipio la realización del acuerdo de pago. No asistieron a la mesa realizada el 26 de mayo. Remitir documentos de autorización al contratista para el trámite con AIR-E.
	Proyectos en el Convenio 033 de 2013 - Alcaldía de Cúcuta *** Colegio Básico María Goretti** *** Escuela el Paraíso** *** CE Puerto León** *** Escuela Urbana La Primavera - María Auxiliadora**	**Necesidad:** Liquidación del Convenio. Se requiere la liquidación de los contratos. **Gestión:** Mesas de trabajo con la Alcaldía de Cúcuta. Se liquidó el contrato de Escuela paraíso. **Pendiente:** Firma del acta de liquidación de los otros tres proyectos.
	IE San Juan Bautista de Piza Majagual – Sucre	**Necesidad:** Obra terminada pendiente de entrega por energización definitiva y permiso de vertimientos. **Gestión:** Articulación con AFINIA, y CORPOMOJANA para agilizar trámites. **Pendiente:** Programación fecha de energización por AFINIA.

PLAN DE CHOQUE DE PROYECTOS NO RECIBIDOS O CON PROBLEMAS DE CONEXIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS		
Sector	**Proyecto**	**Estado Actual - Pendientes**
SALUD	**Centro de Salud Vitalio Sara Castilla Soplaviento – Bolívar**	**Necesidad:** Energización Definitiva para la puesta en marcha del Centro de Salud. **Gestión:** Mesas de trabajo con Alcaldía y Gerencia de la ESE de Soplaviento con el fin de obtener el certificado RETIE y clarificar proceso de cuenta con AFINIA para obtener la energización. Proceso acompañado por la Contraloría para hacer seguimiento al cumplimiento a las obligaciones de la Alcaldía. **Pendiente:** Oficio a AFINIA por parte de la alcaldía y de la gerente de la ESE solicitando la apertura de cuenta nueva para que la ESE inicie un nuevo contrato a partir del primer mes de servicio. Entrega de documentos a certificador RETIE para coordinar visita.

	Hospital Santa Bárbara de Pinto **Santa Bárbara de Pinto - Magdalena**	**Necesidad:** Energización Definitiva para la puesta en marcha del Centro de Salud. **Gestión:** Mesas de trabajo con Alcaldía y Gerencia de la ESE de Santa Barbara de Pinto con el fin de obtener el certificado Retie se ha contado con el acompañamiento de la Contraloría para hacer seguimiento al cumplimiento a las obligaciones de la Alcaldía. se remitió a AFINIA la certificación RETIE otorgada a la Alcaldía. **Pendiente:** Obras por parte del contratista del municipio para atender observaciones internas de AFINIA. Contar con la provisional por parte de AFINIA para hacer las pruebas de la energización.

PLAN DE CHOQUE DE PROYECTOS NO RECIBIDOS O CON PROBLEMAS DE CONEXIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS		
Sector	**Proyecto**	**Estado Actual - Pendientes**
AGUA Y SANEAMIENTO	**Acueductos en Chocó:** *** Litoral de San Juan** *** Río Iró y** *** Unión Panamericana**	**Necesidad:** Proyectos terminados en 2018. Las Alcaldías se niegan a recibir. **Gestión:** Mesas de trabajo y acercamiento con las alcaldías para definir la legalización y recibo de estos proyectos. **Pendiente:** Se solicitó a defensa judicial, evaluar una alternativa jurídica para hacer la entrega de los bienes públicos a los Municipios en mención, dada la negativa del recibo de las obras por parte de los alcaldes.
	Rehabilitación del Acueducto del Sector Canoítas **Cúcuta - Norte de Santander**	**Necesidad:** Proyecto terminado en febrero de 2020. La Alcaldía no ha recibido el proyecto. Se presentaron fallas técnicas atendidas por el operador del municipio. **Gestión:** El Fondo realizó visita de inspección evidenciando las fallas técnicas. Se articuló con área jurídica del Fondo para requerir la afectación de pólizas a la aseguradora por garantía de calidad y estabilidad. **Pendiente:** Radicar a la aseguradora solicitud de afectación de pólizas. Documento en aprobación de Secretaría General.
	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR **Santa Lucía - Atlántico**	Necesidad: Proyecto terminado en diciembre de 2018. Acta de entrega suscrita con la administración municipal de 2019. Se hizo necesario realizar acta aclaratoria por error de digitación. La nueva administración no ha firmado el documento. Gestión: Mesas de trabajo con el municipio, solicitando informe de las supuestas dificultades técnicas y sociales que les impide firmar el documento. Pendientes: Mesa de trabajo con alcaldía y acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación solicitando informe, para proceder con las acciones pertinentes por parte de la entidad.
	Convenio con Alcaldía de Chachagüí. Acueducto **Chachagüí - Nariño**	**Necesidad:** Obra Terminada sin entrega a la Alcaldía. **Gestión:** Requerimientos al contratista suscripción de actas de terminación y recibo de interventoría. Se requirió actualización de pólizas para tramitar acta de entrega. **Pendiente:** Seguimiento a actualización de pólizas y firma del acta de entrega y recibo a satisfacción por la Alcaldía.

Desde el año 2019 el plan de acción de la Subgerencia de Regiones se ejecuta en el marco de los siguientes indicadores:

- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (MIPG) implementada
- Política de Interacción y Sostenibilidad Social, implementada
- Oportunidades de mejora identificadas, como resultado de los ejercicios de participación ciudadana realizados

Para el 2021 se incluyó el siguiente indicador:

- Estrategia del proceso de revocatoria de viviendas ejecutada

Con corte al 31 de abril de 2021 el porcentaje de cumplimiento del plan de acción de esta Subgerencia es del **54.5%.**

Finalmente, es preciso mencionar algunas acciones que se encuentra desarrollando el equipo de trabajo y las cuales deben tener continuidad en el segundo semestre del año:

Gestión social del conocimiento: se está diseñando un documento que deberá estar listo al finalizar la vigencia y deberá contener los retos a los que se ha enfrentado la Subgerencia en materia de: promoción de espacios de participación, acciones de corresponsabilidad y control social para la ejecución y entrega de los proyectos que la Entidad ejecuta.

Plataforma social: es una necesidad que tiene la Subgerencia de Regiones, al recibir mensualmente por parte de contratistas e interventorías detalle y soportes de la implementación en campo de la Política Social y Estrategia de Participación Ciudadana. En articulación con la Oficina de Tecnología se desarrolló el sistema, sin embargo, aún se encuentra en periodo de pruebas y puesta en funcionamiento.

Actualización de lineamientos y manuales: el equipo de la Subgerencia debe trabajar en el ajuste según los nuevos contextos y necesidades en los lineamientos de interacción y sostenibilidad social, así como en el manual de auditorías visibles.

Como recomendación final para la nueva Gerencia, es necesario seguir instando al equipo del Fondo en la **transversalidad e importancia del trabajo de Regiones** en los diferentes proyectos, posibilitar desde el inicio de cada proyecto, la participación continua de la Subgerencia de Regiones, lo cual permite una gestión social adecuada, que promueve la apropiación de las partes interesadas y apoyo al proyecto por parte de comunidades y autoridades locales.

A continuación, se dan a conocer la ubicación de los principales documentos de gestión en el DRIVE de la Subgerencia:

Soporte	Link del drive
Subgerencia de Regiones	https://drive.google.com/drive/folders/19hr4yGKxw3-8Tzcgrbr--43LE_Q2sAJ6?usp=sharing
Plan de choque	https://drive.google.com/drive/folders/13h4foDmkWe-LftA3OpNIvCk_8lYEe3Bo?usp=sharing
Soportes plan de acción 2021	https://drive.google.com/drive/folders/1CztvedyUCdOcCPopCvF_8-yWrXGAO5h2?usp=sharing
Soportes espacios de participación realizados	https://drive.google.com/drive/folders/1CztvedyUCdOcCPopCvF_8-yWrXGAO5h2?usp=sharing

10.2 Informes ejecutivos gerenciales- situación misional de la entidad

1. Actualización del lineamiento de calidad de obras

La firma de auditoría externa MacGregor- **ATIP-** recomendó:

Oportunidad de Mejora No 1: *"El documento no es consistente, su alcance no incluye todos los sectores de la entidad, existe confusión de términos y la estructura del documento no facilita su implementación…esta referenciado en su totalidad a la fase de Estructuración".*

Acciones tomadas por la Subgerencia:

Luego de conocer el resultado de la auditoria, la Gerencia del Fondo Adaptación solicitó a la firma asesora MacGregor ATIP, que, siguiendo sus propias recomendaciones, realizar una propuesta de actualización a los lineamientos de Calidad las obras. La firma consultora JAHV McGregor S.A.S entregó a la Subgerencia de Estructuración y a la Oficina de Planeación y Mejoramiento de la entidad, el pasado 25 de mayo, el documento: **"Manual de calidad de la Obra",** el cual **será formalizado al finalizar el mes de junio** del presente año, quedando cerrada la oportunidad de mejora No 1 de los Lineamientos de Calidad.

Se recomienda cerrar esta actividad para que la auditoría externa levante la observación.

2. Lineamientos recomendados para contratar y terminar obras inconclusas

Como propuesta se dejan las siguientes propuestas para recontratación y terminación efectiva de las obras que se encuentran en ejecución y que por algún motivo han presentado dificultades para su finalización y entrega, se recomienda buscar mecanismos que permitan su cierre, dando cumplimiento a la Ley 2020 de 2020 *"Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones"*, tal como se realizó desde la gerencia para el caso de la terminación de las 128 viviendas de Gramalote y la terminación del hospital de La Tola en Nariño.

Como parte de las estrategias para la culminación de dichos procesos, se recomienda contar con lo siguiente como mínimo:

a. Informe detallado por parte de la interventoría o la supervisión sobre la NO terminación del contrato de obra por parte del Contratista

b. Establecer con el Contratista una fecha de entrega de la obra sin terminar, con un tiempo mínimo suficiente para garantizar el servicio de vigilancia y seguridad privada, con el fin de salvaguardar la integridad física de la infraestructura.

c. Realizar un recorrido de obra con los diferentes especialistas de la interventoría y registrar el estado actual del proyecto (estructura, redes hidráulicas, redes eléctricas, etc.) y entregar un informe detallado y firmado por cada uno de los especialistas.

d. Actualización de las memorias de cantidades de todo el proyecto, especificando las cantidades ya canceladas.

e. Informe de las actividades no recibidas que, a juicio del Interventor, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas por el FONDO en los documentos precontractuales y contractuales. Definir si es necesario su demolición y el costo de dichas actividades.

f. Presupuesto de las actividades no recibidas, indicando el valor total a descontar en caso de que ya hayan sido canceladas.

g. Balance de obra (mayores y menores cantidades de obra ejecutada e ítems no previstos), incluyendo las actividades no recibidas.

h. Acta final de obra suscrita por las partes, basada en el balance de obra del punto anterior.

i. Presupuesto necesario para la terminación total del proyecto, este presupuesto estará basado en los precios contractuales y debe incluir los costos de actividades que se deban hacer nuevamente, así como los costos para su respectiva demolición, incluir actividades nuevas y precios actualizados con fundamento en un estudio de mercado. El supervisor del proyecto debe revisar a nivel de detalle el presupuesto con las cantidades pendientes por ejecutar y actualizado a los precios de mercado. Así como es recomendable por parte de la Subgerencia de Estructuración del análisis del presupuesto entregado por la supervisión para la terminación de la obra.

j. Cronograma estimado para la terminación de la obra, de acuerdo con el presupuesto presentado.

k. Definición de las licencias en caso que aplique, así como la evaluación de los permisos necesarios para la recontratación, incluyendo el estado de los servicios públicos.

l. Establecer los antecedentes del contrato. Estos antecedentes deben incluir todos los aspectos contractuales, técnicos, financieros, presupuestales, de calidad y jurídicos. Así mismo, es importante establecer si existe un proceso de incumplimiento y si hay lugar a la reclamación ante las compañías de seguros en lo correspondiente a las pólizas del contrato.

m. Diagnóstico del estado de la obra. En este punto es importante definir si para la realización del diagnóstico es necesario la contratación de un peritaje o consultoría que determine el estado actual de la obra o si por el contrario, el Fondo a través de su parte técnica lo puede realizar. Tener en cuenta la información consignada en el sistema PSA.

n. Determinar la financiación para la terminación de la obra. Si el sector no cuenta con recursos se deberá realizar un trabajo junto a la Oficina de Planeación para la consecución de los mismos, así como la cofinanciación de diferentes entidades.

Desde el componente jurídico se debe tener en cuenta los siguientes aspectos, que complementan los mencionados anteriormente:

a. Realizar los análisis jurídicos necesarios, por parte de la interventoría o por parte de abogados y profesionales de la Subgerencia o del sector que corresponda; sobre la viabilidad de contratar o no nuevamente las obras respectivas, que contemple(n), entre otros: a) la verificación de presuntos incumplimientos del contrato anterior, y actuaciones realizadas al respecto; b) la identificación de las posibles causas de la no terminación de la obra respectiva; c) la identificación de posibles alternativas de solución para finalizar o no la ejecución de la obra con el contratista respectivo, y el análisis del estado de éstas; d) la identificación de riesgos de posibles demandas o actuaciones del contratista en contra de la entidad; e) la identificación y análisis de procesos judiciales o de otra naturaleza adelantados por el contratista o la entidad, con ocasión del

contrato respectivo; f) la verificación del estado de las garantías del contrato; g) el análisis de la matriz de riesgos del contrato, para identificar entre otros, si se aplican o aplicaron las medidas de tratamiento de éstos; h) la verificación del vencimiento o no del plazo de ejecución del contrato; j) la identificación del avance físico y financiero del contrato, y k) el estado de la liquidación del contrato, si aplica.

b. Realizar un diagnóstico o peritaje técnico sobre el alcance o estado de la obra construida o existente; en el que se determine, entre otros, si la obra está en estado de servicio o debe demolerse; si la normatividad de servicios públicos y otros temas han cambiado, y las actuaciones técnicas que se deben adelantar para terminar la obra, si a ello hay lugar.

c. Realizar la búsqueda y el análisis de los antecedentes que llevan a tomar la decisión de contratar o no una obra nuevamente, dentro de los cuales se citan: a) los antecedentes; las contrataciones previas; los diseños; las especificaciones; las licencias; las autorizaciones y los demás documentos previos para adelantar la contratación cuya obra no se terminó, y b) los documentos, insumos y productos entregados por el contratista respectivo; lo anterior para determinar técnicamente entre otros, si éstos se pueden o no utilizar o si deben ser actualizados o modificados o realizados nuevamente.

d. Si así se determina técnicamente, realizar la actualización o modificación o elaboración de los diseños, las especificaciones técnicas y las cantidades de obra; el presupuesto de obra; las condiciones contractuales y de todos los documentos técnicos requeridos para la ejecución del nuevo contrato; así como actualizar o expedir entre otros, las licencias; autorizaciones y/o permisos que se requiera.

Todos aspectos anteriormente mencionados, deben enmarcarse en la normativa vigente y adherirse a las recomendaciones o decisiones de los Comités que pueden ser activados en el marco de una recontratación de obras. Estos Comités están orientados a velar por los intereses de la Entidad, así como para mitigar los riesgos inherentes a la recontratación. A saber: Comité de Gerencia, Comité de Contratación y Comité de Calidad.

3. Atención entes de control y planes de mejoramiento

A través de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (OAPC), se realiza el enlace con la Contraloría General de la República principalmente y con la Procuraduría General de la Nación.

El balance de esta gestión, es que hasta la fecha la Entidad maneja una excelente relación basada en la CONFIANZA, ya que la información que solicitan de forma permanente se prepara bajo las siguientes políticas:

- Se reporta información veraz.
- Se reporta siempre dentro de los plazos que se nos establecen
- La información reportada cuenta con revisión y aprobación de todos los actores.
- Las reuniones que solicitan se canalizan y se agendan y se cumplen sin excepción.
- Los procesos auditores, seguimientos permanentes, especiales seguimientos son centralizados en la OAPC.
- El contacto y la comunicación se maneja de forma directa por el Jefe de la OAPC
- El Jefe de la OAPC acompaña las reuniones clave
- Jamás se realizan propuestas para suprimir, cambiar o ajustar hallazgos
- Todos los funcionarios saben que la atención a entes de control es prioritaria

Con estas políticas establecidas por la Gerencia de la Entidad se ha dado cabal cumplimiento a los principios y lineamientos de **oportunidad, integridad, coherencia, cero restricción de la información** y la Entrega de respuestas y soportes a las múltiples solicitudes que se han atendido.

En la actualidad se están adelantando quince (15) actuaciones por parte de la Contraloría General de la República (CGR) a través de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI), la Contraloría delegada para el Sector Infraestructura y la Contraloría delegada para la Participación Ciudadana resumidas de la siguiente manera:

Diari

1. Reportes periódicos:

- Envío matriz mensual – Informes de Interventoría, Actas, Suspensiones, Modificaciones del corte reportado (mensual)
- Reporte y subida en la herramienta Filezilla de la información anterior
- Publicación en SIRECI del reporte de Obras inconclusas (Mensual)

2. Actuaciones

- Seguimiento Permanente DIARI – Región Centro.
- Seguimiento Permanente DIARI – Región Pacífico.
- Seguimiento Permanente DIARI – Región Caribe auditores 8 funcionarios 11.
- Seguimiento Permanente Dirección de información.
- Seguimiento Permanente Dirección de análisis.
- Seguimiento Concomitante y Preventivo DIARI / URI Unidad de Reacción inmediata – Transporte.
- Seguimiento Concomitante y Preventivo DIARI / URI Unidad de Reacción inmediata - Acueducto – Rio Fonce – Vivienda.
- Actuación Permanente Dirección de Análisis

Contraloría delegada para el Sector Infraestructura

1. Auditorías:

- Auditoría Financiera a la vigencia 2020: Frente a esta auditoría es importante resaltar que ya se concluyó la etapa de Ejecución y la Entidad se encuentra en espera del Informe Final, con el ánimo de preparar el correspondiente Plan de Mejoramiento.

2. Actuaciones

- Seguimiento Permanente a cargo de la CGR delegada para la Infraestructura y las Contralorías Departamentales (Líder Juan Carlos Carrero).
- En cuanto a esta actuación se destaca que se trata de un seguimiento a un listado de 72 proyectos que ejecuta la Entidad en 18 departamentos para la mayoría de los sectores y macroproyectos. Está actuación se encuentra próxima a finalizar la etapa de ejecución.
- Seguimiento Concomitante y preventivo (Líder Luis Guillermo Hernández).
- Seguimiento Permanente Macroproyecto La Mojana (Líder Lina Yadira Gómez)
- Acompañamiento a las Obras de Infraestructura de Salud – Canal del Dique – Vivienda - Educación y Transporte (Vigilancia Fiscal)
- Apertura Indagaciones Preliminares y Comunicaciones de Observaciones (Departamentales)

Contraloría delegada para la Participación Ciudadana

1. Reportes periódicos:

- Informes denominados "Instrumentos de Seguimiento (12 informes (Uno por cada sector y Macroproyecto) remitidos Trimestralmente).

2. Actuaciones

- Especial Seguimiento (Realizado de forma Permanente).
- Mesas de trabajo regionales y por sector solicitadas desde las Contralorías Provinciales (Norte de Santander – Bolívar – Santander).

A la fecha se ha dado cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para cada proceso auditor adelantado, con excepción de la Actuación Especial de Fiscalización al puente Hisgaura, para la cual no se presentó Plan de Mejoramiento, toda vez que el informe final no los solicitaba (De acuerdo con lo manifestado por la CGR) y la información gozaba de confidencialidad a raíz del proceso de arbitramento que se venía adelantando.

La Contraloría General de la República ha emitido diez informes y el Fondo Adaptación ha presentado los planes de mejoramiento respectivos, a continuación, se presenta el resumen de los hallazgos por proceso auditor e incidencia:

Año	Proceso Auditor	Número de Hallazgos (*)	Número de Actividades
2016	Auditoría Financiera 2015	1	8
2016	AEF Auditoría 2011-2015	40	128
2017	Auditoría Integral 2016	49	95
2017	Auditoría Cumplimiento Gramalote	10	31
2018	Auditoría Financiera 2017	24	48
2019	Auditoría Financiera Articulada 2018	60	162
2019	AEF Puentes Hisgaura	6	-
2019	AEF el Radar	9	49
2020	Auditoría Financiera 2019	9	29
2020	Los Curos – Málaga	1	4
2020	Altos de Caparrapí	2	11
2020	Auditoria de Cumplimiento II semestre de 2020	7	19
	Total	**199**	**584**

(*) No se muestran los hallazgos de indagaciones especiales: (1), (2) –

En cuanto al estado actual del Plan de Mejoramiento de la Entidad, reportado en el SIRECI con corte al 31 de marzo de 2021, a partir del informe realizado por el equipo de trabajo con funciones de Control Interno (OCI), el cual se resume de la siguiente manera:

Auditoría	Número de Hallazgos	Número deActividades
Auditoría 2015	1	3
Auditoría 2011-2015	16	57
Auditoría 2016	22	50
Auditoría 2016 Gramalote	3	22
Auditoría 2017	18	54
Auditoría 2018	16	34
Auditoría El Radar	9	48
Auditoría Los Curos - Málaga	1	4
Auditoría Altos de Caparrapí	2	11
Auditoría 2019	9	29
Total	97	312

De acuerdo con los informes realizados por la Oficina de Control Interno el *acatamiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las circular 05 de 2019 y posteriormente la Circular 015 de 2020, Control Interno ha realizado la evaluación de las acciones cumplidas para determinar si las si las causas de los hallazgos comunicados en los informes de la CGR han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen a los mismos, emitiendo resultados favorables para la entidad y reportando a través de SIRECI el cierre de 28 hallazgos con 55 actividades a 31 de diciembre de 2019 y 44 hallazgos con 110 actividades a 31 de diciembre de 2020*.
En cuanto el último reporte presentado a la Gerencia por parte de la OCI, el estado actual de los hallazgos abiertos con su incidencia es el siguiente:

HALLAZGOS ABIERTOS A 09-02-2021								
Año	**Contraloría delegada**	**Proceso Auditor**	**Administrativo**	**Disciplinario**	**Fiscal**	**Indagación Preliminar**	**Otras Incidencias**	**Total**
2016	Gestión Pública	Financiera 2015						**0**
2016	Gestión Pública	AEF 2011 - 2015		2	2			**4**
2017	Sector Infraestructura	Integral 2016		1	0			**1**
2017	Sector Infraestructura	Cumplimiento Gramalote		1				**1**
2018	Sector Infraestructura	Financiera 2017	1					**1**
2019	Sector Infraestructura	Financiera Articulada 2018	10	4	1	1	1	**17**
2019	Sector Infraestructura	AEF Puente Hisgaura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**0**
2019	Gestión Pública	AEF El Radar			1			**1**
2020	Sector Infraestructura	Financiera 2019	1		1			**2**
2020	Gestión Pública	Auditoría Cumplimiento II Semestre 2020	1	3	3			**7**
	Total		**13**	**11**	**8**	**1**	**1**	**34**

Los resultados anteriores evidencian una importante evolución en la ejecución y cumplimiento del Plan de Mejoramiento, sin embargo es preciso mencionar que en informe presentado por la OCI, se presentan cuatro (4) hallazgos vencidos y de igual manera se precisa que se deben incluir evidencias que complementen el cumplimiento del plan con su Efectividad, es decir se deben preparar elementos soporte que permitan asegurar que las acciones ejecutadas son efectivas para prevenir la repetición de los hallazgos y eliminar sus causas.

A la fecha se encuentra vigente un plan de mejoramiento suscrito el 3 de enero de 2021 correspondiente a la Auditoria de Cumplimiento II semestre de 2020.

Logros obtenidos

La forma rigurosa y articulada, el énfasis dado en la mejora de los controles y la estructuración de planes de mejoramiento, liderados desde la Gerencia, y con énfasis en subsubsanar la causa del hallazgo de forma definitiva, nos han permitido obtener los siguientes logros:

- Incremento en la Efectividad en Plan de Mejoramiento (95% auditoria financiera 2020)
- Reducción en el número de hallazgos: de 69 hallazgos en las auditorias de 2019 a 16 hallazgos en las de 2020.
- Opinión Contable Sin Salvedades

Así mismo, este trabajo realizado busca que en el informe de auditoría financiera a la cuenta 2020 se pueda lograr una Opinión favorable Sobre la Ejecución del Presupuesto y por primera vez el fenecimiento de la cuenta.

Temas pendientes con prioridad

1. Recibir y analizar el informe de la auditoria financiera a la cuenta 2020 realizado por la CGR y realizar el Plan de Mejoramiento.

2. Continuar dando respuesta oportuna a las solicitudes de la CGR. En la actualidad se encuentran abiertas quince (15) actuaciones de la CGR a través de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI), la Contraloría delegada para el Sector Infraestructura y la Contraloría delegada para la Participación Ciudadana.

Auditoría Técnica Integral y Preventiva – ATIP

Se ha realizado la supervisión del contrato No. FA-IC-I-S-045-2020, celebrado con la firma **JAHV MCGREGOR S.A.S**, el cual vence el 20 de agosto de 2021. La contratación de esta figura de control obedece al mandato definido en el Artículo 3º numeral 4 del Decreto 4819 de 2010, que define una de las funciones del Consejo Directivo, relacionada con: *Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el Fondo.* El 24 de febrero de 2020 se dio inicio al Contrato el cual tiene fecha de finalización el 23 de agosto de 2021.

La firma auditora responsable de la ATIP en cumplimiento de sus obligaciones ha realizado auditorías sobre los procesos misionales, dentro del Plan de Auditoría aprobado por la Entidad, y ha presentado mensualmente los informes con las oportunidades de mejora y evidencias que las soportan, sobre los procesos y proyectos auditados y ha recomendado las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas.
En resumen, la gestión general de este contrato con corte a 31 de mayo de 2021 se resume en las siguientes estadísticas:

a. Auditorias de Proyectos Realizadas

AUDITORIAS A PROYECTOS REALIZADAS ATIP	
Sector / Macroproyecto	**Cantidad**
Acueducto y Saneamiento Básico	25
Canal del Dique	4
Educación	68
Gramalote	2
Jarillón de Cali	23
La Mojana	1
Rio Fonce	11
Salud	19
Transporte	1
Vivienda	106
Total	**260**

La distribución y cantidad de proyectos auditados por sector y macroproyecto, es proporcional con la cantidad de proyectos en ejecución y terminados a periodo a auditar; la ATIP realiza una revisión de la "Base de Presidencia" y de la "Matriz DIARI" con corte al periodo anterior y con estos elementos identifica la muestra de proyectos a auditar de acuerdo con los ANS del contrato. Posteriormente la propuesta presentada es revisada por los responsables de los sectores y macroproyectos, con el fin de identificar cambios en los estados de los proyectos que puedan impedir la realización de la visita, como pueden ser problemas de acceso por factores climáticos, orden Público, suspensiones recientes etc. Con los proyectos definidos y aprobados, la ATIP procede a desplazarse y realizar la visita (auditoría) en campo.

Por otra parte y como consecuencia de la emergencia derivada del COVID-19, se han presentado proyectos en los cuales ha sido imposible la movilización del equipo auditor a campo, por ese motivo

11

CONCLUSIONES

Proyectos productivos en Gambote, Bolívar

11. CONCLUSIONES

1. Adjunto a este informe se encontrarán copias de las siguientes presentaciones que fueron las utilizadas para realizar el "proceso de empalme" en donde se presentaron todos los procesos y proyectos de apoyo y misional (cada líder de equipo y los subgerentes realizaron las presentaciones al equipo de empalme entrante, los días 8, 9 y 10 de junio de 2021), con especial énfasis de las gestiones urgentes (con alta criticidad) que sobre cada uno, quedan en curso y que deben ser de alta prioridad para que la gerencia entrante las culmine.

2. Se entrega una entidad con indicadores superiores al 95% en desempeño institucional, una de las 5 entidades mejores del sector Hacienda, según el reporte FURAG 2021 y de la Agencia de Defensa Jurídica, con una disminución radical en el número de hallazgos de la Contraloría General de la República, con u plan de mejoramiento con una efectividad superior al 95%, con un 83% de proyectos destrabados, algunos ya entregados y otros en ejecución, con un sistema de control interno fortalecido, con una plataforma tecnológica modernizada y unos sistemas de información robustos, con un sistema de gestión documental a punto de ser finalizado, con una matriz de riesgos gestionada desde la gerencia, actualizada y robusta en controles y en fin una entidad renovada, innovada y organizada en todos sus procesos de apoyo y misionales, que la nueva gerencia debe velar por mejorar o al menos mantener.

3. En esta administración dimos toda la atención y prioridad a los informes del Grupo de Trabajo de Control Interno, de la Auditoría Externa y de los Entes de Control, al punto que el Gerente, los tradujo siempre en oportunidades de mejora que permitieron un fortalecimiento institucional y transparencia en la gestión.

4. A través de las resolución 0167 de 2020, que fue derogada por la resolución 0104 de 2021, se implementó la metodología de control de "planes especiales de reacción (PER alerta 1 a cargo de la Gerencia), de gestión (PEG alerta 2 a cargo de las subgerencias), y de seguimiento (PES alerta 3 a cargo de los asesores sectoriales), proceso que está a cargo de la Secretaría General, que administra la matriz y los planes en curso; este nuevo control permite conocer de forma integral la trazabilidad de los "proyectos en estado crítico u obras inconclusas" y además, permite mostrar la gestión que desde cada una de las diferentes administraciones se ha adelantado, e indica las diferentes actividades que esta Gerencia saliente deja en curso, para que la nueva Gerente, continúe con el desarrollo de dichas gestiones, más las nuevas que se generen hacia futuro. Este instrumento permite implementar un control fundamental para la aplicación de la ley 2020 de 2020, que trata sobre obras inconclusas. Las respuestas a los requerimientos de los entes de control se sacan en su mayoría de estos instrumentos.

5. Se recomienda a la Nueva Administración que consulte al iniciar su gestión las últimas actas del "comité de gerencia" y de la estrategia de gerencia "seguimientoafondo", porque allí quedan varias acciones, actividades y tareas en curso, que es importante asegurar su cierre.

6. Con el alto impacto que ha tenido el Covid19 y ahora el paro nacional sobre las obras que se ejecutan, en especial en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca (especialmente macroproyecto de jarillón de Cali), Santander y Norte de Santander, es urgente definir una estrategia de reactivación de las obras suspendidas, que apunten a cumplir el plan de acción fijado para 2021; y definir la línea a seguir por los posibles sobre costos que se empiezan a generar por el incremento desmedido que empiezan a tener los materiales para la construcción, como el hierro, el acero, el cemento, entre otros.

Con los resultados presentados anteriormente, se demuestra que el Fondo Adaptación no se detiene y siempre busca la mejora continua, por lo que para la medición del próximo año se está trabajando en establecer acciones de mejora que permitan seguir optimizando el Modelo de Gestión y Desempeño Institucional".

Finalmente, para cerrar este informe, que incluye todo el detalle del balance de mi gestión, me permito concluir que estoy entregando una entidad del orden nacional con un excelente equipo de trabajo, innovada, moderna, organizada, eficiente y eficaz, y además dejo sentado el precedente que se puede hacer gerencia pública, con resultados totalmente transparentes, porque puedo asegurar que ni yo, ni mi equipo de trabajo, llevamos a nuestra casa algo diferente o adicional a nuestro salario.

Muchos éxitos a la nueva Gerente, a quien desde ya le pido a Dios para que la bendiga y que su gestión sea mucho mejor que la mía.

A quienes consulten este informe, muchas gracias,

EDGAR ORTIZ PABON

Firmado digitalmente por EDGAR ORTIZ PABON

EDGAR ORTIZ PABON
C.C. 19.461.665 de Bogotá”

12
ANEXOS

IE Nuestra Señora del Carmen de
Puerto Meluk – Medio Baudó, Chocó

Anexo 1.
Situación Recibida - Proyectos Entregados

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	LURUACO	Rehabilitacion sistema de acueducto de Luruaco, incluye captacion y aduccion, optimizacion PTAP, adecuacion de bombas de agua cruda y optimizacion de redes.	1 ACU	$2.452.461.787,27
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	LURUACO	Rehabilitacion y adecuacion de redes de alcantarillado municipio de Luruaco.	1 ALC	$7.914.632.535,16
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	MANATÍ	Rehabilitacion Sistema de Acueducto Regional municipio de Manati. PTAP	1 ACU	$10.455.008.869,30
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	MANATÍ	Rehabilitacion y adecuacion de Redes de Acueducto municipio de Manati	1 ACU	$3.259.978.991,26
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	MANATÍ	Rehabilitacion y adecuacion de Redes de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Manati	1 ALC	$6.869.114.084,64
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	REPELÓN	Rehabilitacion y optimizacion sistema de acueducto municipio de Repelon	1 ACU	$8.355.005.201,33
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SABANALARGA	Rehabilitacion de jarillon para proteccion de la captacion del acueducto de Sabanalarga y Ponedera.	1 ACU	$1.846.441.540,32
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	REPELÓN Y MANATÍ	Rehabilitacion de redes de alcantarillado sanitario de los municipios de Repelon y Manati (limpieza y desinfeccion de redes).	2 ALC	$62.542.058,89
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SABANALARGA	Rehabilitacion acueducto corregimiento de La Peña en el municipio de Sabanalarga	1 ACU	$2.418.002.383,91
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SABANALARGA	Rehabilitacion Sistema De Acueducto Corregimiento Aguada De Pablo En El Municipio De Sabanalarga	1 ACU	$2.311.424.706,52
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	REPELÓN	Ampliación alcantarillado Repelón	1 ALC	$9.584.595.269,62
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Rehabilitacion y adecuacion de redes de acueducto de la cabecera municipal de campo de la cruz y el corregimiento de Bohorquez, incluye conduccion a Bohorquez. (Corregimiento)	3 ACU	$3.576.876.807,52
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Rehabilitacion y adecuacion de redes de alcantarillado de municipio de Campo de la Cruz y corregimiento de Bohorquez (Cabecera)	2 ALC	$13.850.750.871,25

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	CANDELARIA	Rehabilitacion y adecuacion de Redes de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Candelaria	1 ALC	$4.928.399.628,39
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	Rehabilitacion y adecuacion de Redes de Acueducto Municipio de Santa Lucia	1 ACU	$407.527.802,92
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	Rehabilitacion y adecuacion de Redes de Alcantarillado Municipio de Santa Lucia	1 ALC	$ 4.383.195.654,81
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SUAN	Rehabilitacion y adecuacion Redes de Acueducto Municipio de Suan	1 ACU	$ 100.532.926,31
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SUAN	Estacion elevadora del efluente del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Suan	1 ALC	$ 1.116.376.776,18
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	CANDELARIA - CAMPO DE LA CRUZ - SANTA LUCIA - SUAN	Limpieza y desinfeccion de redes: Rehabilitacion de redes de alcantarillado sanitario para los municipios de Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucia y Suan.	4 ALC	$ 394.605.207,59
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Estacion de bombeo y linea de impulsion para redes de alcantarillado del municipio de campo de la cruz.	1 ALC	$ 5.463.307.246,60
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	CANDELARIA	Tanque de almacenamiento cabecera municipal, bombeo y conduccion Candelaria - leña	2 ACU	$ 6.850.864.122,19
AGUA Y SANEAMIENTO	TLÁNTICO	SUAN	Rehabilitacion PTAP y bombeo agua tratada municipio de Suan	1 ACU	$ 787.324.783,64
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SUAN	Adecuación redes de alcantarillado del municipio de Suán (barrio San Nicolás y sectores varios).	1 ALC	$ 464.541.141,22
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	LURUACO	Sistemas de acueducto veredales para los corregimientos de Palmar de Candelaria, San Juan de Tocagua, Pendales y Limites del municipio de Luruaco y evaluar las redes de distribucion de la cabecera municipal.	4 ACU	$ 4.576.639.344,98
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	Diseño de la conducción, almacenamiento y redes de distribución del corregimiento de algodonal en el municipio de Santa Lucia.	1 ACU	$ 1.476.318.600,34
AGUA Y SANEAMIENTO	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	Estaciónes elevadoras y lineas de impulsion de aguas residuales de Santa Lucia.	1 ALC	$ 4.041.810.079,60
AGUA Y SANEAMIENTO	ANTIOQUIA	AMAGÁ	Ejecución de obras de optimización de las estructuras de captación y desarenación, y protección de talud en la quebrada la Paja del sistema del acueducto urbano del municipio de Amagá.	1 ACU	$ 336.408.715,24

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	Reparación de daños en bocatomas, desarenador, redes de conducción del sistema de aueducto del corregimiento de Cestillal, del municipio de Cañasgordas.	1 ACU	$1.041.977.176,96
AGUA Y SANEAMIENTO	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	Recuperación del sistema de acueducto de la vereda San Francisco del municipio de San Pedro de los Milagros	1 ACU	$212.412.530,80
AGUA Y SANEAMIENTO	BOLÍVAR	CÓRDOBA	Rehabilitación y/o Reconstrucción del Sistema de Acueducto de La Vereda Bellavista	1 ACU	$394.459.236,09
AGUA Y SANEAMIENTO	BOLÍVAR	CÓRDOBA	Rehabilitación y/o Reconstrucción del Sistema de Acueducto del Corregimiento Martin Alonso	1 ACU	$624.677.827,19
AGUA Y SANEAMIENTO	BOLÍVAR	CÓRDOBA	Rehabilitación y/o Reconstrucción del Sistema de Acueducto del Corregimiento Sincelejito	1 ACU	$565.459.302,86
AGUA Y SANEAMIENTO	BOLÍVAR	CÓRDOBA	Rehabilitación y/o Reconstrucción del Sistema de Acueducto de La Vereda Guaimaral	1 ACU	$744.546.063,47
AGUA Y SANEAMIENTO	BOLÍVAR	CÓRDOBA	Rehabilitación y/o Reconstrucción del Sistema de Acueducto de La Vereda Socorro 1 y 2, Las Lomitas, La Sierra y Guarumo	2 ACU	$569.014.152,02
AGUA Y SANEAMIENTO	BOYACÁ	ARCABUCO	Reconstrucción del sistema de acueducto (captación, aducción y tratamiento)	1 ACU	$287.905.773,62
AGUA Y SANEAMIENTO	BOYACÁ	EL COCUY	Reconstrucción de la red de alcantarillado colapsado en el casco urbano de El Cocuy	1 ALC	$295.229.676,44
AGUA Y SANEAMIENTO	BOYACÁ	GÁMEZA	Reconstrucción del sistema de acueducto de la vereda de Motua	1 ACU	$384.132.182,00
AGUA Y SANEAMIENTO	BOYACÁ	GARAGOA	Reconstrucción del sistema de alcantarillado (colectores de primera etapa) balneario.	1 ALC	$2.974.013.363,01
AGUA Y SANEAMIENTO	BOYACÁ	GUACAMAYAS	Reconstrucción del sistema de acueducto en las zonas de el Picacho, Palo Blanco y vereda Uragón	1 ACU	$213.106.000,99
AGUA Y SANEAMIENTO	BOYACÁ	PAIPA	Reconstruccion del sistema de alcantarillado y obras negras de los barrios El Bosque, Senderos de San Daniel, Villa del Prado, Villa Jardin, Villa Panorama, Alameda y otros, en la zona urbana del municipio de Paipa Boyaca.	1 ALC	$2.663.355.193,15
AGUA Y SANEAMIENTO	BOYACÁ	PANQUEBA	Reconstrucción del sistema de acueducto del municipio de Panqueba. (1700 metros de tuberia de ø=4” en 2 tramos de viaductos de 300 y 350 metros aproximados)	1 ACU	$256.281.698,96
AGUA Y SANEAMIENTO	BOYACÁ	SANTA SOFÍA	Reconstrucción del sistema de acueducto (reubicación y tres sistemas captaciones) urbano y rural, destruidas por avalancha en el casco urbano y zona rural	1 ACU	$272.607.531,10

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	BOYACÁ	SOATÁ	Reconstrucción del sistema de acueducto (captación, aducción y tratamiento)	1 ACU	$533.076.226,11
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	FILADELFIA	Reconstruccion Bocatoma y conduccion Chamberly en el Municipio de Filadelfia Caldas	1 ACU	$359.328.046,07
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	MARMATO	Obras de reparacion de los acueductos veredales afectados por la ola invernal en el Municipio de Marmato	1 ACU	$181.030.776,09
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	VILLAMARÍA	Diseño y reconstrucción Obras de Estabilización y Protección de la Línea de Conducción del Sistema Urbano.	1 ACU	$1.051.651.229,78
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	RIOSUCIO	Diseño y Reconstrucción de la Línea de conducción deslizamiento Sector La Arboleda	1 ACU	$577.314.384,64
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	RIOSUCIO	Atención puntos críticos conducción acueducto Regional Bonafort	1 ACU	$317.906.483,33
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	NORCASIA	Diseño y reconstrucción de obras de control de inundación en el casco urbano	1 ALC	$1.102.511.197,03
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	ANSERMA	Diseño y reconstrucción de redes de acueducto y alcantarillado en sectores de la zona urbana afectados por la ola invernal	1 ALC	$1.272.851.995,96
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	PENSILVANIA	Diseño y reconstrucción de bocatoma y tanques de almacenamiento y reinstalación de tuberías de aducción y conducción en los sistemas rurales que fueron arrasados por avalanchas.	1 ACU	$601.347.908,62
AGUA Y SANEAMIENTO	CALDAS	PÁCORA	Diseño nuevo trazado y reconstrucción de la línea de conducción cambio de material y obras de estabilización y protección de los cauces Quebrada Olletas y Manantiales.	1 ACU	$910.603.148,32
AGUA Y SANEAMIENTO	CAUCA	BUENOS AIRES	Reconstrucción bocatomas, desarenadores, tanques de almacenamiento y aducción acueductos de Mirasoles y Jazmín.	2 ACU	$456.785.435,62
AGUA Y SANEAMIENTO	CAUCA	CALDONO	Reconstrucción del sistema de acueducto en la vereda El Picacho	1 ACU	$419.354.634,38
AGUA Y SANEAMIENTO	CAUCA	GUAPI	Reconstrucción de los sistemas de acueducto vereda San Antonio de Guajui	1 ACU	$720.451.937,65
AGUA Y SANEAMIENTO	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	Alcantarillado cabecera municipal	1 ALC	$5.446.611.360,84
AGUA Y SANEAMIENTO	CAUCA	ROSAS	Reconstrucción acueducto El Marquez	1 ACU	$445.871.273,25
AGUA Y SANEAMIENTO	CAUCA	SOTARÁ PAISPAMBA	Reconstrucción del acueducto cabecera municipal	1 ACU	$591.421.050,27

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	ACANDÍ	Rehabilitacion del sistema de alcantarillado del corregimiento de Capurgana	1 ALC	$448.997.740,13
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	BAGADÓ	Rehabilitacion de sistemas de acueducto municipios Bagado del corregimiento de El Salto y corregimiento Piedra Honda.	2 ACU	$1.715.078.458,21
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	LLORÓ	Rehabilitacion del sistema de acueducto corregimiento de Boraudo.	1 ACU	$396.956.000,85
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	Rehabilitacion del sistema de alcantarillado del corregimiento de Bebedo	1 ALC	$2.210.957.360,71
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	UNGUÍA	Rehabilitacion del sistema de alcantarillado.	1 ALC	$2.375.520.291,82
AGUA Y SANEAMIENTO	CHOCÓ	TADÓ	Rehabilitacion del sistema de acueducto de la comunidad El Tapon Municipio de tado.	1 ACU	$709.355.019,10
AGUA Y SANEAMIENTO	CUNDINAMARCA	CABRERA	Reconstruccion del sistema de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Cabrera - Cundinamarca.	1 ACU, 1 ALC	$3.518.196.356,39
AGUA Y SANEAMIENTO	CUNDINAMARCA	CHOCONTÁ	Construccion de los colectores de aguas lluvias y aguas negras sobre la autopista en el municipio de Choconta - Cundinamarca.	1 ALC	$470.749.179,05
AGUA Y SANEAMIENTO	CUNDINAMARCA	GUADUAS	Reconstruccion de red de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Guaduas - Cundinamarca.	1 ALC	$575.280.701,92
AGUA Y SANEAMIENTO	CUNDINAMARCA	PACHO	Reconstruccion colectores de aguas lluvias y aguas residuales sector plaza de mercado municipio de Pacho - Cundinamarca.	1 ALC	$688.402.176,75
AGUA Y SANEAMIENTO	CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	Reconstruccion colectores de aguas lluvias y residuales zona urbana del municipio de san francisco - cundinamarca.	1 ALC	$2.689.165.586,90
AGUA Y SANEAMIENTO	CUNDINAMARCA	SILVANIA	Reconstruccion sistema de alcantarillado casco urbano. Municipio de Silvania - Cundinamarca.	1 ALC	$4.594.439.613,81
AGUA Y SANEAMIENTO	HUILA	TIMANÁ	Rehabilitación acueductos y alcantarillados averiados.	3 ACU	$805.678.499,57
AGUA Y SANEAMIENTO	HUILA	COLOMBIA	Rehabilitación de la bocatoma del acueducto urbano del municipio de Colombia - Huila.	1 ACU	$227.963.438,17
AGUA Y SANEAMIENTO	HUILA	SUAZA	Reconstrucción sistema de evacuación y tratamiento de aguas servidas vereda Picuma.	1 ALC	$941.931.554,38
AGUA Y SANEAMIENTO	LA GUAJIRA	MAICAO	Rehabilitación Redes de Alcantarillado Zona Centro Municipio de Maicao (Alcantarillado sanitario y solucion parcial pluvial)	2 ALC	$2.780.102.620,46
AGUA Y SANEAMIENTO	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Rehabilitación de Redes de Alcantarillado para Barrio Arriba	1 ALC	$4.759.426.196,62

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	MAGDALENA	SANTA MARTA	Reconstrucción de la Línea de Conducción de Aguas Residuales de Avenida del Ferrocarril en el Tramo Comprendido Entre la Urbanización Bavaria Country y el Sena Comercial K0+000 al K0+500 en Santa Marta D.T.C.H	1 ALC	$2.563.032.153,88
AGUA Y SANEAMIENTO	MAGDALENA	SANTA MARTA	Reconstrucción de la Línea de Impulsión de Aguas Residuales de 24 pulgadas Ebar Norte - Emisor Final K0+000 al K0+580 en Santa Marta D.T.C.H	1 ALC	$1.434.780.030,51
AGUA Y SANEAMIENTO	MAGDALENA	SANTA MARTA	Reconstrucción de Tubería de Alcantarillado Sanitario en el Sector de "El Cundí", Calle 15a entre Carreras 15 y 16 y Calle 18 entre Carreras 13 y 16 en Santa Marta D.T.C.H	1 ALC	$278.809.904,48
AGUA Y SANEAMIENTO	MAGDALENA	SANTA MARTA	Rehabilitación de Tubería de Alcantarillado Sanitario en el Sector del 17 de Diciembre, Calles 8, 8a, 8b, 8f, entre Carreras 30-31 a y Calles 8d, 8e entre Carreras 31 a -31 Santa Marta D.T.C.H	1 ALC	$410.133.222,13
AGUA Y SANEAMIENTO	META	EL DORADO	Obras de reconstrucción de la estructura de captación y estabilización de laderas sector aguas arriba de la bocatoma del sistema de acueducto del municipio de El Dorado.	1 ACU	$447.814.944,80
AGUA Y SANEAMIENTO	META	FUENTE DE ORO	Obras de reconstrucción del descole del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Fuente de Oro.	1 ALC	$339.297.299,66
AGUA Y SANEAMIENTO	META	SAN CARLOS DE GUAROA	Reconstrucción del descole de los alcantarillados sanitario y pluvial de la inspección de surimena en el municipio de San Carlos de Guaroa.	1 ALC	$301.403.974,79
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	ARBOLEDA	Rehabilitacion alcantarillado casco	1 ALC	$2.303.942.343,18
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	BARBACOAS	Recontruccion alcantarillado	1 ALC	$5.778.281.099,73
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	COLÓN	Rehabilitacion alcantarillado casco	1 ALC	$2.497.992.770,58
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	CUASPUD CARLOSAMA	Reconstruccion alcantarillado urbano sector el placer y urbanizacion Antonio Nariño	1 ALC	$1.292.785.218,17
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	CUMBITARA	Rehabilitacion alcantarillado corregimiento Pizanda	1 ALC	$1.065.001.483,58
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	Rehabilitacion acueductos la mesa y tablon (PTAP)	2 ACU	$1.344.348.794,49
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	LA UNIÓN	Rehabilitacion del alcantarillado del casco urbano de La Union	1 ALC	$731.105.042,91
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	MAGÜÍ	Rehabilitacion alcantarillado	1 ALC	$2.394.014.883,33

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	SAMANIEGO	Rehabilitacion linea de conduccion estructuras	1 ACU	$3.170.109.616,40
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	SAN LORENZO	Obras de mitigacion y prevencion para proteger el alcantarillado combinado del Municipio de San Lorenzo.	1 ALC	$2.360.875.143,41
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	TAMINANGO	Rehabilitacion del alcantarillado del casco urbano del municipio de Taminango	1 ALC	$2.425.255.563,15
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	PUPIALES	Rehabilitacion acueducto cabecera	1 ACU	$2.413.115.768,87
AGUA Y SANEAMIENTO	NARIÑO	BELÉN	Construcción tanque desarenador acueducto barrio Ciudad Jardin	1 ACU	$170.868.058,25
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Recuperación Margen Derecha Río Pamplonita Sector Villa Camila.	1 ALC	$4.550.554.309,82
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ	Sistema de Recolección y Disposición Final de Aguas Lluvias en la Zona Urbana del Municipio	1 ALC	$3.159.176.562,88
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	CUCUTILLA	Reconstrucción Redes de Acueducto y Alcantarillado Centro Poblado San José de la Montaña	1 ACU, 1 ALC	$332.638.549,91
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	Diseño Reconstrucción Sistema de Acueducto Vereda Santa Inés (Bocatoma, Desarenador, Aducción)	1 ACU	$522.856.617,44
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	Diseño Reconstrucción Sistema de Acueducto Vereda Santa Rosa (Bocatoma, Desarenador, Aducción)	1 ACU	$455.026.810,77
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	Obras de Estabilización Cámara de Quiebre Sector Boquerón, Obras de Estabilización Cámara de Quiebre Sector La Osa, Obras de Estabilización y Protección Tubería de Conducción Barrio Juan XXIII.	1 ACU	$996.503.342,75
AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Rehabilitación Colector Margen Derecha Río Pamplonita Sector Villa Camila.	1 ALC	$519.241.954,89
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	ARMENIA	Reconstrucción bocatoma y aducción acueducto de Armenia	1 ACU	$887.773.599,62
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	CALARCÁ	Reparacion conduccion San Rafael.	1 ACU	$436.224.262,21
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	CÓRDOBA	Reconstruccion de la infraestructura conduccion desarenadores del sistema de acueducto	1 ACU	$2.030.841.667,01
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	LA TEBAIDA	Reconstrucción colector interceptor la tulia	1 ALC	$242.237.571,52
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	CÓRDOBA	Reconstruccion y reparacion colector interceptor quebrada La Española	1 ALC	$1.156.513.238,95
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	GÉNOVA	Reconstrucciony reparacion colector interceptor Rio San Juan	1 ALC	$579.705.759,16

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	MONTENEGRO	Reconstruccion del sistema de acueducto - aduccion la Acequia acueducto de Montenegro	1 ACU	$751.428.635,22
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	QUIMBAYA	Reconstrucción y reparación redes de alcantarillado casco urbano Carrera 4 con Calle 20 y 21 - Carrera 5 entre Calles 23 y 24 Barrio El Rocío - Carrera 8 entre Calles 5 y 7 Barrio González	1 ALC	$1.601.861.966,96
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	SALENTO	Rreconstruccionde tramo de alcantarillado en tubo de 10 pulgadas del sector calle 6 con carrera 10 que conduce al olector de la quebrada el mudo y reconstruccion y reparacion colector interceptor quebrada el mudo	1 ALC	$546.722.358,09
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	FILANDIA	Reposición tramos de alcantarillado sectores varios Municipio de Filandia	1 ALC	$586.010.030,45
AGUA Y SANEAMIENTO	QUINDÍO	ARMENIA	Rehabilitación del colector y descoles, estabilización de laderas y recuperación de los cauces de la quebrada del sector barrios Villa Alejandra y Lindaraja	1 ALC	$1.261.177.699,86
AGUA Y SANEAMIENTO	RISARALDA	PEREIRA	Reconstrucción del sistema de alcantarillado - obra de saneamiento Guacari Condina	1 ALC	$1.345.607.523,60
AGUA Y SANEAMIENTO	RISARALDA	SANTUARIO	Reconstrucción y protección del alcantarillado aguas servidas Las Palmas	1 ALC	$508.914.344,98
AGUA Y SANEAMIENTO	RISARALDA	PEREIRA	Construcción de obras de mitigación para la rehabilitación y solución de problemas del canal de aducción nuevo libare municipios de Pereira y Dosquebradas	2 ACU	$6.984.255.892,00
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	BUCARAMANGA	Reconstrucción de acueductos veredales en los corregimientos 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga, afectados por la ola invernal 2010 2011.	4 ACU	$3.929.910.255,17
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	CIMITARRA	Reconstrucción del sistema de alcantarillado del casco urbano.	1 ALC	$6.080.367.684,66
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURI	Reconstrucción del sistema de acueducto en el municipo del Carmen de Chucuri.	4 ACU	$2.139.595.208,79
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	GIRÓN	Reconstrucción del sistema de alcantarillado	1 ALC	$16.520.727.165,06
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	OIBA	Reconstrucción y construccion de dos (2) box coulvert sobre la quebrada Barinas sector Asoprovico y sobre la quebrada Panelas sector Pescaderito en el sector urbano del municipio de Oiba	1 ALC	$1.025.193.979,61

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	OIBA	Reconstrucción de las redes de acueducto municipal sobre la microcuenca la Olavica municipio de Oiba Santander.	1 ACU	$523.792.644,02
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	PIEDECUESTA	Reconstrucción bocatoma, y mitigacion de inundacion barrio La Colina del municipio de Piedecuesta Santander. Instalacion tuberia de aduccion en hierro ductil (HD)	1 ACU	$3.416.869.002,03
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	PIEDECUESTA	Rehabilitacion del sistema de alcantarillado del municipio de Piedecuesta	1 ALC	$8.370.749.416,15
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	PIEDECUESTA	Rehabilitacion del sistema de alcantarillado.	1 ALC	$282.607.817,43
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	SOCORRO	Reposicion de redes de alcantarillado, manejo de aguas lluvias, de escorrentia y reforestacion para estabilizacion de la zona.	1 ALC	$3.393.048.467,90
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	SURATÁ	Rehabilitacion del sistema de alcantarillado del muncipio de Suratá	1 ALC	$6.647.624.553,58
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	CUNDAY	Reposición de varios tramos de la red de alcantarillado del casco urbano.	1 ALC	$1.116.345.651,31
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	CUNDAY	Construcción de la bocatoma y reposición de los varios tramos de la línea de conducción del sistema de acueducto de la vereda Valencia del municipio.	1 ACU	$663.344.671,93
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	CUNDAY	Construcción de la bocatoma y reposición de losc varios tramos de la línea de conducción del sistema de acueducto de la vereda La Aurora del municipio.	1 ACU	$384.098.442,70
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	FLANDES	Reconstrucción de varios tramos de la red de alcantarillado de aguas residuales y lluvias del casco urbano del municipio.	1 ALC	$2.211.237.561,81
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	HERVEO	Reconstrucción del sistema de alcantarillado de la vereda Mesones del municipio de Herveo.	1 ALC	$1.419.968.097,56
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	ICONONZO	Rehabilitación y reconstrucción de los acueductos veredales La Laja, Guatimbol, Meson, Santuario, Cuba, Canada, Escocia, Dos Quebradas, La Esperanza, Mundo Nuevo, Paramo, Portachuelo, Basconia, Pie de Cuesta del municipio de Icononzo	1 ACU	$412.574.319,32
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	NATAGAIMA	Reconstrucción y ampliación de la red de alcantarillado de aguas residuales y lluvias del centro poblado velu del municipio de Natagaima	1 ALC	$3.750.876.693,96
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	PIEDRAS	Reconstrucción del sistema de alcantarillado del casco urbano	1 ALC	$1.294.175.411,72

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	PRADO	Rehabilitación de la bocatoma línea de conducción y parte de la red de distribución del sistema de acueducto de la vereda Vegones Altagracia del municipio	1 ACU	$2.139.702.515,70
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	SALDAÑA	Recuperación de varios tramos de la red de alcantarillado del casco urbano	1 ALC	$1.225.155.644,86
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	SANTA ISABEL	Reconstrucción de la bocatoma y línea de aducción del sistema de acueducto del centro poblado San Rafael del municipio de Santa Isabel	1 ACU	$901.726.391,35
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	VILLARRICA	Reconstrucción de la bocatoma y línea de conducción del sistema de acueducto de la vereda la Colonia	1 ACU	$429.158.840,46
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	VILLARRICA	Reconstrucción línea de conducción del sistema de acueducto de las veredas la Arcadia	1 ACU	$705.824.170,42
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	SANTA ISABEL	Reconstrucción de bocatoma y línea de aducción del sistema de acueducto del centro poblado Colon del municipio de Santa Isabel	1 ACU	$496.045.394,10
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	LÍBANO	Rehabilitación y obras complementarias acueducto regional tierradentro - convenio - pantanillo zona rural del municipio de Líbano	1 ACU	$2.499.557.209,15
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	ARMERO	Reconstrucción del acueducto del centro poblado de San Felipe jurisdicción del municipio de Armero Guayaba	1 ACU	$297.726.468,36
AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	GUAMO	Reconstrucción de la infraestructura de captación del acueducto urbano del municipio de Guamo	1 ACU	$1.287.817.699,13
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	Rehabilitacion acueducto centro poblado del corregimiento costa rica municipio Ginebra	1 ACU	$432.306.280,20
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	Atencion a las afectaciones en la infraestructura del sistema de acueducto presentadas por la emergencia invernal quebrada nueva- municipio de zarzal	1 ACU	$397.290.787,18
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	CALI	Mejoramiento del sistema de alcantarillado para prevencion de deslizamientos en zonas de laderas (comunas 1 y 20) de la ciudad de cali	2 ALC	$1.440.387.822,13
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	CALI	Mejoramiento hidraulico de canales para mitigar inundaciones por temporada invernal en el sector sur de cali	2 ALC	$10.379.189.848,43
AGUA Y SANEAMIENTO	SUCRE	SAN MARCOS	Rehabilitación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y del Emisario Final del Casco Urbano	1 ALC	$3.094.112.665,41

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	SURATÁ	Obras de estabilización y manejo de aguas subterráneas y superficiales del casco urbano del municipio de Suratá (Santander).	1 ALC	$21.283.636.335,44
EDUCACION	ATLÁNTICO	SANTA LUCIA	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2	$3.086.116.317
EDUCACION	CUNDINAMARCA	SOACHA	IE CAZUCA SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAZUCA	1	$2.481.901.852
EDUCACION	SUCRE	SAN BENITO ABAD	IE SAN JOSÉ DE DOÑA ANA	1	$1.161.823.562
EDUCACION	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	IE DE BOHORQUEZ	2	$5.307.023.682
EDUCACION	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	IE PANFILO CANTILLO	1	$3.516.566.314
EDUCACION	ATLÁNTICO	SUAN	CE LUISA RODRIGUEZ	1	$833.802.077
EDUCACION	BOLIVAR	MAGANGUÉ	IE TECNICA AGROPECUARIA SANTA BARBARA	1	$2.866.290.884
EDUCACION	BOLIVAR	SAN ESTANISLAO DE KOTSKA	IE TECNICA AGROPECUARIA DE LAS PIEDRAS	3	$8.526.055.838
EDUCACION	CAUCA	EL TAMBO	CE CHAPA	1	$1.548.760.720
EDUCACION	CAUCA	MERCADERES	IE MOJARRAS	1	$616.641.425
EDUCACION	CAUCA	PADILLA	CE YARUMALES	1	$1.193.124.137
EDUCACION	CÓRDOBA	CANALETE	IE NTRA SEÑORA DEL CARMEN DE POPAYAN	1	$7.337.659.938
EDUCACION	CÓRDOBA	CHIMÁ	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	2	$6.111.480.582
EDUCACION	CÓRDOBA	LORICA	IE JESÚS DE NAZARETH	1	$6.314.978.337
EDUCACION	CÓRDOBA	LORICA	IE EUGENIO SÁNCHEZ CÁRDENAS	1	$8.643.940.396
EDUCACION	CÓRDOBA	LORICA	IE SAN LUIS DE CAMPOALEGRE	1	$3.742.098.496
EDUCACION	CÓRDOBA	MOMIL	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	$1.948.417.928
EDUCACION	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	IE TREMENTINO	2	$3.043.010.104
EDUCACION	HUILA	ACEVEDO	IE SAN ADOLFO	1	$420.117.443
EDUCACION	HUILA	COLOMBIA	CE LA BERNAZA	1	$421.137.437
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	Atencion a las afectaciones en la infraestructura del sistema de acueducto presentadas por la emergencia invernal quebrada nueva- municipio de zarzal	1 ACU	$397.290.787,18
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	CALI	Mejoramiento del sistema de alcantarillado para prevencion de deslizamientos en zonas de laderas (comunas 1 y 20) de la ciudad de cali	2 ALC	$1.440.387.822,13

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
AGUA Y SANEAMIENTO	VALLE DEL CAUCA	CALI	Mejoramiento hidraulico de canales para mitigar inundaciones por temporada invernal en el sector sur de cali	2 ALC	$10.379.189.848,43
AGUA Y SANEAMIENTO	SUCRE	SAN MARCOS	Rehabilitación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y del Emisario Final del Casco Urbano	1 ALC	$3.094.112.665,41
AGUA Y SANEAMIENTO	SANTANDER	SURATÁ	Obras de estabilización y manejo de aguas subterráneas y superficiales del casco urbano del municipio de Suratá (Santander).	1 ALC	$21.283.636.335,44
EDUCACION	ATLÁNTICO	SANTA LUCIA	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2	$3.086.116.317
EDUCACION	CUNDINAMARCA	SOACHA	IE CAZUCA SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAZUCA	1	$2.481.901.852
EDUCACION	SUCRE	SAN BENITO ABAD	IE SAN JOSÉ DE DOÑA ANA	1	$1.161.823.562
EDUCACION	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	IE DE BOHORQUEZ	2	$5.307.023.682
EDUCACION	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	IE PANFILO CANTILLO	1	$3.516.566.314
EDUCACION	ATLÁNTICO	SUAN	CE LUISA RODRIGUEZ	1	$833.802.077
EDUCACION	BOLIVAR	MAGANGUÉ	IE TECNICA AGROPECUARIA SANTA BARBARA	1	$2.866.290.884
EDUCACION	BOLIVAR	SAN ESTANISLAO DE KOTSKA	IE TECNICA AGROPECUARIA DE LAS PIEDRAS	3	$8.526.055.838
EDUCACION	CAUCA	EL TAMBO	CE CHAPA	1	$1.548.760.720
EDUCACION	CAUCA	MERCADERES	IE MOJARRAS	1	$616.641.425
EDUCACION	CAUCA	PADILLA	CE YARUMALES	1	$1.193.124.137
EDUCACION	CÓRDOBA	CANALETE	IE NTRA SEÑORA DEL CARMEN DE POPAYAN	1	$7.337.659.938
EDUCACION	CÓRDOBA	CHIMÁ	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	2	$6.111.480.582
EDUCACION	CÓRDOBA	LORICA	IE JESÚS DE NAZARETH	1	$6.314.978.337
EDUCACION	CÓRDOBA	LORICA	IE EUGENIO SÁNCHEZ CÁRDENAS	1	$8.643.940.396
EDUCACION	CÓRDOBA	LORICA	IE SAN LUIS DE CAMPOALEGRE	1	$3.742.098.496
EDUCACION	CÓRDOBA	MOMIL	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	$1.948.417.928
EDUCACION	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	IE TREMENTINO	2	$3.043.010.104
EDUCACION	HUILA	ACEVEDO	IE SAN ADOLFO	1	$420.117.443
EDUCACION	HUILA	COLOMBIA	CE LA BERNAZA	1	$421.137.437
EDUCACION	HUILA	COLOMBIA	CE PALACIO	1	$267.183.562

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
EDUCACION	HUILA	IQUIRA	IE CRISTOBAL COLON	1	$409.237.577
EDUCACION	HUILA	IQUIRA	IE VALENCIA DE LA PAZ	1	$257.470.090
EDUCACION	HUILA	LA PLATA	IE CANSARROCINES	1	$407.053.186
EDUCACION	HUILA	SALADOBLANCO	IE LA CABAÑA	1	$415.145.473
EDUCACION	HUILA	SALADOBLANCO	IE CABAÑA	1	$410.893.592
EDUCACION	HUILA	SUAZA	IE SAN LORENZO	1	$409.429.420
EDUCACION	NARIÑO	ANCUYA	IE LA LOMA	1	$1.225.557.007
EDUCACION	NARIÑO	CUMBAL	IE LOS ANDES DE CUAICAL	1	$531.737.299
EDUCACION	NARIÑO	FUNES	IE MUNICIPIO DE FUNES	1	$203.242.547
EDUCACION	NARIÑO	LA CRUZ	IE MUNICIPAL TELE SECUNDARIA SAN GERARDO	1	$685.833.421
EDUCACION	NARIÑO	LOS ANDES SOTOMAYOR	IE TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS	1	$1.301.269.916
EDUCACION	NARIÑO	PUPIALES	IE MUNICIPAL LOS HEROES	1	$560.012.844
EDUCACION	NARIÑO	SAN LORENZO	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1	$1.119.408.883
EDUCACION	NARIÑO	SAN LORENZO	IE TÉCNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA	1	$822.610.108
EDUCACION	NARIÑO	SAN LORENZO	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1	$227.797.343
EDUCACION	NARIÑO	TAMINANGO	IE EL PARAMO	1	$1.822.275.122
EDUCACION	SUCRE	MAJAGUAL	IE EL PALOMAR	2	$3.425.704.159
EDUCACION	SUCRE	SAN MARCOS	IE CUENCA	1	$4.334.577.659
EDUCACION	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	IE TÉCNICA COMERCIAL LA INMACULADA	2	$10.553.078.198
EDUCACION	CÓRDOBA	MONTERIA	IE EL DORADO	1	$13.173.493.712
EDUCACION	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	IER DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO	1	$435.137.771
EDUCACION	CUNDINAMARCA	APULO	IE DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	1	$569.690.621
EDUCACION	CUNDINAMARCA	CABRERA	IE DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA	1	$400.904.950
EDUCACION	CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	IE DEPARTAMENTAL SAN PEDRO (Integración)	1	$405.141.794
EDUCACION	CUNDINAMARCA	LA MESA	IE DEPARTAMENTAL SAN JAVIER	1	$446.608.706
EDUCACION	CUNDINAMARCA	PACHO	IE DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	1	$244.295.773
EDUCACION	CUNDINAMARCA	PASCA	IE DEPARTAMENTAL ADOLFO LEON GOMEZ	1	$599.647.982
EDUCACION	CUNDINAMARCA	PASCA	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	1	$407.643.935
EDUCACION	CUNDINAMARCA	QUIPILE	IE DEPARTAMENTAL JOAQUIN SAVOGAL	1	$416.208.060

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
EDUCACION	CUNDINAMARCA	QUIPILE	IE DEPARTAMENTAL JOAQUIN SAVOGAL	1	$286.306.964
EDUCACION	CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	IE MARIANO SANTAMARIA	1	$846.590.944
EDUCACION	CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO	IER DEPARTAMENTAL ANDES	1	$627.398.179
EDUCACION	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIO SECO	IER DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS SEDE ESCUELA RURAL EL CAPOTE	1	$272.507.074
EDUCACION	CUNDINAMARCA	SASAIMA	IE DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	1	$375.725.311
EDUCACION	CUNDINAMARCA	TENA	IE DEPARTAMENTAL FIDEL CANO	1	$416.746.224
EDUCACION	CUNDINAMARCA	TENA	IE DEPARTAMENTAL BETULIA	1	$402.928.029
EDUCACION	CUNDINAMARCA	UBAQUE	IE DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE	1	$384.213.253
EDUCACION	CUNDINAMARCA	UBATE	IE DEPARTAMENTAL NORMAL SUPERIOR	1	$290.621.773
EDUCACION	CUNDINAMARCA	UTICA	IE DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO	1	$506.023.860
EDUCACION	CUNDINAMARCA	VILLAGOMEZ	IE DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	1	$267.687.872
EDUCACION	CUNDINAMARCA	VIOTA	IE SAN GABRIEL	1	$276.518.736
EDUCACION	HUILA	PALESTINA	IE PALESTINA	1	$7.821.146.429
EDUCACION	HUILA	TIMANÁ	IE LA GAITANA	1	$1.765.478.044
EDUCACION	SANTANDER	COROMORO	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ	1	$1.670.394.696
EDUCACION	SANTANDER	COROMORO	COLEGIO JESÚS LEÓN GUERRERO (ANTIGUO PUEBLO VIEJO)	1	$357.225.521
EDUCACION	SANTANDER	COROMORO	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ	1	$430.503.830
EDUCACION	SANTANDER	EL GUACAMAYO	COLEGIO INTEGRADO AGROPECUARIO SANTA RITA	1	$607.064.300
EDUCACION	SANTANDER	EL PLAYÓN	ER MIRAFLORES	1	$270.496.789
EDUCACION	SANTANDER	PINCHOTE	COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS	1	$301.590.858
EDUCACION	SANTANDER	RIONEGRO	IE EL PORTICO	1	$759.460.681
EDUCACION	SUCRE	MAJAGUAL	IE SAN JOSE	1	$4.201.065.225
EDUCACION	SUCRE	SUCRE	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	2	$7.105.702.905
EDUCACION	SUCRE	SUCRE	IE PUEBLO NUEVO	1	$2.389.490.375
EDUCACION	SUCRE	SUCRE	IE PUEBLO NUEVO	1	$867.479.432
EDUCACION	SUCRE	SUCRE	IE LAS CRUCES - TECNICO AGROPECUARIO MANUEL ALVAREZ SAMPAYO	1	$761.472.576
EDUCACION	SUCRE	SUCRE	IE LA ESPERANZA - TECNICO AGROPECUARIO MANUEL ALVAREZ SAMPAYO	1	$759.730.348

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
EDUCACION	SUCRE	SUCRE	IE ELIECER ULLOA	2	$3.737.525.070
EDUCACION	ANTIOQUIA	ANDES	CER SAN FERNANDO	1	$1.117.280.533
EDUCACION	ANTIOQUIA	ANGELÓPOLIS	CER CIENAGUITA	1	$1.098.649.055
EDUCACION	ANTIOQUIA	CONCORDIA	CER LA ARBOLEDA	1	$1.794.407.644
EDUCACION	ANTIOQUIA	LA PINTADA	IE RAFAEL URIBE URIBE	1	$1.056.303.698
EDUCACION	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	CER LIMONCILLO	1	$1.190.017.284
EDUCACION	ANTIOQUIA	PUEBLORRICO	CER LA GÓMEZ	1	$1.066.986.089
EDUCACION	ANTIOQUIA	SONSÓN	CER ARENILLAL	1	$984.744.230
EDUCACION	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	IE CAMPO DE LA CRUZ	3	$10.440.690.953
EDUCACION	BOLIVAR	CALAMAR	IE TECNICA AGROPECUARIA DE EL YUCAL	1	$2.981.109.369
EDUCACION	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	CE MAMON DE MARIA	1	$1.953.970.554
EDUCACION	BOLIVAR	SOPLAVIENTO	IE TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	2	$6.480.675.639
EDUCACION	BOLIVAR	SOPLAVIENTO	IE TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	2	$2.736.520.319
EDUCACION	BOLIVAR	ZAMBRANO	IE TECNICA EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA	1	$4.084.900.543
EDUCACION	CÓRDOBA	LORICA	IE LA UNION	3	$9.987.086.616
EDUCACION	CÓRDOBA	LORICA	IE LOS GOMEZ	2	$2.763.625.256
EDUCACION	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	IE PABLO VI	1	$6.345.982.900
EDUCACION	CUNDINAMARCA	BITUIMA	IE COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA	1	$2.171.568.284
EDUCACION	NARIÑO	PASTO	IE MUNICIPAL SANTA TERESITA	1	$4.122.609.787
EDUCACION	NARIÑO	SANDONÁ	IE SAGRADO CORAZON DE JESÚS	1	$3.195.613.846
EDUCACION	SUCRE	SUCRE	IE PAMPANILLA - IE ANIBAL OJEDA	1	$874.264.925
EDUCACION	ANTIOQUIA	CAUCASIA	ESCUELA URBANA LA VICTORIA	1	$220.523.386
EDUCACION	ANTIOQUIA	CONCORDIA	CER SAN JOSÉ	1	$1.349.588.802
EDUCACION	ANTIOQUIA	TURBO	IE RURAL NUEVA GRANADA	1	$3.171.824.513
EDUCACION	ANTIOQUIA	TURBO	IE RURAL PUEBLO BELLO	1	$5.127.108.019
EDUCACION	BOLIVAR	MAGANGUÉ	IE DE YATI	1	$8.808.238.238
EDUCACION	BOLIVAR	SAN FERNANDO	IE AGROPECUARIA DE SAN FERNANDO	1	$729.477.692

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
EDUCACION	CALDAS	ANSERMA	IE ALTO NUBIA	1	$1.209.446.272
EDUCACION	CALDAS	ANSERMA	IE JUAN XXIII	1	$711.329.751
EDUCACION	CALDAS	ARANZAZU	CAMELIA ALTA - ESCUELA JUAN CRISOSTOMO OSORIO	1	$1.164.829.088
EDUCACION	CALDAS	RIOSUCIO	CE MARÍA FABIOLA CANO LARGO	1	$1.185.584.763
EDUCACION	CALDAS	RISARALDA	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	$625.965.909
EDUCACION	CAUCA	ALMAGUER	CE LA HONDA - ESCUEL A RURAL MIXTA LA HONDA	1	$598.423.844
EDUCACION	CAUCA	ARGELIA	CE LOS PICOS	1	$454.298.272
EDUCACION	CAUCA	MERCADERES	CE SAN JUANITO	1	$1.900.081.319
EDUCACION	CAUCA	MERCADERES	IE AGROPECUARIO ISRAEL MARÍA NARVAEZ	1	$1.457.870.640
EDUCACION	CAUCA	ROSAS	IE LOMA BAJO	1	$2.523.568.680
EDUCACION	CAUCA	SAN SEBASTIAN	CE EL RODEO	1	$792.616.442
EDUCACION	CAUCA	TOTORÓ	IE JEBALA	1	$932.007.840
EDUCACION	CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	IE MONSEÑOR ALBERTO REYES FONSECA	1	$421.791.029
EDUCACION	MAGDALENA	ARIGUANÍ	ERM SAN JOSE DE ARIGUANI	1	$1.533.383.182
EDUCACION	MAGDALENA	SAN ZENÓN	COLEGIO DEPARTAMENTAL BACHILLERATO GERARDO VALENCIA CANO	1	$2.818.312.265
EDUCACION	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	IT RAFAEL GARCIA HERREROS	1	$449.988.874
EDUCACION	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	CE PANEBIANCO AMERICANO	1	$1.004.154.381
EDUCACION	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	IE IDEBIC	1	$1.021.146.581
EDUCACION	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	IE DESARROLLO RURAL LA SELVA	1	$572.914.180
EDUCACION	VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	IE LA INMACULADA	1	$411.413.672
EDUCACION	VALLE DEL CAUCA	YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY	1	$573.777.589
SALUD	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	CAMINO LA CHINITA	1 IPS DOTADA	$9.462.849.565,14
SALUD	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	CENTRO DE SALUD BOHÓRQUEZ	1 IPS DOTADA	$1.127.939.616,76
SALUD	ATLÁNTICO	LURUACO	CENTRO DE SALUD ARROYO DE PIEDRA	1 IPS DOTADA	$1.104.237.456,95
SALUD	ATLÁNTICO	MANATÍ	PUESTO DE SALUD LAS COMPUERTAS	1 IPS DOTADA	$1.106.311.067,79
SALUD	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	1 IPS DOTADA	$6.397.989.177,01

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
SALUD	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	PUESTO DE SALUD ALGODONAL	1 IPS DOTADA	$1.897.622.639,29
SALUD	BOYACÁ	CORRALES	ESE CENTRO DE SALUD DE CORRALES	1 IPS DOTADA	$3.194.301.485,00
SALUD	CAUCA	GUAPI	PUESTO DE SALUD LIMONES-ESE GUAPI	1 IPS DOTADA	$2.107.352.407,69
SALUD	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	CENTRO DE SALUD NOANAMITO-ESE OCCIDENTE -	1 IPS DOTADA	$2.277.147.311,81
SALUD	CÓRDOBA	LORICA	ESE CAMU SANTA TERESITA	DOTACIÓN	$402.942.682,00
SALUD	NARIÑO	BARBACOAS	HOSPITAL LOCAL SAN ANTONIO ESE	1 IPS DOTADA	$14.135.216.344,96
SALUD	NARIÑO	EL PEÑOL	CENTRO DE SALUD EL PEÑOL	1 IPS DOTADA	$7.597.163.629,58
SALUD	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	ESE CENTRO DE SALUD SEÑOR DEL MAR	1 IPS DOTADA	$11.227.450.316,75
SALUD	NARIÑO	OLAYA HERRERA	CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE	1 IPS DOTADA	$10.520.592.186,94
SALUD	NARIÑO	RICAURTE	CENTRO DE SALUD RICAURTE	1 IPS DOTADA	$8.294.748.028,86
SALUD	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	ESE LAS MERCEDES	1 IPS DOTADA	$11.273.630.297,30
SALUD	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	HOSPITAL LOCAL DIVINO NIÑO	1 IPS DOTADA	$13.349.547.761,28
SALUD	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (PROVISIONAL)	1 IPS DOTADA	$295.076.754,00
SALUD	TOLIMA	IBAGUÉ	MURO DE CONTENCIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE	1 construcción de Obra de Mitigación	$823.890.460,68
TRANSPORTE	BOLÍVAR	N/A	010-0001-Puente Gambote - Bolívar	1 puente + 3SC	$ 85.281.515.011
TRANSPORTE	BOLÍVAR	N/A	355-0001-Transversal Momposina-Construcción Puente Yati - Bolivar	2 SC	$0 (Nota 1)
TRANSPORTE	SANTANDER	N/A	459-0001-Los Curos - Malaga- Recuperación del Corredor- Santander	43 SC	$ 124.051.554.435
TRANSPORTE	ANTIOQUIA	N/A	462-0001-Autopista Medellín-Bogotá-Antioquia	31 SC	$ 73.723.446.267
TRANSPORTE	ANTIOQUIA	N/A	462-0002-El Tigre-Santa Fe-Antioquia	7 SC	$ 86.775.576.471

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
TRANSPORTE	ANTIOQUIA	N/A	462-0003-La Mansa- Primavera-Antioquia	7 SC	$ 18.073.492.512
TRANSPORTE	ARAUCA	N/A	462-0006-Sacama-La Cabuya- La Cabuya - Saravena-Arauca	4 Puentes	$ 55.667.763.124
TRANSPORTE	ATLÁNTICO	N/A	462-0007-Ponedera-Carreto-Atlántico	5 SC	$ 78.352.528.873
TRANSPORTE	BOLÍVAR	N/A	462-0008-Bodega-Mompox-Bolívar	10 SC	$ 50.764.267.618
TRANSPORTE	BOYACÁ	N/A	462-0011-Dos y Medio-Otanche-Chiquinquira Boyaca	1 Puente y 3 SC	$ 17.674.646.342
TRANSPORTE	CALDAS	N/A	462-0015-Armenia-Pereira-Manizales-Caldas	5 SC	$ 48.438.343.312
TRANSPORTE	CALDAS	N/A	462-0016-Cauya-La Pintada-Caldas	22 SC	$ 69.624.993.315
TRANSPORTE	CALDAS	N/A	462-0017-Pte La Libertad-Fresno-Caldas	31 SC	$ 77.499.174.490
TRANSPORTE	CAUCA	N/A	462-0020-La Lupa- Santiago-Cauca	3 SC	$ 6.405.686.267
TRANSPORTE	CAUCA	N/A	462-0022-Popayan-Patico-Paletara-Cauca	2 Puentes	$ 9.774.925.469
TRANSPORTE	CAUCA	N/A	462-0024-Rosas-LLa Sierra- La Vega-Sn Sebastian-Santiago-Cauca	1 puente + 4 SC	$ 34.299.827.207
TRANSPORTE	CAUCA	N/A	462-0025-Santander de Quilichao-Rio Desbaratado-Cauca	2 puentes	$ 13.755.948.666
TRANSPORTE	CUNDINAMARCA	N/A	462-0029-Bogota-puente el Cortijo-Cundinamarca	22 SC	$ 82.736.571.483
TRANSPORTE	CUNDINAMARCA	N/A	462-0030-Variante Teleton-Cundinamarca	1 SC	$ 10.539.553.955
TRANSPORTE	HUILA	N/A	462-0031-Neiva-Girardot-Huila	2 SC	$ 5.362.711.156
TRANSPORTE	META	N/A	462-0032-Pipiral-Villavicencio-Meta	83 SC	$ 46.867.220.125
TRANSPORTE	NARIÑO	N/A	462-0034-Pasto-Buesaco-Mojarras y Variante de Daza-Nariño	2 SC	$ 9.000.000.000
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	N/A	462-0036-Alto el Pozo-Sardinata-Norte de Santander	3 Puentes	$ 27.130.543.133
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	N/A	462-0038-Cucuta-Puerto Santander-Norte de Santander	1 Puente	$ 10.434.472.445
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	N/A	462-0039-Ocaña-Alto del Pozo-Norte de Santander	1 Puente	$ 6.138.781.931
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	N/A	462-0041-Sardinata-Cucuta-Norte de Santander	1 Puente	$ 6.057.166.713
TRANSPORTE	RISARALDA	N/A	462-0042-Anserma Nuevo- La Virginia-Risaralda	1 SC	$ 10.863.551.660
TRANSPORTE	VALLE DEL CAUCA	N/A	462-0043-Buenaventura-Zaragoza y Zaragoza - La Felisa-Valle del Cauca	7 SC	$ 17.471.699.187

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CANTIDAD (META)	INVERSIÓN EJECUTADA
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	N/A	462-0044-Cucuta-Pamplona	47 SC	$130.364.626.016
TRANSPORTE	BOYACÁ	N/A	462-0047- Otanche-Chiquinquira	5 SC	$ 5.154.000.000
TRANSPORTE	SANTANDER	N/A	462-0049-Red Férrea- Atlantico-Santander	2 SC	$ 6.860.267.936
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	N/A	462-0050-Vías de Gramalote- Norte de Santander	1 SC	$21.390.001.556
TRANSPORTE	BOYACÁ	N/A	824-0004-Puente Concentra-Via Belen-Sacama-Boyaca	1 Puente	$ 4.273.694.892
TRANSPORTE	BOYACÁ	N/A	824-0005-Puente la Batatalera-Via Tunja Paez-Boyaca	1 Puente	$ 13.372.394.226
TRANSPORTE	BOYACÁ	N/A	824-0006-Puente La Palmera-Via Duitama-La Palmera-Boyaca	1 Puente	$ 17.293.847.674
TRANSPORTE	BOYACÁ	N/A	824-0007 Puente los Vahos- Via Duitama-La Palmera-Boyaca	1 Puente	$ 4.191.640.217
TRANSPORTE	BOYACÁ	N/A	824-0008-Puente Santa Teresa-Via Belen-Sacama-Boyaca	1 Puente	$ 3.151.218.019
TRANSPORTE	CAQUETÁ	N/A	824-0009-Puente el Mochilero-Via San Jose del Fragua-Florencia-Caqueta	1 Puente	$ 2.193.792.228
TRANSPORTE	CAQUETÁ	N/A	824-0010-Puente el Quebradon-Via Florencia-Puerto Rico-Caqueta	1 Puente	$ 2.409.598.251
TRANSPORTE	ARAUCA	N/A	824-0012-Puente Tocoraguita - Via La Cabuya - Saravena-Arauca_1	1 Puente	$ 4.592.878.387
TRANSPORTE	HUILA	N/A	824-0013- Puente río Guachicos-Via Pitalito-La Portada -Huila	1 Puente	$ 4.306.497.891
TRANSPORTE	MAGDALENA	N/A	824-0016- Puente Guachaca-Via Santa Marta-Riohacha-Paraguachon-Magdalena	1 Puente	$ 12.917.739.113
TRANSPORTE	META	N/A	824-0018- Puente Caño Negrito- Vía Granada-Villavicencio-Meta	1 Puente	$ 7.286.935.071
TRANSPORTE	NORTE DE SANTANDER	N/A	824-0019-Puente Lopez-Via Presidente-Pamplona Cucuta-Norte de Santander	1 Puente	$ 8.623.051.956
TRANSPORTE	RISARALDA	N/A	824-0022- Puente Limones-Via-La Virginia-Apia-Risaralda	1 puente	$ 6.017.048.055
TRANSPORTE	SANTANDER	N/A	824-0026-Puente el Dieciocho-Via Cimitarra-Landazuri-Santander	1 puente	$ 24.392.480.651

Anexo 2
Proyectos Entregados de Octubre 2018 a Junio 2021

1. Sector Agua y Saneamiento Básico

Nombre del Proyecto: Diseño y Reconstrucción Obras de Estabilización y Protección de la Línea de Conducción El Uvito y Chagualito

Inversión: $1.231.701.667 Población beneficiada: 17.388 HAB Departamento: CALDAS

Municipio: SALAMINA

Nombre del Proyecto: Mejoramiento hidráulico de canales para mitigar inundaciones por temporada invernal en el sector sur de Cali

Inversión: $1.550.913.426

Población beneficiada: 11.492 HAB

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: CALI

Nombre del Proyecto: Diseño y reconstrucción obras de estabilización y protección de la línea de conducción El Brillante

Inversión: $366.996.608

Población beneficiada: 12.500 HAB Departamento: CALDAS

Municipio: ARANZAZU

Nombre del Proyecto: Reconstrucción del sistema de acueducto para la vereda Topacio del municipio de Herveo.

Inversión: $1.269.660.864 Población beneficiada: 315 HAB Departamento: TOLIMA

Municipio: HERVEO

Nombre del Proyecto: Reconstrucción de redes de acueducto y alcantarillado Arabia

Inversión: $2.009.227.729

Población beneficiada: 96.200 HAB Departamento: RISARALDA

Municipio: PEREIRA

Nombre del Proyecto: Reposición de redes de alcantarillado Irra

Inversión: $2.721.260.093 Población beneficiada: 3.475 HAB Departamento: RISARALDA

Municipio: QUINCHIA

Nombre del Proyecto: Reconstrucción de dos bocatomas para el acueducto de la vereda Hoyo Negro y red de conducción de agua potable

Inversión: $669.146.580

Población beneficiada: 410 HAB

Departamento: TOLIMA

Municipio: FALAN

Nombre del Proyecto: Reconstrucción de la Línea de Impulsión de Agua Cruda del Sistema de Acueducto del Municipio de Fundación y obras de mitigación

Inversión: $909.694.895

Población beneficiada: 105.041 HAB Departamento: MAGDALENA

Municipio: FUNDACIÓN

Nombre del Proyecto: Acueducto cabecera municipal Inversión: $8.613.288.021

Población beneficiada: 4.323 HAB Departamento: CAUCA

Municipio: LOPEZ DE MICAY

Nombre del Proyecto: Obras de Rehabilitación del Sistema de Captación del Acueducto del Municipio de Codazzi Departamento de Cesar

Inversión: $1.069.280.687

Población beneficiada: 51.899 HAB

Departamento: CESAR

Municipio: AGUSTÍN CODAZZI

Nombre del Proyecto: Rehabilitación de la bocatoma línea de conducción y parte de la red de distribución del sistema de acueducto de la vereda Isla del Sol del municipio

Inversión: $1.444.766.853 Población beneficiada: 345 HAB Departamento: TOLIMA

Municipio: PRADO

Nombre del Proyecto: Reconstrucción de la bocatoma de voladeros y canales de conducción afectados por la pasada ola invernal 2010-2011 para dotar de agua potable a los municipios de andalucía y bugalagrande en el departamento del valle del cauca.

Inversión: $6.725.675.947 Población beneficiada: 66.026 HAB Departamento: VALLE DEL CAUCA Municipio: ANDALUCÍA

Nombre del Proyecto: Rehabilitación del sistema de acueducto del corregimiento Pangui

Inversión: $1.356.658.014 Población beneficiada: 306 HAB Departamento: CHOCÓ

Municipio: NUQUÍ

Nombre del Proyecto: Rehabilitación del sistema de acueducto corregimiento de Pogue

Inversión: $1.575.149.601 Población beneficiada: 500 HAB Departamento: CHOCÓ

Municipio: BOJAYÁ

Nombre del Proyecto: Reconstrucción del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio

Inversión: $6.753.036.320

Población beneficiada: 3.883 HAB Departamento: TOLIMA

Municipio: SAN LUIS

Nombre del Proyecto: Reconstrucción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Tamalameque

Inversión: $6.797.744.407 Población beneficiada: 9.743 HAB Departamento: CESAR

Municipio: TAMALAMEQUE

Nombre del Proyecto: Rehabilitación del sistema de Alcantarillado de La Dorada

Inversión: $25.455.806.364 Población beneficiada: 82.918 HAB Departamento: CALDAS

Municipio: LA DORADA

Nombre del Proyecto: Reconstrucción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Zona Norte del Municipio de Astrea Departamento de Cesar Inversión: $2.731.392.434

Población beneficiada: 9.775 HAB

Departamento: CESAR

Municipio: ASTREA

Nombre del Proyecto: Reconstrucción del Sistema Electromecánico de Bombeo en Captación del Municipio de Plato

Inversión: $3.222.810.860

Población beneficiada: 66.742 HAB

Departamento: MAGDALENA

Municipio: PLATO

Nombre del Proyecto: Atención a las afectaciones por el invierno a la infraestructura en el sistema de abastecimiento de agua de la vereda la milonga municipio de Sevilla

Inversión: $1.426.275.578 Población beneficiada: 325 HAB Departamento: VALLE DEL CAUCA Municipio: SEVILLA

Nombre del Proyecto: Reconstrucción del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de Coyaima

Inversión: 1.804.155.685 Población beneficiada: 5.755 HAB

Departamento: TOLIMA

Municipio: COYAIMA

Nombre del Proyecto: Reconstrucción del sistema de alcantarillado de aguas residuales del corregimiento de Payande del municipio de San Luis

Inversión: 1.746.135.183 Población beneficiada: 2.547 HAB

Departamento: TOLIMA

Municipio: SAN LUIS

Nombre del Proyecto: Construcción PTAR campo de la cruz

Inversión: $ 4.853.194.154 Población beneficiada: 18.350 HAB Departamento: ATLÁNTICO

Municipio: CAMPO DE LA CRUZ

Nombre del Proyecto: Rehabilitación y/o reconstrucción sistemas de acueducto de los corregimientos playa roja, la punta y siete de agosto.

Inversión: $5.332.640.049

Población beneficiada: 901 HAB Departamento: CHOCÓ

Municipio: RIOSUCIO

Nombre del Proyecto: Reconstrucción y Rehabilitación Sistema de Acueducto para el Casco Urbano. (Bocatoma, Desarenador y Tuberías de Aducción)

Inversión: $414.921.920

Población beneficiada: 1.923 HAB

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CACHIRA

2. Sector Educación

Nombre del Proyecto: CER LA ARGENTINA

Inversión: $1.305.909.334

Población beneficiada: 44

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: NARIÑO

Nombre del Proyecto: IE KWE´SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)

Inversión: $3.088.073.259

Población beneficiada: 120

Departamento: CAUCA

Municipio: JAMBALÓ

Nombre del Proyecto: COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SEDE PARAÍSO

Inversión: $ 981.807.373

Población beneficiada: 95

Departamento: NORTE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Nombre del Proyecto: CER SAN PABLO

Inversión: $1.751.608.456

Población beneficiada: 121

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: APARTADÓ

Nombre del Proyecto: IE SAN PIO X SEDE BOTIJA ABAJO

Inversión: $ 1.016.040.908

Población beneficiada: 12

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: CAÑASGORDAS

Nombre del Proyecto: IE RURAL LA BALSITA

Inversión: $1.624.658.245

Población beneficiada: 82

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: CAÑASGORDAS

Nombre del Proyecto: CER SADEM GUACAMAYAS

Inversión: $1.968.573.158

Población beneficiada: 69

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: CHIGORODÓ

Nombre del Proyecto: IE RURAL ANTADO

Inversión: $1.084.292.436

Población beneficiada: 77

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: DABEIBA

Nombre del Proyecto: CER LA ESMERALDA

Inversión: $1780.025.287

Población beneficiada: 19

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: DABEIBA

Nombre del Proyecto: CER JOSÉ ANTONIO GALÁN

Inversión: $ 1.078.442.461

Población beneficiada: 24

Departamento: ANTIOQUIA Municipio: MUTATÁ

Nombre del Proyecto: CE LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ

Inversión: $4.402.065.853

Población beneficiada: 275

Departamento: BOLIVAR

Municipio: BARRANCO DE LOBA

Nombre del Proyecto: IE SAN FRANCISCO DE LOBA

Inversión: $4.065.794.938

Población beneficiada: 318

Departamento: BOLIVAR

Municipio: CICUCO

Nombre del Proyecto: CE DE CORREA

Inversión: $2.709.246.810

Población beneficiada: 172

Departamento: BOLIVAR

Municipio: MARÍA LA BAJA

Nombre del Proyecto: IE RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA

Inversión: $1.216.348.793

Población beneficiada: 46

Departamento: BOLIVAR

Municipio: MOMPÓS

Nombre del Proyecto: IE DE PLAYITAS SEDE EL TABACO

Inversión: $985.456.957

Población beneficiada: 25

Departamento: BOLIVAR

Municipio: SAN MARTÍN DE LOBA

Nombre del Proyecto: IE MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS

Inversión: $4.114.302.232

Población beneficiada: 318

Departamento: CALDAS

Municipio: PALESTINA

Nombre del Proyecto: ERM CAYETANO MORA ESCUELA SAN JOSE DE BELEN

Inversión: $1.289.909.232

Población beneficiada: 103

Departamento: CESAR

Municipio: ASTREA

Nombre del Proyecto: CE MARIA AUXILIADORA DE ISLA MONO

Inversión: $3.925.767.946

Población beneficiada: 102

Departamento: CHOCÓ

Municipio: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Nombre del Proyecto: IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA SEDE ER INDIGENA SANTA CATALINA (TIO CIRILO)

Inversión: $1.881.047.131

Población beneficiada: 46

Departamento: CHOCÓ

Municipio: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Nombre del Proyecto: IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA SEDE ER INDIGENA GUARATACO

Inversión: $2.062.765.215

Población beneficiada: 50

Departamento: CHOCÓ

Municipio: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Nombre del Proyecto: IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA ER INDIGENA DE BUENAVISTA

Inversión: $ 2.124.169.555

Población beneficiada: 32

Departamento: CHOCÓ

Municipio: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Nombre del Proyecto: CE EL BARRANCO SEDE CALLE QUIBDÓ

Inversión: $2.144.320.285

Población beneficiada: 78

Departamento: CHOCÓ

Municipio: QUIBDÓ

Nombre del Proyecto: CE EL BARRANCO SEDE ERM EL BARRANCO

Inversión: $1.9441.043.113

Población beneficiada: 38

Departamento: CHOCÓ

Municipio: QUIBDÓ

Nombre del Proyecto: CE EL BARRANCO SEDE SANCENO

Inversión: $1.482.078.336

Población beneficiada: 24

Departamento: CHOCÓ

Municipio: QUIBDÓ

Nombre del Proyecto: CE LAS MERCEDES SEDE BOCAS DE PURDÚ

Inversión: $1.839.011.382

Población beneficiada: 28

Departamento: CHOCÓ

Municipio: QUIBDÓ

Nombre del Proyecto: IE INTEGRADA CARRASQUILLA INDUSTRIAL

Inversión: $5.767.358.330

Población beneficiada: 528

Departamento: CHOCÓ

Municipio: QUIBDÓ

Nombre del Proyecto: IE VILLA CONCEPCION

Inversión: $2.075.401.490

Población beneficiada: 171

Departamento: CÓRDOBA

Municipio: LORICA

Nombre del Proyecto: IE Departamental Julián Mejía Alvarado sedes ERM De Belén No 1 ERM De Belén No. 2.

Inversión: $7.457.815.599

Población beneficiada: 470

Departamento: MAGDALENA

Nombre del Proyecto: SEDE INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RITA CUELLO DE VANEGAS

Inversión: $3.385.767.479

Población beneficiada: 217

Departamento: MAGDALENA

Municipio: EL BANCO

Nombre del Proyecto: SEDE IE DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL SEDE LOS NEGRITOS

Inversión: $2.892.116.979

Población beneficiada: 317

Departamento: MAGDALENA

Municipio: EL BANCO

Nombre del Proyecto: SEDE IE DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL SEDE ERM SAN FELIPE

Inversión: $4.129.196.262

Población beneficiada: 285

Departamento: MAGDALENA Municipio: EL BANCO

Nombre del Proyecto: IE 23 De Febrero

Inversión: $2.698.177.630

Población beneficiada: 273

Departamento: MAGDALENA

Municipio: FUNDACIÓN

Nombre del Proyecto: Colegio De Bachillerato De Troncoso

Inversión: $2.257.242.384

Población beneficiada: 97

Departamento: MAGDALENA

Municipio: SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA

Nombre del Proyecto: IET Departamental Andrés Días Venero De Leiva

Inversión: $2.136.519.202

Población beneficiada: 106

Departamento: MAGDALENA

Municipio: SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA

Nombre del Proyecto: IE MARÍA AUXILIADORA

Inversión: $2.876.913.175

Población beneficiada: 139

Departamento: NARIÑO

Municipio: ANCUYA

Nombre del Proyecto: IE LUIS IRIZAR SALAZAR

Inversión: $5.407.101.533

Población beneficiada: 273

Departamento: NARIÑO

Municipio: BARBACOAS

Nombre del Proyecto: IE MUNICIPAL RAFAEL URIBE URIBE

Inversión: $1.273.309.513

Población beneficiada: 66

Departamento: NARIÑO

Municipio: BUESACO

Nombre del Proyecto: IE SAN JUAN BAUTISTA

Inversión: $1.059.899.351

Población beneficiada: 76

Departamento: NARIÑO

Municipio: MALLAMA

Nombre del Proyecto: IE MUNICIPAL MALLAMA

Inversión: $ 984.064.728

Población beneficiada: 38

Departamento: NARIÑO

Municipio: MALLAMA

Nombre del Proyecto: IE MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Inversión: $5.804.671.713

Población beneficiada: 860

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Nombre del Proyecto: IE LAS MESAS "INSEM"

Inversión: $462.414.192

Población beneficiada: 14

Departamento: NARIÑO

Municipio: TABLON DE GOMEZ

Nombre del Proyecto: IT CARLOS RAMIREZ PARIS SEDE ESCUELA URBANA LA PRIMAVERA MARÍA AUXILIADORA

Inversión: $2.055.865.524

Población beneficiada: 167

Departamento: NORTE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Nombre del Proyecto: IT MISAEL PASTRANA BORRERO PAZ Y FUTURO SEDE MARIA GORETTI

Inversión: $4.271.570.793

Población beneficiada: 243

Departamento: NORTE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Nombre del Proyecto: IE COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Inversión: $15.579.397.273

Población beneficiada: 741

Departamento: NORTE SANTANDER

Municipio: GRAMALOTE

Nombre del Proyecto: IE SANTO DOMINGO SAVIO

Inversión: $600.136.092

Población beneficiada: 50

Departamento: SANTANDER

Municipio: GUEPSA

Nombre del Proyecto: IE SANTANDER

Inversión: $8.594.763.972

Población beneficiada: 145

Departamento: SUCRE

Municipio: MAJAGUAL

Nombre del Proyecto: IE SAN VICENTE DE PAUL – IE SAN JOSÉ

Inversión: $1.582.809.848

Población beneficiada: 102

Departamento: SUCRE

Municipio: MAJAGUAL

Nombre del Proyecto: IE LAS POZAS - IE CUIVA

Inversión: $1.690.792.071

Población beneficiada: 76

Departamento: SUCRE

Municipio: SAN BENITO ABAD

Nombre del Proyecto: IE PARCELAS DE SANTA FE – IE CUIVA

Inversión: $2.380.179.119

Población beneficiada: 113

Departamento: SUCRE

Municipio: SAN BENITO ABAD

Nombre del Proyecto: ACERG ASOCIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Inversión: $498.934.477

Población beneficiada: 25

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: EL DOVIO

Nombre del Proyecto: IE SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Inversión: $2.600.875.682

Población beneficiada: 127

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: PALMIRA

Nombre del Proyecto: IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Inversión: $10.752.990.869

Población beneficiada: 694

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: TRUJILLO

Nombre del Proyecto: IE DE JUANA SANCHEZ

Inversión: $ 9.248.001.081

Población beneficiada: 519 Departamento: BOLIVAR

Municipio: HATILLO DE LOBA

Nombre del Proyecto: IE DE LA VICTORIA

Inversión: $ 7.218.877.006

Población beneficiada: 345 Departamento: BOLIVAR

Municipio: HATILLO DE LOBA

Nombre del Proyecto: IE TECNICO AGROPECUARIA DE LA RINCONADA

Inversión: $11.174.443.310

Población beneficiada: 781

Departamento: BOLIVAR

Municipio: MOMPÓS

Nombre del Proyecto: IE PLACIDO RETAMOZA

Inversión: $1.678.476.078

Población beneficiada: 73

Departamento: BOLIVAR

Municipio: SAN JACINTO DEL CAUCA

Nombre del Proyecto: TÉCNICA AGROPECUARIA ELVIRA LÓPEZ DE FACIOLINCE

Inversión: $984.876.678

Población beneficiada: 25

Departamento: BOLIVAR

Municipio: SAN MARTÍN DE LOBA

Nombre del Proyecto: IE COLEGIO INDIGENA LA UNION PICHIMA QUEBRADA SEDE ER INDIGENA OLGA MELBA (UNION BALSALITO)

Inversión: $2.124.169.555

Población beneficiada: 182

Departamento: CHOCÓ

Municipio: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Nombre del Proyecto: IE INDIGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA

SEDE SANTA ROSA

Inversión: $ 1.990.314.019

Población beneficiada: 34

Departamento: CHOCÓ

Municipio: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Nombre del Proyecto: CE MARIA AUXILIADORA DE ISLA MONO

SEDE ER LA MILAGROSA (GARCIA GOMEZ)

Inversión: $ 3.925.767.946

Población beneficiada: 23

Departamento: CHOCÓ

Municipio: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Nombre del Proyecto: IE SANTO DOMINGO DE GUZMAN

Inversión: $5.284.377.690

Población beneficiada: 180

Departamento: CHOCÓ

Municipio: QUIBDÓ

Nombre del Proyecto: IE SAN JERONIMO

Inversión: $2.275.180.354

Población beneficiada: 177

Departamento: CÓRDOBA

Municipio: AYAPEL

Nombre del Proyecto: IE LOS NIDOS

Inversión: $1.427.150.316

Población beneficiada: 59

Departamento: CÓRDOBA

Municipio: AYAPEL

Nombre del Proyecto: IE SINCELEJITO

Inversión: $2.448.901.569

Población beneficiada: 148

Departamento: CÓRDOBA

Municipio: AYAPEL

Nombre del Proyecto: IE ESCUELA NUEVA LAS MUJERES

Inversión: $4.324.057.638

Población beneficiada: 506

Departamento: CÓRDOBA

Municipio: MOÑITOS

Nombre del Proyecto: IE EL PANTANO

Inversión: $4.358.579.037

Población beneficiada: 484

Departamento: CÓRDOBA

Municipio: PUERTO ESCONDIDO

Nombre del Proyecto: IE ISLA DE LOS MILAGROS

Inversión: $3.742.890.518

Población beneficiada: 234

Departamento: CÓRDOBA

Municipio: SAN BERNARDO DEL VIENTO

Nombre del Proyecto: ERM DE ANGOSTURA

Inversión: $3.360.562.081

Población beneficiada: 162

Departamento: MAGDALENA

Municipio: SAN ZENÓN

Nombre del Proyecto: SEDE IE DEPARTAMENTAL GERARDO VALENCIA CANO

Inversión: $4.207.647.253

Población beneficiada: 223

Departamento: MAGDALENA

Municipio: SAN ZENÓN

Nombre del Proyecto: IE SAN IGNACIO DE LA GUARIPA

Inversión: $2.411.303.098

Población beneficiada: 150

Departamento: SUCRE

Municipio: SUCRE

Nombre del Proyecto: IE Santa Teresa (PATIÑO)

Inversión: $4.106.929.406.

Población beneficiada: 198

Departamento: CESAR

Municipio: AGUACHICA

Nombre del Proyecto: IE PUERTO MELUK COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Inversión: $9.063.180.350

Población beneficiada: 427

Departamento: CHOCÓ

Municipio: MEDIO BAUDO

Nombre del Proyecto: COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO

Inversión: $3.188.172.210

Población beneficiada: 184

Departamento: SANTANDER

Municipio: SURATÁ

Nombre del Proyecto: IE AGRO DE TOMALA

Inversión: $4.470.852.188

Población beneficiada: 259

Departamento: SUCRE

Municipio: MAJAGUAL

3. SECTOR SALUD

Nombre del Proyecto: ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS VITALIO SARÁ CASTILLO

Inversión: $11.015.694.122,78

Población beneficiada: 8.513

Departamento: Bolívar

Municipio: Soplaviento

Nombre del Proyecto: ESE HOSPITAL REGIONAL DE BOLIVAR U.O.L. VOL SAN ROQUE DE SAN CRISTOBAL

Inversión: $9.494.989.897,34

Población beneficiada:6.738

Departamento: Bolívar

Municipio: San Cristóbal

Nombre del Proyecto: HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES ESE

Inversión: $9.436.953.551,52

Población beneficiada:9.812

Departamento: Boyacá

Municipio: Miraflores

Nombre del Proyecto: HOSPITAL SAN FRANCISCO ESE Inversión: $14.557.697.995,07

Población beneficiada:19.171

Departamento: Boyacá

Municipio: Villa de Leyva

Nombre del Proyecto: PUESTO DE SALUD SEMPEGUA

Inversión: $1.209.110.829,93

Población beneficiada:30.192

Departamento: Cesar

Municipio: Chimichagua

Nombre del Proyecto: CAMU CANALETE

Inversión: $9.796.566.063,45

Población beneficiada: 23.992

Departamento: Córdoba

Municipio: Canalete

Nombre del Proyecto: ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO

Inversión: $11.446.155.366,23

Población beneficiada:18.840

Departamento: Nariño

Municipio: Mosquera

Nombre del Proyecto: HOSPITAL SANTA BARBARA DE PINTO

Inversión: $6.669.895.263,63

Población beneficiada: 13.481

Departamento: Magdalena

Municipio: Santa Barbara de Pinto

Nombre del Proyecto: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Inversión: $4.849.975.537,20

Población beneficiada: 5.240

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Gramalote

Nombre del Proyecto: ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA

Inversión: $8.143.711.379,17

Población beneficiada:22.214

Departamento: Sucre

Municipio: Sucre

4. SECTOR TRANSPORTE

Nombre del Proyecto: Sitio localizado en el corredor vial Moñitos – San Bernardo del Viento - Lorica

Inversión: $18.756.298.180,80

Kilómetros intervenidos: 1

Departamento: Córdoba

Municipio: San Bernardo del Viento

Fecha de Entrega: 11/09/2019

Nombre del Proyecto: Construcción del Puente vehicular " La Cruz "

Inversión: $6.399.650.266

Kilómetros intervenidos: 1

Departamento: Risaralda

Municipio: vía Virginia - Apía

Fecha de Entrega: 25/07/2019

Nombre del Proyecto: Interconexión vial Yatí - Bodega

Inversión: $307.181.274.807

Kilómetros intervenidos: 12

Departamento: Bolívar

Municipio: Bodega

Fecha de Entrega: 30/03/2020

Nombre del Proyecto: Construcción de obras de estabilización de taludes y vía de acceso al municipio de Gramalote

Inversión: $50.015.147.191

Kilómetros intervenidos: 1

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Gramalote

Fecha de Entrega: 31/03/2020

Nombre del Proyecto: Puente vehicular Hisgaura

Inversión: $105.352.232.728,38

Kilómetros intervenidos: 1

Departamento: Santander

Municipio: Málaga

Fecha de Entrega: 23/01/2020

Anexo 3
Proyectos Terminados en Proceso de Entrega a Junio 2021

1. Sector Agua y Saneamiento Básico

Nombre del Proyecto: Rehabilitación acueducto corregimiento Tabiles en el municipio de Linares – departamento de Nariño.

Inversión: $4.583.743.359,03

Población beneficiada: 1.728 HAB

Departamento: NARIÑO

Municipio: LINARES

Fecha Estimada de Entrega: junio 2021

Nombre del Proyecto: Reconstrucción de los sistemas de acueducto vereda Llanitos – municipio de Dolores

Inversión: $609.047.940,81

Población beneficiada: 136 HAB

Departamento: TOLIMA

Municipio: DOLORES

Fecha Estimada de Entrega: julio 2021

Nombre del Proyecto: Reconstrucción de la planta de tratamiento acueducto vereda Cerrogordo – municipio de El Guamo Inversión: $1.154.607.852,43

Población beneficiada: 1.104 HAB

Departamento: TOLIMA

Municipio: GUAMO

Fecha Estimada de Entrega: julio 2021

Nombre del Proyecto: Rehabilitación Colector Margen Derecha Quebrada La Cañada

Inversión: $3.371.771.815,53

Población beneficiada: 2.425 HAB

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: Cúcuta

Fecha Estimada de Entrega: agosto 2021

Nombre del Proyecto: Obras de Estabilización de Taludes Sector " Canoítas - La Unión" Línea de Aducción, Desarenador Planta Pórtico Sistema Pamplonita

Inversión: $801.920.569,73

Población beneficiada: 220.000 HAB

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: Cúcuta

Fecha Estimada de Entrega: noviembre 2021

Nombre del Proyecto: Rehabilitación PTAR y optimización tratamiento secundario municipio de Santa Lucía.

Inversión: $4.375.450.346,36

Población beneficiada: 500 HAB

Departamento: ATLÁNTICO

Municipio: SANTA LUCÍA

Fecha Estimada de Entrega: octubre de 2021

Nombre del Proyecto: Rehabilitación del sistema de acueducto corregimientos Quiadó y San pablo.

Inversión: $1.199.439.087,80

Población beneficiada: 535 HAB

Departamento: CHOCÓ

Municipio: Unión Panamericana

Fecha Estimada de Entrega: diciembre de 2021

Nombre del Proyecto: Obras necesarias para la recuperación de los sistemas de acueducto de los municipios de Litoral de San Juan en el departamento del Chocó

Inversión: $2.032.403.414,02

Población beneficiada: 1.744 HAB

Departamento: CHOCÓ

Municipio: LITORAL DE SAN JUAN

Fecha Estimada de Entrega: enero de 2022

Nombre del Proyecto: Rehabilitación del sistema de acueducto corregimientos El buey y san José de Viro Viro

Inversión: $2.000.626.855,96

Población beneficiada: 640 HAB

Departamento: CHOCÓ

Municipio: Río Iró

Fecha Estimada de Entrega: diciembre de 2021

Nombre del Proyecto: Reconstrucción red de alcantarillado urbano del municipio de Ambalema.

Inversión: $376.810.676,30

Población beneficiada: 3.010 HAB

Departamento: TOLIMA

Municipio: AMBALEMA

Fecha Estimada de Entrega: noviembre 2021

2. Sector Educación

Nombre del Proyecto: IE SAN FRANCISCO DE ASIS

Inversión: $1.615.408.542

Población beneficiada: 109

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: LIBORINA

Fecha Estimada de Entrega: agosto/2021

Nombre del Proyecto: CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 01 SEDE YOTOJOROTSHI

Inversión: $1.816.733.810

Población beneficiada: 82

Departamento: LA GUAJIRA

Municipio: MAICAO

Fecha Estimada de Entrega: junio/2021

Nombre del Proyecto: CE INDIGENA RURAL

CEIR NO. 01 SEDE JUTTIAL

Inversión: $1.793.086.113

Población beneficiada: 49

Departamento: LA GUAJIRA

Municipio: MAICAO

Fecha Estimada de Entrega: junio/2021

Nombre del Proyecto: CE INDIGENA RURAL CEIR NO. 01 SEDE AMUSHICHÓN

Inversión: $1.626.042.582

Población beneficiada: 33

Departamento: LA GUAJIRA

Municipio: MAICAO

Fecha Estimada de Entrega: junio/2021

Nombre del Proyecto: IE DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS

Inversión: 3.805.577.542

Población beneficiada: 144

Departamento: MAGDALENA

Municipio: PLATO

Fecha Estimada de Entrega: noviembre/2021

Nombre del Proyecto: IE JUAN MANUEL RUDAS

Inversión: $2.677.043.757

Población beneficiada: 173

Departamento: MAGDALENA

Municipio: REMOLINO

Fecha Estimada de Entrega: noviembre/2021

Nombre del Proyecto: IE SAN JUAN BAUTISTA DE PISA

Inversión: $3.678.128.663

Población beneficiada: 162

Departamento: SUCRE

Municipio: MAJAGUAL

Fecha Estimada de Entrega: junio/2021

Anexo 7
GESTIÓN EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD 17 DE OCTUBRE DE 2018 – 15 DE JUNIO DE 2021

I. Audiencias del art. 86 de la ley 1474 de 2011

de conformidad con el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015 modificado por el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019, el Fondo Adaptación mantuvo la facultad de incluir las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993 entre ellas la declaratoria de caducidad y se le agregó la facultar de declarar unilateralmente el incumplimiento e imponer las multas pactadas en los contratos según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Es decir, frente a todos los contratos para el trámite de caducidad y frente a los contratos suscritos por el Fondo Adaptación después del 9 de junio de 2015 para el trámite de imposición de multa y declaratoria de incumplimiento se debe adelantar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

1. Relación de los contratos cuya audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 se encuentra terminada en los que se declaró el incumplimiento:

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO Y/O RESULTADO DEL TRÁMITE
1	135-16	AIDCON LTDA.	Interventoría Integral a la construcción de obras de protección de orilla de la margen derecha del canal del dique en el Municipio de Santa Lucía en el Departamento del Atlántico.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante la Resolución 0303 de 30 de mayo de 2019 se declaró el incumplimiento parcial del contrato 135 de 2016. Mediante Resolución n.° 0344 de 21 de junio de 2019 se resolvieron los recursos de reposición interpuestos por la sociedad AIDCON LTDA. y por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A., confirmando la declaratoria de incumplimiento parcial del contrato.
2	142-15	ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS - ANI	Realizar supervisión integral a los proyectos del Sector Salud contratados por el Fondo.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución 0385 del 12/07/2019 se declaró el incumplimiento parcial del contrato 142 de 2015, sin la efectividad de la cláusula penal, la cual quedó ejecutoriada el 15/07/2019 en atención a que ni el contratista ni su garante presentaron recursos de reposición.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO Y/O RESULTADO DEL TRÁMITE
3	157-15	CODISEÑO LTDA.	Ejecutar obras para la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en el municipio de Rosas en el Departamento de Cauca.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución 0756 del 19/12/2019 se resolvieron los recursos presentados y de dejó en firme la Resolución No. 0666 del 28/11/2019 por la cual se declaró el incumplimiento total y definitivo del contrato y se ordenó la efectividad de la garantía de cumplimiento por $1.013.662.044. La Aseguradora Confianza pagó el siniestro de incumplimiento el 7 de febrero de 2020 por $1.013.662.044 y el siniestro de Anticipo por $1.283.850.000 el 28 de agosto de 2020.
4	222-16	NELSON MOLINARES AMAYA	Reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en municipios de los Dptos de Quindio, Tolima y Valle del Cauca.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución n.º 283 del 25/09/2020 se resolvieron los recursos presentados y de dejó en firme la Resolución No. 183 del 02/07/2020 por la cual se declaró el incumplimiento total y definitivo del contrato y se ordenó la efectividad de la garantía de cumplimiento por el valor de la cláusula penal de $1.188.756.932. El garante Liberty Seguros S.A. realizó el pago del siniestro de incumplimiento el 23 de octubre de 2020 por $1.188.756.932.
5	140-18	CONSORCIO HOSPITALES 3	Interventoría integral a la construcción de la IPS Centro de Salud Don Bosco, en el corregimiento de Currulao, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, incluyendo la actualización y ajuste a los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías.	Audiencia Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución n.º 394 del 09/12/2020 se resolvieron los recursos presentados y de dejó en firme la Resolución No. 0059 del 18/02/2020 por la cual se declaró el incumplimiento total del Contrato y se ordenó hacer efectiva la cláusula penal $93.334.472,70. El garante Seguros del Estado S.A. realizó el pago del siniestro de incumplimiento el 24/02/2021 por $93.334.472,70.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO Y/O RESULTADO DEL TRÁMITE
6	225-14	CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ	Construcción puente vehicular limones ubicado en la vía La Virginia - Apia (Risaralda)	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución n.º 466 del 28/12/2020 se resolvieron los recursos presentados y de dejó en firme la Resolución No. 300 del 15/10/2020 por la cual se declaró el incumplimiento total y definitivo del contrato de transacción, y se ordenó hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y la garantía de cumplimiento por $1.044.359.101,60. El garante CONFIANZA realizó el pago del siniestro de incumplimiento el 27 de enero de 2021 por $1.044.359.101,60.
7	185-15	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑÍA S.A.	Realizar la gestión predial requerida para ejecutar las obras preventivas de control de inundaciones en municipios y centros poblados ubicados en el área de influencia del Canal del Dique, así como responder los requerimientos especiales en temas de gestión predial solicitados por otros proyectos y sectores del Fondo.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución n.º 020 del 29/01/2021 se resolvieron los recursos presentados y se modificó en algunos apartes confirmando y dejando en firme la Resolución No. 248 del 28 de agosto de 2020, por la cual se declaró el incumplimiento parcial pero definitivo del Contrato y se hizo efectiva la cláusula penal por $215.905.974. Pendiente que en la liquidación se realice la compensación con los saldos a favor del contratista y en caso de no ser suficiente solicitar el pago al garante Seguros del Estado S.A.
8	185-15	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑÍA S.A.	Realizar la gestión predial requerida para ejecutar las obras preventivas de control de inundaciones en municipios y centros poblados ubicados en el área de influencia del Canal del Dique, así como responder los requerimientos especiales en temas de gestión predial solicitados por otros proyectos y sectores del Fondo.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución n.º 150 del 29/04/2021 se resolvieron los recursos presentados y se confirmó en todas sus partes la Resolución No. 102 del 30/03/2021, por la cual se declaró el incumplimiento parcial pero definitivo del Contrato y se hizo efectiva la cláusula penal por $28.319.688. Pendiente que en la liquidación se realice la compensación con los saldos a favor del contratista y en caso de no ser suficiente solicitar el pago al garante Seguros del Estado S.A.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO Y/O RESULTADO DEL TRÁMITE
9	FA-IC-IS-197-18	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	Elaborar los diseños de detalle de las estructuras de protección de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar) Invitación Cerrada 018-2018	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución n.º 161 del 6/05/2021 se resolvieron los recursos presentados y se modificó en algunos apartes confirmando y dejando en firme la Resolución No. 058 del 2/03/2021, por la cual se declaró el incumplimiento parcial pero definitivo del Contrato y se hizo efectiva la cláusula penal por $188.601.731. Pendiente que en la liquidación se realice la compensación con los saldos a favor del contratista y en caso de no ser suficiente solicitar el pago al garante CONFIANZA.

2. Relación de los contratos cuya audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 se encuentra terminada:

Relación de los trámites que han sido cerrados y/o terminados y en consecuencia archivados, teniendo en cuenta que en el marco de la actuación contractual sancionatoria cesaron las causas que dieron lugar al incumplimiento y/o porque se logró un acuerdo que dio lugar a la recomposición del contrato que se incorporó en un otrosí modificatorio y/o porque en el marco de la liquidación del contrato se incorporó un acuerdo de cumplimiento:

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
1	165-15	UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Construcción de 1007 soluciones de vivienda, en la modalidad de reubicación en el nuevo casco urbano de Gramalote.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante resolución No. 1188 del 6 de noviembre de 2018, se declaró la cesación y archivo de la actuación administrativa sancionatoria, con ocasión a la recomposición del contrato a través de su otrosí No. 7.
2	251-17	CONSORCIO TADEO ESE NORTE 3	Construcción del Hospital Cincuentenario Nivel I ESE Norte 3, en el municipio de Puerto Tejada, Dpto Cauca, incluyendo actualización y ajuste a los diseños detallados de arquitectura e ingenierías.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Cesación y archivo de la actuación sancionatoria en audiencia de 26/11/2018, por cesación de las causas que originaron el incumplimiento.
3	122-15	TECNISUELOS S.A.S.	Interventoría de obra a los proyectos educativos ubicados en las regiones de Suroeste, Bajo Cauca y Oriente Dpto Antioquia	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución 1311 de 20/12/18, se declaró la terminación y archivo de la actuación sancionatoria por cesación de las causas que originaron el incumplimiento.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
4	165-15	UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Construcción de 1007 soluciones de vivienda, en la modalidad de reubicación en el nuevo casco urbano de Gramalote.	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución 0031 de 24/01/19 se ordenó el cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria con ocasión a la recomposición del contrato a través de su otrosí No. 7.
5	165-15	UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Construcción de 1007 soluciones de vivienda, en la modalidad de reubicación en el nuevo casco urbano de Gramalote.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución 0151 de 7/3/19 se ordenó el cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria con ocasión a la recomposición del contrato a través de su otrosí No. 8.
6	293-17	CONSORCIO ESCUELAS VEREDALES	Elaboración de los estudios y diseños y la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la Niña 2010-2011, en el Departamento de Santander.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria por cesación de las causas de incumplimiento y aplicación de la condición resolutoria prevista en el contrato de acuerdo con lo informado por el Sector Educación en la sesión de audiencia del 8/03/2019.
7	222-17	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	Realizar la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el Departamento de Antioquia.	Audiencia incumplimiento definitivo	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria por cesación de las causas de incumplimiento de acuerdo con lo ordenado en la sesión de audiencia del 14/5/2019.
8	167-18	UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL SAN ROQUE	Construcción del hospital Regional Unidad Operativa Local UOL San Roque, en el municipio de San Cristóbal (Bolívar), incluyendo la elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingeniería.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria por cesación de las causas de incumplimiento de acuerdo con lo informado por el interventor en la sesión de audiencia del 26/6/2019.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
9	213-16	CONSORCIO VIVIENDAS MAGDALENA	Reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en el municipio de Tenerife, departamento de Magdalena.	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. De acuerdo con el acta de la sesión de audiencia llevada a cabo el 19/07/2019, se dio cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria por cesación de la situación de incumplimiento respecto al otrosí 3 en atención a la recomposición del contrato realizada con la modificación No. 4 suscrita el 19 de julio de 2019.
10	165-15	UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Construcción de 1007 soluciones de vivienda, en la modalidad de reubicación en el nuevo casco urbano de Gramalote.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 25/09/2019 se ordenó el cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria, teniendo en cuenta que la interventoría informó sobre la cesación de las causas que originaron el inicio de la actuación.
11	140-15	CONSORCIO INGECASA	Construcción de la vía de acceso al municipio de Gramalote, tramo vial Miraflores – vía Lourdes en el departamento Norte de Santander.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 27/09/2019 se ordenó el cierre y archivo de la actuación, teniendo en cuenta el acuerdo de cumplimiento incorporado en el acta de liquidación del contrato con respecto a las obligaciones a cargo del contratista presuntamente incumplidas.
12	148-15	CONSORCIO SIAP-SANAMBIENTE	Adquisición, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrometereológicas y demás componentes necesarios para la transmisión, visualización de la información, administración, gestión remota y la respectiva integración al Sistema de Alertas Tempranas.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 2/10/2019 se ordenó el cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria, teniendo en cuenta que el Sector Medio Ambiente informó sobre la cesación de las causas que dieron lugar al posible incumplimiento.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
13	107-13	UNIÓN TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	Diseño y Construcción de las sedes educativas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, Convocatoria 007 de 2013. Grupo 12	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia de 11/10/2019 se ordenó el cierre y archivo de la actuación, por cesación de la situación de incumplimiento con ocasión de la suscripción del otrosí 14 de 4/02/2019 y en atención a que frente al posible incumplimiento del otrosí 14 no resultaba viable continuar con la actuación de caducidad ante el vencimiento del plazo contractual, sino que se debía tramitarse el incumplimiento definitivo del contrato.
14	181-17	UNIÓN TEMPORAL CASAS DE SUCRE 2016	Reubicación de Viviendas en el Municipio de Sucre - Sucre – Grupo 3	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 23/10/2019 se ordenó el cierre y archivo de la actuación, teniendo en cuenta el acuerdo de cumplimiento incorporado en el acta de liquidación del contrato con respecto a las obligaciones que se encontraban presuntamente incumplidas.
15	068-18	JOSÉ ANSELMO CASTAÑO CARABALLO	Ejercer la supervisión, control y seguimiento a los contratos de interventoría del Sector Educación que le sean asignados por el Fondo.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia de 29/11/2019 se ordenó el cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria, teniendo en cuenta que el Sector Educación informó sobre la cesación de las causas de posible incumplimiento.
16	096-17	MAURICIO HOYOS SIERRA	Ejercer la supervisión, control y seguimiento a los contratos de gerencia integral e interventorías del Sector Educación.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 21/01/2020 se ordenó el cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria, teniendo en cuenta que el supervisor informó sobre la cesación de las causas de presunto incumplimiento.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
17	175-16	FEDETABACO	Reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en municipios del Departamento de Caldas.	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de la sesión de audiencia del 12/02/2020, se ordenó el cierre y archivo de la actuación teniendo en cuenta que con la suscripción del otrosí No. 5 se realizó la recomposición de los plazos del contrato y perdieron vigencia los cargos de presunto incumplimiento presentados en la citación.
18	202-16	CONSORCIO PROSPERAR CONSTRUFUTURO	Realizar la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en municipios del departamento de Amazonas.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de la sesión de audiencia del 26/02/2020, se ordenó el cierre y archivo de la actuación por cesación de la situación de incumplimiento y porque con la suscripción del otrosí No. 5 se realizó la recomposición del contrato y perdieron vigencia los hechos de presunto incumplimiento planteados en el escrito de citación.
19	194-15	U.T. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	Elaborar los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías, incluidos los presupuestos de obra para el Hospital San Vicente de Paul de Gramalote y ejecutar las obras de construcción bajo la modalidad llave en mano.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 10/03/2020 se ordenó la terminación y archivo de la actuación sancionatoria, en atención a la perdida de vigencia de los hechos de presunto incumplimiento que dieron origen a la citación por la recomposición del contrato incorporada en el otrosí No. 11 con el que se ampliaron los plazos de ejecución del contrato.
20	233-17	EDGAR MANUEL BOLAÑOS VELASQUEZ	Ejercer la supervisión, control y seguimiento a los convenios y/o contratos de interventorías del Sector Educación que le sean asignados por el Fondo.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Acta de audiencia del 12/03/2020 se ordenó el cierre y archivo de la actuación, en atención a que cesaron las circunstancias que dieron lugar al presunto incumplimiento, de acuerdo con lo informado por el supervisor del contrato.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
21	076-17	CONSORCIO IE BOLÍVAR	Construcción de la infraestructura por los sistemas de precio global fijo y precios unitarios sin fórmula de ajuste, en el Departamento de Bolívar	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 25/03/2020, se ordenó el cierre y archivo de la actuación por cesación de la situación de incumplimiento, al verificarse la entrega y recibo a satisfacción de los 3 proyectos educativos objeto del contrato.
22	255-17	CONSORCIO EDUCACIÓN 2017	Construcción de Infraestructura Educativa afectada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 en el Dpto de Bolívar - Grupo 2	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de la sesión de audiencia del 25 de marzo de 2020, se ordenó el cierre y archivo de la actuación por cesación de la situación de incumplimiento.
23	FA-CD-I-S-226-18	UNIÓN TEMPORAL TECHOS NARIÑO	Ejecución y entrega de viviendas en la modalidad de reubicación en los municipios de Linares, la Cruz, Tuquerres, Los Andes y San Pablo en el Dpto de Nariño.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante comunicaciones E-2020-002623 y E-2020-002627 del 16 de abril de 2020, se dispuso la terminación y archivo de la actuación sancionatoria, en atención a que el Sector Vivienda informó sobre la cesación de los hechos de presunto incumplimiento.
24	069-17	OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S.	Obras necesarias para la rehabilitación y adecuación de los sistemas de tratamiento de los municipios de Campo de la Cruz y Santa Lucía.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 12/05/2020 se ordenó la terminación y archivo de la actuación sancionatoria, en atención a que se estableció que cesaron las circunstancias que dieron lugar al inicio de la actuación.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
25	076-15 (005-14)	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORTI JV 2017	Construcción I.P.S. Saúl Quiñones en el municipio de Magüi Payan - Nariño	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 20/05/2020, se ordenó el cierre y archivo de la actuación por cesación de la situación de incumplimiento, en atención a que con el otrosí No. 8 suscrito el 18/05/2020 se realizó la recomposición del contrato y de esta manera perdieron vigencia los hechos de presunto incumplimiento planteados en el escrito de citación.
26	153-17	CONSORCIO NUEVO ACHÍ	Reubicación de viviendas en el municipio de Achí - Bolívar.	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 por caducidad terminada. Mediante acta de audiencia del 21/05/2020 se ordenó la terminación y archivo de la actuación sancionatoria, en atención a la perdida de vigencia de los hechos de presunto incumplimiento que dieron origen a la citación, ya que con la suscripción del otrosí No. 7 se realizó la recomposición de los plazos de ejecución del contrato.
27	178-16	GERMÁN MORA INSUASTI	Reubicación o reconstrucción en sitio de Viviendas en municipios de los departamentos de Cauca y Nariño	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 10/06/2020, se dispuso la terminación y archivo de la actuación contractual sancionatoria por la pérdida de vigencia de los hechos que sirvieron de fundamento para la citación, con ocasión de la recomposición de los plazos del contrato con suscripción del otrosí n.º 4 al contrato.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
28	219-16	ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS S.A. ETA S.A.	Realizar la interventoría integral para la construcción de puentes vehiculares para atender puntos críticos de la carretera Málaga - Los Curos, en el Departamento de Santander: 1. Puente Vehicular La Judía (pr79+630 y pr79+758); 2. Puente Vehicular Sitio Crítico 43 (pr29+270 y pr30+090); 3. Puente Vehicular Hisgaura (pr45+630 y pr47+110).	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 9/07/2020, se dispuso la terminación y archivo de la actuación contractual sancionatoria por cesación de las causas que dieron lugar al trámite de presunto incumplimiento.
29	188-16	JUAN IGNACIO PUPO GARCÍA	Reubicación de viviendas en el municipio de Caimito, San Benito Abad y San Marcos Sucre de la Región de la Mojana Zona 1.	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 14/08/2020, se dispuso la terminación y archivo de la actuación contractual sancionatoria en razón a que el contratista estaba dando cumplimiento al otrosí No. 2 de enero de 2020 y a la pérdida de vigencia de los hechos que sustentaron la citación, ya que con dicho otrosí se ampliaron los plazos para la ejecución contractual.
30	300-17	CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES	Construcción Hospital nivel I de La Vega - ESE Suroriente, municipio de La Vega, Dpto del Cauca, incluyendo actualización y ajuste a los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 27/08/2020, se dispuso la terminación y archivo de la actuación contractual sancionatoria en razón a que con la suscripción del otrosí No. 5 del 24/08/2020 se realizó la recomposición de los plazos para el cumplimiento de las obligaciones lo que dio lugar a la pérdida de vigencia de los hechos que sustentaron la citación.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
31	FA-CD-I-S-100-2019	UNIÓN TEMPORAL VILLA TERESA	Ejecución y entrega de viviendas en el Dpto de Nte de Santander.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante comunicaciones E-2020-006161 y E-2020-006163 de 28/9/2020, se dispuso la terminación y archivo de la actuación teniendo en cuenta que la mediante comunicación R-20203520920621 de 25 de septiembre de 2020 informó que con la suscripción del otrosí No. 2 se realizó la recomposición de los plazos del contrato y por ende la pérdida de vigencia de los hechos que originaron la actuación.
32	FA-CD-I-S-081-2019	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES - MAECO S.A.S.	Ejecución y entrega de viviendas en la modalidad de reubicación en los municipios de Málaga y Guaca en el Dpto de Santander.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 1/10/2020, se dispuso la terminación y archivo de la actuación contractual sancionatoria en razón a la recomposición de los plazos del contrato realizada con la suscripción del otrosí No. 2.
33	FA-CD-I-S-080-2019	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES - MAECO S.A.S.	Ejecución y entrega de viviendas en el Dpto de Santander.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 2/10/2020, se dispuso la terminación y archivo de la actuación en razón a que con la suscripción del otrosí No. 2, perdieron vigencia los hechos que sustentaron la citación, ya que con dicho otrosí se hizo la recomposición de los plazos de ejecución contractual.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
34	220-16	UT PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO	Reubicación de viviendas en el municipio de Sucre - Sucre	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 14/10/2020, se dispuso la terminación y archivo de la actuación contractual sancionatoria en razón a que con la suscripción del otrosí No. 3, perdieron vigencia de los hechos que sustentaron la citación, ya que con dicho otrosí se realizó la recomposición de los plazos para la ejecución del contrato.
35	251-17	CONSORCIO TADEO ESE NORTE 3	Construcción del Hospital Cincuentenario Nivel I ESE Norte 3, en el municipio de Puerto Tejada, Dpto Cauca, incluyendo actualización y ajuste a los diseños detallados de arquitectura e ingenierías.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 13/01/2021, se dispuso la terminación y archivo de la actuación en razón a que con la suscripción del otrosí No. 3 se realizó la recomposición de los plazos de ejecución del contrato y así perdieron vigencia los hechos que sustentaron la citación.
36	FA-CD-IS-087-2019	CONSORCIO ARCOCI ATLÁNTICO	Construcción de infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011 en el Dpto de Atlántico	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia de 22/01/2021, se dispuso la terminación y archivo de la actuación contractual sancionatoria en razón a que se superaron los atrasos de las actividades reportadas y que dieron lugar a la citación.
37	FA-CD-IS-115-2019	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	Construcción de infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011 en los Dptos de Magdalena y César	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 22/01/2021, se dispuso la terminación y archivo de la actuación contractual sancionatoria en razón a que con la suscripción del otrosí No. 3, se realizó la recomposición de los plazos de ejecución del contrato, perdiendo vigencia los hechos que sustentaron la citación.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
38	017-17	C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	Elaboración diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías para el Hospital Santa Bárbara de Pinto - Magdalena y ejecución de las obras de construcción bajo la modalidad llave en mano.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante acta de audiencia del 3/02/2021, se dispuso la terminación y archivo de la actuación contractual sancionatoria por cesación de las causas que dieron lugar al trámite de presunto incumplimiento.
39	165-15	UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Construcción de 1007 soluciones de vivienda, en la modalidad de reubicación en el nuevo casco urbano de Gramalote.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la ley 1474 de 2011 terminada. Mediante Resolución n.º 033 del 10/02/2021, se ordenó el cierre y archivo de la actuación contractual sancionatoria, debido a que cesaron las causas de incumplimiento respecto de 73 viviendas, y se demostró la existencia de una causal excluyente de responsabilidad por el hecho de un tercero respecto de las 12 viviendas restantes. Teniendo en cuenta que no se interpusieron recursos quedó ejecutoriada el 11/02/2021.
40	285-13	SACYR CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	Construcción de puentes vehiculares para atender puntos críticos de la carretera Málaga los Curos: 1. La judía; 2. Puente Sitio critico 43; 3. Puente Hisgaura.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante comunicaciones E-2021-002305 y E-2021-002307 del 30/03/2021, se procedió con la Terminación y Archivo de la actuación contractual sancionatoria en atención a las determinaciones adoptadas en el Laudo Arbitral expedido el 27/01/2021 dentro del Trámite Arbitral No. 5475 (SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA Vs FONDO ADAPTACIÓN) y atendiendo al límite temporal de los hechos indicados en los escritos de citación.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
41	194-15	U.T. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	Elaborar los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías, incluidos los presupuestos de obra para el Hospital San Vicente de Paul de Gramalote y ejecutar las obras de construcción bajo la modalidad llave en mano.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. En sesión de audiencia del 12/04/2021 se ordenó la Terminación y Archivo de la actuación, teniendo en cuenta que el 20/03/2021 se suscribió el Acta de Entrega y Recibo definitivo de la obra, con lo cual cesaron las causas que dieron lugar al presunto incumplimiento.
42	FA-IC-I-F-350-2019	CONSULTORIAS Y ASESORÍAS TÉCNICAS - CONASTEC LTDA.	Ejecución y entrega de viviendas en el Dpto de Santander (Albania).	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 terminada. Mediante comunicaciones E-2021-004100 y E-2021-004101 del 26/05/2021 se procedió con la terminación y archivo de la actuación sancionatoria con fundamento en lo informado por el Sector Vivienda mediante memorando I-2021-002863 del 26/05/2021, sobre la cesación de las causas del posible incumplimiento.

3. Relación de los contratos que se encuentran en trámite de presunto incumplimiento a través del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, tendiente a la declaratoria de incumplimiento o caducidad con la efectividad de la cláusula penal pecuniaria o imposición de multa:

Frente a los casos de incumplimiento por imposición de multas o posible declaratoria de caducidad o incumplimiento tendiente a hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada en los contratos suscritos por el Fondo Adaptación después del 9 de junio de 2015, en aplicación de la facultad prevista en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, se encuentran en trámite los siguientes:

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DEL TRÁMITE
1	195-15	GUTIERREZ DÍAZ Y CÍA S.A.	Realizar la interventoría integral a la elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías, incluidos los presupuestos de obra para el Hospital San Vicente de Paúl de Gramalote – Norte de Santander, y a las obras de construcción que se adelantarán bajo la modalidad llave en mano.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 por presunto incumplimiento parcial en trámite (Etapa Probatoria)

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DEL TRÁMITE
2	194-15	VIMAC COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA (hoy SUCURSAL de URBACON INGENIERIA S.A.S.)	Elaborar los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías, incluidos los presupuestos de obra para el Hospital San Vicente de Paul de Gramalote y ejecutar las obras de construcción bajo la modalidad llave en mano.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 por incumplimiento parcial en trámite (Etapa Probatoria)
3	FA-CD-I-S-071-2019	INGTEC LTDA.	Compraventa de viviendas en el Departamento de Boyacá, para garantizar la reubicación de 8 soluciones de vivienda en el municipio de Pisba, Departamento de Boyacá	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 en Trámite (Etapa Alegaciones Finales antes de la Decisión).
4	FA-IC-I-F-170-2018	UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL DON BOSCO	Construcción de la IPS Centro de Salud Don Bosco, en el Corregimiento de Currulao, municipio de Turbo, Dpto de Antioquia, incluyendo la actualización y ajuste a los Diseños Detallados Definitivos de arquitectura e Ingeniería. FA-IC-002-18	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 en Trámite (Etapa Recurso de Reposición contra la Decisión). Mediante Resolución No. 120 del 13/04/2021 se declaró el incumplimiento definitivo del contrato.
5	FA-IC-IF-199-18	CONSTRUCCIONES CIVILES, ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS, CONCEP SAS	Realizar la interventoría integral de la elaboración de los diseños de detalle de las estructuras de protección de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 en Trámite (Etapa Decisión).
6	153-17	CONSORCIO NUEVO ACHÍ	Reubicación de viviendas en el municipio de Achí - Bolívar.	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 en Trámite (Etapa Probatoria).
7	165-15	UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Construcción de 1007 soluciones de vivienda, en la modalidad de reubicación en el nuevo casco urbano de Gramalote.	Audiencia Incumplimiento Parcial	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 Suspendida. Mediante Auto de Trámite del 06/04/2021, se ordenó la Suspensión de la audiencia, dando cumplimiento a la medida cautelar ordenada por el Tribunal de Arbitramento convocado por el contratista para solucionar las controversias surgidas en la ejecución del contrato.
8	FA-IC-I-S-244-2019	BENJAMIN OBANDO DELGADO	Obras para la reconstrucción del sistema de acueducto del municipio de Aguachica - César.	Audiencia de Caducidad	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 en trámite (Etapa Probatoria).

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DEL TRÁMITE
9	301-2017	EMPRESA PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	Interventoría integral a la elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías, incluidos los presupuestos de obra para el Hospital Local de Mahates - Norte de Santander y ejecutar las obras de construcción bajo la modalidad llave en mano.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia art. 86 de la Ley 1474 de 2011 en trámite (Etapa de Descargos).
10	FA-CD-I-S-081-2019	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES - MAECO S.A.S.	Ejecución y entrega de viviendas en la modalidad de reubicación en los municipios de Málaga y Guaca en el Dpto de Santander.	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia art. 86 de la Ley 1474 de 2011 en trámite (Etapa de Descargos)
11	250-17	CONSORCIO GRAN TADEO MAHATES	Realizar la construcción del Hospital Local de Mahates, en el Mpio de Mahates, Dpto de Bolívar, incluyendo la actualización y ajuste a los diseños detallados definitivos de Arquitectura e Ingenierías.	Audiencia de Incumplimiento	Audiencia art. 86 de la Ley 1474 de 2011 en trámite (Etapa de Descargos)
12	FA-IC-I-F-140-2020	UNIÓN TEMPORAL SAN MARCOS 2020	Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el Fondo y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 Ley 1474/11 en trámite (Etapa de Instalación)
13	FA-CD-IS-087-2019	CONSORCIO ARCOCI ATLÁNTICO	Construcción de infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011 en el Dpto de Atlántico	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 Ley 1474/11 (Etapa de Instalación)
14	FA-CD-IS-115-2019	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	Construcción de infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011 en los Dptos de Magdalena y César	Audiencia Imposición de Multa	Audiencia del art. 86 de la Ley 1474 de 2011 en trámite (Etapa de Instalación)

4. Relación de los contratos cuyo trámite de incumplimiento previo al inicio de la audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 fueron cerrados y archivados:

Relación de los trámites de presunto incumplimiento que han sido cerrados y/o terminados y en consecuencia archivados, teniendo en cuenta que en forma previa al inicio de la actuación contractual sancionatoria cesaron las causas que dieron lugar al incumplimiento y/o porque se logró un acuerdo que dio lugar a la recomposición del contrato que se incorporó en un otrosí modificatorio y/o porque en el marco de la liquidación del contrato se incorporó un acuerdo de cumplimiento y/o porque resultaba improcedente adelantar el trámite:

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
1	017-17	C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	Elaborar los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías para el Hospital Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, y ejecutar las obras de construcción bajo la modalidad llave en mano.	Audiencia de Incumplimiento	Terminación y archivo mediante memorando I-2018-029272 de 25/10/2018, por cesación de la situación de posible incumplimiento.
2	034-18	CONSORCIO CONSTRUIR 21	Elaboración estudios y diseños y la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011 en el Dpto de Nariño. Invitación Cerrada 036 de 2017	Audiencia Incumplimiento Parcial	Terminación y archivo mediante memorando I-2018-029631 del 04/11/2018 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
3	278-17	CARLOS EDUARDO HENAO GARCÍA	Elaborar estudios y diseños y realizar la construcción de la infraestructura educativa IE "AECERG" - Valle del Cauca	Audiencia de Incumplimiento Parcial	Terminación y archivo mediante memorando I-2018-029633 del 04/11/2018 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
4	119-18	INTEGRAL S.A.	Determinar la mejor alternativa para las obras de mitigación de riesgo de inundación en las cabeceras municipales de Ayapel, Caimito, San Benito Abad, Sucre, Guaranda y Majagual, Nechí, San Jacinto del Cauca y Achí, y del manejo de las dinámicas hidráulicas para la administración y control del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático de la región de La Mojana.	Audiencia Imposición de Multa	Terminación y archivo mediante Memorando I-2018-029924 del 13/11/2018 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
5	283-17	VALCO CONSTRUCTORES S.A.S.	Realizar la construcción de las obras de reforzamiento, reconstrucción y protección del Jarillón de la margen izquierda del canal interceptor sur, sector del antiguo basurero de Navarro.	Audiencia Imposición de Multa	Mediante memorando I-2018-030803 de 7/12/2018 se da cierre y archivo por improcedencia del trámite de multa.
6	211-17	TITO VELASQUEZ BECERRA	Interventoría integral a los contratos de construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011 en el Dpto de Chocó.	Audiencia Incumplimiento Parcial	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-001236 del 08/02/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
7	060-17	LOPECA LTDA.	Elaborar los diseños definitivos de arquitectura e ingenierías, para el Hospital Santa Catalina de Sena - Sucre y ejecutar las obras de construcción bajo la modalidad de llave en mano.	Audiencia Imposición de Multa	Cierre y archivo mediante memorando I-2019-001478 de 18/02/2019 por improcedencia del trámite.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
8	194-15	U.T. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	Elaborar los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías, incluidos los presupuestos de obra para el Hospital San Vicente de Paul de Gramalote y ejecutar las obras de construcción bajo la modalidad llave en mano - Invitación Cerrada 031 de 2015	Audiencia Imposición de Multa	Mediante memorando I-2019-001957 del 06/03/2019 se procedió con el Cierre y Archivo del trámite de incumplimiento, teniendo en cuenta la recomposición del contrato realizada mediante el otrosí n.º 7.
9	148-15	CONSORCIO SIAP-SANAMBIENTE	Adquisición, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrometereológicas y demás componentes necesarios para la transmisión, visualización de la información, administración, gestión remota y la respectiva integración al Sistema de Alertas Tempranas.	Audiencia de Incumplimiento	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-001978 de 7/3/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
10	194-15	U.T. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	Elaborar los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingenierías, incluidos los presupuestos de obra para el Hospital San Vicente de Paul de Gramalote y ejecutar las obras de construcción bajo la modalidad llave en mano.	Audiencia de Incumplimiento	Cierre y archivo mediante memorando I-2019-003954 del 28/05/2019 por improcedencia del trámite.
11	179-17	CORPACERO SAS	Reubicación de 354 viviendas en el municipio de Sucre - departamento de Sucre	Audiencia de Incumplimiento	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-004184 de 6/6/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
12	202-16	CONSORCIO PROSPERAR CONSTRUFUTURO	Realizar la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en municipios del departamento de Amazonas.	Audiencia de Caducidad	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-005276 de 15/07/2019 por improcedencia de la Caducidad.
13	OC-30186-18 CCE-460-1-AMP-2016	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Servicio de Intermediación de Seguros al amparo del AM y prestación del servicio de Intermediación por parte de los Proveedores.	Incumplimiento AMP ante CCE	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-005254 del 15/07/2019 por competencia de Colombia Compra Eficiente.
14	283-17	VALCO CONSTRUCTORES S.A.S.	Realizar la construcción de las obras de reforzamiento, reconstrucción y protección del Jarillón de la margen izquierda del canal interceptor sur, sector del antiguo basurero de Navarro.	Audiencia Imposición de Multa	Cierre y archivo mediante memorando I-2019-005302 de 16/7/2019 por improcedencia del trámite.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
15	155-15	HMV INGENIEROS LTDA.	Realizar la interventoría integral a las obras de protección y mitigación del riesgo para el Proyecto Río Fonce, de conformidad con los TCC y documentos de la Invitación Cerrada No. 022 de 2015.	Audiencia de Incumplimiento del Contrato	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-005435 del 18/07/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
16	112-15	EDICO S.A.S.	Elaboración Estudios y Diseños de proyectos educativos ubicados en los Dptos de Nariño y Cauca.	Audiencia de Incumplimiento	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-005668 del 25/07/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
17	256-17	CONSORCIO EDUCAR 2017	Construcción de Infraestructura Educativa afectada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 en el Dpto de Chocó - Zona Centro - Grupo 9	Audiencia de Incumplimiento	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-005990 de 2/08/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
18	170-18	UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL DON BOSCO	Construcción de la IPS Centro de Salud Don Bosco, en el Corregimiento de Currulao, municipio de Turbo, Dpto de Antioquia, incluyendo la actualización y ajuste a los Diseños Detallados Definitivos de arquitectura e Ingeniería.	Audiencia de Caducidad	Cierre y archivo mediante memorando I-2019-006189 del 09/08/2019 por improcedencia del trámite.
19	037-17	MIROAL INGENIERIA S.A.S.	Construcción infraestructura educativa en el Dpto de Caldas. Invitación Cerrada FA-IC-023-2016	Audiencia de Incumplimiento	Mediante memorando I-2019-007103 del 18/09/2019 se dio Cierre y Archivo, teniendo en cuenta que cesaron las causas que motivaron el incumplimiento.
20	279-17	CONSORCIO LA MOJANA 2017	Reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios de Ayapel - Córdoba, San Benito Abad y San Marcos - Sucre, Región de la Mojana	Audiencia de Caducidad	Cierre y archivo mediante memorando I-2019-007227 de 24/9/2019 por improcedencia del trámite.
21	148-15	CONSORCIO SIAP-SANAMBIENTE	Adquisición, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrometereológicas y demás componentes necesarios para la transmisión, visualización de la información, administración, gestión remota y la respectiva integración al Sistema de Alertas Tempranas.	Audiencia de Incumplimiento	Mediante memorando I-2019-007546 del 4/10/2019 se cierra y archiva el trámite por cesación de las causas que generaron el presunto incumplimiento.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
22	165-15	UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Construcción de 1007 soluciones de vivienda, en la modalidad de reubicación en el nuevo casco urbano de Gramalote, de conformidad con los TCC de la invitación Cerrada 023 de 2015	Audiencia Incumplimiento Parcial	Cierre y archivo mediante memorando I-2019-007540 de 4/10/2019 por improcedencia del trámite.
23	160-17	EDUARDO GIRONZA LOZANO	Obras de reforzamiento y reconstrucción del tramo II del Jarillón de la margen izquierda del Rio Cauca entre abscisas K12+775 a K14+125 y K15+923 a K17+028, así como las obras de control de erosión y obras complementarias en el municipio de Cali.	Audiencia de Caducidad	Cierre y archivo mediante memorando I-2019-007766 del 15/10/2019 por improcedencia del trámite.
24	107-13	UNIÓN TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	Diseño y Construcción de las sedes educativas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, Convocatoria 007 de 2013. Grupo 12	Audiencia de Incumplimiento	Cierre y archivo mediante memorando I-2020-001988 de 13/04/2020 por pérdida de vigencia de las causas que generaron el incumplimiento con ocasión a la recomposición del contrato realizada a través del otrosí No. 15 del contrato.
25	059-17	LYDCO INGENIERÍA SAS (antes DEYCO CONSTRUCCIONES)	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica de las obras necesarias para la rehabilitación y adecuación de los sistemas de tratamiento de los municipios de Campo de la Cruz y Santa Lucía, departamento del Atlántico, etapa 1.	Audiencia de Incumplimiento	Mediante memorando I-2020-005165 del 19/10/2020, se procedió con el cierre y archivo del trámite por cesación de las causas de presunto incumplimiento.
26	FA-CD-I-S-104-2019	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - FUNDACOM	Ejecución y entrega de viviendas en el Dpto de Nariño (Los Andes).	Audiencia Imposición de Multa	Mediante memorando I-2020-005233 de 21/10/2020, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta lo informado por el Sector Vivienda en memorando I-2020-005017 de 09/10/2020, según el cual, los presuntos atrasos informados en su momento ya fueron subsanados.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
27	FA-CD-I-S-105-2019	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - FUNDACOM	Ejecución y entrega de viviendas en el Dpto de Nariño (Mallama).	Audiencia Imposición de Multa	Mediante memorando I-2020-005234 de 21/10/2020, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta lo informado por el Sector Vivienda en memorando I-2020-005018 de 09/10/2020, según el cual, los presuntos atrasos informados en su momento ya fueron subsanados.
28	107-13	UNIÓN TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	Diseño y Construcción de las sedes educativas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, Convocatoria 007 de 2013. Grupo 12	Audiencia de Incumplimiento	Mediante memorando I-2020-006346 del 15/12/2020 se devolvió sin trámite el informe presentado, en atención a que en las condiciones presentadas el informe resultaba improcedente para sustentar una actuación contractual sancionatoria de acuerdo con los requisitos establecidos en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Fondo Adaptación.
29	FA-IC-IF-146-20	INTEGRAL S.A.	Interventoría integral a la culminación de los diseños de Detalle y construcción de las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar).	Audiencia Imposición de Multa	Mediante memorando I-2021-000224 del 15/1/2021, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta lo informado por el Macroproyecto La Mojana en memorando I-2021-000206 del 14/1/2021 sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
30	131-16	CONSTRUCTORA VALU LTDA.	Reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios de los departamentos de Córdoba y Sucre, la Región de La Mojana (Antioquia, Córdoba y Sucre) y la Región Urabá (Antioquia) - Grupo 9 Invitación Abierta 002-2016	Audiencia de Incumplimiento	Mediante memorando I-2021-000489 del 28/01/2021, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que el Sector Vivienda informó sobre la cesación de las causas de presunto incumplimiento inicialmente reportadas.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
31	250-17	CONSORCIO GRAN TADEO MAHATES	Realizar la construcción del Hospital Local de Mahates, en el Mpio de Mahates, Dpto de Bolívar, incluyendo la actualización y ajuste a los diseños detallados definitivos de Arquitectura e Ingenierías.	Audiencia de Incumplimiento	Mediante memorando I-2020-000688 del 30/01/2020 se devolvió sin trámite el informe presentado, en atención a que en las condiciones presentadas el informe resultaba improcedente para sustentar una actuación contractual sancionatoria de acuerdo con los requisitos establecidos en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Fondo Adaptación.
32	087-19	CONSORCIO ARCOCI ATLÁNTICO	Construcción de infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011 en el Dpto de Atlántico	Audiencia de Caducidad	Terminación y archivo del trámite de presunto incumplimiento por improcedencia de la Caducidad mediante memorando I-2021-000582 del 2/02/2021.
33	171-15	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	Realizar interventoría a la construcción de 600 soluciones de vivienda, en la modalidad de reubicación en el nuevo casco urbano de Gramalote - Nte de Santander.	Audiencia de Incumplimiento	Mediante memorando I-2021-000905 del 17/02/2021, se procedió con el Cierre y Archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta lo informado por el Macroproyecto Gramalote sobre la cesación de las causas del incumplimiento del contrato de obra con respecto de 73 viviendas, y la existencia de una causal excluyente de responsabilidad por el hecho de un tercero respecto de las 12 viviendas restantes.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
34	FA-CD-I-S-100-2019	UNIÓN TEMPORAL VILLA TERESA	Ejecución y entrega de viviendas en el Dpto de Nte de Santander.	Audiencia Imposición de Multa	Mediante memorando I-2021-000945 del 18/02/2021, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta lo informado por el Sector Vivienda en memorando I-2021-000906 del 17/02/2021, según el cual se informó que cesaban las causas de incumplimiento en atención al plan de contingencia presentado por el contratista y la nueva programación de obra.
35	FA-CD-I-S-104-2019	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - FUNDACOM	Ejecución y entrega de viviendas en el Dpto de Nariño (Los Andes).	Audiencia Imposición de Multa	Mediante memorando I-2021-000995 del 22/02/2021, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta lo informado por el Sector Vivienda sobre la recomposición de los plazos de ejecución del contrato a través del otrosí No. 2.
36	FA-CD-I-S-105-2019	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - FUNDACOM	Ejecución y entrega de viviendas en el Dpto de Nariño (Mallama).	Audiencia Imposición de Multa	Mediante memorando I-2021-001404 del 12/03/2021, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta lo informado por el Sector Vivienda sobre la recomposición del contrato a través del otrosí No. 2.
37	166-18	CONSORCIO CAÑAVERALEJO 2017	Construcción obras de protección de la descarga de la PTAR Cañaveralejo y PTAP Puerto Mallarino, en el municipio de Santiago de Cali	Audiencia de Incumplimiento	Mediante memorando I-2021-002114 del 19/04/2021 se procedió con el Cierre y Archivo del trámite de incumplimiento, teniendo en cuenta lo informado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo en memorando I-2021-002025 del 15/04/2021 en el que informa el desistimiento de la interventoría por la cesación de las causas de posible incumplimiento.

II. RECLAMACIONES ANTE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Para la efectividad de las garantías de calidad y calidad y estabilidad de las obras derivadas de los contratos suscritos antes del decreto 2387 de 2015, se deben tramitar las reclamaciones ante las correspondientes compañías de seguros, bajo lo señalado en los artículos 1077 y siguientes del Código de Comercio buscando comprobar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida que resulte indemnizable.

1. Relación de contratos en los que se ha presentado reclamación ante las Compañías de Seguros garantes de los contratos, por la efectividad de los amparos de cumplimiento y/o calidad del servicio y/o calidad y estabilidad de la obra y ante la renuencia de pago del siniestro se ha procedido con las acciones judiciales correspondientes:

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DEL TRÁMITE
1	106-12	CONSORCIO D.I.S. S.A. EDL S.A.S.	Estudios y Diseños a Nivel Fase III Sitios Críticos y Puentes de la carretera Málaga - Los Curos, entre los PR0+0000 al PR113+0000	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad del Servicio	Mediante comunicación E-2019-005357 de 10 junio de 2019 se presentó ante CONFIANZA S.A., reclamación por fallas de calidad en el servicio prestado.
2	075-13	CONSORCIO SAN ANDRÉS	Construir las obras para la atención de sitios críticos en el tramo comprendido entre los PRS 46+850 y 85+903 de la carretera Málaga (PR0+0000) - Los Curos (PR113+000) en el Departamento de Santander. Convocatoria Abierta 006 - 2013	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad y Estabilidad de la Obra	Mediante comunicación E-2020-001173 de 20 de febrero de 2020 se presentó Reclamación ante Seguros del Estado S.A. por cumplimiento y estabilidad de obra.
3	239-13	GISAICO S.A.	Construir las obras para la atención de sitios críticos en el tramo comprendido entre los PRS 08-173 y K37+538 de la carretera Málaga (PR0+0000) - Los Curos (PR113+000) en el Departamento de Santander. Convocatoria Cerrada FA-CC-023-2013	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad y Estabilidad de la Obra	Mediante comunicación E-2020-002434 de 2 de abril de 2020 se presentó Reclamación ante Mundial de Seguros S.A. por incumplimiento y estabilidad de obra.
4	293-14	ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS S.A.	Interventoría integral a la elaboración de los estudios y diseños técnicos de detalle, Fase III, para atender los sitios críticos localizados en los departamentos de Córdoba y Norte de Santander.	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad del Servicio	Mediante comunicación E-2020-002647 de 17 de abril de 2020 se presentó Reclamación ante Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA por calidad y estabilidad de obra.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DEL TRÁMITE
5	294-14	WSP INGENIERIA S.A.S. (Antes PARSONS BRINCKERHOFF COLOMBIA S.A.S.) (Antes DESSAU CEI S.A.S.)	Elaborar los estudios y diseños técnicos de detalle, Fase III, para atender los sitios críticos localizados en los departamentos de Córdoba y Norte de Santander.	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad del Servicio	Mediante comunicación E-2020-002650 de 17 de abril de 2020 se presentó Reclamación ante Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. por calidad y estabilidad de obra.
6	CV-016-12	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Aunar esfuerzos, acciones, capacidades y conocimientos que conduzcan a desarrollar la tercera fase del proyecto de reubicación del corregimiento de San José de Doña Ana, municipio de San Benito Abad, Departamento de Sucre.	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad y Estabilidad de la Obra	Mediante comunicación E-2020-002851 del 28/04/2020 se presentó Reclamación ante Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. por el amparo de calidad y estabilidad de la obra.
7	086-13	DISEÑOS, INTERVENTORÍA Y SERVICIOS DIS S.A.S	Interventoría integral de la construcción de las obras para la solución de los sitios críticos del tramo comprendido entre los PRS 46+850 y 85+903, de la carretera Málaga (PR0+000) – Los Curos (PR113+000)	Reclamación Amparo de Calidad del Servicio	Mediante comunicación E-2020-004196 del 02/07/2020 se presentó Reclamación ante CONFIANZA S.A., por el amparo de calidad del servicio.
8	276-13	CONSORCIO CONSULTECNICOS – JOYCO	EL INTERVENTOR se obliga a ejercer la interventoría integral de la ejecución de las obras de construcción de los sitios críticos para el tramo comprendido entre los PRS 08+173 y K37+538 de la carretera Málaga – Los Curos (PR113+000) en el departamento de Santander.	Reclamación Amparo de Calidad del Servicio	Reclamación presentada ante Seguros del Estado S.A. mediante comunicación E-2020-004242 del 06/07/2020.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DEL TRÁMITE
9	174-13	UT NUEVA ERA HOSPITALARIA	Elaborar los diseños, estudios técnicos, validar la afectación de la infraestructura de las IPS a intervenir, realizar el análisis de riesgo y/o amenaza de los lotes donde se encuentran las IPS afectadas y/o de los predios propuestos para las nuevas construcciones y la gestión predial de 18 IPS, ubicadas en los Dptos de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca y Magdalena.	Reclamación Amparo de Calidad del Servicio	Reclamación presentada ante Allianz Seguros S.A. mediante comunicación E-2020-007334 del 5/11/2020.

2. Relación de los contratos que está pendiente la presentación del informe técnico precise la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, de conformidad con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio, por parte del área solicitante:

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DEL TRÁMITE
1	157-2018	CONSORCIO CÚCUTA 2017	Rehabilitación de Colector Margen Derecha Quebrada la cañada y Obras de Estabilización de taludes sector Canoítas – La Unión, Línea de Aducción, Desarenador planta Pórtico del Sistema Pamplonita en el Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander	Reclamación Amparo Calidad y Estabilidad de la Obra	Pendiente realizar reunión de entendimiento con el Equipo Técnico para explicar los ajustes que deben realizarse para poder tramitar la reclamación.

3. Relación de los contratos cuyo trámite de reclamación ante las Aseguradoras fue cerrado:

Relación de los trámites que han sido cerrados y/o terminados y en consecuencia archivados, teniendo en cuenta que en el marco de las Mesas de Trabajo de Arreglo Directo o en el marco del trámite de Reclamación ante las compañías de seguros garantes, se ha logrado la reparación de las obras y/o porque se logró un acuerdo de cumplimiento en el marco de la liquidación del contrato y/o se determinó la improcedencia fáctica o jurídica del trámite ante las Aseguradoras:

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
1	083-12	CONSORCIO EDUCATIVO 2012	Gerencia integral proyectos Grupo I, que incluye interventoría a diseños contratos descentralizados	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad del Servicio	Mediante memorando I-2019-004089 del 02/06/2019 se procedió con el Cierre y Archivo por improcedencia del trámite de Reclamación.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
2	082-12	HMV INGENIEROS LTDA.	Interventoría contratos 106 y 108 de 2013	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad del Servicio	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-004547 de 19/06/2019 por cesación de las causas de la posible falla de calidad.
3	108-16	MYV CONSULTORIA	Interventoría integral a los productos faltantes derivados de los contratos 266, 978 y 980 de 2014	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad del Servicio	Mediante memorando I-2019-004636 del 25/06/2019 se procedió al Cierre y Archivo por improcedencia del trámite de Reclamación.
4	063-17	RUBÉN DARÍO JARAMILLO ARIAS	Coordinación nacional, supervisión y asesoría de los proyectos de Reactivación Económica de la Subgerencia de Regiones del Fondo Adaptación	Efectividad Amparo Calidad del Servicio	Cierre y archivo mediante memorando I-2019-005747 del 29/07/2019 por improcedencia del trámite de Reclamación.
5	168-15	AGUASANITARIAS S.A.S.	Rehabilitación y optimización del acueducto veredal Mpio de Icononzo y del sistema de alcantarillado de aguas residuales del corregimiento de Payandé del Municipio de San Luis - Tolima	Efectividad Amparo Calidad y Estabilidad de la Obra	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-005994 de 2/08/2019 reparación de las obras sobre las cuales se habían reportado las fallas de calidad.
6	269-14	ÁVILA S.A.S.	Elaboración Estudios y Diseños de proyectos educativos ubicados en los departamentos de Magdalena y Guajira.	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad del Servicio	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-006143 del 9/08/2019 por no acreditarse la ocurrencia del siniestro de conformidad con el art. 1077 del Código de Comercio.
7	067-14	DIZGRACON SAS	Construcción del sistema de acueducto para el municipio de Candelaria y el corregimiento de La Leña, rehabilitación de acueductos de la Peña y la Aguada de Pablo en Sabanalarga y rehabilitación sistema de acuerdo en el corregimiento de Algodonal en Santa Lucia, departamento de Atlántico.	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad y Estabilidad de la Obra	Mediante comunicación E-2018-021080 del 30 de octubre de 2018, se presentó Reclamación ante Seguros del Estado S.A., por siniestro del amparo de calidad y estabilidad de las obras. Terminación y archivo mediante memorando I-2019-007860 de 17/10/2019 teniendo en cuenta que las fallas de calidad objeto de reclamación fueron reparadas por el contratista.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
8	096-14	CONSORCIO MAB - GIS II (Integrado por: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (70%) y GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA (30%)	Ejercer interventoría integral para la construcción de las obras de rehabilitación y/o construcción y mitigación de sistemas de acueducto y alcantarillado afectados por el fenómeno de la Niña 201-2011, en los municipios de Candelaria, Repelón, Suan, Santa Lucia y Sabanalarga en el departamento del Atlántico.	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad del Servicio	Mediante comunicación E-2018-021071 del 30 de octubre de 2018, se presentó Reclamación ante Confianza S.A., por siniestro del amparo de calidad del servicio. Terminación y archivo mediante memorando I-2019-007860 de 17/10/2019 teniendo en cuenta que las fallas de calidad fueron reparadas por el contratista de obra.
9	118-13	AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Diseño y construcción infraestructura educativa-grupo 5: municipio de Sucre	Reclamación Compañía de Seguros - Calidad y Estabilidad de las Obras	Mediante memorando I-2020-001896 de 2/04/2020 se procedió al cierre y archivo del trámite, teniendo en cuenta el Acta de Liquidación suscrita por mutuo acuerdo el 15/02/2019, en la cual no se dejó ninguna salvedad ni observación frente a las fallas de calidad de las zapatas.
10	225-13	PROCOPAL S.A.	Reconstrucción y estabilización de sitios críticos en la vía Puente La Libertad - Fresno, desde el PR 6+283 hasta el PR 16+340 de la ruta 5006	Reclamación Compañía de Seguros - Amparo de Calidad y Estabilidad de la Obra	Mediante memorando I-2020-004504 del 10/09/2020 se procedió al cierre y archivo del trámite, por el cumplimiento de los compromisos derivados del Arreglo Directo.
11	069-15 (003-13)	CONSORCIO NUEVA ERA HOSPITALARIA DE NARIÑO	Construcción E.S.E. Hospital Divino Niño en el municipio de Tumaco - Nariño	Reclamación Amparo de Calidad y Estabilidad de la Obra	Mediante comunicación E-2020-000082 de 9/01/2020 se presentó reclamación ante la Aseguradora Confianza y ante la objeción de la aseguradora mediante memorando I-2020-004935 de 6/10/2020 se ordenó el cierre y archivo del trámite de Reclamación en atención a que no se presentaron consideraciones técnicas adicionales por el Sector Salud, que permitieran desvirtuar las argumentaciones presentadas por la compañía aseguradora garante y por el contratista.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
12	FA-CD-IS-318-2018	RICARDO PADILLA	Realizar la asesoría técnica de coordinación y soporte, control y supervisión a los contratos relacionados con proyectos de infraestructura del Macroproyecto La Mojana	Reclamación Amparo de Calidad del Servicio	Mediante resolución No. 324 de 29 de octubre de 2020, se decidieron los recursos de reposición revocando la decisión de declaratoria de ocurrencia del siniestro del amparo de calidad del servicio declarada mediante la resolución No. 0199 de 15 de julio de 2020, en atención a que se estableció que no estaban debidamente acreditados los requisitos del art. 1077 del Código de Comercio.
13	070-15 (004-13)	CONSORCIO CONSTRUCTORES DEL SUR	Construcción E.S.E. Municipio Barbacoas - Nariño	Reclamación Amparo de Calidad y Estabilidad de la Obra	Mediante memorando I-2020-001832 del 06/04/2021, se procedió con el cierre y archivo del trámite de reclamación, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones pendientes de la obra y las fallas de calidad o posventas de acuerdo con los compromisos adquiridos en el acta de arreglo directo suscrita el 16 de septiembre de 2019.
14	302-2014	JAIME PARRA P Y CÍA LTDA.	Construcción de obras de control de inundación correspondientes al Grupo 10 de obras preventivas en Soplaviento, en el departamento de Bolívar, área de influencia del Canal del Dique.	Reclamación Amparo de Calidad y Esatbilidad de la Obra	Mediante memorando I-2021-002505 del 11/05/2021 se remitió Diagnóstico emitido por el Asesor Externo de acuerdo con el cual se ponen de presente la inviabilidad de la Reclamación por no estar acreditados los requisitos establecidos en el artículo 1077 y siguientes del Código de Comercio.

3. DEMANDAS DE INCUMPLIMIENTO

En la medida que el artículo 7º del Decreto 4819 de 2010 no otorgó al Fondo Adaptación de manera expresa, la facultad de imponer multas y de declarar el incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada en los contratos, prevista en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, frente a los casos de incumplimiento de los contratos suscritos antes del 9 de junio de 2015, éstos se deben tramitar a través del medio de control ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo anterior teniendo en cuenta que el régimen contractual del Fondo Adaptación aplicable a los contratos suscritos desde su creación hasta la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (junio 9

de 2015), es el del derecho privado y en su ejecución se encontraba implícita la facultad del Fondo de hacer efectivas las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, en aquellos casos en que se configurarán las hipótesis de hecho previstas en tales normas, no así, la facultad de imponer multas y declarar el incumplimiento con el objeto de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada en los contratos del Estado.

En razón de lo anterior, en estos contratos la Secretaría General en los casos que resulte pertinente adelanta mesas de trabajo con el fin de lograr arreglos directos que le permitan cumplir el cometido estatal de la Entidad. Los acuerdos logrados en los diferentes contratos se ven reflejados en los respectivos otrosíes y/o actas de liquidación.

1. Relación de los contratos que se encuentran en trámite de incumplimiento a través del medio de control de controversias contractuales, por tratarse de contratos suscritos antes de 9 de junio de 2015:

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DEL TRÁMITE
1	081-12	COMFENALCO VALLE	Operador Zonal Atlántico, Cauca y Nariño	Demanda Incumplimiento del Contrato	Se presentó Acción de Controversias Contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico el 19 de noviembre de 2018 radicada bajo el No. 08001233300020180106200
2	CV 091-12	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Definir el alcance de las actividades del Convenio Marco No. 078 de 2012 y establecer el monto de los recursos a girar al Departamento, y su forma de desembolso, para la gestión de dirección y administración de los proyectos de mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas del departamento de Antioquia afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011.	Demanda Incumplimiento de Convenio	Se presentó Acción de Controversias Contractuales ante el Tribunal Administrativo de Antioquia el 13 de diciembre de 2018 radicada bajo el No. 05001233300020180243500
3	093-13	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPSA	Estudios y Diseños Fase III Grupo 3 (Chocó, Huila, Cauca, Risaralda y Tolima) - Puente Balastrera	Demanda derivada de la objeción a la Reclamación ante la Compañía de Seguros - Amparo de Calidad del Servicio	Se presentó Acción de Controversias Contractuales ante el Tribunal Administrativo del Cauca el 1° de febrero de 2019 radicada bajo el No. 19001233300220190005300
4	262-14	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	Interventoría a la Construcción Puente La Cruz y Puente Limones - Vía La Virginia - Apia - Risaralda	Demanda Incumplimiento del contrato	Se presentó Acción de Controversias Contractuales ante el Tribunal Administrativo de Risaralda el 31 de enero de 2019 radicada bajo el No. 66001233300020190007400
5	003-13	COMFENALCO SANTANDER	Operador Zonal Departamentos de Santander, Norte de Santander y Sur de Bolívar	Demanda Incumplimiento del contrato	Se presentó Acción de Controversias Contractuales ante el Tribunal Administrativo de Santander el 10 de abril de 2019 radicada bajo el No. 68001233300020190028500

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DEL TRÁMITE
6	028-14	INGETEC S.A.	Ejercer interventoría integral a la construcción de 121 proyectos educativos en los departamentos de Cundinamarca, Cauca, Huila, Nariño, Santander, Norte de Santander y Valle del Cauca	Demanda Incumplimiento del contrato	Se presentó Acción de Controversias Contractuales ante el Tribunal Administrativo de Cauca el 17 de mayo de 2019 radicada bajo el No. 19001230000520190017300
7	122-13	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	Diseño (Etapa 1. Estudio de Riesgos, Desarrollo de Diseños, Estudios Técnicos y Trámites) y la Construcción (Etapa 2. Ejecución de Obras, Socialización y Entrega en Funcionamiento) de las sedes educativas del Grupo 10, según TCC de la Convocatoria FA-CA-007-2013	Demanda Incumplimiento Parcial del Contrato	Se presentó Acción de Controversias Contractuales ante el Tribunal Administrativo de Cauca el 21 de mayo de 2019 radicada bajo el No. 19001233300320190017900
8	150-15	NUCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLOMBIA S.A.	Ejecutar las obras de la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios de la Zona Sur y Norte del departamento de Antioquia.	Demanda por Incumplimiento de Contrato	Se presentó Acción de Controversias Contractuales ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 16 de agosto de 2019 radicada bajo el No. 25000233600020190059600
9	010-13	COMFAGUAJIRA	Operador zonal del Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, afectados por los eventos derivados del Fenómeno de la Niña 2010-2011	Demanda Incumplimiento del Contrato	Incumplimiento tramitado a través del Medio de Control de Controversias Contractuales presentado el 01/02/2021, radicado con el N.º 44001234000020210000300 ante el Tribunal Administrativo de la Guajira.
10	096-12	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	Realizar funciones de Operador Zonal del Programa Nacional en Bogotá y los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca	Demanda Incumplimiento del Contrato	Incumplimiento tramitado a través del Medio de Control de controversias contractuales presentado el 24 de noviembre de 2020 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, radicada bajo el No. 25000233600020200036500.

2. Relación de los contratos cuyo trámite de incumplimiento se encuentra terminado:

Relación de los trámites que han sido cerrados y/o terminados y en consecuencia archivados, teniendo en cuenta que previo a la presentación del medio de control de controversias contractuales cesaron las causas que dieron lugar al incumplimiento y/o porque se logró un acuerdo que dio lugar a la recomposición del contrato que se incorporó en un otrosí modificatorio o en un Acta de Arreglo Directo y/o porque en el marco de la liquidación del contrato se incorporó un acuerdo de cumplimiento y/o porque se consideró improcedente el trámite:

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
1	101-14	CONSTRUCTORA A&C S.A.	Interventoría integral del contrato de estudios y diseños detallados definitivos de arquitectura e ingeniería de 4 puestos de salud: Limones (Guapi-Cauca), López de Micay (Guapi- Cauca), Noanamito (Guapi-Cauca) y Sempegua (Chimichagua - César).	Demanda Incumplimiento parcial del Contrato	Terminación y archivo mediante memorando I-2018-029491 del 31/10/2018 por cesación de la situación de posible incumplimiento.
2	070-15 (004-13)	CONSORCIO CONSTRUCTORES DEL SUR	Construcción E.S.E. Municipio Barbacoas - Nariño	Demanda Incumplimiento del Contrato	Terminación y archivo mediante memorando I-2018-029916 de 13/11/2018 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
3	082-15	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	Interventoría integral al contrato de obra 076 de 2015, para la construcción E.S.E. Saúl Quiñones en el municipio de Magüi Payan, Dpto de Nariño.	Demanda Incumplimiento del Contrato	Mediante memorando I-2019-001964 del 06/03/2019 se procedió con el Cierre y Archivo del trámite de incumplimiento por improcedencia.
4	116-13	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA	Diseño y Construcción Instituciones Educativas Grupo 6 - Convocatoria Abierta FA-CA-007-2013	Demanda Incumplimiento parcial del Contrato	Mediante memorando I-2019-002900 del 12/04/2019 se procedió con el Cierre y Archivo del trámite de incumplimiento, por cesación de las causas de posible incumplimiento.
5	299-14	EMPRENDE YA S.A.S.	Realizar consultoría para implementar en la comunidad del corregimiento de Doña Ana (Sucre) un modelo metodológico y técnico que permita desarrollar actividades que generen nuevos ingresos a través de soluciones de empleabilidad y emprendimiento para mínimo 90 de las familias involucradas en el proyecto.	Demanda de Incumplimiento	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-004026 del 30/05/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
6	261-14	DICONSULTORIA S.A.	Interventoría integral para la construcción de los puentes vehiculares NN N° 5, puente sobre el Río Cauca, y reforzamiento estructural del puente sobre el río Guarguero, ubicados en la vía Popayán - Patico- Paletara y La Balastrera, ubicado en la vía Popayán - Totró - Inza - La Plata, en el departamento de Cauca.	Demanda Incumplimiento del Contrato	Mediante memorando I-2019-004189 de 6/6/2019 se da cierre y archivo del trámite de posible incumplimiento porque no se estableció la responsabilidad del contratista para dar trámite a la acción de controversias contractuales correspondiente.
7	263-14	ÁVILA S.A.S.	Elaboración Estudios y Diseños de proyectos educativos ubicados en el Urabá y Occidente del Dpto de Antioquia	Demanda Incumplimiento parcial del contrato	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-004297 de 10/6/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
8	083-14	CONSORCIO CEI-SMA	Ejercer la interventoría integral para la construcción de las obras de rehabilitación y/o reconstrucción y mitigación de sistemas de acueducto y alcantarillado afectados por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en los departamentos de Huila y Tolima	Demanda de Incumplimiento	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-005312 de 16/07/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento
9	114-13	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA	Diseño y Construcción Instituciones Educativas Grupo 15 Convocatoria Abierta FA-CA-007-2013	Demanda Incumplimiento parcial del Contrato	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-005675 del 25/07/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
10	115-13	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA	Diseño y Construcción Instituciones Educativas Grupo 14 - Convocatoria Abierta FA-CA-007-2013	Demanda Incumplimiento parcial del Contrato	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-005673 del 25/07/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
11	229-13	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - REGIONAL ATLÁNTICO	Realizar la interventoría integral de las obras de construcción con el sistema constructivo industrializado liviano RBS de 3 IPS, tales como: i) Centro de Salud de Arroyo de piedra (Luruaco), ii) Puesto de Salud de Bohórquez (Campo de la Cruz) y iii) Puesto de Salud las Compuertas (Manatí), en el Departamento del Atlántico.	Demanda Incumplimiento del Contrato	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-006159 del 09/08/2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
12	181-13	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI	Proveer hasta 6.000 soluciones de vivienda de interés prioritario V.I.P., para el reasentamiento de hogares en riesgo no mitigable por inundación sobre aprox. 17 Km del Jarillón de Aguablanca, 2 Km sobre el río Cali y en 7.5 Km sobre el canal interceptor sur, y en las lagunas del Pondaje y Charco Azul en la ciudad de Santiago de Cali.	Demanda de Incumplimiento	Terminación y archivo mediante memorando I-2019-007742 del 11 de octubre de 2019 por cesación de las causas de posible incumplimiento.
13	112-13	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA	Diseño y Construcción Instituciones Educativas Grupo 8 (Lorica)	Demanda Incumplimiento parcial del Contrato	Mediante memorando I-2020-000177 del 10/01/2020, se procedió con el Cierre y Archivo del trámite de posible incumplimiento, teniendo en cuenta el acuerdo de arreglo directo incorporado en el acta de liquidación del contrato suscrita el 13/09/2019.

No.	CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO ACTUAL O RESULTADO FINAL DEL MISMO
14	015-14	CONSORCIO GCA - ARQ	Interventoría integral de la construcción de 43 proyectos educativos en los departamentos de Sucre y Córdoba	Demanda Incumplimiento parcial del contrato	Mediante memorando I-2020-000209 del 13/01/2020, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta el acuerdo para subsanar las obligaciones a cargo del contratista que se encontraban presuntamente incumplidas incorporado en el Acta de Liquidación suscrita el 13/12/2019.
15	125-13	UNIÓN TEMPORAL VECO 1	Diseño y Construcción de las sedes educativas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, Convocatoria 007 de 2013. Grupo 19	Demanda Incumplimiento del Contrato	Mediante memorando I-2020-002630 del 21/05/2020 se procedió al cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, en atención a que el Sector Educación informó sobre el cumplimiento por parte del contratista, de los compromisos adquiridos en mesa de trabajo del 16/10/2018 y la suscripción del Acta de Liquidación el 17 de enero de 2019.
16	148-14	CONSORCIO INSTITUCIONES ANTIOQUIA 2014	Diseño y Construcción Instituciones Educativas Antioquia	Demanda Incumplimiento de Contrato	Mediante memorando I-2021-000717 del 08/02/2021, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta el Acta de Liquidación suscrita el 19/01/2021, en la que se incluyó el arreglo directo relacionado con el descuento a favor del Fondo del valor de los estudios y diseños del colegio Divino Niño.
17	116-13	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA	Diseño y Construcción Instituciones Educativas Grupo 6 - Convocatoria Abierta FA-CA-007-2013	Demanda Incumplimiento del contrato	Mediante memorando I-2021-003075 del 2/06/2021, se procedió con el cierre y archivo del trámite de presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que el Sector Educación informó sobre un arreglo directo con el contratista para la subsanación de los pendientes, que se incorporaría en el Acta de Liquidación del contrato que se encuentra en trámite.

Anexo 4
Proyectos en Ejecución a Jun2021
Ver archivo en CD adjunto

Anexo 5
Bienes Inmuebles Abril 2021
Ver archivo en CD adjunto

Anexo 6
Herramienta Control Fiscal
Ver archivo en CD adjunto

Anexo 8
Inventario de bienes muebles fondo adaptación 30 abril de 2021
ver archivo en CD adjunto

Anexo 9
Matriz de Alertas y Control Versión 2 consolidada
ver archivo en CD adjunto

Anexo 10
Relaciòn de contratos E.T. Gestiòn Contractual
ver archivo en CD adjunto

Fondo Adaptación

@fondoadap Fondo Adaptación @fondoadaptacion @FondoAdaptacion